

SEGUNDA PARTE

**TENERIFE EN GUERRA. EL GOLPE
MILITAR DEL 18 DE JULIO: LA TOMA
Y CONSOLIDACIÓN DEL PODER**

**El gobierno de los coroneles:
el cantón tinerfeño.
(18 de julio-13 de septiembre de 1936)**

A)

EL 18 DE JULIO EN TENERIFE

CAPÍTULO I

LA LARGA MAÑANA DEL 18 DE JULIO EN CANARIAS.

EL GOLPE MILITAR EN TENERIFE

I.1 MAÑANA DEL 18 DE JULIO. FRANCO EN LAS PALMAS: «VOY A DAR UNA VUELTA POR AHÍ...»⁸⁵⁹

El comandante militar de Canarias Francisco Franco, una vez bien instalado en el despacho del Gobierno Militar de la ciudad de Las Palmas, se ocupa de poner en marcha dos acciones prioritarias: desencadenar el golpe militar en la ciudad con la proclamación del Estado de Guerra y asumir el poder, y, al mismo tiempo, lanzar una avalancha de comunicados, circulares, proclamas y telegramas que le signifiquen de cara a la opinión pública, tanto española como internacional, como uno de los jefes más importantes de la sedición militar recién iniciada. Con respecto a la primera acción, la proclamación del Estado de Guerra y toma del poder, Franco ordena que a las 6 de la mañana se desencadene la salida de las fuerzas que proclamen el establecimiento de la ley marcial con la lectura pública del bando de proclamación del Estado de Guerra:

[...] y, en la madrugada del día siguiente, Franco pudo desplazarse, tranquilamente al Gobierno Militar para lanzar la declaración del estado de guerra y el primer manifiesto, y organizar desde allí la toma del poder: en muy poco tiempo, la ciudad quedaba controlada por las fuerzas militares, con la única excepción del Gobierno Civil –donde se habían congregado representantes de las fuerzas políticas de izquierda y dirigentes de la Federación Obrera–, que resistió durante dos días⁸⁶⁰.

⁸⁵⁹ Es la parte de la frase que según el hagiógrafo Víctor Zurita le dijo el general Franco a su mujer cuando salía para el aeropuerto de Gando. ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 43.

⁸⁶⁰ FERRER MUÑOZ Manuel, «Alzamiento y Guerra Civil en Gran Canaria», en FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Real

Una vez encaminada favorablemente la situación para los militares golpistas, el comandante militar delega en el general Orgaz para que remate la ocupación del poder y venza la resistencia, que se concentra en cuanto a la capital de Gran Canaria en el Gobierno Civil y Ayuntamiento, para ocuparse de lleno en hacerse presente en estos primeros momentos, para, ya al final de la mañana, disponer los medios que le permitan emprender el viaje hacia Marruecos. Franco desde muy temprano emprende una ingente labor propagandística, lanzando al éter sus proclamas y felicitaciones. El primer telegrama que envía es de felicitación del jefe a sus tropas que le esperan en Marruecos:

Santa Cruz de Tenerife, 18, a las 6,10.

Comandante General de Canarias a general Jefe Circunscripción Oriental de África (Melilla).

Gloria al heroico ejército de África, España sobre todo. Recibid el saludo entusiasta de las guarniciones que se unen a vosotros y demás compañeros Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor.– General Franco⁸⁶¹.

Incita al resto de las guarniciones a secundar sus acciones y estos hechos vistos desde lejos pueden ser entendidos como un grave error y un aviso al gobierno de la importancia y profundidad que tenía la rebelión. Es gracias al telegrama circular emitido desde Tenerife a las 7 horas y 10 minutos por orden de Franco a todas las guarniciones y bases militares cómo se va a empezar a parar el golpe en la Marina, ya que al ser captado en Madrid por el telegrafista Benjamín Balboa, oficial 3.º del cuerpo de auxiliares, que avisa y pone en alerta a las tripulaciones de los barcos de la Escuadra, provoca la respuesta insurreccional de la marinería y clases que darán al traste con buena parte de la rebelión de la gran mayoría de jefes y oficiales en la flota. El telegrama no tiene ninguna sutileza ya que muestra muy a las claras las intenciones del general rebelde:

Santa Cruz de Tenerife, el 18 a las 7,10.– El General Comandante Militar de las Islas Canarias a General Jefe de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava División orgánica en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, La Coruña, al Comandante militar de Baleares, al Jefe División de Caballería, en Madrid; al Jefe de Circunscripción de Ceuta y Larache; al Jefe de las fuerzas militares

Sociedad Económica de Amigos del País, 1996, pp. 110. Véase también JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de Medio siglo*, Primera parte, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1988, pp. 275-300.

Desde el Gobierno Civil los dirigentes de la Federación Obrera presentes acuerdan la convocatoria de la huelga general que se va extendiendo en el transcurso de la mañana afectando desde las primeras horas a los transportes urbanos, entre otros sectores.

⁸⁶¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 68.

de Marruecos y a los Almirantes Jefes de las Bases Navales de Ferrol, Cádiz y Cartagena.
En radiograma de esta fecha digo a General Jefe Circunscripción Oriental de África lo siguiente:
Gloria al heroico Ejército de África.
España sobre todo.
Recibid el saludo más entusiasta de estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañeros Península en estos momentos históricos.
Fe ciega en el triunfo.
Viva España con honor.– general Franco. Dígolo para conocimiento V.E.
Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936.
Transmítase de orden de S.E. El coronel Jefe de Estado Mayor. Teódulo González Peral⁸⁶².

Franco, incansable, continúa con la catarata de mensajes que envía sin pausa, haciéndose notar y apareciendo como el general más activo y decidido que encabeza la rebelión del Ejército ante la opinión pública y observadores internacionales. La proclama que Franco hace pública ante la prensa en la mañana del día 18 la dirige a todas las guarniciones e instalaciones de los ejércitos de mar y tierra de toda España. Este manifiesto, que algunos autores llaman de «Tetuán» (*sic*), tendría en propiedad que llamarse de Santa Cruz de Tenerife o de Tenerife, pues es aquí donde está elaborado, fechado y firmado, aunque Franco se encuentre ya en Las Palmas cuando se hace público y se transmite⁸⁶³.

El manifiesto es todo un adelanto de las intenciones de los rebeldes y sirve de programa político de los militares sublevados; es muy importante, pues refleja perfectamente los fines primigenios no tanto de los rebeldes, sino los del general golpista Francisco Franco, en concreto⁸⁶⁴:

⁸⁶² ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 109.

⁸⁶³ La confusión con respecto al lugar de procedencia es debido a que se repite su transmisión durante algunos días desde Radio Tetuán.

⁸⁶⁴ Según Nourry: «Franco, el último en decidirse al levantamiento, actuaba como si fuera su verdadero jefe [...] Franco aprovechó para “lanzarse” y bajo la crepitación de una vieja máquina Underwood se elevó de golpe a la primera fila de la rebelión. Para toda España sería el primer general en “pronunciarse”, y también el primero en definir los objetivos políticos del “movimiento”», *op. cit.*, p. 326.

«La primera alocución pertenece al día 18 de julio y fue el grito que el General Franco dio en las Islas Canarias al recibir noticias de que el Ejército de África había levantado la bandera de la defensa de la Patria, dice así (leer alocución número 1) [...] Las otras son las que desde su llegada a Ceuta viene dando mientras se lleva a cabo el avance y concentración de su Ejército [...] 24 de julio de 1936. Alocuciones circulares, las enviadas por el General Franco con motivo del levantamiento nacional a Autoridades, prensa, etc.». Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo (Madrid), Armario 1, Estante 33, Carpeta 138, Documento 109, folios 36-37.

Franco desarrolla desde que llega a Ceuta el día 20 de julio una más que notable labor de agitación y propaganda lanzando al mundo una continua avalancha de alocuciones, circulares, proclamas e informaciones diarias de cómo se desarrolla la rebelión en la Península (antecedentes estos últimos directos del cotidiano parte diario de guerra que se dará pocas semanas después desde su cuartel general).

Españoles: A cuantos sentís el amor a España, a los que en las filas del Ejército y Armada, habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a los que jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la Nación os llama a su defensa.

La situación de España es cada día que pasa más crítica. La anarquía reina en la mayoría de sus campos y de sus pueblos; autoridades de nombramiento gubernativo, presiden, cuando no fomentan, las revueltas. A tiros de pistola y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los bandos de ciudadanos, que alevosa y traidoramente se asesinan, sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia.

Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la nación, arruinando y destruyendo sus fuentes naturales de riqueza y creando una situación de hambre que lanzará a la desesperación a los hombres trabajadores.

Los monumentos y tesoros artísticos son objeto de los más enconados ataques de las hordas revolucionarias, obedeciendo las consignas que reciben de las directivas extranjeras, que cuentan con la complicidad o negligencia de gobernadores monteriles.

Los más graves delitos se cometen en las ciudades y en los campos, mientras que las fuerzas de orden público permanecen acuarteladas, corroídas por la desesperación que provoca una obediencia ciega a gobernantes que intentan deshonorarla. El Ejército, la Marina y demás Institutos armados son blanco de los soeces y calumniosos ataques, precisamente por aquellos que deben velar por sus prestigios.

Los estados de excepción y alarma solo sirven para amordazar al pueblo y que España ignore lo que sucede fuera de las puertas de sus villas y ciudades, así como para encarcelar a los pretendidos adversarios políticos.

La Constitución, por todos suspendida y vulnerada, sufre un eclipse total; ni igualdad ante la ley ni libertad, aherrojada por la tiranía, ni fraternidad, cuando el odio y el crimen han sustituido al mutuo respeto, ni unidad de la Patria, amenazada por el desgarramiento territorial más que por regionalismos que los propios poderes fomentan; ni integridad y defensa de nuestras fronteras, cuando en el corazón de España se escuchan las emisoras extranjeras que predicán la destrucción y el reparto de nuestro suelo.

La magistratura española que la Constitución garantiza igualmente sufre persecuciones que la enervan o mediatizan y recibe los más duros ataques a su independencia.

Pactos electorales hechos a costa de la integridad de la propia Patria, unidos a asaltos a Gobiernos civiles y cajas fuertes para falsear las actas, formaron la máscara de la legalidad que nos preside.

Nada contuvo la apetencia de poder; destitución ilegal del moderador; glorificación de la revolución de Asturias y de la separatista catalana; una y otra quebrantadoras de la Constitución que en nombre del pueblo, era el Código fundamental de nuestras Instituciones. Al espíritu revolucionario e inconsciente de las masas engañadas y explotadas por los agentes soviéticos, que ocultan la sangrienta realidad de aquel régimen que sacrificó para su existencia 25 millones de personas, se unen la malicia y negligencia de autoridades de todo orden que amparadas en un poder claudicante carecen de autoridad y prestigio para imponer el orden y el imperio de la libertad y de la justicia.

¿Es que se puede consentir un día más el espectáculo vergonzoso que damos al mundo? ¿Es que podemos abandonar a España a los enemigos de la Patria con un proceder cobarde y traidor entregando las industrias y la existencia? Eso no: que lo hagan los traidores, pero no lo haremos quienes juraron defenderla.

Justicia e igualdad ante la ley os ofrecemos. Paz y amor entre los españoles. Libertad y fraternidad exenta de libertinaje y tiranía. Trabajo para todos. Justicia social llevada a cabo sin enconos ni violencias. Y una equitativa y progresiva distribución de la riqueza sin destruir ni poner en peligro la economía española.

Pero frente a eso una guerra sin cuartel a los explotadores de la política, a los engañadores del obrero honrado, a los extranjeros y los extranjerizantes que directa o solapadamente intentan destruir a España.

En estos momentos es España entera la que se levanta pidiendo paz, fraternidad y justicia; en todas las regiones el Ejército y la Marina y fuerzas de orden público se lanzan a

defender la Patria. La energía en el sostenimiento del orden estará en proporción a la magnitud de las resistencias que se ofrezcan.

Nuestro impulso no se determina por la defensa de los intereses bastardos ni por el deseo de retroceder en el camino de la historia, porque las instituciones sean cuales fueren deben garantizar un mínimo de convivencia entre los ciudadanos que no obstante las ilusiones puestas por tantos españoles se han visto defraudadas pese a la transigencia y comprensión de todos los organismos nacionales, con una respuesta anárquica cuya realidad es imponderable.

Como la pureza de nuestras intenciones nos impide el yugular aquellas conquistas que representan un avance en el mejoramiento político-social y el espíritu de odio y venganza no tiene albergue en nuestros pechos, del forzoso naufragio que sufrirán algunos ensayos legislativos, sabremos salvar cuantos sean compatibles con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra patria por primera vez y por este orden, la trilogía: Fraternidad, Libertad e Igualdad.

Espanoles: ¡Viva España!

¡Viva el honrado pueblo español y malditos los que en lugar de cumplir con su deber traicionan a España!.- General FRANCO.

Esta alocución está fechada en Santa Cruz de Tenerife a las 5,15 del día 18 de julio, según el telegrama enviado por la Comandancia de esta isla a «Press Univer» de Londres⁸⁶⁵.

El texto muy claro y ordenado, muy trabajado, es un diáfano instrumento de propaganda, ya que comienza mostrando primero un panorama catastrófico de la situación política y social del país, la actuación de políticos y gobernantes y también la intervención de los agentes soviéticos que se convierten en las causas y razones justificativas de la rebelión. El programa que se ofrece para salvar la situación descrita como de anarquía revolucionaria no es otro que el de un gobierno fuerte que restaure el orden social y que ponga fin al régimen de libertades y de partidos. Es visceralmente anticomunista y antiautonomista, promete el respeto a los logros sociales y no se pronuncia sobre la forma

⁸⁶⁵ La copia original de este documento se encuentra en AHM. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General. Armario 1, legajo 33, carpeta 137, documento 17.

Hay una primera versión a imprenta de esta proclama fechada en Santa Cruz de Tenerife el día 17 de julio a las cinco y cuarto de la mañana, que no tiene la coletilla final, así que es muy posible que se halla añadido a mano en Las Palmas. Así mismo, *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1936, la publica sin la coletilla de «malditos [...]». También el mismo texto en *La Provincia*, el 22 de julio y *La Prensa*, 23 de julio de 1936, ya con dicha coletilla. Aparece en el citado libro de Víctor Zurita, pp. 111-113, pero ya en este caso muy retocado e incluso censuradas aquellas expresiones más duras de la proclama primitiva, como, por ejemplo, en la versión recogida por Zurita desaparece la coletilla final de: «malditos los que en lugar de cumplir con su deber» o incluye al principio la palabra «santo» que el original no llevaba «A cuantos sentís el santo amor a España», etc. En las sucesivas publicaciones se sigue utilizando la versión retocada, pulida y censurada que aparece primeramente en la obra de Zurita y que reproduce Arrarás, quien fabula sobre que Franco lo escribe en Las Palmas en el Gobierno Militar durante las primeras horas de la mañana del día 18 y que añade a mano la coletilla final en la copia mecanografiada que entrega a la prensa local. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, pp. 69-70. Es esta versión edulcorada la que aparece en las obras del periodo posfranquista, como por ejemplo: SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *Partes Oficiales de Guerra, 1936-1939*, tomo I, *Ejército Nacional*, Madrid, Ed. San Martín, 1977, pp. 2-3. O más reciente, como la versión que aparece en CASANOVA, Julián, *República y Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 474-475.

de Estado, aunque es profundamente revisionista de las principales leyes republicanas.

Ya más entrada la mañana el general Franco, estando presente su segundo en el mando, el general Orgaz, no cesa en su actividad de propaganda, pues hace entrega a los periodistas de una nota para su publicación:

Ya en la Comandancia logramos entrevistarnos con el General Franco quien, amablemente nos dijo: «Para evitar confusiones y para mayor claridad y exactitud he preferido facilitar una nota a la Prensa». Y nos alargó las siguientes cuartillas:

Se reciben noticias de España que ante la situación de caos que el Gobierno no era bastante a cortar, el Ejército de Marruecos se alzó en armas en un movimiento nacional para restaurar el orden perturbado. Nuestra gloriosa Marina de Guerra y la casi totalidad de las regiones peninsulares se han fundido en el Movimiento. La gloriosa y esforzada Guardia Civil Española y la Guardia de Asalto y Orden Público, unidos al Ejército son aclamados por el pueblo.

El Gobierno impotente ante el arranque nacional de patriotismo, trata con los Jefes Militares para facilitarles el camino⁸⁶⁶.

En Santa Cruz de Tenerife desde las 8 de la mañana del día de hoy declarado el Estado de Guerra, todas las fuerzas de la Guardia Civil, Asalto y Orden Público, prestan juntas los servicios de seguridad y vigilancia: las gentes les aclama a su paso.

En Las Palmas se ha declarado a las 6 de la mañana el estado de guerra en los términos que se expresan en el Bando.

Por la radio la Autoridad Militar ha dirigido la siguiente proclama (la ya expresada que no es otra que la «Alocución al Pueblo español» por el General Franco).

Han quedado suspendidas con arreglo al bando las autoridades civiles provincial y local, que hasta ahora desempeñaban las funciones administrativas⁸⁶⁷.

Se trata de sus primeras manifestaciones públicas y tanto su tono como su contenido le hacen mostrarse ya como el principal muñidor del Movimiento.

Por la emisora E.A.J. 50 Radio Las Palmas se repetía sin cesar esta otra proclama emanada, asimismo, del general Franco, que no descuidaba para nada el efecto beneficioso para su causa que tiene el salir como portavoz, sin que nadie le halla designado, de la rebelión:

El movimiento de dignidad militar que inicia el Ejército de África y al que se une la Marina de Guerra, nuestro Archipiélago y las guarniciones peninsulares, con el fin de poner fin al estado caótico de nuestra Patria, hace que en estos instantes redoblemos nuestros esfuerzos, para definitivamente poner a nuestra Nación a la altura que nuestros

⁸⁶⁶ Estas manifestaciones son hechas por Franco a primeras horas de la mañana del 18 de julio. ¿Simple distracción o globo sonda? ¿O por el contrario son ciertas y existía una línea de negociación del Gobierno de Casares, ya dimitido, con los golpistas antes de la noche del 18? ¿Cuándo se trata de constituir el gabinete de Martínez Barrio? Se nos abre otra hipótesis: que el retraso tan evidente de Franco no se debe tan sólo a la confusión con el comienzo de la rebelión o la situación de cierta precariedad de la rebelión en Las Palmas, que es la excusa de Franco por la tardanza de su salida, sino las negociaciones de Martínez Barrio con los golpistas, si no negocian directamente con él estaría informado de ellas y quizás esperase a su desenlace.

⁸⁶⁷ La proclama que se difunde por la radio va dirigida especialmente al pueblo canario. *La Provincia*, 22 de julio de 1936. PINTO DE LA ROSA, J. M., *op. cit.*, pp. 43-44.

corazones desean, mereciendo así el rango que tiene derecho en la comunidad de los pueblos civilizados, sin que pretéritos hechos hayan sido otra cosa que un paréntesis en la Historia que seguimos bajo la República⁸⁶⁸.

Todavía le queda tiempo al futuro Caudillo para recibir en su despacho, acompañado de un nutrido grupo de jefes y oficiales adictos, a lo que se podría entender como la única oposición militar al recién iniciado golpe de estado, recibiendo al arrestado teniente de Intendencia Francisco Fernández Hernández, al que le dice «que él no sería cruel con el dicente, pero de momento ya no podía tener confianza», que el movimiento emprendido es por la salvación de España y la República, dirigiéndole una breve alocución patriótica y terminando con la afirmación a la protesta de republicanismo del teniente: «inmediatamente replicó el citado General con voz que le salía del alma “eso sí Republicanos todos”»⁸⁶⁹.

⁸⁶⁸ *Ibidem*, p. 44.

⁸⁶⁹ A continuación se le conduce detenido al castillo de San Francisco y la justicia militar comienza a funcionar abriendo una causa, la número 5, por la nueva auditoría «cantonal» autónoma de la de Tenerife, que se habilita en Las Palmas, comenzando el día 20 de julio con la mecánica procesal habitual, nombramiento de juez y secretario, y tomando las primeras declaraciones al detenido: «Preguntado.— Quién lo prendió, por qué causa y qué día; Dijo: Que fue prendido por un Alférez de Infantería cuyo nombre desconoce el cual lo condujo a la Comandancia militar ante el General Franco y la causa fue que al salir de su domicilio sobre las nueve de la mañana del día diez y ocho del actual vio grupos en la calle y oyó decir a estos que había estallado un movimiento monárquico por lo que el dicente se dirigió al teléfono del hospital militar (edificio enfrente de su casa) y llamando al Teniente de Intendencia de la Sección de Tropas Don José Conde Pomposo le dijo las siguientes palabras: “Conde, parece que ha estallado un movimiento monárquico y debemos estar prevenidos para que no nos sorprendan”.

Preguntado.— Si tiene algo que añadir sobre la pregunta anterior: Dijo que no, pero que al comparecer ante el excelentísimo Señor General Don Francisco Franco Bahamonde este le dirigió una alocución patriótica asegurando que el movimiento tiene por final salvar a España del caos a que la llevaba el actual gobierno que era prisionero de los extremismos de izquierda, todo lo cual hizo que el mencionara su espíritu de buen español y vibrar en el compañerismo que siempre le unió a todos los oficiales de las demás Armas y Cuerpos iba con toda la lealtad de su alma a manifestar a su General estar dispuesto a correr la misma suerte que sus compañeros pero en este momento el General tomó de nuevo la palabra y sin darle tiempo a exponer los sentimientos expresados anteriormente, le dijo que él no sería cruel con el dicente, pero de momento ya no podía tener confianza en el declarante, lo cual lo dejó anonadado y a continuación fue conducido por el Alférez que efectuó su detención al Castillo en que se encuentra, donde en todo momento cumple su deber de arrestado cuyo consejo le dio el citado General. Que una vez en este y en la mañana de hoy y desconociendo en absoluto el curso del movimiento se ofreció por medio del Comandante militar del Castillo...». Causa 5 de 1936. Folios 4 a 6.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/tag/francisco-fernandez-hernandez/>

En la ratificación de su declaración el teniente de Artillería Lojendio Clavijo, escolta personal del general Franco, realizada ya en Santa Cruz de Tenerife el 19 de agosto de 1936, matiza: «que al manifestar el Teniente que suponía que el movimiento sería en beneficio de la República el General le contestó que sí añadiéndole que una República fuera de derechas o de izquierdas era siempre una España: que lo que no era España era un República marxista; que le hizo algunas otras consideraciones y al terminar el Teniente emocionado le contestó “Mi general, le deseo a V. mucha suerte”: que también tiene que aclarar que el General no le mandó arrestado ni dispuso la Prisión del Oficial al terminar la conversación sino que desde el primer momento le dijo que no quería empezar el movimiento siendo cruel y que se limitaba a prescindir de sus servicios aislándolo en un Castillo». *Ibidem*, Folio 51.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/09/20/mi-general-le-deseo-a-v-mucha-suerte/>

El último acto del general Franco, pasadas ya las 10 de la mañana, antes de abandonar la ciudad de Las Palmas es mandar disolver una manifestación de unos mil obreros que protestaban contra la declaración del Estado de Guerra. Esta es disuelta por la actuación de fuerzas militares que abrieron fuego con descargas al aire, consiguiendo la dispersión de los manifestantes. Franco y Orgaz desde las primeras horas de la mañana habían intentado, bien por teléfono el primero o en una visita al Gobierno Civil el segundo, que el gobernador entregase el mando y que los jefes de las fuerzas de orden público, sobre todo los de la Guardia Civil (circunstancia que había sucedido en la capital tinerfeña, sede del mando regional, del 24.º Tercio) se uniesen a la rebelión militar⁸⁷⁰, acuartelados y sublevados desde las 5 de la mañana⁸⁷¹. Circunstancia que no consiguen los militares golpistas en Las Palmas, aunque el teniente coronel Emilio Baraibar Velasco⁸⁷² se niega a

El sumario se desarrolla a toda prisa y es elevado a plenario por el fiscal Rafael Díaz Llanos el 31 de julio, pidiendo el fiscal-jefe de la Auditoría Lorenzo Martínez Fuset, en su informe del 8 de agosto, que se le imponga una pena de cadena perpetua a muerte con degradación. Unos días después, el 13 de agosto se le hacen al imputado la lectura de cargos. El consejo de guerra de oficiales generales le condena, el 5 de septiembre de 1936 a 12 años de prisión. El general Ángel Dolla, comandante general de Canarias, ratifica la sentencia, con lo que se hace firme, el 19 de octubre de 1936.

⁸⁷⁰ «A las cinco de la madrugada de ese día fatídico del mes de julio de 1936, el general Luis Orgaz Yoldi, segundo de Franco, se personó en el Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria donde se hallaban el gobernador civil Antonio Boix y el teniente coronel Baraibar. Orgaz no se anduvo por las ramas y preguntó a bocajarro al teniente coronel acerca de la postura que pensaba adoptar ante el conflicto, tampoco Baraibar tardó mucho en contestarle. Poco rato después el teniente coronel Baraibar remitió un radiograma a su superior el coronel del Tercio, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, que tampoco dejaba lugar a dudas acerca de su lealtad republicana del Jefe de la Comandancia de Las Palmas: “Esta capital, en contra deseos Gobernador Civil, acaba declararse el estado de guerra, patrullando fuerzas Ejército población e incautándose de Correos y Telégrafos. Estoy con fuerzas al lado Gobernador Civil y acuso recibo de su radio de las 0,10, y de conformidad con radio de las 7,40 del Inspector General que considera subversivo el movimiento y que órdenes se recibirán del Gobierno legítimo o Inspector General circuladas por la estación central”». CERVERO, José Luis, *Los rojos de la Guardia Civil*, Madrid, La esfera de los libros, 2006.

[.http://www.esferalibros.com/libros/librocapitulo.html?libroISBN=8497344480](http://www.esferalibros.com/libros/librocapitulo.html?libroISBN=8497344480)

⁸⁷¹ «También se puso a la Inspección General de la Guardia Civil en Madrid un radiograma a las cinco de la mañana, dando cuenta de que en aquel momento se declaraba el estado de guerra y posteriormente se daba cuenta de que el Teniente Coronel Baraibar no obedecía las órdenes de entrega de la Comandancia de Las Palmas». Declaración del capitán Candón en la causa 88/40, folio 4.

⁸⁷² Aunque hay otra versión bien distinta del comportamiento de este mando de la Guardia Civil: «del teniente coronel jefe de la comandancia de la Guardia Civil, Emilio Baraibar Velasco, quien, no solamente se negó a secundar la sublevación, sino que además solicitó del gobernador civil, Antonio Boix Roig, una orden por escrito para detener al general Franco, al conocer que éste se hallaba hospedado en el hotel Madrid, en Las Palmas. Esta orden jamás la dictarían las autoridades civiles de la isla, a pesar de que el Gobierno de Madrid había dispuesto taxativamente». CERVERO, José Luis, *op. cit.*

<http://www.esferalibros.com/libros/librocapitulo.html?libroISBN=8497344480>.

BARAIBAR VELASCO, Emilio. Nace en Burgos y muere en Sevilla. Teniente coronel de la Guardia Civil, jefe de la Comandancia de Las Palmas. Se niega explícitamente a sumarse al golpe militar, aunque luego colabora con los militares golpistas durante unas semanas (El general Orgaz rompe el telegrama de destitución y Baraibar se incorpora al servicio con toda normalidad.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/10/09/informe-de-la-guardia-civil-de-las-palmas-5836/>).

Es destituido y encarcelado unas semanas más tarde y casi dos años después es sometido a un consejo de guerra imputado de un delito de rebelión en la causa (numeración de la provincia de Las Palmas) 130/36: «Al lado de Baraibar se colocaron su segundo, el comandante José Laureiro Pérez, y el

realizar las órdenes del gobernador de detener al general Franco. El jefe de la Guardia Civil de la Comandancia de Las Palmas es destituido por telegrama por el jefe del Tercio de Canarias coronel Piñol⁸⁷³. El gobernador trata de encontrar fuerzas leales que hagan frente a la rebelión del ejército, como demandar apoyo tanto de las fuerzas de orden público como de las dotaciones de la marina de guerra que se encontraban en el puerto de Las Palmas, todos se niegan a obedecer las órdenes de la primera autoridad provincial y este, salvo de las organizaciones obreras se encuentra aislado y rodeado en el Gobierno Civil por los militares rebeldes, en el que resiste unas horas siendo intimado a la rendición por el general Orgaz⁸⁷⁴.

El coronel González Peral comunica con Franco a las 10,20 de la mañana de este día 18 la recepción desde Marruecos de un mensaje enviado por el coronel Sáenz de Buruaga, autotitulado jefe del Ejército de Marruecos, comunicando el absoluto control por los insurrectos de ese territorio e indicando que se podía tomar tierra en los aeropuertos de Larache o Tetuán, al tiempo que le urgía la incorporación del general⁸⁷⁵. Era lo que estaba esperando Franco, pues de inmediato decide dirigirse al aeropuerto de Gando. Siempre prudente, resuelve hacer el trayecto por mar⁸⁷⁶, por lo que ordena aprestar un remolcador,

capitán José García Silva, quienes en breve serían detenidos e ingresados en el Fuerte del Risco, en Las Palmas. El 5 de marzo de 1938, el gobernador civil Antonio Boix, el teniente coronel Baraibar, el comandante Laureiro, el capitán García Silva y treinta y una personas más, fueron sometidos a un consejo de guerra acusados de un delito de excitación a la rebelión. La sentencia condenó a veintitrés de los procesados y absolvió a los demás. El gobernador civil y el teniente coronel Baraibar fueron condenados a muerte, y el comandante Laureiro y el capitán García Silva a reclusión perpetua. El general Franco conmutó la pena de muerte a Boix y Baraibar por la de reclusión perpetua. Baraibar se pudo beneficiar de sucesivos indultos y salir de la cárcel, pero ya en calidad de expulsado de la Guardia Civil, falleció en Sevilla el 2 de septiembre de 1960 a los 82 años de edad».

⁸⁷³ «Que durante el día (18 de julio) actuando como ayudante secretario del Sr. Coronel Piñol, se puso radiograma al Teniente Coronel Baraibar jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas ordenándole entregara el mando al segundo jefe y se presentara al general Franco en la comandancia militar de Las Palmas reiterándolo dos veces más en vista de que no obedecía la orden». Declaración del capitán de la Guardia Civil Guillermo Candón Calatayud. Causa 88/40, folio 4.

⁸⁷⁴ «[...] hasta que la amenaza de un bombardeo con una pieza de artillería instalada en sus inmediaciones (del Gobierno civil sito en la calle Triana) obligó a la rendición incondicional, que había sido exigida previamente por el general Orgaz, a quien se había confiado la Comandancia Militar de Canarias». FERRER MUÑOZ Manuel, *op. cit.*, pp. 110.

⁸⁷⁵ «Dueños absolutos de todas las plazas de Marruecos, agradecemos de corazón entusiasta saludo, anhelando pronta llegada para ponernos a sus órdenes. Puede tomar tierra en Tetuán o en Larache sin consecuencias. Conviene aviso salida y esperamos noticias. Viva España. Coronel BURUAGA». MAÍZ, Félix B., *op. cit.*, 1977, p. 290.

⁸⁷⁶ La leyenda sobre la inminencia de presuntos intentos de atentado no abandona a Franco en las Islas, pues el último que se le atribuye estaba preparado, según los más diversos autores, con la salida de Franco hacia Gando. Nos hacemos eco de una de las versiones sobre los hechos, que adolece de la más absoluta falta de pruebas. Se arrastra la versión durante muchos años, añadiendo cada autor elementos de su propia cosecha aunque lo fundamental del cuento no varía:

«El día en que Franco iba a partir para Tetuán, 18 de julio, preparaba un atentado contra él en Las Palmas. Por eso, en vez de viajar por carretera al aeropuerto de Gando, embarcó en un remolcador llamado *España II*, al mando del capitán del pesquero artillado *Uad Arcila*. El dato ha sido aportado al

el *España*. A las 11 de la mañana sale del Gobierno Militar bien custodiado, acompañado por su ayudante teniente coronel Franco Salgado, comandante Martínez Fuset, teniente Martín Bencomo y el capitán García de la Peña. Atraviesan en coche la Plaza de San Telmo que le separaba del muelle, donde embarca en el remolcador mandado por el comandante del cañonero *Canalejas*, el alférez de navío Pedro Cardona Rodríguez⁸⁷⁷, y después de un trayecto de poco más de dos horas llega al aeropuerto⁸⁷⁸. A las 14 horas de la tarde del 18 de julio decide ir directo a territorio del Marruecos francés, a la ciudad de Agadir⁸⁷⁹ –antes de embarcar en el avión le informan que la rebelión ya ha triunfado en Burgos, Sevilla, Valladolid y Zaragoza– en el *Dragón Rapide* que le esperaba con el piloto Bebb⁸⁸⁰ y con los motores en marcha emprende el vuelo acompañado de su ayudante Franco Salgado y el piloto militar teniente de aviación Antonio Villalobos Gómez⁸⁸¹.

Para concluir sobre la estancia de la familia Franco en Las Palmas es preciso hacer una referencia sobre el grado de confianza y familiaridad que tenía su esposo con su mujer, citar alguna astracanada producto de la mente del adulator Zurita que se convierte en un grotesco y ridículo machismo. Según las declaraciones de la misma Carmen Polo, afirma Zurita, esta nada sabía de lo que su esposo preparaba y si había consentido el separarse de su marido había sido porque este le había dicho que su pequeña hija corría peligro, pues se

autor por el experto en temas navales Juan Antonio Padrón Albornoz, periodista». CHAVES, A., *Tenerife 1936: Gesta y sacrificio del Teniente González Campos*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Gráficas Tenerife, 1985.

Otro de los rumores mitológicos, sin prueba alguna que lo verifique, pero transmitido insistentemente no es otro que la existencia de una acción contra Franco preparada por los comunistas en la carretera que le llevaba al aeródromo de Gando. Lo mismo que es de tradición popular que el *Corredera*, Juan García Suarez, el último ejecutado como consecuencia de la Guerra Civil en Canarias (1959), esperaba a Franco ese día con un grupo de comunistas a las afueras de Telde para matarlo.

⁸⁷⁷ Un relato del viaje hasta Gando se recoge en MARTÍN, Claude, *Franco, soldado y estadista*, Madrid, Fermín Uriarte Editor, 1965, pp. 165-166 (nota 1).

⁸⁷⁸ «Era Jefe del aeropuerto de Gando el teniente de complemento D. Ramón Pando Calleja. Cada semana venía un avión de la LAPE y otro de la Lufthansa. El general Franco desembarcó a hombros de un marinero por la rampa de hidros de Gando para tomar el *Dragón Rapide* que le llevó a Tetuán». SOTO, Juan Luis y ZATIEGUI, Miren, *El aeropuerto de Gando 1913-1995*, Madrid, AENA, 1995, p. 83.

⁸⁷⁹ «La etapa Agadir-Casablanca discurrió sin novedad. Luis Antonio Bolín, aguardaba en el campo. Los días 16 y 17 también había esperado la llegada del avión». MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, 2007, p. 169. Franco finaliza su viaje el día 19 aterrizando en el aeródromo de Samia-Ramel a las seis de la mañana del día 19 procedente de Casablanca.

⁸⁸⁰ Al que habían traído desde Las Palmas por carretera una sección de Infantería motorizada, sin que ocurriese ningún incidente.

⁸⁸¹ Jefe y único oficial en el aeropuerto militar. Muere en una acción de guerra en marzo de 1937 en el frente de Asturias. ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, p. 644.

Algunos autores como Aznar, de manera errónea incluyen entre los acompañantes de viaje al teniente coronel Martínez Fuset, AZNAR, Manuel, *Historia Militar de la Guerra de España 1936-1939*, Madrid, Ediciones Idea, 1940, p. 55. Nada más lejos de la realidad, Martínez Fuset queda a cargo de la familia de Franco y luego permanece unas semanas en Las Palmas y más tarde en Tenerife y le da tiempo a participar en los primeros consejos de guerra como fiscal en los que se condena a muerte a los primeros ejecutados del Archipiélago, entre ellos al diputado comunista por Las Palmas, Eduardo Suárez.

habían recibido en la Comandancia Militar anónimos amenazando con el secuestro de la niña. Según Zurita, Franco⁸⁸² al partir hacia el aeropuerto tan solo le dijo: «voy a dar una vuelta por ahí, porque las cosas no están bien»⁸⁸³.

Más tarde se le comunica la verdad y de inmediato, acompañadas por el auditor Martínez Fuset y de otros oficiales, se dirigen al guardacostas *Uad Arcila*, en el que permanecen durante buena parte del día 18 hasta embarcar en el vapor alemán que la conducirá fuera de territorio español⁸⁸⁴. La realidad al parecer no es tan machista pues Carmen Polo, a la que no le pegaba nada el papel de «mosquita muerta» que el panegirista Zurita quiere hacernos creer, sabía lo que iba a hacer Franco: «Leí más tarde en algún periódico que la mujer de Franco no estaba enterada de los proyectos de su marido. Esto no es verdad, los conocía perfectamente y estaba tranquila. Jamás le noté el menor sobresalto»⁸⁸⁵.

Desde unos días antes el futuro Caudillo había resuelto poner sobre seguro a sus seres más próximos, opinión con la que coinciden los más prestigiosos historiadores⁸⁸⁶,

⁸⁸² Es destituido junto con los principales jefes golpistas por el gobierno republicano el mismo día 18, haciéndose efectivo al día siguiente al publicarse el decreto en la *Gaceta*: Decreto de fecha 18 de julio de 1936, publicado en la página 724 de la *Gaceta de Madrid* núm. 201 del día 19.

«A propuesta del Ministro de la Guerra: Vengo en disponer que el General de División D. Francisco Franco Bahamonde cese en el mando de la Comandancia Militar de Canarias. Dado en Madrid a dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis. MANUEL AZAÑA. El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra SANTIAGO CASARES QUIROGA».

⁸⁸³ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 43.

⁸⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁸⁵ PRESTON, Paul, *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001, p. 370. Afirmación que Preston recoge del ayudante del general Franco, Salgado-Araujo.

⁸⁸⁶ Según Preston, Franco adopta otra decisión como consecuencia del asesinato de Calvo Sotelo: «Ordenó a Pacón (el día 13 de julio) comprar dos billetes para su esposa y su hija para el barco alemán *Waldi* [*sic*] que iba a partir de Las Palmas el 19 de Julio hacia La Haya [*sic*]. ¿De dónde saca Preston este destino si el ayudante de Franco afirma que se dirigen al El Havre y Hamburgo? PRESTON, Paul, *op. cit.* p. 370. Es más que incierto lo afirmado por Preston, además del equívoco, que repite más adelante, en la misma página, del primer destino del *Wadai*, La Haya. Esa decisión la debe tomar el matrimonio Franco, como muy pronto, el día 14 de julio después de recibir la noticia de la muerte del líder derechista, cuando el general Franco decide definitivamente sumarse a la rebelión y ya sabe con certeza que tiene que ir a Las Palmas a coger el avión. Franco Salgado afirma que: «Por la tarde de aquel día adquirí por encargo de mi primo dos billetes para El Havre, para su mujer e hija, en el buque alemán *Wadi* [*sic*], que dentro de unos días tenía anunciada su salida de Las Palmas, con destino al citado puerto francés. La suerte estaba echada, no cabía esperar más». *op. cit.*, p. 150.

Lo que no cuenta el entonces teniente coronel, primo y ayudante de Franco es la intervención del vicecónsul alemán en Tenerife, que realiza la mediación de reserva de los dos pasajes en el barco alemán para la esposa y la hija del general Franco, según escribe el gobernador civil de la provincia, el 21 de febrero de 1946, al ministro de Asuntos Exteriores en Madrid: «[...] el General D. Francisco Franco Salgado, Ayudante al iniciarse el Alzamiento en esta de S.E. el Generalísimo, llamó al Sr. Groth a la Capitanía General de Canarias, para confiarle el traslado de la esposa e hija de nuestro Caudillo, lo que dicho Sr. con la mayor reserva consiguió al día siguiente, embarcándolas en el vapor WADAI, para Francia, en la forma deseada y con nombre supuesto». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1942-1955. Caja 2.5.1.2.

Con esta petición las autoridades consulares alemanas, si no lo estaban ya, quedan perfectamente informadas de lo que se estaba preparando unos días antes de que el golpe militar se llevase a cabo.

como habían hecho sus compañeros de conspiración⁸⁸⁷. Las vicisitudes por las que va a pasar Carmen Polo y su hija en el día de estancia en Las Palmas no dejan de ser una muestra del desorden y la confusión que la nueva situación crea: habían pasado el resto de la noche del 17 al 18 en las habitaciones del Gobierno Militar, desde donde Lorenzo Martínez Fuset las conduce hasta el cañonero *Arcila*, en el que embarcan al mediodía, poco después de la marcha de Franco. En él permanecen hasta el mediodía del 19 que embarcan en el vapor alemán *Wadai*⁸⁸⁸, que las conducirá al puerto francés de Le Havre. Hasta aquí un sucinto resumen de cómo suceden los hechos. Como no podía ser menos, y nos hubiese defraudado enormemente si no hubiese sido así, tenemos versiones sobre lo acontecido de lo más variado, ya que la duración de la estancia en el Gobierno Militar varía y alguna hace mención a una estancia intermedia antes de subir al barco de guerra. Cambian desde el nombre del barco, su tipo, el puerto de arribada⁸⁸⁹ y hasta se pudieron ver involucradas en una rebelión de oficiales especialistas y de la marinería del cañonero *Arcila*⁸⁹⁰.

⁸⁸⁷ Andrés Arroyo en su relato ya citado con anterioridad explica las precauciones similares que adoptaron algunos de los conspiradores más importantes y activos: «Y cuando en Biarritz ya nos parecía inminente la explosión por haber llegado a aquel lugar, el 17 de julio, para alojarlas, las señoras de Mola, García Escámez y del ayudante del general». ARROYO GONZÁLEZ DE CHAVES, Andrés, «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 8 de agosto de 1958.

⁸⁸⁸ La consignataria de buques alemana Woermann anuncia la salida del puerto de Las Palmas el día 19 de julio con destino a los puertos de Hamburgo y Le Havre del barco *Wadai*. *Diario de Las Palmas*, 16 de julio de 1936, p. 4.

⁸⁸⁹ Una versión parecida, con algunas diferencias y que parece más ajustada a la realidad, en el nombre del vapor alemán es la que aparece en JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *op. cit.*, p. 199:

«Mientras tanto la esposa e hija de Franco, que habían pernoctado en unas habitaciones del Gobierno Militar de Las Palmas, una vez que el general marchó hacia Marruecos, acompañadas por el auditor Martínez Fuset, se trasladaron al Puerto de La Luz y subieron a bordo del cañonero *Arcila*, en el que permanecieron hasta el mediodía del 19 de julio, en el que transbordaron al buque alemán *Wadi*, trasladándose a Lisboa».

Arrarás explica la misma versión, aunque al barco lo denomina *Waldi*. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 75. Preston, en *Palomas de guerra*, pp. 370-371, hace un relato más parecido al de Jiménez Marrero, aunque llama al barco alemán «trasatlántico *Waldi*» e insiste en desembarcar a la familia Franco en La Haya, «donde fueron recibidas por un amigo de Franco, el agregado militar español en Francia, el comandante Antonio Barroso, que luego las llevó a Bayona». En realidad, el barco alemán se dirigió al puerto francés de Le Havre, en donde las recogió Barroso y las llevó a Bayona, alojándose por espacio de dos meses en la casa de la que había sido institutriz de Carmen Polo, madame Claverie, hasta que son recogidas por Lorenzo Martínez Fuset, que las lleva hasta el cuartel de Franco instalado en el palacio de los Golfines en la ciudad de Cáceres a finales del mes de septiembre, unos pocos días antes de que su marido fuese designado Generalísimo.

Otras versiones relativamente parecidas e igual de confusas son la de su hagiógrafo británico George Hills, que refiere así el hecho: «Franco pidió a un amigo suyo, el teniente Martínez Fuset [*sic*], del Cuerpo Jurídico, que despidiese por él a su mujer e hija y que las acompañase a bordo de un vapor alemán que debía salir al día siguiente con destino a Cherburgo y Hamburgo». HILLS, George, *Franco. El hombre y su nación*, Madrid, San Martín, 1968, p. 233; y la de P. Nourry, que afirma que la esposa e hija de Franco pasan casi todo el día 18 a bordo del *Arcila* y son transbordadas al carguero alemán *Waldi*, desembarcando unos días después en el puerto de El Havre. *Op. cit.*, p. 332.

Por último otra versión, en la que se introducen algunas variantes, es la que nos ofrece Juan Medina Sanabria: «Después de dicho embarque [se refiere el autor al de Franco en el remolcador *España II* que le conduce al aeropuerto de Gando] trasladan a Carmen Polo e hija Carmencita a la casa Woermann, desde el Gobierno Militar bajo escolta y acompañada del Auditor Martínez Fuset. Después de una corta estancia en la planta superior de este edificio, las llevan al patrullero *Uad Arcila* [...] donde están hasta el mediodía del 19

I.2 LA ADHESIÓN DE LA GUARNICIÓN DE TENERIFE AL BANDO DE LA REBELIÓN

No cabe ninguna duda sobre las intenciones y el posicionamiento de los militares en Tenerife, los golpistas se quitan la careta y declaran abiertamente su adhesión a la rebelión con todas sus consecuencias.

A la orden de rebelión emitida por su jefe, el general Franco, responde casi unánimemente la guarnición de la isla de Tenerife, pues de los jefes y oficiales que están presentes se pronuncia a favor de la rebelión una inmensa mayoría: 190 de los 191 jefes y oficiales destinados y presentes en la Isla el día 18 de julio⁸⁹¹, a los que con gran rapidez desde los primeros instantes de la asonada militar se unen a ella unas docenas de jefes y oficiales retirados, bien por haberse acogido a la «Ley Azaña»⁸⁹² o por haber cumplido la

de julio, que son transbordadas al buque alemán *Wadai*, que las lleva a Portugal, con billetes adquiridos por el primo de Franco, Salgado Araujo, unos días antes». MEDINA SANABRIA, Juan, *Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 205.

Creo que para zanjar la cuestión sobre el puerto de destino del barco alemán nada mejor que utilizar el testimonio de una de las dos viajeras. Carmen Franco nos aclara el puerto de arribo a la salida de Las Palmas, el tiempo que estuvieron en Francia y el día de entrada en España y la ciudad de destino: «Mi madre y yo nos fuimos a Francia, desembarcamos en Le Havre. Volvimos un 14 de septiembre (de 1936) [...] el día de mi cumpleaños, por eso me acuerdo. Yo le había dejado de ver el 16 de julio, el día de mi santo». PALACIOS, Jesús y PAYNE, Stanley G., *Franco, mi padre*, Madrid, La esfera de los libros, 2008, p. 18.

⁸⁹⁰ La estancia en el *Arcila* no va a resultar tranquila, si creemos a Arrarás, que cuenta lo que les podía haber sucedido: «¡Qué ocasión desperdiciada! –Se lamentaba en el cuaderno de notas hallado al primer maquinista del *Arcila*, detenido con otros marineros por haber intentado sublevarse aquella noche–; la señora y la niña que estuvieron en el barco eran la mujer y la hija de Franco». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 75.

El segundo mando del *Arcila*, el 18 de julio, era el entonces alférez de navío y futuro ministro de Franco y del Gobierno de Adolfo Suárez, dimitido por la legalización del PCE, el 9 de abril de 1977, Gabriel Pita da Veiga. ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, p. 645. Es el oficial que traslada a la familia de Franco hasta el carguero alemán *Wadai*, no sin problemas pues tiene que reducir a una parte de la tripulación que estaba dispuesta a sublevarse, según relata Ramón Garriga en su obra dedicada a Carmen Polo, *La señora del Pardo*, Barcelona, Planeta, 1979, pp. 91-93. Es cierto que hubo un intento de rebelión por parte de miembros de la dotación del barco, de la que se originan diversas causas, abiertas por la Auditoría Militar (tal como indica MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, p. 206), pero esta se desarrolla el día 23 de julio, como señala PINTO DE LA ROSA, J. M., *op. cit.*, p. 52.

⁸⁹¹ ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, pp. 630-639. A pesar de que los militares en activo (jefes y oficiales) presentes en la Isla son como mínimo unos 200, preferimos en este caso mantener las cifras que aporta Engel. Que sepamos, en las primeras horas del golpe el único militar que no acata la orden del general Franco en Tenerife, y permanece «neutral» es el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, 2.º jefe del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. A lo largo del día y en las siguientes semanas serán separados del servicio un jefe, el comandante Ricardo Casas Traba, y tres oficiales: el teniente de Asalto Alfonso González Campos (detenido en las últimas horas del día 18 de julio), el capitán de Infantería Joaquín Vega Benavente y el jefe de línea de la Guardia Civil de La Laguna Pablo Sánchez Hernández.

⁸⁹² Es el caso del teniente retirado (un hijo suyo es soldado voluntario también el 18 de julio) CASAÑAS HERRERA Antonio, natural de Santa Cruz de La Palma, nació el día 12 de octubre de 1886. «1 julio 1905 Soldado de 2.ª voluntario 1 junio 1906 Cabo de infantería por elección. 1 abril 1908 Sargento de ídem por ídem 1 abril 1914 Brigada de Infantería por hallarse comprendido en el artículo 1.º transitorio de la Ley de 15 de julio de 1912. 13 noviembre 1924 Teniente de Infantería por antigüedad. 1 agosto 1931 Teniente de Infantería retirado». Él como muchos otros estaba perfectamente encuadrado y avisado para

edad preceptiva para el retiro, así como los que se encuentran en excedencia. Este refuerzo va a ser de capital importancia para consolidar el triunfo de los militares rebeldes, pues estos van a cubrir puestos de singular importancia, tanto institucionales –gobernador, alcaldes, etc.– como administrativos y logísticos, inclusive algunos de ellos ejercerán mando de tropa. En total no más allá de 300 efectivos, todos ellos conforman el núcleo vertebral tanto de la rebelión como del mantenimiento y ejercicio del poder en la Isla en los próximos años.

La rebelión en el seno de la guarnición de Tenerife es un éxito absoluto, según los datos que hasta ahora disponemos. Esta circunstancia facilita tanto la buena marcha de los operativos previstos en los planes trazados para la ocupación de los centros neurálgicos de la capital y la Isla, como la asunción y ocupación del poder en la práctica totalidad de las instituciones, pues en principio no hay una fuerza armada que se oponga a los fines de los militares rebeldes. En este cuadro podemos hacernos una idea de la adhesión a la rebelión de los jefes y oficiales de la guarnición tinerfeña desde el 18 de julio de 1936 y una parte de sus vicisitudes durante el conflicto:

CUADRO I. JEFES Y OFICIALES CON DESTINO EN LA ISLA Y PRESENTES EN ELLA EL 18 DE JULIO

TOTAL	191 ⁸⁹³
N.º de Jefes y oficiales sublevados	186
Jefes y oficiales leales al Gobierno republicano	5 ⁸⁹⁴

presentarse cuando se lo indicaran, tal como se refleja en su hoja de servicio: «En situación de Retirado con arreglo a la Ley de 25 y 29 de abril de 1931, hasta el 18 de julio fecha en que se inició el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, en cuyo día se presentó voluntariamente a las siete de la mañana en la Comandancia Militar de esta Plaza desde donde y por orden Superior marchó a incorporarse al Regimiento como agregado siendo destinado a la Compañía de Plana Mayor mandada en aquella fecha por el Capitán D. José Jordá Cantós, donde quedó prestando los servicios de Cuerpo y Plaza y los extraordinarios de patrullas y seguridad exterior e interior del Cuartel hasta el 13 de septiembre». Luego ejerce tareas de mando en la prisión militar de Fyffes y pasa a tareas de cuartel en el regimiento de Infantería, es nombrado para el cuadro de mando del Batallón de Orden Público. AMGS. GU C245.

⁸⁹³ Algunos de los jefes y oficiales ocupan más de una categoría, por ejemplo los leales geográficos, la mayor parte son los que serán dados de baja después de la guerra. Los datos en su casi totalidad están extraídos de la obra de ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, pp. 630-639. Elaboración Propia

⁸⁹⁴ De los 191 entre jefes y oficiales con los que contaba la guarnición, de los cuales según, Carlos Engel, y que corroboramos en la mayoría de los casos, nosotros consideramos solo seis miembros de la guarnición leales al gobierno, el 3,14% del total. Engel considera leales al gobierno de la República siete. Son Diego Vega Montes de Oca, coronel de Infantería en situación de disponible, dado de baja por desafecto (la versión que manejamos nos indica que se había jubilado ya antes del Golpe militar); su hijo, el capitán de Infantería Joaquín Vega Benavente y los capitanes de Infantería Juan Fernández Fernández y Nicolás de Prats Ordoñez, los tres fueron dados de baja al igual que el teniente Domingo Díaz Isidro, todos pertenecientes al regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; el teniente de Infantería Alfonso González Campos, que va a ser fusilado unas semanas más tarde y el teniente de la Guardia Civil Pablo Sánchez Hernández, que fue condenado a prisión por desafecto. Uno dudoso, el capitán de la guardia civil Rafael Herrera Zaya; más cuatro leales geográficos: el coronel médico Aurelio Solís Jacinto, en situación

«Leales geográficos» y dudosos con los franquistas	4
Destinados fuera de la Isla	2 ⁸⁹⁵
De vacaciones o permiso	3 ⁸⁹⁶
Muertos en acción de guerra	7
Fusilados por los republicanos	1
Fusilado por los franquistas	1
Muertos por enfermedad durante la Guerra Civil	3
Heridos graves	1
Prisioneros y encarcelados por los republicanos	3
Condenados a prisión por Consejo de Guerra franquista	3
Dados de baja al principio de la Guerra	7 ⁸⁹⁷
Dados de baja o separados del servicio después de finalizada la Guerra, «Ley Varela»	4 ⁸⁹⁸

I.3 LA MADRUGADA TINERFEÑA DEL 18 DE JULIO

Tan esperada nueva, la rebelión de las tropas en Marruecos, se recibe a la una de la madrugada del día 18 de julio en la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, en donde se encontraban reunidos los más importantes partícipes de la sublevación en la Isla:

A la una y hallándose reunidos en su despacho, el comandante militar señor Cáceres; el auditor, señor Samsó y los principales jefes de cuerpo, se recibió un radio urgente de Melilla, que notificaba el levantamiento de las fuerzas de África, noticia que ya esperábamos. Seguidamente llamé por teléfono al comandante de Estado Mayor de Las Palmas, para que se pusiese al habla con el general Franco indicándole lo que ocurría y encareciéndole la urgencia del caso.

Como pasó tiempo y no tenía noticias de la isla vecina, me decidí a llamar por el teléfono directamente al hotel en que se hospedada el general. Eran las dos y quince de la madrugada, Franco descansaba⁸⁹⁹.

Como jefe de E.M. que aún era, del que luego había de ser el Generalísimo, le llamé dada la urgencia del caso. Acudió al teléfono y le leí el texto del despacho, diciéndome entonces el general que adoptaría todas las disposiciones pertinentes para la

de disponible, dado de baja por desafecto; el comandante de Ingenieros José Martínez González, obligado a abandonar el ejército después de la guerra y pedir la baja por la aplicación de la «Ley Varela»; el capitán de Intendencia Rafael Navarro Nieto, dado de baja del servicio después de la guerra, al igual que el capitán médico José Durán Molina. *Ibidem*, 630-639.

⁸⁹⁵ Uno de los 16 tenientes destinados en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 desplazado a Villa Cisneros, Francisco Cánovas Vizcaíno.

⁸⁹⁶ Ángel Dolla Munuera, teniente Auditor de 2.ª; el capitán de Infantería Conrado Guinart Llauradó; y el capitán de la Guardia Civil Guillermo Candón Calatayud.

⁸⁹⁷ Retirados por falta de aptitud en el mando el coronel médico Aurelio Solís Jacinto y el alférez del cuerpo de tren Ramón Díaz Gutiérrez.

⁸⁹⁸ Extraídos los datos de múltiples y diversas fuentes. Elaboración propia.

⁸⁹⁹ Como no podía ser menos, ya que cada uno se erige en protagonista, la versión de Salgado-Araujo difiere diametralmente de la que nos ofrece González Peral: «Dos horas después, a las tres del sábado 18 de julio, suena una llamada suave, hecha con los nudillos, en la puerta de mi habitación, que me hace saltar de la cama sobresaltado. Una voz queda me dice “abra mi teniente coronel” [...] me acerco a la puerta y le oigo decir que era el jefe de Estado Mayor García González [...], me entregó el telegrama que transmitía Radio Tenerife [...]». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 154.

incorporación de Gran Canaria al Movimiento Nacional y que partiría urgentemente para Gando, con el objeto de tomar el avión que estaba preparado para llevarle a Marruecos⁹⁰⁰.

Esta es una versión del inicio de los hechos del coronel González Peral, que refleja una cierta improvisación y precariedad de medios⁹⁰¹, pues va a ser en abierto y por medio del teléfono como trata de comunicar con Las Palmas, cosa que se consigue a las dos y cuarto de la madrugada del sábado 18, conectando con el Gobierno Militar después de la una y media de la madrugada, luego de varias llamadas infructuosas, consiguiendo hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Guarnición de Las Palmas al que comunica lo que está sucediendo en África y le ordena que se lo transmita de inmediato al general Franco, en la residencia en que se aloja esa noche el comandante militar de Canarias, el hotel Madrid⁹⁰², al que llega el jefe de Estado Mayor de Las Palmas, el comandante Fernando García González, informando a Franco de lo que les ha comunicado la Comandancia Militar de Tenerife el autonombrado comandante general de la circunscripción militar de Melilla, general Capaz en radiograma: «Este Ejército levantado en armas se ha apoderado de todos los resortes de mando de este territorio. La tranquilidad es absoluta. Viva España»⁹⁰³.

Ante las noticias que le llegan desde Tenerife Franco⁹⁰⁴ decide trasladarse tanto él,

⁹⁰⁰ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 46.

⁹⁰¹ Los mandos castrenses aprovechan las ventajas que suponía iniciar la sublevación en la madrugada del sábado, de esta forma ganaban casi dos días, el primero de lógico desconcierto e incertidumbre y el domingo 19, que al ser día festivo impedía el contacto más fluido de los trabajadores entre sí, que normalmente se realiza, en los lugares de trabajo, también las consignas sindicales pierden peso al no partir de los centros de trabajo. Esta ventaja se incrementa con las numerosas detenciones realizadas el mismo día 18 y el siguiente con lo que consigue también mermar la potencialidad de la organización ácrata y de las otras organizaciones que conforman el movimiento obrero tinerfeño.

⁹⁰² Según Suárez, que sigue al mismísimo Franco, la secuencia de los hechos de esta madrugada del 18 de julio en Las Palmas es así: «[...] a la una de la madrugada se recibió en la Comandancia, donde los servicios de información permanecían de guardia, un despacho del coronel Solana anunciando que ya eran dueños de la ciudad de Melilla. Poco antes de las tres de la madrugada despertaron a Franco: otra llamada de Yagüe daba cuenta de que la insurrección en el Protectorado era general. Franco abandonó inmediatamente el hotel, con todos los suyos, porque no era una residencia segura, y fue a instalarse al despacho de la Comandancia». SUÁREZ, L., *op. cit.*, pp. 39-40.

⁹⁰³ *La Prensa*, 23 de julio de 1936.

⁹⁰⁴ Percibimos en esta situación una gran descoordinación y que cada parte tenía informaciones diferentes de lo que se iba a hacer, pues mientras los coroneles esperaban reunidos en Capitanía la noticia de la rebelión en Marruecos, Franco dormía a pierna suelta en el hotel en Las Palmas, al menos esto es lo que nos cuentan. El comportamiento de Franco al permanecer en el Hotel Madrid en la madrugada del día 18 parece indicar que creía que la rebelión se produciría bastantes horas después, cuando él llegase a Marruecos. Aunque también puede interpretarse que la permanencia de Franco en el hotel, en el que estaba a resguardo dado el importante despliegue de la seguridad que había montado a su alrededor, no corría peligro y despistaría al enemigo. Quizás Franco deja pasar el tiempo para observar lo que está sucediendo en estas primeras horas y decidir lo que más le conviene, aunque las instrucciones que le había llevado Sangróniz eran muy claras sobre el comienzo de la sublevación: el día 17 a las 17 horas. Quizás aclare la incógnita lo que dice el colaborador del general Mola, Félix Maíz: «En algunas zonas del Protectorado se empieza con una cierta confusión, como sucede en Tetuán, en donde se recibe el día 17 un aviso del general Mola ordenando el retraso del comienzo del golpe 24 horas hasta que Franco llegue de Canarias, cosa que no se cumple al precipitarse esa tarde del día 17 la rebelión en Melilla, según las

su familia y el general Orgaz al Gobierno Militar, situado en el Parque de San Telmo, en el que establece su cuartel general en donde ya se muestra claramente sublevado contra el gobierno e inicia de inmediato una gran actividad propagandística. La respuesta del general Franco al telegrama de los militares rebeldes de Melilla, no deja lugar a ninguna duda sobre sus intenciones:

Gloria al heroico ejército de África. España sobre todo. Recibid el saludo más entusiasta de estas guarniciones, que se unen a vosotros y demás compañeros de la Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor.– General Franco⁹⁰⁵.

Una vez ha enviado este telegrama, que además dirige a todas las cabeceras divisionarias del ejército así como a las principales bases de la Marina, Franco dispone que entre en vigor el Bando que proclama el estado de guerra y entrega el manifiesto ya redactado⁹⁰⁶. Ordena el general Franco a los jefes de las fuerzas de Tenerife esperar tres horas para iniciar la ocupación de los objetivos señalados previamente en el detallado plan que se había establecido semanas antes, para adueñarse del poder en la ciudad y la Isla⁹⁰⁷. Franco se ocupa directamente de impulsar el golpe en Las Palmas tratando de que la Guardia Civil y las fuerzas de Asalto se sumen a la insurrección, cosa que al final consigue no sin dificultades⁹⁰⁸, contacta directamente el comandante militar del Archipiélago con el comandante Cañizares, al que le encarga que dirija el operativo concreto de la declaración

instrucciones que el general Mola le había dado al teniente coronel Seguí en Pamplona el 1 de julio de 1936». MAÍZ, B., Félix, *op. cit.*, 2007, p. 172. Corroboración esta versión el comandante Pinto de la Rosa, como se verá en texto posterior. De ahí que Franco se encontrase cómodamente instalado en la habitación n.º 10 del Hotel Madrid y no en el Gobierno Militar de la ciudad de Las Palmas. De todas formas, su permanencia en el hotel esta noche del 17 al 18 de julio es un acto que desconcierta.

El retraso en la partida de Gran Canaria del general Franco, por lo que habría pedido que se pospusiera un día el inicio de la rebelión en Marruecos, puede ser debido a la compleja situación que presenta el triunfo del golpe en Gran Canaria, desorganizado por la repentina muerte del general Balmes y con las fuerzas del orden público, Guardia Civil y Asalto no comprometidas y el conato de resistencia que se inicia en la ciudad de Las Palmas en torno al Gobierno Civil y ayuntamiento de la ciudad en las horas tempranas de la mañana del 18 de julio.

⁹⁰⁵ *La Prensa*, 23 de julio de 1936. Arrarás lo reproduce y esta vez el texto es idéntico con su encabezamiento: «Santa Cruz de Tenerife 18 a las 6.10. Comandante General Canarias a General Jefe Circunscripción Oriental de África (Melilla)». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 68.

⁹⁰⁶ «Sacó del bolsillo (Franco) el largo “Manifiesto” que redactara el 14 de julio en Tenerife». NOURRY P., *op. cit.*, p. 326. Todas las proclamas que Franco publicitadas desde Las Palmas fueron redactadas y están fechadas en Santa Cruz de Tenerife el 17 y 18 de julio de 1936.

⁹⁰⁷ Las instrucciones abarcaban también los supuestos de que se produjese un corte en las comunicaciones o que ocurriese algo en la ciudad o en la Isla que obligase a los rebeldes de Tenerife a actuar autónomamente y salir a proclamar el Estado de Guerra de inmediato.

⁹⁰⁸ Los principales mandos de la Guardia Civil y Asalto declinan participar activamente en el golpe militar a pesar de su compromiso previo, aunque tampoco hacen armas contra él. Estos jefes van a ser sometidos más tarde a un consejo de guerra y condenados a largas penas de prisión y a su expulsión del ejército.

del estado de guerra y el mantenimiento del orden en la capital grancanaria.

Bajo el mando de los coroneles Teódulo González Peral y José Cáceres Sánchez, jefe de Estado Mayor el primero y comandante militar de Tenerife el segundo (a la vez que coronel jefe del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38), y con la anuencia de todos los jefes de cuerpo reunidos esa noche en Capitanía⁹⁰⁹, se forma la cúpula de la rebelión en la Isla. Una vez comunican, hacia las dos y cuarto de la madrugada, con Las Palmas al general Franco la nueva de la sublevación de las tropas en Melilla se mantiene ya de forma ininterrumpida la conexión entre la Comandancia de Tenerife y Las Palmas, sincronizándose la salida de las fuerzas rebeldes en ambas capitales bajo la dirección de los oficiales más decididos y entusiastas, procediendo a cumplir las órdenes dictadas por Franco⁹¹⁰, rodeado por sus principales colaboradores, su ayudante el coronel Franco Salgado-Araujo, Martínez Fuset, Hernández Francés y Fontán, entre otros⁹¹¹.

Hay otra versión de los hechos, un tanto diferente a la aportada por el coronel González Peral, que es la que cuenta en su libro José M. Pinto de la Rosa⁹¹², comandante

⁹⁰⁹ Reunión en la que concurren jefes españoles y canarios por igual.

⁹¹⁰ Relato hecho por el coronel jefe de Estado Mayor González Peral: «di órdenes de que a las cinco de la madrugada se tomasen los puntos estratégicos de la ciudad, se declarase el Estado de Guerra y se tomara el Gobierno Civil, costara lo que costara. A las cinco en punto las tropas salían de los cuarteles y entraban en la Plaza de la Constitución por las calles de Cruz Verde, Candelaria y Avenida Marítima, cercando el edificio por sus dos fachadas. Así se hizo sin que ocurriera el menor incidente». ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 47.

Un año más tarde, en la charla radiofónica conmemorativa del acontecimiento, el coronel González Peral narra estos prolegómenos de una forma más trascendente para aumentar la importancia de su papel y el de los jefes de Tenerife en la marcha y éxito de la intentona, vertiendo algunas afirmaciones que se pueden considerar perfectos infundios: «Tan pronto como se tuvo conocimiento de que algo anormal ocurría en la Península de acuerdo con el coronel don José Cáceres Sánchez, mi buen amigo y compañero, que ejercía el cargo de comandante militar de Tenerife, se tomaron las medidas de precaución que el caso requería, y al conocer oficialmente la noticia del levantamiento de las fuerzas de África contra el Gobierno, avisé a la Comandancia de Las Palmas para que seguidamente se comunicase al General Franco tan trascendental noticia. Reunidos los jefes de Cuerpo aquella noche en mi despacho, nuestra principal preocupación fue la de la seguridad de nuestro General, que se hallaba en aquellos momentos en un hotel de Las Palmas, y aunque le guardaba la decidida escolta de bravos oficiales que de Tenerife le siguieron hasta aquella Isla, sabíamos que su vida peligraba y que el Gobierno apelaría a todos los medios para detenerle, como así fue, pues en el Gobierno civil de Tenerife se recibió a media noche la orden de detención [*sic*] Al conocer esto nuestra impaciencia fue tal, que aun exponiéndonos a ser descubiertos, a las dos y media de la madrugada del 18 llamé al Hotel Madrid, para ponerme directamente en comunicación con la habitación del General Franco, quien, al enterarse de lo ocurrido, decidió trasladarse inmediatamente a la Comandancia Militar. Podéis figuraros, señores, la intranquilidad de todos los reunidos hasta que tuvimos noticias de que el General estaba a salvo, y pude conferenciar con él nuevamente, recibiendo sus órdenes e informándole de que aquí podía declararse el estado de Guerra desde aquel momento, considerando indispensable que se efectuara antes de las cinco de la mañana para evitar derramamiento de sangre, siendo aceptada y fijada esta hora para que él pudiera preparar a la guarnición de Las Palmas». *La Prensa*, 21 de julio de 1937.

⁹¹¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 68.

⁹¹² PINTO DE LA ROSA, José M. Nació en La Laguna de Tenerife, provincia de Canarias, el día 21 de agosto de 1893. Comandante de Ingenieros. Elemento decisivo del complot en Las Palmas, describe así su actuación el 18 de julio y los primeros meses de guerra, en su hoja de servicio: «En la noche del 17 al 18 de julio, recibió la orden del Excmo. Señor Comandante General de Canarias D. Francisco Franco Bahamonde, de marchar a su cuartel, ponerlo en estado de defensa, así como el resto de La Isleta por ser

de Ingenieros y uno de los principales implicados en la sublevación del 18 de julio en la ciudad de Las Palmas:

En Santa Cruz de Tenerife se había recibido antes de media noche, el radiotelegrama de África que se esperaba, aunque no para aquel día, como se sabe, y hubo necesidad de esperar a que fuese más de las doce de la noche para tener una conferencia telefónica con Las Palmas, pues a partir de esa hora es cuando se creía poder tener una comunicación sin ser sorprendida por parte del personal de teléfonos; pasada la media noche y alrededor de la una y media sonó insistentemente el teléfono en el pabellón del Comandante Jefe de Estado Mayor y al ponerse este en el aparato, le dieron la orden desde la Comandancia Militar de Tenerife que comunicase al General Franco que el Ejército de África se había levantado en armas apoderándose de todos los resortes del poder; y reconocida al punto la voz del que le hablaba, Coronel Don Teódulo González Peral, salió sin perder un minuto [...] y cuando llegó al hotel serían las dos y cuarto de la madrugada⁹¹³.

El jefe de Estado Mayor desde Tenerife comunica a Franco que únicamente se puede retardar tres horas el inicio de la sublevación en la Isla, debido al riesgo que se corre si se atrasa excesivamente la acción, porque tiene información de que en el Gobierno Civil, esa misma noche se están produciendo diversas reuniones, y el gobernador Vázquez Moro

el Comandante Militar de aquella posición, guarnición además del Grupo de Ingenieros por un Batallón de Infantería y una Batería de Montaña. De madrugada salió a cumplimentar esta orden, siendo el primer Jefe que fue a ponerse al frente de su Unidad cumplimentando así lo referido y otras instrucciones, entre los que estaban el apoderarse de los edificios de correos y telégrafos, estación del tranvía, acceso a los muelles, estación de amarre de los cables, depósitos de gasolina, abastecimientos de aguas etc., etc., prohibiendo la formación de grupos de paisanos; antes del amanecer estaba todo ello cumplimentado y las tropas patrullando por el Puerto de La Luz, con lo que se desarticuló la resistencia que se intentó organizar por elementos extremistas. A media mañana del 18 y antes de que su Excelencia marchara al campo de aviación, recibió orden suya para que de las cuatro piezas de la Batería de Montaña a sus órdenes, dos fuesen a las inmediaciones de la Comandancia Militar y dos quedasen en la estación del tranvía, a objeto de impedir la comunicación de los paisanos del Puerto de La Luz con los de los barrios de Las Palmas; consiguiéndose dominar la población el día 19, si bien el tiroteo en las calles duró ocho días más. Como solo se dominaba la ciudad y el campo se hallaba en poder de las organizaciones marxistas, se enviaron unas columnas a reducir a estos, y en una de ellas marchó una Sección del Grupo de Ingenieros al mando de un Teniente.

El 27 de septiembre fue requerido por el Sr. Comandante Militar de la Plaza don José de Cáceres para que, por ser Ingeniero de Construcciones Navales Civiles e Hidráulicas, procediese a armar rápidamente al buque mercante “Ciudad de Mahón” que habría de marchar a la Guinea Española a reconquistar la colonia, y a ese efecto se procedió a desmontar un cañón de 101´6 mm instalado a bordo del cañonero “José Canalejas” y otro de 75 mm a bordo del guardacostas “Arcila”, lo que llevó a cabo estableciendo un trabajo continuo de veinticuatro horas, quedando terminado en la mañana del 3 de octubre, saliendo a la mar en ese día a hacer las pruebas de instalación, haciendo fuego con ambas piezas y se obtuvo un resultado satisfactorio, por lo que fue felicitado por el mando del Archipiélago. Construyó un campo de concentración para presos en La Isleta, otro en Gando y reparó con elementos de fortuna los desperfectos que en los dos puentes de carretera, uno en Tamaraceite y otro en Moya, habían causado los extremistas el día 18 de julio [...].

El día 4 de enero marchó a Santa Cruz de Tenerife en comisión de servicio a recibir instrucciones del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias Don Ángel Dolla Lahoz, relativas a la organización de unidades para el frente, regresando a esta Plaza el día 7 del mismo mes. Por orden del Sr. Comandante Militar de la Plaza del 15 de enero se le nombra inspector de los servicios Telegráficos y Radiotelegráfico de la misma». AGMS. Caja 979-4.

⁹¹³ PINTO DE LA ROSA, José M., *op. cit.*, pp. 31-32.

había mantenido una conferencia con Madrid⁹¹⁴ en la que se le advertía de la posibilidad de una rebelión militar, a lo que Vázquez Moro respondió que en lo que afectaba al Archipiélago estaban todas las previsiones adoptadas⁹¹⁵. Madrid entonces responde que sería pertinente el desvanecer a través de la radio los rumores de levantamiento militar, a lo que el gobernador civil le indica al subsecretario que la emisora de La Laguna era militar, frente a la idea de Madrid, que creía que era del Estado.

No van a ser estas las únicas señales de alarma, indicativas de que algo extremadamente grave estaba ocurriendo, que llegan al gobernador civil, pues los avisos de que la rebelión ha comenzado siguen llegando, esta vez a través de la central telegráfica de Las Palmas, en la que un grupo de funcionarios leales a la República –en casi todos sitios de Canarias actúa así la mayor parte de los miembros del cuerpo de telégrafos– va a informar con suma diligencia y prontitud a las autoridades del Frente Popular de los acontecimientos de África. El cruce de telegramas es muy significativo para contemplar la probidad de los funcionarios –alguno va a pagar con su vida esta acción– y la suicida inactividad de las autoridades civiles⁹¹⁶. Los telegramas son entregados entre las dos y media y tres menos cuarto al gobernador civil de Las Palmas, Antonio Boix Roig⁹¹⁷:

⁹¹⁴ Según declaración del gobernador civil, su interés era aislarse de Madrid: «en las primeras horas de la noche del 17 al dieciocho recibió la visita del Jefe de Teléfonos comunicándole que unas conferencias que había pedido para Madrid se la negaron diciéndole que no se cursaba más que servicio oficial, que dicho jefe le preguntaba si dejaba la línea libre con Madrid, contestándole el declarante que no, que la cerrara, por entender que en caso de surgir algo imprevisto como sospechaba el jefe de teléfonos, le convenía estar aislado de Madrid para de esta forma poder proceder de acuerdo con su conciencia y no tener que seguir ciegamente las órdenes que con desconocimiento del estado de la Provincia, se le pudiera dar desde Madrid». ACGC. Causa 50/36. Folios 169-175v. 2.º rollo.

⁹¹⁵ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 47.

⁹¹⁶ Esto sucedía a primeras horas de la madrugada, con la actuación del jefe de servicio de Telégrafos, esa noche Ángel González López (condenado a reclusión perpetua, 30 años), y un poco más tarde un grupo de telegrafistas dirigidos por uno apellidado Camino (Arturo Camino Velázquez, era un importante dirigente del partido comunista en Gran Canaria; uno de «los 10 del *Domine*» (los 10 presos políticos a modo de rehenes que llevan en el vapor *Domine*, el 5 de septiembre de 1936, la primera expedición de Falangistas que marcha al frente, eran dirigentes republicanos y de los partidos y sindicatos obreros, todos de Gran Canaria excepto el anarcosindicalista tinerfeño Amadeo Hernández. Sus nombres eran: Joaquín Masmano [Pardo], Primitivo Pérez Pedraza, José Sanz Iraola, José Ochoa Alcázar, José Suárez Cabral, Andrés Zamora Zarrasquino, Arturo Camino Velázquez, Amadeo Hernández Hernández, [Manuel] Monasterio Mendoza y Félix González Monzón). Se ofrece al gobernador civil de Las Palmas para ir al Hotel Madrid, donde se hallaba Franco y proceder a su detención, oferta que es rechazada de plano por el gobernador Boix Roig. Así en Las Palmas, gracias a la fidelidad de los funcionarios de Telégrafos, el gobernador civil de la provincia es informado del levantamiento del Ejército de África desde Madrid a las 2 y cuarto del 18, así como de la rebelión de Tenerife, perdiendo las autoridades republicanas una ocasión única de abortar la sedición en el Archipiélago si se hubiese procedido con rapidez y decisión y no perderlo en inactividad y permanentes consultas con Madrid y absurdas indecisiones. APP. causa 130/36. Sentencia del Consejo de Guerra al Gobernador Civil de Las Palmas.

⁹¹⁷ «Durante la noche, el Gobernador Civil habló por teléfono con Casares Quiroga y recibió copia de una comunicación telegráfica, dirigida a Franco desde Tenerife, en la que se le notificaba el levantamiento en armas del Ejército en Melilla. La irresponsable despreocupación de Boix Roig impidió que se tomaran las elementales medidas preventivas». FERRER MUÑOZ, Manuel, *op. cit.*, p. 110.

SSS SSS SSS URGENTÍSIMO. Aquí el jefe del centro. Urgentísimo para ese jefe de centro, que estará ahí personado. Le saludo afectuosamente, inmediatamente llamo al gobernador esa y comunícole lo siguiente: de Melilla se ha captado el siguiente radiograma: «Del jefe de la Circunscripción al Comandante General Canarias. Este Ejército, levantado en armas, se ha apoderado de todos los resortes del mando estos territorios – La tranquilidad es absoluta. ¡Viva España!» Punto – Urgentísimo prevenga al gobernador civil inmediatamente, comuníqueme así a Las Palmas y acúseme recibo de que así lo ha hecho, que ha avisado usted a los gobernadores civiles de Tenerife y Las Palmas – Acúseme recibo.

No solo se acusa recibo, sino que se le contesta con el siguiente telegrama:

Aquí Jefe centro. Acabo estar Gobierno Civil, entregado nota personalmente a gobernador.– Punto. Estoy en comunicación con Tenerife, con el que acabo de sostener conferencia con gobernador. Por si puede interesar a las autoridades advierto que Comandante General de Canarias está hoy aquí con motivo entierro general Balmes.– Saludos⁹¹⁸.

Ante lo que está ocurriendo el gobernador civil tinerfeño piensa en utilizar, para advertir a la población y proceder a la movilización de esta, la emisora comercial Radio Club Tenerife, EAJ 43, por lo que ordena que comparezca ante él el responsable de dicha estación. La versión, «heroica» del presidente-director de Radio Club Tenerife Elías Ramos González⁹¹⁹, sobre la entrevista afirma que es el gobernador civil quien le convoca

⁹¹⁸ JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *op. cit.*, p. 194.

⁹¹⁹ El testimonio que reproducimos se explicita por el presidente de la emisora cuando reclama para sí y su radiodifusora los premios a los que cree merecer y tener derecho por su actuación:

«Poco después de las tres de la madrugada, violentos golpes en la puerta de mi casa y unas voces enérgicas en las calles nos despertaron con sobresalto. Me asomé al balcón. A la puerta, dos coches, uno con guardias de Asalto con fusiles, y otro con policías secretos. Al divisarme, me interrogaron enérgicamente: “¿Es usted el presidente de Radio Club?”. “Sí, señores”. “Pues salga usted inmediatamente, tenemos órdenes de conducirlo al Gobierno Civil”. Confieso que aquel alarde de fuerza para detener a un pacífico ciudadano en hora intempestiva me impresionó. Hube de hacerles otra pregunta: “¿Qué motivos hay para que me detengan?”. “Muy graves, además, es necesario que se dé usted prisa”, fue la brusca respuesta.

Al salir, me colocaron en el coche de los guardias de asalto y al lado del chófer. Mi sorpresa fue grande al observar, en la oscuridad del auto, que en el asiento posterior, y entre otros dos guardias, se conducía también a mi compañero especialista en radio, Juan Vall.

Llegamos al Gobierno Civil y a ambos nos condujeron a la presencia del gobernador del Frente Popular. Éste, muy nervioso, sin preámbulo alguno, dirigiéndose a mí, me dijo: “Tengo noticias que acaba de sublevarse el Tercio y otras fuerzas de Marruecos. La radio de Tetuán está llamando a Tenerife, al General Franco, para comunicárselo y para que éste se ponga al frente de la rebelión. Es absolutamente necesario que inmediatamente ordene usted que se ponga en marcha la emisora de Radio Club para interferir esas llamadas y para que el pueblo, por medio de altavoces, esté prevenido” [...] Yo creo en Dios y Dios seguramente me iluminó en aquel grave trance para exponer al gobernador una serie de inconvenientes y pretextos y eludir el cumplimiento de aquella orden. El gobernador, colérico, no me creía. Insistí y le rogué recabara la opinión de mi otro compañero, Vall, como técnico en radio. Éste corroboró cuanto yo había manifestado. Vista nuestra negativa, el gobernador nos dijo: “Piensen en la trascendencia y gravedad del momento. De ustedes dependen muchas cosas. El General Franco está en las islas. Diez minutos les concedo para que busquen una solución e impedir, por todos los medios, esas llamadas a Franco y prevenir al pueblo”.

en la madrugada del 18 y le pide que transmita advertencias al pueblo e interfiera la emisora de Radio Tetuán, a lo que se niega Ramos González alegando razones técnicas que le impiden poner en funcionamiento la emisora (son las tres de la mañana pasadas), abandona el Gobierno Civil⁹²⁰.

En el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, a las tres de la madrugada, se recibe una llamada telefónica desde Madrid, es el ministro de la Gobernación en persona quien se pone en contacto directo con el gobernador Vázquez Moro al que le informa de los acontecimientos y le da instrucciones:

Le hacía saber que existía un movimiento militar. Le dio instrucciones para que se opusiera a la subversión. Pero dado lo avanzado de la hora y la inminencia del golpe militar, la primera autoridad civil de Tenerife se limitó a conferenciar con el alcalde de la capital, Don José Carlos Schwartz que se encontraba en el Gobierno Civil. Y, en principio, acordaron no oponer resistencia a la sublevación militar⁹²¹. Consideraron que Tenerife no haría variar el resultado de los acontecimientos. Correspondía, por tanto, no tomar medidas que impidiera la ejecución de la sublevación. Que por la fuerza tenía que establecerse⁹²².

En el Gobierno Civil, a continuación se reúnen el gobernador, su secretario particular Isidro Navarro López, además de José Villamide Salinero⁹²³, comisario jefe de Investigación y Vigilancia, los más íntimos colaboradores de Manuel Vázquez Moro, y en

Nos dejó encerrados en una habitación. No hubo necesidad de ponernos de acuerdo. Comprendíamos que la Providencia había puesto en nuestras manos una poderosa palanca que tal vez decidiera los destinos de Tenerife y de nuestra Patria [...] Franco podría recibir las noticias de Marruecos y cursar sus órdenes, salvadoras de la Patria, sin interferencias algunas.

No habían transcurrido los diez minutos, cuando se abrió la puerta y apareció de nuevo el Gobernador: “¿Qué solución me proponen?”, nos dijo. “Ninguna, señor, le contestamos. No hay posibilidad de cumplimentar sus órdenes”. Esta contestación nuestra, contra la que suponíamos, aplanó completamente al gobernador. No obstante, aún tuvo un arranque de energía para ordenarme me presentara a las ocho de la mañana, con objeto de facilitarme una nota para ser leída por el Radio Club, dando instrucciones al pueblo. ¡Qué enorme ignorancia! Al llegar a la calle sentimos el placer de la libertad, de la bendita libertad. Respiramos a pleno pulmón. Volvíamos a la vida. Sentimos que nosotros, tan insignificantes, habíamos hecho una gran acción ante Dios y ante la Patria. “El Radio Club Tenerife” no mancharía su historial, sirviendo intereses mercenarios a enemigos de nuestras creencias, a destructores del honor, de la familia, de la tradición. No. El Radio Club una vez más había cumplido la sagrada misión que se le tiene reservada». *La Tarde*, 18 de julio de 1939.

⁹²⁰ Suárez afirma que la emisión empieza antes, al tiempo de la ocupación del Gobierno Civil: «A las 5,15 comenzó a emitir la alocución que Franco cuidadosamente preparara». SUÁREZ, L., *op. cit.*, p. 40.

⁹²¹ Esta reunión y la decisión que adoptan entre las dos más altas autoridades republicanas de la Isla decide la actuación posterior tanto del gobernador civil y por ende del Frente Popular tinerfeño, dependiente y cautivo, sumiso de la jerarquía de la primera autoridad, que además se desentiende totalmente de la coalición política, por lo que se explica totalmente la actitud claudicante, permisiva y entreguista con los militares sediciosos que adopta la primera autoridad de la provincia.

⁹²² QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 28. «El señor Schwartz tuvo tiempo de trasladarse a la alcaldía y retirar la documentación que creyó pertinente. Luego se dirigió a su domicilio particular y se metió en la cama». *Ibidem*.

⁹²³ VILLAMIDE SALINERO, José. Separado del servicio y dado de baja del cuerpo el 10 de noviembre de 1936. Reintegrado al servicio, según orden del general Martínez Anido, firmada en Valladolid, el 8 de enero de 1938, según aparece en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 453, de 17 de enero de 1938.

esos momentos se recibe un telegrama cifrado⁹²⁴ desde el Ministerio de la Gobernación en Madrid dando cuenta del inmediato movimiento militar sin ser muy concreto, ya que nada sabían allí de cierto sobre la verdadera dimensión del pronunciamiento. La única indicación precisa es que tuviese cuidado con la censura para controlar las noticias del mismo. Es entonces cuando ordena enviar aviso de acudir al Gobierno a los jefes de la Guardia Civil⁹²⁵, teniente coronel Isidro Cáceres y Ponce de León⁹²⁶, de Asalto⁹²⁷, capitán

⁹²⁴ ACGC. Actas causa 50/36. Folios 390-391v. Rollo 1.º. «sólo recibió un telegrama cifrado en el que se le daba cuenta de la índole y extensión del mismo, que parecidos telegramas venía recibiendo desde hace tiempo y que se referían al posible movimiento». El telegrama le comunicaba que se habían sublevado las tropas de África y que tomase las medidas adecuadas para impedir un movimiento en su provincia.

⁹²⁵ La postura de la Guardia Civil es muy clara en Tenerife. Se posiciona desde el primer momento con los militares golpistas y al menos sus jefes principales eran partícipes de la trama golpista. Así se puede ver en la declaración que hace el ya general Piñol de su actuación en la primeras horas del día 18 de julio, en su testimonio por escrito al juez instructor de la causa 88/40: «a las TRES horas de la madrugada del día diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, llamó a la puerta de mi casa el entonces Teniente Coronel, señor Cáceres, diciéndome que venía a poner en mi conocimiento que a las CINCO de aquella mañana, el hoy Teniente Coronel de Infantería, Don Alfonso Moreno Ureña, con una Compañía del Regimiento, iba a declarar el estado de Guerra y a tomar el Gobierno Civil. Yo le dije: Pero, ¿es cierto? y, al afirmármelo, dije: ¡Gracias a Dios!, agregando que fuera a ponerse de uniforme y se personase en las Oficinas de la Comandancia y que se diera aviso a todos los que vivían fuera, para que se concentrasen en el mismo local y en el Cuartel del Pilar. Por mi parte, me vestí y marché a la Comandancia donde acudieron todos menos él, que lo efectuó por la mañana, pero muy tarde. Que no es cierto me dijera que él y la fuerza se habían sumado al Movimiento, ni podía haberlo expresado por una causa muy natural, cual la que no había tenido tiempo de ponerse al habla con nadie, dada la hora. Y es inexacto, también, el que viniera para ver si el declarante daba su conformidad, pues de haberme insinuado tal sugerencia no se lo hubiera consentido, pues él sabía sobradamente cual era mi manera de pensar». Causa 88/40, folio 50. De lo que se puede colegir que el teniente coronel era el encargado de avisarle del momento en que se desencadena el golpe, pero el mando sobre las fuerzas de la Guardia Civil tanto en la Isla como en el Archipiélago lo ostenta él, que es el indicado de decidir que es lo que hace esta fuerza armada.

Desde un tiempo antes se encontraban reunidos en su Comandancia la cúpula de mando de este cuerpo en la Isla a disposición del jefe golpista el comandante militar de Tenerife coronel Cáceres Sánchez: «Aquella madrugada en que el Coronel Piñol me envió su coche oficial (comenta el capitán Candón). Una vez en la Comandancia, en la cual ya se encontraba tu padre (el capitán Gorgonio Pérez), junto con (el comandante) Gárate y (el capitán) Herrera, Aquella madrugada en que el Coronel Piñol, me envió su coche oficial, que como sabes lo conducía el cabo Botias, para que me presentara a toda prisa en la Comandancia; y por lo que me iba comentando algo raro estaba sucediendo. Una vez en la Comandancia, en la cual ya se encontraba tu padre, junto con Gárate y Herrera, no así el Jefe de la Comandancia (Ponce de León, estaba en el Gobierno Civil), al inquirir a nuestro jefe el Coronel Piñol, el motivo de nuestra presencia a esas horas nos dice que se va a declarar el Estado de Guerra en todo el Archipiélago Canario por mandato del General Franco que se encontraba en Las Palmas, adonde había marchado para presidir el sepelio del General D. Amado Balmes Alonso. Así nos enteramos del Golpe Militar y del levantamiento de las fuerzas de Marruecos; y ante nuestra extrañeza, nos dice, que de momento estábamos acuartelados, a las órdenes del Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González Peral, que había asumido el Mando de la Comandancia Militar».

Testimonio del capitán Candón. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/17/aquel-18-de-julio-de-1936-en-santa-cruz-de-tenerife-que-yo-vivi-y-recuerdo/>

Según declaraciones de jefes de ambos cuerpos, se establece desde un primer momento para optimizar la colaboración que el comandante Gárate se incorpore al Estado Mayor de la Comandancia Militar y sirva de enlace: «[...] se presentó en los primeros días del movimiento, en la Comandancia General el Comandante Sr. Gárate. Desde tal momento quedó afecto al Estado Mayor, cuyo jefe, el Comandante de E.M. D. Trinidad Díaz Gómez, utilizó constantemente sus servicios, y según informes a plena satisfacción». Según declaración del coronel González Peral ante el juez instructor de la causa 88/40.

Víctor Cortés Ramón, que tardan en acudir, haciéndolo de paisano, mandándole a este último acuartelar la fuerza⁹²⁸. El teniente coronel de la Guardia Civil le informa que han sido llamados ambos urgentemente a la Comandancia Militar⁹²⁹, por lo que abandonan la reunión con el permiso del gobernador. Ya en la Comandancia el cónclave para el capitán de Asalto apenas dura unos pocos minutos⁹³⁰; se dirige al Cuartel donde toma las

⁹²⁶ No era el jefe del Tercio, lo era el coronel Piñol, era jefe de la Comandancia de Tenerife. Según su propio testimonio conocía «desde hacía mucho tiempo que se preparaba el actual movimiento». Estaba dispuesto a colaborar con él con sus fuerzas, fue la respuesta a la pregunta del Coronel Teódulo González Peral y «Que estaba desde hace tiempo dispuesto a ello». ACGC. Causa 50/36. Folios 241-243.

Según su declaración por escrito en las diligencias previas de la causa 88/40, relata la convocatoria al Gobierno Civil en la madrugada del 18 de julio: «[...] sobre las tres y media de la madrugada, llamaron a la puerta de una de las habitaciones que con su familia ocupaba el declarante en el Hotel, sito en la Plaza de la Constitución, en el que al otro costado estaba el Gobierno Civil: era el Capitán de Asalto Sr., Cortés, que también habitaba en el Hotel, diciéndole al que habla: “Que había llamado el Sr. gobernador por teléfono diciéndole que fuera urgentemente; como desde el día anterior, 17, estaba anunciada una huelga de transportes para el día 18, se figuró el declarante sería esa la causa de la llamada y rápidamente se vistió de paisano, pero momentos antes de salir de las habitaciones, le llamó también por teléfono el Coronel de E.M. Don Teódulo González Peral; entonces sospechó el dicente que no era la huelga de transportes sino el Movimiento Militar y se quedó breves momentos sin saber a dónde ir primero, y se decidió por ir al Gobierno Civil, tanto por estar inmediato como por enterarse de que se trataba, por si convenía decírselo al Coronel de E.M.; al llegar a la puerta del Hotel estaban en ella el Capitán y Teniente de Asalto señores Cortés (Fallecido) y Company, los que le dijeron que convenía que fuera el declarante solo al Gobierno Civil para que no pudieran sospechar alguna cosa; así lo hizo y al entrar en el despacho del Gobernador Civil, Señor Vázquez Moro, estaba con éste su Secretario particular Sr. Navarro (los dos fusilados) y cuatro o cinco personas más que no puede recordar, todos sentados formando corro, mandándome sentar el Gobernador, a su lado, en un diván».

Según testimonio en un escrito el señor Pérez de Bes, hijo del capitán de la Guardia Civil Gorgonio Pérez, el teniente coronel golpista se adelanta y actúa en la madrugada del 18 de julio en el gobierno civil: «En esa misma madrugada el teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil don Isidoro Cáceres Ponce de León, ya había detenido y arrestado en el Gobierno Civil al Gobernador Sr. Vázquez Moro juntamente con su secretario particular el Sr. Navarro. También es detenido en su domicilio el alcalde de Santa Cruz, don José Carlos Schwartz. Tanto las fuerzas de Guardias de Asalto como de la Guardia Civil quedaron acuarteladas en actitud pasiva sin participar en la sublevación».

⁹²⁷ La Guardia de Asalto se encuentra ya acuartelada a la disposición del jefe golpista coronel Teódulo González Peral.

⁹²⁸ «[...] que a las tres cincuenta horas del día dieciocho del actual, aproximadamente al salir del Gobierno Civil ordenó el que declara al Teniente Company avisara a todos los guardias se reuniesen en el Cuartel en vez de hacerlo en el Gobierno Civil como se lo había encargado el Gobernador». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

⁹²⁹ Mientras para los militares todo son febriles preparativos y tienen una idea aproximada de lo que hay que hacer y cómo llevarlo a cabo, para las autoridades y dirigentes republicanos, por el contrario, todo son indecisiones y dudas, en el gobierno civil de Las Palmas los acontecimientos son diferentes a los de Tenerife, en el que las cosas estaban claras desde un principio, con el agravante que en el primero se conocía con anterioridad de manera fidedigna los acontecimientos, ya que se impide el intento de detención de Franco un poco más tarde de las 12 de la noche que le propone un grupo de telegrafistas. El Gobernador Boix decide: «Alrededor de las tres de la madrugada se avisó telefónicamente al teniente coronel Jefe de la Guardia Civil, para que se presentara al Gobernador; llegó dicho Jefe y le comunicó aquel las noticias que tenía de Madrid [...]. Al recibir la orden de detener al General Franco, que se hallaba ya en la Comandancia Militar, dijo al Gobernador que si iba, corría el peligro de que lo detuviesen a él; en vista de lo cual quedó por el momento sin cumplimentar dicha orden en espera de los acontecimientos». PINTO DE LA ROSA, José M., *op. cit.*, p. 31.

⁹³⁰ «[...] se presentó el declarante en la Comandancia Militar donde había sido llamado y salió al poco tiempo hacia el Cuartel para cumplimentar las instrucciones recibidas referentes a la declaración del Estado de Guerra». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

disposiciones de hacer llamar a toda la fuerza⁹³¹ y enviar al teniente Company⁹³² al Gobierno Civil para esperar allí a las fuerzas del Ejército y cerciorarse de que la guardia del edificio no haga frente a las tropas, reúne a la fuerza presente en el cuartel y les informa de lo que va a acontecer, leyéndoles la proclama⁹³³ que el general Franco dirigirá al país

⁹³¹ Las instrucciones que imparte el teniente coronel Cáceres y Ponce de León, jefe de la comandancia tinerfeña de la Guardia Civil son muy claras, acuartelar la fuerza y colaborar decididamente con el golpe militar, haciendo acto de presencia en su inicio: «En el despacho del Coronel de E.M., éste le dijo: Te llamo para decirte que se han sublevado las tropas de Marruecos y que hoy a las cinco en punto de la mañana se subleva también esta guarnición y si el declarante estaba dispuesto a cooperar con ellos.– Diciéndole que ya le conocía, sabía sus ideas y no tenía más que ordenar lo que habían de hacer las fuerzas de la Comandancia del dicente; le contó el testigo la conversación habida en el Gobierno Civil, diciéndole el testigo que ya había quedado en volver y que qué hacía, contestándole al declarante que lo que deseaba era que los Guardias Civiles de que dispusiera, fueran a la hora indicada a la Plaza de la Constitución, para que el elemento civil los viera con las Tropas del Ejército y obedecer al Oficial mandar éstas y que el declarante al Gobernador le dijera lo que le pareciera conveniente, prometiéndole que así lo haría. Montó nuevamente en el coche el dicente, y ordenó que fuera a uno de los Cuarteles del Cuerpo, de los dos que existían y que era donde vivían los escribientes, el declarante se apeó, entró y cerró la puerta, avisó a dos o tres o cuatro, no recuerda cuantos, pues el tiempo urgía, debían ser las cuatro y media de la madrugada, y les ordenó clara y terminantemente avisaran los automóviles de que disponían, las motocicletas y con ellas se fueran a buscar a los Jefes, Oficiales y tropa que vivían fuera de los cuarteles y que con toda la dotación de armamento, municiones, etc. se presentaran de orden del testigo con la mayor rapidez posible, distribuyéranse entre los dos cuarteles, por partes iguales, salvo los que habían de ir a la Plaza de la Constitución y que se les dijera claramente de lo que se trataba a todos; que el coche del Coronel fuera a buscarle al dicente solo, puesto que el iba a decírselo; no hubo uno que no cumpliera exactamente lo que el que habla había dispuesto; fue a casa del Sr. Coronel y se encontró con la puerta de la calle cerrada, sin llamador y sin timbre, no titubeó el testigo, tomó distancia, una carrera, un puntapié a la puerta con toda su alma y aun sigue extrañado el testigo sin explicárselo; la puerta se abrió de un solo golpe no sabe si la cerradura salto o lo que fue no procuró enterarse». Declaración causa 88/36.

⁹³² No es otro que el hombre de máxima confianza del Comandante Militar Francisco Franco en el cuerpo de Guardias de Asalto santacrucero es el que recibe a los militares rebeldes que tienen orden de tomar el Gobierno Civil: «A dicha hora (las 3 de la mañana), haciendo el recorrido del servicio por la capital y acompañando por clases y guardias de su compañía se dirigió al gobierno Civil por saber que de un momento a otro se producirían acontecimientos, lo que le dio motivo a presenciar la llegada a dicho Centro de un repartidor de Telégrafos con un telegrama para el gobernador manifestándole que habían comunicado desde Madrid que se lo entregasen con urgencia. No habían transcurrido cinco minutos cuando desde el balcón de su despacho el gobernador le llamó mostrándole un telegrama del Ministro de Gobernación, el que más tarde fue descifrado por su secretario particular, comunicándole el Alzamiento en Marruecos y Baleares, dándole normas para sofocarlo en el caso de producirse en Tenerife, donde se hallaba destinado el Excmo. Sr. General Don Francisco Franco Bahamonde. Se negó a cumplir las órdenes que recibió del gobernador de reunir los Guardias en el Gobierno y mucho más de oponerse a todo movimiento militar, saliendo del despacho y comunicando a las fuerzas de su compañía que le esperaban en la puerta, tan grata noticia, ordenando a las Clases retirar los servicios de los Centros oficiales y vía pública menos el del Gobierno Civil, así como llamar a domicilio a los Guardias y reunir a la Compañía en su Cuartel; marchó a dar cuenta a su Capitán Don Víctor Cortés a su domicilio, trasladándose seguidamente al Cuartel en que se hallaba reunida la fuerza que componía su Compañía, hablándoles en términos patrióticos del significado del Movimiento dando todos su conformidad de sumarse al mismo. A las 5 horas y una vez que el Capitán llegó al Cuartel y se hizo cargo del mismo, salió con dirección al Gobierno Civil en donde tomó el mando de las fuerzas que prestaban servicio en dicho Centro, recibiendo a las fuerzas del Ejército que proclamaron el estado de Guerra en la Plaza entregando al jefe que los mandaba Comandante de Infantería Don Alfonso Moreno Ureña el Gobierno Civil en cuyo despacho se encontraba el Gobernador Civil, el Secretario Particular y el Comisario de Policía». AGMS. Hoja de servicio de Esteban Company.

⁹³³ «una vez en el Cuartel ordenó al Teniente Company que fuese al Gobierno Civil para ponerse al lado de las fuerzas del Ejército con la escuadra de servicio y evitar que el Gobernador ordenase a los guardias hacer frente a los soldados; que al mismo tiempo el dicente reunió a los guardias que estaban en el Cuartel y les enteró de que en toda España se realizaba un movimiento general para salvar a la Nación y les leyó

desde Las Palmas unas horas más tarde. Todo indicaba que efectivamente algo importante se estaba preparando en la ciudad, entrando los reunidos en el Gobierno Civil en más que sospechas de que se aprestaba un levantamiento militar inmediato:

[...] fue llamado de nuevo desde Madrid del Ministerio de la Gobernación manifestándole el subsecretario que suponiendo que el movimiento había de extenderse a varias provincias tomase medidas encaminadas a evitar se produjese en Tenerife, diciendo que llamara a los Comités de los Partidos que integraban el Frente Popular, lo que no efectuó el dicente por considerarlo inútil y contraproducente; que al tener ya noticia concreta de que en Tenerife había de estallar, de un momento a otro, el movimiento preguntó a los jefes de las fuerzas a sus órdenes su opinión sobre lo que procedía hacer, quedando todos silenciosos y manifestando posteriormente el Teniente Coronel de la Guardia Civil, que el caso era en extremo difícil, entonces el que declara manifestó que no quedaban más que dos caminos, o ofrecer resistencia o entregarse sin ofrecerla, añadiendo que él se disponía a entregar el mando sin resistencia alguna puesto que no estaba dispuesto a provocar derramamiento de sangre que se sabía de antemano que había de ser completamente inútil⁹³⁴.

El gobernador Vázquez Moro estaba decidido a no ofrecer resistencia a los golpistas⁹³⁵ por tres razones: una por sus convicciones más profundas, según sus propias declaraciones; la segunda porque consideraba infructuoso y peligroso que las fuerzas que garantizaban el orden social se enfrentasen en lucha fratricida; y la última, a la que él mismo da lugar, por la negativa de los jefes de las fuerzas gubernativas a enfrentarse al Ejército. En esos momentos, las cuatro de la madrugada, acordaban en la Comandancia los mandos de la Guardia Civil y Asalto no hacer resistencia al golpe militar, acuartelar a las fuerzas⁹³⁶ y sumarse al levantamiento y acatar a las nuevas autoridades una vez los insurrectos hubiesen tomado el Gobierno Civil y destituido al representante del poder constitucional. Ambas fuerzas quedaron acuarteladas sin participar activamente en el golpe, sin oponerse al mismo y aceptando desde un principio las órdenes recibidas de la

(hacia las ocho de la mañana) la alocución del General Franco que encontró buen acogida por parte de todos los guardias allí reunidos». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

⁹³⁴ ACGC. Declaración e interrogatorio del ex-gobernador civil Vázquez Moro, primer Consejo de Guerra. Folios 77-78. Rollo 1.º.

⁹³⁵ Según el teniente coronel Cáceres, es el que acuerda con el gobernador civil no avise a nadie (a pesar de la importancia numérica de los adversarios) mientras realiza gestiones en la Comandancia Militar: «Sabiendo el dicente, por el Secretario particular que en la capital había unos diez mil marxistas armados, intentó emplear la sugestión valiéndose de la pregunta hecha por el Gobernador y efectivamente, en conversación relativamente corta le hizo ver que si lo que quería era el consejo del declarante, que no llamara a nadie a consulta». Declaración del teniente coronel Cáceres y Ponce de León. Causa 88/40.

⁹³⁶ «[...] el 18 de Julio de 1936, y en su madrugada cerca de las cinco, dan unos golpes insistiendo en ellos sobre una de las ventanas de mi casa. Mi padre con muchas precauciones, y pistola en mano, abre un poco la persiana y ve la camioneta de la Guardia Civil. El Sargento Becerra le dice, que por orden del Coronel y urgentemente debe acompañarle por estar acuartelados, habiendo sido avisados el resto de los oficiales». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

autoridad militar⁹³⁷. Está claro que el gobernador hace muy poco por resistir al golpe militar, no se molesta en organizar la resistencia sino que ni siquiera lo intenta, reafirmada la decisión ya tomada ante la clara desafección de las fuerzas de orden público, ni se preocupa en avisar a sus correligionarios y aliados políticos del Frente Popular para tomar una decisión común o para que los que quieran hacerlo se organicen, o, al menos, se pongan a cubierto. No hay mejor prueba de su actitud entreguista que sus hechos, pues desoye las órdenes de Madrid de convocar a los miembros del Frente Popular y que desde las dos a las cinco de la mañana pudo haber adoptado algunas medidas si en su ánimo hubiese estado intentar neutralizar el golpe de fuerza de los militares⁹³⁸.

A las cinco de la mañana regresa un inspector enviado a vigilar los cuarteles, sobre todo el de Infantería, con la noticia de que se aproximan tropas del Ejército al tiempo que penetran en la sala los dos jefes de las fuerzas de orden público que se habían ausentado para acudir a la Comandancia Militar. Llegan ya de uniforme balbuciendo el teniente coronel de la Guardia Civil que algo se preparaba y que se iba a declarar el estado de guerra, cuando desde el amplio balcón los allí reunidos contemplan cómo en la plaza desembocan las fuerzas del ejército⁹³⁹.

I.4 LOS PREPARATIVOS DEL GOLPE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENERIFE N.º 38 (CUARTEL DE SAN CARLOS)

Desde las últimas horas del día 17 de julio en el acuartelamiento de la unidad más importante de la guarnición tinerfeña, de donde debe salir el contingente principal del operativo militar encargado de tomar el Gobierno Civil y proclamar el Estado de Guerra en Santa Cruz de Tenerife, la espera de los conspiradores complotados se hace interminable

⁹³⁷ «[...] a las seis treinta horas mandó a los conductores requisar coches para el servicio, montó los servicios de vigilancia para la población y La Laguna, de acuerdo con las órdenes de la Autoridad Militar y dispuso los relevos para ir a comer desde las trece a las quince horas en que regresaron los últimos». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

⁹³⁸ ACGC. Causa 50/36. Acta. Folio 391, Rollo 1.º: «[...] sospechaba que algo extraordinario iba a ocurrir porque veía desde el balcón del Gobierno circulando jefes y oficiales; que al conocer ya el movimiento le dijo al Jefe de la Guardia Civil que fuera acuartelando las fuerzas en previsión de acontecimientos; que cambió impresiones con los jefes de las fuerzas gubernativas y que ellos le dijeron que no opondrían resistencia cuya opinión compartió».

⁹³⁹ ACGC. Actas del 2.º Consejo de Guerra. Causa 50/36. Folios 39-41, rollo 1.º. Resumido de la declaración del Comisario Villamide, que la hace como testigo y no como imputado.

deseando que llegue el amanecer del día siguiente. La tensión va en aumento en el interior del cuartel, en la espera a que llegue el momento señalado de salir. Hace, el comandante Alfonso Moreno Ureña, el jefe de las tropas encargadas de apoderarse del Gobierno Civil, cumplido relato de los hechos tanto de esta noche como los de la mañana ante los micrófonos de Radio Club Tenerife⁹⁴⁰. Los oficiales del Cuartel de San Carlos, llamados por el oficial de guardia, vuelven a reunirse en el acuartelamiento a las 22 horas del día 17. Hay orden de que todos los oficiales duerman en él, aunque no se explicita la razón⁹⁴¹. Dispone el comandante Moreno Ureña que se retiren a descansar los oficiales presentes, pues es conveniente no malgastar inútilmente energías ante los acontecimientos que todos sospechan que muy pronto se desencadenarán, ya que solo es necesario que permanezcan vigilantes y bien despiertos el mencionado jefe junto con el oficial de guardia, alférez Julio Isidro González esperando órdenes y novedades, pues ya había sido sintomático que desde la Comandancia Militar se hubiese solicitado a última hora de la tarde una compañía para reforzar la guardia de Capitanía⁹⁴², misión que se encarga a la 3.ª Compañía del 1.º batallón al mando del capitán Pablo Erenas, corriendo el rumor entre los oficiales que se envía en previsión de un intento de asalto a la residencia militar, cosa que nadie cree.

Las primeras horas de la madrugada del 18 de julio van transcurriendo lentamente en el cuartel, únicamente el ruido de relevos y patrullas rompen quedamente el silencio de la noche. El comandante Moreno Ureña en este instante no está ocioso, ya que a cada lapso de tiempo que transcurre se encarga de comprobar el exacto funcionamiento de la centralita de teléfonos⁹⁴³ del acantonamiento para asegurarse que no se han quedado sin las vitales comunicaciones con el exterior, de donde le tiene que venir la señal de comenzar la operación, al tiempo que preparar la inmediata ocupación de la central telefónica de la ciudad⁹⁴⁴ en caso que se produjese el corte de comunicaciones.

Pasados pocos minutos de las cuatro de la mañana y por medio del teniente Saavedra, se reciben en el cuartel las órdenes del coronel del Regimiento, que estaba

⁹⁴⁰ *La Prensa*, 26 y 27 de noviembre de 1936.

⁹⁴¹ Esta noche se encuentran en el acuartelamiento, además del oficial de guardia y el comandante Moreno Ureña, los capitanes Camilo Tocino, Servando Acame y Pablo Erenas, que lo abandonará un poco más tarde, y los alféreces Pedro Cabrera, Juan Barrera, Manuel Carmona y Juan Roncero. A las cinco de la mañana se han incorporado ya los capitanes Prats, Pallero, Jordá y Machado.

⁹⁴² Es el edificio situado en la plaza Weyler donde su ubica la Comandancia Militar, el mando militar supremo del Archipiélago hasta hoy.

⁹⁴³ El sistema de comunicaciones de los militares insurrectos era muy primario y poco seguro y uno de sus puntos débiles, ya que dependían casi por completo del teléfono y del telégrafo civiles, es que casi no tenían medios propios que les permitiese funcionar sin ser detectadas sus disposiciones para la acción por elementos fieles a las autoridades republicanas.

⁹⁴⁴ Sita en Fermín Galán (calle del Castillo) n.º 43.

pasando la noche en la Comandancia Militar, designado por el general Franco comandante militar de Tenerife, a fin de poner en marcha las instrucciones que había impartido el general Franco. De inmediato el comandante Moreno Ureña comienza a actuar adoptando como primera provisión dirigirse a los dormitorios de los capitanes, a los que despierta comunicándoles las nuevas, que son acogidas por estos con manifestaciones de entusiasmo; sucediendo igualmente exclamaciones parecidas con el resto de oficiales avisados por el teniente Saavedra. Una febril actividad se desata ya a partir de ahora: se envían emisarios a las casas de jefes, oficiales ausentes y suboficiales que no pueden ser avisados por teléfono, la orden no puede ser más concisa y premonitoria: «Todo el mundo al Cuartel»⁹⁴⁵.

Al tiempo que se le da un último pienso al ganado mientras se le embasta se procede a alistar y preparar las armas y municiones y se suministra un buen desayuno a la tropa. Todo parece ir perfectamente, nadie duda ni titubea, aunque la atenta vigilancia de los oficiales sobre la tropa es constante. Terminado el desayuno comienzan a formar las fuerzas que desde la Comandancia se han designado para cubrir la operación, que consiste en desembocar en la Plaza de la República por las calles Candelaria y Avenida Marítima, al mismo tiempo que las otras fuerzas procedentes de los otros acantonamientos lo harán por la de Fermín Galán y San Francisco. Las órdenes incluían la toma del Gobierno Civil por la fuerza si encontraban resistencia.

A las cinco en punto, ya casi de día, descansan sobre las armas las fuerzas en su puesto de rígida formación, esperando la orden de marcha. Todavía alguno de los mandos importantes no han llegado al cuartel, como el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz⁹⁴⁶ o el también teniente coronel León Torres⁹⁴⁷, apartados del operativo

⁹⁴⁵ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

⁹⁴⁶ Con respecto al teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, el comandante Moreno Ureña cuenta en su relato a Zurita de los prolegómenos de la toma del Gobierno Civil en la mañana del 18 de julio lo siguiente: «Llega ahora el teniente coronel, le recibo con arreglo a Ordenanza, le doy cuenta de lo que tengo orden de hacer y después de hablarnos escasamente un minuto, se va a la sala de Banderas [...] Ya gracias a Dios llegó el fin de la interminable espera. Comunico al teniente coronel que salgo y a lo que salgo, encomiendo el cuidado y defensa del cuartel al capitán Jordá por ser el más antiguo». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 60. Según el relato del comandante Moreno Ureña, ofrece toda la apariencia de que el teniente coronel Rodríguez Ortiz no se involucra para nada en ella, pues parece muy claro que no quiere ejercer ningún mando y se limita a ocupar su puesto en el cuartel y permanecer en la sala de banderas.

Sus vicisitudes posteriores al 18 de julio son que a petición del comandante general del Archipiélago general Dolla pasa a la situación de disponible forzoso con residencia en Santa Cruz de Tenerife, *BOE*, 4 de noviembre de 1936; en el *BOE* de 2 de mayo de 1937, se procede a su retiro, fijándosele haberes pasivos (en total le corresponden 725 pesetas mensuales) en el *BOE* del 14 de junio de este mismo año. Estos datos están extraídos del artículo de

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/06/14/teniente-coronel-arturo-rodriguez-ortiz/>

⁹⁴⁷ Con respecto al teniente coronel León Torres, según fuentes orales, era ya mayor y con cinco hijos menores, según testimonio del entonces sargento del regimiento y con destino en el cuartel de San Carlos por

y no partícipes activos al menos en la conspiración, ni tampoco el jefe del 1.º batallón, comandante Rafael Vitoria, que sí estaba implicado en ella. Por lo que el mando de la acción recae en el comandante Moreno Ureña, que comunica tanto a su ayudante capitán Accame como al capitán Tocino Tolosa, que está al frente de las ametralladoras, las órdenes que acaba de recibir de la Comandancia:

Si a las cinco y cuarto en punto no ha llegado el comandante don Rafael Vitoria saldrá usted (se refiere a Moreno Ureña) con esas fuerzas y tomando el mando de las que concurrirán en la Plaza de la Constitución, ocupará usted el Gobierno civil, e incluso atacándolo si se ofreciere resistencia, destituirá al gobernador y al secretario, permitiendo al primero libertad de movimiento en su casa, incluso usar el teléfono siempre que todas estas conferencias sean intervenidas⁹⁴⁸.

Han ido llegando, mientras tanto, el teniente coronel, al que el comandante Moreno Ureña pone al corriente de inmediato, y los capitanes Prats, Pallero, Jordá y Machado. A las 5 y 14 comunica al teniente coronel que sale y deja el comandante Moreno Ureña al cuidado del acantonamiento al capitán Jordá que es el más antiguo⁹⁴⁹. Ordena el comandante al capitán Tocino el inicio de la marcha, son las 5,15 en punto. Los escasos viandantes madrugadores con los que tropiezan las fuerzas les dirigen miradas de extrañeza y desconcierto, pues observan que no se trata de una fuerza en situación de desfile sino de una tropa que avanza desplegada atenta a todo lo que le rodea y dispuesta tanto a repeler cualquier agresión como a atacar cualquier resistencia con la que tropiecen. Al frente de la hueste, un poco a vanguardia, se sitúa su comandante, el capitán Accame y dos suboficiales.

I.5 LA TOMA DEL GOBIERNO CIVIL Y LA PROCLAMACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA

esos días [Enrique Hernández Jorge]. No hemos conseguido encontrar ninguna otra referencia oral o escrita sobre su presencia o existencia en la Isla en estos días y no figura en el estadillo de nóminas del Ejército en Canarias correspondiente a julio de 1936.

⁹⁴⁸ *La Prensa*, 26 de noviembre de 1936. Relato de los hechos que realiza ante los micrófonos de Radio Club Tenerife el mismo comandante Alfonso Moreno Ureña y del que se entresacan bastantes elementos para elaborar el relato tanto de los momentos previos como del los primeros instantes de la operación sobre el Gobierno Civil. Un relato casi idéntico está recogido más tarde en el ya citado libro de Zurita, pp. 60-61

⁹⁴⁹ Que el peso de la acción en la sublevación lo asumen en lo fundamental los oficiales más jóvenes bajo la dirección del comandante Moreno Ureña, que es el principal actor de los primeros hechos militares y uno de los hombres fuertes del complot en la Isla. En su relato, siempre es él el que adopta las principales decisiones.

Pasaban apenas unos pocos minutos de las cinco de la mañana⁹⁵⁰, como había ordenado desde Las Palmas donde se hallaba el aún comandante militar del Archipiélago, Francisco Franco Bahamonde, para hacer coincidir en las dos capitales de las provincias canarias el inicio de la rebelión contra el gobierno republicano de Madrid⁹⁵¹. La orden emitida por el comandante militar de Canarias para la capital de Tenerife contenía las instrucciones de apoderarse del Gobierno Civil, detener al gobernador y publicitar el bando de declaración del Estado de Guerra, el que había dejado preparado y firmado el general Francisco Franco antes de su partida en la noche del 16 al 17 de julio:

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias se declare el Estado de Guerra en este Archipiélago, al recibo de la presente se servirá V.S. disponer dos secciones de fusileros y una de ametralladoras al mando de un capitán, presten servicio de escolta en el acto de la publicación del Bando, ocupando en el acto el Gobierno Civil, en cuyo edificio quedará una guardia de 1 oficial, 1 sargento, 2 cabos y 12 soldados. Santa Cruz de Tenerife, dieciocho de Julio de 1936.– De orden de S.E.– El coronel Jefe de E. M.– Teódulo G. Peral.– Al pie.– Señor Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Tenerife número 38⁹⁵².

Salían del cuartel de San Carlos, situado en el borde sur de la ciudad, lindante con el mar, en el barrio del Cabo, varias secciones de Infantería fuertemente armadas y una de ametralladoras, unos doscientos hombres, con sus oficiales al frente para enfilarse por las estrechas callejuelas del barrio rumbo a la plaza de la República⁹⁵³, en la que se encontraba la sede del poder civil de la provincia, objetivo primordial de las fuerzas recién sublevadas.

A las cinco en punto de la mañana de este sábado de julio salen las tropas que tienen como objetivo la toma del Gobierno Civil, procedentes también del cuartel de Artillería de Almeida, situado al otro costado de la ciudad, al borde de otro de los barrios populares de la localidad, el del Toscal. Todos los contingentes salidos de estos acuartelamientos se dirigen a toda prisa y a la misma hora hacia la plaza de la República, donde confluyen, embocándola por las calles de San Francisco y Fermín Galán. Por último, fuerzas procedentes del acuartelamiento de Ingenieros, sito al lado del puerto junto

⁹⁵⁰ El sol acababa de salir, pues lo hizo a las 4, 59 horas de esa mañana. *La Prensa*, 18 de julio de 1936.

⁹⁵¹ Esta descoordinación en el inicio del golpe en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas puede deberse a varios factores, entre ellos la súbita muerte del general Balmes, con lo que la conspiración en la isla de Gran Canaria queda descabezada y se tarda algunas horas en recomponer la cadena de mando. Otra circunstancia es que Franco al iniciarse el golpe, coge a todos un poco a contrapié y se tiene que improvisar sobre la marcha las acciones a emprender. Franco debe hacerse cargo en las primeras horas de la dirección del golpe en Las Palmas y quizás sea esta circunstancia el motivo de su retraso en tomar el avión. En Las Palmas las tropas salen a las calles una hora después que en la capital tinerfeña a proclamar el estado de guerra.

⁹⁵² ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 110.

⁹⁵³ También conocida como de la Constitución, hoy plaza de la Candelaria, apelativo que el ayuntamiento decide imponerle el 1º de mayo de 1939.

a la Alameda del duque de Santa Elena, muy próximo a la plaza, confluyen también con puntualidad cronométrica sobre el objetivo asignado por el mando rebelde, ocupando la plaza y lugares estratégicos aledaños.

Desembocan en la plaza sin ninguna novedad y proceden las fuerzas de Infantería a su ocupación, desplegándose por ella y emplazando en los puntos designados por el comandante Moreno Ureña las ametralladoras pesadas y el pequeño cañón que han traído. Las fuerzas que custodian la fachada del Gobierno esperan con aparente tranquilidad. Hay ante el zaguán de entrada al edificio un pelotón de guardias de Asalto, al mando del teniente Company⁹⁵⁴, al lado de este grupo se encuentran un reducido número de guardias civiles, tanto unos como otros armados con mosquetones. La atención de los atacantes se centra en las fuerzas de Asalto, pues sabían que los guardias civiles no serían ningún obstáculo y que no opondrían ninguna resistencia, tal como se había acordado con sus mandos. Ante estas circunstancias lo que procede es, según el comandante Moreno Ureña, realizar sin menor tardanza el asalto y toma del inmueble, lo que hace el propio comandante con su pistola empuñada con firmeza, únicamente seguido por su ayudante y los dos suboficiales. Se encaminan hacia la puerta en donde son recibidos por el teniente de Asalto, que se pone tanto él como sus fuerzas a disposición de los militares que entran a los que no impide la penetración en el edificio:

[...] me dirijo pistola en mano a la puerta del Gobierno civil. A cuatro o cinco pasos de ella, el teniente Company, que previamente ha puesto firme a sus fuerzas, sale a mi encuentro, me saluda militar y enérgicamente, y a mi pregunta de que con quién está, si con nosotros o con esa gentuza del Gobierno, contesta con energía y saludando de nuevo, «con usted mi comandante». A mi nueva pregunta «¿y sus fuerzas?», recibo nuevo saludo y la misma contestación, «con usted mi comandante»⁹⁵⁵.

Ya en el patio interior los militares que entran son saludados y felicitados por varias personas que se encontraban en él, entre ellas inspectores de la policía (que teóricamente tenían que velar por la seguridad del gobernador) y suben la escalera hasta el primer piso. Nadie ya impide la llegada al despacho oficial⁹⁵⁶, en el que se encontraban el

⁹⁵⁴ Esteban Company Ribera, el hombre del golpe entre los guardias de asalto, estaba enterado de la declaración del Estado de Guerra y es él quien se lo comunica a su capitán dentro de las fuerzas de Asalto, es el oficial más claramente pro golpista. ACGC. Actas. Causa 50/36. Declaración del teniente Company. Folios 383-384, rollo 1.º.

⁹⁵⁵ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936. También ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 72.

⁹⁵⁶ Al parecer la realidad es que el comandante Moreno Ureña entra en el despacho bien acompañado de algunos oficiales y un pelotón de soldados, según declaraciones del Comisario Villamide, y no de la manera

teniente coronel de la Guardia Civil Cáceres y Ponce de León⁹⁵⁷ a la entrada de la estancia, hacia el centro de la habitación se hallaba un grupo de unas nueve personas entre las que se encontraban el gobernador y su secretario, el inspector jefe de policía y el teniente de Asalto Alfonso González Campos⁹⁵⁸:

[...] era este el más próximo a la puerta [...] Hice una inclinación de cabeza al teniente coronel, y rápidamente, sin pronunciar palabra, volví y presté atención al grupo de la derecha. «¿El señor Gobernador?», inquirí. «Servidor de usted» –contestó el aludido–, «De orden del señor Comandante Militar –le dije– queda usted destituido y detenido, con libertad de andar por su casa y hablar incluso por teléfono, siempre y cuando dichas conferencias sean intervenidas»⁹⁵⁹.

La destitución y detención fue aceptada por la primera autoridad civil⁹⁶⁰ sin hacer la más mínima oposición, ni siquiera simbólica, ante lo cual el comandante Moreno Ureña se dirigió al teléfono para comunicar las novedades a la Comandancia Militar y recibir nuevas órdenes, que no fueron otras que dejar en el Gobierno Civil una guardia de 25 hombres con un oficial a su mando⁹⁶¹ y que se diera lectura de inmediato al bando

más heroica y atrevida que relata el militar golpista. ACGC, Actas del 2.º proceso. Causa 50/36. Folios 39-41, rollo 1.º.

⁹⁵⁷ Que narra en su declaración en la causa 88/40, la entrada del comandante de Infantería Moreno Ureña, en la estancia: «[...] en aquellos momentos abrieron la puerta del despacho, entrando el Comandante Sr. Moreno Ureña, un Alférez y unos soldados, apartando con las armas a los que había dentro, excepto al dicente al que saludaron, por haberlo dicho el Comandante Militar que no se preocupara de la Guardia Civil, pues estaba al lado del elemento militar.

El Comandante dijo al Gobernador si entregaba el mando al contestar que lo haría, para evitar que hubiera sangre. dio además su palabra de honor de que no haría nada que pudiera soliviantar a las masas, diciéndole el Comandante que podía permanecer en una habitación contigua al despacho sin temor alguno, donde sería bien tratado y que nadie se metería con él». ATMQ. Causa 88/40. Folios 31 a 34. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/28/declaracion-del-coronel-isidro-caceres-ponce-de-leon/>

⁹⁵⁸ La razón de encontrarse en el Gobierno Civil es, según él mismo declara, que a las cinco y cuarto, cuando pasaba por la Plaza de la Constitución y se dirigía al cuartel, es llamado por el secretario particular del gobernador desde un balcón, sube al despacho del gobernador civil y de inmediato se desencadenan los hechos, y es su capitán quien le ordena permanecer en el Gobierno Civil acompañando a Vázquez Moro.

⁹⁵⁹ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

⁹⁶⁰ Quizás las razones de esta actitud sean las que manifiesta el gobernador en su patético alegato de defensa en el primer consejo de guerra: «Que pocos días antes de entregar el mando, había suspendido derechos de reuniones y roto con un sindicato por sus imposibles aspiraciones. Ordenó que se detuviera a sus directivos y ya se rumoreaba que “estaba vendido a las derechas”. Que no fue un cobarde ni se entregó por miedo pues sosteniendo como sostenía relaciones muy cordiales con el general Franco, tuvo ocasión de hablar en varias ocasiones con él y sabía perfectamente la forma de proceder del general y que en un momento determinado se pondría al frente de un movimiento que no fracasaría, y por esta razón, por saber que el triunfo del movimiento era seguro, entregó resignadamente el mando para evitar inútiles derramamientos de sangre”». ACGC. Actas del primer Consejo de Guerra de la Causa 50 /36. Folio 447.

⁹⁶¹ Después de salir el comandante Moreno Ureña, suena el teléfono en el despacho del gobernador, era del Ministerio en Madrid y coge la llamada el teniente González Campos, quien dice que el aparato está intervenido y cuelga. Al poco rato se presenta en el lugar el alférez jefe de la guardia que comunica al gobernador y a su secretario su detención y corta los cables de los distintos aparatos que había en el salón y despachos aledaños llevándose consigo los mismos. *Ibidem*.

declaratorio del Estado de Guerra⁹⁶², cosa que hizo seguidamente el capitán Félix Díaz Díaz, y una vez realizado regresase al cuartel con el resto de la fuerza.

El bando declaratorio del Estado de Guerra, pergeñado por el general Franco y elaborado por el experto jurídico el comandante Lorenzo Martínez Fuset, es la herramienta que va a fijar la conducta de los militares rebeldes para tomar y organizar el poder recién adquirido y es también el instrumento jurídico en el que se basan para garantizar su autoridad absoluta sobre todo el Archipiélago y estará plenamente vigente en las primeras semanas de guerra⁹⁶³. No solo es utilizado como la principal norma jurídica sino también es la guía de la conducta de los militares se establecerá su intención frente a la población civil, a la que se considera un mero objeto pasivo y subordinado al que se trata de mantener por cualquier medio en esa situación. En todos los contenidos de los diferentes artículos aparece de forma tangible el vocablo prohibir, y en todos sus apartados se observa como eje conductor el mantenimiento más estricto del orden público, que aparece como el bien supremo a preservar, y los militares rebeldes avisan que están dispuestos a alcanzarlo y mantenerlo empleando para ello las medidas más extremas. Tan solo aparece otro elemento distinto, pero muy escueto, que no es otro que un corto guiño al obrerismo en forma de una promesa de respeto a los salarios y condiciones de trabajo vigentes:

Don Francisco Franco Bahamonde, General de División Comandante Militar de las Islas Canarias.

HAGO SABER: Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 y sus concordantes, 7, número 12; 9, número 3 y 171 del Código de Justicia Militar, declaro el ESTADO DE GUERRA en todo el Archipiélago y en su virtud

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Se prohíbe la formación y circulación de grupos de tres o más personas. Los que se constituyan serán disueltos inmediatamente por la fuerza, si desobedecieran o resistieran la primera intimidación.

Artículo 2.º Queda terminantemente prohibido aproximarse, sin causa justificada, a las líneas de energía eléctrica, conducciones de agua, gas, estaciones telefónicas, cuarteles, polvorines, dependencias militares, establecimientos fabriles e industriales, bancos, hospitales, asilos y cualquier edificio público. Los que lo hicieren lo verificarán individualmente y si no justificasen la causa de su presencia serán detenidos en el acto.

Artículo 3.º No podrán celebrarse reuniones, manifestaciones, conferencias, espectáculos o cuantos actos supongan reunión pública de personas en número superior a tres, sin permiso previo de mi autoridad.

⁹⁶² Que sepamos, el general Franco es autor, o cuando menos firma, varios bandos distintos proclamatorios del Estado de Guerra e imposición de la ley marcial el 18 y 19 de julio de 1936; firmados y publicados uno en Santa Cruz de Tenerife el 18 de julio, otro en Melilla el mismo día, el tercero en Ceuta, rubricado el día 17 de julio; un cuarto en Tetuán y otro en Melilla, este fechado el 19 de julio.

⁹⁶³ Es a partir de mediados de agosto cuando entrará en plena vigencia el bando que proclama el Estado de Guerra de la Junta de Defensa Nacional, aunque ambos decretos serán usados indistintamente por la Auditoría de Guerra de Canarias en las acusaciones de delito en numerosos consejos de guerra a lo largo de 1936.

Artículo 4.º Serán sometidos a mi previa censura, y como requisito indispensable para circular, tres ejemplares de cualquier impreso o documento destinado a publicidad.

Artículo 5.º Quedan destituidos los gobernadores civiles y delegados del Gobierno, Ayuntamientos, Cabildos, Mancomunidades Interinsulares y cuantas Juntas de cualquier clase dependan de dichas Corporaciones. Los destituidos integrantes de ellas se abstendrán en el desempeño de su cometido a partir del instante de la publicación de este bando y la contravención del mismo en este sentido se reputará como suficiente para considerarlos incurso en el delito de rebelión.

Con el objeto de no dejar desatendidos los servicios y finalidades de aquellos organismos, los secretarios de ellos conservarán su documentación atendiendo las necesidades de carácter urgente, hasta tanto se personen ante ellos los representantes de mi autoridad, quienes lo harán acompañados de las correspondientes instrucciones a fin de normalizar con toda urgencia y personal civil la vida de dichas entidades.

Artículo 6.º Queda prohibido terminantemente el cierre de establecimientos, fábricas, talleres, oficinas y cualquier otra manifestación de actividad. La cesación de ella, la rebaja de salarios concedidos, los pactos que impliquen disminución de los otorgados, la alteración de las bases de trabajo, los despidos sin justificación y cualesquiera otras contravenciones se estimarán como actos sediciosos, ya lo sean aislada o conjuntamente cometidos y sus autores sometidos a juicio sumarísimo. Del mismo modo se apreciarán las declaraciones de huelga, abandono de trabajo, incitación a aquellas o a este, realización de paros y cualesquiera otras actitudes que entorpezcan las jornadas obreras. La comisión de los hechos antes anunciados, motivará el inmediato encarcelamiento de sus autores, juntas directivas, comités y demás personas que aún sin relieve corporativo pudieran considerarse como provocadoras del movimiento, así como la clausura de las Asociaciones patronales u obreras causantes de tales actos.

Artículo 7.º En el plazo de doce horas a partir de la publicación de este Bando los tenedores de armas cortas y largas de fuego, sustancias explosivas, armas blancas de usos distintos a los domésticos, agrícolas o industriales, estén o no provistos de licencia, deberán entregarlas en los puestos de la Guardia Civil del domicilio del poseedor, por cuyos comandantes se les refrendará la documentación, o les será expedida en su caso, de acuerdo con las instrucciones que tienen recibidas, procediendo a la recogida, reseña o inventario de las que ocuparan. Pasado este plazo los tenedores de armas de fuego dentro o fuera del domicilio serán considerados como rebeldes y en igual forma los que lo fueren de sustancias explosivas, incendiarias o corrosivas.

Artículo 8.º Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra y juzgados en procedimiento sumarísimo, todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se previenen contra el orden público en los Códigos Penal Ordinario de Justicia Militar y Ley de Julio de 1933⁹⁶⁴.

Artículo 9.º Quedarán a mi disposición y a mis inmediatas órdenes o a las de los Comandantes Militares en las Plazas en su caso, todas las fuerzas armadas que dependan de otras autoridades, teniendo desde este momento las que no lo tuvieran con anterioridad la consideración de fuerza armada. Los funcionarios públicos y demás Corporaciones civiles que no presten el inmediato auxilio que mis subordinados les reclamaran para el restablecimiento del orden, serán suspendidos en el acto de empleo, cargo y sueldos o gratificaciones anexos, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrieren.

Artículo 10.º Serán considerados como presuntos reos de sedición o rebelión, las personas que se encuentren o hubieren estado en sitio de combate, y así mismo aquellos que fueren aprehendidos huyendo o escondidos, después de haber estado con los estimados como rebeldes y sediciosos y cuantos propalen noticias o informaciones tendenciosas.

Artículo 11.º Hasta nueva orden queda prohibido el tráfico por carretera y en el interior de las poblaciones por medio de vehículos de tracción mecánica o animal, ya sean de propiedad particular o de servicio público, excepción hecha de los autobuses, tanto

⁹⁶⁴ Se refiere a la ley de Orden Público, aprobada el 28 de julio de 1933, que sustituye a la Ley de Defensa de la República.

urbanos como interurbanos y tranvías. Los automóviles, motocicletas, bicicletas y demás medios de locomoción que precisaren circular lo harán con autorización que se les expedirá en las respectivas Comandancias Militares.

A los efectos de términos legales se hace la publicación de este Bando a las cinco horas del día de hoy.— Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936⁹⁶⁵.

Los artículos más utilizados van a ser el 5.º, sobre todo el 6.º y el 7.º. El 8.º va a entrar en vigor de inmediato, dando lugar a la incoación de numerosos procedimientos sumarísimos que casi de inmediato se transforman en causa, siendo sustanciadas en numerosos consejos de guerra. Este extenso y exhaustivo edicto tiene unos objetivos muy claros: el garantizar el orden público, con el anuncio explícito de graves sanciones contra los que se atrevan a desobedecerlo, con el que pretenden los militares impedir con toda energía que se produzca la reacción de los oponentes a su acción golpista y dejar en sus manos la totalidad de los instrumentos e instituciones que hasta ahora contaba el poder civil legítimo, además el bando supone un aviso directo de hasta dónde están dispuestos a llegar los militares sediciosos por consolidar la toma del poder y la contundente respuesta que les espera a todos aquellos que se les ocurra oponerse, aunque también trata de aquietar las inquietudes de los que consideran sus principales oponentes, los trabajadores, enviándoles específicamente una señal de respetar sus derechos con la intención de sembrar la confusión y adormecer a los más tibios y menos politizados.

Una vez cumplido con éxito total la primera fase del operativo preparado con la toma del Gobierno Civil, la detención de su titular y sus próximos colaboradores y leído el bando y proclamado el Estado de Guerra, ahora le tocaba desarrollar la otra fase bajo la dirección del teniente coronel de Artillería Gómez Romeu, situar las tropas en los sectores convenidos, ocupar los puntos y lagares de interés y empezar a clausurar los locales y

⁹⁶⁵ *La Tarde*, 18 de julio de 1936. Por lo completo y variado, bien organizado y explícito, dando cabida a gran parte de los supuestos, con un aire de juridicidad aséptica se aprecia en su redacción la mano experta de Lorenzo Martínez Fuset. Se coloca de inmediato en los lugares públicos de costumbre de la capital para general conocimiento. Una buena muestra de la efectividad inmediata del bando la ofrece el propio diario, en su portada aparece en grandes caracteres de tipografía: «Este número ha sido visado por la censura», huellas de la cual se pueden observar en los numerosos espacios en blanco que aparecen en la página cuatro, en la que se encuentra la información sobre los acontecimientos ocurridos en las primeras horas del 18 de julio. También aparece en el *BOP* tinerfeño del lunes 20 de julio de 1936.

En Las Palmas aparece y se proclama el mismo bando aunque con una pequeña diferencia en su terminación pues se modifica el lugar y la hora: «A los efectos de términos legales, se hace la publicación de este Bando a las seis horas del día de hoy. Las Palmas, 18 de Julio de 1936. FRANCO». *Diario de Las Palmas*, 21 de julio de 1936. El que incluye Arrarás está firmado en Las Palmas. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, 1940-1944, Vol. III, tomo X, pp. 68-69 (aunque los ejemplares que hemos visto en forma de pasquín están editados por la imprenta de Editorial Canaria S.A., la editora de *La Provincia* y *Diario de Las Palmas*, que lo tiran a partir del día 19 de julio ya que en el pasquín además del bando se incluyen tres de las adiciones de los días 18, 19 y 20 de julio que promulga el general Orgaz).

detener a los activistas que se dejasen ver. La capital tinerfeña es dividida en tres sectores militares:

El 18 de julio, al inicio del Movimiento Nacional, se le encomendó por la Superioridad el cargo de Jefe de las Fuerzas de todos los cuerpos de la Guarnición destacadas en diversos sectores de la Capital para su vigilancia y defensa y conservación del orden público, cargo que ostentó todo el periodo de tiempo que duraron aquellas prevenciones y servicios, hasta que por restablecimiento del orden y consolidación de la tranquilidad pública se restituyeron aquellas a sus Cuarteles (hasta principios del mes de diciembre de 1936). Él es enviado a Las Palmas el 14 de diciembre de 1936. En las que intervienen las diversas fuerzas rebeldes coordinadas por un mando único⁹⁶⁶

El coronel Cáceres Sánchez, comandante militar interino de Tenerife, emite este mismo día 18 una adición al bando recién publicado, que no es otra cosa que una primera y premonitoria advertencia de lo que están dispuestos a hacer contra las acciones de protesta que se convocan contra la toma violenta del poder por parte de los militares:

ADICIÓN AL BANDO DECLARATORIO DEL ESTADO DE GUERRA.

ARTÍCULO ÚNICO.– A partir de la publicación del presente bando serán juzgados por cuantos desmanes y daños se produzcan en los servicios públicos y en las vidas y haciendas de los ciudadanos, los diputados y dirigentes de las organizaciones sindicales a los cuales se les aplicará el Código de Justicia Militar siendo juzgados en juicios sumarísimos.– Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936.– El Coronel encargado del despacho.– CÁCERES⁹⁶⁷.

Entre otros objetivos además de la tomas del Gobierno Civil y destitución y detención de su titular, las fuerzas golpistas tenían la orden de hacerse cargo de la central de teléfonos⁹⁶⁸, telégrafos y controlar las comunicaciones. De inmediato desde la Comandancia Militar se establece comunicación con las guarniciones de La Laguna, La Orotava y La Palma, comunicándoles lo sucedido y ordenando la pronta acción, sin guardar ya las normales precauciones⁹⁶⁹. Al tiempo que se dispone el despliegue de las tropas y de las fuerzas de orden público que les son totalmente adictas⁹⁷⁰

⁹⁶⁶ AMGS. Hoja de servicio del teniente coronel Gómez Romeu.

⁹⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

⁹⁶⁸ «Declarado el Estado de Guerra en este Archipiélago disponga cesen todas las comunicaciones telefónicas con la Península tan pronto reciba la presente orden. Santa Cruz de Tenerife 18 julio de 1936.– El Coronel Comandante Mar. Atal. Señor Director del Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España.– PLAZA». AIMCA Caja. 1.756. Carpeta. 6/Documento: 1.

⁹⁶⁹ La confianza, la falta de efectivos o el descuido es tan grande que comunican por vía normal, por medio del telégrafo, enviando un telegrama dirigido al jefe de la guarnición, como sucede con la de Santa Cruz de La Palma, que compromete la buena marcha de la sublevación en esa isla, pues, apercibiéndose no solo las autoridades civiles que van a ser de inmediato avisadas, sino también a los elementos más activos de las organizaciones obreras, que extienden la nueva, consiguiendo la rápida movilización de cientos de personas, que logran al desaparecer el efecto sorpresa, abortar cualquier intento y posibilidad de éxito, dadas las

Efectivamente ya no se quería, ya no interesaba mantener por más tiempo la ficción de la lealtad ni siquiera la ambigüedad ante las autoridades de Madrid, que reaccionan con sorpresa, lentitud y una gran impotencia, ante la rapidez, atrevimiento y también descaro de los militares rebeldes en Tenerife, que no tienen ningún reparo en saltarse su juramento de lealtad, la jerarquía, la obediencia y disciplina a un superior, que teóricamente son los valores más enaltecidos y proclamados siempre por los militares; mas la rebelión significa también eso, una ruptura radical con los valores y normas que rigen en tiempos normales, ahora les toca regir a los de la guerra y los valores de la guerra civil son por mucho los más crueles y despiadados. A primeras horas de la mañana, pasadas las 6 horas, el coronel González Peral recibe otra llamada telefónica, esta vez es de Madrid:

- Aquí Madrid, el subsecretario del Ministerio de la Guerra.
- Aquí el coronel González Peral. ¿Es el general De la Cruz Boullosa?
- Sí, sí... De la Cruz. No me ha sido posible hablar con el general Franco; quiero que usted se ponga al habla con él.
- No está en Tenerife, mi General. Se fue ayer a Las Palmas.
- Ya lo sé, pero no hay forma de dar con él en Las Palmas. He llamado varias veces y no se le encuentra, y es preciso que usted le hable.
- Pues no sé cómo enviarle aviso.
- De todos modos hay que intentarlo. Quiero saber lo que pasa. ¿Cómo es que en Las Palmas se ha declarado el estado de guerra? ¿Lo han pedido las autoridades civiles? ¿Se ha reunido la Junta de Autoridades?
- No mi General, no se ha reunido.
- Entonces hay que evitar eso. Póngase al habla con el general Franco. Hágalo desistir.
- Lo peor, mi General, es que también aquí hemos declarado el estado de guerra.
- ¿Cómo? ¿Ahí también? ¿No saben que tan solo el Gobierno puede declararlo en toda una región? ¿Y qué dice el Gobernador?
- Nada; el Gobernador no dice nada.

circunstancias, de los militares facciosos. Los textos de los telegramas son: «A Comandante Militar La Palma. Santa Cruz de La Palma. Telegrama Oficial. En 18 de Julio de 1936. Declarado estado de guerra este archipiélago ponga práctica instrucciones recibidas. Tranquilidad absoluta esta isla. Noticias confirman extensión movimiento a guarniciones África y Península. Por orden Comandante General Militar se aumenta a partir de hoy una peseta haber soldado con cargo fondo material cuerpos. Absoluta fe triunfo conseguido que consolidará para bien España».

Este se envía desde la Comandancia Militar de Tenerife, que vuelve a insistir, utilizando el mismo medio de comunicación, siendo esta vez Teódulo González Peral el que rubrica el segundo telegrama:

«A Comandante militar D. Baltasar Gómez Navarro. La Palma. Telegrama Oficial. En 18 de Julio de 1936. Conforme a mis instrucciones declare seguidamente estado de guerra en esta plaza haciéndose cargo hasta nueva orden delegación de gobierno y encargue en los restantes centros y organismos personas de confianza. Punto. Déme cuenta cumplimiento de esta orden. El Coronel Jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral».

Telegramas incluidos en la Causa 76/36. Legajo 158. ACGC. Del artículo de Salvador González Vázquez «La Guerra Civil en la isla de La Palma», en CABRERA ACOSTA, M. A., (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000, p. 80.

⁹⁷⁰ «[...] a las seis treinta horas mandó a los conductores requisar coches para el servicio, montó los servicios de vigilancia para la población y La Laguna, de acuerdo con las órdenes de la Autoridad Militar y dispuso los relevos para ir a comer desde las trece a las quince horas en que regresaron los últimos». ACGC. Causa 50/36. Folio 19. Declaración del capitán Víctor Cortés Ramón ante el juez militar, 19 de julio de 1936.

–Pero, ¿ha entregado el mando?
–Sí, mi General. Ya le digo que está declarado el estado de guerra.
–Pero, ¡si no puede ser! Y dígame: ¿con cuántos leales contamos ahí?
–Aquí somos todos leales.
–Y si todos son leales, ¿cómo han declarado el estado de guerra?
–Precisamente por ser leales –replica el Coronel jugando con el calificativo.
–Explíqueme, coronel. Si no se puede declarar el estado de guerra, y lo han declarado ustedes, ¿cómo me dice que todos son leales?
–Entiéndame, mi General, que quiero decirle que aquí todos somos leales al general Franco⁹⁷¹.

⁹⁷¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, pp. 72-73.

CAPÍTULO II

LOS APOYOS AL GOLPE MILITAR.

LA ASUNCIÓN DEL PODER EN TENERIFE

II.1 LA TRAMA CIVIL Y LOS VOLUNTARIOS TENERIFEÑOS DEL 18 DE JULIO

Con respecto a los integrantes de la trama civil, en contacto con los militares golpistas a través de las relaciones establecidas por las relaciones establecidas a través del Somatén Armado de Canarias conexión entre civiles retirados y seguramente es a través de la UME, entre estos y los militares complotados, amén de las relaciones de amistad, vecindad y trabajo que se establecen en una ciudad relativamente pequeña como era la capital tinerfeña.

Los militares rebeldes recién sublevados cuentan en Tenerife con una trama civil que les va a servir de apoyo ya desde las primeras horas después del golpe militar. A cada grupo de colaboradores se le informa según el grado de implicación en la conjura, aunque a la mayoría no se le ofrecen demasiados detalles, sino que se requiere su colaboración y se garantiza esta mediante la actuación inmediata de una tupida red de implicados militares retirados:

Con todo, no dudó en reivindicar, incluso, su vinculación a los preparativos del Alzamiento [...] «Antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional ya estaba comprometido con él, habiéndome puesto de acuerdo con el capitán de la RTC (Reserva Territorial de Canarias, antiguas Milicias Canarias) don Pedro Ramos Machín, para el momento oportuno, siendo el indicado capitán el que en la madrugada del 18 de julio de 1936, fue a mi domicilio a despertarme, levantándose y llamando a mi hijo Jacinto, joven de 19 años [...] Y nos presentamos en la Comandancia Militar para que nos diesen un puesto en la Cruzada [...]»⁹⁷².

⁹⁷² PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *op. cit.*, 2004, p. 104.

A medida que vayan pasando las primeras horas su colaboración se hace cada vez más importante, unos pocos son llevados a la Comandancia Militar a primeras horas de la mañana por oficiales donde su primera misión, según relato de Jacinto Casariego Caprario, voluntario junto con su hijo Jacinto⁹⁷³, no fue otro que:

El entonces Comandante Militar interino Coronel don José Cáceres Sánchez me manifestó que no tenía soldados en el Cuartel y que era necesario buscar voluntarios. Acto seguido, mi hijo por un lado y yo por otro, nos dedicamos a buscarlos entre nuestras amistades de confianza y volvimos con los primeros voluntarios a inscribirlos, a pasar al Cuartel a equiparlos y a coger armamento⁹⁷⁴.

Tanto soldados como voluntarios comienzan a desplegarse por el centro de la ciudad ocupando sus puntos estratégicos, dejando en ellos pequeños retenes de vigilancia, reforzados a lo largo de la mañana con nuevas patrullas militares que controlan los puntos neurálgicos de la ciudad, procediendo a realizar registros, tanto a los viandantes como en las sedes de los partidos de izquierda y sindicatos obreros, procediéndose a realizar las primeras detenciones en las que se muestran muy activas patrullas de la Guardia Civil⁹⁷⁵, mientras que las de Asalto colaboran en la vigilancia de diferentes lugares de la ciudad, al igual que la Guardia Civil y la policía que se muestran muy diligentes en estas actuaciones.

Se incorporan desde las primeras horas de la mañana unas docenas de miembros jóvenes de la derecha autoritaria local, elementos de Acción Católica y falangistas. También son significativas las adhesiones que están recibiendo, los mandos castrenses sublevados, tanto en la Comandancia Militar a la que en el transcurso de la mañana se han

⁹⁷³ CASARIEGO GONZÁLEZ, Jacinto. Camisa vieja de Falange, primer voluntario, con su padre, en el cuartel de San Carlos, el 18 de julio de 1936, intervino también en el tiroteo de esa tarde ante el Gobierno Civil. Se presentó voluntario en el primer batallón expedicionario, ascendido por méritos de guerra; muerto en el frente de Aragón, el 2 de abril de 1938. *La Prensa*, 20 de abril de 1938.

⁹⁷⁴ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, A, *op. cit.*, pp. 104-105. La Comandancia Militar decide abrir una oficina en la Sección de Movilizaciones «con el fin de organizar y centrar estos ofrecimientos». *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1936.

⁹⁷⁵ Esta fuerza estaba concentrada desde las primeras horas de la mañana del 18 en sus dos acuartelamientos, según refleja en su declaración, causa 88/40, su jefe el coronel Piñol: «La fuerza de la Capital quedó distribuida entre el Cuartel del Pilar y las oficinas de la Comandancia. En el Pilar, quedó con la fuerza el Jefe de la línea y en las Oficinas el declarante, el Teniente Coronel, el Comandante, los tres Capitanes y el hoy Teniente Zalaya. Los servicios que prestó la fuerza fueron múltiples y ordenados por mí y cumplimentando todo lo que la Comandancia General ordenaba. Que al mando lo tomé (aunque no estaba declarado el estado de Guerra) desde el momento en que me comunicó el señor Cáceres que se iba a declarar. Y que, en las primeras horas del día diez y ocho, fui a la Comandancia General donde el Coronel Jefe de Estado Mayor, señor Peral, me comunicó, para que yo lo hiciera a Las Palmas, una orden del general Franco que yo transmití por radio inmediatamente.

La fuerza, además de varios servicios permanentes ordenados, durante la noche salían patrullas que en sus recorridos eran tiroteados alguna vez». Causa 88/40, folio 51.

acercado bastantes personas de alta condición social a ofrecerse al Comandante Militar, José Cáceres Sánchez, tanto en su persona como poniendo a disposición del Ejército sus bienes. A medida que se extiende la noticia del alzamiento del Ejército algunos, integrantes de las antiguas Milicias Canarias, se ponen a disposición de la autoridad militar, por si quiere constituir una unidad auxiliar. Algo parecido sucede en los cuarteles, a los que afluyen un poco más de un centenar de jóvenes (en los estadillos militares figuran 92 individuos inscritos este primer día, naturales o avecindados en la capital), muchos de ellos pertenecientes a la burguesía chicharrera, para alistarse como voluntarios⁹⁷⁶ en la mañana

⁹⁷⁶ Son 105 los individuos de la capital que se presentan voluntarios desde el día 18 de julio, desde las primeras horas de la mañana, según la relación que aparece en el periódico *El Día* correspondiente al 18 de julio de 1936, en que el Ayuntamiento de la ciudad premia con la concesión de su medalla de bronce. Como se puede deducir de la siguiente lista, estos eran miembros de la casi totalidad de las más conocidas familias burguesas de la capital: «Don Bernardo Acuña Dorta, don Juan Aguiar Fernández Trujillo, don José Aguilera González, don Álvaro Álvarez Hernández, don Joaquín A. Amigó Lara, don Santos Angulo Pérez, don Juan Aránega del Castillo, don José Arocha Díaz, don José Arroyo Perdigón, don José Arroyo Bonello, don Ildefonso Arroyo Perdigón, don Guillermo Barrera Fernández, don Alberto Beautell Horn, don Eduardo Beautell Horn, don Julio Blancas Fernández Trujillo, don Juan Bouza Reyes, don Antonio Braun Ferrer, don Raúl Brito Rivero, don Antonio Brondo Riera, don Nicolás Brondo Riera, don Jaime Caballero Díaz, don Juan Cabrera Zapata, don Luis Miguel Camacho Delgado, don Juan Carreras García, don Adrián Carrillo Frago, don Antonio Casañas Rodríguez, don Jacinto Casariego Caprario, don César Casariego Fuentes, don Jacinto Casariego González, don Arturo Castellary Brea, don José Coello Higuera, don Ángel Cruz González, don Santiago Cuadrado Suárez, don Nicolás Dehesa Escuder, don Dionisio Delgado Pestano, don Arnoldo Díaz Martínez, don Juan Luis Díaz Palazón, don Isidro S. Díaz Pérez, don Gabriel Díaz Pérez, don Pedro Doblado Sáiz, don Leopoldo Elías García, don Mauricio Febles Armas, don Juan Fernández Villalta García, don Pedro Foronda Moreno, don Fernando Franquet Castellano, don Alfonso García del Rey, don Luis García Mombiela, don Cándido L. García Sanjuán, don Julián González González, don Ángel Gutiérrez Fernaud, don Orencio Gutiérrez Gutiérrez, don Antonio Hardisson Baudet, don Honorio Hernández Mesa, don Felipe Higuera Padrón, don Isidro Jiménez Jiménez, don Pedro Ladeveze Pestano, don Francisco López García, don Juan La-Roche Izquierdo, don Manuel de Lorenzo Cáceres, don Antonio López Carnero, don Francisco Lovaco Morales, don Felipe Machado González, don Manuel Machado González, don Mario Machado González, don José Maldonado Calzadilla, don Carlos Manescau Richardson, don Otelio Marichal Benicio, don Esteban Martín González, don Joaquín Martí Castro, don Rafael Martín Hernández, don Rafael Martín Martín, don José Méndez Trujillo, don José Luis Mestres Navas, don Andrés Molowny Gómez, don Emilio Murillo Veguero, don Julio Navarro Grau, don Servando Ortoll Cornet, don Francisco Padilla Suárez, don Miguel Padrón Afonso, don O'Donnell Peña López, don Manuel Pérez González, don Arquímedes Pérez Soto, don Miguel Pérez Zamora, don José Luis Quintana Domínguez, don Manuel Ramírez Marrero, don Pedro Ramos Martínez, don Wigberto Ramos Martínez, don Fernando Reig Valentín, don Rafael Reig Valentín, don Jorge Renshaw Beautell, don Antonio Ribera Trujillo, don Arturo Roca García, don Juan Pedro Rodríguez Cruz, don Diego Rodríguez Martín, don Álvaro Rodríguez Pérez, don Teodoro Roque Morales, don Enrique Rufino Morales, don Francisco Salvador Martín, don Alfonso Santaella Cayol, don Julio Tudela Dorta, don Nicolás Varela Duque, don Emilio Villa Calzadilla, don Modesto de Vidarte Uraga, don Juan Yanes Perdigón, don Miguel Zerolo Fuentes, don Tomás Zerolo Fuentes».

La propuesta de concesión a los voluntarios del 18 de julio de 1936 fue adoptada por la corporación municipal chicharrera en sesión plenaria celebrada el 29 de agosto de 1936: "En el folio 6 del libro de Actas de Plenos número 34 se puede leer: En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunió la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, citada previamente con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Eusebio Ramos González y con asistencia de los señores gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran:

del día 18, muchos de ellos pertenecientes o encuadrados en las organizaciones juveniles de los partidos derechistas católicos y afiliados a Acción Católica y Falange. La distribución en las unidades de la guarnición es la que sigue:

CUADRO II. VOLUNTARIOS 18 DE JULIO

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	55
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	9
Artillería de Montaña	50
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	20
Compañía de Sanidad Militar	1
Grupo de Intendencia de Canarias	7
TOTAL	142 ⁹⁷⁷
Elaboración Propia.	

Esta es la primera contribución de la Iglesia tinerfeña al bando rebelde desde las primeras horas del 18 de julio, ya que buena parte de estos voluntarios estaban adscritos a las Juventudes de Acción Católica. Esta contribución será no solo importante sino decisiva, pues intervienen en un momento clave en la defensa del bando rebelde, ya que contribuyen a mantener el poder recién conquistado en manos de los militares rebeldes sublevados. Una muestra de lo importante que fueron sus prestaciones y su posterior trayectoria la tenemos en el médico Tomás Zerolo Fuentes⁹⁷⁸, que prestará desde los primeros momentos muy

-
1. Francisco La Roche Aguilar
 2. Juan Yanes Perdomo
 3. Pedro Duque Déniz
 4. Juan Pedro Alba Carmona
 5. Miguel Llombet Rodríguez
 6. Vicente E. Barrios Pérez
 7. Maximiliano Díaz Navarro

8. Manuel Cruz Delgado». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/09/17/creacion-de-la-medalla-de-la-ciudad/>

⁹⁷⁷ Archivo Virtual de Pedro Medina Sanabria <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html> Según los documentos originales firmados por el Comandante General Carlos Guerra Zagala el 17 de agosto de 1937, que figuran en Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMCA). Según este documento serían 92 jóvenes los presentados en la capital el día 18 y 50 en la ciudad de La Laguna.

⁹⁷⁸ ZEROLO FUENTES, Tomás (La Orotava, 18 de enero de 1893-Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1956). Estudia Medicina y se especializa en Cirugía en Londres en 1919. Colabora desde el primer momento con la rebelión militar, ya que se presenta voluntario el día 18 de julio. Afiliado en Acción Ciudadana desde primera hora, asiste como experto a las torturas en la checa que Falange instala en el templo masónico de la ciudad. En agosto de 1936 marcha a la Península actuando como capitán medico en varios de los frentes de guerra. Regresa a Tenerife en mayo de 1939. En 1940 fue designado presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia, cargo que ocupó hasta 1956, año en que fallece.

El doctor Zerolo representó a España en muchas convenciones, impartió importantes conferencias, creó una clínica de su propiedad. Comendador con Placa de la Gran Orden Imperial del Yugo las Flechas Rojas, Cruz de Guerra, Cruz Roja al Mérito Militar, poseedor de la Medalla de Campaña de Vanguardia, de Voluntarios de Tenerife, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Sanitario y la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad. Tiene una calle en su honor –Doctor Zerolo– en la capital de la Isla.

buenos servicios a la causa de los militares rebeldes, según certifica el coronel jefe de Estado Mayor González Peral.

Unas pocas decenas de falangistas y algún tradicionalista⁹⁷⁹, procedentes en su mayor parte de La Laguna⁹⁸⁰, algunos de ellos casi niños⁹⁸¹. El refuerzo que representa estas incorporaciones, no muy nutridas en los primeros instantes, es muy considerable su aportación cualitativa para los militares golpistas:

No fue remisa la población civil en adherirse y cuando llegamos a Capitanía ya se encontraban allí un teniente de Complemento, un grupo de falangistas y algunos señores respetables que habían acudido en los primeros momentos a ofrecer sus servicios y movilizarse el uno; a pedir un fusil los otros [...] Fueron los primeros momentos de actividad febril, pues había que dar armas a las personas decentes, todas desarmadas y recibir los primeros voluntarios; las oficinas eran un hormiguero de patriotas que acudían a ofrecerse confundiendo el hombre de edad madura con el voluntario imberbe e impulsivo que reclamaba para sí el primer puesto. Ejército, Guardia Civil y Guardia de Asalto procedían a desarticular a las organizaciones sindicales deteniendo a los directivos, a los posibles causantes de tumultos callejeros [...]⁹⁸².

El comandante Moreno Ureña resalta y reconoce la trascendencia de la aportación de los jóvenes voluntarios en estas primeras horas decisivas para el triunfo de la rebelión en la Isla:

[...] comenzaron a presentarse en el cuartel, para ser alistado por el tiempo que duren las actuales circunstancias, muchachos jóvenes [...] Yo les he visto prestando servicio continuo durante varios días, sin descanso y sin posible relevo [...] sin vosotros sin vuestro caballeresco y patriota gesto otra muy distinta y muy lamentable habría sido la suerte de esta capital. Ella os es, pues, deudora de cuanto es y tiene [...]⁹⁸³.

⁹⁷⁹ «Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Delegación Provincial de Investigación Santa Cruz de Tenerife Informe de ANTONIO RIVERA TRILLO-FIGUEROA De los datos que sobre la conducta y actividades obran en esta Delegación, resulta: Que perteneció a las Juventudes Tradicionalistas, desempeñando el cargo de Delegado en esta Capital, donde hizo propaganda. Desde el primer día del Movimiento Nacional, se presentó voluntario, prestando varios servicios en esta Capital. Por iniciativa y colaboración el 19 de Julio de 1936, salió el periódico local “La Gaceta”. El 18 de Julio del mismo año, se presentó en el Cuerpo de Artillería con la graduación de Sargento, y estando en este siguió prestando sus servicios en colaboración con la policía... Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1940». AMSCT. Legajo 606.

⁹⁸⁰ Otros falangistas llegan al día siguiente desde el interior de la Isla, procedentes en su mayoría de la comarca del valle de La Orotava, que era en donde esta organización había desarrollado una incipiente estructura.

⁹⁸¹ Según el comandante Moreno Ureña, los voluntarios empezaron a afluir «antes de las dos horas siguientes comenzaron a presentarse en el cuartel, para ser alistados por el tiempo que duren las actuales circunstancias, muchachos jóvenes, pequeños en edad, sí, algunos menores de 16 años, pero grandes, verdaderos gigantes de corazón y patriotismo...». ZURITA SOLER, Victor, *op. cit.*, p. 63.

⁹⁸² *Gaceta de Tenerife*, 22 de agosto de 1936. Extraído de una charla pronunciada en Radio Club por el capitán Daniel Calero, jefe del adiestramiento de las primeras centurias falangistas que serán enviadas al frente unas semanas más tarde, hacia el que parte el mismo oficial.

⁹⁸³ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

De la trascendental importancia de la incorporación de los jóvenes voluntarios se hace eco el obispo Fray Albino que en su libro conmemorativo de las Fiestas de la Victoria; no se olvida, al tiempo de que pinta el panorama de las escasas fuerzas militares con las que contaban los golpistas y los exiguos efectivos que aporta la Falange tinerfeña, para realzar la aportación que en este decisivo primer momento hace la jerarquía tinerfeña de la iglesia católica al poner a disposición de los militares golpistas de el, según el obispo, grupo más numeroso de voluntarios que reciben los militares rebeldes en la capital tinerfeña:

Todo quedaba encomendado a la pericia de los jefes de una tropa reducidísima, unos pequeños grupos de Falange y a unos cientos de muchachos de las Juventudes Católicas que se vaciaron a la calle, poniéndose a las órdenes de los representantes de Franco⁹⁸⁴.

Tan decisiva como el refuerzo anterior va a resultar para los militares golpistas la rápida incorporación y su presentación en la Comandancia Militar durante los días 18 y 19 de las decenas de jefes y oficiales que estaban retirados por haberse acogido a la Ley Azaña y jubilados, su colaboración es vital para el triunfo y consolidación de la situación en las manos del ejército. Su participación va ser muy valiosa pues con ellos se va a constituir buena parte de los cuadros del golpe militar y ocuparan muchos de ellos en estos primeros momentos puestos claves de gran importancia. Tiene gran importancia la temprana adhesión o inhibición de la gran mayoría de los funcionarios, sobre todo muchos de los altos funcionarios y delegados de los servicios, como realiza el administrador

⁹⁸⁴ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, 1939, pp. 117-119. Ideas que también manifiesta el deán Domingo Pérez Cáceres, el segundo en la jerarquía de la Iglesia católica de la diócesis tinerfeña, que ocupa en estos días de julio el puesto del obispo ausente, deshaciéndose en reiterados elogios sobre el papel fundamental que tuvo en triunfo del golpe militar el coronel jefe de Estado Mayor Teóduo González Peral: «[...] desde los primeros instantes del Glorioso Alzamiento Nacional por el Itmo. Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor, don Teóduo González Peral, en aquellos días llenos de incertidumbres, zozobras y dificultades tan grandes, que es el propio Caudillo quien ha dicho que sin la intervención del Cielo hubiera sido imposible superarlas. En estas islas de indiscutible abolengo patriótico y cristiano, sentimientos que el Caudillo avivara con su presencia y con sus acciones ejemplares durante su permanencia aquí, a la que debe el archipiélago su liberación de los horrores y crueldades del marxismo destructor, mereciendo ahora más que nunca el sobre-nombre de Afortunado, también hubo graves dificultades que la competencia, inspiración, inteligencia y fidelidad del señor González Peral, entonces encargado de la Comandancia Militar, salvó con tanto acierto y pericia, interpretando a la letra las instrucciones de su Jefe y Caudillo. Fue en aquellos críticos momentos, cuando el admirado Coronel de Estado Mayor, tan querido en Tenerife por las incontables pruebas de caballerosidad y honradez de que ha hecho alarde a todo lo largo de su permanencia en Canarias, manifestó al que estas líneas escribe, Vicario General de la Diócesis, su ferviente deseo de trasladar, en pública acción de gracias, desde su Santuario hasta la capital de la Provincia, a la excelsa Patrona de Canarias, en el instante en que la cruenta guerra terminara...». «Después de las fiestas de la Victoria», *Victoria*, Revista gráfica mensual al servicio de España y de su Caudillo, número 19, Santa Cruz de Tenerife, junio de 1939.

principal de Correos, Antonio Doblado Sáiz⁹⁸⁵. Se presentó ante Teódulo González Peral tan pronto como se declaró el Estado de Guerra (a las 10 de la mañana). Coincidió con Estarrona y García Sanjuán que hacían lo mismo⁹⁸⁶.

En las fuerzas que la rebelión aporta en estos primeros y decisivos momentos no es desdeñable la que significa, sobre todo en el interior de la isla, el de los voluntarios de más edad, que se constituyen como fuerza auxiliar de apoyo a la muchas veces exigua Guardia Civil, la colaboración decidida del antiguo Somatén Armado de Canarias, una milicia de derechas desarrollada en el Estado español por la dictadura de Primo de Rivera, cientos de milicianos armados con fusiles adquiridos por ellos mismos que la República no acaba de neutralizar, o rearmados inmediatamente antes del golpe militar⁹⁸⁷. El general Franco cuenta en la isla, con un nutrido contingente de soldados voluntarios que va a ser armado de inmediato, con una cierta preparación militar, conocedores del territorio que será muy valiosa su presencia, en los primeros días después del golpe militar.

Como postrera decisión que se adopta en la mañana por parte de los militares rebeldes, con el fin de disponer de más efectivos, se procede lo más rápidamente posible a la movilización de los soldados, llamando a filas a los licenciados de reemplazos pasados (1934), pero enrolando tan solo a los soldados de cuota, más seguros por su origen social, y también suspendiendo los permisos de verano que disfrutaban oficiales, clases y tropa, con lo que pretenden aumentar los escasos efectivos con los que cuentan a fin de hacer frente a posibles mediatos peligros.

⁹⁸⁵ DOBLADO SÁIZ, Antonio. Vecino de Santa Cruz de Tenerife. Casado, de 43 años de edad: Reside en la calle de Méndez Núñez 46. Funcionario de Correos, Afiliado a Acción Republicana en los primeros años 30, simpatizante de Izquierda Republicana. Administrador principal de Correos el 18 de julio de 1936. Sancionado y destituido con suspensión de empleo y sueldo en los primeros momentos del movimiento Militar. Hasta su depuración gozaba de la confianza de sus superiores ya que se ocupaba de la censura de las cartas dirigidas a los presos políticos. Depurado en 1937. Socio del Club Náutico hermano del fiscal militar Pedro Doblado Sáiz, que preside la institución en 1937. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre un expediente sancionador en 1941.

⁹⁸⁶ Tal como le relata al general Dolla, al que escribe en octubre de 1936, cuando es depurado: «El que suscribe tiene la certeza de haber sido el primer Jefe de un Ramo de la Administración civil de la provincia [...] que se presentó a ponerse a las órdenes de la Comandancia Militar [...]». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 9.

⁹⁸⁷ «[...] porque las ciudades y campos estaban erizadas de *fusiles italianos* –introducidos por el Puerto de la Cruz y repartidos (en una guagua de San Andrés) a sus simpatizantes». GARCÍA LUIS, Ricardo, *El pozo*, p. 178.

II.2 ¡¡AQUÍ EAJ 43!!

Después de salir del Gobierno Civil, pasadas las cuatro de la mañana del día 18, el presidente de la emisora comercial Radio Club Tenerife, Elías Ramos González, se dirige primero a su domicilio, para poco más tarde acudir a la Comandancia Militar a ofrecer sus servicios, empezando la emisión a las 7 de la mañana de este día⁹⁸⁸.

No se han disipado aún totalmente las sombras de la madrugada del sábado 18 de julio, cuando sale a los aires poco menos de dos horas después del pronunciamiento del Ejército, a las siete horas de este día sábado 18 de julio, Radio Club Tenerife, que es si no la primera, sí una de las iniciales emisoras de radio comerciales que ofrece por el ancho éter a todas las partes del mundo la versión de los rebeldes del pronunciamiento del ejército, del golpe de estado que se está desarrollando contra el gobierno de la IIª República española. Inicia su emisión lanzando al aire, por primera vez, la cotidiana y machacona señal con la que abrirá de aquí en adelante y durante años, sus emisiones: «Aquí EAJ. 43, Radio Club Tenerife, al servicio de España y de la causa que acaudilla el invicto general Franco»⁹⁸⁹. Después de esta entradilla, prosigue el locutor Victoriano Francés Suárez: «Vamos a dar lectura al bando de proclamación del Estado de Guerra, que rige para las Islas Canarias desde las 5 horas de la mañana de hoy 18 de julio de 1936»⁹⁹⁰.

⁹⁸⁸ «Corrí a casa, donde había dejado a los míos, en la mayor intranquilidad y desesperación. Poco después, estaba en el despacho de la Comandancia Militar, donde su coronel de Estado Mayor me hacía objeto, en relación con el Radio Club Tenerife, de la mayor distinción y más absoluta confianza, en aquellas memorables horas. Seguidamente, Radio Club Tenerife empezaba a actuar espontáneamente, iniciando su trascendental e histórica labor, que tanta resonancia había de tener ante el mundo para orgullo de los españoles y como glorioso timbre y prestigio de Tenerife.

A las siete de la mañana del día 18 de julio esta emisora EAJ 43 y EA 8 AB, anunciaron al mundo que había llegado la hora histórica de la liberación nacional». *La Tarde*, 18 de julio de 1939.

⁹⁸⁹ *Amanecer*, 5 de octubre de 1938. Entresacado del discurso que pronuncia el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral en los micrófonos de Radio Club, con motivo del segundo aniversario de exaltación de Franco a la Jefatura del Estado. En esta colaboración entre Radio Club Tenerife y las autoridades militares está el origen del «Parte» que diariamente, desde el 19 de julio se emitía, primero desde Tetuán, desde el Cuartel General de Franco: «Tan grande fue el vínculo de unión espiritual, que desde un principio se estableció entre nuestro glorioso Caudillo y esta capital, que a su llegada a Tetuán el día 19 de julio, comenzó a transmitirse –diariamente, por conducto de la “Estación Militar de San Roque” para Radio Club Tenerife, el parte oficial de guerra, y a pesar del tiempo transcurrido, dispensándonos el honor de esa señaladísima excepción, aún sigue comunicándolo todos los días, el Cuartel General del Generalísimo».

⁹⁹⁰ MATEU BARROSO, Carlos (coord.), *Aquí Radio Club Tenerife EAJ 43, Cadena Ser. 20 años de los premios «Teide de Oro»*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria-Radio Club Tenerife, 2005, p. 19. Se cometen al narrar este episodio varios errores groseros, como datar la firma del bando en la ciudad de Las Palmas o equivocarse en la graduación del colaborador jurídico del general Franco, Lorenzo Martínez Fuset, además de realizar una burda manipulación al afirmar con el más absoluto desparpajo que el presidente de la emisora fue obligado a autorizar la realización de esa lectura cuando es conocido el testimonio del presidente de la emisora, tal como afirma en el periódico *La Tarde* del 18 de julio de 1939, señalando su ofrecimiento y prestación de servicios voluntariamente a los militares golpistas. Además, según Abella: «A las cinco de la madrugada del 18, Radio Club Tenerife había difundido un importante

Una vez terminada la lectura del Bando que dispone el Estado de Guerra en todo el Archipiélago, se prosigue leyéndose, por parte de el locutor Victoriano Francés, la proclama de Franco fechada el 18 de julio en Santa Cruz de Tenerife. Durante gran parte del día se repetirá su lectura así como la del bando declaratorio del estado de guerra por las dos frecuencias con las que cuenta la emisora EAJ 43 en Onda Media y EA 8 AB en Onda Corta. Las transmisiones se prolongan hasta las 4 de la madrugada. «Aquí, la estación EAJ-43, Radio Club Tenerife, al servicio de España y la causa que acaudilla el general Franco. Vamos a dar lectura al bando de proclamación del Estado de Guerra, que rige para las Islas Canarias desde las 5 horas de la mañana de hoy 18 de julio de 1936», se repite una y otra vez por la radio. La lectura del comunicado, corrió también a cargo del locutor Victoriano Francés Suárez.

Es a partir de las siete de la mañana, de forma voluntaria y a impulsos de su presidente y director, cuando la emisora empieza sus emisiones⁹⁹¹ dando a conocer al mundo, y a la opinión pública local, tanto el hecho del levantamiento militar como el Bando declarando el estado de Guerra y el Manifiesto que el general Franco dirige a la nación y Ejército, ambos documentos firmados y fechados el 18 de julio en la capital de Tenerife.

Desde las horas centrales de la mañana del día 18 y por las emisoras EAJ 43 y EA 8AS, conectadas con la estación del Tablero, propiedad de la Compañía Telefónica, se difunden al mundo los bandos y proclamas del general Franco. La labor que este primer día realiza la emisora es ingente, dando a conocer el bando, proclamas patrióticas y palabras de entusiasmo y aliento a los rebeldes:

[...] en la madrugada del 18 de julio de 1936, tan pronto como fue declarado el estado de guerra en esta capital, se me presentó el señor Presidente de Radio Club Tenerife, don Elías Ramos González, ofreciéndose para cuanto fuera necesario y poniendo a disposición de la Comandancia General la estación que posee dicha Sociedad, servicio que inmediatamente

comunicado dirigido a todos los españoles». ABELLA, Rafael, «18 de Julio. El día del gran Golpe», *Cambio 16*, n.º 764, de 21 de julio de 1986, p. 74.

⁹⁹¹ «Canarias solo hablará desde la soledad atlántica por las ondas de la Radio Militar de San Roque, en comunicación constante con los jefes levantados en armas y por la emisora de Radio Club de Tenerife al servicio de la Causa Nacional». A partir de este momento la emisora después de radiar una amplia información en cinco idiomas termina –para ya mientras dure la guerra– con esta frase que se hizo popular: «Aquí la estación E.A.J. 43 Radio Club de Tenerife al servicio de España y de la causa que acaudilla el general Franco. La emisora conectará unos días después con la potente estación del Tablero de la Compañía Telefónica Nacional de España de 20 Kw., lo que le permitirá que la voz de Radio Club sea oída en el mundo entero». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, volumen III, tomo X, p. 73. Desde las primeras horas del día 18 de julio emite el bando y las proclamas del general Franco, Radio Club emitió todo con un fondo de música militar y vivas a la República durante todo el día, según relato de varios testimonios.

fue aceptado, empezando a funcionar la emisora a las siete horas de tan señalado día, dando a conocer por el micrófono el Bando declarando el estado de guerra y la proclama titulada «Manifiesto a los españoles» del entonces Comandante General de Canarias, Excmo. señor don Francisco Franco Bahamonde; la emisión fue continua hasta las cuatro de la madrugada del siguiente día, volviendo a reanudar su trabajo a las ocho horas de la mañana, para seguir en este intensivo plan de trabajo emisor durante los restantes días del citado mes de julio y todo el mes de agosto⁹⁹².

También actúa la emisora tratando de contrarrestar las noticias que sobre los acontecimientos comenzaban a dar las emisoras de Madrid controladas por el Gobierno⁹⁹³. El entusiasmo colaborador de Ramos Vela va a convertir a las estaciones de Radio Club Tenerife en las emisoras rebeldes más escuchadas desde el primer momento:

En 1936, en colaboración del jefe del Mando de Estado Mayor en la Capitanía General de Canarias, Sr. González del Peral, con Don Demetrio Mestres⁹⁹⁴ y el alemán casado y afincado en Tenerife señor Meinke y los locutores don Victoriano Francés y don José Luis Camps Ibáñez, el señor Ramos Vela consiguió que Radio Club Tenerife con sus estaciones emisoras EAJ43 y EA8 AB (onda corta) fuesen las emisoras nacionales (más escuchadas) desde el 19 de julio de 1936⁹⁹⁵.

⁹⁹² *La Tarde*, 18 de julio de 1939. De una extensa carta que el presidente de Radio Club Tenerife, Elías Ramos González ha enviado a la revista *Radio Nacional* y reproducida por este periódico. En esta misiva el presidente de la emisora tinerfeña reivindica la actuación destacada que jugó en los primeros momentos del Movimiento. El párrafo que se cita está extraído de un certificado que aporta el coronel Teódulo González Peral el día de la sublevación y que ocupará también en los dos meses siguientes la jefatura de la Comandancia Militar de la Isla de Tenerife.

⁹⁹³ La primera comunicación oficial del gobierno republicano sobre los hechos se emite por radio a partir de las ocho y media de la mañana: «Se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la República. El Gobierno no ha querido dirigirse al país hasta tener conocimiento exacto de lo sucedido y poner las medidas para combatirlo.

Una parte del Ejército que representa a España en Marruecos se ha sublevado en armas contra la República [...] El Gobierno declara que el movimiento esta suscrito a determinadas ciudades del Protectorado, y que nadie, absolutamente nadie, se ha sumado en la Península a tan absurdo intento [...]

El Gobierno de la República que domina la situación y afirma que no tardará muchas horas en dar cuenta al país que está dominada la situación». *Claridad*, 18 de julio de 1936.

⁹⁹⁴ MESTRE FERNÁNDEZ, Demetrio. Técnico en telecomunicaciones, director de la compañía telefónica en la provincia, es uno de los elementos claves en la trama política militar que prepara el golpe de estado en las Islas, estrecho colaborador del general Franco al que le facilita extraordinariamente sus comunicaciones seguras con los conspiradores del norte de África y la Península. Nacido en Medina del Campo (Valladolid), somatenista durante la dictadura primorriverista, connotado derechista durante el régimen republicano; es destinado a Santa Cruz de Tenerife al frente de Telefónica, que controla la potente emisora de radio del Tablero. «Tuvo una decisiva contribución al alzamiento nacional, posibilitando la comunicación entre el general Francisco Franco y los mandos militares del protectorado español de Marruecos y también interfiriendo la orden de arrestar al futuro dictador.4 Esta actuación le promociona a director de Telefónica en las Islas Canarias y a Inspector General de la compañía en la zona controlada por el bando nacional en diciembre de 1936». Después de la guerra hará una brillante carrera profesional y política al servicio de la dictadura franquista.

Director de Telefónica, sindicalista español, miembro del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, procurador a Cortes durante las dos primeras legislaturas del período franquista. Una parte de la información sale de http://es.wikipedia.org/wiki/Demetrio_Mestre_Fern%C3%A1ndez

⁹⁹⁵ LAGUNA, Domingo de (pseud. de Domingo García González), *Personajes en la vida de Canarias*, tomo I, S/C de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1987, p. 382.

El coronel jefe de Estado Mayor pone un especial cuidado en establecer un estricto control sobre las comunicaciones ocupando con retenes militares sus centros operativos sino que además se ocupa en controlar la información que pudiese salir de la capital, como se señala en la orden que se le transmite al oficial que manda el piquete militar que ocupa las oficinas de la compañía TransRadio⁹⁹⁶. Por orden del jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral se produce un corte total de comunicaciones con la Península y controlan firmemente las emisoras de radio, tanto la comercial como la militar; por su mediación es como se produce el único contacto que mantienen con el exterior los rebeldes del Archipiélago:

[...] tan pronto como fue declarado el estado de Guerra, en las primeras horas de la mañana del día dieciocho de julio de 1936, dio las órdenes de cortar toda comunicación con la Península, tanto por cable como por radiotelegrafía y radio telefonía, permaneciendo en completo aislamiento hasta mediados del mes de agosto⁹⁹⁷.

II.3 SANTA CRUZ DE TENERIFE POR LA MAÑANA

Sorprendentemente las primeras reacciones contra los militares golpistas tinerfeños en el amanecer del sábado 18 van a provenir desde Madrid y no de las autoridades republicanas de la Isla, ya se ha visto la actitud de práctica inacción del gobernador civil y no es muy diferente la del alcalde republicano de la capital José Carlos Schwartz Hernández. Después de la llamada del general de la Cruz Boulosa, subsecretario del Ministerio de la Guerra, que tiene lugar un poco después de las seis horas. Sucede pocas horas de esta llamada en el despacho del coronel jefe de Estado Mayor, suena de nuevo el teléfono, el que trata de comunicarse esta vez, pero ya de manera infructuosa con el jefe rebelde, no es otro que el ministro de la Gobernación, Moles, pero ya la incomunicación es total entre las islas y la Península, pues los militares insurrectos ya no permitían el paso de ninguna comunicación.

⁹⁹⁶ «Con toda urgencia se personará V. en las Oficinas de la Transradio, establecidas en el edificio del Casino, al objeto de intervenir todas las comunicaciones impidiendo la transmisión de noticias derrotistas, dejando circular cuantas beneficien el movimiento.

Santa Cruz de Tenerife 18 julio de 1936.– De orden de S.S.– El Coronel Jefe de Estado Mayor.

Señor Teniente de Ingenieros Don JOSÉ ARENAS.– PLAZA». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 7. Documento 4.

⁹⁹⁷ «Sólo hubo una excepción: la “Radio Militar de San Roque”, la que mantenía una constante comunicación con la estación de Tetuán, plaza en la que se hallaba el General Franco, recibiendo de éste todas las órdenes, teniéndosele al corriente de la tranquilidad que reinaba en estas islas, ya que su gran interés por ellas». *Amanecer*, 5 de octubre de 1938.

Al menos para los militares sublevados los primeros movimientos se habían saldado con un pleno éxito, la toma del Gobierno Civil y la ocupación del centro de la capital tinerfeña se ha realizado de una forma totalmente eficiente, sin enfrentamientos ni bajas, sin encontrar oposición alguna, y por lo que parecía la acción había sido una entera sorpresa para la población, que manifestaba solo una reacción entre el asombro y el temor, al observar como patrullas militares fuertemente armadas, con correaes nuevos, pistolas y fusiles flamantes⁹⁹⁸, se desplegaban por el centro de la ciudad e importantes retenes de tropas y fuerzas del orden vigilaban los principales edificios públicos y se situaban en los lugares estratégicos del casco de la urbe. Pero quedaba todavía la plausible reacción enérgica de las organizaciones obreras, aunque no era una baza despreciable la ventaja adquirida con la toma de los puntos neurálgicos de la capital, en especial aquellos puntos sensibles como la Plaza de la Paz⁹⁹⁹, desde las primeras horas del día, que controla un fuerte retén de tropas de Infantería: «Se esperaba que Santa Cruz fuera atacada desde el Norte por una columna roja bien pertrechada de armas y dinamita. Uno de los lugares de más peligro sería la Plaza de la Paz y a ella fue destacado Gómez-Landero»¹⁰⁰⁰.

Inclusive, los militares golpistas despejan un fundado temor al lograr que se uniesen a ellos los guardias de Asalto¹⁰⁰¹. Una vez informados de lo que se preparaba

⁹⁹⁸ SAHAREÑO, J. (pseud. de José Antonio Rial Vázquez), *Villa Cisneros*, Valencia, Ediciones españolas, 1937, p. 5.

⁹⁹⁹ Puerta de entrada y salida de la ciudad hacia el interior de la Isla ya, que de ella parten las vías de comunicación: la carretera general hacia La Laguna y el Norte de la isla, la vía de enlace hacia la carretera que comunica con las comarcas del Sur y Oeste, más el tranvía que comunica con La Laguna y Tacoronte. En ella se sitúa un fuerte retén de fuerzas de Infantería, al mando del comandante Vitoria (en realidad lo manda el capitán Pallero), con dos ametralladoras pesadas al cargo del sargento Emilio Pastor, dispositivo que se mantiene por varias semanas. *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

¹⁰⁰⁰ ORLÁN, D., *Un héroe de Tenerife. El laureado comandante Don Estanislao Gómez Landero y Koch*, Tenerife, Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de La Laguna, Tipografía Sindical, 1949, p. 15.

¹⁰⁰¹ El teniente coronel de la Guardia Civil Cáceres y Ponce de León afirma que arenga a la mayoría de la compañía de Guardias de Asalto, encontrando muy poca receptividad en la tropa: «[...] el declarante se dirigió solo al Cuartel de los Guardias de Asalto encontrando en la puerta al Capitán Cortés y Teniente Canales, diciéndole el primero que deseaba dirigir la palabra a los individuos que allí tuviera, que en aquel momento habría unos setenta o setenta y cinco, contestándole al declarante que no había inconveniente alguno. Reunidos todos en el zaguán, en semicírculo y pelotón, les arengó el dicente en términos patrióticos y exaltados para que cooperaran al Movimiento Militar, sin tener en cuenta la diferencia del color de los uniformes y que para tranquilidad de ellos, no olvidaran que no tenían responsabilidad alguna, en la ejecución de las órdenes que se dieran, pues ésta únicamente era de los Jefes de Cuerpo.

Marchó el testigo decepcionado y con temor de que atentaran contra él pues durante su alocución ni un solo Guardia hizo una muestra de asentimiento ni aun con la cabeza; pues como su objeto era animarlos y estudiar la aptitud en que se pudieran colocar, salió desconfiado de todos en general, no así del Capitán ni del Oficial, puesto que el primero al terminar la arenga del que habla la suscribió con palabras que no recuerda». Declaración en la causa 88/40. Folios 31-34.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/28/declaracion-del-coronel-isidro-caceres-ponce-de-leon/>

procede entonces, sobre las ocho de la mañana, el capitán Cortés a leer la proclama del general Franco a los guardias, encontrando buena acogida por parte de los mismos, sumándose todos al golpe militar, sin ningún problema y actuando eficazmente en la intensa labor de policía que las tropas y fuerzas de seguridad estaban desplegando desde las primeras horas de la mañana, deteniendo en sus moradas a algunas de las autoridades republicanas, como le ocurre al alcalde de la ciudad, arrestado en su domicilio a las ocho y media de la mañana por fuerzas de la Guardia Civil, al que se condujo primero a la Comandancia Militar, para luego a las once u once y media ser trasladado al castillo de Paso Alto –una vieja fortaleza militar situada al borde del mar, a las afueras de la ciudad, en la carretera que enlaza con el barrio de Valleseco y conduce al pueblo de San Andrés–, que se convierte en la prisión en la que se encierra a las autoridades republicanas, cargos y dirigentes del Frente Popular, así como también sirve de encierro para los guardias de asalto que participan en la refriega de la tarde de este día, numerosos soldados y clases, y a los escasos jefes y oficiales desafectos al golpe, ya que se trata de la prisión militar. Mientras que en el seno de las fuerzas de la Guardia Civil se ponen en movimiento, concentrando sus fuerzas en los dos cuarteles de la ciudad, sitios en la calle de San Francisco y del Pilar, procediendo a asumir las tareas de vigilancia y protección encomendadas por el mando militar y a avisar todos los puestos de la provincia de la declaración del estado de Guerra¹⁰⁰².

Se procede, de inmediato, por las fuerzas desplegadas por la ciudad a realizar una intensa búsqueda de las directivas de los gremios obreros y de sus más significados militantes para lograr su captura. Las patrullas militares someten a minuciosos registros las sedes de los partidos y sindicatos obreros¹⁰⁰³ y republicanos. La Casa del Pueblo de la

Durante toda la mañana esta fuerza colabora y esta a las órdenes de los militares rebeldes, realizando todo tipo de tareas que se le encomiendan: «[...] por la mañana el Señor Comandante de Artillería que pasó por allí con su fuerza llamó al dicente preguntándole que qué órdenes teníamos, manifestándole que estábamos a disposición de la autoridad Militar, y encomendando al exponente la vigilancia de un sector nombrando el que declara dos patrullas». ACGC. Causa 50/36. Folio 22. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa ante el Juez Militar, 19 de julio de 1936.

¹⁰⁰² «[...] terminada la arenga a los Guardias de Asalto, marchó al Cuartel, donde radicaban las oficinas, ordenando a los escribientes del declarante pudieran telegramas a todos los puestos de la Comandancia que estaban establecidos en las Islas de Tenerife, La Palma, Hierro y Gomera, y firmándolos el declarante y diciéndoles que estaba declarado el estado de guerra en toda la provincia, sin poder precisar que servicios prestaran en los puestos, porque el dicente no estaba presente en ellos; prestándose en la Capital el de vigilancia de transformadores eléctricos, unos tableros de la Telefónica fuera de la población y otros análogos que tampoco puede recordar, todo ello ordenando por el que declara pedido por la Autoridad Militar superior». *Ibidem*.

¹⁰⁰³ Por toda la ciudad se distribuyen las fuerzas de orden público registrando locales e incautando numerosa documentación tal como declara ante el consejo de guerra de la causa 50/36, este guardia de Asalto: «Guardia FLORENCIO PINTO PÉREZ y preguntado por el Sr. Presidente dice: [...] que durante toda la mañana estuvo a las órdenes del Teniente Company haciendo cacheos y registros en la casa del

capital¹⁰⁰⁴ nos sirve de ejemplo de la manera y los tiempos de actuación de los militares rebeldes en relación con los centros y locales populares, primero ocupar el local registrarlo, detener a los presentes y clausurarlo y en el caso de los locales importantes dejar un reten para detener a los que se acerquen por sus inmediaciones y sean conocidos. De otras organizaciones populares son allanadas esta mañana de las que se incautan numerosos documentos y listados de afiliados; sus órganos de prensa¹⁰⁰⁵ y con respecto a los partidos del Frente Popular, sus sedes son clausuradas y custodiadas durante varios días¹⁰⁰⁶. La vigilancia se completa con la intervención de rondas volantes en automóviles en su gran

Pueblo y llevando toda la documentación a la Comandancia Militar; que hasta las dos y cuarto permaneció a las órdenes del Teniente Company; que entonces le mandó a comer y a las cuatro volvió con el de servicio hasta las seis de la tarde en que hallándose en la plaza de la constitución les mandaron retirar al cuartel». ACGC. Causa 50/36, folios 396-397.

¹⁰⁰⁴ «Sírvese V.S. disponer sea efectuado un registro en la Casa del Pueblo, procediendo seguidamente a su clausura.– Santa Cruz de Tenerife, 18 julio de 1936.– El Coronel Comandante Mar. Ctal.». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 2.

En la mayoría de las sedes de organizaciones obreras en estas primeras horas se produce el allanamiento de los locales, su registro, cacheo y detención de las personas y clausura de la sede, para proceder a su registro minucioso con levantamiento del acta correspondiente por parte de las fuerzas de Orden Público que dirige el capitán de Artillería Otero Rubido tres o cuatro semanas después del 18 de julio y proceder a su cierre definitivo, dándole al local según sus circunstancias un uso diverso, o bien entregándolo a sus propietarios o incautándolo y permitiendo su uso a las nuevas organizaciones afines adictas al Movimiento Nacional:

«COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS: 6 SET 1936. ENTRADA.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. Acta de incautación de los libros de contabilidad y existencia en metálico correspondiente a la Casa del Pueblo.

Santa Cruz de Tenerife 6 Septiembre de 1936. EL CAPITÁN.

ACTA. En Santa Cruz de Tenerife y siendo las doce horas del día cinco de septiembre de mil novecientos treinta y cinco [*sic*], el Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Modesto Blanco Fernández acompañado de Don Manuel Martín Gutiérrez y Don Fidel Rodríguez García, Tesorero y Contador respectivamente de la Casa del Pueblo de esta Capital los que fueron requeridos previamente por esta Comandancia Militar, se personaron en la citada Casa del pueblo la que se hallaba clausurada por la Guardia Civil, incautándose de los libros de la contabilidad general (Diario, Mayor y Libro de Caja) con el fin de hacer la comprobación de los ingresos y gastos habidos hasta la fecha presenta, habiendo una existencia en Caja de cuatrocientas noventa y cinco pesetas con noventa céntimos, de las cuales entregan el Tesorero Don Manuel Martín doscientas cincuenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, que con doscientas cuarenta pesetas con sesenta y cinco céntimos que fueron entregadas a la Guardia Civil cuando procedió a la clausura de la Casa del Pueblo hacen el total que se menciona.

Y para que conste se extiende la presente Acta, que después de leída firman en unión del Agente que certifica». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documentos 3 y 4.

¹⁰⁰⁵ «Considerando terminada desde este momento su misión por la que había pasado al Cuerpo de Seguridad y Asalto se presentó en la Comandancia General al Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor Don Teódulo González Peral, quedando a sus órdenes y prestando cuantos servicios le fueron encomendados tales como registros y detenciones de extremistas en la capital; clausuró la redacción del periódico socialista [*sic*] “En marcha” deteniendo al personal de la misma incautándose de la tirada de dicho periódico preparada para este día entregándolo en la Comandancia General al Sr. Coronel antes referido». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company Ribera

¹⁰⁰⁶ El capitán Juan Pallero, uno de los jefes del operativo militar de despliegue y control de los puntos neurálgicos de la ciudad, «instala una ametralladora apuntando a la puerta del Federación Obrera» (sita en la calle Miraflores n.º 3) por consejo del comandante Ricardo Casas.

mayoría requisados¹⁰⁰⁷, ocupados por voluntarios armados¹⁰⁰⁸ y fuerzas militares de soldados, guardias o policías que amplían el radio de acción y la eficacia del dispositivo de seguridad desplegado por el mando golpista.

Pero también se produce el registro e incautación de artículos en locales particulares ligados a la izquierda, como sucede con el popular y céntrico Estanco 5 Librería¹⁰⁰⁹, sito en la plaza de la República, en los bajos del hotel Orotava, siendo rápidamente clausurado¹⁰¹⁰ y sus artículos incautados¹⁰¹¹

¹⁰⁰⁷ «Que durante la mañana se dedicó el que declara a organizar los coches particulares que se iban requisando». Declaración del teniente de Asalto Alfonso González Campos, 21 de julio de 1936, ante el juez militar comandante Francisco Sánchez Pinto. Causa 50/36. Folio 53.

Se pone en funcionamiento de inmediato la dependencia militar que se ocupa de tal menester, por medio de soldados voluntarios, que son encuadrados y armados, facilitándoseles abundante munición, como puede apreciarse en la documentación aportada por el soldado voluntario: «[...] en la documentación del soldado del reemplazo de mil novecientos treinta y dos, ÁNGEL CRUZ GONZÁLEZ que ingresó Voluntariamente en este Cuerpo el día Dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis... Comandancia Militar de las Islas Canarias. E.M.– Sírvase admitir como voluntario en ese cuerpo al paisano Don ÁNGEL CRUZ GONZÁLEZ con carácter temporal mientras duren las actuales circunstancias.– Santa Cruz de Tenerife 18 de Julio de 1936.– El Coronel Comandante Militar... Este individuo una vez vestido y dotado de armamento le ordenará V. se presente al Capitán Jefe del Servicio de Requisa de Automóviles que tiene su oficina en el Centro de Movilización de esta Comandancia dándome cuenta de su cumplimiento.– El Coronel Comte Mar... Sr. Capitán de la Compañía de Intendencia de Canarias.– Mosquetón entregado n.º 290. Se le entrega un paquete con 50 cartuchos». AMSCT. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/10/23/angel-cruz-gonzalez-ingreso-voluntariamente-el-18-de-julio-de-1936/>

¹⁰⁰⁸ Según la declaración del teniente coronel Isidro Cáceres, la Guardia Civil facilita armas a cientos de derechistas partidarios del golpe militar: [...] que el día 18, muy temprano y durante todo el día se presentaron en el Cuartel cientos de personas de derechas pidiendo se les entregara armas, entregando todas las que había bajo recibo». Causa 88/40, folio 32.

¹⁰⁰⁹ Del que el diario *La Prensa*, del 18 de julio, inserta el siguiente anuncio: «Suscríbese usted A LOS PERIÓDICOS DE IZQUIERDA.

* “POLÍTICA”

* “EL SOCIALISTA”

“CLARIDAD”

“MUNDO OBRERO”

En el ESTANCO 5 LIBRERÍA. Plaza de la República, 1».

¹⁰¹⁰ «Excmo. Señor:

Disponga V.E. que por Agentes a sus órdenes auxiliados por Fuerzas e Asalto se proceda a la inmediata clausura del Estanco número 5, sito en la Plaza de la Constitución.– Santa Cruz de Tenerife 18 Julio de 1936.– El Coronel Comandante Mar. Actl. PO.– El Coronel Jefe de Estado Mayor.– Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia.– PLAZA». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 13.

«En virtud de las facultades que me competen en el mando de esta Plaza por la declaración del Estado de Guerra se servirán Vds. practicarán un minucioso registro en el Estanco número 5, sito en la Plaza de la Constitución, incautándose de cuantos escritos, folletos etc. Contrarios a la situación actual puedan encontrar en dicho local, los cuales entregarán en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife 19 julio 1936.– El Coronel Comandante Militar Actl.– P.O.– El Coronel Jefe de Estado Mayor. Señor Don LUIS CARO CASTRO.– Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 16.

¹⁰¹¹ «Acta: En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife siendo las catorce horas y treinta minutos del día diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Luis Caro Castro asistido del agente don Enrique Jiménez González en funciones de secretario habilitado que certifica y auxiliado por los Guardias civiles don José Enríquez Chamorro y don Guillermo

Este mecanismo está organizado no solo con la intención de garantizar la seguridad y la salvaguardia del orden público, sino también con el designio de lograr la detención de numerosas personas afectas al Frente Popular o a las sociedades obreras. Los mandos militares tinerfeños ponen en marcha desde primeras horas de la mañana múltiples operativos tanto preventivos como de ocupación en la capital de sus puntos neurálgicos garantizando su control, para lo que utilizan todos los efectivos de los que disponen, incluido el personal de oficinas que normalmente no desempeña servicio de armas. A lo largo de la mañana todo transcurre como estaba previsto por los militares rebeldes tinerfeños, la mayoría de la población, todavía paralizada por la sorpresa y con una actitud entre amedrentada y expectante no representaba por el momento ningún peligro para los sublevados. La ciudad estaba tranquila, quizás demasiado tranquila, pues en la mayoría de los servicios oficiales se trabaja con toda normalidad sin merma de actividad en aquellos organismos intervenidos por el Ejército. Comercios y oficinas presentan en el centro de la ciudad una aparente tranquilidad, aunque en los primeros sea muy escaso el público que se acerca a realizar sus compras. El número de viandantes es muy exiguo por las calles céntricas de la capital y se nota la falta de vehículos en circulación, así como el transporte público paralizado, guaguas y tranvía no circulan. Salvo el corte del cable telegráfico, que enlaza con Cádiz, realizado por desconocidos que asaltan la caseta de amarre a primeras horas de la madrugada no hay ningún otro incidente reseñable en las primeras horas después del golpe en la capital tinerfeña¹⁰¹².

Fernández Pascuas y el soldado de Ingenieros Dn Albino Ramos García se personan en la librería de la Plaza de la Constitución, bajos del Hotel Orotava, conocida por el número cinco, y en donde en cumplimiento a orden del Excmo. Sr. Comandante Militar de Islas Canarias, proceden a la incautación y poner a disposición de dicha Autoridad los efectos que en el mismo se interesan y que a continuación se citan, por ser contrarios a la situación actual, habida cuenta de que hubo necesidad, por estar ya el mismo clausurado de levantar los precintos, y que se vuelven a colocar y depositar las llaves en la Comisaría donde se encontraban en número de dos; Los libros y efectos son los siguientes y data la orden de esta fecha: veinte ejemplares entre el odio y el desprecio se titulan, dos ejemplares titulados del Poder y la oposición, dos ejemplares propaz, el correo de la república uno, una bandera de la democracia, un ejemplar de arte nuevo, un ejemplar de Lenin, un ejemplar de la crítica del fascismo en España, vida nueva otro ejemplar, Leviatán diez y seis ejemplares, trece bandas y cuarenta y ocho estrellas, un ejemplar; campaña militar en Asturias en octubre un ejemplar, Rusia en 1931 un ejemplar, Jam, un ejemplar, el fracaso de la revolución un ejemplar, Lenin un ejemplar, revolución de 1917 un ejemplar, dos ejemplares de la internacional comunista, nueve ejemplares de paz libertad y justicia, reparto de tierras un ejemplar, dos ejemplares manual de la nueva Rusia, la revolución moderna juventud un ejemplar, el porqué se calumnia a Azaña un ejemplar, trece ejemplares repartos de tierra, la revolución en la escuela un ejemplar, la revolución en la moderna juventud un ejemplar, fray Manolo, un ejemplar, trece años entre frailes; un ejemplar de marxismos y antimarxismos, un ejemplar de la situación en Rusia, Trosky,. De lo actuado y en prueba de conformidad se levanta la presente acta, firmando todos los actuantes de lo que certifico». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 14.

¹⁰¹² Aunque en sus declaraciones el coronel Teódulo González afirma que son los militares quienes incomunican la Isla, afirmación nada descabellada pues ellos disponen de comunicación directa con el exterior a través de su emisora (San Roque), con lo que se garantizan el monopolio de la recepción de noticias

No se ha producido hasta ahora fuera del ya reseñado incidente ninguna respuesta de importancia en la capital y en la cercana ciudad de La Laguna¹⁰¹³ en el transcurso de la mañana, salvo la espontánea huelga de transportes públicos de guaguas y tranvía. Únicamente a media mañana algunos activistas sindicales, burlando la estrecha vigilancia de los piquetes y patrullas de los sublevados van transmitiendo por tajos, obras y fábricas la convocatoria de huelga general decretada por los sindicatos como respuesta a la declaración del estado de guerra.

El recién designado gobernador civil, coronel de Artillería retirado Julio Fuentes Serrano¹⁰¹⁴, toma posesión de su despacho en el Gobierno Civil¹⁰¹⁵ sin ninguna dificultad,

y órdenes. Las comunicaciones radiotelegráficas y telefónicas, su control, tendrán un papel trascendental en las primeras horas del golpe militar en las Islas.

¹⁰¹³ Sobre la situación en las primeras horas del golpe en esta ciudad, el coronel jefe de la Guardia Civil, Piñol Riera, informa que la actuación en las primeras horas de las fuerzas de seguridad, clausurando las sedes de las organizaciones populares, son decisivas pues provoca la desmoralización de estas, acrecentada por la gran afluencia de partidarios al Movimiento: «[...] máxime al unirse muchos de los obreros al Movimiento, otros están en la indecisión y los menos al lado opuesto». AHPST. *Informe Piñol*, 24 de octubre de 1936.

¹⁰¹⁴ FUENTES SERRANO, Julio. Nace en Santa Cruz de Tenerife el 24 de julio de 1872. Coronel de Artillería retirado, importante terrateniente, cacique y político, esposo de María Teresa Cullen Ossuna, heredera de las propiedades de la marquesa viuda de La Florida, Francisca Delgado-Trinidad O'Shee, era un gran propietario de tierras en Güímar, que poseía más de 500 hectáreas en dicho valle. Tenía cierta experiencia de gobierno pues había ejercido la Delegación Gubernativa de la Zona Norte de la Isla, durante la Dictadura de Primo de Rivera.

En julio de 1931 deja el Ejército, acogiéndose a Ley Azaña. Presidente de la patronal agraria en los años 30. En 1935 es elegido presidente de la Cámara de Exportación Agraria y es un importante político de la CEDA, preside Acción Popular Agraria en la Isla. Llega a Tenerife procedente de Madrid, el día 8 de julio de 1936, según la reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife* del 9 de este mes, se encontraba al tanto desde hacía días de la conspiración que conduce a al golpe militar del 18 de julio según *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1937. AGMS. 1ª F1967

El 18 de julio se subleva contra el gobierno republicano, es nombrado gobernador civil de la provincia por los jefes militares rebeldes el mismo 18 de julio de 1936. Julio Fuentes Serrano, coronel de Artillería en la reserva desempeñó el cargo de gobernador civil de la provincia entre el 18 de julio de 1936 y hasta el 4 de agosto de 1937. Designa como secretario particular al alto funcionario del Gobierno Civil de origen gomero Vidal Negrín Darías, que había ocupado dicho cargo con la mayoría de los gobernadores de la Provincia desde octubre de 1934.

«En el mes de enero fue confirmado por el Gobierno Nacional en el cargo de Gobernador Civil, resultando ser el más antiguo en la España Nacional, por haber comenzado el Movimiento Nacional en esta Provincia y haber sido nombrado por mis compañeros desde el primer momento».

Según afirma, «ordenándole el Gobierno continuar en el cargo hasta la llegada de su relevo...». El 4 de agosto de 1937 hizo entrega del Gobierno Civil a su sucesor Daniel Arraiza Goñi. Después de cesar como gobernador de la provincia sigue prestando servicios importantes al régimen y es nombrado en 1937 presidente de la CODEP (Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano), creado por la dictadura franquista con los fines que se indican en su nombre.

Según Arroyo, sobre la actuación gubernativa dice de Fuentes Serrano: «Es persona digna y con sentido de caballerosidad. Pero tiene escasa mentalidad y carece de práctica y técnica para la función que desempeña. Esto explica que en esta Provincia, los Decretos de Burgos en su mayoría no tengan cumplimiento, porque la función de ejecución se reduce a publicar las disposiciones, pero no a ejecutarlas. Y esto atasca la marcha de funcionamiento de la Administración Provincial y de la Municipal, acumulando problemas sobre problemas, que en Tenerife no deberían existir». En 1939 es designado presidente del Sindicato de Exportación Agraria. Fallece en Santa Cruz el 9 de noviembre de 1946.

¹⁰¹⁵ «En el día de hoy por orden de esta fecha del Excelentísimo Comandante Militar de las Islas Canarias me he posesionado del Gobierno Civil de la provincia. Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento y debidos efectos.

adoptando con toda normalidad las primeras disposiciones son instantáneamente acatadas por todos y de inmediato cumplimentadas; Fuentes Serrano permanece trabajando en su recién adquirido despacho, sin que nadie se le oponga, hasta las tres de la tarde, en que se dirige a la Comandancia Militar¹⁰¹⁶.

La única resistencia de envergadura con la que esperan encontrarse los militares golpistas en las primeras horas tras el golpe de Estado es la que puedan ofrecer los trabajadores encuadrados en sus organizaciones sindicales, sobre todo en la CNT, mayoritaria en la comarca Santa Cruz-Laguna, que durante el período republicano había dado abundantes muestras de su fuerza, combatividad y resistencia; esperaban los militares que se declarase, con casi toda seguridad, la huelga general de protesta y barajaban como hipótesis más probable, tendrían que vencer una oposición violenta de los trabajadores tinerfeños al golpe militar.

De los partidos republicanos burgueses no habría nada que temer, tenían pensado y previsto los militares como se puso de manifiesto a lo largo de la mañana, pues la gran mayoría de los cargos y funcionarios detenidos son afiliados a las dos organizaciones burguesas que conforman el Frente Popular: Unión e Izquierda Republicana, totalmente neutralizados con la detención de alguna autoridad y no de miembros de sus directivas. No era de temer por parte de los militares sublevados la realización de importantes acciones de hostigamiento hechas de manera autónoma por ambas organizaciones obreras del Frente Popular que contaban como en las otras organizaciones sindicales también con confidentes, infiltrados y agentes provocadores, que actúan eficazmente desde el primer día y les mantienen puntualmente informados de los movimientos de sus directivas.

El único problema que tienen los golpistas en la Isla es la huelga de transportes que estaba convocada por los sindicatos previamente al golpe militar¹⁰¹⁷, la Comandancia Militar hace pública por medio de la radio un llamado a los chóferes particulares y públicos pidiéndoles que se reincorporen a partir del día siguiente (domingo 19 de julio) al trabajo¹⁰¹⁸. Consideran las nuevas autoridades militares que la situación está lo sufi-

Santa Cruz de Tenerife 18 de Julio de 1936.– El Gobernados civil. JULIO FUENTES». *BOP*, 20 de julio de 1936, n.º 87.

¹⁰¹⁶ De donde regresa al Gobierno Civil si creemos la versión que relata el omnipresente teniente Company en su hoja de servicio: «A las 16 horas fue llamado al Gobierno Civil por el nuevo Gobernador Coronel de Artillería Sr. Fuentes para que le informara con respecto a los funcionarios del Gobierno por considerarle por su destino de Oficial de Asalto autorizado a prestarle dicho servicio permaneciendo con SE hasta las 18 horas». AGMS.

¹⁰¹⁷ Se inicia el 16 de julio y el 18 todavía no se había solucionado. *La Prensa*, 17 y 8 de julio de 1936-

¹⁰¹⁸ *La Tarde*, 18 de julio de 1936. Es un síntoma incuestionable del grado de crispación al que había llegado la lucha social en la Isla que hasta los choferes de los burgueses, normalmente personal de entera confianza, en la mayoría de los casos, ligados a las casas en las que sirven por numerosos lazos de subordinación y

cientemente controlada como para que hacia las dos de la tarde se pongan en funcionamiento las guaguas (los autobuses). La principal empresa de transportes (Transportes de Tenerife) comienza a realizar algún servicio la gran mayoría de los trabajadores de la empresa sigue en huelga) con la vecina ciudad de La Laguna, pero eso sí, con los vehículos custodiados por un par de soldados, al tiempo que en las mismas circunstancias se reanuda también el servicio de unos pocos tranvías, ofreciéndose de esta forma una mayor sensación de normalidad.

II.4 LA OCUPACIÓN DEL PODER

Puestas así las cosas, ante la más que exigua reacción de los opositores, los militares golpistas proceden con la mayor tranquilidad a tomar las primeras determinaciones; desde media mañana las jerarquías militares adoptan toda una serie de medidas conducentes unas a tranquilizar a la población, otras a normalizar en lo posible la situación y las últimas a hacerse con las riendas del poder civil institucional en los ámbitos provinciales y locales. Así, hacia las once menos cuarto de la mañana se procede en el Gobierno Civil al izado de la bandera republicana, al tiempo que la enseña ondea todavía en la mayoría de los centros oficiales, lo que es interpretado por algunos como señal de la lenidad del alzamiento conducente a ser un golpe de timón dentro del respeto al régimen republicano, tendente a poner las necesarias garantías del mantenimiento de un estricto orden social, establecido por una dictadura militar republicana, idea que se empeñarán en barajar los dirigentes tanto burgueses como obreros del Frente Popular de la isla, adormecidos por el carácter conservador pero muy ambiguo con respecto al sistema político que plantean los militares golpistas; ambigüedad calculada como arma disuasoria de posibles resistencias que utilizan sin reparo los militares rebeldes, que se pone de manifiesto tanto en el Bando declaratorio del estado de guerra y sobre todo en el manifiesto que dirige al país el general Franco y que Radio Club Tenerife se encarga de repetir continuamente. Habían sido designado gobernador civil de la provincia el coronel de Artillería retirado Julio Fuentes Serrano:

favoritismos, se habían declarado en huelga indefinida desde hacía varios días impulsada por su sindicato, que pertenecía a la CNT; también es sintomática de cual era la situación económica y las restricciones al nivel de vida de los trabajadores que hasta los servidores de máxima confianza se afiliasen a un sindicato tan radical y se declarasen en huelga.

El 18 de julio de 1936, se presentó en la Comandancia General ofreciendo cumplir el cometido que se le encargara, siendo uno de los cinco coroneles que afrontaron la situación y habiéndosele encargado del Gobierno Civil de esta Provincia, tomó posesión de él inmediatamente¹⁰¹⁹

Los militares sabían el paso que estaban dando, que no era otro que les permitiese el ejercicio del poder de forma absoluta, al que la mayoría de ellos creían que tenían derecho, ya lo habían ejercido unos pocos años antes y siempre, como no podía ser menos, recurriendo al pretexto de tener la anuencia de la opinión pública y satisfacer las aspiraciones del país. Así de claro lo justifican los militares rebeldes en el resultando primero de la sentencia de la causa 91/36:

Que proclamado el estado de Guerra en este Archipiélago en las primeras horas de la madrugada del día 18 de Julio último, tomó el mando la autoridad militar, quedando así constituido un organismo que asumía de hecho y de derecho todas las prerrogativas y atribuciones que las leyes confieren a los poderes del Estado... dicho movimiento salvador, inspirado por una sana intención, rectitud de propósitos y fines patrióticos que recogía los anhelos de la opinión pública y las aspiraciones legítimas del país¹⁰²⁰.

Por la Comandancia Militar, también a media mañana, se procede al nombramiento con carácter provisional del alcalde de la capital, y se designa al coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, completando estas primeras designaciones al escoger como alcalde de La Laguna a Santiago Cuadrado Díez¹⁰²¹, comandante de la Guardia Civil. Con estos primeros nombramientos dan comienzo las iniciales provisiones los militares para hacerse cargo de los resortes principales del poder civil, pues a partir de ellos y con bastante celeridad se constituirán las primeras juntas gestoras de las principales corporaciones de la Isla.

Sin pausa, las autoridades militares siguen ocupando las principales instituciones políticas de la Isla, sobre todo de los principales ayuntamientos. A las doce en punto de la mañana del domingo día 19 de julio se produce, sin oposición alguna, la constitución de la Comisión Gestora del ayuntamiento santacrucero, presidida por el alcalde designado por la Autoridad Militar, el coronel de la Guardia Civil, Manuel Vara Terán¹⁰²², y formada por

¹⁰¹⁹ <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/15/julio-fuentes-serrano-insta-el-generalato-honorifico/>

¹⁰²⁰ Archivo virtual de MEDINA SANABRIA, Pedro: <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>, Archivo Jurídico Militar del Cuartel General del Mando de Canarias, Legajo 154, Causa 91/36, abierta contra el comandante Casas.

¹⁰²¹ Padre de Santiago Cuadrado, el voluntario que resulta muerto en el transcurso de la refriega en la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio.

¹⁰²² VARA TERÁN, Juan (Manila 16 de noviembre 1875- julio de 1945). Llega con la primera expedición de la Guardia Civil al Archipiélago, en 1898, con el grado de teniente, e inmediatamente es

los primeros mayores contribuyentes, tal como se ordena en el Bando declaratorio del estado de Guerra. Los gestores designados fueron: Manuel Cruz Delgado¹⁰²³; Pedro Duque Déniz¹⁰²⁴; Asensio Ayala Espinosa¹⁰²⁵; Miguel Llobet Rodríguez¹⁰²⁶; Juan Yanes

designado como primer jefe de puesto de La Orotava, más tarde en La Laguna. Participa como jefe de la Guardia Civil de la Isla en los hechos de Buenavista (11 de marzo de 1933) y Hermigua en 1933. Permanece durante todo su servicio activo en el cuerpo y casi siempre en la Isla. Desde mayo se encuentra en la Isla de permiso y le llega el destino a mandar el Tercio de Guadalajara de la Guardia Civil. *Gaceta de Tenerife*, 11 de junio de 1936. Es sin duda un hombre de confianza de los terratenientes. Regresa a la Isla el día 10 de julio, según la reseña de *Gaceta de Tenerife* del 11 de julio. Alcalde de la capital desde el 18 de julio de 1936 hasta el 14 de marzo de 1938. Pone en marcha y realiza la depuración de los funcionarios municipales, al tiempo que, como vocal, participa en varios consejos de guerra, como los del Frente Popular (septiembre-octubre de 1936, Causa 50/36). Causa baja en la Guardia Civil en 1944. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹⁰²³ CRUZ DELGADO, Manuel. Consignatario de buques. Receptor de materiales para el empaquetado de frutos. Consignaciones para las principales plazas de España y Extranjero. Sus oficinas, Marina, 9; exportador de frutos, teniente de alcalde suplente en 1927 y miembro titular de la comisión de hacienda, vicepresidente de la Cámara Provincial Agrícola en 1927. Se anuncia en la prensa como: «Importación-Exportación Consignación de Vapores. Exportación y venta directa de bananas, tomates y patatas a todos los países del mundo. Importación de Materiales de todas clases para el empaque de frutos y de ingredientes para el cultivo de los mismos», propietario de los plátanos marca CRUZ y de los cestos marca GALLO. Agente de las Compañías Norddeutscher Lloyd, de Bremen. Sub-Agente de Wagons-Lits y Cook. Director-Gerente de Vitahana de Tenerife S.A.

Ya en mayo de 1936 firma en los pliegos de adhesión al general Franco. Designado por la Autoridad Militar gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936, mostrándose muy activo en apoyo del golpe militar triunfante, corriendo de su cuenta los agasajos a los soldados de patrulla en los primeros momentos; es el ponente del cambio de nombre de calles de la ciudad sucedida el 5 de octubre y actúa como instructor de expedientes a los funcionarios municipales en junio de 1937. Vocal suplente del CODEP en marzo de 1937. Delegado de la Compañía Trasmediterránea en 1938. En el verano de este año es detenido por el gobernador Orbaneja y encarcelado en Fyffes durante 40 días junto con un numeroso grupo de conspicuos elementos de la facción clerical-arroyista.

¹⁰²⁴ DUQUE DÉNIZ, Pedro. Importante Industrial, importador, comerciante y exportador de frutos. Gestor municipal desde el 19 de julio de 1936, participa como instructor de varios expedientes a funcionarios municipales a partir de junio de 1937. Vocal de la Junta Provincial del subsidio de Paro a partir de mayo de 1937.

¹⁰²⁵ AYALA ESPINOSA, Asensio. Valverde (El Hierro) 15 de agosto de 1880. Rico industrial y comerciante, propietario de una afamada droguería, teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Hacienda en 1927. Es designado gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936 por la autoridad militar, participa como instructor en varios expedientes a funcionarios. El 14 de junio de 1937, Asensio Ayala Espinosa, es cesado por orden del gobernador Fuentes Serrano por masón, (ingresa en la logia *Añaza* n.º 1 el 12 de junio de 1925, alcanza el grado 4, estaba activo el 18 de julio de 1936) en cumplimiento de las órdenes recibidas desde Burgos. Sigue colaborando con la dictadura franquista durante la guerra. El 1 de noviembre de 1939 el tribunal regional de responsabilidades políticas le abre un expediente. Según Arroyo es masón: «no aparece afiliado en ningún partido político, comerciante de los grandes de esta Capital y hombre de capital».

¹⁰²⁶ LLOBET RODRÍGUEZ, Miguel. Teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Hacienda en 1927. Es designado gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936 por la autoridad militar, participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios municipales en 1937. En septiembre de este año la Guardia Civil envía sus antecedentes al gobernador civil: «Representante de la Cámara de Comercio. Persona de excelente conducta, muy religioso, afecto al Movimiento Nacional desde su principio y simpatizante siempre con la política de derechas. Al Iniciarse el Movimiento Nacional fue nombrado Gestor del ayuntamiento de esta Capital». El informe de Falange dice: «Fue del Somatén armado de Canarias y Concejal de este Ayuntamiento durante la Dictadura Militar del Gral. Primo de Rivera. Ha sido y es actualmente Consejero de Cabildo Insular de Tenerife. Elemento de derechas; monárquico. Comerciante de 1ª. Consejero de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad. Secretario del Consejo Local de la Adoración Nocturna Española. Persona seria, honrada y muy bien conceptuada. 7 de septiembre de 1937».

Perdomo¹⁰²⁷; Francisco La-Roche Aguilar¹⁰²⁸; Juan P. Alba¹⁰²⁹, como mayores contribuyentes, más Francisco Rodríguez Barrios¹⁰³⁰ y Vicente E. Barrios Pérez¹⁰³¹.

¹⁰²⁷ YANES PERDOMO, Juan. Comerciante, comisionista y representante de diversas marcas comerciales y consignatario. Líder del partido conservador en Tenerife, familiar de Andrés Arroyo, cuñado del cónsul belga De Maíz, Alcalde de la ciudad en 1914, por designación real. Teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Hacienda en 1927. Firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Es designado gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936 designado por la autoridad militar, participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937.

¹⁰²⁸ LA-ROCHE AGUILAR, Francisco de Asís: Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1886-27 de septiembre de 1948. Importante político tinerfeño, servidor de las dictaduras militares españolas del siglo XX. Se casa con M^a Luisa de Miranda y Soto. Profesor auxiliar de la Escuela de Comercio y del Instituto de Bachillerato de Canarias. Alcalde de la capital tinerfeña desde el 24 de marzo de 1924 hasta el 29 de septiembre de 1925. Vicepresidente del Cabildo y luego presidente del Cabildo Insular desde noviembre de 1927 hasta abril de 1930 y de mayo de 1939 a abril de 1943. Militante de Renovación Española en Tenerife. El 19 de julio de 1936 es designado gestor municipal, miembro de la primera junta gestora del ayuntamiento capitalino, participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937, ocupa en este año durante varios meses el cargo de alcalde accidental del municipio, cargo que simultanea con la Presidencia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia, cargo municipal en el que permanece hasta 1938. Desempeñando en múltiples ocasiones las funciones de alcalde por ausencia de su titular el coronel Vara Terán. Es también miembro de la junta directiva de la Cruz Roja en 1938, en la que ocupa el puesto de contador; así como es uno de los instructores encargado de la depuración de los funcionarios municipales. Según el expediente que se le abre a partir del 28 de abril de 1937 por su condición de profesor auxiliar de la Escuela de Comercio, dependiente del ayuntamiento:

«Sección Informes personales. Número 14.

RELACIONADO CON DON Francisco La-Roche Aguilar.

Profesor Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio.

Conducta particular. Excelente. Conducta social. No se le conoce actuación social alguna ni inclinación por organización determinada.

Actuación política. De convicción monárquica, habiendo actuado activamente en este sentido, habiendo desempeñado cargos de confianza, de responsabilidad pública. Persona de orden y guardadora de los buenos principios, muy públicamente conocida». AMSCT, Sección de Personal, expedientes. Informe elevado por el alcalde Vara Terán a petición del gobernador civil Fuentes Serrano en cumplimiento del oficio de 28 de abril de 1937. Según el informe de diciembre de 1937, Arroyo lo señala como uno de los hombres idóneos y de confianza: «Independiente, retraído a su hogar, pero conocedor del país. Es persona íntegra». Según Arroyo: «Caballeroso y muy digno. Católico y tradicionalmente de derechas. Administrativamente deficiente por falta de aptitud y, en carácter, extremadamente débil». Según Guitart: «Francisco La Roche Aguilar: Fue Presidente del Cabildo y Alcalde de la Capital durante la Dictadura. Como presidente de la primera de las citadas corporaciones y siendo secretario Antonio Lara, se preparó el advenimiento de la República y se cometieron toda clase de venalidades de orden administrativo por su incompetencia y falta de carácter. Viejo político, sólo protege los intereses de sus amigos y siendo persona de gran capital, hoy está al frente de la Junta de prestación personal y otros órganos por lo que cobra cuantiosos sueldos que íntegros ingresa en su cuenta del banco de España».

Presidente de la Junta de Obras del Puerto desde agosto de 1938 hasta su muerte. Gobernador Civil interino ocupando el cargo cerca de dos años. Presidente de la Cámara de Navegación, Industria y Comercio y así mismo la de la Propiedad Urbana. Es sin duda uno de los más importantes servidores del franquismo en Tenerife en sus primeros años e interrumpida su progresión servicial a la dictadura por su temprana muerte, su fallecimiento se produce cuando contaba con 62 años de edad. Ocupa, en muchos casos simultaneándolos, la presidencia del Cabildo Insular 1939-1943; será Gobernador civil interino en varias ocasiones; Presidente de la Mancomunidad de Cabildos; así mismo de la Junta de Obras del Puerto 1938-1948; de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Muere en el pináculo de su poder provincial a los 62 años de edad en 1948. Se le ha dado su nombre a una de las más importantes avenidas de la capital de la Isla, aunque popularmente se la siga conociendo como Avenida de Anaga.

¹⁰²⁹ ALBA CARMONA, Juan Pedro. Forma parte de la primera corporación capitalina tras el 18 de julio. Participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937.

¹⁰³⁰ RODRÍGUEZ BARRIOS, Francisco. Importante comerciante, mayorista de comestibles, su tienda, Víveres y cereales, en Imeldo Serís, 103.

Todo parece marchar para los militares rebeldes según lo previsto en las hipótesis más optimistas, pues sin ningún obstáculo se posesionan con rapidez y absoluta tranquilidad, sin oposición alguna de funcionarios y municipales, del Ayuntamiento de Santa Cruz, formándose la Comisión Gestora al siguiente día de la toma del Ayuntamiento por el nuevo alcalde¹⁰³², con la anuencia de los principales contribuyentes por los distintos conceptos impositivos de Hacienda, como las contribuciones por urbana, rústica, industrial, etc. Son algunos miembros del grupo más acaudalado de la capital, y así mismo son una parte de los conspicuos representantes de lo más selecto de la burguesía urbana. De los designados ninguno hace el más mínimo gesto de no participar, sino, muy por el contrario, la gran mayoría de ellos desde el primer momento aceptan la designación y colaboran con toda la diligencia y presteza de las que son capaces.

El nuevo alcalde-presidente, coronel Vara Terán, dio por constituida la nueva Corporación y a continuación se procedió al encargo a los diferentes gestores de cada uno de los distritos de la ciudad, designándose así mismo los concejales responsables de cada una de las áreas municipales. Son ni más ni menos los representantes de la oligarquía

No comparece, alegando enfermedad, a la sesión constitutiva de la junta gestora el 19 de julio, incorporándose en los días siguientes. Participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937.

¹⁰³¹ BARRIOS PÉREZ Vicente, E. El 19 de julio estaba ausente y no comparece en la sesión de constitución de la junta gestora, incorporándose a su puesto en los días posteriores. Participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937. AMSCT, Libro de Actas 1936, folios 95-96.

¹⁰³² AMSCT, Libro de Actas de 1936, folios 95-96. «En la Ciudad de Sta. Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Vara Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quines, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la Comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta Comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha Comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida. El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica. Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

1.º Don Francisco La-Roche. 2.º Don Asensio Ayala. 3.º Don Pedro Duque. 4.º Don Manuel Cruz. 5.º Don Juan Yanes. 6.º Don Miguel Llombet. 7.º Don Vicente E. Barrios. 8.º Don Juan P. Alba.

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde. Resultando que no han asistido a este acto el Sr. Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin más se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo. Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico».

urbana y de la burguesía de la capital que apoyan sin titubear a los militares golpistas, colaborando e inetrados con el nuevo poder al que refuerzan. Esta valiosa aportación no está exenta de riesgos pues en el caso de fracaso de la rebelión verían muy posiblemente sancionada con dureza su colaboración.

Un militar, Fermín Bennasar Domingo¹⁰³³, asume el mando y preside la Comisión Gestora del Ayuntamiento¹⁰³⁴ orotavense, formada además por Casiano García Feo¹⁰³⁵, también designado gestor del Cabildo y Ramón González Cejas¹⁰³⁶. El primero de agosto es designado alcalde Juan Pérez Suárez, abogado-director del Heredamiento de Aguas¹⁰³⁷. Desde el 21 de julio, en este punto neurálgico de la Isla como es La Orotava, los militares sublevados actúan con presteza y entre sus primeras medidas deciden la requisita del Teatro Power, que de inmediato es utilizado como cárcel y centro de detención de presos políticos, de los que muchos de ellos serán derivados hacia las prisiones de la capital habilitadas a toda prisa.

Los militares rebeldes no van a tener en estos primeros momentos ningún problema en apoderarse de la mayor parte de Tenerife y adoptan las mediaciones necesarias con el exclusivo fin de hacerse cargo de los instrumentos del poder local. Los hechos que se desarrollan en la ciudad de La Laguna, ocupada con toda tranquilidad, sin disparar un tiro, por los militares insurrectos del Grupo Mixto de Artillería de Montaña n.º 2, que salen desde el cuartel del Cristo, sirven de muestra como se presenta la situación con respecto a una posible resistencia en las primeras horas del golpe.

La ciudad de La Laguna es tomada en las tempranas horas de la mañana del día 18 por soldados de Artillería de Montaña, armados con carabinas, procedentes de su cuartel,

¹⁰³³ Es designado como alcalde por el comandante militar del cantón el comandante Machado. Este oficial no figura en el escalafón como destinado en la isla el 1 de julio de 1936; es designado comandante del puesto de la Guardia Civil. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno y toma parte muy activa en las tareas de represión y consolidación del poder en el cantón de La Orotava.

¹⁰³⁴ Otra versión de la actuación de los militares en estos primeros días en la villa orotavense la encontramos en http://www.iniciativaporlaorotava.org/cms/index.php?option=com_content&task=view&id=134&Itemid=100 «y se nombra al comandante del Puesto de la Guardia Civil de La Orotava como alcalde-presidente de una comisión gestora del Ayuntamiento, que estaría compuesta, además, por dos civiles, nombrados también por los militares, Casiano García Feo y Ramón González Cejas».

¹⁰³⁵ GARCÍA FEO, Casiano. Comerciante y empresario, el principal mayorista de La Orotava, gran terrateniente platanero, propietario urbano e importante cacique de La Orotava, llegando a ser presidente del Cabildo entre el 5 y el 23 de noviembre de 1936, colaborador importante de la dictadura franquista.

¹⁰³⁶ GONZÁLEZ CEJAS, Ramón. Miembro de la corporación orotavense creada a partir del 18 de julio. Importante terrateniente y cacique orotavense.

¹⁰³⁷ Extraída la buena parte información del libro *El Ayuntamiento de La Orotava. Cien años de Historia*, de Manuel Hernández Hernández. Entre los detenidos conocidos cabe destacar al médico de la Casa de Socorro y presidente de la Agrupación Socialista local Feliciano Jerez Veguero o al delegado del Gobierno en La Gomera Juan Hernández Correa, que ocupaba la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento, en el que los nuevos gestores van a despedir a 25 trabajadores, procediéndose a la detención de la mayoría de ellos.

el de San Francisco, situado a las afueras de la localidad en la Plaza del Cristo. Las fuerzas se distribuyen rápidamente por las calles principales ocupando todos los lugares estratégicos de la población. La acción del Ejército resultó ser una sorpresa total para el vecindario, pues al principio algunos creyeron que se trataba tan solo de acciones preventivas por la huelga general del transporte, que había sido convocada el jueves 16, pero a medida que la tropa se adueñaba de la ciudad se proclamaba el Estado de Guerra, leyendo el bando proclamatorio con lo que el vecindario se enteraba de las auténticas intenciones de la fuerza desplegada. Se establecieron retenes de vigilancia en los puntos neurálgicos (Ayuntamiento, Telefónica, Catedral, etc.). El único incidente es la manifestación que un grupo de jóvenes simpatizantes de izquierda realiza de manera espontánea y que se produce en la calle de la Carrera (vía principal de la ciudad), cantando *La Internacional* y que se disuelve con gran rapidez al acercarse fuerzas del Ejército¹⁰³⁸.

Rondas volantes van a empezar a recorrer los lugares de residencia y trabajo de los trabajadores, al tiempo que los retenes de tropas y patrullas de la Guardia Civil impiden la formación de grupos, procediendo también a continuos registros de aquellos individuos que consideran sospechosos y proceden a apresar a muchos de ellos, conduciendo a los detenidos al depósito municipal o a las dependencias del cuartel de Artillería¹⁰³⁹; a algunos de ellos se les traslada a la capital y se les encierra en los bajos de la Comandancia Militar que sirve de centro de detención provisional; aunque otras muchas de las detenciones que se realizan en la ciudad se producen al siguiente día. Lo mismo que en la capital, en La Laguna durante toda la mañana se allanan los locales sindicales y sedes de los partidos obreros, en los que se incauta una gruesa documentación. De esta forma tan eficaz es como se produce la ocupación de la segunda población en importancia de la isla.

Los sublevados no van a perder el tiempo, pues al igual que se despliegan y aseguran el control sobre las calles y lugares claves de la población, se apresuran a tomar posesión de las principales instituciones, en este caso del Ayuntamiento y a partir de su dominio hacerse con el resto de las secciones y organismos dependientes de él. La fórmula adoptada por los golpistas castrenses es de lo más simple, y sin embargo resulta de una

¹⁰³⁸ APP. Sentencia Causa 88/36: «[...] el día 18 de Julio de 1936 en la Expresada Ciudad de San Cristóbal de la Laguna, el Arnaldo (Pinós Sola), al frente de una Manifestación recorrió las calles dando gritos de “muera Franco y viva Largo Caballero”».

¹⁰³⁹ «Estos jóvenes progresistas (se refiere a los *benimerines*, jóvenes de izquierdas que se reunían en una céntrica tabaquería de la calle de la Carrera) fueron detenidos por soldados de Artillería y llevados a su cuartel, situado en la plaza del Cristo. más tarde, los trasladaron a un barco anclado en la bahía de Santa Cruz... Allí permanecieron hasta que fueron trasladados en su mayoría a la prisión de los salones de Fyffes». GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *Memorias de un profesor*, Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2011, p. 80.

enorme eficacia. A las 11 y 30 de la mañana el teniente de la Guardia Civil, jefe de línea de la ciudad, Pablo Sánchez Hernández¹⁰⁴⁰, penetra en el Ayuntamiento y destituye a la corporación republicana, erigiéndose como alcalde-presidente constituye la Comisión Gestora municipal con el mayor contribuyente de la localidad, Ángel Núñez López¹⁰⁴¹ y el cabeza de la familia más numerosa, en este caso Agustín Monteverde y Lugo¹⁰⁴².

Una hora más tarde procede al nombramiento el comandante militar interino (coronel Cáceres) como primer edil de la ciudad, al comandante de la Guardia Civil, Santiago Cuadrado Díez, y este ya en el Ayuntamiento, obedecido por la gran mayoría de los funcionarios, pone en marcha el mecanismo tradicional: el nombramiento de una Comisión Gestora más amplia, integrándola con los principales impositores, comerciantes, cabezas de familia, terratenientes, etc., elementos que sin duda en una gran mayoría simpatizarían con el Golpe, o en su caso alguno que no lo fuera no era probable que se atreviera a contravenir tan tajante mandato.

Dirige el nuevo alcalde de manera urgente un oficio a los elementos designados para constituir la Gestora:

En cumplimiento de orden recibida del Señor Coronel Comandante Militar accidental del día de hoy, ruego a Vd. que a la mayor brevedad se sirva constituirse en este

¹⁰⁴⁰ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Pablo. Teniente de la Guardia Civil. Los militares rebeldes a pesar de la fidelidad, no se fian y deciden apartarlo teniendo en cuenta sus amistades y relaciones más que los hechos del teniente de la Guardia Civil, jefe de la línea de La Laguna, Pablo Sánchez Hernández. Militantes socialistas son autores de la carta abierta al gobernador civil el 30 de marzo de 1936 para que fuera repuesto como comandante del puesto de la Guardia Civil de La Laguna, el teniente del benemérito Instituto Pablo Sánchez Hernández. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de 29 de agosto de 1936: «Teniente de la Guardia Civil Don Pablo Sánchez Hernández, natural de Águilas (Murcia), de 53 años, casado, con destino en la Comandancia de Tenerife, Línea de La Laguna». Aunque es el oficial que crea la junta gestora en el ayuntamiento lagunero en cumplimiento del bando de guerra y en principio se une al golpe militar. Detenido, separado del servicio y encausado el 2 de agosto de 1936, causa 157/36, es acusado de la comisión de un delito de excitación a la rebelión, al contravenir el artículo 6.º del bando de la Junta de Defensa Nacional. Se le achaca: «[...] su amistad con destacados elementos de extrema izquierda y su actuación poco enérgica con respecto a estos elementos, el día 22 del pasado mes de Julio y en la mañana del mismo con ocasión de estar prestando servicio en el Pago de La Esperanza (La Laguna) dijo en un grupo en el que se encontraban algunos militares “que si el movimiento militar fracasase y ganaran los extremistas a él y a la Guardia Civil de La Laguna nada les pasaría, por las conversaciones que él había tenido con dichos elementos”, y así mismo pocos días después manifestó un cabo de Asalto que en Riotinto se habían cargado a una Bandera del Tercio». Por lo que se le condena a seis años y un día de prisión mayor como autor de un delito de excitación a la rebelión, el 9 de septiembre de 1936. ATMTQ. Causa 157/36, folio 93.
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/11/26/sentencia-contra-el-teniente-de-la-guardia-civil-pablo-sanchez-hernandez/> El resto de los efectivos de la Guardia Civil, con destino en la isla, se suma a la rebelión.

Se le concede la libertad condicional en 1940 y se residencia en La Laguna y es estrechamente vigilado al ser considerado como peligroso desafecto contra el régimen según informes de la Comisaría de Investigación y Vigilancia y Guardia Civil que se han consultado hasta 1943.

¹⁰⁴¹ Esclavo Mayor de la cofradía del Cristo de La Laguna en 1927.

¹⁰⁴² Esclavo Mayor de la Esclavitud del Cristo de La Laguna en 1934.

Excmo. Ayuntamiento con el fin de procederse a la constitución de la Comisión Gestora del mismo, de la cual corresponde a Vd. formar parte, por razón de resultar ser el mayor cabeza de familia con residencia en esta ciudad, conforme se expresa en la orden referida. La Laguna 18 de Julio de 1936¹⁰⁴³.

Lo que había que garantizar era con la celeridad en apoderarse de las riendas institucionales, que no se produjesen ni la actuación del consistorio del Frente Popular, ni un potencialmente peligroso vacío de poder; luego, con más calma, ya habrá tiempo de designar a los más afectos si alguno de los gestores no era de la entera confianza de los militares rebeldes. No hay ninguna dificultad y las órdenes se cumplen con toda celeridad, pues se constituye esta nueva Gestora al mediodía del mismo 18.

No es sorprendente que las primeras órdenes emanadas de las nuevas autoridades locales vayan encaminadas a garantizar el orden público y la salvaguarda de las fuerzas que ocupan la población, ya que el nuevo alcalde dirige un oficio al director de la Compañía Eléctrica solicitándole que no corte el alumbrado público por la noche y lo mantenga hasta las 6 de la mañana, que hay ya luz solar¹⁰⁴⁴. La medida es precautoria, pues la oscuridad es un elemento propicio para que los oponentes intenten realizar algunos actos de hostigamiento, como el que se produce esa misma noche al intentar atacar, un grupo de cenetistas, la estación radiotelegráfica sita en la montaña de San Roque en las inmediaciones de La Laguna, acción que fracasa al ser repelido el asalto por el retén militar de vigilancia. A la vez utilizan los importantes medios municipales en la tarea de neutralizar a sus enemigos, usando para ello a la policía municipal y la documentación disponible en las oficinas municipales sobre filiación, trabajo, domicilios de sus oponentes que han actuado como interventores electoral en los comicios de febrero y así facilitar su búsqueda, localización y detención.

El comandante Cuadrado se hace rápidamente y de manera eficiente con las riendas del poder municipal, a continuación envía los oficios pertinentes a los directores de las sucursales de bancos y caja de ahorros existentes en la ciudad, así como al director de la sucursal del Banco de España en la isla, con el fin de que se le comunique el estado de las

¹⁰⁴³ AMLL. Caja de oficios y papeles varios de 1936, oficio número de salida 1.602 de 1936. El escrito esta dirigido al Sr. don Agustín Monteverde Luengo, aunque en otro oficio anterior se le denomina ya correctamente como Lugo en su segundo apellido.

¹⁰⁴⁴ «En virtud de las circunstancias excepcionales que se vienen atravesando he tenido a bien acordar, rogar a V. se sirva disponer que el servicio de alumbrado público de esta población no sea apagado antes de las 6 de la madrugada, hasta nueva disposición.

Lo que le comunico para su conocimiento. Viva V. ms. as. La Laguna 18 de Julio de 1936». AMLL. Caja de papeles y oficios varios de 1936. Oficio 1.606.

cuentas y saldos disponibles por el Ayuntamiento¹⁰⁴⁵. Todas sus órdenes son prestamente obedecidas y cumplimentadas sin necesidad de repetir las.

II.5 EL 18 DE JULIO EN EL INTERIOR DE LA ISLA

En el transcurso de la mañana las noticias que llegan del interior de la Isla son bastante satisfactorias para los militares rebeldes tinerfeños. Los incidentes son aislados y no excesivamente graves, y fácilmente controlados por las tropas rebeldes de la localidad en la que existan guarniciones militares o por los puestos de la Guardia Civil, que empiezan con las detenciones de autoridades y significados activistas populares, por lo que comienzan a arribar a la capital los primeros camiones procedentes en su mayoría del valle de La Orotava y La Laguna conduciendo a numerosos obreros detenidos¹⁰⁴⁶, pues tampoco en la población más importante de esa comarca hubo ninguna oposición apreciable a la salida de las tropas a la calle y a la proclamación del Estado de Guerra. Las detenciones en la comarca norteña van a menudear, pues se trata sin duda del lugar con mayor concentración obrera de la isla fuera del área de la capital y La Laguna.

En el Puerto de la Cruz, segundo núcleo de población de la comarca, con sus organizaciones obreras sólidamente implantadas, los militares creían que era posible una resistencia considerable y el surgimiento de dificultades importantes para la rebelión por el control y la pacificación de la zona.

El Puerto de la Cruz, como ya se ha dicho, era una de las plazas fuertes del obrerismo insular, con una fuerte implantación ugetista. No se le había escapado a los mandos militares la importancia de controlar con toda rapidez esta comarca dada su importancia económica.

Ante las alarmantes noticias y rumores que se difundían desde la mañana del sábado 18, referentes a un levantamiento militar de la guarnición de la capital, se confirma la noticia al medio día, al producirse de nuevo, aunque esta vez no era ya un ensayo, la entrada en la ciudad del Puerto de la Cruz de tropas procedentes de La Orotava que dan lectura al Bando proclamatorio del Estado de Guerra. Esa misma tarde se desarrollan los

¹⁰⁴⁵ AMLL. Caja de papeles y Oficios varios. Oficios 1.608 y 1.609.

¹⁰⁴⁶ «[...] pero en los pueblos hubo hombre que fue detenido el mismo día 18, por la mañana y desde su detención de cárcel en cárcel por los pueblos del tránsito no pudo comer. Y esta mañana del día 21 se moría literalmente de hambre». SAHAREÑO, J. (pseud. De José Rial Vázquez), *op. cit.*, 2007. Una parte de los primeros voluntarios fueron enviados al interior de la Isla y los camiones con los primeros detenidos circularon por las calles de la capital desde las horas de la media mañana del día 18.

primeros incidentes ante el Círculo Iriarte, en donde estaba reunida la derecha local, de manera casi espontánea se concentra un numeroso grupo de obreros que increpan y empujan a los reunidos cuando abandonan el local, profiriendo gritos de vivas al Frente Popular y otros. Pero los sucesos más graves se van a producir a la mañana siguiente, cuando numerosos trabajadores se manifiestan por las principales vías de la localidad, incitando a que se silbara el bando que proclamaba el Estado de Guerra y afirmando en voz alta uno de los manifestantes, Pío Pérez Pérez¹⁰⁴⁷: «que disponían de ochocientos hombres armados para hacer frente a las fuerzas del Ejército»¹⁰⁴⁸.

El resultado de estas acciones son numerosas detenciones, en esa misma mañana y los dos días siguientes de una parte de los manifestantes¹⁰⁴⁹.

En la mayoría de los pueblos y ciudades del interior el propio hecho del conocimiento de la salida de los militares a la calle en la capital provoca que la autoridad municipal republicana se disuelva con el alcalde anulado en la mayoría de las localidades tinerfeñas.

El caso de la ciudad norteña de Tacoronte (situada en el Norte de la Isla, hasta donde llega el tranvía) es paradigmático del efecto fulminante del golpe militar sobre el poder local republicano en Tenerife, ya que este pura y simplemente se desvanece, el alcalde¹⁰⁵⁰ y sus concejales han desaparecido y sea ocupada la localidad sin el más mínimo problema por parte de las autoridades republicanas locales, por los militares golpistas procedentes de la vecina ciudad de La Laguna, al tiempo que se produce un gesto

¹⁰⁴⁷ Pío Pérez Pérez, natural de Torrelavega (Santander), comisionista de 69 años de edad.

¹⁰⁴⁸ APP. Causa 58/36.

¹⁰⁴⁹ APP. Causa 79/37. Que en su mayoría serán condenados en el consejo de guerra que tiene lugar el 27 de febrero de 1937. Esta primera causa, la 58/36, en el que son sentenciados más de veinte paisanos a penas de 8 años de cárcel acusados de rebelión y de 2 años más por un delito de reunión ilegal; mientras que para los implicados en la 79/37 su primer consejo de guerra tiene lugar el 22 de febrero del mismo año. Pero la represión en el Puerto de la Cruz va a ser muy importante, ya que estos mismos incidentes son aprovechados y se abren nuevas causas como la otra pieza separada de la causa 79/37 en la que se acusa a cinco paisanos de participar en los hechos que sucedieron en la ciudad en la tarde del 18 y mañana del 19 de julio, siendo calificado por el fiscal de un delito de auxilio a la rebelión y siendo condenados a penas que van desde los 18 hasta los 10 años de cárcel.

Son detenidos el día 2 de abril de 1937, o sea casi 9 meses después de acaecidos los hechos que les imputan, en concreto a Domingo Gómez Delgado de haber participado en la agresión del derechista Óscar Herreros Peña en el zaguán del Círculo Iriarte en la tarde del día 18, así como su participación en las manifestaciones de la mañana del día 19. El consejo de guerra le condena a 18 años de prisión el 6 de agosto de 1937.

La causa más importante por estos sucesos es la 58/36, con 20 procesados y recayendo en la mayoría penas de entre 6 y 18 años de cárcel. Hacen varios Consejos de Guerra, pues la causa 58/36, tiene varias piezas separadas, en la primera pieza separada son encausados una decena de paisanos, condenados por el mismo delito a penas que oscilan entre 6 y 15 años de prisión.

¹⁰⁵⁰ Su alcalde era el socialista J. A. Ramos Hernández, tío del secretario de la agrupación local del partido, Salvador Fuentes Ramos, uno de los dirigentes locales más notorios, ambos detenidos en los primeros momentos del movimiento militar y posteriormente encerrados en Fyffes

de resistencia, al arrancarse el bando proclamatorio del estado de guerra¹⁰⁵¹. Solo permanece en su puesto el secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera¹⁰⁵², que acude a la sesión convocada para el 19 de julio de 1936, redactando esta escueta acta:

En la ciudad de Tacoronte a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis siendo la hora señalada en la convocatoria me constituí en el edificio del Ayuntamiento y en su salón de actos y no habiendo comparecido ningún concejal, lo hago constar así. Certifico¹⁰⁵³

Lo que ocurre en La Matanza de Acentejo nos puede servir de pauta sobre las maneras de la asunción del poder municipal en los pueblos del interior de la Isla, que no cuentan con guarnición militar o no esta próximos a ella, con la detención preventiva de la primera autoridad municipal y los principales activistas del pueblo y la ocupación del

¹⁰⁵¹ «Instruido con motivo de haberse arrancado el Bando colocado en el sitio oportuno, publicado por la Comandancia Militar de Canarias de 18 de Julio anterior, en que se declaraba el estado de Guerra en estas Islas, de cuyo delito son presuntos autores los vecinos de Tacoronte donde ocurrió el hecho SATURNINO TOLEDO RODRÍGUEZ Y LÁZARO GARCÍA FIGUERAS»*. Ingresaron en prisión en 11 de agosto de 1936. Empezaron las actuaciones en 12 de Agosto de 1936, se abren diligencias previas 131/36, que se cieran unos días más tarde sin responsabilidad para los acusados.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/03/08/por-haber-arrancado-el-bando-en-tacoronte/>

*El Tribunal Responsabilidades Políticas de Las Palmas, el 29 de marzo de 1940, expedienta por interventores por el frente popular en Tacoronte (Tenerife). Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Lázaro García Figueras y otros. SENTENCIA N.º 107 DE 29 DE MARZO DE 1940, contra Lázaro García Figueras, de 44 años, soltero, Todos son vecinos de Tacoronte (Tenerife). Fallo; inhabilitación por tres años para todos y sanciones económicas de 340 pesetas para Lázaro García Figueras. AHPLP. Rollo 68. Caja 64.

¹⁰⁵² ROSA OLIVERA, Leopoldo de la. La Laguna 22 de agosto de 1905. Doctor en derecho y profesor de derecho administrativo de la Universidad de La Laguna. Secretario del ayuntamiento de Tacoronte en 1936. Desde los primeros días es colaborador de los militares golpistas; director del semanario falangista *¡Arriba España!* Según reseña de *La Prensa*, 22 de noviembre de 1936, director del semanario falangista *Patria*; de los servicios de Prensa y Propaganda de FE-JONS tinerfeña. Segundo vicepresidente del Ateneo en enero de 1937 (joven abogado, miembro de Acción Católica, profesor interino o auxiliar de la Universidad y secretario perpetuo el Cabildo Insular y escritor de temas de derecho y de Historia Local, entre otras cosas).

Según Guitart: «Ingresó en nuestra organización en enero de 1937 conceptuado como persona de buena conducta y moralidad. Según noticias facilitadas por el actual alcalde y Jefe de Falange en Tacoronte, este es secretario de dicho ayuntamiento desde el Frente Popular, siendo uno de los que votaron por la destitución del Generalísimo. Perteneció al partido socialista. Notas que omitió el Delegado de Información por amistad». Cuenta con una calle con su nombre en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

¹⁰⁵³ Fuente: <http://tertuliavillerados.blogspot.com/2009/11/tacoronte-historia-y-origen-del.html>

Durante unos días nadie gobierna la localidad hasta que el 23 de julio se presenta en ayuntamiento y se hace cargo de la alcaldía el capitán de infantería y jefe de Acción Ciudadana de la comarca Tomás Sánchez Pérez:

«En la ciudad de Tacoronte a veinte y tres de julio de mil novecientos treinta y seis ante mí el Secretario de este Ayuntamiento compareció don Tomás Sánchez Pérez, el cual presente y recoge un oficio que tiene un sello en tinta que dice Gobierno Civil de la Provincia Santa Cruz de Tenerife. Sírvese V encargarse de la Alcaldía de esa ciudad interinamente, poniéndose de acuerdo para ello con el Señor Secretario Don Leopoldo de la Rosa. Santa Cruz de Tenerife 22 de julio de 1936. El Gobernador Civil. Julio Fuentes, rubricado. Sr. Don Tomás Sánchez Pérez. En virtud de lo ordenado en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de estas islas de diez y ocho del corriente en su artículo quinto procedí a hacer entrega a dicho Señor de la alcaldía. De todo lo cual certifico». *Ibidem*.

ayuntamiento y constitución de la comisión gestora provisional designada por la autoridad militar rebelde, que se hace cargo del poder municipal varios días después:

[...] el último alcalde republicano matancero, José Hernández Barroso¹⁰⁵⁴, que había ocupado su cargo desde el 5 de marzo hasta el 22 de julio de 1936, ya que no hay constancia de que el resto de la corporación sufriese algún tipo de represión¹. Según certificación de Félix Padilla Martínez, secretario del ayuntamiento, en 22 de julio de 1936 se personaron José Pérez Rivera y Dionisio Cabrera Pinto González por orden del comandante militar de Canarias para destituir al ayuntamiento y nombrar en su lugar una comisión gestora compuesta por las siguientes personas: Antonio Pérez Rodríguez, alcalde-presidente; Arquipo Perera Soria, primer vocal; Miguel González Hernández, segundo vocal; y Manuel Hernández Rodríguez, tercer vocal. En el momento en que los miembros integrantes de esta comisión gestora iban a posesionarse de sus respectivos cargos no compareció el alcalde, destituido por hallarse detenido en Santa Cruz de Tenerife por orden de la autoridad militar¹⁰⁵⁵.

En estos dos primeros días menudean los incidentes en la mayoría de los pueblos, protagonizados por los trabajadores manifiestamente contrarios a la rebelión de los militares, estos choques siempre se saldan con la detención o denuncia y posterior encarcelamiento y condena de muchos de los que se oponen al nuevo poder engendrado tras el golpe militar, aunque la oposición casi solo sea de palabra, como sucede en el Realejo Bajo, cuando Felipe García Delgado, destacado militante socialista, y Vicente Hernández González¹⁰⁵⁶, se dirigen a los guardias municipales del pueblo, en la noche del 18, inquiriéndoles de qué lado están, y advirtiéndoles de no hacerlo del lado del Frente Popular serían de inmediato destituidos, el resultado será la detención de ambos paisanos, presentados ante un consejo de guerra celebrado el 21 de noviembre de 1936 bajo la

¹⁰⁵⁴ HERNÁNDEZ BARROSO, José: alcalde de La Matanza, natural y vecino de dicha localidad, de 34 años de edad, casado, agricultor, miembro del partido de Izquierda Republicana. Ingresó en la cárcel el 29 de septiembre de 1936; se le condena a 12 años de prisión, según sentencia de 9 de noviembre de 1936 en consejo de guerra celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 2 de noviembre, de la causa 332/36, acusado del delito de adhesión a la rebelión. «Oídas las defensas y el Fiscal, resulta probado que el inculcado el 18 de julio hizo manifestaciones contrarias al Movimiento Nacional, que sólo acataba órdenes del Gobernador Civil Vázquez Moro y que el 19 de Julio había convocada una huelga general en el Puerto de la Cruz a la que se sumaba».

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 29 de agosto de 1939 en pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra José Hernández Barroso, alcalde La Matanza. (Tenerife). El Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, visto el recurso interpuesto por José Hernández Barroso, contra la resolución de la autoridad Militar por la que se le impuso sanción de 10.000 pesetas, admite reducir la sanción a 1000 pesetas». AHPLP. Expediente 38. Rollo 85. Caja 6.

¹⁰⁵⁵ LEÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, «La Matanza de Acentejo en los inicios de la guerra civil española», *Boletín Millares Carlo*, n.º 29. Centro Asociado UNED. Las Palmas de Gran Canaria, 2010. p. 252.

¹⁰⁵⁶ APP. Causa 243/36. Están imputados, entre otros, Felipe García Delgado, natural del Realejo, de 35 años de edad, jornalero, detenido el 6 de agosto de 1936, acusado de inducción a la rebelión es condenado, por el consejo de guerra que se celebra el 21 de noviembre de este año, a una pena de 20 años de prisión, y al farmacéutico del pueblo Vicente Hernández González, natural de Telde (Gran Canaria), de 29 años de edad, acusado de un delito de seducción para la rebelión, es condenado a 12 años y un día de prisión.

acusación de seducción a la rebelión militar¹⁰⁵⁷. También en el municipio vecino del Realejo Alto, es un destacamento del ejército el que interviene actuando sobre una reunión clandestina en Correos, en el domicilio del administrador de Correos de dicho pueblo; según la causa 77/36 se producen detenciones este día 18, algunos paisanos, Francisco Morales Medina, Juan Gálvez Monreal¹⁰⁵⁸, Esteban Barreda Carballo, Antonio García Hernández, Arturo Díaz Pérez, Eliseo Marrero Rodríguez, Miguel Hernández García y Félix Díaz Gutiérrez¹⁰⁵⁹, son conducidos de inmediato al cuartel de La Orotava.

Mas la situación de la población del interior de Tenerife, en estas primeras horas después del alzamiento militar, es de incertidumbre, ya que no se sabe bien lo que pasa ni en Santa Cruz ni en el resto del Estado, incertidumbre que sucede también en la capital. De esta situación de vacilación puede servir de ejemplo lo que acontece en Güímar¹⁰⁶⁰. En la tarde del 18 un grupo de más 40 trabajadores se encontraba en la plaza de la Villa escuchando la emisora E.A.Q. de Madrid, y al dar la noticias del fracaso del golpe militar, los presentes prorrumpen en gritos de «Viva el Comunismo y Viva Largo Caballero»,

¹⁰⁵⁷ Causa 243/36. Son condenados a 20 años el primero y a 12 años el segundo.

¹⁰⁵⁸ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. PLAZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. AÑO DE 1936. JUZGADO PERMANENTE.

DILIGENCIAS PREVIAS 109.

Instruidas a con motivo de hechos delictivos denunciados contra el paisano LUIS GÁLVEZ MONREAL. Dieron comienzo las actuaciones en 2 de agosto de 1936. En Prisión preventiva desde el 27 de julio de 1936

JUEZ INSTRUCTOR	SECRETARIO
Capitán de Infantería DON ÁNGEL HERRERA ZAYAS	Soldado de Infantería GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ»

ATMTQ 3527-147-18. Diligencias Previas 109 de 1936. Cubierta.

«LUIS GÁLVEZ MONREAL era Administrador de Correos en Guía de Isora. Detenido por la Guardia Civil, que instruye atestado, por pertenencia a un partido extremista, fue conducido a la Prisión anexa de Caballería en Santa Cruz.

De las diligencias practicadas, no se deduce que LUIS GÁLVEZ MONREAL haya cometido acto delictivo alguno. Pero el Auditor, CORONEL JOSÉ SAMSÓ HENRÍQUEZ, ordena que quede a disposición de la Autoridad Militar, en concepto de detenido gubernativo como peligroso.

En la rectificación anual del empadronamiento municipal, correspondiente desde el 1.º de enero de al 31 de diciembre de 1937, que comprende el número de vecinos y domiciliados (presentes y ausentes) y transeúntes, con distinción de sexo, inscriptos en cada una de las hojas del empadronamiento, verificado el día 1º de enero de 1938, datada el 18 de marzo de 1938, figuraba como empadronado en la Prisión de Fyffes LUIS GÁLVEZ MONREAL, de quien se hacen constar estos datos:

Nombre: LUIS GÁLVEZ MONREAL. Fecha de nacimiento, 31 de diciembre de 1910. Lugar de nacimiento, Tolarre (Albacete)». <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/03/28/luis-galvez-monreal-administrador-de-correos-en-guia-de-isora/>

¹⁰⁵⁹ Son 12 los reunidos a los que se les abre unas diligencias previas a los que se les acusa de haber infringido el artículo 5.º del bando de guerra, por parte de la auditoria, que se sustancian sin pasar a mayores y todos quedarán como presos gubernativos.

¹⁰⁶⁰ Se trata de uno de los principales núcleos de población de la comarca sur de la isla, cabecera del valle de su nombre, situado a 30 Km de la capital de la isla. Estaba gobernada el 18 de julio por un ayuntamiento de izquierdas, cuyo alcalde era el militante del PSOE Lorenzo Castro, detenido casi de inmediato será encarcelado posteriormente en Fyffes.

siendo aquietados los ánimos por varias parejas de la Guardia Civil que de inmediato hicieron acto de presencia¹⁰⁶¹:

[...] el 18 de ese mismo mes de julio de 1936, se produjo el golpe militar del general Franco y al día siguiente el sargento comandante de la Guardia Civil del Puesto de Güímar procedió a la destitución de la Corporación socialista y designó como presidente de una Comisión Gestora a don Juan Chávez Cejas, que fue ratificado como alcalde-presidente el 31 de agosto inmediato, al constituirse la nueva Corporación municipal bajo la presidencia del teniente de asalto don Esteban Company, delegado del gobernador civil de la provincia¹⁰⁶².

Por estos días, según se relata en la causa 29/37, seguida contra Francisco Santana Gómez y dos más, se reúnen en la venta de «Cha Julia», de Güímar, en la que deciden atentar contra la atarjea del suministro de agua que a su vez servía de suministro de fuerza para la central eléctrica del pueblo, se dirigen hacia ella, cuando se percatan que está vigilada por fuerzas de la Guardia Civil, lo que hace que no perpetren el atentado que planeaban¹⁰⁶³.

En Arafo la situación después del golpe militar es la de vacío de poder por el abandono de sus legales ocupantes que al menos en este caso se ponen a buen recaudo:

No obstante, cuando se presentó en el Ayuntamiento una brigada de la Guardia Civil, junto a miembros de Acción Ciudadana y algunos vecinos, para destituir a la corporación municipal, no pudieron cumplir su cometido pues tanto el alcalde accidental, don Jorge Mesa, como otros dos concejales, don Antonio Rodríguez y don Rutilio Marrero, habían decidido ocultarse. A estos tres hombres se unieron otros tres: don Felipe Flores (agricultor, ex bibliotecario y secretario general de la Agrupación Socialista local), don Eladio Ferrera (agricultor arafero, pero primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Candelaria, donde residía) y don José Marrero García (zapatero, natural también de Arafo pero vecino de La Orotava). Todos permanecieron huidos hasta su detención el 21 de mayo de 1937¹⁰⁶⁴.

Los trabajadores intentan resistir al movimiento militar combatiéndole como pueden, tratan de organizarse y en los días 19 y 20 de julio en bastantes lugares a se

¹⁰⁶¹ APP. Causa 294/36. Por estos hechos, fue detenido DOMINGO PÉREZ PERAZA, natural de La Laguna y vecino de Güímar, de 39 años, empleado, detenido el 18 de septiembre de 1936, condenado por un Consejo de Guerra celebrado el 11 de noviembre a 9 años de prisión por el delito de excitación a la rebelión, se le incoa expediente por el tribunal de responsabilidades políticas el 9 de septiembre de 1939; será puesto en libertad condicional el 2 de enero de 1941.

¹⁰⁶² RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio, *Datos para la Historia del Socialismo en Güímar durante La II República*, p. 13.

¹⁰⁶³ Días más tarde, Francisco Santana va a ser denunciado por un testigo anónimo de la tenencia de una pistola, y en el curso de las sesiones de interrogatorio a las que son sometidos se inculpan y declaran sus propósitos. El Consejo de Guerra celebrado el 10 de junio de 1937 le condena a 15 años por el delito de auxilio a la rebelión.

¹⁰⁶⁴ <http://elarafero.blogspot.com/2009/11/historia-de-la-agrupacion-socialista-de.html>

producen reuniones de grupos más o menos numerosos, tanto para comentar y seguir los acontecimientos como para intervenir en la medida de sus fuerzas. Son todo un rosario de incidentes aislados, de muy poca efectividad y lo único que demuestran es la combatividad de los trabajadores que se oponen de manera espontánea y desorganizada al golpe militar, conscientes del peligro que el triunfo de este representa para sus intereses. En Barranco Grande, después de una reunión de una decena de afiliados a la CNT, deciden hacer explotar unos petardos en la tienda del lugar¹⁰⁶⁵. En la venta de Carmen Castro, en Fasnía, se reúnen en la tarde-noche del 18 de julio el alcalde José Marrero González y el secretario del pueblo y director del periódico *Rebelión*, Pedro Delgado Ramos¹⁰⁶⁶, con algunos de los elementos más conspicuos del Frente Popular, familiares del diputado socialista¹⁰⁶⁷ y del sindicato anarquista, que traían noticias de lo que ocurría en la capital y en la que creían que de inmediato se desarrollaba una lucha de calles entre las masas obreras y el Ejército sublevado. Con el fin de colaborar con la lucha y aliviar la presión de los militares en la capital y obligarles a enviar fuerzas, distrayéndolas así de la lucha, deciden volar el puente existente en la salida del túnel en la carretera general que transcurre entre Güímar y Fasnía, cosa que realizan esa misma noche, provocando la explosión ligeros desperfectos,

¹⁰⁶⁵ APP. Causa 335-408. José Afonso García y Francisco Arvelo Reyes, son condenados a pena de muerte. Y lo son a pena de reclusión de 24 años, cinco meses y 10 días por un delito de rebelión y tenencia ilícita de armas: Julián Aguiar Tadeo, Juan Pérez Sabina, José Batista Hernández, Domiciano Mena López, Norberto Arvelo Reyes y Nicolás Vera Cruz, APP. Causa 408/36. Asimismo es acusado del hecho ANTONIO PÉREZ DÍAZ, detenido el 16 de octubre, será condenado por un Consejo de guerra a 24 años, cinco meses y 10 días por un delito de rebelión y tenencia ilícita de armas.

¹⁰⁶⁶ DELGADO RAMOS, Pedro. Natural de Tacoronte, de 46 años, secretario del ayuntamiento de Fasnía, es detenido el 20 de diciembre de 1936, es imputado en la causa 249/36; condenado a 14 años de prisión por un consejo de guerra celebrado el 30 de agosto de 1937 acusado del delito de rebelión. El 23 de marzo de 1940 se le abre expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

¹⁰⁶⁷ «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Santa Cruz de Tenerife, acuerdan la sentencia n.º 97 de 18 de marzo de 1940, contra 1.º) Manuel Rivero, de 25 años, soltero, jornalero. 2.º) Domingo Delgado García, de 39 años, casado jornalero. 3.º) Conrado Cruz Díaz, de 21 años, soltero, jornalero. 4.º) Domingo Castro Hernández, de 28 años, soltero jornalero. 5.º) José Marrero González, de 34 años, casado jornalero. 6.º) Pedro Delgado Ramos, de 38 años, soltero, empleado. 7.º) Juan Díaz Castro, de 46 años, casado comerciante. 8.º) Rafael Díaz Castro, de 40 años, comerciante. 9.º) Hilario Castro Rodríguez, de 68 años, casado jornalero. 10.º) Pablo Rodríguez Ortega, de 24 años, casado chófer y 11.º) Domingo González Morales, de 44 años, casado jornalero. Todos vecinos de Fasnía (Tenerife), menos el 1.º y el 10.º que son de Güímar (Tenerife).

Resultando que por sentencia firme de Consejo de Guerra, de 4 de agosto de 1937, causa 249/36, los inculcados fueron condenados por un delito de auxilio a la rebelión, a las correspondientes penas de cárcel; apareciendo en los informes oficiales que todos eran miembros del Partido socialista.

Acuerdan condenar al abono de 1000 pesetas para Pablo Rodríguez Ortega; 355 pesetas para Juan Díaz Castro; 200 pesetas para Rafael Díaz Castro; 150 pesetas para Domingo Delgado García; 50 pesetas para Manuel Rivero Hernández, José Marrero González, Domingo González Morales y Domingo Castro Hernández; 30 pesetas para Pedro Delgado Ramos y 25 pesetas para Conrado Cruz Díaz y 20 pesetas para Hilario Castro Rodríguez». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Rollo 455. Caja 30.

volviendo a repetir la acción el día 20, con resultados parecidos, ya que el puente sufre ciertos daños pero no queda inutilizado¹⁰⁶⁸.

Hacia el Sur de la Isla en alguno de los pueblos, como Adeje, las autoridades rebeldes no constituyen su nuevo consistorio hasta el 23 de julio, en el que cesa el alcalde del Frente Popular, el dirigente socialista local José Guirola Esquivel¹⁰⁶⁹.

II.6 LOS HECHOS DEL 18 DE JULIO EN ICOD Y LA ISLA BAJA

El Noroeste de la Isla, que comprende las comarcas de Icod y la Isla Baja o Daute (repartida entre los municipios de Garachico, Los Silos, Buenavista y el Tanque), va a quedar en un primer momento fuera del control de los militares sublevados tanto producto de la lejanía y malas comunicaciones de la capital como por los actos y manifestaciones continuadas de resistencia de las federaciones obreras locales y de sus autoridades municipales, sobre todo los alcaldes de Icod y de Buenavista¹⁰⁷⁰. Durante tres días, 18, 19 y 20 de julio, las comarcas del NO de Tenerife estuvieron fuera del control de los militares rebeldes. Son, que sepamos, las únicas poblaciones y autoridades municipales, apoyadas por las federaciones obreras, que adoptan una actitud enérgica de resistencia al golpe en la isla de Tenerife. Fue en Icod, donde las fuerzas de izquierda locales, mejor organizadas, y una vez superados los titubeos y el desconcierto de los primeros momentos, establecieron una firme actitud de resistencia al abortar la proclamación del estado de guerra que había hecho la guardia civil de la ciudad de Icod¹⁰⁷¹, tomando de nuevo el poder las autoridades municipales republicanas apoyadas por un comité popular.

¹⁰⁶⁸ APP. Causa 61/36. Son detenidos a principios del mes de noviembre de 1936, y condenados a penas que oscilan entre los 20 y seis años de prisión en consejo de guerra celebrado el 20 de agosto de 1937. Otros, implicados en la Causa 249/36, como los hermanos Díaz Castro, Juan y Rafael, naturales y vecinos de Fasnía, de 47 y 40 años, dedicados al Comercio, detenidos el 8 y 25 de febrero de 1937, acusados de un delito de auxilio a la rebelión, son condenados a 12 años de prisión, al igual que Domingo González Morales, natural de Santa Cruz y vecino de Fasnía, de 46 años, jornalero. Acusado del mismo delito es condenado a seis años de prisión.

¹⁰⁶⁹ AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 24 agosto de 1939. Expediente 9. Rollo 39. Caja 3.

¹⁰⁷⁰ En la zona desde los primeros momentos de la República hay una sólida implantación del partido socialista y la UGT, pero también es considerable la presencia de afiliados al partido Comunista y a la CNT. En cada pueblo se hallan sólidamente instaladas las Federaciones Obreras locales, no hay que olvidar que estos pueblos están en manos, sus tierras y aguas, de lo más rancio de la terratenencia insular, con varios títulos nobiliarios entre sus principales propietarios agrícolas, ricas tierras con recientes fincas de plataneras atendidas por cientos de jornaleros agrícolas sometidos todavía a intolerables condiciones de explotación.

¹⁰⁷¹ Según la declaración ante el juez instructor, teniente coronel del Campo Tabernilla, de la causa 361/36, el 30 de octubre de 1936 del sargento (luego ascendido a teniente), Benjamín Campos Barriuso,

La falta de fuerzas por un lado y su concentración en controlar los territorios que consideraban más importantes y comprometidos, como eran el área metropolitana de Santa Cruz-Laguna y el valle de La Orotava, hace que las autoridades militares realicen el día 18 un dos expediciones de Guardias de Asalto mero, para repartir el bando proclamatorio del Estado de Guerra y la proclama firmada por el general Franco; el automóvil conduciendo a esta sección de Guardias parte de la capital sobre las 11 de la mañana¹⁰⁷². Con respecto a la principal población, capital de las comarcas del noroeste de Tenerife, Icod de los Vinos, dejando en manos de la Guardia Civil, que en la ciudad cuenta con una Línea acuartelada, la aplicación del bando de guerra y la proclamación del Estado de Guerra. La primera y única acción que realizan los militares rebeldes para controlar esta zona de la isla es el envío de un automóvil, a primeras horas de la tarde que llega hasta la ciudad de Icod, al mando del cabo de Asalto Lucio Mardones¹⁰⁷³, con la orden de entregar en los ayuntamientos el bando de guerra promulgado por el comandante militar, regresando a la capital una vez cumplido su cometido, que no era otro que fijar el bando proclamatorio del estado de guerra en lugar público, el tablón de anuncios del ayuntamiento:

El mismo día 18 por la tarde llegó a Icod un vehículo con varios soldados procedentes de la capital, dirigidos por Lucio Mardones, cabo de la Guardia de Asalto... Después de entregar el bando al secretario municipal Emeterio Gutiérrez López, se colocó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento [...] parece ser que fue retirado poco después sin que se conozca quién lo hizo¹⁰⁷⁴.

jefe de puesto de Icod, afirma que recibe el bando de manos de los guardias de Asalto a las 20 horas del día 18: «PREGUNTADO cuándo recibió el Bando de declaración del Estado de Guerra, qué publicidad le dio al mismo y si cree que el Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Icod tuvieron conocimientos de dicho Bando y que día: DIJO, que el Bando se recibió sobre las veinte 36 del día dieciocho, lo llevaba fuerzas de Asalto en mano, y conforme a la orden que llevaban los portadores, el sargento Comandante del puesto lo entregó al Secretario para que fuera fijado y se le diese cumplimiento, y que por esta causa cree que tenían conocimiento los Sres. del Ayuntamiento, pero, a mayor abundamiento el dicente el mismo día dieciocho por la mañana, comunicó personalmente al Alcalde, la orden que recibió de su Capitán de destituir a todo el Ayuntamiento, que por virtud de la misma quedó en ese momento destituido ordenando al mismo tiempo al Secretario se hiciese cargo de todo lo relativo a la marcha del ayuntamiento y funcionamiento de él». ATMTQ. Causa 361 de 1936. Folios 27 vuelto a 29.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/12/13/9542/>

¹⁰⁷² «[...] el Capitán le dijo que cogiera una escuadra de su pelotón y marchase por La Laguna, Tacoronte, Orotava, Puerto de la Cruz y Realejos llevando los bandos y alocuciones del Comandante Militar y haciendo entrega de ellas a las fuerzas de la Guardia Civil y del ejército para que las conocieran en el Puerto de la Cruz una Alférez de la guardia Civil no atendió ni tomaba en serio lo de la alocución pues no quiso ni leerlo cree el declarante que tal vez por ser de menor categoría o por no tener noticia oficial de ello». ACGC. Causa 50/36. Folio 38. Declaración ante el Juez Militar, 21 de julio de 1936.

¹⁰⁷³ «Que entonces fue enviada una escuadra de Asalto conjuntamente con fuerza de la guardia civil al mando del Cabo Mardones». *Ibidem*.

¹⁰⁷⁴ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, 2004, pp. 43-44.

En Icod durante las horas centrales del día 18 parece que la situación está controlada por la escasa dotación de la Guardia Civil, que se suma al golpe militar, arresta al alcalde y a algunos concejales que logran unas horas más tarde zafarse del encierro y reunirse para comenzar la resistencia apoyándose y favorecidos por las noticias que se reciben por radio desde Madrid que dan la sedición como fracasada a primeras horas de la tarde del día 18. En la tarde de este día se van a desencadenar de manera muy rápida toda una serie de episodios que conducirán a a media tarde el pleno municipal proclame solemnemente su fidelidad al gobierno y a la legalidad republicana. El teniente de la Guardia Civil Campos muestra en principio una actitud inequívoca de adhesión al golpe militar y obra en consecuencia deteniendo al alcalde y destituyendo al Ayuntamiento¹⁰⁷⁵.

Ante tales acontecimientos que se esparcen rápidamente por la población un grupo de activistas, parte de ellos pertenecientes a la milicia «La Machucha», se reúne en sede de la Federación Obrera para decidir que hacer ante la situación después de varias intervenciones en el sentido de resistir y actuar contra el golpe militar deciden lanzarse a la calle, convocar la huelga general y liberar a los detenidos¹⁰⁷⁶, para lo que varios grupos de activistas se dirigen al ayuntamiento en cuyo depósito se encontraban encerrados el alcalde y un concejal, poniéndolos en libertad, una vez liberados se constituyen en sesión permanente y los activistas se colocan a las órdenes de ellos y de los principales líderes obreros de la localidad¹⁰⁷⁷.

Las autoridades municipales icodenses, una vez liberados y al tener pleno conocimiento de la sublevación militar deciden oponerse a ella y desobedecer todas las órdenes emanadas de los militares sediciosos:

¹⁰⁷⁵ «En la ciudad de Icod en cumplimiento del Bando se había detenido al Alcalde y un Concejal y destituido al Ayuntamiento». APP. Sentencia causa 361/36.

¹⁰⁷⁶ Según las autoridades militares los principales dirigentes que organizan la resistencia al golpe militar y se reúnen en los locales de la Federación Obrera son: «José Luis Núñez y Núñez (a) el cartero, organizador y directivo del partido comunista miembro de la “Machuca” y uno de los elementos más peligrosos del marxismo en Icod; Asencio de Armas Trujillo también comunista, elemento peligroso, organizador de la radio [sic] y juventudes comunistas de Icod y Marcos García Seijas, vicepresidente del partido comunista, propagandista provocador y perteneciente al grupo de la “Machuca” se reunieron con otros elementos marxistas en la federación obrera en donde les dirigieron la palabra, excitándoles y proponiéndoles la oposición al Glorioso Movimiento Nacional y en franca rebeldía lo acordaron, así como impedir la concentración de los soldados y el poner en libertad costase lo que costase a los miembros detenidos del Ayuntamiento; dirigiendo, animando y acaudillando a los grupos que en forma tumultuaria los días dieciocho y diecinueve, pretendieron libertar a los detenidos». APP. Sentencia causa 361/36.

¹⁰⁷⁷ «[...] el irse a poner a las órdenes de los jefes de las organizaciones marxistas y ayudando a la rebelión, patrullar por las calles en forma tumultuaria, excitando y aconsejando a los vecinos a unirse a ellos y mediante la coacción que fuera precisa impedir la concentración en los respectivos cuarteles de los soldados que estaban disfrutando licencia de verano». APP. Sentencia Causa 361/36.

[...] los concejales reunidos en el ayuntamiento en sesión permanente acordaron ignorar el dichoso Bando de Guerra. Instalaron un potente aparato de radio en el salón de sesiones y levantaron una acta por unanimidad, en la cual se hace constar que serían fieles al Gobierno de la República y su Constitución y no obedecerían otras órdenes que no emanaran del gobierno popularmente elegido¹⁰⁷⁸.

Bajo la decidida dirección de la municipalidad icodense, ya que es una de las escasas autoridades locales de la Isla que se oponen activamente¹⁰⁷⁹, organizan y ofrecen resistencia organizada, movilizandoo para ello a sectores importantes de la población¹⁰⁸⁰, que se concentran en las proximidades del consistorio. Bajo la presidencia del alcalde de la ciudad, el socialista Marcos Martel García, se reúne un Comité Popular:

[...] fueron citados a la sesión extraordinaria los representantes de los partidos integrantes del frente popular, que se negaron a comparecer¹⁰⁸¹, salvo el procesado Don Manuel González Trujillo¹⁰⁸², dirigente del partido Socialista¹⁰⁸³.

¹⁰⁷⁸ De las memorias del militante comunista icodense, Marcos García Seijas, conocido como *Benicode*, que a partir de ahora utilizaremos al hacer referencia a su obra, *Raíces guanches* p. 27 en el original mecanografiado. Se han publicado las Memorias en la Editorial Idea, de Santa Cruz de Tenerife, año 2012.

¹⁰⁷⁹ Según los militares rebeldes los munícipes icodenses actúan contra los militares golpistas: «[...] contraviniendo a lo dispuesto en el mismo (el bando) se reunieron en sesión permanente y extraordinaria el ex-Alcalde y los ex-concejales procesados y en franca rebeldía, acordaron un voto por unanimidad de adhesión al que llamaban gobierno legítimo de la república; el ordenar al Jefe de la Guardia Civil y fuerzas a sus órdenes que se pusieran a la disposición de los reunidos como únicos representantes del poder legítimo y el hacerles saber a los soldados que se encontraban disfrutando licencia de verano el que, según un decreto transmitido por radio, quedaban licenciados, dándoles unos boletos en que hacíanlo constar y por alguno de los reunidos se les exhorto y aconsejo el que no obedeciesen a sus Jefes que habían sido destituidos, por el que llamaban gobierno de Madrid y que en ese caso que les ordenasen disparar que lo hiciesen contra los Jefes, no contra sus hermanos que eran el pueblo». APP. Sentencia causa 361/36.

¹⁰⁸⁰ «Asimismo algunos de los elementos de los pagos de los alrededores de la ciudad de Icod, de acuerdo con los revoltosos se trasladaron a la misma para coadyuvar con sus esfuerzos personales a los fines revolucionarios de los reunidos en el Ayuntamiento». APP. Sentencia, causa 361/36.

¹⁰⁸¹ Hecho muy significativo que demuestra la enorme fragilidad del pacto y las grandes contradicciones de sus diversos componentes entre organizaciones burguesas y obreras y explica la inacción en la Isla de este organismo y de sus dirigentes burgueses ante el golpe militar, que ni siquiera aquí se integran en la resistencia

¹⁰⁸² GONZÁLEZ TRUJILLO, Manuel. Según la filiación de la sentencia de la causa 361/36: «[...] natural de Arico y vecino de Icod, de cincuenta y un años, casado, médico, con instrucción y sin antecedentes penales». Importante dirigente socialista icodense, fundador y presidente del partido, del ala moderada de este; consejero del Cabildo Insular durante el Frente Popular. Detenido en los primeros momentos del golpe militar, es acusado del delito de adhesión a la rebelión en la causa 361/36, condenado por el consejo de guerra celebrado el 29 de julio de 1938 a 30 años de prisión. Es sancionado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 3 de junio de 1940, en sentencia 102 de 1940, le condena a abonar una multa de 2.000 pesetas. Cuenta con una calle a su nombre en la ciudad de Icod

¹⁰⁸³ APP. Sentencia causa 361/36.

En esta sesión extraordinaria, que prolonga su reunión el día 19¹⁰⁸⁴ y este comité es el que adopta las primeras medidas para mantener el control de la ciudad y organizar la resistencia al golpe:

Nosotros constituimos un comando unificado, formado por representantes de varios partidos y acordamos las primeras medidas a tomar para hacerle frente al alzamiento militar. La primera fue detener a todo vehículo que llevara soldados a incorporarse a los cuarteles sublevados; reuníamos grupos de cuatro o cinco; los trasladábamos al Ayuntamiento, donde se les arengaba y se les entregaba una boleta de licenciamiento firmada por el alcalde. La segunda medida: tomar la telefónica; sin violencia, un destacamento nuestro, Federico García Torres¹⁰⁸⁵, Emeterio Gutiérrez¹⁰⁸⁶ (Gutiérrez) y Marcos García (Seijas)¹⁰⁸⁷, se presentó allí, mandando para sus casas a las telefonistas enemigas y nombró tres turnos con las telefonistas amigas [...] La tercera medida; que el Alcalde Marcos Martel oficiara al comandante de puesto de la guardia civil para que se presentara en el Ayuntamiento y fuera interrogado; así se hizo y un destacamento nuestro le llevó el oficio, momentos después el comandante se presentó en el Ayuntamiento e interrogado por el Alcalde: ¿A las órdenes de quiénes están ustedes?, el comandante contestó: a las órdenes de ustedes y a continuación dijo: aquí la República no tiene enemigos. El Alcalde le dijo: váyase para el cuartel y espere nuestras órdenes (este fue nuestro primer error), no debimos confiar y debimos haberlos desarmado... La cuarta medida nuestra fue requisar todas las armas incluyendo escopetas de caza que hubiera en el pueblo, así se hizo. La quinta medida fue colocar a nuestros destacamentos en sitios estratégicos del pueblo para hacer resistencia a cualquier fuerza que viniera de fuera¹⁰⁸⁸.

¹⁰⁸⁴ «Que desde las primeras horas del citado día diecinueve se congregó en el Ayuntamiento una serie de personas cuyo grupo no sería menor de quinientos, motivo este, que avalado por las confidencias que tenía el dicente le hicieron pensar en la defensa del Cuartel para llevar a cabo lo que, solo contaba con cuatro números». Declaración del sargento de la Guardia Civil, Campos Barriuso. ATMTQ. Causa 361 de 1936. Folios 27 vuelto a 29. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/12/13/9542/>

¹⁰⁸⁵ GARCÍA TORRES, Federico. Maestro nacional, el principal ideólogo del partido comunista de Icod, secretario de organización y cultura del Radio comunista local. Fue asesinado por falangistas en el frente.

¹⁰⁸⁶ GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Emeterio, *El molinero*. Miembro destacado del Radio comunista de Icod. Detenido, es encerrado en Fyffes. Recién terminada la guerra es encuadrado en el batallón de trabajadores 180 y trasladado al protectorado marroquí, de donde se fuga junto con otros compañeros de Icod. Al parecer muere en Francia durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁰⁸⁷ GARCÍA SEIJAS, Marcos, *Benicode*. Nace y reside en Icod, de 28 años de edad, zapatero de profesión. Miembro destacado del partido comunista icodense. Es autor de las memorias que se citan. Permanece en clandestinidad durante meses en la ciudad de Icod, para más tarde esconderse en Santa Cruz, en el barrio de La Salud, hasta que la situación se hace insostenible y se entrega a las autoridades militares el 8 de abril de 1937. Imputado en la causa 361/36, cuyo consejo de guerra tiene lugar el 29 de julio de 1938, es condenado, acusado de la comisión de un delito de adhesión a la rebelión, a la pena de 30 años de prisión. Una vez en libertad emigra a Venezuela donde mantiene una vigorosa actividad política abrazando las ideas independentistas sin abandonar la ideología comunista hasta su fallecimiento.

¹⁰⁸⁸ BENICODE, *op. cit.*, pp. 28-29. Las autoridades militares explican los hechos de esta forma en la sentencia de la causa 361/36: «Que el ex-concejal José Díaz Martín, propagandista socialista no solo asistió a la sesión del Ayuntamiento sino que tomó parte destacada en la misma dirigiendo la palabra a los soldados en el mismo sentido que el ex-alcalde y redactó oficios conminatorios al jefe de la Guardia Civil. Que el ex Concejil Manuel Sicilia Morales que había sido destituido y detenido por la Guardia Civil, activo dirigente marxista, fundador y presidente de la “Machuca” (que era una agrupación que se dedicaba a maltratar y perseguir a los elementos de derechas) participante en el asalto e incendio de un círculo político de derechas acordó la celebración de la sesión del Ayuntamiento a la que asistió destacándose en la misma proponiendo se hiciera constar en el acta el desagrado con que veía el Municipio la no comparecencia de algunos de los elementos citados, así como el que se ordenase a la Guardia Civil el que se presentase». APP. Sentencia causa 361/36.

Este comportamiento y la actitud de enfrentar el golpe militar no es producto de la casualidad, ni obedece a una reacción espontánea y si del arrojo y compromiso de un puñado de elementos de vanguardia, abnegados activistas, y también de una práctica común entre los organizaciones de izquierda de la comarca, llevando una práctica de trabajo conjunto de lucha antifascista que llega a cuajar en embriones de milicias¹⁰⁸⁹. Lo hecho por las autoridades, flanqueadas por militantes y activistas antifascistas de Icod, es un acto de valor cívico sin precedentes en la Isla y demuestra que con decisión, que falta en los primeros momentos del día, aunque se rectifica pronto y se adoptan una serie de decisiones que desactivan el golpe en la comarca y controlan firmemente el poder legítimo desde la utilización de los instrumentos del poder local, como el licenciar a los soldados, si se hubiese generalizado al igual que levantar una fuerza de apoyo, el ejército sublevado hubiese tenido muchas complicaciones y problemas para apoderarse de la Isla, aunque cometen deslices como fiarse del jefe de puesto de la Guardia civil, a pesar que se habían mantenido fuertes enfrentamientos entre las autoridades locales frentepopulistas y la mayoría de los miembros del instituto armado de la ciudad.

En Los Silos, bajo la dirección de Jesús Illada Quintero, activo secretario de la agrupación socialista y de la Federación Obrera y de Cipriano Arias González¹⁰⁹⁰, se declara la huelga general como respuesta al golpe militar, situación que se mantiene en el pueblo a pesar de la ocupación militar durante diez días.¹⁰⁹¹. De todas formas los golpistas también confiaban en los mecanismos rutinarios para hacerse con el poder en las localidades del interior de la Isla a las que no les es factible llegar con fuerzas suficientes dada la escasez de los efectivos con los que cuentan en los primeros momentos de la rebelión. Estos mecanismos no son otros que los habituales para estos casos, enviar los bandos proclamatorios del estado de guerra y manifiestos por correo a la atención del alcalde y/o del secretario del municipio, para que hiciesen lo pertinente: colocar los bandos en los sitios de costumbre y una vez expuestos quedase proclamada la ley marcial:

¹⁰⁸⁹ «José Luis Núñez (cartero y secretario general del Radio Comunista), este era un hombre de acción que organizó el grupo de Autodefensa, conocido popularmente como La Machucha. La Machucha participaba en enfrentamientos constantes, boicoteando mítines de la derecha, al Partido Acción Popular Agraria, no logró hacer un mitin, ni en su propio local, ni fuera de él, ni antes de las elecciones, ni después». <http://icodrepublicano.iespana.es/partidocomunista.htm>

¹⁰⁹⁰ De 30 años, casado, confitero, secretario del Radio comunista local.

¹⁰⁹¹ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, «Algunas notas sobre la vida política de Los Silos (Tenerife), 1931-1942», *Rumbos*, n.º 5-6, mayo de 1980, pp. 43-51, p. 48.

[...] que el día diecinueve del mes anterior (julio) el procesado Aquilino Álvarez Pérez¹⁰⁹², que aún no había cesado en el cargo de Alcalde de la Villa de Los Silos recibió un paquete postal conteniendo ejemplares de manifiestos por el Excmo. Sr. General Franco al pueblo, así como por conducto del Secretario del Ayuntamiento otro paquete conteniendo ejemplares del Bando declaratorio del estado de Guerra, para que lo publicase en la forma acostumbrada, negándose a hacerse cargo de estos bandos que dejó en poder de dicho Secretario y llevando a su domicilio los ejemplares de los manifiestos en donde los retuvo hasta que fue detenido, no haciéndose por este motivo ni la publicación del bando ni el reparto del manifiesto¹⁰⁹³.

Se producen también en los otros municipios de la Isla Baja algunos incidentes, como el caso de Buenavista, en el que las autoridades locales republicanas seguirán en el poder hasta la llegada el día 21 de julio de una fuerte expedición militar. Pero estos sucesos, que se producen el 18 y 19 en algunos pueblos del Norte de la Isla, que responden de una forma desigual a la convocatoria de huelga general, son por lo general rápidamente neutralizados por las dotaciones locales de la Guardia Civil, que se basta y sobra en la mayoría de los casos para controlar el orden y garantizar la adhesión de las localidades al levantamiento militar, aunque en los primeros momentos no sean capaces de impedir la extensión de la protesta obrera. Los incidentes diversos en los pueblos demuestra la voluntad de resistencia de la minoría consciente de buena parte de los afiliados sindicales, pero también su inutilidad ante la manifiesta desorganización y falta casi total de armas para enfrentarse a sus enemigos tradicionales: la Guardia Civil, el Somatén y los caciques todos ellos armados mostrando una gran superioridad en este campo. Son sin duda, estas, unas respuestas semiespontáneas que si hubiesen sido coordinadas podrían haber sido de mayor calado y más duraderas.

En Garachico, nada más tenerse noticias en la mañana del 18 de los acontecimientos de la capital, se forma esa misma noche del 18 un numeroso grupo de trabajadores, dando grandes voces recorrieron el pueblo en manifestación, dirigiéndose en primer lugar hasta la casa del cura, profiriendo amenazas de quemarle la casa y para más tarde dirigirse hasta la central de teléfonos, pidiendo a las encargadas de la misma que la cerrara con objeto de que no hubiese comunicación esa noche. El grupo se disuelve ante la

¹⁰⁹² ÁLVAREZ PÉREZ. Aquilino. Alcalde de Los Silos hasta el 20 de julio de 1936, natural y vecino del pueblo, de 27 años de edad. De profesión carpintero. Detenido el día 20 de julio, llevado a la Comandancia Militar e ingresado en Prisión ese mismo día. Se le abre una causa, la 54/36, con posterioridad el alcalde de Los Silos va a ser presentado ante un consejo de guerra el día 9 de agosto que le condena a seis meses de arresto mayor por un delito de desobediencia grave a la autoridad, más otros seis meses de privación de libertad al no abonar la multa de 2.500 ptas. que se le impone. Se le abre expediente de incoación de responsabilidades políticas por el tribunal encargado en 1939.

¹⁰⁹³ APP. Causa 54/36.

presencia de la Guardia Civil. Al día siguiente, el alcalde Antonio González Velázquez¹⁰⁹⁴ arrancó del tablón de anuncios donde desde el día anterior estaba colocado el bando declaratorio del Estado de Guerra¹⁰⁹⁵.

¹⁰⁹⁴ «RESULTANDO, que el día diez y nueve el mes de Julio último el procesado paisano Antonio González Velázquez, Alcalde entonces del Ayuntamiento de Garachico arrancó del tablero donde estaba fijado el Bando declaratorio del Estado de Guerra ,diciendo “que allí no se colocaban Bandos sin su autorización”». APP, causa 254/36.

GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Antonio. Nacido en El Tanque, de 51 años de edad, casado y propietario, de profesión labrador. Alcalde de Garachico hasta el 21 de julio de 1936. Detenido el 28 de julio. Es imputado de un delito de desobediencia grave a la Autoridad Militar, se le abre la causa 254/36. El consejo de guerra sumarísimo del 27 de enero de 1937 le condena a la pena de ocho años de prisión y 5.000 pesetas de multa, abonables con seis meses de cárcel si se produce su impago, además de suspensión de cargo público y de derecho de sufragio mientras dure la condena. El 14 de octubre de 1937, el comandante general le impone una sanción económica de 25.000 pesetas a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. El 12 de septiembre de 1939 el Tribunal Regional le abre expediente sobre responsabilidades políticas.

¹⁰⁹⁵ APP. Pocos días después fueron detenidos el alcalde y 12 implicados en los hechos nocturnos del día 18 de julio, serán trasladados a la capital el 29 de agosto, y serán acusados a continuación de excitación a la rebelión. Causa 196/36. La mitad de los implicados serán condenados a 12 años de prisión y tan solo uno absuelto, el consejo de guerra que condena estos sucesos tiene fecha del 23 de enero de 1937. «El Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife contra José Baute Morales, José Hernández, Narciso León Barroso, Juan Delgado Gutiérrez, Cirilo Rodríguez Méndez,, Francisco Abad Acosta, Jesús Dorta Afonso, Aquilino Barroso, Honorio Real González, Hermógenes Afonso, Antonio González Velázquez y Jorge Barroso Expósito».

El Consejo de Guerra, causa (196/36) de 23 de enero de 1937 contra los paisanos José Baute Morales, José Hernández, Narciso León Barroso, Juan Delgado Gutiérrez, Cirilo Rodríguez Méndez, Francisco Abad Acosta, Jesús Dorta Afonso, Aquilino Barroso, Honorio Real González, Hermógenes Afonso, Antonio González Velázquez y Jorge Barroso Expósito, por el delito de los artículos 4.º y 5.º del Bando de la Junta de Defensa Nacional, en la que ha sido única parte acusadora el Ministerio Público. «Resultando que en la noche del 18 de julio de 1936 se formó en el pueblo de Garachico un grupo de personas que en actitud levantisca se dirigieron primeramente a la casa del cura párroco profiriendo amenazas de muerte y que iban a quemarle la casa, dirigiéndose a la Central Telefónica del pueblo, dirigiéndose a las personas encargadas de la misma que la cerraran para que esa noche no hubiera comunicación, cuyos hechos tampoco llevaron a cabo, presentándose la Guardia Civil y disolviendo el equipo formado por los encartados, cuyos hechos constituyen un solo delito.

Resultando que el fiscal calificó los hechos constitutivos de un delito definido y penado por el artículo 2.º del Código de Justicia Militar, solicita la imposición de la pena de muerte para los procesados Jorge Barroso Expósito, Juan Delgado Gutiérrez y Hermógenes Afonso y para los restantes encartados la pena de reclusión perpetua a muerte con las accesorias correspondientes. Fallo: a José Baute Morales, Juan Delgado Gutiérrez y Jorge Barroso a 12 años de prisión mayor; a Francisco Abad y Narciso León a 10 años, a Jesús Dorta, Hermógenes Alfonso, Antonio González Velázquez a la pena de 8 años; a Aquilino Barroso, Honorio Real González y Cirilo Rodríguez Méndez a 6 años y absolución a Pablo Hernández Baute, por no haber demostrado participación en el delito.

Según el Jefe de la Prisión de Gando en Octubre de 1939, Francisco Abad y Jorge Barroso fallecieron en Las Palma y los demás cumplen condena en esa prisión». AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente: 107. Rollo 164. Caja 11.

CAPÍTULO III

LA TARDE DEL 18 DE JULIO

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

LAS HORAS DECISIVAS: «LA REFRIEGA»

III.1 LAS PREOCUPACIONES DE LA BURGUESÍA REPUBLICANA

En la Isla muchas personas creían que las organizaciones obreras responderían con absoluta contundencia y se opondrían violentamente a la proclamación del Estado de Guerra a raíz del golpe de estado militar, como reflejan las premoniciones del secretario particular del gobernador civil Isidro Navarro, que comenta ante el teniente coronel de la Guardia Civil Cáceres Ponce de León y otras personas, reunidos en el despacho del Gobierno Civil en las primeras horas del día 18, al enterarse del levantamiento militar: «que habría un día de luto en Tenerife porque las milicias socialistas se echarían a la calle y correría mucha sangre»¹⁰⁹⁶. Sin embargo, lo cierto es que esa conjetura no se cumple.

Nada había sucedido, el augurio no se cumple y las supuestas milicias no aparecen por parte alguna, salvo la lenta extensión de la huelga general a medida que se difunde su convocatoria y llegan noticias del levantamiento en armas de la guarnición tinerfeña. Todo hace suponer que muy poca cosa había preparada en prevención de la rebelión militar¹⁰⁹⁷.

¹⁰⁹⁶ APP. Sentencia del 2.º consejo de guerra. Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

¹⁰⁹⁷ Según testimonia el alcalde de Vallehermoso, Víctor Cabrera Armenteros, se entera del estallido del golpe porque le avisa la dueña de la pensión donde se hospedaba en Santa Cruz: «Enseguida me levanté. Fui a ver a Lucio Illada. Digo: Levántate que ha estallado un movimiento militar». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *Vallehermoso. «El Fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, 3.ª edición, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, 2007, p. 257.

Lucio Illada era uno de los más importantes dirigentes socialistas de la Isla y ocupaba el cargo de presidente de la Mancomunidad Provincial de Cabildos (estaba ya adherido en secreto al Partido Comunista)

La situación en la ciudad y en la mayor parte de la Isla, de la que se tenía noticias, en estas primeras horas después del golpe parecía firmemente controlada por el Ejército y nada podía suponer al mediodía del sábado 18 de julio que esta situación pudiese cambiar.

Mas con bastante celeridad se va difundiendo, como rumor primero y un poco más tarde como información fidedigna ofrecida por las radios de Madrid, que el golpe militar había fracasado en la Península y que tan solo se circunscribía a los dos archipiélagos y al protectorado marroquí¹⁰⁹⁸. Son estos unos momentos de confusión e indecisión que duran unas pocas horas¹⁰⁹⁹ y en donde cunde el desconcierto por parte de los militares golpistas:

Las horas van pasando estando pendientes de las noticias recibidas por radio desde la Península y otras extranjeras. Un piquete de soldados custodiaba el Gobierno Civil, situado en la plaza de la República... y en los cercanos cafés al Gobierno Civil La Peña y Cuatro Naciones era notorio las manifestaciones que allí hacían ya avanzada la tarde el capitán Vega y el Sr. Rodríguez Sanfiel, Secretario de Unión Republicana de Tenerife asegurando que de fuente fidedigna sabían que el movimiento militar estaba fracasado¹¹⁰⁰.

Estas informaciones sobre el fracaso del golpe militar las difunde, entre otros, el capitán Vega Benavente, casi el único oficial del Ejército que en Tenerife no está de acuerdo con el golpe, aunque no se opone frontalmente a él y se mantiene en su puesto¹¹⁰¹. Al enterarse en su cuartel de que la radio de Madrid transmite la noticia del fracaso del levantamiento militar, trata de comunicar estas nuevas a sus amigos republicanos, a la par que comenta las mismas con alguno de sus subordinados, entre otros su amigo el sargento

y a lo que parece no tenía ni idea de lo que empezaba a suceder, por lo que hay que suponer que a su partido y organizaciones afines les coge también de sorpresa y tampoco tenían previsto nada.

¹⁰⁹⁸ El Ministerio de Gobernación emite por radio varios comunicados en este sentido desde primera hora de la tarde del 18 de julio. A las seis de la tarde, las cinco en Tenerife, se emite desde el mismo lugar un nuevo comunicado del Gobierno: «De nuevo se hace saber a todos los españoles que son absolutamente falsas las noticias circuladas de haber sido declarado el estado de guerra en España. La autoridad es únicamente la civil y a ella han de estar sometidas todas las demás», *ABC* (Sevilla), 19 de julio de 1936.

¹⁰⁹⁹ Se produce en estas primeras horas del estallido del golpe una guerra en las ondas. Todos están ávidos por captar las noticias para salir de la situación de incertidumbre, como testimonia Baltasar Pérez de Bes: «[...] escuchaba (su madre) las noticias de Radio Unión Madrid, y se venía abajo con las noticias que difundía, confirmando que el Golpe de Estado había fracasado, quedando reducido a pequeños núcleos en Marruecos y en las Canarias... Menos mal que una vecina nuestra, Agustina, esposa del Teniente Navarro, de Intendencia, muy amiga de casa, la animaba diciéndola que oyera Radio Sevilla, donde el General Queipo de Llano, decía todo lo contrario y nos levantaba la moral».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

¹¹⁰⁰ Baltasar Pérez de Bes. *La Opinión*, 30 de julio de 2008.

¹¹⁰¹ El comandante Moreno Ureña le había retirado el mando de tropa después del 18 de julio por sus conocidas ideas azañistas y por haber recibido un recado del exterior, y lo mantenía en el cuartel. Fuentes orales de familiares afirman que facilita algunos fusiles a la resistencia libertaria en estos primeros días. Según el capitán Accame, compañero suyo, «Vega Benavente se llevaba mal con sus compañeros porque era un hombre de carácter soberbio». ACGC. causa 50/36. Folios 434 y siguientes. Es retirado del servicio y detenido varias semanas después, a mediados del mes de agosto, cuando se abre la causa 50/36, en la que se le implica.

de complemento Adrián Carrillo (Fragoso)¹¹⁰², aconsejándole que se desligue de su actitud de apoyo. Era poco después de las tres de la tarde cuando el capitán Vega, seguro de que la información que posee le permite actuar en beneficio de sus ideas y amigos, sale del Cuartel de Infantería y se dirige al Café Cuatro Naciones, sito en la Plaza de la República, en el que se encontraba en un grupo su amigo Domingo Rodríguez Sanfiel¹¹⁰³, secretario de Unión Republicana, al que comunica, llamándole aparte, «que el movimiento está fracasado».

Ante tal novedad lo que decide Domingo Rodríguez Sanfiel, una vez le participa tan extraordinaria nueva a sus correligionarios que se hallaban en el local, es ir a ver al presidente de su partido, Unión Republicana, Domingo Molina Albertos¹¹⁰⁴, cosa que hace en compañía de algunos directivos de su agrupación política que le acompañan en su visita. Lo que les mueve a dar este paso y actuar es su enorme preocupación porque fracasado el golpe militar no se produjese un desbordamiento por parte de la CNT, haciéndose con el poder en la Isla (dado que el principal elemento represor, el Ejército, puede quedar inutilizado), por eso quieren salvar el brazo armado que de siempre les ha

¹¹⁰² CARRILLO FRAGOSO, Adrián. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de 29 de edad, casado, de profesión industrial. Fue denunciado el 22 de abril de 1936 por proferir frases en contra de los partidos de izquierda. Ingresó en la Prisión Provincial el día 17 de julio de 1936, en virtud de orden del entonces director general de Seguridad, a disposición del gobernador civil. Sargento de Complemento, ingresa como voluntario en las primeras horas de la mañana del 18 de julio de 1936 en el cuartel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; en la tarde este día participa en la refriega que tiene lugar en la plaza de la República entre unidades de este regimiento y guardias de asalto. En los primeros días se muestra muy activo, deteniendo a algunas personas y conduciéndolas a la Comandancia Militar. Realiza numerosas tareas y servicios que le encomienda la autoridad militar hasta que a principios de septiembre de 1936 se presenta voluntario y marcha a incorporarse al ejército de operaciones; por méritos de guerra asciende primero a alférez (diciembre 1936 alférez provisional) y termina la campaña como teniente provisional (agosto 1937). Durante la guerra sirve en la primera bandera de Falange de Tenerife y en el batallón 292 de Tiradores de Ifni, aunque en abril de 1938 se le procesa por un incidente en Las Palmas cuando disfruta de un permiso.

Según el informe de Falange de su expediente de concesión de la medalla de bronce de la capital: «es aficionado a juergas y diversiones, motivo por el que ha sufrido varios arrestos». Es recompensado con la medalla de bronce de la capital tinerfeña.

¹¹⁰³ RODRÍGUEZ SANFIEL, Domingo. Según la filiación de la causa 50/36: «Domingo Rodríguez Sanfiel, de 33 años de edad, casado, natural de esta Plaza, vecino de la misma con domicilio en Jesús y María n.º 24, de oficio apoderado de la casa Viuda de Yanes. Secretario Insular de Unión Republicana y Presidente del Círculo de Amistad XII de Enero». Implicado en la causa 50/36, se le someten en los dos consejos de guerra a que las autoridades militares le imputan la comisión del delito de rebelión. Según este consejo de guerra le acusan de que: «los hechos realizados por el procesado Domingo Rodríguez Sanfiel constituyen un delito de rebelión, del que es responsable éste en concepto de autor por participación directa y voluntaria. Se le condena: “que debemos condenar y condenamos a los procesados [...] Domingo Rodríguez Sanfiel como autores de los delitos mencionados a la pena de muerte”». Es fusilado en las primeras horas de la mañana (a las 6,00 horas) del día 13 de octubre de 1936 en la batería del Barranco del Hierro, situada en la costa a las afueras de la capital tinerfeña.

¹¹⁰⁴ MOLINA ALBERTOS, Domingo (Santa Cruz de Tenerife 1909-28 de septiembre de 1981). Presidente del partido Unión Republicana, cofundador del periódico republicano *Proa* en 1931. Según la filiación de la sentencia de la causa 50/36: «de 27 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Rambla Benítez de Lugo n.º 11, profesión empleado». Condenado a una pena de 20 años de prisión por un delito de conspiración para la rebelión.

servido para reprimir y contener a las clases subalternas cuando habían puesto en cuestión el orden social imperante, tal como reconoce Tomás Quintero Espinosa¹¹⁰⁵, uno de los miembros de la directiva insular del partido:

Se temía que el fracaso de la sublevación llevara consigo, de momento, una reacción violenta de la organización sindicalista de la CNT y, la lucha sangrienta, pudiera propagar un día de luto en Tenerife¹¹⁰⁶.

Se reúnen en casa de Molina Albertos Tomás Quintero Espinosa, que se encontraba en la morada desde la mañana; Cándido Reverón González, Manuel Reyes Castellano¹¹⁰⁷ y el citado Rodríguez Sanfiel. ¿Qué pretenden hacer los republicanos moderados del Frente Popular? ¿Cuál es su actitud ante el golpe? ¿Qué afanes tienen? ¿Qué ánimo manifiestan?

La actitud no puede ser más titubeante y, por fin, únicamente se deciden a actuar preocupados sobremanera por el mantenimiento del orden y, creyendo que el golpe ha fracasado, solo piensan en garantizar el respeto a los militares golpistas. Tratan de realizar un trato con los jefes militares, ya que el ejército es para ellos un instrumento muy vital a salvaguardar ya que es casi el único, junto con las fuerzas de orden público, valladar que les puede proteger de la revolución social a la que temen y por eso, como en los anteriores pronunciamientos militares fracasados, los dirigentes republicanos burgueses pretenden permitir que el ejército se retire a sus cuarteles indemne hasta la próxima ocasión en que sean necesarios sus servicios para mantener el orden social, con esta intención se dirigen a la Comandancia Militar y una vez allí no se deciden a entrar:

[...] se acordó por unanimidad coaccionar a la Autoridad Militar [*sic*], y a pretexto de evitar el derramamiento de sangre, con el fin de que esta entregase el mando y ordenara la retirada de las tropas de las calles, y a tal fin marcharon todos con excepción del Molina, que quedó vistiéndose, a la Comandancia Militar, en cuya puerta se entrevistaron con el hijo del entonces Comandante Militar, a quien propuso Sanfiel sirviera de emisario cerca de su padre para que le enterara del supuesto fracaso del movimiento militar; y como este

¹¹⁰⁵ QUINTERO ESPINOSA, Tomás. Directivo de Unión Republicana. Nacido en Valverde, El Hierro. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 15 de septiembre de 1986. Según la filiación de la causa 50/36: «de 32 años de edad, soltero, natural de Valverde del Hierro avecindado en esta Plaza con domicilio en Santa Clara n.º 5, de profesión empleado». Detenido el 16 de agosto de 1936, es encerrado primero en la cárcel de Caballería. Es condenado a la pena de 15 años de reclusión temporal y accesorias acusado del delito de adhesión a la rebelión.

¹¹⁰⁶ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 29.

¹¹⁰⁷ REYES CASTELLANO, Manuel, Según la filiación que aparece en la sentencia de la causa 50/36: «Manuel Reyes Castellano de 21 años de edad, soltero, natural de esta Plaza con domicilio en la Avenida de Buenos Aires n.º 82, oficio empleado de la Fábrica de Tabacos propiedad de su padre. Directivo de Unión Republicana». Detenido el 17 de agosto de 1936, condenado por el consejo de guerra a 15 años de prisión acusado de un delito de auxilio a la rebelión. Accede a la libertad condicional el 2 de junio de 1941.

se negara rotundamente, intentaron la misma gestión con los hermanos Guigou a los que el repetido Sanfiel, a los que manifestó que el movimiento era una locura que conduciría a la ruina de España, que estaba fracasado y que era obra de militares locos, y como estos se negaran igualmente, se dirigieron al lugar conocido como los Paragüitas de la Alameda en esta Capital donde se entrevistaron con Elías Zerolo y Álvarez¹¹⁰⁸, Presidente de Izquierda Republicana, conviniendo con este en la consecuencia de que el emisario fuera Militar¹¹⁰⁹.

No van a ser mucho más resueltos los miembros de la otra fracción pequeñoburguesa del republicanismo. Los dirigentes locales de Izquierda Republicana muestran también una enorme indecisión y se pliegan con facilidad a los intereses y sobre todo a la inoperancia de sus mismos elementos de clase más conservadores. Tal como había acordado un grupo, se dirige a los cafés cercanos con el fin de localizar al capitán Vega Benavente y encomendarle el cometido, mientras que los demás esperan en el Bar Oasis¹¹¹⁰ el resultado de la gestión. Al no encontrarle deciden enviar unos emisarios¹¹¹¹ al cuartel, donde le comunican al capitán su proposición, a la que Vega Benavente se niega a cumplimentar la misión solicitada. El resultado inmediato de estas gestiones, que se quedan ya paralizadas, no será otro que una pérdida de tiempo entre idas y venidas y vacilaciones, y a pesar que el contacto con los militares rebeldes nunca se llevó a cabo, por la simple intención uno de los impulsores va a pagar con su vida por el proyecto de hacerlo.

Sobre las cuatro de la tarde el gobernador civil republicano recibe la visita en sus habitaciones del capitán de la Guardia Civil Rafael Herrera Zayas¹¹¹². ¿Era tan solo una

¹¹⁰⁸ ZEROLO ÁLVAREZ, Elías. Según la filiación de la sentencia de la causa 50/60: «Elías Zerolo Álvarez, de 40 años de edad, casado, natural de La Laguna y vecino de Garachico residente en esta Plaza, Rambla de Pulido n.º 37, profesión comisionista. Presidente de Izquierda Republicana de Tenerife».

¹¹⁰⁹ APP. Sentencia de la causa 50/36, consejo de guerra al Frente Popular y al Sindicato de Inquilinos. Según la declaración de Rodríguez Sanfiel habían pensado también en el comandante Casas (se trata del comandante de Infantería Ricardo Casas Trabas, 2.º jefe de la Caja de Recluta y que va ser sentenciado por Consejo de Guerra en la Causa 91/36 y condenado por sedición a la pena de prisión militar de seis meses) para ser el intermediario militar. ACGC. Causa 50/36, proceso 1.º rollo 1.º Folio 88.

Por su parte José Rial, *José Sahareño*, ofrece esta otra versión de los hechos: «Un grupo de Unión Republicana en un rasgo de audacia o de sinceridad se reunieron en un café y redactó una carta dirigida al Comandante General interino (el coronel de Infantería Cáceres Sánchez) amigo de todos ellos, invitándole a entablar unas conferencias para el traspaso de poderes de la autoridad castrense a la civil. ¡Tan ingenuamente se creía en la terminación de la nueva botaratada militar!». SAHAREÑO, José, *op. cit.*, 2007 (2.ª ed.), p. 84.

¹¹¹⁰ El bar Oasis estaba situado en los bajos del Casino, en la Calle de La Marina n.º 1.

¹¹¹¹ Una buena muestra de las vacilaciones y temores con la que los dirigentes republicanos moderados emprenden la misión es la calidad de estos enviados, pues en vez de ir alguno de ellos en persona envían a dos personas, el chofer Santiago Peña, que se hizo acompañar por el carpintero José González Picar, sin autoridad ni conocimientos, incapaces de convencer al militar, que se niega a realizar el encargo.

¹¹¹² En su declaración en la causa 88/40 este capitán justifica así este hecho: «El objeto de su visita en la tarde del dieciocho de julio DIJO que habiendo recibido orden por escrito del comandante segundo Jefe Sr. Gárate para proceder a la detención del comisario de Policía Sr. Villamide, Inspector Sr. Cordero y Agente Sr. Romero Valles y conducirlos a la Prisión Provincial, orden emanada del Sr. Comandante Militar, se trasladó con el Jefe de la línea Sr. Jiménez sobre las cuatro menos cuarto de la tarde al

visita de cortesía o producto de la entrevista que habían tenido varios mandos de la Guardia Civil con el teniente de Asalto González Campos, y de la información que difunden las radios de Madrid? El capitán declara que la actitud de Vázquez Moro no era otra que de abatimiento y resignación y que se preparaba para abandonar el Gobierno Civil¹¹¹³. Una hora más tarde Vázquez Moro es visitado por el teniente coronel del mismo cuerpo Cáceres y Ponce de León¹¹¹⁴, visita no autorizada por su jefe inmediato, el coronel Piñol¹¹¹⁵.

III.2 EL TENIENTE GONZÁLEZ CAMPOS Y LOS GUARDIAS DE ASALTO

La actitud del teniente Alfonso González Campos ante los hechos que se estaban desarrollando en la ciudad no se podría calificar como claramente pro golpista desde un primer momento ya que en la madrugada del 18 de julio se encontraba entre las personas que se hallaban en el despacho del gobernador civil, aunque no se manifiesta en contra cuando entra en el despacho el comandante Moreno Ureña y destituye a Vázquez Moro.

Gobierno Civil. Allí se encontraban en el Salón los Señores. El Gobernador Civil había ido a la Comandancia Militar para ver si la detención se hacía efectiva o quedaban arrestados en sus casas o en libertad, hecho que nos comprobó un agente de Policía de cuya vigilancia está encargado. En esta espera viendo al guardia civil ordenanza del Gobierno le preguntó cuál era la situación del ex Gobernador suponiendo que estaría incomunicado y detenido, contestándole que solo estaba destituido y autorizado para transitar por los pasillos, permanecer en su despacho y en su pabellón. Le volvió a preguntar si se le podía hablar y me dijo que no había ninguna prohibición y que otros habían pasado a saludarle». ACGC. Causa 50/36. Folio 238-239.

¹¹¹³ ACGC. Actas de la Causa 50/36. Folio 439.

¹¹¹⁴ El coronel González Peral achaca la denuncia de Cáceres Ponce de León contra un jefe y varios oficiales de la Comandancia tinerfeña de la Guardia Civil de Tenerife al intento de ocultar la grave falta cometida en la tarde del día 18 de julio: «[...] tenía por objeto lo que en un principio me imaginé: el encubrir algo que justificase su visita al Gobernador Civil, a las cinco de la tarde del día 18, es decir, momentos antes de sublevarse las fuerzas de Asalto cuando su deber era el permanecer acuartelado y al frente de sus tropas». Declaración del coronel González Peral ante el juez instructor de la causa 88/40, folio 56, Salvador Iglesias.

¹¹¹⁵ «Hoy puedo ya afirmar que la asistencia del Teniente Coronel Cáceres al Gobierno Civil, lo fue para visitar al destituido Gobernador Civil del “frente popular”, quebrantando la orden dada por el entonces Comandante D. Alfonso Moreno Ureña, en el momento que ocupó el edificio del Gobierno Civil, acto en el que estuvo presente el Teniente Coronel de la Guardia Civil Sr. Cáceres. Todo lo anteriormente expuesto confirma al Jefe declarante, que la confidencia reservada del Teniente Coronel Cáceres, confidencia que me repitió más veces en el transcurso de varios meses, tenía por objeto lo que en un principio me imaginé: el encubrir algo que justificase su visita al Gobernador Civil, a las cinco de la tarde del día 18, es decir, momentos antes de sublevarse las fuerzas de Asalto cuando su deber era el permanecer acuartelado y al frente de sus tropas». Declaración del coronel Piñol en la causa 88/40, folio 52. ATMTQ.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/31/encubrir-algo-que-justificase-su-visita-al-gobernador/>

Por la mañana entra y sale del edificio gubernativo, y pide a su capitán que le destine a otros cometidos que el de permanecer al lado del exgobernador, pues se da cuenta de que el comandante Moreno Ureña le observa con prevención. Se dirige a la Comandancia Militar a ponerse a disposición de la autoridad militar, que le encomienda diversos servicios de vigilancia que cumple con presteza. Las sospechas sobre la lealtad a los golpistas aparecen en el transcurso de la mañana:

[...] que a eso de las doce pudo observar los comentarios que varios guardias hacían sobre la actitud que un centinela de la Guardia Civil tenía en la azotea de la Comandancia, llegando a sus oídos manifestaciones de que no hacía más que mirar para el cuartel de Asalto que por lo visto no se fiaban de ellos y que estaba seguramente puesto a tal objeto¹¹¹⁶.

Según las propias declaraciones de este oficial en el consejo de guerra ante el que ha sido presentado está de acuerdo con el golpe militar, lo acepta y lo acata, y colabora con él y tan solo se limita a obedecer las órdenes que se le indican y trata de mantener leales a la rebelión a los guardias que estaban bajo su mando.

Ya por la mañana, según la declaración del teniente González Campos, hizo las gestiones pertinentes con el fin de tranquilizar a los guardias que no se mostraban muy complacidos con la actitud de apoyo a la sedición que habían adoptado:

[...] que los guardias de Asalto estuvieron comentando los resultados posibles acerca de la actitud que en las actuales circunstancias habían tomado, tratando de convencerles tanto el capitán como el dicente de que ellos no eran responsables en absoluto pues el Gobernador había declinado el mando... Que a pesar de estas razones muchos siguieron insistiendo en lo mismo, o sea en que ellos debían haber seguido otra conducta, que en Sevilla cuando la sublevación de agosto [la de Sanjurjo en 1932] se había dado un caso parecido y sin embargo fueron condenados. Que en el resto de la mañana no surgió ningún otro incidente¹¹¹⁷.

El teniente González Campos, sobre las tres de la tarde, se dirige a la cercana Comandancia de la Guardia Civil a solicitar su colaboración en intentar la liberación del destituido gobernador civil, ante las insistentes noticias que se recibían por varias fuentes, noticias de la radio, declaraciones del capitán Vega, etc., sobre el fracaso del golpe militar:

¹¹¹⁶ ACGC. Causa 50/36. Consejo 1.º, Rollo 1.º. Folio 56 v.

¹¹¹⁷ ACGC. Actas 2.º Consejo, causa 50/36, folio 140. Declaración del teniente González Campos. En las palabras del oficial se trasluce la situación límite que para muchas personas significa el tomar una decisión y que esta sea la correcta en el doble sentido, tanto ética como práctica, y lo difícil que es ya que está en juego tanto la existencia como el porvenir material, equivocarse en cualquiera de los sentidos va a resultar trágico para la gran mayoría de ellos.

Esta noticia nos llega y nos cunde de inquietud, estando presente el Teniente Campos, de Asalto, que quiere que la Guardia Civil le secunde, por estar él dispuestos a ir a liberar al Gobernador. El Capitán Herrera, está de acuerdo y pide una bandera para salir todos juntos, y es entonces cuando se entabla una fuerte discusión, ya que el Coronel es reacio a cometer tal locura de ir contra el Ejército, y menos cuando Campos no contaba con el resto de sus compañeros y el consentimiento de su capitán. Piñol se niega en redondo y Herrera desiste de su actitud¹¹¹⁸.

Cuando llega de nuevo a su cuartel el teniente González Campos observa que el sosiego en el cuartel de Asalto ha durado muy poco y se acercan algunos suboficiales para advertir al teniente de la actitud levantisca de la tropa, que sospechaban del peligro que corrían si eran desarmados por fuerzas del Ejército. Es a partir de las tres de la tarde, cuando muchos guardias habían regresado al cuartel, venían de nuevo inquietos, ya que unos habían escuchado las emisoras del Gobierno que daban por fracasado el Golpe de Estado y a otros se lo habían comentado. Con permiso del capitán los guardias conectan una radio y a eso de las cuatro de la tarde escuchan por una emisora decir que la rebelión estaba fracasada¹¹¹⁹ y que la aviación leal bombardeaba Ceuta y Melilla, y al oír esta noticia:

[...] empezaron entre ellos a (renegar) de la actitud que habían adoptado por la mañana y que además no era justo que mientras sus compañeros estaban muriendo en Madrid ellos estuviesen tan tranquilos en Tenerife, que debían hacer lo mismo que los demás compañeros de Madrid o por lo menos por la mañana no haber prestado servicios sino estar en calidad de detenidos¹¹²⁰.

Creemos que esta versión es más fidedigna de la situación dentro del cuartel, de cómo y por qué se desencadenaron los hechos de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República, y nos aclara muchos lados oscuros de estos sucesos. Pertenece el párrafo siguiente a la declaración que realiza el paisano Diego Pestano Poveda en la Comisaría de Investigación y Vigilancia el 22 de julio de 1936:

Acto seguido comparece el Sargento del Regimiento Infantería de Tenerife número treinta y ocho, D. Alfonso Medina Mosquera¹¹²¹ y presenta al que dice ser y llamarse DIEGO PESTANO POVEDA, el que preguntado convenientemente para que

¹¹¹⁸ Testimonio del capitán Candón. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/17/aquel-18-de-julio-de-1936-en-santa-cruz-de-tenerife-que-yo-vivi-y-recuerdo/>

¹¹¹⁹ «[...] viendo la excitación de los guardias mandó retirar la radio para evitar que aumentase más la excitación reinante que culminó cuando la estación E.A.Q. de Madrid dio las noticias aplaudiendo al final de la emisión». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

¹¹²⁰ ACG. Actas 2.º consejo de guerra, causa 50/36, folio 140.

¹¹²¹ Sargento del regimiento de Infantería Tenerife 38, pertenecía a la sección que estaba destacada en el Gobierno Civil desde la mañana del día 18 y era el que mandaba la guardia del edificio en la tarde de este día.

manifieste la verdad de la parte que el compareciente pudo tomar en los hechos ocurridos y que se consignan en la anterior comparecencia, manifiesta: Que no recuerda perfectamente a qué hora pero que le parece que sobre las diez y seis horas del día de hechos, se hallaba juntamente con diez o doce amigos en la calle S. Francisco esquina a la botica del Sr. Cristellis y al pasar frente al Cuartel de los Guardias de Asalto, sito en el edificio de la Audiencia, fue invitado, lo mismo que sus compañeros, por los guardias a entrar en dicho cuartel, trayendo un tal LUIS Guardia de Asalto, unas botellas de cerveza y dos de vino. Pasando al dormitorio de los Guardias donde después de consumir toda la bebida, comentaron que el movimiento estaba ya perdido, diciéndoles los guardias que estaban esperando un aviso telefónico del Gobernador civil Sr. Vázquez Moro en que les diría que podían salir para dominar el movimiento que ya estaba perdido... Que pocos momentos después a él y a un camarero llamado Puig¹¹²² que cree es dueño de un café titulado «El Gallito» sito en la calle de Santo Domingo, frente a la panadería del Sr. Álvarez, les dijeron los Guardias que podían salir ya todos hacia la Plaza de la República, para que estuvieran a la expectativa para ver si veían alguna señal desde el Gobierno que les indicase que empezaba el movimiento de ellos y en ese caso se destacasen en uno o varios para ir al cuartel a avisarles. Que a los pocos momentos de estar en la Plaza vio salir a un bacón del edificio del Gobierno civil al Secretario Sr. Navarro que lo era del Sr. Vázquez Moro, el cual levantando el puño cerrado dio grito de «Viva la República» en cuyo momento vio salir al mismo balcón a otro Señor que cree saber es Policía, ignorando los móviles que guiaban a éste, puesto que no le vio hacer ademán alguno, ni dar grito, que asimismo vio asomarse al ex Gobernador Sr. Vázquez Moro, el cual también levantó el puño dando el grito de Viva la República, siendo precisamente el dicho balcón el que corresponde a su despacho particular, debiendo consignar que según manifiesta el compareciente el Policía que vio asomarse al balcón no es ninguno de los que se encuentran en esta Dependencia; que interpretó estos gritos y ademanes como la señal indicada para avisar a los Guardias como lo efectuó alguno de los del grupo, no el compareciente¹¹²³

En vista del cariz que tomaban los acontecimientos, trataron de convencer a los guardias de lo vergonzoso que era volverse atrás de la palabra empeñada, argumento que no convenció a la tropa; en vista de lo cual el capitán, tras una breve charla con el teniente González Campos, al que le indica que preste atención a las conversaciones entre los guardias, decide ir a la Comandancia Militar y proponer el desarme de sus hombres. Esta decisión fue comunicada a los guardias de inmediato por el teniente González Campos y estos volvieron a quedar tranquilos por un rato.

Ante el agravamiento de la actitud de los guardias el teniente González Campos corre en un automóvil hasta la Comandancia a comunicarles a su capitán y al jefe de Estado Mayor, coronel González Peral, el peligroso estado de excitación de los guardias y pedirle que dejase que se arreglase entre ellos. Se acordó que el desarme lo hiciera un

¹¹²² Es posible de que se trate del activista anarquista José Puig Martí, preso en Fyffes e imputado en la causa 246/37, 3.ª pieza separada, de la que en el consejo de guerra es absuelto de la acusación que se le hacía.

¹¹²³ Termina su declaración, que es claramente inculpativa, diciendo «Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica y leída que le fue esta su declaración, hallándola conforme la firma juntamente con los, funcionarios actuantes». ACGC. Causa 50/36. Folios 129-130. Declaración de Diego Pestano Poveda, 22 de julio de 1936.

capitán de la Guardia Civil y guardase las armas en un local cerrado; también pedir la necesaria presencia de su superior para tranquilizar a la tropa y restablecer la disciplina. El teniente González Campos abandona precipitadamente la reunión en la Comandancia Militar y se dirige hacia el acuartelamiento de Asalto. Cuando el teniente retorna al cuartel los guardias están en un estado de gran excitación, han tomado las azoteas del cuartel llevando hasta ellas un buen acopio de armas y municiones. Con mucho esfuerzo consigue el teniente hacerles desistir y retirar armas y municiones y cuando llega el capitán y les confirma que no serán desarmados por el Ejército y seguirán en concepto de detenidos en su cuartel parecen de nuevo tranquilizarse.

Este momento de calma dura muy poco, pues uno de los sargentos, Félix Arbeloa Izco¹¹²⁴, ordena la venida de la sección que se encuentra en el cuartelillo de la calle Alcalá Zamora n.º 46, (La Rosa), y esta se presenta en el cuartel sobre las seis de la tarde; la excitación de los guardias sube de tono al ordenar el regreso de los guardias que prestaban servicio en la ciudad. Comienzan de nuevo los guardias a murmurar que el golpe estaba fracasado y que deberían ir al Gobierno Civil y liberar a su titular legítimo.

III.3 LA PROTESTA POPULAR Y EL MÉDICO JUAN DOMÍNGUEZ PÉREZ¹¹²⁵

Sobre las cuatro de la tarde se desarrollan las primeras actuaciones de algunos activistas libertarios y socialistas, pertenecientes al Sindicato de Inquilinos. De manera casi instintiva y guardando algunas precauciones se van a reunir para cambiar impresiones algunos miembros activos del Sindicato de Inquilinos y también afiliados al PSOE. A estas horas de la tarde se reúnen en casa de Rafael Garrido Lutzardo algunos notables elementos del Sindicato de Inquilinos, Eugenio Rodríguez Castellanos¹¹²⁶, Cristino de Armas

¹¹²⁴ Declaración ante el juez militar Francisco Sánchez Pinto, el 21 de julio de 1936. ACGC. Causa 50/36: «natural del Sangüesa, Provincia de Navarra, de treinta y tres años de edad, de estado casado de profesión Sargento de Asalto con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife». En el consejo de guerra es absuelto y exonerado por sus superiores, se reincorpora al servicio activo, convirtiéndose en uno de los más íntimos colaboradores del capitán Otero en el Palacio de Justicia, el lugar de tortura más conocido de la Isla.

¹¹²⁵ DOMÍNGUEZ PÉREZ, Juan. Natural de Lérida, de 28 años de edad, soltero, con domicilio en Rambla de Pulido 32. Médico y militante socialista. Detenido el 27 de agosto de 1936. Sentenciado en consejo de guerra de la causa 50/36 a una pena de cadena perpetua (30 años) acusado de rebelión militar. APP. Sentencia Causa 50/36. Se le abre expediente por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

¹¹²⁶ RODRÍGUEZ CASTELLANOS, Rafael. Según filiación de la sentencia de la causa 50/36: «43 años de edad, casado natural de esta Plaza, vecino de la misma, con domicilio en Lucas Fernández Navarro 58, viajante de comercio». Es condenado a una pena de ocho años de prisión.

Fernández¹¹²⁷ y Vicente Hormiga Medero¹¹²⁸, que deciden dirigirse a la Plaza de la República, donde encuentran a Francisco Sosa Castilla, presidente de dicha organización social, y al director, Tomás Salinas Espinosa, del periódico *La Voz del Inquilino*, órgano de la misma, ambos de la CNT, que provocaron los primeros incidentes al darse desde una guagua gritos en favor de la República, el comunismo libertario y contra el fascismo¹¹²⁹.

Casi al mismo tiempo van a coincidir en la Plaza un grupo que llega por la calle Fermín Galán (Castillo), a cuyo frente está Rodríguez Sanfiel, mientras que procedente de la zona de la Alameda también llega a la plaza un numeroso grupo de elementos de la CNT, en su mayoría trabajadores portuarios que se habían ido concentrando previamente en la calle de La Marina, a cuyo frente se destaca Francisco Sosa, y al penetrar en la plaza se corean gritos en favor de la República y el grupo de manifestantes recrimina duramente a los soldados que hacen guardia delante del Gobierno Civil con recias invectivas de «cobardes» y «traidores», al tiempo que alguno de ellos penetraba en los cafés de la Plaza y arengaba a los allí reunidos¹¹³⁰:

Que como se hallaba excitado por el alcohol y por la emoción que le produjo la creencia del triunfo de sus ideales, sin saber lo que hacía se dirigió a los soldados que se hallaban a la puerta del gobierno Civil invitándoles a que se unieran al movimiento, haciéndolo sin amenazas y solamente con ademanes y que al ser invitado por el Oficial a que se retirase, se puso detrás de un coche haciéndole con la mano señal de que no tirase y que el Oficial le volvió a invitar a que se fuese sin miedo que no dispararía, retirándose acto seguido y en el preciso momento que llegaban los guardias de Asalto, ignorando lo que pasó en la Plaza, toda vez que se fue directamente a su domicilio y no presenció el tiroteo¹¹³¹.

Los actos que protagonizan los grupos de paisanos, el público de los cafés, más los curiosos que estaban en la plaza¹¹³² y los obreros portuarios y sus acompañantes que subían hacia el mismo lugar, unas trescientas personas se podían contar al juntarse los

¹¹²⁷ ARMAS FERNÁNDEZ, Cristino de. Según filiación de la sentencia de la causa 50/36: «Cristino de Armas Fernández, 34 años de edad, casado, natural y vecino de La Laguna con domicilio en Candilas n.º 24, profesión empleado». Del Sindicato de Inquilinos.

¹¹²⁸ Desaparecido. Militante socialista y de la directiva del Sindicato de Inquilinos.

¹¹²⁹ Según el cuarto resultando de la sentencia del 2.º consejo de guerra de la 1.ª Pieza de la Causa 50/36: «Salinas en unión de Garrido y de Rodríguez Castellanos quedaban allí, subiendo más tarde en otro autobús del servicio Urbano gritando el primero al pasar frente al Gobierno Civil “Viva la República”. “Viva el Comunismo”. “Muera el Fascio”, gritos que fueron coreados por los otros dos». ACGC.

¹¹³⁰ *Ibidem*. Resultando cinco.

¹¹³¹ ACGC. Causa 50/36. Folios 129-130. Declaración de Diego Pestano Poveda, 22 de julio de 1936.

¹¹³² Hay que tener en cuenta que la plaza de la República, o de la Constitución, era el centro neurálgico de la pequeña ciudad que era Santa Cruz de Tenerife por entonces. En el lugar se concentraban varias funciones, además de cubrir la importante función de ser también el punto destinado al paseo de los ciudadanos en las tardes, sobre todo de verano y al ser sábado es normal que hubiese un número considerable de gente tanto en la Plaza como en sus alrededores, ya que era así mismo el centro de negocios y de encuentro de las diferentes tertulias en sus cafés, además de punto principal de las comunicaciones con el resto de la Isla.

grupos, no estaban coordinados entre sí y se puede cifrar como fruto de la inercia, ya que el lugar es el centro tradicional de manifestaciones y concentraciones, pues que sepamos no se había producido ninguna convocatoria por parte de organización alguna, producto espontáneo de las noticias del fracaso del golpe militar que propalaban las radios del Gobierno, hace que muchos confluyan en este punto neurálgico de la capital:

En Canarias, algunos elementos oficiales y escasos sectores de opinión se colocaron en actitud ambigua o torpe o francamente negativa, sólo por atender los cantos de sirena de la emisión que pudiéramos llamar gubernamental [...]. Las estaciones de radio que en diversas provincias se hallaban en poder de algunos organismos oficiales y que funcionaban sin otro control que el propio, fueron también elementos de confusión y ocasionaron víctimas [...] la radio y los teléfonos oficiales no dejaban de actuar en Madrid [...] y donde no arraigaban una convicción prendían una duda. «Se trata de una temeridad, de una locura». «El levantamiento está fracasado». «Las guarniciones no responden y la rebelión está circunscrita a Marruecos». La repetición de tales noticias reforzadas con múltiples argumentos hacían vacilar los ánimos más serenos [...] ¹¹³³.

Tiene lugar entonces la confluencia de los grupos, pues es raro que los dirigentes republicanos moderados se mezclen en un tumulto. Según el testimonio de los dirigentes republicanos burgueses, ninguno participó en las algaradas de la plaza de la República que tienen lugar entre las 4 y 6 de la tarde. Rodríguez Sanfiel ¹¹³⁴ declara que cuando oyó la primera descarga estaba sentado en una de las mesas situadas fuera del café Cuatro

¹¹³³ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 51. El papel que tienen las radios gubernamentales en las acciones emprendidas tanto por los elementos burgueses del Frente Popular como en la manifestación popular y la intentona de los guardias de asalto en la tarde de este sábado 18 de julio es clave, así lo señala con claridad Zurita. Esta misma impresión manifiesta describiendo el ambiente en la ciudad esa tarde el dirigente de Unión Republicana Quintero Espinosa: «Ya por la tarde, la ciudad presentaba otro aspecto; las calles se llenaban de público, en estado de indignación general, al conocer las noticias transmitidas desde Madrid. El temor parecía que se iba a confirmar: habría lucha y posiblemente sangrienta. En la calle, el público miraba con extrañeza y se leían en el semblante de las personas la ira contenida». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 29.

¹¹³⁴ En la causa 50/36 se recogen una variedad de testimonios que implican como organizadores de estos tumultos que tienen lugar en la plaza esa tarde del 18 de julio: «Ante el agente que suscribe comparecen los paisanos JOSÉ PADRÓN CAMPOS, de 35 años, casado y con domicilio en Lucas Fernández Navarro, 90, y don PEDRO RIVERA GONZÁLEZ, de 28, soltero y con domicilio en Pablo Iglesias, 85, y manifiestan que hallándose en el café “la Peña” la tarde del día 18 del pasado mes de julio observaron que un tal Rivero, consejero del Cabildo Insular, otro individuo llamado Sanz, hijo del dueño de la imprenta Sanz Cartaya, otro apellidado Bencomo, perteneciente al Sindicato de la Marina Mercante, Domingo Rodríguez Sanfiel, que se hallaban reunidos en un grupo, se dirigieron separadamente a otras varias personas paradas en los alrededores, hablándoles en tono de excitación y acompañándolas después por la calle del Doctor Comenge hacia la plaza de San Francisco, regresando momentos después para hacer la misma operación con otras personas que llegaban por la calle de Fermín Galán con dirección a la plaza de la República. Que momentos antes de empezar los tiros los declarantes marcharon con dirección al café British, sin que pudieran saber la actitud que tomaran las personas antes citadas.

Leída la presente comparecencia se hallan en todo conformes, firmando para que así conste.

Santa Cruz de Tenerife 11 de agosto de 1936. Firmado y rubricado por el Agente y los testigos». AIMCA Caja: 2090 Carpeta: 59/Documento: 6.

Naciones, se levantó, entró en el interior del establecimiento y se encerró en el retrete hasta que acabó totalmente el tiroteo, entonces salió por la puerta trasera del local dirigiéndose a su casa, donde permaneció sin salir hasta la mañana del lunes día 20. Por su parte, Elías Zerolo, que se hallaba así mismo por fuera del mencionado establecimiento, al oír los primeros tiros salió corriendo por la calle San Francisco, refugiándose en la casa de Socorro, en la que permaneció toda la noche, abandonándola a la mañana del siguiente día¹¹³⁵. Hay que entender entonces que la protesta está provocada fundamentalmente por la llegada de los elementos de la CNT y el PSOE, mezclados con el público que salía de los cafés¹¹³⁶ y se arremolinaba ante el Gobierno Civil, cuando desde la puerta de este arranca un coche, conducido por un guardia de asalto, y a toda velocidad da la vuelta a la Plaza y el público concentrado en ella prorrumpe en vítores a la República y la Guardia de Asalto, mientras el automóvil se pierde en dirección al Cuartel próximo de ese cuerpo:

Serían las 19 horas menos 19 minutos, aglomerose en la plaza de la Constitución un gran gentío que procedía de las calles Candelaria, Cruz Verde, Fermín Galán (Castillo), San Francisco, ordenando el declarante se disolvieran cosa que hacían reciamente, dando cuenta y en el acto por teléfono a la Comandancia Militar, que viendo la insistencia de los grupos en rehacerse les conminó a que se disolvieran instantáneamente, no haciéndolo y viendo que trataban de envolverlos formó su guardia en una fila delante del edificio que defendían, repitiendo dicha conminación y no obediéndole ordenó una descarga al aire y que debido a ella hubo grandes carreras pero dándose cuenta de que tiraban al aire los grupos se rehicieron de nuevo por lo que volvió a ordenar otra descarga disolviéndose por completo los grupos que emprendieron veloz huida por la calle de san Francisco y Fermín Galán¹¹³⁷.

Habiendo conseguido disolver momentáneamente a los paisanos que habían ocupado la Plaza volverían seguramente con más ímpetu, ya que algunos se habían dado cuenta de la inseguridad de las fuerzas ocupantes del edificio del Gobierno Civil. Uno de los más activos entre los manifestantes y que se destaca e interviene con gran energía para reagrupar al gentío es el médico y militante socialista Juan Domínguez Pérez, que seguirá actuando con empuje, pues se dirige al cuartel de la Guardias de Asalto para tratar de

¹¹³⁵ ACGC. Causa 50/36. El testimonio de Rodríguez Sanfiel: Folios 88-90 v. Rollo 1.º Pieza separada, y el segundo testimonio en *Ibidem*. Folios 96-97.

¹¹³⁶ Eran, entre otros que se encontraban en la zona, los más concurridos el Cuatro Naciones y La Peña, el primero frecuentado por buen número de burgueses republicanos y en el segundo, más popular, se reunían las tertulias, entre otras, las de los libertarios.

¹¹³⁷ ACGC. Acta del 2.º consejo de guerra, causa 50/38. Folios 38 y 38 v. Pieza separada Rollo 1.º. Declaración de Manuel Carmona Navarro, alférez del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38. Las medidas de seguridad adoptadas por los insurrectos pueden calificarse de deficientes, al igual que dejar al mando tan solo a un alférez con una escasa dotación para defender el punto neurálgico y simbólico de la ciudad.

atraerlos a la Plaza (cosa que consigue) y recuperar el Gobierno Civil, en una acción decidida:

Que nuevamente aparecieron por la calle de San Francisco una gran masa de paisanos y entre ellos a veinticinco o treinta Guardias de Asalto armados, situándose delante del café Cuatro Naciones, café La Peña y esquina a San Francisco, invitando al que declara a que se rindiese porque el Gobierno era suyo¹¹³⁸.

Los guardias de asalto que por la mañana del 18 habían prestado servicios siguiendo las directrices de los militares golpistas, que les indicaban sus oficiales, durante la tarde van a ser retirados del cuartelillo de la calle de La Rosa¹¹³⁹ y de los lugares donde prestaban vigilancia, en la plaza de la República, Gobierno Civil y Transradio, sita en los bajos del edificio del Casino y concentrados todos en el cuartel próximo de la plaza de San Francisco¹¹⁴⁰. Las razones del cambio de actitud de los miembros del cuerpo de Asalto¹¹⁴¹ y alguno de sus oficiales no son otras que el enterarse de la estupenda noticia que recorre la ciudad y que transmite incansable la radio de Madrid, el fracaso del golpe militar y su limitación al protectorado marroquí y a los dos archipiélagos. Estas razones se manifiestan en las palabras que el médico Domínguez Pérez pronuncia en su descargo en el consejo de guerra ante el que ha sido presentado:

¹¹³⁸ ACGC. Acta del 2.º proceso, causa 50/38. Folios 38 y 38 v. Pieza separada Rollo 1.º. Declaración de Manuel Carmona Navarro, alférez del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38.

¹¹³⁹ La orden de concentración, según el teniente Canal, al mando de esta dependencia no procede del capitán Cortés: «Sobre las dieciocho horas recibió un aviso telefónico el dicente del Sargento de Asalto don Félix Arbeloa, quien manifestó que fuera al cuartel de Asalto con toda la fuerza, haciéndolo así. A la llegada, al ver el dicente al Capitán se extrañó preguntándole quién le había mandado bajar, manifestándosele». ACGC. Causa 50/36. Folio 22. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa ante el juez militar, 19 de julio de 1936.

¹¹⁴⁰ Esto es lo que declara el cabo Francisco Lopo Orge*: «[...] su actuación anterior durante todo el día dieciocho fue de completa obediencia a las órdenes de su superiores estando en el Gobierno Civil por la mañana cuando hicieron acto de presencia las fuerzas del Ejército y retirándose sin ofrecer la menor resistencia; que posteriormente estuvo en la Plaza ordenando se retirasen los grupos y que también ordenó a la fuerza que estaba en telégrafos que se retirase en cuanto llegasen las fuerzas del Ejército por haberlo mandado sus superiores». ACGC. Causa 50/36. Folio 61. Declaración del cabo Francisco Lopo el 22 de julio de 1936.

*LOPO ORGE, Francisco. Según filiación que aparece en su declaración en la causa 50/36: «natural de Insúa provincia de Pontevedra, de treinta y siete años de edad, de estado soltero de profesión Cabo de Asalto con destino en la Compañía de dicho Cuerpo de esta Capital, asistiendo al acto el Ministerio Fiscal». Será condenado por el consejo de guerra a una pena de cadena perpetua.

¹¹⁴¹ El cabo Lopo añade los hechos que ocurren a continuación de ser concentrados a partir de las 6 de la tarde del día 18: «PREGUNTADO a que obedeció el cambio de actitud observado por la mañana y después por la tarde, dijo: que el declarante sólo sabe que después de prestar servicio en la calle se echó en una cama del dormitorio de cabos donde también estaba el Sargento Sánchez; que poco después sintió un tumulto y salió a la puerta viendo que todos tenían el correa y el armamento y que el público corría en varias direcciones gritando viva la República y diciendo que los paisanos se habían apoderado del gobierno Civil y en este momento fue cuando le llamó el Teniente Campos para que le siguiese según ya ha manifestado anteriormente». ACGC. Causa 50/36. Folio 62. Declaración del cabo Francisco Lopo el 22 de julio de 1936.

Que viniendo del Colegio de Médicos situado en la Calle San Francisco y al pasar por el Cuartelillo de Asalto, vio en la escalerilla a los oficiales de este Cuerpo, unos números y un par de paisanos charlando con ellos; que entre los oficiales se encontraba el ya fallecido Teniente González Campos, al que conocía por haberse examinado juntos en un curso de Derecho en La Laguna, que se acercó a saludarlo y manifestarle su alegría por verlo en libertad pues había oído decir que estaba detenido contestándole el oficial fallecido «no pero como si lo estuviera», notando entonces que del cuartelillo salían rumores confusos de gritos y discusiones y al preguntar qué pasaba me contesta que los guardias estaban disgustados por creer que se les había engañado y de la Comandancia habían ordenado desarmarlos; que ellos (los oficiales) estaban conteniéndolos con gran trabajo, que sería una vergüenza que ahora hicieran una tontería, pues de haberse unido aquella mañana al movimiento militar al creerlo triunfante, sería una vergüenza abandonar a los militares cuando parecía que el triunfo no era seguro¹¹⁴².

La importante intervención del médico Juan Domínguez Pérez, como el paisano que participa decisivamente en los hechos de levantar a los guardias, se debe también a querer remediar el posible vacío de poder que podía significar el fracaso del golpe y la rendición del Ejército, tal como declara el teniente Company, claramente implicado en el golpe:

[...] cuando fue al Cuartel encontró a los Guardias en actitud pacífica pero no así a los paisanos pues Juan Domínguez excitaba a los Guardias en actitud levantisca viéndole en una ocasión exaltado y con un mosquetón y dos cargadores en la mano [...] el procesado Domínguez dirigiéndose al Capitán le dijo: «No sea Ud. tonto Capitán y no desarme a los Guardias pues el Ejército se rendirá y hay que tener armados a aquellos»¹¹⁴³.

Según la sentencia de la causa 50/36 tiene un papel relevante en los sucesos que casi de inmediato se van a producir en la plaza de la Republica:

[...] el Médico Don Juan Domínguez Pérez, después de entrevistarse con un Oficial de asalto, hoy fallecido [*sic*], marchó a los Cafés de La Peña y Cuatro Naciones donde excitó los ánimos de la gente allí congregada de manera especial y extraordinaria dirigiéndose luego al Cuartel de Asalto y regresando con los Guardias sublevados a la Plaza de La Constitución¹¹⁴⁴

Los grupos de personas se agrupan y se arremolinan hacia el Gobierno Civil cuya guardia forma en la puerta del mismo y hacen alguna descarga que provoca una estampida en los allí concentrados, tal como se recoge en uno de los considerandos de la sentencia en el consejo de guerra que ve la acusación sobre el teniente y los guardias de asalto:

¹¹⁴² ACGC. Actas causa 50/36. Folio 449 v.

¹¹⁴³ ACGC. Actas del 2.º consejo de guerras. Causa 50/36, folios 508 v y 509. Sesión secreta.

¹¹⁴⁴ APP. Sentencia causa 50/36.

Que en la plaza de la Constitución se habían formado diversos grupos que adoptaron una actitud agresiva para la guardia del Gobierno Civil, daban gritos y vítores exaltándose más aun la actitud de estos grupos cuando el guardia de Asalto Juan Díaz Hernández¹¹⁴⁵ tomó un automóvil que se hallaba parado frente al referido Gobierno y dio la vuelta a la plaza a gran velocidad saludando al público con el puño en alto y siendo aplaudido y vitoreado por los grupos hasta desaparecer por la calle de San Francisco en dirección a su cuartel; determinando la actitud agresiva de los grupos al oficial que mandaba la guardia del Gobierno Civil a formar ésta frente al edificio, dando frente a la plaza, intimidando reiteradamente a los grupos a disolverse sin conseguirlo por lo que ordenó hacer una descarga al aire que motivó el que aquellos se replegaran aunque volviendo a rehacerse y avanzar profiriendo denuestos y amenazas contra las tropas, distinguiéndose entre los paisanos Diego Pestano Poveda¹¹⁴⁶, que se adelantó dirigiéndose al oficial con las frases de «ríndete; cobarde» y «deja ese puesto que no es tuyo» por lo que hizo otra descarga al aire la citada guardia¹¹⁴⁷.

Una vez concentrados todos los guardias en el cuartel de Asalto de la Plaza de San Francisco aumenta la excitación de la tropa ya de por sí excitada por las noticias difundidas por la emisora madrileña y la llegada de un coche procedente de la plaza de la República:

A partir de aquel momento (las 6 de la tarde) comenzó la excitación de toda la fuerza por las noticias tendenciosas dadas por la radio E.A.Q., dedicándonos entonces los Oficiales a calmarles para que de ninguna manera salieran. Pero llegado el momento que el gobernador salió al balcón, que coincide con el paso de un coche del conductor guardia Don Juan Díaz, quien dice al público de los cafés que el movimiento ha fracasado, recibiendo una ovación, e inmediatamente unos paisanos se acercan al cuartel dando gritos de viva la República y pidiendo esto visto por los guardias que empezaron a dar los mismos gritos; en este momento fuimos abordados los Oficiales, y el dicente que se encontraba a la puerta del cuartel conteniéndolos, al oír los primeros disparos pasó hacia dentro¹¹⁴⁸.

El motivo definitivo que hace lanzarse hacia la calle a los guardias de asalto no es

¹¹⁴⁵ DÍAZ HERNÁNDEZ, Juan. Según su filiación en su declaración del día 22 de julio de 1936, ante el juez militar permanente: «natural de Santa Cruz de La Palma, Provincia de Tenerife, de veintisiete años de edad, de estado casado de profesión guardia del Cuerpo de Seguridad con destino en la Compañía de Canarias, asistiendo también al acto el Ministerio Fiscal». Será condenado a una pena de prisión de cadena perpetua.

¹¹⁴⁶ PESTANO POVEDA, Diego. «De treinta y cinco años, de profesión camarero, hijo de Francisco y de Fermína, natural de Santa Cruz de Tenerife con domicilio en la calle de Doctor Allarte número treinta y dos». Es el único paisano condenado en la pieza separada de la causa 50/36 en el consejo de guerra que condena a muerte al teniente González Campos e impone diversas penas de cárcel a 36 guardias de Asalto. Es condenado a una pena de seis años de reclusión por el consejo de guerra, acusado del delito de insulto a fuerza armada. Obtiene la libertad condicional en 1941.

¹¹⁴⁷ ACGC. Causa 50/36. Acta del Consejo de Guerra de la Primera pieza. Folio 400.

¹¹⁴⁸ ACGC. Causa 50/36. Folios 22 y 23. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa* ante el Juez Militar, 19 de julio de 1936.

*CANAL DE LA ROSA, Vicente. Según filiación en su declaración ante el juez militar el 19 de julio de 1936: «natural del Almaraz de la Mota, Provincia de Valladolid, de treinta y tres años de edad, de estado soltero de profesión Teniente de Seguridad con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife, Sección de Servicios Locales».

otro que cuando todavía estaban dubitativos, en esto entra en el cuartel un coche con guardias que regresan del Puerto de la Cruz y afirman que al pasar por la plaza de la República habían visto formada la guardia de soldados a la puerta del edificio del gobierno como con actitud de irse, al tiempo que se concentraba una multitud en la plaza que al verles prorrumpió en aplausos y vítores a la República, seguidos de una descarga cerrada.

III.4 «LA REFRIEGA»

Un miembro cualificado de la sección de tropas de Infantería que guarnecía el Gobierno Civil, el sargento Alfonso Medina Antequera¹¹⁴⁹, en su declaración ante el juez militar hace un relato de lo ocurrido desde los primeros incidentes hasta el inicio del tiroteo con la llegada de los guardias de asalto:

[...] que el día diecinueve del corriente se encontraba destacado con el Alférez de Infantería Don Manuel Carmona en el gobierno civil y a la caída de la tarde le ordenó el indicado Alférez que despejara los grupos que se habían formado en la Plaza de la Constitución, lo que cumplimenté por dos veces, colocándome nuevamente en la puerta del gobierno. En dicho momento observé que un guardia de Asalto con traje de mecánico atravesó corriendo por el centro de la calle con dirección a un coche que había en la puerta del Gobierno. Acto seguido arrancó el coche a toda velocidad dando la vuelta a la Plaza y siendo vitoreado por el público que estaba estacionado a la puerta de los cafés, a la voz de «Viva la República» y «vivan los guardias de Asalto» y al desaparecer este por la esquina del hotel Victoria, aparecieron unos veinticinco guardias de Asalto en actitud airada y de amenaza, requiriéndonos para que le entregáramos el gobierno Civil, llamándonos al mismo tiempo «cobardes». El Alférez Carmona les requería para que se retiraran y en vista de que continuaban en actitud levantisca y eran seguidos por una gran masa de público, ordenó hacer fuego, no sin advertirme antes que este se hiciera al aire.

Así se cumplimentó, haciendo dos descargas al aire, replegándose toda la mayor parte del público, pero no los guardias de Asalto, que después de intimidar a la fuerza la agredieron destacándose entre ellos un Cabo que apunto al alférez he hizo fuego. Se me ordenó entonces me replegara con la fuerza y tomara posiciones en el Gobierno Civil, a cuyo fin ocupo las ventanas, resistiendo desde dicho edificio el ataque de los guardias. Momentos después aparecieron dos camionetas con refuerzos al mando del Capitán Señor Palleró, siendo estas fuerzas hostilizadas desde la azotea del Café Suizo, a cuyo sitio dirigimos nosotros el fuego, ignorando lo que ocurría en la otra ventana ya que en ella se encontraban el Alférez Carmona con otros individuos de la compañía¹¹⁵⁰.

Los hechos, a partir de las seis de la tarde, se desencadenan con suma rapidez, ya que se concentra en la plaza ante el Gobierno Civil una multitud de manifestantes que se podían cifrar en más de 300, cada vez más activos en sus gritos y soflamas ante lo que el

¹¹⁴⁹ Sargento de Infantería, natural de Cádiz, de 22 años de edad, de estado civil, soltero.

¹¹⁵⁰ ACGC. Causa 50/36. Folio 86. Declaración de 22 de julio de 1936.

jefe de la guardia, el alférez Carmona: «ordenó a su tropa que hiciera una descarga al aire, viendo como entonces se disolvían los grupos, replegándose por las aceras y calles de San Francisco y Café Cuatro Naciones»¹¹⁵¹.

Según el testimonio del guardia Maximino Fernández García¹¹⁵² llegaron al cuartel algunos paisanos que penetraron en él y se produjo la salida en tropel hacia de la plaza de la República:

[...] que el declarante estaba prestando servicio en un coche requisado de la propiedad de don Álvaro Rodríguez cuyo coche estaba estacionado a las seis y media de la tarde poco más o menos frente a el Cuartel de Asalto; que el declarante se encontraba vistiendo un mono de mecánico; que el declarante se encontraba durmiendo sentado en su puesto de conductor en el coche cuando sintió gritos de un grupo de gente que llegaba en dirección al Cuartel dando voces y gritos de viva la República; que el declarante se despertó y salió del coche para entrar en el cuartel en el momento en que salían unos cuantos compañeros y el que declara se dirigió al interior del Cuartel para ponerse el correa y coger el mosquetón y cuando salía del armero ya equipado regresaban los que habían salido pues el Sargento Otero¹¹⁵³ había salido detrás de ellos para ordenarles que volvieran; permaneciendo allí el declarante y no llegando por lo tanto a salir del cuartel¹¹⁵⁴.

Un poco después aparecen en la plaza grupos mucho más numerosos, la mayoría de ellos trabajadores portuarios, eran ya más de 400 personas las que se aproximan de nuevo a las puertas del Gobierno Civil y entre ellos se puede distinguir a un numeroso grupo de guardias de asalto armados:

PREGUNTADO: Si el día dieciocho del corriente a las dieciocho aproximadamente salió del cuartel de Asalto con un grupo de guardias que se dirigió a la plaza de la Constitución y sostuvo tiroteo con la fuerza del Ejército que guarnecía el Gobierno Civil, dijo: Que sí que salió sin que nadie le diera la orden solamente porque vio salir algunos de sus compañeros; que solamente llegó hasta la calle de Villalba Hervás por la de San Francisco y al ver que regresaban los compañeros que habían salido antes que el declarante, se incorporó con ellos a su cuartel no haciendo fuego contra nadie¹¹⁵⁵.

¹¹⁵¹ ACGC. Declaración del alférez Manuel Carmona. Causa 50/36, rollo 1.º, folios 139-140.

¹¹⁵² «Natural de Sangoñedo, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión guardia de Asalto con destino en la Compañía de esta Capital. Santa Cruz de Tenerife a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y seis». Declaración ante el juez instructor de la Causa 50/36. Folio 173.

¹¹⁵³ OTERO MUNICHAGA, José. Detenido el 19 de julio, es acusados de comisión del delito de rebelión en la Causa 50/36; el consejo de guerra le condena a cadena perpetua.

¹¹⁵⁴ ACGC. Causa 50/36. Folio 173.

¹¹⁵⁵ Declaración: «En Santa Cruz de Tenerife a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y seis y en la fortaleza de Paso Alto, del guardia Cesáreo Rodríguez Vega, natural de Las Palmas, Provincia de Gran Canaria, de veintiséis años de edad, de estado soltero de profesión guardia del Cuerpo de Seguridad con destino en la Compañía de Canarias». ACGC. Causa 50/36. Folio 172. El consejo de guerra le impone una pena de 20 años de reclusión.

Ante estas nuevas los guardias salieron atropelladamente a las escaleras del cuartel, muchos empuñando sus mosquetones cargados, cuando se oyeron unos disparos en la plaza cercana y de inmediato se acercó a la Plaza de San Francisco un numeroso grupo de paisanos que gritaban que el golpe estaba fracasado, pedían armas y vitoreaban a la República y animaban a los guardias a hacerse cargo del Gobierno Civil, y eso hicieron algunos, apartando al capitán y otros oficiales que trataban de contenerlos, cosa que consiguieron con otros, ya que tan solo salieron una treintena larga de guardias¹¹⁵⁶ que marcharon acompañados por el teniente González Campos¹¹⁵⁷, según su capitán, desobedeciendo sus órdenes, que no eran otras que la de impedir que los guardias de asalto llegaran a la plaza:

[...] y fueron por la calle del Sí, atravesando la calle San José, pasando por la calle trasera de *Gaceta de Tenerife*¹¹⁵⁸ y Café Cuatro Naciones y desembocaron por la calle Castillo en la Plaza de la Constitución¹¹⁵⁹.

Faltaban unos minutos para las siete¹¹⁶⁰ de esa soleada y calurosa tarde de sábado de julio cuando se observa que desembocan en la plaza de la República el grupo de guardias de asalto compuesto por unos 36 guardias¹¹⁶¹ y un nutrido grupo de paisanos¹¹⁶²:

¹¹⁵⁶ Los implicados en la causa 50/36 son 36 guardias, un paisano y el teniente González Campos. Esta causa se sustancia en un consejo de guerra que tiene lugar del 3 a 7 de agosto encargado de condenar a estos acusados. Luego a 29 acusados más en esta causa se sustancia en pieza separada en un consejo de guerra que se repite y en donde son condenados a diversas penas la gran mayoría de los acusados.

¹¹⁵⁷ La sentencia del consejo de guerra recoge así este hecho en el 5.º considerando: «que al propio tiempo llegaron al cuartel grupos de paisanos que invitaban a los guardias a salir para desalojar a la tropa del Gobierno Civil, echándose a la calle los guardias, clases y oficial procesados, todos con armas, descendieron por la calle de San José y por la de Peligros llegaron hasta la plaza de la Constitución; que al llegar a la citada plaza estos tres grupos se inició el fuego por estos contra el edificio del Gobierno Civil guarnecido por fuerzas del Ejército intimando un grupo de guardias en unión de paisanos a la guardia del Gobierno para que se rindiera, destacándose en estos hechos el Cabo Francisco Muñoz que resultó muerto». ACGC. Causa 50/36. Acta del Consejo de Guerra, 7 de agosto de 1936. Folio 402.

¹¹⁵⁸ Su redacción y talleres se encontraban en la calle de San Francisco número 7.

¹¹⁵⁹ ACGC. Acta del 2.º consejo de guerra, causa 50/36, folio 56. El relato de los hechos está resumido de la declaración del teniente González Campos, Acta Consejo de Guerra, folios 52-56, rollo 1.º Pieza separada. Otra versión que implica gravemente al teniente en la sublevación de los guardias es la declaración del capitán Cortés en ACGC. Causa 50/36. Rollo 1.º, folios 19-21.

¹¹⁶⁰ Con respecto a la hora en que comienzan los hechos no hay coincidencia entre los diferentes testigos, algunos afirman que el grupo de republicanos moderados desemboca en la Plaza a partir de las 5 de la tarde, y los primeros incidentes se producen a partir de media hora más tarde, pero la mayoría de ellos los sitúan un poco más tarde de las dieciocho horas, por lo que se ha optado por seguir los tiempos fijados en su declaración por el jefe de la guardia del Gobierno Civil, alférez Carmona. El reloj de la fachada del edificio donde se encontraba el Gobierno Civil está parado a las 18 y 23 minutos, posiblemente producto del tiroteo que se produjo y que jamás se arregló.

¹¹⁶¹ CHAVES, Andrés, *Días de Silencio*, La Laguna, Canarias7, 1990, p. 16. El coronel González Peral afirma a Zurita que los guardias de asalto que participan en la refriega eran una docena de elementos al mando de un teniente. ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 49. Otros los cifran en 25. Los guardias de asalto condenados en la causa 50/36 eran 36.

[...] que después aparecieron nuevas masas, estas más compactas¹¹⁶³, seguidas de unos veinticinco guardias de asalto, entre las que pude apreciar la existencia de dos cabos de este Cuerpo que se situaron delante del Café antes nombrado y de La Peña, en actitud agresiva, rompieron en denuestos y amenazas, como las siguientes: «Ríndete cobarde de ese puesto que no es tuyo, entrégate»; que entre los más destacados figuraba el cabo que después resultó muerto en la refriega con la tropa y un paisano llamado Diego Pestano Poveda, que en desafío pronunció también las palabras anteriores, conminándole a que se retirase, y al comprender el declarante el giro que iba tomando y ser más de cuatrocientas personas, y con armas, optó por retirarse a su alojamiento, siendo hostigado por disparo de fusil o mosquetón, por lo cual cerró las puertas¹¹⁶⁴.

Penetran en la plaza divididos en secciones que se parapetan en las esquinas y algunos suben a las azoteas de los edificios situados frente al palacio de Carta¹¹⁶⁵ tomando posiciones.

Es en este momento cuando están empezando a penetrar en la plaza los guardias de asalto, cuando el gobernador civil republicano hace una fugaz aparición el balcón de la fachada que da a la plaza:

En este momento llegaban los guardias de asalto quienes ocuparon la entrada de la calle Fermín Galán y los altos de la casa de una de las esquinas, disparando y los soldados, a su vez, hicieron fuego, intentando, al propio tiempo, refugiarse en el interior del edificio, en cuyo instante se asomó al balcón el gobernador Sr. Vázquez Moro quien se limitó a hacer con el brazo un amplio gesto indicando con ello que el público se dispersara, sin pronunciar una sola palabra, pues en ese momento los soldados hicieron una descarga hacia el balcón, lo que obligó al gobernador a retirarse del mismo¹¹⁶⁶.

¹¹⁶² Una de las escasas referencias numéricas la proporciona el teniente coronel Cáceres en su denuncia de sus subordinados, u jefe y tres capitanes, de la comandancia de la Guardia Civil tinerfeña: «transcurrió el día 18 sin novedad, entre las 6 y media de la tarde en que unos 800 marxistas acompañados de gran número de Guardias de asalto pretendieron oponerse por la fuerza a dicho Movimiento Salvador, entablándose nutrido tiroteo con las fuerzas militares del que resultaron varios muertos y heridos, pero sobre las 8 y media de la noche tanto la población, como el resto de la Isla, quedaron en una completa tranquilidad». ATMTQ. Causa 88/40, folio 2.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/25/parte-origen-de-estas-actuaciones/>

¹¹⁶³ Así lo ratifica la modista francesa Claire Delaunay: «Que el día dieciocho del corriente, por la tarde, estaba la declarante en la ventana de su domicilio que está en la esquina de las calles del Castillo y Cruz Verde, frente a la Plaza de la Constitución, pues había mucha gente en dicha Plaza; Que la declarante presenció que había una gran cantidad de gente que materialmente empujaba a unos Guardias de Asalto, cuyo número no puede precisar, contra los soldados que estaban en el Gobierno Civil; También pudo observar que de pronto el Gobernador salió al balcón llamando al pueblo para que entrara en el Gobierno Civil, y como en este momento salieron los soldados a la puerta, la declarante y su esposo se retiraron del balcón, pues se oyeron los primeros disparos para evitar que se la hiriese y se internó en su piso». ACGC. Causa 50/36. Folio 142. Declaración ante el juez militar permanente de Claire Delaunay. 24 de julio de 1936.

¹¹⁶⁴ ACGC. Declaración del alférez Manuel Carmona. Causa 50/36, rollo 1.º, folios 139-140.

¹¹⁶⁵ El Gobierno Civil ocupaba un vetusto edificio, construido en el siglo XVIII, conocido como Palacio de Carta, situado en el lado derecho, según se sube, en la parte alta de la plaza de la República.

¹¹⁶⁶ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 36. Esta acción es el pretexto que sirve a los militares tinerfeños para fusilar al gobernador de la provincia: «el señor Vázquez Moro quebrantó después su promesa de no abandonar sus habitaciones particulares del edificio del Gobierno y que cometió la

Destacose de entre ellos el cabo Francisco Muñoz Serrano¹¹⁶⁷, que intima a la rendición al alférez al mando de la guardia del Gobierno, que ordena pasar a los soldados dentro del edificio cerrando la puerta. Es entonces cuando estalla un nutrido tiroteo que, según varios testimonios va a durar casi una hora; se generaliza y los guardias que han rodeado el edificio lo tienen bajo el fuego, tanto desde las esquinas de la plaza como en los edificios del otro lado del lugar, desde los que se hace un profuso fuego de fusilaría al situarse tiradores de la guardia de asalto en las azoteas, sobre todo desde la del edificio donde estaba instalado en sus bajos el café Suizo, que estaba ubicado frente al palacio del Gobierno Civil.

La situación para los sitiados se vuelve muy comprometida hasta que en medio del tiroteo, pues la refriega se había extendido hasta la trasera del Gobierno Civil, en la calle de San José¹¹⁶⁸, aparecen numerosas fuerzas de Infantería y voluntarios¹¹⁶⁹ en dos camionetas, al mando del capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez¹¹⁷⁰ y del capitán

imprudencia, de llegar hasta el salón de actos y asomarse al balcón principal dando lugar con su actitud a una sublevación que tuvo graves consecuencias y las pudo haber tenido mucho peores. Aquello me relevó del compromiso moral contraído. Más tarde se le sometió a sumario y bien conocido es el resultado». ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 49. En la sentencia del consejo de guerra de la causa 50/36, primera pieza, se señala muy claramente el porqué los militares ejecutan al gobernador Vázquez Moro: «Que el ex Gobernador Don Manuel Vázquez Moro, su Secretario Isidro Navarro López y Miguel Romero Vallés, contraviniendo la orden de no salir a los balcones, y obedeciendo el primero al requerimiento que le hicieron los dos últimos, hicieron acto de presencia en los balcones del Gobierno Civil profiriendo los primeros simultáneamente gritos de “Viva la República” y “Viva el comunismo libertario” [sic], y diciendo “que el movimiento estaba fracasado a excepción de África, Baleares y Canarias” a nosotros levantando el brazo con el puño cerrado invitando con ademanes al asalto del Gobierno Civil, todo lo cual dio lugar a que las fuerzas que constituían la guardia del Gobierno Civil se aprestaran a la defensa ante la actitud de las masas, teniendo que hacer uso de sus armas».

¹¹⁶⁷ MUÑOZ SERRANO, Francisco (Córdoba, 6 de abril de 1901-Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936). Cabo de la guardia de Asalto, casado, muerto en la refriega que se produce en la tarde del 18 de julio en la plaza de la República ante el Gobierno Civil. En la prensa de estos días que relata estos acontecimientos le cambian su nombre de Francisco y le denominan Antonio. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹¹⁶⁸ ACGC. Actas del consejo de guerra, folio 185. Declaración del alférez Carmona. En cambio, la versión del primer biógrafo franquista es un poco más novelesca: «reciben numerosos refuerzos de Infantería al mando del capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez [ocupará, este oficial, importantes puestos en el régimen franquista al frente de la seguridad y la policía en los años 50], quien logra formar una compañía en Capitanía para acudir al auxilio de los sitiados». ARRARÁS, J., *op. cit.*, p. 76. En este caso los refuerzos que manda este capitán conforman un grupo totalmente heteróclito de soldados destinados en la Comandancia Militar, reunidos a toda prisa, de ordenanzas, barberos, etc., en suma todo aquel que pueda manejar un fusil.

¹¹⁶⁹ Según testimonio de Jacinto Casariego: «El propio día 18 de julio de 1936, cuando la rebelión de los Guardias de Asalto fui de los primeros en ocupar un puesto para ir a sofocarla junto con el Teniente Coronel don Juan Palleró Sánchez, entonces era Capitán, sufriendo una baja y quedando con el precitado capitán guarneciendo el Gobierno Civil», PAZ SÁNCHEZ, M. de, *op. cit.*, 2004, p.105.

¹¹⁷⁰ Su papel es importante en a la organización de la respuesta al ataque de los guardias de asalto al Gobierno Civil, como cuenta su papel en los hechos en su hoja de servicio, versión, en algunos detalles, un tanto diferente a otras que citamos: «[...] al atardecer de aquel día los guardias de asalto de Tenerife que hasta el momento se habían adherido al Movimiento, cambiaron de actitud, tomando un grupo de ellos posiciones en las azoteas de unos edificios de la plaza de la Constitución, desde donde rompieron el fuego contra la guardia militar, situada en el edificio del Gobierno Civil. Ordenando el envío de refuerzos este Capitán quiso vigilar personalmente el cumplimiento de la orden, saliendo al encuentro de la fuerza,

Juan Pallero, disparando hacia todos lados los soldados que las ocupan, que descienden rápidamente, emplazando dos ametralladoras y tomando posiciones por ambas fachadas del edificio. Rápidamente se provocan varios heridos¹¹⁷¹ y dos víctimas mortales, el cabo Francisco Muñoz Serrano por los atacantes y el soldado voluntario Santiago Cuadrado Suárez¹¹⁷², que también cae muerto:

[...] al poco tiempo de empezar el tiroteo apareció una camioneta con tropas de Infantería¹¹⁷³, que se detuvo delante del Café Cuatro Naciones, sobre la cual también hicieron fuego las fuerzas que había atacado al que declara, causando la muerte del voluntario Santiago Cuadrado¹¹⁷⁴.

encontrando una sección que con un oficial se dirigía a pie al lugar de la acción; para evitar el retraso que su marcha a pie ocasionaría, tomó el mando de la sección a la que hizo subir a una camioneta que por el lugar pasaba y con la fuerza marchó a la Plaza de la Constitución citada, donde desembarcó sosteniendo fuego con los guardias citados a los que ultimó la rendición, que consiguió, desarmándolos y conduciéndolos personalmente al Castillo de Paso Alto, donde quedaron presos pendientes de la celebración del Consejo de Guerra y entregando en la Comandancia Militar el armamento de los guardias [...] estableciendo su puesto de mando en el Gobierno Civil; en donde permaneció hasta el 15 de septiembre». AGMS.

¹¹⁷¹ Además hay un herido por parte de los guardias de asalto y varios civiles, Sebastián Herrera Darias (natural y vecino de la capital de la Isla, de 43 años de edad, de estado soltero de profesión obrero del muelle, domiciliado en la calle La Rosa n.º 39, herido por arma de fuego, pronóstico reservado), Antonio Hernández Enríquez (de 21 años, domicilio en San Juan Bautista n.º 5, herido leve) y Carlos José García Fernández (de 25 años, natural de Villaviciosa (Asturias), soltero de profesión chófer del servicio público, domiciliado en el hotel Villa Madrid, herido leve. Según *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio), por intentar retirar el cuerpo del cabo de Asalto, es el único que resulta implicado en la causa 50/36; según se apunta en el Consejo de Guerra de la causa 50/36, es condenado a 20 años de prisión. En la causa 50/36 aparece alguno más como el lanzaroteño Matías Delgado Gaspar, de 33 años de edad, de estado soltero de profesión peón de buzo, trasladado al Hospital Civil.

Algunos heridos fueron trasladados a la Casa de Socorro, servicio de urgencias permanente de la ciudad, situado en la parte baja de la Plaza del Príncipe, ocupando unas estancias en el gran edificio donde también se ubicaba el Palacio de Justicia, la Iglesia de San Francisco y el cuartel de Asalto, entre otras dependencias, e ingresaron entre las 20 y 21 horas del día 18 según consta en el Libro de Registro de la Casa de Socorro correspondiente a los días desde el 30 de abril de 1936 a 31 de julio de 1936. AMSCT.

¹¹⁷² La leyenda que se urde por las informaciones de la prensa de esos días es que este soldado voluntario formaba parte de la guardia del Gobierno Civil y su muerte se produce a la puerta del edificio alcanzado por un tiro en el pecho, tal como se recogía en una placa conmemorativa de los hechos situada dentro del zaguán de la puerta principal, encima del dintel del edificio. Versión del todo incierta según las declaraciones del alférez Carmona, jefe de la guardia.

¹¹⁷³ Estas tropas proceden del cuartel de San Carlos e intervienen en la refriega, tal como declara ante el juez como testigo el sargento voluntario Jacinto Casariego Caprario: «Que a la caída de la tarde del día dieciocho del actual por haberse oído un nutrido tiroteo salió del cuartel de San Carlos una camioneta en la que iba el declarante al mando del Capitán Pallero y Teniente Landero y que por la avenida Marítima se dirigió a la plaza de la Constitución; que al pasar por los jardincillos de dicha avenida fueron hostilizados desde los mismos por dos descargas que les hicieron desde las plantas que repelieron la agresión y observaron carreras de paisanos; que como se oía un intenso tiroteo en la parte alta de la plaza de la Constitución continuaron avanzando hasta colocar una camioneta frente a las puertas del café Suizo y la otra en que iba el declarante en la esquina opuesta frente a la calle del Castillo; que en este lugar se encontraba, al parecer muerto, un cabo de Asalto y fueron recibidos por un intenso tiroteo desde los altos del edificio del café Suizo y al parecer desde las ventanas altas o azotea del café La Peña; que descendieron de la camioneta e hicieron fuego sobre los puntos desde donde eran hostilizados; que dominaron la situación y en la refriega resultó muerto el soldado voluntario Santiago Cuadrado que murió gritando viva España». ACGC. Causa 50/36. 1.ª Pieza separada, folio 144.

¹¹⁷⁴ ACGC. Declaración del alférez Manuel Carmona. Causa 50/36, rollo 1.º, folios 139-140.

Queda claro que el soldado Santiago Cuadrado Suárez¹¹⁷⁵ formaba parte de las fuerzas que acudían al socorro de los soldados rebeldes que custodiaban el Gobierno Civil¹¹⁷⁶. Repelen con energía el ataque de los guardias los refuerzos recién llegados; y gracias a la vital aportación de esta ayuda se logra por parte de los insurrectos primero contener y más tarde sofocar la sublevación de los guardias de asalto, después de un prolongado intercambio de disparos¹¹⁷⁷. La decisiva intervención de los voluntarios en estos cruciales momentos es determinante para inclinar la balanza a favor de los militares rebeldes:

¹¹⁷⁵ CUADRADO SUÁREZ, Santiago (La Laguna 1919-Santa Cruz de Tenerife 18 de julio de 1936). Hijo del comandante de la Guardia Civil Santiago Cuadrado Díez. De 17 años de edad. Miembro de la Juventud de Acción Católica. Firma en los pliegos de adhesión a Franco como estudiante. Soldado voluntario del 18 de julio, se le concede la medalla de bronce de la capital, además en la práctica totalidad de los pueblos y ciudades de la Isla cuenta con una calle. Una de las versiones sobre su muerte la aporta «una certera aportación del novelista y periodista José Antonio Rial, que Cuadrado murió de un tiro disparado por Carlos José García, que resultó herido en la refriega, que le apuntó y le baleó con el fusil del cabo muerto». <http://www.eldia.es/2003-04-24/criterios/criterios1.htm>

¹¹⁷⁶ La leyenda «heroica» que sobre estos hechos se ha transmitido durante la dictadura franquista, que todavía se sigue repitiendo, afirma que el joven soldado Santiago Cuadrado encuentra la muerte defendiendo la puerta de entrada al gobierno civil como integrante de su guardia, es falsa. Lo sucedido es más prosaico y menos «heroico», el joven soldado recibe un tiro nada más apearse de una de las camionetas que llegaban en ese momento como refuerzos para sofocar el ataque de los guardias de asalto. Las fuerzas del ejército que llegan eran muy superiores en número y armamento, Santiago Cuadrado no hace nada extraordinario, no le da tiempo, solo recibe un disparo mortal que acaba con su vida, por lo que nos parece inverosímil que antes de morir pudiese gritar ¡Arriba España!, el grito falangista. El soldado voluntario Santiago Cuadrado no era falangista, como se acredita en el informe que envía Falange el 29 de enero de 1940, preceptivo en los trámites para la concesión de la medalla de bronce de la capital tinerfeña: «Que antes del 18 de Julio de 1936, simpatizaba con los elementos activos de la Falange Española de las J.O.N.S. y con los del grupo heroico realizó en esta Capital, la Laguna y pueblos del interior de la Isla, aquella organización que fue base del Movimiento Nacional en la Isla. El 18 de Julio de 1936, en las horas de la madrugada, se alistó voluntario en el Ejército, sin desempeñar ningún cargo, sino solo como soldado. Siendo destinado al Regimiento de Infantería, en las horas de la tarde, con motivo de los sucesos originados en la Plaza de la Constitución se presentó voluntario con un grupo de soldados a reprimir la rebelión que se iniciaba, en cuya acción resultó muerto, siendo el primero que con el grito de “Arriba España”, rindió tributo de su vida al Movimiento Nacional, que se iniciaba en aquella gloriosa fecha. Individuo fervorosamente religioso. Observó siempre una conducta intachable». AMSCT. Legajo 606.

¹¹⁷⁷ Casi de inmediato esta escaramuza será elevada a categoría de gesta heroica por parte de los partidarios franquistas tinerfeños, explicándola de manera hartamente confusa y falaz, con el fin de, realizando los hechos, aumentar la importancia del papel de los protagonistas. Un ejemplo es el relato de Andrés Arroyo en carta dirigida a su amigo el conde de Rodezno, ministro de Justicia del primer gobierno franquista, el 17 de junio de 1938, para pedirle una recomendación para que su hijo mayor, José, cambie de destino: «Es el mayor de mis hijos. Como el otro, fue al cuartel voluntario, de soldado, a las 10 de la mañana del 18 de Julio del 36, habiéndose batido, como otros jóvenes en la misma tarde en lucha con el Gobierno Civil y Guardia de Asalto a la que rindieron, salvando a esta provincia para España». AHPSCT, Fondo Arroyo, caja 99, Correspondencia con el Conde de Rodezno. Pero Arroyo no para de tergiversar los hechos tratando que parezcan una intervención trascendental en la que tienen una participación capital sus hijos, es el intento de creación de un mito con una falacia: «Ocuparon sus puestos en la Plaza de La Candelaria, a las órdenes de los militares Moreno Ureña y Pallero y otros, formaron parte de las tropas que aquella mañana tomaron el Gobierno Civil en cuya jornada cayó muerto en holocausto a la Patria el joven falangista Santiago Cuadrado». «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 27 de junio de 1958. Parecidas a esta fábula tiene Arroyo unas cuantas versiones esparcidas por su abundante producción documental.

Voluntarios siempre para todo riesgo, para todo peligro, como lo demostraron aquella misma tarde, primero, al tomar por asalto, en honrosa porfía, los dos camiones que había en el patio del cuartel, cuando apenas se había apuntado la necesidad de enviarlos con fuerzas a sofocar la sublevación de los Guardias de Asalto; y, después, con su heroica actuación, aplastando este movimiento, sin haber tenido tiempo siquiera de recibir la primera lección de cargar y encarar el arma¹¹⁷⁸.

Una versión más «militar» de lo sucedido la ofrece el teniente de Infantería Estanislao Gómez Landero y Koch¹¹⁷⁹ en la declaración que hace en el sumario de la causa 50/:

En Santa Cruz de Tenerife a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y seis [...] natural de Santa Cruz de Tfe. Provincia de Tenerife de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife número 38 [...] el sábado día dieciocho del actual alrededor de las seis y media de la tarde y encontrándose en el patio del cuartel fue requerido por el Capitán D. Juan Pallero Sánchez para que le acompañase al mando de una camioneta a la plaza de la Constitución donde según decían había gran número de personas y se oían disparos; que accedió gustoso y llenando la camioneta con voluntarios partió a gran velocidad por la avenida Marítima precediendo a la que mandaba el citado Capitán; que al llegar a los jardines de la entrada de la plaza fueron recibidos por numerosos tiros a los cuales contestaron dispersándose los grupos; que continuaron la marcha por el costado izquierdo de la plaza según se sube mandando parar el Capitán y efectuándolo con su camioneta en la esquina del hotel Victoria y la segunda enfrente de la Droguería Espinosa por el costado de la plaza; que al llegar a este sitio se encontraron el cuerpo exánime de un cabo de Asalto que por el reguero de sangre marcado en el suelo y los zapatos quitados parecía había sido arrastrado; que después de mandar pie a tierra sostuvieron largo tiroteo contestando a las agresiones que al parecer procedían de los altos del café Suizo, café La Peña y en dirección de la plaza de San Francisco; que una vez cesado éste apareció en un balcón del café Suizo en donde estaba una toalla blanca, el sargento D. José Pérez Rivero llamando al declarante y diciéndole que en el interior se encontraban unos guardias de Asalto que deseaban entregarse; que puso el hecho en conocimiento del Capitán y enterado asimismo el Capitán de Estado Mayor Sr. Rodríguez dispusieron su captura y entrega del armamento; que a los pocos minutos de comenzar el fuego vieron como caía a tierra el cuerpo del soldado Voluntario D. Santiago Cuadrado Suárez¹¹⁸⁰.

¹¹⁷⁸ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 63.

¹¹⁷⁹ Su actuación, según apunta en su hoja de servicio, es muy activa y se encuentra en vanguardia de la actuación de los militares rebeldes en las calles de la capital: «El día 18 de julio, quedó adherido al Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, habiendo salido en la madrugada de dicho día, a las órdenes del Jefe del 1 sector en que se hallaba dividida la Capital, como ayudante del mismo. A las 18:30 horas del citado día y en ocasión de hallarse en el Cuartel, recibió orden de salir al mando de fuerzas que en camionetas y bajo las órdenes del Jefe del Sector, se dirigieron al gobierno civil a rechazar un ataque que los guardias de asalto y paisanos habían efectuado con objeto de apoderarse del mismo, siendo estos rechazados y haciéndoles varios prisioneros, quedando desde este momento destacado en el citado Gobierno, hasta el 16 de septiembre». AGMS.

¹¹⁸⁰ Termina su declaración el teniente Gómez-Landero afirmando que «el soldado Voluntario D. Santiago Cuadrado Suárez el cual estuvo hasta que dejó de hablar dando vivas a España». Destaca, al final de su declaración el valor de algunos de los voluntarios a sus órdenes: «hace constar el gran valor y serenidad de todas las fuerzas a sus órdenes destacándose muy principalmente la de los sargentos D. Jacinto Casariego y D. Adrián Carrillo así como los cabos Martín Martín Jiménez, Valentín Olivares y Juan Luis Díaz Palazón». ACGC. Acta 2.º Consejo de Guerra. Causa 50/36; rollo 1.º folios 33 y 33 v.

Otra versión sobre los mismos hechos nos la ofrece otro testigo directo de los mismos, José Arroyo, soldado voluntario de primera hora e hijo mayor del político y cacique portuense Andrés Arroyo, que informa a su padre de lo acontecido en los primeros momentos de la rebelión militar en la Isla en una serie de cartas¹¹⁸¹ que envía a Biarritz a través de un vapor inglés, y que escapan a la férrea censura establecida desde el primer momento del inicio de la contienda por las autoridades militares, por lo que expresa su opinión sin tantas prevenciones:

Respecto a sucesos desagradables, no ha habido que lamentar, sino solo el mismo sábado del movimiento, en que por la tarde al oír el Gobernador y su secretario por la radio de Madrid EAQ, que el movimiento había fracasado, se salieron al balcón de la plaza, quebrantando así su palabra de honor de estarse quieto dentro, y profirieron gritos dando vivas a la República y al Frente Popular, etc. Esto originó que el público y guardias de asalto se lanzaran contra los pocos soldados que había en el Gobierno y entonces sonaron unos disparos al aire, pero más tarde caía muerto un cabo de Asalto. A los pocos momentos llegaba de Infantería dos camiones de soldados, repletos, entre los cuales figuraba yo, y solo quiero decirles que en toda mi vida me acordaré de aquella tarde, pues nos parapetamos detrás de los camiones frente al Bar de enfrente a Espinosa y frente a La Peña y allí comenzamos una verdadera guerra contra los guardias de asalto que se habían parapetado en las azoteas. Murió un soldado de los nuestros y tres paisanos heridos. Todos los soldados éramos voluntarios y que habíamos ingresado aquel día¹¹⁸².

Una versión que nos muestra otro punto de vista muy distinto a las anteriores y muestra con mayores y verdaderos matices la situación confusa e indeterminada en la que se movían muchos de los protagonistas, y así mismo las intenciones y la verdadera fuerza de los guardias de asalto es la que nos revela Tomás Quintero Espinosa en sus esclarecedoras manifestaciones:

Pero al conocer las noticias de la radio, desde Madrid, los guardias de Asalto presionaron al teniente del cuerpo, señor Campos, para que al frente de ellos saliera a la calle y restableciera el orden alterado. Se produjo entonces el primer tiroteo frente al edificio del Gobierno Civil, en la Plaza de la Constitución, donde hacía guardia un pelotón de soldados. Pero, por lo visto, los guardias de asalto no tenían un objetivo determinado. Su acción correspondía, más bien, a demostrar que no se habían unido a la sublevación. Tiraban al aire sin objetivo señalado. De haber tirado a dar, del pelotón de soldados que se encontraba en la puerta del Gobierno Civil, no hubiera quedado ninguno en pie. De ahí que al resistirse los soldados los guardias de Asalto no hicieron ningún esfuerzo para conseguir su rendición¹¹⁸³.

¹¹⁸¹ Las cartas corresponden a los días 3, 13, 19 y 29 de agosto de 1936. AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia Caja 99.

¹¹⁸² AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936. La versión es en gran medida similar a las anteriores, aunque hace alguna precisión tanto sobre la composición de los refuerzos y de dónde procedían.

¹¹⁸³ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 29-30.

Otra versión diferente de lo acontecido, sobre todo en el interior del cuartel de Asalto en la plaza de San Francisco, a partir de las 6 de la tarde aparece en la hoja de servicio del teniente Esteban Company, incidiendo en la relevancia de su actuación dentro del acuartelamiento:

Las 18 horas en que avisado por el Inspector de Policía Don Francisco Morales que su Compañía de Asalto se hallaba en el Cuartel sublevada, marchó al mismo comprobando tal extremo; penetró en el edificio llamando primero por teléfono a la Comandancia General poniendo el hecho en conocimiento del Comandante de Estado Mayor Don Trinidad Díaz Gómez¹¹⁸⁴; acto seguido se aprestó a sofocar la sublevación no pudiendo evitar salieran a la calle elementos del Cuerpo con un Oficial que habían ganado la puerta cuando regresó del teléfono, pero si evitó que el resto de las fuerzas llevase a cabo tan descabellada empresa, con riesgo de su propia vida dado el estado de exaltación de los Guardias que le amenazaban seriamente al ver que se oponía a la realización de sus propósitos; transcurridos unos momentos en la que aumentaba la excitación de los sublevados y se hacía imposible la lucha en la puerta para contenerlos por oírse gran tiroteo en dirección al Gobierno Civil entre las fuerzas del Ejército y los números que habían salido en un principio,¹¹⁸⁵.

Casi un año después de los sucesos de la plaza de la Constitución el gobernador Fuentes Serrano trata de justificar su actuación señalándose el peligro corrido y la decisión con la que toma su mando en el relato hagiográfico que sobre su papel en los sucesos de la tarde y la situación posterior en la noche del 18 al 19 de julio tiene el recién designado:

Se oyen más tiros, El Gobernador se encamina hacia el Gobierno. Allí está su puesto. Se separa dejándolos tras de sí, de sus quereres más caros, de un hogar feliz, lleno de bienestar, y marcha hacia el peligro, quizá hacia la muerte. No importa. Hay algo más fuerte y más sagrado que la familia: la Patria,

En la plaza de la Constitución se combate. El edificio que ocupa el Gobierno es el objetivo principal de los sublevados. El Gobernador trata de penetrar en aquél, pero se encuentra con las puertas cerradas. Llama fuerte, gritando que se le abra, Por fin la puerta

Eran, según el cabo Lucio Mardones, 100 efectivos de los que un noventa por ciento eran republicanos. CHAVES, Andrés, *El periodista Víctor Zurita y el Golpe de Estado de 1936 en Santa Cruz de Tenerife*, Tenerife, 1986, p. 75. Era una fuerza si no considerable sí temible, bien armados y buenos tiradores. Si se hubiesen dirigido hacia la Comandancia Militar en vez de al Gobierno Civil, dice el cabo Mardones no hubiesen tenido ninguna dificultad en tomar Capitanía.

¹¹⁸⁴ Ocupa la jefatura interina de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias al ser designado su titular el coronel Teódulo G. Peral comandante militar de Tenerife. Su actuación en la Isla se reduce a unas semanas ya que el 30 de agosto junto con otros jefes y oficiales, reclamados por el general Franco, parte para la Península en el vapor noruego *Bajamar*.

¹¹⁸⁵ AGMS. Hoja de servicio.

cede, apareciendo en la misma un alférez que al reconocer al Sr. Fuentes se cuadra, diciéndole: –A sus órdenes, mi coronel. Perdone, que no le había conocido, –Todos a vuestros puestos –ordena el Gobernador, Transcurre la noche, y el tiroteo sigue durante toda ella en diversos lugares de la población”¹¹⁸⁶.

Todavía más de un año después de los hechos se recuerda el incidente y su gravedad, pues está a punto de dar al traste con el golpe militar en la Isla, así lo cuenta el periodista Ducrot, enviado especial del semanario ultraconservador francés *L’Illustration*:

El sábado, 18 de julio, por la tarde, un destacamento de guardias de asalto, que en un principio pareció que se había adherido al movimiento, cambió de golpe de actitud y abrió fuego sobre los soldados de infantería; al mismo tiempo, una multitud amenazante partía desde los barrios bajos de Tenerife y se dirigía hacia el palacio de Gobernación, y allí, olvidando que eran prisioneros de palabra, retomaron esperanzas, se precipitaron al balcón y con la voz y el gesto pidieron ayuda a la población. Se debió pagar caro este resuello de energía. Un fuego de salvas, tirado al aire, fue suficiente para que la multitud huyera y, faltos de municiones, los guardias de asalto se rindieron después de una corta traca que dejó dos muertos sobre las baldosas¹¹⁸⁷.

Otra versión de los hechos muy distinta es esta otra que hace el gobernador civil, coronel Julio Fuentes Serrano, designado esa mañana para tal puesto por el comandante militar de Canarias. Exagera la trascendencia de su actuación, ya que él no se encontraba en su puesto, en el edificio del Gobierno Civil cuando se produce la refriega:

[...] unas horas más tarde un ataque al edificio por una compañía de Guardias de Asalto y un centenar de paisanos que fueron rechazados por las fuerzas del Ejército que acudieron prontamente, con la baja de un soldado por nuestra parte y la de un Cabo de Asalto de los asaltantes y varios heridos de los paisanos¹¹⁸⁸.

¹¹⁸⁶ *Nueva España*, Revista mensual ilustrada. Santa Cruz de Tenerife, número extraordinario, junio de 1937.

¹¹⁸⁷ DUCROT, J. A., «¿Qué está pasando en Canarias?», *L’Illustration*, n.º 4.939-284, 30 de octubre de 1937.

¹¹⁸⁸ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/15/julio-fuentes-serrano-insta-el-generalato-honorifico/>

El relato extraído de una instancia, fechada el 5 de diciembre de 1938, por el coronel Fuentes Serrano elevada a la superioridad para solicitar que se le concediese el grado de general de brigada honorífico.

Según el denunciante de los militares masones tinerfeños, autor de la «Nota de Zaragoza», el comportamiento del nuevo gobernador no fue muy procedente: «Si el Gobernador Civil Coronel Fuentes hubiera estado en su puesto la tarde del 18 de julio se hubiera evitado el sangriento suceso que motivó la fácil alocución del ex gobernador rojo, sin que se hubiera abierto expediente por negligencia a quienes tuvieron el deber de evitar tan punible abandono de custodia». FERRER BENIMELLI, José A., *art. cit.*, 1984, pp. 1.001-1.035.

Una versión de los hechos ocurridos esa tarde en la plaza de la República a la que hay que prestar atención es la de Baltasar Pérez Bes¹¹⁸⁹, en la que introduce dos elementos nuevos, la existencia de un falso telegrama como uno de los desencadenante de los hechos y una mayor implicación de la Guardia Civil:

Parece ser, que la madre de Sanfiel, empleada de Telégrafos, falsificó un telegrama como remitido desde Madrid por el Ministerio de la Gobernación dando cuenta al Gobernador que la sublevación militar estaba liquidada, siendo obligado el Gobernador a salir al balcón para dar cuenta a los allí muchos reunidos de tales noticias y es entonces cuando la gente en su mayoría dan muestras de alegría y se pronuncian gritos de ¡Viva la República! Los guardias de Asalto que se hallaban en su cuartel, se mostraban inquietos durante todo ese tiempo hasta que sabedores del fracaso militar al dar por bueno lo acaecido momentos antes por la actuación del Gobernador con la lectura del referido telegrama, deciden salir para imponer el orden yendo a su mando el teniente Campos dirigiéndose hacia el Gobierno Civil, que al enfrentarse con el piquete de soldados se origina un fuerte tiroteo resultando muertos un cabo de Asalto y el soldado Santiago Cuadrado Suárez hijo de un capitán de la Guardia Civil [*sic*]. Acuden más soldados del regimiento para repeler la agresión y cuando la peor parte la llevaba los de Asalto, salió de su acuartelamiento una sección de Guardias Civiles al mando de su capitán don Rafael Herrera Zayas, que hace inclinar la balanza del lado de los sublevados y con ello la rendición y detención del teniente Campos¹¹⁹⁰.

La aparición de un inexistente telegrama falso y su pretendida lectura por el gobernador Vázquez Moro parece una versión justificativa de la ambigua posición que adoptan ciertos mandos de la Guardia Civil en estas horas, justificada a posteriori por el coronel Piñol.

III.5 EL FINAL DE «LA REFRIEGA»: LA RENDICIÓN DE LOS GUARDIAS DE ASALTO

Vista la situación muy favorable al Ejército, que controlaba claramente la situación mostrando una gran superioridad de fuerzas, la gran mayoría de los guardias se han retirado al cuartel seguidos por algunos paisanos que se encierran en él; además, algún guardia aislado es detenido por soldados y en la plaza, pasadas las 7 y 30 de la tarde, solo queda un pequeño grupo en los altos de café Suizo. Bastantes minutos

¹¹⁸⁹ Hijo del capitán de la Guardia Civil Gorgonio Pérez destinado en la Comandancia de la capital el 18 de julio de 1936, de 10 años de edad, en el momento de los hechos, bien informado y que en la prensa local ha dejado en varios artículos sus recuerdos y conocimiento de los hechos sabidos más tarde por sus relaciones con miembros del cuerpo de seguridad que protagonizan algunos de los hechos.

¹¹⁹⁰ *La Opinión*, 30 de julio de 2008.

después, desde el balcón de la casa sita en la calle del Castillo esquina Cruz Verde, se pide la rendición de los guardias de asalto, produciéndose el alto el fuego:

[...] entró otro Cabo alto grueso, que tenía una herida en la cara y después salió el alto y delgado, volviendo con el Sargento de Infantería Don José Pérez Rivero; en este momento la declarante y su esposo salieron de la cocina para dejarlos que hablaran solos, entrando la que declara en el taller y al cabo de unos momentos llamó el Sargento Pérez Rivero a la puerta del cuarto donde se hallaba la deponente y le pidió prestada una sábana, la que le fue facilitada, sacándola por el balcón y cesando el fuego¹¹⁹¹.

Se procede por las fuerzas del Ejército una vez apagado el tiroteo¹¹⁹² a recoger los heridos, traslado de los cadáveres del lugar de la refriega y proceder a un minucioso registro de los cafés de la plaza, edificios colindantes así como sus azoteas, detener a algunos sospechosos:

La cantidad de gente encerrada en todos los cafés y establecimientos de la plaza era fantástica, y mucha gente se quedó a dormir en el Casino. Fueron momentos de verdadero nerviosismo y todos nos hemos venido a dar cuenta del enorme peligro, al día siguiente¹¹⁹³.

Las fuerzas del ejército sitúan un importante retén de custodia en la plaza, con una fuerte vigilancia en la azotea del Gobierno Civil para evitar cualquier repetición de los hechos. Ejército y Guardia Civil controlan de nuevo el centro de la ciudad a partir de las últimas horas de la tarde, despejada totalmente de transeúntes por las detonaciones de la tropa, los ciudadanos aterrorizados se han encerrado en sus casas o donde les haya cogido la escaramuza por lo que pueda pasar, refugiándose improvisadamente al menos esa noche: «Los fusiles de la tropa, funcionando incesantes pero sin ánimo de producir nuevas víctimas, limpiaron de elementos sediciosos el centro de la ciudad»¹¹⁹⁴.

El teniente González Campos y algunos de sus hombres se refugian en la sastrería Peceño, en el edificio en cuyos bajos se encontraba también el café Suizo, de la que pasa el teniente a la azotea y luego, horas más tarde, se entregó al capitán de la guardia civil Herrera Zayas¹¹⁹⁵, que sin detenerlo lo acompaña a su cuartel¹¹⁹⁶, y desde el mismo es

¹¹⁹¹ ACGC. Causa 50/36. Folio 143. Declaración ante el juez militar permanente de Claire Delaunay. 24 de julio de 1936.

¹¹⁹² Según declaraciones de diversos testigos presenciales, este duró aproximadamente una hora.

¹¹⁹³ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹¹⁹⁴ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 50.

¹¹⁹⁵ El teniente González Campos en su declaración ante el juez instructor de la causa abierta por los hechos del Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio, la 50/36, aclara cómo y por quién fue conducido al cuartel de asalto, para lo que había enviado a un mensajero a contactar con su capitán: «Que tardó un gran

conducido por su superior el capitán Cotes. Se presenta en la Comandancia Militar en la que el coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo G. Peral ordena que acompañado por el capitán de Estado Mayor, Francisco Rodríguez quede recluido en el cuartel de Artillería de Almeida¹¹⁹⁷

El capitán Pallero, nos dice que fue conducido a la Comandancia Militar y de allí se le llevó al cuartel de Almeida, donde depositó su arma reglamentaria, permaneciendo ya detenido en el cuarto de banderas del establecimiento militar¹¹⁹⁸.

Por otro lado, unos pocos guardias fueron desarmados en lugares en los que se habían refugiado por fuerzas del ejército, pero también muchos de los guardias de asalto, acompañados por no menos de veinte paisanos, se retiran a su cuartel en el que pasan la noche:

[...] cerrándose la puerta del cuartel, e inmediatamente se acercó al Capitán porque oía dar por todos sitios las voces de: «Lo que el Capitán ordene»; y próximo al Capitán le oyó decir: «No digáis luego que yo lo ordené, si queréis yo estaré aquí hasta el último tiro, pero si lo preferís depositad las armas», que vio que los dos oficiales, uno de ellos con mosquetón, permanecían en actitud pasiva; que pudo observar que las opiniones de los guardias eran encontradas, la gran mayoría deseaba resistir, otros lo contrario, que vio que el Capitán distribuyó a la tropa para la defensa¹¹⁹⁹.

rato en regresar diciéndole que le había dicho al Capitán lo que le había pasado al que declara y que le había contestado lo siguiente: que espere un poco que irá a buscarlo el Capitán de la Guardia Civil Herrera; Que no se preocupe que en la misma situación estaba él». ACGC. Causa 50/36, declaración del teniente Alfonso González Campos, 21 de julio de 1936, folio 56.

¹¹⁹⁶ «Al regresar fue informado por el Capitán de Asalto, de que el Teniente Campos del mismo cuerpo, había mandado recado de que quería presentarse y que fueran a buscarle, para lo cual había mandado un paisano, Que el declarante acompañó a este hasta la plaza de la Constitución, pidiendo al capitán Pallero un soldado o clase que le acompañara, haciéndolo un cabo del ejército. Recogido el Teniente Campos fue entregado a su capitán por el declarante dando cuenta a la Comandancia Militar y a sus jefes». Declaración del capitán Herrera Zayas en la causa 88/40, folios 7-8.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/25/teniente-campos-entregado-a-su-capitan/>

¹¹⁹⁷ «Transcurrieron varias horas hasta que llegó el Capitán de la Guardia Civil Rafael Herrera Zayas, quien le manifestó a Alfonso González Campos, que él no había ido a detenerle, sino a conducirlo al Cuartel de Asalto. Y así lo hizo. Una vez en el Cuartel de Asalto, Alfonso González Campos le contó al Capitán Víctor Cortés Ramón lo ocurrido. Cortés le comunicó que él no estaba allí detenido, que a muchos guardias ya los habían llevado a Paso Alto, y que estaban esperando que fuesen a buscar al resto de los guardias, para ir ambos a presentarse en la Comandancia Militar. Cosa que hicieron, al poco rato, ante el Coronel Jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral quien entregó a Alfonso González Campos un sobre dirigido al Teniente Coronel del Grupo Mixto de Artillería número dos, siendo conducido al cuartel de Almeyda, acompañado por un Capitán de Estado Mayor, presentándose al Capitán de cuartel Sebastián Martín Díaz-Llanos, a quien hizo entrega de su pistola». Causa 50/36. Folio 59. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/15/el-no-estaba-alli-detenido/>

¹¹⁹⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo, *La Justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Tenerife, Ed. Baile del Sol, 1994, p. 21. Otra versión, esta muy sucinta, es la ofrecida por CHAVES, Andrés, *op. cit.*, 1986, p. 75.

¹¹⁹⁹ ACGC. Acta 2.º Consejo de Guerra. Causa 50/36, primera pieza separada; rollo 1.º folios 73 a 74 v. Declaración de Rafael González Toscano, oficial de Telégrafos, uno de los imputados, condenado a cadena perpetua. De su declaración se desprende que fue el cuerpo de Asalto el que intentó recuperar la legalidad republicana y no tan solo el teniente González Campos. La inseguridad, los cambios de opinión, efectivamente debieron ser muy numerosos y por los más precavidos tratar de no destacarse mucho y

Los guardias hostilizan desde la azotea de su cuartel a las fuerzas del Ejército que se acercan. El capitán negocia con la Comandancia Militar, que ordena a las 10 de la noche al capitán de la Guardia Civil, Rafael Herrera Zayas que proceda al desarme de los Guardias de Asalto:

[...] se oyó un gran tropel debido a la carrera desenfrenada que estos últimos tenían hacia el cuartel a excepción de cinco y el oficial. Una vez estas entraron en el edificio sus compañeros se dieron cuenta de la superioridad de las fuerzas del Ejército, por el relato que ellos le hicieron, se apoderó de unos el pánico y en otros aumentó el deseo de venganza, por que igualmente les comunicaron la muerte del cabo Muñoz al intentar aproximarse a la puerta del Gobierno Civil, transcurridos unos minutos en que parecía dominar el criterio de los más exaltados, de aprestarse a la defensa del edificio y vengar la muerte del compañero, aprovechó el estado de ánimo de los que dando muestra de abatimiento estaban indecisos, realizó sobre ellos una labor de captación dando por resultado hacerse un bando a su favor que acompañándole en su gestión pudo conseguir retirar de las ventanas y balcones a los que se habían preparado para la absurda defensa del Cuartel. Una vez logrado que toda la fuerza depusiera su actitud hostil y violenta, formó la Compañía asegurándoles y exhortándoles a que depusieran las armas, lo que se llevó a cabo recogiendo y entregándolas personalmente en el depósito de armamento. Comunicó por teléfono a la Comandancia General al Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor Don Teódulo González Peral que la Compañía había depuesto las armas y estaba en disposición de ser entregada, mandando a tales efectos dicho jefe fuerzas de la Guardia Civil al mando del capitán don Rafael Herrera Zayas, quién a las 22 de horas se hizo cargo del personal, armamento¹²⁰⁰ y municiones de que se disponía¹²⁰¹

El desarme y rendición de sus subordinados, a los que convence mostrándoles el panorama de su muerte si trataban de resistir: serían bombardeados por la Artillería en un plazo de media hora, al fin deciden ser desarmados, subiendo algunos de los Guardias a un balconcillo y exhibiendo una sábana blanca en señal de rendición. Al poco tiempo se acerca un capitán de la Guardia Civil a controlar las armas¹²⁰², tal y como se había

permanecer en segundo término para luego poder rehacer una versión factible acorde con los hechos. El comportamiento de algunos en estos primeros momentos es como mínimo ambiguo.

¹²⁰⁰ Este es el relato de estos momentos con la rendición y detención de los Guardias de Asalto que hace el teniente Canal: «[...] una vez recogido y guardada la llave del depósito habló, presentándose el Capitán de la Guardia Civil Don Rafael Herrera que se le avisó por teléfono como garantía para que los soldados no dispararan como así fue. Una vez recogido el armamento por dicho Capitán y llevados a Paso Alto los guardias, nos presentamos los Oficiales en la Comandancia Militar acompañados del Capitán de E.M. Sr. Rodríguez. Presentados a los Coroneles señores Cáceres y Jefe de E.M. el primero ordenó al declarante se fuese a acostar como así lo hizo a las cuatro de la madrugada presentándose el mismo día a las doce horas». ACGC. Causa 50/36. Folio 23. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa ante el Juez Militar, 19 de julio de 1936.

¹²⁰¹ AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company Ribera.

¹²⁰² «Sobre las 10 de la noche se recibió orden de la Comandancia Militar de proceder al desarme de los guardias de Asalto, cosa que efectuó el declarante, recogiendo 86 mosquetones y carabinas y 69 pistolas, según consta en recibo que exhibe el declarante. Efectuado el desarme hizo entrega del armamento en el Parque de Artillería presentándose a continuación en la Comandancia Militar dando cuenta del servicio efectuando». Declaración del capitán de la Guardia Civil Herrera Zayas. Causa 88/40, folio 6v.

acordado, haciéndose cargo de las mismas el capitán de la Guardia Civil, dejando en libertad a los paisanos (la mayoría de ellos serán detenidos unas semanas más tarde e imputados en la Causa 50/36, 1.ª pieza separada) y detenidos al amanecer del día siguiente todos los guardias, sin ofrecer ninguna resistencia, incluidos los que no habían participado en la refriega. Con los oficiales, salvo el teniente González Campos, el trato es muy distinto, especialmente con el teniente Company:

Se trasladó acto seguido a la Comandancia General con el comandante de dicho centro don José Zamorano Lomelino, quien vino a buscarle en coche, recibiendo a su llegada felicitaciones por su actuación de cuantos jefes y Oficiales allí se encontraban especialmente del Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor don Teódulo González Peral quién le abrazo y felicitó en nombre de SE el General Franco que se encontraba en Las Palmas y a quien, dijo, había tenido al tanto de los hechos ocurridos por el hilo abierto [sic]¹²⁰³.

III.6 «LA REFRIEGA»: MÁS ALLA DE LA VERSIÓN OFICIAL

Con la rendición y detención de los guardias de asalto termina uno de los episodios de resistencia importantes de una parte de la población tinerfeña apoyando la revuelta de la compañía de Asalto. Hechos que, tal como se han contado por los hagiógrafos franquista, deja grandes zonas oscuras y muchos hechos sin explicar, como se puede observar tanto en el relato de Víctor Zurita como en las fuentes militares contenidas en las piezas de la Causa 50/36. Por lo que hemos podido investigar los hechos de la refriega se producen por la actuación de dos polos, por un lado la movilización de la tarde del 18, teniendo como centro la plaza de la República y por el otro, la rebelión de los Guardias de Asalto, que se retroalimentan y que ayudados por diversas actuaciones y algunas causas llega a eclosionar en el intento de ocupar el Gobierno Civil y reponer en su autoridad a su titular legal y legítimo.

En resumen, la versión oficial de lo acontecido en la plaza de la República en la tarde del 18 de julio en la capital tinerfeña nos transmite toda una secuencia de hechos que tienen muy poco o nada que ver entre sí y se trata de reducir a unos alborotos de paisanos delante del Gobierno Civil; una sedición de una parte de la compañía de guardias al frente de ellos un oficial que se desdice de su compromiso y por último al gobernador civil y su secretario que incumplen la palabra dada y que salen al balcón del

¹²⁰³ AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company Ribera.

Gobierno gritando algunas frases que no tienen mayor sentido¹²⁰⁴. En esto resumen las fuentes militares y hagiógrafos «La Refriega». Pero este suceso provoca dos muertos, cinco heridos de diversa consideración, cinco fusilados como resultado de la causa 50/36 y su pieza separada y alguno de los condenados a prisión o absueltos en los consejos de guerra son posteriormente asesinados y desaparecidos sus cadáveres. Todo nos lleva, una vez analizadas las diversas fuentes y documentación a la que hemos tenido acceso, a la necesidad de tratar de aclarar lo que se vislumbra que ellas. Podemos empezar por la Guardia Civil, en la que sabemos que se producen dudas sobre qué hacer en estos primeros momentos tan confusos y en los que creemos es necesario aclarar en lo que se pueda.

La realidad fue muy distinta, ninguna otra de las múltiples versiones cita una intervención mínimamente importante del instituto armado en los hechos cruciales del día 18, salvo tareas de policía y vigilancia, en su mayor parte esté acuartelado este cuerpo en la capital, no en los pueblos durante estas decisivas horas, aunque es muy importante que las fuerzas de la guardia civil no interviniesen en contra del golpe militar.

El señor Pérez de Bes dice que la actuación de la Guardia Civil es mucho más activa e incluso decisiva en los acontecimientos de la tarde del día 18¹²⁰⁵:

¹²⁰⁴ Según el resultando 7 de la sentencia del 2.º consejo de guerra de la causa 50/36, 1.ª pieza separada, en el que se da por probado que: «Que el ex Gobernador Don Manuel Vázquez Moro, su Secretario Isidro Navarro López y Miguel Romero Vallés, contraviniendo la orden de no salir a los balcones, y obedeciendo el primero al requerimiento que le hicieron los dos últimos, hicieron acto de presencia en los balcones del Gobierno Civil profiriendo los primeros simultáneamente gritos de “Viva la República” y “Viva el comunismo libertario” [sic] y diciendo “que el movimiento estaba fracasado a excepción de África, Baleares y Canarias” a nosotros levantando el brazo con el puño cerrado invitando con ademanes al asalto del Gobierno Civil». ACGC.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/31/encubrir-algo-que-justificase-su-visita-al-gobernador/>

¹²⁰⁵ La declaración por escrito del jefe de la Guardia Civil, coronel Piñol, en la causa 88/40 aclara la actitud y actuación en estos momentos decisivos inmediatamente anteriores a la refriega en la plaza de la Constitución: «[...] en la tarde del diez y ocho, al intentarse un asalto del Gobierno Civil, se produjo un tiroteo en la plaza donde estaba enclavado dicho edificio y en la San Francisco, donde los Guardias de Asalto (cuya sublevación ignorábamos) haciendo al parecer fuego sobre unas turbas que venían de la otra plaza dando gritos diciendo “que el movimiento había fracasado”. El Capitán, señor Herrera, quiso salir con fuerzas a la calle para oponerse a los revoltosos, pero el declarante, ante la posibilidad de que pudieran venir en dirección a nuestra dependencia, dada la escasez de fuerza disponible, se opuso a ello y ordenó distribuyera la fuerza en la calle, resguardada en los zaguanes de las casas y en un callejón sin salida que hay enfrente en el caso de venir en esta dirección hacer frente a ellos a la vez que de esta manera era defendida la Comandancia, en la que además de la Caja había armamento y municiones». Causa 88/40, folio 51.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/30/padeciendo-un-ataque-ciatico-y-una-hernia/>

Ahora es cuando el coronel del 24 Tercio de la Guardia Civil, al saber que la peor parte de la lucha la llevan los de Asalto, ordena al capitán Rafael Herrera Zayas salga con una sección de guardias para reducirlo¹²⁰⁶.

La lealtad al general Franco del coronel Piñol, jefe de la Guardia Civil del Archipiélago es incuestionable¹²⁰⁷. Es la apertura de la causa 88/40¹²⁰⁸, debida a la denuncia presentada por el teniente coronel Cáceres Ponce de León, jefe de la Comandancia de la Isla contra una parte importante de los mandos de la Guardia Civil¹²⁰⁹, no imputando al coronel Piñol, su superior, a los que acusa de querer retirarse del golpe en la madrugada del 19 de julio de lo que hablan durante buena parte de la noche¹²¹⁰. El coronel Piñol en su declaración fija la actuación del cuerpo armado en el golpe militar y en las horas siguientes de manera inequívoca, avalando en su totalidad y con absoluta claridad la actuación de sus subordinados negando las acusaciones vertidas

¹²⁰⁶ *El Día*, 13 de octubre de 2009. La anterior declaración del coronel Piñol ofrece otra explicación, más defensiva y preventiva.

¹²⁰⁷ Otra versión nos informa que el coronel Piñol, jefe del 24 Tercio, justifica padecer una fuerte y quizás oportuna lumbalgia en estos días, aunque por otro lado tenemos los testimonios incuestionables que está con el golpe, al enviar un telegrama a las 0,10 alertándole del inminente golpe de estado e indicándole su adhesión y posteriormente la ratifica al destituir por telegrama al jefe de la Comandancia de Gran Canaria, teniente coronel Baraibar a las 7 horas de la mañana del 18 de julio e incumplir manifiestamente las inequívocas instrucciones de mantenerse fiel al gobierno de la República que desde Madrid le dirige el director del cuerpo, el general Pozas. Además de que sería difícil de entender la importante carrera que el coronel Piñol hace al servicio de la dictadura franquista si hubiese sido vacilante su lealtad ante el mismísimo Franco. En vista de todo lo anterior nos inclinamos que la cúpula de la Guardia Civil en Tenerife mantiene una actitud de prudente rebelión sin destacarse en demasía en estas primeras horas del golpe militar.

¹²⁰⁸ «Don Manuel Lojendio Clavijo, capitán de Artillería con destino en el Regimiento Mixto de Artillería Número Siete, Secretario de la causa n.º 88, seguida contra un jefe y tres capitanes de la Guardia Civil, por denuncia formulada por el teniente coronel de dicho Benemérito Instituto, don Isidro Cáceres y Ponce de León, de la que es juez instructor el coronel de Artillería del Regimiento Mixto Número Siete, don Salvador Yglesias Domínguez». *El Día*, 31 de enero de 2010. Cartas al Director.

¹²⁰⁹ «Certifico: que a los folios que se expresan figuran los escritos que copiados dicen:

Auto.— En Santa Cruz de Tenerife, once de abril de mil novecientos cuarenta. Resultado: Que se inició el presente procedimiento en virtud de denuncia formulada por el teniente coronel de la Guardia Civil don Isidro Cáceres y Ponce de León contra el comandante y capitanes de dicho Benemérito Instituto don Ignacio Gárate Echeto, don Guillermo Candón Catalayud, don Gorgonio Pérez Velasco y don Rafael Herrera Zayas, en la que se imputaba a los referidos jefes y oficiales que en la madrugada del día 19 de julio de 1936». *Ibidem*.

¹²¹⁰ «[...] encontrándose en el despacho del denunciante, que en tal fecha desempeñaba el cargo de jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de este plaza, y en presencia del coronel de dicho Cuerpo don Agustín Piñol Riera, dijeron que los cuatro habían estado tratando toda la noche lo que había sucedido el día anterior y que habían acordado avisar al coronel Piñol y al denunciante que estaba descansando para que el primero fuera a la Comandancia Militar a hacer presente que no están conformes con el movimiento subversivo de la fuerza militar y de la Guardia Civil, agregando la denuncia que en la mañana de dicho día el teniente coronel Cáceres dio parte verbal de lo ocurrido al coronel de Estado Mayor don Teódulo González Peral que ejercía interinamente el cargo de comandante militar de estas Islas, sin que se tomase entonces una resolución contra los denunciados por la falta de oficiales en que quedaría la comandancia de la Guardia Civil». *Ibidem*.

sobre ellos¹²¹¹; de las declaraciones del coronel Teódulo G. Peral se desprende la existencia de diferencias de los mandos del instituto armado sobre el Movimiento Militar¹²¹². Al no encontrarse pruebas tangibles para sostener la denuncia, la causa se sobresee¹²¹³.

Aparecen a través de rastrear en las diferentes y distintas fuentes varias tramas paralelas, unas más explícitas que otras, y ambiguos y diversos comportamientos de algunos de los protagonistas¹²¹⁴. Ya desde el mediodía se muestran dubitativos y poco después mayoritariamente favorables de intervenir y reponer al gobernador republicano en su autoridad legítima. En esta toma de actitud influyen varios factores como la radio de Madrid EAQ y sus noticias, la creciente movilización popular, la extensión de la huelga general convocada por los gremios obreros, la indecisión de sus mandos y la escasa contundencia en la actuación del Ejército, entre otros hechos. Sobre las 5 de la tarde la Compañía de Asalto se puede considerar que está fuera del control de sus mandos y en franca rebeldía; la concentración de todos sus miembros, los incidentes en la plaza de la República hacen que se produzca de manera desordenada la salida de una parte de la unidad produciéndose el enfrentamiento con el Ejército en el inicio de la refriega.

Esto es un resumen de lo ocurrido, de lo que provoca la concentración, pero además se producen al tiempo otros hechos y comportamientos, que no reflejan ningún relato que los representa como hechos aislados, desubicados e inconexos entre sí. No creemos en la versión de absoluta espontaneidad en la que transcurren los hechos, según las versiones que se han consultado y la documentación militar aporta una desvaída y poco

¹²¹¹ «Para el esclarecimiento de los hechos prestan declaración el coronel don Agustín Piñol, quien niega categóricamente el contenido de la denuncia informando por el contrario que la conducta de los denunciados en orden al Movimiento Nacional fue de absoluta adhesión sin que en ningún momento se plateasen dudas respecto a dicho punto hasta el extremo de confiárseles misiones incompatibles con el concepto que al denunciante le merecen aquellos oficiales». *Ibidem*.

¹²¹² «[...] el coronel de Estado Mayor don Teódulo González Peral declara que en la fecha de autos el teniente coronel Cáceres no le dio parte verbal alguno y que sólo unos quince días después le habló de choque de pareceres entre jefes y oficiales de la Guardia Civil, con relación al Movimiento Nacional, pero sin concretar ni especificar nombres». *Ibidem*.

¹²¹³ «[...] del examen de la declaración prestada por el coronel del Estado Mayor don Teódulo González Peral se deducen que existían entre los jefes y oficiales de la Guardia Civil de esta Comandancia discrepancias en cuanto a su adhesión al Movimiento Nacional por lo que sólo cabe dar al procedimiento una terminación de carácter provisional». *El Día*, 10 de febrero de 2010. *Ibidem*. Se eleva al comandante general de Canarias como superior autoridad al que se traslada lo actuado y decidido por la Auditoría el 16 de mayo de 1940.

¹²¹⁴ El gobernador había estado solícitamente atendido casi toda la mañana por el teniente González Campos: «¿Diga por qué el Teniente don Alfonso González Campos quedose en su compañía y no acompañó a su Capitán como era lo propio al dirigirse al Cuartel de Asalto para comunicar a su tropa el Bando de Guerra? Dice que le parece recordar que el propio Capitán dijo al Teniente, que quedara en compañía del declarante y que ello solo lo estimó como una prueba de afecto personal que le inducía a no querer abandonarle totalmente en los momentos de desgracia». ACGC. Declaración del Gobernador Civil Manuel Vázquez Moro, causa 50/36, 1.º Consejo de Guerra. Rollo 1.º, folios 77-78.

explicada conspiración, más del entorno del gobernador republicano. Algunas memorias consultadas tampoco aclaran mucho; nos parece y hay muchos indicios que lo apuntan así, que actúan varias tramas en un grado mayor de concreción, como ahora comentamos al referirnos a la actuación de algunos protagonistas. Inclusive la intervención en ellos de algunos de sus protagonistas no están explicitados. Sobre todo nos podemos fijar en el teniente Alfonso González Campos y el capitán Víctor Cortés, los guardias civiles el capitán Herrera Zayas y el teniente coronel Cáceres y Ponce de León; el gobernador civil Manuel Vázquez Moro y su secretario Isidro Navarro o el faísta Antonio Vidal Arabi y el médico Domínguez.

Con respecto al primero (que será fusilado unos días después, el 11 de agosto de 1936), está presente en casi todos los hechos, desde la madrugada del día 18 en el Gobierno Civil, durante horas acompañando al gobernador (el comandante Moreno Ureña recela en un principio de su lealtad a los golpistas); se entrevista a media mañana con el dirigente anarquista Vidal Arabi¹²¹⁵; a las tres de la tarde se entrevista para llegar a un acuerdo y juntos restaurar en su poder al gobernador civil republicano. El capitán Cortés apoya el golpe militar, pero durante la tarde del 18 trata de timonear adaptándose a la cambiante situación dentro del cuartel, inclusive adoptando medidas para la defensa del establecimiento de Asalto; el capitán Herrera Zayas está dispuesto a las tres de la tarde a salir junto con los de Asalto y ocupar el Gobierno Civil, este capitán visita un poco después a su compañero de estudios Manuel Vázquez Moro. El teniente coronel de la Guardia Civil, jefe de la Comandancia de la isla de Tenerife, partidario inequívoco del golpe, acusa de tibieza o traición a los militares golpistas de la cúpula de mando del Instituto Armado, pero este personaje visita al gobernador republicano nada menos que a las 5 de la tarde.

Da la impresión que las noticias del fracaso del levantamiento militar que se propala desde las emisoras de radio alientan al gobernador y su entorno, su secretario Isidro Navarro y los policías que están también detenidos, y puede haber desarrollado el intento de contragolpe, estableciendo contactos con los mandos de las fuerzas de seguridad. Como se ve son muchos indicios que nos llevan a estas hipótesis a la que le tenemos que añadir a la reacción que se produce en el seno de los trabajadores tinerfeños,

¹²¹⁵ Según la declaración ante el juez Militar del sargento Félix Arbeloa Izco, el 21 de julio de 1936: «Que a las diez y once de la mañana del día diecinueve [*sic*] notó cierta efervescencia y conversaciones entre algunos grupos formados por guardias y como no le pareciese bien esa actitud, se lo dijo al Teniente Campos que estaba con tal señor Vidal en la ventana del cuarto del Capitán». ACGC. Causa 50/36. Folio 37.

reflejada en la temprana actuación de algunos dirigentes anarquistas como Vidal Arabi, que se mueve desde muy temprano nucleando a las organizaciones libertarias, proclamando y extendiendo la huelga general y visitando el cuartel de Asalto a media mañana; consecuencia de estas actividades era la importante participación de los trabajadores anarcosindicalistas en las manifestaciones ante el Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio y en la refriega. Creemos que todo esto no son meras especulaciones y que a partir del mediodía la conexión entre el Gobierno Civil y los Guardias de Asalto son evidentes, ahora bien no sabemos que profundidad alcanzaron. Algunas piezas del rompecabezas que significan los hechos anteriores y de la misma «Refriega» adquieren su sentido, como la salida y los gestos que el gobernador Vázquez Moro hace desde el balcón¹²¹⁶ del Gobierno, hecho al que en el consejo de guerra le dan mucha importancia pero no explican claramente por qué.

III.7 LA ASAMBLEA EN LA CUEVA ROJA: LAS INTENCIONES DE LOS FAÍSTAS

A primera hora de la mañana del sábado 18 de julio Enrique Villaverde Plasencia¹²¹⁷ es el primero que tiene noticias del golpe militar y de inmediato se lanza a

¹²¹⁶ Tal como se recoge en el 7.º resultando de la sentencia del 2.º consejo de guerra de la 1.ª Pieza separada de la Causa 50/36: «Que el ex Gobernador Don Manuel Vázquez Moro, su Secretario Isidro Navarro López y Miguel Romero Vallés, contraviniendo la orden de no salir a los balcones, y obedeciendo el primero al requerimiento que le hicieron los dos últimos, hicieron acto de presencia en los balcones del Gobierno Civil profiriendo los primeros simultáneamente gritos de “Viva la Republica” y “Viva el comunismo libertario” y diciendo “que el movimiento estaba fracasado a excepción de África, Baleares y Canarias”, a nosotros levantando el brazo con el puño cerrado invitando con ademanes al asalto del Gobierno Civil, todo lo cual dio lugar, a que las fuerzas que constituían la guardia del Gobierno Civil se aprestaran a la defensa ante la actitud de las masas, teniendo que hacer uso de sus armas, a que se trabase una lucha y se produjese como consecuencia de la misma la muerte de un voluntario, y un Cabo de Asalto y resultaran varios heridos, entre ellos el hoy procesado Carlos José García Fernández que lo fue al tratar de retirar del lugar donde cayó al mencionado cabo». ACGC.

¹²¹⁷ VILLAVERDE PLASENCIA, Enrique. Según filiación de su declaración en juzgado militar permanente: «De 33 años de edad. de estado casado con Carmen Pérez Reyes natural de ésta Capital Provincia del mismo nombre vecino de ésta Capital Provincia del mismo nombre con domicilio en la calle sin Salida número ocho, profesión marmolista hijo de Enrique y de Antonia, que sí sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente». Importante activista anarcosindicalista miembro del Comité de Defensa Confederado de Canarias, se mantiene junto con un grupo de compañeros en clandestinidad durante los primeros meses de la Guerra Civil, manteniendo una resistencia armada contra los militares rebeldes. Detenido junto con varios compañeros el día 26 del mes de noviembre, es torturado durante cinco días en el Palacio de Justicia, sito en la Plaza de San Francisco y es encausado y enviado a la prisión de Fyffes después de prestar declaración el 1 de diciembre de 1936. Acusado de la comisión de varios delitos es condenado por ellos, además se le condena a muerte en el consejo de guerra, tercera pieza separada, de la causa 246/36, o «consejo de guerra de los 17», es fusilado el día 6 de marzo de

contactar con otros importantes activistas de la CNT-FAI a los que va poniendo al corriente de lo ocurrido, tratan de ponerse en contacto entre sí y reunirse con el fin de llegar a adoptar una decisión, y varios de estos son activistas de la FAI se reúnen en las primeras horas de la mañana en la sede de la Regional de la organización sindical:

[...] a las seis de la mañana, al enterarse el declarante que se había iniciado un Movimiento Militar, fue a casa de NÉSTOR MENDOZA¹²¹⁸ Y DE PEPE EL GORDO, que vivían juntos, a decírselo, decidiendo PEPE EL GORDO salir a la calle con el declarante para ir a casa de VIDAL, encontrándose con éste en la Plaza del Hospital Militar, muy cerca de la Regional donde iban los indicados individuos; que allí VIDAL¹²¹⁹ le indicó al declarante por ser muy conocido que se quedase en casa de PEPE EL GORDO; que así lo hizo y por la tarde volvió PEPE EL GORDO a su casa, indicándole que habría una reunión por la noche en la carretera de Los Campitos¹²²⁰.

Toda la mañana del sábado 18 de julio los principales activistas libertarios tratan de establecer una reunión con un número de asistentes importante para que fuese representativa y pudiesen adoptar alguna decisión operativa, que tiene que hacerse fuera de la Regional que es allanada por una sección del Ejército, que ocupa y clausura el local. Aunque no logran reunirse, ya por parte de Martín Serrarols, *Pepe el Catalán* o *Pepe el Gordo*, ordena difundir la convocatoria de huelga general inmediata:

Que el día diez y ocho de Julio último entró en la casa del dicente ENRIQUE VILLAVERDE, dando cuenta que había estallado un Movimiento Militar, dándole

1937, a las 17 horas en la batería del Barranco del Hierro, junto a otros cuatro dirigentes cenetistas. El 22 de junio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas.

¹²¹⁸ MENDOZA SANTOS, Néstor. «de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Santa Cruz de la Palma Provincia de Tenerife vecino de ésta Capital Provincia de Tenerife con domicilio en calle primera del Barrio del Perú, profesión Tabaquero. hijo de Pedro y de Victoria, que sí sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente», según aparece en su declaración ante el juez militar Matos Calderón el 1 de diciembre de 1936. Activista libertario, compañero de Margarita Rocha Mata. Pasa a la clandestinidad y forma parte de uno de los grupos armados de activistas que integra la resistencia libertaria alzados más de cuatro meses; él y la gran mayoría de los integrantes del grupo, el día 26 de noviembre, es detenido junto con varios compañeros, es torturado durante cinco días en el Palacio de Justicia, sito en la Plaza de San Francisco; es encausado y enviado a la prisión de Fyffes después de prestar declaración el 1 de diciembre de 1936. Acusado de la comisión de varios delitos es condenado por ellos por el tribunal de urgencia, además se le condena a muerte en el consejo de guerra, tercera pieza separada, de la causa 246/36, o «consejo de guerra de los 17», es fusilado el día 6 de marzo de 1937, a las 17 horas en la batería del Barranco del Hierro, junto a otros cuatro dirigentes cenetistas. El 22 de junio de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

¹²¹⁹ Con casi toda seguridad sea la misma persona que se encuentra en el cuartel de los Guardias de Asalto a media mañana hablando con el teniente González Campos.

¹²²⁰ Declaración de Enrique Villaverde Plasencia ante el juez militar Aurelio Matos Calderón en el Palacio de Justicia, en la Plaza de San Francisco, del día 1 de diciembre de 1936. ATMQ. Causa 246/36, 3ª pieza separada. Folios 59 y 70.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia/>

instrucciones el PEPE EL GORDO, en el sentido que había que dar la orden de que no se trabajase; que por la tarde el declarante enterado de que había una reunión a las tres de la tarde, que habían suspendido¹²²¹.

Algunos activistas se desperdigaron por la ciudad avisando de lo sucedido, parando obras y tajos, convocando tanto la huelga como las reuniones que son necesarias para preparar la respuesta. La primera reunión es convocada a las tres de la tarde, que se suspende por precipitada y falta de asistencia y se decide hacer otra al final de la tarde. Otros activistas se protegen y se ponen a buen recaudo a las afueras de la capital, en la zona de los Campitos, sin participar en los incidentes que se desarrollan en las horas centrales de la tarde en la ciudad:

[...] que tiene conocimiento que BERNARDINO AFONSO, que cree tenía que asistir a esa reunión, se quedó escondido en los Campitos, y al ir el declarante a llevarle comida, se encontró a SIXTO CONCEPCIÓN, JORGE HERNÁNDEZ MORA¹²²² y ANTONIO VIDAL, y al preguntar por el BERNARDINO AFONSO, le dijeron que no estaba allí, y que por que sabía que estaban allí reunidos, y al preguntarles que por qué habían suspendido la reunión, le contestaron que tenían otra para la tarde, y cuando estaba allí, oyó decir «Ahí viene el Matanzas» al cual conoció personalmente en aquel momento, aun cuando ya de anterior lo conocía de nombre, y Santiago Guerra, al que también lo conocía de nombre pero no personalmente, contando este, el tiroteo entre los Guardias de Asalto y el Gobierno civil, continuando diciendo que el movimiento solamente era en África y en Canarias¹²²³.

A lo que parece y por lo que manifiestan estos activistas en sus declaraciones parece que el golpe militar coge por sorpresa y desorganizados a los libertarios que ocupan el día en convocar y popularizar la convocatoria de huelga general y en organizarse mínimamente. Martín Serrarols se erige en el dirigente natural de los grupos de faístas, las órdenes que empieza a impartir no son discutidas y sí ejecutadas por los activistas libertarios que se logran organizar contactando a lo largo del día, nucleando

¹²²¹ Declaración de Néstor Mendoza Santos ante el juez militar Aurelio Matos Calderón, el 1 de diciembre de 1936, causa 246/36, 3ª pieza. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

¹²²² HERNÁNDEZ MORA, Jorge. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Jorge Hernández Mora, de 30 años, hijo de José y Camila, casado, carpintero, de esta naturaleza y vecindad, de mala conducta, peligroso propagandista de la CNT, con instrucción y sin antecedentes». Secretario de la Federación Obrera de Santa Cruz de Tenerife en 1932, importante militante de la organización cenetista tinerfeña; en el Congreso constitutivo de la Confederación Regional Canaria, en abril de 1933, como ponente de «La cuestión del Puerto de Tenerife, la última huelga y soluciones para este magno problema». Al parecer su detención se produce durante el mes de agosto de 1936. Sometido a crueles y prolongadas torturas no confiesa, no firma, no denuncia, no habla, según fuentes orales. Según la acusación es el que facilita el alquiler del bote en el que se fuga Antonio Vidal Arabi. Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²²³ *Ibidem*. Declaración de Néstor Mendoza Santos.

sobre todo a la FAI, con lo que se constituyen algunos núcleos de activistas organizados que establecen ya ciertas medidas de seguridad.

Cada vez hay más militantes libertarios contactados, tanto faístas como militantes sindicales que consiguen reunirse a la caída de la tarde en un lugar resguardado según los testimonios diversos superaban la treintena de personas de los gremios más importantes.

Bien entrada la tarde, oscureciendo, se produce la primera reunión masiva de algunos de los directivos confederales, varios miembros del Comité de Defensa Confederal, como Antonio Vidal Arabi¹²²⁴ y Martín Serrarols Treserra, activistas de la FAI, y elementos variados de la izquierda local, más jóvenes simpatizantes, en total cerca de la cuarentena de personas, esta concentración de activistas tiene lugar en el barrio de los Campitos, a las afueras de la ciudad, en un lugar conocido por Cueva Roja. Se trata de una gran oquedad natural, resguardada y muy apropiada para los fines que se pretendían, que no eran otros que el mantener un encuentro seguro y fuera de los ojos de cualquier vigilancia.

Se asistió a una concentración de dirigentes, afiliados y simpatizantes, tanto del sindicato como del movimiento libertario¹²²⁵, hecha con prisa, aunque en el transcurso del día se pudo avisar a bastantes activistas y afiliados¹²²⁶:

¹²²⁴ Gracias a que es dueño de la marmolería más afamada de la ciudad y trabaja como escultor en muchas obras entre otras en los cementerios, y lo sabemos por fuentes orales, la relaciones que por su trabajo mantenía Vidal Arabi con el cementerio de San Rafael y San Roque (situado hoy en las inmediaciones de la Recova, Ntra. Sra. de África, muy cerca de donde estaba situado su taller) pudo él y algún compañero más, refugiándose en las tumbas vacías del cementerio escapar en los primeros días de las patrullas que trataban de dar con ellos.

¹²²⁵ «[...] fue con FRANCISCO BETHENCOURT y con PEPE EL GORDO, que allí se encontraron con muchos individuos entre ellos PEPE EL GORDO, ANTONIO VIDAL, FRANCISCO BETHENCOURT, JORGE HERNÁNDEZ MORA, SIXTO CONCEPCIÓN, LEOCADIO VALENTÍN (TOLEDO)*, SILVERIO DE ARMAS, SANTIAGO GUERRA, TERESOL GUERRA, ANTONIO PINTO, SALVADOR HERNÁNDEZ (GARCÍA**), MODESTO CARBALLO, RODRIGO COELLO, INOCENCIO DELGADO y la mujer de éste AMÉRICA, FRANCISCO INFANTE, BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ, y otros varios cuyos nombre no recuerda, hasta un grupo de unos veinticinco o treinta». Declaración de Enrique Villaverde Plasencia.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia/>

*VALENTÍN TOLEDO, Leocadio. Activista de la CNT. Imputado en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36. En rebeldía y búsqueda y captura ya que no se presenta a la requisitoria que publica el BOP el 5 de abril de 1937. El Tribunal Regional de responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941.

**HERNÁNDEZ GARCÍA, Salvador. Según filiación en la sentencia de la 1.ª pieza separada de la causa 246/36: «de 39 años, hijo de José y Antonia, casado, natural y vecino de esta Capital». Es condenado en consejo de guerra a una pena de 26 años y 8 meses de reclusión.

¹²²⁶ «[...] asistir a una reunión en la carretera de Los Campitos, a la que previamente se había citado a distintos elementos, y cuya primera parte activa de citaciones, la tomó el Antonio Vidal; que les fue fácil citar a varios elementos por que ese día estaba todo el mundo por calle y los podían ver con facilidad». Primera declaración de Martín Serrarols.

Momentos después de ocurrir los hechos aludidos (se refiere a la refriega en la plaza de la República en la tarde del día 18), el citado Pepe el Catalán en unión de un tal Antonio Vidal Arabi y de otros individuos no juzgados aún, constituían el denominado Comité de Defensa Confederal de Canarias, convocó a los pertenecientes a la CNT a una reunión que hubo de celebrarse en aquella misma noche en el lugar conocido por debajo del túnel de la Cueva Roja, situado en la carretera de los Campitos de esta Ciudad, encargándose la procesada María Luisa Hernández Ramón [*sic*], de verificar las oportunas citaciones y a cuya reunión asistieron además de esta, los también procesados Antonio Eufemiano Pinto¹²²⁷, Teresol Guerra Ortega¹²²⁸, Salvador Hernández García, Ginés Ramírez Basindo¹²²⁹, Tomás Rodríguez Benítez¹²³⁰, Felipe Albertos Benítez¹²³¹, Aguinaldo Galván Rivero¹²³², Modesto Carballo Sosa, Francisco Infante Díaz¹²³³, Jorge

¹²²⁷ PINTO SANTANA, Eufemiano Antonio. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife (fallecido el 3 de noviembre de 1980). Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Eufemiano Antonio Pinto Santana, de 29 años, hijo de Florentín y Leonor, casado, natural y vecino de esta Capital, albañil, de pésima conducta, anarco-sindicalista, peligroso, con instrucción y sin antecedentes». Detenido el 6 de noviembre de 1936. Es condenado acusado del delito de rebelión en la causa 246/36 a la pena de 26 años y 8 meses de reclusión mayor; por testimonio oral de una hija de Eufemiano Antonio, su padre había ocupado los mismos cargos. «Anarco-sindicalista peligrosísimo; entre los diferentes cargos que ha desempeñado figuran: Secretario del Sindicato de Albañiles».

¹²²⁸ GUERRA ORTEGA, Teresol. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Teresol Guerra Ortega, de 26 años de edad, hijo de Santiago y Ana, casado; natural y vecino de esta Ciudad, chofer, individuo activo de la CNT y de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes»; condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT. En el transcurso de la guerra su familia desaparece: «Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife, Actas de Defunciones: 12 de noviembre de 1938, Dolores Guerra Escorihuela, de nueve años, fallece de fiebre paratífica, en su domicilio. Y que es hija de Teresol Guerra Ortega. 15 de noviembre de 1938, Teresol Guerra Escorihuela, de tres años, natural de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio de Teresol y Elvira, domiciliado en calle Consolación, 25, fallece en su domicilio, de miocarditis. Y 20 de noviembre de 1938, Elvira Escorihuela del Pino, de 27 años, hija de Inocencio y Dolores, con domicilio en calle Consolación, 25, en Santa Cruz de Tenerife, de estado viuda de D. Teresol Guerra Ortega, de cuyo matrimonio no deja hijos ningunos, fallece en su domicilio, de Asistolia aguda-Septicemi». Con lo que se ratifican las palabras de Mercedes Herrera Plasencia: «Una semana vivieron ella y los dos hijos. Pero, ¿murieron de muerte natural?». GARCÍA LUIS, Ricardo, *Proceso a la C.N.T. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*, Santa Cruz de Tenerife, Lágrimas y Rabia, 2007, p. 41.

¹²²⁹ RAMÍREZ BASINDO, Ginés. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61 «Ginés Ramírez Basindo, de 24 años, hijo de Emilio y Josefa, soltero, natural de San Fernando, vecino de esta Capital, zapatero, de mala conducta, con instrucción y antecedentes penales». Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁰ RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Tomás. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Tomás Rodríguez Benítez, (a) *el Negro*, de 29 años, hijo de Tomás y Guillermina, soltero, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, Ayudante de Máquinas, peligroso y exaltado anarco-sindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes». Los testimonios orales afirman que: «era albañil y daba clases en el barrio de El Perú, utilizando los métodos racionalistas de Francisco Ferrer i Guardia». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 57. Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³¹ ALBERTOS MARTÍNEZ, Felipe. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Felipe Albertos Martínez, de 19 años, hijo de José y Antonia, soltero, natural y vecino de esta Capital; jornalero, de mala conducta, afiliado a la CNT, con instrucción y sin antecedentes penales». Condenado a cadena perpetua.

¹²³² GALVÁN RIVERO, Aguinaldo. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Aguinaldo Galván Rivero, de 32 años, hijo de Francisco y Carmen, casado, natural y vecino de esta población, zapatero, de buena conducta, sin instrucción ni antecedentes. Detenido el 6 de noviembre de 1936»; condenado a cadena perpetua por el consejo de guerra de la causa 246/36, primera pieza separada.

Hernández Mora, Vicente Talavera Pachá, Feliciano Pérez Jorge¹²³⁴, Marcos Báez Afonso¹²³⁵, José Martín Herrera¹²³⁶ y Carmen Goya Hernández¹²³⁷.

Según el *Catalán* asisten a la reunión que se celebra al final del día:

[...] que ya obscurecido tuvieron la reunión en la mencionada carretera de Los Campitos, en la cual se encontraban el declarante, Antonio Vidal Arabi, Francisco Bethencourt, Enrique Villaverde, Sixto Concepción¹²³⁸, Silverio de Armas, Vicente Talavera Pacha, Modesto Carballo, Néstor Mendoza, Isabel Hernández, Francisco

¹²³³ INFANTE DÍAZ, Francisco. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Francisco Infante Díaz, de 26 años, hijo de Francisco y Adela, casado, natural y vecino de esta Ciudad, albañil, de pésima conducta, peligroso elemento. de la CNT, con instrucción y antecedentes penales»; condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁴ PÉREZ JORGE, Feliciano. Importante activista y hombre de acción de la CNT lagunera. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Feliciano Pérez Jorge (a) Raimundo el Matanzas, de 28 años, hijo de Domingo y Antonia, soltero, natural de La Matanza, vecino del Sauzal, albañil, de pésima conducta, peligroso, con instrucción y antecedentes penales»; condenado a la pena de muerte acusados del delito de rebelión, es fusilado el 23 de enero de 1937 en la batería del barranco del Hierro junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁵ BÁEZ AFONSO, Marcos. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Marcos Báez Afonso, de 24 años, hijo de José y Ana, soltero, natural y vecino de La Laguna, tranviario, de pésima conducta, anarquista de acción y peligroso, con instrucción y sin antecedentes». Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁶ MARTÍN HERRERA, José. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «José Martín Herrera, de 29 años, hijo de Vicente y Teresa, soltero, natural de Grazalema (Cádiz), vecino de Tenerife, jornalero, de mala conducta, afiliado a la CNT, con instrucción y sin antecedentes». Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁷ APP. Sentencia causa 246/36. Primera pieza separada.

¹²³⁸ Su declaración ante el juez militar Aurelio Matos Calderón del 26 de noviembre es esclarecedora de las dudas y el despiste que algunos de los activistas sindicales tenían sobre el tipo de acontecimiento o de golpe se enfrentaban, de ahí sus titubeos, para ellos funciona el dicho esperar y ver.

«ACTA. En Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. A los fines prevenidos en la regla tercera del Artículo 643 del Código de Justicia Militar, el Señor Juez, acordó levantar la presente acta, y que comparecieran los testigos y encartados y habiéndolo verificado SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, el que advertido que iba a prestar declaración, exhortado a decir verdad e interrogado por las generales de la Ley, dijo:

Que se llama como queda expresado, ser de veintiocho años de edad, natural de Barlovento isla de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, casado, y su profesión librero, vecino y residente en esta Capital, en la Camino del Manicomio, y al que no le comprenden las demás generales de la Ley.

PREGUNTADO CONVENIENTEMENTE, dijo; que el día diez y ocho de Julio próximo pasado, día que se inició el Glorioso Movimiento Nacional, fue a casa del dicente a las cinco de la tarde ANTONIO VIDAL ARABI, el cual invitó al declarante a ir a la carretera de Los Campitos, con objeto de asistir a una reunión con varios amigos, exponiéndole durante el camino el motivo de la reunión, que era cambiar impresiones sobre el movimiento; que allí llegaron a reunirse ya obscurecido, ANTONIO VIDAL, PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, al que por primera vez, vio esa noche, ENRIQUE VILLAVARDE, no tiene seguridad que estuyese JORGE HERNÁNDEZ MORA, ni LEOCADIO VALENTÍN, pero sí estaba SANTIAGO GUERRA, ANTONIO PINTO no puede precisarlo, MODESTO CARBALLO SOSA, INOCENCIO DELGADO Y SU COMPAÑERA AMÉRICA, FRANCISCO INFANTE y otros más que no recuerdo, aun cuando que los que estaba eran los que ha dicho». ATMQ. Causa 246/36. 3ª Pieza Separada. Folio 57.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/06/declaracion-de-sixto-juan-concepcion/>

Infante, Zoilo Afonso, Florencio Afonso, que además había tres mujeres y de la única que recuerda es de Isabel Hernández [...] ¹²³⁹.

Una relación parecida es la de Rodrigo Coello ¹²⁴⁰, en este momento, el secretario general de la CNT tinerfeña. A casi todos ellos la asistencia a esta reunión será motivo para que un consejo de guerra les imponga largos años de cárcel o sean condenados a muerte y fusilados ¹²⁴¹.

La asamblea resulta desordenada y escasamente operativa, protagonizada en su mayor parte por Martín Serrarols ¹²⁴², que informa de algunas circunstancias, como del armamento que se disponía y que se podía hacer, si se decidía enfrentarse a los

¹²³⁹ Declaración de Martín Serrarols Treserra ante el juez militar Aurelio Matos Calderón

¹²⁴⁰ Su declaración ante el juez militar Matos Calderón el 27 de noviembre coincide en lo fundamental con las anteriores aunque arroja algún nuevo matiz: «Que el día diez y ocho de Julio último a las ocho y media o nueve de la noche, fue citado en la Rambla de Pulido por conducto de LUISA la tabaquera, a una reunión diciéndole que le estaban esperando unos compañeros en la carretera de Los Campitos, concurriendo el declarante encontrándose ya allí reunidos, PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, ANTONIO VIDAL ARABI, ENRIQUE VILLAVERDE, SIXTO CONCEPCIÓN, SILVERIO DE ARMAS, SANTIAGO GUERRA, TERESOL GUERRA, SALVADOR FERNÁNDEZ VICENTE TALAVERA PACHA, MODESTO CARBALLO, LUISA LA TABAQUERA, que es la misma que le avisó; INOCENCIO DELGADO Y LA MUJER DE ESTE AMÉRICA, FRANCISCO INFANTE y otros más que no recuerda sin poder precisar el número; que hizo uso de la palabra, pero que ya estaba terminando, oyendo decir el declarante que había que hacer otra reunión, por que había asistido poca gente; también hizo uso de la palabra PEPE EL CATALÁN, diciendo que ponía a disposición de la organización cincuenta pistolas, una cantidad indeterminada de bombas de mano, y dos cajas de dinamita; que debido al poco material con que se contaba, había que dar un golpe de audacia, que podía consistir en atacar al destacamento de la Plaza de La Paz, en donde se podían apoderar del armamento; que se le dio un voto de confianza en el sentido de organizar ese golpe; que se terminó dicha reunión; que al día siguiente no se reunió el declarante en ninguna parte».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/07/declaracion-de-rodrigo-coello-martin/>

¹²⁴¹ «En fallo del Consejo de Guerra se dice, que ‘tenía escondida en la Caseta del Tranvía situada en el km 4 de la carretera de La Laguna, diversas cantidades de dinamita y algunas armas. Observen la vaguedad de la prueba: ‘diversas’ y ‘algunas’. Y su asistencia ‘en la tarde del 18 de Julio de 1936 a una reunión de pertenecientes de la C.N.T. a la Cueva Roja, Los Campitos’. Esta última imputación la encontramos en nueve compañeros más: Modesto Carballo Sosa, Teresol Guerra Ortega, Jorge Hernández Mora, Francisco Infante Díaz, José Martín Herrero, Feliciano Pérez Jorge, Ginés Ramírez Bas(c)indo, Tomás Rodríguez Benítez, Vicente Talavera Pacha –sólo mencionamos los que posteriormente fueron fusilados». GARCÍA LUIS, Ricardo, 2007, *op. cit.*, p. 25.

¹²⁴² Declaración de Sixto Concepción: «[...] que hace uso de la palabra, PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, el que dijo que, pero antes de se expresaron algunos de los elementos de los reunidos diciendo que las organizaciones no podían lanzarse a un movimiento de huelga, por no jugarse en esta contienda ningún asunto que les interesase a las organizaciones; que a pesar de estas manifestaciones, dijo PEPE EL GORDO, que en el caso que las organizaciones se decidiesen a lanzarse a la calle que ponía a su disposición, una determinada cantidad de pistolas, bombas y una carabina y que tenía material para cargar las bombas; que también pidió un voto de confianza y por motivos de no haber número suficiente de concurrentes, que se volverían a reunir al día siguiente; que antes de esto, se citó como ejemplo que el golpe que se trataba de dar, podría ser al destacamento de la Plaza de la Paz, pero que sería un derramamiento de sangre inútil: que estas palabras, las dijo PEPE EL GORDO; que el lunes día veinte por la mañana fue a casa del declarante ANTONIO VIDAL, informándoles que la noche anterior habían tenido una nueva reunión en la cual, se acordó aplazar toda clase de movimiento de huelga y que ese mismo a las dos de la tarde fue detenido. Que no tiene más que decir. La leyó, se afirmó y la firma». ATMQ. Causa 246/36. 3ª Pieza Separada. Folio 57.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/06/declaracion-de-sixto-juan-concepcion/>

militares¹²⁴³. Según apunta el fiscal en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61, del 11 de enero de 1937, de la primera pieza separada de la causa 246/36, sobre los asistentes a esta reunión y sus planes afirma:

[...] en cuya reunión, hicieron uso de la palabra distintos concurrentes y se expresó en forma concreta por el Catalán haber estallado en la Península un movimiento de carácter fascista que al parecer estaba dominado, quedando únicamente en pie Canarias y por tanto debían hacer algo para abortarlo, añadiendo que la organización de la CNT contaba con cincuenta pistolas, un Winchester, una carabina, cincuenta bombas estriadas y otras tantas de tubería, aparte de gran cantidad de dinamita, todo lo que ponía al servicio de la organización y aun cuando con tal armamento no se podía hacer nada de envergadura, sí en cambio pudiera darse un golpe de audacia en la Plaza de la Paz donde había un destacamento de fuerzas, y respondiendo el pueblo y algunos militares que se sumasen, conseguirían hacer fracasar el movimiento de estos, exponiendo por último que como existía un Comité nombrado y había de adquirir noticias y hacer un plan en debida forma recababa para el mismo un voto de confianza que le fue dado por todos¹²⁴⁴.

En la asamblea se hace un balance de la situación general, se discuten las líneas de actuación y las acciones a realizar; la mayoría opina que fuera de mantener la huelga general no hay condiciones para efectuar de inmediato la insurrección general, debido a la enérgica actuación de los militares golpistas y a la extrema escasez de armas en manos de la organización. Se decide, entonces, impulsar la resistencia armada¹²⁴⁵ de la manera que fuera posible y diferir cualquier otra acción de tipo insurreccional, poner a buen recaudo el armamento del que se dispone y mantenerse a la espera para observar cómo se desarrollan

¹²⁴³ «[...] que hizo uso de la palabra. PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, diciendo que contaba la organización con cuarenta y siete pistolas, de cañón largo; tres o cuatro fusiles, bombas, dinamita, lo cual todo lo ponía a disposición de la organización; indicaba también con este material era imposible atacar a la Fuerza armada, y que únicamente con un golpe de audacia podía conseguirse algo, y que si no se contaba con gente en los Cuarteles, no se podía hacer nada». Declaración de Enrique Villaverde Plasencia.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia/>

¹²⁴⁴ APP. Sentencia causa 246/36. 1.ª pieza separada.

¹²⁴⁵ Según Carmen Goya, importante activista anarcosindicalista, en la asamblea se resuelve: «el 18 por la noche, ya conocido el bando de guerra de los sublevados, convocó una reunión en la zona de Montaña Roja, en Los Campitos, en la que se planteó la resistencia armada contra los militares golpistas». GONZÁLEZ LUGO, Montserrat, «Recuerdo de Carmen Goya. Una anarquista ejemplar».

Confirma lo ocurrido Zoilo Afonso en su declaración ante el juez militar Matos Calderón: «el día diez y ocho de julio último, concurrió a la hora de oscurecer a una reunión de la carretera de Los Campitos, en la que habló PEPE EL CATALÁN, FRANCISCO BETHENCOURT, ENRIQUE VILLAVERDE, SIXTO CONCEPCIÓN, LEOCADIO VALENTÍN, TOMÁS RODRÍGUEZ (BENÍTEZ) “EL NEGRO” FRANCISCO INFANTE, y otros varios hasta llegar a un grupo de unos veinte poco más o menos; que tomó la palabra PEPE EL CATALÁN; que no sabe exactamente lo que fijo, pero si le oyó pedir un voto de confianza, para poder actuar, y que se dejasen ver; que al día siguiente asistió a otra reunión a la que no asistió mucha gentes, entre los cuales se encontraba FRANCISCO BETHENCOURT».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/04/zoilo-afonso-campos-escapado-de-una-cueva-en-la-montana-de-ofra/>

los acontecimientos; se ratifica al comité de defensa, cuyo principal animador será Martín Serasols Treserra, encargado tanto de la dirección de la resistencia como de contactar con otros grupos para llegar a acuerdos para realizar acciones futuras.

Según la sentencia de la pieza separada 5.^a de la causa 246/36, en esta reunión se llega al acuerdo, según se acusa a Bartolomé Hernández Acosta¹²⁴⁶, de impulsar una acción contra los militares rebeldes:

[...] los que acordaron lanzar a un movimiento revolucionario frente al Salvador Nacionalista para cuyo fin dichos elementos pusieron a disposición de los concurrentes diversas armas largas y cortas, explosivos, bombas Lafite y otras con los elementos obtenidos en los asaltos a los polvorines de esta Ciudad, si bien esperaron el momento oportuno para llevar a efecto la revolución acordada, que había de iniciarse con la señal de una bomba lanzada por Enrique Villaverde, al grito de viva la república, dirigido contra las fuerzas del Ejército que guarnecían la Plaza de la Paz y como iniciación al mismo¹²⁴⁷.

La asamblea termina con varios acuerdos: la propagación de declaración de huelga general como respuesta de la organización a la rebelión militar y acompañada por la realización de acciones de apoyo a la huelga y ataque a los militares insurrectos:

[...] organizar un golpe en la Plaza de las Paz, que consistía en ir uno detrás de otro, para no llamar la atención, y que irían armados de pistolas y bombas que se habló de que ENRIQUE VILLAVERDE que tenía una voz fuerte, sería el que daría la voz «Viva la República» tiraría la bomba; que el declarante tenía el puesto de simple soldado, llevando pistolas y bombas¹²⁴⁸.

Al día siguiente, 19 de julio, es cuando se había planeado realizar el golpe de mano al destacamento de la plaza de la Paz, para lo que se convoca una reunión preparatoria y armarse, según las directrices que da Martín Serrarols, que manda a un grupo de activistas

¹²⁴⁶ HERNÁNDEZ ACOSTA, Bartolomé. Natural de S/C de La Palma (1888-¿?¿). Panadero de 50 años de edad, residente en S/C de Tenerife, de profesión agente comercial. Pertenecía a la logia *Añaza*, en la que ingresa el 18 de marzo de 1925, grado 3 con el nombre simbólico de *Taburiente*. Director, en su segunda época del periódico de la Federación Obrera de la capital *En Marcha*. Imputado en la causa 246/36 en su 5.^a pieza separada acusado de cometer un delito de Rebelión. Detenido el 8 de marzo de 1937, presentado el 8 de mayo de 1938 ante el consejo de guerra, es condenado a 30 años de prisión, aunque el fiscal pedía pena de muerte.

¹²⁴⁷ APP. Causa 246/36, 5.^a pieza separada. Expediente de Amalia Pérez Bonilla. Circunstancia que reconoce en su declaración Enrique Villaverde, para lo que se convoca la reunión para el día siguiente con el fin de realizarla: «[...] se planeó reunirse al día siguiente para dar el ataque, reunión que quedó citada por encima del Barrio de la Salud, por cerca de un estanque, para allí armarse con lo que había, y dirigirse a la plaza de la Paz, uno detrás de otro para no llamar la atención, habiendo consignado al declarante, que al llegar a la Plaza de la Paz, tirase una bomba, como la que se pone de manifiesto en este Juzgado, gritando “Viva la República” para que en éste momento todos los demás, se echaran sobre el destacamento de la citada Plaza de la Paz».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

¹²⁴⁸ Declaración de Néstor Mendoza Santos.

a que desentierren las armas y las tengan dispuestas en las cercanías donde se tiene previsto celebrar esta reunión en el barranco por encima del barrio de La Salud¹²⁴⁹.

La miniasamblea transcurre sin un decisivo y mayoritario acuerdo y los reunidos se pierden en estériles planteamientos poco claros hasta que es el *Catalán* el que propone una salida que no era otra que el reconocimiento como dirección al Comité de Defensa y convocar una nueva reunión:

[...] que se pidió un voto de confianza para que el declarante avisase el momento oportuno, convocando otra reunión para el día siguiente, cerca de un tanque que hay en un barranco que no sabe como se llama; que se celebró la noche siguiente y que no quisieron actuar; que en la segunda reunión, la noche del diecinueve, viendo que acudieron tan pocos decidieron suspenderla; que después pasaron varios días sin que el declarante hiciera nada, solamente comentando pero sin conversación de importancia¹²⁵⁰.

En la tarde del día en que se produce el golpe de estado van a adoptar cuatro decisiones. La primera es movilizar a los obreros con la acción de la huelga general contra el levantamiento militar; la segunda fue complementar la huelga general con acciones de hostigamiento que se desarrollan de manera más o menos espontánea. Esa misma noche del 18 al 19 el tiroteo en la ciudad es intenso según diversas declaraciones que así lo atestiguan. La tercera diferir la acción insurreccional a causa de la falta casi absoluta de armas; la cuarta y última iniciar una campaña inmediata de agitación y propaganda para mantener informados a los sectores simpatizantes de la población de lo que estaba ocurriendo y contrarrestar la fulminante censura militar sobre la marcha de los

¹²⁴⁹ «[...] que el día diez y nueve de Julio último, por encargo de PEPE EL GORDO, fue el dicente en compañía de FLORENCIO AFONSO, FRANCISCO BETHENCOURT, RAIMUNDO EL MATANZAS, que se llama FELICIANO PÉREZ JORGE y otro cuyos nombre no puede precisar en éste momento, fueron a la costa, para desenterrar unas armas que había allí escondidas y conducir las por encima de las casa del Barrio de la Salud». Declaración de Néstor Mendoza Santos.

¹²⁵⁰ Declaración de Martín Serrarols Treserra. Las razones por las que no se lleva a cabo lo planeado nos las aclara en su declaración Enrique Villaverde: «[...] el dicente sabía que en el lugar de la cita, o sea por encima del Barrio de La Salud, era el indicado para la segunda reunión, toda vez que allí estaban enterradas las cajas que contenían explosivos y armamentos; que a la segunda reunión, no tuvo efecto por que solamente acudieron seis o siete, no pudiendo por lo tanto dar el golpe propuesto, que solamente acudieron PEPE EL CATALÁN, RAIMUNDO EL MATANZAS que se llama FELICIANO PÉREZ JORGE, FRANCISCO BETHENCOURT, ZOILO E INOCENCIO DELGADO; que previamente en este lugar, habían sacado de las cajas el armamento, dando tiempo a que llegasen los demás; que estas operaciones las harían a las once de la noche aproximadamente; que en vista que no llegaban se volvió a guardar el armamento; que el acto de no comparecer los citados causó gran indignación a PEPE EL GORDO».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

acontecimientos y establecer una presencia en las calles de la organización anarcosindicalista:

[...] que todos los indicados o sea NÉSTOR MENDOZA, FRANCISCO BETHENCOURT, el declarante, ZOILO AFONSO, RAIMUNDO EL MATANZAS, FLORENCIO AFONSO, se quedaron en casa de NÉSTOR MENDOZA; que veía el declarante que en una máquina de escribir, hacían hojas dando noticias, cuyos textos los traía PEPE EL CATALÁN, y algunas de ellas las escribía a la máquina JUAN TORRES¹²⁵¹; que reconoce con las hojas subversivas que se le presentan; también reconoce el sello de caucho; que no sabe cómo se llevaban esta hojas ni a dónde, llevándose gran reserva, por si alguno era detenido, no pudiera decirlo¹²⁵².

Al tiempo que organizan sus filas y a impulso de Vidal Arabi trata de que la UGT se una a la incipiente movilización y participe en la resistencia que se levanta en compañía de la CNT:

El propio día 18 de julio y a los efectos de llegar a acuerdo respecto a la intervención que en ese movimiento subversivo esbozado en el apartado anterior, habría de tener las organizaciones obreras UGT y CNT, se convoca otra reunión por el procesado en rebeldía Antonio Vidal Arabí, miembro destacado del Comité de Defensa de Canarias, a la que asisten los procesados José Clavijo González, Joaquín Pomares Castellano y José Antonio Rial¹²⁵³.

Las conclusiones que podemos sacar de los resultados de la reunión y de la valoración que en ella hacen los libertarios, demuestra dos realidades: primero, la escasa preparación de la organización confederal ante el golpe militar que estaba anunciado. En segundo término y al hilo de la anterior afirmación, la reunión y sus paupérrimos resultados vienen a demostrar la también escasa valoración y muy poca información que poseían sobre el tipo y la dureza del levantamiento militar, creyendo, una parte de los antifascistas, craso error, que se podía tratar de una militarada más y cifrándolo casi todo en las ayudas externas, gobierno o al empuje de las organizaciones obreras de otros territorios del Estado. Esperar y ver era la actitud de algunos mientras que otros tratan

¹²⁵¹ TORRES PÉREZ, Juan. Activista de la CNT-FAI, propagandista, redactor de hojillas y panfletos. Según filiación que se cita en su declaración en la causa 10/36: «Natural de las Palmas, de 22 años, soltero, tabaquero de profesión. Imputado en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36, en rebeldía y permanece en clandestinidad durante la guerra. Emigra a Venezuela durante la posguerra».

¹²⁵² <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

¹²⁵³ APP. Sentencia Causa 246/36, 5.ª pieza separada.

de impulsar acciones y pergeñar planes de un complot de mayor envergadura con actuación desde los cuarteles.

Las fuerzas rebeldes, el 18 de julio por la noche, son dueñas sobre todo del centro de la ciudad, a pesar que aquí y allá se escuchan algunos tiros¹²⁵⁴, y sus numerosos retenes y rondas del ejército y guardia civil registran a los transeúntes y detienen a un buen número de ellos, enviándolos a la cárcel provincial de San Miguel y provisionalmente también a dependencias habilitadas al efecto, como, desde el día siguiente, en las cuadras del vetusto cuartel de Caballería y algunos mercantes, requisados a toda prisa, que se sitúan en medio de la rada santacruzera. Este 18 de julio se habilitan también los bajos del edificio de la Comandancia Militar, los sótanos del Gobierno Civil y otros locales, dado el gran número de detenciones producidas en toda la ciudad.

Ni una sola de las principales autoridades republicanas, tampoco ninguno de los cargos públicos desde el presidente del Cabildo Insular interino, el vicepresidente Manuel Bethencourt del Río¹²⁵⁵ (el titular se encontraba en Madrid¹²⁵⁶), los consejeros de esa institución insular, alcaldes, concejales, presidente de la Mancomunidad, consejeros, altos

¹²⁵⁴ «Durante el resto de la tarde y la noche se produjeron continuados disparos en todos los sectores de la población, como una consigna para provocar temor». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 37.

¹²⁵⁵ BETHENCOURT DEL RÍO, Manuel (Teror –Gran Canaria–, 1887, Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1944). Médico de profesión, de familia adinerada. Reside y ejerce su labor de médico durante algunos años en el Valle de La Orotava. Su posición social y su conocimiento de idiomas, entiendo y habla inglés, francés y alemán, le pone en contacto tanto con la buena sociedad local como con parte de la colonia extranjera. Perteneció al Partido Reformista de Melquíades Álvarez, aliadófilo durante la Primera Guerra Mundial, es el fundador y primer presidente de la Agrupación Socialista de la capital tinerfeña, y desarrolla una labor muy activa en el seno de su partido, así como en el de la UGT. Presidente de honor de varios gremios de trabajadores, es muy activo en su profesión, extendiendo mejoras higiénicas, sanitarias, cuidados médicos, colaborando en estos menesteres con otros médicos socialistas. Es candidato a diputado por el Partido Socialista a principios de los años 20. Durante la República ocupa algunos cargos, el 18 de julio de 1936 era vicepresidente del Cabildo, ejercía en funciones la presidencia de esta institución. Manuel Bethencourt del Río, que no tiene ninguna reacción activa ante el golpe militar, será detenido el día 9 de agosto, ingresado el día 10 en *La Flotante* primero y luego en Fyffes, a partir del 10 de septiembre de 1936, como preso gubernativo. Su intento de asesinato por las jerarquías franquistas en los primeros días de febrero de 1937 provoca un escándalo considerable que produce el cese casi total de las desapariciones de los presos políticos republicanos tinerfeños. Obtiene la libertad condicional en 1940. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el día 3 de junio de 1944 y a su entierro, multitudinario, acuden más de 5.000 personas.

Según Arroyo es masón (ingresa en la logia *Añaza* el 29 de julio de 1918 y tiene el grado 3): «fundador del Partido Socialista de esta Capital y Puerto de la Cruz, ha estado detenido durante más de dos años, fue puesto en libertad y vuelto a detener y más tarde puesto en prisión atenuada en su domicilio donde se encuentra en la actualidad».

¹²⁵⁶ «Notable sería el caso de don Fernando Arozena Quintero, funcionario de alto rango, jefe de Administración de 1.ª, presidente republicano del Cabildo Insular (miembro de Unión Republicana, *Gaceta de Tenerife*, 29 de febrero de 1936) que se encontraba en Madrid, por razón de su cargo, en las fechas de inicio de la rebelión militar contra la República. Don Fernando Arozena hizo todo lo posible por regresar a su tierra, y cuando lo consiguió, sorteando infinidad de obstáculos, desde Francia, en un periplo increíble, nada más desembarcar en Tenerife (todavía en plena guerra) fue internado en la terrible prisión de Fyffes, donde enfermaría gravemente. Sería liberado para permitirle morir en su domicilio». Archivo virtual de MEDINA SANABRIA, Pedro: <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/1.24.pdf>

funcionarios de la administración del Estado en la provincia, prácticamente nadie –salvo un reducido número de alcaldes y concejales en su gran mayoría de las comarcas del noroeste de la Isla– hace el más mínimo amago de resistencia y ni siquiera de oposición simbólica a su destitución, y aceptarán con resignación los hechos consumados. La falta de previsión o de aviso es total en las autoridades y dirigentes republicanos y de los partidos obreros. No deja de ser sorprendente, pues era casi pública y muy notoria la posibilidad de una inmediata sublevación del Ejército en la capital, nada se había preparado para responder a esta acción de fuerza. La resistencia a este acto de fuerza dependerá de las organizaciones sindicales y militantes de partidos obreros.

De los partidos obreros, el Socialista y el Comunista, los militares rebeldes creían previsible que significasen un polo importante en la posible resistencia popular. Sin embargo, estaban poco o nada movilizados, divididos y sobre todo neutralizados por su dependencia política, que les incapacita y ata a las decisiones de los burgueses del Frente Popular, postura esta que en la Isla ha mellado de forma importante tanto su capacidad de maniobra y movilización como su funcionamiento autónomo, situaciones que repercuten de manera decisiva en la combatividad de sus dirigentes y en las posibilidades de resistencia. El Frente Popular tinerfeño desaparece al primer golpe recibido. Ni se reúne ni hace ningún gesto que sepamos de oposición o de resistencia aunque sea simbólica: se diluye y desaparece.

El balance de las primeras 24 horas tras el golpe militar es favorable a los insurrectos pues controlan las áreas y centros neurálgicos de la capital y casi toda la Isla, acaban de vencer una peligrosa rebelión de una parte de los Guardias de Asalto apoyados por varios cientos de manifestantes. Pero además los diversos resortes del poder provincial y local están en sus manos y todos ellos en funcionamiento y a pleno rendimiento, a su disposición, ya desde este primer día, circunstancia que les posibilita y facilita a las autoridades militares golpistas el triunfo, el control del territorio y la población de Tenerife y el asentamiento y consolidación de su poder.

CAPÍTULO IV

ESTADO DE GUERRA:

LA SITUACIÓN EN TENERIFE

(13 días de julio. 19-31 de julio de 1936)

IV.1 INCERTIDUMBRE Y ENTUSIASMO

Tras una primera sensación de incertidumbre y confusión, durante estos primeros días, después del 18 de julio, se comprueba el fracaso casi total del golpe militar ante la poderosa reacción popular, muy significativa en las grandes ciudades peninsulares. En los días siguientes al 22 o 23 de julio se comienzan a delimitar las dos zonas en las que va a quedar dividido el territorio español, generándose de inmediato una dinámica de guerra civil sostenida gracias a la temprana intervención de las potencias fascistas a favor de los militares rebeldes y el inicio de los procesos de reacción o revolución según se halla producido el triunfo de los militares rebeldes o estos fuesen derrotados. El fracaso del golpe militar se hace evidente, derrotada la sedición militar por el pueblo en armas que se constituye en milicias y trata de sofocar los núcleos de la rebelión, que se imponen aplicando desde el primer momento el terror y que cuentan de inmediato con importantes apoyos de las potencias fascistas que les permiten a los militares rebeldes consolidar unas fuertes bases territoriales tanto con el dominio total del protectorado marroquí y los archipiélagos de Baleares (excepto Menorca) y Canarias, (excepto La Palma, que será conquistada el 25 de julio), como en la Península, en la que ocupan las grandes ciudades de Andalucía Occidental y una gran porción del territorio centro norte peninsular, exceptuando una gran franja de la cornisa cantábrica. Esta es en líneas generales la situación territorial de los contendientes tras la primera semana de conflicto.

Esta es durante las próximas semanas todavía una situación de inestabilidad, de enorme confusión e incertidumbre sobre el desenlace del conflicto, que se convierte en la tónica general del profundo desasosiego que experimenta la población de la Isla. Estas circunstancias tienen un fiel, pero al mismo tiempo deformado, reflejo en la censura y la mentira que los militares golpistas aplican en los periódicos tinerfeños que sobreviven al embate del golpe militar. El fracaso de la rebelión en la Marina de guerra va a proporcionar los primeros sobresaltos a las jerarquías militares rebeldes tinerfeñas, que se aprestan a la defensa ya que pueden ser atacados:

Recibido en la noche del día 21 un radio del Generalísimo desde Tetuán comunicando la sublevación habida en la Escuadra y ordenando se hiciese fuego sobre todo barco de guerra español que se presentase, así como habiéndose captado una noticia de fuente roja, anunciando venían sus barcos sobre Tenerife, convoqué para la mañana siguiente la Junta de Defensa y Armamento, tomándose entre otros acuerdos, el de mantener en servicio todas las baterías de costa, adiestrando a los artilleros para que en cualquier momento estuviesen en condiciones de romper el fuego, dedicándose todo el personal a funciones propias del Arma¹²⁵⁷.

Esta situación de reparto del poder en el Archipiélago entre los coroneles al mando se mantiene hasta la llegada del nuevo comandante general, casi dos meses más tarde, y se mantiene por la presencia de dos circunstancias: la declaración desde un principio de las Islas como plazas sitiadas y bloqueadas, que incide en el incremento de poder llegando a ser total en manos de los militares sediciosos y la posibilidad del funcionamiento autónomo de cada comandancia militar provincial; y lo precario de las comunicaciones que hacen necesario mantener este sistema de poder territorial en cada isla y del Archipiélago¹²⁵⁸.

¹²⁵⁷ La situación que perciben los militares rebeldes no es lo óptima que esperaban; la pérdida del control de la mayor parte de la Escuadra hace que la situación del Archipiélago sea muy precaria al albur de un ataque de la misma de difícil respuesta por los militares rebeldes tinerfeños: «El telegrama del Generalísimo del día 22 de Julio demuestra plenamente, que estas Islas no podían contar con auxilios alguno, estando amenazadas sus comunicaciones, ya que por haberse sublevado la Escuadra, se ordenaba en aquel; que todo barco de guerra español que llegara a Tenerife o Las Palmas debía ser cañoneado: tampoco podía esperarse auxilio alguno de nuestra aviación, pues apenas se contaba con aparatos en la España Nacional». AGMS. Hoja de servicio del coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral.

Estas circunstancias las aprovecha el recién designado comandante militar de Tenerife, el coronel González Peral, que ha reunido a la Junta de Defensa y Armamento para acordar las medidas de defensa y para demostrar su vena «heroica» de fidelidad y sacrificio: «[...] asimismo comprometernos los componentes de la Junta, a morir antes de entregarse, sea cual fuese el éxito de la Cruzada, quedando autorizado cada uno para eliminar al que de nosotros mostrase tibieza o cobardía en el cumplimiento de sus misiones: Los acuerdos se hicieron constar en acta, con el compromiso de todos y una exaltación de íntima e inquebrantable unión al Caudillo». *Ibidem*.

¹²⁵⁸ «Además la inseguridad de las comunicaciones con la Península que se produjeron al iniciarse el movimiento, subsistió durante más de un año, obligando a los barcos correos que salían de Canarias a seguir rutas alejándose de las normales y demorar la partida hasta que por el Cuartel General del

El estado de ánimo de la población tinerfeña en estos primeros momentos, después de la declaración del estado de guerra, no es otro que el de una gran incertidumbre mezclada con una profunda ansiedad, provocada por la inseguridad que induce la precaria situación originada después de la rebelión de los militares, y aumentada por las acciones e incidentes que desarrollan los opositores al golpe subversivo, que los militares consideran normales, tal como informa el comandante militar de Tenerife al de Las Palmas¹²⁵⁹. Lo que no mencionan son sus actividades represivas, realizando las fuerzas desplegadas actos de terror, detenciones masivas y selectivas desde los primeros momentos después del golpe militar¹²⁶⁰: allanamientos, registros, torturas y las primeras ejecuciones sumarias. Acciones protagonizadas por los insurrectos castrenses y sus apoyos paramilitares. Los militares golpistas tratan de consolidar su precario poder en la Isla insuflando todo el optimismo que pueden a la población, conscientes de que se conoce el fracaso del golpe militar, y lo hacen utilizando a la prensa afín o a aquellos diarios a los que permiten reaparecer¹²⁶¹.

Los titulares de *Gaceta de Tenerife*, el diario derechista católico que desde el primer momento continúa su edición, sigue con su tradicional línea de antirrepublicanismo y se muestra alborozadamente satisfecho con lo que acontece en la Isla y en el Estado español. El domingo 19¹²⁶² y el martes día 21¹²⁶³ de julio, apoya con entusiasmo

Generalísimo se autorizase, produciéndose interrupciones y demoras de este servicio, siendo las más prolongadas, la de 18 días en el mes de Agosto de 1936 y la de 17 días en Diciembre del mismo año» AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

¹²⁵⁹ «20 JULIO 36. Comandante Militar Las Palmas. Transcurrida noche sin novedad con algún tiroteo sin consecuencias». AIMCA Caja 1.710. Carpeta 1. Documento 6.

¹²⁶⁰ En este telegrama se señala el *modus operandi* de los militares rebeldes tinerfeños: «20 JULIO. Comandante Militar de Las Palmas.

Hoy declarose huelga general, transcurriendo día sin novedad. Punto. Dando explicación artículo sexto del bando declarando Estado Guerra han quedado caducados contratos trabajo, quedando facultados patronos para admisión nuevos obreros con sujeción a las bases en vigor, haciendo presente en nuevo bando publicado. Punto. Se ha procedido detención directivos». AIMCA Caja 1.710. Carpeta 1. Documento 3.

¹²⁶¹ El 22 de julio las autoridades militares permiten la reaparición de los tres diarios que se editaban en la capital de Tenerife: *La Prensa*, diario independiente, con simpatías republicanas liberales; *La Tarde*, diario republicano conservador, y *Gaceta de Tenerife*, diario clerical, portavoz del obispado y también de la derecha agraria. Los dos primeros reaparecen el martes 22 y el tercero no suspende su edición, salvo el preceptivo del lunes 20 de julio.

¹²⁶² Titula en portada: «El movimiento militar se generaliza y se convierte en nacional», y debajo en letras más pequeñas continúa: «Los generales y jefes más prestigiosos dirigen este patriótico impulso nacional». *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1936.

¹²⁶³ «El señor Azaña ha sido detenido en Santander cuando se disponía a pasar al extranjero», debajo le siguen estos otros titulares: «El general Núñez de Prado detenido, al huir. Ha sido fusilado». «El general Mola ha tomado el Ministerio de Gobernación y el teniente coronel Muñoz Grandes se dispone a tomar el palacio de Comunicaciones». Además de profusa «información», esta primera página está completada con dos fotos, una del general Capaz y la otra presenta al general Franco acompañado por sus colaboradores en Tenerife, su pie de foto explica: «El general Franco caudillo del movimiento nacional, acompañado por los Coroneles Cáceres y Peral. Alrededor de Franco se agrupan todas las fuerzas de la Nación y todos los ciudadanos españoles que ansían salvar el honor de España». *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

incondicionalmente y sin titubeos desde el primer momento el golpe de estado. Sus titulares y glosas son lo suficientemente expresivos y se centran, como no podía ser menos, en realzar la marcha favorable de la rebelión y la amplitud que ha ido tomando la misma por todo el territorio peninsular y posesiones coloniales¹²⁶⁴.

Comienza la campaña de desinformación constante, y empieza el uso de estos métodos diversivos que buscan insuflar moral a sus partidarios. Mientras que también tratan de confundir y desmoralizar a sus adversarios con el telegrama transmitido por el comandante militar designado por Franco para hacerse cargo del mando en su lugar, el general Orgaz, que es enviado a todas las guarniciones el día 21: «Reina tranquilidad en todas las islas Canarias el pueblo se une de forma entusiasta al movimiento militar que es el de España. ¡Viva España! Un abrazo»¹²⁶⁵.

El optimismo de los voceros más importantes de las nuevas autoridades militares se manifiesta, por ejemplo, en el diario *Gaceta de Tenerife*, que, en su editorial mezcla euforia y falacia en un ejercicio de esperpento grotesco. En su primera página, debajo de su cabecera correspondiente al 22 de julio, bajo el epígrafe de «EL VICTORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL», se ofrece su decidido apoyo a la causa de la rebelión, insuflando en sus gruesos rótulos un desaforado optimismo que ya nunca abandonará esta publicación. La primera página del periódico proclama con evidente exageración y en mayúsculas: «Ninguna fuerza humana podrá ya impedir la nueva reconquista de España» y «Las huestes rojas huyen despavoridas por todas las fronteras».

Aunque van a ser las propias autoridades las que impulsan tales métodos, ellas mismas son las que utilizan los bulos o la desinformación de forma reiterada, pues en el citado periódico correspondiente al mismo día aparece en su primera página en grandes caracteres: «En Valencia, guarniciones del ejército y pueblo, se suman al movimiento nacional, bloqueando totalmente a Madrid». La inseguridad todavía continúa, de ahí que se extremen las precauciones según las noticias y órdenes que se reciben desde Cádiz¹²⁶⁶.

Con gran rapidez el ambiente de las poblaciones de la Isla se transforma y un halo de preocupación y de miedo se extiende por ellas. Una especial atmósfera llena de

¹²⁶⁴ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

¹²⁶⁵ *La Prensa*, 22 de julio de 1936. La información tampoco es demasiado veraz, pues todavía La Palma no estaba ocupada y lo mismo sucedía con zonas de La Gomera, Tenerife y Gran Canaria.

¹²⁶⁶ Todavía el desconcierto y la confusión son considerables tal como se aprecia en el telegrama recibido desde Cádiz: «TELEGRAMA. URGENTE. FECHA: 31/07/36. TENERIFE Y [...] COMANDANTE MILITAR CÁDIZ A BARCOS TRANSMEDITERRÁNEA E IBARRA SIMPATIZANTES REVOLTOSOS RUEGO ORDENE NO SE LES FACILITE NINGUNA CLASE APROVISIONAMIENTO ESPECIALMENTE CUALQUIER CLASE COMBUSTIBLES». AIMCA Caja 2.630. Carpeta 34. Documento 1.

desconfianza y temor invade la capital, provocada por no sólo la incertidumbre que la situación de tensa espera en la que se encuentran la mayoría de los ciudadanos, para estimar cómo desembocan los sucesos que se viven, sino que, al mismo tiempo y de manera muy rápida. El clima de relaciones humanas en la ciudad está variando de un día para otro y se truncan irremediamente las relaciones entre las personas. Los insurrectos hacen más concreta y más firme cada día que pasa su autoridad e incrementan por ello su disposición a actuar cada vez con mayor dureza, comenzando ya a dividir a la población entre leales y desafectos. La desconfianza, el miedo, el control, la represión en las múltiples formas que adopta acorrala poco a poco a los que intentan seguir resistiendo.

Con un entusiasmo desbordante *Gaceta de Tenerife* difunde cualquier bulo o rumor que resulte favorable al bando rebelde, sin pararse a verificar la fiabilidad de las noticias que publica. Así aparece la reseña con información manifiestamente falsa: rodeando a una caricatura de José Antonio Primo de Rivera se asevera, cuando el personaje se encontraba detenido desde hacía varias semanas, y ahora preso en la cárcel provincial de Alicante: «el caudillo de la sufrida Falange Española corre también hacia Madrid al frente de sus huestes»¹²⁶⁷.

Ejemplos como este o los anteriores son numerosos y será el comportamiento normal y cotidiano de incluir profusamente estos bulos de la prensa diaria tinerfeña de aquí en adelante. La desinformación o, lo que es lo mismo, las declaraciones interesadas practicadas como táctica de guerra por los militares rebeldes va a ser una tónica corriente desde estos primeros momentos, en el que ya controlan los periódicos locales a través de una naciente y todavía desigual censura.

El mando militar tinerfeño muestra en estos momentos todavía claros síntomas de preocupación debido a lo confuso de la situación, y se limita a dar consejos a la población para que se mantenga leal a la sublevación, tal como se manifiesta en el editorial de *Gaceta de Tenerife* que llama a mantener la confianza en el mando y no escuchar las emisoras «clandestinas», unas vendidas y otras representantes del antiespañolismo, con una fraseología que más tarde hará cotidiana la propaganda falangista:

[...] las noticias oficiales que dicen la verdad. Esta verdad es la que hay que escuchar y permanecer tranquilos: Que el espíritu no decaiga, en estos momentos finales. Los ojos y el corazón puestos en España, al verla rodeada de nuevo con su nimbo de luz y en el camino de honor permanezcamos serenos en la seguridad del triunfo, que ha de convertir en gloria la abnegación y todos los sacrificios¹²⁶⁸.

¹²⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

¹²⁶⁸ *Ibidem*.

Es un momento de duda para el conjunto de los isleños, pero, sobre todo, los golpistas y sus aliados civiles intuyen que el pronunciamiento como tal ha fracasado y comienza a percibirse la evidencia de que la victoria se producirá de manera más dilatada y necesariamente cruenta. Es ya de general conocimiento por el público avisado, a pesar de la confusión reinante en los primeros momentos posteriores a la rebelión militar, cuál es más o menos la situación territorial de los dos oponentes en pugna. Los opositores resistentes o los afectos al golpe militar pueden extraer la conclusión de que la victoria de cualquiera de los dos bandos no va a ser ni fácil ni muy rápida. Esta sensación queda bastante bien reflejada en el editorial de *Gaceta de Tenerife* del día 29 de julio, a pesar de que sigue destilando su pertinaz optimismo –asentado en la exaltación de la figura del general Franco, a la que le atribuye fuerzas casi demiúrgicas– reconoce, no obstante, que la victoria de la causa rebelde se pospone durante un poco de tiempo:

La gente espera y no se recata de mostrar su nerviosismo e impaciencia febril. ¿Por qué? Bien conocemos todos el clásico dicho español: «No se ganó Zamora en una hora...» Contamos con un jefe supremo, prestigioso, que reúne en sí el fervor entusiasta, la devoción de todo el Ejército y la confianza y simpatía de toda España... Y a los que de estas cosas no entienden sólo les cabe esperar. Su deber es hoy saber esperar, sin perder la fe y la confianza, hasta que el momento previsto llegue. Momento que lo mismo puede llegar hoy que dentro de algunos días. El general Franco, no lo olvidéis, es el primer español y el primer general de la España contemporánea¹²⁶⁹.

Un hecho que explica aspectos de la situación que viven los militares en estos primeros días después de la proclamación del estado de guerra nos la proporciona las peripecias y vicisitudes que se desarrollan alrededor del buque escuela de la marina de guerra española *Galatea*, tanto de la oficialidad y alumnos como de la marinería y las precauciones que adoptan las autoridades militares tinerfeñas con respecto al armamento de esta nave y el apoyo que significa el que los oficiales y aspirantes se sumen a las fuerzas de represión mientras el barco permanece en puerto. El buque escuela *Galatea*, que desde Cádiz, de donde había salido el día 10 de julio para realizar el viaje anual de prácticas, arriba al puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 23¹²⁷⁰, procedente de Santa Cruz de La

¹²⁶⁹ Es inequívoca la temprana apuesta de la oligarquía tinerfeña por el general Franco, al que ya consideran como el hombre providencial que les va a proteger y salvar de la revolución social y restituir los sacros valores de la España tradicional y restaurar el orden social.

¹²⁷⁰ *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1936.

Palma¹²⁷¹, puerto que había abandonado el día anterior, aparentemente sin ningún problema. De esta arribada a Tenerife es informado puntualmente el general Franco¹²⁷² y al comandante militar del Archipiélago¹²⁷³. El buque lleva a bordo a 50 guardiamarinas, 30 aspirantes de primer curso y 20 aspirantes de segundo curso y todos se adhieren a la rebelión contra la República, al igual que los ocho jefes y oficiales¹²⁷⁴ que componen el mando del barco, que con el resto de la tripulación, marinería y especialistas y clases de los que ni sus mandos ni las autoridades militares de Tenerife se fían por lo que deciden desarmar a la tripulación¹²⁷⁵ y neutralizar el armamento que el barco lleva a bordo¹²⁷⁶, según la comunicación que se envía desde Tenerife al anterior comandante militar¹²⁷⁷ en Tetuán. Una vez desarmada y depurada¹²⁷⁸, ya que se procederá

¹²⁷¹ «Ese mismo día (22 de julio) también arribó el buque-escuela *Galatea*. Tomás Yanes subió a bordo cumpliendo con su obligación de práctico del puerto (además desempeñaba el cargo de delegado del Gobierno en la Isla, designado por el Frente Popular) y comentó con el comandante Fausto Escrigas Cruz la situación en la que se encontraba la isla. Apenas media hora después, el mando del velero decidió continuar su viaje a Santa Cruz de Tenerife, a donde arribó al día siguiente, siendo informadas las autoridades militares de las noticias de primera mano que habían podido recoger durante su breve escala en La Palma». *Diario de Avisos*, 30 de julio de 2006, Juan Carlos Díaz Lorenzo, «Las Horas amargas de D. Tomás Yanes».

¹²⁷² «COMANDANTE MILITAR CANARIAS. General FRANCO. TETUÁN.

Capitán Fragata *Galatea* Francisco Escigas, llegado hoy este puerto le envía V.S. su respetuoso y cordial saludo. TRASMÍTASE. El Comandante Jefe de Estado Mayor». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 9.

¹²⁷³ «Comandante Militar LAS PALMAS. Esta mañana fondeó sin novedad este puerto buque escuela *Galatea* procediéndose montar guardia interior y desarme conforme órdenes recibidas. El Comandante». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 10.

¹²⁷⁴ ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, pp. 645-646.

¹²⁷⁵ «En cumplimiento a la Orden urgente en escrito de esa Comandancia Militar, de fecha de hoy, tengo el honor de comunicar a V.S. que fui personado en el buque-escuela “*Galatea*” con la Sección a mis órdenes procediendo al desarme de toda la marinería, cuyo armamento queda depositado en departamento, bajo mi vigilancia y las fuerzas a mis órdenes. A bordo del “*Galatea*” a 23 de julio de 1936. El Teniente Comisionado. Señor Comandante Militar de esta isla». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 8.

¹²⁷⁶ «ARTILLERÍA. GRUPO MIXTO N.º 2 PARQUE Núm. 722.

Cumplimentado su respetable orden fecha de hoy, tengo el honor de manifestarle que han ingresado en este Parque procedentes del barco escuela *Galatea* 234 fusiles Mauser, dos ametralladoras y dos fusiles ametralladores, número de armamento que corresponde a la dotación del citado buque. Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Teniente Coronel Director. Sr. Coronel Comandante Militar de esta Plaza. PLAZA». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 16.

¹²⁷⁷ «Tetuán-Tenerife. Coronel Comandante Militar Canarias General Franco. Transcurrida noche sin novedad ofreciendo normalidad vida población hoy festividad Santiago Punto Guardias Marinas *Galatea* ofreciéronse todos voluntarios prestar guardia de honor esta Comandancia lo que acepte visto su entusiasmo por la próxima victoria Punto al desfilar por la calle fueron aclamados por su marcialidad y brillante presentación Punto Marinería que está desarmada después de leerles proclamación han vitoreado hoy España Ejército y República ofreciendo seguridades al Comandante *Galatea*. Santa Cruz de Tenerife 25 de julio de 1936. Transmítase. De orden de SS. El Comandante Jefe de EM». AIMCA Caja 1.710 Carpeta 1. Documento 9.

¹²⁷⁸ «Desarme de toda la marinería del buque-escuela “*Galatea*” y establecimiento en el mismo, de una guardia permanente de Infantería del Ejército». AGMSGV. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

a fusilar a media docena de marineros¹²⁷⁹; tres semanas más tarde, el 12 de agosto, se envía a la Península a algunos miembros de la tripulación del barco. Se traslada a San Fernando (Cádiz) al auxiliar 2.º de Artillería Federico Beltrán; Al 2.º Auxiliar de la C.A.S.T.A. Manuel Abrodes Herrero; al maestro panadero Emilio Gorregodo y 2.º cabo, Higinio Piñón¹²⁸⁰.

El barco permanece en el puerto de Santa Cruz de Tenerife hasta el 16 de agosto. Se le reintegra el armamento a bordo, unos días antes de partir¹²⁸¹, el 12 de agosto, en la misma expedición en la que envía a algunos tripulantes presos, también se envía a especialistas para incorporarse a Ferrol, según telegrama remitido el día 16 de agosto¹²⁸², remitiendo este día para el mismo puerto gallego a varios tripulantes detenidos¹²⁸³.

IV.2 LA SITUACIÓN EN LOS PRIMEROS DÍAS DESPUÉS DE LA PROCLAMACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA

En los pocos días que el general Orgaz Yoldi¹²⁸⁴ está al frente de la Comandancia

¹²⁷⁹ Según fuentes orales recogidas por el autor son media docena los marineros fusilados de la tripulación del buque-escuela. Tomás Quintero Espinosa ofrece otro número de ejecutados en sus memorias: «[...] unos días antes y en un estrecho calabozo (del castillo de Paso Alto) se hallaban cuatro muchachos, cabos de cañón del buque escuela *Galatea* que habían sido condenados a muerte. Eran gallegos, joviales, casi unos niños, inconscientes de su destino, se pasaban los días cantando las dulces melodías de su tierra. Resultaba patético oír sus voces. Una madrugada las acallaron para siempre». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 43.

¹²⁸⁰ AIMCA Sección 2.ª. División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 24.

¹²⁸¹ «Se ordena la entrega del armamento al *Galatea*. 13 de agosto 1936. EL COMANDANTE JEFE DE EM». AIMCA Sección 2.ª. División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 29.

¹²⁸² «TELEGRAMA OFICIAL. Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1936. El Comandante Militar de Canarias. A Comandante Militar Telegrama cifrado clave número uno a en ese LA CORUÑA.

Ruego comunique a Base Naval Ferrol que en Vapor Romeu salieron para incorporarse a ella los contra maestres EMILIO SANTOS Y ESTEBAN SANTIAGO así como radiotelegrafista CARLOS RODRÍGUEZ los cuales han sido desembarcados del *Galatea* por sus ideas izquierdistas estimando el Comandante de dicho barco que al último no debe dársele ningún destino. El Capitán de EM». AIMCA Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 32.

¹²⁸³ «Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1936. EL COMANDANTE MILITAR DE CANARIAS.

Vapor Ciudad de Valencia viajan para Base Ferrol Auxiliar 2.º Artillería FEDERICO BELTRÁN; AL 2.º Auxiliar de la C.A.S.T.A. MANUEL ABRODES HERRERO; Maestro panadero EMILIO GORREGODO y 2.º Cabo, HIGINIO PIÑÓN. Desembarcados del *Galatea* por sus ideas izquierdistas». AIMCA Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 33.

¹²⁸⁴ Mantiene permanentemente informado de lo que ocurre en el Archipiélago al general Franco: «TELEGRAMA. SERVICIOS, URGENTES Y OFICIALES. TETÚAN LAS PALMAS 20 JULIO DE 1936. GENERAL ORGAZ COMANDANTE MILITAR A GENERAL FRANCO.

Estado general Archipiélago es inmejorable y absoluta tranquilidad acreditada con apertura espectáculos día ayer y establecimientos en el de hoy permiten asegurar reanudación general actividades punto continúa con todo entusiasmo movimiento nacional salvador nuestra patria y creo abrazarte en breve, tan pronto termine misiones pendientes». AIMCA Caja 1.710. Carpeta 1. Documento 2.

Militar del Archipiélago tiene ocasión de demostrar la dureza con la que este militar ejerce el poder haciendo pública la violenta adición al bando del 18 de julio, proclamatorio del estado de guerra:

ADICIÓN AL BANDO DECLARANDO EL ESTADO DE GUERRA

Art. Único. A partir de la publicación del presente bando serán responsables directamente de cuantos desmanes o alteraciones de orden público se cometan los diputados y jefes de las organizaciones sindicales a quienes se les aplicarán las penas señaladas en el Código de Justicia militar y juzgados en juicios sumarísimos.

Las Palmas, 18 de julio de 1936. Comandante Militar de Las Palmas de Estado Mayor¹²⁸⁵.

Mas las intenciones de este general y las de Franco no son las que este permanezca mucho tiempo en el Archipiélago. Ambos tienen otros planes y el general monárquico otro próximo destino, por lo que decide llamar al comandante militar de Tenerife a Las Palmas, para encargarle la Comandancia Militar del Archipiélago interina:

¹²⁸⁵ *La Provincia*, 23 de julio de 1936. Que sepamos esta es la única adición al bando de Franco del 18 de julio que se publica en las dos capitales, el de Tenerife está firmado por el coronel Cáceres. Esta adición al Bando se completa con otras adiciones al bando de guerra del general Franco, que ha hecho públicas en escaso lapso de su mandato, que avala el carácter extremadamente violento que caracteriza el golpe militar, el de su dirigente el general Orgaz, que hasta ahora, sorprendentemente, se le consideraba un actor benigno y un militar caballeroso y de palabra: Estas son sus medidas contra la huelga general convocada unánimemente por los gremios de trabajadores para oponerse al golpe de estado: «Art. único.—Transcurrido el plazo de 24 horas erigido por la ley de Orden Público, desde la proclamación del bando declarando el Estado de Guerra en el día de ayer, sé hace saber que desde estos momentos se consideran como reos del delito de rebelión, castigados con las penas señaladas en el Código Marcial y sometidos a juicios sumarísimos, quienes declaren la huelga o no la den por terminada inmediatamente en aquellos servicios en que los días feriados no estén exentos del trabajo. Independiente de lo consignado en el párrafo anterior, el incumplimiento motivará la rescisión inmediata de los contratos, pudiendo en su consecuencia contratarse libremente para les que no se sorteara a la presente orden. Las Palmas a 19 de Julio de 1936. (Hay-un sello que dice Comandancia Militar de Las Palmas)». *La Provincia*, 23 de julio de 1936.

Le da tiempo, antes de reunirse con el general Franco, a publicar los siguientes bandos contra la resistencia popular que levanta la huelga general: «Artículo 1.º—De las agresiones y ofensas que se hicieren a la fuerza pública serán responsables subsidiariamente los arrendatarios de los respectivos edificios de donde partieren aquellas.

Art. 2.º En los edificios que por constituirse de varios pisos sean varios los arrendatarios serán responsables solidariamente.

Art. 3.º Sin perjuicio de las responsabilidades criminales en las que incurrieran por los aludidos hechos, serán sancionados con multas de hasta veinticinco mil pesetas. Las Palmas, 20 de julio de 1936. El Comandante militar Luis Orgaz. (Hay un sello que dice: Comandancia Militar de Las Palmas)». *La Provincia* 20 de julio de 1936.

Otro bando del general Orgaz: «Don Luis Orgaz Yoldi, general de Brigada, Comandante militar de Canarias. Con el fin de restablecer en el más breve plazo la normalidad en la vida de la población, se hace saber:

Art. 1.º Los patronos que no abran sus respectivas industrias o comercios serán castigados con multas hasta diez mil pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudieran incurrir.

Art. 2.º Los obreros y empleados que no hagan su presentación voluntaria con el fin de reintegrarse al trabajo también sin perjuicio de las penas en que incurran, quedarán automáticamente despedidos, sus contratos rescindidos y los patronos autorízalos para contratar libremente, siempre que no signifique el nuevo pacto una regresión de las legítimas vindicaciones obtenidas al amparo de la justicia social.

Dado en Las Palmas, a 20 de julio de 1936. El general Comandante militar, Luis Orgaz (rubricado)». *La Provincia*, 23 de julio de 1936.

A las tres y media de la tarde de hoy llegó a esta capital, procedente de Tenerife, el Comandante Militar de aquella provincia. Coronel don José Cáceres¹²⁸⁶. Seguidamente se trasladó a la Comandancia Militar, saludando al General Orgaz, Comandante Militar de Canarias. El Coronel Cáceres que efectuó este viaje por vía aérea, viene a esta ciudad por motivos del servicio¹²⁸⁷.

Las nuevas autoridades, además de dinero, necesitan hombres, especialistas y mandos seguros de los que tienen una más que urgente necesidad para hacerse cargo de los principales y secundarios puestos administrativos para lo que, en sendos oficios dirigidos a la Delegación de Hacienda el día 23 de julio, solicitan una relación nominal de los jefes, oficiales, suboficiales y auxiliares retirados del Ejército y la Marina, con especial mención a su residencia; la tercera de sus iniciativas es hacerse con una cantidad apreciable de vehículos muy necesarios para asegurar la movilidad de sus fuerzas y procurar el control del mayor territorio posible, para lo que en otro oficio se le pide, asimismo, una relación pormenorizada de los coches y camiones que hasta esos momentos están dados de alta en la Delegación de Hacienda.

También les interesa garantizar la fidelidad y el compromiso con la rebelión de la mayoría de los funcionarios de las distintas administraciones, para lo que arbitran la adhesión de estos a la causa facciosa, haciéndoles firmar en un pliego especial (según orden del 29 de julio) su afección y compromiso previo a la percepción de sus haberes mensuales¹²⁸⁸. Los altos funcionarios advierten al Gobierno Civil del próximo inicio de la recaudación de impuestos importantes por lo que solicita protección para funcionarios como para sus locales, solicitud que el gobernador Fuentes Serrano traslada a la Autoridad Militar¹²⁸⁹.

¹²⁸⁶ «TELEGRAMA OFICIAL. Santa Cruz de Tenerife 21 de julio de 1936. El Comandante Militar de Canarias A COMANDANTE MILITAR LAS PALMAS.

Cumplimentando orden V.E. hecho entrega mando esta Comandancia Militar a Coronel E.M. Teódulo G. Peral, disponiéndome salir para esa en avión. Transmitido 14.50. Sr. Jefe de Telégrafos de esta Capital». AIMCA Caja: 1.729. Carpeta. 15. Documento 8.

¹²⁸⁷ *Diario de Las Palmas*, 21 de julio de 1936.

¹²⁸⁸ AHPST, Sección Hacienda. Libro de entradas y salidas de oficios. Extractos, días 18-26 y 27-31 de julio de 1936.

¹²⁸⁹ «DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 27 JUL 1936. Excelentísimo Señor: El día primero del próximo mes de agosto, empezará la cobranza de las contribuciones, correspondientes al 3er trimestre del corriente año.

Por ello, ruego a V.E. tenga a bien ordenar que por las fuerzas a su mando se proteja la acción del recaudador de esta Capital, Plaza de la Iglesia, n.º 1, garantizando así los intereses del Tesoro.

En la misma fecha comenzará también la cobranza en las restantes zonas de la provincia, radicantes en La Laguna, Orotava, Icod, Guía de Isora, Arico, Sta. Cruz de La Palma y San Sebastián, para cuya protección encarezco de V.E. se sirva disponer que por las respectivas Alcaldías se adopten las oportunas medidas de vigilancia al objeto de que los citados intereses del Tesoro queden debidamente garantizados. Santa Cruz de Tenerife 27 de julio de 1936. Al Excmo. Sr. Coronel de E.M. Comandante

Las tiendas y los puestos de la Recova¹²⁹⁰ están abiertas y según las autoridades con gran asistencia de público. Circulan sin grandes dificultades las guaguas de transporte y los tranvías, dicen las autoridades militares; en realidad según sus propias acciones la normalidad no existe y la huelga en los transportes es un éxito, dadas las sanciones que se remiten el 20 de julio a los 40 choferes de las guaguas urbanas¹²⁹¹; mientras que en estos primeros días los automóviles particulares apenas sí lo hacen, pues se necesita contar con un permiso especial para ello, y los que circulan son en su mayoría los coches requisados o entregados voluntariamente por sus propietarios al servicio de la Autoridad Militar. En realidad hay establecido un estricto toque de queda que dura casi toda la noche y es muy aventurado el circular por las calles de la capital inclusive las céntricas.

Los servicios marítimos entre las Islas comienzan a funcionar por medio de los «correíllos» *La Palma*¹²⁹² y *Viera y Clavijo*, que son los primeros en volver a navegar. Se

militar de esta plaza. Gobernador Civil de esta provincia en 27 de julio de 1936. Lo que traslado a V.E. por lo que afecta a las islas de La Palma y Gomera así como a esta capital y a los pueblos de esta isla que se citan. Fecha 27/ 7/ 1936». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 36. Documento 2.

¹²⁹⁰ Nombre popular del mercado de abastos de la ciudad, situado en la plaza de la Isla de la Madera y al costado y trasera del Teatro Guimerá.

¹²⁹¹ A cada uno de los choferes que comprende la relación que se une a continuación: «En 20 de julio de 1936. Con arreglo a las atribuciones que me concede el artículo 47 de la Ley de orden Público, he impuesto a Vd. una multa de DIEZ PESETAS que deberá abonar en Papel de Pagos al Estado, y en esta Comandancia Militar, antes de los doce horas del día de mañana, por no haberse presentado a prestar servicio en la Parada: significándole que en caso de incumplimiento se le retirará el Carnet y se le exigirán las responsabilidades por auxilio a la sedición, o igualmente en caso de continuar sin presentarse a prestar el referido servicio». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 9. Documento 1.

¹²⁹² Es el único barco de su tipo que todavía sobrevive, pertenece en la actualidad al Cabildo de Tenerife y se encuentra atracado al lado de los antiguos astilleros de NUVASA, en el muelle del Bufadero, en el recinto portuario tinerfeño, al parecer magníficamente restaurado en su totalidad.

Llega el *La Palma* por primera vez al puerto de La Luz procedente del de Santa Cruz de Tenerife el 5 de julio de 1912, permaneciendo en servicio durante 64 años, dándosele de baja en marzo de 1976.

Los tres vapores son gemelos, el *Viera y Clavijo*, el *León y Castillo* y el *La Palma*, según aparece en el libro de DÍAZ LORENZO, Juan Carlos, *100 años de vapores interinsulares canarios*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989, p. 58. Aunque según las correspondientes fichas técnicas que aparecen en el libro antes citado (pp. 47, 50 y 62), de los tres vapores el *La Palma* es ligeramente mayor que los otros dos. Yo los recuerdo en los últimos años de su vida marinera y mi percepción era que tanto el *Viera y Clavijo* y el *León y Castillo* sí parecían gemelos, mientras que el *La Palma* daba la sensación de ser un poco menor que ambos.

Durante la guerra va a prestar servicio como transporte de tropas en numerosas ocasiones desde Ifni hasta el puerto de Vigo, tarea a la que se dedica hasta enero de 1938, en el que se reincorpora al servicio regular ordinario. GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *La Marina Mercante y el tráfico marítimo en la guerra civil*, Madrid, Ed. San Martín, 1977, p. 99. Refrenda así mismo esta información MEDINA SANABRIA, Juan, *Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 207.

Gaceta de Tenerife, 20 de julio de 1938.

Además de transporte de tropas, el barco según fuentes orales, sirvió para otros menesteres todavía menos confesables, por eso Francisco Tarajano le hace este clarificador poema que dedica a Jorge Pulido:

EL PALMA

BARQUEJO siniestro
que del Puerto sales
llevándote dentro
la voz de mi padre,

organiza su primer viaje después del día 18, una vez depuradas las tripulaciones. Ambos barcos saldrán para La Palma, La Gomera y El Hierro, el primero, y para La Gomera, el segundo, bajo un férreo control que se ejerce tanto sobre las personas que adquieren los billetes como sobre la identidad de los escasos viajeros que se atreven a emprender la travesía.

barco de los muertos,
macabra bodega,
panza del infierno,
roja chimenea,
hambrienta ballena,
tragaste mi sangre
y, cruel y funesta,
al mar vomitaste.
Me dejaste huérfano,
descalzo y con hambre,
el hogar, desierto;
La Palma es tu nombre.
¡Qué mal hoy te cuadra!
que asesinos hombres
te hicieron tinaja.
Tinaja sangrienta
que ahogas mil voces
y las olas preñas
de probos varones.
Tu son de corneja
en la Isleta se oye:
las mujeres tiemblan,
Roncan broncas anclas,
gritan arcabuces:
la danza macabra
llena el mar de cruces.
Cachetero Dolía,
sicarios satánicos
tiñen blancas olas
de rojo y de llanto...
No oiga tu sirena
en más negras noches,
ni crueles cometas
a muerte convoquen.
No cargues de guerras
fusiles feroces,
ni yugos ni flechas
que ideas ahoguen...
¡Sedienta panchona,
rascacio execrable,
manchaste las rocas
con sangre de padres!
los niños se esconden.
amarga, a mi madre.
Barquejo siniestro,
¿qué haces en mi playa?
Lejos de mi Puerto
¡húndete, canalla!
TARAJANO, Francisco, *Años malditos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 47-48.

IV.3 EL INICIAL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA Y LOS ABASTOS

Con el transcurso de los primeros días posteriores a la sublevación castrense se dibuja cada vez con mayor nitidez un agravamiento de la complicada situación económica del Archipiélago, que va a ser uno de los constantes desvelos de las nuevas autoridades militares, enfrentados a múltiples problemas nuevos y en su mayor parte desconocidos para ellos. Dedicán esfuerzos a paliar en lo posible los efectos de las difíciles circunstancias creadas por las nuevas vicisitudes de la economía canaria, generadas a raíz del fracaso del golpe militar y los inicios de una situación de guerra civil. Aprovechar al máximo los recursos existentes para consolidar su situación en la Isla y enviar recursos a sus compañeros rebeldes de la metrópoli son sus objetivos. Esta coyuntura ha provocado de inmediato la desarticulación del Estado español y la quiebra de las relaciones económicas y comerciales tradicionales del Archipiélago, tanto con sus mercados europeos de Francia e Inglaterra y con la Península.

Se genera una situación de aislamiento de los centros del poder rebelde en el territorio metropolitano, se tiene que establecer por parte de los jefes militares al frente del Archipiélago, por mor de las circunstancias originadas por el comienzo de la guerra, un funcionamiento muy autónomo, casi independiente, el único posible en esta coyuntura de casi total aislamiento, aunque quedarán desde estos momentos sometidas al alto patronazgo del general Franco, que considerará al Archipiélago Canario cosa propia, como si fuera su feudo particular y patrimonial. Las autoridades militares del Archipiélago van a verse impelidas a asumir una buena parte de las funciones en el campo de la economía, comercio etc., propios en circunstancias normales del poder central del Estado.

Los objetivos que la Comandancia Militar se señala son evidentes: una vez pacificado el territorio, recuperar el ritmo normal de las exportaciones de los frutos y productos insulares, fuente importante de divisas, tan necesarias para el bando rebelde; asegurar el suministro de petróleo y el funcionamiento de la refinería (la única de entidad que existía en esos momentos en el territorio español). Circunstancia que consiguen sin mayores problemas, dada la connivencia de los directivos, tanto locales, como nacionales de CEPSA, propietaria de la factoría, con los militares rebeldes:

Entre tanto, el delegado en Tenerife, Sr. Llisó, ya operaba con la autonomía forzosa que las circunstancias le invistieron, en estrecho contacto con las autoridades del Movimiento, al que quedó adscrita CEPSA con el mayor entusiasmo. La totalidad de las existencias de productos que por entonces había en la Refinería de Tenerife pudieron ponerse, desde el primer momento, a disposición de las autoridades nacionales¹²⁹³.

Organizar la retaguardia para que pueda aportar los recursos posibles en hombres y dinero, para participar en la financiación y en el esfuerzo de guerra, son los fines primordiales de los mandos castrenses rebeldes tinerfeños desde un principio, estando de acuerdo en estos fines tanto los jefes locales como sus superiores. También entra dentro de sus prioridades el subsanar en lo factible el impacto de la nueva coyuntura de guerra en la vida y el consumo de la población insular, ya de por sí muy sensible debido a las repercusiones de la crisis económica mundial. Por estas razones la Comandancia Militar va a crear desde el 30 de julio la Junta de Economía Regional¹²⁹⁴ que tendrá como ocupación prioritaria la de centralizar todos los aspectos de dimensión económica y comercial como también realizar la función de asesorar a las nuevas autoridades militares.

De este recién creado organismo forman parte como vocales los representantes designados por todas las entidades y centros de la capital que tienen relación con temas económico-financieros y administrativo-comerciales, como el Banco de España, banca privada, banqueros, Cabildo Insular, las Cámaras, tanto la Agrícola, como la de Comercio y también la de Propiedad Urbana y Delegación de Hacienda. Domiciliada en los servicios de Intendencia militar, estará presidida por delegación del coronel Cáceres, comandante militar interino del Archipiélago, por el teniente coronel jefe de los servicios de Intendencia de Canarias Manuel López Acedo. Al tiempo que, a toda prisa se van a ver obligados a tomar de manera atropellada las primeras decisiones económicas para tratar de paliar el impacto negativo de las desastrosas consecuencias que el golpe de estado y su inmediata deriva en guerra civil ha supuesto para la economía y el comercio insular, y para paliar los nacientes atropellos de los comerciantes locales, ávidos de aprovechar el desbarajuste de estos primeros días para obtener rápidos beneficios subiendo precios, manipulando productos, alterando el peso de estos, etc., y también impedir el atesoramiento de moneda y retirada de capitales de las sucursales bancarias o trasladar el dinero a las casas de la banca extranjera radicadas en la capital y conminar al conjunto de la población a mantener el flujo normal del pago de impuestos y arbitrios.

¹²⁹³ CEPSA, *Biografía de una realidad (1929-1954)*, Madrid, ed. CEPSA, 1954, p. 40.

¹²⁹⁴ El primero de los organismos de intervención y control del área económica canaria con los que se va a dotar el poder militar.

Se toman una serie de resoluciones sumarias con el fin de controlar la situación económica, cuyo estado es caótico debido, fundamentalmente, a la rebelión misma. Para conseguir aliviarla, las autoridades militares tratan de cortar el pánico y la masiva retirada de fondos de los centros bancarios, emiten una orden que para dotarla de mayor efectividad aparece como una adición al bando que declaró el estado de guerra, añadiéndole tres nuevos artículos con la evidente intención de normalizar la situación y hacerse con el control de los recursos económicos insulares, imprescindibles en una situación de beligerancia como la que se vive. Un procedimiento que se hará habitual a partir de estos momentos será el amenazar y amagar con hacer cumplir lo ordenado cuando se trata de personas pudientes pero aplicar en su caso, fuertes sanciones económicas para atemorizar al resto de la población y mantener la disciplina financiera:

Art. 1.º Los que viertan especies tendentes a sembrar la alarma entre los cuentacorrentistas, con el fin de inducirles material o moralmente a que retiren parte o todo de sus saldos de los Establecimientos de crédito y banca, serán deportados y castigados con multas de hasta cincuenta mil pesetas.

2.º Los que extraigan de los referidos Establecimientos cantidades sin justificar o lo hagan con documentos falsos o inexactos, incurrirán en las mismas sanciones señaladas en el artículo anterior.

3.º Aquellos que con posterioridad al día 18 de este mes no acrediten debidamente las extracciones que hayan verificado o no las reintegren en sus respectivas cuentas antes del día 31 inclusive del presente mes, serán objeto de iguales medidas gubernativas¹²⁹⁵.

Por el tratamiento tan enérgico y las drásticas soluciones aportadas se puede suponer sin lugar a dudas que en los primeros días del movimiento en Tenerife se produjo el natural pánico entre la población que provocó una masiva retirada de fondos, como una acción refleja y preventiva, cortada casi de raíz, tanto por las medidas represivas adoptadas como por los esfuerzos de convencimiento hecho por los militares golpistas, y el rápido apoyo de gran parte de los sectores adinerados de la población a la causa rebelde, que entienden rápido que el mejor sitio de poner a buen recaudo su dinero no son otros lugares que los bancos (en este caso extranjeros), aunque por la propia situación se produzca el atesoramiento de moneda de plata y la fuga de capitales durante estos primeros momentos. Esta es la apariencia que desean ofrecer los militares rebeldes de cara a la opinión pública: de dureza y justicia de trato y de una normalidad que todavía está muy lejos de recuperarse. La realidad es que los militares rebeldes van a tratar con un tacto exquisito a la gran mayoría de los pudientes, que se muestran en el aporte de fondos, a pesar de las de las proclamas de adhesión, que continuamente los militares golpistas publican en la prensa

¹²⁹⁵ *La Prensa*, 30 de julio de 1936.

listas de adhesiones de los ricos burgueses tinerfeños, junto con los numerosos apoyos de una parte de integrantes de todos los sectores sociales. En realidad, una parte importante de los pudientes se muestran, en lo tocante a dinero, mucho más circunspectos y remisos, cicateros y prudentes, de lo que aparece públicamente en la prensa local¹²⁹⁶.

En consonancia con ello las primeras medidas del recién nombrado alcalde presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz, coronel Juan Vara Terán, irán encaminadas a frenar la súbita y escandalosa alza de precios que perpetran numerosos comerciantes, que aprovechan el estado de inquietud generalizado, para obtener pingües beneficios con la venta de azúcar, pan, patatas y otros productos de primera necesidad. Ante la alarma y las protestas del vecindario, el alcalde, dicta un severo bando en el que advierte a los comerciantes que las subidas de precio no autorizadas serán castigadas con la imposición de multas de 5.000 pesetas, según los casos, pagaderas inmediatamente, sin perjuicio de que las diligencias abiertas sean entregadas a los tribunales para posteriores sanciones¹²⁹⁷.

IV.4 LOS PRIMEROS OBJETIVOS DE LOS MILITARES REBELDES TINERFEÑOS

La actuación de los jefes golpistas se dirige a controlar toda la Isla y normalizar lo más rápidamente posible la vida cotidiana y, para ello, como primera tarea prioritaria van a

¹²⁹⁶ Las aportaciones económicas de la mayor parte de los burgueses isleños, salvo excepciones, nunca serán espléndidas y siempre a la baja y en muchos casos tratan desde un primer momento de escurrir el bulto en cuanto a aportar peculio para la causa, pero sí son extremadamente veloces en aprovechar las magníficas oportunidades que se les abren con la nueva situación político social creada a raíz del triunfo del golpe militar como se verá a lo largo de este y de próximos capítulos.

¹²⁹⁷ «Don Juan Vara Terán, coronel de la Guardia Civil, alcalde-presidente de la Comisión Gestora municipal de Santa Cruz de Tenerife

HAGO SABER: Que habiendo venido en conocimiento de que se elevan los precios de los artículos de mercado, sin causa alguna para ello, se publica el presente, cumpliendo orden de la Comandancia Militar, para hacer llegar a conocimiento de todos cuantos trafican en el ramo de abastos, que las elevaciones de precios de los artículos, no autorizadas previamente, se considerarán comprendidas en el artículo 247 de las vigentes Ordenanzas municipales de este término, y seguidamente serán entregados a los Tribunales, ello sin perjuicio de la sanción pecuniaria que acordarán las autoridades administrativas, consistentes en Multas hasta de 5.000 pesetas, según las circunstancias de cada caso. Por ello vengo a disponer:

Primero.— Que queda terminantemente prohibido elevar sin alcanzar previamente, y por fundadas razones la competente autorización, los artículos de abastos que se expenden en los mercados.

Segundo.— Que a los infractores de lo anteriormente dispuesto, sin perjuicio de la actuación de los Tribunales, de revestir el caso caracteres de delito, se impondrán, bien directamente por esta Alcaldía, bien impetrando autorización del gobernador civil, multas hasta la cuantía de 5.000 pesetas, que se harán inmediatamente efectivas. Todos los agentes de mi autoridad y muy especialmente los efectos al servicio del mercado, velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, denunciando a los infractores». *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1936.

sofocar tanto los conatos de resistencia armada que se producen en la capital y sobre todo en las comarcas de Icod y la Isla Baja, que están fuera de su control, para lo que envían el día 20 una expedición militar a esa zona.

Las resistencias organizadas en forma de huelga, sabotajes, resistencia pasiva en los centros administrativos, económicos y de comunicación, sobre todo de la capital, van a desencadenar una fuerte represión inmediata, con numerosas detenciones, registros, clausura de locales y una depuración de urgencia entre los funcionarios y trabajadores de las instituciones y servicios públicos esenciales. No se limitarán a simples proclamas, sino que sus acciones siguientes irán encaminadas a lograr con premura los objetivos marcados. En este sentido las directrices que reciben del que siempre va a seguir ejerciendo su alto poder sobre la guarnición del Archipiélago y controlará de cerca el poder en estas islas son claras y terminantes. Las disposiciones del general Franco marcan muy claramente las directrices de actuación de los militares tinerfeños para consolidar el poder recién conquistado y aplastar cualquier resistencia que trate de oponerseles:

[...] el día 20 de julio, la Comandancia Militar de Canarias transmitía el siguiente telegrama:

Comandante Militar a Comandante Militar. General Franco radio fecha hoy (20-7-36) dice: Visto persisten algunos focos de rebeldía es necesario aplastar con toda energía todo conato resistencia imponiendo medidas de rigor en proporción a los excesos cometidos Punto El movimiento es arrollador y triunfante Punto No deben permitirse jamás la huida de cabecillas responsables Punto No dar el menor crédito a patrañas que en desesperación extiende los cercados y divulgar la verdad con notas por las radios locales Punto Se comunica exacto cumplimiento¹²⁹⁸.

Las acciones, medidas y actuaciones que era necesario que abordaran los militares golpistas, que habían conquistado el poder sin demasiados obstáculos, tenían que indicárselas de inmediato, pues sabían que para mantenerlo tenían adoptar toda una continuada serie de acciones represivas para consolidarse en el poder. La asunción del mando y allegar los recursos humanos suficientes que les permita a los militares insurrectos obtener el control del territorio, el establecimientos de guardias en los lugares estratégicos, piquetes de vigilancia, patrullas volantes y realizar las necesarias tareas represivas de registros, allanamientos, ocupaciones de los barrios populares, detenciones, conducción y vigilancia de los presos... Todas estas actuaciones van encaminadas a maniar las acciones de la resistencia centradas fundamentalmente en la extensión y el

¹²⁹⁸ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «La Terapia represiva como defensa de la España Conservadora (1934-1945)», p. 5. Congreso de la Guerra Civil.
http://www.secc.es/media/docs/27_2_GONZALEZ_VAZQUEZ.pdf

mantenimiento de la huelga general contra el golpe militar y en menor medida a la anárquica resistencia armada, sobre todo la que se produce en horas nocturnas en la capital de la Isla¹²⁹⁹, y el envío de la expedición para ocupar la isla de La Gomera y aplastar la resistencia del pueblo de Vallehermoso¹³⁰⁰.

Las medidas y acciones represivas van a ir encaminadas a consolidar el poder recién adquirido y restaurar lo más rápidamente posible el orden público, muy quebrantado en la capital y en el interior de la Isla a consecuencia del golpe militar, por lo que, con presteza, fuerzas del Ejército, Guardia Civil y las nacientes milicias proceden a desmantelar a las organizaciones obreras y populares allanando sus locales y deteniendo a sus principales militantes, si son encontrados, al tiempo que proceden a cacheos y registros masivos con el fin de controlar e impedir el movimientos de los activistas sindicales que convocan y mantienen la huelga general, y la obsesiva búsqueda de armas, puesto que una de las grandes preocupaciones de los militares rebeldes, desde el primer momento, es impedir que sus enemigos puedan utilizar juntas el escaso y disperso armamento del que disponen.

Son los militares en estos primeros días los únicos y exclusivos monopolizadores de todos los poderes públicos. Tanto en la capital como en todas las localidades del interior son ellos, o en las localidades pequeñas a través de la Guardia Civil, quienes designan a las autoridades municipales o a sus delegados¹³⁰¹. El orden público, siempre

¹²⁹⁹ Una muestra de la importancia que tuvo esta resistencia la tenemos a través del testimonio de D. Baltasar Pérez Bes, hijo del capitán de la Guardia Civil, Gorgonio Pérez, que afirma: «Pero los días que siguieron (al 18 de julio), sin saber nada de mi padre; oyendo todas las noches tiros; las calles sin alumbrado, y viendo pasar patrullas de soldados, no hacía presagiar nada bueno. Y con esta zozobra se vivía». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

¹³⁰⁰ Así refiere en su hoja de servicio el teniente coronel de la Guardia Civil, Cáceres y Ponce de León jefe de la expedición militar que la comandancia militar tinerfeña envía para ocupar la isla de La Gomera y reducir la resistencia que se mantenía en esta localidad de la isla: «El 24 de julio de 1936 salió para la isla de La Gomera al mando de una compañía del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, por haberse negado el Comandante del puesto de Vallehermoso, con la fuerza a sus órdenes, a acatar el movimiento salvador de España, habiendo además hecho prisionero a su Jefe de línea, Alférez Don José Soler Boluda y guardia que le acompañaba y organizado la defensa del pueblo, para resistir a las fuerzas del Ejército. Llegado a San Sebastián de La Gomera, destacó una sección de la Compañía que sostuvo fuego con los rebeldes durante más de dos horas, resultando herido un corneta del Regto de Infant^a. Al siguiente día y al frente de la columna expedicionaria, ocupó la villa de Vallehermoso sin resistencia, procediendo a la detención de los dirigentes de la rebelión, del Comte. del puesto y fuerza del mismo y a una intensa labor de recogida de armas de todas clases, tanto en Vallehermoso como en la mayoría de los pueblos de la Isla, que recorrió al mando de la fuerza expedicionaria, regresando a Santa Cruz de Tenerife, el día 2 de agosto». AMGSG.

¹³⁰¹ Con la inestimable colaboración, sobre todo en tareas de orden público, tal como relata en su declaración el comandante Gárate, enlace en el estado mayor de la Comandancia Militar entre el Instituto armado y el ejército: «Yo fui designado por orden de la autoridad Militar que recibí del señor Coronel Piñol a prestar servicios a la Comandancia General y desde el momento de mi llegada y cumpliendo las que me dieron empecé a ordenar lo conveniente para el Orden Público tal que llegado este momento haya que desechar modestias y decir que el hoy Teniente Coronel habilitado señor Zamorano que después fue a

en manos, su dirección, del ejército esta manejado por los especialistas de la guardia civil, tal como testimonia el comandante Gárate¹³⁰².

Una ingente tarea nada fácil de resolver se les presenta ahora a los mandos rebeldes de la guarnición tinerfeña para consolidarse en el poder una vez ocupado, pues eran conscientes de la precariedad y los enormes problemas que se les venían encima. Para conseguir la consumación del golpe militar en la Isla y garantizar el restablecimiento del orden público y la vuelta a una cierta normalidad van a desarrollar sus esfuerzos en una triple dirección realizada al unísono: la primera es la ocupación de todos los resortes del poder y el control de todo el territorio insular, para esto necesitan movilizar a sus partidarios. La segunda tarea que emprenden y que se desprende de este objetivo no es otra que vencer las resistencias que saben que de inmediato se levantarán contra su acción golpista, para ello desencadenan desde el primer momento una fuerte represión destinada a descabezar a las direcciones obreras¹³⁰³, sobre todo a los sindicalistas ácratas, con una oleada preventiva de numerosas detenciones de cientos de activistas y elementos destacados del sindicalismo y de los partidos obreros, al tiempo que proceden a una primera y presurosa depuración selectiva de funcionarios y trabajadores de los servicios e instituciones públicas, de efectos devastadores, que impide o neutraliza las posibles intenciones de cualquier resistencia en estos sectores clave del control y ejercicio del poder. Al mismo tiempo que ocupan, registran e incautan bienes y documentos de las sedes sindicales y de partidos de izquierda; intervienen todos los medios de comunicación y establecen el ejercicio inmediato de una férrea censura, que les permite manipular o

las Brigadas de Navarra, dijo en la oficina del Jefe del Estado Mayor ante muchos jefes y paisanos a los tres o cuatro días y viendo mi trabajo activo y desenvoltura. “Señores: Gárate es la revelación del Movimiento en Tenerife” pues por mis órdenes y mi dinamismo se reanudaron los trabajos en el puerto con cerca de mil obreros en principio reacios y en este punto fui ayudado por la libertad de acción que me concedió la Autoridad Militar y secundado fielmente por el entonces Capitán Matos, de Infantería (designado delegado militar en el puerto el 20 de julio de 1936)». ATMTQ. Declaración del comandante Gárate en la causa 88/40. Folio 25.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/27/garate-es-la-revelacion-del-movimiento-en-tenerife/>

¹³⁰² «También en brevísimo tiempo cumpliendo órdenes mías secundado por voluntarios que había en la Comandancia General se encarcelaron en dos barcos a muchos dirigentes y significados rojos.

El Jefe de Estado Mayor no ocultó su admiración hacia mí: Este Jefe de E.M. llamado Don Trinidad Díaz Gómez conoce mi labor desde el principio y la conoce el ex primer Gobernador Civil Coronel Don Julio Fuentes, y la conoce el Primer Jefe de Acción Ciudadana de entonces hoy General Habilitado don Anatolio Fuentes y la conoce el Coronel de E.M. don Teódulo González Peral que me honró con su abrazo fraternal al despedirme». *Ibidem*.

¹³⁰³ «La situación está completamente controlada por las autoridades militares. Todos los jefecillos locales están detenidos. La resistencia en varios distritos en trance de superación. Se informa acerca de varias víctimas entre la población civil. Las autoridades militares locales proceden en la actualidad a una represión muy severa». Telegrama n.º 8 que envía a Londres y a su embajada, el día 21 de julio, el cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife, Harold Patteson, en VIÑAS, Ángel, *op. cit.*, p. 125.

desconcertar a una parte importante de la opinión pública. Y, en tercer lugar, empiezan a administrar el poder en beneficio propio, pero fundamentalmente de la mano de la oligarquía que los alienta y apoya. No hay que olvidar la importante experiencia que tenían los militares en las tareas de gobierno y control de todas las administraciones del país, pues hacía apenas media docena de años había finalizado el periodo en que los militares habían controlado absolutamente durante siete años todos los resortes del poder en la dictadura del general Primo de Rivera. El propio gobernador civil designado por sus conmitones el 18 de julio, el coronel de artillería Julio Fuentes Serrano, había sido el delegado gubernativo en las comarcas del norte de la isla durante el periodo de la dictadura primorriverista.

Otro objetivo que realizan los militares facciosos es el poner en marcha todas las instituciones insulares con el nombramiento de las nuevas autoridades designadas por el poder militar que siempre estarán fuertemente subordinadas a él¹³⁰⁴. Bajo estas premuras, el 23 de julio se constituye la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Tenerife¹³⁰⁵, integrándola los siguientes miembros: el coronel de Artillería Joaquín García Pallasar, como presidente; Casiano García Feo, rico comerciante y poderoso terrateniente de La Orotava, es designado vicepresidente. Resultan nombrados como consejeros importantes funcionarios de la administración pública y caciques de los municipios más poblados y ricos de la Isla, cabeceras de sus comarcas. El ingeniero jefe de Obras Públicas, Francisco Monares¹³⁰⁶, el ingeniero jefe de la sección agronómica Jorge Menéndez¹³⁰⁷, el ingeniero jefe de Montes Leoncio Oramas y Díaz Llanos¹³⁰⁸. Como representantes territoriales de los

¹³⁰⁴ La presidencia de las principales instituciones insulares son ocupadas por militares profesionales designados por el comandante militar. Se procede a la destitución entre otros del presidente de la Mancomunidad, Lucio Illada Quintero, (fusilado en 1940), el presidente del Cabildo, Fernando Arozena Quintero, (que se encuentra en Madrid y regresará a la Isla en 1937), el vicepresidente; Manuel Bethencourt del Río (presidente en funciones), el interventor, Emilio López González, y los consejeros Matías Molina Hernández, Lucas Martín Espino, Francisco Rivero Barrios, Antonio García Ossorio y el secretario de la Corporación, Antonio Lara y Zárata, todos dirigentes destacados de los partidos del Frente Popular.

¹³⁰⁵ *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1936.

¹³⁰⁶ MONARES Francisco. Miembro de la comisión gestora del Cabildo insular después del 18 de julio de 1936.

¹³⁰⁷ MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, Jorge (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 15 de agosto de 1986). Ingeniero jefe de la región agronómica, miembro del Rotary Club de Tenerife. Colabora desde un primer momento con los militares rebeldes, que lo designan consejero del Cabildo insular en la primera comisión gestora el 23 de julio de 1936. Militante de Acción Ciudadana desde primera hora. Secretario de la junta pro-comedores infantiles de la provincia, miembro del Comité ejecutivo del proyecto de monumento a Franco en octubre de 1936, uno de los elementos del séquito del general Dolla. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937, en representación de Falange Española de las JONS.

¹³⁰⁸ ORAMAS Y DÍAZ LLANOS, Leoncio. Ingeniero de Montes, posee en la calle de la Marina, n.º 11 un establecimiento de maquinaria, venta de automóviles y ferretería. Vocal de la Cámara agrícola en 1927. Importante funcionario de la administración del Estado en Tenerife, colaborador de primera hora de la dictadura franquista. Ingeniero Jefe del distrito forestal de la provincia. Según Guitart: «Ingeniero de

partidos judiciales, Miguel Llombet Rodríguez por la capital, Ángel Núñez López¹³⁰⁹ por La Laguna y Manuel Batista Rojas¹³¹⁰ por Granadilla, mientras que todavía, el acto de nombramiento se produce el día 23 de julio, el representante del partido de Icod no se designa¹³¹¹. En la sesión constitutiva de la Comisión Gestora se hace constar en acta el acuerdo con los objetivos de los militares rebeldes, además de una fervorosa adhesión al general Francisco Franco. El nuevo Presidente manifiesta que:

[...] animados de un gran entusiasmo para salvar a España haciendo desaparecer de ella el germen morbo que infiltrándose en los malos españoles la conducían a la ruina, que espera de todos los asistentes que prestando su más decidida cooperación al caudillo que junto con los compañeros de todas las armas se proponen sin retroceder y valerosamente dar a la Patria el orden, el trabajo y la paz que ansiosamente desea¹³¹²

En virtud de una orden de la Comandancia Militar, el comandante de Infantería retirado Fernando Salazar Bethencourt¹³¹³ toma posesión de la presidencia de la

Montes y político viejo. Consejero del Cabildo Insular fue destituido por defender descaradamente los intereses de la Exclusiva de Transporte en autobuses de la que es gerente y partícipe, en pugna con el tranvía eléctrico insular. Una investigación daría cuenta de su funesta actuación en los intereses forestales». Como director de la empresa de guaguas dirige la depuración de los trabajadores de esta empresa a la vez que prepara los planes para la instalación en el medio forestal de varios campos de trabajo para los presos políticos en el ámbito forestal en octubre de 1937. Esclavo Mayor del Cristo de La Laguna en 1944.

¹³⁰⁹ NÚÑEZ LÓPEZ, Ángel. Cacique y gran propietario lagunero. Esclavo Mayor la hermandad religiosa más importante de Tenerife, la del Cristo de La Laguna, en 1927. Firma identificándose como industrial en los pliegos del homenaje de adhesión a Franco en mayo de 1936.

¹³¹⁰ BATISTA ROJAS, Manuel. Miembro de una familia de terratenientes de Granadilla. Exportador y cosechero de fruta al por mayor de Granadilla. Miembro de la comisión gestora del cabildo insular después del 18 de julio, como representante del partido judicial de Granadilla y es designado en primer lugar como miembro del comité local del monumento a Franco en octubre de 1936. Alcalde de Granadilla en julio de 1937.

¹³¹¹ Pocos días más tarde las autoridades Militares escogen a Julio Arencibia, importante propietario agrícola y dirigente derechista local, hombre de total confianza ya que había sido nombrado alcalde tras la ocupación de Icod por los militares.

¹³¹² ACIT. Acta del Cabildo Insular de Tenerife, día 23 de julio de 1936, Libro de actas de 1936, folio 161.

¹³¹³ SALAZAR BETHENCOURT, Fernando (La Orotava 1887-1948). Político conservador tinerfeño. Comandante de Infantería retirado. Importante terrateniente con propiedades en La Orotava y los Realejos principalmente. Funda en 1914 el más importante sindicato de propietarios agrícolas, el SANT, Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife. Ocupa el puesto de presidente de la Mancomunidad entre 1928 y 1931, así como también es consejero del Cabildo insular (1927) con la dictadura del general Primo de Rivera. Fue presidente de la Junta de Obras del Puerto de 1930 a 1931. Durante la República militó en las filas de los agrarios como destacado militante de Acción Popular Agraria. Firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936 y aparece como presidente de la Cámara Agrícola. Tras el golpe militar del 18 de julio es designado como presidente de la Mancomunidad de Cabildos, miembro del Patronato de Honor pro-monumento al general Franco en octubre de 1936. Según el informe de los servicios de información de Falange de 7 de septiembre de 1937, enviado al gobernador provincial: «Presidente de la Mancomunidad. Comandante de Infantería retirado. Muy entusiasta del Movimiento Nacional y simpatizante siempre con la política de derechas». El informe de Falange complementa el anterior: «Comandante de Infantería retirado. Propietario acaudalado de La Orotava, Cosechero de plátanos, propietario de cantidad importante de acciones de aguas. Magnífica posición económica y social. Político

Mancomunidad Provincial Interinsular de Cabildos; poco después se constituye la Comisión Gestora de dicho organismo, con representación de los Cabildos Insulares de la provincia y las Cámaras de Comercio, Agrícola y de la Propiedad Urbana.

Los militares se hacen cargo, en un primer momento, de la totalidad del poder institucional, tanto las delegaciones del estado, delegación de Hacienda, Banco de España, Correos¹³¹⁴, Telégrafos como de los organismos locales e insulares.

Las nuevas autoridades militares van a empezar a rentabilizar el control de las dependencias administrativas del Estado para movilizar a jefes y oficiales reservistas o retirados por la ley Azaña, y presionar a la mayoría de los funcionarios públicos. Para ello se valen de la fuerza y, además, de la colaboración voluntaria y entusiasta de la mayor parte de los funcionarios de los organismos de la administración. Sobre la posición de los funcionarios públicos sobre todo en sus escalones más altos puede ser ilustrativa, no solo de las peripecias por las que pasan estos cuerpos administrativos, el caso de este funcionario, jefe de negociado del cuerpo técnico de la administración de Correos en Tenerife Antonio Doblado Sáiz¹³¹⁵, sino también sus posiciones y actitudes antes, durante y después del golpe de Estado y el régimen militar que de inmediato se instaura en la Isla¹³¹⁶. En la misiva exculpatoria que dirige al comandante general del Archipiélago el 10 de octubre de 1936 afirma que había sido designado Administrador principal del cuerpo en la capital, contra su voluntad y contra las recomendaciones del Comité Local del Frente Popular¹³¹⁷; nombrado ya administrador principal de Cuerpo de Correos en Tenerife,

de derechas de toda su vida, monárquico. Ha ostentado cargos públicos como Consejero del Cabildo Insular de Tenerife. Persona seria, honrada y muy bien conceptuada. Buena moralidad. Religioso. Amistad íntima con el Comandante General a quien asesora. Conocedor de los problemas del país, aunque sin poseer gran inteligencia. 7 de setiembre de 1937».

¹³¹⁴ Es designado el comandante Esteban Arriaga delegado de la Autoridad Militar en la Administración Principal de Correos en la capital de la Isla, entrando en funciones de inmediato. Entre otras actividades presenta denuncia por lo que son detenidos e ingresan en prisión el 29 de julio, los carteros Manuel del Pino Delgado y Alfonso Marrero, habían sido acusados como individuos de reconocidas ideas extremistas que hacen activa propaganda contraria al movimiento. ATMTQ. Diligencias Previas 96 de 1936.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/23/procediendo-contradadoscarteros/>

¹³¹⁵ Un hermano suyo Pedro Doblado Sáiz, capitán de complemento es uno de los fiscales de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias, participando como tal en los primeros grandes consejos de guerra que se celebran en la capital tinerfeña durante agosto y septiembre, en las piezas originarias de las causas 50/36 y 246/36.

¹³¹⁶ También es verdad que hay que tener en cuenta que es su escrito como un pliego de descargo ante la depuración sufrida en estos primeros meses del inicio de la Guerra y exagere sus simpatías a favor del Movimiento.

¹³¹⁷ «Tal nombramiento a mi favor, fue hecho en contra de las propuestas del comité local del Frente Popular que proponía, primeramente a D. Víctor Ansorena y más tarde, a D. José Sáez Morilla». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 2.

detalla los hechos más relevantes realizados en favor de la conspiración y sus miembros¹³¹⁸, inclusive prestando un relevante servicio al general Franco¹³¹⁹.

¹³¹⁸ «De exponer las siguientes circunstancias concernientes a mi situación de Admor. Pral. Al surgir el movimiento militar, situación que, sin estas aclaraciones que pueda probar el que tiene el honor de suscribir, podría prestarse a diversas interpretaciones:

- a) Interesa ante todo hacer constar el que suscribe, que el nombramiento de Admor. Pral. Expedido por orden Ministerial en mayo último me produjo disgusto y contrariedad pues, antes de que se consumara, había dirigido escritos de desagrado cuyas copias conservo, así como las contestaciones recibidas.
- b) Nombrado ya Admor. Pral. hube de comprobar que se me atacaba violentamente por el entonces aspirante al cargo, hoy detenido, Sr. Morilla, existiendo testigos de ello.
- c) Mientras desempeñé el cargo, tuve que hacer frente a tenaces ataques contra el cartero de Arafo, don Virgilio Rodríguez que, por estar calificado como falangista, se pretendía su destitución, obrando en mi poder escritos que lo evidencian.
- d) También con motivo del nombramiento de cartero de Valverde del Hierro, recibí las “oportunas” presiones de los elementos del frente popular y prescindiendo de ellas, acudí al informe profesional del cartero urbano allí destinado Sr. Morangón, a pesar de saber muy bien que este Sr. se encontraba allí destinado como castigo por ser falangista o simpatizante.
- e) Durante ese periodo, anterior al movimiento, tuve la oportunidad de mostrar ante dos capitanes del Ejército, y al tratar de un asunto confidencialísimo, mi adhesión e incondicional colaboración al Excmo. Sr. General D. Francisco Franco.
- f) Nombré mi secretario, como funcionario de confianza, al oficial D. Francisco Berenguer, conociendo su condición política de derecha y la religiosa de muy católico.

El surgir el movimiento militar el 18 de julio, puede honrarse el que suscribe de poder asegurar que fue, sin duda, el primer funcionario civil jefe de dependencia, que se ofreció a la primera Autoridad Militar a las DIEZ horas de dicho día, encontrando allí a diversos jefes y oficiales del Ejército que acudieron con el mismo fin» AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 2. Es destituido como administrador principal pero sigue prestando servicios en puestos de confianza hasta que es separado del servicio en octubre de 1936.

Según el expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, actuando en Tenerife como juez instructor Eduardo Padilla Manzano a Antonio (Arturo) Doblado Sáiz (creemos que se trata del mismo personaje, por las coincidencias en cargo desempeñado y militancia política, aunque en las listas de funcionarios de Correos que poseemos Arturo no figura y en las listas del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas es Antonio el que no figura). El 21 de febrero de 1941 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Arturo Doblado Sáiz, por haber sido afiliado al partido de Izquierda Republicana, en Santa Cruz de Tenerife, caso c). Según informes de la Comisaría de Policía de Santa Cruz de Tenerife, de 19 de diciembre de 1941: Arturo Doblado Sáiz, de 43 años, casado, jefe de negociado de Correos, natural de Madrid y vecino de esta capital. Estuvo afiliado al partido de Izquierda Republicana.

«AUTO DE 8 DE ABRIL DE 1944. Resultando que el Instructor dictó auto sobreseyendo dicho expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente 1.418. Rollo 2.630. Caja 124.

¹³¹⁹ Según le cuenta al general Dolla, en una nueva misiva que le envía el 31 de diciembre de 1936: «En una ocasión me visitaron del orden del entonces Excelentísimo Señor General Comandante Militar de Canarias, el invicto don Francisco Franco, el Capitán de Estado Mayor Sr. Machiñena acompañado del entonces teniente de Infantería Sr. Echandi, quienes solicitaron mi colaboración para que se facilitara al Estado Mayor ciertos datos de intercambio de correspondencia con el extranjero entre unos súbditos de distintas nacionalidades avecindados en La Orotava y Puerto de la Cruz. No obstante oponerse el Reglamento del Cuerpo a esta clase de informes, el que suscribe, en atención al prestigio y confianza que le inspiraba el hoy jefe del Estado Español, no solo se prestó a ello sino que recabó el mismo concurso de los Administradores de Correos del Puerto de la Cruz y de Orotava. Esta aseveración puede ser probada por el informe de dichos oficiales señores Machiñena y Echandi». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 9.

IV.5 RADIO CLUB TENERIFE: LA PROPAGANDA DE LA REBELIÓN MILITAR

El siguiente paso que darán un poco más adelante los militares rebeldes en Tenerife será proceder a interferir a las estaciones enemigas y las emisoras de países extranjeros no afines. Los rebeldes tinerfeños son muy conscientes de la importancia que tiene para la batalla de la información y la propaganda la radio, y ya desde el día 20 de julio vuelcan una parte importante de sus esfuerzos en neutralizar y controlar tanto las pequeñas estaciones que existen en la Isla¹³²⁰ como que la población no sintonice las emisoras que ellos no controlan, para lo que anuncian severas medidas contra los infractores que ponen a todo volumen sus aparatos sintonizados en emisoras no amigas.

Pero al tiempo los militares sediciosos tienen muy claro el importante papel que les ofrece el medio convenientemente utilizado en beneficio de su causa y va a ser el coronel de Estado Mayor y comandante militar de la provincia, buen conocedor del medio, el que ocupe la jefatura de la delegación de la Comandancia Militar en relación con los medios de comunicación, por lo que de inmediato van a poner en marcha innumerables iniciativas de agitación y propaganda usando el soporte radiofónico que con todo entusiasmo les brinda Radio Club Tenerife. Así, la Radio, usada por los militares sediciosos, cumple para ellos un cuádruple papel: difundir las bases ideológicas de los rebeldes, primero, y, luego, del nuevo Estado; suministrar gran parte de la información bélica y política a la prensa local; ser la base de expansión de la uniformidad ideológica de la retaguardia e interferir las emisiones de las estaciones de radio enemigas. Es sin duda el momento del gran despegue del medio como elemento vital en la concepción del estado franquista, como el más eficaz de sus medios de propaganda.

Con la emisora de radio privada, Radio Club Tenerife, la autoridad militar no encontró ningún problema, muy al contrario, la colaboración de los directivos y personal de Radio Club Tenerife con la causa de los militares rebeldes va a ser total, eficaz y entusiasta. Durante los días siguientes de julio y agosto realizará un servicio exhaustivo, emitiendo casi sin descanso durante las 24 horas. La estación tinerfeña va a jugar un papel muy importante tanto en el plano local como en el internacional, pues durante los primeros meses de la guerra, y desde el 19 de julio, es a través de Radio Club Tenerife como se transmite el diario parte oficial de guerra de los militares rebeldes al mundo. Para hacerlo

¹³²⁰ El día 21 anuncian en una nota que han descubierto e incautado dos estaciones de radio llevándolas a la Comandancia Militar. *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

los militares rebeldes lo elaboran primero en el cuartel general de Franco, instalado en Ceuta y luego en ciudades del sur de la Península, desde ahí, el parte lo remiten a la Estación militar de San Roque¹³²¹, situada en La Laguna, y luego lo transmite diariamente a las nueve de la noche, hora canaria, Radio Club Tenerife al mundo. De inmediato la Comandancia Militar va a potenciar los medios de la emisora, realizando su enlace con la Estación Telefónica Nacional del Tablero, que le permitía, con una potencia de 20 kw, ser sintonizada en cualquier lugar del mundo.¹³²²

Radio Club Tenerife de inmediato se transforma en la mejor herramienta de propaganda y adoctrinamiento con la que van a contar los militares rebeldes desde el

¹³²¹ Se inicia el flujo de información desde el cuartel general de Franco hacia Tenerife desde nada más llegar al protectorado. Para su transmisión hay una fluida comunicación telegráfica entre Tetuán y Tenerife: «INGENIEROS DEL EJÉRCITO-Servicio radiotelegráfico Militar- De Tenerife a Tetuán, depositado el día 23 de julio a las 15 horas y 20 minutos- recibido a las 17 horas y 20 minutos». «El Comandante Militar de Tenerife al General Franco: Recibida proclama dirigida a la Guardia Civil hoy se trasmite por la emisora nacional del Tablero a la vez que por la de Tenerife», Folio 28. O este otro telegrama de la misma procedencia y el mismo destino depositado el día 26 de julio a la 1.35 y recibido a las 2.00 y entre los mismos comunicantes, el comandante militar de Tenerife al general Franco: «Interferida alocución V.E. dirigida a Generales Jefes y Oficiales y tropa ruego que me la comunique por radio a fin de darla a conocer y retransmitirla emisora Tablero con antena dirigida (sic) y varios idiomas. (A mano) Comuníquese». Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo (Madrid), Armario 1, Estante 33, Carpeta 138, Documento 109, folio 63.

Se comunica de inmediato al general Franco la transmisión de sus proclamas: «INGENIEROS DEL EJÉRCITO.- SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR.- Telegrama para TETUÁN de TENERIFE.- El Coronel Comandante Militar Tenerife al General Franco.- Proclama fue emitida por Estación Tablero, en cuatro idiomas por su profesora inglés, deseosa cooperar movimiento.- Santa Cruz de Tenerife 27 julio 1936.- TRANSMÍTASE DE ORDEN DE S.E.- El Comandante Jefe de E.M.» AIMCA. Caja 1.710, Carpeta 1. Documento 11.

¹³²² «Radio Club Tenerife. SANTA CRUZ DE TENERIFE. Como detalle interesante del resultado y alcance de las emisiones en 28,9 metros, retransmitiendo a nuestra estación E.A.J. 43, tenemos el honor de detallar a continuación, los controles recibidos en este Radio Club Tenerife, hasta el día de la fecha:

De Alemania	59
De Inglaterra	14
De Portugal y Madera	13
De Cuba	9
De Brasil	7
De Francia	7
De Escocia	3
De Holanda	2
De Argentina	2
De Filipinas	2
De Polonia	2
De Chile	1
De Suecia	1
De Cabo Verde	1
De África Portuguesa	1
De Casablanca	1

Lo que no es grato poner en su conocimiento, como prueba de la excelencia labor obtenida por este medio de publicidad. Sta. Cruz de Tenerife, 9 Ag. 1936, V.E. El Presidente, El Secretario, Excmo. Señor Comandante Militar-Plaza». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 5. Documento 1.

primer momento, tanto en el Archipiélago como en la isla de Tenerife¹³²³ y a nivel internacional, convirtiéndose en la emisora más escuchada de la zona rebelde. Desde el inicio de la guerra se potencian no solo los servicios informativos sino que también la cantidad de realizaciones, todas ellas con una fuerte carga ideológica de adoctrinamiento intensivo de la población, fuera cual fuera el tema que se abordase, agrícola, sanitario o deportivo, aunque el principal cometido de la emisora eran los programas informativos. Bajo las órdenes del inspector de los Servicios de Radio del Archipiélago dependiente de la Comandancia Militar, el coronel Teódulo González Peral se van a incorporar dos nuevas estaciones de radio, la emisora de onda corta de Radio Club Tenerife la EA 8 AB y la EA 8 A.S, que empezó a emitir unos días más tarde un amplio programa que servía de resumen de las actividades bélicas que habían sucedido durante la semana.

EA 8 AS era de propiedad privada, su propietario era Pedro Padrón Afonso, que la tenía instalada en su domicilio, y el 20 de julio de 1936 se puso a disposición del coronel González Peral, encomendándosele un servicio especial hasta el día 25 de julio, día en el que se instala oficialmente en la Comandancia Militar. El montaje de la estación en el edificio de la Comandancia Militar se hizo con la colaboración de Juan Valls Bordés, que incorpora material propio: un grupo emisor de 100 w de potencia, cien por cien modulado, trabajando en telefonía y telegrafía, unido al aportado por Pedro Padrón, también de 100 w de potencia en telegrafía y otro de 50 w de potencia para telefonía, empezó a funcionar el día 25, cubriendo el servicio de intercomunicación e información con las otras Comandancias rebeldes. Emitía sin interrupción desde las 2 de la tarde hasta las 4 o 5 de la mañana. Recibía cada día el parte oficial y crónicas de guerra, así como las noticias de interés y última hora que radiaban las otras estaciones de su red, y era la referencia, pues era la mejor de todas las estaciones que se escuchaba. Su red informativa era exclusivamente nacional, con 15 puntos de recepción y sus diferentes emisoras, cubriendo el territorio controlado por los militares rebeldes, incluido el frente de Madrid, el protectorado marroquí, y Guinea, con la emisora de Fernando Poo¹³²⁴.

¹³²³ En la provincia tinerfeña era muy escuchada, sintonizada por los más de 2.000 receptores que ya existían desde 1935. MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *op. cit.*, p. 105.

¹³²⁴ *Ibidem*, p. 104.

IV.6 LA ACTITUD DE LOS REPRESENTANTES DE LAS POTENCIAS DEMOCRÁTICAS EUROPEAS. LA CONNIVENCIA CON LOS MILITARES REBELDES TINERFEÑOS

El gobierno inglés, al estar pertinentemente informado de lo que iba a ocurrir por sus agentes consulares, igual que en otras ciudades españolas, envía a Santa Cruz de Tenerife un buque de guerra con la justificación de garantizar la vida y los intereses de los residentes británicos en la Isla, además de otros extranjeros. Este buque de guerra, que llega al puerto de la capital de Tenerife el 23 de julio¹³²⁵ es el *Amphion*¹³²⁶, un moderno crucero de la Armada Real cuya tripulación la integran 500 marinos. Barcos de similar porte, de la flota de su Graciosa Majestad, permutarán sus estadías durante los meses posteriores del año 1936. Esta continuada presencia naval inglesa pone en evidencia el interés de las autoridades británicas por la Isla y en general por el Archipiélago. La artillería y los hidroaviones del crucero realizan diversos ejercicios sobre la bahía y la ciudad, profusamente anunciados por los periódicos locales para evitar la alarma de la población. Las relaciones que establecen los marinos británicos con las autoridades designadas por los militares golpistas y mandos castrenses rebeldes son un reconocimiento de facto: visitas protocolarias, recepciones tanto del cónsul británico Mr. B. Patteson, a las que asisten bastantes y significados miembros de la oficialidad del buque de guerra. Este barco como los restantes que vendrán más tarde se mantiene en aguas del Archipiélago, alternando sus estadías entre los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Las relaciones de los marinos británicos con los militares golpistas son excelentes y muy cordiales. Así lo refleja el periódico *La Prensa* del día 4 de agosto, que hace una referencia notable del concierto que en la Plaza Weyler realiza la banda del crucero, mientras en la Comandancia Militar se ofrece una recepción a la que asisten el cónsul inglés, el

¹³²⁵ *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1936.

¹³²⁶ El Reino Unido realiza una gran movilización de su flota con la excusa de garantizar la tranquilidad de sus connacionales. Ya desde el día 22 de julio habían entrado buques suyos en una quincena de puertos españoles; el día 24 había un buque inglés de vigilancia en todos los grandes puertos españoles incluidos Palma de Mallorca, Tánger y Santa Cruz de Tenerife. GRETTON, Peter, *El factor olvidado: la marina británica y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ed. San Martín, 1984, p. 85. Se mantendrá en aguas del Archipiélago un barco de vigilancia británico, que será retirado a principios de diciembre de 1936. *Ibidem*, p. 115, nota 14. La razón no es sólo la de proteger a sus ciudadanos e intereses sino que, según las informaciones de un alto cargo del Almirantazgo británico a sus aliados franceses, «mantuvieron un crucero o acorazado en Canarias hasta fines de noviembre de 1936, cuando se comprobó que Alemania no quería interferir allí», *ibidem*, p. 125.

comandante y algunos miembros de la oficialidad del *Amphion*¹³²⁷. Actitud en sintonía con la mayoría de los miembros de la colonia inglesa y de la burguesía anglocanaria, que ven en el golpe de Estado una situación más que favorable para remediar el declive de sus negocios en la Isla, pues la rebelión militar es acogida de manera muy propicia por la mayoría de los ingleses residentes en Tenerife; como se desprende de la relación que aparece en uno de los informes que el cónsul británico Mr. Patteson envía a sus superiores transcurridos ya dos años del levantamiento militar.

Varios informes de Patteson en 1936 así lo sugieren. Más explícito en este sentido se mostró Mr. Selley, *manager* del Bank of British West Africa Ltd. y residente en las Islas durante 30 años, quien reconocía que:

[...] the rising which took place on the 18th July 1936 was a rebellion against a intolerable situation [y que] Franco was regarded as an efficient soldier, who had demonstrated his ability, tenacity and courage in the Riff campaign [por lo que] responsible opinion formed high hopes for a peaceful and prosperous future¹³²⁸.

Realmente lo que preocupaba a los agentes británicos en la Isla era el posible fracaso del golpe militar en los primeros días y sus consecuencias inmediatas de desbordamiento social¹³²⁹, las posibles represalias o el desmoronamiento del ejército y la posible debacle del orden burgués. Una nueva circunstancia aumenta su preocupación ante la posible intervención del crucero *Méndez Núñez*, navío leal a la República y que se encontraba en aguas cercanas a la isla de Fernando Poo, a finales del mes de julio:

[...] el Ejército si fracasaba, se agotaba o padecía dificultades de abastecimiento, y el riesgo de un bombardeo naval por parte del crucero *Méndez Núñez*, al cual se suponía en Fernando Poo. Esta última posibilidad resultaba especialmente inquietante, ya que los cañones del barco tenían un alcance superior a 20 kilómetros, mientras que las piezas de artillería de costa en Canarias no pasaban de los 15. Estos temores fueron compartidos por los representantes consulares de Gran Bretaña, Italia, Alemania y Bélgica en una reunión celebrada en casa del cónsul británico a finales de julio. Como

¹³²⁷ Está de nuevo en el puerto de Santa Cruz el día 9 de septiembre, según cuenta Bethencourt del Río en sus Memorias. BETHENCOURT DEL RÍO, Manuel, *Memorias de su cautiverio*, 26 páginas mecanografiadas. Se ha hecho una edición del manuscrito original en 2008 por la Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

¹³²⁸ QUINTANA NAVARRO Francisco, «Los intereses británicos en Canarias durante los años treinta: una aproximación», en *Vegueta*, número 0, mayo 1992, nota 29, p. 164.

¹³²⁹ «Todo el mundo aguarda con ansiedad el resultado del golpe del general Franco. En el caso de que fracasase temo que en estas islas se producirán desórdenes muy peligrosos». Telegrama n.º 7 que envía a Londres y a su embajada, el día 20 de julio, el cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife, Harold Patteson, en VIÑAS, Ángel, op., cit., p. 124.

medida de precaución se planteó la evacuación de sus respectivos ciudadanos, aprovechando la presencia del crucero británico *Amphion* en Santa Cruz de Tenerife¹³³⁰.

Según las fuentes consulares no hay ante la situación generada por la rebelión militar diferencias de apreciación y de simpatía entre los representantes tanto de Gran Bretaña como de las potencias fascistas europeas. Esta posición de clara simpatía por los militares rebeldes de las autoridades consulares británicas en la Isla y cuáles son sus preocupaciones se la trasladan con toda claridad al agente francés:

[...] el cónsul británico, Paterson [*sic*] comunicó al agente consular francés en Tenerife que sólo temía algún peligro para su colonia si la sublevación militar era derrotada. En tal caso el *Amphion* se encargaría de defender a los extranjeros y evacuarlos a Marsella.

Análogo comportamiento van a tener los representantes militares y civiles franceses¹³³¹, pues en los días finales de julio el cónsul en Tenerife, Bigourdain, por iniciativa propia se entrevista con el comandante militar de la provincia, circunstancia que se hace pública¹³³², para manifestarle al coronel González Peral la actitud de su gobierno de estricta neutralidad ante el conflicto recién iniciado en España. Pocos días más tarde se produce la llegada al puerto tinerfeño de un navío de guerra galo, el cazatorpedero *Tempête*, designado por el gobierno francés para velar por sus intereses en el Archipiélago. Inmediatamente el encargado consular Sr. Bigourdan y el capitán de corbeta al mando de la nave cumplimentan a las autoridades militares de la Plaza¹³³³. Durante los siguientes meses la situación no se estabiliza lo suficiente y las autoridades consulares de ambas potencian barajan la posibilidad de proceder a una evacuación de sus connacionales y ofrecer la misma a los miembros de otras colonias europeas radicadas en la Isla. Una situación todavía más clara de anuencia y colaboración plena la tenemos en los representantes consulares de la gran mayoría de los estados¹³³⁴. Muchos de ellos, solo

¹³³⁰ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, «El inicio de la guerra civil en Canarias a través de los informes consulares franceses», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Ministerio de Cultura, Madrid, noviembre 2006.

¹³³¹ Unas 20 personas de la colonia francesa, cifrada en 80, se presentaron, ante el *Tempête*; querían ser evacuados ante un eventual triunfo de los republicanos, pues habían actuado en connivencia con los militares rebeldes en contra de la movilización obrera: «El temor era evidente en los ingenieros de la Sociedad Nacional de Obras Públicas y Marítimas (PUMA), pues, siguiendo instrucciones de la autoridad militar, habían despedido a una veintena de obreros que no se habían presentado a trabajar, y, por tanto, tenían represalias si la sublevación fracasaba». *Ibidem*.

¹³³² *Gaceta de Tenerife*, 29 de julio de 1936.

¹³³³ *La Prensa*, 8 de agosto de 1936. Que sepamos esta es la única adición al bando de Franco del 18 de julio que se publica en las dos capitales el de Tenerife está firmado por el coronel Cáceres.

¹³³⁴ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documentos 18 y 19.

Sr. Cónsul de Alemania [a mano: Marina, 31]	D. Jacob Ahlers
Sr. Cónsul de Argentina	D. Conrado Martínez Déniz

hace falta echar un somero vistazo en el listado anterior, para saber que la gran mayoría de ellos van a ser desde el primer día muy proclives al nuevo régimen y partidarios activos del golpe militar, algunos de ellos afiliados desde los primeros días a Acción Ciudadana, como el cónsul de Italia, otros, como el cónsul de Suecia, a la vez que director de Fyffes en la Isla, Mr. Bellamy, los de Guatemala, Brasil, Chile, Colombia, Dinamarca, Holanda, etc. Casi todos ellos miembros destacados de la burguesía chicharrera.

Sr. Cónsul de Bélgica	D. Fernando de Masay
Sr. Cónsul de Bolivia	D. Carlos Richardson
Sr. Cónsul de Brasil [a mano: General O'Donell, 5]	D. Juan Yanes Perdomo
Sr. Cónsul de Chile (Gral O'Donell, 1; Villalba Hervás, 5)	D. Augusto Hardisson Wouters
Sr. Cónsul de Honduras	D. Fernando Bethencourt V.
Sr. Cónsul de Italia	D. Cristino Díaz Botas (Sr. Barón Kellner)
Sr. Cónsul de Grecia	D. Julio Hardisson
Sr. Cónsul de Liberia	D. Juan Yanes Perdomo
Sr. Cónsul de México	D. Antonio Cifra
Sr. Cónsul de Mónaco	D. José Miranda Pulido
Sr. Cónsul de Noruega	D. Álvaro Rodríguez López
Sr. Cónsul de Nicaragua	D. Juan Augusto Romeu
Sr. Cónsul de Holanda (Villalba Hervás, 5)	D. Rafael Hardisson P.
Sr. Cónsul de Portugal [a mano se lee Raúl de Meneses]	D. Rafael Hardisson Espou
Sr. Cónsul de Panamá	D. Julio Hardisson
Sr. Cónsul de Paraguay (25 de Julio, 2)	D. Juan Martí Dehesa
Sr. Cónsul de Perú	D. Pedro Schwartz Mattos
Sr. Cónsul de Santo Domingo	D. Alfonso Dehesa
Sr. Cónsul de Suecia	D. F.S Bellamy
Sr. Cónsul de Uruguay (25 julio, 9)	D. Hugo Davidson

CAPÍTULO V

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CORONELES: EL PODER MILITAR Y SUS SOPORTES

V.1 PODER Y AUTONOMÍA DE LOS MILITARES REBELDES TINERFEÑOS

El poder militar recién implantado en Tenerife se basa en la fuerza que despliega el Ejército recién sublevado que ha proclamado el estado de guerra, lo que le permite establecer unas relaciones de dominación absolutas e incontestables (salvo una discordante resistencia armada y conspirativa) y neutralizar el poder civil legal, al que anula y sustituye por el propio. La primera base del poder es el Ejército y a su organización y número le dedicamos unos cuantos apartados, a la vez que a las otras bases de su poder como el apoyo de la burguesía tinerfeña, con la que establece una indisoluble alianza y de la que recibirá aportaciones económicas, materiales y de hombres, soldados voluntarios y milicianos. Los burgueses tinerfeños afluirán a cientos a la nueva organización miliciana Acción Ciudadana y a las otras milicias que también empiezan a formarse, empezando por Falange, cuya naciente primera línea va a adquirir un cierto protagonismo. Por último será de considerable importancia la tercera columna en la que se apoya este nuevo régimen que comienza a dar sus primeros pasos, la Iglesia católica tinerfeña comienza su colaboración temprana y discreta con la rebelión militar y su poder en la isla de Tenerife

Dos días más tarde de la llegada del coronel Cáceres Sánchez a Las Palmas, el 23 de julio, cuando el general Orgaz¹³³⁵ parta hacia Marruecos llamado por Franco, no habrá

¹³³⁵ El general Orgaz tiene una intervención fundamental en los inicios de la rebelión, así como durante toda la guerra: «en cumplimiento de la misión que en el mismo se le encomendó se trasladó en avión desde Las Palmas a Tetuán tan pronto como se inició el Glorioso Movimiento, encargándose de la Alta Comisión de España en Marruecos y Jefatura de sus Fuerzas Militares de las que fue confirmado por orden de 1º de octubre de 1936.

ningún problema en designarlo como comandante militar interino del Archipiélago; ya en Gran Canaria, donde ejerce el mando en los dos primeros meses de la Guerra¹³³⁶. Se establece un nuevo y efímero régimen, de tan solo dos meses de duración, al que hemos denominado como el gobierno de los coroneles. Esta corta etapa de transición dura entre el periodo inmediato al golpe militar y la asunción del poder por el Ejército, del 18 al 21 de julio en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y del 18 al 23 en el caso de la de Las Palmas, hasta la llegada del nuevo comandante general Ángel Dolla Lahoz. A pesar de su cortedad el gobierno de los coroneles (18 de julio de 1936 al 13 de septiembre) en ambas provincias es un periodo muy intenso en acontecimientos y presenta rasgos extraordinariamente singulares. Es en suma, este periodo, la primera fase de la primera parte de la Guerra Civil en el Archipiélago, antecede al siguiente periodo al que designamos como *El Virreinato*, del 13 de septiembre de 1936 al 12 de febrero de 1937.

Las razones profundas de esta decisión divisionista se nos escapan, seguramente no se fiaban de los mandos interinos de la guarnición de Las Palmas, no por desconfianza política, ni dudas sobre su asunción de la rebelión o tibieza en el cumplimiento de las órdenes superiores sino por incompetencia para ejercer el mando que exigía tal puesto de responsabilidad. El teniente coronel de Infantería Francisco S. Galtier Pley¹³³⁷ era el que ocupaba el puesto de comandante militar de Gran Canaria¹³³⁸, al que dejan en su puesto pero deciden nombrarle a un superior con residencia en la Isla, el coronel Cáceres. Seguramente se aplican también las mismas razones por las que se aparta al coronel Cáceres de Tenerife, las estrechas relaciones que unían a estos mandos con determinados elementos de la burguesía local. En estos momentos los militares rebeldes quieren tener todo el poder y garantizar su funcionamiento como poder autónomo, los otros son subordinados y colaboradores sometidos a su autoridad absoluta.

Jerárquicamente, por ser el coronel más antiguo en activo entre los militares

El mismo día de su llegada a Tetuán, cruzó el Estrecho por Algeciras en misión confiada por el Generalísimo. El día 24 de julio marchó a Granada y el 27 del mismo mes a Córdoba para hacer frente a la situación apurada que con respecto al Movimiento que existía en dichas Plazas». AGMS. Hoja de servicio del general Orgaz.

¹³³⁶ Ejerció su autoridad con extrema dureza, como lo demuestra en el poco tiempo de su mando en Tenerife, y en el bando del 17 de agosto de 1936, emitido en Las Palmas, que no se publica en Tenerife ni tiene vigencia en su provincia, lo que demuestra que a pesar de que el coronel Cáceres tenga el nombramiento jerárquico de comandante militar de Canarias interino, su autoridad se circunscribe a la provincia de Las Palmas mientras que el coronel González Peral ejerce la autoridad militar plena en la provincia tinerfeña hasta la llegada a la Isla del general Ángel Dolla el 13 de septiembre de 1936.

¹³³⁷ Nos basamos para hacer esta afirmación en la correspondencia confidencial cruzada entre el teniente coronel Galtier y el comandante general Dolla y en los informes que este último envía a Burgos valorando las capacidades del mando al que nos referimos. Documentación analizada en los capítulos que en esta obra dedicamos al gobierno del general Dolla.

¹³³⁸ *La Provincia*, 23 de julio de 1936.

rebeldes en Canarias, le correspondía ocupar el cargo de comandante militar interino, lo extraño es que se quede en Las Palmas, ocupando este cargo de comandante militar interino del Archipiélago, cuando la Comandancia estaba en Santa Cruz de Tenerife, y oficialmente se sitúe ahora en Las Palmas. Se plantea un interrogante al respecto. ¿Por qué una vez realizada la toma de posesión del cargo no vuelve a Tenerife dejando a alguien al cargo de la Comandancia provincial?, y manteniendo en Las Palmas al nombrado teniente coronel de Infantería Francisco de S. Galtier Pley, comandante militar accidental de la provincia de Las Palmas, o sustituyéndolo por un coronel enviado desde Tenerife. Es posible que no contasen con nadie más que fuese idóneo para ocupar el cargo. Se nos ocurren varias respuestas para ello, quizás no se fiaban de la capacidad del teniente coronel. La que nos parece la más lógica y plausible es el reparto de tareas y jurisdicciones territoriales que las circunstancias pos-golpe militar aconsejan adoptar a los jefes (por lo que se establece lo que hemos venido en llamar el *Cantonalismo Militar*, por el reparto del poder en el Archipiélago en las dos provincias, entre las principales jerarquías castrenses tinerfeñas, durante las primeras semanas después de la sublevación). En este sentido es muy probablemente el coronel González Peral quien aconseja al coronel Cáceres que se quede en Las Palmas (si tenemos indicios sobre el desencuentro entre ambos jefes militares al menos sobre temas de represión). El coronel González Peral explica en su declaración adjunta en su hoja de servicio, las razones de orden general que aconsejan a las máximas jerarquías militares facciosas en el Archipiélago adoptar estas medidas de desarrollar un poder militar autónomo en Las Palmas desde los primeros momentos del golpe militar:

Desde el momento de iniciarse el Movimiento, así se consideraron las Islas Canarias, cumpliendo el Bando del hoy Generalísimo declarando el Estado de Guerra en el Archipiélago, en armonía con lo dispuesto en el artículo 36 del Código de Justicia Militar, en que se fundamenta aquel. Por ello se crea una Auditoría y una Fiscalía en Las Palmas que actuaban separadamente de sus homólogas de Tenerife, concediéndose al Jefe de Intendencia de aquella Plaza, cierta independencia en su actuación: por igual motivo a partir del día 21 de Julio actuaron en análoga forma la Comandancia Militar de Tenerife y la de Las Palmas, independencia que la falta de comunicaciones marítimas y la rapidez de las decisiones a adoptar, dadas las circunstancias tan difíciles en los primeros momentos¹³³⁹.

¹³³⁹ AGMS. Declaración jurada del coronel González Peral.

Con una escueta noticia se comunica a la opinión pública la llegada a Gran Canaria del coronel destinado por el mando, a sustituir al general Orgaz, cuando este general haya abandonado el Archipiélago, a reunirse con Franco en Marruecos:

Ayer por la mañana marchó en avión a Tetuán, el «Comandante militar de estas islas», general don Luis Orgaz, llamado por el general Franco. Acompañó al ilustre militar el comandante de Infantería, señor Cañizares. Como comandante militar de la plaza, ha quedado el coronel don José Cáceres¹³⁴⁰.

Este cambio se produce en el caso de Tenerife el día 21 de julio en el que el coronel González Peral, ya posesionado de su nuevo cargo, se estrena con una «Aclaración y adición al Bando de esta Comandancia», que trata sobre el despido de los obreros huelguistas y la suspensión de sus bases de trabajo en aplicación del artículo sexto del citado bando¹³⁴¹. A partir de este momento el gobierno del Archipiélago queda en manos de estos dos coroneles, que se van a repartir el territorio canario, ya que cada uno de ellos ejercerá el mando absoluto que tendrá como jurisdicción cada provincia, gobierno que ejercerán hasta el 13 de septiembre de 1936, aunque para determinadas cuestiones formales, como en el caso de la aprobación de las penas de muerte se mantiene la preeminencia del coronel Cáceres. En el bando del 18 de julio que proclamaba el estado de guerra, en el artículo 6.º, los militares garantizaban a los trabajadores que respetarían las

¹³⁴⁰ *La Provincia*, 24 de julio de 1936. En su hoja de servicio anota esta vicisitud: «según orden de la Comandancia Militar de Canarias el día 17 de julio, se hace cargo del [...] de la Comandancia de Canarias y de la Comandancia de la Isla de Tenerife por ausencia del Excmo. Sr. General don Francisco Franco a Las Palmas. El día 18 de julio desde la madrugada se adhirió al glorioso movimiento militar salvador de España. El día 21 del mismo mes se trasladó a Las Palmas por avión según orden el Excmo. Señor General Orgaz, cesando por tal motivo en el mando de la Comandancia Militar de Tenerife y haciendo entrega del mando del Regimiento al Comandante don Alfonso Moreno Ureña a quien por ordenanza le correspondía. En Las Palmas quedó encargado de la Comandancia Militar de las Islas Canarias, cesando con tal motivo en 14 de septiembre y quedó de Comandante Militar de Gran Canaria y el día 16 del mismo cesa en tal cargo y se incorporó a su Regimiento haciéndose cargo de él por haber regresado». AGMS. Hoja de servicio del coronel José Cáceres Sánchez.

¹³⁴¹ «ARTÍCULO ÚNICO. El artículo 6.º del Bando de esta Comandancia de 18 del actual mantiene inalterables las bases de trabajo que se hallaban en vigor en su publicación. La adición del día 20 declara anulados los contratos de trabajo de aquellos obreros que no hubieran acudido a prestar el suyo el indicado día, y por tanto, y en ratificación de lo dispuesto, quedan desde luego sin ningún efecto los contratos de trabajo en los ramos cuyas bases respectivas no contuvieron la obligación de que el personal obrero pertenezca necesariamente a determinada organización.

Respecto a los obreros que correspondan a ramos de trabajo donde las bases que lo rigen, establezcan la necesidad de que el personal pertenezca a determinada organización, para ser compatible el respeto a las bases en la precisión de dar inmediata efectividad al citado artículo 6. del Bando, que prohíbe la paralización de tales actividades, de no efectuar su presentación al trabajo mañana al mediodía en número normal, se declara abolida en el ramo a que afecta, la referida estipulación del pacto colectivo y suprimido el turno pudiendo los patronos, transcurrida aquella hora, contratar personal obrero que no pertenezca a las respectivas organizaciones siempre, con respeto absoluto al resto de las bases del trabajo en vigor». La adición se rubrica en «Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1936-. El coronel-comandante militar, Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

bases de trabajo acordadas hasta la fecha a la par que amenazaban con duras sanciones, detención de dirigentes y clausura de asociaciones obreras si se producía cualquier alteración de la normalidad o declaración de huelga. Tan solo pasados dos días van a empezar a cumplir su advertencia, pues el día 20 en la adición al bando publicada por la Comandancia Militar ya se anula esta garantía como medida disuasoria de los obreros huelguistas y quedan sin efecto desde luego los contratos de trabajo. Se autoriza a los patronos a contratar el personal necesario para cubrir las labores que no realicen los asalariados en huelga, como la forma de quebrar la resistencia.

V.2 EL CORONEL TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL¹³⁴², ¿PRIMUS INTER PARES?

Los coroneles que tienen en sus manos los destinos del Archipiélago en estos primeros días del comienzo de la guerra son: el coronel José Cáceres Sánchez, de Infantería, jefe del regimiento Tenerife n.º 38; Teódulo González Peral, de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias; José Samsó Henríquez, jurídico, jefe de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar; y Agustín Piñol Riera, jefe del 24.º Tercio de la Guardia Civil, con mando en todo el Archipiélago, todos ellos en activo y con mando, al frente de sus respectivas unidades o dependencias. Además habría que añadir al recién reincorporado Joaquín García Pallasar, coronel de Artillería, que es designado presidente del Cabildo Insular y José Ángel Rodrigo-Vallabriga Brito, coronel de Ingenieros en situación de disponible, ambos en activo y añadir, por último, a los coroneles retirados, recién incorporados el 18 de julio, de Infantería Anatolio Fuentes García, investido como jefe de la nueva milicia de Acción Ciudadana; de artillería, Julio Fuentes Serrano, designado gobernador civil de la provincia y de la Guardia Civil, Manuel Vara Terán, nombrado alcalde-presidente de la corporación municipal de la capital tinerfeña¹³⁴³.

¹³⁴² «[...] orden del Excmo. Señor Comandante Militar del Archipiélago se hizo cargo de la Comandancia Militar de la Plaza y Provincia de Santa Cruz de Tenerife con motivo del destino al gobierno militar de Las Palmas del coronel de Infantería Don José Cáceres Sánchez, quien por ausentarse también para África el Excmo. Señor comandante General accidental Don Luis Orgaz Yoldi, se hizo cargo del mando del Archipiélago y este coronel del despacho del mismo». Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. AGMS.

¹³⁴³ De los nueve coroneles que se reparten el poder y ejercen su autoridad incontestable en todos los ámbitos de Tenerife son de origen canario, el comandante militar interino, coronel de infantería José Cáceres Sánchez, el coronel auditor José Samsó Henríquez, el nuevo gobernador civil, coronel de

Dentro de la cúpula militar que rige los destinos de la Isla los coroneles jefes de cuerpo o de servicios son los más importantes (descartado el jefe del regimiento de Infantería José Cáceres). Destaca sobre manera el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, que acumula en su persona varios cargos, ostenta el de comandante militar de la provincia y el delegado militar de medios de comunicación del Archipiélago. Es el centro de todas las decisiones¹³⁴⁴, además de ser el privilegiado intermediario de los militares sublevados de las Islas con el general Franco, con el que permanece en contacto cotidiano y directo durante los primeros meses de la guerra.

Un ejemplo del papel que va a jugar como principal autoridad e impulsor de la represión que se desencadena de inmediato después del triunfo de la rebelión militar nos lo proporciona este documento. Inclusive en los primeros días del golpe, ni las principales jerarquías se ponen de acuerdo con cuál debe ser la actitud con alguna, la más moderada de las facciones burguesas del Frente Popular, pues por un lado el coronel jefe de Estado Mayor manda detener a la cúpula de Unión Republicana y por el otro, de inmediato son puestos en libertad por la máxima jerarquía militar tinerfeña, como muestra del trato de aprecio y relación íntima entre el entonces comandante militar de la provincia, el coronel Cáceres Sánchez¹³⁴⁵, y dirigentes significados de la Unión Republicana tinerfeña, antiguos militantes del PRT:

DON MODESTO VIDARTE URAGA¹³⁴⁶, TENIENTE PROVISIONAL DE
INFANTERÍA, PERTENECIENTE A LA LEGIÓN, FORMULA LA PRESENTE

Artillería Julio Fuentes Serrano, el presidente del Cabildo Joaquín García Pallasar, coronel de Artillería, el jefe de Acción Ciudadana coronel de Infantería Anatolio Fuentes García y el coronel de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga Brito y no eran de este origen Teódulo González Peral, coronel de Estado Mayor, comandante militar de Tenerife, el coronel jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil Agustín Piñol Riera y Juan Vara Terán alcalde de la capital de la isla y coronel de la Guardia civil.

Una buena muestra de esta situación se destaca en la narración que sobre la figura del gobernador civil se hace en la revista *Nueva España*: «Penetra en uno de los despachos de la Comandancia, donde se encuentran reunidos algunos coroneles, –Vengo solo a comunicaros que estoy con vosotros –se limita el señor Fuentes a decir a sus compañeros iniciando la despedida. –Lo sabíamos y ya habíamos dispuesto de ti –¿Para qué? –pregunta–. –Para que te encargues ahora mismo del Gobierno Civil –le contestan–. –De ninguna manera, cargos no acepto, Utilizadme si queréis en algo modesto aunque sea arriesgado. No me importa. –No se admiten condiciones. Irás al Gobierno, Si no es que no estás a nuestro lado –Bien. Voy al Gobierno». *Nueva España*, 1 de junio de 1937.

¹³⁴⁴ Participa prácticamente de forma relevante en todos los hechos y actos de los insurrectos tinerfeños, prácticamente todas las órdenes y oficios militares que hemos podido ver fechados en estos primeros días están firmados por él.

¹³⁴⁵ Durante unos pocos días de julio, del 18 al 21, ejerce como comandante militar de la provincia tinerfeña.

¹³⁴⁶ También voluntario del 18 de julio, su trayectoria en la guerra es la de una parte importante de estos voluntarios, encargados de tareas en los primeros meses de la guerra en la retaguardia, marchan al frente como voluntarios en las primeras expediciones que salen de la Isla, haciendo carrera militar, teniente legionario, medalla militar individual, medallista de bronce de la capital tinerfeña, para en su caso ocupar

DECLARACIÓN JURADA PARA HACER CONSTAR LOS EXTREMOS SIGUIENTES:

PRIMERO.– Que el día 20 de Julio de mil novecientos treinta y seis, por la tarde, en compañía del Sargento (hoy Teniente) Don Adrián Carrillo Frago, detuvo a los vecinos de esta Capital Don Cándido Reverón¹³⁴⁷ y Don Domingo Medina [sic]¹³⁴⁸, en virtud de denuncia formulada contra los mismos y por orden del Señor Coronel Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, siendo conducidos los detenidos a dicho Centro.

SEGUNDO.– Que después de llegar a dicha Comandancia, quedó el declarante en la puerta exterior, esperando a que el Sargento Carrillo hiciera entrega de los detenidos.

TERCERO.– Que al cabo de algunos minutos de espera, vio salir a ambos detenidos, y al verles sonrientes, les preguntó que si los habían puesto en libertad, contestando que sí, los cuales se ausentaron libremente de la Comandancia.

CUARTO.– Que unos segundos después, salió el Sargento Carrillo, mostrándose indignadísimo y manifestando que el Coronel Cáceres había desautorizado y rechazado la detención de los señores Molina y Reverón, que poco antes habían efectuado.

Y para que conste y surta los efectos que pueda convenir en todo momento, para esclarecer hechos acaecidos en aquellos primeros días de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, firmo la presente en Santa Cruz de Tenerife, a ocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve.– AÑO DE LA VICTORIA¹³⁴⁹.

V.3 JEFES Y OFICIALES. VOLUNTARIOS Y SOLDADOS

Apenas una semana después del golpe militar, según aporta el siguiente estadillo, se ha multiplicado de manera considerable aumentando casi en un tercio su número de efectivos, debido a la incorporación a las filas de los militares rebeldes una gran parte de los acogidos a la Ley Azaña, reservistas, excedentes, etc., muchos de ellos previamente contactados unos días antes del golpe para que realizasen su incorporación inmediata, por lo que nos consta circunstancia que algunos cumplimentan¹³⁵⁰.

importantes puestos jerárquicos en el partido único durante la primera posguerra. Cuenta con una calle en la capital de la Isla.

¹³⁴⁷ Detenido de nuevo el 18 de agosto de 1936, imputado en la causa 50/36 o del Frente Popular es condenado a una pena de 12 años y un día de prisión.

¹³⁴⁸ Se trata del presidente de Unión Republicana de Tenerife, Domingo Molina Albertos, que será detenido nuevamente el 25 de agosto e imputado en la causa 50/36, primera pieza separada, será condenado por el consejo de guerra acusado del delito de auxilio a la rebelión a 20 años de prisión.

¹³⁴⁹ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 89. También es cierto que esta situación en los días siguientes va a variar radicalmente, pues estos dos personajes van a ser detenidos de nuevo unos días más tarde, por orden del coronel González Peral, y encerrados en el castillo de Paso Alto.

¹³⁵⁰ Hay que suponer que esta reincorporación tan rápida habría que achacársela tanto a la labor de la UME tinerfeña como a las enérgicas y prontas medidas adoptadas para conseguir tal fin por el Estado Mayor de la Comandancia Militar.

CUADRO I. PERSONAL MILITAR DESTINADO EN TENERIFE A 26 DE JULIO DE 1936

REGIMIENTO DE INFANTERÍA NÚM. 38	
Jefes y oficiales	13 ¹³⁵¹
Suboficiales	291
Clases	390
Tropa	4.043
Total	4.737
GRUPO MIXTO DE ARTILLERÍA NÚM. 2	
Jefes y oficiales	49
Suboficiales	79
Clases	7
Tropa	286
Total	421
GRUPO MIXTO DE INGENIEROS NÚM. 3	
Jefes y oficiales	53
Suboficiales	73
Clases	6
Tropa	500
Total	632
MILICIAS DE FALANGE	
Jefes y oficiales	57
Suboficiales	41
Clases	—
Tropa	497
Total	595
SERVICIOS	
Jefes y oficiales	18
Suboficiales	25
Clases	—
Tropa	390
Total	433
TOTALES	
Jefes y oficiales	468
Suboficiales	608
Clases	26
Tropa	5.716
Total	6.818 ¹³⁵²

¹³⁵¹ Esta cifra es manifiestamente baja, según datos aportados en capítulos anteriores.

¹³⁵² Nota: Los servicios estaban formados por el grupo de Intendencia, el de Sanidad Militar, la sección de destinos, el destacamento de remonta y el parque de automóviles. Parte de su personal estaría en Gran Canaria, por lo que la cifra correspondiente a Tenerife es probablemente inferior a la indicada en el cuadro.

Fuente: ARMC, legajo sin inventariar (Organización Defensiva del Archipiélago, núm. 17-A, Años 1936 al 1943), EM de la Comandancia General de Canarias, estado numérico del personal de los cuerpos de dicha comandancia, 26 de julio de 1936. Elaboración propia, DÍAZ BENITEZ, Juan José, «La defensa de Tenerife durante la IIª Guerra Mundial», en *Hispania Nova*, <http://hispanianova.rediris.es>, Revista electrónica de Historia Contemporánea, n.º 4, 2004.

Los militares golpistas necesitan que afluyan cuantos más voluntarios mejor, por lo que promueven su recluta con prebendas y adulaciones, y muchos se acercan al calor de la paga y del botín o de las ventajas que pueden alcanzar, además de la aventura y las razones ideológicas:

El señor Comandante Militar ha ordenado a todos los jefes y dependencias militares que en el día de hoy envíen a esta Comandancia relación nominal del personal de tropa de los suyos respectivos, que presten en la actualidad sus servicios tanto de reemplazo ordinario como de voluntarios, para proceder al reparto periódico de los donativos que la aportación ciudadana ha hecho con este fin y que diariamente se reciben en esta Comandancia. 23 de julio¹³⁵³.

La distribución por días y unidades de estos efectivos:

CUADRO II. VOLUNTARIOS 18 DE JULIO (primer día)

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	55
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	9
Artillería de Montaña	50
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	20
Compañía de Sanidad Militar	1
Grupo de Intendencia de Canarias	7
TOTAL	142 ¹³⁵⁴
Elaboración Propia.	

CUADRO III. VOLUNTARIOS 19 DE JULIO (segundo día)

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	92
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	40
Artillería de Montaña	10
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	14
Compañía de Sanidad Militar	12
TOTAL	168
Elaboración Propia.	

CUADRO IV. VOLUNTARIOS 20 DE JULIO (tercer día)

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	70
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	7
Artillería de Montaña	36
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	1
Compañía de Sanidad Militar	4
TOTAL	118
Elaboración Propia.	

¹³⁵³ Así se pone de manifiesto en la nota facilitada por la Comandancia Militar. *La Prensa*, 24 de julio de 1936.

¹³⁵⁴ <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html> Según los documentos originales firmados por el comandante general Carlos Guerra Zagala el 17 de agosto de 1937, que figuran en Archivo Militar Intermedio de Canarias (AIMCA).

CUADRO V. RESUMEN

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	218
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	152 ¹³⁵⁵
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	35
Compañía de Sanidad Militar	16
Grupo de Intendencia de Canarias	7
TOTAL	428
Elaboración Propia.	

CUADRO VI. VOLUNTARIOS DE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE JULIO DE 1936

18 de Julio	142	33,17%
19 de Julio	168	39,26%
20 de Julio	118	27,57%
TOTAL	428	100,00%
Elaboración Propia.		

La unidad que recibe más voluntarios es el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, con el 50,93% del total de jóvenes voluntarios que se presentan en estos tres primeros días, siendo el primer día en que se presentan menos hombres en esta unidad, 55, y la mayor afluencia el siguiente día, son 92, casi la mitad, pues en total se presentan 218 individuos. A continuación los artilleros, que en sus dependencias de la capital el día álgido es el 19 como más de la mitad, 36 de los 56 soldados que se presentan; de la ciudad lagunera representan 96 en total y es el día 18, con 50 voluntarios, el más importante de recluta. Los artilleros son el 35,51% de todos los voluntarios, y las otras

¹³⁵⁵ Agrupa a todos los artilleros voluntarios, de Plaza, que ingresan en la capital, son 56 en los tres días y de Montaña cuya incorporación realizan en la ciudad de La Laguna lo hacen en número de 43 en los días 19 y 20. Se trata de un buen puñado de jóvenes pertenecientes muchos de ellos a las familias adineradas y aristocráticas laguneras, adscritos en su mayoría a las Juventudes de Acción Católica y Falange.

«Artillería de Montaña. 19 de Julio de 1936.

Cabo Francisco Cabrera Rodríguez, Manuel L. Cáceres Torres, Rafael Valderrama López, Silverio Cedros Melián, Lupicino Arbelo Padrón, Francisco Javier Centurión, Rafael Llarenas León, José Gómez Pérez-Zamora. Art. 2.º Lázaro Díaz Hernández, Pedro Tabares de Lugo. El día 29 de julio los voluntarios en La Laguna son 10.

Artillería de Montaña. 20 de Julio de 1936.

Cabo Agustín Díaz González, Andrés Fraga Cabrera, Fernando Curbelo Medina, cabo Francisco Cedrés Ruiz. Art. 2.º José Real García, Salvador Trullols Buergo, Eladio de la Cruz, Francisco Ucelay, Francisco Oramas Regalado, Agustín Perera Gómez, Federico Olivera Quesada, Francisco González Real, Antonio Barreto Pérez, Fernando López Peñalver, Manuel Pérez Regalado, Eustaquio Peraza Plasencia, Benedicto Rodríguez R., Marcos García Melián, Manuel González Herrera, Alonso Núñez Delgado, Wenceslao Martínez Varona, Ángel García González, José Zamorano Colombo, Antonio San Luis González, José Úcar Cifra, José Díaz-Flores Calero, Domingo Chico Javier, Agustín Delgado Rodríguez, José Álvarez Domínguez, Andrés de L. Cáceres, Servando Duarte Torres, Pedro Sánchez Quesada, José Quesada González, Bernabé Hernández H, Isaac Hernández González, José R. Valcárcel del Campo. El día 20 se presentan un total de 33 voluntarios en La Laguna. Total 43.

unidades: Zapadores, Sanidad e Intendencia, agrupadas, tan solo suman el 13,55% del total. El día de mayor afluencia de voluntarios es el 19 de julio en el se enrolan un 39,25%, mientras que al día siguiente lo hacen el 27,57% y el primer día se presentan el 33,17% del total de voluntarios.

Entre las primeras medidas adoptadas los jefes militares golpistas, una de las iniciales de carácter interno es la de no descuidar el control y la vigilancia de la tropa de reemplazo¹³⁵⁶:

Que como medida de precaución en el interior de los Cuarteles, se crearon guardias especiales, de vigilancia en los mismos: dotadas de armas automáticas con personal de absoluta confianza en su mayoría voluntarios eventuales, extremándose por los Oficiales la inspección constante de los dormitorios. Esta especial vigilancia fue mantenida en los Cuarteles hasta la terminación de la guerra, evitándose con ello pudiese producirse algún movimiento desafecto, por conocerse el complot en su iniciación, procesándose y fusilándose a los culpables como se hizo en algunos casos¹³⁵⁷.

¹³⁵⁶ Extremen la vigilancia porque saben que una parte considerable de los soldados de reemplazo no son de fiar y desde el primer momento van a empezar las detenciones y subsiguientes castigos, como se substancia en la causa 52/36, en la que actúa como fiscal Pedro Doblado Sáiz:

«Que el día diez y nueve del mes próximo pasado el procesado cabo de Infantería Juan Gascón Ruiz y en ocasión de regresar a su cuartel en una camioneta del suministro dijo: “que en el tiroteo de la noche anterior habían matado a cincuenta fascistas” especie que empezaron a repetir los soldados que formando grupo se encontraban alrededor de la misma, añadiendo luego al dirigirse hacia la compañía “Que lo que era preciso era fichar a los voluntarios para cargárselos”. Asimismo el cabo de Infantería Felipe Benítez Padrón el día veinte del citado mes al llegar al cuartel dijo “que no era tan fiero el león como lo pintaban y que solo se habían levantado Canarias y parte de África”. De igual manera el procesado también cabo de Infantería Luis Contreras Lorenzo el día diez y ocho del ya expresado mes y ya declarado el estado de guerra manifiesta “que el ejército no tenía fuerzas suficientes para combatir con el pueblo” y de idéntico modo que los anteriores los procesados soldados del mismo cuerpo Juan Suárez González, Francisco Payan Gómez y Francisco González Gutiérrez hicieron manifestaciones en el sentido de que “en la primera ocasión había que cargarse a los voluntarios que habían entrado ahora”.

Los hechos relacionados son constitutivos de un delito de excitación a la rebelión previsto y penado en el artículo 240 del Código de Justicia Militar.

Los hechos relacionados se acreditan por las declaraciones de los testigos, soldados Isaac Martín Luis, Santiago González Chávez y Servando Ortoll Cornet (los tres soldados voluntarios).

SEGUNDO. Son responsables en concepto de autores por participación directa y voluntaria los procesados.

Santa Cruz de Tenerife 10 de Agosto de 1936».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/02/27/fiscal-pedro-doblado-evacuando-el-tramite-del-articulo-656/>

En la causa 52/36 que se abre el 22 de julio se acusa a los tres cabos y a tres soldados del regimiento de Infantería n.º 38, que en consejo de guerra son condenados los cabos, el primero y el tercero citados a cinco años de prisión y el segundo a cuatro años y seis meses, mientras los soldados son absueltos. Al cabo de Infantería Luis Contreras Lorenzo (natural de Los Silos, nacido el 8 de noviembre de 1917, estudiante, voluntario en 1935), el comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937 a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas, que ratifica el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que procede a subastar sus bienes el 29 de noviembre de 1939.

¹³⁵⁷ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

Con los pocos recursos de efectivos con los que cuentan las autoridades militares tienen que hacer frente a las ingentes tareas de ocupar y consolidar el poder e ir tapando los evidentes vacíos e insuficiencias que el plan diseñado para la toma del poder en la Isla muestra ya a las pocas horas de su puesta en práctica. Se acude a la improvisación y los jefes golpistas están atentos a mantener y garantizar lo fundamental, una vez pasadas las primeras posteriores al golpe que no es otra cosa que mantener a toda costa la fidelidad y operatividad de la tropa. Una nueva pugna se abre entre resistentes y militares, los primeros quieren apoderarse de algún cuartel, los segundos impedirlo y anticiparse a toda conspiración y complot que los opositores organicen y cortarlo de raíz, para lo que organizan servicios de contraespionaje dentro de los acuartelamientos, servicio que se mantiene durante toda la guerra. Las precauciones, la prudencia y la anticipación son las normas de funcionamiento en estas cuestiones por parte de las autoridades militares rebeldes. Para ello no dudan de mezclar con los soldados de reemplazo de los que de una parte de ellos no se fían con jóvenes y no tan jóvenes voluntarios con el fin de consolidar su influencia, el éxito de su propaganda y neutralizar o descubrir a los descontentos y enemigos:

[...] al haber confidencias que en el Cuartel¹³⁵⁸ se fraguaba un intento de rebelión, fui llamado al Cuartel como persona de garantía y organice con elementos voluntarios de toda confianza un servicio de espionaje y vigilancia dentro del propio Cuartel, de cuyo servicio fui el Jefe directo y desempeñe con toda disciplina, lealtad y gusto de mis superiores¹³⁵⁹.

Otra fórmula que el mando rebelde utiliza con profusión es tener a los soldados permanentemente ocupados y con un trato respetuoso y de cuidados materiales considerables. Halagándola en exceso en este primer período, tan vital para asegurar el precario poder, repartiendo dinero¹³⁶⁰ y obsequios a manos llenas entre la tropa para la compra de voluntades con regalos y dinero, permitiéndoles, sobre todo a los voluntarios, actuaciones violentas y arbitrarias en los registros, allanamientos y detenciones en las que

¹³⁵⁸ Se refiere Jacinto Casariego al Cuartel de San Carlos, sede de la principal unidad militar de la isla el regimiento de infantería Tenerife n.º 38.

¹³⁵⁹ PAZ SÁNCHEZ, M. de, *op. cit.*, p. 206. Declaraciones de Casariego Caprario. Teódulo G. Peral confirma la implantación de este servicio en todos los cuarteles de la guarnición tinerfeña: «Vigilancia nocturna dentro del recinto de cada cuartel, por personal de confianza absoluta, provisto de armas automáticas». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

¹³⁶⁰ El primer donativo importante del que tenemos noticia se produce el 19 de julio: «Se han recibido de consignatario de vapores Manuel Cruz hasta 5.000 pesetas para obsequiar tropa. Tabaqueros han ofrecido cigarrillos [...] Hoy 19 de julio a las 18». Nota informativa que la Comandancia de Tenerife que dirige a la de Las Palmas. *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

participan, con el fin de atraer una mayor cantidad, pues en los tres primeros días se han presentado en las distintas unidades 428 efectivos.

Una faceta trascendental de la colaboración de los sectores burgueses más importantes con los militares facciosos consiste en el apoyo económico en forma de cuantiosos donativos, que de inmediato los jefes castrenses rebeldes hacen públicos y aparecen publicados en la prensa de estos días: listas de donantes, entre los que cabe destacar la Unión Mutua Patronal e importantes industriales y terratenientes¹³⁶¹. Estos obsequios en metálico, así como en tabaco y otros productos en especie están destinados por entero en estos primeros días a ser distribuidos entre los soldados y voluntarios recién ingresados, llenándolos de dinero y atenciones para consolidar su fidelidad.

Para financiar los cuantiosos dispendios que la movilización militar necesita los militares golpistas se apoderan de las importantes reservas que existían en esos momentos en la sucursal del Banco de España de la capital tinerfeña. Las existencias, a 8 de julio de 1936, son muy cuantiosas, pues la reserva de pesetas oro era la nada despreciable cantidad de 2.743.653 pesetas, que era la primera del país, fuera de la sede central, mientras que en plata existía una reserva de 4.315.889 pesetas¹³⁶².

Tanto a estos como al resto de soldados a los que consideran mínimamente seguros se les mantiene en una continua, extenuante y permanente actividad¹³⁶³, necesaria para mantener el control de la ciudad, guardias larguísimas, vigilancias, operativos, registros¹³⁶⁴

¹³⁶¹ Entre otras, destacamos las donaciones de las cantidades siguientes en pesetas: «D. Juan Martín Dehesa 1.000, D. Alfonso Dehesa Moene 1.000; D. Manuel Cruz 5.000; Banco British 225; D. Antonio Ledesma 1.000; Un amante de España 3.000; D. Isidoro Calzadilla 1.000; D. Pedro Alemany 100; D. Juan Muñoz Reja 100; Unión Mutua Patronal 2.000 D. Gaspar de Ponte y Cologan 1.000». *Gaceta de Tenerife*, 22 y 24 de julio de 1936.

¹³⁶² VIÑAS MARTÍN, A., *El oro español en la Guerra Civil*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1976, p. 33.

¹³⁶³ Echan mano de todos los recursos que tienen y en estos primeros días de incertidumbre ponen en la calle y en máximo estado de alerta a todos los efectivos con los que cuentan incluidos los de oficinas y servicios no de armas, sometiéndolos a extenuantes jornadas, así pasa con los soldados destinados en la Caja de Recluta, situada en el cuartel de Caballería, es en estas circunstancias cuando el comandante Casas ordena colocar unas camas en el recinto para el descanso de la tropa: «se colocaran unas camas para el descanso de aquella, añadiendo “porque esta gente no es de hierro y va a llegar el momento que no van a querer responder”», <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>, ATMQ. Legajo 154, Causa 91/36.

En el caso del comandante Casas son simples sospechas de desafección, pues participa muy activamente apoyando a la rebelión. El comandante Ricardo Casas Trabas, de 45 años de edad, segundo jefe de la Caja de Recluta, es detenido y separado del servicio el 1 de agosto de 1936, el mando sospechaba que había tenido simpatías azañistas, aunque se había adherido a la rebelión, se le abre una Causa, la 91/36 que resuelve en Consejo de Guerra que se celebra en el Cuartel de San Carlos el 4 de diciembre de 1936, y es condenado por el delito de sedición a seis meses de prisión militar, liquida su condena el 28 de enero de 1937 y al parecer se reintegra al servicio.

<http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>

¹³⁶⁴ «En la calle de San Lucas en la misma casa que habita el Cobrador de Comercio Santaella, hay un garaje en la planta baja y la dueña es una extranjera que vive en la parte alta, por fuerzas del Ejército se

y detenciones son las tareas de los no muy numerosos soldados con los que cuentan en estos primeros días después del golpe:

Entre caminatas, ascensos cautelosos a azoteas, guardias en esquinas y viajes en camión en busca del rancho fueron jornadas de constante ajetreo.

Valentín tenía la impresión de haberse convertido en un monigote y el cansancio físico le hacía caer amodorrado en cualquier rincón, envuelto en la manta cuartelera¹³⁶⁵.

Además de someterles a una constante actividad y mantener una rígida y estricta disciplina, se les trataba de adoctrinar y convencer con arengas patrióticas utilizando los apelativos que de inmediato se harían tan comunes:

¡Soldados! La Patria exige de cada uno de nosotros la máxima entrega y acatamiento a las eternas virtudes del servicio glorioso. Es hora que sepáis que el Ejército hartado de soportar el oprobio de un gobierno rojo, ateo y soviético, ha iniciado la lucha contra los enemigos de la Patria¹³⁶⁶.

Los jefes y oficiales con mando de tropas se encargan de vigilar la fidelidad de estas, exaltar la combatividad de los soldados, en los primeros días no dudan en adularlos de palabra y agasajarlos por medio de las aportaciones en especie o repartirles dinero, producto de las suscripciones que se ponen en marcha, excitándoles con soflamas huecas que repetirán en una interminable letanía los sobados latiguillos propios del más rancio y pedestre nacional patriotismo del militarismo hispano, con una temprana mención a la tradición católica, deslizándose los tópicos más comunes, como la contaminación del noble pueblo por ideas extranjeras y perniciosas que prometen paraísos en la tierra, incitados por los cobardes y malvados enemigos de España y sus sacrosantas tradiciones, aunque todavía paradójicamente se menciona a la República:

¡Soldados! [...] acabáis de incorporaros los que recientemente servisteis [...] acabáis de permanecer unos meses en contacto quizá con propagadores de ideas que hayan podido, sino envenenar, por lo menos introducir en vuestras almas de nobles veteranos Ingenieros, la duda, la incertidumbre de unas ideas nuevas al parecer, en que se os prometen paraísos de bienestar [...] destinado a extraviar la nobleza de vuestras almas [...] arrastrándonos a cometer la bajeza, la ruindad, y la cobardía que cometen esas hordas rojas

practicó un registro ligero, encontrando gran propaganda comunista y dada la extensión del local, no se terminó el mismo. Se clausuró el garaje y la llave está en poder del Jefe del sector del Parque Recreativo.

Sírvase ordenar lo conveniente para que por fuerzas a sus órdenes y previa adquisición de la llave del Jefe de dicho Sector y por la Guardia Civil se practique un minucioso registro, dándome cuenta del resultado. Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1936. El Coronel Comandante Militar. Sr. Coronel del 24 Tercio de la Guardia Civil. PLAZA». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 20.

¹³⁶⁵ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op cit.*, p. 48.

¹³⁶⁶ *Ibidem.*

de hijastros de España, ensangrentando nuestro suelo, incendiando los templos en donde nuestras madres nos enseñaron a adorar a nuestro Dios, arrasando los pueblos en su vergonzosa huida y dejando como cortejo de su desdoro las lágrimas de inocentes doncellas mancilladas con saña [...] ¡Soldados de 1934! Ingenieros: ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército español! ¡Viva el general Franco!¹³⁶⁷

La Comandancia Militar destaca en uno de sus ya usuales comunicados que la recaudación de donativos para el soldado ha ascendido a la suma de 12.500 pesetas, concluido el primer día de suscripción¹³⁶⁸.

Se aprovecha también estas circunstancias para señalar más concretamente quiénes son estos enemigos de la Patria y se incita a los soldados a denunciarlos, enemigos que son los que hacen frente a los soldados con su resistencia poniendo en peligro sus vidas:

[...] es vuestro deber desde ahora, notificar a la superioridad por el conducto jerárquico reglamentario, el nombre y dirección de todo aquel que os consta es enemigo de la Patria. ¡Me refiero a los rojos a los vendidos al oro de Moscú! Todo aquel que haya pertenecido a la UGT, o a la CNT, es vuestro enemigo, es el que os dispara desde la cobardía del anonimato de un tejado, de una azotea y por lo tanto hay que proceder a una operación de limpieza¹³⁶⁹.

En su alegato narrativo sobre los hechos que ocurren en los primeros momentos de la rebelión reitera en la Isla el comandante Moreno Ureña la importancia que juegan los jóvenes voluntarios en estos primeros momentos, muchos de ellos de extracción burguesa: «Yo les he visto prestando servicio continuo durante varios días, sin descanso y sin posible relevo, pero alegres y contentos de poder ofrecer a la Patria esas fatigas, esos sacrificios»¹³⁷⁰.

Las autoridades militares van a adoptar entonces tres importantes medidas para acrecentar su fuerza presencial de efectivos en las calles, utilizando a todos los elementos disponibles, una vez comprobada su fidelidad, y para garantizar un control efectivo del territorio. Estas medidas les van a posibilitar disponer del número de recursos necesarios y tener una fuerza de ocupación para el control de todo el territorio insular de manera permanente y cada vez más efectiva que les permita la vigilancia de

¹³⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 28 de julio de 1936.

¹³⁶⁸ En el caso de Las Palmas la recaudación alcanza las 25.000 pesetas en los primeros tres días, siendo en estos primeros momentos los principales centros para la recepción de donativos el parque de Intendencia y la Federación Patronal que aportaban más del 90% del dinero recogido, según indica FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 115-116.

¹³⁶⁹ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 49.

¹³⁷⁰ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 63.

toda la población, por lo que deciden llamar a filas al reemplazo de 1934¹³⁷¹; en segundo término, constituir en los principales pueblos de la Isla agrupaciones de Acción Ciudadana y, como tercera medida, procederán a reorganizar a las fuerzas de Asalto, una vez depuradas de los elementos que habían participado en el intento de contragolpe de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República.

La necesidad de encuadrar bajo su exclusiva dirección los apoyos que recibe de la población afecta hace que los militares rebeldes levanten rápidamente organizaciones de vigilancia y guarda para utilizar convenientemente en tareas de custodia y policía menor los cada vez más numerosos voluntarios que se les acercan deseosos de prestar sus servicios a la causa del restablecimiento del orden. De este manera, pueden ya las autoridades militares reservar a la fuerzas del ejército, que con una tropa escasa, ya que los cuarteles se encuentran algo mermados de efectivos debido a las licencias concedidas por el verano. En estas circunstancias tampoco las tropas de reemplazo son consideradas muy seguras por el elevado número de soldados con ideas o simpatías izquierdistas que se encontraban en filas. Necesitan las autoridades castrenses que los soldados dejen cuanto antes de realizar las tareas de policía menuda, como vigilancias, guardias en ciertos centros, registros, etc., encomendadas ahora a los grupos de Acción Ciudadana y las escuadras de Falange, para destinar a los soldados a fuerzas de ocupación distribuyéndolos por la ciudad en cuarteles habilitados al efecto¹³⁷². Así son,

¹³⁷¹ Pasados unos días van a enviar de nuevo a sus casas a una parte de los reincorporados a filas y únicamente se quedarán con los soldados de cuota. Todavía en estos tiempos se hacían distinciones a la hora de hacer el servicio militar según las disponibilidades económicas de las familias del mozo llamado a filas; los soldados de cuota tenían una serie de privilegios según el dinero que aportasen. Los había de varias categorías, aquellos que a cambio de una cantidad de dinero, oscilaba entre 1.000 a 3.000 pesetas, obtenían ventajas evidentes con respecto al recluta normal, como el de servir en su localidad o el de estar exentos del servicio en tiempo de paz. Se les escoge ahora por la confianza que para los militares supone la clase social de la que proceden.

«La Segunda República, contra todo pronóstico confirma a los “Soldados de Cuota” en los cuarteles, y su primer Ministro de la Guerra, Don Manuel Azaña Díaz mantiene estas variables, de tiempo de servicio y cuotas a abonar, que permanecerán inalterables hasta julio de 1936. el importe de la cuota a abonar al Estado quedará fijada entre 1.000 y 5.000 pesetas, en función de la renta familiar o al tratarse de hijos de militar o de funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que abonarían la cuota más reducida, a la que podrían acogerse también los hijos de familias numerosas».

http://www.belt.es/expertos/HOME2_experto.asp?id=2625

¹³⁷² «Al octavo día la sección en la que figurara el soldado Valentín pasó a ocupar un edificio de dos plantas muy amplio, cuyo cartelón que hasta entonces decía “Juventud Republicana”, (sita en la calle Ruiz de Padrón n.º 2) fue derribado y hecho trizas.

Habían terminado las patrullas de sección. Pasaban a ser un destacamento montando guardia en las confluencias de de las calles dando confluencia a la Plaza del Príncipe». DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 51. Otro cuartel improvisado se dispone en la Plaza de la Paz y más tarde se sitúa el batallón de Orden Público en los almacenes de Pedro Duque en la calle Benavides. Pero este cambio no significó para los soldados el poder tener una relajación o mayor descanso pues: «Los libres de turno podían pasear en un radio no mayor de treinta pasos desde el umbral de la ex Juventud Republicana», *ibidem*, p. 55.

a la vez, fuerzas de ocupación, vigilancia de un sector o de varios distritos, y una fuerza de reserva e intervención si se necesita, con el acuartelamiento se consigue coartar sin duda el contacto directo con la población civil, y proceder con mayor tranquilidad a su reorganización y depuración para poder utilizarlas con más confianza si como se intuye, tienen que ser enviadas a la Península donde seguramente participaran en una rápida pero dura campaña.

V.4 EL APOYO DE LA BURGUESÍA

Aprovechando la coyuntura extremadamente favorable que se abre a la oligarquía tinerfeña con el triunfante, en la Isla, golpe de estado militar, lo primero que pretenden es, a cambio del incondicional apoyo de la burguesía insular¹³⁷³ y los propietarios de la tierra, restablecer las tradicionales relaciones laborales sin derechos que había existido hasta unos pocos años antes. Han participado y urdido la rebelión contra el gobierno republicano, al que responsabilizan de la intolerable situación de agitación, con el fin primordial de salvaguardar el sistema de privilegios que creían peligrosamente amenazado por la continuada revuelta popular, que exigía cada vez con mayor fuerza los cambios precisos para mejorar sus precarias condiciones de existencia:

No se podía permitir que se amparase y fomentase el crimen desde el poder; que se organizaran las milicias del marxismo [...] que se hundiese sistemáticamente la economía del país y se preparase así una revolución societaria en la que forzosamente habían de sucumbir¹³⁷⁴.

¹³⁷³ Aunque todavía en estos primeros días aparecen los viejos usos por parte de alguno de los conspicuos burgueses locales de avalar a algún preso político de los partidos burgueses de izquierda, (práctica que desaparecerá en unos días o se hará de forma más discreta) en este caso de un dirigente de Izquierda Republicana: «El que suscribe, Juan Muñoz Reja, apoderado de la Sociedad Metropolitana y Presidente accidental de la Federación Patronal, garantizo personalmente al detenido gubernativo, en la Prisión flotante, D. Adolfo Hernández (Agente de “La Preservatrice”), el cual le considero persona de orden, aunque afiliado a Izquierda Republicana. Sta. Cruz de Tenerife, 22 Julio de 1936. Juan Muñoz Reja». ATMQ. Diligencias Previas 91/36. Folio 3. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/08/28/juan-munoz-reja-garantiza-a-adolfo-hernandez/>

Parece que la recomendación surte efecto, aunque sea momentáneo en los siguientes días marcan bien a las claras el cambio de actitud adoptada por la autoridad militar tinerfeña al hacerse cargo de la Comandancia Militar de Tenerife el coronel Teódulo González Peral el 24 de julio: «Preguntado convenientemente dijo, que fue detenido el veinte del actual en su casa por el medio día, siendo puesto en libertad el día veintitrés sin que le comunicaran los motivos de su detención, cayó en cama y permaneció en ella, jueves y viernes y nuevamente fue detenido el sábado a las seis de la tarde, permaneciendo desde ese día en prisión [es internado en el *Santa Rosa de Lima*] sin que hasta este momento se le haya tomado declaración ni se le hayan comunicado los fundamentos de su detención».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/09/02/en-el-barco-prision-santa-rosa-de-lima/>
¹³⁷⁴ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 9.

El miedo a la revolución social y el deseo de hacer retroceder a los trabajadores a la situación anterior a la República son las causas del apoyo decidido a la rebelión militar por parte de la burguesía tinerfeña. Los voceros burgueses describen la situación de inestabilidad e inquietud social que se vive con colores inexistentes, tenebrosos y exagerados, con el fin de justificar el total apoyo a los militares rebeldes y a la inmediata represión que se desencadena desde las primeras horas de la sublevación militar sobre los asalariados isleños y las autoridades republicanas.

La violencia de las relaciones sociales entre el capital y el trabajo en la Isla va a ser la causa y no la excusa por la que el republicanismo moderado tinerfeño apoye sin reticencias de ninguna índole a los militares golpistas.

Es la defensa de los intereses de clase, saltando por encima de las opiniones divergentes, lo que convence a las distintas fracciones de la burguesía insular, aunque hasta ahora habían tenido opiniones diferentes sobre las distintas formas de Estado o sobre los modelos de gobierno. Lo que les va a decidir a colaborar en el pronunciamiento militar y con la rebelión no es otra causa que la defensa del orden capitalista que ven en peligro. No es de extrañar que su adhesión sea inmediata, ya que no son meras suposiciones, que algunos de ellos estuvieran enterados de la conspiración, y, más en concreto, si es que no participaron en ella de una u otra forma¹³⁷⁵. Esta temprana toma de posiciones por parte del republicanismo moderado de la Isla, es notoria, y se hace manifiestamente pública, ya que su conspicuo portavoz, el periódico *La Tarde*, lo evidencia muy pronto y de forma inequívoca.

Desde el primer momento, es total su identificación no sólo con la necesidad del golpe de estado sino con los presupuestos político ideológicos que defienden los sublevados. Lo manifiestan así desde el primer editorial del día 24 de julio, recién reaparecido el vespertino. En el transcurso de los días esta línea editorial de comprensión, acatamiento y apoyo a la rebelión se va haciendo cada vez más explícita. Este apoyo llega hasta justificar la represión que se ha desencadenado sobre los militantes sindicales y de izquierda, ya que el artículo de fondo correspondiente al día 30 de julio, no por azar, se dedica a glosar la conmoción provocada por los hechos acaecidos en una panadería del

¹³⁷⁵ Está suficientemente demostrado las implicaciones del lerrouxismo en la conspiración y el apoyo unívoco de su dirigente al Movimiento Nacional y al general Franco y las complicidades del Partido Republicano Tinerfeño.

barrio de las Cuatro Torres de la capital, uno más de los numerosos hechos sangrientos ocurridos en la misma, producto de las tensiones sociales¹³⁷⁶.

Comienza Víctor Zurita, el autor del editorial, dando fe de su arraigado republicanismo conservador al mismo tiempo que su enérgica repulsa de la táctica de permisividad que el gobierno republicano había seguido en los últimos tiempos en España, sobre los crímenes y violencia social acaecidos en ese período en Tenerife:

[...] No podía continuar el ejercicio de esos crímenes que de manera sistemática permanecían rodeados de misterio y envueltos en la impunidad. Esta laya de crímenes apellidados sociales [...] Y ante este hecho que sacude en un movimiento de repulsa a todas las conciencias honradas, se dio el caso de que todas las Corporaciones oficiales de Tenerife permanecieran insensibles. Ni un acuerdo de protesta, ni un formulario, significar en actas el dolor [...]. Estas Corporaciones ocupadas ilegalmente por el marxismo, permanecieron mudas, ciegas y sordas ante casos tan alevosos como el asesinato de dos honrados industriales panaderos, padre e hijo por unos cuantos pistoleros en cuadrilla. A su hora, nuestro diario significó la más encendida protesta [...] Pero el comentario no podía salir de ciertos límites y por ello hoy exponemos de nuevo el caso [...] sin que con ello tendamos a avivar odios entre los elementos políticos o sociales antagónicos, sino velar por la estricta justicia, por el saneamiento de las costumbres políticas [...] Nuestra ciudad no es una ciudad envilecida y por ello esas dos existencias inmoladas a una tendencia morbosa, a una táctica societaria inadmisibles, a una evidente corrupción de la autoridad y de los órganos a su servicio, requieren una satisfacción cumplida.

[...] Pero estos dos panaderos asesinados en las Cuatro Torres no eran beligerantes, no se oponían a las reivindicaciones que demandaban sus compañeros ni perturbaban a las clases patronales. Sin embargo, se les asesinó, quizás pensando con esa irreflexión y ese rencor tan nacionales, que en ellos latía una larva, un germen de burguesía [...]. En Francia se protege a los pequeños industriales. Aquí se les persigue y se les mata. Y todavía hay quien se asombra y no quiere darse cuenta de que ante injusticias de este jaez no podría ocurrir otra cosa que lo que ocurre¹³⁷⁷.

Es un preciso recordatorio dirigido a galvanizar a las gentes de orden tras la jefatura de los militares, pues se publica cuando todavía en la ciudad está en vigencia en algunos sectores la huelga general contra la proclamación del estado de guerra y el levantamiento militar sedicioso, y sirva de defensa, cobertura y justificación, de las duras medidas represivas contra los huelguistas y oponentes políticos que adoptan las autoridades militares.

¹³⁷⁶ Estos sucesos se produjeron el día 29 de mayo de 1936 en el transcurso de una huelga general. El horno de la panadería fue dinamitado y en ella encontraron la muerte dos de sus propietarios, que se resistieron siendo tiroteados y a los cuales se les había advertido numerosas veces por su reiteración en contravenir las disposiciones sindicales sobre las huelgas. Este sangriento suceso será tomado como pretexto y dará lugar a un consejo de guerra contra los dirigentes de la CNT, sobre todo los afiliados al gremio de panaderos. También será la excusa de la durísima represión que va a ejercer sobre este gremio, resultando numerosos afiliados que nada habían tenido que ver con el lamentable suceso, al parecer serán más de 50 los afiliados al gremio de panaderos federados a la CNT asesinados y desaparecidos alevosamente en los primeros meses del conflicto en la capital de la Isla.

¹³⁷⁷ *La Tarde*, 30 de julio de 1936.

Es, pues, la defensa del orden capitalista la razón fundamental por la que la burguesía tinerfeña no va a tener ningún duda en alinearse tras el poder militar y aceptar los nombramientos para ocupar una parte subordinada de los principales cargos públicos en las distintas administraciones, tanto estatal, como el Gobierno Civil, las insulares del Cabildo y la Mancomunidad y las locales en los distintos Ayuntamientos que les proponen las militares rebeldes.

Entre todos ellos, militares, burgueses y terratenientes hay fuertes lazos familiares, económicos y sociales, y en estos momentos una identidad absoluta de intereses. El nuevo gobernador civil que resulta designado, bien puede ser un prototipo de los colaboradores burgueses y a la vez participes del nuevo poder. Se trata de Julio Fuentes Serrano, importante terrateniente, que inmediatamente antes del golpe militar ocupaba la presidencia de la Asociación de exportadores de Tenerife y era un importantísimo dirigente de APA (Acción Popular Agraria), partido derechista que agrupa a la mayoría de los terratenientes y columna vertebral de la CEDA y también era coronel de Artillería retirado. Este será el perfil predilecto que tienen los militares para elegir a sus principales colaboradores, militar a la vez que miembro de una rica familia isleña, como es el caso del nuevo presidente del Cabildo Insular Joaquín García Pallasar. Además, para cubrir los escalones más importantes del poder, las autoridades militares acuden a los altos funcionarios de las administraciones del Estado para nutrir la nómina de sus más destacados colaboradores, en los puestos de responsabilidad en las distintas instituciones de la administración insular. Uno de los más activos en el apoyo activo al golpe militar en la Isla en estos primeros momentos es el nuevo gestor municipal y consignatario, que se compromete a abonar de su bolsillo los gastos que se producen de agasajar a los soldados desplegados por la capital en actuaciones nocturnas¹³⁷⁸.

Los postulados políticos sobre los que actúan las nuevas autoridades militares que toman el poder el 18 de julio en la Isla están en consonancia con sus compañeros de rebelión en la Península, que no son otros que los comunes y tradicionales de las derechas españolas, tanto de las tendencias liberales monárquicas como de las más reaccionarias o las minorías puramente fascistas, pues todas ellas coinciden en la defensa a ultranza del orden social, entendido como la supresión, por el medio que sea, de todo conflicto de la

¹³⁷⁸ «Comandancia Militar de las Islas Canarias.– E.M.– URGENTE.– Registrado n.º 897.– A las dos de la mañana del día de la fecha repartirá al personal de su Cuerpo café y copa con cargo al fondo de material cuya cantidad será compensada por don Manuel Cruz que se ha ofrecido gratuitamente.– Santa Cruz de Tenerife 20 de julio de 1936.– De orden de SE.– El Coronel Jefe de EM.– TEÓDULO G. PERAL–rubricado. Sr. Comandante Jefe del Grupo Mixto de Ingenieros n.º 3.– PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 17. Documento 2.

sociedad que perjudique a los intereses de las clases privilegiadas; paz social manifestada como la eliminación de la participación de la mayoría de la población de la actividad política y la subordinación a la minoría privilegiada que debe ostentar el poder político, económico y social, y suprimir, en suma, la lucha de clases. Adornado también por un fuerte componente de de nacionalismo español y catolicismo ultramontano. Los presupuestos que defienden los sublevados locales que no se recatan de exponer con gran claridad, en varias de las encendidas soflamas que hacen públicas en los primeros días después del pronunciamiento militar son:

No se trata de quitar a unos para poner a otros [...]. Se trata de traer gente nueva con nuevas ideas, nuevas iniciativas, nuevos modos de pensar y de sentir... En el aspecto económico. En el aspecto social. En todo [...] Restablecido el orden y la legalidad triunfante. Consolidado el mutuo respeto en todos los órdenes de la vida social [...], también representa la instauración de un régimen de paz y trabajo, un régimen que tienda a terminar con el paro obrero, y para lograr este fin de justicia y humanitario, es para lo cual el bravo Ejército español y las milicias ciudadanas ofrecen su vida serenamente¹³⁷⁹.

Resultan evidentes cuáles son los preceptos fundamentales de los militares sublevados, aunque traten muy torpemente, por cierto, de enmascararlos, queriendo aparentar un aire de novedad y de justicia social, ya que en la misma página, y con grandes caracteres tipográficos, se destaca, posiblemente impulsados, por un repentino afecto a los trabajadores, el siguiente lema: «EL MOVIMIENTO PATRIÓTICO PROTEGE AL VERDADERO TRABAJADOR Y PERSIGUE, SIN PIEDAD, AL QUE LO EXPLOTA [*sic*]»¹³⁸⁰.

Los cada vez más numerosos partidarios de la nueva situación política, consecuencia de la rebelión militar triunfante, favorecen su causa organizándose, aportando importantes recursos económicos y materiales. Un hecho altamente significativo, profusamente destacado en los comunicados emanados desde la Comandancia Militar, que por estos días difunde es el aumento considerable en la recaudación por el concepto de arbitrios y en los impuestos municipales, dándose el caso de que a pesar de las dificultades económicas, para el comercio y la industria, los cobradores municipales hacen una mayor recaudación diariamente¹³⁸¹. La utilización sin

¹³⁷⁹ Nota de la Comandancia Militar. *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹³⁸⁰ *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹³⁸¹ No se trata de un acto de propaganda, hemos comprobado los libros de Hacienda que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial y las recaudaciones del segundo semestre de 1936 son muy superiores a las correspondientes del año anterior y a los del primer semestre de 1936. No sucede lo mismo en los años posteriores.

tasa de los recursos disponibles por parte del Ejército rebelde será una forma universal de uso de los bienes existentes sin tener en cuenta el coste o el deterioro de estos recursos, actitud esta a la que contribuirá las posturas de las grandes empresas, como CEPSA, que regalará toda la gasolina que utiliza el Ejército en estos primeros días, a lo que el Cabildo Insular responderá con la exención del pago de arbitrios de dicho combustible¹³⁸². Esta práctica económica común en las tendencias intervencionistas apoyadas por las ideas simplistas de la mayoría de los militares con respecto al medio económico, conducirá indefectiblemente a un enorme derroche de recursos y a encarecer considerablemente el gasto de la guerra, una de las causas que provoca el paulatino deterioro del precario nivel de vida de la mayoría de la población tinerfeña, pues pasados estos días de euforia va a recaer sobre los subalternos tinerfeños el pago o reposición de una gran parte de los recursos utilizados por el Ejército.

Otra forma no menos importante de cooperación de los sectores mesocráticos isleños es la puesta en marcha de los lazos y redes caciquiles, que de antiguo habían constituido, y que el régimen republicano fue incapaz de demoler, poniéndolos al servicio del poder militar, gracias a estos instrumentos, y gracias, asimismo, al prestigio e influencia social de las clases poseedoras, que van a ser capaces de acercar a la causa rebelde a buen número de los que se muestran indecisos, oportunistas, desclasados y a los sectores más atrasados del campesinado y proletariado rural, pueden los militares movilizar a miles de partidarios armados¹³⁸³. Con ellos la burguesía, los terratenientes y los militares rebeldes van a construir la poderosa base de masas que sostenga y colabore con el nuevo orden. Los indecisos y oportunistas van a optar por unírseles, bien por razones ideológicas, pues la rebelión está claramente inclinada por la defensa del orden burgués, bien por conveniencia y beneficio, ya que la situación puede suponer también una mejora de las expectativas personales y, asimismo, por el temor a un cambio social radical.

No son tan solo los capitalistas los que colaborarán desde el principio con el Ejército (ello se constata en el importante aumento de las cantidades recaudadas para la milicia), se les unen de inmediato numerosos particulares capaces de aportar pequeños donativos que engrosan las suscripciones que aparecen casi desde el primer día, forma de

¹³⁸² ACIT, Actas del Cabildo 6 de agosto de 1936, folios 168 v. y 169.

¹³⁸³ En los primeros días después del golpe militar los jefes golpistas facilitaron a sus partidarios un fácil acceso al armamento a sus partidarios: «[...] al iniciarse el Movimiento Nacional la facilitación de armamento y provisión rápida de una autorización provisional para usar armas tanto cortas como largas». Estas licencias van a tener vigencia hasta el 15 de enero de 1937 en las que una orden de la Comandancia General las anula, menos a los miembros de las tres Milicias armadas que existen en la Isla. AIMCA. Caja 1.729. Carpeta 16. Documento 3.

allegar dinero y adhesiones políticas. Además, los rebeldes no han decidido todavía la forma de estado de la que se dotarán con su victoria, una gran parte de sus comunicados y proclamas las terminan con un ¡Viva la República!, y de ellas se desprende un claro matiz nacionalista, conservador, antianárquico y antimarxista, contra la temida revolución social, uno de los que sigue apareciendo en estos primeros días. Por lo tanto, los afiliados y simpatizantes de los partidos republicanos conservadores, como la práctica totalidad de los miembros del Partido Republicano Tinerfeño, apoyan el golpe y así se manifiestan, desde el presidente del partido, el exportador Rafael J. Calzadilla, o el exdiputado y ex ministro republicano Andrés Orozco Batista, afectos a la República burguesa y conservadora de «orden», por lo tienen la justificación de adherirse sin problemas a la rebelión. Van a ser cientos de republicanos moderados y conservadores los que con su apoyo moral y material se ponen al lado de la causa rebelde, además que no son de los últimos en acudir con sus aportaciones económicas o a engrosar las filas de Acción Ciudadana o haciendo méritos ante las nuevas autoridades, colaborando en la represión: delatando y atemorizando a los indecisos, descontentos y resistentes. Sin este apoyo de parte importante de republicanos y oportunistas les hubiese sido más difícil a los militares golpistas el consolidarse tan rápidamente e incluso quizás mantenerse en el poder desarrollando su política represiva.

Ejemplos como el de Norberto Morales Rufino¹³⁸⁴, son muy representativo de la actitud y la toma de partido de este grupo social tan importante en la Isla:

Este personaje representa un caso paradigmático en el segmento mesocrático de la sociedad santacruzera pues pasa de su militancia en el PRT, el republicanismo conservador a una militancia falangista y en acérrimo partidario del régimen franquista esta transmutación de republicano conservador en fascista nos la detalla Salvador González:

[...] También sectores de las clases altas y medias que habían apoyado la implantación de la República se sentían contrariados por el devenir republicano y habían recalado en posiciones rupturistas. Se trata de evoluciones similares a la experimentada por el administrador de fincas rústicas y urbanas Norberto Morales Rufino, quién, adscrito al ala moderada del Partido Republicano Tinerfeño, se sintió desengañado porque «vio» como «una República que habíamos traído todos los españoles sin distinción, para que se moviera en una órbita conservadora» había degenerado en una «democracia

¹³⁸⁴ MORALES RUFINO, Norberto. Santa Cruz de Tenerife 1891. Masón, su ingreso en *Añaza* n.º 1 se produce en 1925. Además su dedicación privada la simultaneaba con su puesto de oficial en la administración municipal de la capital en la que después del golpe va a ser expedientado y primero condenado a seis meses de sanción de suspensión de empleo y sueldo para en una posterior revisión ser expulsado de su empleo, por masón, a pesar de sus servicios al régimen y su retractación pública. Era uno de los más importantes inmobiliarios y administradores de fincas urbanas y rústicas de la ciudad, su domicilio y oficinas fueron destruidos durante la huelga de Inquilinos.

vocinglera» que había incumplido «el compromiso» conservador inicial. Durante la II República, involucrado en el conflicto social contra el Sindicato de Inquilinos de Santa Cruz de Tenerife, «se le asaltó su casa, se le destrozó su hogar y se le hizo vivir constantemente bajo la amenaza de los desalmados predicadores». En su opinión, se había llegado a un punto en que «España se perdía en manos de criminales» y «solamente Falange podía contestar a este declive funesto, porque su táctica y programa totalitario» era «el único instrumento político social adecuado para oponer a la ola comunista». A su juicio, «las fuerzas disgregadas del radio democrático, desengañadas», «forzosamente habían de derivar hacia un partido de lucha y sacrificio como la Falange»¹³⁸⁵.

De todas formas no hay que olvidar que los apoyos importantes a los militares rebeldes en la Isla en estos primeros días proceden fundamentalmente de la derecha clerical y de republicanos conservadores que conformarán el grueso de los integrantes de las nuevas organizaciones, Acción Ciudadana¹³⁸⁶ y Falange, aunque ambas se subordinan y dependen de la Autoridad Militar. Estas dos fracciones de la burguesía van a converger, olvidando diferencias y unidas en el programa de acción que les presentan los militares. Afluirán tanto derechistas agrarios como republicanos de orden a cientos, a cubrir los puestos en las nuevas organizaciones que se les ofrecen, aunque mayoritariamente lo hagan en la organización paramilitar «cívica»:

Hay actualmente una guardia de paisanos llamada «Acción ciudadana», que es como el Somatén. Aquí todo funciona normalmente y con gran júbilo, y un apoyo indescriptible por parte de la gente de orden. Jamás he visto yo una decisión de la gente tan grande como ahora, si bien es verdad, que no todas las personas han dado la cara desde un principio, sino solo a medida de que se reciben noticias agradables y de triunfo en España¹³⁸⁷.

Muy tempranamente comienzan en algunas instituciones insulares a depurar a aquellas personas que siendo componentes de su clase han sido enemigos políticos de las facciones burguesas antirrepublicanas, empiezan pronto a depurar a elementos significativos, como sucede con el secretario del Cabildo Insular, el jefe político de Unión Republicana y antiguo dirigente del PRT,. La primera decisión de la misma sesión fue

¹³⁸⁵ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «Falange española en la provincia de Tenerife. (1933-1939)», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 2.748.

¹³⁸⁶ Aunque no funcione oficialmente durante el periodo republicano, es la base estructural de la articulación de la milicia de Acción Ciudadana, constituida inmediatamente después del golpe militar del 18 de julio de 1936. Es la explicación de que esta milicia se estructure tan rápido y tenga miles de afiliados sobre las armas unos pocos días después del golpe militar, no tiene otra explicación que la existencia de un trabajo previo de preparación de la nueva milicia. Evidentemente es desde la Comandancia Militar basándose en la estructura del Somatén cuyos datos y redes poseen han organizado con meses de antelación la Milicia de Acción Ciudadana que a la señal del golpe militar se aprestan a las órdenes de los militares rebeldes al mantenimiento del orden social.

¹³⁸⁷ AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

proceder a la destitución del secretario de la Institución Antonio de Lara y Zárate, acusado de haber formado parte del gobierno del Frente Popular¹³⁸⁸.

V.5 LOS PRIMEROS PASOS DE LA IGLESIA CATÓLICA: PRUDENCIA Y APOYO

Otro agente fundamental para la consolidación del poder militar en Tenerife y un excelente aliado de las nuevas autoridades castrenses es la Iglesia católica, que va a aparecer ya desde los primeros días después del golpe militar como enlace imprescindible del nuevo poder y su base social que es fundamentalmente las organizaciones de masas católicas, que presta su apoyo decidido a la consolidación de las nuevas autoridades. La Iglesia colabora poniendo al servicio de la causa rebelde sus organizaciones específicas de masas y además aportando su influencia social y las nada despreciables estructuras del entramado de asociaciones confesionales, como Acción Católica, de mujeres, juventudes, hermandades obreras, asociaciones parroquiales y cofradías que tiene en la Isla. La ideología conservadora y los actos religiosos tendrán una importancia considerable en la edificación del nuevo orden. A través suyo será como se involucra de una forma cada vez más activa a numerosos grupos de hombres y de mujeres en el apoyo de la causa que lideran los generales rebeldes.

Mas el comienzo de estas relaciones es cauteloso en estos primeros momentos, por parte de las jerarquías católicas presentes en Tenerife, pues el obispo, Fray Albino, se encuentra fuera de su diócesis y no regresará a ella hasta transcurridos varios meses¹³⁸⁹. De manera que las jerarquías religiosas van a esperar un poco de tiempo para, ya de forma

¹³⁸⁸ ACIT. Actas Cabildo de Tenerife, sesión del 30 de julio de 1936, folio 165 v.

¹³⁸⁹ Según las fuentes consultadas, a Fray Albino, el obispo nivariense, el estallido de la Guerra Civil le coge fuera de la Isla y no vuelve a ella hasta el 23 de febrero de 1937. Así se puede desprender de la información que ofrece Marcos G. Martínez, en su obra: «Algunas obras publicadas por el dominico asturiano Fray Albino Menéndez-Reigada, durante su episcopado en la diócesis de Nivaria (Tenerife)», en su página 11 se afirma:

«A nuestros amadísimos sacerdotes algunas normas prácticas».

Carta Pastoral impresa en el *Bol. Of. del Obispado* de I-II de 1937. Está firmado en Cáceres el 9 de diciembre de 1936.

«Horas de prueba». *Boletín Oficial del Obispado* de mayo-junio de 1937. Firma en La Laguna el 17 de abril de 1937.

Sabemos que en el verano de 1936 se encontraba en Bélgica intentando curarse una grave enfermedad nerviosa pues al parecer padecía de neurastenia. Abandona Bélgica como muy pronto a finales de noviembre de 1936 y pasa unos meses junto a su hermano que era por entonces el confesor del general Franco.

abierta, convertirse en uno de los pilares fundamentales político, ideológico y organizativo del nuevo régimen. Su modesto inicio, no oficial, muy cauteloso en principio ya que no hay ningún pronunciamiento público, pero sí se envían señales inequívocas de apego hechas a través del pronunciamiento entusiasta e incondicional de su periódico *Gaceta de Tenerife* y la valiosa colaboración de los jóvenes de Acción Católica, que se integran de inmediato en sus filas como soldados voluntarios, todavía a pesar de las notorias simpatías por la sublevación militar, no se desea que se involucre de forma comprometedora ni a la institución como tal ni a las principales jerarquías de la Diócesis Nivariense. Para los primeros actos de apoyo a la rebelión, de manera significativa, a pesar de que se trata del funeral por uno de los suyos, no se utiliza el principal templo de la ciudad episcopal, la Catedral, sino que se utiliza un templo de menor rango. En la celebración de este evento religioso, que tiene un claro matiz de adhesión al golpe militar.

El primer acto en el que participa el clero católico es la celebración de los funerales por el soldado voluntario muerto en *La Refriega* ocurrida en la tarde del 18 de julio en la capital de la Isla:

Un grupo de señoritas de la ciudad de La Laguna: Invita a las mujeres laguneras que en estos instantes anhelan fervorosas la salvación de España y a todas las personas amantes de la Patria y el orden, se sirvan tener presente en sus oraciones a este benemérito muchacho tinerfeño que con su sangre noble y generosa regó esta tierra isleña al sucumbir víctima de la alevosía. Así como asistir al solemne funeral... en la iglesia de San Agustín, de la ciudad de La Laguna a las 9 de la mañana del martes, día 28 del corriente mes de julio¹³⁹⁰.

La Iglesia no se manifiesta y deja hacer o mejor mueve los hilos para no aparecer en primera fila, a pesar de que el fallecido era uno de los suyos, miembro de la Juventud Católica lagunera. Pero los intereses entre los militares rebeldes y la jerarquía católica de la Isla son manifiestamente coincidentes, por lo que las nuevas autoridades comenzarán a desmontar con la mayor celeridad buena parte de aquellas resoluciones que habían adoptado las corporaciones locales e insulares frentepopulistas, y que podían ser tomadas como lesivas a los intereses de la Iglesia o a sus órdenes religiosas. Así, el acuerdo adoptado por la nueva Comisión Gestora del Cabildo de Tenerife con respecto a la actuación de las monjas que se encargaban del servicio de hospitales y centros benéficos, reponiéndolas en el servicio. En la sesión celebrada el día 30 de julio por la Comisión Gestora del Cabildo Insular, toma la decisión de dejar en suspenso el reglamento de

¹³⁹⁰ *La Prensa*, 26 de julio de 1936.

actuación en estos centros dependientes de la Institución, aprobados por las autoridades republicanas que restringían enormemente tanto el poder como la autonomía de actuación de las Hermanas de la Caridad, subordinando entre otras cosas a la superiora las directrices de los directores técnicos de los establecimientos.

Si bien de manera oficial se mantiene un prudente *impasse* de espera de la jerarquía católica tinerfeña y del vicario capitular, el deán Domingo Pérez Cáceres, designado para tal cargo por el obispo titular Fray Albino, muy otra es su actitud práctica, tanto del clero como de la gran mayoría de sus feligreses más activos y militantes. La vinculación entre la Iglesia y los militares golpistas en Tenerife es tan notable como evidente, pues a los cientos de jóvenes voluntarios que afluyen desde los primeros momentos del golpe para cubrir los importantes huecos en las exiguas guarniciones de los cuarteles, hay que añadir a una pléyade de importantes colaboradores de edad madura, que cubren muchos de los puestos de importancia en las administraciones locales e insular, como se demuestra si miramos la nómina de los Esclavos Mayores de la Cofradía del Cristo en La Laguna que van a ocupar, muchos de ellos, altos cargos en estas administraciones.

CAPÍTULO VI

LAS MILICIAS:

ACCIÓN CIUDADANA¹³⁹¹ Y FALANGE

VI.1 LA AGRUPACIÓN DEFENSIVA DE ACCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO¹³⁹²

La situación aunque parece controlada por los militares golpistas, en estos primeros días sobre todo en la capital, en realidad no lo está tanto. La situación sigue siendo de incertidumbre entre la mayoría de la población, muy inquieta por el desarrollo de los acontecimientos, y el dominio del territorio todavía es precario de grandes áreas de la ciudad. Conscientes de esta situación las autoridades militares tinerfeñas deciden constituir una milicia ciudadana reclamando públicamente su afiliación a sus partidarios y simpatizantes:

Al objeto de organizar la Agrupación defensiva de ACCION CIUDADANA Y DE TRABAJO, con personas que lo merezcan por sus ideales nobles y su conducta ejemplar

¹³⁹¹ Organizaciones similares, bien con la misma denominación o con otras parecidas, se organizan en la retaguardia rebelde cumpliendo los mismos cometidos que va a realizar esta milicia paramilitar en la Isla. En Aragón y Sevilla lleva el mismo nombre, para este último caso ver la charla de Queipo de Llano correspondiente al 26 de julio de 1936. GIBSON, Ian, *Queipo de Llano: Sevilla, verano de 1936*, Barcelona, 1986, p. 206.

¹³⁹² El día 23 de julio aparece el primer anuncio excitando a los partidarios del movimiento militar a alistarse en la nueva organización, bautizada con un expresivo nombre que hace recordar a muchos la actuación mancomunada que burgueses, empleados, funcionarios y demás miembros de las clases medias de la capital, habían utilizado al enfrentarse contra los obreros portuarios en huelga. En su amplia obra dedicada al estudio de la Segunda República en las Canarias Occidentales, el Dr. Miguel Ángel Cabrera hace con toda razón gran hincapié en este suceso, ya que significa el definitivo fin del consenso interclasista que en los primeros momentos del nuevo régimen republicano se había producido en la Isla entre la burguesía y el proletariado. CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 155-244. De ahí sale el nombre oficial de la nueva organización, aunque la pomposa denominación se perderá rápidamente en el uso común y permanece simplemente el más simple de Acción Ciudadana.

en la vida privada, por el presente anuncio se convoca a los que deseen alistarse en dicha organización para que se presenten en los siguientes Ayuntamientos¹³⁹³.

Todavía numerosas personas afectas a los rebeldes acuden a la Comandancia Militar en demanda de armas para defender sus personas y bienes, siéndoles denegadas esa solicitud, pues los militares no desean que el armamento esté fuera de su estricto control. En estos momentos no se fían y toda precaución es poca, no quieren perder la decisiva ventaja de la exclusividad que les proporciona el monopolio de las armas:

Frecuentemente se viene solicitando de esta Comandancia Militar autorizaciones para armarse individualmente personas afectas a la causa del movimiento nacional en vista del absurdo y criminal proyecto de soviétización española.

Esta Comandancia Militar hace público que no es patriótico ni conveniente siquiera este modo de proceder; en estos momentos en que España lucha por sí misma hay que olvidar los particulares intereses y prescindir de la defensa personal y domiciliaria que además, lleva en sí el peligro de confusión que originaría al efectuarse disparos desde las viviendas particulares, sin que la fuerza militar y ciudadana de ocupación, que tiene órdenes severísimas, pueda discernir sobre el origen del empleo de tal medio de acción que sería reprimido en el acto, dando lugar a sensibles desgracias.

La mejor manera de servir a la causa del orden es alistarse en los cuadros de voluntarios presentados por jefes de Asociaciones Patrióticas y bajo su responsabilidad, o en los pueblos la formación de milicias ciudadanas que al mando de un significado vecino formen la defensa de la población, descuidando así de este cometido a la fuerza militar. Únicamente a estos y no a las peticiones individuales de armas sea cual fuere la ideología política del causante, se proveerá de armamento¹³⁹⁴.

La génesis y las motivaciones de la aparición de esta peculiar y eficaz organización ciudadana paramilitar fascista que crean los militares golpistas tinerfeños en muy pocas horas de proclamado el estado de guerra están muy claras para los jefes militares tinerfeños. Es fulgurante tanto su puesta en pie como en ser operativa desde su formación, allí donde se constituye entra inmediatamente en servicio. Esta organización, Acción Ciudadana es la vía adecuada elegida por los jefes militares rebeldes para facilitar la actuación activa de buena parte de los partidarios civiles de la rebelión militar que desean colaborar con el poder militar activamente, participando en el aplastamiento de sus enemigos de clase e ideológicos. La construcción, organización, despliegue y misiones a cubrir, amén de la importancia en estos decisivos momentos del inicio de la guerra en donde cualquier ayuda es muy valiosa en esta situación de tensa espera e incertidumbre. Esta nueva organización es la que permite a los militares golpistas encuadrar a la mayoría de sus partidarios tinerfeños. Un buen y significativo grupo de la burguesía tinerfeña da un

¹³⁹³ *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1936.

¹³⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1936.

paso al frente de manera inequívoca y muestra su total e incondicional apoyo a los militares golpistas. Con esta milicia de ciudadanos derechistas armados y encuadrados, su presencia y actuación públicas son decisivas, según refrenda el coronel de Estado Mayor, Teódulo González Peral, comandante militar de la Isla durante estos días:

Que en esta Provincia creó la Milicia de «Acción Ciudadana» empezando a inscribirse en la misma en las primeras horas del Glorioso día 18, los hombres patriotas de más de 30 años y con tanto entusiasmo, que el día 21 de Julio se hallaba organizada y encuadrada completamente en mandos militares, contando con un Coronel Inspector y 3 Comandantes Jefes de Agrupación.¹³⁹⁵

Las autoridades militares creen oportuno de dotar a la milicia ciudadana de un reglamento escrito que establezca de manera clara sus funciones, afiliación y disciplina, entre otros objetivos. Las autoridades militares terminan de consolidar la gran agrupación paramilitar Acción Ciudadana aprobando el reglamento de la institución que fija las normas de estructura y funcionamiento de esta importantísima organización, clave en la consolidación del poder militar en la Isla:

POR ORDEN DE LA SUPERIOR AUTORIDAD MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS, de fecha 23 de Julio de 1936, se organiza una fuerza armada que se denominará INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA.

Artículo 1.º Esta fuerza será integrada por ciudadanos que tengan la aptitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, una moralidad y una conducta intachables, que no hayan militado en partidos marxistas y que no pertenezcan a secta ni grupos sociales de carácter internacional. La primera condición es la de un españolismo acendrado, y el que ingresa en ella debe considerarlo como un honor.

Artículo 2.º Se formará en cada municipio un grupo de ciudadanos voluntarios cuidadosamente seleccionados, que se hallarán bajo el mando y dirección de un Jefe Local. Las ciudades populosas se dividirán en sectores que tendrán Jefe y Subjefe. Y en los pueblos que haya barrios alejados habrá en cada uno de ellos un Subjefe a las órdenes del Jefe Local. Varios términos municipales próximos tendrán un Jefe de Agrupación que dependerá directamente del Inspector General; procurándose que los Jefes de Agrupaciones recaigan a ser posible en Jefes, Oficiales o Clases del Ejército.

Artículo 3.º La organización dependerá de la Superior Autoridad Militar, la cual ha dispuesto que sea la sección de movilización de la Comandancia Militar la que despache los asuntos de Acción Ciudadana.

Artículo 4.º El cometido general de esta fuerza es prestar ayuda a las del Ejército y Guardia Civil en donde las haya y suplirlas en donde no existan.

Artículo 5.º Por cuanto expresa el artículo antecedente, en donde haya fuerza del Ejército, Acción Ciudadana no prestará servicios militares sin antes haberse puesto de acuerdo con el Comandante Militar de la Plaza o el Jefe superior de las fuerzas, siempre bajo el mando e inspección de uno u otro. En donde no haya fuerzas del Ejército, pero sí Guardia Civil, el Jefe de Acción Ciudadana obrará de acuerdo con el Jefe de Puesto,

¹³⁹⁵ «También fue confirmada por el Caudillo en el citado radio la organización mencionada, disponiéndose su encuadramiento militar por el Gobierno Nacional en Diciembre de 1936». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

prestándole su apoyo. En donde no haya otra fuerza que la de acción Ciudadana esta prestará los servicios de la Guardia Civil y de las fuerzas del Ejército, pero el Jefe, al tomar tan augustas funciones, recibe el peso de una gran responsabilidad, y de sus extralimitaciones dará estricta cuenta.

Artículo 6.º La labor de Acción Ciudadana no será eficaz si un buen servicio de información no la completa: sus miembros se considerarán siempre de servicio.

Artículo 7.º No basta con el cumplimiento del deber a toda hora, sino que sus miembros han de estar constantemente deseando se les presente ocasión de distinguirse.

Artículo 8.º Todos los servicios han de ser gratuitos y desinteresados, conformándose los que los prestan, con la estimación de sus Jefes y a lo sumo con la gratitud de sus conciudadanos.

Artículo 9.º El uso de uniforme es voluntario, pero para concurrir a desfiles o formaciones militares es indispensable vestirlo.

Artículo 10.º El uniforme se compone de un mono azul con brazal blanco y azul, gorro del mismo color de acuerdo con el modelo aprobado y correa de color natural.

Artículo 11.º El saludo es el reglamentario de las tropas del Ejército.

Artículo 12.º Si Acción Ciudadana ha de ser modelo de disciplina, no puede prescindir del conducto regular para dirigirse los subordinados a sus Jefes.

Artículo 13.º Las faltas que se cometan están castigadas con la reprensión, el apercibimiento y la expulsión, según su mayor o menor grado de gravedad.

Artículo 14.º En Acción Ciudadana no habrá fondo en metálico de ningún género.

Artículo 15.º Están absolutamente prohibidos los regalos de los inferiores a los superiores, castigándose esta falta con la expulsión.

Artículo 16.º Integrada por personas de las cualidades determinadas en el artículo 1.º, no se ha de consignar en ningún otro el trato que debe haber entre sus miembros y el de estos y sus superiores: el de caballeros.

Artículo 17.º Siendo absolutamente voluntarias la inscripción y la baja en esta institución, es inconcebible la tibieza.

Artículo 18.º Compuesta por personas de muy variada edad y condiciones físicas, los Jefes nombrarán los servicios, siempre atentos a las aptitudes de cada uno. Cuidando su salud. Pero esto no ha de interpretarse en el sentido que llegado el caso no se pida a cada uno el máximo rendimiento y hasta su vida. = Santa Cruz de Tenerife, 21 de Agosto de 1936. = El Coronel Inspector: Anatolio de Fuentes = Vto. Bno. El Comandante Militar, G. Peral. = Rubricado. = Hay un sello que dice Comandancia Militar de las Islas Canarias. E.M.¹³⁹⁶

Este prontuario sirve para delimitar nítidamente cuál debe ser la recluta de miembros de esta institución, las limitaciones que establece, la no pertenencia a algún partido marxista o a alguna secta u organización internacional, (dirigido claramente contra la masonería e internacionales marxistas) establecen bien que solo interesa que pertenezcan a la esta organización elementos probados de derechas reaccionarias antirrepublicanas, miembros de la burguesía y sobre todo de las clases medias¹³⁹⁷.

¹³⁹⁶ De su copia original. Archivo privado del general de división honorífico Anatolio de Fuentes García, facilitado por Eduardo Pérez Castañeda, al que expresamos nuestro agradecimiento.

¹³⁹⁷ Esto es lo que dicen las autoridades militares, que no deja de ser un mero deseo pues la realidad es ciertamente muy distinta y diferente, tanto en la calificación moral de una buena parte de los afiliados que dejan mucho que desear al respecto en vista de su comportamiento desde el comienzo de su actuación, como en su procedencia política y social, pues una parte de los milicianos habían estado adherido a los partidos y organizaciones de izquierda: socialistas, comunistas y centristas y la organización va a arraigar en sectores de

Además se establece una rígida estructura jerárquica dependiente de la autoridad militar y en su defecto de la Guardia Civil. Es una fuerza auxiliar del Ejército destinada al control de la población, para lo que se organiza con minuciosidad de manera territorial, ocupando hasta el último de los rincones de la Isla. La crea la autoridad militar a la que se subordina y es la que le proporciona los mandos superiores, para que le sirva de ayuda y auxilio en las tareas de control en el territorio, ayudándole tanto de manera material siempre en sus actuaciones con las fuerzas del Ejército o de la Guardia Civil, o en los pequeños núcleos supliendo a estas fuerzas, pero también sirviendo eficazmente como los ojos y los oídos de las fuerzas y autoridad a las que esta subordinada ya que sus miembros se mueven y conocen tanto el territorio como a la población que en él reside.

Los últimos artículos son más bien un reglamento de régimen interno, en el que se establece con el típico lenguaje militar, que trata de ser lacónico y bizarro, un primer discurso político; no deja de rezumar de vez en cuando una mohosa grandilocuencia que trata de rellenar la escasísima existencia de conceptos políticos, pues todavía los militares rebeldes están empezando a formularlos, y refleja el escaso argumentario de su pobreza ideológica, aunque el objetivo fundamental se cubre a satisfacción, ya que no es otro que el disponer de una numerosa fuerza armada a sus órdenes incardinada en el territorio e incrustada firme y profundamente en el tejido social, que les está prestando ya a los militares rebeldes excelentes y numerosos servicios para los que van a establecer diferentes premios en metálico, y en muchos casos, en ciertas comarcas de la Isla, sus servicios serán remunerados con cargo a los presupuestos municipales¹³⁹⁸.

No todos los afiliados van a ser proyectos burgueses, miembros de las clases medias, empleados y funcionarios, afiliados a las asociaciones católicas y elementos de la derecha sociológica, sino que también se reclutan individuos de otras procedencias sociales y políticas. Mas por las ventajas y la paga van a ser el recurso al que se acude en algunas

las clases subalternas de la sociedad insular en una parte considerable de barrios y pueblos de la Isla, convirtiéndose en el transcurso de los meses en una organización de considerable afiliación.

¹³⁹⁸ La iniciativa de los mandos militares para consolidar su dominio es la de incentivar económicamente, con el reparto del producto de las suscripciones abiertas. Estas estaban en principio destinadas tan sólo a los soldados, pero deciden también beneficiar a los miembros de Acción Ciudadana. Pero además el inspector de dicha agrupación, el coronel Anatolio Fuentes, se dirige el día 6 de agosto al comandante militar para proponer el incremento de los incentivos económicos a los miembros más diligentes de la organización, a través del establecimiento de premios en metálico:

«Creados por esta Inspección tres premios en metálico para estimular al personal de Acción Ciudadana y adjudicarlos (cuando llegue el momento de su disolución) a los tres individuos que más méritos hayan contraído... Los premios serán de mil, quinientas y doscientas cincuenta pesetas, y se denominará respectivamente “España”, “General Franco” y “General Sanjurjo”», *La Prensa*, 7 de agosto de 1936.

zonas financiándola con fondos públicos, como ocurre en Icod¹³⁹⁹, en donde el alcalde y organizador local de Acción Ciudadana, José Arencibia Montesdeoca¹⁴⁰⁰, hace aprobar por la corporación municipal un donativo a la organización de 500 pesetas, ayuda que sirve para incentivar a los reclutas sin recursos¹⁴⁰¹. Burgueses, subalternos y lumpen van colaborar estrechamente en toda clase de atropellos y tropelías en las que se especializa la nueva organización.

La intervención activa en un solo bloque, casi sin excepciones personales, de las facciones de la burguesía tinerfeña a favor de los militares rebeldes (a pesar de alguna momentánea tibieza por parte de algunos que en principio se quedan en un segundo plano) resulta sin duda decisiva, pues esta intervención es masiva y no se limita a meros apoyos verbales o económicos, que también se producen y en cantidad, sino que la implicación es física, con las armas en la mano. Su compromiso con los militares rebeldes es visible y notorio desde los primeros días. Los jóvenes burgueses, hijos o hermanos menores de los milicianos de Acción Ciudadana, actúan como soldados voluntarios o en menor medida en estos primeros momentos como falangistas de Primera Línea, y los mayores, a los que de inmediato se les concede licencia de armas¹⁴⁰², integrando desde el primer día las filas de Acción Ciudadana, en la que recibirá su arma reglamentaria. Como reconoce y recuerda años más tarde el coronel Jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, que desempeña además la jefatura de la Comandancia Militar de la provincia, la implicación en masa de la derecha tinerfeña en apoyo del nuevo poder militar en los primeros quince días de la rebelión fue vital para su éxito:

Y fue cuando entre nosotros y muchos de vuestros representados tuve la suerte de encontrar un apoyo eficaz y desinteresado aportando el máximo de sus posibilidades, ingresando unos –los más jóvenes– en los cuarteles, creando el voluntariado eventual o nutriendo las dos banderas de Falange, ambas propuestas para alta recompensa, otros –los

¹³⁹⁹ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, pp. 57-58.

¹⁴⁰⁰ ARENCIBIA MONTESDEOCA, José. Político de la derecha icodense, durante la República había sido uno de los dirigentes de la CEDA, propietario platanero. Es designado por las autoridades militares como organizador local de Acción Ciudadana en la ciudad de Icod. Alcalde de Icod desde el 31 de julio de 1936 hasta el 16 de abril de 1937, que es cesado como alcalde y jefe local de FE-JONS.

¹⁴⁰¹ El primer jefe de Acción Ciudadana de Icod es Agustín Acosta Castro, teniente de alcalde en varias corporaciones municipales durante la Guerra Civil.

¹⁴⁰² AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Uno de los primeros documentos que conserva Carlos Mayato Reyes, el gerente de la Imprenta Católica y estrecho colaborador de Andrés Arroyo, es el oficio de la Comandancia Militar por la que se le concede la licencia de armas el 21 de julio de 1936. Ingresa desde el primer momento en Acción Ciudadana que procede a inscribirlo y armarlo. Afiliado n.º 629, arma 00621. AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

de más edad– apresurándose a formar en la Milicia de Acción Ciudadana, perfectamente encuadrada en mandos militares y que importantes servicios prestó en esta retaguardia; otros ofreciendo iniciativas que recogidas por el Mando [...] mi reconocimiento por la cooperación encontrada en momentos tan decisivos¹⁴⁰³.

Los objetivos y los motivos claramente razonados de cuáles son los servicios que esperan levantando este cuerpo de voluntarios no son otros que los de optimizar los recursos humanos profesionales con los que cuentan, Ejército y fuerzas del orden, para la defensa del precario poder establecido por los militares sublevados en la Isla. Encuadrar a sus partidarios, hacerles partícipes activos de la defensa de sus ideales, del orden social tradicional y aumentar, con estos nuevos efectivos, el control del territorio, siempre bajo la dirección de los militares facciosos.

Para la derecha insular que apoya la rebelión militar los motivos y los objetivos de este Movimiento son muy claros, por ello van a mantener su apoyo y confianza en los militares rebeldes, que comprenden que la oportunidad de aplastar la revuelta social que en los últimos años han protagonizado una parte de las clases subalternas tinerfeñas, es singular y decisiva. En los primeros días los afiliados son en su mayoría elementos de la burguesía y de las clases medias urbanas más acomodadas, pero casi de inmediato se convierte en una organización interclasista que se implanta de manera transversal y profunda en el seno tanto de la sociedad insular como de la población santacrucera. Viendo quiénes son, según esta relación de milicianos fechada el día 23-24 de julio¹⁴⁰⁴, se

¹⁴⁰³ «Discurso del Sr. Coronel González Peral con motivo del homenaje que le ofrecieron en el hotel Pino de Oro, los Presidentes de Sociedades, el día 19 de Abril de 1941». AHPST, Fondo Arroyo, Caja 99.

¹⁴⁰⁴ «RELACIÓN QUE SE CITA

Primer sector

Aurelio Matos Calderón, capitán de Infantería. Juez militar.

Antonio Rguez. Refojo.

Antonio Cesar Fdez.

Bernardo Barrera.

José Dorta Pérez.

Agustín Quesada.

Manuel Castro.

Francisco Lovaco.

Ramiro Izquierdo García.

José Ruiz de Arteaga.

Juan Mederos Alonso.

Ernesto Díaz-Llanos.

Sebastián Zamorano.

Álvaro Fajardo.

Eugenio Machado.

José Quevedo Franchi.

José Rodríguez Febles.

Horacio González.

Domingo Machado.

Benjamín Izquierdo Hdez.
 Ramón Minguela.
 Francisco Moreno Garrido.

Adolfo Cánovas». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 4.

Son estos 24 afiliados del primer sector de los primeros voluntarios en tomar las armas y adscribirse a la milicia, el 23 de julio ya están encuadrados; podemos considerarlos como el núcleo duro de los fieles partidarios del régimen militar. Muchos de ellos, como veremos a lo largo de esta obra, ocupan puestos de relevancia en las diversas administraciones del nuevo Estado, siendo fundamental su colaboración con la implantación y consolidación del régimen franquista en Tenerife. Alguno de ellos, Francisco Lovaco, Bernardo Barrera, Ernesto Díaz-Llanos, son significados elementos de la ultraderecha antirrepublicana.

«Comandancia Militar de Canarias. Acción Ciudadana

Segundo Sector

Relación nominal del personal del mismo. (44 afiliados residentes mayoritariamente en el barrio de los Hoteles y parte alta del Toscal, en el centro de la capital).

Jefe D. Francisco Armenta, Gral O'Donnel I. Capitán de Infantería

Subjefe José Guezala García, Ferrer 42. (Capitán de Infantería, participa como vocal en varios consejos de guerra que acuerdan penas de muerte).

DOMICILIO

D. Esteban González Díaz	R. XI de Febrero 47
Cristino Díaz Botas	“ “ 45
Adolfo Pérez Pérez	“ “ 47
José A. Tavío Alfonso	San José II (Condr.)
Juan Kindelán Duanitelli	R. XI de Febrero 57
Ernesto Beautell Meléndez	25 de julio 27 (Condr.)
José Rodríguez Pérez	E. Wolfson 7-2º
Rafael González Verneta	Viera y Clavijo (Condr.)
José Cañadas López	Viera y Clavijo
José Hamilton Monteverde	E. Wolson (Condr.)
Rafael Martín Martín	R. XI Febrero (Condr.)
Miguel Arriaga Adán	Calle C. Pino de Oro
Amaro Cambreleng	José Naveiras 2
Emilio Beautell	R. XI de Febrero (Condr.)
Miguel R. Cervantes	“ “ “
José R. Cervantes	Campos esquina 25 Julio
Jorgas Menéndez Rodríguez	Gral. Ramos 7 (Condr.)
Fernando Lecuona	Gral Antequera 2
Miguel Díaz Llanos	San José 30
Juan La Roche	Méndez Núñez 32
José Cobas	Méndez Núñez I
Felipe Poggi	Pilar 54
José Calzadilla	Jesús María
Adolfo Eranas Armas	Ferrer 41
Luis Guinde	Numancia 35
Juan de la Rosa Acosta	S. Francisco Javier 40
José Herráiz	Méndez Núñez 34-50
Eladio Ruiz Frías	Santa Rosa de Lima 5
Antonio Pérez Zamora	Emilio Calzadilla 14
Jacobo Melo	Numancia 14
Miguel Lanza García	R. XI de Febrero 57-2ª
Miguel González Quesada	25 de julio 15
Fernando Soler	R. XI de Febrero 55
Eduardo González	Méndez Núñez 34
Casimiro González	Méndez Núñez 45
Esteban Hernández Rodríguez	Santa Rosalía 77
----- Hernández	Callao de Lima
Domingo Ojeda Zamorano	E. Wolfson
Miguel Zerolo Fuentes	R. XI de Febrero 4 (Condr.)

comprueba que el origen social de estos componentes es claramente de los sectores pudientes económicamente de la población chicharrera, tanto por los que conocemos, como por su residencia; su adscripción política es la de las derechas que van desde la facción clerical, antirrepublicana y autoritaria hasta la derecha republicana de afiliados al PRT, todos ellos partidarios de un régimen militar dictatorial que defienda el orden burgués y sus privilegios. Esta fuerza paramilitar en la que van a participar una parte de la burguesía urbana, más gran parte de los terratenientes, capataces, esquirols, numerosos miembros de organizaciones católicas y de derechas, muchos hasta entonces integrantes del Partido Republicano Tinerfeño, además del lumpen, el grupo de los marginados

Manuel Aranaz	Práctico Puerto
Tomás Zerolo Fuentes	E.
Wolfson	
Eulalio Bruneto	S. Juan Bautista
Miguel Hernández Menor	Sta. Rosalía 75

Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Comandante Jefe».

Los miembros del sector 3.º, que comprende los barrios de Duggi, El Cabo, Salamanca Chica y el territorio que cubre hasta los aledaños de Refinería, según oficio del comandante jefe de la Agrupación al coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, fechado en la capital el 24 de julio, en el que le informa de la «Relación nominal del personal del mismo». El número de miembros es de 20.

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ACCIÓN CIUDADANA
TERCER SECTOR

Relación nominal del personal del mismo.

Jefe. Don Julio Romón	Galcerán 9
Subjefe. Fernando Quintero Pérez	Benavides 15

Maximiliano Bárcena.	L. Fdez. Navarro 36
Pedro Alemany.	Costa Grijalba 16
Carmelo Mascareño	Finca Mascareño. Tlf. 1112
Serafín Junquera	María Pineda 11
Alfonso Pérez Delgado	San Sebastián 81
Fernando González	Jesús María 3
Echeyde Carballo	Trasera Fyffes. Tlf. 831
Antonio Barber	Cañadas (Almacenes Fyffes)
Hernán Cortes	Primo de Rivera 27 (Tlf. 1091)
COND.	
Leopoldo Domínguez	Manicomio 29
Manuel Santacruz	Rbla. Pulido 52 Tlf. 309
Juan Hernández Zamora	Rala. Pulido 92
Luciano Alfonso Alfonso	Pablo Iglesias 16
Juan Ojeda Zamorano	Salamanca Chica.
Arturo Escuder Expósito	Castro 23. COND.
Amelio Santos Recuero	Porlier 42
Santiago Escuder	Benavides 9
Belisario González Hdez.	Salamanca Chica, calle Z

Santa Cruz de Tenerife 23 julio de 1936. El Comandante Jefe».

«ACCIÓN CIUDADANA. Adjunto remito a V.S. 23 tarjetas de identidad de la agrupación de esta capital, por si se digna autorizarlas con su firma. Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Comandante Jefe. Luis Durango. Sr. Coronel Jefe de E.M.». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 10. Documentos 1, 4 y 5.

sociales que pululan por el ámbito portuario y los que viven de prestarles pequeños servicios a los poderosos señoritos urbanos y rurales. Todos ellos son encuadrados en esta nueva organización.

El armamento se distribuye por el territorio insular de manera muy rápida y segura, tal como declara el coronel Teódulo G. Peral:

Para el más rápido armamento de los buenos patriotas de los pueblos del Sur en la Isla, el día 19 comisioné a un Capitán de la Milicia Territorial para que llevando las armas en una camioneta y protegido por algunos soldados, fuese pueblo por pueblo haciendo su entrega a las personas de absoluta confianza, llegando así hasta Granadilla: En cuanto a los del Norte, se hizo venir un corto número por pueblo, que en automóvil se llevaron el armamento para su distribución, pudiendo decirse que en el citado día quedaron armados en cada lugar las personas más interesadas en el Movimiento, debiendo atribuirse a este rápido armamento, el que en esta Isla no se produjese ningún incidente, ni se alterase el orden en pueblo o paraje alguno¹⁴⁰⁵.

Los jefes militares rebeldes con gran presteza perciben la valía de Acción Ciudadana, por lo que proceden a dotarla de armamento adecuado que posibilite que los milicianos puedan enfrentarse, si fuera necesario, a los sectores hostiles de la población civil con gran ventaja ya que esta está desarmada en su casi totalidad. A cada miliciano se le arma dotándolo con un fusil o carabina mauser¹⁴⁰⁶, con una buena dotación de munición¹⁴⁰⁷, 50 cartuchos a cada uno, además se les proporciona una porra y algunos de

¹⁴⁰⁵ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

¹⁴⁰⁶ Unas semanas más tarde están ya perfectamente encuadrados con enseñas, escudo, uniforme, un fusil máuser con cargador de 5 balas, de 123,5 cm., de largo y 3,70 kg de peso.

¹⁴⁰⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. EM. MOVILIZACIÓN

Sírvase ordenar la entrega de 24 fusiles y 24 paquetes de cartuchos al comandante de Infantería Jefe de la Agrupación de Tenerife de acción Ciudadana don Luis Durango Pardini, para ser distribuido al personal que al dorso se relaciona. Santa Cruz de Tenerife 28 de julio de 1936. De O de S.S. El Jefe de Estado Mayor

Dorso que se cita.
José Padrón Campos.
Miguel Garrido Molina.
Adolfo Peña Viera.
Jesús Pérez Naranjo.
José Ceballo de la Concepción.
Florentino Alfonso Alonso.
Mauro Morales.
Adolfo Wildpret.
Juan Mayato Reyes.
José Morales Álvarez.
Juan Manuel Centeno.
Bernardo Palenzuela Palenzuela.
Rafael Fuste Casull.
Antonio Pekler Ferrer.
Guillermo Gortazar Elio.
Tomás Abreu González.
José Ascanio León.

ellos un puñal y las jerarquías intermedias y jefes portan pistola. Todos uniformados transcurridos unos días, en los primeros momentos llevaban un brazalete de color blanco en el brazo derecho como identificación. Irán vestidos con un mono azul oscuro, gorra cuartelera del mismo color que el uniforme, con brazalete blanco en el brazo derecho, que lo mantienen y correa de cuero.

Bajo estricto control de la Comandancia Militar, es el jefe de movilización es el comandante de Infantería José Zamorano Lomelino¹⁴⁰⁸, adscrito a la Plana Mayor de la Comandancia Militar de Canarias, el encargado y enlace entre la cúpula militar de la organización miliciana y la Comandancia. Todos sus mandos importantes son jefes u oficiales de las fuerzas armadas o de orden público, en su mayoría retirados, acogidos a la Ley Azaña o, en algunos casos, inclusive ya jubilados que retornan al servicio activo. La organización paramilitar extenderá con rapidez su influencia por todo Tenerife¹⁴⁰⁹. Ya

Ricardo Hogson Balestrino.

Eduardo Tacoronte.

Asencio Ayala.

Enrique Pérez Martín.

Heliodoro Rodríguez López.

Gonzalo Angulo Pérez.

Arturo Rodríguez Martín». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento. 9.

Este contingente de 24 milicianos está formado por algunos de los más importantes burgueses de la capital, como Asencio Ayala o Heliodoro Rodríguez López, etc. junto con elementos de la mesocracia, Antonio Peckler Ferrer (director de CEPESA), o Juan Mayato Reyes (gerente de la Imprenta Católica), catedráticos, como Guillermo Gortázar Elio o Ricardo Hogson Balestrino y empleados chicharrereros que empiezan a prestar servicio de inmediato ya que son rápidamente armados.

¹⁴⁰⁸ ZAMORANO LOMELINO, José. Nació en Funchal. Isla de Madeira el 30 de marzo de 1889. Comandante de Infantería. Ayudante de Campo del general de brigada en situación de 1º Reserva y comandante general de somatenes de Canarias, Manuel de la Gándara Sierra, hasta fin de mayo de 1931. De ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de División y Comandante Militar de Canarias, don Enrique Salcedo Molinuevo, hasta fin de enero de 1936. En la Comandancia Militar de Canarias, hasta fin de octubre de 1936.

Se subleva contra el gobierno el 18 de julio de 1936. Se incorporó a su nuevo destino en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife y quedó prestando los servicios en la Sección a su cargo adherido al Movimiento Nacional desde el momento de su iniciación fue encargado de organizar la agrupación de Acción Ciudadana, siendo después comisionado para organizarlas en las islas de La Palma, Gomera y Hierro en lo que tardó 11 días, después. Es nombrado comandante del batallón de La Orotava. En las primeras semanas es el jefe de movilización de la Comandancia Militar y gira visitas de inspección por toda la Isla para comprobar el estado de las milicias de Acción Ciudadana y Falange. Fue nombrado Inspector de Requetés de Tenerife. Por Orden de la Comandancia General de 22 de octubre, es destinado como agregado al Regimiento Infantería de Tenerife n.º 38. «Según telegrama de la Secretaría de Guerra de 28 de noviembre del año (1936) pasó a las órdenes del comisario de España en Marruecos, embarcando en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife el 9 de diciembre y por Lisboa, Salamanca y Sevilla y Algeciras, embarcó para África el día 24 en cuya fecha llegó a Ceuta y Tetuán, haciendo seguidamente su presentación en la Alta Comisaría de esta Plaza y siendo destinado el día 26 para tomar el mando del Bon. de Cazadores de Ceriñola n.º 6, compuesto de fuerzas españolas e indígenas, que se hallaba de guarnición a cuyo poblado se incorporó el día 28 para organizar la unidad y prepararla con fines a la campaña». AGMS. Cajas-legajos 2-9-12. Permanece en el frente durante el resto de la campaña, reintegrándose a su puesto en la Comandancia General en día 2 de julio de 1939 en el vapor *Castillo de Monbeltran*.

¹⁴⁰⁹ Desde los primeros momentos del golpe militar se constituye una milicia ciudadana que toma el nombre de «Batallón de voluntarios patriotas de Gran Canaria», que asume una estructura y funciones parecidas a las que tiene Acción Ciudadana en Tenerife. En Gran Canaria su dinámica e implantación es

desde el día 21 se procede a su creación en la capital, en la zona de La Laguna hasta el valle de La Orotava, para cubrir en muy breve período de tiempo el resto de la Isla. Casi de inmediato se constituirán las agrupaciones de La Laguna, El Rosario y Tegueste, que fue encomendada al comandante de Infantería Luis Miranda Núñez¹⁴¹⁰; el capitán de artillería Juan Galán Hernández manda la constituida con los voluntarios procedentes de los municipios del Puerto de la Cruz, La Orotava, Los Realejos y San Juan de la Rambla. El inspector general de la organización es el coronel de Infantería Anatolio de Fuentes García-Mesa¹⁴¹¹, con residencia en La Laguna. Pocos días más tarde, la organización se extenderá a la totalidad del territorio insular. Así se procederá a nombrar como responsable de la agrupación en los municipios de Güímar, Candelaria, Arafo, Fasnia y Arico al

diferente y más tardía que en la isla de Tenerife: «Acción Ciudadana, cuya estructuración y entrada en funcionamiento habían sido programadas por la Comandancia Militar a los pocos días del alzamiento, tardó en organizarse en la provincia de Las Palmas, y sólo se configuró como fuerza operativa –bajo la dependencia del comandante de Caballería Andrés Pérez Corrales– cuando mediaba el mes de noviembre. De acuerdo con sus bases orgánicas, componían esta milicia armada los «ciudadanos que tengan aptitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, una moralidad y conducta intachable, que no hayan militado en partidos políticos marxistas y que no pertenezcan a sectas, ni agrupaciones sociales de carácter internacional». «Alzamiento y Guerra Civil en Gran Canaria», en FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *op. cit.*, pp. 115-122. Van a utilizar como cuartel principal en la ciudad de Las Palmas el edificio del colegio de los jesuitas.

¹⁴¹⁰ MIRANDA NÚÑEZ, Luis. Se subleva contra el gobierno de la República. El 18 de julio de 1936 no está en activo. Simultanea su profesión militar con la participación en 1937 en negocios de importación de vehículos. Figura como comandante mayor del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, en 1938.

¹⁴¹¹ FUENTES Y GARCÍA MESA, Anatolio (Valverde, El Hierro, 13 de junio de 1879-La Laguna, Tenerife, 5 de diciembre de 1975). Según la esquila de funeral que aparece en el periódico *El Día*, de 12 de diciembre de 1975, Anatolio de Fuentes fallece en La Laguna el día 5 de diciembre a los 96 años de edad, había llegado al empleo de general de división honorífico del cuerpo de Infantería, se hallaba en posesión de numerosas condecoraciones, entre las que destacan las grandes cruces de San Hermenegildo y María Cristina, además de recordar que había sido presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Sirve una larga temporada en el Protectorado marroquí, participa en las guerras en ese territorio, de sus experiencias en esas tierras ha dejado un libro, *Misceláneas marroquíes*. Primer jefe de Acción Ciudadana, marcha a los frentes de operaciones de la Península al mando de una gran expedición de tropas del Archipiélago. Ascendido a general de brigada se le encomienda la organización y el mando de la división 151, que se organiza en las Islas y que marcha al frente en julio de 1937, es disuelta con cierta rapidez siendo sus unidades distribuidas entre otras divisiones, integrándose sus efectivos entre otras unidades. Era un ferviente monárquico partidario de D. Juan durante la dictadura franquista.

Coronel con el advenimiento de la República esta no le reconoce el rango y vuelve al de teniente coronel, por lo que se acoge a la Ley Azaña, solicitando el retiro. El 18 de julio de 1936 se pone a disposición de sus compañeros sublevados contra el gobierno de la República, tal como relata en su hoja de servicio: «1936 En situación de retirado en Tenerife con los beneficios del Decreto de 25 de abril de 1931 en cuya Plaza se presentó a las Autoridades Militares al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional no dándole cometido hasta el 22 que se le encargó, como Inspector General, de organizar unas milicias con el nombre de Acción Ciudadana. Al propio tiempo la Autoridad Militar le nombró Presidente del Cabildo Insular de Tenerife en 1.º de septiembre. Por Decreto n.º 137 de 28 de Septiembre (B.O. n.º 31) se dispone su incorporación a filas para prestar servicio activo, en su virtud solicitó del Excmo. Sr. Generalísimo un puesto en Campaña, ordenándosele que se presentase al Excmo. Sr. General Mola en Ávila, haciendo el viaje por Lisboa y encontrándole en Talavera de la Reina, donde recibió orden de hacerse cargo del Sector del Tajo y del Gobierno Militar de Toledo». AMGS. Hoja de servicio. L1443-16.

capitán de Infantería José Campos Albertos¹⁴¹²; mientras que el mando para la zona comprendida por los concejos de Arona, Granadilla, Vilaflor, Adeje, San Miguel, Guía y Valle de Santiago recayó en el capitán de Infantería Juan Bethencourt Herrera¹⁴¹³; para el área de los ayuntamientos de Tacoronte y El Sauzal se nombra al capitán de Infantería Tomás Sánchez¹⁴¹⁴, y para La Victoria, La Matanza y Santa Úrsula al capitán de Infantería Ramón Ascanio Montemayor¹⁴¹⁵. El perfil de estos jefes territoriales de la nueva organización paramilitar es similar, pertenecientes a familias de caciques comarcales, importantes propietarios agrícolas en la zona de su demarcación, a la vez que son oficiales del Ejército, del cuerpo de Infantería.

La nueva organización está desde un principio bajo el mando de los militares, que la impulsan y la controlan, en estos primeros días nada se hace sin su intervención. En la capital, Santa Cruz de Tenerife¹⁴¹⁶, su jefe será el comandante de Caballería Luis Durango Pardini¹⁴¹⁷, designado el 24 de julio; se instalan las oficinas en la capital¹⁴¹⁸, donde se

¹⁴¹² CAMPOS ALBERTOS, José. Ver artículo de Octavio Rodríguez Delgado «Don José Campos Albertos (1873-1955)», en *El Día* («La Prensa» del domingo), 25 de marzo de 1990.

¹⁴¹³ BETHENCOURT HERRERA, Juan. Natural de Arona (1877-1951), hijo del conocido médico, antropólogo y político liberal Juan Bethencourt Alfonso. Capitán de Infantería, miembro de una de las más importantes familias caciquiles del sur de la Isla, importante terrateniente, uno de los mayores propietarios de Vilaflor y Arona, que fue consejero del Cabildo tinerfeño en la década de 1920 y se adhiere de inmediato a la rebelión militar del 18 de julio de 1936. Es nombrado jefe de Acción Ciudadana de los municipios y localidades de Arona, Granadilla, Vilaflor, Adeje, San Miguel, Guía y Valle de Santiago. Como capitán de Infantería del regimiento Tenerife n.º 38, es designado como vocal en varios consejos de guerra en 1937 y 1938.

¹⁴¹⁴ SÁNCHEZ PÉREZ, Tomás. Importante terrateniente y cacique de la comarca de Acentejo, natural de Tacoronte. Capitán de Infantería, se adhiere a la rebelión militar desde los primeros momentos. Es designado alcalde por el nuevo gobernador civil Fuentes Serrano. Miembro del comité del monumento al general Franco en octubre de 1936.

¹⁴¹⁵ ASCANIO MONTEMAYOR, Ramón. Miembro de una linajuda familia de la nobleza provincial tinerfeña, su madre, la aristócrata lagunera Elena Montemayor y Nava, nieta del Marqués de Villanueva del Prado y esposa del icodense Ramón Ascanio y León Huerta. Propietario agrícola y capitán de Infantería. se adhiere a la rebelión militar desde los primeros momentos y es designado jefe de las milicias de Acción Ciudadana de La Matanza y Sta. Úrsula. ; miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en mayo de 1937.

Los datos de la organización territorial de Acción Ciudadana aparecen en *Gaceta de Tenerife*, 26 de julio de 1936.

¹⁴¹⁶ «MOVILIZACIÓN. Queda V. nombrado jefe Local de la Agrupación de Acción Ciudadana en esta Capital y su término Municipal en cuyo Ayuntamiento convocará a las personas que por sus condiciones merezcan formarla, significándole que el Inspector General de dicha Organización es, el Sr. Coronel de Infantería Don Anatolio de Fuentes y García, residente en La Laguna. Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Jefe de Movilización. J. Zamorano Sr. Comandante de Caballería retirado D. Luis Durango Pardini. Plaza». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 2.

¹⁴¹⁷ DURANGO PARDINI. Luis. Teniente coronel de Caballería, no figura en los datos del escalafón de la guarnición tinerfeña de julio de 1936. Militante de Renovación Española en Tenerife. Miembro destacado del Rotary Club tinerfeño. Se une a la rebelión y se le encomienda la organización de las milicias de Acción Ciudadana cuya jefatura provincial ocupa, después de la marcha al frente de su titular el coronel Anatolio Fuentes. En 1937 es destinado al Cuartel General de Franco y a las órdenes del general Orgaz organiza la división 151, de la que es jefe de estado mayor, con la que participa en la batalla de Belchite. Pasa luego a la división 74, y su unidad participa en numerosos combates sufriendo cuantiosas bajas, siendo el mismo herido en Villalba de los Arcos (Tarragona). Terminada la guerra es nombrado ayudante del capitán

estructura muy rápido, desplegándose en la urbe ajustándose a la división en sectores que el Ejército había establecido para la ciudad desde el 18 de julio¹⁴¹⁹. La milicia ciudadana se alza con una inusitada rapidez, lo que nos hace pensar que además que toma como estructura básica la organización del desaparecido Somatén Armado de Canarias y se encuadra muy rápido, ya que tenemos constancia por escrito de su despliegue por la ciudad desde el día 23 de julio, lo que nos induce a creer que sus estructuras estaban ya preparadas en los días previos al golpe militar. En menos de una semana después del golpe de estado, los militares rebeldes cuentan con un apoyo armado y encuadrado en una organización paramilitar formada en la capital y en casi todos los pueblos del interior de la Isla con más de mil afiliados ya en activo servicio.

Transcurrida ya casi una semana de la sublevación, la situación de incertidumbre y desconfianza inclusive de sectores de la población partidarios del nuevo orden, así como significativamente no están las autoridades militares en condiciones de ocultar que la resistencia armada no ha cesado, continuando el hostigamiento nocturno de las patrullas militares y de Acción Ciudadana por parte de francotiradores, y el tiroteo nocturno es todavía reiterado incluso en el centro de la ciudad¹⁴²⁰. Por lo que se trasluce que las órdenes que tienen las fuerzas desplegadas por la ciudad no son otras que las de la ejecución sumaria de todo aquel que sea sorprendido con las armas en la mano.

A finales de julio la actuación de las agrupaciones de Acción Ciudadana no puede ser más positiva para las nuevas autoridades¹⁴²¹. Bajo la jefatura de cuadros del Ejército,

general Serrador. Ascende a coronel en 1941 y es enviado a Marruecos como segundo jefe de Estado Mayor. Ascende a general de brigada el 17 de febrero de 1950.

Según Arroyo con respecto a los rotarios: «Teniente Coronel de Caballería, Ayudante del Excmo. Señor Comandante General de las Islas Canarias, fue con anterioridad Jefe de las Milicias de Acción Ciudadana de esta Capital [...] Es Rotario. Dentro de la milicia ha elevado preferentemente a compañeros de rotarismo».

¹⁴¹⁸ «SOLICITUD SE CONCEDA UNO DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO OCUPADO POR LA ESCUELA NÁUTICA A FIN DE INSTALAR EN ÉL LAS OFICINAS DE ACCIÓN CIUDADANA

Siendo necesario uno de los locales del edificio ocupado por esa Escuela de Náutica (luego antigua Escuela de Comercio en la Rambla 25 de Julio) a fin de instalar en ella las Oficinas de la Acción ciudadana de este término Municipal, ruego a V.S. se sirva facilitarme uno de ellos. Santa Cruz de Tenerife 22 de julio de 1936. El Coronel E.M. Comandante Militar Act. (A MANO ESCRITO FECHO: DE HECHO). Ilmo. Señor Director de la Escuela Náutica de esta Capital. PLAZA». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 9. Documento 1.

¹⁴¹⁹ El primero con su centro en la Plaza de La Paz; el segundo en la Plaza del Patriotismo y el tercero en el cuartel de San Carlos.

¹⁴²⁰ Hay una pesquisa previa, la designada como la 67/36, abierta el 25 de julio y se cierran al ser sobreseída el 2 de septiembre de 1936, que refleja uno de estos incidentes, sucedido desde una azotea de la calle Las Flores y en el que son detenidos cinco personas, entre ellos Tinerfe Herrera González y Juan Pedro González, ambos de la CNT, que son encarcelados en «La Flotante».

¹⁴²¹ Según cuenta en su hoja de servicio, el coronel Anatolio Fuentes, el comienzo de estas milicias y su rápido despliegue e implantación: «Acción Ciudadana, las cuales habían de tener como misión auxiliar y ayudar a las fuerzas del Ejército en donde las había y garantizar el orden, con el cometido de la Guardia

han venido prestando en estos días innumerables servicios, entre los que cabe destacar: en la capital de la Isla, guardias diarias en Capitanía, Radio Club, Correos y Telégrafos y otros muchos puntos estratégicos de la ciudad; practicando cientos de detenciones y registros, interrogatorios y atestados; tareas de patrulla por todos los barrios de la población. A la par que protegiendo determinados trabajos como las faenas de carga y descarga del puerto¹⁴²²; efectuando la censura en varios servicios públicos y periódicos, e incluso saliendo del radio de la localidad a realizar misiones de captura de resistentes huidos. Asimismo son claros responsables desde un principio de una parte de la represión, de muchas de las detenciones, allanamientos e interrogatorios, con las habituales torturas a los detenidos¹⁴²³. Van a efectuar una parte de las tareas más deplorables de la represión, pues bajo su responsabilidad estarán la mayoría de las primeras desapariciones de los oponentes políticos que se producen en la Isla. Estas labores son realizadas por los afiliados con diligencia y sin escatimar esfuerzos ni sacrificios, como se enorgullecen en reseñar con suma satisfacción, sus jefes militares:

Cuando se trata de realizar un servicio no hace falta señalar turnos, pues siempre hay voluntarios dispuestos a prestarlos, en mayor número del preciso [...] estos hombres generosos y decididos, personas de posición distinguida en muchos casos y cargados de obligaciones profesionales o familiares en alguno lo dejan todo, lo sacrifican todo, para el cumplimiento de honor en toda misión o cometido¹⁴²⁴.

Realizaban servicios por turnos de ocho horas con guardias y retenes nocturnos. La mayor parte de las actuaciones eran nocturnas –por lo que les llevó a tener el sobrenombre de «Brigadas del Amanecer»¹⁴²⁵– y consistían en patrullar por diferentes puntos de la ciudad, evitando o disolviendo las reuniones de más de tres personas y buscando «partícipes del bando rojo». Acción Ciudadana tenía potestad para disparar, denunciar, detener, allanar, registrar, trasladar detenidos, levantar atestado, etc., según les pareciese, y pronto sus miembros van a estar protegidos por el fuero militar.

Civil en donde no había otra fuerza. Al día siguiente había ya núcleos de esta fuerza armados y prestando servicio. En pocos días se tenía 1.500 hombres seleccionados repartidos por toda la isla. Más tarde se le encargó de extender la organización al resto de la provincia». AMGS. Hoja de servicio del general Anatolio Fuentes.

¹⁴²² Centro neurálgico y estratégico de la ciudad y la Isla sobre el que las autoridades militares rebeldes van a actuar de inmediato militarizándolo y procediendo a nombrar al capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón Delegado de la Autoridad Militar en los muelles del Puerto de Santa Cruz de Tenerife desde el 20 de julio de 1936 al 20 de julio de 1937.

¹⁴²³ Según testimonios escritos y orales recibidos por el autor, que se explicitan a lo largo de esta obra.

¹⁴²⁴ Nota de la Comandancia Militar. *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹⁴²⁵ Recibieron de nombre popular, también entre otros, «La Ronda», por su acción de llevarse detenidos de las prisiones y desaparecerlos por las noches y madrugadas de ahí sus remoquetes de «Patrullas o Brigadas del Amanecer».

La estructura que adopta la nueva organización es común para todos los grupos locales que se constituyen, pues, en cuanto se organiza un grupo local se pone normalmente bajo el mando de un responsable, generalmente el cacique o el más significado derechista de la zona, dependiente de los jefes territoriales, que son siempre militares retirados, o bien por la Ley Azaña, o bien jubilados; y estos serán los responsables de las actividades de la organización, así como de la admisión de afiliados de acuerdo con el inspector general. De esta manera se constituye una tupida red organizativa, una pirámide bien jerarquizada, con una base muy amplia a la que se le encomiendan misiones de vigilancia, represión y control de la población que se extiende hasta el último rincón de la geografía insular.

La nueva agrupación se encarga de tareas de control y vigilancia en los primeros momentos, los afiliados de la capital, en los barrios céntricos, burgueses y mesocráticos de la urbe, defendiendo y consolidan, sobre todo por la noche, el control sobre su área de residencia, tal como aparecen en los oficios que recogen a los afiliados de los tres sectores urbanos en los que se ha dividido a la capital. Los adheridos de los pueblos se dedican en un primer momento a vigilar el núcleo de residencia y a ser auxiliares de la Guardia Civil.

Un conspicuo dirigente patronal tinerfeño de los años 30 y fiel e importante partidario de primera hora del régimen militar del 18 de julio, enumera las diversas actuaciones y la importancia que tuvo el despliegue de la Milicia en la capital:

Juan Muñoz-Reja Lapeira, mayor de edad, vecino de esta Capital, y miembro de ACCIÓN CIUDADANA hasta su extinción, a V.S. con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que con motivo del Glorioso Movimiento Nacional, dada la escasez de fuerzas militares en esta Provincia por aquel entonces, y la extensa y perfecta organización de la confederación Nacional de Trabajadores, que consideraban la Tenerife como la segunda en importancia de toda la Nación, la entonces Comandancia Militar de Canarias organizó la Milicia de Acción ciudadana con mandos militares, siendo su primer Jefe el General don Anatolio Fuentes, y honrándola no solo con la guardia de honor de la Comandancia, custodia de S.E., servicios de censura telefónica y telegráfica, guardia del Muelle, conducción de presos, vigilancia nocturna de la población, etc., etc., sino también para utilizarla como elemento de defensa ante la posibilidad de ataques por la marina roja, servicios que, a plena satisfacción de las autoridades Militares, Civiles y vecindario, prestó hasta su extinción en el mes de Junio de 1937¹⁴²⁶

Una gran parte de los resultados favorables alcanzados por los militares sublevados tanto en la capital como en el resto de la Isla hay que achacarlos a la presteza con que

¹⁴²⁶ AMSCT. Instancia dirigida al alcalde de la capital, el 20 de noviembre de de 1942, en solicitud que les sea concedida a los afiliados a Acción Ciudadana la medalla de bronce de la ciudad.

comienzan a organizar a sus partidarios, encuadrándolos fundamentalmente en las agrupaciones de Acción Ciudadana. Es el rápido despliegue y la continúa presencia de los individuos armados de esta milicia provoca un efecto de temor en la población dados los contundentes métodos de actuación y su comportamiento.

VI.2 FE-JONS DESPUÉS DEL 18 DE JULIO: OTRA NUEVA MILICIA

Falange Española se va a convertir, una vez desencadenada la rebelión militar, en un apoyo cada vez más importante sobre todo en relación a la represión, mantenimiento del orden y un poco más tarde en un foco de reclutamiento de cientos de hombres para el frente. Antes del 18 de julio sus miembros en la Isla son escasos y en la capital los afiliados y simpatizantes de Falange no excedían de una decena: «nada más, no había más que esos, esos eran los fascistas que habían aquí, los falangistas controlados eran 8 o 10 nada más»¹⁴²⁷. Según el informe del gobernador civil Orbaneja de mediados de 1938, al referirse a los turbulentos inicios de la vida del partido fascista en la provincia escribe: «Puede considerarse que el partido nació aquí el mismo día del alzamiento Nacional, pues antes tenía solamente unos catorce afiliados»¹⁴²⁸.

Por su parte Debrigode, con respecto al número de falangistas existentes en la Isla, afirma que: «En toda la isla, sumamos exactamente cuarenta y cinco falangistas»¹⁴²⁹. Aunque es cierto que la organización fascista en la Isla no era otra cosa que un mero grupúsculo pequeño y tan solo capaz de acciones de propaganda y provocación muy limitadas¹⁴³⁰.

¹⁴²⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *Antoñé. De la C.N.T. de Tenerife*, Islas Canarias, Lágrimas y rabia, 2003.

¹⁴²⁸ AGA, Sección Gobernación, Caja 2.792. Informe del gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 1938.

¹⁴²⁹ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 53.

¹⁴³⁰ Se identifican como tales un grupo de individuos que bien firman con el «¡Arriba España!»: Luis Casañas, José Siverio, Osmundo F. Genaro, Sixto Perera Lima (comerciante). J. M. Casañas, propietario. Fernando García Pérez, empleado. Hildebrando Padrón Rey, empleado. Jacobo de Lorenzo Cáceres. Juan Carreras y García (estudiante). José Domínguez Bautista (estudiante). Artemio González Cabrera (estudiante). Alberto Trujillo Conde (estudiante). Alfredo Sansón Cabrera (estudiante). José Mora Ayala (estudiante). Miguel Sansón de Arroyo. Francisco García Cabrera (estudiante). Domingo Dorta Martín. Guillermo Gutiérrez y de Ossuna (estudiante). Ignacio Díaz de Lezcano (estudiante de Derecho). De La Matanza son el jornalero Rogelio Pérez Martín y el Industrial Manuel Hernández García, el propietario Antonio Delgado y Carmen Delgado. A. García, que añade ¡Viva el general Franco! Orlando Díaz (yerno del coronel González Peral) y Agustín Díaz, empleado de La Laguna.

La primera acción de cierta notoriedad en la que participa Falange en la capital tinerfeña fue el asalto e incautación del templo masónico de la calle San Lucas número 29, sede desde 1895 de las logias *Añaza* n.º 270 y luego de la *Añaza* n.º 1, en la tarde del día 19 de julio, en la que toman parte los falangistas Agustín Zancajo, Orlando Díaz Díaz¹⁴³¹, el pintor gomero, antiguo masón¹⁴³² y falangista José Aguiar García y Manuel Fernández Villalta¹⁴³³, entre otros, siguiendo una orden de la Comandancia Militar¹⁴³⁴ quien manda al

Con las siglas FE: Luisa Campos Díaz. Juan Díaz Reyes. José Bouza. Enrique de la Paz, estudiante, y de Derecho es Francisco C. Hernández.

Francisco Padilla Suárez (estudiante) de Falange Española. Sebastián Arozena del Castillo (estudiante). de Falange Española. Rafael López Socas. (Estudiante de Derecho) de Falange Española. 3. Al lado de sus nombres aparece (V. E.) ¿Viva España?: Emilio de Villa. Rogelio Zamorano. J. Fernández Villalta*. Enrique Rufino (Estudiante de Derecho) –Viva España-. Solo aparecen en la página 42 del listado en la que figuran varios individuos que se identifican como falangistas y otros después de su nombre consignan el ¡Arriba España! El grito identificativo del partido fascista. 4. En total serían 37 personas como militantes o en algún caso simpatizantes muy próximos falangistas de los que 2 son mujeres. AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

Junto con estos que participan en el asalto a la logia están identificados prácticamente la cuarentena de militantes de Falange en Tenerife en julio de 1936. Junto con su jefe Guerrero y el que será nombrado en los primeros días del estallido de la guerra Diego Fera, y Francisco J. Centurión tendríamos prácticamente completa la nómina de afiliados tinerfeños al partido fascista.

¹⁴³¹ DÍAZ DÍAZ, Orlando (¿fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1978). Como estudiante falangista firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Aparece como jefe local de FE de la capital tinerfeña desde noviembre de 1936. Secretario provincial de las organizaciones juveniles en marzo de 1938 Yerno del coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral, implicado en casos de contrabando en 1937. Según Arroyo, en el informe *Romea* dice del yerno del coronel González Peral: «delegado local de Falange Española Tradicionalista y de la JONS, el cual para burlar no ir al frente con su quinta y a pesar de estar prohibido salir de España a los de edad hasta 40 años, le dio salida al extranjero, también este señor Díaz, hace pocos meses se le ha empezado a instruir un sumario por defraudación al Tesoro Público, sobre derechos de Azúcar, pero seguramente no resultará nada como menos otros que les interesa al Sr. Peral, que queden sin finalizarse; también sobre este Sr. Díaz existe una denuncia del representante de la casa Domech [sic] de Jerez por falsificación de sus productos».

Un informe de la Guardia Civil del 4 de octubre de 1941, dice de él: «DON ORLANDO DÍAZ DÍAZ. De regular conducta moral, ya que fue sometido a expediente por fraude al Tesoro, y por la Junta administrativa de Defraudación y Represión del Contrabando le fue impuesta una multa de 15.700 pesetas; en lo político-social no se le conoce perteneciera a los partidos que integraban el Frente Popular; es persona de orden y se adhirió al Movimiento Nacional».

¹⁴³² AGUIAR GARCÍA, José, pintor artístico, Cuba, 18 de abril de 1895, *Añaza*, N.º 1 y N.º 270, afiliado en 1930, 1930-1933, 1.º (1930), baja en 1933, reside en Agulo (La Gomera). Se presenta voluntario el falangista de primera hora, José Aguiar García, que llega el 17 de julio a Tenerife (*Gaceta de Tenerife*, 18 de julio de 1936) y al día siguiente participa en las acciones de esas primeras horas como el asalto-saqueo del templo masónico de la calle San Lucas, ocupa durante los primeros meses de la guerra cargos en el Consejo Provincial de la Falange tinerfeña, según su declaración ante el Tribunal represor de la Masonería en Madrid, el 16 de diciembre de 1943, que le acusa del delito de masonería del que se le sobreesce.

¹⁴³³ FERNÁNDEZ VILLALTA, Manuel. Miembro, junto con su hermano Juan, de la escolta secreta del general Franco, que presta un grupo de señoritos falangistas o próximos a ella. Voluntario el 18 de julio.

¹⁴³⁴ «Que en la noche del día 18 comisioné al Capitán de Infantería Don Tomás Lluna Gordillo, para que con varios falangistas, asaltase las dos Logias Masónicas que había en Tenerife, recogiendo toda la documentación y efectos, así como que redactase después una memoria sobre tan nefasta sociedad. El resultado de la requisita fue de suma importancia, recogiendo copiosísima documentación... En cuanto al soberbio edificio de la Logia *Añaza*, fue entregado al día siguiente, a la organización de Falange de esta Capital». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

capitán de Infantería Tomás Lluna Gordillo¹⁴³⁵, con la participación del también capitán Julio Valcárcel al frente de 40 soldados voluntarios. Toman el edificio y efectúan un minucioso registro e incautación de la documentación, insignias y atributos existentes en ella¹⁴³⁶. Jacinto Casariego Caprario tiene el grado 18, con importantes cargos en la masonería tinerfeña, entre ellos fue el venerable maestro de la Logia tinerfeña entre 1927 y 1931; el cargo máximo dentro de la jerarquía masónica de una logia, es uno de los que dirige el asalto a la sede de la Masonería tinerfeña, según informes policiales: «fue a la cabeza de varios falangistas para dirigir el asalto a la Logia Añaza, el 19 de julio de 1936»¹⁴³⁷. el templo será ocupado¹⁴³⁸ durante toda la guerra como local por la organización en la capital por la organización fascista de Falange¹⁴³⁹.

En la nota laudatoria que la Comandancia Militar dedica a agradecer las actividades de Acción Ciudadana de 31 julio aparece una referencia a Falange:

¹⁴³⁵ LLUNA GORDILLO, Tomás. Nació en Barcelona el 16 de octubre de 1902. Capitán de Infantería, se presenta en comandancia militar después de un permiso, quedando como disponible forzoso con residencia en la capital (*Gaceta de Tenerife*, 7 de julio de 1936). Muy probablemente se trate del capitán «Yumar» que cita en sus memorias. Antonio Expósito Alonso, «Antonio Bodria», según su relato, el primer jefe de Orden Público de Tenerife en los primeros días de la rebelión, torturador en la checa del Templo Masónico de la calle San Lucas, pronto sustituido por el capitán de Artillería Manuel Otero. Es designado jefe de las milicias de Falange, Primera Línea, el 13 de agosto de 1936 por el jefe provincial Francisco Guerrero. No figura en la relación de Engel como destinado en Canarias en el 1 de julio de 1936. Marcha al frente y figura al mando de una unidad falangista en el frente cordobés en 1937. En octubre de 1938 en un permiso recoge a su familia, trasladando su residencia a la Península.

En su hoja de servicio explica su situación en Tenerife, antes del 18 de julio y su actuación en las primeras semanas de la guerra: «[...] se le concede el traslado de residencia a la 1.ª División Orgánica en la misma situación, no llegando a efectuar dicho traslado por haber estallado en la madrugada del día 18 de julio el Glorioso Movimiento Nacional al que se sumó con todo entusiasmo desde el primer momento; quedando afecto para servicio desde este día, a la comandancia general de Canarias. El 14 de octubre en el puerto de Santa Cruz de Tenerife embarca en el “Ciudad de Melilla” como jefe de la 1.ª Bandera de Falange de Tenerife a las órdenes del Comandante D. Francisco Sánchez Pinto, llegando a Vigo el 23 y a Talavera de la Reina el 28 del mismo mes. El 19 de enero y por haber pasado a La Legión el ya citado jefe de la primera expedición de Falange de Tenerife tomó el mando de la misma reducida ya a una Bandera por disminución de personal, emprendiendo la marcha dicho día con su Unidad hacia Brunete donde quedó en servicio de campaña en dicho punto y Villafranca del Castillo. El 12 de marzo ceso en el mando citado por haber sido nombrado jefe de la Unidad el capitán D Eduardo Pinto de Martín [*sic*]». AGMS. 1.ª LL294.

¹⁴³⁶ PAZ SÁNCHEZ, M. de y FELIPE GONZÁLEZ, R., «Sobre el 18 julio y la represión de la masonería en Canarias: Informes y denuncias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp.1.037-1.059, p. 1040.

¹⁴³⁷ PAZ SÁNCHEZ, M. de, *op. cit.*, p. 104.

¹⁴³⁸ Falange Española anuncia en la prensa local que desde el domingo 30 de agosto, se permite la visita a su actual cuartel, “la cueva de la exlogia masónica”, sito en la calle San Lucas, previo pago de 50 céntimos por persona, cuyo importe se destina para mejoras de la organización. *La Prensa*, 2 de septiembre de 1936.

¹⁴³⁹ «Orden al Gobierno Militar para que sea puesto a disposición de la Jefatura de Intendencia el edificio de la antigua Logia Masónica Añaza de la calle San Lucas de Santa Cruz de Tenerife. Acta del 16 de septiembre de 1939.

Falange entrega el edificio “con la excepción de los locales donde se halla instalada la imprenta” (provisionalmente). esto último lo acuerdan el comandante general del Archipiélago Y el Jefe Provisional Accidental de Falange Carlos Rizo González». AIMCA. Caja 2.154. Carpeta 29.

[...] al que no hay que olvidar tampoco en la hora de la justicia-: como esos muchachos de Falange Española y a otros muchos que sin pertenecer a ella han acudido a los cuarteles y a la Comandancia Militar a ofrecer sus servicios generosa y desinteresadamente¹⁴⁴⁰.

Falange va a pasar de unos pocos jóvenes residentes en La Laguna, la mayor parte de ellos estudiantes, junto con algunos señoritos de La Orotava, y poco más¹⁴⁴¹, a convertirse en una poderosa organización de masas, con varios miles de hombres organizados en la primera línea (aquellos en edad y aptitudes militares que formarán el grueso de las milicias que partirán hacia el frente); y la segunda línea, formada por los individuos mayores que se dedican a tareas de retaguardia. Esta última tendrá mucho menor número de afiliados ya que va a competir con manifiesta desventaja con Acción Ciudadana. Además esta organización fascista cuenta con secciones femeninas, que jugarán un papel muy importante en la movilización de una parte sustancial de las mujeres tinerfeñas para cooperar en el esfuerzo de guerra. Contará así mismo muy pronto con organizaciones juveniles e infantiles. Como se realiza tal cuantiosa y meteórica afiliación, se nos desvela en parte de estos documentos de reconocimiento de sus méritos a los hermanos Fernández Villalta.

Los hermanos Manuel y Juan Fernández Villalta según los informes que hemos recabado se muestran muy activos tanto en el tiempo inmediato al golpe militar del 18 de julio, como en los días siguientes a este, reclutando a cientos de «falangista» en las comarcas del norte de Isla y enrolándolos en la primera línea de la organización fascista¹⁴⁴²

¹⁴⁴⁰ *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹⁴⁴¹ En estos primeros días después del golpe son escasas las referencias a la organización falangista tinerfeña en la prensa local, casi todas ellas aparecen en *Gaceta de Tenerife* y en relación al recuerdo de su camarada caído en la tarde del 18 de julio, Santiago Cuadrado Suárez, en el día 30 de julio en sendos artículos, uno «In Memoriam», de Hildebrando Padrón Rey, otro sin firma loando al «joven falangista fallecido». Y en el mismo número de este periódico un poema de Arturo Navarro Grau dedicado «Para las Juventudes falangistas españolas. ¡Antes España muerta que viva y sin honor!».

¹⁴⁴² «DON TEÓDULO GONZÁLEZ DEL PERAL, CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA COOMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS.

CERTIFICO. Que DON JUAN FERNÁNDEZ DE VILLALTA, Alférez Provisional, con destino en el Regimiento de Infantería de Ceriñola (Tetuán), efectuó siendo paisano su presentación en esta Comandancia General, en la madrugada del día 18 de Julio del pasado año, momentos después de declararse el estado de Guerra, colaborando desde entonces con el mayor entusiasmo al triunfo del Movimiento Nacional. Se señalan como servicios importantes, aparte del de patrulla y otros, el de haber reclutado en los pueblos del Norte de la Isla, cuatrocientos voluntarios de derecha, que fueron encuadrados en aquella tarde en diversas unidades del Ejército,... permaneció sin interrupción en la Comandancia General, día y noche, durante la primera semana, prestando su decidida colaboración; se alistó en la Falange, desde los primeros instantes y solicitó su marcha á la Península, para prestar sus servicios con las Banderas de Falange Española habiéndosele pasaportado para Talavera de la Reina, donde prestó sus servicios.

Y para que conste, y surta sus efectos, expido el presente en Sta Cruz de Tenerife á siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete (Segundo Año Triunfal)». Fuente: Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

El Requeté (los Carlistas o Tradicionalistas) serán poco menos que testimoniales en Tenerife en los primeros días tras de la rebelión militar, con cierta implantación en La Laguna y La Orotava. Poseen también una sección femenina, las Margaritas, con escasas afiliadas, pero muy activas hasta la Unificación. Estas organizaciones, sobre todo Acción Ciudadana y con la colaboración de la policía y la substancial ayuda de la Guardia Civil, son las fuerzas que despliegan el terror represivo en Tenerife desde los primeros días¹⁴⁴³.

Pero la represión que se desarrolla está organizada y dirigida desde los primeros momentos por las autoridades militares que destinan a mantenimiento tanto a un grupo de jefes y oficiales seleccionados para el caso por el mando, como el capitán de Artillería José Gil de León Entrambasaguas¹⁴⁴⁴, como un nutrido grupo de soldados voluntarios que conforman las patrullas encargadas de realizar las tareas represivas más importantes en los primeros días posteriores a la declaración del Estado de guerra en la Isla.

VI.3 LAS OTRAS FUERZAS REPRESIVAS

Las fuerzas represivas con las que cuentan los militares rebeldes en la Isla, además las fuerzas del Ejército, Policía y la Guardia Civil, esta última prácticamente al completo, que actúa como la policía política del nuevo orden y resulta vital para garantizar el poder, muchas veces en estos primeros días y sus jefes son el único poder fáctico, en los pueblos y localidades del interior de Tenerife. Es también notorio el servicio que presta la Guardia Civil en las distintas misiones que el mando les confía, gracias a ella se consolida de forma acelerada el triunfo del golpe en el interior de la Isla; su sola presencia basta en la mayoría de los casos para intimidar a los jornaleros que sin armas no pueden pretender hacer resistencia alguna.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/05/escolta-secreta-de-francisco-franco-bahamonde/> y <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/04/recluto-cuatrocientos-voluntarios-de-derecha>

¹⁴⁴³ Son las responsables de las numerosas acciones punitivas que harán tristemente célebres las «brigadas o patrullas del amanecer», o «la Ronda» como la llamaban los presos de Fyffes, o popularmente conocidas un poco más tarde como los «falanges».

¹⁴⁴⁴ Como este oficial, miembro de la escolta personal del general Franco, al que acompaña a Las Palmas el 16 de julio, anota en su hoja de servicio: «incorporándose a continuación a Santa Cruz de Tenerife donde fue agregado a la Comandancia Militar a Servicios Especiales, a fines del mes de agosto», a fines de agosto es reclamado por el general Franco y se traslada a Badajoz.

La policía de paisano, integrada en la comisaría de Seguridad y Vigilancia, dependiente directamente del Gobierno Civil salvo excepciones de alguno de sus comisarios se adhiere también en masa a los rebeldes, prestando un servicio muy importante en la identificación y detención de los activistas sindicales y sociales, así como de los más significados militantes de los partidos de izquierda. En un primer momento después del golpe militar, la comandancia militar realiza el control de la plantilla de la policía de la comisaría de la capital y comprueba que alguno de los integrantes de este cuerpo están de baja médica, dando la sensación que se han quitado de en medio esperando que la situación se aclare para tomar el partido adecuado. Esta debe ser la sensación del comandante militar coronel Cáceres, quien el 20 de julio ordena al comandante médico Julián Rodríguez Pastrana que gire visita facultativa a los agentes que no están en su puesto y con la mayor urgencia le dé cuenta por escrito de su gestión, circunstancia que el doctor Rodríguez Pastrana realiza:

AGENTE ATILANO CORRALES LABRADOR:

[...] vive en el hotel Niza y se halla en cama. Refiere que llegó hace pocos días de Barcelona [...]. «Se diagnostica de gastritis aguda y probablemente con el plan impuesto por el Médico de su asistencia se hallará en condiciones de prestar servicio, dadas las actuales circunstancias, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas».

AGENTE CÁNDIDO JALÓN GÓMEZ:

[...] vive en la calle Ferrer 50, se encuentra también en cama y manifiesta hallarse agotado por el intensivo servicio que viene prestando [...]. Con el mejor espíritu y dándole la debida importancia a la visita médica oficial que se le ha practicado, manifiesta presentarse en el día de mañana en la Oficina a prestar sus servicios.

AGENTE NESTAVO MARTÍN GIL:

[...] vive en la calle de Cruz Verde 20, y se halla en cama. Manifiesta padecer colitis [...]. Manifiesta que dadas las actuales circunstancias en el día de mañana se presentará en la Oficina a prestar servicio.

AGENTE CARLOS FERNÁNDEZ ARIAS:

[...] vive en Suárez Guerra. Se halla en su casa pero no en cama. [...] su médico le ha diagnosticado apendicitis. Reconocido no se observa la enfermedad alegada y al expresarle que la asistencia facultativa oficial no hallaba justificada su baja [...] se presentaría desde este momento a prestar sus servicios.

Firmado: 20 JUL. 1936¹⁴⁴⁵.

Se depura la compañía de asalto después de los sucesos de la tarde del 18 de julio. Los militares no quieren dejar ningún cabo suelto y van a proceder una concienzuda depuración que tiene como resultado su reorganización. Recuperan a la casi totalidad de la

¹⁴⁴⁵ AIMCA. Caja 2.210. Carpeta 2.Documentos 1, 2 y 3. Algunos de estos agentes serán de los más sañudos torturadores durante la Guerra Civil y la primera posguerra en la Isla, como Nestavo Martín.

tropa, clases y oficialidad, con la excepción del teniente González Campos y un tercio de los números del cuerpo de Asalto condenados con él, que serán considerados los únicos responsables en el cuerpo de Guardias de Asalto de los hechos acaecidos en la plaza de la República en la tarde del 18 de julio.

A pesar del moderantismo de la actuación de las autoridades municipales frentepopulistas, con las depuraciones de policías y Guardamontes, los nuevos gestores procedan de inmediato en los ayuntamientos a depurar a las policías municipales y, sobre todo, a las guarderías de montes, tradicionales agentes de terratenientes y caciques, que se habían servido de ella, como si de una policía privada se tratase, cosa que era realidad en la práctica en la mayoría de los municipios de la Isla. Estos cuerpos, policía municipal y guardamontes, una vez depurada la minoría de elementos desafectos, serán también excelentes colaboradores y auxiliares de las milicias en el mantenimiento del orden y en las tareas de represión; eficacísimos en las áreas rurales para la búsqueda, localización y neutralización de las decenas de huidos y escapados que pronto van a llenar los lugares inhóspitos y más alejados en los que las patrullas armadas procedentes de la ciudad se mueven con grandes dificultades. Se procede pues a rearmar a la policía municipal¹⁴⁴⁶, así como a nombrar a numerosos guardas jurados particulares, previamente a ello, las autoridades militares recaban informes sobre la conducta tanto pública como privada, moral, social y política de los aspirantes, al clero del lugar de residencia y a la Guardia Civil, siendo únicamente admitidos aquellos que son nítidamente favorables, puestos ocupados siempre por personas de su más absoluta confianza y bien avalados. Completa toda esta obra, base y garantía de la pacificación de los medios rurales, el nombramiento de delegados de las alcaldías en los distintos pagos de los términos municipales, para lo que se designan mayormente a los antiguos colaboradores de la dictadura primorriverista o los miembros del antiguo Somatén o en su defecto al cacique local¹⁴⁴⁷. Con toda esta panoplia de medidas crea el nuevo poder una tupida red de colaboradores, agentes ligados cada vez más a la suerte de la rebelión que actuarán de una manera diligente en la represión y prevención de cualquier atisbo de revuelta que ponga en peligro el nuevo orden en la isla tinerfeña.

¹⁴⁴⁶ AMLL. Caja Varios, 1936. Oficio 1.701. «Haciéndose necesario para dotar a la Guardia Municipal adquirir dos cajas de cápsulas del calibre 32, ruego encarecidamente a V.S. tenga a bien expedir la correspondiente autorización al fin indicado». Comunicación que dirige el alcalde de La Laguna al comandante militar de esa ciudad el 30 de julio de 1936.

¹⁴⁴⁷ «En el uso de las atribuciones que me están concedidas he tenido a bien nombrar a V. Delegado de esta Alcaldía en el Pago de Punta del Hidalgo esperando de su celo y actividad que, al aceptar el cargo lo desempeñe con el reconocido patriotismo de siempre». El nombramiento está expedido el 31 de julio de 1936. AMLL, Oficio 1.706.

Un último y no muy numeroso, aunque cualitativamente representa un importante refuerzo de 58 efectivos entre jefes, oficiales y guardiamarinas que van a recibir los militares golpistas en Tenerife. Toda la oficialidad y los guardiamarinas¹⁴⁴⁸ colaborarán eficazmente en las tareas de vigilancia y represión¹⁴⁴⁹.

¹⁴⁴⁸ «RELACIÓN NOMINAL DEL PERSONAL DE JEFES, OFICIALES Y ASPIRANTES DE LA DOTACIÓN DEL BUQUE-ESCUELA “GALATEA”.

Un total de 61
Oficialidad y otros miembros de la dotación: 12
Aspirantes de 2º año: 21
Aspirantes de 1º año: 28».

AIMCA Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 38.

¹⁴⁴⁹ «En otra ocasión que estaba el Capitán Yumar torturándome, entraron dos falanges y le dijeron al capitán que había un grupo de oficiales del barco escuela español *Galatea*, que estaba anclado en el muelle, que querían ver la cueva masónica». Testimonio escrito por Antonio Expósito Alonso, *Antonio Bodria*.

<http://pedromedinasabria.wordpress.com/2009/12/02/testimonio-de-antonio-exposito-alonso/>

CAPÍTULO VII

LA RESISTENCIA SINDICAL: LA HUELGA GENERAL

VII.1 LOS EFECTOS DEL GOLPE MILITAR: LA HUELGA GENERAL

El golpe militar fulmina a los partidos republicanos o desmantela casi totalmente a las organizaciones obreras adscritas al Frente Popular, cuyos órganos directivos desaparecen al ser detenidos parte de sus componentes. Casi todas las organizaciones obreras van a ser incapaces de reaccionar y adaptarse a las durísimas condiciones creadas por las nuevas circunstancias, que imposibilitan, de entrada, una respuesta política si no se desarrolla en forma de resistencia clandestina. Las organizaciones republicanas burguesas eran meras maquinarias electorales y ni por talante ni organización estaban para dar una batalla en las difíciles condiciones creadas, de clandestinidad y represión, en las que se comienza a vivir con la proclamación del estado de guerra, terminando este con su actividad política, salvo algunos jóvenes militantes que buscan actuar junto a los jóvenes activistas de la izquierda obrera.

Con respecto al Frente Popular de Tenerife, su acción no puede ser más inocua, mostrando una suprema incapacidad pues sus órganos directivos desaparecen el 18 de julio, cuyos comités ni siquiera fueron convocados ni tratan de reunirse, simplemente desaparecen a raíz del golpe militar.

El partido socialista, el partido obrero más importante en la Isla, tampoco reacciona, que sepamos. Sus militantes en buen número se suman a la Huelga General pero no realizan ninguna actividad autónoma y ni casi en compañía de otras organizaciones salvo excepciones, como sucede en Icod y en menor medida Arafo. Queda totalmente

desmantelado por las detenciones que sufre. La consecuencia no es otra, salvo excepciones, que la inactividad, inoperancia y parálisis tanto de sus órganos directivos como de la mayor parte de sus afiliados.

Con el PCE de Tenerife sucede algo parecido que con las anteriores fuerzas políticas frentepopulistas, pues es desmantelado casi en su totalidad por el golpe militar. Además, la organización y sus juventudes estaban desarrollando sus congresos regionales en Las Palmas, con lo que su dirección en la Isla en los momentos decisivos estaba mermada, así como su capacidad de movilización. Desorientados y desorganizados, sus militantes más avezados que no son detenidos en estos primeros momentos pasarán a la clandestinidad y tratarán de organizar la resistencia y se sumarán de manera individual, sobre todo los más jóvenes, a la lucha contra los militares rebeldes, jugando alguno de ellos un papel destacado en la trama conspiratoria que tiene lugar en los cuarteles de la capital desde los primeros días de agosto, en la que participan tanto soldados como paisanos.

Por lo que respecta a los sindicatos, en el caso de la UGT trata de reunir algunos de sus gremios, como el caso de FETE, del que tenemos noticia; la reunión que tiene lugar en la capital es descubierta por la policía por una denuncia y buena parte de su directiva es detenida y encarcelada. El resto de sindicatos afiliados apoyan la huelga convocada en los primeros días, pero sus estructuras organizativas son débiles y vulnerables, sin un centro de dirección al haber sido ocupada y clausurada la Casa del Pueblo, sede de este sindicato. Únicamente la CNT (aunque contaba en su seno con una fracción, la mayoritaria, reformista y moderada, pro Frente Popular), la organización en su conjunto, su estructura y su militancia, estaba en mejores condiciones de resistir y adaptarse mejor a la nueva situación. Desde el primer momento reacciona y planta cara a los militares golpistas, aunque va a ser muy dañada por las detenciones de buena parte de sus dirigentes y activistas gremiales en los primeros días, pero no logran las autoridades militares desmantelar a la organización en su totalidad y esta es capaz de generar y mantener una estructura activa con una dirección operativa acatada y reconocida por toda la organización, el Comité de Defensa Confederal. Estaban los libertarios tinerfeños acostumbrados a vivir en clandestinidad, habían tenido numerosas ocasiones de realizar su táctica de acción directa y, aunque fuese escaso, tenían algún armamento, y no hay que olvidar que contaban con un núcleo importante de activistas y militantes muy experimentados, sacrificados y valerosos, conscientes de contra qué y a quiénes se estaban enfrentando; hombres y mujeres que se nucleaban alrededor del

Comité de Defensa Confederal, que se va a proteger en las masas anarquistas: más de 15.000 afiliados al sindicato en el área Santa Cruz/Laguna y en el tejido asociativo ácrata en los barrios populares y las «ciudadelas», (casi impenetrables para las fuerzas del orden). Dirección que un principio se refugia en las «comunidades» libertarias que funcionaban en algunas de las ciudadelas de los barrios del Cabo, Los Llanos, Uruguay, Perú, Valleseco, el Toscal, Duggi etc.

Pero en este proceso de resistencia contra los militares sediciosos los trabajadores tenían en contra la división interna de las organizaciones obreras, que provocaba a su vez la división de los trabajadores tinerfeños que no pudieron salvar esta dificultad; a lo que hay que añadir que tampoco se contaba con un buen plan operativo ni con una dirección reconocida por todos o la gran mayoría de los trabajadores tinerfeños que fuese capaz de desarrollar un proceso de insurrección popular que supiese aprovechar el impulso de la huelga general, apuntalándola con otras acciones. Aunque los miembros de ambos partidos obreros seguirían y apoyarían la convocatoria de huelga general, que con absoluta seguridad lanzarían las centrales sindicales, como única arma de respuesta al golpe militar, su esfuerzo colectivo no iría más allá; su propaganda en estos primeros días no ha desaparecido, aunque, en estos primeros momentos, tan sólo la respuesta es, fundamentalmente, individual, de algunos militantes que tratan de actuar en la extensión y el mantenimiento de la huelga, que a partir del lunes día 20 cobra gran fuerza¹⁴⁵⁰.

La acción de los trabajadores se desencadena de forma casi espontánea, sin un plan ni una organización centralizada, desmantelado el sindicato por las decenas de detenciones preventivas realizadas los días 18 y 19, gracias a las «listas negras» que se habían confeccionado de los principales activistas y dirigentes políticos y sociales, realizadas por las patrullas del Ejército, Guardia Civil y paisanos voluntarios armados, y la lentitud de la respuesta popular debido tanto a la sorpresa como a la falta de consignas operativas ante un evento como el duro golpe militar. A pesar de las duras advertencias de las autoridades militares la huelga comienza a extenderse. En una nota de la Comandancia Militar, visto el

¹⁴⁵⁰ Un ejemplo del impacto de la huelga en sectores clave como el transporte nos lo proporciona el juez militar de la causa 50/36, comandante Sánchez Pinto en la providencia que extiende el 20 de julio: «Diligencia.– En Santa Cruz de Tenerife a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis. Extiendo la presente para hacer constar que debido a la huelga de transportes existente en esta Plaza y a la declaración del estado de Guerra que para mantenimiento del orden público fueron necesarios todos los coches requisados en la Comandancia, no ha sido posible disponer de vehículo para trasladarse este Juzgado a poder practicar las diligencias necesarias en los días de ayer y hoy». ACGC. Causa 50/36, folio 34.

cariz que podría adquirir la huelga general, anuncian desde el domingo día 19¹⁴⁵¹, a la vez que reiteran la amenaza de detener a los directivos gremiales considerándoles de antemano responsables de las acciones de sus afiliados y recuerdan la prohibición total de las huelgas:

SE CONSIDERAN ILEGALES TODAS LAS HUELGAS.

Por esta Comandancia Militar se nos dice lo siguiente:

En cumplimiento del artículo 6.º del Bando declarando el Estado de Guerra en el Archipiélago Canario, se consideran ilegales todas las huelgas y por lo tanto además de la detención de los directivos se considerarán despedidos y anulados los contratos de aquellos individuos que falten al trabajo¹⁴⁵².

Las acciones de protesta que se articulan son lentas, desiguales y se producen aquí y allá muy sobre la marcha por la acción comprometida de los más conscientes, sin medidas de seguridad. No se había calibrado por parte de las organizaciones y aun de los activistas más conscientes qué representaba en su generalidad el peligro fascista, ni era imaginable en el tipo de levantamiento militar que se estaba produciendo y lo que iba a desencadenar: el golpe los cogió de sorpresa, divididos y desorganizados. Aun teniendo en cuenta estas circunstancias adversas la respuesta comienza a articularse sobre todo a partir del lunes, día 20, en que se convoca y activa la huelga general en casi todos los sectores y numerosas localidades de Tenerife, con una respuesta desigual, más visible y efectiva en los grandes núcleos urbanos y en los pueblos de sólida implantación de las Federaciones Obreras. En los gremios más organizados y conscientes –construcción, portuarios, panaderos, marineros, tabaqueros, transportes, etc.– responden masivamente al llamamiento y movilización convocada y emprendida sobre todo por el sindicato anarquista.

La movilización en contra del golpe militar la intentan contrarrestar los militares con diversas medidas y con astucia, presentándose en los medios de comunicación como personas pacientes y bondadosas, amantes del prójimo. Esta es la cara pública, que mostrarán durante los días en que se prolonga el conflicto, y la otra cara, la real, la represiva, actuando de entrada con la dureza que pueden hacerlo: con detenciones de los

¹⁴⁵¹ La captura de los activistas de izquierdas comenzada desde el día anterior prosigue el domingo 19 con toda intensidad, tal como refleja el teniente Company: «El día 19 continuó prestando servicios a las órdenes de la Comandancia General efectuando registros y detenciones en la Capital de extremistas significados». AGMS. Hoja de servicio.

¹⁴⁵² *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

dirigentes y agitadores más conocidos del movimiento libertario y popular¹⁴⁵³, con una vigilancia y presencia continua de piquetes, patrullas militares y milicianas en la ciudad, especialmente, en los puntos de posible reunión. Esta situación la describe Antonio Hernández Merino¹⁴⁵⁴:

El 20 de Julio de 1936 estábamos en el Parque [García Sanabria] un grupo esperando a América¹⁴⁵⁵ porque nos traía unas órdenes¹⁴⁵⁶. Entonces vinieron unos militares con un sargento y me detuvieron a mí [...] Me llevaron a Capitanía, a San Miguel [Cárcel Provincial], a los dos días, y a la Prisión Flotante¹⁴⁵⁷ *Santa Rosa de Lima*¹⁴⁵⁸.

¹⁴⁵³ El testimonio de Sixto Concepción, importante activista ácrata que había sido presidente del Sindicato de Torcedores y de Tabaqueros, así lo refleja: «A mí me detuvieron el 19 de Julio de 1936 [...]. En el momento de mi detención me encontraba en mi domicilio; y un batallón armado había rodeado mi casa, y me apresaron llevándome al Gobierno Civil». TARAJANO, Manuel, *op. cit.*, 1987, p. 42.

¹⁴⁵⁴ HERNÁNDEZ MERINO, Antonio, *el Paisa*. Según la requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Luisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, jornalero, de 33 años de edad y avecindado últimamente en esta capital. Secretario del Gremio de Carga y Descarga». Había sido secretario de la Federación Marítima Obrera, el sindicato de la CNT en el puerto. Detenido el 20 de julio, deportado a África el 19 de agosto, participa en la fuga del *Viera y Clavijo*, se incorpora a la lucha en zona republicana. En 1939 es expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, al final de la guerra pasa a Francia, participa en el maquis, es detenido y deportado a un campo de concentración en Alemania, del que es liberado al final de la IIª Guerra Mundial. Para saber más ver GARCÍA LUIS, R., *Crónica de Vencidos*, 1994, pp. 305-324.

¹⁴⁵⁵ GONZÁLEZ, América, importante activista anarcosindicalista del Sindicato del Tabaco de la CNT. Desaparecida y asesinada, lo mismo que su esposo, Inocencio Delgado García, dirigente del sindicato de tabaqueros de la CNT. Cuenta con una calle a su nombre en la capital tinerfeña.

Según las autoridades militares, en oficio el 11 de noviembre de 1936 que dirige el coronel jefe de Estado Mayor al juez militar instructor de la causa 246/36, el destino del matrimonio no fue otro que: «OFICIO de la General de Canarias.

En Contestación a su oficio fecha nueve del actual, participo a V. que por considerarlos elementos indeseables, INOCENCIO DELGADO y su esposa AMÉRICA GONZÁLEZ, fueron expulsados del Territorio Nacional». Causa 246 de 1936 Quinta Pieza Separada. Folio 10. Este folio 10 dice ser copia del folio 15 de la Tercera Pieza Separada de esta misma Causa 246 de 1936.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/08/inocencio-y-america-expulsados-del-territorio-nacional/>

¹⁴⁵⁶ Desde un principio la CNT-FAI utiliza a las activistas como enlaces o carabinas para facilitar entrevistas o distribuir información y hojas clandestinas, además de participar en las acciones que prepara la organización.

¹⁴⁵⁷ Este traslado es habitual en estos primeros días de la guerra al igual que el optimismo y entusiasmo que muestran los que son detenidos:

«Don César Arderius García, Sargento, alumno de la Academia de Infantería da parte que en la conducción del detenido de la Prisión Provincial a la Flotante el llamado Rafael Arroyo Castrillo al subir a bordo frente a la bodega donde se encuentran los detenidos levantó el puño haciendo saludo comunista y diciendo “SALUD CAMARADAS”. Por creer el que suscribe que el ademán y frase citadas provocaban a la rebelión, teniendo en cuenta que esta individuo es reincidente ya que, al ser conducido a la Prisión Provincial en el día de ayer por la Pareja de la Guardia Civil constituida por don José Enrique Chamorro y don Manuel Miró Mestre se portó en la misma forma de la que dieron parte por escrito, lo pongo en conocimiento de V.E. para los fines de justicia que estime oportunos, significándole que Arroyo Castrillo figuraba en concepto de detenido gubernativo.– Santa Cruz de Tenerife 29 Julio de 1936. EL ALUMNO DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA, Cesar Arderius. [Firma rubricada]. SR, CORONEL DE E.M. COMANDANTE MILITAR CANARIAS». ATMTQ Sumarísimo 86 de 1936. Folio 1. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/04/27/salud-camaradas/>

«24º Tercio de la Guardia Civil. Comandancia de Sta Cruz de Tenerife [Al margen]. DENUNCIA POR DEMOSTRACIONES HECHAS POR UN DETENIDO EN LA PRISIÓN
2.

La respuesta al llamamiento de la Federación Obrera (CNT) es casi general y entusiasta, la huelga se extiende sin jefes, espontánea, los mecanismos de la autoorganización se ponen en funcionamiento, siendo alimentada por los propios huelguistas que se convierten en agitadores, propagandistas y propagadores de la misma:

[...] a las veintiuna y treinta horas del día veinte de julio último, los procesados [...] hicieron saber al Capitán de la Motonave *Ciudad de Mahón* [...] que a partir de aquella hora declaraban la huelga de brazos caídos en nombre de todo el personal subalterno de cubierta, de máquinas y fonda y en el suyo propio [...] y que el día veintitrés del propio mes el procesado ENRIQUE ARACIL CORTÉS¹⁴⁵⁹ en unión de otros [...] excitaba a los tripulantes del vapor *La Palma* para que declarasen también la huelga¹⁴⁶⁰.

A pesar de esas acciones, la temida reacción de las milicias obreras, acompañada de una insurrección de las masas proletarias en los barrios populares de la capital, que hubiera podido obligar a los militares golpistas a enfrentarse a sus adversarios en una problemática lucha de calles, no llega a producirse, y se pospone *sine die*. Esta circunstancia permite a los jefes militares volcarse en reprimir la creciente huelga general para lo que adoptan severas medidas, coartando de raíz este movimiento de resistencia popular.

Los guardias abajo firmantes tienen el honor de manifestar a V.E. que al llevar detenido a la Prisión Provincial al paisano RAFAEL ARROYO CASTILLO, pudimos observar que este sujeto al entrar en el patio de la Prisión saludaba a los demás detenidos que allí se encontraban con el puño en alto.

Lo que tenemos el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento.— Santa Cruz de Tenerife, 28 de Julio de 1936. Jose Enrique Marrero. Manuel Miró Mestres [ambas firmas rubricadas].— Excmo. Señor General Comandante Militar». ATMTQ 5081-166-28. Sumarísimo 86 de 1936. Folio 2. <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/01/31/denunciando-a-rafael-arroyo-castrillo-por-saludar-puno-en-alto/>

De este incidente resulta acusado de la comisión de un delito de excitación a la rebelión en el procedimiento sumarísimo abierto 86/36 por el un consejo de guerra celebrado el 30 de diciembre de 1936 le condena a nueve de prisión que se le suman a la condena de cadena perpetua en la pieza separada de la causa 50/36, en el segundo consejo de guerra.

¹⁴⁵⁸ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 308.

¹⁴⁵⁹ ARACIL CORTÉS, Enrique. Barcelona, 25 de junio de 1897; electricista naval. De 41 años de edad, casado. Detenido el día 23 de julio, es sometido a un consejo de guerra el 18 de octubre de 1936, acusado de cometer un delito de desobediencia grave a la autoridad, es condenado a cuatro meses de prisión y al abono de una multa de 500 pesetas, sustituido su impago con pena de cárcel, quedando luego como gubernativo. APP. Es uno de los 85 presos tinerfeños salidos de Fyffes canjeados que llega a Barcelona el 1 de septiembre de 1938.

¹⁴⁶⁰ AZCÁRATE MARINA, Manuel. Causa 94/36 aparece como primer imputado. Van a ser detenidos el 20 todos los tripulantes, son encarcelados los arrestados el 31 de julio, el 1 de agosto da comienzo el procedimiento abriéndose la causa el 27 de agosto y celebrado el consejo de guerra el 8 de octubre de 1936, siendo condenados a 4 meses de arresto más multa de 500 pesetas, sustituidas por impago por dos meses más de prisión. APP.

La protesta y resistencia obrera se extiende por tajos y pueblos, con desigual fuerza y seguimiento, aunque los militares todavía no están en capacidad de impedir que esta se convoque con un éxito parcial apreciable:

[...] el día 20 de Julio último y con conocimiento de estar declarado el estado de guerra, el procesado NARCISO DORTA FUENTES¹⁴⁶¹, ordenó al también procesado PEDRO GONZÁLEZ FUENTES, que suspendieran los trabajos de la carretera de Icod el Alto, orden que el mismo llevó a cabo secundándole enseguida los también procesados¹⁴⁶².

Mientras las autoridades militares de Tenerife tratan de consolidar su todavía precario control de la situación, aun poco estable, para cortar y desorganizar la resistencia realizan detenciones masivas en todos los lugares de la Isla. Los operativos de soldados, milicias y fuerzas del orden se despliegan masivamente en los barrios obreros, sobre todo en horas nocturnas: «Individuos ojerosos, asustados, eran sacados de sus casas, a empujones, entre insultos [...]. De aquella operación resultó una cosecha de media docena de obreros portuarios»¹⁴⁶³.

Al tiempo, los militares tratan de ir venciendo la resistencia de los trabajadores, principal y casi única oposición que se han encontrado los militares rebeldes desde los primeros instantes de su sublevación. Para neutralizar esta oposición se valdrán tanto de la demagogia, expresada con gran profusión a través los diferentes medios de comunicación que están en su poder y a su servicio, especialmente la radio, como también en acciones punitivas, practicando numerosas detenciones de dirigentes y activistas sindicales y juveniles preferentemente¹⁴⁶⁴, sin dejar de lado los arrestos masivos de huelguistas y las razias en las ciudadelas y barrios populares. Para aumentar su efecto intimidatorio y atraerse a las gentes de orden, y a los indecisos, no tienen recato en hacer públicas sus actividades punitivas, que aparecen fielmente reflejadas en una de las notas que la Comandancia Militar: «que la vida en esta capital se va normalizando en todos sus

¹⁴⁶¹ DORTA FUENTES, Narciso o Mauricio (a) *Tambor*. Natural y vecino de Los Realejos, de 38 años de edad, jornalero, casado. Fue detenido el 2 de agosto. El 8 de agosto de 1936 la Auditoria de Guerra abre la causa 166/36, acusándole del delito de inducción a la rebelión militar. El consejo de guerra le impone una pena de 12 años de reclusión. A su subordinado Pedro González Fuentes se le impone una condena de 4 años de cárcel.

¹⁴⁶² APP. Causa 166/36. Fue detenido el 2 de agosto, condenado a 12 años por rebelión militar el 9 de octubre de 1936.

¹⁴⁶³ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 50.

¹⁴⁶⁴ A Juan Pedro Ascanio le detuvieron: «Porque era muy conocido públicamente. El alzamiento se inició un 18 de Julio que era un sábado, y el martes (21) por la tarde en la Rambla XI de Febrero». TARAJANO, Manuel: *op. cit.*, p. 69.

aspectos. Detenidos los directivos de sociedades obreras, sus afiliados se van reintegrando al trabajo, dando pruebas de su sensatez y amor a España»¹⁴⁶⁵.

También el testimonio del comunista lagunero Mauro Martín Peña nos ilustra de cómo era la mecánica de esta práctica represiva: es detenido, junto con su hermano Pepe, en su domicilio en la noche del 19 de julio, después de decomisarle libros y su máquina de escribir son introducidos en un camión atestado de detenidos y conducidos a la cárcel de La Laguna, en la que pasan la noche en una de las celdas, así mismo repletas de detenidos, para por la mañana en un camión custodiados por una pareja de la Guardia Civil ser conducidos a la Comandancia Militar y, tras esperar una hora, reanudar el viaje para ser internados en uno de los barcos de la prisión Flotante, que ya los militares rebeldes habían habilitado:

Después de una hora de parada frente a la Comandancia Militar, en espera de órdenes superiores, nos condujeron y encerraron en los barcos prisiones que estaban a poca distancia de la bahía de la capital, el *Adeje*, *Gomera*, *Santa Rosa de Lima* y *Santa Helena* [...] No fuimos los primeros «pobladores» en «habitar» las prisiones flotantes: Ya habían ingresado un par de cientos de presos de la capital y pueblos de la isla¹⁴⁶⁶.

La respuesta de los trabajadores isleños, sobre todo en la capital, es potente y numerosa en la participación de los trabajadores en la respuesta de huelga general al pronunciamiento militar, así lo reconocen las mismas jerarquías militares que responden a la masiva y exitosa huelga general que se desarrolla en la jornada del 20 de julio, con un intento de amedrentamiento hacia los obreros huelguistas con el presente bando:

BANDO DE LA COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS

Artículo primero.— Se ordena a los elementos obreros que sus patronos respectivos no hayan abierto las obras, almacenes, tiendas, fabricas, talleres, etc., den conocimiento personal e inmediato a esta Comandancia Militar para aplicar con todo rigor las sanciones que determina el Bando de la proclamación del Estado de Guerra

Artículo segundo.— No habiendo acudido al trabajo en el día de ayer los obreros de los distintos gremios contraviniendo el artículo sexto del Bando de la proclamación del Estado de Guerra, quedan anulados los actuales contratos de trabajo de aquellos obreros que hayan faltado, quedando autorizados los patronos a admitir nuevo personal respetando las bases de trabajo establecidas ya que no se consentirá por esta Comandancia Militar que los patronos disminuyan las ventajas obtenidas por el elemento obrero.

Santa Cruz de Tenerife 20 de julio de 1936. El Coronel Comandante Accidental, JOSÉ CÁCERES¹⁴⁶⁷.

¹⁴⁶⁵ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

¹⁴⁶⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 11.

¹⁴⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

Por su parte, activistas de distintos sectores tratan de reunirse para organizar la resistencia y adoptar las medidas que se crean oportunas, así pretenden llevarlo a cabo el sindicato de los maestros públicos FETE-UGT, que se reúne su junta directiva en la casa de su presidente, el maestro Francisco Delgado Herrera¹⁴⁶⁸, en la calle Cruz Verde aledaña a su escuela. A la salida de dicha reunión los asistentes se toparon con que la calle estaba tomada por las patrullas militares, avisadas con toda seguridad por una delación, siendo detenidos varios miembros más significativos de la junta directiva del sindicato, como José Galán Hernández¹⁴⁶⁹, secretario de prensa y propaganda de FETE¹⁴⁷⁰. Circunstancias parecidas suceden a otros gremios y grupos de militantes de los partidos políticos que tratan de hacer lo propio para ver qué decisiones tomar ante la situación creada a raíz de la declaración del estado de guerra.

En la capital los incidentes menudean, tanto los petardos contra la vía del tranvía como la situación de inseguridad que se adueñaba de la capital cuando caía la noche. El nuevo comandante militar de la provincia, el coronel de Estado Mayor, Teódulo González Peral, está obligado a aparecer públicamente para tratar de asegurar la calma ciudadana, perturbada todavía grandemente por la inquietud que despierta los numerosos incidentes que se producen por toda la capital. Y la alarma que provoca en las gentes de orden la notable incidencia de la huelga obrera. Por eso, los golpistas se dirigen al pueblo, en especial a los proletarios con la intención de recabar el apoyo a las nuevas autoridades rebeldes o, en su caso, tratar de que se muestren neutrales o pacíficos y también en clara advertencia de su inequívoca intención de proceder a la toma de duras medidas sancionadoras contra aquellos que se opongan al triunfo de la rebelión:

TINERFEÑOS: En estos instantes en que la voluntad de la Patria pone a prueba el temple de nuestras almas y el sentimiento de perduración en el concierto de las naciones civilizadas del mundo, no podemos desertar voluntariamente volviendo las espaldas a los

¹⁴⁶⁸ DELGADO HERRERA, Francisco. Santa Cruz de Tenerife 3 de diciembre de 1875. Carpintero de oficio, luego maestro ejemplar y músico notable, director de varias bandas y agrupaciones musicales tanto de la capital como La Laguna. Ligado al movimiento gremial del Centro de Dependientes o Casa del Pueblo, dirigente de FETE-UGT desde su fundación el 9 de julio de 1933, su presidente en 1936. Detenido el 8 de agosto, es más tarde internado en Fyffes y de allí al parecer es trasladado en una de las últimas «sacas» que salen de los almacenes Fyffes, a la «Flotante», de la que es sacado y arrojado al mar, asesinado y desaparecido días más tarde, en la misma tanda que el poeta Domingo López Torres, a principios de febrero de 1937.

¹⁴⁶⁹ GALÁN HERNÁNDEZ, José (Tacoronte 1892-Asesinado ¿1936?). Maestro, afiliado al PSOE, dirigente de FETE-UGT, su secretario en 1936. Detenido en los primeros días después del golpe militar del 18 de julio. Es asesinado y su cuerpo desaparecido, desconociéndose la fecha del suceso, aunque algunas fuentes indican que fue asesinado el 6 de octubre de 1936.

¹⁴⁷⁰ Ambos van a ser asesinados o desaparecidos, unas semanas más tarde.

actuales acontecimientos que están rescatando de la rapacidad extranjera los altos destinos de España.

OBROS DE TENERIFE: HERMANOS NUESTROS por la sangre y el nacimiento, os tendemos nuestros brazos fraternales. También nosotros somos obreros [sic], ya que actualmente estamos edificando sobre las ruinas de tantas desdichas, que falsos gobiernos vendidos al interés de Moscú y enmascarados en una falsa protección a vosotros han intentado inútilmente divorciarnos. Virilmente, lealmente, con verdadero amor de hermanos os invitamos a que depongáis vuestra actitud por vuestro propio bien y por la felicidad y grandeza de esta tierra luminosa, cuna común de todos, que no debemos manchar de sangre¹⁴⁷¹.

Otra de las tácticas empleadas por los militares sediciosos es publicitar por todos los medios que la normalidad y el orden están garantizados, o a punto de conseguirse, y los incidentes son aislados y sin importancia. El nuevo comandante militar de la provincia, el coronel Teódulo González Peral, se muestra muy activo y asume directamente la dirección, desde un primer momento, de las acciones de propaganda dirigidas a la población, a la que se bombardea con una creciente avalancha de notas, comunicados y noticias que por medio de la prensa y radio hacen llegar a los tinerfeños. Una de las primeras notas trata de justificar y culpar de los incidentes y los muertos en la Refriega que se había producido en la tarde del 18 de julio en la capital, a la actuación de agentes externos y se atisba que responsabiliza de los hechos a la máxima autoridad republicana en la provincia, a la vez que realiza una afirmación cierta y sorprendente por su crudeza de lo que está ocurriendo en gran parte de las provincias del estado:

Esta Comandancia Militar hace presente que la vida de esta capital se va normalizando en todos sus aspectos. Detenidos los directivos de sociedades obreras, sus afiliados se van reintegrando al trabajo, dando pruebas de sensatez y de amor a España dignas del mayor elogio, corroborando una vez más el civismo y alteza de miras de este pueblo canario, siendo muy de lamentar que, de no haber sido las malvadas excitaciones de algunas personas que recibían el trato hidalgo y caballeresco que preside los actos del Ejército, el tránsito a la actual situación hubiera tenido lugar sin derramamiento de sangre, caso único en las provincias españolas. Pueblo canario: ¡Viva España! ¡Viva la República!¹⁴⁷²

Aparecen ya en este comunicado de la Comandancia Militar los presupuestos ideológicos que van a fundamentar al nuevo régimen, que son los comunes en las derechas autoritarias españolas del primer tercio del siglo XX: nacionalismo español, desarrollando el mito de salvar a España de sus enemigos tanto internos como externos, concretados estos últimos en la conspiración extranjera (promovida por Moscú), agregándose el matiz

¹⁴⁷¹ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936. Alocución pronunciada por el coronel González Peral en el acto de toma de posesión como comandante militar de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

¹⁴⁷² *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

del anticomunismo y antimarxismo. Además de estos tópicos tan queridos por la derecha española, se insiste en la superación de la lucha de clases como objetivo y se trata de restablecer establecer la relación paternalista y demagógica que antaño tenían con los trabajadores. El mantenimiento a ultranza del orden como bien supremo es su objetivo primordial, y para ello todavía no se atreven a desplegar públicamente una represión generalizada y sangrienta, no tienen todavía en estos primeros días la capacidad suficiente para llevarla a cabo, pues temen que pueda provocar una respuesta general que desborde el precario control que mantienen de la situación. Pero sí tienen cada día que pasa mayor capacidad para ir aumentando las detenciones al tiempo que comienzan las torturas, en las que se producen una parte de los primeros asesinados, y la matanza de aquellos activistas que detienen con las armas en la mano. Por lo tanto, en estos primeros días las autoridades militares adoptarán como táctica ir actuando con suma prudencia y doblez, combinando los llamados demagógicos a la población trabajadora, tratando de adormecer a los obreros más crédulos, con unas medidas represivas encaminadas a descabezar las direcciones y activistas sindicales y militantes políticos de los partidos frentepopulistas y también destinadas algunas de sus acciones a romper o como mínimo aislar la resistencia y comenzar a desactivar la huelga y así desarticular a la organización libertaria y sus aliados.

Por ello van a seguir administrando las noticias sobre la situación en la capital que facilitan los medios de información, todos proclives al golpe militar. Por un lado, minimizando al máximo la importancia de la resistencia popular y la pujanza de la huelga en los sectores clave y más combativos de los trabajadores, y, por otro, pareciendo que no le dan a esta situación, transcurrida ya una semana del golpe militar, ninguna importancia, tratando o bien de desactivar y desanimar a los huelguistas, para ello muestran su cara más afable:

La situación en Tenerife. Día 26. No se puede hablar tan siquiera de anormalidad. Salvo la natural inquietud e incertidumbre de los primeros momentos, la normalidad no se ha interrumpido en Tenerife desde que el movimiento salvador de España se inició.

Mas, en el párrafo siguiente vienen a reconocer que algo ha pasado y sigue ocurriendo en la capital y la Isla, aunque se trate de quitarle importancia y no tener en cuenta esos incidentes, están los militares dispuestos a proclamar a los cuatro vientos la absoluta normalidad de una situación irregular salpicada por la anormalidad de los frecuentes incidentes que aún se siguen produciendo:

No se puede llamar anormalidad a los incidentes –cualquiera que sea su importancia subjetiva–, que se han desarrollado. Hechos aislados de carácter parcial, en ningún momento han reflejado un estado de opinión ni la voluntad colectiva, no ya del pueblo que está enteramente junto a la cruzada dignificadora de recuperación nacional sino que ni siquiera de las organizaciones sociales que se han comportado justo es reconocerlo con serenidad y evidente discreción.

Es evidente que el orden público en la Isla no deja de presentar cualquier situación menos la de normalidad, pero lo que es más sorprendente en este párrafo de la comunicación de la autoridad militar es el encendido elogio que se le dedica a las organizaciones sociales, al tiempo que se ha procedido y continúan las detenciones masivas de sus dirigentes y afiliados. Claro que el comportamiento de las centrales sindicales les parece, por otra parte, sereno y discreto, pues el escenario que los militares golpistas esperaban, sobre todo por parte de la CNT, no era otro que a la huelga general se le aparejaría una insurrección popular con la consabida lucha de calles y tener que tomar por la fuerza los bastiones obreros en los barrios populares, si no se producía un caso peor: una invasión de los moradores de los barrios periféricos y una lucha de calles en el centro de la ciudad, así que los militares se felicitan y así lo reconocen: «Por lo demás, es como si no hubiera pasado nada. Y efectivamente debe entenderse así, ya que lo que ha pasado es lo mejor que podía pasar»¹⁴⁷³.

Poco a poco comienzan los activistas que han conseguido librarse de la detención a empezar su coordinación e iniciar, salvando las grandes dificultades que impone la ocupación de la ciudad por las numerosas fuerzas desplegadas por los militares golpistas, una campaña de agitación y propaganda para seguir con la resistencia al golpe impulsando la continuación de la huelga. Para ello se confeccionan con los medios a su alcance pasquines y octavillas incitando a los trabajadores a mantenerse firmes contra los golpistas, los principales distribuidores de esta propaganda van a ser principalmente mujeres que desde un principio juegan un papel importante en la lucha que se ha desencadenado:

El Consejo de Guerra ha dictado sentencia en la causa contra Mercedes López Calzadilla¹⁴⁷⁴, encarcelada el 24 de julio, con motivo de «habérsele ocupado unos sobres

¹⁴⁷³ *La Tarde*, 28 de julio de 1936. Nota de la Comandancia Militar.

¹⁴⁷⁴ LÓPEZ CALZADILLA, Mercedes. Natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, de 29 años de edad, viuda. Tabaquera de profesión, reside en la calle Pablo Iglesias 67 (actual Calvo Sotelo). Detenida el 23 de julio de 1936 se abre la causa 62/36, acusada del delito de excitación a la rebelión, resulta condenada por un consejo de guerra que tiene lugar el 17 de agosto de 1936, a seis meses de prisión en total al abonar la multa que se le impuso.

conteniendo hojas¹⁴⁷⁵ que excitaban a la huelga general». Fue condenada a cuatro meses de prisión y 500 pesetas de multa lo que le supone dos meses supletorios de cárcel¹⁴⁷⁶.

VII.2 HUELGA GENERAL, RESISTENCIA POPULAR Y REPRESIÓN

Todavía en los días postreros de julio la resistencia obrera no está ni mucho menos vencida, pues se mantienen en huelga sectores importantes del proletariado de la capital a pesar de los halagos, amenazas, detenciones masivas y torturas. Sirva como ejemplo la del secretario del Sindicato Marítimo, Mateo Negrín González, producida el día 27 de julio cuando recriminaba a la tripulación del vapor *Águila de Oro* por romper el paro general que se había acordado¹⁴⁷⁷. En una extensa nota de la Comandancia Militar fechada así mismo el día 27 de julio, con el titular de:

DE INTERÉS PARA LOS OBREROS [y con una entradilla de:] Un llamamiento cordial de la Comandancia Militar: [...] Sólo han dejado de concurrir al trabajo algunos obreros del ramo de la Construcción y las listas del muelle. Sin embargo las faenas de este puerto se prestan perfectamente con los obreros libres que se han presentado.

La agitación de los activistas sindicales que todavía quedan libres y la amplia respuesta solidaria de los sectores más combativos y educados del proletariado urbano, a pesar del empleo de esquiroles y de las fuertes medidas represivas, consiguen mantener todavía la huelga. Así lo indica la misma nota de la Comandancia Militar antes citada:

En la mañana de ayer se observó la afluencia a esta capital de numerosos obreros del interior pertenecientes a la Construcción que venían seguramente, con el propósito de reintegrarse al trabajo. Bastantes de ellos se presentaron en las obras, pero muchos

¹⁴⁷⁵ Desde los primeros días después del golpe la organización pone en circulación propaganda escrita, según la declaración del dirigente anarquista Juan Antonio Espinosa Rodríguez ante el juez de la 3.^a pieza separada de la causa 246/36 Aurelio Matos Calderón: «que conoce las hojas subversivas, las pequeñas, las que no tenían sello, en las que se decía no recuerda que, pero que las tuvo en la mano y no la leyó y que no acuerda quien se la dio; y que con respecto a las hojas grandes, las que tenían sello las leyó en la Prisión Flotante, donde la oyó leer, y la que daba noticias de movimiento y de la escuadra». ATMTQ. Causa 246/36, 3^a pieza. Folio 58 vuelto.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/08/declaracion-de-antonio-espinosa-rodriguez/>

¹⁴⁷⁶ APP. Causa 62/36.

¹⁴⁷⁷ APP. Causa 79/36. Este miembro de la CNT, marino de profesión de 31 años de edad, natural de Lanzarote, será condenado a 24 años cinco meses y 10 días de reclusión mayor por el delito de auxilio a la rebelión en un consejo de guerra que se celebra el 20 de mayo de 1937.

quedaron indecisos, seguramente a causa de los manejos de quiénes pretenden a toda costa hacer que perdure el estado de intranquilidad para sus fines interesados.

Las autoridades militares para convencer a los trabajadores que cejen en su actitud despliegan una línea argumental propia de la derecha más reaccionaria, con una mezcla de tópicos comunes acompañados de una fraseología más que paternalista, utilizados desde antiguo, por los ideólogos católicos más derechistas, a lo que se añade, como novedad, las claras amenazas de represalias. Son tan evidentes sus designios que se advierten estas intenciones en los hipócritas argumentos, que aparecen en el mismo aviso de la Comandancia Militar:

AL OBRERO TINERFEÑO.— Hoy queremos especialmente al obrero tinerfeño, para hacerle ver cosas que seguramente no ha visto y que es conveniente vea... Los obreros conscientes se han dado cuenta de que es preciso por encima de todo,... normalizar la vida insular y han comprendido lo absurdo de una actitud vacilante que nada significa... Sólo una minoría perteneciente a las faenas del muelle¹⁴⁷⁸ y al ramo de la Construcción persiste en su equivocada actitud. Los primeros han sido sustituidos ya. Los segundos, si no se presentaran enseguida al trabajo lo serán también... Para la normalidad de la vida local, que se trabaje o no en las obras poco o nada significa. Es preciso que los obreros del ramo se den cuenta de esto y lo tengan muy presente, para que comprendan mejor lo desinteresado y leal de nuestros consejos y de nuestro requerimiento cordial.

Los militares claramente no quieren un enfrentamiento generalizado y directo con los trabajadores, lo temen, ya que puede traerles innumerables problemas y dificultades, de ahí su paciencia y buenas palabras, saben que en este caso el tiempo juega a su favor. Las advertencias que los militares golpistas hacen a los trabajadores sirven para desanimar a los pusilánimes y hacer retroceder en su determinación a los trabajadores indecisos, con la insistencia argumental sabe la autoridad militar que doblegará esta resistencia. El objetivo es doble: ir rompiendo la huelga dividiendo a los obreros cada vez más aislados y desorientados, sin medios económicos, provocando su vuelta al trabajo, aunque esta se produzca de modo escalonado, obligados tanto por la falta de recursos como por su aislamiento del resto de la población y por la falta de alternativas claras y viables, además

¹⁴⁷⁸ Según declaración, el 10 de agosto de 1936, del capitán Aurelio Matos Calderón, delegado de la autoridad militar en el puerto de Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado Militar en las diligencias previas 99(36, entre otras medidas para terminar con la huelga en los muelles solicita la detención preventiva de los miembros de la directiva del Sindicato Marítimo afecto a la CNT: «preguntado Si conoce la actuación del detenido José Sala Mercader (natural de Torreveja, Alicante, marino, de 46 años de edad, preso gubernativo en Fyffes, a principios de 1938) y en este caso diga lo que sepa dijo: Que no recuerda quién es y sólo puede decir que dispuso la detención, mejor dicho, interesó la detención de todos los dirigentes del sindicato marítimo de la C.N.T. como medida preventiva para la organización de las nuevas listas y desarticulación del sindicato de referencia». <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/page/2/>

de que son cada vez más decisivas también las medidas de coacción que con mayor contundencia aplican los jefes militares, poco a poco prudentemente.

Aún la situación es lo suficientemente precaria e inestable para que los militares actúen con suma prudencia, conscientes del poder de las masas obreras y de su cierta debilidad, como se había demostrado en los enfrentamientos con ellas en las grandes ciudades de la Península. La aplicación de la fuerza generalizada en estos momentos de incertidumbre no es conveniente para los militares rebeldes de Tenerife, aunque la situación está de forma más clara cada día que pasa bajo su control cada vez más firme. Pero no lo está aún de manera definitiva y una masiva intervención violenta podría provocar una respuesta importante por parte de la clase obrera y el pueblo de la Isla y, sobre todo, hacer cambiar la precaria lealtad de una buena parte de los soldados. Porque, a pesar de los cientos de detenciones ya practicadas, todavía los temidos sindicatos obreros y en especial la CNT, como se demuestra con la continuidad de la huelga, tienen aún una cierta capacidad de respuesta y movilización organizando la huelga y la dispersa resistencia armada nocturna que todavía actúa.

Es por esta causa que en su prédica los mandos castrenses conserven el tono de paciencia, afabilidad y llaneza empleado al dirigirse a los trabajadores en huelga:

Reintegrarse al trabajo. Comprendan que no pueden seguir mucho tiempo sin llevar una peseta a sus hogares por hacerse eco de campañas malsanas [...] ¿No comprendéis que os están engañando? Si os reintegráis al trabajo nada tenéis que temer. La época de las amenazas y coacciones se acabó ya [...]. Si no trabajáis, el perjuicio es solo para vosotros. Cada día que pasa es un jornal que perdéis y una jornada más de escasez y hambre para los vuestros. Corréis, además, el peligro de veros sustituidos en el trabajo y perder el jornal para siempre.

En efecto estas son las durísimas circunstancias en que una parte del proletariado tinerfeño resiste a la rebelión militar, sin apoyos, sin dirigentes, sin una caja de resistencia a la que acudir para remediar el hambre que les amenaza, únicamente la solidaridad, la fraternidad, el sentido de clase, la clara conciencia del peligro real que representa para los trabajadores el triunfo de los militares golpistas, claramente decantados ya por la defensa de un orden social ultraconservador o lo que es lo mismo, los intereses de la burguesía y los caciques agrarios. Esta resistencia, planteada en condiciones y circunstancias tan adversas, no se puede desconocer que es debida a la profundidad del arraigo de la organización anarcosindicalista y de las ideas anarquistas en una parte del proletariado isleño. La implantación hegemónica de la CNT, y, sobre todo, a las prácticas de acción

directa y de autoorganización de las luchas radicales, de las experiencias revolucionarias en las que han tomado parte durante el período republicano en Tenerife, son las resultantes de la respuesta de la resistencia obrera al golpe militar.

No cabe, ciertamente, mucha discusión sobre la asunción de la ideología anarquista por parte de la mayoría del proletariado tinerfeño, su mayor o menor cultura, el calado de sus convicciones político sociales se pone de manifiesto ante estas pruebas en los acontecimientos que sobrevienen. La propia Comandancia Militar no tiene más remedio que reconocer a la organización que resiste como su principal adversario y trata, utilizando cualquier medio, de desprestigiarla, acudiendo al tópico de considerar a los agitadores obreros como agentes a sueldo:

No hagáis caso de promesas y amenazas de los que nada pueden ya prometer ni con nada pueden amenazar. Esa organización, en nombre de la cual os hablan, no existe, no se reúne, y por consiguiente no puede dar órdenes. Son cuatro desaprensivos que han asumido la representación, y ved que no son tan siquiera como vosotros. Son agentes a sueldo a quienes pagan por aconsejaros que os muráis de hambre y llevéis a vuestros hogares la miseria y el dolor.

Se deja traslucir el desconcierto en el que están sumidos los jefes golpistas (si bien no se han producido sus peores augurios de una batalla con milicias llegadas del valle de La Orotava y comarcas del norte de la Isla en medio de una insurrección popular de los barrios obreros periféricos de la capital), constatando que los gremios más importantes están casi descabezados, buena parte de sus directivos ya han sido detenidos y, por su lógica, la resistencia de los trabajadores debería haber cesado. No han valorado lo suficiente la autoorganización, la autonomía de funcionamiento y la fuerza de la conciencia militante de cientos de afiliados que hacen posible la continuidad de la resistencia, siendo una parte de ella, además de la continuidad de la huelga, una resistencia armada, con tiroteos y ataques sobre todo nocturnos. Además, esta oposición popular cuenta con una dirección política y estratégica, que no es otra que el Comité de Defensa Confederal, que funciona clandestinamente desde la noche del 18 de julio¹⁴⁷⁹. Los jefes castrenses conocen su existencia y le achacan la responsabilidad en la porfiada resistencia de los trabajadores.

¹⁴⁷⁹ Desde que se consolida el triunfo del golpe militar en Tenerife los principales activistas de la CNT-FAI tratan de coordinarse, informarse y tomar alguna decisión en sucesivas reuniones que mantienen en diversos locales de los barrios populares de la ciudad, como las que realizan en una panadería del barrio del Uruguay: «[...] fue por dos veces a la panadería del Uruguay, en donde trabajaba, y sin tomar parte en ninguna reunión vio a un tal SILVERIO DE ARMAS, MARCOS BÁEZ, MANUEL HERNÁNDEZ DORTA dueño de la panadería, no teniendo seguridad que estuviese PEPE EL CATALÁN, a quien conocía por haberlo visto varias veces en la citada panadería y una mujer que se llama CARMEN GOYA, que no sabe lo que hacían allí reunidos». Declaración de Juan Antonio Espinosa Rodríguez, ante el juez

Los esfuerzos de las autoridades militares irán encaminados a seguir desmontando la protesta popular y las estructuras de la organización a la vez que tratan de averiguar donde se ocultan sus principales dirigentes sobre todo van a centrar su búsqueda Antonio Vidal Arabi y otros activistas sindicales como el dirigente del Sindicato de la Construcción Francisco Bethencourt Clavijo, a los que consideran como los principales mentores del movimiento de resistencia. Al tiempo, por si no lo tenían claro, toman nota de la profundidad y arraigo de las ideas y de la organización para ellos subversivas, lo que plantea que para su desarraigo y destrucción no vale con eliminar a unos cuantos directivos, sino que la operación quirúrgica debe ser de mucho mayor calado y afectar a un número muy considerable de militantes y afiliados libertarios.

La nota de la Comandancia Militar continúa destilando la tan querida idea de los doctrinarios de la derecha reaccionaria de que las masas no pueden, no deben, ocuparse de los acontecimientos políticos, eso queda para otros. Para la elite educada, como no puede ser menos, la advertencia de las autoridades militares finaliza su diatriba con una clara amenaza:

Obreros del ramo de la Construcción: Meditad todo esto y ved lo leal de nuestro consejo. Lo que ocurra o pueda ocurrir no os importa. Lo que os debe importar es que vuestros hijos necesitan pan y que para ganarlo hay que trabajar [...] Obreros de la Construcción: este acaso sea el último llamamiento de paz y cordialidad que os hace, en nombre del orden y la legalidad la Comandancia Militar de Canarias¹⁴⁸⁰.

Por de pronto la nota parece que no causa mucho efecto, pues las autoridades castrenses, once días después del golpe, reconocen que todavía la huelga general se sostiene firme en sectores como la construcción y portuarios:

En esta capital es mayor aún que en días anteriores la concurrencia de obreros al trabajo [...] En el mismo de la construcción donde figura la gente que más reacia se mostraba a volver al trabajo, ha sido grande hoy el número de obreros que se ha presentado [...] Son pocas las obras paradas, si bien en algunas la plantilla de personal no está completa [...]. ¿Qué esperan los indecisos? ¿A qué se les anticipen otros más audaces?, perdiendo sin remedio el trabajo y el jornal, el pan y la tranquilidad de sus hogares [...] En nuestra provincia, por suerte grande que no debemos cansarnos de ponderar, no ha habido necesidad de derramamiento de sangre¹⁴⁸¹.

militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36, el 26 de noviembre de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/08/declaracion-de-antonio-espinosa-rodriguez/>

¹⁴⁸⁰ *La Tarde y La Prensa*, 27 y 28 de julio de 1936.

¹⁴⁸¹ *La Prensa*, 30 de julio de 1936. Nota de la Comandancia Militar del día 29 de julio.

La resistencia de los trabajadores es mayor o menor según el grado de organización y conciencia que existía antes del golpe, de ahí que esta se empiece a debilitar sobre todo en la mayor parte de las localidades del interior de la Isla, como por ejemplo La Orotava o el Puerto de la Cruz, pese a contar con importantes federaciones obreras y una numerosa afiliación a los partidos de izquierda. La resistencia no estaba organizada, no se contaba con un plan alternativo y, al parecer, no existía nadie capaz de tomar iniciativas e improvisar una respuesta a la represión que se abate sobre los trabajadores, aunque algunos en los primeros días después de proclamado el estado de guerra tratan de oponerse y son neutralizados con facilidad; esto sí sucede en Icod, donde van a ser capaces de improvisar una salida de lucha contra la ocupación militar y la represión que se salda con una serie de detenciones masivas a partir del 24 julio y organizar casi de la nada una sólida resistencia capaz de mantenerse en lucha a pesar de las durísimas condiciones durante varias semanas:

Un destacamento nuestro en el que estaba yo incluido, decidimos, de momento, ir al monte; aquí nos dimos cuenta que habíamos fallado en lo fundamental; no teníamos bases entre los campesinos donde acampar y necesitábamos varias para tener movilidad; no teníamos entrenamiento, ni equipo para las montañas, ni medicinas, ni recursos de ningún tipo para cualquier emergencia; las armas que disponíamos no eran las más apropiadas para este tipo de guerra¹⁴⁸².

Esta es la situación en la que se van encontrando los que ven de inmediato los peligros ciertos del fascismo, que aparece con todo su vigor con el triunfo del Golpe de Estado. La primera acción es la de protegerse, no dejarse detener; la segunda resistir, aunque las circunstancias y condiciones son como mínimo las descritas, la falta de todo plan y toda previsión, y con la improvisación como norma. Pero, a pesar de todo, en los pueblos de la Isla decenas de personas se aprestan a no dejarse atrapar sin más y a resistir, de forma individual u organizada, como el caso del grupo de *Benicode*, que decide permanecer en el monte durante unos pocos días, divididos por parejas, a la espera de que remita la fuerte concentración de fuerzas en la zona para entonces volver al pueblo donde estarán mejor protegidos, esconderse y permanecer en contacto para preparar futuras acciones; y es lo que hacen confluyendo casi todos en el barrio de La Florida, imponiéndose como primera tarea el dotarse de una radio para organizar un aparato de propaganda.

¹⁴⁸² *BENICODE, op. cit.*, p. 30

VII.3 TIROS Y PIEDRAS

Aunque la normalización de las actividades diarias en la capital es un objetivo que se va logrando poco a poco con el transcurso de los días, la tranquilidad en el centro de la urbe es ya casi total durante las horas de luz solar y así se le comunica al general Franco¹⁴⁸³. Todos los oficiales disponibles desarrollan a la vez distintos servicios, incluido servicio de armas, como le ocurre al capitán de oficinas militares Francisco Arriaga Adán:

El 18 de julio y a raíz del Movimiento Nacional, este oficial sin abandonar este destino se adhirió al mismo desde el momento de su inicio y días sucesivos prestó servicios de armas en la Comandancia General de Canarias..., al mando de fuerzas destacadas en la Guardia de dicha Comandancia General desde el 20 de julio al 16 de septiembre ejerció asimismo el cargo de Censor de gabinete de Censura de Prensa y Radiodifusión de la misma Comandancia, alternando con el cometido de juez eventual de causas y continuando en su destino de plantilla¹⁴⁸⁴.

Son muy otras las circunstancias durante las horas de oscuridad, que obligan a las autoridades a incrementar notablemente la vigilancia, inclusive en el centro de la capital, incrementado con medios de mayor eficacia a las dotaciones encargadas de las patrullas nocturnas¹⁴⁸⁵ y también se procede por parte de la autoridad militar a aumentar cada vez más las medidas de coacción sobre el vecindario de los barrios populares muy cercanos al centro de la población. Todavía el 29 de julio, como reconoce en una de sus notas la Comandancia Militar, los incidentes nocturnos son aún lo suficientemente graves como para adoptar las medidas pertinentes para que la situación no se escape de su control.

¹⁴⁸³ «SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR. Telegrama para TETÚAN de TENERIFE. El Coronel Comandante Militar Tenerife al General Franco. Transcurrido día ayer y noche sin novedad PUNTO En todos los cuarteles y Sectores de ocupación de la población así como el “Galatea” fue leída alocución V.E. ante la tropa formada dándose al final entusiastas y calurosos VIVAS ESPAÑA y GENERAL FRANCO, MARINA Y EJÉRCITO, reinando gran entusiasmo tropa PUNTO. Santa Cruz de Tenerife 27 julio 1936. TRANSMÍTASE. DE ORDEN DE S.E. El Comandante Jefe de E.M». AIMCA. Caja 1.710 Carpeta 1. Documento 11.

¹⁴⁸⁴ AGMS. Hoja de servicio del capitán Francisco Arriaga Adán. Como se aprecia por estos múltiples testimonios escritos se muestra el carácter sumamente violento y represivo que desde su primer momento tiene el golpe militar del 18 de julio. Características que se mantienen y aun se aumenta en el transcurso de los días durante los primeros dos meses del inicio de la guerra. Corroboración que el mando de los militares rebeldes en la capital utilizan todos los medios que tienen movilizados en servicio de armas, como el caso anterior o el del capitán de Intendencia Daniel Calero que también lo menciona en su hoja de servicio: «Presta servicios de armas en la Comandancia Militar de Tenerife» AGMS. Hoja de servicio.

¹⁴⁸⁵ «Siendo de urgente e imprescindible necesidad dotar a las fuerzas que constituyen los Sectores de esta Plaza encargados de prestar el servicio de vigilancia y patrulla por las diferentes calles que tiene asignadas los mismos y ante las posibles interrupciones de luz en el alumbrado público, sírvase V.S. ordenar la inmediata adquisición por el Parque de Intendencia de esta Plaza de 200 linternas eléctricas de pila seca tamaño corriente que entregará en esta Comandancia para su distribución a los expresados Sectores. Santa Cruz de Tenerife 27 de julio de 1936. Sr. Teniente Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias. PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 20. Documento 2.

Todavía desde algunos edificios de la ciudad se siguen realizando actos de hostigamiento contra las fuerzas del ejército por medio de armas de fuego o arrojando piedras, ya que la vigilancia normal de las patrullas militares o las rondas de Acción Ciudadana son incapaces de impedirlos. El mando militar durante muchos días responde al acoso popular que ataca por las noches el bastión central de la rebelión en la Isla, avanzando metro a metro las fuerzas que ocupan el perímetro de defensa del edificio de Capitanía, tal como describe en su declaración jurada anexa a su hoja de servicios el capitán Francisco Arriaga Adán:

[...] practica ese día y días sucesivos servicios de armas con fuerzas destacadas en la guardia de dicha Comandancia General, montando puestos nocturnos colocados en casas inmediatas y practicando servicios de vigilancia y descubiertas por las afueras de la población, alternando con otros varios cometidos en la expresada Comandancia¹⁴⁸⁶.

Deciden también los militares, como forma de atajar estas acciones, el responsabilizar de ellas al cabeza de familia de la casa desde donde partan los disparos y también a los de las casas por donde se supone que huyen los francotiradores. Otra de las iniciativas que adopta la autoridad castrense es ordenar a los usufructuarios de los inmuebles a establecer, por su propio interés y defensa, una estrecha vigilancia de portales y azoteas. El aviso de la Comandancia concluye con una clara advertencia de toma de represalias contra los vecinos si no son atendidas sus indicaciones: «Sin perjuicio del procedimiento sumarísimo a que haya lugar se impondrán con la mayor severidad crecidas multas por complicidad o pasividad en el descubrimiento de los agresores»¹⁴⁸⁷.

¹⁴⁸⁶ AGMS. Hoja de servicio.

¹⁴⁸⁷ Nota de la Comandancia Militar. *La Tarde*, 29 de julio de 1936. También en la ciudad de Las Palmas Ferrer Muñoz señala la existencia de tiroteos nocturnos varios días después del golpe militar: «Los disparos que pocos días después del alzamiento seguían sonando en algunas calles –San Francisco, Torres, La Marina– pronto fueron silenciados». FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *op. cit.*, pp. 115-124.

Este día en la ciudad de Las Palmas se emite por parte del comandante militar interino, coronel Cáceres Sánchez, este durísimo bando contra la resistencia:

«ORDEN GENERAL DE LA COMANDANCIA MILITAR. 29 DE JULIO DE 1936

La criminal propaganda que clandestinamente se realiza, por ciertos desalmados que sin amor a España tienden únicamente a socavar los más elementales principios de disciplina y subordinación. tratan de quebrantar valiéndose de noticias totalmente inexactas, haga al Comandante Militar de esta Plaza a adoptar una medida enérgica que ponga fin a tales actividades.

En su consecuencia y como anexo al bando, ha decretado:

Artículo único: Todo individuo que se encuentre en posesión de cualquier hoja clandestinamente emitida y que por su contenido se deduzca puede influir en la moral castrense, será pasado por las armas inmediatamente, sin formación de previo procedimiento y bastando para la ejecución un breve atestado dándome cuenta del hallazgo y lugar en que ha sido sabido. Inmediatamente acordaré lo pertinente a los fines de aplicación de la pena». *Diario de Las Palmas*, 1 de agosto de 1936.

Desde la prensa sigue la Comandancia tinerfeña impartiendo sus directrices con el fin de anular a los francotiradores que por las noches desde las azoteas hostigan todavía a las rondas militares que patrullan por la ciudad. Se exhorta a sus partidarios a denunciar todo ruido que se sorprenda en la noche por los lugares donde la presencia de los «pacos»¹⁴⁸⁸ es habitual. Pero los incidentes siguen siendo tan notorios que incluso la guardia de Capitanía es atacada con piedras, reiteradas veces durante la noche, siendo repelido el ataque con nutridos disparos de armas de fuego, lo que ayuda a mantener así la permanente intranquilidad del vecindario, al que advierten de no intervenir ni subir a las azoteas para evitar resultar heridos en la refriega. La ciudad todavía a pesar de llamamientos, amenazas y esfuerzos que hacen los militares, a finales del mes de julio no ha recobrado ni con mucho su pulso normal, aun en contra de las declaraciones tranquilizadoras de la jerarquía castrense¹⁴⁸⁹.

Se puede advertir que la situación es aún de una clara anormalidad casi permanente, pues las huellas son evidentes a pesar del celo ocultador de la censura militar con la que se controlan ya todos los periódicos; la situación de anormalidad en el pulso cotidiano de la ciudad se filtra a través de las gacetillas de los diarios locales. Un ejemplo es que solo funcionan, diez días después del golpe, dos cines, de los seis que existían en la ciudad, el Numancia y Royal Victoria, los que únicamente ofrecen una función, la de las seis de la tarde. El día 31 se incorporan ya otras salas como el cine Toscal, el San Sebastián y el Cinema Victoria (todos ellos desaparecidos desde hace bastantes años). La empresa de este último local avisa al público que el horario de la única función que ofrece es a las 19,30 y en una nota advierte a los espectadores que: «el espectáculo se hará sin descanso y sin complemento para terminar temprano»¹⁴⁹⁰.

La población de Santa Cruz de Tenerife está bajo un estricto toque de queda, que comienza a las diez de la noche y se levanta a las seis de la mañana. Es conveniente para desplazarse por la ciudad a cualquier hora del día y en especial de la noche ir provisto del correspondiente pase concedido por la Autoridad militar local, justificativo de la causa del desplazamiento. La vigilancia se extrema en los puntos de entrada a la capital donde los registros se producen regularmente.

¹⁴⁸⁸ Término popular empleado durante la Guerra Civil para denominar a los francotiradores, cuyo origen procede, al parecer del ruido que hacía el cerrojo del fusil o mosquetón al proceder a su carga.

¹⁴⁸⁹ «Después de eso [se refiere a los incidentes de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República], pequeños tiroteos durante la noche, pero que no nos asustan por estar ya acostumbrados, hasta incluso estamos durmiendo y no nos despertamos a pesar de que los disparos son cerca de nosotros». AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹⁴⁹⁰ *La Tarde* 31 de julio de 1936.

La resistencia desorganizada, pero no neutralizada del todo, adopta las más variadas formas, tratando de incidir sobre todo en los soldados, siendo una práctica muy frecuente, la difusión boca a boca y clandestina de las noticias, rumores y bulos que la propia situación de incertidumbre propicia, circunstancia que se llega a convertir en una sustancial fuente de preocupaciones para las nuevas autoridades, que para contrarrestarlas impulsan sin ningún recato las prácticas de la propaganda y la delación:

Contra los propaladores de bulos cabe una acción de ciudadanía y civismo. Hay que juramentarse y acabar con ellos. Dejarlos hablar, descubrirlos, y hacerles sentir el escarmiento después. Sean quiénes sean. Aunque de nuestros amigos, de nuestros parientes se trate. Antes que la amistad, antes que la familia y por encima de ambas cosas debe estar España¹⁴⁹¹.

El 29 de julio es detenido el paisano Miguel Acosta Monje¹⁴⁹², quien sobre las 14 horas se acercó al soldado de Artillería Francisco González Martín, que prestaba servicio en la Plaza del Doctor Olivera en la ciudad de La Laguna, al que al parecer le había dicho:

[...] que el movimiento Militar estaba fracasado y que habían salido aviones de Madrid para bombardear Tetuán y milicias marxistas de este punto y Barcelona para sofocar el movimiento, que caso de disparar debían hacerlo al aire o no hacerlo y que no debían salir si se lo ordenaban pues más valía morir en la Isla que en otro sitio¹⁴⁹³.

La situación de acoso nocturno por parte de los resistentes se mantiene por un largo tiempo así lo pone de manifiesto el gobernador civil coronel Fuentes Serrano: «Las agresiones sueltas durante la noche duraron más de un mes, hasta que dominada la situación cesaron en absoluto»¹⁴⁹⁴.

Corroboraba lo dicho por el gobernador Fuentes Serrano el soldado Debrigode, la permanencia de una resistencia armada durante algunas semanas a la vez que apunta la práctica de ejecuciones sumarias extrajudiciales de los resistentes capturados desde los primeros momentos de la rebelión militar en la Isla por parte de las fuerzas del Ejército:

Seguían hostigando desde las azoteas los «pacos». Pistoleros peninsulares que apenas caían prisioneros fuera el que fuere el estado físico en el que se hallaban, eran

¹⁴⁹¹ Artículo editorial. *Gaceta de Tenerife*, 30 de julio de 1936.

¹⁴⁹² ACOSTA MONJE, Miguel. Detenido y encarcelado el mismo día 29 de julio, es sometido a un consejo de guerra el 11 de agosto, acusado por el fiscal de la comisión de un delito de excitación a la rebelión con petición de 10 años de prisión, el tribunal considera como eximente el retraso mental del acusado y decide imputarle la comisión de un delito de desobediencia grave a la autoridad y condenarle a cuatro meses de reclusión más dos meses más como abono de la multa de 500 pts. que se le impone. APP. Causa 87/36.

¹⁴⁹³ *Ibidem*.

¹⁴⁹⁴ Instancia del coronel Fuentes Serrano de 5 de diciembre de 1938.

llevados a una explanada cercana a los almacenes Fyffes, conserveros de plátanos, y ejecutados sumariamente¹⁴⁹⁵.

A pesar de las reiteradas afirmaciones de la Comandancia Militar en el sentido de que el orden en la capital y en toda la Isla es perfecto y la vida insular ha recuperado su pulso habitual, la realidad resulta ser muy otra:

[...] el secretario general de Izquierda Republicana de Canarias, José de Jesús Franco Santana, quien ha manifestado que acababa de llegar de Buenos Aires.

Al estallar el movimiento revolucionario se encontraba en Tenerife, y logró escapar de la furia de los fascistas cuando iba a ser fusilado por el solo hecho de pertenecer al partido de Izquierda Republicana.

Durante quince días estuvo vagando por los alrededores de la población, manteniéndose únicamente de bananas, y estuvo refugiado varias noches en un nicho del cementerio, donde vio cómo eran arrojados todos los días a una fosa, gran número de cadáveres sin identificar, procedentes de los fusilamientos en masa que hacían los facciosos.

Tal afirmación, no de normalidad de la vida ciudadana, no deja de ser un deseo más que una realidad, sobre todo resulta palpable en los deslices de las pequeñas notas que

¹⁴⁹⁵ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 51. Que sepamos no se abre ninguna causa, ni se desarrolla sumario alguno ni se celebra ningún consejo de guerra en que se acuse a nadie de tales hechos que indudablemente existieron, por lo que es muy verosímil pensar que las autoridades militares actuaran de esta forma tan expeditiva para resolver el problema dentro de su política de dureza y terror para imponerse en estos primeros días. No hemos encontrado en la prensa de estos días ninguna referencia a detenidos con evidencias de haber usado armas. Tampoco tenemos constancia documental que se hayan producido enterramientos extraordinarios en estos días y meses venideros en el cementerio de la ciudad, ni en los meses de julio, agosto o septiembre de 1936 se produce un aumento estimable de fallecimientos anotados en los archivos del cementerio de Santa Lastenia, con respecto al número de anotaciones de los meses anteriores al golpe militar. Lo que sucedía en aquellas zonas ocupadas victoriosamente por el Ejército rebelde fue el desencadenamiento de una gran matanza, en todos los sitios las muertes más numerosas se producen desde julio hasta finales de septiembre en este lapso de tiempo es en el que se hacen el mayor número de asesinatos, son los llamados «muertos del bando», ya que escasa referencia documental que se ha encontrado se inscriben con una escueta referencia: «ejecutado o muerto en aplicación del bando de guerra». Nosotros solo tenemos estas escasas referencias escritas y alguna ligera referencia oral. ¿Es Tenerife una excepción? ¿Y aquí no se produce ninguna ejecución ni siquiera de aquellos resistentes que se les detiene con las armas en la mano? Hay que tener firmes sospechas que el comportamiento de los jefes militares en Tenerife ante hechos similares debe ser muy parecido al de sus compañeros de rebelión en el resto del Estado a pesar de la inexistencia de evidencias documentales sino que no hemos tenido acceso a ellas.

Suponemos que algo de esto debe suceder que muchos de los activistas que son capturados con las armas en la mano sean ejecutados sumariamente, arrimados contra una tapia y ejecutados, y sus cuerpos enterrados en una finca de plataneras cercana. Hemos rastreado algunas decenas de causas abiertas por la Auditoría de detenidos acusados de tenencia ilícita de armas. Todas las causas son sobreesídas y de la gran mayoría de los imputados no hemos encontrado ningún individuo, es como si se los halla tragado la tierra. Entre otras fuentes hemos consultado la base de datos (hasta el año 2000) del cementerio de Santa Lastenia (el cementerio de la capital tinerfeña), sin encontrar a ninguno de los buscados.

Las continuas referencias de Debrigode a achacar los actos de resistencia o el intento de atentado a Franco a pistoleros peninsulares, tiene rasgos de verdad aunque los resistentes y los activistas que atentaron contra Franco había tanto catalanes, *Pepe el Catalán*, como canarios, todos ellos componentes del Comité de Defensa Confederado en el último caso y en el primero la resistencia nocturna se trata de los activistas anarcosindicalistas locales mayoritariamente origen isleño.

todavía se le escapan a la naciente y no totalmente eficaz censura, o a un intento de minimizar la evidencia del estado de la capital en horas nocturnas. Como muestra esta paradójica reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife*, el día 31 de julio:

En esta capital, por las noches, se oyen algunos disparos, que al principio alarmaban algo, pero a los que el vecindario se ha llegado a acostumbrar. Se producen como resultado de algunas agresiones aisladas contra los centinelas, que estos repelen.

Los incidentes están recogidos así mismo por algunas causas abiertas por la Auditoría de Guerra, como la 98/36 bis, en la que se da cuenta de un suceso ocurrido en la noche del 31 de julio, sucedido en las obras del edificio del cabildo, al que acuden para averiguar lo sucedido una cantidad inusitada de fuerzas, según informa en oficio número 2791 el gobernador civil al comandante militar:

Tengo el honor de participar a V.I. que en la pasada noche sobre las 22.30 horas en ocasión en que el Inspector del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Francisco Morales Fresno acompañado por el Agente secreto del servicio de la Comandancia Militar Sr. Cáceres y de los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Luis Caro Castro y Don Ricardo López García practicaba una inspección por algunos lugares de esta Capital; al pasar por la Avenida Marítima frente a las obras del Cabildo y Hacienda, les hicieron un disparo de pistola acudiendo el Sr. Capitán Pallero con fuerza a sus órdenes así como el Sr. Teniente de ingenieros encargado de Telégrafos con las suyas y un Sargento de Infantería con las que él mandaba, rodeándose dichas obras y haciendo un minucioso registro de las mismas, no encontrándose arma de ninguna clase debiendo significar a V.E. que a pesar de estar rodeadas las citadas obras desde una de las ventanas altas del edificio de las obras del Cabildo, se hicieron otros dos disparos, durante el registro se encontraron en el interior del edificio del Cabildo siete individuos procediendo a su inmediata detención¹⁴⁹⁶.

¹⁴⁹⁶ Resultando llamarse: «TOMÁS RAMOS DÍAZ de 50 años de edad, casado, guardián de la obra, hijo de Florentín y de Josefa, natural de Barranco Hondo de Candelaria, domiciliado en la citada, el que interrogado manifestó que a las horas en que sonó el primer disparo se encontraba dentro de su cuarto dormido, no oyendo nada, despertándose cuando fué un Sargento, (que es el Sr. Climent), con sus fuerzas llamando fuertemente a la puerta, despertándose e ignorando todo lo que anteriormente hubiera podido ocurrir. Que la puerta de la citada obra la tiene cerrada, pero existen muchísimas ventanas sin puerta ni herraje alguno por donde puede entrar el que quiera por lo cual no puede verlo entrar el guardián; DOMINGO PÉREZ RAVELO de 26 años de edad, albañil, hijo de Manuel y de Clara, natural de Icod, con domicilio en la misma obra; el que manifiesta que trabaja en la misma desde hace próximamente un año y por estar de turno está trabajando desde el 28 del mes próximo pasado, que estaba dormido, oyendo un disparo y luego dos o tres más fuertes que el primero y que inmediatamente oyó que le llamaba el guardián de la obra para que bajase a la puerta; PAULINO CONCEPCIÓN MEDEROS de 53 años de edad, cambullonero, hijo de Juan y de Carmen, natural de esta Capital, domiciliado en la calle Pescadores, éste manifiesta que se encontraba durmiendo entre la obra del Cabildo y la de Hacienda y que no oyó ningún disparo ni se enteró de nada hasta que lo detuvieron; GUILLERMO BLANCO BELLO de 48 años, soltero, cambullonero, hijo de Pedro y de Consuelo, natural de Granadilla, sin domicilio; manifiesta que estaba durmiendo entre las obras del Cabildo y de Hacienda, que oyó unos diez disparos, dos primero y tres más fuertes después, que estaba adormilado y no sabe si sonaban cerca o lejos, no viendo a nadie y cree que los disparos se hacían por el edificio de Hacienda y que durante toda la noche, no he visto entrar ni salir a nadie extraño en la obra; BERNARDO CAMACHO GUTIÉRREZ de 34 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Agustina, natural de esta Capital, domiciliado en Tacoronte en los

VII.4 LA PAULATINA REDUCCIÓN DE LA RESISTENCIA OBRERA Y EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN

El restablecimiento de los servicios más elementales es destacado por la Comandancia Militar como muestra de su éxito, con el control que ejercen sobre la Isla y la capital, por ello los servicios que en una situación normal, anterior a los acontecimientos bélicos de estos días, los diarios locales los incluían como gacetillas en páginas interiores, ahora se destacan en la portada de estos periódicos. Pero lo que todavía no se atreven a ocultar es que a pesar de las severas medidas de fuerza y a la importante actuación represiva las actividades portuarias son realizadas por escasos obreros profesionales y la mayoría están cubiertas por voluntarios, que únicamente sirve para mantener en precario funcionamiento unos pocos de los servicios más imprescindibles.

Durante bastantes días la extrema irregularidad será la norma del funcionamiento cotidiano, las tareas y trabajos se irán normalizando poco a poco, pues incluso a las autoridades les interesa por ahora tener más el control estricto del territorio y de las personas y sus movimientos que velar por el funcionamiento de las cosas aunque por ello se perjudique la producción pues en estos días para los militares prima mucho más la seguridad y el control preciso de la población que el peligro que supone el permitir libertad de movimientos. Evidentemente no se fían y después de la Refriega estiman que toda precaución es poca y su táctica es ir avanzando paso a paso consolidando cada día un poco más de territorio seguro. En este sentido van a exigir avales o salvoconductos a todas las

Naranjeros calle del Calvario, dice: que ha dormido dos noches en el edificio de las obras del Cabildo y que esta noche lo hizo por que se le pasó la hora del autobús para Tacoronte por causa del turno en los trabajos del muelle que estaba dormido, y que no se enteró de nada ni oyó disparos hasta que fué despertado por la fuerza; MANUEL FRÍAS SABINA de 40 años, soltero, jornalero del carbón, hijo de Juan y de Eufrasia, natural de esta Capital, sin domicilio conocido; Que ignora todo lo que haya podido ocurrir tanto en la obra del Cabildo como en la de Hacienda por encontrarse completamente dormido; DOLORES HERNÁNDEZ LEÓN de 28 años, soltera, hija de Domingo y de Aurelia, natural de esta Capital, sin domicilio, amante de Manuel Frías Sabina, dice como él que no ha oído nada por estar completamente dormida. GUILLERMO BLANCO BELLO tiene en los archivos de la Comisaría de Vigilancia, antecedentes por escándalo, estafa, malos tratos y agresión a un Guardia Municipal: Bernardo Gutiérrez Camacho los tiene por hurto, y reclamado el año 1921 por el Comandante Militar de Marina; Tomás Ramos Díaz denunciado por lesiones; Dolores Hernández León denunciada por malos tratos, por lo que en unión de del presente oficio por si estos individuos hubieran tenido participación en los hechos consignados, los pongo a disposición de V.E. a los efectos que en Justicia proceda.

Viva V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 1º de Agosto de 1936.– El gobernador Civil [Firma rubricada de Julio Fuentes Serrano].– [Al pie] Excmo. Señor Comandante Militar». La causa como prácticamente todas las de su índole fue sobreseída. ATMTQ. Causa 98 bis de 1936.- Folios 2 y 3.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/06/disparos-en-las-obras-del-cabildo-y-hacienda/>

personas que se muevan, sobre todo a horas tardías o tempranas, como se refleja en el informe de la policía remite al comandante militar de La Laguna:

De las averiguaciones practicadas resulta que FELIPE GARCÍA GONZÁLEZ, vecino de Tegueste, con residencia en Pedro Álvarez, trabaja como peón en los Almacenes de Carbón, de Don Antonio Capote Jiménez, de esta Ciudad, y que se traslada diariamente a su domicilio y residencia. Ciudad de La Laguna a 1.º de Agosto de 1936¹⁴⁹⁷.

Más las mediaciones adoptadas por las autoridades van también encaminadas a superar las graves deficiencias o la incuria de las dotaciones de medios que hasta esos momentos tenían los cuerpos de represión y vigilancia, como muestra la curiosa petición que el coronel del Tercio de la Guardia Civil realiza al Cabildo Insular con carácter de urgencia:

A continuación da cuenta (el secretario) de un oficio remitido por el señor Coronel del vigésimo cuarto tercio de la Guardia civil por el que solicita de la Corporación se le instale un aparato telefónico urbano, de mesa, en su despacho para la transmisión y recepción de órdenes urgentes... La Comisión acordó por unanimidad acceder a lo que interesa¹⁴⁹⁸.

¹⁴⁹⁷ AMLL, 1.ª Caja de papeles sueltos, 1936.

¹⁴⁹⁸ ACIT. Actas del Cabildo Insular de Tenerife, 30 de julio de 1936, folio166 v. También acuerda la Comisión Gestora correr con los gastos de instalación, mantenimiento y servicio que se ocasionen.

CAPÍTULO VIII

LA REPRESIÓN INICIAL

VIII.1 SE INICIA LA REPRESIÓN

Una de las principales directrices que el general Franco marca nítidamente a sus subordinados es la aplicación de duras medidas contra los adversarios: opositores, trabajadores huelguistas y funcionarios desafectos, a los que se depura de inmediato. Los militares sublevados no podían olvidarse, si querían garantizar la consolidación de su poder y mantener firmemente en sus manos las riendas del mando, de depurar con toda celeridad a todos aquellos desafectos que de una forma directa o indirecta pudiesen estorbar e impedir este ejercicio. La primera depuración será rápida, muy efectiva y eficaz al tiempo que selectiva, pues se ocuparán de neutralizar a aquellos funcionarios o trabajadores que ocupen puestos clave, de confianza o de responsabilidad, para impedir sabotajes, bajo rendimiento, etc. Va a afectar primero a la policía municipal, guardas jurados o de montes, funcionarios de las distintas administraciones y en especial de las comunicaciones. Además, no se procederá a detener a todos los individuos manifiestamente contrarios, sino por ahora a aquellos de los que tienen indicios que son desafectos y considerados peligrosos, escalonando en la medida de lo posible las detenciones. En este sentido, fomentada por la autoridad militar, comenzará a funcionar de inmediato la delación como fórmula de descubrimiento de los considerados como *tibios* o adversarios emboscados¹⁴⁹⁹. A partir de ahora las denuncias, sobre todo anónimas, serán

¹⁴⁹⁹ Sirva a modo de ejemplo el caso de Pablo Martín Afonso, natural de Guía de Isora, de 33 años de edad, viudo, oficial de Correos, segundo jefe de la Oficina de La Laguna, quien el día 18 de julio: «[...] penetró en la Sala de Instrucción de dicha Dependencia y acercándose a un grupo donde varios empleados y subalternos les aseguró que el Movimiento Militar estaba fracasado». Fue detenido el 23 de julio, condenado en Consejo de Guerra el 18 de agosto de 1936, y sentenciado a siete años de prisión, por el delito de excitación a la rebelión. El 12 de julio de 1940, hallándose todavía en prisión, le conmutan la pena por la de seis años y un día, por lo que su condena prescribe el 19 de agosto de 1942. APP. Causa 65/36. Es expedientado en 1940 por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

cosa cotidiana que crea muy rápido un ambiente de desconfianza y recelo entre los vecinos y compañeros de trabajo.

Todos los testimonios apuntan a que las torturas y malos tratos fueron prácticas habituales y generalizadas desde el primer día por parte de las fuerzas militares rebeldes; prácticas usadas tanto por las fuerzas de policía y Guardia Civil como por las patrullas del Ejército y también por las fuerzas de los paramilitares de Falange y Acción Ciudadana. Tenemos noticias que desde el día siguiente al golpe militar se tortura en los bajos del Gobierno Civil en la Plaza de la República, donde se encontraba la comisaría de la Policía y el cuerpo de Investigación y Vigilancia, al igual que se producían torturas generalizadas desde los primeros momentos en los interrogatorios a los detenidos conducidos a la Auditoría de Guerra en el cuartel de San Carlos. Algo similar se producía en la checa que Falange instalada en el templo masónico de la calle San Lucas; lo mismo sucede en las prisiones habilitadas para albergar a los cientos de detenidos políticos, tanto en Caballería como en la Flotante las torturas y malos tratos son practicados de forma masiva. Estos hechos no se circunscriben tan solo a la capital sino su práctica se extiende por las ciudades y pueblos del interior de la Isla, como nos cuenta el obrero comunista lagunero Mauro Martín Peña:

[...] inmediatamente que fue leído el bando de guerra, soldados, falangistas y grupos de personas de dudosa condición moral, armados y protegidos por los militares sublevados asaltaban los domicilios de pacíficos ciudadanos y a punta de bayoneta sacaban a cuantas personas les venía en gana, los cuales unos eran conducidos a las cárceles después de haber sido atropellados salvajemente y otros eran vilmente asesinados, rematando sus pérfidos instintos llevándose las pertenencias de los apresados¹⁵⁰⁰.

La represión en sus múltiples y más distintas variedades se desarrolla desde el primer momento¹⁵⁰¹, las nuevas autoridades militares lo asumen y la practican desde el momento que les es posible. De inmediato se generaliza la práctica sistemática de la tortura de los detenidos en los violentos allanamientos de viviendas que tienen lugar cada vez con

¹⁵⁰⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *Memorias (Fyffes)*, 115 páginas, mecanografiado, La Laguna, s.a., p. 9. Por la editorial Le Canarien han sido publicadas en 2014 estas memorias bajo el título de *Sin rencor*. Nosotros seguiremos utilizando el original en las numerosas citas que hacemos de esta obra a lo largo de nuestro trabajo.

¹⁵⁰¹ También confirma este aspecto del inicio inmediato de la represión D. Baltasar Pérez de Bes: «En esos primeros días que siguieron al 18, se cometieron verdaderas brutalidades y barbaridades, como hacer desaparecer personas, muy dignas y honradas». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

mayor frecuencia, además de otras prácticas incluidas el saqueo¹⁵⁰² y el robo, que se permite y con el que premian las autoridades militares rebeldes a los miembros de las bandas de facinerosos recién reclutadas que perpetran estos actos:

[...] los militares alzados contra la Segunda República, constituidos en los dueños absolutos de las ciudades y los pueblos de la isla, se lanzaron como lobos hambrientos, a la búsqueda y captura de todos los ciudadanos que habíamos ostentado cargos políticos, sociales, docentes [...] amén de otros exentos de cargos, los que inmediatamente son capturados van a ser conducidos a las distintas cárceles de la provincia [...] militantes de Falange Española en la que se habían integrado determinados elementos de dudosa condición moral, irrumpían en las viviendas de los pacíficos ciudadanos que a ellos les venía en gana, a los que atropellaban desvalijaban de sus pertenencias y se llevaban como botín al estilo de los filibusteros¹⁵⁰³.

Veamos el caso de lo ocurrido en Icod. Muy poco tiempo después de ocupada la ciudad se organiza la captura de los oponentes políticos:

El día 24 de Julio nos buscaban a todos los camaradas; grupos constituidos por guardias civiles y pandillas de falangistas; allanaron el local del Partido Comunista y el del Partido Socialista. Después iban de casa en casa¹⁵⁰⁴.

La situación para los militantes y la población con simpatías hacia la República es de desconcierto, angustia y de tratar de capear el temporal ante la fuerte represión desencadenada por los militares rebeldes:

Fueron momentos de pánico, de confusión e inseguridad. Las calles de las ciudades quedaron vacías, muchos ciudadanos huyeron, los que no fueron detenidos, y otros se encerraron en sus domicilios a cal y canto en espera del curso que tomaran los acontecimientos¹⁵⁰⁵.

En los días inmediatos tanto el nuevo alcalde de La Laguna como los nuevos gestores se dedican a consolidar su control absoluto sobre la maquinaria de la institución municipal para lo que acuerdan reponer en sus cargos a una buena parte de funcionarios que la anterior corporación, adscrita al Frente Popular, había separado de sus puestos tanto

¹⁵⁰² Según testimonio de familiares del alcalde José Carlos Schwartz al autor, su casa familiar fue allanada por un grupo de soldados en la madrugada del 19 de julio bajo el pretexto de buscar armas resultando la vivienda saqueada y totalmente desvalijada.

¹⁵⁰³ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 10.

¹⁵⁰⁴ BENICODE, *op. cit.*, p. 30.

¹⁵⁰⁵ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 10. Secretario del radio comunista lagunero y concejal de esta ciudad hasta el 18 de julio de 1936. Detenido inmediatamente de estallar la rebelión militar, peregrina por las diferentes cárceles de la capital y La Laguna. Después de terminada la guerra fue enviado al Batallón de trabajadores 180.

por desafectos como por haber cometido graves irregularidades en el desempeño de sus funciones. Así, entre los días 20 y 22 de julio, van a ser repuestos con todos los efectos favorables, dejando sin consecuencia los expedientes incoado a varios guardamontes funcionarios, a la par que se destituye a los interinos que les habían sustituido en el mes de marzo de 1936¹⁵⁰⁶; también procede a reponer con todos los parabienes en su puesto al sargento jefe de la policía municipal, Clemente Barrera Rodríguez, lo mismo que al secretario del Ayuntamiento, Antonio Barrera Gutiérrez, y a varios jefes de negociado, con lo que consiguen los golpistas la absoluta adhesión de los principales burócratas de la municipalidad, ya que les deben su puesto, por lo que su actuación será de lo más diligente y mostrarán muchos de ellos su fiereza frente a sus enemigos, a los que a su vez se procederá con rapidez a depurar.

Desde el primer instante los militares golpistas se dedican a neutralizar al enemigo; saben contra quien tienen que ir en estos primeros y decisivos momentos y utilizan la inestimable ayuda y la colaboración de muchos ciudadanos y de sus numerosos partidarios, así se lo cuentan, transcurrido ya un año de los hechos, al periodista galo Ducrot:

[...] los ciudadanos, que estaban fatigados del desorden de los últimos meses se habían precipitado a las calles para colaborar en la «caza del hombre» que se estaba organizando. Los políticos, los jefes de los sindicatos extremistas, los militantes más comprometidos, se escondieron o intentaron ganar las montañas. Pero todos los fugitivos fueron pronto puestos bajo llave y, casi desde el día siguiente, el Archipiélago recuperó la calma desde hacía demasiado tiempo perdida¹⁵⁰⁷.

VIII.2 LA OCUPACIÓN DE LAS COMARCAS DE ICOD Y DE LA ISLA BAJA

Con numerosas tropas del Ejército, una compañía de Infantería que se une del batallón acantonado en el cuartel de Infantería de La Orotava, se completa la expedición que tiene como misión el ocupar y aplastar la resistencia en el noroeste de la Isla, comarca integrada por los municipios de Icod, Garachico, el Tanque, Los Silos y Buenavista.

¹⁵⁰⁶ La actuación de los nuevos gestores para consolidarse en el poder es fulminante ya que: «La represión contra el funcionariado del Ayuntamiento de La Laguna se lleva a cabo con una celeridad considerable. En sesión del 21 de Julio de 1936, tres días después del golpe, se producen los primeros informes sobre funcionarios expedientados, el 22 de julio se llevan a cabo los primeros ceses de funcionarios... que remodelarán en gran medida la composición del Ayuntamiento». HERNÁNDEZ, José Manuel, «Una aproximación al estudio de la represión en La Laguna», trabajo inédito, sin fecha. p. 11.

¹⁵⁰⁷ DUCROT, J. A., *op. cit.*

El lunes día 20 de julio¹⁵⁰⁸, en horas muy tempranas, parte desde la capital hacia las comarcas de Icod y la *Isla Baja* la expedición, al mando del capitán de Infantería Fernando López Pozas y del teniente de Asalto Esteban Company Ribera con el fin de volver a proclamar el estado de guerra y hacerse con el control de estas zonas, ya que se tenían noticias que el bando había sido ignorado por las autoridades locales de alguno de esos pueblos. Fuertemente armada, portando varias ametralladoras pesadas y una pieza de artillería, la columna militar se dirige hacia Icod de los Vinos, principal localidad de la comarca.

Durante tres días mantuvieron las autoridades republicanas y el comité revolucionario el control de la comarca de Icod, aunque conocían por medio del teléfono los sucesos de la capital el triunfo de los militares golpistas y el resultado de la *Refriega* en la tarde de el día 18; aun así los dirigentes populares icodenses deciden resistir y continuar oponiéndose a los militares sublevados.

La expedición militar enviada desde la capital penetró en la ciudad en las primeras horas de la tarde del día 20, dirigiéndose en primer lugar a la Telefónica, de donde bajo el fuego de ametralladoras se retiran los paisanos que la defendían ante la manifiesta superioridad de los atacantes; se retiran y en cada esquina que conducía al edificio consistorial les hicieron nutrido fuego empleando los escasos medios con los que contaban, dando tiempo a los concejales que se encontraban en sesión permanente en el salón de plenos municipal a resolver qué hacían, optando la mayoría, menos el alcalde Marcos Martel García¹⁵⁰⁹ y el concejal Manuel Sicilia, por esperar a los militares golpistas y protestar enérgicamente ante semejante atropello. Algunos los resistentes en retirada optan por dispersarse por la ciudad y salir hacia los montes cercanos mientras que otros deciden refugiarse, algunos de ellos en el Ayuntamiento, donde se ofrece la última resistencia, con las armas que se disponían. El edificio consistorial tuvo que ser tomado a la fuerza por los

¹⁵⁰⁸ BENICODE, *op. cit.*, p. 28. En la fecha de la llegada de la expedición militar dice que es el 21 de julio, Benicode tiene un lapsus que mantiene a lo largo de sus memorias. La fecha de la toma de Icod no es otra que la del día 20 de julio.

¹⁵⁰⁹ En las declaraciones que hace en *Gaceta de Canarias* de 16 de mayo de 1993 afirma que un grupo de falangistas fueron al ayuntamiento para asesinarle. El militante socialista y alcalde republicano de Icod el 18 de julio, Marcos Martel cuenta una pequeña parte de sus peripecias y sufrimientos que pasa a continuación: «Cuando los falangistas fueron a darme muerte, escapé milagrosamente, y gracias a que un amigo me avisó unos minutos antes. Salí corriendo por una puerta trasera y tras de mí oí cómo me disparaban sus armas. Nunca me imaginé que por tener ideas socialistas mi vida fuera a cambiar tanto. A partir de ese momento, me escondí en el monte hasta que una noche decidí meterme en mi casa, frente al Cine Apollo».

Marcos Martel añade que «una vez dentro, mi mujer me ayudó a levantar unas tablas del piso, allí excavamos una especie de fosa y cuando los falangistas venían a preguntarle por mí me introducía bajo el piso. Venían con perros y fusiles, y nunca pudieron encontrarme. Los falangistas en Icod eran pocos, pero ruines. Gente cobarde y malvada que hicieron mucho daño a las personas».

militares rebeldes, que proceden a detener y esposar a los concejales que les esperaban con gran dignidad en el salón de plenos. Les llevan en guagua al cuartel de la Guardia Civil para, al día siguiente, enviarlos a la cárcel de La Orotava, donde permanecen algunos días, siendo conducidos a la capital donde serán ingresados en la cárcel de «Caballería», en la que serán duramente torturados para un mes después ingresar en Fyffes. Ocupan ya los militares rebeldes sin resistencia el resto del pueblo, huyendo muchos paisanos hacia los montes cercanos, en los que algunos continuarán escondidos durante varios meses. Los militares proceden a destituir al Ayuntamiento republicano y a nombrar a una Comisión Gestora, la sesión de constitución la preside el teniente de la Guardia Civil que había jurado el 18 de julio lealtad a la República¹⁵¹⁰.

Una vez controlada la situación en Icod los militares encomiendan al comandante de puesto de la Guardia Civil que proceda a nombrar de inmediato a una junta gestora de elementos afines escogidos entre los miembros más destacados de los partidos de derechas locales, y procedieron, ayudados por simpatizantes locales, a efectuar innumerables registros y a detener a numerosos elementos de izquierda.

Continúa, al día siguiente, 21 de julio, el grueso de los expedicionarios hacia los pueblos de Garachico¹⁵¹¹ y Los Silos¹⁵¹², donde después de reunir a la mayor parte de la población¹⁵¹³ dejan un fuerte retén de vigilancia y se dirigen a Buenavista¹⁵¹⁴, procediéndose a su ocupación. Seguidamente los militares organizan patrullas que, al mando del teniente de Asalto Company, se internan en el Monte de Teno, y en la madrugada del día 23 logran capturar a un grupo de huidos, compuesto por el primer

¹⁵¹⁰ BENICODE, *op. cit.* pp. 28-29.

¹⁵¹¹ En este pueblo tiene lugar el día 22 el decomiso de una emisora de radio: «[...] el día 22 le fue ordenado al pueblo de Garachico, para proceder a la incautación de una emisora clandestina, saliendo de Santa Cruz de Tenerife en coche a las 10 horas acompañándole el Capitán de Artillería destinado a la Comandancia General don Fernando López Pozas; al llegar a dicho pueblo llevó a cabo el servicio encomendado». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company.

¹⁵¹² En la causa seguida contra Aquilino Álvarez Pérez, último alcalde republicano de Los Silos, al que se condena a seis meses de arresto mayor y multa de 2.500 pesetas, por haberse negado a fijar el bando de proclamación del estado de guerra. Después de terminada la guerra el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le incoa un expediente sancionador. En esta misma causa se declaran absueltos de los delitos que eran acusados dos paisanos, José Gorrín Martín y Felipe Martín Rodríguez, pero no obstante la autoridad militar impuso como medida gubernativa el cambio de residencia, no inferior a 100 km de las actuales, quedando ambos bajo vigilancia de la autoridad correspondiente. *La Tarde*, 17 de agosto de 1936.

¹⁵¹³ Según cuenta el teniente Company, no regresa a la capital y se queda en la comarca realizando diferentes servicios: «[...] cuando se disponía a regresar a Tenerife con la emisora se le presentó el alcalde del vecino pueblo Los Silos manifestando que su pueblo estaba desconfiado siendo conveniente que se les hablase de la verdadera marcha del Movimiento Militar pues estaban mal impresionados oyendo radio Madrid. Con la venia del capitán envió la emisora a Tenerife, trasladándose a Los Silos donde dirigió la palabra al pueblo levantando el espíritu del vecindario que vitoreo con entusiasmo a España, al Ejército y a Franco».

¹⁵¹⁴ Las autoridades municipales emprenden la huida y se adentran en el monte de Teno.

teniente de alcalde, el secretario, los concejales frentepopulistas del Ayuntamiento y algunos elementos de izquierdas de Buenavista que se habían refugiado en las cuevas de la zona, a los que se les ocupan algunas armas y municiones¹⁵¹⁵. Los detenidos son trasladados a la capital e ingresados en la prisión flotante, instruyéndoseles por un juez militar la causa 68/36 por procedimiento sumarísimo¹⁵¹⁶. La acusación real que los militares golpistas tienen contra los gestores del ayuntamiento de Buenavista es haber adoptado la resolución del 2 de mayo pidiendo la destitución del comandante militar del Archipiélago, general Franco¹⁵¹⁷.

¹⁵¹⁵ La versión del teniente Company sobre la actuación en los montes de Teno está consignada en su hoja de servicio: «Continuó viaje a Buenavista por conocer el extremismo del pueblo en el que efectivamente existía anormalidad absoluta, estando todo cerrado e incluso el ayuntamiento por haber huido al monte el personal que constituía la Corporación del Frente Popular. Puso el hecho en conocimiento de la Comandancia General telefónicamente, recibiendo orden del Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor Don Teódulo González Peral de reclutar voluntarios en los pueblos de Buenavista y Los Silos y con los siete soldados que llevaba de escolta procediese a la busca y captura de los huidos; reclutó seis paisanos en la tarde del día 22, presentándosele en la madrugada del día 23 un Sargento y 17 soldados del destacamento de Garachico por disposición de la Autoridad Militar, interviniendo con dichas fuerzas en los montes de Teno dando batidas hasta el día 25 a las 19 horas que fueron capturados los huidos con armamento a los cuales condujo y entregó a la Comandancia General de Tenerife, no sin antes haber hecho que entregaran a la Comisión Gestora nombrada, el Ayuntamiento». AGMS.

«[...] ocupándoseles, al Álvaro Rodríguez una pistola Star número 146227; al González Martín, una F.N. n.º 301544; al Estévez Martín una Star n.º. 151547; otra Unique n.º 21935 al Martín Rodríguez, y otra Star con el número limado, al Díaz García; además al Rodríguez Pestana en un registro practicado en su domicilio le fue ocupada asimismo una pistola Astra n.º 517464: los tres primeros tuvieron la correspondiente licencia y guía, caducada por no haber sido renovada como consecuencia de la declaración del estado de guerra; y los dos últimos carecieron siempre de dicha documentación». APP, Causa 68/36.

¹⁵¹⁶ *La Prensa*, 28 de julio de 1936. APP, Causa 68/36. Se inicia la causa el 23 de julio de 1936. Álvaro Rodríguez Pestana, secretario municipal, Francisco González Martín, primer teniente de alcalde, Moisés Estévez Martín, Alberto Díaz García (natural y vecino de Buenavista, de 33 años, jornalero) y José Martín Rodríguez (afiliado a Izquierda Republicana y concejal), acusados de rebelión militar y tenencia ilícita de armas. El 5 de noviembre de 1936, en cuartel de San Carlos quedó constituido el tribunal con el teniente coronel de Infantería José María del Campo Tabernilla, como presidente; los capitanes de Infantería Luis Guiance Eucarazpe, José Sabater Ibáñez, Antonio Pérez Linares, Fernando Quintero Pérez y Juan Rumeu García; como vocal ponente el teniente auditor de Segunda Luis Piernavieja del Pozo y como vocales suplentes los capitanes de Infantería Elicio Lecuona Díaz y José Trujillo Torres. Representan al Ministerio Fiscal y a los procesados el teniente auditor de tercera Pablo Hurtado Izquierdo y el capitán de Infantería José Guezala García respectivamente y asisten los procesados por haberlo así manifestado.

El tribunal sentencia a los acusados: «Que debe condenar y condena a los procesados Álvaro Rodríguez Pestana, Francisco González Martín, Moisés Estévez Martín (Guardia Municipal), y José Martín Rodríguez como autores responsables cada uno de un delito de tenencia ilícita de armas, a la pena de tres años y seis meses de prisión menor, y al también procesado Alberto Díaz García, como autor responsable del mismo delito a la pena de cuatro años nueve meses y once días de prisión menor, con las accesorias para todos de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, para cuyo cumplimiento les servirá de abono la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida por esta causa; y que debe absolver y absuelve a los propios procesados del delito de rebelión de que se les acusaba por el Ministerio Fiscal». APP. Causa 68/36.

¹⁵¹⁷ «Asimismo dispuso hacer una copia del acta de la sesión celebrada por éste Ayuntamiento en la que se acordaba solicitar del Gobierno la destitución de SE el General Franco Comandante General del Archipiélago Canario, cuya copia entregó en la Comandancia General de Tenerife». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company.

El Ejército, una vez ocupada por las tropas la zona del noroeste, adopta, como primera y primordial medida, la decisión de crear la organización de Acción Ciudadana local, que se constituye en los primeros días de agosto, aunque para garantizar la seguridad y el mantenimiento del orden todavía permanecerá en la comarcas de Icod, de la *Isla Baja* y con patrullas que llegan desde Guía de Isora hasta el pueblo de Los Cristianos en el suroeste, un fuerte retén militar durante algunos meses para neutralizar a los numerosos huidos escondidos sobre todo en el abrupto territorio de la comarca de los montes de Icod y Tenos:

El día 26 y cumpliendo órdenes de la superioridad se trasladó nuevamente a Garachico procediendo al desarme y detención de elementos extremistas. Enterado que en el pueblo de Icod sucedía lo mismo que en Buenavista, se trasladó al mismo organizando servicios y batidas en los montes de Icod, realizándolo hasta el día 15 de agosto deteniendo en el transcurso de este tiempo a cuantos izquierdistas significados y peligrosos descubrió conduciéndolos a Tenerife; extendió su acción a otros pueblos del norte de la isla sorprendiendo federaciones comunistas que se reunían clandestinamente a altas horas de la madrugada, como la de El Tanque y La Culata deteniéndolos en pleno y clausurando los locales, conduciendo a sus componentes a Santa Cruz de Tenerife. El día 16 fue honrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con el nombramiento de Delegado Gubernativo, para dar forma legal a las gestoras de la isla y nombrándolas en aquellos pueblos que aún no se había hecho, lo que efectuó mereciendo siempre la aprobación de SE llevando paralela a esta gestión la de desarme y detención de cuantos elementos peligrosos iba descubriendo en los diferentes pueblos donde actuaba¹⁵¹⁸.

VIII.3 EL DESMANTELAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES POPULARES. CLAUSURA Y OCUPACIÓN DE LAS SOCIEDADES OBRERAS

Una de las acciones que emprenden desde el primer momento los militares rebeldes tinerfeños es la rápida neutralización de las organizaciones obreras y aquellas instituciones populares ligadas estrechamente a las organizaciones de izquierda, procediendo a la clausura de sus sedes y a su minucioso registro, así como a la incautación de sus bienes tanto muebles como inmuebles. Es esta acción una de las primeras y prioritarias preocupaciones de las autoridades militares; para ello van a proceder a la clausura y ocupación de las diversas sedes y locales, en las que además de proceder a su clausura y vigilancia permanente en muchos casos procederán a escudriñar en ellas

¹⁵¹⁸ AGMS. Hoja de servicio del teniente Company.

minuciosas búsquedas de los libros de actas, documentación y listados de afiliados, etc. Así proceden las fuerzas represivas comandadas por la Guardia Civil en todas las ciudades y pueblos de la Isla, pues el tejido asociativo popular en Tenerife, sobre todo incrementado en los años de la República, era muy tupido. Aunque de forma muy incompleta, pues estimamos que faltan por consignar seguramente una cantidad de sociedades populares que son, asimismo, clausuradas y que no están recogidas en esta nómina que aparece en uno de los informes que el jefe del 24 tercio de la Guardia Civil, coronel Piñol Riera dirige a la máxima autoridad del Archipiélago. Una cantidad, creemos, por datos dispersos que nos han llegado, que faltarían por consignar como mínimo una cantidad similar a la reseñada en el informe: *El estado social y del orden público en el Archipiélago, cuestiones obreras, sociedades clausuradas y existentes, sus actividades, etc., y cuantos datos interesa conocer a la Autoridad Militar Superior*¹⁵¹⁹.

El informe refleja algunos de los elementos del *modus operandi*, de los cuerpos represivos sobre las organizaciones populares. Primeramente, se procede a la clausura de los locales de reunión o sedes de las diversas organizaciones por lo que se desarticula la conexión de los afiliados y se incauta de la documentación que le sirve junto con otras informaciones que poseen para conocer los datos sobre la organización y sus principales militantes y activistas. Este completo conocimiento del estado de la organización posibilita su total desmantelamiento y es la base que les permite extender rápidamente las medidas de prevención, procediendo a la desarticulación y descabezamiento de las organizaciones sindicales, provocando su absoluta neutralización. Es una forma de actuación previsible pero efectiva, sobre todo, si la organización no ha preparado las contramedidas eficaces contra estas prácticas.

El informe que poseemos es el correspondiente al 24 de octubre de 1936¹⁵²⁰ y es uno de los habituales informes quincenales que el responsable máximo de la Guardia Civil enviaba a la Comandancia Militar. El informe recoge como ya se ha dicho una sucinta información de cada municipio, citando la existencia y situación jurídica de algunas de las sociedades obreras o populares en el municipio, más las actividades de control y vigilancia sobre la población civil que se sigue ejerciendo y sus resultados.

¹⁵¹⁹ Archivo privado de Ricardo García Luis. Este es el encabezado del informe fechado el 24 de octubre de 1936, en Santa Cruz de Tenerife por el coronel-jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil Agustín Piñol, a partir de aquí lo citaremos como el *Informe Piñol*.

¹⁵²⁰ Gracias a la generosidad de Ricardo García Luis que nos lo ha facilitado. Una copia de este informe está depositada en el Archivo Histórico Provincial. Es uno de los tres documentos de la Guardia Civil que aparece en el índice del archivo.

En la capital, según el informe del jefe de la Guardia Civil del Archipiélago, se clausuran:

SANTA CRUZ DE TENERIFE. «Carga y Descarga», «Marineros y fogoneros», «Tabaqueros», «Transportes», «Construcción», «Oficios varios», «Panaderos», «Camareros», «Madera», «productos químicos», «Junta Obras Puerto», «Carga Blanca» y otras¹⁵²¹,

LA LAGUNA. La clausura de las dos sociedades que existían en dicha localidad, con la incautación de documentos y enseres trajo la inmediata desmoralización de sus componentes, no teniendo por tanto fuerza ni autoridad para plantear conflictos sociales... [estuvo clausurado durante unos meses el Orfeón La Paz, en que consiguen sus socios la autorización para reabrirlo].

Según manifiesta el coronel jefe Piñol Riera, del que extraemos lo más significativo que menciona sobre la capital de la Isla y La Laguna- En el municipio del Rosario y su capital el pueblo de la Esperanza, disuelven las sociedades existentes, una en el núcleo municipal y cuatro en el resto del municipio. También resumimos lo que indica para las importantes localidades del Norte de Tenerife, Tacoronte y Puerto de la Cruz:

TACORONTE. Se clausuran las dos sociedades obreras existentes, la «Federación Obrera» y «Partido Socialista». Santa Úrsula y La Victoria, es la disolución de las delegaciones respectivas de la Federación de Trabajadores de La Orotava (adscrita a la UGT) en el primero de ellos¹⁵²².

PUERTO DE LA CRUZ. Han sido clausuradas tres sociedades político-sociales: «Federación Obrera del Valle», «Sindicato de Oficios Varios de S. Antonio» y «Juventudes Unificadas», cuyos fondos y documentos fueron entregados a la Autoridad Militar.

El informe incompleto, como ya se ha dicho, pues faltan por citar las sociedades de carácter político, como las sedes de los partidos obreros y republicanos. Por ejemplo, por lo que sabemos, existían comités locales de Unión Republicana, escindida del PRT, en la gran mayoría de los municipios de la isla, amén de otras instituciones.

La Orotava, municipio muy importante, tanto por su población como por su producción agrícola y numerosa población jornalera, tenía la sociedad societaria «Federación de trabajadores de La Orotava», afecta a la UGT, con una fuerte afiliación obrera, con locales en los municipios de La Victoria y Santa Úrsula.

¹⁵²¹ La referencia a las sociedades no es nada exhaustiva, faltan entre otras las adheridas a la UGT, los partidos políticos de izquierdas y obreros, numerosas instituciones culturales y sociedades, periódicos, revistas, etc., que también fueron clausuradas. Todas las citadas en el informe están adscritas a la Federación Obrera tinerfeña, afecta a la CNT.

¹⁵²² El informe como ya hemos dicho es muy incompleto y superficial pues tenemos noticias de informes de la Guardia Civil, elaborados antes del inicio de la guerra, que indican en La Matanza la existencia de una sede de Unión Republicana, con 40 afiliados, y la Federación Obrera, adscrita a la CNT, que contaba con 180 afiliados,. Datos estos que no aparecen en el informe del 24 de octubre.

En Los Realejos, Alto y Bajo, fueron clausuradas tres sociedades: «14 de Abril», en el Alto, y «Centro Socialista», en los dos términos municipales, cuya documentación se entrega a la Autoridad Militar.

En Icod señala el jefe de línea la existencia de tres sociedades obreras: «Radio Comunista», «Radio marxista» (*sic*) y «Agrupación de Izquierda Republicana», sus documentaciones fueron destruidas¹⁵²³.

En Garachico son clausuradas, por fuerzas del Ejército, dos de las sociedades existentes: «Fraternidad Obrera» y «Centro comunista La Culata», destruyéndose algunos de sus documentos, los importantes están en manos del Ejército. En el municipio del Tanque son asimismo clausuradas «Izquierda Republicana» y «Agrupación Obrera», ocupando los locales el Ejército, que decomisa su documentación.

En Buenavista se clausuran dos sociedades la «Federación Obrera» y «Centro El Palmar», su documentación se halla en poder del comandante militar de La Orotava. También en Los Silos (a consecuencia de la ocupación del ejército) han sido clausuradas tres sociedades «Juventud y Recreo», «Federación Obrera de Los Silos» y «Radio Comunista», cuya documentación se encuentra en poder de la Comandancia Militar de La Orotava. En Santiago del Teide y Adeje, el informe indica que no se clausuran locales por no existir asociaciones.

En el municipio de Guía de Isora son clausuradas las dos sociedades del término municipal: «El porvenir de Chío» e «Izquierda Republicana», cuya documentación fue recogida por el teniente de Asalto Company. En Arona y Vilaflor, en ninguno de los términos municipales indica el informante la inexistencia de sociedades de trabajadores (por lo que nosotros sabemos, al menos en Arona existía una pujante Federación Obrera adscrita a la CNT y un Centro de Estudios Sociales muy activo). Asimismo, en Granadilla y San Miguel, el coronel Piñol afirma que «no habiendo existido sociedad alguna, tampoco ha existido la necesidad de cerrar estas»¹⁵²⁴.

¹⁵²³ Otro síntoma más de la madurez organizativa y conciencia política que habían adquirido las organizaciones de izquierda de la localidad.

¹⁵²⁴ Hubo una federación Obrera afecta a la UGT, en el pueblo del municipio de Granadilla, Charco del Pino, de la que era cobrador el soldado de Infantería Antonio González Ravelo, acusado de desertión en la causa 217/39 y fusilado el 19 de enero de 1940, en la batería del Barranco del Hierro.

Arico: No indica, el coronel Piñol, cuáles ni cuántas son las sociedades disueltas, pues las menciona en plural, por lo que tenemos que apuntar que como mínimo son tres las clausuradas¹⁵²⁵.

Fasnia: Es clausurada la única sociedad que existía en este municipio¹⁵²⁶.

Güímar: Contaba este municipio con cuatro asociaciones que han sido clausuradas: «UGT», «CNT», «Juventud Socialista» e «Inquilinato»¹⁵²⁷.

Candelaria: han sido clausuradas dos sociedades en el término municipal, cuya documentación esta en poder de Acción Ciudadana: «Iguestera» y «Rearlo».

Por último, en el municipio de Arafo, según el coronel jefe de la Guardia Civil, se ha clausurado el local de la «CNT», cuya documentación está en manos de Acción Ciudadana, hace que la más absoluta tranquilidad reine en el pueblo¹⁵²⁸.

CUADRO I. SOCIEDADES DISUELTAS EN LA ISLA DE TENERIFE

MUNICIPIO	N.º DE SOCIEDADES
ADEJE	--
ARAFO	1
ARICO ¹⁵²⁹	2
ARONA	--
BUENAVISTA	2
CANDELARIA	2
FASNIA	1
GARACHICO	2
GRANADILLA	--

¹⁵²⁵ Conocemos que en 1936 existían en el municipio la Federación Obrera adscrita a la UGT, con un SOV (sindicato de oficios varios), de manera autónoma funcionaba la “Federación Local de Trabajadores de la Tierra” y la agrupación local del PSOE.

¹⁵²⁶ Tenemos noticia de la existencia de una Federación Obrera, probablemente afecta a CNT.

¹⁵²⁷ Es evidente que los datos aportados son muy incompletos, pues por lo que respecto al PSOE de la comarca de Güímar existían ya en 1931 las agrupaciones siguientes: «En ese mismo año 1931, en plena euforia republicana y con el claro deseo de introducir mejoras sociales en la clase obrera, surgieron en el Sur de la isla seis nuevas agrupaciones. La primera fue la Agrupación Socialista Arafera, constituida el 17 de mayo; le siguió la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, fundada el 21 de junio inmediato; la tercera fue la Agrupación Socialista Tinerfeña de Güímar, que se constituyó el 14 de julio; luego, el 1 de octubre comenzó su andadura la Agrupación Socialista Obrera de Adeje; en el mes de noviembre de ese mismo año 1931 se fundó la Agrupación Socialista Obrera de Fasnia y, casi simultáneamente, lo hizo la de Arico». RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio, *Datos para la Historia del Socialismo en Güímar durante La II República*.

¹⁵²⁸ Por lo que sabemos en el pueblo existía una agrupación socialista, juventudes socialistas y un radio comunista. No deja de resultar más que destacable, pues se repite en todos los casos, que la pacificación de las distintas localidades de la isla las achaque el coronel de la Guardia Civil Piñol a la clausura que se ha llevado a cabo de las distintas sociedades obreras y de partidos de izquierda locales.

¹⁵²⁹ Sabemos que hasta el 18 de julio de 1936 funcionaba una bien organizada agrupación socialista local. Cuyo secretario era Alberto Delgado Gómez, natural y vecino de Arico, de 33 años, casado. Zapatero. Acusado de Desacato, la causa 125/36. Detenido el 22 de julio de 1936, es condenado a dos años de prisión. Quedando después de cumplir condena como preso gubernativo.

GUANCHA, LA	--
GUÍA DE ISORA	2
GÜÍMAR	4
ICOD	3
LA LAGUNA	2
LA MATANZA	S/D
OROTAVA LA	1
PUERTO DE LA CRUZ	3
REALEJO ALTO	2
REALEJO BAJO	1
ROSARIO EL	5
SAN JUAN DE LA RAMBLA	S/D
SAN MIGUEL	--
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10
SANTA ÚRSULA	1
SANTIAGO DEL TEIDE	--
SAUZAL EL	S/D
SILOS LOS	3
TACORONTE	2
TANQUE EL	2
TEGUESTE	S/D
VICTORIA DE ACENTEJO, LA	1
VILAFLOR	--
SIN DATOS (S/D) ¹⁵³⁰	4
TOTAL TENERIFE	50

Fuente; Informe coronel Piñol, 24 de octubre de 1936. Elaboración propia.

CUADRO II. NATURALEZA SOCIEDADES DISUELTAS EN LA ISLA DE TENERIFE

SINDICALES	22
CNT	12
UGT	4
OTROS	6
POLÍTICAS	13
PCE	3
PSOE	4
JUVENTUDES	2
IR	3
OTRAS	1
SOCIEDADES POPULARES	15
TOTAL SOCIEDADES	50

Fuente: Informe coronel Piñol, 24 de octubre de 1936. Elaboración propia.

Evidentemente, ambos cuadros reflejan muy parcialmente la implantación y extensión de las organizaciones sindicales y políticas de las clases populares en la Isla. Tenemos toda una referencia de datos de existencia de otras muchas sociedades que nos

¹⁵³⁰ No aparecen citados en el informe.

dicen que este informe es muy incompleto y parcial, pero es lo suficiente como para señalar con claridad las cuatro grandes áreas de implantación asociativa de los trabajadores tinerfeños en 1936, que no son otras que el área de Santa Cruz/Laguna, seguida del valle de La Orotava con los municipios limítrofes, que es su área de influencia, y cierra en el norte insular las comarcas de Icod-Isla Baja, mientras que en el Sur es la zona más próxima a la capital, el valle de Güímar, la que posee una cantidad de asociaciones estimable. También dentro de la parcialidad de estas incompletas cifras cabe destacar que casi la mitad de las sociedades son sindicales, con una clara mayoría de la CNT, y la importancia de las asociaciones populares socioculturales, que representan más de un tercio de las consignadas.

VIII.4 EL CONTROL DE LA PRENSA. LA ACTUACIÓN DE LA CENSURA MILITAR

Con respecto a los distintos medios y sistemas de comunicación, las autoridades militares se van a ocupar de ellos de forma prioritaria, pues son muy conscientes de su importancia y los van a controlar con firmeza, interviniendo algunos de ellos, cerrando otros y estableciendo una feroz censura y un férreo control sobre todos ellos¹⁵³¹. El único medio que tienen los tinerfeños a su alcance de informarse, es un decir ya que el oficioso medio solo emite propaganda de los militares rebeldes, sobre lo que está pasando, tanto en la isla como en el estado español, es Radio Club Tenerife¹⁵³², que emite incansable los bandos, proclamas y notas de la Comandancia Militar.

Con respecto a los diarios¹⁵³³, van a estar suspendidos tres o cuatro días, salvo *Gaceta de Tenerife*¹⁵³⁴. Cuando se reanuda la edición de algunas publicaciones, se produce

¹⁵³¹ La censura de prensa y radio figuraba bajo el control de la Comandancia Militar, que había designado al comandante BONNÍN GUERÍN, Francisco. Se adhiere a la rebelión militar contra la República como responsable de ella, el 20 de julio de 1936. Nació en Santa Cruz de Tenerife, el 25 de mayo de 1874, y murió en la ciudad de Barcelona, en el año 1963, fue militar de artillería, que se retira en 1931, pintor, acuarelista renombrado, decorador y activo miembro de la cultura tinerfeña, preside el Círculo de Bellas Artes desde 1927 hasta 1935. La capital de la Isla tiene una calle con su nombre.

¹⁵³² «Remito a usted para su inmediata transmisión por esa emisora del Tablero (sin deformación) copia del despacho que dirige el General Franco a la Emisora Extranjeras que se citan y alocución del mismo General, las que radiará dos veces en el día de hoy. Santa Cruz de Tenerife 21 de julio de 1936. El Coronel Comandante Militar. Sr. Presidente de Radio Club». AIMCA. Caja 1.729. Carpeta 15. Documento 9.

¹⁵³³ El día 18 de julio se publicaron los tres diarios, *La Prensa*, *Gaceta de Tenerife* y *La Tarde*, pero tan sólo este último ofrece información de la rebelión militar, aunque con información muy recortada ya que el cable telegráfico que unía Tenerife con Cádiz estaba cortado y la emisora de TransRadio es intervenida por el

contando con la venia de las autoridades militares; es ya a partir de los días 22 y 23 de julio cuando estas tienen la capacidad de controlar totalmente los medios a los que se permite salir a la calle, por medio de la depuración de las redacciones y el establecimiento de un servicio militar de censura previa como primeras medidas, pues a lo largo de las siguientes semanas se irán incrementando y perfeccionando las medidas de control de los medios supervivientes. El resultado es que tan solo logran reaparecer sin excesivos problemas el derechista *Gaceta de Tenerife*, el semanario con salida los lunes *El Noticiero* y el republicano de derechas *La Tarde*, que apoya con entusiasmo el golpe militar. El independiente *La Prensa* se muestra circunspecto y a la expectativa¹⁵³⁵. Los otros periódicos de matiz político republicano y otras publicaciones periódicas no diarias van a tener que solicitar el permiso de la autoridad militar para seguir publicándose, no haciéndolo la mayoría de ellas. De nueve publicaciones creadas en el periodo republicano en Tenerife tan solo se mantienen tres después del 18 de julio¹⁵³⁶. La prensa está amordazada y controlada, pues solo permiten la salida de aquellos periódicos que son afines –*Gaceta de Tenerife* y *La Tarde*– y vigilado el de mayor tirada y de posición más ambigua, el diario *La Prensa*. Las publicaciones sindicalistas, de partidos obreros y de Izquierda Republicana, así como de vanguardia cultural, serán simplemente clausuradas, sus locales cerrados, sus bienes y archivos confiscados, su personal y principales colaboradores detenidos. Las publicaciones que son forzadas a desaparecer son el quincenario anarco-sindicalista *En Marcha*¹⁵³⁷, órgano de expresión de la CNT; su imprenta, la Imprenta Obrera, de su propiedad, fue incautada y pasó a manos de los falangistas. Desaparece también el semanario *La Voz del Inquilino*, portavoz de los Comités de Saneamiento y del Sindicato de Inquilinos.

Ejército. Aun así y ya fuertemente censurado, es el que ofrece noticias sobre el golpe militar en la capital durante la mañana del día 18 de julio.

¹⁵³⁴ No se interrumpe su publicación ningún día, pues se edita en la mañana el día 18, también lo hace el domingo 19 y no se edita el día 20, como era costumbre de hacerlo los lunes y aparece sin interrupción el martes día 21 de julio.

¹⁵³⁵ Cuando se autoriza su reaparición el día 23 de julio, afirma en su portada: «Por ser el desarrollo de los acontecimientos sobradamente conocido del público, ya que a diario se ha radiado su referencia oficial por la emisora “Radio Club Tenerife”, nos limitaremos a recoger una breve síntesis de ellos, cubriendo así el blanco formado por nuestra incomunicación con el público».

¹⁵³⁶ MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *Índices de periódicos y libros durante la década del treinta en Tenerife con especial atención al periodo 1936-1939*, Memoria de Licenciatura, inédita, La Laguna, 1981. p. 19.

¹⁵³⁷ En un pequeño billete anónimo es denunciada a las autoridades militares la situación de la imprenta que confeccionaba el periódico, más otra imprenta propiedad de una persona de la izquierda: «EL PERIÓDICO “EN MARCHA” QUE ESTÁ EN LA CALLE DE MIRAFLORES, ENTRE LA CALLE DE X Y GALCERÁN TIENE ENTRADA EN CASA PARTICULAR POR MIRAFLORES Y AL FONDO ESTÁ LA IMPRENTA. La Imprenta de Salamanca es propiedad de un cartero que es izquierdista». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 22. Documento 2.

Otra publicación que será de inmediato suspendida y clausurada es *Trabajadores de la Enseñanza*, órgano de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, adscrita a la FETE-UGT. La publicación de arte y literatura *Gaceta de Arte*, la única de este tipo que existía en la Isla que se dedicase a estos ámbitos, fue así mismo suspendida y clausurada¹⁵³⁸. Otras, como la revista comercial *Atlante*, la deportiva *Sport* o la revista *El Norte*, portavoz del Sindicato Agrícola del Norte, simplemente desaparecen al producirse el movimiento militar.

Para mayor seguridad controlan así mismo las fuentes nutrientes de información de los periódicos, el cable, la radiotelegrafía, asegurando el reparto¹⁵³⁹, y el teléfono, con lo que toda la información de masas que recibe la población de la Isla es generada o pasa por las manos de los militares rebeldes. El control pretende ser total e inmediato, salvo las radios exteriores inalcanzables, pero tratan de cerrar esa brecha con el paulatino control de los receptores de radio, empezando de los registros domiciliarios a la búsqueda de los aparatos de radio no declarados, procediéndose a las incautaciones de los mismos y el control de los locales públicos, tal como señala en una nota que difunde la Comandancia Militar:

Se ha comprobado que establecimientos públicos y en casa particulares de esta Capital se tienen aparatos receptores de Radio que reciben noticias de estaciones emisoras como Radio Moscú y varias clandestinas, las que reciben con una potencia que permite oír la desde las calles y lugares públicos, produciendo la natural alarma dada la falsedad de las noticias que propalan.

Por ello el Comandante Militar advierte a todos los dueños de aparatos de radio que la potencia con las que se reciben esta clase de noticias, sin excluir ninguna no puede trascender a la vía pública.

Las fuerzas a mis órdenes tienen prevenciones severísimas de ocupar todos los aparatos de radio que dejen de cumplimentar lo que anteriormente se previene.

Esta disposición se hace extensiva a todas las localidades de las islas¹⁵⁴⁰.

¹⁵³⁸ Esta famosa revista de arte y cultura, que editó 38 números hasta su clausura, nunca se adscribió a una corriente concreta y era tan variada como la ideología y peripecias vividas desde el inicio de la guerra por sus colaboradores entre los que destacan el poeta y concejal comunista de Santa Cruz de Tenerife Domingo López Torres, asesinado y desaparecido; Pedro García Cabrera, poeta y concejal socialista, deportado a Río de Oro y exiliado; Francisco Aguilar y Paz, jefe provincial de Falange 1937-1939; Domingo Pérez Minik, que estuvo detenido durante un tiempo en Fyffes, y Eduardo Westerdahl, los dos sobreviven en un prudente y discreto silencio; José Arozena Paredes estuvo preso durante la guerra, al igual que Óscar Pestana Ramos, que después del conflicto se exilia, mientras que Agustín Espinosa y Emeterio Gutiérrez Albelo colaboran con el régimen franquista, sobre todo el primero de ellos.

¹⁵³⁹ «COMANDANCIA MILITAR. E.M.

Sírvase V.S. disponer que seis individuos, precisamente de los movilizados, vayan a Telégrafos para prestar servicio de ordenanzas y repartidores, debiendo tenerlo en cuenta a efectos de suministro. Santa Cruz de Tenerife 19 julio de 1936. El Coronel Comandante Mar. Actl. Señor Coronel del Regimiento de Infantería número 38». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 6. Documento 3.

¹⁵⁴⁰ *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936. Los militares sediciosos en estos primeros momentos de asentamiento precario en el poder recién ocupado miden sus palabras, pues todavía no prohíben la sintonización particular de las emisoras contrarias a la rebelión sino su efecto público, aunque pocos días

Es restablecido también el servicio de conferencias telefónicas con el interior de la Isla y Las Palmas¹⁵⁴¹; el cable radiotelegráfico que enlaza estas Islas con Cádiz había sido cortado o averiado desde el 19 de julio, el día 23 según distintas notas de las autoridades militares, el servicio se restablece al fin, pero exclusivamente reservado para los telegramas oficiales¹⁵⁴².

La intervención y la censura van a ser empleados de manera sistemática por las autoridades militares, no librándose de ella ni siquiera los agentes consulares de los países con representación en la Isla a pesar de los convenios internacionales, que son violados sistemáticamente; los pasaportes visados por la policía, las conversaciones telefónicas que se autorizan tienen que realizarse en español, pretendiendo tener acceso al código de los despachos cifrados, produciéndose también en estos primeros días registros ilegales en los navíos extranjeros¹⁵⁴³.

VIII.5 CÁRCELES VIEJAS Y NUEVAS: LOS PRINCIPALES CENTROS DE DETENCIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ya para el 22 de julio los militares rebeldes han organizado en la capital, aunque sea provisionalmente, varios centros de detención, además de utilizar los ya existentes, en los que encerrar a los cientos de enemigos políticos y sospechosos que han capturado. En la capital hay habilitadas para encerrar a los cada vez más numerosos detenidos políticos varias prisiones o más bien lugares acondicionados como tales y que van a ser utilizadas por los militares rebeldes hasta su colmatación, la de San Miguel, situada en la calle de su nombre, esquina Tribulaciones, que es la cárcel provincial, viejo caserón donde se hacían los presos; el viejo castillo de Paso Alto, pronto repleto, que funcionaba como prisión militar, con detenidos militares y presos especiales, algunos soldados, un grupo de

más tarde lanzarán una campaña de registros para incautarse de los aparatos de radio en los que se sintonizan las emisoras no controladas ni proclives a su causa.

¹⁵⁴¹ «El Comandante Militar Tenerife al Comandante Militar Las Palmas.

Para mantener enlace telefónico con esa Isla es urgente reparación cable averiado Gáldar que grupos impiden en arreglo. Fecha 19 7 1936». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 6. Documento 4.

¹⁵⁴² «Comandante Militar Canarias. GENERAL FRANCO. TETUÁN. Recibido su radio circular fecha hoy comunícole no hay novedad este archipiélago significándole he dado órdenes guarniciones y destacamentos para que con máxima energía cumplimenten órdenes V.E. Entusiasmo es inmenso estas fuerzas que felicitan y admiran V.E. indiscutible caudillo, esperando pronto alcance gloria nacional. Transmítase. El coronel Jefe de Estado Mayor». AIMCA. Caja 1.710 Carpeta 1. Documento 4.

¹⁵⁴³ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, noviembre 2006, *art. cit.*

marineros del *Galatea* y los guardias de Asalto, como la mayor parte de las autoridades republicanas de la Isla y de la provincia, A los que desde el día 19 la autoridad militar los provee de pan y rancho¹⁵⁴⁴.

Otras se habilitan como tales desde el día siguiente, el 19 de julio, a la proclamación del Estado de Guerra y golpe militar. La tercera se la denomina «Caballería» también pronto repleta de paisanos, detenidos políticos. Instalada en las cuadras de un viejo cuartel de Caballería situado en el extrarradio de la ciudad pasado el puente de Zurita al borde de la carretera general, luego rambla o avenida general Mola (conservó hasta hace poco tiempo esta denominación ahora figura rotulada con el nombre de Avda. Islas Canarias), en el número 90 de esta calle, el local que fue utilizado como prisión en los años 40 es usado como depósito de mercancías, aproximadamente detrás de donde está hoy situado el edificio del antiguo cine Tenerife.

Uno de los detenidos allí encarcelados nos ha dejado una primera descripción de este inmundo antro:

[...] fuimos conducidos a esta prisión, en las últimas horas de la noche. Hacía calor y la brisa apenas refrescaba el ambiente bochornoso. El centinela de la prisión abre la puerta ancha, de garaje. Nos introduce dentro y cierra de nuevo. A esas altas horas de la noche, los presos, en calzoncillos, tendidos sobre colchonetas de paja, en el suelo, dormían todos. Una luz mortecina apenas permitía entrever una

¹⁵⁴⁴ «E.M. 2.º. A partir del día de hoy, serán suministrados por ese Grupo de pan y rancho los individuos que se encuentran detenidos en el castillo de Paso-Alto. Santa Cruz de Tenerife 19 de julio de 1936. De orden de S.S. El Coronel Jefe de E.M. Señor Comandante Jefe del Grupo Mixto de Ingenieros n.º 3. PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 18. Documento 2.

El número de detenidos políticos en esta prisión durante el mes de julio de 1936 fluctúa entre 89 reclusos del día 19 y 105 el día 31.

«GRUPO AUTÓNOMO MIXTO DE ZAPADORES Y TELÉGRAFOS N.º 3

NOTA de plazas de rancho y raciones de pan suministradas a los detenidos en Paso-Alto, durante el mes de Julio de 1936.

DÍAS	PLAZAS DE RANCHO	RACIONES DE PAN
19	89	89
20	73	73
21	92	92
22	95	95
23	95	95
24	101	101
25	101	101
26	97	97
27	103	103
28	103	103
29	103	103
30	103	103
31	105	105
TOTAL	1.260	1.260

Santa Cruz de Tenerife 5 de agosto de 1936. El Capitán Mayor. Vº Bº. COMANDANTE PRIMER JEFE». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 18.

mancha blanca en forma de sudario. El ambiente era pesado, asfixiante. Se sudaba a mares y producía olor a humanidad, desagradable. Los presos, jadeantes, con movimientos respiratorios continuos, por falta de oxígeno, dormían en su totalidad en aquel infierno. Una pequeña vereda, flanqueada por colchonetas, conducía hasta el W.C.¹⁵⁴⁵

«La Flotante»¹⁵⁴⁶, a la que tratan de acondicionar lo mínimo necesario como dotarla de iluminación nocturna, cuya instalación se termina el 16 de septiembre, casi dos meses después del inicio de las obras¹⁵⁴⁷.

A partir del día 20 de julio se organiza «La Flotante»¹⁵⁴⁸, que se arma con cuatro pequeños barcos de cabotaje, alguno de ellos, en concreto el *Adeje*¹⁵⁴⁹ propiedad de la naviera del armador José Peña Hernández¹⁵⁵⁰, mientras que el *Santa Elena Mártir*¹⁵⁵¹ y el

¹⁵⁴⁵ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 52.

¹⁵⁴⁶ Podemos afirmar gracias a este documento que esta prisión comienza su funcionamiento desde el día 20 de julio: «JEFATURA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS MÉDICOS DE CANARIAS. Número: 289. Al Capitán del Barco Prisión Flotante en 21 Julio de 1936 (Lo que traslado a V para su conocimiento). Fecha 21/7/1936 (SELLO DE ENTRADA 21 JUL 1936)

Tengo el honor de comunicar a la respetable Autoridad de V.E. que en el día de hoy he nombrado al soldado médico don CIRO FRAGOSO BARRERA*, para que preste asistencia facultativa al personal detenido que se halla en el Barco prisión anclado en el Puerto de esta Capital. SANTA CRUZ DE TENERIFE 21 DE JULIO DE 1936. EL JEFE DE SANIDAD. SR COMANDANTE MILITAR ACCIDENTAL DE CANARIAS. PLAZA». AIMCA. Caja 2.210. Carpeta 3. Documento 4.

*FRAGOSO BARRERA, Ciro. Médico civil y cabo de la compañía de Sanidad de Canarias durante la guerra. Médico odontólogo. Miembro fundador de la Casa de Canarias en Madrid en 1949. Fallece en Madrid el 19 de diciembre de 1977.

¹⁵⁴⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M.

Sírvase proceder a dotar de alumbrado eléctrico la Prisión Flotante, debiendo adquirir el material necesario a tal efecto. Santa Cruz de Tenerife 20 de julio de 1936. De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M.

Fecha 16-9-36. Teniente Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de Ca[narias]». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 19. Documento 2.

¹⁵⁴⁸ Tal es la plétora detenidos políticos reunidos desde la tarde del día 19 de julio que se adopta la decisión de establecerla al siguiente día del golpe. Las autoridades militares tienen que habilitar a toda prisa nuevas prisiones: Poseemos como se ha visto referencias de su existencia ya del día 20 de julio. La primera referencia en prensa a los barcos prisión aparece en una nota de la Comandancia Militar: «BARCOS DESTINADOS A PRISIÓN FLOTANTE. Por las Autoridades Militares del Archipiélago se han requisado barcos que han quedado habilitados para prisión flotante mientras duren las actuales circunstancias». *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936. Se organizan por parte de la Comandancia Militar las visitas a estos establecimientos carcelarios, reducidas a dos diarias, la primera a las 11 de la mañana y la segunda a las seis de la tarde, advirtiéndose que «fuera de estas horas se desalojará la Marquesina del muelle». *Gaceta de Tenerife*, 25 de julio de 1936.

De ella hay una clara referencia en los informes consulares franceses: Ya en el informe de 25 de julio Thiais indicó numerosas detenciones e incluso que en Tenerife fueron requisados tres buques para utilizarlos como prisiones provisionales. DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, noviembre de 2006, *art. cit.*

¹⁵⁴⁹ Barco de hierro, de 304 toneladas.

¹⁵⁵⁰ PEÑA HERNÁNDEZ, José. Importante armador tinerfeño, propietario de los barcos de cabotaje *Adeje*, *Delfín* y *San Miguel*. Por designación gubernativa presidente del Cabildo insular de Tenerife durante el corto periodo preelectoral del 7 de enero de 1936, siendo destituido el 2 de marzo de este año, tras la victoria del Frente Popular. El inicio de la guerra le sorprende en Madrid, a donde se había desplazado con su mujer e hija, del que consigue retornar en los primeros días de 1937, el 11 de enero llega a Tenerife. El 29 de enero de 1938 el comandante general de Canarias le impone una multa de 5.000 pesetas por falsificación de billetes del Banco de España. Como presidente del Cabildo, en 1973 la corporación municipal impone una calle con su nombre.

*Santa Rosa de Lima*¹⁵⁵² lo son del importantísimo naviero, exportador, industrial y propietario agrícola tinerfeño Álvaro Rodríguez López¹⁵⁵³ y componentes de su flota frutera, y el *Gomera*¹⁵⁵⁴, que se sitúan en medio de las aguas del puerto entre los muelles de Rivera y el Dique Sur; el primero que sirve en estos menesteres de barco prisión es el *Santa Rosa de Lima*, habilitado para tal fin desde el día 20 al que son conducidos 100 de los detenidos políticos que colmataban los centros de detención de la capital. En días sucesivos se les fueron añadiendo buque a buque hasta completar rápidamente lo que Sahareño llama el «Archipiélago de Tenerife»¹⁵⁵⁵:

El rancho que se les sirve a los encerrados es malo y escaso. Malo sobre todo, por la condimentación, que a veces lo hace desabrido hasta la náusea o salado hasta el imposibilitar el comerlo. El pan, pan de cuartel. Y las frutas, los residuos que regalan al Ejército los plataneros de lo que no puede exportarse. En Canarias estos plátanos enmadurecidos, blandos y pegajosos, que forman a veces una masa de pus, solo se les echan a los cerdos.

Lo único abundante es el agua. La bomba de cubierta funciona todo el día y la limpieza general mantiene la salud¹⁵⁵⁶.

En los primeros días el rancho se repartía en la bodega, aumentándose sobremanera el pestilente hedor, ya de por sí cargado, dada la escasa ventilación y el calor propio de la estación, de la fétida bodega que servía de habitáculo para los hacinados presos. Unos días más tarde el alférez al mando autorizó que los presos realizaran el reparto en la cubierta así como que se hicieran cargo del reparto de los paquetes, para lo que fueron designados por los allí recluidos, cuatro detenidos por cada grupo político allí representado.

Por otro lado la situación anímica y material de los miles de detenidos¹⁵⁵⁷ que se amontonan en las diferentes cárceles es pésima. La «Flotante» se constituye con cuatro

¹⁵⁵¹ Vapor de 389 toneladas.

¹⁵⁵² Vapor de 550 toneladas.

¹⁵⁵³ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Álvaro. Fue un importante naviero, propietario de una compañía especializada en el transporte de fruta y el cabotaje interinsular y con los puertos del norte de África y sur de la Península. Terrateniente y propietario de fábricas de salazones. Delegado de Fred Olsen en La Gomera, luego competidor suyo. Sus numerosas acciones altruistas le valieron ser recompensado con la Cruz de Beneficencia. «En 1934 fueron incorporados los buques *Santa Elena Mártir*, *Santa Ana Mártir*, *Santa Rosa de Lima* y *San Juan II*. En 1938 los buques *Santa Ana Mártir* y *Santa Rosa de Lima* fueron vendidos al armador bilbaíno Blas Otero y rebautizados *Tercio Montejurra* y *Tercio San Miguel*». Murió en Santa Cruz de Tenerife el 18 de agosto de 1958 y tiene una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹⁵⁵⁴ Todo apunta de que se trata del correíllo *Gomera-Hierro*, luego rebautizado como *Gomera*, y según algunas fuentes al parecer vendido al capitán armador gomero Juan Padrón Saavedra que es propietario del *Isla de La Gomera* (de ahí que exista cierta confusión en la identificación de este barco), es el que figura en las distintas fuentes orales y escritas como el barco prisión que se encuentra en la rada de la capital tinerfeña desde los primeros días después del 18 de julio de 1936.

¹⁵⁵⁵ RIAL VÁZQUEZ, José., (Sahareño, J.), *op. cit.*, 2007, p. 86.

¹⁵⁵⁶ *Ibidem*, p. 74.

¹⁵⁵⁷ En Las Palmas pocos días después del estallido de la rebelión militar el número de detenidos políticos es también muy elevado según el testimonio de Francisco García: «Pudimos calcular en tres mil el

barcos pequeños, todos los barcos no son otra cosa que sitios precarios y lo único que ofrecen son unas ciertas condiciones de seguridad y un espacio para poder encerrar con cierta seguridad a varios cientos de oponentes políticos, sin tener en cuenta las pésimas condiciones de habitabilidad de sus lugares de encierro ya que las autoridades militares se ocupan únicamente para que de manera precaria sobrevivan a la detención:

Los primeros días fueron de una desesperación terrible, de una incertidumbre sin límites, rayando en la locura. Se nos prohibió salir a cubierta, lo que ocasionaba un estado de asfixia insoportable. Estábamos materialmente prensados como higos pasados en un serón. Apenas podíamos movernos. No teníamos agua para el aseo personal y para beber una porción tan escasa que no daba ni para bañarse un pájaro. Mal dormíamos, como clan de monos en la selva, trepados en sogas y redes allí existentes, y los otros envueltos en andrajos era un horrible cuadro de miserias¹⁵⁵⁸.

Otros locales funcionan como centros de detención especiales o menores, algunos de ellos muy provisionales, entre otros se pueden citar: los almacenes de Pedro Duque, cerca de la Rambla, una destartalada construcción que coge casi toda una manzana entre las calles 18 de julio, Benavides, Pérez de Rozas Álvarez de Lugo; se utiliza así mismo en estos primeros momentos el Templo Masónico de la calle San Lucas¹⁵⁵⁹ y la misma Comandancia Militar tiene sus sótanos abarrotados de detenidos, al igual que los calabozos del Gobierno Civil.

Las autoridades militares prohíben a partir del 24 de julio, las visitas a los presos políticos, los motivos de esta pena aparecen en el rotativo *La Tarde*, del mismo día:

Desde el pasado sábado [se refiere al 18 de julio] continúa la detención de diversas personas, las cuales son conducidas a la Cárcel Provincial, ocupando carruajes y con custodia de fuerzas. Muchos detenidos han sido recluidos a bordo de algunos barcos mercantes en donde han podido ser visitados por sus familiares [...] Hasta ayer [día 23 de julio] se ha permitido en Paso Alto las visitas a determinados detenidos, pero según parece desde hoy ha cesado dicha licencia. [Hay una línea borrada por la censura], se permitirá la entrega de alimentos y otros efectos procedentes del exterior de la prisión.

número de presos que habían hecho hacia el quinto día... Más tarde comprobamos que la cifra era exacta». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *Memorias*, mecanografiadas e inéditas., pp. 21-22.

¹⁵⁵⁸ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 11-12.

¹⁵⁵⁹ Más tarde a estos dos últimos espacios las autoridades militares les darán otro destino, el primero será la sede del cuartel del Batallón de Orden Público y el segundo será una checa de Falange, en la que se van a practicar terribles torturas.

El trato a los presos se va a endurecer con rapidez y se advierte desde la Comandancia militar: «la prohibición de interesarse y de hacer toda recomendación sobre los presos»¹⁵⁶⁰.

Temen las autoridades militares que puedan transformarse en un problema de orden público las concentraciones que, de manera espontánea, están protagonizando los familiares de los cada vez más numerosos detenidos, dada la precariedad de efectivos con los que cuentan las autoridades militares rebeldes.

¹⁵⁶⁰ *La Prensa*, 26 de julio de 1936.

B)

LOS DÍAS DE AGOSTO DE 1936

**EL FASCISMO TINERFEÑO: LOS CAMBIOS EN LA
SOCIEDAD. EL DESARROLLO DE LA REPRESIÓN**

CAPÍTULO IX

LOS DÍAS DE AGOSTO DE 1936:

EL PODER MILITAR DEPREDADOR Y EL ALTRUISMO DE LA BURGUESÍA TINERFEÑA

IX.1 LA CONSOLIDACIÓN DE LAS DOS ZONAS: EL INICIO DE LA GUERRA

Una vez quedan casi delimitadas las fuerzas como el territorio que cada bando domina en la Península se suceden tres hechos que van a marcar la acción militar durante las siguientes semanas¹⁵⁶¹. La Comandancia Militar de Tenerife presenta a la opinión pública la situación militar del ejército rebelde en la Península a un paso de la victoria, pues según las soflamas de la alta autoridad militar de la provincia, el coronel Teódulo González Peral, el conflicto queda reducido a meras tareas de limpieza. En uno de sus diarios y amplios comunicados anuncia con un más que excesivo optimismo: «Al pasar los días y continuar las tropas patrióticas y las milicias cívicas su dura tarea de limpieza de los elementos marxistas»¹⁵⁶². Todos en la Isla siguen con ansiedad la marcha del conflicto y, en este sentido, es muy importante para los militares de Tenerife, dado lo precario de su poder, incidir en la opinión pública manipulando los datos a su favor. Necesitan proclamar continuas victorias y la proximidad del triunfo final para mantener la moral de sus partidarios y a sus enemigos agazapados. La marcha del conflicto bélico tendrá siempre

¹⁵⁶¹ 1.º el comienzo de la confrontación militar, el paso del Estrecho de una parte de las tropas del ejército profesional estacionado en el protectorado español de Marruecos y la consolidación de las bases en Andalucía Occidental por parte de los militares rebeldes; 2.º el inicio de la guerra de columnas y la larga marcha hacia Madrid de las fuerzas rebeldes bajo la dirección del general Franco, siguiendo la ruta de La Plata, el norte de Huelva, Badajoz y el valle del Tajo; 3.º la intervención decisiva de las potencias fascistas a favor del bando rebelde y el paralelo aislamiento al gobierno republicano, con el comienzo de la revolución obrera desencadenada allí donde fue aplastado el golpe militar.

¹⁵⁶² *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

una enorme y múltiple influencia en la retaguardia tinerfeña, de la que las autoridades militares son muy conscientes.¹⁵⁶³

Las autoridades militares tinerfeñas inciden para mantener la moral de sus cada vez más numerosos partidarios en comunicar a la población sobre la marcha de la campaña de sus ejércitos, de sus continuas victorias. Presumen de que ya controlan lo fundamental del territorio en disputa¹⁵⁶⁴ y afirman, optimistas, que el triunfo es impensable que se les escape. Otra característica de estos primeros comunicados emitidos por las autoridades militares es la burla y el menosprecio a sus adversarios –a los que desprecian y ridiculizan con frecuencia– y la resistencia que puede presentar el enemigo es tachada de cobarde. Sin embargo no se privan de maquillar extraordinariamente a su favor la verdadera situación territorial y militar de recién iniciada campaña:

BALANCE DE LA SITUACIÓN: Conviene, en estos momentos decisivos, al acercarse el final de la etapa heroica, hacer un breve repaso esquemático de la situación: Tenemos a favor de la causa todo el territorio del Protectorado en Marruecos, la región andaluza, gran parte de Extremadura y Levante, Canarias, Baleares, un importante sector de Castilla, Galicia, Asturias, parte de las Vascongadas, Aragón, Navarra y varias provincias de Cataluña. Los cuerpos de ejército que actúan por España y contra los enemigos de España, están a las puertas de San Sebastián y Málaga, dominan en Valencia y avanzan sobre Madrid y Barcelona¹⁵⁶⁵.

Los militares locales dan por segura la victoria rápida de sus asociados africanos y peninsulares. No conciben que el gobierno republicano esté en condiciones políticas y militares de oponerles una resistencia terminante, y mucho menos imaginar que obreros y campesinos resistan las embestidas de las fogueadas tropas procedentes de Marruecos que comienzan a pasar a Andalucía, donde realizan las tareas previas de ocupación del agro y comunicar las diferentes plazas que están en manos del ejército rebelde para proceder la

¹⁵⁶³ De ahí que hay que estar atento a la marcha del devenir militar de la guerra para entender determinados acontecimientos en el seno de la situación en la Isla y su evolución socioeconómica. Sin mantener la referencia constante al marco bélico y a la situación de estado de guerra en que viven las Islas es imposible entender nada de lo que aquí sucede en el periodo.

¹⁵⁶⁴ Así nos lo transmite el soldado voluntario José Arroyo: «Por los periódicos veo que falta en España por rendirse, Málaga que casi lo está, San Sebastián, Barcelona y Madrid, pues Valencia lo fue ayer». AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹⁵⁶⁵ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936. Nada más lejos de la realidad este optimista panorama pintado por los militares rebeldes, pues la situación militar en esos días de principios de agosto es mucho menos favorable al bando rebelde. Los informantes mezclan territorio propio con el que todavía no han conquistado, como Cataluña o Levante. Asimismo es enormemente exagerada, ya que los dos bandos en esta época solo poseían columnas compuestas de algunos cientos o en el mejor de los casos unos pocos miles de hombres. Si la situación fuera como se describe, la guerra no hubiese durado 32 meses.

marcha triunfal hacia Madrid y, así, poner rápidamente fin al conflicto. Exultantes afirman en uno de sus habituales comunicados, bajo el título:

SE ACERCA LA HORA DEL TRIUNFO.

De un momento a otro se espera la noticia del episodio que ha de consolidar la empresa iniciada por las fuerzas militares en su obra de conquista y recuperación [...]. No pensar que todo está hecho porque hayamos logrado dominar al enemigo, someterlo y rescatar a España de sus garras. No. Nuestro deber no acabará con eso¹⁵⁶⁶.

El entusiasmo que insuflan en sus primeros comunicados lleva a los militares rebeldes no solo a prometer una rápida conquista militar del territorio, sino además a realizar otras tareas de profilaxis social y política después del conflicto que presagian que no van a estar dispuestos a ceder el poder por mucho tiempo.

Por lo que respecta a la situación de los tinerfeños que se encuentran en el territorio bajo el control del gobierno republicano¹⁵⁶⁷, más concretamente en Madrid, hay que hacer una clara diferencia entre los tinerfeños, unos a los que sorprende el comienzo de la guerra fuera de las Islas, sobre todo en lo que muy pronto se convierte en zona republicana, y, otros, los que residen en la ciudad desde hace tiempo. De todos ellos podemos hacer dos grupos bien distintos: unos se sentirán atrapados en una zona que no es la suya y su exclusivo interés es salir cuanto antes del territorio de la República y regresar a las Islas o huir al extranjero; están en esta situación tanto viajeros como residentes isleños, y afecta, entre otros, a algunas miembros de las familias de la burguesía isleña y algún cargo político importante: para el presidente del Cabildo, Fernando Arozena Quintero¹⁵⁶⁸, que se encontraba en Madrid intentando resolver algunas cuestiones sobre el problema tabaquero su afán es salir de Madrid y volver a la Isla, circunstancia que conseguirá realizar unos meses más tarde. Quedan en Madrid personas particulares, como la familia Reimers¹⁵⁶⁹,

¹⁵⁶⁶ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936. Todavía en fechas en las que estaban ya definidos con cierta nitidez los territorios de cada bando *Gaceta de Tenerife*, a grandes titulares y en portada, anuncia el 11 de agosto de 1936: «Se ha confirmado la ocupación de Santander por las fuerzas nacionales. Ayer fue tomada Guadalajara y fueron derribados varios aviones rojos».

¹⁵⁶⁷ En Barcelona también se hace un llamamiento a la recluta de efectivos y recogida de donativos para la formación de una columna canaria para recuperar las Islas. *Mundo Obrero*, 17 de agosto de 1936.

¹⁵⁶⁸ Sus peripecias son considerables tanto durante la permanencia en Madrid, y durante su salida y llegada a Tenerife, como lo sucedido después donde es internado en Fyffes. Había sido ya depurado de su empleo de funcionario municipal, se le abre sumario y sale de Fyffes unos pocos meses antes de su muerte.

¹⁵⁶⁹ Familia de comerciantes radicada en el Puerto de la Cruz.

José Peña y familia¹⁵⁷⁰, etc., de los que todavía a finales de agosto no se tenía ninguna noticia¹⁵⁷¹.

El otro grupo está compuesto por los tinerfeños que se encuentran en territorio republicano y no solo permanecen leales a la República sino que van a participar de manera activa en su defensa. La contribución de los tinerfeños en la contienda es importante. Aunque la gran mayoría lo hará en el bando franquista, algunos intervienen en apoyo del bando republicano desde el principio de la lucha. Muchos de los tinerfeños, residentes y viajeros circunstanciales que en estos primeros días después del comienzo de la guerra se encuentran en la capital de la República¹⁵⁷², se buscan y se reúnen en la sede de la delegación turística tinerfeña en Madrid perteneciente al Cabildo con el fin de organizar una fuerza que ayude a la liberación del Archipiélago, pues todavía se cree que la situación es para unos pocos días y que la rebelión será fácilmente reducida:

En los primeros días de agosto de 1936, todos los canarios republicanos residentes en Madrid coincidieron en la necesidad de organizarse para ir a liberar las Islas¹⁵⁷³ [...]. Se pensaba en la posibilidad de, en pocos días más, embarcarse, acompañados por unidades de la Flota de Guerra, y llegar al Archipiélago para reponer en sus puestos a las autoridades civiles e instaurar de nuevo el orden y la justicia en la lejana tierra subyugada [...].

Unidos en este anhelo, en las Oficinas de la Sección de Turismo del Cabildo de Tenerife, en la calle Peligros de Madrid, se reunió un grupo de canarios para organizar una fuerza expedicionaria militar. Para ello se pensaba que, con el apoyo de los diputados y personalidades políticas canarias¹⁵⁷⁴, se lograría del Gobierno la necesaria ayuda, por medio de barcos de guerra y de otras fuerzas voluntarias, para ayudar en tal empeño¹⁵⁷⁵.

¹⁵⁷⁰ Se trata del naviero, exportador y expresidente del Cabildo, propietario del *Adeje*, que sería utilizado como barco prisión.

¹⁵⁷¹ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936.

¹⁵⁷² A los que en el transcurso del conflicto se les irán uniendo residentes en el extranjero, desertores del ejército franquista, huidos de las Islas y llegados a territorio republicano y un pequeño número de presos políticos canjeados. Conformarán el contingente de tinerfeños que lucharán en las filas de la República y muchos de ellos recalarán en la resistencia en Francia y/o en los campos de exterminio nazi, los que no consigan pasar a América.

¹⁵⁷³ Este objetivo libertador lo anunció *Mundo Obrero*. Véase ALCARAZ ABELLÁN José, y otros, «La guerra civil en Gran Canaria», en CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna, Fco. Lemus editor, 2000, p. 43.

¹⁵⁷⁴ Diputados y políticos canarios republicanos presentes en Madrid el 18 de julio de 1936: Antonio Lara y Zárate, José Franchy y Roca, Juan Negrín López, Domingo Pérez Trujillo, Bernardino Valle Gracia, Elfidio Alonso Rodríguez, Emiliano Díaz Castro, Florencio Sosa Acevedo y José A. Junco Toral. Quedaron leales a la República, en las Oficinas del Cabildo de Tenerife en Madrid (calle Peligros, n.º 5), el abogado tinerfeño Antonio Dorta y la señorita secretaria Lolita Labarreda.

¹⁵⁷⁵ TORRE CHAMPSAUR, Bernardo de la, «Recuerdos y datos sobre el batallón “Canarias” del 5.º Regimiento de Milicias Populares», edición, introducción y notas de Agustín Millares Cantero, en MÉNDEZ ASCANIO, E., *Guillermo Ascanio, comandante del Batallón Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC-Gobierno de Canarias, 2007, p. 90.

Se celebraron varias reuniones y al final se decide adherirse al 5.º Regimiento, constituir un batallón al que se le designa con el nombre de «Canarias» y se elige como jefe a Guillermo Ascanio Moreno¹⁵⁷⁶, ingeniero industrial, natural de Vallehermoso, La Gomera, como su comandante; se elige, asimismo, el comité del batallón y una de sus primeras medidas es ocupar como cuartel un palacete situado en la calle O'Donnell número 11, frente al Retiro. A él afluyen a alistarse mayoritariamente andaluces y madrileños, algunos de ellos ligados por trabajo a empresas de venta de fruta del Archipiélago¹⁵⁷⁷.

De los políticos tinerfeños que se encuentran en Madrid, únicamente el diputado Emiliano Díaz Castro, importante dirigente del PSOE tinerfeño, colabora en la constitución del Batallón Canarias, organizado por Ascanio.

IX.2 A LA BÚSQUEDA DE DIVISAS

La isla tinerfeña sirve desde el principio de la guerra como fuente de importantes recursos para el ejército rebelde. Las autoridades militares escudriñan todas las posibilidades para conseguir los medios necesarios que les permitan financiar el conflicto bélico que comienza a desarrollarse. Otra disposición regula de forma muy estricta la venta de divisas. La Junta Provincial de Economía, en una nota publicada en toda la prensa de la capital, avisa al público de que:

¹⁵⁷⁶ ASCANIO MORENO, Guillermo (Vallehermoso, La Gomera, 30 de octubre de 1907-Madrid, 3 de julio de 1941). Ingeniero mecánico, soltero, animador en su temprana juventud de la sociedad y vida política de su pueblo y de su isla. Durante la República participa en diversas actividades del partido y de la Internacional Comunista. Dirigente del Partido Comunista. Participa activamente en la organización y formación de las milicias durante la contienda, llegando a ejercer mandos importantes en el Ejército Popular, fue mayor de Milicias. Detenido al final de la guerra es fusilado en Madrid por las autoridades franquistas en mayo de 1941.

¹⁵⁷⁷ «Curiosamente hubo más canarios presentes en las Oficinas del Cabildo que en el improvisado cuartel; y es que fueron desapareciéndose con diversos pretextos o sin decir nada, al ver que se posponía la expedición a Canarias». TORRE CHAMPSAUR, Bernardo de la, *op. cit.*, p. 92. Remitimos a esta obra a los que tengan interés tanto por las vicisitudes del Batallón Canarias como por la figura de su comandante y militante comunista Guillermo Ascanio Moreno. La mayor parte de los políticos canarios no tuvieron ninguna relación con el Batallón y se agruparon en el Frente Antifascista Canario, como Florencio Sosa Acevedo: «ex alcalde socialista y ex secretario de la Federación Obrera del Puerto de la Cruz, incorporado oficialmente al PCE en septiembre de 1935 (a partir de un importante cisma en la Federación Obrera del Valle de La Orotava, que en 1933 confluó en el Sindicato de Profesionales y Oficios Varios), perteneció durante la Guerra Civil a la ejecutiva del Frente Antifascista Canario, junto a otros diputados frentepopulistas, como los tinerfeños Elfidio Alonso Rodríguez (Unión Republicana) y Emiliano Díaz Castro (PSOE), más el grancanario José A. Junco Toral (PSOE)».

[...] todas las divisas necesarias para el intercambio de mercancías queda prohibido que la realicen los particulares, siendo obligatorio que esta operación puede solo ser efectuada por el conducto de la banca [...] la contravención a la mencionada disposición dará lugar a la imposición de severas sanciones con arreglo a las disposiciones dictadas al efecto¹⁵⁷⁸.

Es en este sentido donde se esfuerza el subordinado y colaborador del general Franco, Lorenzo Martínez Fuset, quien propone su jefe el apoderarse de unas divisas y utilizarlas para adquirir material de guerra:

EJÉRCITO DE ÁFRICA Y SUR DE ESPAÑA

Cuartel General. Jefatura Administrativa.

Asunto Fuset.– Resumen.

En telegrama 25-8-36, de Canarias, propone la incautación de los saldos-liras de Industrias Conserveras de aquellas Islas.

Ofrece, una vez efectuada aquella incautación, cartas-órdenes obre Banco de Roma para que se empleen aquellos saldos en la adquisición de material en Italia, ya que de este país no permiten la salida de divisas.

Se contestó al Comandante Militar de Canarias dando conformidad a lo propuesto por Fuset.

Por carta insiste Fuset en prometer aquella incautación hasta la cifra de 2.000.000 de liras¹⁵⁷⁹ y pide forma de enviarlas.

El 29 de agosto de 1936 se recibe, enviada por Fuset, carta-orden de la casa Lloret y Llinares, de Las Palmas, la que obedeciendo órdenes del Sr. March, pone a disposición de dicho Sr. March su saldo de 200.000 liras. En esta carta-orden se indica como garante de quien autoriza esta operación al Banco Hispano Americano, sucursal de Alicante. En consecuencia de todo lo anterior, en 1936 se ofició a la Junta de Defensa Nacional dándole cuenta de todo ello y exponiéndole interrogante sobre la actitud del Sr. March y su relación con la Junta.

A este oficio contesta la Junta que cree preferible se efectúe la operación en la forma propuesta por Fuset en el telegrama primero citado, o sea que se incaute de los saldos en liras de Industrias Conserveras, excluyendo, al parecer, al Sr. March: «Por tanto es necesario se designe persona, en Génova, que reciba las divisas de que se incaute Fuset y las emplee en las compras u operaciones que se le ordenen».

¹⁵⁷⁸ *La Prensa*, 11 de agosto de 1936.

¹⁵⁷⁹ Un millón de pesetas de la época supone una cifra muy importante, casi llovida del cielo, así incrementa Fuset con sus primeros y grandes servicios la estima de Franco.

IX.3 LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA TINERFEÑA: COMERCIO, EXPORTACIÓN Y ABASTOS

Las autoridades militares isleñas van a experimentar sus particulares ideas económicas en el Archipiélago, tanto por un deseo intervencionista, casi natural en ellos dada su arraigada ideología ultranacionalista española como obligados a resolver los problemas generados a raíz de su intervención y se ven obligados por las consecuencias de resolver las dificultades que se les plantea debido a la paralización de la economía y el comercio en las Islas¹⁵⁸⁰. A estos escollos hay que añadir que los mandos militares, tanto de la Junta Nacional de Defensa como del Archipiélago, son en su gran mayoría unos neófitos en las cuestiones económicas. A las dificultades que la nueva situación plantea las nuevas autoridades militares van a responder con la publicación de una extensa normativa que trata de regular los distintos sectores comerciales y económicos. Asimismo proceden a instituir múltiples organismos que serán los encargados de velar por el cumplimiento de las directrices emanadas del mando. Nueva normativa e instituciones serán las bases sobre las que se asiente durante algunos años las relaciones económicas de las Islas, a las que hay que añadir la amplia autonomía de la que gozan, en estas primeras semana, las autoridades del Archipiélago en la toma de decisiones para tener completo el cuadro en el que se va a desarrollar el marco de las relaciones y la vida económica canaria a partir de estos momentos.

La actuación represiva de las autoridades militares provoca algunos inconvenientes en las administraciones públicas que pueden convertirse en un problema que tratan de remediar lo más rápido posible siempre teniendo en cuenta la idoneidad política del nuevo funcionario sustituto. Veamos el caso del registrador de la propiedad del partido Icod, Francisco Salas Martínez; refleja dos consecuencias generadas por el nuevo escenario creado por la aplicación de las normas generadas tras la implantación del estado de guerra en la Isla. En primer lugar, las distorsiones de todo tipo que general el alto número de detenciones, impactando sobre la marcha normal de los negocios y el funcionamiento de la administración, y en segundo término quiénes y cómo realizan las

¹⁵⁸⁰ La paralización en ellas es prácticamente total ya que en estas primeras semanas el puerto carece de actividad relevante, lo mismo sucede en el de La Luz y de Las Palmas, tal como nos indica Francisco García: «Si se exceptúa algún barco costero, a los interinsulares y a los de la Transmediterránea en que se efectuaban las expediciones militares, la paralización del Puerto puede decirse que era completa. Huyeron todas las líneas regulares de navegación. Los servicios de carbón y aceites quedaron ociosos». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 82.

detenciones y cuál es la potestad de la jurisdicción militar en todos estos casos. El asunto tiene su comienzo en la indagación por parte del abogado del Estado de cuál es la situación del registrador de la propiedad de Icod, para lo que envía un telegrama a esa ciudad al registro de la propiedad interesándose tanto por el paradero del registrador titular como de la oficina, seguridad de los fondos recaudados y el funcionamiento del servicio¹⁵⁸¹, al tiempo que dirige un oficio al jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar:

ABOGADO DEL ESTADO. NÚM 390. SALIDA

Teniendo noticias de que Don Francisco Salas, Liquidador Recaudador del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de bienes y Registrador de la Propiedad del Partido de Icod se encuentra detenido, ruego a V.I. que a efectos administrativos y medidas a adoptar para marcha normal del servicio y determinaciones en orden a fondos que custodiaba dicho Funcionario se sirva manifestarme si es cierto el hecho de la detención y a ser posible las causas que lo motivaron a fin de que todo ello conste por cabeza en el oportuno expediente gubernativo a seguir por esta Abogacía.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1936.– Ilmo. Sr. Comandante de Estado Mayor.

COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M. SECCIÓN E.M. 2.º

En vista de su escrito de 28 del actual, manifiesto a V.S. que mi asesor jurídico me informa con esta fecha lo que se sigue.

«El Capitán de Infantería, Don Eduardo Pintado, Comandante Militar de La Orotava, declara personalmente en mi presencia que el Registrador de la Propiedad de Icod don Francisco Salas, ha quedado en calidad de detenido en su propio domicilio en la Ciudad de Icod, por órdenes dimanadas del mismo Capitán en consideración a las ideas extremista que profesa el Registrador de referencia».

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, consecuente con su escrito de referencia.

Santa Cruz de Tenerife 28 de julio de 1936. El Coronel de E.M. Comandante Mar. Teódulo G. Peral

Señor Abogado del Estado de la delegación de Hacienda de esta Capital.– PLAZA

COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS E.M. SECCIÓN EM 2º

Para su conocimiento y efectos le manifiesto que el Registrador de la Propiedad de Icod Don Francisco Salas Martínez está detenido y recluso en la Prisión Provincial de esta Capital, a resueltas de las diligencias previas que se incoan con motivo de su detención.

Santa Cruz de Tenerife 4 de agosto de 1936.– El Coronel Comandante Militar. Teódulo G. Peral.

Sr. abogado del Estado de esta Capital. Plaza.

¹⁵⁸¹ «TELEGRAMA. DESTINO: ICOD (SELLO DEL ABOGADO DEL ESTADO N° 398).

DESTINATARIO: Juez Primera Instancia de Abogado Jefe del Estado.

TEXTO: Ruego Usía se sirva manifestarme urgencia actual paradero Señor Salas Registrador Propiedad ese Partido y si Oficina Liquidadora funciona normalmente encontrándose fondos de la misma en seguridad.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1936».

ABOGADO DEL ESTADO NÚM 425. SALIDA

Ruego a V.S. en bien del servicio público se sirva informarme si la persona que en la actualidad se encuentra encargada de la Oficina Liquidadora del impuesto de D.R. de ese partido es el sustituto reglamentario del Sr. Registrador de la Propiedad, y si reúne las condiciones de competencia y responsabilidad que a su juicio aseguran el normal funcionamiento del servicio en aquella Oficina Liquidadora.

Santa Cruz de Tenerife 5 de agosto de 1936.— Sr. Juez de Primera Instancia de Icod.

En contestación a su oficio de 5 de los corrientes he de informar a V.S. que el encargado de la Oficina Liquidadora del impuesto de Derechos Reales de este Partido es el sustituto reglamentario y nombrado por el Sr. Registrador de la Propiedad el cual reúne a mi juicio las condiciones de competencia y responsabilidad suficientes a asegurar el normal funcionamiento de dicho servicio, pues en casos semejantes de ausencias del propietario lo ha desempeñado.

Salúdole. Icod, 6 de agosto de 1936.— Sr. Abogado del Estado Jefe —Delegación de Hacienda.— Santa Cruz de Tenerife.

SELLO: ABOGACÍA DEL ESTADO. NÚM 470. SALIDA

Como continuación a mi comunicación del día ... agosto referente a la suspensión de empleo y sueldo del Sr. Liquidador del puesto de Derechos Reales de Icod, me complace significar a V.I. que después de haber practicado la visita de Inspección a aquella Oficina Liquidadora y teniendo en cuenta los intereses del tesoro y los informes recibidos es más conveniente a juicio de esta Abogacía que continuará encargado de aquella el actual Liquidador sustituto que desempeña el cargo hace doce años D. Jesús Delgado.

De esta misma opinión participa el Sr. Juez de Instrucción de aquel partido.

No obstante V.I. acordará. Santa Cruz de Tenerife a 31 de agosto de 1936. (FIRMA). Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda¹⁵⁸².

El gobierno que primero tienen los militares sublevados es la Junta de Defensa Nacional con sede en Burgos, y a partir del 1º de octubre de 1936 será el general Franco el que asuma todo el poder. Los primeros, la Junta de Defensa Nacional, no se pueden ocupar de las Islas por ignorancia y provisionalidad. La misma realidad muy pronto va a obligar a los dirigentes de la rebelión a adoptar la decisión de permitir en la práctica el funcionamiento autónomo de las autoridades militares del Archipiélago, ya que los conflictos generados por la disparidad de necesidades son evidentes y es necesario optar por la única solución que no es otra que la autonomía¹⁵⁸³. Aunque siempre en la idea de que se trata de una situación transitoria para resolver la emergencia provocada por el estallido de la guerra.

Puede citarse, como un ejemplo ilustrativo de las dificultades que para la marcha económica del Archipiélago produce el querer cumplir la normativa económica generada

¹⁵⁸² AHPSCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1944. Caja 2.3.8.

¹⁵⁸³ Entendiendo siempre como estado y condición del poder ejecutivo que goza de entera independencia en el ámbito económico, mientras que en lo político los militares locales se subordinan y no cuestionan el poder del general Franco, aunque durante un tiempo gozan de una amplia capacidad de maniobra y van a hacer mucho uso de ella.

por la Junta de Defensa Nacional de Burgos, el siguiente hecho: la Comandancia Militar de Tenerife da curso a una orden de la Junta de Defensa adoptada el día 8 de agosto y recibida por radiograma en la que se dispone:

[...] conceder un plazo, que termina el 27 de Agosto, para que los efectos de todas clases, vencidos y no satisfechos con posterioridad al 18 de julio último, sean realizados antes de aquella fecha en la inteligencia de que, los que sean atendidos en este nuevo vencimiento serán protestados.

Esta orden, que quizás para los territorios peninsulares que dominaban los rebeldes servía para normalizar la vida económica, para el comercio insular, íntimamente ligado a los mercados exteriores, en los que la seguridad y el normal cumplimiento de los acuerdos era la norma fundamental, va a crear un grave perjuicio. La burguesía local eleva una protesta corporativa ante la máxima autoridad militar de la isla, por medio de la Cámara de Comercio, presidida por Maximino Acea¹⁵⁸⁴:

Informada esta Cámara de la actitud adoptada por algunos librados de esta plaza, que no obstante disponer de fondos para atender a los giros a su cargo se aprovechan de la moratoria concedida por la Junta de Defensa Nacional de España, no atendiendo a su vencimiento con el consiguiente perjuicio para el crédito de nuestro comercio y para el desarrollo económico de nuestras Plazas, y no siendo este, a juicio de esta Corporación, el espíritu en que se inspiró el Decreto concediendo la aludida moratoria, velando por el buen nombre de que goza este Comercio, cumpro con lo que estimo un deber en los momentos actuales en que todos estamos obligados dentro de sus medios respectivos a no entorpecer nuestra marcha económica.

Además de la mera anécdota de la desaprobación de un comportamiento desleal de algunos comerciantes, esta reacción de la Cámara de Comercio refleja el apoyo para algunos fundamental de la práctica totalidad de la burguesía (aunque este apoyo no está reñido con la consecución de beneficios), pero la consecuencia que se extrae por parte de

¹⁵⁸⁴ ACEA PERDOMO, Maximino. Natural de Vigo (Pontevedra). Importador y comerciante mayorista. Importante personaje tinerfeño, fundamental en los campos tanto de la política y de la economía del periodo republicano. Ocupó la presidencia de la patronal, ostentando durante un largo periodo la presidencia del Cabildo, fue su primer presidente republicano en 1931 hasta principios de 1936, sustituido por el naviero José Peña Hernández. Presidente de la Cámara de Comercio desde abril de 1936, colabora con las autoridades militares rebeldes desde los primeros días después del golpe militar. Destituido por el general Dolla de la Junta Provincial de Economía, de la que era vocal, por su pasado político, aunque durante la guerra continúa ya como entusiasta del régimen colaborando con este. Según Guitart: «Máximo Acea Perdomo. Dirigente de la Unión Republicana. Presidente del Cabildo Insular durante toda la etapa de la República. Afiliado al club Rotario de la capital de la isla, en cuya ficha aparece como “propietario”. Como capitalista de importancia y valiéndose de su cargo en el Cabildo, formó sociedad secreta con el arquitecto Marrero Regalado, explotando la construcción del palacio Insular, obra de tres millones de pesetas. Actualmente (1939) Vicepresidente de la Junta de Abastos y de las Técnicas de Falange [...] y Presidente de la Junta de Economía». Cuenta en la actualidad con una calle a su nombre en la capital tinerfeña.

la autoridad militar provincial no es otra que las decisiones económicas deben ser adoptadas más cerca del problema para resolverlas, así se percibe en la respuesta de la Comandancia Militar¹⁵⁸⁵:

Estimando en toda su integridad el valioso concurso que en los actuales momentos viene prestando la Cámara de Comercio al movimiento militar [...] y considerando muy atinadas las consideraciones que hace sobre todo siendo el espíritu en que se inspiró el Decreto [...] facilitar el desarrollo económico del país, pero nunca el de que a su amparo, se perturbe en lo más mínimo la vida de estos pueblos [...] pues de lo contrario harían labor antipatriótica y obligarían a esta Comandancia Militar, de repetirse los hechos, a adoptar otras medidas que considere oportunas¹⁵⁸⁶.

El incremento de los recursos económicos que provoca el conflicto armado hace que las autoridades militares adopten nuevos planes con el fin de allegar los indispensables medios. Desde el primer día habían procedido a la requisita de numerosos automóviles y camiones para garantizar la movilidad de las fuerzas de vigilancia y represión en todo el territorio insular, medida que causa un claro perjuicio al comercio, recayendo sobre la población el abastecimiento y pago de las considerables fuerzas militares y milicias formadas y desplegadas para controlar la Isla. Esta utilización sin tasa de los limitados recursos del territorio va a producir casi de inmediato los problemas de carestía y miseria.

Un problema añadido que crea ciertas dificultades en el flujo de la información necesaria para el desarrollo de los negocios y el comercio es el repentino corte de comunicaciones con el exterior, que se produce por la interrupción del servicio del cable inglés con el Archipiélago, privando a este del fundamental servicio de comunicación con el extranjero, corte realizado debido a la intensidad de las protestas del gobierno de la República ante los organismos internacionales¹⁵⁸⁷.

Una de sus preocupaciones permanentes de los jefes militares de Tenerife es lograr cuanto antes que el flujo de las exportaciones, paralizadas desde el 18 de julio, y de las divisas tan necesarias para financiar el conflicto se reanuden. En este sentido, los nuevos organismos creados por la Comandancia Militar van a tratar de dinamizar y regular las exportaciones de frutos, en especial la del plátano, el rubro fundamental de la economía tinerfeña. Entra en liza otro organismo, la Comisión de Exportación de Santa Cruz de

¹⁵⁸⁵ No hay que olvidar que los medios de comunicación están bajo una férrea censura militar, por lo que únicamente se publica lo que los militares consideran pertinente y en este caso se publican los dos documentos a la vez.

¹⁵⁸⁶ *La Prensa*, 16 de agosto de 1936.

¹⁵⁸⁷ Charla de Queipo de Llano correspondiente al 18 de agosto de 1936. GIBSON, Ian, *Queipo de Llano: Sevilla, verano de 1936*, Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 369.

Tenerife, compuesta por dos secciones, la del tomate y la del plátano. Esta Comisión es la encargada de la aplicación de las novedades legislativas dispuestas por la nueva administración, que va a ir introduciendo los flamantes postulados económicos remitidos por los dirigentes militares.

Dadas las circunstancias por las que atraviesa el comercio insular con el extranjero se tiene que ir a la reanudación de las exportaciones, y la única forma es distribuir por medio de la imposición de cuotas a los distintos exportadores y establecer un contingente de fruta con el fin de no saturar el mercado y mantener los precios y unos beneficios aceptables si ello es factible, o al menos apropiarse de la mayor cantidad de divisas posibles. Lo fundamental para la Comisión de Exportación, presidida por el ingeniero Serafín Sabucedo y del Arenal¹⁵⁸⁸, es reanudar la exportación y para ello se establece, por la Junta de Economía, para los plátanos unas cuotas de tanteo. Los exportadores habrán de ajustarse a las cifras consignadas, una vez deducido una rebaja del 30% en el volumen de exportación. La fruta va ser distribuida teniendo en cuenta los envíos medios realizados en las tres semanas anteriores al 18 de julio. A los diferentes mercados se van a enviar los contingentes siguientes: a) Mercados alemanes, se les destina el 50% de la exportación, b) Mercados peninsulares a los que se envía un 25%; c) Mercados belgas a los que se dirige el 15% y d) los mercados británicos al que se envía únicamente el 10% de lo que se ha decidido exportar. Esta distribución de la fruta quedará vigente en las sucesivas semanas, al menos hasta que no se produzcan cambios significativos en los mercados del extranjero y de la Península. Además se permite a los exportadores que tengan clientes en otro mercado comerciar previa solicitud de permiso a la Comisión de Exportación¹⁵⁸⁹.

¹⁵⁸⁸ SABUCEDO ARENAL, Serafín. Ingeniero agrónomo. Alto funcionario de la administración del Estado en la Isla. Colabora de inmediato con las autoridades rebeldes Personaje fundamental en los asuntos agroeconómicos e intermediario entre los intereses de la oligarquía terrateniente y el poder militar. Personaje clave durante el mando del general Dolla, es uno de los más destacados del entorno de consejeros de los que se rodea nada más llegar a las Islas, y al quien públicamente alaba: «en carta abierta a la prensa tinerfeña elogiaba y agradecía a Serafín Sabucedo, Galo Carreras (Mejías)* y Luis Corujo sus desvelos por haber conseguido del Gobierno de Burgos ayudas para la agricultura». Va a gozar de enorme influencia durante la guerra, siempre muy próximo al poder militar y muy cercano siempre a la defensa de los intereses de los terratenientes tinerfeños. En enero de 1938 es designado presidente de la CREP y Jefe Regional de los SOIVREs de las dos provincias. En septiembre de 1938 es designado ponente general de la Ponencia o Comisión interministerial el Ingeniero-Jefe regional del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones de Canarias. En diciembre de 1938 es designado delegado provincial de agricultura del Movimiento.

*CARRERAS MEJÍAS, Galo. Ingeniero agrónomo y empresario. Experto en la exportación platanera y procurador en las Cortes franquista en varias legislaturas.

<http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/1289851>.

¹⁵⁸⁹ Nota de la Comisión de Exportación de la Provincia, *La Prensa*, 11 de agosto de 1936. El mercado francés, el más importante antes del conflicto no se va a abrir y permanecerá cerrado a las exportaciones de plátanos durante toda la guerra. En realidad se cierra para el plátano canario pues como afirma Díaz Benítez: «A principios de agosto cesaron las exportaciones de plátanos a Francia, y quince días después

Estas medidas son las primeras que se toman para aliviar la dificultad económica por la que pasa la Isla. Se refleja la creciente importancia del mercado alemán, pero que absorbe una modesta cantidad del total de la fruta para la exportación.

La normalización de las relaciones económicas y comerciales con el exterior y la captación de una mayor cantidad de recursos para financiar los costes que el conflicto bélico origina exigen normalizar el tráfico comercial y recuperar los mercados de destino de los frutos, y, así, obtener los abastecimientos de alimentos y materiales de los empaquetados de frutos que permitan continuar con las exportaciones. Estas, junto con el mantenimiento del orden, son las máximas preocupaciones de los dirigentes militares rebeldes de Tenerife. Las circunstancias extraordinarias que se están viviendo van a exigir de las nuevas autoridades que se realice una política de fuerte intervencionismo en los sectores claves de la economía insular. Se establece un dirigismo económico, desarrollado primero de forma empírica, tratando de responder tanto a los problemas estructurales que ya existían en la economía tinerfeña como a los que se crean con las nuevas condiciones estatales e internacionales generadas por el recién comenzado conflicto bélico. Tratan de resolverlos los militares creando organismos nuevos o activando otros ya existentes a los que se dotan de inmediato de importantes atribuciones, en los que participan representantes de los sectores más significativos de la economía de la Isla, siempre bajo presidencia de una jerarquía militar, encargándose de la dirección económica y del ejercicio de un rígido control del flujo de las exportaciones y de las divisas que estas generan:

Solo existe un conflicto muy grave y es el de las divisas. Se ha tratado de establecer un Clearing¹⁵⁹⁰ local con las potencias extranjeras, pero todavía no funciona, y no se sabe que pasará, pues el dinero de las exportaciones nuestras se reciben a través de Madrid, y naturalmente no llega. Los plátanos p. ej. No se pagan porque no se recibe el dinero¹⁵⁹¹.

La situación económica no mejora sino que, muy por el contrario, quince días después de la anterior misiva, José Arroyo escribe a su familia señalando lo oscuro del panorama económico con el que se enfrenta la Isla y, sobre todo, el desastre que la situación supone para los agricultores plataneros que han perdido sus mercados y no han recibido nada de dinero por los últimos envíos realizados:

ya era evidente la consiguiente carencia de divisas que impedía realizar las importaciones indispensables para el abastecimiento de la población». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

¹⁵⁹⁰ Acuerdo entre dos o más países para equilibrar su balanza comercial mutua.

¹⁵⁹¹ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936.

[...] hace ya mes y medio que ningún cosechero cobra nada, absolutamente nada por plátanos. Ha habido muchas reuniones con las Juntas de economía y han llegado al acuerdo de que los Bancos abonen 0,25 Ctms. por kilo, por cual debería quedar libre para el agricultor unos 0,15 Ctms., pero lo cierto es que todavía no ha habido una perfecta solución, por aun no se cobra¹⁵⁹².

Otra gran preocupación de las nuevas autoridades es encauzar el problema de las subsistencias. Se establecen controles en los precios de los productos de primera necesidad ante la ola de denuncias que se abate sobre las nuevas autoridades municipales, que se ven obligadas a adoptar medidas de control de los precios y realizar advertencias públicas a algunos comerciantes excesivamente rapaces y demasiado rápidos en aprovechar la favorable coyuntura para aumentar sus ganancias. Un grave problema de desabastecimiento sufre la Isla desde los primeros días de agosto, según informan fuentes consulares francesas¹⁵⁹³. También, y a pesar de las advertencias de las autoridades, constatan que se siguen produciendo continuos problemas con los abastecimientos de los alimentos de primera necesidad, ante lo que la autoridad militar encargada del ámbito económico, en principio se limita a advertir de la toma de duras sanciones contra los acaparadores si no cesan estos en su actitud, sin que adopte la autoridad una acción más enérgica.

En este sentido la recién constituida Junta Provincial de Economía es la encargada de desarrollar una intensa actividad, tratando de normalizar la situación económica para que continúe el flujo de las relaciones comerciales internacionales para allegar las divisas necesarias para contribuir al esfuerzo de guerra y al mismo tiempo tratar de regular la situación alimentaria. A lo largo de estos días de la segunda decena de agosto, la Junta Provincial de Economía adopta toda una serie de disposiciones tendentes a controlar las existencias de mercancías y productos alimenticios y cuanto se refiera a la salida de los mismos. Desde el día 15 de agosto, el organismo responsable de la economía insular, prohíbe la salida y exportación de cualquier clase de producto alimenticio, a excepción de los frutos tradicionales de exportación y del pescado salado, y advierte al público que las administraciones de Puertos Francos cuidarán de que se cumpla dicha prohibición y solo

¹⁵⁹² AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936. En este sentido el coronel Teódulo G. Peral, comandante militar de Tenerife indica la concesión de un crédito a los agricultores que palía el problema: «Anticipo reintegrable de 850.000 pesetas a los agricultores de esta Provincia con el descuento del 3%». AGMSGV. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

¹⁵⁹³ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. 2006, *op. cit.*

se despacharán aquellas mercancías que tengan la documentación pertinente expedida por la Junta Provincial de Economía.

IX.4 EL PODER MILITAR RECAUDADOR: LAS SUSCRIPCIONES PATRIÓTICAS. INICIO DE LA RECOGIDA DEL ORO

La muestra del apoyo de la burguesía al poder militar se manifiesta también en el ámbito económico (aunque en este apartado su apoyo es más renuente y cicatero que en otros ámbitos). Esta colaboración que presta la burguesía insular a las autoridades militares se refleja en los resultados de la recaudación de Hacienda. Esta va a experimentar un crecimiento espectacular. El resultado del cobro de los tributos del tercer trimestre de 1936, que por orden de la Junta Nacional de Burgos había sido adelantado, proporciona unos brillantes rendimientos ya que la cantidad recaudada asciende a 1.185.341 pesetas, mientras que lo recaudado en el mismo trimestre del año anterior ascendió tan solo a la cantidad de 569.275 pesetas, lo que representa un exceso en la recaudación de 616.066 pesetas¹⁵⁹⁴. Pero la burguesía tinerfeña no va a realizar muchos más gestos como este, ya que al fin y al cabo era adelantar un pago que ineludiblemente debía realizar un poco después y sabe perfectamente que la defensa de sus intereses no tienen necesariamente que ir de la mano de las aportaciones económicas.

La burguesía tiene claro que si el coste del conflicto corre a su cargo esto va en contra de su provecho, por lo que adoptan una doble actitud: de inmediato negociar muy a la baja la cuantía de sus aportaciones decididas por la autoridad militar, y a cambio recuperar sus tasas de ganancia consiguiendo que se les reintegre los cuantiosos recursos que habían perdido de los alquileres de sus propiedades urbanas y que la legislación laboral republicana quede en suspenso, y, por este medio, poder recuperar las beneficios haciendo, además, repercutir la mayor parte de los gastos de la financiación de las nuevos costes militares en las clases subalternas.

En la primera quincena de agosto los nuevos poderes de la Isla son conscientes de que necesitan cada vez más recursos y dinero, para lo que toman iniciativas para recaudar los productos en especie y vehículos que necesitan, que obtienen utilizando el procedimiento de la requisa e incautación, realizada esta con o sin el consentimiento de los

¹⁵⁹⁴ AHPST. Sección Hacienda; Libro de contribución industrial correspondiente al municipio de Santa Cruz de Tenerife, 1936.

propietarios; con los recursos monetarios imprescindibles, utilizan diferentes fórmulas para su recaudación: por un lado, van a abrir una serie de suscripciones públicas y, por el otro, recaudar «donaciones» de los pudientes y sus instituciones con el fin de sostener la alimentación, el vestido y toda la infraestructura necesaria de las numerosas fuerzas desplegadas para el mantenimiento del orden, además de reunir medios y recolectar fondos para enviar a las fuerzas rebeldes de la Península.

La necesidad de recursos y de dinero va a impulsar a las nuevas autoridades que reclamen los apremios a los contribuyentes con anuncios como el que aparece en el periódico *La Prensa* correspondiente al día 2 de agosto. El aviso de la oficina de recaudación de Hacienda, zona de la capital, que con fecha del día anterior y rubricada por el recaudador, Luis Renshaw¹⁵⁹⁵, además de recordar que ya están al cobro los recibos del tercer trimestre de la recaudación general, como los de la Patente Nacional de Automóviles; exige la puesta al corriente de todos los atrasos a los morosos:

[...] esta Agencia requiere de pago a todos los deudores, bien entendido que contra aquellos que no se pongan al corriente en sus cuotas se procederá al embargo inmediato de sus muebles, semovientes o inmuebles, acelerándose el procedimiento ejecutivo para llegar con la mayor rapidez a la realización de la subasta.

Se afloja la presión que los militares habían ejercido en los primeros momentos sobre los sectores acomodados de la población, pues deciden que se amplíe el plazo para el reintegro de las cantidades retiradas de los bancos, caja de ahorros y establecimientos de crédito. Dicen actuar así las autoridades militares por las muestras de civismo y confianza de los ahorristas en el restablecimiento de la normalidad¹⁵⁹⁶. Reconocen implícitamente el pánico que se produjo entre los ahorristas el golpe militar con la fuerte retirada de fondos de las instituciones de banca y ahorro locales que se produjo en los primeros días inmediatos al golpe militar, con una fuga importante de capitales, que algunos refugian en las sucursales de las entidades bancarias británicas existentes en la ciudad. Situación todavía no resuelta a pesar de los llamamientos públicos realizados por las autoridades militares.

¹⁵⁹⁵ RENSHAW GONZÁLEZ DE MESA, Luis. «El 13 de enero de 1938 falleció en Santa Cruz de Tenerife don Luis Renshaw y González de Mesa, Recaudador de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Viuda, doña María Teresa Saavedra. Hija, doña María Luisa. Hijo político, don Luciano García Machiñena (Capitán de Estado Mayor)». Nota necrológica, *Amanecer*, 14 de enero de 1938.

¹⁵⁹⁶ Es una de las pocas ocasiones en que los militares van a mostrarse tan comprensivos y flexibilizar su ordenanza, aunque lo hacen ante los pudientes cuentacorrentistas.

Las autoridades militares necesitan dinero para contentar a la tropa y pagar la soldada a una parte de los contingentes encuadrados en las nuevas organizaciones milicianas de Falange Española y Acción Ciudadana. Para allegar los recursos que les son tan necesarios, incitan a la población a aumentar el número y la cuantía de los donativos. Aunque estos crecen, no lo hacen en la cantidad necesaria para cubrir los considerables desembolsos nuevos que la situación demanda. Para aumentar los caudales y poder gratificar a cabos y soldados van a imponer la donación obligatoria de un día de haberes de la paga mensual de todos los jefes, oficiales y suboficiales de la guarnición de la Isla, circunstancia que provoca cierto descontento que obliga a salir al paso a la Comandancia Militar en una nota explicativa, e impondrán idéntica carga a todos los funcionarios públicos sin excepción:

[...] la iniciativa de contribuir con un día de haber mensual, a la suscripción abierta para premiar, en lo posible, la patriótica actitud de los cabos y soldados, que haciendo caso omiso de incitaciones exteriores y de toda sugerencia de elementos de determinadas tendencias políticas, han dado un rotundo mentís a cuantos afirmaban que en los momentos decisivos faltarían al cumplimiento de su deber para con España¹⁵⁹⁷.

La Comandancia Militar necesita cada vez más fondos pues ya no puede sufragar sus necesidades, que están creciendo de una forma desmesurada, con lo recaudado en las suscripciones abiertas desde el primer día después de la toma del poder. No puede hacer frente a sus muy crecientes necesidades económicas, a pesar del excelente resultado que alcanzan las distintas suscripciones que en estos días se encuentran abiertas. No es pues nada extraño que la recaudación de la suscripción que se realiza en la capital en favor de la fuerza pública ascienda ya, a día 1 de agosto, a la nada despreciable cantidad de 143.566,60 pesetas¹⁵⁹⁸.

Las muestras de apoyo al nuevo estado de cosas se siguen produciendo desde múltiples grupos y organizaciones burguesas y de terratenientes de la isla. Cabe destacar, en este sentido, el acuerdo adoptado por la Cámara Agrícola Provincial, en la reunión que celebra el 1 de agosto, en el que se pone a disposición de la Comandancia Militar 30.000 pesetas con destino a la suscripción iniciada en favor de la «fuerza pública de la Provincia», y con la aprobación de aportar este donativo esta entidad hace constar en acta

¹⁵⁹⁷ *La Prensa*, 11 de agosto de 1936.

¹⁵⁹⁸ «Para los militares se ha recaudado ya unas 299 y pico mil pesetas, aparte de los regalos en especies que son muy abundantes, como café con leche y sándwich todos los días para los soldados». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936, enviada en un vapor de la Woerman que tocará en El Havre.

«Su adhesión al movimiento Nacional para salvar a España que acaudilla el glorioso general Franco»¹⁵⁹⁹.

Pero el altruismo de la burguesía tiene un límite, bien está acudir al pago puntual e inclusive hacer un adelanto en las contribuciones ordinarias, también el participar con donativos en algunas de las suscripciones patrióticas abiertas, participar en apoyo del nuevo régimen, con su presencia en las instituciones y cargos para las que se les designa. Aunque dinero ponen lo menos posible, pero sí ocupan cargos en donde se pueda aprovechar la situación y obtener algún rédito, esta es la actuación permanente de burguesía chicharrera:

[...] por aquí te esperamos pronto, para que también ayudes a afirmar el movimiento, como lo hacen todos, pues no hay bicho viviente, que no haya sido nombrado para algo, tío Juan, Pedro Duque, Juan P. Alba. Ramón Leal etc., etc.¹⁶⁰⁰

En realidad el sistema de suscripciones que se organiza nada más comienza la guerra no es otra cosa que una gigantesca expropiación de recursos que repercute sobre el conjunto de la población. Es en la práctica el primer impuesto de guerra que establece el poder militar, que inclusive tienen un amago en los primeros días de cobrarlo de manera proporcional, según los ingresos de los «donantes», veleidad que abandonan de inmediato ante las reticencias y resistencias de la burguesía y derivará en unas contribuciones que recaerán, en lo fundamental, en las clases menos pudientes. De esta forma, a través de las suscripciones consigue la Comandancia Militar recaudar buena parte de los fondos que tan perentoriamente necesita, procediendo a esta formidable requisa o gran impuesto indirecto, en el caso de las donaciones, o directo con las aportaciones de un día de haber de funcionarios y empleados públicos. Este es el sistema de suscripciones establecido por las autoridades militares que va a recaer, fundamentalmente, sobre los bolsillos de las clases populares tinerfeñas que van a ser esquiladas despiadadamente.

Se inicia la segunda campaña organizada por la Comandancia Militar para movilizar a sus partidarios y recaudar fondos. Mejor planificada que la anterior, más producto de la urgencia que de un diseño consciente del mando militar. Esta nueva iniciativa trata de cubrir dos objetivos básicos para el mando militar rebelde: allegar

¹⁵⁹⁹ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁰ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936. se refiere a dos ediles capitalinos designados el 18 de julio: Pedro Duque Déniz y Juan Pedro Alba Carmona.

recursos imprescindibles si se quiere financiar el conflicto, y movilizar a sus partidarios al tiempo que despojan a sus enemigos.

Esta iniciativa no es otra que la apertura de la principal suscripción, las aportaciones públicas de la recogida de oro. Se inicia esta colecta tras la publicación de un extenso artículo en la totalidad de los diarios locales que, rubricado bajo el seudónimo de *Juan de España*, incita a la población a no escatimar sus aportaciones para reponer el tesoro nacional «que había sido saqueado por las hordas rojas en Madrid»¹⁶⁰¹.

La intensa campaña de la recogida de oro se inicia a partir del día 10 de agosto bajo el pretexto de reponer el tesoro nacional, pero el objetivo principal es, además de que le sirve de movilización popular, tratar de ganar la calle y contabilizar los apoyos con los que cuentan y contribuir con las aportaciones personales, siendo este el verdadero motivo, acumular unas mínimas reservas con las que hacer frente a los gastos y primeros pagos del armamento y otros suministros que se adquieren en el exterior. Se pide que en las entregas se donen únicamente piezas de oro: «entreguen las alhajas desprovistas de pedrería, ya que estos donativos se valúan por su peso en gramos y se facilita la labor de la Comisión encargada de recibirlo»¹⁶⁰². La iniciativa parte del comandante militar coronel González Peral y se movilizan para realizar la colecta sobre el terreno un importante número de mujeres partidarias del nuevo régimen y deseosas de colaborar de manera práctica con él:

En los primeros días del mes de agosto de 1936, el entonces Comandante Militar de esta Provincia, Coronel Jefe de E.M. don Teódulo González Peral, recogiendo los ofrecimientos de numerosas personas de esta Capital de hacer entrega de joyas y monedas de oro con destino a la Causa Nacional, ordenó la apertura de una suscripción que llevó por lema: SUSCRIPCIÓN EN ORO A LA PATRIA. Fue encargada la Junta Provincial de Economía (organismo de la Comandancia) del desarrollo de la suscripción, quien a su vez nombró Delegado Provincial al Teniente de Complemento de Intendencia Don Cándido Luis García Sanjuán... Estos donativos eran traídos a la Oficina Central Recaudadora de esta Comandancia General, donde había un perito encargado de examinar, desmontar y pesar cada donativo, extendiéndose [...] el

¹⁶⁰¹ La información facilitada por la Comandancia Militar es manifiestamente falsa. Hasta el 13 de septiembre la mayor parte de las reservas de oro están todavía en Madrid. Este día, ante la amenaza de los rebeldes el gobierno de la República decide su traslado a un lugar más seguro, este va a ser la base naval de Cartagena, desde la cual, el 25 de octubre se traslada un poco más de la mitad a la Unión Soviética para servir de garantía de pago por la ayuda en armamento que esta facilita al gobierno de Largo Caballero.

¹⁶⁰² *La Prensa*, 11 de agosto de 1936. Por medio de la Orden de 19 de agosto de 1936 la Junta de Defensa Nacional establece la «Suscripción Nacional», con la intención de organizar la recogida de joyas y divisas y tratar de centralizar las distintas iniciativas hasta ahora dispersas, aunque en Tenerife sigue, por las dificultades de comunicación, el funcionamiento autónomo y la orden, que sepamos, no se hace pública en los medios de comunicación. La Orden se publica en el *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, publicado en Burgos el 21 de agosto de 1936.

recibo definitivo en que consta el peso neto del donativo y se reseña los objetos o monedas recibidos¹⁶⁰³

La naturaleza de esta colecta sirve a las autoridades para acentuar la movilización de los grupos sociales que les apoyan, y les permite adoptar medidas coercitivas contra los desafectos para arrebatarles una parte de sus bienes, nutriéndose de nuevos medios y esquilmando, de paso, los recursos de sus oponentes. Es otra forma, de las muchas que se van a practicar, de represión contra sus enemigos políticos, represión económica o desposesión:

[...] se hace presente que la recogida del oro se empezará a practicar en esta capital [...] por las señoras que constituyen la Junta de Damas nombrada al efecto, quienes irán acompañadas por dos señores de Acción Ciudadana¹⁶⁰⁴.

La fórmula que se utiliza es ir casa por casa a recoger las «donaciones voluntarias»; las entregas de oro van a aparecer en los extensos listados que será frecuente ver publicados en la prensa de esos días. Van a concurrir numerosas personas de todas las clases sociales; hay que suponer que bastantes de ellas obligadas por el método coercitivo empleado para su recaudación, pero otras prestan su colaboración voluntaria, donando cantidades importantes del preciado metal¹⁶⁰⁵.

Otras suscripciones que se desarrollan por estas fechas son las de recogida de prendas de vestir y de cama para los soldados, alimentos para los cuarteles, pro-comedores infantiles; para dotar al ejército de un avión que lleve el nombre de *Tenerife*, que inicia el Aéreo Club de la capital, y, además, una suscripción para el Ejército¹⁶⁰⁶.

La gran burguesía tinerfeña, salvo excepciones, no va a cooperar con importantes donaciones acordes con sus grandes patrimonios. Se limitan a entregar cuando no tienen

¹⁶⁰³ El delegado provincial recibía lo recaudado cada 15 días (donativos depositados en sobre cerrado, constando en el exterior nombre y domicilio del donante y clase de objeto donado). Los delegados provinciales son los encargados de la propaganda de la campaña de recogida de oro en los pueblos.

¹⁶⁰⁴ *La Prensa*, 15 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁵ Entre otros destacan los donativos de José Delgado Rodríguez 108,70 gramos, en siete anillos, dos escudos, dos cadenas, una medalla, un dije, una caja de reloj y trozos, Juan Manuel Benítez de Lugo 162,08 gramos, en varias alhajas y dos cajas de reloj. *La Prensa*, 16 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁶ La suscripción pro-avión recauda en La Laguna, en un solo día, 20.000 pesetas. *La Prensa*, 13 de agosto. En La Orotava se recaudan también 70.000 ptas. y en la capital en una primera lista, en la que están presentes las principales casas comerciales, 115.000 ptas. *La Prensa*, 16 de agosto de 1936. En el caso de la provincia oriental las recaudaciones en los primeros días de agosto son: «A finales de julio la cantidad recaudada por ese procedimiento rondaba las 150.000 pesetas; y el 5 de agosto se había llegado a sobrepasar las 200.000 pesetas. No dejaba de ser significativa la procedencia de algunos donativos, el efectuado por el agente consular de Italia que, además, quiso hacer pública declaración de su adhesión al Comandante Militar, o las cinco mil pesetas procedentes de la Comisión de Exportadores de la provincia de Las Palmas». FERRER MUÑOZ, Manuel, *op. cit.*, p.116.

más remedio algunas cantidades, aunque destaquen todo lo contrario los periódicos en esos días de la primera decena de agosto. Las casas de comercio, consignatarios, importadores y a la vez grandes propietarios agrícolas, lo mismo que sus sociedades e instituciones figuran en las listas de suscriptores que diariamente se publican, con diversas aportaciones¹⁶⁰⁷.

Por ejemplo, citando algunas de ellas, la más antigua, la de «donativos en favor del soldado», registra una cantidad de 311.263,50 pesetas a día 25 de agosto, en poco más de un mes que lleva abierta la suscripción; ascendiendo lo recaudado en un solo día a 4.463,38 pesetas. La suscripción «pro-aviación», comenzada en los primeros días de agosto, registra ya una cantidad de 357.170 pesetas en la fecha antes mencionada. Las sociedades e instituciones de la burguesía rivalizan en mostrar su adhesión al nuevo régimen. Sindicatos agrícolas, cámaras de la propiedad y de comercio, casinos, clubes y asociaciones selectas dan el tono general de la disposición del conjunto de esta clase social a la colaboración más decidida y entusiasta¹⁶⁰⁸, aunque sus aportaciones económicas no sean demasiado lucidas. No es extraño que las autoridades militares actúen en consecuencia. Juan Rodríguez López¹⁶⁰⁹ es uno de los primeros de los grandes burgueses tinerfeños en acudir en apoyo decidido de la rebelión militar, ascendiendo su colaboración, con una primera aportación particular de 10.000 pesetas, y como presidente del Automóvil Club entrega 30.000 pesetas más¹⁶¹⁰.

¹⁶⁰⁷ Se recauda en un solo día, el 27 de agosto, para la colecta «pro-aviación» la suma de 63.000 pesetas, alcanzando en este día el total un montante de 421.170 pesetas. Entre los donativos en oro cabe destacar el de María Luisa Méndez Ponte, que hace una aportación de 328 gramos. *La Prensa*, 28 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁸ En *Gaceta de Tenerife* del día 11 de agosto, se recoge uno de los múltiples donativos que un sector de la burguesía realiza corporativamente; es el de la Asociación de exportadores que entrega 14.000 pesetas que pasan a engrosar la suscripción del soldado, además de enviar al ejército de operaciones de Cádiz y Sevilla, 27.000 Kg. de plátanos que parten hacia esas plazas en el vapor *Río Francoli*.

¹⁶⁰⁹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juan (Santa Cruz de Tenerife 1 de diciembre de 1879-24 de abril de 1960). Miembro de una de las más ricas y poderosas familias de la Isla, con negocios navieros, también consignatario, exportador de frutos y un importante propietario agrícola y urbano. Militar, se retira como comandante de Infantería, Intendente mercantil y médico cirujano, consejero del Cabildo y presidente del Real Automóvil Club. Médico militar ingresa en la masonería el 24 de julio de 1919, en la logia *Añaza* n.º 1, nombre simbólico *Prim*, alcanzando el grado 18º. Prestó durante el transcurso del conflicto valiosos e innumerables servicios a la causa rebelde.

Si a Andrés Arroyo le solicitan 48.000 pesetas en una primera aportación y negocia y consigue pagar unas 5.000 pesetas en metálico, ¿cuál sería la cantidad solicitada a Juan Rodríguez López?, que parece que salva la cuestión con 15.000 pesetas de su particular peculio, según apunta en su hoja de servicio. AGMS. Cajas-legajo R.2187

¹⁶¹⁰ *Gaceta de Tenerife*, 5 de agosto de 1936. En grandes titulares recoge su donativo. En el diario *La Prensa* del día 10, aparece una relación de la que entresacamos a los siguientes donantes: Faustino Martín Albertos, 2.400 pesetas; Gustavo Branstetter, 1.200; Edmundo Caufield, 12.000; Casino de Tenerife, 2.500; Antonio Acevedo Rojas, 100 pesetas mensuales indefinidamente; Caja de Ahorros 2.000; Viuda e Hijos de J. Oliver (primera aportación 5.000); Juan Rodríguez López (segunda aportación), 5.000; Señora Viuda e Hijos de Beautell Caufield & Co, 50.000; Augusto Santaella Cayol 50 (perteneciente a una familia de banqueros y prestamistas de la ciudad); Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, 1.000; etc. La

El caso de las multas impuestas a la familia Salomón es paradigmático en la forma de actuar de las nuevas autoridades militares rebeldes (ya que se puede inferir varios motivos: el recaudatorio, el ejemplar al aplicárseles una sanción tan cuantiosa, e inclusive podemos entenderlo como un guiño xenófobo al tomarlos a ellos como chivo expiatorio al aplicar su autoridad sobre ellos y no sobre otros comerciantes locales) al imponerles sendas multas de 10.000 pesetas por haber cerrado sus comercios de tejidos sitos en la Rambla de Pulido, desde el 1º de agosto. La fuerte sanción se produce el 22 de agosto, como consecuencia de una denuncia procedente de la Junta Provincial de Economía al comandante militar de tinerfeño:

Habiéndosele presentado a esta Junta quejas por elementos del comercio, del ramo de tejidos, que los industriales de esta plaza, D. Juan Salomón (padre), y D. Juan Salomón (hijo), con establecimientos de dicho ramo, abiertos en la Rambla de Pulido, en esta Capital, han procedido con fecha 1º del corriente mes a cerrar los mismos, y, por tanto, a suspender las ventas al público... establecimientos que están considerados en plaza como de los más importantes en su ramo, el hecho del citado cierre –puede producir alguna perturbación., por pequeña que sea, el que, a juicio de esta Junta, debe ser sancionado debidamente por estar comprendido dentro del Bando declarando el estado de guerra.- ¹⁶¹¹.

El comandante militar de la provincia tiene una reacción inmediata, ya que el mismo día envía un oficio a cada uno de los dos infractores en el que les comunica la sanción que se les impone y que deben firmar el duplicado del escrito para constancia que lo han recibido:

[...] hallándose comprendido este hecho dentro del Bando declarando el estado de guerra, he acordado sancionar a Vd. con una multa de pts. 10.000,--, que ingresará seguidamente y que se destinará a engrosar las diversas suscripciones abiertas con motivo del movimiento salvador de España.-¹⁶¹²

Además el coronel comandante militar Teódulo G. Peral les advierte que si su orden no es acatada en un plazo de 48 horas, serán sancionados con una multa de 1.000 pesetas diarias durante el tiempo que tarde en cumplirla¹⁶¹³; en otros casos la multa impuesta es de menor cantidad cuyo importe es destinada como donativo a un institución de caridad de la

realidad es que una buena parte de estos donativos no son tan espontáneos como aparenta la autoridad militar, pues muchas son producto de una transacción.

¹⁶¹¹ AIMCA. Caja 1.792. Carpeta 3. Documento 3.

¹⁶¹² *Ibidem*. Documentos 4 y 5.

¹⁶¹³ *Ibidem*.

capital¹⁶¹⁴. Los comerciantes sancionados hacen efectivas las sanciones el día 25 de agosto, según los recibos extendidos por el Oficial encargado del Negociado de Multas, sito en la Comandancia Militar¹⁶¹⁵. Como muestra del nuevo talante de la política social de las autoridades militares, ya que unos pocos días después el coronel González Peral recibe los agradecimientos de los responsables de las diversas instituciones caritativas de Tenerife beneficiadas por la distribución de las cantidades recién cobradas, como esta misiva del 28 de agosto:

La señora Tesorera del Asilo Victoria Dña. María Miranda de La Roche y tiene el gusto de remitirle MIL PESETAS, para el sostenimiento de esa entidad; rogándole hagan envío del correspondiente recibo¹⁶¹⁶.

XI.5 EL INICIO DE LA DESPOSESIÓN

En estos primeros días del mes de agosto se inicia el comienzo de la desposesión, que no es otra cosa que el despojo de las instituciones populares y de los militantes significados, comenzando el expolio con el embargo e incautación de sus bienes, dejando al activista y a su familia en la miseria ya que le priva de importantes recursos o de la forma de vida y de todo lo que poseen. A partir de los primeros días de agosto, a petición de la Delegación de Hacienda a las autoridades militares, van a proceder al embargo de los bienes y efectos de los diferentes locales tanto públicos como privados que había ordenado clausurar en los dos o tres primeros días posteriores al triunfo del

¹⁶¹⁴ «Con esta fecha le ha sido a V. impuesto una multa de DOSCIENTAS PESETAS que podrá hacer efectivas en género en la forma que al respaldo se detalla.

El presente oficio le servirá a V. de acuse de recibo de la expresada cantidad. Santa Cruz de Tenerife 18 agosto de 1936. El Coronel de E.M. Comandante Mar. Sr. Don DOMINGO DÍAS PÉREZ». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 1. Documento 2.

«ASILO VÍCTORIA.– SANTA CRUZ DE TENERIFE

Recibí del Comandante Militar de Canarias la cantidad de doscientas pesetas como donativo para este asilo. Sta. Cruz de Tenerife 19 agosto 1936. La tesorera. María Miranda de la Roche». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 1. Documento 3.

¹⁶¹⁵ AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documentos 7 y 8.

¹⁶¹⁶ AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documento 9. El coronel González Peral envía y recibe toda una serie de notas dando cuenta de envío o recepción de diferentes donativos distribuidos: «Luis Zamorano González y tiene el gusto de remitirle CUATRO MIL PESETAS, para el sostenimiento de los “Comedores Infantiles”». AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documentos 11 y 12. Al Asilo de Ancianos de la capital, Hospital de Niños, su presidenta es Carmen Hamilton de Estarriol: «se envía a la Reverenda Madre Superiora de Las Oblatas del Asilo de Jóvenes Desamparadas de esta Capital. A Doña María Teresa Pallasar, viuda de Villalta, Presidenta de la “Junta de Caridad” de esta Capital; “Asilo de Dementes” de esta Capital. A todos ellos se les entregan 1.000 pesetas, el 28 de agosto de 1936». AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documentos 12 al 21.

golpe militar. El procedimiento que los militares siguen para realizar el embargo de esta librería propiedad de un militante de la CNT nos sirve de ejemplo de los pasos que se siguen para realizar el acto de embargo; comienza con el oficio preceptivo, ordenando actuar por parte del departamento correspondiente de la Delegación Hacienda:

RECAUDACIÓN DE HACIENDA DE LA ZONA DE LA CAPITAL SANTA CRUZ DE TENERIFE

Con el fin de llevar a cabo el embargo de los bienes muebles existentes en el local de la industria de venta de libros que tiene establecido el deudor por el concepto de Contribución Industrial, Don Jorge Hernández Mora, en la Rambla Pulido, n.º 53 (a), que se halla clausurada por la Autoridad Militar, espero merecer de V.E. tenga a bien disponer la apertura de dicho local, al objeto de llevar a efecto las diligencias de embargo necesarias para el cobro de los intereses del Tesoro.

Viva V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 1936.
Excmo. Sr. Comandante Militar de esta plaza¹⁶¹⁷. (A MANO: SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN, FECHA: 9/8/1936¹⁶¹⁸)

El comisario da cuenta de sus actuaciones a la autoridad militar¹⁶¹⁹ y los funcionarios que han realizado el embargo de bienes proceden al levantamiento de un acta¹⁶²⁰ sobre lo actuado y nuevamente se procede a clausurar el local. Se desarrolla

¹⁶¹⁷ AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 1.

¹⁶¹⁸ «E.M. 2º. Sírvase disponer que dos agentes puestos de acuerdo con el funcionario que sea designado por la recaudación de Hacienda de la zona de esta Capital, se personen en el local de la industria de venta de libros, Rambla de Pulido n.º 53, y procedan a la apertura de dicho local al objeto de llevar a efecto las diligencias de embargo necesarias para el cobro de los intereses del Tesoro, procediendo de nuevo a su clausura con la remisión de las oportunas actas. Santa Cruz de Tenerife 9 de agosto de 1936. El Coronel Comandante Militar. Al Recaudador de Hacienda de esta Capital.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes y como contestación a su escrito de 6 del actual. Sr. Jefe de la Comisión de Investigación y Vigilancia de esta Capital. Plaza. AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 2.

¹⁶¹⁹ «COMISARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Excmo. Señor: Complimentado su respetable escrito de fecha de ayer, tengo el honor de poner en su conocimiento, que por Personal de esta Comisaría se ha procedido a acompañar al funcionario de Hacienda don Juan García Acuña en el acto de apertura diligencias y nueva clausura de la Librería sita en Rambla de Pulido Núm. 53 propiedad de Sixto Juan Brito Concepción, volviendo a colocarse nuevamente los precintos y levantando el acta que se adjunta. Viva V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 10 de agosto de 1936. El Inspector Jefe. Excmo. Señor Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 3.

¹⁶²⁰ «ACTA: En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día diez de agosto de mil novecientos treinta y seis, los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Enrique Jiménez González, y Don José Hernán García, este en funciones de Secretario Habilitado que certifica, proceden a prestar el correspondiente auxilio al funcionario de Hacienda don Juan García Acuña en virtud de orden del Excmo. Sr Comandante Militar de estas Islas y Plaza, según oficio de fecha nueve del corriente mes; por lo que se constituyen los mencionados actuantes en la librería sita en la Rambla de Pulido número cincuenta y tres, y que la misma es propiedad de Sixto Juan Brito Concepción, vecino de esta capital (hoy detenido) y como se encuentra la misma clausurada, llevase momentáneamente a efecto el levantamiento de la clausura que pesa sobre aquel establecimiento; y una vez terminadas las diligencias que estime conveniente el Sr. funcionario de Hacienda, por así habérselo dicho a los agentes mencionados; se dan por terminadas estas actuaciones, quedando otra vez la librería en la forma en que fue encontrada, colocándose el precinto correspondiente, y adjuntándose la llave a esta acta: leída que fue, se encuentra

desde principios del mes de septiembre al levantar acta de los bienes que se encuentran en los locales de las sociedades obreras, requisar la documentación allí donde todavía permaneciese, apropiarse de los fondos de estas sociedades y transferir los enseres y muebles de estos locales para su uso en beneficio de las nuevas organizaciones e instituciones, poniéndolos de inmediato en uso en sus locales. Incrementan las autoridades militares la clausura definitiva de los sindicatos con los registros más minuciosos procediendo a recabar mayor información, requisa de dinero y bienes y proceder a la incautación de la documentación, aunque en este caso una gran parte de ella ha desaparecido¹⁶²¹. Este sindicato pertenecía a la CNT. Se trabaja a destajo en estos días procediendo a la clausura e incautación de la sede del sindicato de artes gráficas, afecto a la UGT¹⁶²² También por estos días se culmina la clausura e incautación de bienes a los que

conforme, firmándola todos en prueba de conformidad, de lo que yo Secretario Habilitado Certifico». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 4.

¹⁶²¹ «ACTA DE INCAUTACIÓN. En Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis, el Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Modesto Blanco Fernández, auxiliado por varios afiliados de Falange Española que suscriben y del testigo presencial Victorino Mérida Gutiérrez, con domicilio en calle las Flores treinta y tres, se personó en el domicilio social del Sindicato de camareros, cocineros y similares, sito en la calle Suárez Guerra, con el fin de cumplimentar la orden de la Comandancia Militar de esta Capital, sobre incautación de los muebles, enseres, libros y demás efectos del referido Sindicato y toda vez que se halla declarado el ESTADO DE GUERRA y declarado ilegal dicho Sindicato, se procedió a retirar los efectos siguientes: tres mesas, diez y seis sillas, dos armarios, una mesita pequeña, dos aparatos de luz, un gramófono al parecer inútil, veinte discos, dos juegos de dominó y varios efectos más de escritorio, los que fueron entregados a las oficinas donde se encuentra instalada en la actualidad Falange Española; tres mesas, varias sillas, cuadros de camareros fallecidos, varios libros y otros efectos de oficina, fueron entregados en el local del Palacio de Justicia (Oficina de la Comandancia Militar) y varias docenas de platos de piedra, tazas, fuentes y demás, fueron entregados a los Comedores infantiles, sitios en calle Robaina. Se hace constar que de conformidad con lo manifestado por los vecinos y según consta en los libros del Sindicato, los directivos se han llevado una máquina de escribir marca URANIA, un reloj de pared, un fichero y otros efectos desconocidos, para lo cual se supone que entraran durante la noche; que no se han encontrado los libros de Actas, ni de la contabilidad del año actual y que algunos libros aparecen con las hojas arrancadas no pudiéndose por tanto comprobar la marcha de esta Sociedad: Se dieron por terminadas estas diligencias a las diez y ocho horas del día de hoy, firmando todos los presentes el Acta después de leída de todo lo cual certifico. (FIRMAS)

DILIGENCIAS. Se extiende para hacer constar, que el local que ocupaba el sindicato de camareros, después de desalojado completamente, fue entregado al arrendatario Victoriano Mérida Gutiérrez que figura en el Acta, no sin advertirle que para ocupar estas habitaciones para dedicarlas a industria necesitaba la autorización de la Autoridad; que la Directiva del Sindicato de Camareros, cocineros y similares la componen los individuos siguientes:

Presidente: Agustín González Flores domicilio (a mano: Primo de Rivera 50)

Vice-presidente: Joaquín Jiménez

Secretario: Andrés Díaz Antequera

Contador: Manuel Prieto (detenido)

Tesorero: Juan López Cordobés (detenido)

Y que en el Banco Hispano Americano de esta Capital, tienen fondos por valor de MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE PTS. A nombre del referido Sindicato, de todo lo cual certifico. Santa Cruz de Tenerife 5 de septiembre de 1936». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 15.

¹⁶²² «INCAUTACIÓN OBREROS DEL PUERTO. ACTA DE INCAUTACIÓN Y CLAUSURA.

da un nuevo usufructuario como en este caso se beneficia de enseres de los sindicatos obreros Acción Ciudadana de Güímar¹⁶²³.

En Santa Cruz de Tenerife siendo las seis horas del día tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis, el agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Nestavo Martín Gil, acompañado del Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín, se personaron en el local que en la casa número diecinueve de la calle de Sabino Berthelot tiene la Asociación de Obreros de la Junta de Obras del Puerto, con el fin de cumplimentar la orden del Capitán de Artillería Don Manuel Otero, encargado de los servicios de Investigación Social; en la que por estar declarado el Estado de Guerra se dispone la clausura e incautación de los efectos libros y fondos que en mismo se encuentren. Requeridos los directivos de la mencionada entidad Don Manuel Hormiga Maderos como presidente, o n domicilio en la calle de San Antonio, don Juan González debla Rosa, secretario con domicilio en la Cuesta, don Santiago Hormiga Mederos tesorero, con domicilio en la calle de San Isidro número nueve y don Bernardino Rodríguez, contador, con domicilio en camino del Manicomio número cinco; dieron toda clase de facilidades procediendo a levantar un precinto colocado en una ventana que da a un pasillo de la casa por haber sido ya anteriormente precintado el local por orden de la Autoridad Militar cumplimentada por la Comisaría de Vigilancia y cuyos precintos se encontraban intactos, incautándonos de una mesa con documentación de la Sociedad, doce sillas de madera, un perchero, y objetos de escritorio también una máquina de escribir portable marca Remington modelo 5 T, cuya máquina manifiestan los expresados directivos no está terminada de pagar, adeudando a la casa vendedora doscientas cincuenta pesetas, estando el contrato de compraventa extendido a nombre de Don Juan González de la Rosa, si bien manifiestan que la referida máquina es propiedad de la asociación, con cuyos fondos se estaba pagando. También nos fueron entregadas cuatrocientas noventa y cinco pesetas que constituyen los fondos de la precitada Sociedad. Se dio por terminada esta diligencia, después de volver a precintar la ventana anteriormente citada a las seis horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde en que se inició, firmando la presente acta todos los concurrentes con el agente actuante, por encontrarla de conformidad con lo ocurrido y conmigo el Secretario de lo que certifico». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 35.

«INCAUTACIÓN GREMIOS DE ARTES GRÁFICAS. Acta de INCAUTACIÓN. En Santa Cruz de Tenerife siendo las dieciocho horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis se personó el Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Nestavo Martín Gil, acompañado del Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín, este último como Secretario habilitado para la práctica de esta diligencia, en el local que en la casa número diecinueve de la calle Sabino Berthelot, ocupa el Gremio de Artes Gráficas, con el fin de cumplimentar la orden del Capitán de Artillería Don Manuel Otero, encargado de los servicios de Investigación Social, en la que por estar declarado el Estado de Guerra, se dispone la incautación de los muebles, efectos, libros, documentos y fondos del citado gremio. Requeridos los directivos Don Miguel Portas Martín, Secretario, con domicilio en la calle del General Riego número cuatro y Don José Marrero González, Tesorero, domiciliado en Tacoronte, dieron toda clase de facilidades, procediéndose a levantar los precintos que existían en las puertas, por haber sido con anterioridad clausurado y registrado el citado local por orden de la Autoridad Militar; los cuales se encontraban intactos, procediéndose acto seguido a incautarnos de lo siguiente: Cuarenta y cinco sillas de madera; un sofá, dos sillones y dos sillas tapizadas; tres veladores de café; una mesa grande de biblioteca; una mesa de despacho conteniendo documentación; una mesa pequeña; una mesa tamaño mediano; un armario conteniendo material, documentos y efectos de escritorio; dos armarios de biblioteca, uno de tres cuerpos y otro de dos, conteniendo ambos libros, revistas y folletos; una máquina de escribir portable marca Torpedo ciento setenta y tres mil trescientos cinco; los libros de la sociedad y cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta céntimos que según manifiestan los citados directivos constituyen los fondos de la sociedad. Se dio por terminada esta diligencia a las diecinueve horas del mismo día en que se inició, procediéndose a precintar las puertas nuevamente, firmando esta todos los presentes en prueba de conformidad de todo lo que yo el Secretario doy fe». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 36.

¹⁶²³ «GÜÍMAR, CNT/UGT. Acta de de clausurar un centro y el curar una habitación de dicho edificio, con los muebles y enseres del mismo.

Don Pedro Ginés Noguera, Sargento de la segunda Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, afecta al veinticuatro Tercio y en la actualidad Comandante del puesto de La Villa de Güímar, por la presente acta hace constar: Que en virtud de orden telefónica dada por la Comandancia Militar General de La Plaza a las once horas del día de la fecha y a presencia del dueño de la casa cita en la calle de San Pedro Abajo, número veintiocho, Don Pedro Cifra Castro y de los testigos Don Franciscos Campos Pérez y Don Cipriano Rodríguez y Rodríguez, vecinos de esta localidad, se

Se ordena a las fuerzas del orden que amplíen sus actividades sobre todo aquello que tiene que ver con los elementos materiales, desde locales a toda clase de bienes incautados y centralizar las rentas que produzcan¹⁶²⁴, pues desde finales de agosto ha llegado el tiempo que se haga registros asuciosos y se produzca la incautación de los bienes y documentación de las numerosas asociaciones, sociedades, locales y demás dependencias que habían sido clausuradas desde las primeras horas de la rebelión militar del 18 de julio. Se produce en todas ellas que son incautadas el levantamiento de un acta y se siguen los procedimientos en todas ellas que aparecen reflejados en la siguiente acta:

ACTA DE INCAUTACIÓN Y CLAUSURA

En Santa Cruz de Tenerife a tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se personaron, el agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Nestavo Martín Gil y el Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín, este último como Secretario habilitados para la práctica de esta diligencia en el local que en la casa número uno de la calle del Sin, ocupa el Sindicato de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas, con el fin de cumplimentar la orden del Capitán de Artillería don Manuel Otero, encargado de los asuntos Sociales, en la que por estar declarado el Estado de Guerra se dispone la incautación y clausura del referido local y efectos que en el mismo se encuentran, así como los fondos y libros de la citada sociedad Requeridos los directivos Don Norberto Pérez Padrón, Vicesecretario, con domicilio en la calle de Santiago número setenta y seis, Don Felipe González Cruz, Tesorero, calle de Santia diez y siete, y Don Pablo Cruz Pérez, contador, calle Noria Alta veinte y tres, los cuales una vez que le fue comunicada la anterior orden dieron toda clase de facilidades procediendo a incautarnos de los efectos siguientes: Un armario conteniendo impresos, material de oficina y ocho archivadores conteniendo

procedió a de clausurar, el indicado edificio (que pertenecía a la Confederación Obrera, titulada CNT.) y clausurar la habitación que existe en el mismo, en la planta alta edificada en el patio, a la izquierda, dejando dentro de ella los muebles y enseres, propiedad de la referida Confederación y la de UGT, que existían en esta población, que enumeradas son: Cuarenta y cinco sillas, dos mesas, un banco de madera con respaldo, seis más sin respaldo, tres pizarras, un armario, un cubo de zinc, un porrón de lata y dos astas para banderas.

Y para que conste se extiende la presente, que firman los testigos con el dueño y el Sargento que de todo lo cual certifica, a las trece horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Nota: Por la presente diligencia se hace constar, que en el Local de Acción Ciudadana, establecida en esta población, han colocado para su uso, dentro de su local, dos bancos de madera, sin respaldo, dos mesas, una asta para bandera y una máquina de escribir, marca LC. Smith&Bros, todo propiedad también de las anteriores Confederaciones Obreras.

Y para que conste, firman la presente en la villa de Güímar, el Jefe de Acción Ciudadana y el Sargento que doy fe». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 31.

¹⁶²⁴ «CLAUSURA DE CENTROS Y SOCIEDADES. Sección: Secretaría N.º 3.198. (ENTRADA: 14 SET 36)

Tengo el gusto de participar a VS que con esta fecha queda abierta en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad una cuenta corriente a nombre de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias “Fondo de incautaciones” en la que se ingresarán todas las cantidades que procedentes de las mismas se hallen actualmente en poder de las personas que lo hayan efectuado y que deberán entregar en la citada Pagaduría, así como igualmente las que en lo sucesivo se recauden por dicho concepto si así tiene a bien VS ordenarlo. Santa Cruz de Tenerife 11 de Septiembre de 1936. El Jefe de los Servicios de Intendencia. (ESCRITO A MANO EN EL MARGEN: “En 15-9-36 .Para la Radio y Prensa por la presente nota se hace público para conocimiento y cumplimiento, que con esta fecha”. A máquina: “Fecha 15-9-936”). Sr. Coronel Comandante Militar de esta Plaza». AIMCA. Caja 161. Carpeta 8. Documento 48.

documentación, varios libros y folletos; sesenta sillas de madera plegables; dos veladores de mimbre; un retrato de Pablo Iglesias; una mesa de escritorio conteniendo documentación, los sellos de la sociedad y material de escritorio; una lámpara de techo; una tabla de anuncios; una máquina de escribir marca Orga Privat con su funda número sesenta y ocho mil doscientos diecisiete; los libros de la sociedad; una caja de caudales de latón conteniendo sesenta pesetas con veinte céntimos y un cesto de papeles. Se dio por terminada esta diligencia después de hacernos cargo de las llaves de la puerta de entrada y precintar las demás del local a las once y cuarenta horas del día en que se inició la diligencia, firmando la presente acta en prueba de conformidad con lo ocurrido los presentes con el Agente actuante y conmigo el Secretario que certifico¹⁶²⁵.

¹⁶²⁵ AIMCA. Caja. 1.761. Carpeta 8. Documento 9.

CAPÍTULO X

EL NUEVO ORDEN: UNA SOCIEDAD EN GUERRA

X.1 DESPUÉS DE LA HUELGA GENERAL: ACOSO A LA RESISTENCIA

Es cierto que la resistencia armada está disminuyendo en los primeros días de agosto pero todavía no ha llegado a su fin; la huelga de repulsa y respuesta contra la sublevación militar se acaba, las masivas detenciones, el empleo de esquirolas en el puerto, el aislamiento, el desconcierto, el cansancio, el miedo y el hambre hacen decrecer la resistencia, finalizar la huelga general. Solo una parte de los activistas continúan manteniendo la resistencia activa; aunque la mayoría de los trabajadores tienen la sensación de que aquello se está decidiendo lejos de la Isla, y la solución le compete al gobierno republicano, cuyas primeras proclamas del fracaso del golpe militar han desorientado a muchos, a lo que se añade la falta de objetivos y de directrices claras y la desinformación hace cada vez más difícil continuar esta resistencia, e inclusive también la armada. Algo semejante sucede con el hostigamiento nocturno contra las guardias y patrullas militares y milicianas. La permanente y continuamente incrementada vigilancia ejercida por las cada vez más numerosas fuerzas que ocupan el territorio insular provocan la disminución de las acciones de resistencia armada según el paso de los días. Las delaciones son también cada vez más numerosas y las traiciones frecuentes. Cada vez se hace más laborioso para los que todavía continúan con las hostilidades nocturnas el no ser capturados, el cerco se estrecha más y más. La sensación que sienten los resistentes es de encontrarse solos y hostigados.

A medida que el tiempo transcurre los activistas y dirigentes de la CNT-FAI, para evitar su detención, han tenido que pasar a la clandestinidad, que realizan de manera improvisada y en condiciones muy precarias, cambiando a menudo de escondite,

refugiándose algunos de ellos en cuevas o lugares deshabitados en los barrios extremos de la ciudad, siendo estas zonas peinadas casi permanentemente por las patrullas de Falange o de Acción Ciudadana; y otros se esconden en casas más o menos seguras. Los refugios en la ciudad o en los pueblos son comúnmente poco seguros a causa de los continuos registros. Las patrullas policiales o milicianas están, permanentemente, por todos lados y los registros domiciliarios menudean, practicándose decenas de detenciones y con rapidez se sanciona a una parte de los arrestados¹⁶²⁶. Las denuncias y delaciones¹⁶²⁷ provocadas por el miedo a las duras represalias de la milicia, y la colaboración con las nuevas autoridades de sectores cada vez más crecientes de la población. A lo que hay que sumar, además, otras circunstancias, como la desinformación creciente de la mayor parte de la población y la resistencia de los golpistas con bases sólidas en la Península, lo que provoca la sensación de que el conflicto se alarga y mejoran por momentos las expectativas de los militares rebeldes, debido a la intervención nazi-fascista y a la colaboración portuguesa. Esta situación hace que se produzca un prudente y necesario repliegue ante la inviabilidad de la continuación de la resistencia, armada o no, tal como se estaba haciendo: el constante hostigamiento de las numerosas fuerzas represivas y el creciente aislamiento, amén de la falta de recursos de los activistas resistentes, hacen que estas decaigan.

La huelga se apaga definitivamente el 1 de agosto y ha durado casi dos semanas. Este forzado repliegue significa una grave derrota para los trabajadores isleños y un notable triunfo para los militares golpistas, que han visto cubiertos en gran medida sus

¹⁶²⁶ A manera de ejemplo de actuación en los registros puede servir el practicado en el domicilio de Ramón Castilla Herrera el día 6 de agosto por una patrulla dirigida por el teniente de Intendencia Ángel Escolar (no figura como miembro de la guarnición, el 1 de julio de 1936), el alférez de navío Manuel Bearde y el agente de policía Luis Arnauro: «[...] se hallaban reunidos los paisanos Dámaso García Hernández, Ángel Ariza Bethencourt y Juan Perera Rodríguez, los cuales encontrándose en la misma se resistieron a abrir la puerta de la citada casa al requerimiento de los Oficiales y Agente [...], y al tomar estos la determinación de penetrar saltando por los muros del edificio, viendo que era inútil la resistencia el último de los citados individuos, se decidió a franquear la entrada por la puerta, siendo encontrados escondidos los tres individuos restantes, y practicado un registro fue hallado un aparato de radio escondido debajo de una bañera, por su dueño no obstante haber estado funcionando hasta el preciso momento de la llegada de los referido Oficiales y Agente, así mismo fueron hallados gran cantidad de periódicos extremistas, otros documentos y una pistola de salón, habiendo practicado seguidamente un registro en los domicilios de los otros tres individuos no hallando nada de particular». APP. Causa 137/36

Conducidos en un primer momento a la Comandancia Militar, de allí serán llevados a la prisión en la que ingresan el día 8. Sometidos a un consejo de guerra el día 10 de agosto son condenados a tres meses de arresto mayor por el delito de reunión ilegal, a cuatro meses de arresto por desobediencia grave a la autoridad, más a una multa de 2.000 ptas., que se traduce en cinco meses de arresto; en total la condena se eleva a 11 meses de prisión.

¹⁶²⁷ Como estas de carácter anónimo que se hacen en los primeros días de septiembre: «Un tal Enrique empleado de la casa Granados, es un elemento peligroso propagandista. Era un colaborador político del Alcalde Sr. Wasr [*sic*].

En la fábrica de electricidad existe un tal Pedro Izquierdo que es uno de los organizan e intervienen muy activamente como dirigente en las huelgas». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 22. Documento 4.

primeros fines¹⁶²⁸: derrotar al movimiento obrero y terminar con la huelga general sin un choque directo que seguramente hubiese provocado un problemático derramamiento de sangre que quizás hubiese provocado un levantamiento de masas, puesto que lo que temían los jefes militares tinerfeños era que se provocase la insurrección en los barrios populares de las muchedumbres anarcosindicalistas en confluencia con las milicias socialcomunistas provenientes del valle de La Orotava. Al no producirse esta acción en los primeros días después del golpe militar la huelga general se transforma en defensiva, aislada ante los sañudos golpes represivo sin una o varias acciones centrales y se va diluyendo en sí misma. Ahora los militares creen que ya están en condiciones de iniciar nuevos pasos que les permitan ir consolidando el poder recién conquistado.

A partir de ahora comienzan las autoridades militares a aplicar represalias masivas, empezando con los trabajadores portuarios, protagonistas importantes de la huelga general. Este sector vital, tanto por su significado económico como por el simbólico, va a ser el primero que sufra el castigo más severo, por lo que la lista de los trabajadores, utilizada para ser contratados, se vio disminuida al principio del mes de agosto en unos 400 hombres, a los que se despide y gran parte de ellos son detenidos debido a que habían seguido las consignas de huelga general convocada por la organización libertaria¹⁶²⁹.

Asegurar el orden público y garantizar el control de las poblaciones y los lugares neurálgicos del territorio sigue siendo el primer objetivo de las autoridades militares en esta primera quincena de agosto, y al que dedican no solo sus afanes, sino que vuelcan en ello todas sus fuerzas y utilizan para lograrlo todos los efectivos que tienen a mano, incluidos los niños¹⁶³⁰. A pesar de los indudables éxitos alcanzados en el ámbito del control del orden público y de dominar al movimiento obrero, los militares tinerfeños no se fían y no bajan la guardia y todavía mantienen al máximo la movilización de sus soldados,

¹⁶²⁸ «Como digo, aquí está todo normal. Solo la primera semana fue de confusión y poco a poco se iba reanudando los trabajos. Actualmente se trabaja en todo, absolutamente en todo. No hay nerviosismo ni peligro alguno». AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz, 3 de agosto de 1936.

¹⁶²⁹ Luego la lista de trabajadores se ha visto aumentada por peones sustitutos traídos del interior, en su mayoría proceden de los pueblos de La Esperanza, Tacoronte, etc., para romper la huelga y así recuperar la actividad de las faenas de carga y descarga en los muelles. En una charla del capitán Daniel Calero, en Radio Club Tenerife, publicada en *Gaceta de Tenerife*, 22 de agosto de 1936, afirma en relación a la llegada de los esquirolas: «[...] en cuanto se garantizó la libertad de trabajo, llegaban a centenares los obreros para inscribirse en las nuevas listas de trabajo en el muelle». Para lo que movilizaron gente hasta alcanzar la cifra de 1.200 hombres, con el fin de romper la resistencia de los trabajadores y destruir la organización que ejercía su vigilancia y control en un punto tan vital para los negocios, el comercio y el abastecimiento de la Isla.

¹⁶³⁰ La movilización de partidarios que ha hecho la Comandancia Militar es general, como informa el voluntario José Arroyo a su familia: «[...] hasta niños chicos como p. ej. Los Ravinas, un pequeño de Fernando Lecuona, el de Pérez Zamora, César Casariego etc., etc.». AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936.

incrementando en lo posible sus efectivos, sin perder de vista la seguridad, ya que la mayoría de los nuevos incorporados pueden ser considerados seguros desde el punto de vista político (no así los soldados de reemplazo) al tratarse de soldados de cuota y, por lo tanto, procedentes de las clases acomodadas de la Isla:

Todos nosotros continuamos naturalmente en el cuartel, es decir, de soldados, repartidos en la población donde a cada uno le corresponda. Yo sigo en el Gobierno civil, con Juanito Yanes, etc., Alonso en la farola del muelle, Arturo en el teléfono, y así todos [...] Aunque yo intentase dejar de ser voluntario, tendría que quedarme de soldado pues han reclutado a todos los cuotas desde la quinta del 31 que es a la que pertenezco yo. De esta manera han venido a filas mucha gente, que por miedo conveniencia o egoísmo se habían quedado en sus casas y otros por ser de otra ideología. Por lo tanto se dice que contando con toda la fuerza del Ejército, Falangistas, Guardia Civil, Acción Ciudadana, hay en Tenerife unos 40.000 hombres armados. Por lo que aquí no se mueve nadie¹⁶³¹.

Las autoridades militares adoptan otras medidas drásticas como condenar a la más absoluta miseria a la familia de los huelguistas, y usan también como medida coercitiva hacia ellos la aplicación de diversos castigos a sus allegados, con continuos registros y allanamientos. Muchos familiares próximos son vejados, encarcelados y algunos mantenidos como rehenes. La vigilancia constante que realiza las numerosas fuerzas desplegadas aumenta la inseguridad y la desconfianza generada por la durísima represión desencadenada contra los trabajadores chicharreros hace que se pierdan los refugios menos seguros, y se hace cada día más difícil allegar los socorros y ayudas para escapar del cerco. Los activistas tienen que estar cambiando de escondite constantemente o permanecer escondidos sin abandonarlo¹⁶³².

Desde estos primeros días de agosto, una vez terminada la huelga general en protesta contra el golpe militar, las autoridades castrenses sienten cada vez más segura la situación de la Isla y van a actuar con mayor firmeza a fin de coronar su objetivo básico,

¹⁶³¹ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936. La cifra nos parece muy exagerada pues supera a los movilizados en toda la provincia durante toda la guerra, pero sí es posible que tres semanas después del inicio de la rebelión todas esas fuerzas sumasen aproximadamente cerca de 10.000 hombres armados, lo que significa el disponer de una fuerza formidable y suficiente para cubrir y asegurar los objetivos de mantener el control del territorio, el orden y la seguridad ya que su enemigo es una población desarmada e inerte en su inmensa mayoría.

¹⁶³² A lo difícil de las condiciones para mantenerse en libertad, los activistas libertarios se ven obligados a emplear una gran parte de sus recursos, energías y tiempo para allegar lugares seguros, alimentos, contactos con otros grupos, etc. Y si, al mismo tiempo, tratan de organizar una resistencia activa los problemas son muchos para conseguirlo, cosa que todavía consiguen con mucho esfuerzo. A lo que hay que agregar la circunstancia que supone el exiguo territorio sobre el que se mueven. No hay que olvidar que Tenerife es una isla de apenas 2.000 km² de extensión y la ciudad más poblada apenas cuenta con poco más de 65.000 habitantes. Todos estos elementos hay que tenerlos en cuenta a la hora de valorar el potencial y las posibilidades de mantenimiento de la resistencia activa por los militantes de las organizaciones populares que se mueven en clandestinidad.

que es el de hacerse definitivamente con todos los resortes de la administración insular y concluir con toda resistencia organizada, para lo cual adoptan, de inmediato, una variada serie de medidas. Comenzarán las acometidas realizando más depuraciones y despidos, de manera escalonada y de desigual efecto, contra los trabajadores y los funcionarios que consideran desafectos. Se inicia así una segunda fase de detenciones de militantes sindicalistas moderados, que no significaban un peligro inmediato, a partir de los primeros días de agosto, en el que era preciso detener o neutralizar a aquellos que podían organizar una respuesta de las masas populares; ahora, en cambio, los objetivos son ya los de aislar y capturar a aquellos dirigentes que ellos califican como peligrosos, que todavía no han sido detenidos, y de aprehender a todos los dirigentes políticos, como al vicepresidente del Cabildo Insular, presidente en funciones de la institución, Manuel Bethencourt del Río, que es detenido el día 9, al ordenarle que se presente en la Comandancia Militar, y cuadros sindicales, como sucede con Juan José Coba, veterano anarquista, líder de la fracción sindical no faísta de la CNT tinerfeña, que es detenido en su puesto de trabajo de la Junta de Obras del Puerto el día 6 de agosto. Los militares no quieren dejar nada al azar, tratándose de la CNT, a la que pretenden no solo desmantelar o neutralizar, sino que su gran objetivo es destruirla totalmente.

X.2 LA NATURALEZA DEL PODER MILITAR EN TENERIFE

La nueva situación creada por el fracaso del golpe militar en España provoca en la Isla una serie de dificultades de todo tipo a las que tienen que hacer frente. Los contactos del gobierno militar insular con la recién creada Junta de Defensa Nacional de Burgos, el primer embrión de administración político-militar de la zona controlada por los militares sublevados, son esporádicos y únicamente se mantiene un tenue enlace por medios radiotelegráficos. Normalizar y consolidar la vida económica, controlar y distribuir las subsistencias, y destruir cualquier antagonismo que se oponga a la consolidación de su poder son las tres ocupaciones en que las autoridades militares de la Isla están enfrascadas. La autonomía operativa de los responsables económicos va a ser el producto de cinco circunstancias muy ligadas entre sí. La primera es fruto de la intervención militar en las instituciones y normas del estado republicano en las Islas y resto del Estado, siendo sustituido en el territorio que controlan los rebeldes por varios

poderes militares escasamente ensamblados entre sí y que abordan la tarea de construir un nuevo estado. La segunda viene dada por las ideas de dirigismo e improvisación que es propia de los nuevos dirigentes castrenses. La tercera originada por las nuevas circunstancias, problemas y necesidades que la Guerra Civil plantea. La cuarta por las condiciones específicas en cuanto a las relaciones comerciales y económicas que ha tenido de siempre Canarias, hasta los años treinta del siglo XX¹⁶³³. Una última circunstancia es la existencia de un poder militar en el Archipiélago prácticamente independiente del resto del territorio rebelde peninsular, y esta situación se va a prolongar durante los primeros seis meses de la guerra. Esta situación está provocada, entre otras cosas, por la lejanía, las difíciles comunicaciones, el desconocimiento de los problemas concretos del Archipiélago por parte de las máximas autoridades rebeldes y de las soluciones a aplicar sobre ellos, y las necesidades inmediatas que plantea la guerra, junto a los problemas que acarrea la consolidación de la zona rebelde en la Península y la estabilización del poder militar en las Islas. Es este interregno en Canarias, con las nuevas autoridades militares, un poder vicario, pues la suprema autoridad no estará nunca alejada del que era hasta hace unos días su comandante militar¹⁶³⁴.

La autonomía de decisiones de las autoridades militares canarias en estas primeras semanas de la contienda es muy amplia, sometiendo a su autoridad todo lo concerniente al Archipiélago, tomando y ejecutando las más variadas medidas que consideran pertinentes e interviniendo la Junta de Burgos en casos excepcionales, como ratificar las sentencias de muerte acordadas por las autoridades militares del Archipiélago en los sucesivos consejos de guerra que las deciden. Pero esta autonomía de funcionamiento tiene un límite muy claro, siempre se remite hacia el alto patronazgo del general Franco, que sigue ejerciendo como comandante militar efectivo, aunque en la distancia, con la asunción

¹⁶³³ Para ampliar conocimientos, consultar el capítulo sobre la economía canaria del profesor A. Macías titulado «Canarias una economía insular y atlántica», en GERMÁN, Luis, LLOPIS, Enrique, MALUQUER DE MOTES, Jordi y ZAPATA, Santiago (eds.), *Historia económica regional de España siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 476-506.

¹⁶³⁴ En la sesión del 27 de agosto del Cabildo Insular, la Comisión gestora, en un punto del orden del día acuerda por unanimidad otorgar el nombramiento como hijo adoptivo de Tenerife al general Francisco Franco, una indicación más de que la burguesía insular manifiesta su subordinación y alineamiento con el general golpista, que aún no es el que ocupa la primacía entre los generales rebeldes, pero ya desde el primer momento la oligarquía tinerfeña apuesta por él como su caudillo: «La relevante personalidad de vucencia y el orgullo que para Tenerife representa el haberle albergado en su suelo cuando en vuestra alma se engendraba el alto sentimiento de lucha por lograr la independencia del solar hispano y su reconquista del yugo soviético, han proporcionado a este Cabildo Insular la grata satisfacción, el deber y el honor de nombrar a vucencia ilustre hijo adoptivo de Tenerife. Al comunicarlo vucencia, cumpliendo acuerdo Corporación, le saluda respetuosamente, presidente Cabildo, García Pallasar». ACIT. Actas del Cabildo Insular, 1936. Sesión del 27 de agosto 1936.

de prerrogativas a la manera de los antiguos capitanes generales, que asumían en su persona el máximo poder político y militar en Canarias, y siempre considerará a las Islas como su feudo personal, al igual que Mola o Queipo de Llano ejercen la autoridad absoluta en sus territorios. El general Franco se rodea pronto de un grupo importante de subordinados tinerfeños, y de elementos muy ligados a las Islas¹⁶³⁵.

Las autoridades militares de Canarias para gobernar, para ejercer el poder recién conquistado van a tener la necesidad de irse dotando desde estos momentos de unos instrumentos administrativos y normativos específicos, que en el caso de la Isla, salen de los edictos emanados por la Comandancia Militar de Tenerife, que son distintos a los emitidos por la Comandancia Militar del Archipiélago, que tiene sede en Las Palmas de manera provisional, y de una práctica ejecutiva soberana de las dos sedes militares de Canarias con respecto a la Junta de Defensa Nacional de Burgos.

Esta situación es producto de varias circunstancias concretas, la principal causa es el desplazamiento que la sublevación militar y la guerra provocan en el poder del Estado republicano y la lenta construcción de los mecanismos estatales centralizados que se producen en la zona controlada por el ejército rebelde, que tiene que improvisar la construcción de un aparato estatal efectivo. El fenómeno de la autonomía política y económica producto de la disgregación estatal, pero también del peso político en el ejército rebelde de la personalidad militar que estuviese al mando del territorio no es privativo de Canarias en las primeras fases de la Guerra Civil. En la zona rebelde es muy conocido el caso de Andalucía Occidental bajo la potestad del general Gonzalo Queipo de Llano, que tiene un funcionamiento casi independiente durante las primeras fases de la contienda, actuando el general charlatán como si de un auténtico *condottiero* se tratase.

Aunque se mantienen los lazos de sumisión y patronazgo de los militares del Archipiélago con su comandante militar y futuro Caudillo¹⁶³⁶, la situación creada en las primeras semanas de la guerra en el gobierno del Archipiélago, hasta que llega el nuevo comandante militar, el general Ángel Dolla Lahoz, el 13 de septiembre de 1936, es de

¹⁶³⁵ El especialista artillero Joaquín García Pallasar y los jurídicos Blas Pérez González y Lorenzo Martínez Fuset (aunque este último no sea oriundo de Tenerife podemos así considerarlo dado los lazos de todo tipo que desde los primeros años 20 le unen a la sociedad burguesa de la Isla), son los más importantes y conocidos, que le rendirán excelentes servicios además de profesarle una absoluta y leal fidelidad.

¹⁶³⁶ Al pie de una gran foto en portada del general Francisco Franco que abre el primer número del periódico *Patria*, de 17 de agosto, se puede leer: «El general Franco, caudillo del movimiento salvador Un orgullo noble y legítimo de españoles y tinerfeños, experimentamos al honrar esta página con el retrato del Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, caudillo del movimiento salvador y perpetuamente en nuestros corazones, Comandante Militar de Canarias. Enorgullece a Tenerife haber albergado a un patriota de tan recio temple como el general Franco, y este orgullo se refleja en el fervor y en la admiración con que pronunciamos su nombre».

dos cantones provinciales autónomos el uno del otro a cuyo frente se han situado dos coroneles: José Cáceres Sánchez, que ejerce su mando en las Canarias Orientales, con sede en Las Palmas, y ostenta el cargo, más bien honorífico, de comandante militar interino del Archipiélago, y en las Canarias Occidentales ejerce su poder de manera absoluta el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, que se autotitula y ejerce como comandante militar de Tenerife o de la provincia tinerfeña desde el palacio de Capitanía General en la capital de la Isla. Existe entre ellos una subordinación formal al cargo jerárquico más importante, pero en la realidad cada uno ejerce su poder en su territorio, estableciendo normas de gobierno por medio de los periódicos bandos que tienen esta delimitación territorial, pues las disposiciones y órdenes del comandante militar residente en Las Palmas no tienen el más mínimo eco en Tenerife, pues ni se publican en los diarios locales tinerfeños ni se insertan en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los militares tinerfeños creen que se dan las condiciones para realizar la primera concentración de masas en la capital. Pretenden, al convocar a sus partidarios y obligar a acudir al acto a una parte de la población, dar la impresión de su fuerza, capacidad de movilización y de que están apoyados por la inmensa mayoría del pueblo para que lo vean todos y especialmente sus enemigos. Es el inicial baño de masas y su primera operación de propaganda. El acto tiene lugar el día 15 de agosto y el motivo de este primer acto patriótico de masas es la ceremonia de la sustitución de la bandera republicana por la monárquica. Es este un paso inicial en el camino de distinción que las nuevas autoridades van a adoptar en la marcha hacia la creación de un nuevo régimen. Esta concentración cívico-militar es también una muestra de fuerza de cara tanto a los enemigos políticos como a los indecisos. Se implanta una forma de movilización que con rapidez se hará costumbre y será norma en el nuevo sistema político: es este el darse de vez en cuando baños de multitudes perfectamente organizada y encuadrada la población que es movilizaba.

Desde las cuatro de la tarde se concentran en los alrededores de Capitanía y en la plaza de Weyler numeroso público y también se sitúan:

[...] fuerzas de las diferentes unidades de la guarnición [...] en el lugar previamente señalado por el Estado Mayor. La llegada de las tropas así como de las milicias fascistas [se debe referir a los falangistas] fue acogida con calurosos y entusiastas aplausos¹⁶³⁷.

¹⁶³⁷ *La Prensa*, 16 de agosto de 1936.

Tanto al procederse a arriar la bandera republicana como al izar la monárquica fue interpretado el Himno de Riego. Después de varias alocuciones se procedió al desfile de las tropas y milicias; aunque este acto no deja de estar salpicado por un incidente, en el que una mujer, Juana González Campos (la hermana del teniente de Asalto, Alfonso González Campos, fusilado unos días antes) «arrebató una bandera nacional en la Plaza de Weyler a uno de los coches, menospreciándola y haciéndola pedazos»¹⁶³⁸.

A continuación se celebran actos similares ante el Gobierno Civil o en el muelle donde se encuentra atracado el buque-escuela *Galatea*. Esta ceremonia se efectúa de forma simultánea en los principales pueblos del interior, como La Orotava, Güímar, Granadilla, etc. El apoyo a las autoridades de amplios sectores de la población, pero sobre todo de los más pudientes, es cada vez más evidente y lo demuestra la afluencia creciente de gran número de jóvenes a las milicias.

La Comandancia Militar colaboró auspiciando la aparición del semanario patriótico *Patria*¹⁶³⁹, dedicando su portada, cruzada por el lema «¡Arriba España!», a alabar al general Franco, al que le dedica una gran foto en la portada al «caudillo del Movimiento salvador». Aparece en su segunda página un artículo sobre Falange y el resto del ejemplar se dedica a informar del acto del cambio de la bandera del día 15 de agosto y algunos artículos firmados por José Manuel Guimerá, Antonio Martí y Felipe P. Ravina. El número 2, fechado el 24 de agosto, lleva por lema debajo de su cabecera «PERIÓDICO SEMANAL AL SERVICIO DE LA PATRIA»¹⁶⁴⁰.

¹⁶³⁸ Así aparece en una nota de la Auditoría de Guerra, en la que se comunica la elevación a plenario de la causa 188/36 contra la mencionada señora. *La Tarde*, 31 de agosto de 1936. En prisión preventiva desde el 17 de agosto. Previamente se le había abierto un procedimiento sumarísimo 186/36 en aplicación del artículo 258 del Código de Justicia Militar y es condenada por un consejo de guerra el 15 de noviembre de este año.

¹⁶³⁹ *PATRIA*. Santa Cruz de Tenerife. Semanario político de apoyo al Movimiento Militar, sin adscripción política concreta, aunque bajo la advocación de la Comandancia Militar. Aparece su primer número el día 17 de agosto de 1936, su administración y talleres se encuentran en la Plaza del Patriotismo n.º 1, en la tipografía Margarit de la capital. El precio del ejemplar es de 15 cts. Uno de sus colaboradores es el presidente de los rotarios tinerfeños Felipe P. Ravina, José Manuel Guimerá el periodista Antonio Martí. Desaparece unas semanas después, el 30 de noviembre del mismo año, sale el último número del que se tiene constancia.

¹⁶⁴⁰ *PATRIA*, n.º 2. 24 de agosto de 1936.

X.3 EL DESARROLLO DE FALANGE¹⁶⁴¹

Las buenas perspectivas del triunfo de la rebelión militar en España, la derrota de la huelga general y las fuertes medidas represivas adoptadas en Tenerife hacen que un número cada vez más creciente de trabajadores pertenecientes a los sectores con menor conciencia política y social afluyan a Falange atraídos por el señuelo de conseguir con rapidez empleos y trabajo en la administración pública, alistándose en las milicias que se están formando a toda prisa. Muchos de ellos han sido traídos de las islas menores, tanto de La Palma como de La Gomera, reclutados por los caciques y enviados a la capital para reforzar los efectivos, al igual que ocurre en los pueblos del interior, sobre todo del sur y del suroeste, como Guía de Isora, Santiago del Teide, etc., donde se realiza una copiosa recluta a los que se les conceden numerosas ventajas. También confluyen en el nuevo partido gran número de campesinos pequeños y medianeros, además de individuos desclasados que forman el lumpen urbano de la capital. Las colaboraciones con la rebelión militar proceden de la mayoría de estamentos y sectores sociales de la Isla. En este sentido, cabe destacar, por el papel que algunos van a desempeñar un poco más tarde, sobre todo en tareas de represión, el lumpen y desclasados urbanos, que advierten que la situación puede representar una oportunidad única para intentar el ascenso social. Como paradigma de esta circunstancia está la carta que un grupo de reclusos comunes envía al comandante militar y es recibida con sumo agrado, pues si no hubiese sido así, no sería publicada:

Excmo. Coronel Comandante Militar: Muy señor nuestro: Un grupo de reclusos comunes, amantes de España, recluidos en esta Prisión Provincial, que con gran fervor y entusiasmo seguimos la marcha de la reconquista de la España Grande y Única, por nuestro leal y glorioso Ejército, tenemos la satisfacción, ante la imposibilidad de poder cooperar personalmente en la obra salvadora de nuestra madre Patria, de enviar a V.E. la cantidad de pesetas cien, importe de nuestros únicos ahorros para que sean destinados a la suscripción abierta a favor del Ejército salvador. ¡Arriba España! ¡Viva el glorioso General Franco! ¡Viva el Ejército español! Quedamos a las órdenes de V.E. Por el grupo de reclusos españoles. Ernesto de Ancos. Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife 7 de Agosto de 1936¹⁶⁴².

¹⁶⁴¹ La organización masculina de FE-JONS se divide en dos cuerpos, una Primera Línea de jóvenes escuadristas son los hombres de acción, activistas y en Tenerife por su constitución en las primeras semanas la única existente en estos primeros momentos, ya que los militares lo que les interesa en principio es tener una fuerza auxiliar miliciana que se encargue de acompañar a las fuerzas del orden en tareas de represión. Había una segunda línea formada por los militantes de mayor edad, durante los primeros meses de la guerra esta será bastante exigua debido a la fuerte competencia de Acción Ciudadana y a la desconfianza que Falange origina en amplios sectores de la derecha reaccionaria tinerfeña.

¹⁶⁴² *La Prensa*, 8 de agosto de 1936. Por el estilo del escrito parece que o bien el firmante o algunos de los reclusos que se ofrecen conocen el ideario de Falange.

Casi todos los jóvenes recién afiliados y reclutados, no muy letrados, comienzan a afluir en considerable cuantía a la organización; jóvenes y adolescentes casi niños¹⁶⁴³, también atraídos por las oportunidades de aventura, botín y ascenso social que se abren al salir del mísero origen rural y convencidos por los aspectos novedosos de la demagogia anticapitalista del programa falangista, o la llaneza en el trato, entre otras cosas; esta es la organización que dentro del campo rebelde mejor representa los confusos postulados nacionalistas:

Los mismos obreros al quedar libres de las perniciosas ideas de sus dirigentes y persuadidos de que nuestro movimiento no va contra el proletariado [...] y el haber ingresado por su libre voluntad gran número de ellos en la Milicia nacional (Falange) y en otras actividades que las necesidades de la hora excepcional que vivimos ha creado en las distintas islas para la salvación de España y la República, de esa forma de gobierno que acatamos¹⁶⁴⁴.

Es así como FE de las JONS tinerfeña va a emprender el espectacular incremento de sus filas, desde un reducido grupo de jóvenes estudiantes antes de la guerra, para madurar rápidamente en una poderosa estructura que encuadrará millares de personas en muy poco tiempo. Este rápido crecimiento obliga a la raquíta organización que era hasta

¹⁶⁴³ Se puede comprobar quiénes eran los componentes de estos contingentes de esta milicia auxiliar que conforman los operativos de represión y orden público con la nómina de falangistas que aparecen en esta noticia, de un accidente de tráfico, en el que se incluyen hasta niños: «[...] del gravísimo accidente automovilista que tuvo lugar en las primeras horas de la madrugada del lunes último (28 de septiembre) en la carretera de La Laguna a Tacoronte. El hecho ocurrió en las inmediaciones de Los Naranjeros y en una curva próxima al barranco de Álvaro Báez. Al regresar de Icod un camión, en que hacían viaje varios falangistas y guardias de Asalto, se trabó la dirección del coche en la indicada curva, volcando el vehículo y saliendo despedidos sus ocupantes. En el Hospital de Dolores, de La Laguna, los médicos del establecimiento prestaron asistencia a los siguientes heridos: Quirino Díaz Marrero, de La Laguna, de catorce años de edad. Probable fractura del cráneo. Pronóstico gravísimo. Eugenio Noda Perdomo, de Vallehermoso. Heridas en el brazo y pierna del lado derecho y en la parte izquierda de la cabeza. Pronóstico menos grave [...] Horacio Trujillo Hernández, de Vallehermoso, de dieciocho años de edad. Contusiones en la cara. Pronóstico leve, salvo complicaciones. Salvador Pérez Báez, de Las Palmas, treinta y cinco años. Contusiones en la cara. Pronóstico leve, salvo complicaciones. Antonio Rodríguez Martín, de La Laguna. Heridas en el lado izquierdo de la cara. Pronóstico leve salvo complicaciones.

Desde la vecina ciudad se nos comunicó que el joven falangista Quirino Díaz Marrero, falleció en la tarde de anteayer, lunes, víctima de las graves heridas sufridas. En la Casa de Socorro de esta capital, fueron asimismo asistidos los siguientes heridos en dicho accidente: [...] Antonio Hernández Palmero, de 25 años, vecino de La Laguna, herida contusa [...] herida punzante en el tercio superior del brazo derecho y contusión en la región costo-lateral [...] Víctor Hernández Taño, de 19 años, vecino de La Laguna, heridas contusas y erosiones en la región frontal [...] Fernando Rodríguez Tristán, de 19 años, vecino de La Laguna». *Gaceta de Tenerife*, 30 de septiembre de 1936.

La principal tarea que el mando militar encomienda a esta organización, sobre todo a las secciones de primera línea no es otra que las tareas represivas para lo que se ha procedido a la recluta de cientos de jóvenes, incluidos a menores de edad (Quirino Díaz Marrero tiene tan solo 14 años de edad) de diferentes Islas para traerlos a Tenerife y completar con ellos los numerosos operativos desplegados a lo largo y ancho de la Isla.

¹⁶⁴⁴ *La Prensa*, 15 de agosto de 1936. Nota de la Comandancia Militar.

ahora Falange, a dotarse de las escalas de mandos que no posee¹⁶⁴⁵ y es la autoridad militar quien designa y afora a las nuevas jerarquías¹⁶⁴⁶. El jefe provincial de Falange Francisco Guerrero¹⁶⁴⁷ procede el día 11 de agosto al nombramiento del jefe local (territorial¹⁶⁴⁸) de la organización en Santa Cruz, el alférez de navío Diego Feria¹⁶⁴⁹. Se organiza, con los nuevos afiliados la primera centuria de FE en la capital, que van a ser agregada a los cuerpos de la guarnición para aprender la instrucción militar y efectuar las prácticas de tiro. Es jefe de la nueva estructura organizativa de milicias o Primera Línea el capitán de Infantería Tomás Lluna Gordillo, auxiliado por los alféreces Agustín Zancajo y Juan Xuárez de la Guardia y Afonso¹⁶⁵⁰. Este grupo desde mediados de mes está en condiciones

¹⁶⁴⁵ «Falange Española de las J.O.N.S. Por esta Jefatura Provincial ha sido nombrado jefe local y de movimiento de las J.O.N.S. de Santa Cruz de Tenerife, el teniente de Navío camarada Diego Feria. Dicho nombramiento ha sido acogido entre nuestro elemento falangista con grandes muestras de simpatía y por las inmejorables condiciones que reúne dicho camarada para el desempeño de dicho cargo es de suponer ha de dar a esta organización la fortaleza e impulso necesario a bien de nuestra querida y sufrida Patria. ¡Arriba España! El jefe provincial, Francisco Guerrero». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936,

¹⁶⁴⁶ «ADICIÓN AL BANDO DE DECLARACION DE ESTADO DE GUERRA.

Artículo único.— Nombrado por el señor comandante Militar de esta provincia jefe provincial de Falange Española, con los plenos poderes que precisa para proceder a la organización de las Milicias de la misma, se hace presente, que toda actividad que se descubra sobre propaganda o inscripción en tal organización sin el beneplácito o consentimiento de dicho jefe, se considerará punible, considerándolo como delito de traición a la Patria, Santa Cruz de Tenerife, 28 de Agosto de 1936.— El Coronel comandante militar, Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 1 de septiembre de 1936.

¹⁶⁴⁷ GUERRERO CAZORLA, Francisco. Agente comercial y falangista, carné n.º 1 de Falange en Tenerife. Nació en Alcaucín (Málaga) el 2 de febrero de 1878 y falleció en Santa Cruz de Tenerife el 17 de noviembre de 1964. Entre 1902 y 1908 fue secretario particular del general Miguel Primo de Rivera, con el que siempre mantuvo una estrecha amistad, y que tuvo continuación con su hijo. Designado por José Antonio como jefe territorial de Canarias en 1935, fue el fundador de la Falange en el Archipiélago; tenía el carné n.º 1 de la Falange Canaria y el 153 de los carnés nacionales. Este jefe será sustituido muy pronto, en las primeras semanas de iniciarse la guerra. No ocupará cargos orgánicos durante la guerra y posguerra pero sí tiene influencia como miembro importante del Consejo Nacional de la Falange franquista y de la Vieja Guardia falangista y ejerce de intermediario con las autoridades de Madrid, como con el ministro Blas Pérez, es el autor de la fusión de los municipios de Los Realejos. Cuenta en la actualidad con una calle en la capital de la Isla.

La cúpula falangista será en la provincia muy inestable, con permanentes cambios en sus jerarquías más importantes, que se puede interpretar como muestra de la gran debilidad política de esta organización en la isla de Tenerife y su subordinación absoluta al poder militar del que es su criatura.

¹⁶⁴⁸ En realidad como se comprueba por este testimonio Falange en la Isla es más bien una hechura de los militares rebeldes, dado el escaso número y formación política de sus escasos componentes antes del 18 de julio, y sus jerarcas son designados por la autoridad militar: «Organización de Falange, nombrando Jefe Provincial, al Teniente de Navío, DON DIEGO FERIA». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

¹⁶⁴⁹ FERIA HERNÁNDEZ-SOLÍS, Diego. Nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en Madrid el 7 de agosto de 1945. Ingeniero electricista y luego marino, cursó estudios en San Fernando (Cádiz). Ocupa el empleo de alférez de navío. La guerra le sorprende en la capital de la Isla, donde se subleva el 18 de julio. Fue el primer jefe territorial de Falange de Tenerife, designado por el coronel Teódulo G. Peral. Al fallecer tenía el grado de capitán de corbeta.

¹⁶⁵⁰ *Gaceta de Tenerife*, 9 de agosto de 1936. La poca entidad numérica y política en sus orígenes en la Isla no quita para que con el patronazgo militar se constituyan rápidamente numerosas centurias de Falange que son adscritas a las Milicias nacionales, a las que se les inserta en las fuerzas militares, se les dota de mandos y de inmediato se las instruye y dota de armas y uniformes.

de prestar todo tipo de servicios de vigilancia y apoyo al ejército. Las nuevas fuerzas milicianas además de los servicios interiores que realizan son utilizadas para efectuar el servicio de escolta en los barcos mercantes que marchan a la Península¹⁶⁵¹, llevando suministros y frutos para el ejército rebelde¹⁶⁵².

Se van constituyendo con cierta rapidez, aunque mucho menos numerosa que la organización masculina, las otras secciones y estructuras como Falange Femenina, presidida por María Yanes, y los embriones de la organización sindical CONS y las juveniles e infantiles, así como el sindicato estudiantil SEU.

Desde los primeros días del mes de agosto comienzan a aparecer en los distintos medios informativos de la ciudad mayores referencias a la ideología fascista y de Falange¹⁶⁵³. En el diario católico *Gaceta de Tenerife* del día 4 aparece publicado el programa falangista de los 27 puntos. El día 9, este mismo periódico da a conocer en su portada el programa político de los Cruces de Fuego, una de las mayores organizaciones fascista de Francia. En el vespertino *La Tarde* del 11 de agosto aparece de nuevo, además de una carta explicativa, firmada bajo el seudónimo de «un simpatizante falangista», el programa de Falange, los 27 puntos fundamentales. Estas son las primeras referencias concretas al ideario fascista que aparecen en la prensa diaria tinerfeña después del 18 de julio. Mas las teorías, pero también los lemas fascistas, eran prácticamente desconocidos por la casi totalidad de la sociedad tinerfeña. El crecimiento de la nueva organización fascista española en la Isla va a ser impulsada por los mandos militares para ofrecer otro marco de encuadramiento distinto de Acción Ciudadana, que continúa su crecimiento, a los recientes y cada vez más numerosos partidarios que se incorporan a la causa rebelde.

Un grupo de distinguidas señoritas de la capital se harán cargo de costear los uniformes de la nueva milicia, para lo que se abre la correspondiente suscripción. El valor de un uniforme completo se tasa en 30 pesetas.

¹⁶⁵¹ El jefe de FE de Tenerife comunica a la Comandancia Militar: «Tengo el honor de acompañar la relación de voluntarios de estas Milicias Nacionales de F.E. que por sorteo han sido designados entre los que se ofrecieron para [...] escolta. S/C TF. 22 agosto 1936». AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 37. Documento 3.

¹⁶⁵² Los falangistas que han marchado en esta primera expedición son: Guillermo Hernández González, Luis Román Jorge, Natael Carrillo González, Orencio Hernández y Hernández, José Pérez González, Miguel López Rodríguez. En representación de Acción Ciudadana viaja Valentín Pérez Taboada. *La Tarde*, 26 de agosto de 1936. Se trata del vapor *Santa Ana*, que sale del puerto tinerfeño el 22 de agosto. Este mismo día también sale para Vigo y Coruña el buque *San Juan*, con la escolta de los falangistas Guillermo Hernández González, Luis Román, Nataniel Carrillo González. AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 37. Documentos 1 y 2.

Los primeros falangistas tinerfeños que se incorporan al combate, que parten de la Isla a mediados de agosto son Antonio Rivera, Agustín Zancajo y Emilio Villa Calzadilla.

¹⁶⁵³ Aparecen artículos muy generales de Hildebrando Padrón Rey el día 4, y el 7 aparece el del cabo artillero voluntario, el falangista lagunero Agustín Díaz González y unos poemas alusivos del destacado militante Francisco Javier Centurión, todos ellos de un pobre nivel teórico, reflejo de la escasa militancia y capacidad y preparación política que lastra a la organización fascista en Tenerife.

La organización falangista toma ya desde estos días de finales de agosto una mayor entidad como estructura de encuadramiento; no solo ha organizado varias centurias de milicianos en la capital, sino que se ha constituido en las ciudades y pueblos de importancia. Es el marco idóneo en el que se insertan los jóvenes partidarios del nuevo orden, los trásfugas de otras organizaciones de derechas como las JAP (Juventudes de Acción Popular), que prácticamente desaparece en la Isla, u organizaciones católicas y los arribistas. Los *Camisa Vieja* son tan escasos que los conversos recién llegados no van a sentirse incómodos en la organización fascista, pues van a acaparar buena parte de sus estructuras de mando. Dadas las veleidades anticapitalistas de su programa, unido a las teorizaciones sobre el nacionalsindicalismo, trata de ser un polo de referencia y atracción dirigido hacia los anarquistas, hacia los cuales sus líderes históricos, José Antonio Primo de Rivera, entre otros, siempre habían tenido cierta simpatía por las ideas y la organización anarcosindicalista, a la que consideraban genuinamente española, contraponiéndola a las ideas extranjerizantes del socialismo y del comunismo, a los que también van a tratar de atraer.

Esta pujanza de la organización falangista viene evidenciada por la aparición del primer órgano de expresión netamente falangista en la Isla. Es el semanario *La Nación*, cuyo primer número aparece el 24 de agosto bajo la dirección de la periodista madrileña María de Buen y Núñez de Prado, colaboradora habitual de *Gaceta de Tenerife*, en la que había firmado la mayoría de sus artículos bajo el seudónimo de *María de Hispalis*, siendo sus más asiduos colaboradores Juan Vicente Guijarro, Antonio Martí¹⁶⁵⁴ y Cándido Hernández. Nace el primer semanario falangista tinerfeño, según se señala en su editorial, con la vocación de convertirse muy pronto en un diario de difusión regional¹⁶⁵⁵. La aparición del nuevo semanario, que tiene su redacción en los locales de Falange, sitos en el edificio de la logia *Añaza* en la calle San Lucas, incautado por la Comandancia Militar y cedidos a la organización fascista tinerfeña, es acogido por la prensa local de forma

¹⁶⁵⁴ MARTI, Antonio. Periodista reaccionario tinerfeño, regidor municipal de la capital de la Isla en la época de la dictadura primorriverista. Firma en los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936; agente de primera hora de los militares rebeldes, colaborador de Radio Club Tenerife desde el 18 de julio y redactor del primer semanario falangista, *La Nación*. Uno de los elementos más importantes del séquito que rodea al general Dolla, ligado a la Comandancia Militar de Canarias, en cuya Delegación de Prensa trabajaba. Es el hombre de confianza de los militares en la redacción del diario *La Prensa* durante la Guerra Civil. Colabora en la revista *Nueva España*. Militante de FET-JONS, secretario local de Flechas en septiembre de 1937 y jefe provincial de Prensa y Propaganda de las organizaciones juveniles de Falange.

¹⁶⁵⁵ El semanario es efímero, pues solo dura unas pocas semanas. El proyecto de diario va a fructificar en agosto de 1937, cuando la Falange unificada contará con un diario en la provincia tinerfeña, que se denominará *Amanecer*.

laudatoria, aunque las ideas y la organización a la que representa no dejen de levantar alguna suspicacia en los sectores de la derecha católica de la burguesía tinerfeña: «Corresponde en estos momentos destacar lo que significa un periódico que nace bajo los auspicios de una organización netamente española, españolísima, aunque algunos malintencionados, que siempre los hay, quieran ver algo exótico»¹⁶⁵⁶. En su siguiente número, del 29 de agosto, *La Nación* empieza a publicar artículos antijudíos, tema que se mantendrá en esta primera publicación de la Falange tinerfeña. El colaborador de *Gaceta de Tenerife* Ruiz Lorca bajo el título de «Arriba España» utiliza buena parte de los tópicos que usa la extrema derecha europea para el tema y con añadidos locales enjareta el batiburrillo¹⁶⁵⁷.

Los militares empiezan ya a encuadrar y canalizar todos estos apoyos conformando una variada red de múltiples organismos y estructuras estables, que constituirán las organizaciones de masas en las que se integran sus numerosos partidarios. Las agrupaciones femeninas de las organizaciones políticas autorizadas, fundamentalmente la Sección Femenina de Falange y, menos, las Margaritas del Requeté o carlistas, van a experimentar un espectacular crecimiento, como, asimismo, experimentan un cierto desarrollo las agrupaciones católicas femeninas.

Para mejorar su influencia entre niños y adolescentes y realizar su encuadramiento van a fundar, primero en la capital, luego se extenderá por toda la Isla, la Agrupación Infantil Ciudadana. No es este el único objetivo de las autoridades militares sino también conseguir que:

¹⁶⁵⁶ *Gaceta de Tenerife*, 25 de agosto de 1936.

¹⁶⁵⁷ Contra el Judaísmo. Artículo firmado por Luis Ruiz y Lorca y publicado en *La Nación*, nº. 2, el 29 de agosto de 1936, bajo el título «¡Arriba España!»

«¡Arriba , pero muy arriba, muy alta, donde la sombra revolucionaria no la ensucie. Donde el aliento de la canalla marxista no enturbie su nítida atmósfera. Donde ni el eco de sus blasfemias tengan resonancia. Donde la pureza de sus vestiduras no sufran el sacrílego rasguño de la zarpa bolchevique. Donde no pueda tener entrada tanto latrocinio, tanto crimen tanta maldad de esa secta judío-masónica que todo lo corrompe, todo lo adultera. Donde no pueda llegar con la mirada, ni aun con el pensamiento ese maldito socialismo materialista, sin Dios, y sin Patria, conglomerado amorfo de todas las apetencias insanas, de todos los torpes instintos.

¡Arriba España! , pero muy arriba, muy alta, tan alta, que nosotros los que la adoramos, los que las sentimos muy dentro, muy hondo, lleguemos a ella cuando estemos limpios de todas las impurezas terrenales, como besamos a nuestras hijas. ¡Arriba España! , tan arriba , tan alta , que en su ambiente no tenga vida ninguna pasión impura , ningún personalismo , ninguna ambición bastarda , ninguna rivalidad. Donde no podamos llegar a ella más que para ofrecernos en su amor y en nuestro sacrificio, dándole cuanto somos, tenemos y valemos, sin esperar otra recompensa que el honor de vernos aceptados a su servicio. ¡Todo por España y para España! ¡Españoles, arriba España!».

<http://www.lafortaleza.blogspot.com/2010/06/contra-la-masoneria-santa-cruz-de.html>

[...] varios centenares de niños que han comenzado a recibir su instrucción en el local de los Exploradores locales, que se han fusionado con la nueva organización [...]. El éxito es ampliamente notorio por cuanto significa no sólo el asegurar la educación de esos muchachos sino la adherencia de otras tantas familias que con la inscripción de sus pequeños ponen de manifiesto su decidido propósito de servir a la Patria¹⁶⁵⁸.

Se nombra como responsable del movimiento juvenil en la provincia al capitán de Infantería Arriaga Adán¹⁶⁵⁹, que propone a las autoridades militares tomar como base la de los exploradores, con los que se unifican, ya que según los mandos de la nueva organización no existen grandes diferencias entre ambas. Se apropian del local de los exploradores que pasa a convertirse en sede de la nueva Agrupación (calle Amargura n.º 1¹⁶⁶⁰). El uniforme que se adopta es el mismo que para los adultos, consiste en un mono de color azul con correajes, compuestos de cinto y bandolera en cuero natural y un gorro cuartelero también azul.

No todos los niños podían lucir su uniforme a causa de su elevado coste para las familias poco pudientes, por ello se crea para sufragar los gastos de los uniformes para los «Flechas Pobres» un Consejo de Damas¹⁶⁶¹, que se encarga de recaudar fondos para tal fin¹⁶⁶².

Las inquietudes del Mando militar con respecto a la juventud es notoria, pues desconfía de gran parte de ella debido a la influencia de la educación laica que ha recibido durante la era republicana y a la importante implantación en la Isla de las organizaciones juveniles de izquierda: juventudes republicanas, socialistas, juventudes libertarias y pioneros.

¹⁶⁵⁸ *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1936.

¹⁶⁵⁹ ARRIAGA ADÁN, Esteban. Capitán de Infantería, uno de los instructores de los Scouts de Tenerife durante la dictadura y la República. Se suma a la rebelión militar desde el primer momento. Jefe primero de la agrupación juvenil de Acción Ciudadana, luego, diciembre de 1936, es designado jefe provincial de los Flechas, para más tarde ser el jefe provincial de las organizaciones juveniles de la Falange unificada. Participa como vocal en numerosos consejos de guerra y como instructor de alguno de ellos. El 26 de agosto de 1938 es designado jefe provincial de Milicias, Primera Línea, y el 17 de enero de 1939 es promovido a la jefatura divisionaria de todas las milicias del Archipiélago.

¹⁶⁶⁰ *La Prensa*, 18 de agosto de 1936. Donde más tarde se ubicará durante muchos años la Ciudad Juvenil de la OJE (Organización Juvenil Española, brazo juvenil del Movimiento Nacional franquista). En la actualidad sobre el solar se ha edificado un centro comercial privado.

¹⁶⁶¹ Presidenta, Soledad Toral de G. Peral; vicepresidenta: María Valmaseda de Campos. Vocales: María Belmonte de Martínez, Clotilde Díaz de G. Landero, Concepción Repiso de Pastrana, Ángeles Díaz-Flores de Martínez. Tesorero: Antonio Martins Gonçalves. *La Prensa*, 18 de agosto de 1936.

¹⁶⁶² Con cierta rapidez se completa esta estructura encuadrando a niños y jóvenes tinerfeños en diferentes estructuras que en principio tendrán diferentes nombres, como Acción Ciudadana Infantil o Balillas, remediando la organización homónima, aunque el nombre más popular que se utiliza es el de Flechas. El jefe provincial de los Flechas es Esteban Arriaga Adán. Los niños agrupados se organizan según sus edades Pelayos: de 7 a 10 años; Margaritas: niñas de 7 a 11 años Flechas: de 10 a 17 años; Cadetes: de 17 a 19 años.

Aunque de manera contradictoria, pues ideológicamente son renuentes a la movilización de la mujer, los militares conocen bien el papel jugado por la mujer en las retaguardias de los países beligerantes durante la Gran Guerra. Saben que las necesitan y quieren lograr su apoyo masivo. Por lo tanto, sin hacer de ello una cuestión publicitada, comienzan los militares a tratar de canalizar y utilizar en su provecho las simpatías que despierta el nuevo régimen en sectores numerosos de mujeres tinerfeña y de forma modesta, con muy poca publicidad, permiten que se constituyan comités de «señoras» y «señoritas» que comienzan a movilizar y organizar este segmento de la población. El objetivo está claro para las autoridades militares: intervenir para movilizar en su apoyo a los sectores claves de la sociedad y ocupar la calle de forma permanente con sus partidarios. Este dominio lo van a realizar mediante la constitución de diferentes grupos y organizaciones que se forman para participar en las campañas promovidas por la Comandancia Militar para la recogida de toda clase de donativos. Como muestra, citar la creciente movilización de las mujeres partidarias de la causa de los militares sublevados, uno de los primeros organismos es la creación a lo largo y a lo ancho de las Islas de los comités de damas para recaudar el oro¹⁶⁶³. La mujer va a ser movilizada y participa muy activamente, en tareas de tipo social y de apoyo al esfuerzo de guerra desde esta retaguardia.

X.4 LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD TINERFEÑA. LOS INDECISOS

Muy rápidamente los militares rebeldes tinerfeños establecen las mediaciones necesarias para poner en marcha sus planes y proyectos contrarrevolucionarios, la mayoría de los dirigentes militares tinerfeños tienen muy claro que esta vez, no se trata de un simple pronunciamiento ni una militarada más. Esta vez tienen muy claro lo que quieren hacer y cómo hacerlo, van a imponer por la fuerza un cambio social decisivo atacando las bases del estado liberal y democrático, van a utilizar su poder recién adquirido para lograrlo. Por eso ya desde estos primeros días imponen una dura depuración en el seno de la

¹⁶⁶³ El comité creado el día 24 de agosto en Tacoronte sirve de muestra de la composición social de estas nuevas instituciones sociales, pues está formado por: Francisca H. Clavijo como presidenta; como miembros del comité figuran: Candelaria Pérez Hernández de Reyes; Antonia Domínguez Rivero; María Duarte Bonilla de García y María del Carmen Fariña de Pérez (se indica que para la entrega de donativos se dirijan al domicilio de la presidenta, en la calle Durazno). *La Prensa*, 28 de agosto de 1936.

enseñanza que augura un cambio en profundidad del sistema educativo, imponen todas una serie de cambios sociales y de costumbres, se dotan de los instrumentos, las milicias, la ley marcial, la nueva justicia, etc. Para lograrlo. Los militares ultranacionalistas irrumpen para quedarse largo tiempo e imponer su ideología fascista a la vez que lograr el poder y recuperar el protagonismo social ya que la rebelión esta impulsada mayoritariamente por los jefes y oficiales jóvenes. De aquí la actuación radical y salvaje en la aplicación de las duras medidas coercitivas sobre la población no adicta, con despiadada crueldad, pasando en un instante de una situación de relativa normalidad al estado de guerra.

Muy rápidamente, en el transcurso de muy pocos días, aflora el magma reaccionario y clerical que llevaba en su seno la sociedad tinerfeña, se hace público e impone no solo su presencia sino su ideología aprovechando la nueva coyuntura abierta por la rebelión militar. En pocos días ha cambiado por completo el ambiente de la ciudad, el inicio conflicto hace florecer los apenas contenidos odios de clase, los rencores y los miedos de la derecha reaccionaria tinerfeña. Los viejos enconos y miedos de inmediato van a salir a plena luz del día, comportamientos que muchos podrían calificar de inimaginables si no se tuviese constancia de su realidad, aunque muchos tratadistas y escritores no han querido ver nunca en Tenerife la existencia de una considerable conflictividad social antes de la guerra, ignorando la virulencia del enfrentamiento social que se vivía antes de la contienda, insisten en mostrar un panorama ciertamente idílico de la situación en Tenerife por lo que sigue explicándose mal esta cruel, maligna, inmediata y súbita mutación que al parecer, según ellos, surge de la nada:

La capital de provincia, amable, tan anacrónica, romántica y amiga de respetabilidad, y de cultura literaria como otra cualquiera de su condición, en el mundo y en el siglo XX, con un puerto exportador de frutos, un comercio floreciente, avaro y quejoso de los malos tiempos [...] una sociedad gazmoña, pero no vil, ni perversa, un grupo de «intelectuales» viejos, «cargados de fama», al que respetaba la burguesía mercantil y despreciaba otro grupo «intelectual» joven, iconoclasta, surrealista [...] se había mutado del 17 al 19 de julio en jungla¹⁶⁶⁴.

¹⁶⁶⁴ RIAL, José Antonio, *La prisión de Fyffes*, Barcelona, Plaza & Janés, 1978 [Nueva edición: *La prisión de Fyffes*, La Laguna, CCPC, 2003]. La edición que utilizamos es la primera editada en España en 1978, p. 67. El autor, hijo de un importante dirigente socialista, autor a su vez con el seudónimo de *Sahareño* del libro que narra la epopeya de la captura del correillo *Viera y Clavijo*.

RIAL GONZÁLEZ, José Antonio (San Fernando, Cádiz, 1911-Caracas, 18 de noviembre de 2009). Trasladada su familia a las Islas, hizo sus estudios de bachillerato en Las Palmas y estudia Radiotelegrafía en la Escuela de Náutica de la capital tinerfeña. Joven intelectual de simpatías republicanas y antifascista convencido, afiliado a Izquierda Republicana, está en relación con la vanguardia artística tinerfeña de *Gaceta de Arte*, la revista en la que colaboran conocidos surrealistas europeos. Detenido al poco tiempo de comenzada la guerra es encerrado en Fyffes el 30 de septiembre de 1936, sometido a dos consejos de guerra y condenado a muerte; el 23 de mayo de 1938, en consejo de guerra sobre la 5.ª pieza separada de la causa 246/36, es condenado a 16 años de prisión. El 4 de

Si bien el autor idealiza en exceso la situación sociopolítica de la ciudad, que no es nada bucólica pues las relaciones sociales o dicho de otra forma la lucha de clases que tiene lugar en la capital insular es muy aguda durante el periodo republicano, acentuándose durante el corto periodo frentepopulista, esa circunstancia que José Antonio Rial obvia por completo en esta descripción tan lejana de la conflictiva realidad. Pero Rial sí refleja crudamente la mutación de la ciudad y la erupción de lo peor de la sociedad chicharrera¹⁶⁶⁵, el fascismo, con el ascenso al poder de los militares rebeldes que para medrar, hacerse perdonar sus faltas o por mera escala social aprovechan la ocasión para encaramarse a la vera del poder y otros para mantener y acrecentar sus seculares privilegios. Así describe Rial esta excrecencia social al emborracharse del nacionalismo español-católico más grosero, grotesco y ridículo que se convierte en la ideología dominante de estos grupos sociales adinerados y de sus subordinados, y lo sacan a la luz de manera descarnada utilizando también este pensamiento como tapadera y justificación ideológica de sus actos:

El patriotismo cursi de los libros de primeras lecturas era el aderezo de aquella insurrección, en la que tomaban parte militares descalificados, mercaderes trapisondistas, curas trabucaires, familias de funcionarios prostituidas de padres a hijos, esposas adúlteras (como una célebre boticaria, que ofreciera toda su prole, de diversos padres y de un solo apellido encubridor, a la causa), hipócritas, usureros diurnos y adoradores nocturnos, ricas tildadas de libertinas, y en fin, una sociedad que esperaba redimirse, y ser aceptada por los salvadores de la patria y la religión, matando obreros sindicalizados o empleados republicanos.

En la calle acechaban los grupos de «patriotas» que hacían tragar a jóvenes y viejos y hasta a las mujeres sus «purgantosos» de aceite de ricino o de valvulina, que pelaban al cero... había asistido a la mutación brusca de la ciudad normal en serpentario. Cada quien que vestía la camisa azul tenía algo sucio que encubrir con aquella prenda, y las banderas rojas y gualda y roja y negra de la insurrección ondeaban en casas sin honra, en balcones de hogares sospechosos, donde siempre vivieron los tramposos, los expulsados de carreras o círculos decentes, los cornudos, las mujeres escandalosas [...].

La Falange se nutrió al comienzo de detritus y de inútiles, y a su agresividad fascista unió sus odios inconfesables.

noviembre de 1939 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, que se sustancia con la imposición de una multa de 500 pesetas y tres años de inhabilitación. Es puesto en libertad en 1943, siete años después de su detención. Exiliado en Venezuela en 1950, donde ha ejercido su oficio de periodista y autor de teatro. Además de la novela *La Prisión de Fyffes*, dedica al tema de guerra y la primera posguerra en la Isla otras novelas que han sido publicadas: *Tiempo de espera*, sobre el 18 de julio de 1936, y *Segundo naufragio*, sobre la posguerra y final de la Segunda Guerra Mundial, 1943-1945; publicadas por la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en 1991 y 1989 respectivamente.

¹⁶⁶⁵ Apelativo que se aplica a los naturales de Santa Cruz de Tenerife. Si no se hubiesen producido durante los años 30 esas conflictivas relaciones entre el capital y el trabajo, o el del inquilinato, en la capital tinerfeña sería totalmente inexplicable esa mutación «repentina» que tiene lugar en la urbe de un día para otro después del triunfo del golpe y la consolidación del poder militar.

Y mientras cantaba himnos y exaltaba el sacrificio y lo heroico, cometía crímenes¹⁶⁶⁶.

A pesar del vertiginoso desarrollo de los acontecimientos, que ha obligado a una buena parte de la población insular a inclinarse por uno de los bandos en lucha, queda todavía, sobre todo en la capital, Santa Cruz de Tenerife, donde es más notoria la existencia de un sector de población bastante importante y numeroso formado por las personas traumatizadas, desconcertadas, indecisas y aterrorizadas por los acontecimientos y la violencia y el terror desatados por las autoridades militares tinerfeñas. Están atrapados por impresiones y emociones contrapuestas, tienen miedo a la revolución popular, pero también a lo que representan los militares rebeldes: el fascismo en acción. Atrapados entre ambos contendientes esperan que todo se resuelva pronto y de una vez, causándoles el menor perjuicio, son en su mayoría miembros de la pequeña burguesía urbana, empleados, funcionarios medios, profesionales y una parte de la intelectualidad local. Son en su mayoría los más significados simpatizantes del centroizquierda republicano burgués. Las diversas medidas represivas aunque no les afectan a ellos directamente también van dirigidas contra este segmento de la población en el sentido de inclinar su negativa a comprometerse, pues la violencia de la represión desatada por la autoridad militar quería con ello transmitir la sensación de que nadie se encontraba libre de sospecha, el temor que se desarrolla por ver en cabeza ajena los resultados de oposición o actitudes muy tibias ante la rebelión y su nuevo orden hacen que cada vez más los tibios empiecen a cambiar de actitud y costumbres: reanudar las ya olvidadas visitas a la iglesia, relacionarse más estrechamente con los vecinos derechistas, no solidarizarse con las familias objeto de persecución y encerrarse en un más que discreto silencio ante la percepción del peligro que la ola represiva podía significar para ellos. Ladinamente, las autoridades militares, deslizan argumentos de pacificación y no derramamiento de sangre para adormecer las conciencias más pusilánimes y apaciguar a los crédulos y poco desconfiados que aún creen en la benignidad de los nuevos mandos, espoleada esta creencia, por el uso del argumento de que la toma del poder, salvo el incidente de la plaza de la República en la tarde del 18 de julio, se hizo sin derramamiento de sangre. Con ello tratan de atraerse a su bando a muchas personas que todavía no se han decantado por ninguno.

La Comandancia Militar se dirige a ellos para hacerles ver que es mejor para sus intereses que se decidan de una vez a tomar partido cuanto antes que a ser engullidos más

¹⁶⁶⁶ RIAL, José Antonio, *op. cit.*, 1978, p. 66.

tarde cuando se consolide definitivamente el poder o la dinámica de la guerra, con su rápida resolución, impida que se sitúen ventajosamente si se deciden a participar activamente, ya que la alternativa que les queda no es otra que la de colaborar, sin recibir ninguna prebenda por ello. El llamamiento a los indecisos va claramente encaminado a captar esos grupos de la población que muestran todavía una actitud distante y silenciosa, apartados de toda manifestación de colaboración con ninguna de los bandos en lucha. Para ganarlos, las nuevas autoridades recurren a distintos razonamientos ejemplificadores que van desde mostrarles las ventajas que lograrían con su colaboración a claras advertencias de castigos, sin llegar todavía a la represión física concreta, si no se suman a su causa:

LLAMAMIENTO A LOS INDECISOS:

Hora es ya que los «prudentes» y timoratos se decidan a manifestarse a la luz de las hogueras prendidas en los altos picachos del alma española. Permanecer «emboscados» todavía es contraproducente hasta para la propia finalidad de sus torpes egoísmos [...] Piensen bien [...] los muchos «ventajistas» que aún aguardan desconfiados por qué camino desembocarán las cuadrigas triunfantes. Piensen en ello también los intelectuales que quieren aún especular con sus internacionalismos trasnochados y sus tibiezas sospechosas, [...] Piensen, en fin, ciertos inspiradores de prensa, que aunque se les ve el «plumero», aún tienen tiempo de decidirse [...] A decidirse, pues, todos los retrasados que por comodidad o miedo insuperable al coco rojo, practican aun la huelga del silencio [...] y no ofrendan entusiasmados su óbolo a la Patria, olvidándose en su usura lamentable «que el que no está con nosotros, está contra nosotros», que es lo mismo estar contra España¹⁶⁶⁷.

Los militares advierten y tienen muy claro que si hasta ahora han permitido ciertas formas de «despiste» o «escaqueo» el crédito se acaba, al igual que el tiempo, y es ya hora de decidirse, pues no van a consentir las posiciones neutrales. Tienen muy claro las autoridades militares de Tenerife que o con ellas o contra ellas, ateniéndose a las consecuencias, no van a permitir ni fisuras ni disidencias y por supuesto justificaciones de escrúpulos morales de ningún tipo.

Todas las instituciones o personas de alguna significación en los círculos profesionales, sociales o culturales de la Isla tienen que demostrar públicamente su adhesión al nuevo régimen; algunos lo hacen obligados por las circunstancias, otros lo realizarán por reafirmar sus más íntimas convicciones. En la provinciana sociedad tinerfeña la realidad de la guerra hará imposible cada vez más las actitudes ambiguas. Muchos miembros de la intelectualidad local tienen una procedencia burguesa y/o permanecen anclados en los conceptos conservadores de las letras y el arte del régimen primorriverista, a pesar de la importancia de las nuevas vanguardias y corrientes culturales

¹⁶⁶⁷ *La Prensa*, 22 de agosto de 1936, Nota de la Comandancia Militar.

en la Isla durante la época de la IIª República, estas en realidad tan solo afectan a un reducido grupo de jóvenes, que si bien de forma mayoritaria van a tener una simpatía republicana o de izquierdas, y algunos un importante compromiso político¹⁶⁶⁸, otros miembros de *Gaceta de Arte*, una publicación ecléctica, van a jugar un papel de primer orden, alguno de sus fundadores, en el falangismo isleño durante el conflicto bélico, como Francisco Aguilar y Paz¹⁶⁶⁹, que ocupará desde noviembre de 1936, cargos de máxima responsabilidad en la organización fascista tinerfeña. Por lo tanto, la mayoría de la intelectualidad insular va a colaborar de forma decidida con el nuevo orden y tomará iniciativas de todo tipo para concretar su apoyo y congraciarse con él.

No tiene nada de extraño entonces que una representación del ateneo lagunero, formada por su presidente José Hernández Amador¹⁶⁷⁰ y algunos miembros de la junta directiva, Manuel Verdugo¹⁶⁷¹, Demetrio I. Pérez y José Cáceres Suárez, visite a la primera autoridad militar de Tenerife, el coronel Teódulo González Peral:

¹⁶⁶⁸ Entre otros el poeta Pedro García Cabrera, militante socialista, el militante de Izquierda Republicana José Antonio Rial o el escritor y poeta más surrealista de todos ellos, el comunista Domingo López Torres.

¹⁶⁶⁹ AGUILAR Y PAZ, Francisco. Santa Cruz de Tenerife 1905-1997. Abogado. Importante dirigente y propagandista del PSOE tinerfeño, uno de sus más destacados líderes juveniles en los primeros años de la república y cofundador en 1932 del Instituto de Estudios Canarios. El inicio de la guerra le coge en Alemania, realizando un curso de posgrado, había estudiado Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid y Derecho en La Laguna. Jerarca provincial de Prensa y Propaganda y jefe provincial de FET-JONS (10 de febrero de 1938), durante el resto de la guerra y posguerra. Vicepresidente Primero del Ateneo de La Laguna en 1938. Hará una vez concluida la guerra una brillante carrera como alto burócrata falangista en Madrid; ingresó en el Cuerpo Técnico de la Administración Local y fue durante años director de la Escuela Social de Madrid y rector de la Universidad Laboral de Tarragona. También ocupó la representación de España ante la O.I.T. y en la Oficina Iberoamericana de la Seguridad Social.

Procurador en Cortes por Tenerife, uno de los representantes oficiosos de los intereses de la burguesía tinerfeña en Madrid durante la dictadura franquista, ha recibido entre otros honores la medalla de oro al Mérito en el Trabajo, Hijo Predilecto de Santa Cruz de Tenerife, nombrado por su Ayuntamiento, y en estos últimos tiempos ha recibido distintos homenajes y distinciones, como del Hogar Canario de Madrid y diversas muestras de adhesión del que fue presidente del Gobierno Autónomo, Manuel Hermoso Rojas, y del presidente del Cabildo Adán Martín Menis. Este es un resumen de una relación que aparece en el rotativo *El Día*, de 27 de junio de 1993, con motivo del homenaje que se le hace en el Hogar Canario de Madrid. Casualmente no hay ninguna referencia a los cargos de primera magnitud que ostentó el biografiado en el Partido Único durante la Guerra Civil, en la que ocupó la Jefatura Provincial durante buena parte del conflicto hasta su final. A este protagonista de la política tinerfeña de finales de los años 30 le dedicamos una extensa biografía en otra parte de esta obra. En el Parque Municipal de Santa Cruz de Tenerife, García Sanabria, hay un paseo que lleva el nombre de Francisco Aguilar y Paz.

¹⁶⁷⁰ HERNÁNDEZ AMADOR, José. La Laguna 1877-1950. Catedrático de Historia de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. Poeta de tendencia regionalista y modernista de principios del siglo XX. Preside la primera junta fundacional de la institución en 1904. Consejero del Cabildo insular, primero como liberal dinástico y luego como republicano tinerfeño. Colabora junto con otros poetas en actos de tipo cultural a favor del régimen franquista durante la Guerra Civil, como el que tiene lugar en la noche del 12 de octubre de 1938, en un programa especial y conmemorativo transmitido por Radio Club Tenerife. Del expediente de depuración preceptivo para los funcionarios desde el 10 de julio de 1937, sale totalmente exonerado con calificación favorable.

¹⁶⁷¹ VERDUGO, Manuel. Manila (Filipinas), 1878-La Laguna, 1951. Hijo de un general tinerfeño. Militar de profesión, estudia en la Academia de Artillería, luego fijó su residencia definitivamente en la ciudad de La Laguna en 1908. Publicó poemas en los principales medios de Tenerife y está considerado uno de los grandes representantes de la poesía modernista en la Isla. Colabora desde un principio y activamente

El entonces comandante militar de Tenerife, don Teódulo González Peral, aceptó, complacido el valioso concurso de tan alto Centro, de rancio abolengo cultural en toda Canarias, ya que el Ejército apoya su decisión inquebrantable de salvar a España, no sólo en la fuerza de las armas, sino también en aquella otra y quizá más sutil pero no menos perdurable como es la de la inteligencia, según el filósofo, puesto al servicio de puros y generosos ideales.

Esta Comandancia Militar se complace en agradecer y felicitar al Ateneo de La Laguna por esa iniciativa, quizá en este orden el primero de España, y aprovecha la presente coyuntura para estimular a las otras sociedades culturales de la provincia a secundar tan laudable ejemplo de colaboración¹⁶⁷².

La entrevista tiene entre otros fines exponerle el propósito del Ateneo de La Laguna de realizar próximamente una fiesta de exaltación patriótica. El alineamiento indudable está prístinamente manifiesto en la nota de la Comandancia anunciando la propuesta de esta entidad cultural:

Una patriótica iniciativa.

El Ateneo de La Laguna organiza una fiesta de exaltación a España y al Ejército salvador.

Respondiendo a su noble historial de cultura y de patriotismo, el Ateneo de La Laguna –que actualmente preside el inspirado poeta nuestro querido amigo don José Hernández Amador– prepara una gran fiesta de Arte de exaltación a España y al Ejército salvador, en la que tomará parte un orador preeminente que vendrá expresamente de la Península, y elementos seleccionados, de la intelectualidad tinerfeña.

Con tal motivo, una Comisión de dicho Ateneo [...] visitó al señor comandante militar de la plaza ofreciéndole la organización del mencionado acto cultural. Para que a esta fiesta, que ha de ser de grandiosos atractivos, asista el pueblo tinerfeño en el mayor número posible, su celebración tendrá lugar en la Plaza de Toros de esta capital¹⁶⁷³.

A la novedad, unos días más tarde, la Comandancia General le otorga una notable importancia ya que aparece profusamente desglosada durante varios días en los diversos diarios de la capital mostrando por el gesto de la sociedad ateneísta lagunera una especial complacencia, pues en una nota titulada «La intelectualidad a nuestro lado» afirma que:

Esta sociedad, en su deseo de contribuir a la exaltación de los valores tradicionales de España, ha iniciado la organización de un espectáculo cultural y artístico que constituya un homenaje de los literatos y artistas tinerfeños a la Patria grande y a su Ejército salvador [...]. El Ateneo ha invitado al ilustre escritor José María Pemán [...] y actúe de mantenedor en el brillante acto que se prepara¹⁶⁷⁴.

convirtiéndose por sus frecuentes apariciones en la prensa local con encendidos poemas a favor de la causa franquista en uno de los principales intelectuales adictos al nuevo régimen.

¹⁶⁷² *Gaceta de Tenerife*, 17 de septiembre de 1936.

¹⁶⁷³ *Gaceta de Tenerife*, 16 de septiembre de 1936.

¹⁶⁷⁴ *La Prensa*, 16 de septiembre de 1936. Pocos días más tarde la Comandancia militar se vuelve a hacer eco

Muchos centros e instituciones culturales y recreativas tanto en la capital como en las ciudades y pueblos de Tenerife son clausurados, muchos de ellos para siempre, otros por un tiempo, como sucede con la popular institución recreativa Orfeón La Paz de La Laguna, que es cerrado en el mes de septiembre a la vez que se requisan sus enseres¹⁶⁷⁵.

X.5 EL PODER MILITAR, LA BURGUESÍA TINERFEÑA Y LOS INQUILINOS

En realidad, deben ser pocos los oligarcas y burgueses que de *motu proprio* y de manera voluntaria y altruista pongan a disposición de los militares rebeldes importantes cantidades de dinero, sino que, como siempre, los burgueses pretenden que los problemas se los resuelvan, al igual que los gastos extraordinarios los paguen otros, aunque la actuación vaya en su exclusivo beneficio, y en este caso tienen que ser los militares quienes deciden, vistos los bienes de los oligarcas y burgueses según los datos fiscales que poseen, cuál sería la cantidad adecuada para colaborar a las distintas colectas y suscripciones, a través de la entrega de unos impresos. Gran parte de la oligarquía tinerfeña tiene muy claro que una cosa es apoyar con entusiasmo la causa patriótica que defiende el ejército y muy otra, y distinta, financiarla sin recibir intereses por ello, y de inmediato viene el chalaneo, el tira y afloja y el escurrir el bulto tratando de entregar lo menos posible. Eso sí, de cara al público se elogia la magnificencia voluntaria de muchos conspicuos plutócratas, pero la realidad es más prosaica de lo que parece¹⁶⁷⁶:

El objeto principal de esta es lo siguiente: Se están haciendo colectas para el Soldado, para barriadas obreras y para comprar un avión o quizá dos. A las personas que consideran ricas les envían unos impresos señalándoles las cantidades que las comisiones crean deben aportar. Pues bien, a casa han enviado una nota diciendo que creen que padre está en condiciones de aportar 24.000 pesetas, y si no las quiere dar de una sola vez, lo

de la iniciativa de los directivos ateneístas y remata su nota con una abundancia de elogios y poniéndolo como ejemplo de conducta a seguir: «Esta Comandancia Militar se complace en agradecer y felicitar al Ateneo de La Laguna por su feliz iniciativa, quizá en este orden el primero de España, y aprovecha la presente coyuntura para estimular a las otras sociedades culturales de la Provincia a secundar tan laudable ejemplo de colaboración». *La Prensa*, 19 de septiembre de 1936.

¹⁶⁷⁵ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M., «Una aproximación al estudio de la represión en La Laguna». Trabajo inédito, sin fecha, p. 25. Aunque se abre de nuevo unos meses más tarde.

¹⁶⁷⁶ Desde un principio hasta su final el régimen franquista y también su heredero tiene una de sus normas más notables y continuadas en la utilización masiva del camuflaje y el disimulo aplicando la máxima de que la realidad casi nunca es lo que parece.

puede hacer en el plazo de un año, haciendo entregas mensuales de 2.000 pts. Por otro lado también se desea que des cantidad parecida para la compra del avión¹⁶⁷⁷.

Por medio de estos mecanismos es como las autoridades militares recaudan una parte de los recursos para cubrir las necesidades cada vez más crecientes que la situación militar y el control de la retaguardia demandan para estabilizar el recién conquistado poder. Ante estas demandas pecuniarias y de colaboración a las clases pudientes, la respuesta de la gran mayoría no es todo lo rápida y desinteresada que cabía esperar:

Todo me parece muy bien, pero dadas las condiciones económicas de nosotros... creo que es de todo punto imposible aceptar tales cantidades. Debo advertirte que la gente de La Orotava ha aportado para el avión cantidades reducidas, hasta cinco mil pesetas. Aquí en Santa Cruz. Y para barriadas obreras lo único destacado ha sido Ahlers¹⁶⁷⁸ con 30.000 pts, y Don José Hernández Alfonso, cediendo bastante terreno gratuito, por las Cuatro Torres.

¹⁶⁷⁷ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 19 de agosto de 1936.

¹⁶⁷⁸ AHLERS SCHULTZ, Jacob. Comerciante alemán (Hamburgo, 1876-Tacoronte, 13 de noviembre de 1950). Asentado en la Isla desde principios del siglo XX, desde 1906 se instala en la capital tinerfeña como consignatario de buques, diversificando sus actividades en años sucesivos como importador de materiales para la agricultura de exportación, entrando también en este negocio llegando a adquirir fincas rústicas valoradas en unas 100.000 pesetas y haciéndose prestamista de dinero a los agricultores locales, por un valor de 233.186 ptas. Poseedor de acciones de agua por valor de uno dos millones de pesetas. La fábrica del gas fue levantada por J. Ahlers, apoderado de la casa Carl Francke de Bremen, con capital extranjero. A partir de 1908 estaba ya en funcionamiento.

Hay constancia de que ya era el cónsul del Imperio Austro-húngaro en la época de la Iª Guerra Mundial, así como de Alemania e Italia en diversas épocas. Mantiene por sus múltiples negocios, banquero desde 1927 hasta 1949 (absorbido por el Banco de Vizcaya), abriendo sucursal en el Puerto de la Cruz, consignatario, importador y exportador de diversas mercancías y frutos, etc., unas estrechas relaciones con la oligarquía local. Es miembro del Club Rotario de Tenerife. Miembro destacado del partido nazi, es su jefe en Tenerife. tesorero de la patronal tinerfeña en febrero de 1932.

Su influencia se va a ver enormemente acrecentada desde el principio de la Guerra Civil, al ser el representante diplomático del Tercer Reich en la Isla y mantendrá unas estrechas y excelentes relaciones con las nuevas autoridades. Ejercerá durante todo el conflicto un gran influjo, siendo particularmente importante en los ámbitos económicos y comerciales, dado el estrechamiento de relaciones entre la España franquista y el régimen nazi, como así mismo mantendrá una posición de privilegio dada la dependencia de los jefes fascistas españoles de la ayuda militar alemana. Es uno de los artífices del sistema, propio de Canarias de pagos y de créditos exteriores que tuvo la economía de las Islas durante la Guerra Civil.

De este personaje y su importancia y su actuación tanto durante la Guerra Civil como la 2.ª Guerra Mundial afirma el profesor Ángel Viñas: «[...] al igual que en Gran Canaria Otto Bertram trabajaba para la *Erapenorganisation* de la Marina, en Tenerife, otro alemán prominente atendía a los variados servicios que requería la misma. Se trataba del cónsul honorario en Santa Cruz, Jacob Ahlers, propietario de la más importante firma alemana de la Isla, representante de las más conocidas compañías de navegación de la misma nacionalidad y participante en una casa de banca bajo influencia puramente alemana administraría (para la Marina) en 1938 un fondo (en oro y divisas) por importe, de un millón de marcos». A los que durante la IIª Guerra Mundial Canarias añade el 10% de todos los fondos destinados a compras por los que Ahlers «podía adquirir petróleo, carbón e información». VIÑAS, A., *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*, Madrid, Alianza ensayo, 2001, pp. 337 y 467.

Yo creo, que a nosotros, nos convendría no aportar dinero para las barriadas, sino ceder terreno del que está por encima del Castillo, en la finca La Costa, en las confluencias de la prolongación de 25 de Julio y Vía de Enlace¹⁶⁷⁹.

La derecha social apoya cada vez con mayor entusiasmo, en estos primeros momentos de afianzamiento del novel poder militar, algunos de sus conspicuos representantes van a desplegar una serie de iniciativas que la Comandancia Militar pone en marcha, queriendo dar una imagen de interés por los problemas sociales que existían en la isla. Escogen para ello la cuestión de la vivienda, aunque en realidad de manera subliminal este acto no es otra cosa que una llamada a la atención de la burguesía que de nuevo llega la época de realizar buenos negocios. Con la demagogia que les va a caracterizar desde un principio, las autoridades militares levantan el espejuelo de que están dispuestos a poner las bases de solución de los problemas estructurales que afectan a la sociedad tinerfeña, nada menos que el del paro y el de la vivienda, el primero lo deja en manos de la autoridad militar que adopta una medida meramente arbitrista. Siguiendo los militares el plan trazado para lograr el total apaciguamiento de las clases menesterosas, las autoridades de manera prioritaria en la primera reunión de la Junta Regional de Economía, tratan únicamente el problema del paro obrero. La Junta acuerda llevar a cabo una recaudación extraordinaria a base del recargo en los arbitrios de importación y utilidades en general, con el objeto de allegar los fondos que promueva las obras públicas que permitan reducir el paro existente en la Isla¹⁶⁸⁰. Se constituye a tal fin una ponencia formada por varios miembros de la Junta de Economía. Según la Comandancia Militar y a través del nuevo organismo creado por esta, la Junta de Economía, se arbitran medidas recaudatorias que van destinadas a recabar cuantiosos fondos creando una nueva tasa. Esta será la política económica que van a seguir los militares: la imposición de tasas o arbitrios e impuestos indirectos, pero nunca tocar los intereses importantes de los pudientes.

Sobre el segundo problema, que tantos conflictos había originado en el próximo pasado, ante el que las autoridades militares van a querer aprovechar el caso para atraer a algunos empleados y romper los lazos de colaboración entre los sectores populares, y

¹⁶⁷⁹ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 19 de agosto de 1936. Por lo que indica repetidamente Andrés Arroyo su contribución fue de 5.000 ptas., en metálico, de 2.000 a 3.000 metros de terreno, que no está nada claro si se consumó la donación y unos 300 gramos de oro. El texto es un ejemplo del altruismo burgués y de la largueza con la que la burguesía tinerfeña se mostraba en apoyo a sufragar los costes de su propia causa.

¹⁶⁸⁰ Es una medida de cara a la galería, de pura demagogia. La recaudación nunca se hace pública y las obras sufrirán un prolongado parón casi todas ellas. Lo recaudado tiene que ser necesariamente paupérrimo, dada la espectacular caída de la recaudación por estos conceptos, circunstancia no ignorada por los promotores.

quebrar el movimiento reivindicativo para favorecer los intereses de la mesocracia urbana tinerfeña, al recuperarle una de sus más saneadas y rentables fuentes de ingresos.

La primera campaña de movilización social para atraerse a los trabajadores la organiza la Comandancia Militar por iniciativa del cónsul alemán en Tenerife, Jacob Ahlers, que está en estrecha relación con el comandante militar que le ha designado miembro de la Junta Provincial de Economía para abordar con ventaja la construcción de un grupo de viviendas. El acuerdo de participación pública del banquero y consignatario germano es favorable para las dos partes, pues el apoyo explícito del cónsul nazi en Tenerife no deja de ser un espaldarazo y un reconocimiento implícito de la nueva situación creada en la Isla a raíz del golpe militar, a la vez que se muestran las relaciones privilegiadas que el banquero y cónsul de Alemania establece con las nuevas autoridades militares, a las que dirige una carta que los militares publicitan¹⁶⁸¹, a la vez que aporta una moderada contribución en dinero, que el mismo divide en cómodos plazos para su abono, para contribuir con este gesto a cubrir y otorgar visos de seriedad al demagógico proyecto de la construcción de casas baratas, se constituye un patronato al efecto. Con el fin de atraer y lograr la adhesión de al menos una parte de los trabajadores urbanos, con la inestimable ayuda en el proyecto del consignatario, empresario agrícola, cónsul nazi en la provincia y banquero Jacob Ahlers y los militares, como primer paso para desactivar y destruir el poderoso movimiento popular que representaba el Sindicato de Inquilinos¹⁶⁸².

¹⁶⁸¹ «Hay un membrete que dice: Jacob Ahlers.– Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1936–.

Señor jefe de los servicios de Intendencia de Canarias. Presidente de la Junta Provincial de Economía.– Santa Cruz de Tenerife.

Muy distinguido señor mío: Las atinadas consideraciones que, con tanto acierto, se expusieron anteayer en la reunión celebrada por la nueva Junta Provincial de Economía sobre la urgente necesidad de adoptar rápidas medidas encaminadas a resolver el grave problema el paro obrero en esta isla la que desde hace largos años me considero unido por arraigados vínculos de gratitud y de afecto, me han impulsado a brindar a esa Presidencia la iniciativa de acometer una obra de eficaz y práctica asistencia social que, por su carácter de voluntaria colaboración de las clases pudientes a la solución del momento nacional, lleve consigo a las familias obreras la certeza no solo de que no se desamparan sus reivindicaciones en lo que tienen de justas y de legítimas, sino de que la cordial convivencia de todos, patronos y obreros puede ser una feliz y espléndida realidad. Inspirado en este criterio que seguramente será compartido y secundado por muchos que piensan y sienten como yo, me permito ofrecer al país por mediación de V.S. la suma de 30.000 pesetas, que entregaré en el plazo de un año, a razón de 2.500 pesetas mensuales, con objeto de encabezar una suscripción destinada a la construcción de casas baratas para las familias obreras de Tenerife, obra que, a mi juicio, es la que con más apremio reclama el decoro insular y la trágica visión que refleja la actualidad nos ofrece aquí este gravísimo problema. Creo contribuir así, dentro de mis medios, a un ineludible labor de justicia que las circunstancias demandan hoy más que nunca de cuantos están en condiciones de poderla realizar, aun cuando sea con sacrificios que en ningún momento serán bastantes si se considera el alto fin social que lo exige y confío en que todos los que tengan posibilidades de hacerlo aportarán su esfuerzo y su ayuda al definitivo éxito de esta iniciativa. Con este motivo me es muy grato reiterarme de usted, atto, s.s.q.e.s.m. Jacob Ahlers.– Rubricado». *La Prensa*, 2 de agosto de 1936.

¹⁶⁸² Las autoridades militares rebeldes tienen a lo que se ve una considerable prisa y un enorme interés por el Sindicato de Inquilinos, ya que proceden a inmovilizar sus fondos el 19 de julio y el 1 de agosto

Desarrollan la iniciativa de establecer una comisión encargada de promover una barriada de casas baratas de viviendas obreras. En esta iniciativa de construcción de casas participan también algunos miembros de la gran burguesía insular. Dona solares José Hernández Alfonso, gran propietario de ciudadelas y de terrenos en la ciudad¹⁶⁸³. Los objetivos que se pretenden cubrir con la creación de este Patronato son bastante más complejos de lo que aparentemente parece, pues no solo tratan de paliar el agudo problema de paro y vivienda que sufre la población trabajadora en la capital.

A través de un organismo subsidiario, la Junta Provincial de Economía, la iniciativa se materializa en la sesión que celebra el día 5 de agosto; el pleno de la Junta Provincial de Economía articula el deseo del cónsul alemán y crea los organismos competentes, emitiéndose una nota en la que emplaza a la burguesía local a que preste su colaboración. La sugerencia va a ser inmediatamente recogida por la Comandancia Militar, que en nota que publican todos los diarios locales, hace un llamamiento a los capitalistas para que contribuyan con donativos en metálico, en efectos y materiales adecuados y en la donación de terrenos, etc. La Junta acuerda la creación de un Patronato que administre y ponga en práctica proyectos de construcción de barriadas obreras, realizadas a expensas de los donativos recaudados al efecto. Se anuncia que las obras comenzarán rápidamente y en principio en ellas se pretende dar ocupación a unos doscientos obreros de los ramos de la construcción y del transporte.

proceden a su intervención directa por la autoridad militar: «COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. EM.

Sírvase V. disponer que por ningún concepto sean retiradas de esa Caja cantidades que afecten al inquilinato. Santa Cruz de Tenerife 19 julio de 1936. El Coronel Comandante Mar. Actl. P.O. El Coronel Jefe de Estado Mayor. Señor Director de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad. PLAZA».

«Sírvase V.S. designar un Oficial de esa Jefatura para que bajo su Presidencia y en unión del Sr. Comisario de Guerra Interventor de los Servicios de esta Plaza procedan a estudiar la documentación de que se ha incautado esta Comandancia y que es adjunta correspondiente al disuelto Sindicatos de Inquilinos creando en esta y que ha sido declarado ilegal para ver si puede venirse en conocimiento de la procedencia de la existencia en metálico en el día de la fecha en la cuenta corriente que dicho Sindicato tenía abierta en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad y la que se encuentra inmovilizada por orden de esta Comandancia, debiendo de redactar la correspondiente moción del resultado de las gestiones que efectué esa ponencia, para mi conocimiento y resolución que proceda. Santa Cruz de Tenerife 1º de agosto de 1936. El Coronel Cmdte Militar. Sr Teniente Coronel Jefe de los servicios de Intendencia. Plaza». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documentos 8 y 9.

¹⁶⁸³ De todo ello sale la construcción de la barriada «General Franco», sita en el barrio de las Cuatro Torres, en terrenos cedidos por la familia Hernández Alfonso que así consigue que se inicie la urbanización de la zona y los terrenos pasen a la categoría de urbanos de manera gratuita, y además rebajar enormemente su contribución económica, la zona se urbanizará en su primera fase a comienzos de los años 40 y en terrenos cedidos se erigen importantes equipamientos de la ciudad, con la ubicación del Mercado de abastos, Ntra. Sra. de África, nombre impuesto en honor de la esposa del general Serrador que además se construye un puente que comunica fácilmente esa parte nueva de la ciudad con el grueso del casco tradicional enclavado a partir de la otra orilla del barranco de Santos.

El proyecto que se aprueba es construir bloques de viviendas de cuatro piezas y servicio de aseo distribuidas en dos plantas. El Patronato calcula que tardará tres meses en ultimar las primeras cuarenta viviendas, destinadas a los jornaleros que contribuyan a su construcción. Las siguientes series de viviendas que se construyan serán para aquellos obreros que ingresen en el Patronato, abonen una cuota mensual de cincuenta pesetas, siendo el plazo de diez años para adquirir la propiedad de la casa.

Son pocos los trabajadores de la ciudad que con estas condiciones pueden acceder a las casas baratas construidas por el Patronato, ya que la cuota mensual exigida estaba calculada sobre las cincuenta pesetas mensuales, muy lejos de los recursos de peones y jornaleros que constituían el grueso de la población necesitada.

El Patronato que se constituye queda formado por Jacob Ahlers, como presidente honorario, que aporta un primer donativo de 30.000 pesetas¹⁶⁸⁴; como presidente, se designa al coronel de Estado Mayor y comandante militar de Tenerife, Teódulo González Peral; vicepresidente el jefe de servicio de Intendencia Manuel López Acedo. Como vocales, los representantes de distintas instituciones oficiales, como Ayuntamiento, Cabildo, Mancomunidad, de la Caja de Previsión Social, Cámara de la Propiedad Urbana, Cámara de Comercio¹⁶⁸⁵ y Banca local. Además un representante de los inquilinos, de los

¹⁶⁸⁴ Representa el valor de cinco viviendas según precio de venta que decide el Patronato. Que sepamos este es el único donativo que entrega para estos menesteres. El precio final de estas viviendas es elevado, 6.000 ptas. A plazos, precio similar o inclusive un poco más alto que el coste de una casa terrera (de una sola planta) en cualquier barrio de la ciudad que a precio de mercado se ofrecen a un coste de 5 a 6.000 ptas. en anuncios que aparecen en los diarios locales.

¹⁶⁸⁵ Los elementos que componían la Cámara de Comercio de la Provincia en estas fechas son todos acérrimos, destacados y públicos partidarios del nuevo régimen: «CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

MIEMBROS QUE INTEGRAN LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PRESIDENTE:

José Maldonado Dogour.

MIEMBROS:

Manuel Cruz Delgado.

Julio Fernández del Castillo.

Juan Fumero Ramos.

Bernardino Semán.

Luis Zamorano González.

Hipólito Zamora Cárdenes.

Donato Berhal.

Andrés Rodríguez González.

Cándido García Dorta.

Agustín Morales Santiago.

Francisco Laroche.

Carlos Hamilton Monteverde.

Ángel Romero Mateos.

Américo López Méndez.

José Ruiz de Arteaga.

Asencio Ayala.

donantes, de los beneficiarios; varios miembros profesionales: arquitectos, ingenieros, etc. Se crea una Comisión Ejecutiva que se encarga de todos los trámites de la realización del proyecto, cuyo presidente es el jefe de los servicios de Intendencia Manuel López Acedo, como secretario será designado Eusebio Ramos González¹⁶⁸⁶, que lo es también de la Junta de Economía; Contador, el secretario del Banco de España, Pedro Alemany Sitjá¹⁶⁸⁷;

Maximiliano Díaz Navarro.
Pedro Duque Déniz.
Víctor González Delgado.
Juan López Palenzuela.
Carlos Hernández de León.
Fernando de Mussy.
Francisco García López.
Matías Molina Hernández.
Fernando Franquet Solé.
Emilio Miranda.
Juan de Armas Jiménez.
Francisco Betancort.
Julián Sáez Bethencourt.
VOCAL COOPERADOR:

Juan Yáñez Rodríguez». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 36.

¹⁶⁸⁶ RAMOS GONZÁLEZ, Eusebio (Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 25 de abril de 1978). Comerciante de profesión, desde el inicio de la Guerra ocupa cargos de importancia, primero como secretario de la Junta Provincial de Economía, un poco más tarde como miembro del comité ejecutivo de casas baratas, luego de ingresar en Falange es designado para puestos directivos y es nombrado alcalde de la capital de la isla el 21 de marzo de 1938 y es cesado oficialmente el 31 de marzo de 1940. Según Arroyo: «Funcionario de Hacienda. Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana y otros enchufes en los que reúne más de veinte mil pesetas anuales. Desde el último de los citados cargos combatió y burló el cumplimiento del decreto de no pago de alquileres por los obreros en paro y familiares de combatientes. Sin haber ingresado en Falange fue llevado por el Jefe Provincial Aguilar en el mes de Febrero de 1938 a ocupar el cargo de Delegado Provincial de Servicios Técnicos pasando a los pocos días a desempeñar el cargo de Alcalde. En este cargo y con motivo de la realización de importantes obras urbanas sujetas a la Ley de Ensanche de poblaciones ha nombrado administrador de los arbitrios de plusvalía al contratista Juan Fernández Oliva a quien se ha dado derecho de tanteo en las subastas para las obras, y habiendo formado sociedad este señor Oliva con Jesús Ramón González, hermano del Alcalde extiende certificados de buena conducta y de adhesión al Movimiento a los rojos y mandó retirar de la vía pública unos infelices obreros que vendían petróleo a domicilio para darle el monopolio de tal venta a su hermano don Jesús. Últimamente está constituyendo unas sociedades anónimas para explotar los servicios públicos de aguas, transportes urbanos y pompas fúnebres, las que se calcula que le dejen algunos millones de pesetas».

Según Guitart: «Eusebio Ramos González: Funcionario de Hacienda, Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad urbana y otros enchufes en los que reúne más de 20.000 pesetas anuales [...] Delegado Provincial de Servicios Técnicos (de FET-JONS) pasando a los pocos días a desempeñar el puesto de alcalde [se le acusa de corrupción junto con el contratista Juan Fernández Oliva y su hermano Jesús]». En la actualidad una calle de la capital tinerfeña lleva su nombre.

¹⁶⁸⁷ ALEMANY SITJÁ, Pedro (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1996). Alto funcionario del Banco de España en la Isla. Comisionista e intermediario, miembro del consejo de administración de varias empresas. Afiliado a Izquierda Republicana. Colabora de inmediato con las autoridades militares tras el golpe de estado. En 1937 se afilia a FET-JONS; acusados de corrupción en varios informes y denuncias en 1937 es multado por el gobernador Orbaneja con 10.000 pesetas por su actuación como vicepresidente de la Junta Reguladora Provincial de Importación y Exportación el 13 de abril de 1938; socio del Club Náutico, directivo como bibliotecario en la junta de 1938. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, juez instructor Eduardo Padilla Manzano, abre expediente de responsabilidad el 4 de febrero de 1941, contra Pedro Alemany Sitja, por haber sido afiliado al partido Izquierda Republicana, en Santa cruz de Tenerife, caso c).

Tesorero, el representante de la Banca local, Guillermo Rahn¹⁶⁸⁸; Gerente, el ingeniero de la Comisión de Exportación, su presidente, el ingeniero agrónomo Serafín Sabucedo Arenal; Vocal arquitecto, Enrique Marrero Regalado¹⁶⁸⁹. Ellos son una completa representación de los más importantes empresarios y altos funcionarios dedicados de siempre a lucrativos negocios especulativos¹⁶⁹⁰.

Sorprendentemente, el día 10 de agosto en el diario *Gaceta de Tenerife* aparece un documentado artículo de opinión que sitúa las raíces del problema de la vivienda en la ciudad y las graves contradicciones que lleva el proyecto constructivo del Patronato, dejando ver, por encima de las lisonjas que dedica al proyecto, el verdadero fin de este, que no es otro que realizar un negocio y no resolver el problema, además de dar

«Sentencia n.º 655 de 10 de septiembre de 1941, contra Pedro Alemany Sitja, de 36 años, casado, funcionario, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife [...] fue afiliado al partido Izquierda Republicana, sin que consten más cargos. Se adhirió al Movimiento Nacional prestó servicios a esta causa. Declaró pertenecer a FET y de las JONS.

Considerando que los hechos no son taxativamente señalados en el artículo 1º de la ley de 9 de febrero de 1939, por lo que procede la absolución. Fallo: absolución». AHPLP. Expediente 951. Rollo 2.029. Caja 115.

¹⁶⁸⁸ RAHN, Guillermo. Socio de Jacob Ahlers, miembro del partido nazi desde el 1 de octubre de 1935. Tanto por su posición económica e influencia política será el otro hombre de primera importancia del nazismo en la Isla. Tanto él como su socio continuarán realizando sus negocios en Tenerife después de terminada la 2.ª Guerra Mundial sin ser molestados. Según datos que aporta Viñas el partido nazi cuenta en 1936 en las Islas con 68 militantes, de los que cinco son mujeres. VIÑAS A., *op. cit.*, 2001, pp. 197 y 199. Tiene una calle en el Puerto de la Cruz

¹⁶⁸⁹ MARRERO REGALADO, José Enrique (Granadilla 1897-1956), arquitecto que desarrolló una importante obra en todo el Archipiélago en la primera mitad del siglo XX. Con el proyecto y dirección de obras tan relevantes como el imponente edificio del Cabildo insular de Tenerife, el edificio del Casino Principal, otras relevantes obras en la Isla como el Mercado de Nuestra Señora de África, la Casa Cuna, la basílica de la Virgen de Candelaria entre otras. Partidario del régimen franquista va a ocupar cargos y puestos de relieve tanto en el partido como en la administración. En la nueva reestructuración de los Servicios técnicos de FET-JONS es designado el 22 de marzo de 1938 jefe de la sección de Arquitectura y Bellas Artes. Ocupa el puesto de fiscal de la Vivienda y como tal impone una estricta normativa salida de sus manos que obliga a todos los arquitectos, aparejadores y encargados de obra, en las construcciones que se realicen a mantener las pautas de estilo arquitectónico «canario». Esta normativa que se aplica casi hasta la muerte de este arquitecto solo se lleva a cabo en la provincia tinerfeña.

Según Guitart: «José Enrique Marrero Regalado: Arquitecto, invertido sexual, fundador del Rotario Club en Tenerife [...] [dice que se ofreció para hacer una casa del pueblo a la CNT gratuitamente] [...] Presidente de la Mancomunidad Provincial de Cabildos en 1939».

Según la relación de Rotarios de Arroyo: «Arquitecto, hombre adinerado, no se le conoce haya estado afiliado a partidos políticos de ninguna clase, Delegado Fiscal de la Fiscalía de la Vivienda, Presidente de la Mancomunidad Interinsular, Gobernador Civil interino por ausencia a la Península del que lo desempeña en la actualidad, en Marzo de 1936 se ofreció a la C.N.T. [en el original S.N.T.] para confeccionar los planos del edificio social que esta entidad iba a construir y en periódico *La Prensa* del día 28 del mismo mes se publicó dicho ofrecimiento y los planos de dicho edificio, pertenece a F.E.T. y de la J.O.N.S de esta Capital, Arquitecto director de las obras del edificio para el Gobierno Civil y se dice que tiene cobrados sus honorarios totalmente y el edificio se empezó frente al Ayuntamiento paralizándose después las obras sin que se haya vuelto a reanudar». Una glorieta existe en la capital de la Isla a nombre de «arquitecto Marrero Regalado».

¹⁶⁹⁰ La gran mayoría de ellos, por no decir la totalidad de los designados, además de los empleos y profesiones que desempeña cada uno son conocidos empresarios especuladores y negociantes agiotistas que, como se irá viendo a lo largo de esta obra, son los impulsores y partícipes de casi todos los negocios turbios que se desarrollan en la Isla durante la guerra y la primera posguerra, además de ocupar cargos de relevancia en las instituciones franquistas durante el periodo citado.

cobertura a la destrucción del sindicato de Inquilinos y entregar de nuevo a los inquilinos a la voracidad de los propietarios de sus viviendas¹⁶⁹¹.

Cuando se desmantela el Sindicato de Inquilinos, sus activos y bienes pasan directamente bajo tutela militar, el organismo encargado es la Oficina de Intendencia Militar, sita en la calle 25 de julio n.º 1 (edificio del Gobierno Militar) y en nota hecha pública el día 7 de agosto, se dirige a los inquilinos, advirtiéndoles de los que habían depositado el pago de los alquileres en el Sindicato tienen que pasar ahora por las oficinas de la Intendencia Militar para recuperar su importe, advirtiéndose que el plazo termina ese mismo día. La nota al parecer no produce demasiado efecto, ya que la huelga de pagos va a continuar durante un tiempo. Las autoridades castrenses para resolver el problema y dar satisfacción a las enérgicas demandas de la burguesía va a tomar dos medidas: una es la de crear una ponencia, militar por supuesto, su presidencia será ocupada por el comisario de Guerra de primera clase, teniente coronel de Intervención Enrique Ximénez-Cruz Morales, que se encargará de estudiar el problema de los alquileres y elevar sus conclusiones a las autoridades militares.

¹⁶⁹¹ Hay que suponer que la persona que se esconde bajo el seudónimo de «Doctor Wemur» es conocido y de la suficiente entidad y de absoluta fidelidad al nuevo orden para permitir la inserción de este artículo y hay que deducir que debe tratarse de una de las cabezas de la facción «clerical».

«Sobre casas baratas», por Doctor WEMUR.

«La plausible iniciativa del señor Ahlers ha dado actualidad al problema de la vivienda en Canarias, y de modo muy especial en nuestra capital, por tener este problema en ella características excepcionales que es uno de los que requieren más urgente solución [...] queremos ofrecer al Patronato creado para llevarla a cabo el pensamiento que sobre el asunto tenemos [...]

Entendemos que a todas las personas comprendidas en las expresadas categorías ha de hacer llegar su benéfica actuación el Patronato, pero con especialidad y en primer término a las de la primera, como más necesitadas de ser salvadas de las ciudadelas en que viven, cuya desaparición debe ser la idea obsesionante que ha de predominar en su labor.

Las notas que del Patronato hemos leído en los diarios locales, dejan entrever como idea acogida, la de construir casas de 2 plantas con jardín, cuya capacidad de vivienda sea de dos dormitorios, sala de estar-comedor, cuarto de baño y demás servicios, con renta aproximada de cincuenta pesetas mensuales, pero tales construcciones, si bien resolverán el problema a las personas de la segunda categoría que dejo mencionadas, no lo harán a aquellas más necesitadas que en la primera categoría se comprenden, y a quienes hay que beneficiar y salvar en primer término. Es indudable que la casa individual constituye el ideal en la solución del problema de la vivienda, pero ante el mandato de las exigencias económicas, para las clases muy modestas se hace preciso recurrir a las casas de pisos enclavadas en jardín común, donde cada vivienda tenga la debida independencia las mínimas condiciones de (higiene y comodidad, pero que su renta sea asequible a las clases más pobres [...] Acabar inmediata y radicalmente con las ciudadelas y dar casa habitación decente, higiénica y económica las clases pobres es, a nuestro juicio, lo primero que toca de realizar el Patronato, dejando para después el resto de su labor en beneficio de las demás clases sociales, de la cual nos ocuparemos, exponiéndole también nuestro modesto pensamiento. Tenerife agosto de 1936». *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1936.

La Junta Reguladora y el Patronato de Casas Baratas que estará presidida por delegación por el auditor Rafael Díaz-Llanos dejará de reunirse a partir del 25 de septiembre por desaparición de los organismos, según reseña en su hoja de servicio.

La segunda medida, adoptada dos semanas más tarde, será mucho más resolutiva, ya que la salida de la autoridad militar al problema de la vivienda va a ser la represiva, la Comandancia Militar (el coronel González Peral) promulga un durísimo Bando:

Primero.– Que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este bando, todos los inquilinos de la Provincia deberán satisfacer el pago de sus alquileres o desalojar los inmuebles que ocupen, debiendo los que carezcan de recursos suficientes, para pagar de una sola vez los atrasos, llegar a un acuerdo con los respectivos propietarios para su abono fraccionado en la forma que se convenga.

Segundo.– Los que dejen de abonar los alquileres corrientes y aquellos que pudiendo satisfacer de una sola vez los atrasos no lo efectúen, se considerarán como autores de un delito de desobediencia a este Bando, acordándose la detención inmediata de los mismos y su entrega a las Autoridades Judiciales a los efectos que procedan.

Tercero.– Por los Juzgados de Primera Instancia y Municipales se reclamará el auxilio necesario para ejecutar los lanzamientos de todos aquellos que se estimen como rebeldes al cumplimiento de este Bando.

Cuarto.– Los funcionarios públicos del Estado y de todas las Corporaciones Oficiales, así como los retirados y jubilados que no cumplan lo ordenado anteriormente, serán suspendidos, inmediatamente que se tenga conocimiento de su rebeldía, del empleo y sueldo o jubilación que perciba, sin perjuicio de adoptar, en contra de los mismos, las medidas consignadas en los anteriores apartados¹⁶⁹².

El edicto de la Comandancia es taxativo y conducente a frustrar todo intento de resistencia y terminar de esta forma con uno de los movimientos populares más importantes de la época republicana en la Isla. Con esta disposición lo que se trata en realidad es de recuperar la normalidad en relación a los alquileres; los propietarios urbanos consiguen, con la colaboración de las autoridades militares, recuperar una de sus más importantes fuentes de ingresos que no están dispuestos a perder y permite a la burguesía, con suma rapidez, empezar a rentabilizar su apoyo al movimiento militar.

La medida de fuerza propiciada por la burguesía y adoptada por las autoridades militares va a ser conocida de antemano por ella, se aplicará con todo rigor; ya el mismo día en que se hace público el Bando aparecen en los medios de prensa de la ciudad anuncios de los propietarios y los administradores de fincas, ordenando la realización del pago de los alquileres de forma rápida. Sirve de ejemplo el aviso a sus inquilinos insertado en *La Prensa* del día 26 de agosto por el conocido administrador de fincas urbanas e inmobiliarias Norberto Morales Rufino:

Pongo en conocimiento de los señores inquilinos de casas administradas por mí, que con el fin de que puedan cumplimentar el bando de la Autoridad Militar sobre abonos de los alquileres atrasados, todos los días laborables de 8 a 12 de la mañana, me hallaré en mi domicilio calle de Igualdad n.º 1. También advierto a dichos señores que una vez transcurrido el plazo de ocho días concedido por el Excmo. Señor Comandante Militar, me

¹⁶⁹² *La Prensa*, 26 de agosto de 1936.

veré precisado en cumplimiento de lo dispuesto, a presentar en la Comandancia Militar la relación de los morosos.

X.6 EL PODER MILITAR Y LOS TRABAJADORES

La Comandancia Militar responde a tales gestos de adhesión con inequívocas señales en beneficio de las clases pudientes, sobre todo en beneficio de la oligarquía¹⁶⁹³. La autoridad militar dirige guiños positivos de hacia dónde caminan sus medidas y a quién benefician; gestos importantes para la clase burguesa para que tenga confianza en el nuevo poder instituido por la fuerza en la Isla, estos son gestos importantes para la clase burguesa, que ven, en el nuevo mando militar, posibilidades de empezar a recuperar las tasas de ganancia. Las primeras medidas, todavía puntuales, son ya inequívocas, se aumenta la jornada laboral de muchos trabajadores urbanos al tiempo que se decide volver a la situación anterior en el problema de los alquileres. A pesar que en el bando promulgado el 18 de julio por el general Franco se garantizaba el respeto de los convenios y bases de trabajo que los asalariados habían acordado con anterioridad con sus patronos, muy pronto, este precepto comienza a ser sistemáticamente incumplido, empezando por aquellos sectores de trabajadores que habían tenido una organización sindical menos combativa y, por lo tanto, de resistencia más dispersa y, previsiblemente, sin peligro que se genere ninguna protesta importante. Es este el principio, cauteloso pero firme, de empezar a debelar las cortas mejoras que los trabajadores habían conquistado durante la República. Estas medidas no son otra cosa que una clara réplica a la victoriosa huelga que habían protagonizado el gremio de empleados unos pocos meses antes. Es el sentido que tiene el acuerdo de la Junta Provincial de Economía que hace público el día 2 de agosto en una nota: «Artículo 3.º-. Mientras duren las circunstancias actuales, el sábado, para el comercio, se considera como un día laborable cualquiera, al objeto de dar facilidades al público»¹⁶⁹⁴. Ahora, sin su sindicato, los dependientes tienen no tienen posibilidad de respuesta en las tiendas, están sin defensa.

¹⁶⁹³ Son los que conforman en gran parte la burguesía urbana y de la mesocracia que junto con los integrantes de la terratenencia componen la oligarquía tinerfeña, entre los dos grupos no supondrían más allá de unas mil quinientas personas que controlan prácticamente todos los resortes de los diversos poderes en la Isla.

¹⁶⁹⁴ *La Prensa*, 2 de agosto de 1936.

El nuevo comportamiento patronal provoca varias denuncias de trabajadores que se dirigen al comandante militar en demanda de protección y reclamando que se cumpla la palabra dada y hecha pública en el bando del 18 de julio:

La denuncia que le voy a hacer tiene una importancia bastante grande, ya que se trata de la Palabra de honor del Ejército. Imeldo Rodríguez López, como inspector del hermano don Álvaro, viene cometiendo una serie de abusos e incumplimientos de las mejoras conseguidas, ganamos la comida de nuestros hijos en el mar se lo pedimos de todo corazón sobre todo cuando el General Franco en su Manifiesto nos dice que las mejoras serán respetadas y siendo esto así como este Señor ha cometido la canallada de quitarnos dos pesetas diarias de nuestra comida, hasta hoy teníamos cuatro pesetas diarias para comer y sin consultar con nadie nos ha quitado dos, ¿cómo es posible que los obreros con tales provocaciones vayan a tener Fe en lo que nos promete el Ejército si aún no ha triunfado el movimiento y se empieza este sujeto a hacer de las de él, espero que se nos dé las cuatro pesetas con cincuenta que para comida nos pertenecen y como quiera que V, se ha dignado en seguida a quitar los comité de abordó agradeceríamos que hoy mismo le ponga un Oficio a Don Álvaro Rodríguez López que no estará enterado de canallada comunicándole que la subvención de la comida sea respetada y que las comidas las lleve el Mayordomo ya que el comité ha desaparecido por orden de V.

Hoy es 8 del mes y aún no hemos cobrado y creo que hoy tampoco esto no pasa sino en esta compañía explotadora del trabajo humano estos sinvergüenzas gobierne quien gobierne siempre se salen con la de ellos pero ahora nos tiene que demostrar el ejército que no.

El barco sale hoy espero que se cumpla lo prometido por V, y demás militares.
Vapor San Juan II en puerto¹⁶⁹⁵.

Allí donde los trabajadores han estado organizados y en lucha constante con sus empresarios no les va a resultar tan fácil imponer las nuevas normas y la respuesta de los trabajadores es una lucha defensiva, con la protesta ante la autoridad militar, que todavía no aplica solo la fuerza, sino trata de ganarse a los trabajadores, actuando con prudencia. El comandante militar coronel González Peral, envía al barco a un oficial a investigar la situación y arengar a los trabajadores, mientras que la empresa mantiene la rebaja salarial y el impago de la nómina. Lo que piden los trabajadores, indefensos ante la desaparición de su representación sindical, son las cantidades que se les pagan a los marinos mercantes de la flota española. Lo que otorga la autoridad militar es abonar el salario atrasado y mantener el precio anunciado de la comida a bordo¹⁶⁹⁶.

¹⁶⁹⁵ AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documento 5.

¹⁶⁹⁶ «Señor Comandante Militar.

Damos a V. las gracias por haber atendido nuestra denuncia y nos ha gustado mucho (las) palabras del señor capitán que estuvo a bordo arengándonos ¿pero cuál no ha sido nuestra sorpresa que al marchar el capitán de abordó llamó el Desgraciado de Imeldo Rodríguez a los cocineros y les dijo que nos diera de comer con la lista de comida anterior al primero de mayo, o sea con arreglo a dos cincuenta y tres veinte a los oficiales? No, nosotros queremos comer con arreglo a las cuatro cincuenta como hemos estado comiendo hasta ayer y no como se nos va a dar ahora, además le han engañado, pues nosotros no

Esta es la actuación práctica de la autoridad militar, comenzando a realizar los primeros recortes en salarios y condiciones de trabajo, pero manteniendo todavía las precauciones necesarias con una buena dosis de demagogia. La Comandancia Militar va a completar esta disposición, con otra orden:

Mientras duren las actuales circunstancias y para llegar a normalizar la vida de la ciudad, he dispuesto que a partir de hoy deje de estar en vigor la semana inglesa. El incumplimiento de esta orden será sancionada con la multa de 1.000 pesetas¹⁶⁹⁷.

Por otro lado, como símbolo del cambio radical que se está produciendo en la correlación de fuerzas, un nutrido grupo de patronos va a explotar las nuevas circunstancias para no satisfacer las cuotas del retiro obrero y demás seguros sociales. Ante esta situación la Comandancia Militar advierte a los patronos que no abonarlos constituye una infracción legal, y les recuerda que «en las actuales circunstancias, ahora más que nunca, debe cumplirse con la legislación social»¹⁶⁹⁸.

También a instancias de los patronos la autoridad militar actúa en las relaciones laborales usando sus «dotes de persuasión» para restablecer la disciplina en el trabajo. Un ejemplo es la intervención que hace la Comandancia Militar a instancias del requerimiento

teníamos menú ninguno y si no que lo pida para que convenza de nuestra denuncia, nosotros estábamos comiendo igual que la oficialidad y maestranza, y ¿por qué no seguimos comiendo igual? Nos consta que Don Álvaro no quiere lío ni disgusto pero ese Imeldo es un canalla, no señor comandante que se cumpla las palabras del General Franco, nos convenció el Capitán que mandó V abordo, pero ya V, puede ver la realidad de las cosas, este canalla se sale siempre con la de él.

Mientras no se proteja a los marineros siempre habrá ese malestar entre obreros y patronos, que cumplan esto que si nosotros no cumplimos ya saben tomárselas bien.

Esperemos que se cumpla la palabra del ejército la justicia para todos.

Damos las gracias a V, que por su mediación vamos a cobrar hoy, qué dirá el general Franco al saber que aún no hemos cobrado hoy día 8.

No le molestamos más y esperamos de su palabra de caballero y sobre todo como militar que se nos dé de comer con arreglo a cuatro cincuenta que es como está comiendo la tripulación de todos los barcos españoles, que no se diga que aún no ha triunfado el movimiento que creen les va a salvar a ellos y ya están abusando, que se nos dé de comer con arreglo a cuatro cincuenta y que se nos pague en los días primero de cada mes como se hace con el personal de oficinas.

Cumpla el Ejército su palabra y tendrá a todos los obreros con él.

Viva el Comandante Militar de esta Plaza por haber atendido nuestra denuncia y esperamos que se cumpla lo de las comidas, y cobrar cuando se cumpla el mes». AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documento 6.

¹⁶⁹⁷ *La Prensa*, 2 de agosto de 1936. La llamada «semana inglesa» consistía en trabajar 44 horas a la semana, se libraban todos los sábados por la tarde, en vez de la 48 que era lo normal para la mayoría de los gremios. En la orden de la Comandancia Militar nada se dice de una compensación económica por la prolongación de la jornada.

¹⁶⁹⁸ *La Prensa*, 18 de agosto de 1936. Todavía no ha llegado el tiempo, está ya muy cercano para que los empresarios ignoren la legislación social durante muchos años. Hay que destacar la distinción de trato, cuando las nuevas autoridades se dirigen a los inquilinos o a los patronos. A los primeros por medio de un bando concreto y coercitivo. A los segundos por medio de una nota general simplemente recordatoria de sus obligaciones.

del empresario británico y gerente de varias casas británicas como la Elder Dempster y Fyffes, F. S. Bellamy, uno de los principales apoyos del régimen militar y quizás el más influyente valedor de los militares rebeldes en el seno de la colonia británica tinerfeña. Según su denuncia enviada el 26 de agosto al comandante militar de Tenerife, a una decena de trabajadores de la empresa privada La Tenerife Coaling Company Limited denuncia a obreros de CNT y UGT de su plantilla:

La TENERIFE COALING COMPANY LIMITED informa que tienen dados de baja 10 obreros que pertenecían a la CNT o a la UGT «como accidentados en el trabajo», pero que realmente se trata de «pequeñas lesiones o raspones que no les impiden trabajar». «[...] SEIS de estos obreros, han sufrido accidentes con anterioridad, dándose el caso notorio de que [...] BENITO CUBAS ALBERTO, ha resultado [...] lesionado hace tres meses, y en los años 1932, 1933, 1934 y 1935, lo que ya es mucha casualidad, por lo que puede calificárseles de profesionales en accidentes del Trabajo. Esos DIEZ OBREROS, trabajadores en la carga blanca, y en el carbón, nos están costando más de MIL PESETAS SEMANALES, y sospechamos que voluntariamente están rotando la curación de sus heridas [...].

Ante tal abuso, que con anterioridad al movimiento militar, no se podía evitar, por causas de todos conocidas, nos permitimos recurrir a V.E., puesto que si se dignara disponer un reconocimiento de los repetidos obreros, en el Hospital militar de esta Plaza, podría resultar, una medida muy saludable ya que quedarían desenmascarados los que han burlado las leyes protectoras obreras [...].»

El responsable británico le indica qué procedimiento debe seguir el jefe militar para complacerle y este se lo manda, el 29 de agosto, al señor coronel jefe de los servicios de sanidad militar de la plaza. El director del Hospital Militar informa al coronel comandante militar de Tenerife, el 4 de septiembre, que ha ordenado a los médicos Luis Gabarda Sitjar y José Durán Molina, cuya intervención no es necesaria: «Los 10 obreros que habían de reconocerse en el día de mañana por lesiones en accidentes del trabajo se han dado de alta voluntariamente [...].»

Esta información se la facilita al hospital la propia empresa, en un escrito del mismo día 4, en el que afirma: «De presentarse algún otro caso por el estilo o sea demostrativo de mala fe y abuso por parte de algún obrero, nos permitiremos avisar a las [...] Autoridades Militares de esta Plaza¹⁶⁹⁹».

¹⁶⁹⁹ AIMCA. Caja 2.210. Carpeta 4. Documentos 1, 3, 5, 6 y 7.

CAPÍTULO XI

CONSEJO DE GUERRA Y EJECUCIÓN DEL TENIENTE ALFONSO GONZÁLEZ CAMPOS

XI.1 EL CONSEJO DE GUERRA Y EJECUCIÓN DEL TENIENTE ALFONSO GONZÁLEZ CAMPOS

Las autoridades militares que ya están más seguras pues su poder en la Isla se consolida cada día que transcurre un poco más, ya que se abren, al parecer, expectativas favorables de una rápida victoria, preparan los consejos de guerra en macrocausas para imputar a las principales autoridades republicanas, con el gobernador «rojo» al frente. La ultraderecha de la Isla quiere dar un escarmiento y lo prepara con la iniciación de la causa 50/36, que en su conjunto tendrá 98 personas acusadas, aunque se trocea y se celebran varios consejos de guerra en dos piezas separadas. La primera de ellas es la que encabeza los diversos consejos de guerra que se suceden a partir de este: el del teniente Alfonso González Campos, junto con los 36 guardias de asalto¹⁷⁰⁰ y un paisano, pues al parecer es la que consideran más urgente. Se convoca el plenario en el cuartel de San Carlos a las 8 de la mañana del día 3 de agosto, para el que citan el escrito del juez instructor para el comandante militar de Canarias enviado el 1 agosto de 1936 que pide comparezcan los oficiales como testigos del consejo de guerra del día 3 para la causa n.º 50/1936¹⁷⁰¹.

¹⁷⁰⁰ «Sírvese disponer que a las ocho horas del día tres del corriente se encuentren frente al edificio de esta Comandancia Militar tres autobuses de la “Exclusiva de Transportes” y dos coches ligeros de siete asientos para conducir al Cuartel de San Carlos a treinta y seis de los detenidos en Paso Alto que tienen que estar presentes en el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que se celebrará en el citado Cuartel.– Santa Cruz de Tenerife 1 de agosto de 1936.– De orden de S.S.– El Comandante Jefe de E.M. Acctl.– Señor Capitán Encargado del Servicio de Requisa». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta 6. Documento 4.

¹⁷⁰¹ «Testigos: Capitán de EM Francisco Rodríguez Martín. Capitán de Seguridad Víctor Cortes Ramón. Teniente de Seguridad Esteban Company Rivera. Teniente de Seguridad Vicente Canal de la Rosa». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta 6. Documento 5.

Este es el primer consejo de guerra de los múltiples que se van a celebrar en Tenerife a lo largo de toda la contienda y en la inmediata posguerra. Es el consejo de guerra sumarísimo que se desarrolla en el Cuartel de San Carlos¹⁷⁰², en un principio convocado para que se iniciase el 3 de agosto¹⁷⁰³, con la incomparecencia al acto de apertura de unos de los vocales miembros del tribunal¹⁷⁰⁴. Esta pieza matriz de la causa 50/36, cuyo consejo de guerra se celebra contra el teniente de Asalto Alfonso González Campos, al que se le había comunicado su acusación el día 27 de julio de 1936¹⁷⁰⁵; y también contra 36¹⁷⁰⁶ guardias del mismo cuerpo¹⁷⁰⁷ y un paisano, por los sucesos

¹⁷⁰² Sede del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Para mayor conocimiento sobre el consejo de guerra y las circunstancias del teniente González Campos se puede consultar GARCÍA LUIS, Ricardo, *La justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Tenerife, Baile del Sol, 1994, y también escribe sobre el tema CHAVES, Andrés, *Tenerife 1936: Gesta y sacrificio del Teniente González Campos*, Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1985.

¹⁷⁰³ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ESTADO MAYOR. ORDEN GENERAL DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 1936

Por conveniencias del servicio el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que había de tener lugar en el día de hoy a las 10 horas, dará comienzo el mismo día y lugar y con igual composición a las 15 horas.— Lo que de orden de S.S. se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento.— El Comandante Jefe de E.M». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta 7. Documento 4.

¹⁷⁰⁴ En realidad su comienzo va a tener lugar un día después, el 4 de agosto, ya que, hecho singularísimo y único que sepamos, uno de los vocales designados para el tribunal no se presenta alegando motivos de salud: «Al jefe de Sanidad Militar.— En 3 de agosto de 1936.

Según me comunica el Excmo. Señor General de Brigada Presidente del Consejo de Oficiales Generales cuya vista empezó en el día de hoy, el coronel de Infantería don Diego Vega Montesdeoca, vocal del mismo, dejó de asistir a dicho acto alegando motivos de enfermedad.

En su vista, sírvase V.S. disponer que dicho jefe sea reconocido facultativamente en su domicilio, (dándome cuenta del resultado, esto tachado y luego pone a mano: “por dos médicos militares”); remitiéndome el oportuno certificado que deberá ser visado por V.)

A MANO: Fecha. En 3 de agosto 1936. El jefe de Sanidad remitió el certificado y el ... del mismo más se le devolvió el oficio de remisión por decreto para ampliar informe. Fecho 4-8-1936». AIMCA. Caja 1.778. Carpeta 7. Documento 2.

¹⁷⁰⁵ ACGC. Causa 50/36. Folio 223. Puede leerse la notificación en <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/05/08/notificando-procesamiento-a-alfonso-gonzalez-campos/>

¹⁷⁰⁶ «En Santa Cruz de Tenerife a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis; yo, el Secretario, me trasladé al Fuerte de Paso Alto y teniendo a mi presencia a los sargentos D. Félix Arbeloa Izco y D. José Otero Munichaga; cabos Francisco Lopo Orge, Juan Ovejero Sobrino, Pedro Novellón Peralta, y los guardias Jesús Cadenas Fernández, José Melcón González; Eduardo Díaz Rodríguez, Florencio Pinto Pérez, Zacarías Moreno Masa, Jesús María Piñeiro López, Justo Salgueiro Rodríguez, Germán Lafuente Pascual, Luis Macías Carracedo, Ángel Bernabé Collado, Benito Ruiz del Hierro, Nicolás García Martín, Mariano Ramos Fuentes, Alfonso Fernández Piqueras, Santiago Matres Morris, Matías Martín Martín, José Ibáñez Bertolín, Benigno Muñoz Castillo, Cesáreo Rodríguez Vega, José Navas Sánchez, José Santos Jiménez, Francisco Hidalgo Trujillo, Manuel de Matías Buenadicha, Pablo Santana Rodríguez, Silverio León León, Adolfo Delgado Marijuán, Juan Díaz Hernández, Pedro Benítez Ramírez, Peralta, Juan Pulido Montes, y José Rico Aneiro, todos del Cuerpo de seguridad, a quienes comuniqué por lectura íntegra y copia del mismo, el auto del Señor Juez por el que se acuerda su procesamiento». ACGC. Causa 50/36. Folio 222. En total los acusados son 38, un teniente, dos sargentos, cuatro cabos, 30 guardias de asalto y un paisano.

Según las fuentes hemerográficas que se utilicen hay ligeras variaciones tanto en el número de personas incluidas en este consejo de guerra así como en el de guardias de asalto. La sentencia publicada en la prensa con nombres y apellidos de los acusados nos indica que fueron 35 guardias (incluido el sargento Arbeloa, que resulta absuelto), el teniente y un paisano, en total 37 personas; otras nos dicen que los guardias implicados eran 36 (la octavilla de la CNT, del 12 de agosto) y en total 38, mientras que, por

ocurridos en la Plaza de la República, en la tarde del 18 de julio. Preside el consejo el general de brigada de Infantería Francisco Pérez Martel¹⁷⁰⁸, y como vocales figuran el coronel de Artillería y presidente de la comisión gestora del Cabildo, Joaquín García Pallasar, el coronel de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga Brito, el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, el teniente coronel de Ingenieros Enrique Rolandi Pera, el teniente coronel de Artillería José Gómez Romeu, y, como vocal suplente, el teniente coronel de Infantería Vicente Pelejero Lores¹⁷⁰⁹. Actúa como juez, el permanente de la Comandancia Militar Francisco Sánchez Pinto¹⁷¹⁰, figurando como secretario el capitán de Infantería Luis Gómez Carbó. Ejerce de fiscal el capitán de complemento del Cuerpo Jurídico Militar Pedro Doblado Sáiz¹⁷¹¹, y de ponente del consejo el auditor de la Armada Elizardo Edel

ejemplo, el diario católico *Gaceta de Tenerife*, del 7 y el 9 de agosto de 1936, reitera esta cifra: «Después de las diez de la noche terminó el viernes último sus deliberaciones el Tribunal encargado de dictar sentencia en el consejo de guerra seguido contra un teniente, 37 guardias de Asalto y un paisano, con motivo de los acontecimientos que son del dominio público», serían 39 encausados. Hemos optado por aceptar el número que se deduce de la notificación de procesamiento.

¹⁷⁰⁷ «Al recibo de la presente orden deberá entregar al Teniente de Artillería don GASPARD DE PONTE MÉNDEZ, portador de la misma, a los treinta y seis individuos que se citan en la adjunta relación los que deben presentarse en el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que se celebra en el Cuartel de San Carlos siendo devueltos a ese Castillo una vez terminado el acto.— Santa Cruz de Tenerife 4 agosto de 1936.— De orden de SS.— El Comandante Jefe de EM Actal.— Señor Teniente Comandante de Castillo de Paso Alto». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta. 7. Documento 7.

¹⁷⁰⁸ PÉREZ MARTEL, Francisco. La Laguna 25 de abril de 1855. Participó en la Guerra de Cuba, fue un terrateniente poderoso con fincas en San Juan de la Rambla y sobre todo propietario de parte de la Montaña de San Roque y sus alrededores en La Laguna. Desde bastantes años antes estaba en la reserva pero no duda en sublevarse y colaborar con las autoridades militares rebeldes en lo que se le encomienda.

¹⁷⁰⁹ Será el presidente de los consejos de guerra convocados para los siguientes días, flanqueado como fiscal por el mismo de este plenario, el capitán Doblado Sáiz.

¹⁷¹⁰ SÁNCHEZ PINTO, Francisco (La Laguna 1886-6 de febrero de 1937). Miembro de una importante familia tinerfeña en la que han destacado militares y profesionales, sobre todo abogados, que han desempeñado puestos de relevancia al servicio de la administración del estado franquista. Comandante de Infantería y abogado, se subleva el 18 de julio de 1936. Es el juez de la Comandancia, jefe de las banderas expedicionarias de la Falange tinerfeña, que parten hacia el frente en el *Ciudad de Melilla* a mediados de septiembre de 1936. Muere en el frente de batalla el 6 de febrero de 1937. Mandaba la 63 Bandera del Tercio 11 de La Legión. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹⁷¹¹ DOBLADO SÁIZ, Pedro. Capitán de complemento del cuerpo jurídico. Se subleva el 18 de julio de 1936, presentándose voluntario. Desde los primeros momentos ocupa el puesto de fiscal-jefe de la Auditoría de guerra tinerfeña. Fiscal de una parte de los consejos de guerra que se celebran en la Isla, actúa en la práctica como sustituto y complementario del fiscal titular, una vez que se ha marchado Martínez Fuset el teniente jurídico Rafael Díaz-Llanos. Ejerce como fiscal en el consejo de guerra del teniente González Campos y en el primero de la causa 246/36, la «conspiración de agosto», y actúa en numerosos consejos de guerra en los que condena a muerte o a enormes penas de prisión a decenas de acusados. Durante 1937 ocupa la presidencia del Club Náutico de la capital de la Isla.

Arroyo dice en el *Informe Romea*: «Sr. Doblado, que fue Juez Municipal con la República, perteneciente al Juzgado de Instrucción del Partido judicial al que se acusa a todos sus componentes de connivencia». Ocupa en varias ocasiones, durante la guerra, de manera interina la jefatura de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General del Archipiélago.

Al final de la guerra es oficial 1.º de complemento del Cuerpo Jurídico Militar en la Auditoría Militar de Canarias, puesto que simultanea con el de secretario-contador de la Junta de Obras del Puerto de la capital de la Isla.

Vallejo¹⁷¹²; como abogado defensor del teniente González Campos lo hace el capitán de Infantería Camilo Tocino Tolosa, mientras que de los guardias y el paisano es el capitán de Infantería José Jordá Cantó. A los inculcados se les sigue procedimiento por el delito de sedición militar, excepto al paisano, Diego Pestano Poveda, que se le acusa de insulto a la fuerza armada.

El consejo de guerra se desarrolla del día 3 de agosto al 7 del mismo mes y el diario católico *Gaceta de Tenerife* publica el inicio del mismo en la página 2 de su número correspondiente al 4 de agosto:

Consejo de Guerra en el cuartel de San Carlos

El lunes último, a las tres de la tarde, comenzó en el Cuartel de San Carlos, de esta capital, el Consejo de Guerra para ver y fallar en el sumario que se sigue contra el teniente de Asalto, don Alfonso González Campos. 36 guardias del mismo Cuerpo y un paisano, con motivo de los sucesos ocurridos en la Plaza de la República en la tarde del 18 del pasado mes [...]. Toda la tarde se invirtió en la lectura del apuntamiento del sumario.

La petición fiscal se resume en la petición de pena de muerte para el teniente Alfonso González Campos, por ser el de mayor graduación; reclusión perpetua para los guardias, con excepción de cinco, a quienes por ser menos destacada su participación en los hechos se les pide, a cuatro de ellos, reclusión temporal y al sargento Arbeloa la misma pena o en su defecto prisión militar mayor. En cuanto al paisano se le interesan seis años de reclusión correccional. Los defensores por su parte abogan por la absolución de sus patrocinados, alegando que los guardias no hicieron armas contra el ejército, sino que dispararon contra el elemento civil que alborotaba tumultuariamente en la plaza de la República. La sentencia no será firme mientras no sea aprobada por la primera autoridad militar de la plaza. En el caso de prevalecer la pena de muerte, y antes de ejecutarla, será sometida a la sanción de la Junta de Defensa Nacional de Burgos.

En la tarde del día 7 de agosto se conoce la sentencia dictada por el consejo de guerra. Según hace público la Auditoría de Guerra se condena al teniente de Asalto Alfonso González Campos a la pena capital. Además se condena a reclusión mayor militar durante 24 años cinco meses y 10 días a un sargento, dos cabos y 11 guardias¹⁷¹³. A 20

¹⁷¹² *Gaceta de Tenerife* del día 4 de agosto afirma que: «y de ponente del Consejo el auditor de la Armada don Eduardo Callejo».

¹⁷¹³ «Sargento, don José Otero; cabos, don Francisco Lopo y don Juan Ovejero; y guardias, don José Melcón, don Eduardo Díaz Rodríguez, don Florencio Pinto, don Zacarías Moreno, don Jesús María Piñeiro, don Justo Salgueiro, don Luis Macías, don Ángel Bernabé, don José Ibáñez, don Siverio León y don Juan Díaz Fernández». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936.

años a un cabo y 18 guardias¹⁷¹⁴. La condena que recae sobre el paisano es de seis años de reclusión menor. Se absuelve del delito perseguido en el sumario al sargento Félix Arbeloa¹⁷¹⁵. Por último, se condena a los anteriores condenados a que indemnicen a la familia del soldado Santiago Cuadrado Suárez con la suma de 15.000 pesetas. La sentencia es confirmada por el comandante militar de Canarias, el coronel Cáceres¹⁷¹⁶, comunicándola seguidamente a la Junta Nacional de Burgos.

La noticia de la condena a la última pena del teniente Alfonso González Campos, se extiende con suma rapidez por todo Tenerife, y:

Conocida la sentencia por el público, comenzaron inmediatamente a hacerse gestiones pidiendo el indulto [...]. A este fin se han cursado numerosos telegramas a la Junta Nacional de Burgos y al general Franco, que han suscrito entidades y representaciones de todas las clases sociales, tanto de esta capital como de muchas poblaciones¹⁷¹⁷.

Esta sentencia confirma la escalada represiva que están desarrollando las autoridades militares del Archipiélago, pues ya habían llegado a Tenerife las noticias del consejo de guerra celebrado en Las Palmas, con la condena a muerte del diputado comunista por el Frente Popular Eduardo Suárez Morales y de Fernando Egea Ramírez, delegado del gobierno en la zona norte de Gran Canaria, y su rápida ejecución el jueves 6 de agosto.

¹⁷¹⁴ «Cabo don Pedro Novillón; guardias, don Pedro Benito, don Juan Pulido, don Adolfo Delgado, don Nicolás García, don Jesús Cadenas, don Mariano Ramos, don Alfonso Fernández, don Santiago Matres, don Matías Martín, don Benigno Muñoz, don Cesáreo Rodríguez, don José Navas, don José Santos, don Francisco Hidalgo, don Manuel de Matías, don Pablo Santana, don José Rico, don Germán Lafuente y don Benito Ruiz». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936.

¹⁷¹⁵ ARBELOA IZCO, Félix. Según figura en su declaración el 21 de julio de 1936, ante el juez militar permanente, era: «natural del Sangüesa Provincia de Navarra, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión Sargento de Asalto con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife». Se subleva en la mañana del 18 de julio contra el gobierno republicano y es detenido y acusado de haber participado en La Refriega que tiene lugar en la plaza de la República en la tarde de este día. Acusado del delito de rebelión, en la causa 50/36, es sometido a consejo de guerra. La petición fiscal era: «Para el Sargento Félix Arbeloa Izco, alternativamente la pena de catorce años de reclusión temporal y accesorias o la de diez años de prisión militar mayor y accesorias... Que debemos absolver y absolvemos libremente al Sargento Don Félix Arbeloa Izco del delito porque fue procesado en esta causa». APP. Causa 50/56. Acta del consejo de guerra. Es reintegrado a su puesto en el cuerpo de Guardias de Asalto y, bajo las órdenes del capitán Otero, es uno de los principales torturadores en el Palacio de Justicia, según numerosas fuentes orales y escritas consultadas.

¹⁷¹⁶ «La anterior sentencia ha sido con firmada por el comandante militar de Canarias, don José Cáceres Sánchez, residente en la vecina isla de Gran Canaria, y como consecuencia de ello ha sido trasladada a la Junta de Defensa Nacional de Burgos para su sanción definitiva, estándose pendiente de la contestación que se reciba». *La Prensa*, 11 de agosto de 1936.

¹⁷¹⁷ *La Prensa*, 11 de agosto de 1936. Al tiempo, los dos matutinos *Gaceta de Tenerife* y *La Prensa* insertan la noticia de la ejecución del teniente González Campos con lujo de detalles: «esta madrugada del día 11».

Reflejo de la conmoción popular generada por el peligro de la ejecución del veredicto, circulan por toda la Isla cientos de telegramas que son suscritos por miles de personas enviándolos indistintamente a Burgos o Sevilla, donde se encuentra el general Franco. Los tres diarios que se editan en la capital tinerfeña, de manera unánime redactan artículos demandando peticiones de gracia e intentando muy tímidamente marcar que las autoridades militares siguiesen una línea de actuación contradictoria con la voluntad de dureza y no retorno que habían emprendido. El vespertino *La Tarde* lo hace en un artículo sin firma, pero probablemente escrito por su director Víctor Zurita. Bajo grandes titulares dice:

HAY QUE PEDIR CLEMENCIA: [...] el pueblo tinerfeño pide al laureado general, a los componentes de la Junta Nacional de Burgos y a las autoridades militares de la Región, liberen al país del duelo que en él produciría la ejecución de una pena capital en lugar tan apartado de la empeñada lucha que se está desarrollando [...] Estamos seguros de que en estos instantes de inquietud para nuestra isla no tardará en dejarse oír la emocionada voz del perdón, respondiendo al clamor unánime de un pueblo que aspira a que no quede tronchada una joven existencia, a la par que sabe que ya nada hará decaer una voluntad tensa y una lealtad inalterable puestas denodadamente al servicio del movimiento militar por España y por la República¹⁷¹⁸.

A estas peticiones se suma el vicario capitular de la diócesis, el deán de la catedral de La Laguna Domingo Pérez Cáceres¹⁷¹⁹, que acompañando a la madre del teniente González Campos (con la que al parecer le unía un lejano parentesco) se entrevista a tal fin con el comandante militar de Tenerife, coronel Teódulo González Peral, acompañando su solicitud con la del Cabildo de la Catedral. Asimismo, el diario *Gaceta de Tenerife* del día 11 de agosto, se suma al clamor popular:

¹⁷¹⁸ *La Tarde*, 10 de agosto de 1936.

¹⁷¹⁹ PÉREZ CÁCERES, Domingo (Güímar 10 de noviembre de 1892). A los 11 años ingresa en el seminario de La Laguna, y el 23 de octubre de 1916 es nombrado coadjutor de la parroquia de su villa natal. Ocupa después distintos puestos en diversas parroquias. Colaborador estrecho de Fray Albino, es designado deán de la Catedral y toma posesión el 1 de marzo de 1935. Es elegido por el obispo titular de la diócesis como «Vicario General-Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis», *Gaceta de Tenerife*, 24 de abril de 1936. Colabora con la rebelión militar desde su cargo de obispo en funciones por la ausencia de su titular hasta febrero de 1937 y moviliza a los jóvenes católicos a favor de la sublevación. Son muy numerosos sus actos de apoyo y colaboración con la actuación de los militares rebeldes durante la guerra, desde la bendición de banderas, despedida con la imagen del Cristo lagunero de la primera gran expedición de tropas y milicias falangistas hacia el frente de mediados de septiembre de 1936, hasta el patronazgo de la virgen de Candelaria de las Milicias de Acción Ciudadana. Desde el final de la guerra es miembro del tribunal examinador de Religión de la prisión de Fyffes, paso preceptivo el aprobado de esta asignatura si los presos políticos querían obtener la libertad condicional. Durante 12 años ejerció el cargo de vicario general de la diócesis. El 28 de abril de 1947 fue designado obispo por Pío XII, ya que estaba en la terna de candidatos que presenta el Caudillo al Vaticano, puesto en el que permanece durante 14 años hasta su muerte en la ciudad de La Laguna, el 1 de agosto de 1961. En la actualidad cuenta con una calle con su nombre en la capital tinerfeña y en varias localidades de la Islas.

A este coro unánime y suplicante, unimos nuestra voz impetrando clemencia y perdón [...]. Así, pues confiamos en que los supremos dirigentes [...] al recoger el clamor del pueblo de Tenerife, darán cauce y expresión a la piedad de su generoso corazón concediendo el indulto que con tanta insistencia se les pide. Y de esta manera se habrán ganado otra vez y por un nuevo motivo el corazón noble y leal de nuestro pueblo.

Tal es la fuerza de la movilización popular, por un lado, y la trascendencia que significaba el paso que se iba a dar, por el otro, que la gestora del Cabildo Insular celebra una sesión extraordinaria, a petición de varios de los consejeros, para solicitar que la pena capital del teniente Alfonso González Campos no se lleve a efecto. La impresión de la mayor parte de los habitantes de la Isla ante el peligro de superar estos límites claros que significaba la ejecución de la máxima pena por primera vez de forma visible y pública en Tenerife, además de móviles humanitarios, hace pedir por la Corporación Insular gracia para el teniente. Se celebra una sesión extraordinaria, con un único punto en el orden del día bajo la presidencia del vicepresidente, Casiano García Feo, pues se inhibe el titular de la institución que había actuado como primer vocal en el Consejo de Guerra que condenó a muerte al teniente González Campos:

A continuación di cuenta de una propuesta, fecha de hoy, y que suscriben los señores consejeros Menéndez (Don Jorge), Monares (Don Francisco), Llombet (Don Miguel), Oramas (Don Leoncio), Núñez (Don Ángel), que transcrita literalmente dice:

«Los Consejeros que suscriben conocedores de que por el Consejo de Guerra celebrado últimamente en esta capital se ha impuesto la última pena al Teniente de Guardias de Asalto, Alfonso González Campos, por el delito de sedición; guardando los más altos conceptos del Tribunal sentenciador que animado de un sano espíritu de justicia y arrostra la Patria coopera en estos momentos a la salvación de España, no puede ser menos de hacerse portavoces de los sentimientos piadosos y humanitarios que han sido siempre el distintivo más preciado de los hijos de Tenerife. Por ello y en atención a la acogida que el movimiento del Ejército ha tenido en toda la isla, así para evitar que el país tenga que pasar por el doloroso trance de ver cumplirse tan extrema pena, que en muchísimos años no ha sido aplicada, solicitan de vucencia dirigir a la Junta de Defensa Nacional establecida en Burgos, interesando concesión de la gracia de indulto para el Teniente de la Guardia de Asalto, Alfonso González Campos, condenado a la última pena por el Consejo de Guerra antes mencionado». Vucencia no obstante resolverá como siempre lo que mejor considere en justicia.

Y la Comisión acordó por unanimidad en los términos propuestos¹⁷²⁰.

La sentencia se ejecuta en la madrugada del día 11¹⁷²¹ y la noticia es comunicada a la población en una escueta nota de la Comandancia Militar:

¹⁷²⁰ ACIT. Actas del Cabildo 1936, acta extraordinaria del 10 de agosto, folios 172-173. También la Mancomunidad, por medio de su presidente accidental Francisco La-Roche, solicita clemencia por medio de expresivos telegramas que se envían al coronel Cáceres, al general Franco y al presidente de la Junta de Burgos, general Cabanellas. ACIT. Sección Mancomunidad. Oficios n.º de salida 1.431, 1.432 y 1.433 de 10 de agosto de 1936.

A las cinco y cuarto de esta madrugada y en la batería del Barranco del Hierro, ha sido cumplida, en la persona del teniente de Asalto, don Alfonso González Campos, la sentencia de muerte dictada por el Consejo de Guerra de oficiales generales con motivo de los sucesos ocurridos el 18 de julio pasado en la plaza de la Constitución, la cual había sido aprobada por el comandante militar del Archipiélago y confirmada en la mañana de ayer por la Junta Nacional de Defensa de Burgos¹⁷²².

Acto seguido la Comandancia Militar de Tenerife redacta una extensa nota justificativa y explicativa de su actitud ante las muestras de protesta ante el trascendental hecho que se iba a perpetrar. La autoridad militar de Tenerife explica públicamente su actuación, señalando a las autoridades supremas de la rebelión como los grandes responsables de la decisión:

En la Comandancia Militar se estableció comunicación inalámbrica directa con Burgos y San Roque permaneciéndose constantemente a la escucha y haciéndose llamadas periódicas; de igual modo se montó comunicación directa, telefónica y óptica, con Barranco del Hierro y durante toda la noche permanecieron en sus despachos las autoridades militares y el auditor de Guerra en espera de un indulto que, desgraciadamente, no llegó¹⁷²³.

El soldado voluntario José Arroyo Perdígón informa a su familia de los hechos que llevan a la ejecución del teniente de Asalto y les anuncia próximas penas capitales que con toda seguridad se ejecutarán:

Ha habido una sentencia de muerte contra el teniente de asalto, González Campos, que es hermano del que padre recomendó y entró en Refinería. Ha sido siempre una persona seria y más bien de derechas, pero dice la gente, que desde que se casó y entró en relaciones con la familia, se volvió un poco de izquierda y se ofuscó el día del tiroteo en la plaza de la Constitución, pues fue quien ordenó las descargas contra el Gobierno civil y militares. Han salido penas de 30 años y menos para muchos guardias de asalto. Ahora se verá la sentencia contra un guardia civil, que dio armas a los comunistas en la Gomera y se

¹⁷²¹ «Antonio Casañas –voluntario n.º 13 del movimiento franquista, en Santa Cruz de Tenerife– nos habla de los preparativos de la ejecución:

Se reunieron en la Sala de banderas del Regimiento de Infantería de San Carlos –donde se encontraba GONZÁLEZ CAMPOS ‘en capilla’–, la tarde del día anterior al fusilamiento, todos los Oficiales. Se hizo sorteo, ‘por no haber voluntarios’. Le tocó a un paisano, de Güímar». GARCÍA LUÍS, Ricardo, *El Pozo. 55 artículos sobre la guerra civil en Canarias (mayo, 1995-febrero, 1997)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, pp. 181-182.

¹⁷²² *La Prensa*, 12 de agosto de 1936. El documento administrativo judicial que autoriza el entierro del finado establece la hora del fallecimiento a las 5,30 del día 11 de agosto y la causa del fallecimiento «hemorragia interna».

¹⁷²³ *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936. Primera y última vez que las autoridades militares justifican y explican las vicisitudes de los últimos momentos de la víctima, los militares rebeldes tinerfeños no van a mostrar ya a partir de aquí ninguna vacilación ni una hipócrita conmiseración ante lo sucedido. Todos y en primer lugar las autoridades militares están aprendiendo, lo hacen muy rápido, las despiadadas reglas prácticas de la guerra civil.

cree que será también pena de muerte. Faltan naturalmente la de todos los encartados que se irán viendo, y también se cree que no se escapará de la muerte el Gobernador y su secretario. Ya se han ofrecido voluntarios soldados, para formar el pelotón que ha de fusilar al Gobernador (y esto sin estar aún sentenciado)¹⁷²⁴.

Esta primera ejecución sirve para demostrar a la población de Tenerife la determinación que tienen los militares rebeldes, que han estado dispuestos a actuar con gran firmeza empezando por un compañero de profesión. Ignoran las autoridades militares los posibles sentimientos de solidaridad corporativa y, por supuesto, las peticiones unánimes de clemencia que se han hecho. Se puede decir que esta ejecución significa una premonición de lo que ya sucede y avecina, pues a partir de este hecho van a abandonar toda precaución y ambigüedad; proceden, públicamente, de forma decidida e inexorable contra sus enemigos políticos¹⁷²⁵. Esta ejecución significa un salto cualitativo en la actuación represiva de la Comandancia Militar y el cierre de filas de los partidarios del nuevo régimen sobre las medidas represivas que este adopta.

XI.2 LOS PRIMEROS CONSEJOS DE GUERRA

Las nuevas actuaciones del mando castrense abren una segunda fase represiva muy distinta a la hasta aquí desarrollada, que había estado marcada por las detenciones masivas y por las muestras de cautela, por lo que hasta aquí sabemos sin un excesivo derramamiento de sangre al menos planificado y sistematizado desde el poder en estos días de agosto, pero ahora van a variar su comportamiento en el ámbito represivo. Una vez superados los problemas y dificultades de los primeros días, y sintiéndose mucho más seguros, los mandos militares pueden ya atreverse a realizar una firme e imparable escalada represiva. Una vez consolidada su autoridad, con la ocupación del poder en la

¹⁷²⁴ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936. El paréntesis es del autor de la misiva. A lo que parece se había decidido ya proceder a las ejecuciones de los que los rebeldes consideraban responsables, para lo único que sirven los posteriores consejos de guerra es tan solo para aumentar las víctimas y su calvario, y al tiempo justificar las penas de muerte ya dictadas de cara a la opinión pública y mostrar un alarde de autoridad en el ejercicio del poder.

¹⁷²⁵ Hemos tenido acceso a toda la documentación de toda esta causa, la 50/36, y por lo que respecta a este consejo de guerra y en especial sobre la condena del teniente González Campos, todo indica el deseo de las autoridades militares de ejecutar al acusado ya que están convencidos de su culpabilidad, tanto las pruebas, como los testimonios y la tramitación de su expediente es muy superficial y se aprecia que la autoridad militar no tiene ningún interés en investigar a fondo las circunstancias que llevan al mencionado oficial a actuar como lo hizo y exoneran de toda responsabilidad al oficial al mando de la compañía de Asalto destinada en Santa Cruz.

Isla, no quieren permitir por más tiempo ningún caso de oposición pública, desarrollando una línea represiva reactiva profundamente preventiva. Cualquier disidencia, por más nimia que esta sea, va a ser castigada con inusitada energía y dureza desproporcionada al hecho cometido por el supuesto infractor. Es el caso, por ejemplo, de un subalterno del Cabildo Insular que se niega a contribuir a la suscripción «voluntaria» de los funcionarios en favor del Ejército. La respuesta es inmediata y fulminante: detención del atrevido o incauto funcionario, suspensión de empleo y sueldo, y apertura inmediata de un expediente depurador¹⁷²⁶. Las actuaciones de la autoridad militar de aquí en adelante contra cualquier muestra de oposición pública van a procurar resolverlas con suma rapidez y dureza, sin piedad para los considerados desafectos, a los que se dejan muy pocos resquicios para rectificar. La primera opción es el castigo fulminante; se acabaron ya los momentos de contemporizaciones, si es que alguna vez los hubo. Las autoridades militares tinerfeñas van a actuar en múltiples vertientes en el ámbito represivo, fundamentalmente contra los infractores de la ley marcial y procediendo a la depuración de los cuerpos funcionariales de los servicios y corporaciones públicas y empresas privadas que tengan alguna relación con el Estado.

Los siguientes consejos de guerra en la Isla tienen lugar después del celebrado contra el teniente González Campos y los Guardias de asalto. Comienzan el día 8 de agosto y a partir de estos primeros continúa la ya imparable serie, casi interminable, de los consejos de guerra contra una parte de los numerosos paisanos y soldados detenidos. En el primero de ellos, contra el soldado de Infantería Juan Negrete Pérez, el fiscal militar le pide una pena de 10 años de prisión militar mayor por el delito de excitación a la rebelión. El soldado fue detenido en el cuartel el día 20 de julio por denuncia, ya que se le achacan las siguientes manifestaciones: «si esto duraba mucho era porque los soldados no estaban unidos a los obreros». Será condenado a ocho años de reclusión¹⁷²⁷.

A continuación se celebra en el mismo local que el anterior, el Cuartel de San Carlos, a las 11 horas (el anterior había dado comienzo a las 9 horas), un segundo consejo de guerra, esta vez contra el paisano Juan Vázquez Figueroa Goyanes, al que la petición fiscal le demanda la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, o en otro caso la

¹⁷²⁶ ACIT. Actas del Cabildo Insular, 13 de agosto de 1936, folio 173v. Se trata del auxiliar de ordenanza José Antonio Aguilar. La Junta de Burgos establece unos días más tarde, por el decreto 69 del 26 de agosto, la obligatoriedad de las detracciones salariales como suscripción patriótica para todos los funcionarios.

¹⁷²⁷ APP. Causa 55/36. Denunciado el 19 de julio y detenido al día siguiente, se le abre causa bajo la acusación de excitación a la rebelión. La sentencia aparece en el diario *La Tarde*, 17 de agosto de 1936, aunque en su expediente carcelario la sentencia tiene fecha de 16 de noviembre.

de cuatro meses de arresto mayor con suspensión de empleo, multa y otras accesorias. El paisano, nacido en Guadalajara, residente en Santa Cruz de Tenerife y oficial de telégrafos de profesión, es detenido el 22 de julio, según consta en su expediente carcelario¹⁷²⁸; es condenado a cuatro meses de presidio.

No solo a personas se les impone un fuerte correctivo sino también a medios de comunicación, como es el caso del vespertino *La Tarde*, al que el comandante militar le impone una multa de 1.000 pesetas, lo que se le comunica en oficio dirigido al «Señor Director del Diario Tarde»:

Habiéndose publicado en el número 3079 del diario de su digna dirección correspondiente al día de ayer once bajo el título de «Notas políticas. Sobre el pasado y el porvenir nacional», he tenido a bien imponerle una multa de MIL PESETAS que hará efectivas dentro del plazo de cuarenta y ocho horas¹⁷²⁹.

La reacción del director es inmediata; ese mismo día envía a la autoridad militar un oficio de acuse de recibo¹⁷³⁰. La multa, después de unas infructuosas gestiones que trataban de conseguir su condonación, es abonada unos días después.

En el periódico *La Tarde* correspondiente al día 17 de agosto se recogen con bastante lujo de detalles¹⁷³¹ los nuevos consejos de guerra anunciados con gran tipografía: «NUMEROSOS SUMARIOS HAN SIDO APROBADOS POR LA AUTORIDAD MILITAR DE ESTA REGIÓN».

Celebrados en la capital de la Isla a partir del día 8 de agosto, estos consejos de guerra van encaminados a difundir el temor necesario para disuadir la colaboración de los

¹⁷²⁸ APP. Causa 77/36.

¹⁷²⁹ «Santa Cruz de Tenerife 12 de agosto de 1936. El Coronel de Estado Mayor Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 11. Documento 1

¹⁷³⁰ «LA TARDE. DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.– Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1936.– Excmo. Señor Comandante Militar de Tenerife, Don Teódulo G. Peral.

La Dirección del periódico “La Tarde” se complace en acusar recibo del atento comunicado de V.E., haciéndole saber que ha tenido a bien denegar nuestra petición de condonación de la multa impuesta a este diario por la publicación de un artículo titulado “Notas políticas.– sobre el pasado y el porvenir nacional”, y al lamentar esta circunstancia, damos a V.E. la seguridad de que acataremos la resolución de referencia en el plazo señalado. Reiteramos a V.E. nuestra más distinguida consideración.– El Director accidental». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 11. Documento 4.

¹⁷³¹ Esta noticia, situada con grandes titulares, es excepcional y solo se produce en un día, el 17 y en un periódico, *La Tarde*, y no en los otros dos diarios de la capital. Lo normal es que tan solo aparezca en la prensa diaria una nota de la Auditoría de Guerra señalando lugar, fecha, hora, componentes del tribunal, acusación y acusados en el consejo de guerra. Unos días después se da la noticia escueta a la pena que han sido condenados, no en todos los casos, pues muchas veces aparecen condenados cuyo consejo de guerra no ha sido anunciado. También es frecuente que aparezcan anunciando consejos de guerra y no se publicita nunca la condena, o en más de un caso, sobre todo en estos primeros meses, el detenido se entere por el periódico que se han celebrado su consejo de guerra y a qué pena se le ha condenado, ya que no era preceptiva la presencia física del imputado.

más receptivos sectores de la población con los militantes clandestinos, y con ello frenar que estos mantengan o aumenten su operatividad para la acción. Los militares van a desarrollar una nueva escalada represiva y la publicitan con el fin de que la población la conozca y perciba que las acciones represivas pueden afectar de manera indiscriminada a cualquier persona sin demasiados distinguos, pues se detiene por simples sospechas o por las denuncias más increíbles¹⁷³². Las órdenes de actuación de los militares a sus auxiliares eran precisas y terminantes: detener primero y luego comprobar el hecho. No se trata en estos casos de tan solo una represión selectiva, que se mantiene, sino que además cualquiera, por el más fútil motivo, puede ser arrestado y mantenido encarcelado *sine die* sin la menor explicación, sin acusación de comisión de delito alguno, a la disposición de la autoridad militar¹⁷³³. De todos los detenidos sólo una minoría es encausada por la Auditoría de Guerra y acusada formalmente de la comisión de un «delito».

Los individuos sentenciados en estos consejos de guerra lo serán por los más diferentes subterfugios, como por las más simples opiniones vertidas en sus centros de trabajo o en la calle, y que han sido rápidamente denunciados¹⁷³⁴.

Otros, efectivamente, serán condenados por colaborar o por ser actores de la resistencia activa propiciadas por las organizaciones obreras, en la que desempeña un papel destacado la fuerte participación de las mujeres. Las medidas represivas adoptadas por los militares van a adquirir un carácter general, pero al mismo tiempo centrado en la

¹⁷³² Por ejemplo la realizada por el jefe de Acción Ciudadana de Iguete Pablo Jiménez León, que hace detener a tres de sus vecinos, a los que acusa de desobediencia en el sumarísimo que le abre la Auditoría de Guerra. Causa n.º 144 (sumarísimo instruido contra Francisco García Martín, Ruperto Martín de León y Francisco Coello Díaz por hechos comprendidos en el artículo 5 del bando de la Junta de Defensa Nacional, 9 de agosto de 1936). AIMCA. Caja 2.084. Carpeta 16.

Se les acusa de tirar unos cohetes para causar alarma y se les detiene también por ser de filiación «extremista». El consejo de guerra del 30 de septiembre dictamina un fallo de no responsabilidad, pero pasan a engrosar la nómina de presos gubernativos. Se les condena al abono de una multa de 250 pesetas.

¹⁷³³ Los presos gubernativos no van a figurar en los documentos carcelarios al no ser imputados en ninguna causa y no ser acusados en los sucesivos consejos de guerra que se van a celebrar en el transcurso de los meses inmediatos. Solo figuran en los archivos carcelarios, con ficha de recluso, aquellos presos a los que se les abre su expediente al ser condenados por un consejo de guerra, o por una autoridad gubernativa en firme. Es la categoría más numerosa de los presos políticos y de entre ella se extraerán la mayoría de los asesinados desaparecidos de la Isla que se desarrolla entre septiembre de 1936 y febrero de 1937.

¹⁷³⁴ «Causa seguida contra el paisano Francisco Mur Sazatornil, por haber proferido la siguiente frase: ‘Mueran los que toman las armas para matar a sus hermanos’, aludiendo con ello al ejército. Fue condenado a dos años de prisión correccional y accesoria. Le fue apreciada la atenuante de embriaguez, había sido detenido el 26 de este mes, se le encarcela el 29 de julio. El día 9 de agosto se vio la causa contra el paisano Manuel Sandoval Rodríguez por haber manifestado a los soldados que las noticias que publicaban los periódicos locales referentes al movimiento militar eran falsas; fue condenado a cuatro meses de arresto mayor y 750 ptas. de multa [la multa más las costas lo que significa en la práctica, en la mayor parte de los casos doblar el arresto]. Un último ejemplo es el de Miguel Acosta Monje (causa 87/36), al que se acusaba de haber manifestado que el movimiento estaba fracasado. Por este motivo se le condenó a la pena de cuatro meses de arresto mayor y multa de 500 pesetas, con la sustitución de dos meses más de privación de libertad y accesorias. El tribunal apreció en el encartado retraso mental». *La Tarde*, 17 de agosto de 1936.

neutralización de la agitación que se realiza en el seno de los cuarteles. Se condena a dos meses de arresto y 750 pesetas de multa al paisano Francisco Padilla Marrero, encarcelado el 29 de julio por: «proferir la frase que ‘no debían trabajar los obreros cuando otros compañeros luchaban en la Península’».

No todas las condenas van a ser tan «benignas», aunque los militares se cuidan aún de mantener una cierta graduación en la aplicación de las penas en algunos casos, pero ya en otros hay un exagerado grado de arbitrariedad, para una misma supuesta trasgresión establecen diferencias de muchos años en las penas impuestas¹⁷³⁵.

Siguen a buen ritmo la celebración de múltiples consejos de guerra y se anuncia el de un brigada, cuatro guardias civiles y dos paisanos por los sucesos de Vallehermoso. Es la pieza principal de la causa 116/36 con resultado de tres condenas a muerte: la del brigada de la Guardia Civil Francisco más García, el alcalde accidental del pueblo Ramón Cabrera Bernal y el presidente de la Federación Obrera de Vallehermoso Manuel Quintana Florentino. Una vez realizado el primer fusilamiento el 11 de agosto, estos se producen ya cada vez de manera más frecuente, iniciando el nuevo periodo represivo que persigue fundamentalmente incrementar el terror en el conjunto de la población. Todavía algunos de los burgueses situados en puestos de confianza por las autoridades militares tratan de paliar en parte la feroz escalada represiva realizando tímidas peticiones de indulto por medio de telegramas, pero dirigidos a las autoridades de Burgos y no a los integrantes del poder militar en las Islas. Tratan de salvar la vida de algunos de los condenados a muerte, en este caso a los encausados por los sucesos de Vallehermoso¹⁷³⁶. Son fusilados en la madrugada del 27 de agosto de 1936¹⁷³⁷.

Solo dos de los consejos de guerra que tienen lugar en agosto de 1936 en Tenerife tienen una importancia capital, por un lado el del teniente González Campos, 36 guardias y un paisano; y por el otro, el primero que se ocupa de los hechos de Vallehermoso, el del

¹⁷³⁵ Tal como aparecen múltiples ejemplos a lo largo de esta obra.

¹⁷³⁶ «En este estado (de la sesión) di cuenta del telegrama que con fecha veintidós del que cursa, fue dirigido a la Junta de Defensa Nacional por el señor Vicepresidente de este Cuerpo, solicitando la gracia de indulto para el brigada Francisco Mas y paisanos Ramón Cabrera Bernal y Manuel Quintana Florentino, condenados a la última pena por el delito de sedición, acordando la Corporación quedar enterada y aprobar lo hecho por la Vicepresidencia (Casiano García Feo, el brigada Mas había pasado algún tiempo destinado en La Orotava)». Actas del Cabildo de Tenerife, 1936, sesión del 27 de agosto, folio 183v. Igual intento va a hacer el presidente accidental de la Mancomunidad Provincial, Francisco La-Roche. ACIT. Sección Mancomunidad. Oficio n.º de salida 1.456, de 22 de agosto de 1936. Como en el caso del teniente González Campos, dichas peticiones fueron ignoradas y se procedió a la ejecución de los condenados.

¹⁷³⁷ Una magnífica exposición de estos hechos, la actuación de los militares rebeldes y de la resistencia del pueblo de Vallehermoso se puede obtener consultando el extraordinario libro de Ricardo García Luis y Juan Manuel Torres Vera, conocido popularmente como *El Fogueo*, en el que narran la epopeya de las gentes de este pueblo gomero, su toma de conciencia, sus luchas por las mejoras sociales emprendidas de manera colectiva, su resistencia frente a la rebelión militar del 18 de julio y sus consecuencias.

brigada Mas¹⁷³⁸ y algunos de los principales dirigentes populares de la localidad gomera, con varias condenas a muerte, entre ellas las de dos mandos militares, los de mayor graduación de los militares ejecutados en la Isla durante la guerra. Tienen estas ejecuciones un doble significado de escarmiento y aviso a los paisanos, pero, sobre todo, a los miembros de la guarnición. Se realizan como ejemplo y advertencia para que permanezcan leales a la rebelión, a aquellos «leales geográficos», que pudieran existir en el seno de la guarnición; y, por el otro, es también un pacto de sangre, ya que muchos de los jefes y oficiales agravan el delito de rebelión, al participar en estas muertes inicuas, en delitos mucho más horribles que el de rebelión, y en tales circunstancias ya no tienen vuelta atrás.

Se dicta auto de procesamiento contra el capitán de Infantería Diego Vega Benavente¹⁷³⁹ y el médico Juan Domínguez por los sucesos de la plaza de la República en la tarde del 18 de julio. Más tarde será elevada a plenario la otra pieza de la causa 50/36, la del gobernador civil republicano Manuel Vázquez Moro, además de varios dirigentes burgueses del Frente Popular y directivos obreros del Sindicato de Inquilinos.

El día 2 de este mes de septiembre se celebra en el cuartel del Regimiento de Infantería de Tenerife un consejo de guerra contra varios cabos y soldados del mismo, que habían sido detenidos el 22 de julio. Serán condenados cada uno a cinco años de prisión por el delito del artículo 240 del Código de Justicia Militar, siendo absueltos los tres soldados¹⁷⁴⁰. Ese mismo día por la tarde se celebra en el mismo lugar otro consejo de guerra contra cuatro paisanos acusados de contravenir el artículo sexto del Bando de la Junta de Defensa Nacional¹⁷⁴¹, serán condenados a 24 años seis meses y 10 días los hermanos Ayut González, Adolfo y José, como a la misma pena por igual delito de rebelión militar a Víctor Blanco Ayala e Ildefonso Toledo Bustamante¹⁷⁴².

¹⁷³⁸ Será ejecutado el 27 de agosto en la batería del barranco del Hierro por un pelotón de la Guardia Civil.

¹⁷³⁹ Va a permanecer en activo con funciones de juez militar como mínimo hasta el 14 de agosto pues interviene como tal en las diligencias previas 115/36.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/08/28/elevando-lo-actuado-al-auditor-de-guerra/>

¹⁷⁴⁰ APP. Causa 52/36. Los cabos Felipe Benítez Padrón, Luis Contreras Lorenzo y Juan Gascón Ruiz.

¹⁷⁴¹ Dicho artículo dice: «Se considerarán como rebeldes, a los efectos del Código de Justicia Militar, y serán juzgados en la forma expuesta: a) Los que propalen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestan servicio de cooperación al ejército». DÍAZ PLAJA, F., *La guerra de España en sus documentos*, Barcelona, Ediciones G. P., 1969.

¹⁷⁴² APP. Causa 165/36.

CAPÍTULO XII

EL TERROR: EL FASCISMO TENERFEÑO.

EL INICIO DEL ASALTO A LA EDUCACIÓN Y

DISTINTAS FACETAS DE LA REPRESIÓN

MILITAR EN TENERIFE

XII.1 LA JUSTICIA NUEVA

Uno de los primeros y sustanciales efectos de la rebelión militar en la Isla, que inicialmente se aprecia con más fuerza, es la anulación, inacción y total subordinación al poder militar de la jurisdicción ordinaria de la justicia civil en todas sus instancias, suplantada por la acción y actuación del poder militar, de la administración de justicia y sus prácticas. Lo único que queda es una fachada de aparente legalidad, pues su organismo y funcionarios están al servicio de las órdenes que reciben del poder militar, aunque en muchas ocasiones son los propios altos funcionarios, actuando como expertos, los mentores de este omnímodo poder, al que ayudan a retorcer, tergiversar, ignorar o burlar la ley. Esta opta por colaborar, bien inhibiéndose –con lo que desaparecen de golpe los mecanismos de defensa de los derechos básicos individuales de las personas– o por la desaparición de los mecanismos de defensa contra la actuación arbitraria, ilícita e ilegal del poder militar y sus servidores, sin ningún control de los nuevos poderes públicos por parte de ningún otro. Las leyes quedan en la práctica en suspenso y los servidores que deben defenderlas y hacer que se cumplan son los primeros en no hacerlo. En sus relaciones con los ciudadanos, desde este momento, con la entrada en vigor del bando proclamatorio del Estado de Guerra el poder de los militares se convierte en omnímodo, la más absoluta indefensión jurídica es la situación normal de la población, con lo que se establece el caldo

de cultivo necesario de manera inmediata para el reinado de la arbitrariedad más absoluta y el quebrantamiento impune de los procedimientos procesales y de las leyes ordinarias de garantía para los detenidos, imputados, acusados y la población en general. Cambios que la inmensa mayoría de los jueces, fiscales y demás funcionarios de Justicia de Tenerife no solo acatan sino de los que son cómplices y autores de su quebrantamiento sistemático y abolición práctica. La gran mayoría de los jueces, fiscales y demás funcionarios de justicia que siguen actuando bajo las órdenes de las nuevas autoridades militares se suman a la nueva circunstancia con suma diligencia y rapidez, preparados para iniciar el ingente trabajo burocrático que se origina con la represión iniciada en todos los ámbitos de la sociedad tinerfeña.

Los juzgados y la Audiencia Provincial se mantienen en una mera formalidad existencial. Actúan los servidores del nuevo poder militar basado en el manto protector del bando declaratorio del estado de guerra cómo y cuándo les apetece. Se establece una justicia funcional para servir a los intereses del nuevo poder a base del monopolio de la jurisdicción de Guerra para todo procedimiento que el poder militar considere y dictamine si así le parece como procedimiento sumarísimo. Todo asunto entra, si ellos quieren, dentro de su jurisdicción, competencia de los juzgados militares y es la Auditoría de Guerra la que decide la calificación de los diversos asuntos y qué cuestiones se dirimen en los innumerables consejos de guerra que para ello se convocan. Se hace cada vez más presente la omnipresencia del poder militar que se erige como la institución incuestionable y absoluta que todo lo decide, a la que se requiere y sus resoluciones se establecen sin posibilidad de apelación alguna, sobre todo en los asuntos que afectan a los detenidos políticos, encausados o no.

Los militares rebeldes no tienen ningún inconveniente en aplicar las leyes según su conveniencia y si no les sirve cambiarlas hacer otras nuevas o interpretarlas según les parece. En base de este empleo de la «justicia al revés» prosiguen con la realización de nuevos consejos de guerra con la escalada de penas. Es la política adoptada por los coroneles que gobiernan con mano de hierro el Archipiélago.

La justificación de las autoridades militares para realizar acusaciones que tienen que ver con la rebelión no es otra que la aplicación de la fuerza y no significa otra cosa que aplicar la justicia al revés, su explicación de como sucedieron los hechos y con un total desparpajo no tienen el menor inconveniente en ponerlo por escrito: «estaban en relación directa con un extenso alzamiento en armas surgido entonces en diversos puntos del

territorio nacional contra las autoridades militares el cual perdura aún, organizado militarmente, y sostenido entre otros elementos, por algunos del Ejército»¹⁷⁴³.

XII.2 EL PRIMER ASALTO A LA EDUCACIÓN. INICIOS DE LA DEPURACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES

Las acciones y decisiones que adoptan los mandos militares tinerfeños destinadas a intervenir en profundidad sobre componentes básicos de la sociedad insular, como son la infancia y la juventud, y las medidas represivas que se adoptan contra una parte considerable de los maestros, apuntan y hacen pensar que los militares están desarrollando el plan previamente diseñado de intervención en el seno de la sociedad y sus principales instituciones para cambiarla y moldearla según su pensamiento ideológico ya desde muy pronto. Esta actuación por parte de las autoridades militares refleja una voluntad de permanencia prolongada en el poder, para trastocar en profundidad los valores educativo-ideológicos de la sociedad dotando de sus valores tanto al nuevo Estado como a la nueva estructura social que tratan de construir muy tempranamente, ya que comienzan sus acciones represivas y depuratorias transcurridas apenas dos semanas del golpe militar, aunque sea precaria el control de la situación en la Isla. Las autoridades militares desarrollan fuertes y continuadas acciones represivas seguidas de medidas acordes con los objetivos mantenidos desde hace años por la derecha española más reaccionaria: depuración radical del cuerpo de maestros e imposición de su ideario, valores y modelo educativo, con la eliminación del ideario y modelo republicano. Para ello necesitan controlar los resortes del poder durante mucho tiempo para poderlo llevar a cabo. Los objetivos que se pretenden cubrir están bien explícitos para los militares: «es inculcar a la juventud sanos principios de patriotismo y ciudadanía además de una educación física y moral que permita asegurar un brillante porvenir para nuestra Patria»¹⁷⁴⁴.

El control de la educación es otro de los frentes en que las nuevas autoridades militares van a abrir de inmediato, ya que lo consideran clave para el control ideológico y la formación de las generaciones futuras, lo que indica que están poniendo en práctica un

¹⁷⁴³ APP. Causa 83/37. Estas y otras descripciones parecidas se incluyen en numerosas causas abiertas por los militares rebeldes, que acusan, evidentemente no se están refiriendo a su sublevación, a los que defienden al gobierno legítimo de haberse rebelado contra su golpe de estado. Hemos escogido esta causa por su claridad y concisión.

¹⁷⁴⁴ *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1936.

plan que para su materialización necesita adoptar medidas de gran profundidad y durante mucho tiempo. Por eso, como primer paso, proceden a dismantelar a la organización sindical de maestros y profesores con claras influencias de izquierda y valores republicanos, comenzando a perseguir con suma saña a los maestros nacionales militantes y afiliados del sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT), a la vez que especialmente procuran erradicar a los maestros y escuelas racionalistas que existían distribuidos por toda la Isla.

Se toman muy pronto por parte de la Autoridad Militar de las Islas medidas pertinentes que inician la primera depuración del magisterio y la lista de maestros represaliados se hace pública el día 11 de agosto¹⁷⁴⁵. Una de las primeras acciones prácticas que adoptan las autoridades militares para controlar a los maestros es la obligatoriedad de presentarse en persona ante los habilitados si querían cobrar su sueldo del mes de julio, lo que para muchos de ellos representó su rápida localización y su inmediata detención. La normativa represiva generada por las autoridades militares tinerfeñas es muy temprana y extensa, aunque en las Islas tiene también en estos menesteres su funcionamiento autónomo y en muchas ocasiones las acciones se adelantan en el Archipiélago antes de que se produzca la salida de la normativa que faculta las acciones en la zona controlada por los rebeldes en la Península.

Proceden a localizar a aquellos maestros no detenidos para comunicarles las sanciones impuestas¹⁷⁴⁶. La importancia de la influencia que ejercen en la sociedad los maestros no se le escapa a las autoridades militares. Estos, para obtener el control social, realizan una doble maniobra: ejercen una recia y porfiada represión, en la que intervienen directamente las máximas autoridades de la enseñanza, como el rector, en funciones, de la Universidad y la inspección educativa, mostrándose esta última muy diligente y activa en su colaboración con las autoridades militares golpistas¹⁷⁴⁷.

¹⁷⁴⁵ Tal es el caso de la orden de 19 de agosto de 1936 en la que la Junta de Defensa Nacional ordena a los alcaldes que antes del día 30 de este mismo mes envíen a la máxima autoridad académica, el rector de la Universidad, una relación sobre la conducta político-social y moralidad de los maestros de su localidad.

¹⁷⁴⁶ Oficio del alcalde La Laguna al de Tacoronte en el que le comunica «haberle hecho entrega a los Sres. Don Alfredo Mederos Cruz y a Don Antonio Mederos Sosa, de un escrito del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia relativo de haber quedado suspendidos de los haberes como Maestros nacionales» AMLL, Caja de papeles y oficios varios de 1936. Oficio n.º 1.870 de 14 de agosto de 1936. Esta práctica de dejar sin sueldo a los funcionarios de las distintas administraciones es general con respecto a todos aquellos que se encuentran detenidos o en curso de procedimiento jurídico-militar.

¹⁷⁴⁷ Tal como se muestra en escrito de 2 de agosto de 1936 que el gobernador civil, coronel Julio Fuentes Serrano, dirige al comandante militar, coronel González Peral del ofrecimiento de la inspectora jefe de la Provincia, Susana Villavicencio:

«Excmo. Sr: Tengo el honor de manifestar a V.E. que en el día de ayer me visitó la Inspectora de Primera Enseñanza, doña Susana Villavicencio, acompañada de la Maestra Nacional, doña Josefa

Algunos de estos promueven por su cuenta una primera asamblea en La Laguna que se reúne en la Escuela Normal. El organizador es el maestro nacional de Güímar José Delgado Marrero¹⁷⁴⁸. El principal fin de la reunión es constituir una Junta Patriótica de Educación con el fin de «arrebatar las conciencias infantiles de las garras del comunismo, a que las ha llevado la nefasta labor de muchos maestros que han convertido sus ideas políticas personales en campo de campaña y desmoralización del niño»¹⁷⁴⁹.

La iniciativa del maestro güímarero no va a ser refrendada por las autoridades militares, en cuyos planes no está el dejar el caso en manos de civiles, aunque estos sean próximos ideológicamente, ya que semanas más tarde nombrarán a un delegado militar que ejercerá como máxima autoridad regional en el campo de la Enseñanza no universitaria. Los militares no están ya dispuestos a admitir iniciativas autónomas por parte de personas o sectores civiles aunque sean simpatizantes suyos. Todo debe figurar subordinado, fiscalizado y sometido a su poder directo.

Al mismo tiempo que inician la movilización de sectores femeninos afines al nuevo poder militar, este inicia, como una de las múltiples facetas de la represión emprendida contra todos aquellos que consideren un peligro potencial contra su autoridad, el castigo inexorable de cualquier actitud contraria o simplemente disidente y en este contexto van a comenzar a perseguir a muchas mujeres tanto por su activismo político-social como por la defensa de la «moral» tradicional y cristiana de la que los militares rebeldes tinerfeños hacen bandera desde el primer momento. La derecha más reaccionaria aprovecha la situación para empezar a perseguir y reprimir actitudes, formas de vida y comportamientos sociales mal vistos y que escandalizan a las pacatas mentes de los que se afirman en el poder. En este sentido, ha llegado la ocasión de comenzar la tarea de purificación y

Tresguerras, haciéndome presente el ofrecimiento de un local con cien camas y otros utensilios en la Ciudad de Icod, para que dispusiera del mismo destinándolo a los fines más convenientes, ya que dicho local no será ocupado por ahora por las colonias escolares, por haber diferido estas la fecha del verano, en virtud de las actuales circunstancias.

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento y uso que estime más procedente.— Le saluda con toda atención.— Santa Cruz de Tenerife 2 de agosto de 1936. — El Gobernador Civil.— Excmo. Sr. Comandante Militar». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 49.

¹⁷⁴⁸ DELGADO MARRERO, José. Maestro Nacional, uno de los dirigentes de la fracción católica reaccionaria del magisterio tinerfeño de las primeras décadas del siglo XX. Autor de una *Geografía descriptiva de las Islas Canarias* (1927). Director y principal redactor de la revista profesional *Voz del Magisterio Canario*, editada en La Orotava entre 1922 y 1924, favorable al nuevo régimen dictatorial. Colaborador de la revista católica *Eco del Magisterio*. Colabora desde el primer momento con la rebelión, se afilia a FET y de las JONS y es muy activo en su apoyo durante la Guerra Civil.

¹⁷⁴⁹ *Gaceta de Tenerife*, 23 de agosto de 1936. Además se añade en la reseña la siguiente coletilla final: «Acto seguido se procede a la votación de los señores que han de constituir la Junta Patriótica de Educación, formada por cinco maestros, cuyos nombres publicaremos cuando haya sido aprobada por la autoridad».

«moralización» social. Se perseguirá primero a las mujeres¹⁷⁵⁰, al tiempo que se lanzaba una ofensiva sobre la moralidad y buenas costumbres, y ya no les salvará a algunas de sus víctimas la importante posición social o la pertenencia a una reconocida familia de derechas de la capital:

Han procesado a Clemencia Hardisson¹⁷⁵¹ y le han encontrado documentos muy comprometedores y se ha presentado en actitud de frescura y en plan de no darle importancia a nada, fumando delante de todos y diciendo disparates¹⁷⁵².

XII.3 EL INICIO DE LAS DEPURACIONES DE FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES TENERFEÑOS

También otras autoridades, designadas por la autoridad militar y presidida por uno de los coroneles como son los integrantes de la Comisión Gestora del Cabildo Insular, comienzan a adoptar decisiones suplementarias de la represión desencadenada por la autoridad militar. Cumpliendo las directrices de los militares empiezan a aplicar la suspensión de empleo y sueldo a todos aquellos funcionarios y trabajadores dependientes de la Corporación relacionados con el Frente Popular u organizaciones de izquierda, que estén detenidos o no. Bien es cierto que bastantes de ellos ya han sido apresados, como es

¹⁷⁵⁰ Durante estos primeros dos meses de conflicto se van a abrir algunas causas específicamente a mujeres, como las que se incoan a Leonor Hernández Armas (causa 92/36) por tenencia ilícita de armas el 1 de agosto; a Adela Martín García (causa 71/36) por agresión a fuerza armada el 27 de julio; a Antonia Díaz Arias (causa 183/36, el 5 de agosto) por el artículo 6.º del Bando de la Junta de Defensa Nacional y a Susana Fresco Jurada por el artículo 6.º (causa 164/36 el 27 de agosto en todos los casos de 1936), siendo un mes después sobreseídas. Además de procurar la captura de las activistas anarquistas integradas en la conspiración de agosto, los esfuerzos que realizan por detener a las dirigentes anarquistas Isabel Hernández y Carmen Goya, así como a la concejal comunista en el consistorio capitalino Isabel González, *Azucena Roja*.

¹⁷⁵¹ HARDISSON WOUTERS, Clemencia (La Laguna, 1 de septiembre de 1908, muere en su ciudad natal el 11 de julio del año 2000). Nacida en el seno de una familia burguesa de origen franco-belga es elegida como Miss Tenerife en 1929, se relaciona con la vida intelectual de la Isla en los años 30. Se mueve entre la vanguardia cultural y no oculta sus simpatías republicanas. Es una mujer libre que levanta las murmuraciones de la, en gran parte, pacata burguesía tinerfeña. Tiene amistad y colabora con el ingeniero e importante anarcosindicalista Juan José Luque Argenti, con el que establece una relación sentimental. Se reúne en el bar Alemán con elementos antifascistas de esta nacionalidad; sirve de estafeta y enlace de Luque Argenti con los dirigentes sindicalistas tabaqueros de la Isla cuando este reside en Madrid. En agosto de 1936 es detenida e ingresa en prisión, se le abre una causa la 211/36 el 27 de agosto de 1936, en donde se le imputa que ha contravenido el artículo 6.º del bando de guerra. La causa es sobreseída el 31 de diciembre de ese año; en 1938 es sometida a arresto domiciliario; en 1940 es desterrada por el gobernador civil, que firma el oficio de comunicación el 3 de agosto. Ya en Bélgica y Francia, durante la IIª Guerra Mundial trabaja con la Cruz Roja y colabora con la Resistencia antinazi, por lo que al final de la contienda recibe una condecoración de manos del general De Gaulle. Más tarde regresa a la Isla. No figura en las listas de responsabilidades políticas que hemos consultado.

¹⁷⁵² AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936.

el caso de Feliciano Jerez Veguero¹⁷⁵³, médico, director del Hospital de La Orotava, que la Comisión Gestora aplica la suspensión de empleo y sueldo al tener conocimiento de su detención por los militares. Su cese se produce por acuerdo plenario debido a la significación del funcionario y para abrirle de paso un expediente, el primero que se incoa en la Corporación Insular. Pronto se ampliará a una larga lista de funcionarios y trabajadores de la institución tinerfeña. Se le aplica al expedientado, por una moción de la Presidencia, como queda recogido en el acta, «justicia» adelantada antes que se demuestre cualquier culpabilidad y por simples discrepancias políticas, la depuración que se emprende tiene como causa garantizar tanto el control de la institución administrativa como la fidelidad por gusto o por fuerza del resto de los funcionarios:

Llega a conocimiento de esta Presidencia que el Médico-Director del Hospital de La Orotava, Don Feliciano Jerez Veguero, ha sido detenido como contrario al movimiento militar salvador de España.

Ello me induce a proponer a vucencia acuerde la suspensión de empleo y sueldo del citado funcionario con la incoación del oportuno expediente por si procediera la destitución del cargo que desempeña.

Y la Comisión, de conformidad con la resolución adoptada en esta misma reunión, acordó por unanimidad suspender de empleo y sueldo al citado funcionario a resultas de la responsabilidad en que haya podido incurrir¹⁷⁵⁴.

En el marco de las pautas que les permite la seguridad alcanzada, las nuevas autoridades de las diversas administraciones públicas, siguiendo las indicaciones de las jerarquías castrenses, van a proceder a iniciar la larga serie de depuraciones en el seno de las administraciones que se prolongan durante todo el conflicto y la larga posguerra. La mecánica de las primeras depuraciones es siempre la misma; comienza con la detención del funcionario o empleado, una vez se tiene constancia de la detención entra en liza la comisión del organismo donde preste sus servicios el detenido y adopta la decisión de

¹⁷⁵³ JEREZ VEGUERO, Feliciano (San Sebastián de La Gomera, 5 de febrero de 1903-Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1980). Médico de profesión, de 33 años de edad en 1936. Afiliado a la masonería, activo con el nombre simbólico de *Celso*, grado 2. Director del Hospital del Cabildo en La Orotava, era presidente de la agrupación socialista de esta localidad, considerado como muy peligroso según informes de la Guardia Civil. Va a ser detenido a finales de julio de 1936, expedientado y separado del servicio del Cabildo Insular en los primeros días después del golpe militar. Deportado con otros presos políticos tinerfeños a La Agüera. Participa en la evasión y captura del *Viera* y *Clavijo* el 13 de marzo de 1937. Permanece en territorio republicano hasta el final de la guerra. El 3 de marzo de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción económica de 200.000 pesetas; confirmada por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, que le abre un proceso. Se exilia en Cuba.

¹⁷⁵⁴ ACIT. Acta del 30 de julio de 1936, folio 168 v.

suspenderlos de empleo y sueldo¹⁷⁵⁵. Nos puede servir como ejemplo uno de los primeros casos que se producen en el ayuntamiento de la capital¹⁷⁵⁶, donde consta la detención del guardia municipal Juan Brito Machín, según oficio n.º 2.593 de 1 de agosto de 1936, dirigido al alcalde el coronel de la Guardia Civil, Vara Terán, que se debe a una denuncia:

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S. que a las 16 y 45 horas de hoy, llamaron telefónicamente desde la Comandancia Militar de Canarias a esta Jefatura, manifestando que por denuncia formulada ante dicha Comandancia, había sido detenido el guardia Municipal afecto a esta plantilla, JUAN BRITO MACHÍN.

Viva V.S. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, a 1.º de Agosto de 1936.

Emprenden esta tarea empezando por los funcionarios detenidos, sobre los que la Comandancia Militar adopta la resolución siguiente:

[...] se comunica a los jefes de los distintos servicios y dependencias del Estado, Provincia y Municipio, los nombres de los funcionarios detenidos que de aquellos dependan, se hace presente que los que se encuentren en esta situación quedan suspensos de empleo y sueldo¹⁷⁵⁷.

Esta es la primera orden sobre depuración de funcionarios y a partir de ella se va a desencadenar el furor depurador que alcanzará sobre todo a los empleados de los escalones más bajos de las distintas administraciones, siendo excepción los altos funcionarios que en esta provincia se mantienen leales a la República y son depurados y escasos los que serán

¹⁷⁵⁵ AMSCT. Acta del 3 de agosto de 1936. «Guardia municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Justo Serrano González, detenido en su casa en 21 de julio de 1936, sería suspendido de empleo y sueldo en sesión de fecha 3 de agosto de 1936, por la Comisión Gestora Municipal, junto al también Guardia Municipal Juan Brito Machín, y el Portero Municipal José García Prendes, todos detenidos».

¹⁷⁵⁶ Se procede a la disolución del sindicato de funcionarios municipales, según decisión de la Comandancia Militar ante consulta del alcalde Vara Terán: «ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. – Sección: 1ª. – Excmo. Señor:

Tengo el honor de acudir a V.E. significándole la existencia en este Ayuntamiento de una Asociación de Funcionarios Administrativos, Técnicos y Facultativos, que se rige por el adjunto Reglamento, aprobado por el Gobierno civil de la Provincia en 21 de noviembre de 1935.

Dicha Asociación no ha celebrado ningún acto con posterioridad a la Publicación del Bando declarando el Estado de Guerra, y su Junta Directiva ha consultado a esta Alcaldía, sobre si puede continuar funcionando o ha de disolverse.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias, doy de ello cuenta a su superior Autoridad, a los efectos de la resolución que proceda.– Viva V.E. ms. As.– Santa Cruz de Tenerife 21 agosto, 1936. –Juan Vara.– EXCMO. SR. COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 17.

«Visto su escrito 21 de actual he tenido a bien disponer la disolución de la Asociación de Funcionarios Administrativos, Técnicos y Facultativos de ese Ayuntamiento, debiendo proponerme V.S., a ser posible de acuerdo con su Junta Directiva, el destino que, una vez deducidos los gastos y deudas que pudiera tener la mentada Asociación pueda darse a los fondos resultantes.– Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1936.– El Coronel de E.M.– Comandante Militar.– Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documentos 18.

¹⁷⁵⁷ *La Prensa*, 2 de agosto de 1936.

depurados por razones políticas o por pertenecer a la masonería. En todos los ayuntamientos de Tenerife se procede a una primera, concienzuda y rápida, depuración parcial, saltándose todos los trámites legales que lleva aparejada la destitución inmediata de cualquier empleado público. Un caso paradigmático es el del ayuntamiento de La Orotava en el que en los primeros días de agosto se separan del servicio a 30 de sus funcionarios y trabajadores¹⁷⁵⁸.

En todos los organismos, corporaciones oficiales y empresas privadas prosigue la incoación de expedientes y despidos, procediéndose a una importante depuración de funcionarios, trabajadores y empleados. Tanto en el Cabildo Insular, como en la Mancomunidad y Ayuntamiento de la capital se procede de manera preventiva contra los funcionarios y empleados ya detenidos, pues se les suspende de empleo y sueldo y en algunos casos se les abre un remedo de expediente. Es así como se precede habitualmente. Un ejemplo es el caso del expediente individual que se incoa a un numeroso grupo de operarios del tranvía y a algunos enfermeros del Hospital Provincial; asimismo, se procede contra buena parte de los trabajadores del servicio telefónico insular. Pero las depuraciones no se van a limitar a los motivos represivos, sino que aprovechándose de la situación también se aplicarán tanto por motivos políticos e incluso xenófobos para despedir al personal considerado molesto o poco fiable¹⁷⁵⁹.

En la totalidad de los casos la detención llevaba automáticamente aparejada la pérdida del trabajo, y en el caso que se fuese funcionario o se trabajase para la administración pública llevaba, asimismo, implícita la suspensión de empleo y sueldo, y la

¹⁷⁵⁸ «Los 30 trabajadores suspendidos de empleo y sueldo, destituidos, detenidos, algunos deportados a Villa Cisneros y fusilados. Estos son sus nombres: Felipe Quintero Hdez., Antonio Hdez. Hdez., Norberto Perera Hdez., Jesús Gómez Martín, Gaspar Martín Glez., Juan Hdez. Correa, Victoriano Gutiérrez Martín, Lucio Illada Quintero, Feliciano Jerez Veguero, Isidro Delgado Linares, Leoncio Estévez Luis, Balbino San Millán López, Juan Manuel Glez. Hdez., Jesús Gómez Hdez., José Glez. García, Jerónimo Andrés Gascón, Zacarías Machado Rivero, Domingo Rivero Álvarez, Mercedes Benítez Belza, Domingo Glez. Reyes, Melquiades Luis García, Eugenio Glez. Glez., Amós Díaz Casañas, Felipe Hdez. Hdez., Marcos Fuentes Arbelo, Zacarías Zamora Pacheco, Juan Escobar Perdigón y Jesús González».

<http://tertuliavillera.blogspot.com/2008/11/homenaje-la-memoria-historica-de.html>

¹⁷⁵⁹ «[...] una moción de la Presidencia fecha veinticinco del mes en curso que transcrita literalmente es como sigue:

Teniendo en cuenta la condición de extranjera que tiene la señora Brita Bagge, nombrada Auxiliar de Gimnasia y Masaje médico y Profesora de educación física de los asilados en los establecimientos benéficos de esta ciudad; la conveniencia de que en los actuales momentos no desempeña persona alguna función educativa, que no sea española y patriota, para que coadyuve al movimiento salvador de la Patria con verdadero ardor en su sentimiento; la forma en que fue hecho el nombramiento para el que no se abrió concurso alguno; y por último que la referida señora no tiene el carácter de empleada de esta Corporación; se propone sea declarada cesante en los cargos anteriormente citados debiendo por ello dársele de baja en las nóminas correspondientes a partir de la fecha del acuerdo. Y la Comisión acordó por unanimidad en los términos propuestos». ACIT. Actas del Cabildo Insular, 1936. Sesión del 27 de agosto, folio 182v.

posterior apertura de expediente sancionador incoado para dirimir las responsabilidades a que hubiese lugar. Al tiempo que, a requerimiento de la Comandancia Militar se ordena proceder a retirar del servicio a todos los funcionarios desafectos, incurso en responsabilidades políticas, que son de inmediato suspendidos de empleo y sueldo, y también se aplica la misma sanción a sus trabajadores laborales¹⁷⁶⁰. Se procede al despido de algunos trabajadores que habían participado en la Huelga General de protesta contra el golpe militar del 18 de julio en los Tranvías Insulares dependientes del Cabildo, así como muchos de los empleados de este servicio son detenidos por su militancia sindical. La CNT tenía en él una considerable implantación y los militares no quieren tener problemas en un servicio tan importante y estratégico como es la única línea de tranvía.

Las autoridades militares tienen el máximo interés de eliminar de forma rápida y contundente los posibles problemas que se puedan presentar en el funcionamiento de las relaciones y actividades económicas de la isla. Para garantizar el buen funcionamiento de las administraciones van a proceder depurar rápida y radicalmente los cuerpos de funcionarios de los elementos desafectos, y asegurarse la fidelidad del resto, e imponen una garantía por medio del control económico, mediante los mecanismos usuales demostrativos de lealtad:

Habiendo acordado que como condición indispensable se exija a cada uno de los funcionarios del Estado, Provincia y Municipio que tienen su destino en esta Provincia que para hacerles efectivos sus haberes del presente mes tienen que suscribir por triplicado

¹⁷⁶⁰ ACIT. Acta de la sesión del 6 de agosto de 1936, folio 170. Donde se reflejan las razones para proceder a la depuración de funcionarios y demás personal adscrito a la Institución, que están meridianamente claras para las autoridades militares: «una moción de la presidencia, exponiendo que en atención a las excepcionales circunstancias por que atraviesa España, para poder disponer en cada momento de personal de toda confianza que preste su concurso al movimiento del Ejército salvador de la Patria [...] y con el fin de atender los requerimientos que se le han formulado por la Comandancia Militar, solicita de este Cuerpo (Teléfonos) se le autorice para separar del servicio al personal que no sea afecto a la causa que acaudilla el General Franco, y especialmente al que se encuentra detenido [...] Y la Comisión acordó por unanimidad conceder amplias facultades a la presidencia para que adopte las medidas que estime convenientes».

Las medidas son de aplicación inmediata, ya que se destituye a dos telefonistas, aparece en la misma acta, se autoriza a cambiar de emplazamiento los teléfonos de San Juan del Reparó y de Chiguergue (pagos de los municipios de Garachico y Guía de Isora respectivamente) y se nombran nuevas titulares. También comienzan a adoptar medidas de depuración contra los funcionarios ausentes, como es el caso de Antonio Lara Zárate, secretario de la corporación. Se incoa el correspondiente expediente depurador, folios 176 v. y 177. Acta del 13 de agosto de 1936.

LARA ZÁRATE, Antonio (Santa Cruz de Tenerife 1881-México D.F. 24 de febrero de 1956). Abogado, secretario del Cabildo Insular de Tenerife. Uno de los principales dirigentes del PRT, el republicanismo histórico insular, se adscribe a Unión Republicana de la que es uno de sus fundadores y dirigente importante, colaborador muy estrecho del jefe del partido Diego Martínez Barrio. Lara fue ministro republicano en varias ocasiones y miembro del «Ministerio fantasma» que trató de establecer un compromiso con los generales rebeldes el 19 de julio, que intentó organizarlo, sin éxito, Martínez Barrio. Se le suspende de empleo y sueldo, bajo la acusación de ser ministro del Frente Popular, destituyéndole y dándole de baja de su empleo. Se exilia en México al término de la Guerra Civil.

ejemplar documento cuyo formulario se acompaña; los que una vez firmados por los interesados quedará uno en ese centro, otro lo remitirá al habilitado y el tercero a esta Comandancia¹⁷⁶¹.

XII.4 LOS «VANGUARDISTAS»¹⁷⁶²: OPERATIVOS Y ACCIONES

Las patrullas del Ejército y los voluntarios de Acción Ciudadana y Falange, apoyados por la Guardia Civil y las distintas fuerzas de policía, van a seguir peinando toda la Isla en busca de huidos y resistentes para impedir que lleguen a representar peligro al poder, constituir un foco de resistencia armada a los militares, con resultados muy efectivos por parte de los rebeldes¹⁷⁶³. Algunas de estas acciones y los métodos empleados por las fuerzas de represión son recogidas en los periódicos capitalinos. Refiriéndose a los servicios prestados por los voluntarios de Garachico, después de narrar su actuación en la captura de los huidos de Buenavista al monte de Teno, con la realización del patrullaje durante tres días seguidos tanto por tierra como por mar. El periódico continúa así el relato:

[...] luego, después de haberles hecho un pequeño registro, fueron traídos al pueblo, en el cual, gracias al inteligente teniente (Companys), que después de haberles interrogado y de haber un método –no lo publico por no tener autorización– obtiene la confesión del sitio en que habían puesto las armas [...] Más tarde se dan batidas en las montañas y montes de Masca, por el Sur de la Isla, en la vecina ciudad de Icod, en los barrios del Puerto de la Cruz, Realejo, Cruz Santa, Orotava, Valle Santiago y Adeje, las cuales han dado resultados satisfactorios¹⁷⁶⁴.

Los militares controlan férreamente las nuevas milicias, pues son sus miembros quienes ostentan las jefaturas de las distintas secciones que se han formado y componen

¹⁷⁶¹ AHMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936. Oficio del comandante militar al gobernador civil de la provincia y este remite al alcalde de La Laguna el 15 de agosto de 1936.

¹⁷⁶² Son los muchos de los soldados voluntarios incorporados en los primeros días del inicio del movimiento que son los que se dedican durante los primeros meses de la guerra a servir en tareas especiales que junto con escuadristas falangistas de primera línea constituyen los grupos especiales de acción que junto a la Guardia civil realizan las tareas más fuertes de represión y limpieza en la Isla.

¹⁷⁶³ Moción de felicitación del Ayuntamiento de La Laguna al comisario y sargento de la Policía local por la detención de: «Rafael Borges* [sic] (a) Pisón, él venía siendo perseguido desde el comienzo del Movimiento Militar». AMLL. Caja de Oficios y papeles varios de 1936. Oficios 2.023 y 2.024 de 29 de agosto de 1936.

*JORGE ROSAS, Rafael, (a) *Pisón*. Hombre de acción de la CNT lagunera al que se le acusa del intento de asalto al Obispado y al seminario de la ciudad. Una vez detenido es duramente torturado y confiesa haber participado en buena parte de los atracos y muertes que tiene lugar en el periodo republicano, como el atraco al Tranvía, «juizado» por un tribunal ordinario, el Tribunal de Urgencia, pues sus supuestos delitos son caracterizados como comunes, es condenado a muerte. Al parecer es conmutada la pena de muerte por la de cadena perpetua. Es condenado a 20 años de prisión por el consejo de guerra de los 17, causa 246/36, 3.ª pieza separada, 25 de febrero de 1937.

¹⁷⁶⁴ *La Tarde*, 23 de agosto de 1936.

los principales cuadros del escalafón de sus mandos. Dirigen, por tanto, la represión y no permitirán que esta se realice de forma irregular y autónoma fuera de su estricto control, pues los casos fuera de órdenes del mando que han venido haciéndose van a disminuir a partir del 10 de agosto, hasta cesar casi con la llegada del general Dolla el 13 de septiembre de 1936, aunque esto no significa el que se acabe con los desmanes, saqueos y múltiples atropellos, sino todo lo contrario: se van a incrementar tutelados por la autoridad militar conocedora de lo que está pasando. En un aviso de la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife se notifica a los vecinos que por orden de la Comandancia Militar quedan prohibidos los registros domiciliarios sin la pertinente autorización militar¹⁷⁶⁵.

Estos métodos contundentes practicados por los diversos servicios policiales que colaboran en el mantenimiento del orden y en el tratamiento de los fugitivos, escapados y huidos que van cayendo en sus manos por las eficaces labores de información y vigilancia realizadas tienen sus resultados. Un caso paradigmático sobre el tratamiento aplicado a estos nuevos detenidos, que han estado huidos y que han sido capturados, y las causas y razones que provocan la huida, es el caso de Paulino Rodríguez Vera, tesorero de la agrupación socialista de El Rosario, al que se le incoa por parte del juzgado militar y la Auditoría de Guerra el procedimiento sumarísimo n.º 288 acusándole de desobediencia grave a la autoridad. Según los primeros folios de este sumario se recoge primero la comparecencia de este y más tarde las declaraciones del detenido en la Comandancia Militar de La Laguna ante los agentes de Investigación y Vigilancia, haciendo una primera e inocua declaración¹⁷⁶⁶.

Parece que todo ha concluido pero en una diligencia judicial se aclara que el detenido vuelve a declarar de nuevo cambiando por completo sus anteriores

¹⁷⁶⁵ «Los registros domiciliarios: La Comandancia Militar participa al Ayuntamiento que queda prohibida la práctica de registros domiciliarios, sin autorización de la autoridad militar». *La Prensa*, 8 de agosto de 1936.

¹⁷⁶⁶ «COMPARECENCIA: En la Comandancia Militar de La Laguna y siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis, ante los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Don Antonio Casaus Álvarez y Don Patricio Cámara Fernández, este último como Secretario habilitado para la práctica del las presentes diligencias, comparece el también Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Don Antonio Liaño Gómez y presenta al que dice ser y llamarse PAULINO RODRÍGUEZ VERA, de veinticuatro años de edad, hijo de Nemesio y de Eufemia, natural del Sobradillo, con domicilio en el mismo sitio, denominado Rosario, porque como ampliación a las diligencias número nueve instruidas por esta Comandancia en las que el llamando PAULINO RODRÍGUEZ VERA era poseedor de una pistola del calibre seis treinta y cinco, ha procedido a su detención y a su presentación en esta Comandancia para que se instruyan las oportunas diligencias [...].

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y una vez que leyó esta su declaración la encuentra conforme a lo manifestado, firmándola en prueba de conformidad, de que certifico.— Antonio Casaus Álvarez.— Antonio Liaño Gómez.— Patricio Cámara Fernández [Las tres firmas rubricadas]».

manifestaciones. Al ser interrogado «minuciosamente» declara la tenencia del arma que se buscaba¹⁷⁶⁷.

En su siguiente declaración Paulino Rodríguez reconoce que posee el arma, pues los interrogadores tenían el testimonio de su proveedor; el detenido conocía perfectamente lo que estaba sucediendo con algunos de los que se encontraban huidos y habían sido capturados pues «no se ha presentado porque tenía miedo de que le ocurriese alguna cosa». No parece equivocarse ya que se le aplican graves torturas y la desaparición de su cuerpo tras su asesinato¹⁷⁶⁸. Este caso muestra la preocupación y el cuidado que las autoridades militares tenían por el control de las armas¹⁷⁶⁹, de las que poseían una minuciosa información ya que eran conscientes de su importancia para lo que no tenían el menor reparo en utilizar la tortura para averiguar su paradero y destino.

Las detenciones y arrestos van a proseguir en los días sucesivos, no ya en la cantidad de los primeros momentos, hasta los primeros días de agosto, sino ahora serán de carácter más selectivo o para impedir cualquier conato de resistencia, aunque siguen siendo todavía numerosos¹⁷⁷⁰. Son operaciones constantes que organizan las fuerzas del orden,

¹⁷⁶⁷ «DILIGENCIA: Para hacer constar por ella que interrogado el referido PAULINO RODRÍGUEZ VERA minuciosamente sobre la existencia de la pistola a que se hace mención en la anterior comparecencia, y después de haber negado repetidas veces que fuese cierta tal acusación, termina por confesar que se encontraba en su poder y que la tenía escondida entre unas piedras al lado de su domicilio por lo que se procedió acto seguido a la ocupación de la misma, que resulta ser, efectivamente, una pistola del calibre seis treinta y cinco, marca “Patent” número noventa y nueve mil cuatrocientos tres, negra con un cargador con seis cápsulas, más una en la recámara».

¹⁷⁶⁸ «DECLARACIÓN DE PAULINO RODRÍGUEZ VERA: Que él tenía conocimiento de que se le andaba buscando, porque estaba reclamado por esta Comandancia debido a su actuación como Tesorero de la Agrupación Socialista del Rosario, a la que efectivamente pertenece y que no se ha presentado porque tenía miedo de que le ocurriese alguna cosa.– Que así mismo, la pistola no la había entregado y la tenía escondida para no comprometerse.– Que la pistola se la había comprado hace aproximadamente unos cuatro meses a un individuo llamado MARCOS PESTANO MARTÍN [detenido el 17 de agosto, natural del Rosario, jornalero de 25 años de edad, acusado de adhesión a la rebelión en la causa 174/36, el consejo de guerra celebrado el 12 de octubre de 1936 le impone una pena de cárcel de 12 años] (el que se encuentra detenido por esta Comandancia) en el precio de ochenta pesetas, y que le parece recordar que al referido Marcos Pestano se la había facilitado un tal ANGELITO MARÍN del Tablero». Los textos están extraídos del artículo

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/05/22/tesorero-de-la-agrupacion-socialista-del-rosario/>

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/02/13/atestado-por-tenencia-y-uso-de-armas-sin-licencia/>

Es condenado, según consta en su expediente carcelario por un consejo de guerra celebrado el 2 de enero de 1937 a tres meses de arresto y multa de 500 pesetas. APP.

¹⁷⁷⁰ El ingreso de detenidos y presos, según oficio del comandante de esta prisión es todavía considerable por lo que solicita una nueva dotación de cubiertos para atender esta contingencia: «REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENERIFE N.º 38. DESTACAMENTO ANEXO DE CABALLERÍA. PRISIÓN.

UTENSILIO N.º

Colchonetas 30.

Platos 40.

Cucharas 40.

Guardia Civil y apoyadas por las milicias auxiliares de Acción Ciudadana, como el efectuado el día 26 de julio en la comarca de Güímar:

DILIGENCIAS PREVIAS NÚMERO 95, contra los paisanos FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN, DIEGO ACOSTA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN MELIÁN, ESTEBAN AFONSO TEJERA y REGINO ACOSTA RODRÍGUEZ, en averiguación de los hechos que se relatan en el parte que da origen a estas actuaciones. Los encartados habían sido detenidos en una gran batida organizada y dirigida por la Guardia Civil del puesto de Güímar, auxiliada por 16 miembros de la Milicia Ciudadana de la zona, con el objetivo de localizar una goleta que había sido avistada¹⁷⁷¹.

Sr. Comandante Jefe de Estado Mayor.

Ruego a V. si tiene a bien enviar al citado establecimiento el utensilio consignado en el margen, pues es de suma necesidad debido al personal que con frecuencia llega a dicho establecimiento y es de todo punto imposible poderlos colocar.

Es cuanto pongo en su superior conocimiento para los efectos que V. crea oportunos.– Santa Cruz de Tenerife 23 de agosto de 1936.– El Sargento Comandante.– Señor Comandante Jefe de Estado Mayor de esta Plaza.– LA ORDEN SE CUMPLE.– 24-8-1936». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 6.

¹⁷⁷¹ Ocurrió el hecho el día 26 de julio. Según se desprende del informe del Guardia Civil que dirige el operativo que se despliega, se aprecia de la enorme cantidad y operatividad de las diversas fuerzas que participan en el mismo: «[Oficio sobre papel común encabezado por el sello ovalado del puesto de la Guardia Civil en Güímar (Tenerife), dirigido a la Comandancia Militar de Canarias]. Detención de cinco individuos supuestos tripulantes de un barco velero.

Excmo. Señor:

Como continuación a mi telefonema fecha de ayer y cumpliendo sus órdenes, el que suscribe y Guas. 2.º Antonio Ordóñez Domínguez, Rosendo San Nicasio Corchete y Sebastián Sánchez García, con 16 individuos de esta localidad pertenecientes a las Milicias Ciudadanas formada en esta residencia, divididos en 4 grupos mandados cada uno por uno de los de la fuerza de este Cuerpo, se dirigieron por distintos puntos hacia la Cuesta del Tablero, Punta Larga y Playas de Candelaria y de la Viuda, por donde se dijo haber ido la goleta que se encontraba en alta mar, donde había aparecido en las primeras horas del día ya citado y se decía con insistencia habían desembarcado hombres de la referida goleta, se dio una batida general en toda la extensión comprendida entre los puntos mencionados en la distribución de la fuerza, vigilando cuantos caseríos, cuevas y escondites existen por allí no habiendo encontrado nada por parte alguna y por los grupos mandados por el Gua. 2.º Antonio Ordóñez Domínguez y Rosendo San Nicasio Corchete, habían sido detenidos Regino Acosta Rodríguez, de 22 años, Diego Coello Torres de 25 y Esteban Alonso Tejera de 23, naturales y vecinos de La Laguna, solteros, después de una persecución desde el pago de Igeste a los altos del Tablero del término del Rosario y campo traviesa y por el grupo que mandaba el Gua, 2.ª Sebastián Sánchez García, fueron detenidos en el barranco de las lomas, termino de Candelaria, Francisco Ramírez de León de 20 años y Joaquín Melián de 21, vecino de La Laguna, y residentes en la Cuesta, por ir como huído y sin que justificaran su presentación en los puntos en que fueron detenidos, se les supuso pudieran ser los que habían desembarcado de la mencionada goleta y parecer todos ellos de ideas exaltadas, no habiendo si do posible instruir otras diligencias por haberdos transportados a su disposición por fuerzas del ejército al mando del Capitán retirado don Luis Méndez que se hizo cargo de los dos últimos y de los tres primero al Alférez de Servicio en la estación de Radio del Tablero don Agustín Zancajo Osorio para ser puestos a su disposición a los efectos de justicia a que haya lugar.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Viva V.E. muchos años.– Güímar 27 de Julio de 1936.– El Sargento Pedro Yáñez [Firma rubricada] [Este oficio tuvo entrada en la Comandancia Militar de Canarias el martes 28 de julio de 1936, según se lee en el sello rectangular estampado en el margen.]. ATMTQ 3541-147-32.- Diligencias Previas 95 de 1936.- Folio 1.

https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/19/pudieran-ser-los-desembarcados-de-la-goleta/?fb_action_ids=452446064908819&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard

Dieron principio las actuaciones, el día 28 de Julio. de 1936. Terminaron las presentes diligencias el día 8 de Agosto. Ingresaron en Prisión Diego Acosta Rodríguez, Esteban Afonso Tejera y

O como el que relata el matutino *La Prensa*, la forma cotidiana y rutinaria de actuación de las fuerzas represivas para proceder con suma precaución e importantes dispositivos con gran número de efectivos desplegados para proceder a la captura de resistentes:

En la madrugada de hoy fue conducido a esta capital, desde el pueblo de Candelaria, el vecino del mismo Pedro Campos Delgado¹⁷⁷² de unos 26 años de edad, que presentaba una herida de arma de fuego en el brazo derecho y otra de igual naturaleza en la pierna del mismo lado. Según nuestros informes, anoche se procedió a practicar un registro en el domicilio de Pedro, por sospecharse que allí se habían refugiado dos individuos a quienes se buscaba para detenerlos. Cuando se iba a llevar a cabo esta diligencia, desde el interior de la casa se hizo un disparo de revólver, cuyo proyectil atravesó la americana de uno de los jóvenes encargados del servicio. En vista de ello se procedió a cercar la casa, y pocos minutos después salió de la misma el referido Pedro, empuñando un revólver. Como no se detuviera a la voz de alto, dispararon contra él, cayendo al suelo herido y encontrándosele debajo del cuerpo varios billetes del Banco de España, en cantidad de unas dos mil pesetas que trataba de enterrar¹⁷⁷³.

Las autoridades militares tinerfeñas (que todavía se mueven en la desconfianza a determinadas clases y soldados de reemplazo de los cuarteles y la inseguridad nocturna que todavía existe en la capital y sus alrededores) para garantizar el control de la capital va a ocupar esta con pelotones, patrullas y guardias permanentes distribuidas con profusión a lo largo y ancho de toda la ciudad, además de los operativos volantes formados por fuerzas de orden público y milicianos paramilitares que noche y día recorren todos sus barrios. El despliegue de fuerzas es total, pues sus integrantes en todo momento, aunque se hallen fuera de servicio, portan armas. El casco urbano en el caso de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de las tareas de vigilancia y control de las

Regino Acosta Rodríguez el día 26 del mismo mes. Francisco Ramírez y Joaquín Melián en libertad al declarar en la Comandancia Militar el día 28 de Julio.

JUAN GIL MELIÁN y FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN serían puestos en libertad sin haber ingresado en la Prisión, por orden del Capitán FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. Porque después de haber sido interrogados por el agregado al Servicio de Información GONZALO CÁCERES MADAN, no resultaron cargos de ninguna clase contra ellos.

DIEGO ACOSTA RODRÍGUEZ, ESTEBAN AFONSO TEJERA y REGINO ACOSTA RODRÍGUEZ, serían conducidos a la Prisión Flotante.

En ocho de agosto de 1936, el Auditor de Guerra, Coronel JOSÉ SAMSÓ HENRÍQUEZ, acordaría la terminación de estas diligencias previas sin declaración de responsabilidad, y la libertad judicial de los tres detenidos, quedando lo tres como detenidos gubernativos a disposición del Comandante Militar. ATMTQ. Diligencias Previas 95 de 1936.

https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/10/detenidos-en-una-batidpara-buscar-una-goleta-avistada/?fb_action_ids=448322711987821&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard

¹⁷⁷² CAMPOS DELGADO, Pedro. Figura enterrado en el cementerio de Santa Lastenia el día 10 de agosto de 1936. Imputado en la causa 141/36.

¹⁷⁷³ *La Prensa*, 9 de agosto de 1936.

patrullas de guardia e inspección, es dividida en tres sectores por la Comandancia Militar. El primero incluye a los barrios eminentemente populares del Cabo y Los Llanos; el segundo, al barrio del Toscal, habitado en su mayoría por trabajadores modestos, y la zona alta de la calle Castillo y Suárez Guerra hasta la actual calle de Méndez Núñez, las zonas burguesas de la ciudad, y el último, la parte alta de la misma. Sobre cada barrio periférico hay retenes permanentes de vigilancia, además de patrullas volantes con actuación preferentemente nocturna y se han constituido las agrupaciones de Acción Ciudadana¹⁷⁷⁴. A pesar de lo manifestado por la Comandancia Militar sobre la normalización de la vida ciudadana, se desmiente a sí misma, ya que todavía prosigue el toque de queda, suavizado únicamente los sábados y los domingos en los que permiten tan sólo dos funciones en los cines (la de las 18 y 20 horas con final a las 22 horas¹⁷⁷⁵). Que la situación no está todavía estabilizada lo reconoce implícitamente la propia Comandancia Militar al autorizar la asistencia a misa a los soldados francos de servicio el día 15 de agosto:

Siendo hoy, 15, día de precepto para los católicos [...] se autorizará la asistencia a misa de los individuos que voluntariamente lo deseen y lo permitan las necesidades del servicio [...] Los individuos que asistan lo harán con armamento¹⁷⁷⁶.

¹⁷⁷⁴ Se han extendido por los más diferentes y diversos lugares del término municipal capitalino, como se demuestra en este oficio donde se reseña los afiliados del Bufadero, en la carretera de S. Andrés: «Comandancia Militar de Canarias. Acción Ciudadana. SECTOR VALLE BUFADERO. Relación nominal del personal que constituye el mismo.

Tomás Déniz Hernández.
Agustín Déniz Hernández.
Pedro Déniz Hernández.
Rafael Déniz Hernández.
José Déniz Hernández.
Matías López Siverio.
Guillermo Roja Ravelo.
José Cabrera.
Antonio Cabrera.
Domingo Cabrera Cabrera.
Juan Ramos.
Pedro López.
Francisco Siverio Ravelo.
Juan Siverio Ravelo.
Domingo Siverio Ravelo.
Avelino Delgado.
Florentin Pérez.

S/C de Tenerife 27 de agosto de 1936. El Comdte. Jefe». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 35.

¹⁷⁷⁵ «SE REANUDAN LAS SESIONES DE CINE. En lo sucesivo, a partir del domingo, día 9, todos los cines de la ciudad darán sus secciones de costumbre, empezando a las 6,30 y terminando a las doce de la noche». *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1936.

¹⁷⁷⁶ «[...] debiendo ser conducido el personal por los cuadros de mando que requieran sus efectivos. Las iglesias donde pueden concurrir son las siguientes: Regimiento de Infantería Tenerife 38 y primer sector, iglesia de la Concepción. Grupo de Artillería número 2 y de Ingenieros 3; Compañía de Intendencia y fuerzas del segundo sector, iglesia de San Francisco. Compañía de Sanidad y fuerzas del tercer sector, en la iglesia del Pilar». *Gaceta de Tenerife*, 15 de agosto de 1936.

Como se aprecia en la nota, todas las precauciones son pocas, los soldados son estrechamente vigilados y conducidos a misa por sus superiores en los locales previamente designados, amén de portar armamento por si se necesita su intervención; el mando no se fía y muestra cuán insegura es la situación, transcurrido ya casi un mes del golpe militar, para verse obligado a adoptar estas medidas.

Ahora comienza una labor ya un poco más selectiva y empiezan a funcionar las delaciones¹⁷⁷⁷ como uno de las principales indicios para realizar detenciones y registros, ya que siempre por sistema son todas comprobadas. Estas comienzan a producirse sobre todo en el seno de las distintas administraciones, seguidas casi de inmediato con decisiones de depuración cautelar. En las delaciones se trata de introducir elementos que lleven a un desprestigio personal del detenido, o mezclando datos, falseando información o elaborándola del tal forma que perjudique claramente al arrestado. Muchas veces en estos informes se perjudica conscientemente al imputado haciendo constar miserias personales. En algunos casos también hay informes de denuncia elaborados por sus mismos compañeros, funcionarios del Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna en este caso:

Domingo Ramos Martín. Fosero en el Cementerio de esta ciudad. Alcohólico. Absolutamente carente de cultura; su casa era centro de reunión de gente marxista, lo que ha hecho que en alguna ocasión pueda suponerse el Cementerio o sus inmediaciones como sitio de conspiración (informe de Secretaría).

Santiago Córdoba Hernández. Peón jardinero. Comunista, con todos los caracteres indeseables, peligrosos y de acción. Su domicilio fue centro de reunión, aun después del 18 de julio, de elementos de aquella característica. Su mujer era activa propagandista de dichos ideales (informe de Secretaría). Cabecilla para la inscripción de sus compañeros en el Sindicato de Trabajadores (informe del jefe de la Guardia Municipal).

¹⁷⁷⁷ Como la que dirige el guardia municipal Ángel Brito Hernández contra su compañero Carricondo Túnez a principios de agosto sobre la que presta declaración ante el juez instructor Fernando López Pozas el 20 de agosto dijo: «Llamarse como se dice al margen, natural de Hermigua Provincia de Tenerife, de cuarenta años de edad, de estado casado profesión guardia municipal.

Preguntado, diga concretamente las frases que pronunció el Guardia Martín Carricondo Túnez, contra el movimiento salvador de España, dijo: que le oyó decir “que era una infamia que por culpa del movimiento militar, habían dejado a los obreros de la carga blanca del muelle, sin trabajo y muertos de hambre, pero que cuando triunfaran ellos, ya los pagarían esos canallas”.

Preguntado si puede citar testigos de los hechos narrados, dijo; que no puede citar a ninguna persona pues todas las frases se las decía a un señor anciano, que también ha sido detenido por el que habla pero no resultando cargos contra él, ha sido puesto en libertad.

Preguntado si tiene algo más que añadir, dijo; que tiene que decir, que desde los primeros días del movimiento el guardia Carricondo, saludaba a sus conocidos con el puño cerrado y el brazo en alto, que nada más tiene que añadir por ser lo dicho la verdad. Terminado el acto, leyó su declaración el testigo ratificándola y la firma con S.S. de que certifico». ATMTQ. Causa 177/36. Folio 4.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/08/02/declaracion-del-guardia-municipal-angel-brito-hernandez/>

Temístocles Arvelo y Arvelo. Oficial de 2ª. Propagandista del Frente Popular desde que este conglomerado asaltó el poder público. Usó el distintivo en las manifestaciones callejeras. Es individuo que frecuenta las tabernas y dentro de estos círculos efectúa descaradamente una campaña derrotista del movimiento nacional. Juntamente con sus sobrinos los hermanos Buenafuente Arvelo, se ha dedicado a propalar toda clase de noticias falsas creándose tal ambiente popular por esta causa que después del movimiento se le conoce con el apelativo de «la radio clandestina» (informe del interventor).

José B. González Rodríguez. Aparejador Municipal, perteneció y actuó en el llamado Frente Popular, firmando escritos que se encuentran en la secretaria de este Excmo. Ayuntamiento con una antefirma que dice «por las juventudes comunistas y socialistas», habiéndole visto continuamente en su poder el periódico socialista «Claridad» de Madrid (informe del arquitecto municipal)¹⁷⁷⁸.

Al mes de la rebelión militar la gran redada ya está hecha, aunque todavía continúan las detenciones e incidentes cada vez más espaciados¹⁷⁷⁹. Es tiempo ahora de que se emprenda una búsqueda sistemática de los activistas huidos y la detención de todos aquellos que se opongan de cualquier manera a las nuevas autoridades, o aquellos que cuya libertad pueda significar un peligro manifiesto por su autoridad, capacidad o rebeldía. Los militares detienen y encarcelan a las personas por las ideas políticas de los escogidos, a los que achacan también cuando se trata de trabajadores, como motivo de su detención, la falta de respeto debido a los patrones o superiores, que comienzan a saldar pretéritos agravios:

La Comandancia Militar de Canarias, por oficio fecha catorce del mes en curso, participa a la Corporación que el Capataz de la Red telefónica, Francisco Hernández Hernández, fue detenido por sus avanzadas ideas marxistas y carácter díscolo y descarado; acordando la Comisión por unanimidad declarar al expresado funcionario suspenso de empleo y sueldo y a resultas del procedimiento que contra el mismo se sigue¹⁷⁸⁰.

Los pasos de las autoridades militares se encaminan, una vez transcurrido el primer momento, a tener una exacta información de los opositores y los activistas que ya

¹⁷⁷⁸ HERNÁNDEZ, J. M., *op. cit.*, pp. 11-12. Todos son detenidos como presos gubernativos menos, quizás, (dados el nombre y apellidos tan corrientes) el último. El aparejador José B. González Rodríguez pudiera ser el acusado en la causa 154/36, que se abre el 24 de agosto y se cierra el 19 de noviembre de 1936, sobreseyéndose, aunque el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y le impone una multa de 1.000 pesetas.

¹⁷⁷⁹ «Por las noches ha habido tiroteos alrededor del Castillo (en la finca La Costa) y a señor Antonio y a Francisco los han detenido 24 horas, estando ya libres, lo cierto es que por las noches abandonan la finca [...]».

La situación social por aquí está muy normal, a pesar de que se practican aun detenciones de pequeña monta. Para Fernando Poo [*sic*] ya se han enviado muchos detenidos y significadas personalidades de aquí». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 19 de agosto de 1936.

¹⁷⁸⁰ ACIT. Actas del Cabildo Insular de Tenerife, 20 de agosto 1936, folio 181.

tienen en su poder¹⁷⁸¹, para lo que comienza a fluir, con gran diligencia y rapidez, un continuado rímero de informes que sitúe a las autoridades militares sobre la personalidad, la vida privada (ya que siempre se adjuntan en los informes sobre las conductas morales y privadas, así como en muchas ocasiones se suele añadir su comportamiento en el trabajo y conducta laboral) y la fiabilidad político-social de un gran número de personas¹⁷⁸², en especial en estos primeros momentos se investiga con singular cuidado a los soldados que prestan servicios o también a los funcionarios con destino en puestos de confianza de ayuntamientos¹⁷⁸³ y demás dependencias oficiales.

¹⁷⁸¹ Un caudal de informes sobre conducta y antecedentes políticos fluye desde los múltiples organismos de vigilancia, seguridad y diversas dependencias administrativas hacia la justicia militar, sirva como ejemplo el que se envía desde el ayuntamiento de La Laguna al capitán juez instructor del Grupo Mixto de Artillería n.º 2:

«Consecuente con el escrito de V.S. de fecha de ayer, relativo al informe de los paisanos ESTEBAN AFONSO TEJERA, REGINO ACOSTA RODRÍGUEZ Y DIEGO COELLO TORRES [jornalero, vecino del Rosario, se le abre expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas], detenidos por denuncia el 28 de julio de 1936, incluidos en las diligencias previas 95/36, son presos gubernativos] cumple a esta Alcaldía manifestar a V.S. que sobre extremos de conducta moral se carece de antecedentes y por cuanto a la política y social, los informados militan en partidos de extrema izquierda, socialistas o comunistas, siendo individuos a quien pueden estimárseles como de acción y peligrosos, dándose además la circunstancia de que el último de ellos, según antecedentes obrantes en estas oficinas ha merecido la calificación de Prófugo. Ciudad de La Laguna a 3 de Agosto de 1936». AMLL. Caja de papeles varios, 1936. Oficio n.º 1.728. Este es el común del tipo de informes que se va a remitir a la Autoridad Militar, dirigido para aumentar el correctivo que se le pueda imponer.

¹⁷⁸² Los peticionarios de informes sobre la conducta de los ciudadanos, detenidos o no, proceden de las más variadas autoridades, sobre todo las militares, convirtiéndose muchos de estos informes en meras denuncias al no concretar la filiación política y afirmar pura y simplemente la peligrosidad y enemistad del investigado al nuevo régimen. Es excepcional un informe favorable, en algunos casos se puede dar un «buena conducta» en lo privado. Un ejemplo es el informe que se eleva al capitán juez instructor de la Comandancia Militar de Canarias, sobre el periodista Luis Álvarez Cruz por parte de la policía municipal de La Laguna:

«Cumpliendo lo interesado por V.S. en comunicación de 11 del actual sobre la conducta del vecino de esta ciudad, Luis Álvarez Cruz*, debo significarle que según informes obtenidos no observa mala conducta pero en cuanto a los antecedentes político-sociales dícese que ha militado en las Agrupaciones de Izquierda Republicana, propagandas y amistades las encuadra dentro de límites del más acentuado y destructor izquierdismo.– Ciudad de La Laguna a 19 de Agosto de 1936». AMLL. Caja de papeles Suelos 1936. Oficio n.º 1.972.

*ÁLVAREZ CRUZ, Luis (La Laguna, 21 de junio de 1904) Vecino de La Laguna, casado. Periodista, afiliado a Izquierda Republicana. Guitart en su informe lo sitúa el tercero en la jerarquía del periódico *El Día*, órgano provincial del movimiento y dice de él que: «Luis Álvarez Cruz. Elemento activo del Frente Popular, encarcelado en los primeros días del Movimiento por peligroso». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 15 de mayo de 1940. Se le quita el carnet de periodista junto con Saturnino Tejera y ambos son desterrados a El Hierro, como consecuencia de la pugna entre los Orbanejistas y la oligarquía apoyándose en el poder militar representado por el general Serrador. En la actualidad cuenta con una calle en la capital tinerfeña.

«Luis Álvarez Cruz perteneció a izquierda Republicana. En 1936, estuvo recluido en Fyffes, en octubre de 1940 fue deportado a El Hierro, junto a Saturnino Tejera y José Manuel Guimerá, en 1942 fue multado y en febrero de 1943 se le prohibió ejercer el periodismo. Fue rehabilitado a finales de 1945». Véase ÁLVAREZ DE ARMAS, Manuela y Olga (eds.), *Luis Álvarez Cruz. Cien años de un periodista*, Santa Cruz de Tenerife, Tauro ediciones, 2004, p. 12». GUERRA PALMERO. Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 106, nota 228.

¹⁷⁸³ El gobernador civil remite a la Comandancia Militar la (muy incompleta, según conocemos por la documentación municipal consultada al respecto): «RELACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE HALLAN SITUACIÓN DE DETENIDOS en la isla de Tenerife el 6 de agosto de 1936.

XII.5 LA TORTURA

Las autoridades militares y sus colaboradores de las nacientes milicias paramilitares emplean los más brutales métodos contra muchos de los centenares de detenidos¹⁷⁸⁴, y lo hacen más que por arrancar información, que en la mayoría de los casos no necesitan ya que la poseen, por imponer el terror, actuando por pura venganza o mera y simple vesania y crueldad. La tortura, el trato sumamente vejatorio a los detenidos, había sido corriente en comisarías y cuarteles durante la Monarquía, la dictadura primorriverista y la República.

Desde los primeros momentos comienzan los militares a adoptar la tortura como el indispensable método de tratamiento a los detenidos políticos, tratamiento que continúa y

ARICO. Secretario Ayuntamiento, D. Sixto Machado Martínez y Guardias municipales Juan García Gómez y Francisco Segura Maral.

BUENAVISTA. Secretario Ayuntamiento y Guardia municipal

FASNIA. Secretario Ayuntamiento

GÜÍMAR. Antonio Cervós Cinto, farmacéutico titular.

ICOD. Manuel González Trujillo, médico forense y médico municipal; D. Lucas Martínez Pino, Inspector farmacéutico, Daniel Cabrera Pérez, vigilante de consumos; Nazario García Martín, Guardia municipal y Antonio Expósito Espinel, Guarda de Montes.

LA LAGUNA. Manuel Calero Román y Manuel de la Rosa Izquierdo, guardias municipales; Cándido Rojas León, cobrador de arbitrios.

LA OROTAVA. Juan Hernández Correa, Oficial Mayor de Secretaría; Victoriano Gutiérrez Martín, Oficial 1.º de Secretaría; Lucio Illada Quintero, Oficial 2.º de Secretaría; Feliciano Jerez Veguero, Médico tocólogo y Casa Socorro; Antonio González y González, Auxiliar del Director del servicio eléctrico; Acislo Serrano Merilo, cobrador del servicio eléctrico; Isidro Gaspar Martín González, 3.º maquinista servicio eléctrico; Isidro Delgado Suarez, recaudador de arbitrios; Leoncio Estevez Luis, Inspector Jefe Guardia municipal; Balbiano San Millán López, guardia municipal y Jesús González Hernández, guardia municipal.

PUERTO DE LA CRUZ: José Rodríguez Barreto y Francisco Jiménez Martín, Auxiliares mecanógrafos; José Pérez Trujillo, médico de la asistencia pública domiciliaria; Leoncio Peña Hernández; Inspector de Policía; Joaquín César Fernández, Guardia municipal y Domingo Hernández Hernández, obrero del servicio eléctrico.

REALEJO ALTO. Alonso Fuentes González, guardia municipal y Arturo Díaz Pérez, Agente Ejecutivo.

REALEJO BAJO. Vicente Hernández González, farmacéutico y Narciso Dorta Fuentes, encargado del registro.

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Justo Serrano, Guardia municipal; Juan Brito Machín, Guardia municipal y José García Prendes, portero.

LOS SILOS. D. José Gorrín Martín, médico titular; D. Jesús Illada Quintero, Director de la Banda de música y el conserje de la misma José Hernández Cejas». AIMCA. Caja 1.732. Carpeta 22. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/03/27/funcionarios-municipales-detenedos-681936/>

¹⁷⁸⁴ «Después de haber sufrido 11 días en la cueva de los masones, me llevaron a la prisión flotante, que se componía de varios barcos surtos en el Puerto de Santa Cruz, atestados de presos amontonados, en condiciones de vida infames.

A mí me llevaron al barco llamado *Adeje*, en el cual se encontraban un grupo de personas importantes, consideradas desafectas al golpe militar.

Al llegar a este barco, el doctor don Manuel Bethencourt del Río, médico socialista, estuvo mirando como tenía el cuerpo que parecía una llaga viva, después de tan cruel castigo». Testimonio escrito por Antonio Expósito Alonso, *Antonio Bodria*.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/12/02/testimonio-de-antonio-expósito-alonso/>

se incrementa en los primeros días de agosto. Siguen utilizándose como centros de tortura lugares tan céntricos como los bajos del Gobierno Civil¹⁷⁸⁵, sito en la Plaza de la República, centro neurálgico de la ciudad, o el cuartel de San Carlos, como es lógico muy pronto estas prácticas llegan a los oídos de los presos en los barcos:

Se habla de martirios, de palizas, por declaraciones arrancadas por el dolor entre trallazos y maldiciones. Pero todo eso que nos parece increíble, pasa «afuera», en otros lugares lejanos de allí enfrente: en los calabozos del Gobierno Civil, y en el Juzgado militar del cuartel de San Carlos¹⁷⁸⁶.

Estas prácticas de tortura física no son ni excepcionales ni aisladas, sino que su aplicación es generalizada y sistemáticamente ejercida sobre una parte de los detenidos políticos, siendo torturados muchos de ellos salvajemente, como sucede con el tesorero del sindicato de panaderos de la CNT, Manuel Marrero Mendoza¹⁷⁸⁷, fallecido el 18 de agosto a consecuencia de las torturas, después de seis días detenido por los falangistas¹⁷⁸⁸. Mas ahora se aplica de una manera sistemática y universal, de forma brutal, en todos los centros de detención, incluidas las cárceles:

Camejo¹⁷⁸⁹ nos cuenta el principio de lo que fue su martirio, que tan trágico fin tuvo, dos o tres meses después. Lo habían sacado, como siempre hacían para «faenas» semejantes, a las diez u once de la noche, le vendaron los ojos, lo esposaron y dentro de un coche, lo llevaron, no muy lejos a una cueva [...]. Donde había un ataúd y huesos humanos, un esqueleto entero. Más tarde, pensando en ello, me di cuenta que se trataba del sótano del edificio principal de la masonería.

¹⁷⁸⁵ El testimonio de Gregorio Cabello Cordero (Guanajo, Cuba 21 de septiembre de 1913-Santa Cruz de Tenerife 1 de diciembre de 2000) es inequívoco: «El 5 de agosto de 1936 es detenido, y lo llevan al Gobierno Civil: “allí estuvo más o menos una semana”. Y aunque “no sufrió violencia alguna... oyó las palizas que daban a otros detenidos». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel: *Vallehermoso. «El Fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, 3.^a Edición, p. 257

¹⁷⁸⁶ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, 1938, p. 30.

¹⁷⁸⁷ El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra Manuel Marrero Mendoza, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT., Según certificado de defunción, Manuel Marrero Mendoza, de 35 años, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, panadero falleció en la Prisión Provincial el 20 de agosto de 1936 de un colapso cardíaco, según la sanidad militar y recibirá sepultura en el cementerio de esta capital.

«SENTENCIA N.º 272 DE 5 DE JULIO DE 1941, contra Manuel Marrero Mendoza, fallecido en Santa Cruz de Tenerife a los 35 años, casado y panadero, falleció el 31 de agosto de 1936.

Resultando que fue Presidente del Sindicato de Panaderos, afecto a la CNT.

Fallo: Sanción de 50 pesetas (hoy sus herederos). Juez Instructor Eduardo Padilla Manzanos». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas, 21 de enero de 1941. Expediente: 634. Rollo 1.449. Caja 102.

¹⁷⁸⁸ Para ver detenidamente las vicisitudes de la muerte de este militante anarcosindicalista, tesorero del sindicato de panaderos de la CNT, consultar GARCÍA LUIS, Ricardo, *Crónica de Vencidos*, el capítulo 5: «Manuel Marrero Mendoza: los ojos abiertos como pidiendo justicia», pp. 61-72.

¹⁷⁸⁹ Alcalde republicano de Buenavista.

Y empezó el suplicio decía él, con sogas anudadas [...] amenazas de inmediata ejecución, simulación de fusilamiento [...], en fin, algo que ponía los pelos de punta al más valiente [...]

A las nueve el guardián vino a decir a Camejo que habían avisado por teléfono que vendrían a por él de diez y media a once; que estuviese listo.

Todos, estremecidos, sentimos horror y, al mismo tiempo una pena muy grande. A pesar de los esfuerzos que hacía, Camejo resistió el golpe. Porque se necesita ser de acero para resistir sin «ceder» a la refinada crueldad que supone el «preparar» a uno dos horas antes para la tercera o cuarta paliza, sobre las carnes ya golpeadas [...].

A las once se lo llevaron. No lo volví a ver sino dos meses y pico después; seis o siete días antes de su misteriosa desaparición¹⁷⁹⁰.

No se recatan ya de llevar las torturas y malos tratos a los mismos barcos prisión y, en numerosas ocasiones, el sueño de los reclusos es violentamente turbado por los gritos de dolor y súplica del compañero que recibe el castigo, ante la impotencia de los presos cuya reacción y sentimientos, describe Rial:

Y todos sufrimos en la propia carne este dolor, y el otro, mucho más lacerante, de la impotencia.

Sabemos, oímos, compartimos los tormentos de este hombre, que esta ahí, a unos metros de nosotros, y lo toleramos, lo consentimos [...]. Llegar a esto, soportar esto, temblorosos, acobardados¹⁷⁹¹.

Este es el nuevo escenario sobre el que como consecuencia de la implantación del estado de guerra las autoridades militares implantan el terror de las «patrullas del amanecer», con la aplicación de registros, torturas¹⁷⁹², detenciones¹⁷⁹³, saqueos y

¹⁷⁹⁰ *Memorias de Bethencourt del Río.*

¹⁷⁹¹ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.ª edición, pp. 36-37.

¹⁷⁹² «[...] el cenetista Manuel Marrero Mendoza, tras morir en medio de crueles torturas, en agosto de 1936. Es detenido El domingo nueve de agosto de 1936, junto con GERVASIO CABRERA AVERO y ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, tras haber sido denunciados por el Alférez de Complemento AGUSTÍN ZANCAJO OSORIO (uno de los principales escuadristas de la primera línea de Falange) que los detiene en la Rambla XI de febrero, donde estaban reunidos aparentemente leyendo y comentando el periódico. Se les abre diligencias previas, 186/36, actuando como Juez Instructor figura nada menos que el Capitán de Infantería TOMÁS LLUMA GORDILLO. Once días después de ser detenido Manuel Marrero Mendoza, presidente del sindicato de panaderos afecto a la CNT muere oficialmente de un colapso en la prisión provincial a las 2: 45 de la madrugada y será enterrado al día siguiente». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, p. 238. Otro testimonio lo ofrece una hermana del diputado socialista Díaz Castro, Edelmira: «También cogieron a Domingo, un primo mío. Conrado estuvo escondido 20 o 30 días en una casa en Santa Cruz, y nosotras le llevábamos comida y ropa, pero nos acecharon y lo cogieron. Se lo llevaron preso, pero como no decía lo que ellos querían, lo cogieron por las dos manos y le daban palos por un lado y por otro, y estuvo botando sangre no se ni cuantos días». *Revista Bentheara*, n.º 0, abril 1993.

¹⁷⁹³ Una buena muestra del ambiente, situación y vigilancia que han establecido las autoridades rebeldes en las calles de la capital tinerfeña la tenemos en la declaración efectuada por este vecino de Las Palmas ante el juez militar responsable de su causa y el que instruye el sumarísimo que se le ha abierto. La causa es la 208/36 abierta el 23 de agosto y cerrada el 12 de noviembre de 1936, al resultar sobreseída. Del relato de las dos confesiones se puede discernir tanto el control de la población, el *modus operandi* de las fuerzas de orden público y del ejército como también los métodos seguidos en los interrogatorios que efectúan dichas fuerzas.

«Providencia Juez Sr Herrera Zayas.– Santa Cruz de Tenerife veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y seis.

DECLARACION DE MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis, constituido este Juzgado en el cuartel de Caballería, hizo comparecer a su presencia al detenido del margen, el que exhortado a decir verdad e interrogado por las generales de la Ley, dijo: llamarse como al margen se expresa, soltero, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con instrucción y profesión corredor-comisionista.

PREGUNTADO convenientemente DIJO: Que el día veintiuno del actual alrededor de las doce de la noche regresaba a la calle de San Sebastián donde dormía y vio un coche parado junto al “Café Guimerá”, en el que habían varios militares, continuó su camino y bajó por la calle de la Noria a coger el Puente que enlaza el barranco de Santos con la calle de San Sebastián. Allí encontró unos falangistas que mandándole alto le cachearon, no le encontraron nada y siguió hacia la casa donde se aloja; siendo momentos después detenido por un grupo que llamó a la puerta y que se extrañaba de cómo había llegado tan pronto desde la Plaza de Guimerá hasta el lugar donde se encontraba. Fue llevado al Gobierno Civil en donde fue interrogado y desde allí trasladado al Cuartel de Falange donde fue preguntado si era comunista y al contestar que no le golpearon con una porra; momentos más tarde se le hizo la misma pregunta y se le volvió a golpear, leyéndole entonces una denuncia presentada por Vicente Afonso (Díaz) y obligando al Alfonso a darle de bofetadas al declarante cuando negaba certeza a sus manifestaciones. El declarante no es comunista ni se dedica a ninguna clase de propaganda política. Se dedica en Las Palmas, donde tiene su domicilio, al corretaje de comercio, y vive, con su madre y hermanos, excepto su hermano Lorenzo, casado y vecino del Puerto de la Luz, que está empleado en el Ayuntamiento de Tamaraceite, pero no es cierto que el declarante haya dicho que era el alcalde aunque sí pertenecía a la situación, por lo que no se llevaba bien con el resto de la familia. El origen de su llegada a Santa Cruz fue al haber salido de Las Palmas en una gira organizada por los Maestros para ir a Fuerteventura y ya aburridos de estar allí cogieron un velero denominado “Olga”, matrícula de Tenerife, y se vinieron en él el declarante y su amigo Alfonso Suárez González, marchándose éste después por estar documentado con un carnet de chauffer y no pudiéndolo hacer el declarante pues con motivo de haber salido de excursión no supuso nunca que tuviera que proveerse de ella, habiendo hecho gestiones con el Sastre Jacinto y el dueño de la Cervecería “La Salud”, para ver si querían garantizarle y que el autorizaran a marcharse a Las Palmas. Que el declarante ha estado gestionando su autorización para marcharse a Las Palmas, lo que pueden atestiguar los Agentes de Policía y los antecedentes que tengan respecto del asunto. Que no es cierto que el declarante haya hecho manifestaciones de pretender ingresar voluntario para conocer interioridades militares, ni es cierto que haya comentado el fusilamiento de Las Palmas en la forma de que se le acusa, sino como un buen recuerdo de uno de los fusilados que era amigo y que no tiene y que no tiene más que decir; leída que le fue la encuentra conforme y la firma.

[Firmas rubricadas de ÁNGEL HERRERA ZAYAS, MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ y GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Capitán Juez Instructor, paisano detenido, y Soldado Secretario, respectivamente]». ATMTQ 3635-149-31 Causa 208 de 1936. Folio 9.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/10/21/golpeado-con-una-porra-y-abofetado/>

Interrogado por el juez militar permanente, capitán Herrera Zayas, se desdice y niega que lo declarado anteriormente había sido obligado a realizarlo en el Gobierno Civil y Comandancia Militar:

«DECLARACION DE VICENTE AFONSO DÍAZ.

A continuación comparece el testigo del margen, quien advertido de que iba a prestar declaración fue exhortado a decir verdad e interrogado por las generales de la Ley dijo: llamarse como al margen se expresa, mayor de edad, soltero, natural de Las Palmas y profesión peluquero, con domicilio en esta capital en la Plaza de la Iglesia número ocho.

PREGUNTADO. Al serle puesto de manifiesto su declaración prestada en la comisaría de Vigilancia y la prestada ante el Teniente Escolar, si se afirma y ratifica en su contenido, dijo que no. Que estas dos declaraciones que ha prestado, la primera en el Gobierno Civil y la segunda en Comandancia, no son ciertas. En la comisaría fue subido a la cocina del Gobierno Civil por el Teniente de Intendencia, un sargento de Infantería y uno vestido con mono azul, con gafas y un bigotito, y a la fuerza le obligaron a firmar una declaración que ellos habían escrito, para lo cual fue abofeteado por el del mono repetidamente amenazándoles con el cuchillo bayoneta. De la declaración, es cierta la parte que se refiere a la aventura corrida por el Manuel Pérez, lo que se refiere a que le ha estado protegiendo por ser amigo de haber hecho juntos el servicio militar, pero es incierto que haya manifestado los comentarios sobre el fusilamiento ni que pensara el Manuel ingresar en el Ejército para conocer las interioridades del servicio ni que sea elemento de enlace entre los extremista.

numerosas muertes fuera de todo control de la justicia. La legalidad y las leyes civiles han desaparecido, sustituidas por la ley de la fuerza amparada en el imperio de la impunidad más absoluta y la más total arbitrariedad, dejando los derechos básicos y las garantías judiciales como entes desaparecidos.

Todos los detenidos políticos quedan en manos y a la total disposición de la autoridad militar. La jerarquía militar ha puesto en marcha todos los aparatos represivos, centralizados en el Palacio de Justicia, conocido también como San Francisco, pues se hallaba en la plaza de ese nombre, en el que se sitúan las dependencias de la sección de Investigación Social adscrita al Estado Mayor de la Comandancia Militar que se ocupa del orden público en sus más amplios y variados ámbitos, a cargo, desde el 24 de agosto, del capitán de Artillería Manuel Otero Rubido. Esta dependencia es el verdadero centro operativo de la seguridad y represión de la isla, a él pasaban todos los detenidos políticos y allí se les hace un primer interrogatorio. A algunos detenidos se les encerraba allí mismo, en los sótanos, y ya desde la entrada en San Francisco eran recibidos muchos de ellos a puñetazos y a palos desde que entraban y las torturas que se aplicaban con palos, sogas, chuchos de cuero, etc., manejados por falangistas¹⁷⁹⁴.

Luego, una vez concluido el interrogatorio preliminar, el capitán Otero decide qué destino les espera a los detenidos; a la mayoría de ellos opta por enviarlos a los diferentes centros de reclusión de la capital: Caballería, San Miguel, Flotante, Paso Alto, etc., para luego, bajo jurisdicción militar, ser llamados a «comunicar», a ser interrogados, al propio San Francisco o a los centros de Falange, o a los de Acción Ciudadana; también al cuartel de la Guardia Civil o, cuando están implicados en alguna diligencia previa, sumario o causa, son llevados al Juzgado Militar Permanente sito en el cuartel de San Carlos, a cuyo frente se halla el brutal, sanguinario y siniestro capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón¹⁷⁹⁵ (o se desplaza él a los centros de detención, constituyendo el juzgado militar

Menos cierta es su declaración hecha en Comandancia Militar, pues fue incitado a firmarla bajo amenaza de ser muerto si no lo hacía. En este el señor Juez dio por terminado el acto y leída que fue esta su declaración la encuentra conforme y la firma.

[Firmas rubricadas de Juez Instructor Capitán ÁNGEL HERRERA ZAYAS, paisano detenido VICENTE AFONSO DÍAZ, y GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Soldado Secretario respectivamente]. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/10/23/abofeteado-amenazado-con-cuchillo-bayoneta-e-incidentado-a-firmar-amenazado-de-ser-muerto/> ATMTQ. Causa 208/36. Folio 10.

¹⁷⁹⁴ Según el relato de numerosos testimonios orales y escritos que citamos a lo largo de esta obra.

¹⁷⁹⁵ MATOS CALDERÓN, Aurelio. Nace en San Fernando, provincia de Cádiz, el 28 de agosto de 1893. Capitán de Infantería, retirado acogiéndose a la ley Azaña. Según consigna en su hoja de servicio: «El día 2 de mayo firmó la adhesión y fidelidad a la república en la forma prevenida en el artículo 3.º del Decreto del gobierno provisional de 22 de abril del año en curso. Por Orden Circular de 16 de julio se le concede el retiro para Santa Cruz de Tenerife con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril del

en cualquiera de las prisiones o centros de detención), lugares estos en los que podían permanecer varios días sufriendo una parte de los cautivos durísimos interrogatorios.

Los detenidos podían permanecer semanas sufriendo continuas y terribles torturas hasta que eran enviados a las prisiones, pero ello no significaba que se estuviese seguro, pues con harta frecuencia muchos presos eran conducidos al Palacio de Justicia o a otros centros de tortura donde Falange y Acción Ciudadana prestaba diversos servicios, como los de guardia, en jornadas muy largas de las 8 de la mañana a las 11 de la noche¹⁷⁹⁶.

correspondiente año, causando por tal motivo baja en el Ejército en fin del mencionado mes de julio». AGMS. 1.^a M2340.

Firma como tal en los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936. 18 julio 1936 movilizado y en servicio activo. 22 de octubre 1936 Comandante de Infantería de la Escala activa por reingreso en el Ejército. Incorporado el 18 de julio, «Encontrándose en situación de retirado extraordinario eventualmente en Las Palmas (Gran Canaria) se presentó voluntariamente para ofrecer sus servicios en la Comandancia Militar el 18 de julio a las ocho de la mañana quedando movilizado siendo destinado para prestar sus servicios al Regimiento Infantería Tenerife N.º 38. En el primer vapor que salió de Las Palmas embarcó para Santa Cruz de Tenerife, efectuando su presentación en el citado regimiento a su llegada, quedando encargado de armar a los paisanos de orden que voluntariamente acudían al Cuartel. Al hacer su presentación en la Comandancia General fue nombrado Delegado de la Autoridad Militar en el Muelle de Santa Cruz de Tenerife por encontrarse en huelga los obreros del Puerto y estar declarado el estado de guerra. En septiembre fue nombrado Juez especial sin perjuicio de quedar de Delegado Militar en el Puerto, y en esta situación hasta fin de octubre. El primero de noviembre se le dio el mando de su Batallón Infantería Tenerife número 38. Delegado de la Autoridad Militar en el muelle del Puerto de Santa Cruz de Tenerife desde el 20 de julio de 1936 al 20 de julio de 1937. De juez especial en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife del 1º de septiembre a fin de octubre de 1936, al mismo tiempo que desempeñaba la Delegación del muelle ». AGMSG. Hoja de servicio, igual procedencia todos los entrecorridos de esta nota.

Se convierte en juez instructor del Juzgado Militar Permanente, tal como aparece en la cabecera de los numerosos autos y providencias que emite ya que instruye gran número de causas en su juzgado permanente situado en el cuartel de San Carlos, desde donde se desplaza si así lo considera a cárceles y otros centros y dependencias de detención de presos políticos, sobre todo al Palacio de Justicia, en la plaza de San Francisco, en la que actúa en común con el capitán Otero.

«Hoy hemos sabido que a dos camaradas del vapor inmediato los ha golpeado brutalmente, anoche mismo, el juez militar, en el cuartel de San Carlos, para hacerles cantar, como reza el argot carcelario». RIAL VÁZQUEZ, J., *op. cit.*, 2.^a Edición, p. 117.

«En julio (1937) que se forma la División estratégica de Canarias N.º 151, dándosele el mando de uno de los batallones de dicha División. El día 21 de julio embarcó en el “Marqués de Comillas” desembarcando en Cádiz y continuando viaje por ferrocarril hasta Aranda del Duero donde permaneció quince días, marchando desde Aranda a Peñafiel. El 27 de agosto al mandó del batallón n.º 281, marchó al frente de Mediana, tomando parte en los ataques a dicho frente, quedando a la vista del pueblo de Mediana durante tres días, saliendo al mando de su Bon. para Mazarete (frente de Guadalajara), marchando quince días después a Sabiñánigo (Huesca), quedando al mando de un subsector».

En 1938 es ascendido a comandante y se le encomienda el mando del batallón de Zamora 137. Al mando del batallón 281 al final de la guerra regresa a la isla: «Por Orden Circular de 24 de junio (BO n.º 178) es destinado al Regimiento Infantería Tenerife n.º 38, embarcando en el Puerto de Alicante con rumbo a Tenerife, haciendo su presentación reglamentariamente a su llegada, haciéndose cargo del mando de un bon. de dicho Regimiento».

En 1940 participa como denunciante de varios soldados de su batallón que se pasan a la República, siendo algunos de ellos fusilados por su intervención y otros condenados a la pena de 30 años. Participa como juez instructor de varias causas y lo es en la causa que se abre a Manuel Illada Quintero, que finaliza con su fusilamiento en la batería del barranco del Hierro el 9 de noviembre de 1940.

¹⁷⁹⁶ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 13 de 20 de agosto de 1936, Así se le certifica el servicio en la Audiencia al afiliado Carlos Mayato.

Funcionan dos locales singulares que sirven también como centro de detención temporal, aunque su principal función es muy otra; son los centros más importantes de tortura de los detenidos políticos en la capital: la Logia masónica, sita en calle San Lucas, «checa» del ejército y Falange, y el Palacio de Justicia (situado en la Plaza de San Francisco y aun hoy ocupado por algunas dependencias judiciales), centro de operaciones del temido capitán Manuel Otero Rubido, jefe de la Sección de Investigación Social de la Comandancia Militar. Siempre estos locales se encuentran con unas decenas de detenidos aunque la tortura era practicada corrientemente en todas las cárceles y lugares de detención.

CAPÍTULO XIII

PRESOS Y PRISIONES. LA DEPORTACIÓN

XIII.1 LOS PRESOS POLÍTICOS: CUANTÍA DE LOS DETENIDOS

Una de las iniciativas que adoptan los militares tinerfeños, dentro de la política de conciliación que todavía practican con el fin de apaciguar a la población, es la de explicar las razones de los cientos de detenciones y las medidas de represión ejercidas sobre sectores claves de sus oponentes. Según la Comandancia Militar, quitándole hierro al tema y dando argumentos a sus partidarios para convencer a temerosos e indecisos, el calado de las detenciones practicadas y el alcance de ellas solo se circunscriben a unas pocas personas, asegurando que son exquisitamente respetuosos de las ideas de sus enemigos, aunque sean distintas a las suyas ya que se reprime tan solo a los contumaces:

No se han confirmado los temores de persecución y represalia que se anunciaban por los interesados en sembrar la desconfianza y la prevención [...]. Las medidas adoptadas contra los enemigos no alcanzan a quienes proceden de buena fe, militan en el campo que militan, y profesan las ideas que profesan. Lo que no se puede hacer es cartel de propaganda de teorías subversivas y disolventes, y a los que las hacen creyendo que todavía estamos en los tiempos no de libertad sino de libertinaje que acabamos de pasar, es a quiénes se sanciona con severidad y energía¹⁷⁹⁷.

Las detenciones practicadas en la Isla hasta el 1 de agosto se pueden cifrar en unas 5.000 personas¹⁷⁹⁸, de las su inmensa mayoría serán encarceladas en los distintos centros ya existentes y prisiones habilitadas al efecto. En la capital, entre sus vecinos, han sido encarceladas un mínimo de unas 1.200 personas el 10 de agosto¹⁷⁹⁹ y para toda la Isla la

¹⁷⁹⁷ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

¹⁷⁹⁸ Según testimonios orales diversos hechos al autor.

¹⁷⁹⁹ Según diversas fuentes orales y escritas que se han consultado, sobre el 10 y 30 de agosto, las cifras de encarcelados existentes en las diferentes cárceles en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Los presos proceden de toda la Isla, inclusive ya hay presos de La Palma y de La Gomera.

cifra que se maneja es la de un mínimo de 2.000. *La Flotante* es la cárcel que más crece en el mes de agosto: en cada uno de los tres primeros navíos se hacinaban más de cien detenidos mientras que el *Adeje* lo ocupaban una treintena de ellos, siendo un total de un poco más de los 600 reclusos los que se hacinan en ellos en la segunda mitad del mes¹⁸⁰⁰.

Los encarcelados políticos que se encuentran en la capital a finales de agosto se distribuyen de la siguiente forma:

CUADRO I. ENCARCELADOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. AGOSTO 1936

CÁRCEL	N.º	%	N.º	%
San Miguel	200	20	200	15,8
Paso Alto	100	10	150	11,9
Caballería	300	30	316	24,9
Flotante	400	40	600	47,4
Total	1.000	100	1.266 ¹⁸⁰¹	100,0
Elaboración Propia.				

En cuanto a las cifras de detenidos que se ubican en otros centros en la capital insular¹⁸⁰² y en otras localidades¹⁸⁰³, como cuartelillos municipales y de la Guardia Civil,

¹⁸⁰⁰ Esto es lo que afirma Bethencourt del Río en sus memorias.

¹⁸⁰¹ En ambas columnas los datos están extraídos de múltiple fuentes tanto orales como escritas. Para completar las cifras de encarcelados en todo Tenerife faltan las cárceles de La Laguna, La Orotava y los que se encuentran en las otras cárceles de Partido, como son las de Güímar, Granadilla y Guía de Isora; o las de Icod o el Puerto de la Cruz, cuyo número de presos ignoramos, así como los existentes en los depósitos municipales en cada ayuntamiento.

¹⁸⁰² No son cárceles permanentes, sino centros de detención provisional. Los más importantes centros de detención de la ciudad, entre otros los sótanos de la Comandancia Militar y calabozos del Gobierno Civil, cuarteles como San Carlos y Almeida, o locales como la Logia Masónica de la calle de San Lucas o el Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco.

¹⁸⁰³ En el interior de la Isla funcionan las cárceles de partido, como se manifiesta en el oficio siguiente de la justicia militar de La Orotava: «Con fecha 6 del mes actual dije al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Garachico lo que sigue:

“En vista de que los nueve paisanos detenidos por ese puesto, y al que se refiere en su escrito de 26 de Julio pasado, después de ser requeridos a satisfacer la multa individual de 150 pesetas, que les impuse por mis escrito de 29 y 31 de dicho mes, no la han satisfecho hasta el presente; he resuelto sufran la prisión de de 30 días a contar del día 26 del repetido mes de Julio.= Para cumplimiento de lo expuesto se atenderá V. a lo siguiente: Los detenidos, vecinos de esa localidad, Fermín Ramos Hernández, Diego Acosta Martín y Paulino Díaz del Castillo, seguirán sufriendo la prisión en la Cárcel de esa Villa hasta la terminación del arresto.– Por lo que respecta a los vecinos de Icod, Luciano Díaz Gutiérrez y Claudio Martín Amaro, se dispondrá V. su traslado a la cárcel de Icod donde cumplirán el arresto indicado.– En lo que se refiere a los vecinos de Santa Cruz de Tenerife SANTIAGO LUGO FIGUEROA, MANUEL NAVARRO JIMÉNEZ, Eugenio González Gutiérrez y Manuel García Cruz, dispondrá V. lo conveniente para que sean trasladados a la Prisión Provincial de esta Plaza, también a cumplir el arresto mencionado.– En cuanto al coche en que viajaban dichos individuos hará las gestiones pertinentes para venir en conocimiento de quien es su propietario al que se le avisará se persone en ese Puesto para hacerle entrega del mismo y en el caso de que fuera de alguno de los detenidos, podrá este delegar en persona que se haga cargo de su custodia”.– Lo que traslado a V. consecuente con su escrito de 11 del actual.– Santa Cruz de Tenerife, 14 de Agosto de 1936.– De orden de S.S.– El Comandante Jefe de E.M. Acctal. [Firma rubricada ilegible].– [Al pie] Señor Juez Instructor Don Juan Echandi Uriz.– Juzgado de Instrucción. Destacamento de OROTAVA». ATMTQ 3697-151-8 Diligencias Previas 104 de 1936 en la Orotava.

cuarteles del ejército, allí donde existan –La Laguna, La Orotava o Granadilla– y diversos inmuebles y locales incautados ex profeso, como cines, instituciones varias, hasta casonas van a servir de centros de detención improvisados, algunos inclusive se utilizan como cárceles, así como también en parte sus locales son cuarteles de las Milicias de Acción Ciudadana o Falange.

Los arrestos no se han limitado solo a las principales autoridades civiles republicanas y a las directivas sindicales de los gremios más importantes, como oficialmente afirman las autoridades militares, sino que las capturas han afectado a muchos de los militantes y llegan a aprehender hasta a los meros afiliados de los partidos de izquierda republicana, a los de los partidos obreros (socialista y comunista¹⁸⁰⁴) y, sobre todo, a los miembros de los sindicatos de clase, en especial a los cenetistas. En estos días de mediados de agosto se llega ya a la detención de muchos de sus simpatizantes, dándose algunos casos en que el motivo de la detención no es otro que la mera sospecha de haber votado por los candidatos del Frente Popular, o haber servido de apoderados e interventores en las elecciones de febrero¹⁸⁰⁵, inclusive se detiene a charlatanes y descontentos, actuando ya, de manera importante, las detenciones debidas a las denuncias, prácticamente todas anónimas, que se utilizan como medio eficaz de sembrar la desconfianza y la inseguridad entre los desafectos¹⁸⁰⁶. Puede aseverarse que a finales de

Folio 15. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/08/18/requeridos-a-satisfacer-multas-concarcel/>

¹⁸⁰⁴ El golpe militar, dismantela y desarticula por completo a ambos partidos obreros, con numerosos detenidos en los primeros días –a casi todos sus activistas y gran parte de sus dirigentes que se encontraban en la Isla– y quedan sin ninguna dirección estructurada ni con capacidad de impulsar un plan de actuación, que tampoco habían elaborado ni estaban ya en condiciones de hacerlo.

¹⁸⁰⁵ Las autoridades militares tienen acceso a los listados de los apoderados, interventores, etc., de los partidos de izquierda gracias al control del poder municipal, pues en los archivos de los ayuntamientos encuentran a los que participaron como tales en las elecciones del 16 de febrero de 1936 en las que triunfa el Frente Popular, circunstancia que sirve para detener a buena parte de ellos y en utilizar el dato para incriminarlos en los expedientes de depuración en el caso que sean funcionarios o trabajadores de organismos públicos. Los archivos municipales y demás instituciones políticas, Cabildo, Gobierno Civil, etc., así como los periódicos van a ser rastreados y escudriñados concienzudamente a la búsqueda de datos que sirvan para conocer las actividades político sociales y afinidades de mayor número de tinerfeños, de las que poseen en sus archivos del la 2.^a Sección del Estado Mayor de la Comandancia Militar, de la Guardia Civil o la policía.

¹⁸⁰⁶ Un incidente que en otras circunstancias podría calificarse simplemente de chusco adquiere aquí unos ribetes tragicómicos. Los hechos son los siguientes: «Que el día treinta y uno del pasado mes de Julio el procesado José Rada Nava (de 53 años de edad, viudo, tallista) penetró en la peluquería propiedad de Don Sandalio Albertos, sita en la calle Fermín Galán [actual Castillo] de esta capital, y dirigiéndose a las personas que se encontraban en el local dijo que apostaba cinco contra uno a que resultaba triunfante del movimiento militar el Gobierno de Madrid, antes del cinco de Agosto, a lo que D. Domingo García Guanche, allí presente, manifestó que aceptaba la apuesta y que la elevaba al importe del taller del procesado, aceptando este y proponiendo se aceptara y formalizara ante Notario, en cuyo momento el García Guanche, le dijo, que donde debía ser formalizada era en la Comandancia Militar y cogiéndolo de un brazo intentó sacarlo a la calle lo que no consiguió por soltarse este y salir a la calle murmurando palabras que no fueron oídas». APP. Causa 106/36.

agosto, las detenciones¹⁸⁰⁷ realizadas en la Isla superan con creces la cifra de 2.000¹⁸⁰⁸ personas, y la inmensa mayoría se encuentran encarceladas¹⁸⁰⁹.

Además hay que contar a los que están detenidos en cuarteles del ejército y otros locales en los que hay detenidos como son los de las fuerzas de seguridad en los que había siempre un número variable de detenidos, de paso o en conducción para ser entregados a la autoridad militar y está decido su destino, la puesta en libertad o el caso más frecuente, su distribución hacia las distintas cárceles existentes en la capital o en la comarca, al igual que en los locales de las milicias de Acción Ciudadana y Falange en donde también hay siempre un número variable durante cada día de detenidos. Son estos arrestados los que serían propiamente calificables de «detenidos». Serían todos aquellos sobre los que la autoridad militar no ha adoptado aunque fuese de manera provisional ninguna decisión sobre su libertad, que normalmente es la de quedar a su disposición e ingresan en prisión como presos gubernativos, mientras otros son imputados en un sumario y son enviados a la cárcel. Varios miles de tinerfeños al mes del golpe militar han sido arrestados, pues en este sentido las autoridades militares creen que todas las precauciones son pocas, de ahí que en principio no tienen ninguna prevención en principio de mantener encarcelados a varios millares de detenidos.

Detenido y enviado a prisión el 2 de agosto, imputado de un delito de desobediencia grave a la autoridad, se incoa la causa 106/36; es condenado por un consejo de guerra el día 22 de agosto, acusado de insulto de palabra al Ejército, a cuatro meses de arresto mayor y una multa de 2.500 ptas., que al no satisfacerlas se le convierten en seis meses de cárcel, o sea en total debe cumplir 10 meses en prisión.

¹⁸⁰⁷ El término «detenidos» en muchos casos se refiere a personas encarceladas, en propiedad sería más correcto hablar de presos o encarcelados, ya que han sido detenidos y permanecen así durante un tiempo indeterminado, de manera permanente, cuya estancia en prisión puede durar mayor o menor tiempo. Mientras detenido es el que se encuentra en dependencias policiales o ante el juez civil o militar, por lo que los detenidos son muchos más pues una parte de estos son puestos en libertad o sufren otra sanción distinta a la de cárcel, como la de destierro, fijar la residencia de forma obligatoria en otro lugar al habitual de su residencia.

¹⁸⁰⁸ Según los informes del agente consular francés, Bigordain, el número de detenidos en Tenerife a finales del mes de agosto oscilaba entre los 2.000 y 3.000 personas. DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

¹⁸⁰⁹ Según diversas fuentes orales. Para hacerse una idea de lo que significa esta cifra de encarcelados, hay que tener en cuenta que la población de hecho de Tenerife era según el censo de 1930 de 218.887 personas, ya está encerrada el 1,5% de la población absoluta de la Isla. Pero este dato cobra un mayor realce y arrojan porcentajes mucho más espectaculares si consideramos que los detenidos son en su inmensa mayoría hombres de entre 20 y 40 años de edad, lo que daría que como mínimo entre un 8-9% de este segmento de la población insular está en la cárcel en los últimos días de agosto de 1936.

XIII.2 LAS CÁRCELES

En buena parte de los casos los opositores capturados del interior de la Isla son conducidos casi de inmediato a la capital y en ella distribuidos por las diferentes cárceles ya existentes, como la prisión provincial, un viejo caserón enclavado en la calle de San Miguel esquina con Tribulaciones, en pleno barrio del Toscal, en la que se recluyen hasta 400 prisioneros. En ella se encarcelan a las mujeres detenidas. Sobre las condiciones en que se encontraba este lugar de encierro, el primero en el que estuvo internado inmediatamente después de su detención Manuel Bethencourt del Río, nos dice:

El guardián sale y cierra la puerta con llave. No hay más ventilación que un pequeño ventanillo enrejado en lo más alto; ni más luz que la de una pequeña lámpara eléctrica pendiente del centro del techo. Bajo la lámpara en el suelo, un recipiente asqueroso recoge las aguas menores durante la noche. Cerca hay un depósito de agua «potable» para el consumo hasta por la mañana. A lo largo del salón hay dos filas de camastros: un crujiente colchón de crin, paja o fajina, sobre tablas, y estas a su vez sobre unos hierros horizontales con patas. El colchón está sucio; las tablas llenas de hendiduras y estas de chinches [...]. El calor es sofocante; el aire, enrarecido, y el hedor insoportable¹⁸¹⁰.

Las condiciones de salubridad, descritas por el médico socialista recién recluido en la prisión, son malas pero estas van a empeorar con rapidez ya que no se reponen ni reparan los materiales usados, cuando existen, sino que por su utilización excesiva y al crecer grandemente la población reclusa las condiciones se van a deteriorar aún más rápido, aunque no es así en los centros improvisados donde están encerrados la mayoría de los detenidos.

La prisión militar situada en el castillo de Paso Alto¹⁸¹¹ será reservada a los pocos militares no colaboracionistas con los insurrectos y a las autoridades republicanas detenidas, como el alcalde de la capital José Carlos Schwartz, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro, su secretario y algunos dirigentes de partidos republicanos, más los guardias de asalto y algunos marineros del buque-escuela *Galatea*; serán también encarcelados aquí los soldados y clases detenidos, encausados por las intenciones de

¹⁸¹⁰ *Memorias de Manuel Bethencourt del Río*.

¹⁸¹¹ Lo extraordinario de esta nueva situación en las cárceles de la Isla en el caso concreto de la militar de Paso Alto, hace que se produzcan algunas disfunciones burocráticas con aumento del papeleo entre las distintas dependencias militares responsables: «GRUPO AUTÓNOMO MIXTO DE ZAPADORES Y TELÉGRAFOS N.º 3. NÚM 898.– Exigiendo la Comisaría de Guerra copia de la Orden para suministro de pan a los presos de Paso-Alto, tengo el honor de dirigirme a V.S. por si se digna ordenar sea remitido a este Grupo la mencionada Orden, como así mismo para poder reclamar el combustible correspondiente a las plazas de rancho suministradas a dichos presos– Santa Cruz de Tenerife 4 de agosto de 1936.– El Comandante Primer Jefe.– Sr. Coronel Comandante Militar de Canarias.– PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 18. Documento 3.

sublevación en el vasto complot descubierto en los días finales de agosto, hacinándose en el castillo unos 100 reclusos.

Es tanta la cantidad de detenidos que las autoridades militares para ubicarlos tendrán que improvisar nuevas prisiones, utilizando para ello cualquier local, como es el caso de la cárcel de Caballería. Ubicado en las cuadras de este vetusto y destartado cuartel, se convierte en el principal centro de detención en tierra de presos políticos en la capital. En el mes de agosto, en los días 23 y 24, bajo una custodia militar de 22 soldados están reclusos 316 hombres¹⁸¹². A medida que pasan los días las condiciones de vida en esta prisión de Caballería se van a extremar, según el testimonio de varios detenidos gomeros procedentes de Vallehermoso, que ingresan en esta cárcel el 26 de agosto:

Es un salón grande, donde tenían los caballos el Ejército; sacar los caballos, limpiar la basura y meternos allí. Dormíamos en el suelo que era de callaos de mar [...] Comíamos rancho [...] había un báter [sic] para trescientos y pico de presos [...] Y el agua en un carro de esos que lleva el Ejército para maniobras [...] Nos metieron en Caballería porque Fyffes no estaba preparado [...] y estuve quince días¹⁸¹³.

Los malos tratos a los que se les sometía cotidianamente empeoraban cada día que pasaba en la cárcel de Caballería, aunque, como relata el encarcelado de Vallehermoso, la moral estaba todavía intacta pues suponían que la rebelión militar era cosa de unas pocas semanas más:

En Caballería vivíamos eufóricos; no creíamos que esto pudiera tomar los visos que tomó... Allí no se podía levantar la cabeza [...] Tenía uno que estar acostado; en cuanto cogían a uno de pie le entraban de palos allí con porras de esa de la Guardia de Asalto, así que no se podía ni levantar la cabeza. Que entraban los tipos pisando con las botas del cuartel; pon, pon, pon [...] –sobre las cabezas– y ¡quieto! Porque si hacías el menor movimiento te daban una paliza que no veas¹⁸¹⁴.

La situación interna en las cárceles se deteriora con rapidez y este deterioro está acentuado por las autoridades militares que endurecen el régimen de funcionamiento de estos locales, impidiendo la comunicación y sobre todo el suministro de paquetes de alimentos, productos de aseo y ropa. Aun así esta situación de reclusión es soportada por la gran mayoría de los presos con gran optimismo y con cierta dosis de candidez, ya que están en la ilusión de que la situación es momentánea y que se resolverá en provecho de

¹⁸¹² Según estadillo al que hemos tenido acceso gracias al investigador Pedro Medina Sanabria y que obra en nuestro poder una copia del mismo.

¹⁸¹³ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 3.ª Edición, p. 218. Se cierra esta «cárcel» y sus ocupantes son trasladados a Fyffes, que se abre el día 10 de septiembre.

¹⁸¹⁴ *Ibidem*, p. 218.

los detenidos, no son capaces de aquilatar lo que sucede, los cambios en el comportamiento de amplios sectores de la sociedad tinerfeña que ya se han producido, posicionándose al lado de los militares rebeldes, no se dan cuenta, quizás no quieren darse cuenta en que terrible situación se hayan¹⁸¹⁵:

Hasta ahora no creíamos en las penas de muerte que amenazaban a los sometidos a los consejos de guerra. No los fusilarán, afirmábamos rotundamente. No se atreverán a fusilarlos. El absurdo de esta justicia de los rebeldes imponiendo la pena suprema se nos resistía¹⁸¹⁶.

Espíritu que se mantiene a pesar de las pésimas condiciones que ofrecen los locales destinados a servir de presidios. El hacinamiento la falta de higiene junto con la malísima alimentación, más todo tipo de sevicias y torturas van a hacer muy difíciles las condiciones de vida de los presos políticos tinerfeños.

El régimen penitenciario al que están sometidos los detenidos se va a hacer muy pronto más áspero debido, según la autoridad militar, a la innoble actitud de los reclusos, que se van a ver privados de los beneficios y consideraciones que se les prestaban en los primeros días de su cautiverio, por haber vertido insultos en las cartas que enviaban a sus familiares, descubiertos al censurar la correspondencia de los apresados. A causa de este incidente, alegan las autoridades militares, se ven obligadas a adoptar la decisión de no permitir ni las visitas ni la recepción de paquetes con artículos de uso, aseo y alimentación, y únicamente se les va a autorizar:

[...] los sábados, a las nueve de la mañana se permitirá llevarse ropa de uso y retirar las prendas sucias, en la inteligencia que serán previamente registradas y si en algún paquete se encontrase algo que desvirtuara el fin que se persigue se procederá con todo rigor empeorando la situación del detenido y procediendo a la detención del portador del objeto decomisado¹⁸¹⁷.

¹⁸¹⁵ El paso por prisión e inclusive un cierto tiempo de estancia en ella por parte de muchos de los activistas sociales cenetistas recién detenidos no había sido desconocida en la época republicana como comprueban con rapidez, esta vez la experiencia es muy distinta y va a tener poco que ver con lo vivido durante las represiones republicanas que tampoco fueron nada suaves, inclusive algunos de ellos hacía unos pocos meses que habían abandonado la cárcel.

¹⁸¹⁶ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1ª edición, p. 25.

¹⁸¹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 4 de agosto de 1936.

XIII.3 «EL ARCHIPIÉLAGO FANTASMA»: «LA FLOTANTE»

El otro gran centro de detenidos políticos en la ciudad se improvisa con cuatro pequeños barcos que se sitúan en medio de la rada de la capital, conocida como «los barcos» o más comúnmente como «La Flotante»¹⁸¹⁸, instalada desde los primeros momentos del golpe militar, el 20 de julio ya está en pleno funcionamiento. Para ubicar a la plétora de detenidos, las autoridades militares destinan a ello cuatro pequeños barcos que anclan en medio del puerto, estando situado más próximo al muelle el *Santa Elena* y le seguían el *Santa Rosa de Lima* y *Gomera* siendo el cuarto y último el *Adeje*¹⁸¹⁹.

La realidad de la situación de los presos políticos en los barcos-prisión surtos en el puerto era cada día que pasaba más penosa. La mala alimentación, las condiciones insalubres, las penalidades y castigos pronto minarán la salud, que no la moral, de la población reclusa. El peligro de epidemias es tan evidente que las autoridades abrirán Fyffes el día 10 de septiembre de 1936. El «Archipiélago Fantasma», como el pueblo denominaba al conjunto de barcos que hacían la función de prisiones flotantes, albergaba a más de quinientos presos¹⁸²⁰. El *Santa Rosa de Lima* y el *Santa Elena* eran los más grandes y estaban ocupados ya por unos doscientos hombres cada uno, mientras que en el *Gomera* eran unos cien sus forzados inquilinos, en el *Adeje* una treintena de reclusos era quienes ocupaban su bodega.

El Socorro Rojo Internacional todavía es capaz, como testimonia el panadero y militante comunista lagunero Antonio Padrón Jorge, que se encontraba encerrado en el *Santa Rosa de Lima*:

[...] teníamos allí la única organización que sirvió de ayuda, el SOCORRO ROJO INTERNACIONAL, y teníamos en un sitio las letras SRI, y allí cajas de cigarras, y el que quería iba allí, cogía y se servía. Lo llevaba Isabel González, «Azucena Roja», estaba escondida, pero así y todo tenía los enlaces y llevaba eso del Socorro Rojo¹⁸²¹.

¹⁸¹⁸ «Muchísimos presos, para lo cual se ha habilitado un vaporcito de Álvaro Rodríguez, y allí están todos a excepción de los Diputados, pues ninguno se encontraba aquí». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹⁸¹⁹ Para conocer las características técnicas de los barcos y las vicisitudes de su vida en activo, consultar la obra de DÍAZ LORENZO, Juan Carlos, *op. cit.*.

¹⁸²⁰ La cifra de encarcelados en los barcos prisión en este mes de agosto fluctúa según las fuentes a las que hemos tenido acceso entre un mínimo de 500 y 600 reclusos. Siempre, tanto en cada barco o en cualquier prisión, el número de presos fluctúa y sobre todo en estos primeros momentos en donde el número de ingresos es muy alto, aunque las salidas son escasas en cuanto a las excarcelaciones.

¹⁸²¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *Crónica de Vencidos*, *op. cit.*, p. 23.

Las condiciones de vida de los reclusos siguen parecidas a los primeros días de iniciada la rebelión:

La existencia en los primeros meses en los pontones prisión fue lo más inhumano que pueda imaginarse. Todo cuanto pueda decirse del mezquino, cruel y despiadado comportamiento de las cárceles de turno (militares) [...].

Las prisiones estaban colmatadas de detenidos totalmente desprovistas por completo de acondicionamiento para personas y apurando un mínimo, para animales. Las bodegas, vientres malditos de los pontones donde fuimos introducidos a empujones y punta de fusil (aún me duelen los huesos y la espina dorsal de los golpes de la bota militar), estaban atiborrados de basuras y ratas. No tenía luz, ni agua ni algo parecido que pudiera servir para camas, todo nuestro «ajuar» fueron los retorcidos hierros y las podridas maderas de las barrigas montoneras¹⁸²².

A estas pésimas y penosas condiciones de vida hay que añadirle una malísima alimentación, basada fundamentalmente en el nauseabundo contenido que portaban unas sucias perolas que contenían un nauseabundo rancho cuartelero. Los presos tenían que hacer de tripas corazón para ingerirlo y todo se veía peor, pues entre las prohibiciones impuestas estaba la de fumar. Se encontraban permanente encerrados, aislados sin noticias de la familia y de lo que pasaba en el exterior.

Los cautivos en el interior de estos buques no llegaron nunca a recibir colchonetas, improvisaron unas con pacas de paja y lonas de los propios barcos. La comida escasa e insana, la higiene deplorable y a principios de agosto se empeora la situación ya que impiden las visitas y se prohíben la entrada de paquetes. El estado de los presos es muy precario y su aspecto físico presenta una imagen pavorosa, como nos lo describe uno de ellos, José Rial Vázquez, que escribe un relato narrando todas sus vivencias y vicisitudes en su memoria de estos hechos, firmado bajo el seudónimo de *Sahareño*:

Salió del barco al peso del mediodía, como se dice por aquí, y conducido por el inevitable sargento y cuatro Guardia-marinas del «Galatea», decididamente dedicados a esta labor de menuda policía; y al llegar al muelle ha podido advertir el asombro, rayano con el espanto, de las gentes, al verlo detenido, con las barbas y el pelo crecidos, y la ropa descuidada: con este pergeño que hemos insensiblemente adoptado todos, sin darnos cuenta, para ponernos a tono con el ambiente de a bordo¹⁸²³.

A pesar de todo ello, la moral y las ganas de mantenerse activos hacían que buena parte de ellos aguzase el ingenio y hicieran toda una serie de actividades creativas desarrollándose inclusive una más que interesante labor periodística:

¹⁸²² MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 12.

¹⁸²³ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, Valencia, 1937, p. 26.

«Ratonerías» era el nombre del primer periódico, hecho a mano en su totalidad, elaborado por los presos del «Santa Rosa de Lima» con numerosos colaboradores, dibujos, caricaturas, versos y artículos varios era su contenido, inició una dura campaña reclamando la capitalidad del «Archipiélago Fantasma» para su «isla», en porfiada competencia con los periódicos del resto de las «Islas», es esta publicación la que más tiempo resiste, diecisiete números; mientras que el «Katipunán», publicado por los encerrados en el «Santa Elena» o el «Rataplán», por los reclusos del «Gomera», aún los presos del «Adeje» hicieron dos o tres números de una hojilla muy modesta, son de menor entidad. Dosis de ingenio y valor se vertieron en estas publicaciones que continuaron con rasgos de humor el tétrico y original «pleito insular» entre las células del «Archipiélago» penal tinerfeño. La prensa elaborada por los detenidos era visada por la censura de las autoridades militares del penal, que eran burlados ya que la mayoría de los artículos estaban llenos de equívocos que pasaban inadvertidos para los censores y en otras ocasiones se tiraba una segunda edición esta vez libre de censura. Se llegó a tirar un panfleto titulado El Calamar, dedicado al General No Importa, que circuló varios días de mano en mano entre los presos políticos: [...] Era aun la época dichosa en que nos permitíamos estas expansiones. Todavía nos parecía que un golpe taumatúrgico iba a acabar con la tramoya, con la farsa y los muñecos¹⁸²⁴.

El *Adeje* por su menor población reclusa es reservado para presos más significados; permitía con respecto a los otros barcos unas menos lamentables condiciones de estancia. El médico y militante socialista Manuel Bethencourt del Río hace una excepcional descripción de aspectos de la vida cotidiana de los allí encerrados, teniendo que superar inconvenientes menores como la monotonía de la vida carcelaria:

Nos levantábamos a las seis; o por lo menos habíamos acordado prohibir hablar o darle a la bomba, de agua potable, desde las nueve de la noche hasta las seis de la mañana. Como dormíamos en hamacas hechas con trozos de encerados del buque, o en un colchón sobre el suelo, como yo, no había que hacer camas. Pero sí, limpieza y ¡buena! A fin de hacer un poco de ejercicio físico, yo me ofrecí voluntario, porque tenían conmigo mis compañeros las más delicadas consideraciones, a extraer diariamente los cubos de agua del mar, un día llegué a doscientos treinta, necesarios para el baldeo, y ¡fuerte fregado!, de la cubierta y «cuarteles de la bodega». Mientras otra parte del «equipo de limpieza», iba haciendo abajo la de aquella. De resto, salvo las horas de la comida, no teníamos nada que hacer y no hacíamos, efectivamente, más que leer unos y dormir, otros. Nos acostábamos a las ocho y media o nueve.

Las comidas, que nos servían en un plato de aluminio entregado en el momento de ingresar, venían a horas muy irregulares, de cinco y media a siete y media u ocho, el desayuno: uno o dos cucharones de un mal llamado chocolate muy ligerito, o pretendido café con leche, mejorados ambos, en gusto y eficiencia, añadiéndoles un poco de leche condensada y un panecillo, muy superior en trabajo, cocción y gusto, a los dos panes, masas de miga cruda, que recibíamos en el día.

El almuerzo de doce a dos, y la cena, de seis y media a ocho y más tarde aún, estaban ambos constituidos por un plato de rancho malo, muy malo, incluso para el que tenía buen apetito, y dos plátanos. ¡Que plátanos!¹⁸²⁵

¹⁸²⁴ *Ibidem*, 2.^a edición, p. 102.

Las condiciones de la alimentación van a empeorar casi de inmediato y no van a tener ni mucho menos en cuenta enfermedades o salud precaria, como es el caso del narrador, enfermo crónico del estómago:

En los primeros días, permitían la entrada de comidas individuales. Pero se habían suprimido ya so pretexto de haber sorprendido en los cestos algunas comunicaciones escritas con los familiares.

De manera que, a pesar del daño que sabían me hacían, y me hacen, los feculentos, no tuve otra solución que comer el rancho durante los primeros días de prisión¹⁸²⁶.

Pero cada día que pasaba se deterioraba más la situación y aumentaban las penalidades de los allí encerrados. Tales eran las condiciones de vida en estos pudrideros de hombres, las palizas y castigos por cualquier fútil motivo, las rondas de Acción Ciudadana y Falange, con las porras de goma al cinto, cosa cotidiana.

La salud de los presos se resiente y se deteriora considerablemente por momentos en el transcurso de los días. Comienzan a aparecer enfermedades infecciosas entre los reclusos, el primer caso de tifus se detecta en el *Gomera* a las dos semanas de encierro¹⁸²⁷, provocando gran inquietud entre los moradores de la ciudad, ya que dado el número tan elevado de detenidos preocupa a la mayor parte de los vecinos de la capital, pues una buena parte de las familias de la urbe cuenta con uno o más de sus miembros entre ellos. La Comandancia Militar trata de tranquilizar a la población sobre la situación de los cautivos:

Para el conocimiento de las familias de los detenidos que se encuentran en la Prisión flotante, Castillo de Paso Alto y Prisión anexa al Cuartel de Caballería de esta plaza se hace público que el estado sanitario del personal es excelente. Esta Comandancia Militar tiene dispuesto desde el primer momento el oportuno servicio sanitario, pasándose visita a diario por médicos militares [...] habiéndose instalado un botiquín de urgencia en cada local, e incluso habilitado en la prisión flotante una enfermería[...] El enfermo que necesitare hospitalización lo será a petición del médico [...] y por lo tanto debe abstenerse el público de hacer recomendaciones y solicitudes particulares en tal sentido a esta Comandancia, pues no será atendida ninguna¹⁸²⁸.

Para la Comandancia Militar los presos van a poseer un gran valor; con su detención preventiva han desactivado una réplica más enérgica por parte de la resistencia

¹⁸²⁵ *Memorias de Bethencourt del Río.*

¹⁸²⁶ *Ibidem.*

¹⁸²⁷ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.ª edición, p. 25.

¹⁸²⁸ *La Prensa*, 13 de agosto de 1936.

popular al golpe de estado y, además, los prisioneros les van a servir de permanentes rehenes para contener las posibles rebeliones de la población desafecta.

Solo la situación de que se generalizase la infección hace que en los últimos días del mes de agosto mejoren un poco estas durísimas condiciones de encierro de los internados, pues se les permitió subir a cubierta y respirar aire puro, fumar y mantener correspondencia con sus familiares, eso sí, bajo estricta censura.

Algunos de los presos políticos encerrados en *La Flotante* son llevados a tierra y torturados en el cuartel de San Carlos por el juez militar para hacerles hablar en los primeros días de agosto¹⁸²⁹. Un nuevo alcaide se hace cargo de la Prisión Flotante, se trata del alférez Barrera¹⁸³⁰, hijo de un conocido derechista chicharrero. A la guardia de la prisión además de fusiles se les dota con porras de goma, que portan en su cintura, atributo ahora de los suboficiales y sargentos de la guarnición y de las que ya habían sido provistos desde los primeros días del golpe militar falangistas y miembros de Acción Ciudadana.

XIII.4 LA DEPORTACIÓN¹⁸³¹

Desde los últimos días del mes de julio las autoridades militares tinerfeñas rebeldes se preocupan por que lo precario de los cientos de detenidos que hasta la fecha habían capturado se convirtiera en un problema dado que los tienen a todos mezclados. No han separado a los realmente considerados peligrosos y capaces de encabezar una rebelión, de los otros, que solo son meros afiliados o simpatizantes de las organizaciones de izquierda o de sindicatos de clase. Por ello barajan la idea de trasladar un grupo escogido de los más peligrosos y trasladarlos a uno o más de las guarniciones y establecimientos con los que cuentan en las colonias continentales con las que cuentan en el África Occidental, como Villa Cisneros¹⁸³², La Agüera¹⁸³³, Cabo Juby¹⁸³⁴ o Ifni, que es el al parecer el primer

¹⁸²⁹ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.ª edición, p. 35.

¹⁸³⁰ BARRERA. Es muy posible que se trate del alférez de Infantería Bernardo Barrera Fernández. Ascendido a teniente, durante la guerra participa en numerosos consejos de guerra, ocupando diversos menesteres, vocal, secretario e incluso defensor.

¹⁸³¹ Forma represiva utilizada con profusión contra el movimiento obrero, sobre todo anarquistas y personas incómodas para el régimen de turno, por los distintos gobiernos de la Restauración, la dictadura primorriverista y por la República. Véase en este caso el libro de GIRÁLDEZ MACÍA, Jesús, *Creyeron que éramos rebaño. La insurrección del Alto Llobregat y la deportación de anarquistas a Canarias y África durante la IIª República*, Málaga, Zambra, 2009. Práctica retomada muy pronto por la dictadura franquista que la usa en reiteradas ocasiones y prolongada vigencia se usan diversas islas del Archipiélago como lugar de confinamiento.

¹⁸³² «INGENIEROS DEL EJÉRCITO. Servicio Radiotelegráfico Militar. – CALIFICACIÓN S.D.– Telegrama para Villa Cisneros de Tenerife. El Comandante Militar Tenerife al Comandante del Puesto Militar.– Diga urgencia número detenidos podía admitir atendidos con elementos propios aunque sea

lugar que estiman, aunque al final se deciden por las dos primeras localidades. El número de presos políticos deportados es más modesto que el que en principio habían previsto las autoridades militares tinerfeñas, para establecerlo, preguntan a las autoridades militares allí destacadas por la capacidad de presos políticos que podrían albergar:

INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR Telegrama para IFNI de TENERIFE

«Movimiento nacional marcha en triunfo arrollador». Vivas a España y a la República. Y se pregunta si es posible acondicionar 100 detenidos. Fecha: S/C 31 julio 1936¹⁸³⁵.

Unos pocos días después las autoridades militares tinerfeñas se deciden por una cantidad mucho menor de presos políticos, una treintena de la centena de deportados tinerfeños prevista en un principio y el lugar escogido es el enclave de Villa Cisneros. De lo que se informa por parte del comandante militar del Archipiélago a las autoridades de asuntos indígenas del protectorado marroquí para que no se opongan a realizar esta deportación:

INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR. Telegrama para TETUÁN de TENERIFE

El Comandante Militar Canarias al Jefe Fuerzas Militares Marruecos.

Ruego disponga que por Delegado asuntos indígenas no se pongan inconvenientes admisión en Río de Oro Treinta detenidos esta Plaza que puedan ser atendidos propios medios destacamento según informa Delegado Gubernativo quien ha solicitado aquella autoridad autorización para admitirlos.- Santa Cruz de Tenerife 4 de agosto 1936.- Transmítase.- De orden de S.S.- El Comandante Jefe de E.M.¹⁸³⁶.

Se enteran los presos, a los que les llegan insistentes rumores, de que las autoridades militares han decidido deportar a un grupo de detenidos políticos que van a ser

número reducido objeto enviar solamente cabecillas. Satisfecho coincidencia estado espíritu ese Destacamento unidos todos grito ¡Viva España!- Santa Cruz de Tenerife 3 de agosto de 1936.- Transmítase.- De Orden de S.S.- El Comandante Jefe de E.M.» AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 4. Documento 3.

¹⁸³³ «INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR.- Telegrama para La Agüera de Tenerife.- El Comandante Militar Tenerife al Comandante del Puesto Militar.- Diga urgencia número detenidos podía admitir atendidos con elementos propios aunque sea número reducido objeto enviar solamente cabecillas. Satisfecho coincidencia estado espíritu ese destacamento unidos todos grito ¡Viva España!- Santa Cruz de Tenerife 3 de agosto de 1936.- Transmítase.- De orden de S.S.- El Comandante Jefe de E.M.» AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 1. Documento 3.

¹⁸³⁴ «INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR.- Telegrama para CABO JUBY de TENERIFE.- “Movimiento nacional marcha en triunfo arrollador” Vivas a España y a la República. Y se pregunta si es posible acondicionar 100 detenidos». AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 4. Documento 2.

¹⁸³⁵ AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 3. Documento 2.

¹⁸³⁶ AIMCA. Caja 1720. Carpeta 2. Documento 7.

confinados en Río de Oro¹⁸³⁷ y La Agüera, dos enclaves de la colonia del Sahara Occidental; es una medida preventiva para garantizar la seguridad en la Isla alejando de ella a un lugar tan apartado y alejado de Tenerife, a los presos que califican como los más peligrosos. El día 17 de agosto¹⁸³⁸ los concentran en el vapor *Adeje*, previamente desalojado de sus presos¹⁸³⁹.

Los diarios locales anuncian la deportación de un numeroso grupo de reclusos, sacados en su mayoría de la prisión flotante. Van a ser cuidadosamente seleccionados de entre todos los detenidos políticos por una ponencia constituida al efecto de la que forman parte el Ejército, la Guardia Civil, Policía, Falange y Acción Ciudadana¹⁸⁴⁰, que se encarga de escoger entre los detenidos gubernativos a un grupo de ellos, en los que se va a incluir en él a los dirigentes políticos y sindicales considerados más capacitados para dirigir una revuelta entre los presos o, en el caso de que se produjese su liberación, capaces de dirigir la batalla insurreccional: «Somos hombres de muy varia condición, de barcos distintos, y aunque nos conocemos casi todos, no media entre muchos ninguna intimidad»¹⁸⁴¹.

Serán confinados a dos de los destacamentos de la colonia del Sahara: Río de Oro y La Agüera. Al primero de los emplazamientos se destina al grupo más numeroso, veintinueve hombres y al segundo un grupo más reducido formado por ocho presos.

¹⁸³⁷ Parece que las autoridades militares tinerfeñas tienen prisa por desprenderse de los presos gubernativos que consideran muy peligroso y aceleran en lo posible para proceder rápidamente a su deportación:

«INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR. Telegrama para RÍO DE ORO de TENERIFE.– EL Comandante Militar de Tenerife al Comandante Puesto Militar.– Con el fin de que marche a la mayor brevedad dígame toda urgencia si tienen dispuesto alojamiento treinta detenidos.– Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 1936.– Transmítase.– De orden de S.S.– El Comandante Jefe de E.M.». AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 2. Documento:9.

¹⁸³⁸ «LOS DEPORTADOS A RIO DEORO Y LA AGÜERA.– El día 17 del corriente mes, por orden del señor comandante militar de Tenerife fueron deportados a Río de Oro y la Agüera, los siguientes detenidos». *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1936. La nota es la misma, menos esta entrada, que la publicada en *La Tarde* correspondiente al 24 de agosto.

¹⁸³⁹ Los que se concentran en un principio son 35 presos, según la lista que confecciona la Comandancia Militar con fecha del 17 de agosto, elaborada por el departamento de Estado Mayor de la Comandancia, firmada por el capitán Francisco Rodríguez, comandante jefe de Estado Mayor accidental. La lista es el folio 8 del primer rollo de la Causa 96 de 1937. MEDINA SANABRIA, Pedro: Archivo Virtual y página Web: <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>. A última hora y fuera de la lista se añaden dos detenidos más para ser deportados a La Agüera: Francisco Sosa Castilla y Antonio Sanz Milá, que van a ser reclamados al cabo de pocas semanas e imputados en la causa 50/36, el doble consejo de guerra del Frente Popular.

¹⁸⁴⁰ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 197, foto del documento original. «Se nombró una ponencia formada por Ejército, Guardia Civil, Policía, Falange y Acción Ciudadana que entre todos los detenidos gubernativos estimó eran los más peligrosos, siendo por esta causa deportados a la Costa de África. Precisamente por ello están complicados en todos los sucesos, siendo reclamados sucesivamente por distintos jueces instructores y el Capitán Delegado de la Comisaría».

¹⁸⁴¹ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.ª edición, p. 39.

Los deportados a Río de Oro (Villa Cisneros) fueron: Nicolás Mingorance Pérez¹⁸⁴², Antonio Hernández Merino, Mauro Rodríguez González¹⁸⁴³, Julio López Parejo¹⁸⁴⁴, Layo Rodríguez Figueroa¹⁸⁴⁵, Juan Hernández Correa¹⁸⁴⁶, Félix Sosa Hernández¹⁸⁴⁷, Rafael Díaz Castro¹⁸⁴⁸, Manuel Illada Quintero¹⁸⁴⁹, Plácido Sánchez¹⁸⁵⁰,

¹⁸⁴². Las biografías que aquí no aparecen, figuran en los capítulos anteriores de esta obra.

¹⁸⁴³ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Mauro. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «natural de La Orotava (Tenerife), soltero, mecánico, de 30 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». La Comisión de Incautación de Bienes en resolución del 12 de marzo de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

¹⁸⁴⁴ LÓPEZ PAREJO, Julio. Oficial de 1.ª de Telégrafos, detenido el 24 de julio de 1936, militante socialista. Retornado a Tenerife antes de la captura del *Viera y Clavijo*.

¹⁸⁴⁵ RODRÍGUEZ FIGUEROA, Layo. Su denominación es en realidad la de Layo Rodríguez de la Sierra y Melo. Marino mercante, nació el 25 de noviembre de 1915, era el séptimo hijo del matrimonio. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Luis y Loreto, natural del Puerto de la Cruz (Tenerife), soltero, piloto mercante, de 21 años de edad y avecindado en La Laguna (Tenerife)». Detenido en los primeros días del inicio de la rebelión, internado en la prisión flotante es deportado a Río de Oro, de donde escapa apoderándose del correílo, siendo uno de los pilotos que conduce a Dakar al *Viera y Clavijo*. Llega a territorio republicano y al final de la guerra se exilia a Francia, de la que se marcha cruzando el Atlántico hasta llegar a Venezuela y se exilia en Colombia. Militaba en el partido comunista. El Tribunal de Responsabilidades Políticas de la región le abre un expediente sancionador. Muere en La Habana, Cuba, el 25 de enero de 1987.

¹⁸⁴⁶ HERNÁNDEZ CORREA, Juan. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «Natural de La Orotava, hijo de de Juan y María, soltero, empleado, de 29 años de edad, avecindado últimamente en la Orotava (Tenerife)». Oficial mayor del ayuntamiento, secretario en la sesión municipal en la que se aprueba la petición de dimisión del general Franco de su puesto de comandante militar del Archipiélago. Militante socialista. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas según resolución del comandante general de 3 de agosto de 1938. Se exilia en la guerra en República Dominicana.

¹⁸⁴⁷ SOSA HERNÁNDEZ, Félix. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Antonio y Magdalena, natural de La Orotava (Tenerife), casado, empleado, de 35 años de edad. Teniente de Alcalde de La Orotava». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes, en resolución del 12 de marzo de 1938, le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Militante Socialista.

Según el informe de la Auditoría de Guerra (en oficio que el comandante general envía al gobernador civil el 3 de agosto de 1938), sus «delitos» no eran otros que: «[...] socialista, ejerció las funciones de Alcalde accidental y presidió una sección del Ayuntamiento en que se adoptó el acuerdo de pedir la destitución del Comandante General de Canarias Generalísimo Franco, intervino en la readmisión coactiva de obreros, acordada por el Frente Popular, de manera violenta».

¹⁸⁴⁸ DÍAZ CASTRO, Rafael. Natural de Fasnía, Tenerife, de 40 años, comerciante de profesión, miembro de la agrupación socialista local y hermano del diputado socialista Emiliano Díaz Castro. Deportado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. Retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*. Imputado en la causa 249/36, de la comisión del delito de auxilio a la rebelión, es condenado a doce años de prisión. por sentencia firme de consejo de guerra, de 4 de agosto de 1937. Expedientado el 16 de agosto de 1939 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, imponiéndole una sanción de 220 pesetas de multa.

¹⁸⁴⁹ ILLADA QUINTERO, Manuel. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «Hijo de Emiliano y Cecilia, natural de La Orotava (Tenerife), casado, Maestro Nacional, de 34 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife)». Delegado Provincial de Trabajo de Tenerife. Militante socialista. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Uno de los dirigentes de la rebelión de los presos políticos tinerfeños y la tropa y clases de la guarnición de Río de Oro. Al final de la guerra es capturado, traído a Tenerife y fusilado el 9 de noviembre de 1940.

¹⁸⁵⁰ SÁNCHEZ MARTIL, Plácido. Natural de Herras (Cáceres), nacido el 11 de octubre de 1899 de 37 años de edad, soltero. Afiliado a la masonería desde el 2 de enero de 1917, en la logia *Añaza* y militante del partido socialista. Maestro Nacional, con escuela en el Puerto de la Cruz. Juega un papel primordial en la fundación de la federación de enseñanza afecta a la UGT. Activamente en los incidentes del 18 de julio en el Puerto de la Cruz, detenido en los primeros días después del golpe militar e imputado en la

José Pérez Trujillo¹⁸⁵¹, Sixto Juan Concepción¹⁸⁵², Francisco Verdejo Berástegui¹⁸⁵³, Manuel Prieto Hernández¹⁸⁵⁴, José Gorrín Rodríguez¹⁸⁵⁵, Leoncio Niebla¹⁸⁵⁶, Adolfo

causa 58/36. Acusado del delito de adhesión a la rebelión es condenado por un consejo de guerra a la pena de un año y ocho meses de prisión. Es uno de los 29 presos políticos tinerfeños deportados a Río de Oro el 19 de agosto de 1936 y retornado a Tenerife a principios de 1937; está imputado en la causa 96/37, la de Río de Oro.

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, siendo el juez instructor Eduardo Padilla Manzano, contra... Plácido Sánchez Martil, Nicolás López y López y Carlos del Pino Armas, por haber sido interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936, en el Puerto de La Cruz, caso f).

Según informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, de 20 de agosto de 1940: Plácido Sánchez Martil, propagandista muy activo y amante de las teorías marxistas: amante de la escuela laica, educaba a los niños en tal ambiente, poniéndoles ejemplos para demostrarles la inexistencia de Dios. También enseñaba a cantar la Internacional Comunista. Directivo de la Agrupación Socialista, también formaba parte de la Federación Obrera.

El Párroco del Puerto de La Cruz, Federico Afonso, informa el 7 de agosto de 1940: Plácido Sánchez Martil, maestro nacional, estuvo afiliado al marxismo como dirigente y propagandista y colaboró en las últimas selecciones por su triunfo.

Plácido Sánchez Martil, en su declaración de descargo presenta copia literal de una carta enviada al periódico “La Tarde”, con fecha de 22 de abril de 1935, en la que se da de baja y abandona el partido socialista y a la UGT y explica sus motivos: contradicciones entre sus ideales republicanos y la deriva revolucionaria del Partido Socialista. Añade que en 1934 se encontraba presentándose a las Oposiciones a Inspector de Enseñanza Primaria y que las aprobó y asume la bondad de una política autoritaria y totalitaria».

«Sentencia n.º 140 de 13 de mayo de 1941, contra Plácido Sánchez Martil, ex maestro nacional, de 40 años, vecino de Santa Cruz de Tenerife:

Resultando probado que fueron interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936 y Plácido Sánchez Martil, fue maestro e hizo propaganda periodística en “La Tribuna” por el Frente Popular, excitando los odios de clase, perturbadora y laica. Fallamos que a Plácido Sánchez Martil, 5 años de inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza y sanciones económicas de 100 pesetas para Plácido Sánchez Martil». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1941. Expediente: 209. Rollo 439. Caja 64.

¹⁸⁵¹ PÉREZ TRUJILLO, José (Puerto de la Cruz 11 de agosto de 1895-1 de diciembre de 1968). Médico. Soltero. Perteneciente al ala derecha del PSOE, consejero del Cabildo durante el Frente Popular. Detenido el 22 de julio de 1936. Reside en la calle Santa Rosalía 17 de la capital. Es retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 5 de agosto de 1939.

¹⁸⁵² JUAN CONCEPCIÓN, Sixto. Natural de Barlovento (La Palma), de 28 años de edad, casado, comerciante librero. Dirigente de la CNT, miembro de la FAI. Participa en la reunión en la Cueva Roja en la tarde noche del 18 de julio. Detenido el 19 de julio. Su librería es clausurada e incautada; deportado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. Es retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*. Condenado a 30 años de reclusión por el consejo de guerra celebrado el 25 de febrero de 1937. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 100.000 pesetas el 5 de junio de 1938.

¹⁸⁵³ VERDEJO BERÁSTEGUI, Francisco. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Francisco y Adela, natural de Linares (Jaén), soltero, piloto de la marina mercante, de 26 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Secretario del Sindicato de la Marina Mercante. Comunista. Es el piloto que dirige al *Viera y Clavijo* hasta Dakar.

¹⁸⁵⁴ PRIETO HERNÁNDEZ, Manuel. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Pilar, natural de Vallehermoso de la Gomera (Tenerife), casado, camarero, de 37 años de edad y avecindado últimamente en esta capital». En el Informe de la Comisión de Incautación de diciembre de 1937 se dice: «Manuel Prieto Hernández, de mala conducta y antecedentes, de carácter violento, de ideas anarquistas; desde el año 1929 ha sido uno de los directores más significados del Sindicato de camareros, afecto a la CNT en el que desempeñó el cargo de contador; muy influyente en el mismo, lo que hacía valer en todas las huelgas que se promovían en las que tomaba parte muy activa; hombre de acción, propagandista y peligroso». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes en resolución del 2 de febrero de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Bencomo García¹⁸⁵⁷, Helenio Padrón Camacho¹⁸⁵⁸, Luis Niebla¹⁸⁵⁹, Adolfo Hernández Fernández¹⁸⁶⁰, Jaime Quintero López¹⁸⁶¹, Pedro García Cabrera¹⁸⁶², Anselmo Trujillo

¹⁸⁵⁵ GORRÍN RODRÍGUEZ, José, *el Chivani*. Natural de Los Silos, 20 de febrero de 1873, de 63 años. Obrero albañil. Socialista. Detenido en los primeros momentos después del estallido del Movimiento militar, es trasladado a la capital y encarcelado en la *Flotante*, al parecer confundido con el médico de su pueblo José Gorrín Martín. Es uno de los 37 deportados a Río de Oro y desde allí se evade en el *Viera y Clavijo*, el 14 de marzo. Llega a Barcelona a principios de mayo de 1937. Figura imputado en la causa 96/37. La requisitoria aparecida en el *BOP* de 21 de abril de 1937 lo describe de esta escueta manera: «hijo de (se ignora el nombre de los padres), natural de Los Silos, viudo, albañil, de 66 años de edad y avecindado últimamente en Los Silos (Tenerife)». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes, le impone una multa de 100.000 pesetas, el 11 de agosto de este año; saca a subasta sus bienes según aparece en el *BOP* del 4 de octubre de 1937. Capturado después de la guerra es repatriado a Tenerife presentado ante un consejo de guerra por la acusación de rebelión, el 27 de noviembre de 1939, es condenado a 30 años de prisión. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en 1940, Sentencia n.º 93 de 29 de mayo de 1941, en Madrid, contra José Gorrín Rodríguez, por la que se revisa la sanción impuesta de 100.000 pesetas y se falla en 600 pesetas. Lo último que sabemos de él es a través de este oficio del gobierno civil. «SALUDOS A FRANCO – ¡ARRIBA ESPAÑA!.– Falange Española Tradicionalista y de las JONS, JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE LD/SECRETARÍA NÚM. 5-926 (SELLO REGISTRO DE ENTRADA N° 7448 FECHA: 11 12

41).

Excmo. Sr. El Jefe Local del Movimiento en los Silos me ha remitido la adjunta instancia suscrita por José Gorrín González de profesión jornalero vecino de Los Silos, detenido desde los primeros días del Movimiento Nacional y actualmente en Prisión Provincial de esta Capital y en cuyo escrito solicita determinadas declaraciones, a fin de aclarar posibles confusiones entre él y otro José Gorrín de profesión médico, cuya instancia a la que se unen las comparencias de diversas personas, remito a V.E. agradeciéndole disponer su curso.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Santa Cruz de Tenerife 26 de Noviembre de 1941.– El Jefe Provincial (FIRMA Javier Saldaña Sanmartín) (SELLO DE FALANGE).– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.- PLAZA». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1933-1944. Caja 2.3.8.

Auto de 20 de octubre de 1947 el Sobreseimiento del expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades.

El personaje es muy interesante tanto por su personalidad como por las extraordinarias vicisitudes de su vida de leyenda después de su detención, al que el escritor, investigador e historiador Ricardo García Luis le dedica una emotiva crónica en su obra *Crónica de Vencidos* (*op. cit.*, 2003, pp. 193-216).

¹⁸⁵⁶ NIEBLA PODEROSO, Leoncio. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Carmen Niebla Poderoso, natural de Arure (Gomera), barnizador, de 22 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Comunista. Detenido en el Parque de la capital en los primeros momentos del movimiento militar, internado en la *Flotante*. Desterrado a Río de Oro, se fuga en el *Viera y Clavijo*. Ingresa voluntario en el ejército republicano, con el grado de sargento. Es detenido en Madrid el 18 de octubre de 1939, por la brigada político-social y presentado al juez de guardia.

¹⁸⁵⁷ BENCOMO GARCÍA, Adolfo. Según la filiación del consejo de guerra del Frente Popular, causa 50/36: «Agente Comercial y Comisionista. 27 años de edad soltero, natural de Santa Cruz de La Palma vecino de esta Plaza con domicilio en Capitán Galán 32». Izquierda Republicana. Traído a Tenerife, es condenado en consejo de guerra a una pena de 15 años de prisión más accesorias. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 20 de julio de 1940.

¹⁸⁵⁸ PADRÓN CAMACHO, Helenio. Residente en Santa Cruz de Tenerife en la calle Teobaldo Power n.º 32, de 32 años de edad, empleado. Según los datos que figuran en la apertura de su expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. De Izquierda Republicana, maestro nacional, retornado casi de inmediato a la Isla, está implicado en la causa 50/36 y condenado a 12 años de prisión. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, que se sobresee en auto del Tribunal de 26 de marzo de 1943.

Según informe de la Comisaría de Policía de Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 1942: «Helenio Padrón Camacho, de 31 años, soltero, administrador de Fincas, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Perteneció a las Juventudes de Izquierda Republicana, siendo vocal de las mismas. Tomó parte en numerosos hechos de carácter social por parte del Frente Popular; estuvo detenido cinco años; solicitó el canje con la zona roja, estando considerado elemento muy peligroso. En el año 1936 fue deportado a Río de Oro».

Téllez¹⁸⁶³, José Talavera Pachá, Antonio Espinosa Rodríguez, Carlos Pestana Nóbrega¹⁸⁶⁴, Balbino San Millán López¹⁸⁶⁵, Pedro Hernández Lorenzo¹⁸⁶⁶ y Gaspar González Arbelo¹⁸⁶⁷.

¹⁸⁵⁹ NIEBLA ROURE, Luis. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Carmen, natural de Arure (Gomera), jornalero, de 32 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». En 1941 tiene expediente abierto en el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

¹⁸⁶⁰ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Adolfo. Funcionario de Correos, Jefe de Negociado de Correos, casado, domiciliado en la calle Jesús y María n.º 15, afiliado a la Masonería en la logia *Añaza*. Detenido en los primeros horas después del golpe militar, el 20 de julio; el 23 de julio es puesto en libertad y vuelto a detener el 26; se encuentra preso en *La Flotante*, internado en el vapor *Santa Rosa de Lima*, en la que se le comunica la apertura de un procedimiento previo el 91/36 por denuncia según las diligencias practicadas. Es incluido en la lista de presos deportados el 19 de agosto, al África Occidental, de donde se evade con 22 de sus compañeros. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Trinidad y Francisca, natural de Valverde de la Vera (Cáceres), casado, oficial de Correos, de 41 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Tesorero provincial de Izquierda Republicana. Inspector provincial de Correos.

Según el Informe de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de 10 de diciembre de 1937: «[...] siendo el Adolfo Hernández, masón, perteneciente a la logia “Añaza”, de esta Capital, Agente de enlace de dicho Frente; gran propagandista del mismo; pertenecía al partido de Izquierda Republicana; fue presidente del Radical-socialista al constituirse en esta Capital en 1931; de mala conducta y antecedentes, conceptuando como elemento peligroso; en su cargo cometió varias irregularidades que no sancionó el Gobierno por tener gran amistad con Marcelino Domingo; fue nombrado Administrador de Correos y más tarde Inspector, en Madrid». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 49. Documento 2.

La Comisión de Incautación de Bienes en resolución del 2 de febrero de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Muere exiliado en Argentina.

¹⁸⁶¹ QUINTERO LÓPEZ, Jaime. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Eusebio y Pilar, soltero, Maestro Nacional, de 25 años de edad, avecindado últimamente en La Laguna (Tenerife)». Natural de Pontevedra. Comunista. Maestro de Frontera (El Hierro), el 18 de septiembre de 1936 depurado: «Incapacitado para ejercer la enseñanza con nulidad del Título profesional». Deportado a Río de Oro, se evade en el *Viera y Clavijo*. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Implicado en la causa 96/37, es detenido el 28 de enero de 1941 y condenado a 30 años de prisión.

¹⁸⁶² GARCÍA CABRERA, Pedro (Vallehermoso, La Gomera, 19 de agosto de 1905-Santa Cruz de Tenerife, 1981). Importante político socialista tinerfeño, periodista y afamado poeta. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Pedro y Petra, natural de Vallehermoso (Gomera), soltero, periodista, de 31 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Concejal socialista del ayuntamiento de la capital de la Isla. Importante dirigente de su partido durante el periodo republicano según diversos informes de los servicios de investigación y policía, que figuran en la causa 96/37 en la que esta acusado: perteneció al Partido Socialista, en el que desempeñó los siguientes cargos: El 29 de Marzo de 1930, Vocal de del Partido Socialista. El 13 de Enero de 1932, Vicepresidente del Partido Socialista. El 2 de julio de 1935, desempeñaba el mismo cargo. El 1º de Enero de 1936, Vicepresidente de la Agrupación Socialistas Tinerfeña. Presidente de mesa de discusión del Partido Socialista, y Presidente de la Federación de Agrupaciones Socialistas.

Detenido el 18 de julio de 1936 y encerrado en la prisión flotante. Deportado el 19 de agosto. Se evade de Río de Oro en el *Viera y Clavijo* y se alista en el ejército republicano para defender a la República. Según su propia declaración que figura en dicha causa, su sobre su actuación durante el resto de la guerra: ... que aprovechando esta oportunidad cogieron un barco y se internaron en el Senegal Francés, siendo repatriados voluntariamente con fecha de Junio de mil novecientos treinta y siete; que el día quince de diciembre fue ingresado en el S.I.P. rojo mediante la correspondiente solicitud que hizo voluntariamente, siendo destinado a esta Ciudad en donde prestó sus servicios como Agente hasta la liberación de la Plaza, en que fue detenido por vecinos de esta la misma e ingresado en la prisión...

A finales de 1938 sufre un terrible accidente. Al final de la guerra es detenido en el hospital donde se encuentra y es repatriado a Tenerife en 1944. Expedientado y sancionado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, con una multa de 500 ptas.

¹⁸⁶³ TRUJILLO TÉLLEZ, Anselmo. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Avelino y Laura, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, Estudiante de 25 años de edad y avecindado

A La Agüera:

José Rial Vázquez¹⁸⁶⁸, Francisco Silvestre Infante, Rodrigo Coello Martín, Inocencio Sosa Hernández¹⁸⁶⁹, Feliciano Jerez Veguero, Francisco Sosa Castilla, Antonio Sans Milá¹⁸⁷⁰ y Lucio Illada Quintero¹⁸⁷¹.

últimamente en esta capital». Empleado. Detenido en los primeros momentos, en julio de 1936 y encerrado en la prisión flotante. Deportado el 19 de agosto. Se evade de Río de Oro en el *Viera y Clavijo* y se alista en el ejército republicano.

¹⁸⁶⁴ PESTANA NÓBREGA, Carlos. Natural de Santa Cruz de Tenerife, pintor-aparejador de obras, director de la revista poética *La rosa de los vientos*, concejal de Arafo, afiliado a Izquierda Republicana. El informe de la Comisión de Incautación de Bienes del 10 de diciembre de 1937 afirma que: «Carlos Pestana Nóbrega perteneció al partido de Izquierda Republicana, con cuyo carácter fue como Concejal al Ayuntamiento de Arafo, en cuyo pueblo pretendió organizar dicho partido, sin conseguirlo; desde el principio se opuso al Movimiento Nacional, por lo que fue detenido y después deportado». La Comisión de Incautación de Bienes, en resolución del 2 de febrero de 1938, le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y a tres años y un día de inhabilitación el 1 de agosto de 1939. Como concejal de Arafo, se le sigue otro expediente y en sentencia nº 85 de 10 marzo 1940, se le impone una multa de 300 pesetas.

La filiación del Tribunal Regional de Responsabilidades: evadido e ignorado paradero. Fundador de Izquierda Republicana en Arafo. Evadido de África en el *Viera y Clavijo*. No se conoce paradero. Según informes de FET y de las JONS de 8 enero de 1941.

¹⁸⁶⁵ SAN MILLÁN LÓPEZ, Balbino. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Francisco y Gumersinda, natural de Huesca, casado, Guardia Municipal, de 36 años de edad y avecindado últimamente en La Orotava». Según la Auditoría de Guerra en oficio del 3 de agosto de 1938, los «delitos» que se le achacan son: «de ideología extremista y como Guardia Municipal se prestó a servir al Frente Popular empleando la violencia contra los elementos de derechas». Detenido en los primeros momentos del golpe militar del 18 de julio. Deportado a Río de Oro, se evade en el *Viera y Clavijo* y llega a territorio de la República donde se incorpora a su defensa. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas según resolución del comandante general de 3 de agosto de 1938. Capturado al término de la guerra es traído a Tenerife, condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado el 20 de agosto de 1940.

¹⁸⁶⁶ HERNÁNDEZ LORENZO, Pedro. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Sebastián y Marta, natural de La Orotava, soltero, carpintero, de 30 años de edad avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife)». Comunista. Según la Auditoría de Guerra en oficio del 3 de agosto de 1938: «socialista y propagandista activo, influyente en la federación Obrera, y electorero del Frente Popular». Se evade de Río de Oro y lucha hasta el final de la guerra a favor de la República. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas según resolución del comandante general de 3 de agosto de 1938. Capturado al término de la guerra es traído a Tenerife, condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado el 20 de agosto de 1940.

¹⁸⁶⁷ GONZÁLEZ ARBELO, Gaspar. Natural de Icod, de 45 años de edad, casado, labrador. Concejal del Ayuntamiento de Icod durante el periodo republicano, teniente de alcalde del Frente Popular, militante de Izquierda Republicana. Detenido tras la ocupación de la ciudad por tropas del ejército el 20 de julio de 1936, imputado en la causa 361/36. Retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*, es condenado a 30 años de prisión por un consejo de guerra celebrado el 29 de julio de 1938. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 17 de agosto de 1939.

¹⁸⁶⁸ RIAL VÁZQUEZ, José. Nace en Filipinas en 1888. En 1913 es destinado, como farero, a la isla de Lobos; en 1916 al faro de La Isleta (Gran Canaria) y, tras diez años, pasa a ocupar el cargo de jefe de Luces y Señales de la provincia de Las Palmas, que simultaneó con el de redactor-jefe de *La Provincia*. Se traslada a Tenerife donde es nombrado director del periódico *La Hora*, y más tarde redactor-jefe de *Hoy*; y, por último, en el diario del Frente Popular *14 de Abril*. Detenido, es recluido en un barco-prisión, en la bahía de Santa Cruz de Tenerife y, deportado –a mediados de agosto– a Villa Cisneros. «En 12 de diciembre de 1936 la Comandancia General de Canarias aprobó la separación del cuerpo de Torreros de Faros propuesta por esta Jefatura en virtud de la orden de 2 de octubre del mismo año. Este individuo fue detenido y deportado a Río de Oro, desde donde se evadió en el *Viera y Clavijo*». Nota que aparece en el oficio de 30 de julio de 1937 que dirige en ingeniero jefe de la Jefatura Provincial de Obras Públicas al gobernador civil dándole cuenta de las declaraciones juradas de no haber pertenecido ni al Frente Popular ni a la Masonería de los funcionarios adscritos a dicha jefatura.

Es interesante hacernos una idea, tener una visión más de conjunto sobre quiénes son las personas que de entre los miles de detenidos políticos gubernativos tinerfeños, las autoridades militares consideran más peligroso sobre los que deciden recaiga un castigo tan enorme como la deportación:

CUADRO II. PRESOS POLÍTICOS DEPORTADOS A RÍO DE ORO Y LA AGÜERA

II a) ORIGEN Y RESIDENCIA

LOCALIDAD	ORIGEN	RESIDENCIA
S/C de Tenerife	8	22
La Orotava	7	7
La Laguna		2
Puerto de la Cruz	2	2
Icod	1	1
Güímar	1	1
Los Silos	1	2
Tacoronte	1	

«Don José Rial –ilustre periodista– cultivó además: poesía, teatro, ensayo, novela (destaca la trilogía *Maleficio*, integrada por la del mismo título, *Sed e Isla de Lobos*)». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 129.

Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de José y Paca, natural de Sanvale (Filipinas), casado, Oficial de Faros, de 45 años de edad y avecindado últimamente en Santa Cruz de Tenerife». Socialista. Detenido en los primeros días de la guerra. En el Informe de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, de 10 de diciembre de 1937: «José Rial Vázquez, socialista, gran propagandista de esas ideas, sobre todo entre el elemento obrero, a los que excitaba a la huelga y a la comisión de violencias y atropellos; desde que se inició el Movimiento Nacional se declaró en contra del mismo, hasta el punto de decir que la C.N.T. disponía de ametralladoras y se pondría al frente de ellas para hacerlas funcionar». La Comisión de Incautación de Bienes en resolución del 2 de febrero de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Al final de la guerra se exilia en varios países de América Latina. Retorna a Tenerife unos años antes de su muerte.

¹⁸⁶⁹ SOSA HERNÁNDEZ, Inocencio (La Orotava 5 de enero de 1895-21 de marzo de 1949). Contable. Dirigente socialista. Casado, de 41 años. Detenido en los primeros días del golpe militar. Es deportado aunque es traído a Tenerife e imputado en la causa 56/36, es acusado de un delito de excitación a la rebelión y reunión ilegal, en el consejo de guerra que se celebra el 22 de febrero de 1937 es condenado a una pena de 11 años ocho meses y un día de prisión. Por la Junta Provincial de Incautación de Bienes se le impone una multa de 100.000 pesetas el 22 de junio de 1938.

¹⁸⁷⁰ SANS MILÁ, Antonio. Abogado. Según la filiación del consejo de guerra del Frente Popular, causa 50/36: «de 24 años de edad, soltero natural de Valls (Tarragona), vecino de esta Plaza con domicilio en Castillo n.º 75, licenciado en derecho». Militante de Izquierda Republicana. Su estancia de deportado es muy corta, le traen a Tenerife y lo implican en la causa 50/36 el doble consejo de guerra del Frente Popular en cuyo 2.º consejo de guerra es condenado a 20 años de reclusión.

¹⁸⁷¹ La lista de los presos políticos deportados está extraída de *La Tarde* (24 de agosto de 1936), aunque suprimidas algunas imprecisiones al contrastarla con la lista original de la Comandancia Militar. Esta rigurosa medida a la larga resultará, de forma objetiva, beneficiosa para muchos de ellos, pues la mayoría consiguen salvar la vida porque no se hallan presentes en los momentos que se produce unas semanas más tarde en la isla la ola de desapariciones y conseguirán fugarse en el barco *Viera y Clavijo*: «Posteriormente, algunos de ellos fueron trasladados a Tenerife para ser juzgados en Consejos de Guerra, siendo los menos afortunados, ya que son condenados a pena de muerte, el presidente del Sindicato de Inquilinos, Francisco Sosa Castilla, el 13 de octubre de 1936; y el secretario de la Regional de la CNT, Rodrigo Coello Martín, el 6 de marzo de 1937. Otros doce (12) fueron condenados a diversas penas». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 85. La mayoría de los de los evadidos en el *Viera y Clavijo*, capturados en 1939 y traídos a Tenerife van a ser fusilados.

La Palma	2	
La Gomera	6	
Península	7	
Filipinas	1	

II b) EDADES

Años	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-60	> de 60	Ignorada
N.º	5	9	8	5	4	1	1	1	3

II c) PROFESIONES

PROFESIÓN	N.º
Abogado	1
Agente comercial	1
Agricultor	1
Barnizador	2
Camarero	2
Carpintero	2
Comerciante	1
Confitero	1
Contable	1
Funcionario municipal	2
Empleado	2
Estudiante	1
Guardia Municipal	1
Inspector de correos	1
Jornalero	1
Maestro Nacional	4
Maestro de obras	1
Mecánico	2
Médico	2
Periodista	1
Piloto Naval	2
Pintor	1
Obrero	2
Telegrafista	1
Farero	1

II d) SECTORES PROFESIONALES

TIPOS PROFESIONALES	N.º
Trabajadores manuales	9
Técnicos y especialistas	6
Servicios	8
Universitarios	9
Otras	5
Total	37

II e) ESTADO CIVIL

CASADOS	SOLTEROS	VIUDO	IGNORADO
16	11	1	9

II f) ASCRIPCIÓN SOCIOPOLÍTICA

ORGANIZACIÓN	N.º	%
CNT	8 ¹⁸⁷²	21,62
PSOE ¹⁸⁷³	13 ¹⁸⁷⁴	35,23
PCE	10 ¹⁸⁷⁵	27,02
IR	6 ¹⁸⁷⁶	16,20
TOTAL	37	100,00

Podemos con estos datos hacernos una cabal idea de los perfiles más comunes que los militares rebeldes tenían de quienes eran algunos de sus más peligrosos oponentes, claro es que hay que tener en cuenta que esta selección que no deja de ser parcial, se hace a tan solo un mes escaso del golpe militar y que los deportados se extraen de los enemigos que han podido ser aprehendidos, lo que nos hace al tener en cuenta estas dos circunstancias señaladas que los focos de extracción son el valle de La Orotava y la capital de la Isla, en donde se concentran la residencia de la mayoría de los presos deportados, mientras que el lugar de su nacimiento es mucho más variado, destacando la villa de La Orotava, la isla de La Gomera y la capital tinerfeña. Algo más de la mitad de ellos tiene una edad entre 25 y 40 años. Podemos decir que el perfil de preso político considerado extremadamente peligroso por las autoridades militares tinerfeñas es un hombre relativamente joven, casado o vive en pareja, con hijos, educado y de profesión, un 25% de titulados universitarios, destacando los maestros nacionales (casi la mitad de ellos) y los médicos, así como los dos pilotos navales; otra cuarta parte son trabajadores manuales, casi todos ellos especializados. Los otros se reparten entre funcionarios municipales, técnicos

¹⁸⁷² Antonio Hernández Merino; Sixto Juan Concepción; Manuel Prieto Hernández; Anselmo Trujillo Téllez; José Talavera Pachá; Antonio Espinosa Rodríguez; Francisco Silvestre Infante y Rodrigo Coello Martín.

¹⁸⁷³ Todos son miembros de UGT, al igual que todos los militantes del partido comunista, de ahí que no aparezca explícitamente ya que son los mismos

¹⁸⁷⁴ Nicolás Mingorance Pérez; Julio López Parejo; Juan Hernández Correa; Félix Sosa Hernández; Rafael Díaz Castro; Plácido Sánchez Martil; José Pérez Trujillo; José Gorrín Rodríguez; Pedro García Cabrera; Balbino San Millán López; José Rial Vázquez; Inocencio Sosa Hernández; Feliciano Jerez Veguero y Manuel Illada Quintero.

¹⁸⁷⁵ Mauro Rodríguez González; Layo Rodríguez Figueroa; Lucio Illada Quintero; Francisco Verdejo Berástegui; Leoncio Niebla Roure; Luis Niebla Roure; Jaime Quintero López y Pedro Hernández Lorenzo.

¹⁸⁷⁶ Adolfo Bencomo García; Helenio Padrón Camacho; Adolfo Hernández Fernández; Carlos Pestana Nóbrega; Gaspar González Arbelo y Antonio Sanz Milá. Hemos incluido a Lucio Illada en el PCE porque era militante secreto de este partido desde 1935.

de servicios públicos y empleados mayormente, que completan la nómina profesional de los presos políticos deportados.

Así mismo podemos observar como una gran parte de los principales dirigentes frentepopulistas que se hallaban en la Isla son detenidos casi de inmediato, aunque muchos de ellos no sean considerados como extremadamente peligrosos y por ende estos partidos Izquierda Republicana, PSOE y PCE no solo son descabezados al detener a sus cargos públicos que se encontraban en la Isla, sino desmantelados al perder a gran parte de sus principales activistas. Mientras que la CNT, una buena parte de sus principales dirigentes todavía no habían caído en sus manos y otros están fuera de Tenerife o se evaden de ella, aun así son en su mayor parte dirigentes importantes del sindicato libertario tinerfeño.

Según estos datos podemos establecer el perfil del izquierdista tinerfeño según el criterio de la oligarquía terrateniente y la burguesía urbana tinerfeña; la selección muestra la inquina de la lucha política que la oligarquía tinerfeña ha llevado contra el republicanismo democrático y el partido socialista, de ahí la abundancia de los seleccionados tanto del PSOE, es el principal partido obrero de la Isla, como de IR, algunos viejos enemigos políticos, ya que eran antiguos militantes del PRT. De los militantes del PSOE-PCE, todos afiliados a la UGT, señalados sin duda en buena parte, por la oligarquía agraria del Valle de La Orotava¹⁸⁷⁷.

La Comandancia Militar impone unas ásperas condiciones de confinamiento y avisan a los deportados que con 48 horas de anticipación serán enviados al África Occidental. Por parte de las autoridades militares se anuncia a los familiares que, con la salida del primer barco y por una sola vez, pueden enviarles un paquete con mudas de ropa, objetos de higiene y otros utensilios de uso. Las condiciones de la deportación son extremadamente duras, se separa a los desterrados que son hermanos, son escasos los medios que se les autoriza a llevar:

En dicho bulto, que será previamente revisado, sólo se admitirán prendas de uso y aseo, significando que la desobediencia producirá la pérdida del envío total. Por giro postal que se podrá hacer cada quince días, coincidiendo con la salida, de cada barco, quedan autorizados los familiares a remitir envíos hasta cincuenta pesetas cada vez, prohibiéndose terminantemente sobrepasar esta cifra o hacer dos envíos en el mismo correo a la misma persona pues la cantidad que excediera será decomisada¹⁸⁷⁸.

¹⁸⁷⁷ Los fusilados de los presos políticos deportados de estos partidos son todos activistas destacados del valle a los que la victoriosa oligarquía agraria orotavense, les pasa esta terrible factura en 1939-1940.

¹⁸⁷⁸ *La Tarde*, 24 de agosto de 1936. La información del periódico, que es veraz en líneas generales, está trucada, ya que hacía días que los presos habían sido deportados, pues hay testimonios tanto orales como escritos de que la partida se produjo el día 19 de agosto de 1936. Se ofrece la información a posteriori del hecho, lo que denota una precaución considerable por parte de las autoridades militares.

El 17 de agosto los condujeron a todos al *Adeje*, donde esperan durante dos días preocupados por comunicar con las respectivas familias. El puerto se haya vacío, únicamente ocupado por el engalanado crucero inglés *Amphion*, situado a unos 500 metros de donde se encuentran los presos. El traslado y embarque de los cautivos se lleva a cabo con unas precauciones exageradas, adoptando unas medidas extraordinarias que muestra la situación de incertidumbre inestable y grandes cautelas en las que están todavía las autoridades militares tinerfeñas, que creen que todas las precauciones son pocas. Los embarcan el día 19¹⁸⁷⁹ en un remolcador, vigilado y seguido por una motora que lleva una ametralladora pesada bien visible, que los va a conducir al vapor *Viera y Clavijo*. Cuando suben al barco los presos pueden ver que son recibidos por una doble fila de centinelas apuntando con sus fusiles desde el puente. Con toda la impedimenta el embarque se ha hecho muy largo y difícil. Son ubicados en la popa, ocupando la tercera clase, más un camarote de los fogoneros: «Y un camarada descubre en una pared trazado, con grasa, este letrero alentador: “¡Ánimo!”», Y sobre una de las literas este otro todavía más reconfortante: “¡Viva el Frente Popular!”»¹⁸⁸⁰.

¹⁸⁷⁹ «Cuarto Creciente
De las prisiones flotantes
—mar dormida, cielo claro—
de Tenerife salieron
treinta y siete deportados.
Fue un diecinueve de agosto,
día de mi cumpleaños.
Luces de duelo y de tierra,
de la ciudad, de los barcos,
por el aire, sobre el agua,
tendían sus largos brazos.
En medio de la bahía
el trabordo presenciaron
la luna del desconsuelo
y un pelotón de soldados.
En la tercera del “Viera”
uno tras otro, encerrados, entre un río de fusiles
y un bosque de sobresaltos,
camino de Río de Oro,
hacia Las Palmas zarparon.
Atrás quedó la familia,
quedó el amor desvelado.
Y todo el mundo fue llave
sobre los hombros amargos.
Azotea de mi casa,
calle alegre de mi barrio,
si el viento por mí pregunta,
decid que voy desterrado» (Pedro García Cabrera).

¹⁸⁸⁰ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, p. 41.

El viaje se hizo por la noche y se amaneció en Las Palmas, en el muelle custodiado por soldados. Son desembarcados y conducidos en unas guaguas al campo de concentración de La Isleta, en donde cuatro de ellos son golpeados nada más bajar de los vehículos y amenazados por el teniente que está de guardia al formar a todos los presos del campo. Solo permanecen unas horas en el campo de concentración de La Isleta, las suficientes para darse cuenta de las penosas y a la vez terribles condiciones en las que se hallan los presos políticos grancanarios, sometidos a toda clase de vejaciones y trabajos forzados. Salen esa noche de Las Palmas en dirección a Fuerteventura, a cuya capital, Puerto Cabras, arriban a las primeras horas del día 21. De aquí partirán para Río de Oro y finalizar el viaje en La Agüera a 180 millas de distancia de Río de Oro, son ocho los allí desterrados separando a los hermanos Illada y Niebla. De inmediato se hace volver en el *Viera y Clavijo* a tres confinados, dos de los destinados a La Agüera –el carpintero Francisco Sosa, presidente del Sindicato de Inquilinos, Antonio Sanz– y marcha con ellos Adolfo Bencomo:

Los esperan los «niños bien» falangistas con sus porras de goma, como el Carrillo que se ha hecho la triste aureola del esbirro en Tenerife [...] les espera el juez militar en perpetua borrachera de victorias embotelladas, del cuartel de San Carlos, que pretende descubrir la verdad a bofetadas; los esperan los subterráneos de la Logia Añaza, transformada en Inquisición¹⁸⁸¹.

Dentro del abanico de disposiciones que se toman por parte de las autoridades militares, se procede a la expulsión y deportación de extranjeros, cinco alemanes¹⁸⁸² y un cubano a los cuales se les envía, vía Las Palmas, para su deportación¹⁸⁸³.

¹⁸⁸¹ *Ibidem*, p. 61. Los devueltos a la Isla en diferentes momentos mientras dura la deportación son 14 presos: 1. Adolfo Bencomo García. 2. Antonio Espinosa Gutiérrez. 3. Antonio Sanz Milá. 4. Francisco Sosa Castilla. 5. Gaspar González Arbelo. 6. Helenio Padrón Camacho. 7. Inocencio Sosa Hernández. 8. José Pérez Trujillo. 9. José Talavera Pachá. 10. Julio López Parejo. 11. Plácido Sánchez Martil. 12. Rafael Díaz Castro. 13. Rodrigo Coello Martín. 14. Sixto Juan Concepción.

¹⁸⁸² En el caso de los alemanes se les entrega directamente a las autoridades nazis, las que los conducen a campos de concentración: «Desgraciadamente entre los súbditos alemanes se encuentran elementos (masones, judíos y antiguos súbditos del Reich [...]) que han mostrado interés en denunciar a las autoridades nuestro trabajo aquí dentro de la propia colonia calificándolo de atentado contra la seguridad del Estado». Párrafo de una carta muy confidencial que dirige Guillermo Rahn el día 2 de julio de 1936 al responsable para España del Frente alemán del Trabajo. VIÑAS, A., *op. cit.*, 2001, p. 199.

¹⁸⁸³ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

CAPÍTULO XIV
EL COMLOT DE AGOSTO.
EL CHOQUE DECISIVO ENTRE
LA COMANDANCIA MILITAR Y LA CNT-FAI
(agosto-septiembre 1936)

XIV.1 RESISTENCIA CLANDESTINA Y RESPUESTA REPRESIVA

Una vez apagada la huelga general la resistencia obrera es conducida por la dirección anarco-sindicalista, integrada, sobre todo, por militantes de la FAI y organizada alrededor del Comité de Defensa Confederal. Estos son los que mantienen la resistencia armada contra los militares tinerfeños. Las acciones de hostigamiento nocturno son reprimidas por las contundentes actuaciones de las patrullas de las fuerzas del orden y paramilitares que patrullan y actúan ahora, sobre todo, en los barrios populares de las ciudades más populosas de la Isla. Ante los claros indicios de que la CNT está próxima a desencadenar distintas acciones que culminasen en una insurrección popular que pudiera poner en peligro su poder, las autoridades militares, con su comandante militar a la cabeza, el coronel Teódulo González Peral, van a tratar de abortar los proyectos de la organización anarquista antes de su inicio. De las intenciones de la organización libertaria los militares tienen pronta noticia y optan por emprender toda una serie de acciones preventivas.

Estas medidas las despliegan en varias direcciones a la vez. Primero: proceden a la deportación de la Isla de la mayoría de los principales dirigentes populares que ya están en sus manos. Segundo: van a extremar la vigilancia con el fin de interceptar los contactos entre los activistas y dirigentes clandestinos y los cuarteles, pues saben que todavía es este uno de sus puntos débiles. Tercero: los mandos militares informan a la población que

consideran como rehenes a los detenidos políticos para garantizar la pasividad de la mayoría del pueblo y además toman severas disposiciones para impedir el apoyo que los trabajadores prestan a los activistas clandestinos.

Las percepciones económicas obligatorias (suscripciones varias, donaciones de oro, etc.), las requisas de alimentos y de otros bienes, las cada vez más numerosas dificultades, unidas al creciente desabastecimiento de alimentos y a los problemas de subsistencias, además de la formidable acción represiva con las evidentes secuelas de crueldad, brutalidad y arbitrariedad son las causas que generan un descontento considerable contra las nuevas autoridades en el seno de la mayoría de la población isleña. Esta nueva situación va a permitir abrir a la resistencia libertaria. Un nuevo frente de agitación para ampliar el calado de la influencia de la resistencia popular y de esta forma provocar una explosión pública que junto con la colaboración de soldados y militares comprometidos consiga vencer a los militares y desalojarlos del poder.

La presión fiscalizadora de los militares sobre la población es opresiva, se vigilan todas las actividades de los sospechosos, se controla minuciosamente su correspondencia e intervienen al menor movimiento que para ellos pueda resultar sospechoso o se detiene a la persona vigilada, tal circunstancia le sucede al joven socialista Arístides Ferrer García¹⁸⁸⁴, detenido el día 20 de agosto, incurso en sumario por un delito de excitación a la rebelión, que en la sentencia de su causa se explica:

¹⁸⁸⁴ FERRER GARCÍA, Arístides. Nace en Arafo el 18 de abril de 1910 y fallece el 24 de febrero de 1995; fue presidente de la Asociación de Estudiantes de Comercio y, tras obtener los títulos de perito y profesor mercantil, fue nombrado profesor ayudante de la Escuela de Comercio de la capital tinerfeña; también actuó como secretario de la Patronal de Consignatarios. En marzo de 1931 se afilió al PSOE en su agrupación de Santa Cruz de Tenerife y dos meses después como fundador y presidente de la comisión organizadora, a la creación de la Agrupación Socialista de Arafo; también perteneció a la comisión organizadora de la Federación Insular de Agrupaciones Socialistas de Tenerife, en 1934, siendo elegido vocal 2.º de su primera ejecutiva. Se le detuvo el 20 de agosto de 1936 al ser denunciado por los censores. Por la Auditoría de Guerra se abre, el 25 de agosto la causa 205/36, en la que se le incluye, acusado de un delito de excitación a la rebelión. Es sometido a consejo de guerra el día 16 de septiembre de 1936 y se le condena a la pena de seis años y un día de reclusión; fue encarcelado en los salones de Fyffes en Santa Cruz de Tenerife, de donde pasó al campo de concentración de Gando, tanto en uno como en otro fue nombrado jefe y portavoz de los presos políticos. *En 1941 sufriría expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. En 1943 la policía lo tiene calificado como muy peligroso para el régimen franquista: «RESERVADO.– Por ser elementos peligrosísimo no estaría de más la detención de ARÍSTIDES FERRER, natural de ARAFO, este individuo ha salido hace poco tiempo de la Cárcel y me parece que estuvo condenado a MUERTE, condenado por treinta años y luego habrá cogido rebaja de condenas en las revisiones.*

Al salir de la Cárcel le dio Don Manuel Cruz el mejor destino que tenía, y en la actualidad se encuentra de Apoderado del citado Sr. Cruz.

Este elemento tan peligroso organizó el Socorro Rojo en esta plaza y recibía dinero de esta procedencia para ser repartido entre los elementos de izquierda. 2-8-943». AHPST. FONDO GOBIERNO CIVIL 1940-1953. Caja 2.3.7.

Que el procesado y desde Bajamar bajo nombre supuesto dirigió a Julia Mesa, elemento destacado del Partido Socialista de Arafo, la carta sin firma que obra en autos en la que entre otras cosas se estampan los siguientes conceptos: «la situación sigue buena para nosotros», «sigo muy esperanzado las últimas conquistas de los periódicos son mentiras», «hemos conquistado mucho», «abrazos fuertes a todos los compañeros», terminando con la frase «un abrazo revolucionario»¹⁸⁸⁵.

Vigilantes, las autoridades militares cortan con suma rapidez cualquier acto que pueda poner en peligro el fundamento de su poder: los soldados. Detienen a cualquiera que se atreva a facilitar información o noticias contrarias a los rebeldes. Manuel Cabrera Pérez, natural de Güímar, de 30 años de edad, es enviado a prisión el día 5 de agosto porque:

[...] durante los últimos días del mes pasado y los primeros del actual, el procesado Manuel Cabrera Pérez, que presta sus servicios como encargado de la cantina de la marquesina del muelle, en sus conversaciones con los soldados que prestan sus servicios en el muelle y en las falúas para el servicio de las Prisiones Flotantes, vertió especies tendentes a disminuir el entusiasmo y producir tibieza en el servicio, pronunciando frases como: «que el Gobierno de Madrid disponía de muchos aviones y que la cosa estaba muy mal para el Ejército, que todos los movimientos estaban fracasados, que vendrían unos aviones rusos a bombardear Santa Cruz, que solamente Canarias y Baleares estaban en poder del Ejército, que las demás provincias estaban a favor del Gobierno de Madrid, que los generales Franco y Marzo eran unos cobardes»¹⁸⁸⁶.

La corte marcial reunida para ver la causa 117/36, lo condena a la pena de seis años y un día de prisión mayor¹⁸⁸⁷ el 21 de agosto por el delito incurrido en el artículo 240 del código de justicia militar¹⁸⁸⁸,

Todas estas acciones de agitación o descontento se realizan en medio de una nueva y más profunda escalada represiva emprendida por las autoridades contra los descontentos que manifiestan el pensar de amplios sectores de la población con el fin de neutralizarla para luego proceder a someterlos. Para eso reprimen toda acción de la resistencia a la vez

¹⁸⁸⁵ APP. Causa 205/36.

¹⁸⁸⁶ APP causa 117/36. Este sumario es abierto el 7 de agosto de 1936, en el que se le acusa de incumplir el artículo 6.º del bando de guerra.

¹⁸⁸⁷ También se puede reseñar el caso de Martín Carricondo Túnez, ex-guardia municipal de la capital que es detenido el día 14 de agosto en la Recova (nombre popular del mercado público de abastos), tras manifestar que: «era una infamia que por culpa del movimiento militar, habían dejado sin trabajo a los obreros de la carga blanca del muelle, pero cuando triunfaran ellos ya las pagarían esos canallas». Pasa a prisión el día 20 de agosto. Acusado del delito de excitación a la rebelión es condenado por un consejo de guerra, celebrado el día 31 de agosto a la pena de 10 años de prisión mayor. APP. Causa 117/36.

¹⁸⁸⁸ Ubicado dentro del Título VI del Código, «Delitos contra la seguridad del Estado y del Ejército», en su capítulo I, dedicado a los delitos de Rebelión. Este artículo dice: «La seducción y auxilio para cometer la rebelión militar, cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, se castigará con la pena de reclusión temporal.

La provocación, inducción y excitación para cometer el mismo delito cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, se castigará con Prisión Mayor». DÍAZ-LLANOS, R., *Leyes Penales Militares*, Tercera Edición, Madrid, 1940, p. 113.

que también actúan contra cualquier gesto de oposición por nimio que este sea¹⁸⁸⁹; tiene que quedar claro que se perseguirá sin excepción cualquier gesto que consideren hostil. Con la embestida represiva, la población desafecta tiene que empezar a aprender a callarse, ser prudente y no manifestar lo que se piensa en público, y ser cuidadoso ante quién se vierten determinadas opiniones. Este duro aprendizaje va a ser de uso general y necesario si se quiere sobrevivir sin excesivos problemas de aquí en adelante.

Las autoridades militares van a centrar buena parte sus esfuerzos, de manera prioritaria, en controlar todas las armas existentes que están fuera de su control en la Isla y, en este sentido, los registros de las patrullas de las fuerzas de orden público y paramilitares se van a dedicar, entre otras cosas, a la requisa del armamento que todavía continúa en manos de la población y que a pesar de las reiteradas órdenes no ha sido entregado. La tenencia y el manejo de explosivos, sobre todo de dinamita, muy corriente en algunos ambientes de trabajadores en la Isla (entre los pescadores, por ejemplo, la pesca con dinamita ha gozado de gran tradición, o entre los trabajadores de las galerías de agua y de la construcción) va a ser perseguida con saña, y a más de uno le va a costar largos años de cárcel al encontrársele algunos cartuchos de dinamita escondidos. El control de las armas es vital para las autoridades militares, que saben muy bien de su importancia y, por esta causa, se van a producir numerosas detenciones, actuándose con gran diligencia y castigándose con dureza extrema su posesión y no declaración. A aquellos que se le han encontrado armas serán acusados de tenencia ilícita, siendo presentados ante el pertinente consejo de guerra con gran rapidez y publicidad a modo de escarmiento, condenándose a muchos de los encausados a penas que varían entre uno y tres años de prisión.

Prosiguen las nuevas autoridades sin pausa con los arrestos, cada vez menos numerosos, pero sí más selectivos. Se ha producido el cambio de táctica, ya no interesa tanto realizar detenciones en masa por dos razones: la primera, ya las realizaron en los primeros días, cuando este tipo de actuaciones eran eficaces, ahora les crean más dificultades que beneficios, debido a la plétora de detenidos que tienen y se está convirtiendo en un problema que les acarrea serias dificultades, tanto de seguridad como de logística. Al tiempo, que una vez comprobados sus actuaciones y antecedentes, se

¹⁸⁸⁹ El caso de José Padrón Hernández, puede servir de pauta: el 15 de agosto, a la puerta del casino de Buenavista, dijo «Viva mierda» mientras pasaba un automóvil con soldados gritando «Viva España». El consejo de guerra que se reúne para ver los hechos, el día 9 de octubre de 1936, según el fiscal: «en su acusación apreciando las dificultades de encuadrar el hecho dentro del marco de un precepto legal preestablecido, lo califico como constitutivo de un delito de excitación a la rebelión». La petición fiscal era de la de 12 años de prisión. Al final se cambia la calificación de los hechos y se decide que el procesado ha cometido un delito de injurias encubiertas al Ejército y «solo» se le condena a seis años de cárcel. APP. Causa 175/36.

procede en algunos casos a liberaciones de detenidos, a los que se les reintegra al trabajo y se les abona los sueldos no percibidos¹⁸⁹⁰.

Después de más de un mes de actuación de las diversas fuerzas represivas en la Isla la resistencia, aunque se prolongaba, se encuentra bastante quebrantada, pues las acciones punitivas, las torturas y los continuos registros, además de la estrecha vigilancia establecida por las autoridades militares y que llevan a cabo las cada vez más numerosas fuerzas paramilitares de Falange y Acción Ciudadana:

[...] a los treinta o treinta y cinco días después de iniciado el movimiento, le dijo Vidal que había tenido que huir saltando por una tapia de una casa (pertenece a Micaela Rodríguez Bello) con ISABEL HERNÁNDEZ (la tabaquera), ésta es una muchacha de unos veinticinco años, que fue Presidenta del Sindicato de Tabaqueros, que era muy afecta a la organización¹⁸⁹¹.

Las acciones punitivas e intimidatorias emprendidas por las autoridades militares para terminar con la resistencia activa incluyen una estricta normativa impuesta a la población, que coarta y restringe sus movimientos y libertad de acción, estando en vigor en la capital un toque de queda que abarca las horas de la noche.

Poco a poco las autoridades militares van consiguiendo que la vida insular adquiera una, al menos, aparente normalidad, ya que a partir del día 26 de agosto se va a autorizar la libre circulación de las bicicletas por toda la Isla, pero los ciclistas deben ir provistos de un pase o autorización expedido por la Sección de Movilización o por la misma Comandancia Militar¹⁸⁹², pero también se arma a la Guardia Urbana con armamento más adecuado para la circunstancias, como el caso de los guardias municipales laguneros que reciben carabinas para realizar su servicio de vigilancia en los barrios periféricos¹⁸⁹³.

¹⁸⁹⁰ ACIT. Acta del Cabildo Insular, 27 de agosto de 1936. Se hace referencia tanto a liberaciones de algunos funcionarios detenidos y su reintegración al trabajo, como la de nuevas detenciones, como la del aparejador de la Corporación, Salvador Marrero Díaz, encarcelado el 3 de septiembre, por «dedicarse a hacer propaganda comunista». Permanece en prisión como gubernativo durante los dos años siguientes y es uno de los presos canjeados que llega a Barcelona el 1 de septiembre de 1938.

Al tiempo que también aparece la figura del preso preventivo o gubernativo, pues el Juzgado Militar remite al Cabildo la puesta en libertad de un funcionario, Elicio González Salazar, celador de Teléfonos. Este es excarcelado el día 5 de agosto e imputado en la causa 114/36 por la comisión de un delito incluido en el artículo 6.º del bando proclamatorio del estado de guerra; la causa es sobreseída y queda en libertad, por lo que la Corporación remite un oficio para tratar aclarar su situación. En otros casos es la institución a la que pertenece el detenido recién liberado la que protesta por su puesta en libertad, así ocurre con un guardia municipal de La Laguna, en la que la Comisión Gestora reitera a la Autoridad Militar la mala conducta del funcionario. AMLL. Oficio n.º 1.985, 20 de agosto de 1936.

¹⁸⁹¹ Declaración de Martín Serarols Treserra.

¹⁸⁹² *La Prensa*, 26 de agosto de 1936.

¹⁸⁹³ AHMLL. Oficio n.º 1992, de 22 de agosto de 1936. Caja de Oficios y papeles varios de 1936.

XIV.2 LAS DOS FUERZAS: MILITARES *VERSUS* LIBERTARIOS

Unos y otros son los contendientes que ya se habían confrontado varias veces durante el periodo republicano y más recientemente desde el primer día del golpe militar del 18 de julio. Ambas instituciones, la organización libertaria y la Comandancia Militar¹⁸⁹⁴, se van a confrontar en una lucha decisiva por el dominio de la Isla. Los primeros por mantenerlo y la segunda por arrebatárselo, esta es la pugna que se desarrolla, en varios episodios en la Isla y sobre todo en la capital durante el mes que transcurre entre el 10 de agosto y los primeros días del mes de septiembre.

Pocos días después del triunfo del golpe militar del 18 de julio la CNT queda en Tenerife prácticamente como la única organización del proletariado tinerfeño, ya que la primera gran consecuencia de lo sucedido el 18 de julio en la capital, es el desvanecimiento de las organizaciones del Frente Popular. Ambos habían llevado actuaciones y mostrado actitudes divergentes tanto en los preparativos como en los primeros momentos de su confrontación final, que se acelera pues los militares saben lo importante que es para el esfuerzo bélico que están realizando eliminar toda oposición, y los más lúcidos de los activistas resistentes comprenden que si el conflicto se alarga, ellos no tendrán ninguna oportunidad de sobrevivir.

En el caso de las organizaciones de izquierdas frentepopulistas tinerfeñas predominó la inacción, además de la vacilación e indecisión en el mejor de los casos. Mostraron una gran inhibición, o dejar hacer, con la casi total inactividad de gran parte de sus dirigentes. Los políticos frentepopulistas más importantes, a los que se suman una parte de los dirigentes sindicalistas que se habían subordinado a la actuación del Frente Popular tinerfeño tuvieron una respuesta prácticamente nula con respecto a prevenir y combatir desde su inicio el golpe militar y organizar la resistencia. No existía por parte de las organizaciones obreras un mínimo plan de resistencia previo a los acontecimientos, salvo la declaración de la huelga general, y lo que sucede es un conjunto de acciones inconexas, parciales y discontinuas de actos de resistencia y hostigamiento nocturno a las fuerzas que los militares despliegan.

La situación de las organizaciones obreras a las tres semanas del golpe de estado arroja un balance muy negativo, tanto en el ámbito organizativo como en su capacidad de

¹⁸⁹⁴ La oligarquía tinerfeña ha utilizado siempre a los militares como punta de lanza en la defensa de sus afanes de restauración del orden y la disciplina social burguesa.

movilización y resistencia. De las fuerzas obreras, es la parte de la CNT más combativa la única de las fuerzas proletarias que todavía mantenía una cierta capacidad operativa gracias a que la había ido forjando durante sus continuados enfrentamientos con el poder republicano burgués y a las características e idiosincrasia de la organización libertaria, que combinaba una embrionaria estructura fija y regular con otra mayoritaria, fragmentada en grupos, irregular, más flexible, sin liberados ni funcionarios; con directivas rotatorias, sustituibles; con militantes y afiliados educados en la autoorganización, que constituían diversos grupos autónomos de afinidad que se distribuían por el territorio. Estas características representaban al mismo tiempo la fuerza y la debilidad de la organización anarcosindicalista y del movimiento libertario que presenta una estructura, aparentemente, frágil y débil, pero que a la vez es flexible y se adapta mejor a las nuevas y desfavorables circunstancias, lo que le permite aguantar sucesivos golpes represivos y hegemonizar la resistencia popular al nuevo régimen militar en Tenerife. Los militares sabían que con la organización libertaria, para acabar con ella, no valía simplemente con neutralizar a sus directivas y la única opción válida para reducirla no era otra que aniquilar al conjunto de la organización destruyéndola hasta la raíz. No ocurre lo mismo con la UGT y los partidos obreros del Frente Popular¹⁸⁹⁵, de estructura mucho más rígida, pues una vez detenidos sus dirigentes más importantes y activos las organizaciones fueron descabezadas de inmediato y con ello incapacitadas totalmente para realizar una oposición organizada; solo se mantienen pequeños grupos o individuos aislados en clandestinidad, sin ninguna actuación de resistencia activa importante.

La situación de la mayoría de los activistas de las organizaciones de izquierda es de desorientación y confusión, intentando sobreponerse al impacto represivo y tratando de adaptarse a las nuevas circunstancias. Su actitud es defensiva y cada vez con menores iniciativas ya que sus redes de apoyo personales están muy quebrantadas y la mayor parte de los esfuerzos van encaminados a mantener seguros las «conchas» domiciliarias o escondrijos variados en los que se encuentran encerrados. Las posibilidades de coordinación se hacen cada vez más difíciles, menos seguras, las detenciones masivas

¹⁸⁹⁵ Que hasta ahora sepamos no hemos encontrado ninguna causa abierta a dirigentes y militantes de estas organizaciones en las que estén implicados en acciones de resistencia activa, más allá del 18-19 de julio en las que participan militantes de varios de estos organizaciones. No hemos encontrado ninguna causa abierta específicamente a dirigentes y militantes destacados de los partidos obreros PSOE y PCE; la única organización obrera que se abren varias causas, sobre todo la 246/36, en Tenerife es a la CNT. Ello no quita que decenas de militantes socialistas y comunistas hayan pagado un durísimo tributo por su adscripción política y sus acciones en la época republicana. Tenemos indicios, pocos, de la existencia de una red de comunistas, el SRI (Socorro Rojo Internacional) dedicado en exclusiva al apoyo de los presos y de los huidos, aunque desconocemos su verdadera entidad.

realizadas han quebrado en gran parte las posibilidades organizativas de la resistencia. Una muestra fehaciente de cuál es la situación de buena parte de los activistas de la resistencia, la situación de sus redes de apoyo personales y la efectividad de la represión ejercida nos la señala *Benicode*, escondido en su «concha», en su domicilio de Icod, soportando continuos allanamientos y registros de falangistas y Guardia Civil:

Daba la impresión, que al estallar el movimiento fascista, una potente bomba había disgregado a toda la familia: mi padre y mi hermano mayor, presos en Fyffes; Una hermana que vivía en La Orotava, con su marido preso; otro hermano en el cuartel reclutado; dos hermanos menores obligados a presentarse todos los días en el cuartel de Falange; mi madrastra y una hija atendiendo lo que quedaba del negocio de mi padre y viajando semanalmente a Santa Cruz, para llevar algo a la prisión donde mi padre y mi hermano estaban, y yo, desaparecido¹⁸⁹⁶.

Una situación parecida a la descrita es la habitual para cientos de familias tinerfeñas, aunque para otras es todavía peor pues en algunos casos el cabeza de familia ha sido ejecutado o está condenado a muerte, o se encuentran en la más absoluta miseria y los niños pequeños muriéndose de hambre. Estas situaciones pesan mucho a la hora de seguir organizando la resistencia ante un enemigo cada día más fuerte y despiadado consolidándose en poder.

Nada, o muy poco, se había dispuesto por parte de las organizaciones populares para enfrentarse a una situación tan límite como la que se estaba dando, y se tenía que improvisar todo en las peores condiciones posibles en las que el miedo, la incertidumbre y la delación jugaban un papel nada despreciable, cada vez más importante, ya que muchos de los más decididos o están presos o huidos. El cerco que los mandos militares realizan para apoderarse de los grupos de activistas y dirigentes anarquistas que todavía están en libertad, se estrecha cada vez más. Las patrullas de Falange, Acción Ciudadana y otras fuerzas represivas están continuamente sobre los lugares más diversos de la Isla. Las autoridades entienden que la única resistencia de entidad que queda puede provenir únicamente de la organización ácrata, para lo que se extrema la vigilancia especialmente sobre bares y cafetines populares, así como en las «ventas»¹⁸⁹⁷ de los barrios periféricos y pagos alejados del núcleo de sus municipios, a la búsqueda de desconocidos que compren comida o abastecimientos o que simplemente levanten sospechas. Los directivos y

¹⁸⁹⁶ *Benicode*, *op. cit.*, p. 36.

¹⁸⁹⁷ Pequeñas tiendas que existen en todos los barrios y pueblos que venden de todo, desde víveres y comestibles a elementos de ferretería y quincalla, que sirven comida y bebida y suelen ser centros de reunión de los vecinos y forasteros de paso.

activistas que permanecen en la clandestinidad y que han conseguido burlar el cerco policial van a ir tropezando con el peligro de delaciones y denuncias provocadas por el miedo, la codicia o el convencimiento, de los partidarios del nuevo orden, de que hay que terminar con los enemigos entregándolos. Las numerosas detenciones que se siguen produciendo sin pausa por parte de las patrullas que se encargan de los diversos operativos, ejercen el servicio con una constancia contumaz, esperan pacientemente la ocasión para realizar el arresto; un ejemplo de estas actuaciones es lo que sucede con la detención de Vicente Talavera Pacha, uno de los 19 fusilados de la CNT:

Al llegar el Movimiento, ellos vivían cerca (del barrio) de Buenavista, donde tenía la carpintería, justo detrás: se la dio el hermano para que vivieran. Entonces estaba escondido en el barranco (Santos), que estaba en la trasera, y los cabreros, que eran conocidos de ellos, le llevaban, le dejaban la comida, y ellos la recogían después [...]. Yo sé que eran un par de ellos, pero no le puedo dar las señas. Yo creo que un mes y pico estuvieron escondidos. Lo detienen porque la casa la tenían vigilada. Nones, su esposa, lo vio llegar, y él le dijo «que ya no podía estar sin ver al niño. Que eran muchos días y que estaba [...]». Claro, era de noche, sintieron ruido y él se escapó por una ventana, pero lo cogieron: la policía, los militares o los que lo estuvieran buscando¹⁸⁹⁸.

Semidesmantelada la organización libertaria, sus dirigentes, el Comité de Defensa Confederal, tratan de recomponerla y adoptar las medidas que la situación requiere. En los días posteriores al golpe militar, en los últimos días de julio y primeros de agosto, logran los anarquistas entrar en contacto con los partidos de izquierdas, celebrándose distintas reuniones con ellos en un cafetín sito en la calle del Humo, que en nada concreto fructifican. Por su parte, también las juventudes de diversas organizaciones entran, asimismo, en contacto tampoco llegándose a concretar ninguna acción práctica.

La CNT está dividida en facciones que defienden una táctica diferente ante el golpe y el poder militar. Unos contemporizan, dando la sensación de no ser conscientes de lo que está sucediendo y cuáles son sus consecuencias, y los otros urdían un contragolpe que voltease la situación derrotando a los militares. La organización casi desmantelada, con una parte de sus dirigentes y militantes detenidos, y los que se mantienen en libertad están en su mayoría sumidos en un mar de dudas, fluctuando entre el optimismo más irreal y el pesimismo más profundo, casi paralizados para tomar decisiones rápidas, decisivas, capaces de rentabilizar el arrojo de los sectores más conscientes del proletariado tinerfeño, demostrado con el seguimiento masivo en los primeros días de la huelga general. Tratan

¹⁸⁹⁸ Testimonio de su nuera según relato de su esposa Leónides en GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 61.

algunos de sus dirigentes más audaces y resueltos de organizarse y amoldarse a la nueva situación de severa represión que obliga a entrar en una cada vez más estricta clandestinidad, que se impone si no quieren caer en manos de los militares. Adaptarse a ella supone unos 15 días de búsquedas, traslados y desconcierto, pero para los militantes y activistas que deciden no dejarse atrapar, que saben lo que les sucedería si caen en poder de las autoridades militares, solo les queda enfrentarse a ellas.

La CNT-FAI, que cuenta con muy pocas armas y hasta estos primeros días de agosto sin una táctica clara, no duda de que tenga que combatir a los militares rebeldes. Buena parte de su dirigencia que se mantiene en libertad continúa con grandes dudas sobre qué hacer ante la situación: si enfrentarse, e intentar derrocar a los rebeldes, o esperar a que llegase ayuda, pues todavía muchos pensaban que el conflicto se resolvería en unos días a favor del gobierno republicano. Estas eran las dos posiciones que predominaban entre sus dirigentes sobre la acciones a emprender, muy diferentes según la posición que se mantuviese. En el primer caso por la confrontación directa, por la resistencia armada, estaban claramente posicionados casi unánimemente todos los faístas, mientras que por la de la espera y no buscar la difícil confrontación sus partidarios se encontraban muy mayoritariamente en las filas de los sindicalistas.

El peso de la organización de la resistencia va a recaer sobre la agrupación libertaria, la más numerosa y mejor implantada de la Isla. La CNT, desde principios de agosto, decide como táctica, por un lado, preservar las escasas armas y resguardar, en lo posible, a los militantes más significados que le quedan aun en libertad y, por el otro, desplegar una enérgica campaña de propaganda dirigida en primer término hacia los soldados y en segundo lugar hacia las masas populares del área Santa Cruz-Laguna. Pero esta difusión sin consignas concretas que permitan agrupar fuerzas a fin de reiniciar la lucha, lo que obtiene es ir debilitando el impulso de las acciones, centrando la represión sobre estas actividades, en especial sobre los soldados desafectos o sospechosos de serlo y sus contactos, un gran esfuerzo de para obtener escasos resultados y no consigue ni muchísimo menos reforzar la moral de las masas sino que produce, objetivamente, en cierta medida el efecto contrario; con su táctica fundamentalmente propagandística, la CNT induce como resultado el retraer a las gentes que simpatizan con ella, ya que se concretan pocas acciones prácticas. Las condiciones en las que la resistencia desarrolla sus acciones son particularmente arduas, arriesgadas y difíciles, con una infraestructura y apoyos precarios. Las opciones de actuación que quedan son realizar acciones de grupos reducidos que intentan golpes de mano en los cuarteles, que con la ayuda interior lo

ocupen, aunque sea momentáneamente, les supongan la adquisición de armamento y, sobre todo, les permita ampliar las bases necesarias para poder realizar un contragolpe desde los cuarteles que les lleve a derrocar el poder militar, partiendo de un complot organizado en los cuarteles apoyados por civiles armados, acciones que quizás provoquen una insurrección popular. Pero, también, comprenden que es suicida la inactividad, ya que serían capturados con toda seguridad, o dadas las condiciones de clandestinidad son tan adversas que limitan totalmente las posibilidades de llevar a cabo una fuerte actividad agitativa o acciones ofensivas. Es en esta disyuntiva en la que se mueve la dirección de la resistencia activa al poder militar, y, aun así, va a desarrollar una fuerte campaña de agitación y propaganda, ya que ha podido habilitar un aparato de propaganda capaz de editar y distribuir unos cuantos cientos de octavillas¹⁸⁹⁹ con información de la situación en la Península y en la Isla, además de consignas y llamamientos para la acción. Ya desde los primeros días de agosto, pasados los días de espera y desconcierto, según las declaraciones de Martín Serarols al juez Aurelio Matos Calderón:

[...] que entonces pensaron en hacer propaganda escribiendo hojas clandestinas; que las primeras eran en un papel más pequeño y sin sello ninguno al pie y cuyos originales o borradores los hacía indistintamente, en parte VIDAL y el resto el declarante; que muchas veces los hizo a máquina el declarante en una máquina de viaje, cuya máquina le entregó FELICIANO PÉREZ JORGE (a) EL MATANZAS; que en una ocasión, no recuerda exactamente, EL MATANZAS, llevó a FRANCISCO REYES¹⁹⁰⁰, para que hiciera éste y el paisano JUAN TORRES unas tiradas de estas hojas, que esto no puede precisarlas exactamente; que estas hojas y otras que después se hicieron en papel mayor y con el sello del «COMITÉ DE DEFENSA DE CANARIAS»¹⁹⁰¹ se daba a dos o tres personas que eran las encargadas de repartirlas, entre ellas MARGARITA ROCHA MATA otras que se llevaba VIDAL y otras que se llevaba un tal «ASTURIANO» llamado VICENTE DÍAZ RUBIO¹⁹⁰².

¹⁸⁹⁹ «Yo las estuve llevando a Infantería y a Intendencia [...] ¿Cantidad? Bastantes: Entre 50 y 100 [...]». Testimonio de la militante anarquista Nemesia Alonso Herrera, una de las mujeres encargadas del reparto de las octavillas. GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, pp. 88.

¹⁹⁰⁰ REYES MARTÍN, Francisco. Según filiación del consejo de guerra de los 61: «de 34 años, hijo de Manuel y Elena, casado, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, de oficio empleado, anarcosindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes». Imputado en la causa 246/36 es condenado a la pena de muerte acusados del delito de rebelión. Es fusilado el 23 de enero de 1937 en la batería del barranco del Hierro junto con 18 hombres más, militantes de la CNT.

¹⁹⁰¹ Se editan estos dos tipos de hojas clandestinas que tienen una importante difusión, pues llegan a introducirse hasta la *Flotante* y que las conozcan los presos políticos ahí encerrados: «que conoce las hojas subversivas, las pequeñas, las que no tenían sello, en las que se decía no recuerda qué, pero que las tuvo en la mano y no la leyó y que no acuerda quien se la dio; y que con respecto a las hojas grandes, las que tenían sello las leyó en la Prisión Flotante, donde la oyó leer, y la que daba noticias de movimiento y de la escuadra». Declaración de Antonio Espinosa Rodríguez, ante el juez militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36, el 26 de noviembre de 1936.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/08/declaracion-de-antonio-espinosa-rodriguez/>

¹⁹⁰² Declaración de Martín Serarol Treserra.

Los faístas responden tarde y adolecen de improvisación aunque su experiencia hace que sean los activistas que mantengan una pugna contra el poder militar durante las primeras semanas de agosto, la resistencia en los barrios de la capital dura más de un mes. Al percatarse de lo que significa este golpe militar y el peligro mortal que su triunfo representa para los trabajadores van a cambiar de actitud y adoptar como táctica la de la confrontación radical, para lo que mantienen la resistencia activa y armada, impulsando la organización de una vasta conspiración cívico militar.

El Comité de Defensa Confederal, algo mermado por las ausencias de algunos miembros importantes (Horacio de Paz y Eduardo Sanjuán) y animado por Antonio Vidal Arabí y Martín Serasols Treserras, *Pepe el Catalán*, coordina a los militantes ácratas más audaces y funciona en la práctica como la dirección única de la resistencia en la Isla. De esos elementos los jefes militares casi no tienen conocimiento, sobre todo no tienen noticias de la existencia e importancia del segundo de ellos. A medida que perciban y tengan noticia de estos dirigentes, las autoridades militares dedican de manera primordial una parte de sus esfuerzos a procurar su captura, desplegando para lograrlo un gran operativo específico de varios agentes de policía profesionales, dotados de los medios necesarios y con la ayuda de numerosas fuerzas auxiliares alertadas convenientemente.

En suma la situación de la resistencia no era nada buena aunque todavía podía jugar las importantes bazas que tiene, tanto en los cuarteles como en los barrios, sectores productivos básicos y de transporte estratégicos. La resistencia está quebrantada, aunque todavía no destruida.

XIV.3 LA COMANDANCIA MILITAR DE TENERIFE

Los militares golpistas en los primeros días después de apoderarse de la Isla hacen balance sobre lo que han logrado, y el resultado creen que puede calificarse como aceptable. Han alcanzado sus principales y primeros objetivos, aunque le quedan arduos problemas por resolver, siendo el primero de ellos consolidar la situación de seguridad y orden público. Los militares sediciosos en el golpe y la posterior confrontación, creen que mostraron una mayor determinación y mostraron una mayor cohesión, al menos públicamente. Sabían lo que querían hacer y cómo llevarlo a cabo, organizando con algo de método sus preparativos para la acción. En estos primeros días de agosto se consolida

definitivamente por un tiempo largo un instrumento capital en la consolidación de su poder y en la eficaz lucha que han emprendido contra la resistencia que les hace frente. Este organismo no es otro que la Sección de Investigación Social, para la que el comandante militar de la provincia tinerfeña coronel Teódulo González Peral designa al capitán de Artillería Manuel Otero Rubido¹⁹⁰³ para dirigir tan importante organismo clave en la lucha contra la resistencia activa y la oposición política contra el nuevo régimen en la Isla, constituyendo una unidad específica contrainsurgente, con carta blanca para actuar y dotada generosamente con los medios necesarios, que tiene como sede las dependencias del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco de la capital tinerfeña.

Por parte de la Comandancia Militar se desarrolla una actuación que facilita el crecimiento de actividad y de efectivos que elevan la eficacia de sus acciones, además de una cuidadosa selección de objetivos, no dando un paso hacia adelante hasta haber cubierto el objetivo anterior. Una actitud de gran precaución cuidando al máximo la seguridad de las actuaciones que se realizan en cuanto al orden público

El comienzo de la rebelión militar en la Isla no ha sido todo lo unánime que generalmente se transmite por la gran mayoría de las fuentes profranquistas, sino que la realidad no es tan brillante como se trata de presentar. Algunos mandos y cuerpos no estaban tan convencidos y su actitud no era en este caso todo lo firme que la Comandancia Militar alardea, sobre todo en cuanto a suboficiales, clases y soldados. La realidad de lo que ha ocurrido la deja traslucir el prelado tinerfeño Fray Albino al recordar esos primeros días de la rebelión en Tenerife y señalar la capital importancia del aporte de la Iglesia católica tinerfeña para el triunfo de la rebelión militar:

Todo quedaba encomendado a la pericia de los jefes de una tropa reducidísima, unos pequeños grupos de Falange y a unos cientos de muchachos de las Juventudes Católicas que se vaciaron a la calle, poniéndose a las órdenes de los representantes de Franco y teniendo la gloria que el primer caído fuese uno de los suyos, el excelente Cuadrado, de la Juventud Católica. Hubo lucha y hubo sangre y hubo momentos de gran apuro e indecisión¹⁹⁰⁴.

¹⁹⁰³ «La característica de los primeros meses del Movimiento en Canarias, fue la del complot constante, procurando hacerse con el Cuartel de Infantería, y en estas condiciones me pidieron un Oficial para nombrarlo Delegado de Orden Público y sin vacilar y a pesar del cargo de Cajero que desempeñaba mandé a Otero, quien al poco tiempo se impuso en tales términos que logró apresar a todos los pistoleros de la Fai, autores de asesinatos y atracos anteriores». AGMS. Sección CG. Legajo O117. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/04/las-senoras-rezaban-por-s-e-y-por-el-capitan-otero/> De una carta de recomendación para el capitán Manuel Otero de su jefe el comandante de Artillería José Díaz Gómez.

¹⁹⁰⁴ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, 1939 pp. 117-119. Es en este escenario que describe el obispo en el que se encuadra «la conspiración de agosto», que no se limitaba a ser una mera conjura de soldados y paisanos solos.

A pesar de las posibles exageraciones magnificando el papel de los miembros de las organizaciones católicas, lo que es indudable es que su colaboración fue determinante. Al referirse al estado de la guarnición y de las fuerzas de orden público no exagera, sabemos que los guardias de Asalto eran mayoritariamente republicanos, aunque su jefe y oficiales sí estaban comprometidos con el Golpe. La Guardia Civil en Tenerife, sus principales mandos estaban comprometidos pero con la condición de que se sumarían a la rebelión cuando el Ejército hubiese ocupado el Gobierno Civil. Con sus opiniones el obispo Fray Albino, hechas en medio de las celebraciones de la Victoria en 1939, no hay que olvidarlo, se refiere tan solo a los hechos de la intentona de los guardias de asalto o las imputaciones que se le hacen al capitán Vega Benavente y la actitud de neutralidad del teniente coronel Rodríguez Ortiz, la negativa del coronel Vega a ser vocal del consejo de guerra del teniente González Campos, etc., sino que hubo mucho más: indecisiones, dudas e inseguridades en el seno de la guarnición tinerfeña bien conocidas en la época y hoy tapadas, sepultadas y ocultas por el tiempo y la desmemoria interesada, ¿si no hubiese sido tal como lo narra Fray Albino qué sentido tendría el sacarlo a la luz como recordatorio en los dulces momentos de la victoria plena?¹⁹⁰⁵. La Comandancia Militar, que se hace eco de ello en una de sus frecuentes notas, ante el descontento de la oficialidad por la sustracción de un día de haber con el fin de gratificar la fidelidad de los soldados.

Al mismo tiempo que descabezan al movimiento popular, los militares golpistas tratan de paralizar las acciones de las masas combinando hábilmente, desde el primer

¹⁹⁰⁵ Simplemente por mero criterio estadístico es muy difícil de seguir sosteniendo que tan solo cinco jefes y oficiales de doscientos que componían los mandos de la guarnición de Tenerife, un raquítico 2,5%, eran desafectos al golpe militar, es imposible que se produzcan tan abrumadoras mayorías; que buena parte de la guarnición estaban con el general Franco y el golpe es indudable y que otra parte se alinease detrás de la mayoría a verlas venir también y, además, hay que considerar la existencia de algunos «leales geográficos» que se camuflan esperando mejores tiempos o alguna ocasión para manifestarse. Inclusive dentro de los cinco militares señalados como desafectos por los militares rebeldes su comportamiento es muy dispar y tan solo dos tienen una actuación pública, uno se declara «neutral», el teniente coronel Rodríguez Ortiz y el teniente González Campos, aunque este al principio de la jornada del 18 parece aceptar el golpe y colaborar con él, como ya se ha dicho, al igual que el capitán Vega Benavente, que solo es retirado del servicio de armas el 27 de julio, aunque testimonios orales que creemos fidedignos nos dicen que en los primeros momentos ayuda a la resistencia, inclusive pasándoles algunos fusiles.

Salvo algunos datos parciales e indicios no tenemos de manera pormenorizada y fehaciente sobre la purga que realiza el general Franco sobre los militares de su propio bando al término de la guerra, para lo que se fabrica el instrumento jurídico pertinente, la ley conocida como Ley Varela de 1940, por la que se da de baja o se expulsa del ejército tanto a muchos leales geográficos, desafectos y masones que le habían prestado, la gran mayoría de ellos, excelentes servicios durante todo el conflicto. Esta purga fue de cierta importancia y en el caso de la guarnición de la Isla sabemos que afectó a tres jefes y varios oficiales.

momento, las medidas represivas diestramente escalonadas, con las proclamas tranquilizadoras que consiguen que se atenúe o no se organice masivamente la respuesta de la CNT, articulando a los sectores más atrasados de los trabajadores, no muy conscientes del peligro que para sus intereses significaba el triunfo del golpe militar con la implantación de un régimen fascista.

Era esta y no otra la estrategia de los militares golpistas. Lo pone de manifiesto el testimonio del capitán Daniel Calero en una charla que pronuncia en la noche del 21 de agosto, una vez pasados los hechos pero todavía muy próximos para que sea muy creíble lo que afirma, sin tiempo como para enmascarar o difuminarlos. A modo de balance ante los micrófonos de Radio Club Tenerife y recogida en el diario *Gaceta de Tenerife* del día siguiente. En su plática se desvela que la principal inquietud que tenían los militares conjurados no era otra que el temor a la amplitud de la resistencia obrera en la capital. Después de referirse a la preparación del golpe, a los sucesos del 18 de julio, la situación en los tres días siguientes y la ocupación de las islas menores, añade:

Quedaba en Santa Cruz algo más difícil que vencer, la resistencia de los obreros a aceptar los hechos consumados y convencerles de que no se iba contra ellos [...]. No podían saber que las últimas palabras que Franco pronunció al embarcar fueron [...] para que se evitase a todo trance que surgiesen incidentes que hubiera que reprimir con mano dura [...]. Son muchos, pero muchos, los que últimamente se habían afiliado a las organizaciones sindicales [...] para asegurarse unas migajas en el reparto del trabajo que aquellas hacían [...]. Sufría viendo la incomprensión de nuestros obreros, su recelo, esa ceguera que seguían dogmas que ellos no comprenden¹⁹⁰⁶.

El comandante militar de Tenerife como medida destinada a completar la ocupación y por lo tanto el control del territorio de las comarcas menos vigiladas y convencido que con las escasas fuerzas de la guardia civil y los auxiliares de Acción Ciudadana no ofrecen la seguridad de su control dada la gran extensión y lejanía con sus malas comunicaciones, como son las comarcas del Sur tinerfeñas, decide la creación de la Comandancia Militar del Sur, con cabecera en el pueblo de Granadilla y un punto de apoyo intermedio de un pequeño contingente militar permanente en el pueblo de Arico. Ordena la marcha de una compañía de Infantería, reforzada con un grupo de ametralladoras al mando del capitán Tocino Tolosa, al que confiere los más amplios

¹⁹⁰⁶ La explicación que hace el capitán Calero a la mayoritaria adscripción de los trabajadores santacruceros al sindicato libertario no va más allá que la común de los tópicos usados por la derecha reaccionaria española, que achacan su afiliación masiva tanto al miedo como al engaño para rematar el argumentario poco menos que negándole a los trabajadores su capacidad de raciocinio. De todas formas, sí expresa donde residía la principal oposición al recién adquirido poder político por los militares tinerfeños.

poderes al nombrarle comandante militar. Con la instauración de esta nueva Comandancia Militar el coronel González Peral considera completada la organización militar necesaria para el control territorial de todo Tenerife¹⁹⁰⁷. Los militares procuran no dejar nada al azar, sobre todo en lo que respecta a su seguridad, así para reforzar su autoridad y control estratégico sobre zonas del territorio insular alejadas de la capital y de difícil comunicación han decidido poner en marcha la Comandancia Militar del Sur de la isla, con sede en Granadilla¹⁹⁰⁸. Medidas estas que completan el control militar de la Isla en lo que su capacidad les permite a las autoridades militares tinerfeñas que son conscientes del peligro que para ellos entraña la presencia en aguas próximas a Tenerife del crucero *Méndez Núñez*, cuya tripulación es mayoritariamente leal a la República, lo que induce a las jerarquías castrense a extremar las medidas de seguridad, la vigilancia y la dureza de la represión generalizada, ya que son momentos de gran zozobra para las autoridades facciosas tinerfeñas, que creen que en cualquier momento pueden ser atacados por esa unidad de guerra o por parte de la flota republicana.

¹⁹⁰⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE TENERIFE. ESTADO MAYOR. ORDEN GENERAL DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 1936.

PRIMERO. Con el fin de que el Mando Militar de la Isla esté debidamente representado y pueda ser ejercido por mediación de organismos propios en todo el territorio de la Isla, con fecha de mañana se crea con carácter transitorio y hasta nueva orden la Comandancia Militar del Sur que será desempeñada por un Capitán que ejercerá sus funciones con jurisdicción extensiva a los pueblos del Sur de la Isla como delegado de mi Autoridad con acción en los términos municipales desde Güímar hasta Santiago ambos inclusive.

SEGUNDO. Queda nombrado comandante militar del Sur el Capitán de Infantería don Camilo Tocino Tolosa.

TERCERO. Este comandante militar tendrá a sus órdenes directas una Compañía y un grupo de ametralladoras y le estarán subordinadas en orden a la disciplina general e inspección de servicios todas las fuerzas de carácter militar o militarizado que radiquen en el territorio a que alcanza su acción.

CUARTO. La Comandancia Militar tendrá por cabecera Granadilla y sin perjuicio del establecimiento de los puntos militares que el Capitán considere necesarios, en principio tendrá un destacamento en Arico constituido por fuerzas de la Comandancia Militar del Sur y con dependencia directa de ella.

QUINTO. Para efectos administrativos el Capitán Comandante Militar seguirá dependiendo y se relacionará directamente con el Regimiento de Infantería Tenerife nº 38 al que pertenece la fuerza.

SEXTO. Por esta Comandancia Militar se dictarán las órdenes oportunas para el transporte de fuerzas e instalación de las mismas.

Lo que de Orden de S.S se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento. EL COMANDANTE JEFE DE E.M. (COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS)». AIMCA. Caja 1.629. Carpeta 15. Documento 6.

¹⁹⁰⁸ *La Prensa*, 26 de agosto de 1936. Durante varios meses habrá dos fuerzas militares desplazadas desde la capital para instalarse en las comarcas más alejadas de esta y controlar estos territorios. Una en el sur de la Isla y la otra en el noroeste, con sede en Icod para neutralizar a los numerosos huidos que se han refugiado en los montes de la zona, que se mantendrá durante varios meses.

XIV.4 LA PUGNA: LAS ACCIONES DE LA RESISTENCIA POPULAR

En el transcurso de los días, alejadas las expectativas del fracaso de la sublevación militar y perdida la esperanza de una inmediata intervención de fuerzas leales a la República provenientes del exterior, los dirigentes y activistas en libertad de las organizaciones obreras se conciencian, lentamente, de que hay que prepararse para una batalla en la que no deben esperar recibir ninguna ayuda y no les quedas otra que enfrentarse con sus propias fuerzas a los militares insurrectos o entregarse¹⁹⁰⁹. Con estos antecedentes, ya en distintas reuniones que mantiene el Comité de Defensa, se avanza en la preparación de un plan insurreccional, como única salida a la paulatina consolidación del poder de los militares rebeldes en la isla y tratar por medio de una o varias audaces acciones derrocar a los jefes facciosos.

Los jefes militares van a reforzar sus aparatos represivos, tanto en hombres, con la formación de las centurias de Falange, o de Primera Línea, muy reforzada con numerosos contingentes procedentes del interior de Tenerife y de otras islas de la provincia, eran las encargadas de auxiliar a la Guardia Civil y a la policía, o de realizar solos las tareas represivas corrientes: allanamientos, registros, detenciones, vigilancias y servicios de guardia y tortura en los centros de detención de la capital, o en sus cuartelillos en los pueblos; como el desarrollo de una legislación específica, en diversas disposiciones y bandos, que refuerza la normativa que consolida el potencial represivo.

La pugna entre sindicalistas y militares se mantiene de manera soterrada, a medida que trascurren los días de forma más sorda y más oscura, pero no menos enconada. Los militares rebeldes con su comandante militar a la cabeza creen llegado el momento de asestar el golpe definitivo a la oposición popular, y esta va a tratar de reponerse de los quebrantos sufridos, pues los más decididos son los que comprenden, definitivamente, que lo que pretenden los rebeldes es la aniquilación de toda oposición utilizando para lograrlo cualquier medio y no ahorrando ningún esfuerzo. En este sentido y refiriéndose también a la porfiada labor de agitación que tiene lugar en el interior de los cuarteles, extrema la

¹⁹⁰⁹ Cosa que hacen algunos, los menos, por causas de sus malas condiciones de clandestinidad o que no son capaces de aguantar el encierro en el que viven permanentemente. Estos que se entregan son conedores del trato que van a recibir, circunstancia que disuade a muchos de tomar este camino de claudicación, mientras que otros prefieren arrostrar estos peligros de torturas malos tratos y torturas, incluso la muerte a vivir en la incertidumbre de ser delatado, en pésimas condiciones de encierro y ser consciente de los grandes problemas que crean a la gente que le da cobijo.

Comandancia Militar la vigilancia para asegurarse la fidelidad de la tropa con halagos, regalos y reparto de dinero.

Los opositores populares conocen bien lo que está sucediendo en los otros territorios dominados por los militares insurrectos, se escuchan diariamente las charlas de Queipo de Llano y la prensa ha informado sobre los primeros fusilamientos de dos de los dirigentes de izquierdas en la isla de Gran Canaria, el diputado comunista Eduardo Suárez y el socialista Fernando Egea¹⁹¹⁰, delegado gubernativo en el norte de la isla; al igual de lo que viene ocurriendo en Tenerife: las noticias sobre los asesinatos y desapariciones, los allanamientos, registros y detenciones masivas y las torturas, circulan de manera oculta pasándose de mano en mano boletines y octavillas elaborados por la resistencia clandestina que tienen una importante difusión, tanto en la capital como en algún pueblo en donde los

¹⁹¹⁰ Un resumen de los hechos y peripecias de ambos dirigentes políticos, lo encontramos en el extracto de su expediente de responsabilidades políticas incoado por el Tribunal Regional de Las Palmas: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Las Palmas, contra Fernando Egea Ramírez, Eduardo Suárez Morales, Pedro Delgado Quesada, Herminia Dos Santos Alemán, por delito de rebelión militar.

Consejo de Guerra, Causa n.º 37 de 1936, contra Fernando Egea Ramírez, Eduardo Suárez Morales, Pedro Delgado Quesada, Herminia Dos Santos Alemán, por el delito de desmanes y alteraciones del Orden Público. 1 de agosto de 1936

El Juez Instructor es el Teniente de Infantería José Ramírez Bethencourt.

Causa n.º 37 de 1936 por delito de rebelión consejo de guerra sumarísimo contra Fernando Egea Ramírez, mayor de edad, natural de Málaga, de profesión farmacéutico, Eduardo Suárez Morales, natural del Puerto de La Luz, de profesión contable, Pedro Delgado Quesada, natural de Gáldar, de profesión empleado de oficina particular, Herminia Dos Santos Alemán, de 21 años, natural de Guía, esposa del procesado Egea, defendidos por el capitán de Infantería Santiago Bañolas Passano y siendo la parte acusadora el ministerio fiscal representado por el Comandante Auditor de la Armada Eduardo Callejo García-Amado.

Resultando que declarado el estado de guerra el 18 de julio de 1936, los paisanos Fernando Egea Ramírez y Eduardo Suárez Morales, que conocía el carácter militar del movimiento acaudillado por el Excmo. Sr. Francisco Franco Bahamonde, decretaron la huelga general de trabajadores de los pueblos de Gáldar, Arucas, Guía y Agaete, entre otros, levantaron partidas armadas asumiendo el mando de los agentes de la Guardia Municipal de Arucas, procedieron a la requisa de automóviles, camionetas, sustancias explosivas, gasolina y otras cosas que pudieron causar daños en las personas y en las cosas, interceptaron vías de comunicación y procedieron a la detención de personas de ideología contraria a la profesada por ellos.

Resultando que dictaron cuantas disposiciones y órdenes conducentes a la organización de la resistencia que tuvo lugar contra las fuerzas del ejército que fueron mandadas para reducirlos.

Tras una serie de resultandos y considerandos:

Fallo: se condena a muerte a Fernando Egea Ramírez y Eduardo Suárez Morales y a Pedro Delgado Quesada y Herminia Dos Santos Alemán a la pena de 26 años y 8 meses de reclusión mayor. Los fusilaron en Las Palmas, el 6 de agosto de 1936.

Firma: el Coronel, Comandante Militar de Canarias, José Cáceres Sánchez.

Anotación manuscrita en el expediente que afirma: el expediente de responsabilidades políticas se instruyó por orden de 27 de mayo de 1937».

«SENTENCIA: n.º 375 de 19 de julio de 1941, del Tribunal Responsabilidades Políticas contra Fernando Egea Ramírez, Eduardo Suárez Morales, Pedro Delgado Quesada, Herminia Dos Santos Alemán, condenados por sentencia dictada en consejo de guerra de 1 de agosto de 1936, como autores de un delito de rebelión. Fallo: inhabilitación a Pedro Delgado por 8 años y 100 pesetas de sanción para cada uno de los expedientados (hoy sus herederos); 60 pesetas para Pedro Delgado y 65 pesetas a Herminia Dos Santos». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. 23 de octubre de 1939. Expediente 152. Rollo 361. Caja 25.

opositores al nuevo orden han conseguido construir un aparato clandestino de propaganda, como hacen los militantes del partido comunista en Icod:

[...] antes de un mes estaba funcionando clandestinamente nuestro boletín informativo, con una sección de noticias, otra de comentarios y otra de caricaturas [...] las gentes de izquierda se lo pasaban en cadena, de mano en mano, al extremo que le fueron tomando tanta confianza que las únicas informaciones que se podían creer eran las que daban nuestro boletín informativo; pasado un tiempo nos informaron, que alguien lo estaba reproduciendo y que le habían agregado una sección de chistes políticos muy buenos¹⁹¹¹.

Las dificultades para mantener estas modestas hojas clandestinas eran ímprobas al igual que el hacerlas circular con seguridad de un sitio a otro, sobre todo si se trataba de sacarlas fuera de la localidad en la que se confeccionaban:

[...] no tardó mucho tiempo para que estableciéramos un enlace con los camaradas de La Florida¹⁹¹² y nuestro boletín era transportado por una camarada campesina en el forro de la albarda de su burrito¹⁹¹³.

Los anarquistas de la FAI ven necesario pasar a la ofensiva y tratar de liberar a los presos y apoderarse de la capital, como salida a la situación, cada vez más difícil, ya que el conflicto parece que se prolonga, por lo que se diluye la posibilidad de una intervención en las Islas de las fuerzas leales al gobierno de Madrid, y proceden a trasladar una parte de las escasas armas que poseen y preparar varias acciones con el fin de lograr sus objetivos:

[...] les fueron entregados por tercera persona, no sometida a este procedimiento, cuyo material bajaron al barranco de Valleseco, escondiéndolo en una cueva y quedando encargado del mismo la tercera persona antes aludida, después de instruirles éste en el manejo de las armas y bombas que se proponían emplear en el proyectado ataque al Polvorín de Tahodio y a la Batería del Bufadero, así como a la voladura de un risco para interceptar la carretera de San Andrés¹⁹¹⁴.

El forcejeo en el interior de los cuarteles es muy intenso entre la resistencia, que quiere ampliar los círculos de simpatizantes y organizar la conspiración con buena parte de clases y soldados para lo que intensifica sus acciones de agitación y propaganda, y las autoridades militares, siempre recelosas, que sospechan, pues tienen la certeza que dentro de los cuarteles se filtra la propaganda de la resistencia clandestina.

¹⁹¹¹ Benicode, *op. cit.*, pp. 34-35.

¹⁹¹² Barrio periférico de la ciudad de Icod, en el noroeste de la Isla.

¹⁹¹³ Benicode, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹¹⁴ APP. Sentencia consejo de guerra de los 61, causa 246/36.

La CNT-FAI y sus aliados no van a cejar en sus esfuerzos y a mediados de agosto, haciéndose eco de la conmoción popular producida por el fusilamiento del teniente González Campos, a lo que hay que añadir la situación de los detenidos y el estado calamitoso de las subsistencias, van a reiterar sus esfuerzos desarrollando una vigorosa campaña de agitación dirigida principalmente a conseguir la rebelión de los soldados. Se distribuyen profusamente octavillas por los cuarteles y los barrios. Tarea encomendada fundamentalmente a las mujeres, menos fichadas, más decididas y que en estas actividades levantan menores sospechas y pueden acercarse con mayor libertad a los soldados:

Éramos varias, según las zonas que vivíamos nos daban. Te entregaban las que te tocaba repartir. Quien las hacía, eso no se sabía, eso no te detallaban a ti, evitando lo que pasó después; porque después te cogen a ti, si no aguantas la leña hablas hasta por los codos¹⁹¹⁵.

Uno de los panfletos distribuidos, lo va a ser inmediatamente después de la consumación del fusilamiento del teniente de Asalto González Campos. El texto íntegro de la octavilla, distribuida a partir del día 12 de agosto¹⁹¹⁶ sobre todo por las activistas de la CNT en los distintos acuartelamientos, barrios y ciudadelas de la urbe. Describe la situación de la Isla, las intenciones de la organización y un llamamiento general poco concreto:

¡Oíd Soldados! ¡Oíd pueblo de Tenerife!

A estas horas hay en Tenerife una familia que llora la muerte alevosa y cruel del que fue sostén de su hogar. Esta familia es la madre, esposa e hijos¹⁹¹⁷, del teniente González Campos, vilmente asesinado en la madrugada de ayer por haber luchado virilmente frente a las hordas criminales del fascismo. Esta es una víctima más que se apuntan los tigres sanguinarios del fascismo tinerfeño. Una víctima más que gloriosamente derramó su sangre en defensa de la República reconquistada el diez y seis de febrero por el pueblo¹⁹¹⁸, y que caprichosamente unos militarotes traidores a su juramento la han querido convertir en un infierno fascista. Y aún hay más. Son más de mil los hombres que se hallan amenazados entre las garras de estas fieras. Entre ellos hay ya condenados a penas monstruosas que oscilan entre veinticuatro y diez años de prisión treinta y seis Guardias de Asalto y varios paisanos. ¡Por humanidad! ¡Por deber! Hemos de arrancar a estas víctimas de una segura muerte. ¡Pueblo, Soldados! No toleremos una víctima más. Antes dejemos de ser hombres, de ser pueblo.

¹⁹¹⁵ Testimonio de la militante anarquista Nemesia Alonso Herrera, en GARCÍA LUÍS, R., *op. cit.*, 1994, pp. 87-88.

¹⁹¹⁶ El teniente González Campos fue fusilado en la madrugada del día 11 de agosto, hay que suponer que la octavilla se redacta el día 12 y comienza a distribuirse a partir de esta fecha.

¹⁹¹⁷ La esposa del teniente González Campos estaba embarazada de meses, esperando su primer hijo, un varón que será el único vástago del matrimonio, que nacerá en el mes de noviembre.

¹⁹¹⁸ Se refiere al triunfo obtenido por las candidaturas del Frente Popular. en las elecciones del 16 de febrero de 1936.

¡Pueblo, ante los asesinos la rebelión contra estas hienas! ¡Abajo el fascismo! ¡Viva la libertad!¹⁹¹⁹

La pugna es muy ruda y las condiciones en las que se mueven los resistentes para continuar haciendo sus labores de agitación y propaganda son cada vez más difíciles, pero la entrega de las militantes anarcosindicalistas, junto con el ingenio y el valor hace que la lucha continúe, tal es el papel importante que ocupan un lugar específico actuando tanto como enlaces e intervienen también en las acciones que emprende la organización sindical:

También, una vez realizada la tirada de hojillas con el ‘Manifiesto’ resulta que ‘el Catalán’ las entregaba ‘a la antes citada María Luisa Hernández Remón [...] la que con conocimiento de su contenido y fin propuesto, sirviendo de enlace con los afiliados a la C.N.T. las entregó a éstos y a individuos de la clase de tropa para la mejor realización de su cometido...las hojas subversivas que el Catalán entregaba a María Luisa Hernández Remón [...] las hicieron llegar a los Soldados el hoy procesado Gregorio Manso de Labad¹⁹²⁰ y al ya sentenciado por anterior Consejo de Guerra Juan Ramallo¹⁹²¹.

Una de las activistas importantes de la organización, Nemesia Alonso Herrera, cuenta las acciones y el efecto de la propaganda ácrata en los cuarteles y la preocupación de los militares rebeldes. Sobre la difusión de las octavillas nos dice:

Una vez se armó en Infantería una revuelta porque empezaron a aparecer en los váteres; el mismo que las entraba, en vez de dárselas en las manos, las dejaba para que, el que las viera las cogiera. Era vasco, de San Sebastián, el chico que las cogía, y entonces me dijo: «Tú, ten cuidado porque esto está muy serio; en Infantería están como locos por saber de dónde vienen las octavillas». Porque en las octavillas decía, por ejemplo, todo lo que pasaba en la Península. Si perdían esto, lo decían; si ganaban posiciones, lo decían. Y el pobre chico estaba que no cabía en la ropa. Soldado raso, sí, soldado¹⁹²².

Termina la segunda declaración del soldado González Chacón, ante el juez Aurelio Matos, afirmando que había soldados infiltrados y relacionados entre sí en casi

¹⁹¹⁹ APP. Sentencia consejo de guerra de los 61, causa 246/36.

¹⁹²⁰ MANSO LABAD, Gregorio, Según filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61, causa 246/36: «de 21 años, hijo de Gregorio y Ana, soltero, natural de Oviedo, vecino de Tenerife, soldado de Ingenieros, prestando sus servicios en el Parque Central de Automóviles, de oficio chofer, con instrucción, de mediana conducta y sin antecedentes»; condenado por negligencia militar en el consejo de guerra de los 61 a diez años de prisión militar mayor.

¹⁹²¹ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 87.

¹⁹²² GARCÍA LUIS, Ricardo., *op. cit.*, 2007. p. 93.

todas las dependencias de la guarnición de la capital, inclusive hasta en su centro neurálgico:

[...] el barbero de la Comandancia le entregaba unas hojas de propaganda con noticias de la Península para que la leyese el declarante, pero no siempre se la entregaba al declarante sino que se las daba a otro¹⁹²³.

Según parece y así lo declaran, en este caso el soldado Valeriano Mesa Gutiérrez¹⁹²⁴, la propaganda clandestina fluía con profusión entre la tropa de la guarnición:

Que recibió dos hojas que le entregaron una cada paisano que no sabe como se llaman pero que los conoce de vista, en la calle San Sebastián, que las hojas estaban escritas a máquina; que después de leerlas las rompió, que no estaban firmadas y que lo que decían aproximadamente era que sus hermanos estaban presos y los estaban maltratando, que los soldados no tenían conciencia si no prestaban ayuda al pueblo.

Se van a distribuir por estas fechas toda una serie de octavillas¹⁹²⁵, con el sello del Comité de Defensa Confederal (un triángulo en tinta y con las siglas CNT-FAI) en ambas

¹⁹²³ Si no se indica lo contrario las citas textuales incluidas en este capítulo (sobre todo en el epígrafe «El Plan»), tanto de los paisanos como de los militares implicados en la causa 246/36 están extraídos del vaciado de algunos de los documentos originales del sumario, realizado por el investigador Pedro Medina Sanabria, que los ha transcrito del expediente de la causa 246/36, del legajo 151, depositado en el archivo del Tribunal Militar 5.º, dependiente del Mando Militar de Canarias. Se puede consultar en: <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/4S08.pdf>

Hemos creído conveniente eliminar de los textos transcritos las incorrecciones mecanográficas, que en nada cambian el sentido del texto, con el fin de facilitar su lectura.

Al abordar el análisis de esta documentación el primer elemento que debemos tener presente es que se trata de una documentación fragmentaria y no completa, ya que no se ha transcrito en su totalidad y tan solo se ha manejado una parte de ella. En esta documentación no hay una secuenciación cronológica y faltan en la gran mayoría cualquier referencia temporal, lo que dificulta la organización, el análisis y estudio del material. Hay que tener muy presente que las declaraciones, más bien confesiones firmadas, que constituyen la mayoría de los documentos fueron obtenidas en su mayor parte por medio de múltiples presiones y torturas con lo que tanto la fiabilidad de estas confesiones así arrancadas sean la verdad de los hechos, es con seguridad muy relativa ya que pudiera ser, en muchos casos, que solo aparezca en estos documentos lo que a la autoridad militar le interese mostrar sobre los hechos y que inclusive parte de esta información no sea cierta porque los interrogados la hayan inventado bien para impedir seguir siendo maltratados, bien para protegerse, bien para proteger a otros. En estos casos con la documentación militar de esta época hay que ser muy cuidadoso en su análisis dado el alto grado de intoxicaciones, confusiones interesadas o simples fábulas que con harta frecuencia contienen estos documentos. Todo lo anterior creemos que no invalida la importancia de esta documentación para el estudio de los hechos que recoge.

¹⁹²⁴ MESA GUTIÉRREZ, Valeriano. Natural de Brenes (Sevilla), «de veintidós años de edad, soltero, y en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería Tenerife número 38», Imputado en la «conspiración de agosto», en el consejo de guerra de la pieza principal o matriz de la causa 246/36, es condenado a muerte y ejecutado en la batería del barranco del Hierro el 16 de septiembre de 1936, acusado de un delito de traición.

¹⁹²⁵ Aparecen en la sentencia de la pieza matriz de la causa 246/36 y son las que solicita el juez militar instructor al abrir esta causa: «El folio número 105 de la Causa 246/1936 es el oficio número 4.675 de la Auditoría de Guerra, que reza así: El Capitán Juez Instructor de la pieza separada de la causa número 246 de 1936, Don Aurelio Matos Calderón, en escrito fecha 21 del actual, me dice lo siguiente:

ciudades del área Santa Cruz-Laguna, explicativas de la deteriorada situación surgida tras el advenimiento de las nuevas autoridades militares, y llamando al pueblo a mantener la confianza en el gobierno legítimo y a esperar el rápido final de este perverso estado de cosas:

¡A los soldados! ¡Al pueblo!

La pronta caída de este infierno que es Tenerife se aproxima a pasos agigantados. No solo porque pronto actuará la Escuadra y la Aviación del Gobierno, sino con la sola acertada medida de desvalorizar la moneda, no pueden comprar en el Extranjero las mercancías necesarias para la plaza y que ya van siendo escasas, más que garantizando las compras en oro. Además como las mejores principales regiones y Puertos de la Península están en poder del Gobierno, Tenerife no podrá recibir alimentos de ella. Ya habéis visto como las fatídicas fuerzas de Franco han pedido víveres a esta plaza. A parte de lo que quieren para la fuga, el valor del oro recaudado no asciende más que a cincuenta mil pesetas. ¿Has pensado pueblo el hambre que te espera de seguir la situación en manos de esa canalla fascista? ¿Has pensado soldado lo que te espera antes que el Gobierno arrase los Cuarteles con su escuadra y la aviación? ¡Piénsalo y decídetes a la rebelión! ¡Soldados! ¡Pueblo, decídetes a la lucha por tu liberación! ¡Abajo el fascismo y viva la libertad!¹⁹²⁶

Según el soldado de infantería Manuel González Chacón¹⁹²⁷, uno de los dirigentes militares de la conjura, una parte de la propaganda que se distribuía en los cuarteles estaba firmadas y otra no:

Manifieste por quien estaban firmadas las hojas que le entregaba el barbero de la Comandancia, dijo: Que iban firmadas por «El Comité de Defensa Confederal de Canarias» y que últimamente no las firmaba nadie¹⁹²⁸.

“Ilmo. Señor: Para constancia en la pieza separada que instruyo, dimanante de la causa n.º 246 del corriente año, ruego a V.S.I. tenga a bien ordenar se remite testimonio deducido de la referida causa, relativo a los particulares de las indagatorias que afectan a las personas encartadas en esta pieza, y también de la sentencia dictada en dicha causa. Asimismo ruego sean desglosados y remitidos a este Juzgado para unión a dicha pieza, dos hojas subversivas y un parte o escrito dirigido al Sargento A. Cordero en La Orotava, que obra en la referida causa y son necesarios para el mejor esclarecimiento de los hechos”. Lo que traslado a V.S. para que me manifieste si ha sido ya remitido lo que se interesa o en otro caso se efectúe con urgencia. Santa Cruz de Tenerife a 23 de Septiembre de 1936».

¹⁹²⁵ Primera pieza de la Causa 246/36. Folios 945-953.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/28/informe-del-magistrado-nicolas-padilla-montoro/>
¹⁹²⁶ APP. Causa 246/36. Sentencia. La recaudación de oro comienza en la Isla el 11 de agosto y los primeros resultados se hacen públicos unos pocos días después, por lo que podemos fechar este panfleto sobre el día 20 de agosto de 1936.

¹⁹²⁷ GONZÁLEZ CHACÓN, Manuel. Natural de Palma del Río, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, de estado soltero y de oficio jornalero, afiliado a la CNT en su pueblo y en la actualidad soldado de la compañía de Ametralladoras del Regimiento de Infantería Tenerife número 38. Imputado en la “conspiración de agosto”, pieza matriz de la causa 246/36. Uno de los principales implicados en el complot, es condenado a muerte y ejecutado en la batería del barranco del Hierro el 16 de septiembre de 1936, acusado del delito de traición.

¹⁹²⁸ De la segunda declaración del soldado González Chacón ante el juez militar Aurelio Matos Calderón en el Palacio de Justicia.

Todavía las fuerzas anarcosindicalistas, a un mes del comienzo de la guerra, mantienen su confianza en que su liberación va a venir en gran medida provocada por una hipotética intervención externa del gobierno de Madrid, y que los militares locales preparan su próxima fuga. Este tipo de comentarios no fomentan la idea de resistir activamente en la Isla al poder militar y dan pie a la inactividad o, en todo caso, a mantenerse a la espera de dicha intervención para actuar. El factor tiempo en estas circunstancias y condiciones es fundamental por la fortaleza que adquieren las nuevas autoridades, ya que cada día que pasa es más evidente su consolidación y cada vez son más capaces de desatar golpes más violentos contra la resistencia, que observa día a día como merman sus fuerzas y posibilidades de llevar a cabo las acciones planeadas.

Numerosas causas abiertas por las autoridades militares a paisanos y soldados dan fe de la porfía que se desarrolla en torno a los cuarteles y soldados. Se celebra otro consejo de guerra esta vez los implicados son un paisano, Juan García Saavedra¹⁹²⁹, y un soldado de artillería José Almenara Pérez¹⁹³⁰, se les condena por haber depositado el primero:

¹⁹²⁹ GARCÍA SAAVEDRA, Juan. Militante de la CNT. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 36 años de edad, presidente al Sindicato Marítimo afecto a la CNT. Detenido en los días finales de la Huelga General, es imputado en la causa 97/36 y condenado por un consejo de guerra a 20 años de prisión. En el registro que se realiza en su casa, una vez detenido se le encuentran los siguientes efectos: «RESEÑA de objetos encontrados en poder de la casa del procesado JUAN GARCÍA SAAVEDRA. Por orden verbal de S.Sª procedí yo Secretario a reseñar los documentos encontrados en casa del procesado expresado que son los siguientes: Un libro folleto de bases de trabajo que se encabeza con el rótulo: «COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DEL TRABAJO» un manifiesto que se encabeza «C.N.T. FEDERACIÓN LOCAL DE SINDICATOS UNICOS A.I.T.»; un periódico titulado «Tierra y Libertad»; tres semanarios «En Marcha»; un carnet de la Sociedad Obrera Marítima de carga y descarga expedido a nombre del procesado Juan García Saavedra; un carnet de la Confederación Nacional del Trabajo España, todo lo cual por orden de S.Sª. queda depositado en este Juzgado. Doy fe. Causa 97 de 1936». Folio 28 vuelto. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/12/06/resena-de-objetos-encontrados/>

«SENTENCIA.– En la plaza de Santa Cruz de Tenerife a once de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Vista ante este consejo de Guerra ordinario de Plaza en audiencia pública y juicio sumarísimo, la causa número 97 de 1,936, instruida por el presunto delito de conspiración para la rebelión militar, contra el paisano Juan García Saavedra (alias Cuervo) de 36 años de edad casado, natural y vecino de esta capital sin instrucción, y que ha sido procesado y absuelto, y el soldado de Artillería José Almenara Pérez de 22 años de edad, casado, sin instrucción, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de esta capital; oída la lectura de las actuaciones, declaraciones de los testigos, informe médico, manifestaciones de los procesados e informes Fiscal y de la Defensa

y,

RESULTANDO que próximamente a las quince y treinta del día 30 de Julio último se encontraba de Centinela en la puerta falsa del Cuartel de Almeida el Artillero procesado José Almenara Pérez, acercándosele el paisano también procesado Juan García Saavedra y conversando ambos ofreciéndole el paisano al Artillero una hojillas cuyo ofrecimiento transmitió este a otros dos artilleros que se hallaban francos de servicio en lugar inmediato, los cuales presenciaron la entrevista y oyeron que el Artillero procesado le decía al paisano «mira a mí que me importa» al mismo tiempo que descargaba su fusil, y al marcharse el referido paisano procesado echó una hojilla con las iniciales «C.N.T. Zaragoza y Barcelona pronto estarán en poder de pueblo» por la mirilla de una puerta del Cuartel inmediato a la puerta falsa.

CONSIDERANDO los hechos realizados por el paisano procesado Juan García Saavedra y soldado de artillería José Almenara Pérez constituyen respectivamente el delito de seducción y auxilio

[...] en las inmediaciones del Cuartel de Artillería, una hojilla con las iniciales de la CNT que decía que “Zaragoza (sic) y Barcelona están en manos del pueblo” y haber conversado seguidamente con el referido soldado a quien le ofreció la hojilla de referencia. Este a su vez pretendió entregarla a otros dos compañeros, negándose estos a recogerla. Al paisano se le impuso una pena de 20 años de reclusión menor y al soldado 16 años de la misma pena y con accesorias correspondientes¹⁹³¹.

Aun dadas las dificultades la CNT está en condiciones de continuar desplegando una campaña de agitación importante que preocupa en grado sumo a las autoridades militares que tratan de reducir su efectividad. Además esta campaña de propaganda se trata de completar tanto con actos concretos de agitación como con acciones de más envergadura, como los preparativos que se hacen para proceder al asalto del Cuartel de Infantería de San Carlos. Una noche de mediados de agosto un puñado de hombres y mujeres precariamente armados con unas pocas pistolas se reúnen cerca de las tapias traseras del acuartelamiento para acometer el asalto al recibir la señal convenida con sus cómplices del interior, varios soldados, cabos y suboficiales simpatizantes anarquistas que tenían que haber prestado servicio de guardia esa noche. El asalto no se produce al haberse efectuado por el mando un cambio de guardia por sorpresa, cosa bastante frecuente, que los jefes militares, en este caso alertados por un chivatizo, realizaban por precaución, el grupo se disuelve a toda prisa ante el temor de ser detenidos al comenzar a disparar la guardia al escuchar ruidos sospechosos¹⁹³².

Un importante grupo de activistas libertarios integrados por Celestino Díaz Gutiérrez, Aurelio González Ferrer, José Guanche Hernández¹⁹³³, Higinio Guanche Pérez, Manuel Hernández García, Anastasio Hernández Gutiérrez, Francisco Izquierdo Suárez y Noé Hernández Miguel, nucleados en torno al dirigente cenetista Paulino

para cometer la rebelión militar que defina y castiga el artículo 240 del Código de Justicia Militar en su párrafo 1.º del que son responsables en concepto de autores por participación directa y voluntaria sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Siguen las firmas rubricadas de los siete miembros del tribunal sentenciador:

ENRIQUE ROLANDI PERA, EDUARDO CALLEJO GARCÍA AMADO, AUGUSTO MACHADO MÉNDEZ, MARIANO SAN SEGUNDO JIMÉNEZ, SEBASTIÁN MARTÍN Y DÍAZ-LLANOS, RAFAEL VILLEGAS ROMERO, y PABLO ERENAS MARTÍN». Causa 97/36. Folios 38 y 39.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/08/08/seducion-y-auxilio-para-cometer-la-rebelion-militar/>

¹⁹³⁰ ALMENARA PÉREZ, José. Soldado de Artillería, encarcelado el 16 de agosto, de 22 años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Imputado en la causa 97/36, acusado de rebelión y conspiración es condenado por un consejo de guerra a 16 años de prisión.

¹⁹³¹ *La Tarde*, 17 de agosto de 1936.

¹⁹³² Un relato de los hechos que la testigo afirma que se produce sobre el día 18 de agosto se encuentra en GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 1994, pp. 88-89. Según relato oral testimonio de la militante anarquista Nemesia Alonso Herrera.

¹⁹³³ Natural y vecino de Tacoronte, de 22 años de edad.

Hernández Hernández¹⁹³⁴, son detenidos entre el 15 y 18 de agosto, acusados de conspiración, rebelión y tenencia de explosivos. Se les abre el 19 de agosto la causa 168/36, el consejo de guerra sumarísimo que se celebra el 15 de septiembre se cierra con una pena de muerte para Paulino Hernández y con los demás acusados condenados a una pena de prisión de 24 años, cinco meses y 10 días¹⁹³⁵.

Las autoridades militares son muy conscientes de que a pesar de todos sus esfuerzos la resistencia actúa manteniendo aún un cierto vigor. Las jerarquías castrenses redoblan sus esfuerzos y orientan primeramente sus cuidados, dada la enorme importancia del control, a asegurar la fidelidad de soldados y cuarteles. Pero la resistencia cuenta con lazos y simpatías importantes entre la tropa y aun entre parte de las clases y suboficiales de ahí que sea una tarea prioritaria para las jerarquías militares neutralizar y capturar a los desafectos activos, y a los sospechosos de serlo en tal neurálgico servicio, como son los acuartelamientos; romper los lazos que mantienen los soldados de izquierdas con el exterior donde se encuentran los activistas resistentes es su principal obsesión:

[...] el día 22 de Agosto último y siendo la hora la de las veintiuna treinta, los procesados soldados de Ingenieros Higinio Camarena Espinosa¹⁹³⁶ y Juan Rojas García¹⁹³⁷ [...] después de haber hecho comentarios en los que se ponía en duda cual ha de ser el resultado del Movimiento Nacional, fueron sorprendidos por el Sargento del mismo cuerpo Don Cipriano Martínez Gato, leyendo un recorte de periódico que vertía noticias falsas referente al citado Movimiento. Al Juan Rojas se le ha ocupado correspondencia, por él recibida, por la que se desprende que ha hecho murmuraciones nada favorables para el servicio Militar y en las que piden informes acerca del estado de animo de las organizaciones de esta Capital en orden a la unión de todas ellas en un frente único proletario, que glorifican dichas cartas¹⁹³⁸.

¹⁹³⁴ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Paulino (Tacoronte, 1906-Santa Cruz de Tenerife 19 de septiembre de 1936). Del sindicato de transportes de la CNT. Importante dirigente del anarquismo tinerfeño, de la tendencia más ácrata. Maestro racionalista, vegetariano. Como su hermano Amadeo y su hermana Enedine, ejercían la enseñanza racionalistas en diferentes barrios de la capital. Ambos hermanos fueron animadores de las cooperativas de viviendas obreras que impulsaba la organización, activos también en las luchas del Sindicato de Inquilinos. Preocupado por temas de educación y contra el trabajo infantil. Detenido el 15 de agosto, acusado, en la causa 168/36, de conspiración, rebelión y tenencia de explosivos, es condenado a muerte en el consejo de guerra que se celebra el día 15 y fusilado el 19 de septiembre de 1936. Murió gritando «Viva la Libertad. Viva Ferrer (i Guardia)».

¹⁹³⁵ APP. Causa 168/36.

¹⁹³⁶ CAMARENA ESPINOSA, Higinio. Según la filiación del consejo de guerra de los 61, causa 246/36: «de 19 años, hijo de Pedro y Hermenegilda, soltero, natural de Madrid, de esta vecindad, soldado de Ingenieros adscrito al propio Parque Central, de oficio impresor, con instrucción y antecedentes, de conducta regular; resulta condenado por este consejo de guerra a una pena de 10 años de prisión acusado del delito de negligencia, más 12 años y un día por la causa 209/36».

¹⁹³⁷ ROJAS GARCÍA Juan. Soldado de Ingenieros, natural de Málaga, de 25 años de edad. Detenido el 22 de agosto, es imputado en la causa 209/36, acusado de sedición, es condenado por un consejo de guerra el 11 de noviembre de 1936 a la pena de 12 años de prisión, imputado del delito de excitación a la rebelión.

¹⁹³⁸ APP. Causa 209/36.

Son detenidos primeramente dos soldados, sometidos más tarde a un consejo de guerra celebrado en el cuartel de San Carlos el 30 de octubre de 1936, y son condenados a severas penas de de prisión, al ser considerados culpables del delito de excitación a la rebelión.

XIV.5 LOS INTENTOS CONTRA LOS CUARTELES

La situación es muy complicada para la resistencia armada, por un lado algunas circunstancias son favorable para impulsar una acción decisiva, dado el grado de crueldad ejercido por los militares gobernantes, a lo que hay que añadir la todavía precaria consolidación del poder de las nuevas autoridades en la Isla, aunque por el otro las organizaciones obreras están muy quebrantadas por el brutal y fortísimo impacto de las medidas represivas que se han abatido sobre ellas, aunque a juicio de la dirección libertaria esta todavía permite activar de una vez el plan trazado en los primeros días de la rebelión militar, que no es otro que proceder con audacia y concentrar en la capital a los simpatizantes militares del cuartel del norte en La Orotava y una vez en la ciudad acompañarlos con una sublevación de los soldados de los distintos cuarteles de la capital acompañados por afiliados y simpatizantes cenetistas armados.

No solo están libres en la Isla sino que todavía a pesar de las muchas dificultades a superar son capaces de dirigir la campaña de agitación que lleva a cabo el sindicato libertario en la ciudad y los cuarteles, en los que tiene todavía importantes apoyos, y cuenta con planos detallados de algunos de ellos, como el de artillería¹⁹³⁹. Ahora los activistas en libertad para hacer factible los planes de liberar a los presos políticos y apoderarse de la ciudad van a tratar de levantar un amplio complot haciendo intervenir a todos sus contactos en los diferentes cuarteles. Estos trabajos están dirigidos por Antonio Vidal Arabi, que se hace cargo de estos contactos por la detención del responsable¹⁹⁴⁰ y Martín Serarols Treserra, conocido como *Pepe el Gordo* o *Pepe el*

¹⁹³⁹ «[...] que mientras estaba huidos, como el que mandaba era PEPE EL CATALÁN, éste le mandó a FRANCISCO BETHENCOURT a que repartiera armas para Valleseco, como así se hizo; que conoce los planos del cuartel de Artillería que se le presentan, por haber servido en Artillería, y además por habérselos enseñado en la casa el PEPE EL CATALÁN» Declaración de Enrique Villaverde Plasencia. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

¹⁹⁴⁰ Según declaración del músico Félix Villar Pérez: «[...] que detuvieron a un paisano, hace próximamente un mes, que no conoce por el nombre, pero que si lo ve puede decir quién es, cuyo individuo estaba también mezclado en el asunto del complot; que después de que detuvieron al citado

Catalán, también Jaime el Valenciano; ambos son militantes muy experimentados, conocen bien y practican las reglas de la vida en clandestinidad, ya que se mueven con gran cautela utilizando escondites muy seguros, pues saben que los militares tinerfeños van adquiriendo un conocimiento cada vez más preciso de la importancia de estos dos activistas en los planes insurreccionales¹⁹⁴¹. Así, sobre el 1 o 2 de agosto¹⁹⁴², comienzan los trabajos de organizar en unión de varios soldados afiliados a la organización y la colaboración de numerosos paisanos y soldados simpatizantes ácratas que cuentan con la complicidad de varios sargentos. Una vasta conspiración se va urdiendo y extendiendo sus redes por cuarteles y dependencias militares de la capital, La Laguna y especialmente La Orotava que tiene como fin, por medio de la fuerza, conseguir apoderarse de algunos cuarteles, liberar a los presos políticos y derrocar a los militares rebeldes.

Son estos paisanos, activistas de la FAI los que tratan de dinamizar la resistencia activa contra los militares rebeldes, buscando una confluencia con algunos dirigentes de las otras organizaciones obreras:

CONSIDERANDO que Pepe el Catalán, el Vidal y los demás peligrosos dirigentes marxistas [*sic*], ya juzgados, celebraron distintas conferencias y reuniones con los dirigentes y figuras más características de los demás partidos izquierdistas integrantes del frente popular, a fin de unificar esfuerzos y unificar las fuerzas revolucionarias, para poner de acuerdo y ser conjuntas y simultaneas los atentados a la fuerza, asaltos a los cuarteles y demás actos terroristas que se proponían realizar¹⁹⁴³.

En varias reuniones de los dirigentes y activistas más importantes de la organización, que tuvieron lugar desde los últimos días del mes de julio y primeros de agosto, se barajaron toda una serie de proyectos por parte de la dirección ácrata, de los que la mayoría se quedaban simplemente en eso, en meros supuestos cuya realización sería muy costosa o imposible de realizar para la cada vez más mermada resistencia. Uno de ellos, quizás el más notable, ideado por el activista Francisco Santos¹⁹⁴⁴, era asaltar el

paisano, apareció otro que tampoco sabe el nombre, y entre este y el declarante, para la comunicación de noticias, el enlace era la María Luisa».

¹⁹⁴¹ Los militares desconocen la existencia de el activista catalán, luego, durante un tiempo, solo saben de Martín Serarols, salvo que es un hombre bajo de estatura y de aspecto grueso.

¹⁹⁴² Según las declaraciones de los principales soldados implicados las reuniones conspiratorias comenzaron 15 o 20 días antes de su declaración que se produce en los primeros días del mes de septiembre, o sea que comienzan sobre el 10 de agosto.

¹⁹⁴³ APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. Expediente de Amalia Pérez Bonilla.

¹⁹⁴⁴ SANTOS MORALES, Francisco Domingo. Militante de la CNT, cerrajero y electricista de profesión, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife de 27 años de edad. Imputado en la causa 246/36, en el

cuartel de Artillería (Almeida¹⁹⁴⁵) entrar en él y apoderándose de las armas y tomar la ciudad, todo debería estar sostenido por la actuación de soldados y clases. Afines y simpatizantes del anarquismo más los activistas, de los que todavía estaban en libertad unos cuantos grupos de hombres de acción¹⁹⁴⁶, cuando se presentaron ante las tapias del cuartel un grupo de sindicalistas fueron recibidos con fuego de ametralladoras por aquellos mismos centinelas que les tenían que facilitar la entrada, y sin armas no tuvieron más remedio que emprender una rápida huida a la desbandada, este intento tiene lugar en los primeros días de la segunda quincena de agosto¹⁹⁴⁷.

Las reuniones y las iniciativas eran cada vez más difíciles de coordinar y de llevarlas a cabo, inclusive en alguno de los casos los proyectos, ya desesperados, contaban con la oposición de prestigiosos anarquistas, que se resistían a su realización por si pudiesen provocar, con ellos, muertes de inocentes, sin comprender aún la verdadera naturaleza del enemigo al que se enfrentaban: el fascismo:

Aquí hubo uno que fue el Matanzas, en una reunión casa de Jorge¹⁹⁴⁸ propuso, desde luego no habían armas, y entonces el Matanzas dice: «Armas tenemos todas las que queremos porque cogemos dos bidones de gasolina, uno lanzamos en la Rambla y otro en la calle del Castillo, le damos fuego y cuando los militares vengan a sofocar el fuego, asaltamos el Cuartel». Y entonces Cobra¹⁹⁴⁹: «esto es un crimen, esto es un disparate». Cobra era de los moderados, de los elementos más burgueses, no quiso. Y ese fue el momento¹⁹⁵⁰.

consejo de guerra del 30 de diciembre de este año se le impone una pena de 30 años de cárcel acusado de un delito de rebelión. APP. Causa 346/36. 4.ª pieza separada.

¹⁹⁴⁵ El otro intento de asalto se produce también pocos días después del fusilamiento del teniente González Campos. Otra vez es se pretende atacar el cuartel de Almeida que termina también en fracaso disolviéndose a toda prisa el grupo asaltante, escabulléndose sus miembros por las huertas colindantes bajo el fuego de la guardia del cuartel que había sido alertada previamente.

¹⁹⁴⁶ Existían todavía varios grupos de activistas en libertad y conectados entre sí con ciertas capacidades operativas. Por ejemplo, el nucleado en torno a Paulino Hernández, (el primero en caer), o el conformado por Enrique Villaverde, Francisco Bethencourt y Néstor Mendoza, entre otros componentes, o los que estaban junto a Vidal Arabi, o con Martín Serarols, o el de Isabel Hernández, etc.

¹⁹⁴⁷ Solo poseemos sobre este asunto escasas y fragmentarias fuentes en las que se mezclan proyectos e intentos frustrados. De los diversos incidentes sabemos con certeza que se produjeron como mínimo dos intentos de asalto a dos cuarteles de la capital, primero al de Artillería de Almeida y luego, el día 18 de agosto al de San Carlos, de Infantería.

¹⁹⁴⁸ Se refiere al carpintero Jorge Hernández Mora.

¹⁹⁴⁹ Es el dirigente moderado de la CNT Juan José Cobra el que visto el proyecto, lo rechaza ante el temor a que se produzca una masacre entre los presos. GOLDMAN, Emma: *Fraternalmente Emma. Cartas de amor y de guerra*, prólogo de Ricardo García Luis, Madrid, Ed. La Felguera, 2008, p. 19. Circunstancia que empezará a producirse unas semanas después.

¹⁹⁵⁰ GARCÍA LUIS, RICARDO y TORRES VERA Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, p. 31.

CAPÍTULO XV

LOS PROTAGONISTAS DEL COMLOT DE AGOSTO: LOS PROYECTOS INSURRECCIONALES

XV.1 EL INICIO

En su declaración ante el tribunal militar el soldado Juan Ramallo¹⁹⁵¹, uno de los principales dirigentes militares de la conspiración, confiesa cómo se produjeron los primeros contactos. Existía un conocimiento previo suyo con elementos de la CNT. Es por medio de estas relaciones de amistad como se establece el contacto de Martín Serarols con Juan Ramallo, que por su empleo de barbero en la sección de destinos en la Comandancia Militar es el hombre clave por el que pasa la coordinación de los conspiradores y adheridos de los diferentes cuerpos y cuarteles. A través de él, y por medio de Margarita Rocha¹⁹⁵² se establece una relación continua y fluida entre la trama militar y la dirección libertaria, que le facilita la propaganda, contactos con otros militares y le proporciona las directrices:

¹⁹⁵¹ RAMALLO RUIZ, Juan. Según filiación de su declaración: «Natural de Nerva, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, soltero, de profesión barbero y en la actualidad soldado del Regimiento Infantería Tenerife número treinta y ocho, con destino en la Sección de Destinos de esta Comandancia». Uno de los cinco fusilados de los condenados a muerte en este primer consejo de guerra de la causa 246/36, es acusado del delito de traición y fusilado el 16 de septiembre de 1936 en la batería del barranco del Hierro.

¹⁹⁵² Ella, natural de La Palma, es la enlace que contacta Martín Serarols con el soldado Juan Ramallo, mientras que María Luisa Hernández Remón, a través Vidal Arabi, lo hace con el músico Félix Villar Pérez, del que al igual que Margarita simulan ser novias de los dos soldados. Esta situación de utilizar el falso noviazgo de tapadera para justificar los frecuentes contactos públicos y no levantar sospechas es una muestra de la prudencia y adaptación a las estrictas normas que impone la necesidad de mantenerse en la clandestinidad y también se observa la experiencia de estos militantes en la distribución de estos papeles, pues hubiese sido más cómodo, pero mucho menos seguro, que María Luisa Hernández apoyase a Martín Serarols ya que durante este tiempo vivían juntos en la misma casa.

[...] que al declarante le presentó esa chica un individuo llamado por apodo «El Canario» (Antonio Ortega Artiles), que es hermano de un chofer de la Comandancia que también le llaman «El Canario»; que desde tiempos anteriores venía teniendo amistad el declarante con el citado Antonio, que iba por la Comandancia a recoger algunas veces el pan del hermano, y que poco a poco fue indicándole el tan repetido «Canario» que era necesario hacer el movimiento contrario al Ejército y estar en relaciones con la gente de Ingenieros y de Infantería, y cuando estuviera todo preparado, dar el golpe; que una tarde fue el mencionado individuo Antonio a la Comandancia y le dijo, esta tarde te voy a presentar a un individuo que tiene mucho interés en hablar contigo, y efectivamente aquella tarde, vino en compañía de un individuo cuyo nombre no conoce, con las características siguientes, bajo de cuerpo, un poco grueso, que vestía de marrón se tocaba con una mascota; que no sabe donde trabaja dicho individuo y que solamente habiéndole visto dos veces, a pesar de ello si lo viera le conocería; que estuvieron tomando café en la sucursal de La Peña en la plaza de Weyler, y no creyendo que era un sitio muy seguro, quedaron citados a la mañana siguiente en el sitio denominado «La Montaña Rusa», una taberna situada detrás de la Comandancia Militar; que efectivamente en la mañana del día siguiente se reunieron en la citada «Montaña Rusa» el Antonio (a) «El Canario», el individuo grueso que describe anteriormente y el declarante; diciéndole el paisano gordo, que él quería estar relacionado con soldados de Infantería e Ingenieros, para cuando hiciese falta, que el contaba con el elemento paisano trabajadores para ayudar, y para que no fuera tan sospechoso, quedaron de acuerdo que le presentarían una chica que es de La Palma, con objeto de hacer más disimuladas las comunicaciones; que todas las tardes la citada muchacha se despedía del declarante y se iba en el tranvía que marcha en dirección a La Cuesta, ignorando el domicilio de la citada muchacha.

Transcurridos los primeros días del mes de agosto, y ante el cariz que tomaba las durísimas acciones del nuevo poder militar, la dirección clandestina de la CNT-FAI, el Comité de Defensa Confederada, trata de levantar una rebelión entre los soldados de los cuarteles que provoque una sublevación de los presos políticos y culmine con una insurrección popular, que concluya con la derrota de los militares rebeldes, según declaración del soldados implicado Juan Ramallo Ruiz:

[...] desde los diez o doce días de estallado el Movimiento Nacional vienen hablando de un complot, con el soldado Valeriano Mesa y Manuel González Chacón, ambos del Regimiento Infantería Tenerife, con el soldado de Ingenieros Álvaro Delgado Brito¹⁹⁵³, conocido por el declarante por «Alvarito» y alguna vez también habló con el cabo Quijada¹⁹⁵⁴ de Ingenieros; que el objeto de estas reuniones, bien aisladas o en conjunto,

¹⁹⁵³ DELGADO BRITO, Álvaro. Según filiación de su declaración: «Natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiún años de edad, soltero, de profesión estudiante y empleado municipal desempeñando el cargo de oficial tercero de la Administración en el Ayuntamiento de esta Capital, y en la actualidad soldado de Ingenieros del Capítulo XVII, con destino en el Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número tres». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Antonio y Andrea, soltero, natural y vecino de esta Capital, estudiante, soldado de Ingenieros, con instrucción, de buena conducta, y sin antecedentes». En la sentencia del consejo de guerra de los 61 se le impone una pena de seis años y un día de prisión acusado del delito de negligencia militar.

¹⁹⁵⁴ QUIJADA PACHECO, Manuel. Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Mariana, soltero, natural de La Orotava, vecino de esta Ciudad, Cabo de Ingenieros, con instrucción, sin antecedentes, de mala conducta». La sentencia del consejo de guerra de los 61 le condena a una pena de 10 años de prisión, acusado de un delito de negligencia militar.

era entregarles unas hojas a maquina del Comité de la Federación, que a su vez recibía el deponente, de una muchacha que no recuerda como se llama y que hacía el papel con ella de novio; que casi todos los días pasaba esa chica por la plaza de Weyler¹⁹⁵⁵, entregándole los primeros días las hojas escritas a máquina y más tarde notitas en papel escritas también a máquina; que últimamente, estas notas escaseaban, hasta el extremo de que si en los primeros momentos eran varias las hojas, en los últimos, era una sola copia que el declarante leía y que como siempre el transmitía al primero de los individuos que antes se citan, para que aquellos a su vez se las comunicaran a los soldados de los respectivos Cuerpos.

De esta forma tan simple y eficaz se ponen en contacto entre sí los soldados dispuestos a comprometerse y se establece el contacto con el miembro del Comité de Defensa para desarrollar los trabajos de la conspiración sirviéndose para ello de las prestaciones del soldado Juan Ramallo, que ocupa un puesto de privilegio en el complot porque tiene más libertad de movimientos y mantiene relaciones con muchos, tanto militares como civiles, y, además, es seguro ya que se trataba de un militante de la organización bien conocido. Según declara el paisano Antonio Ortega Artiles:

[...] también cree que el citado barbero, debía de pertenecer a la Confederación Nacional del Trabajo, pues cuando antes del movimiento vestía de paisano, el declarante le ha visto con obreros, que creen estaba afiliados a la CNT.

Por otra parte, en lo que respecta a el inicio de la otra rama de la conspiración, la del regimiento de Infantería, su comienzo es muy parecido: se reúnen varios cabos y

¹⁹⁵⁵ Lo declarado por el soldado Juan Ramallo es corroborada punto por punto por la realizada por Antonio Ortega, en la que se manifiesta las grandes precauciones que tomaban con toda razón los dirigentes de la resistencia clandestina y sus enlaces:

«Que conoció al soldado Juan Ramallo, unos días antes de iniciado el movimiento del Ejército; que días después del día dieciocho de Julio último, vio al citado Ramallo en la plaza de Weyler, donde el declarante presentó a un sujeto llamado Paco y que es pequeño grueso y que iba siempre destocado, mejor dicho, el citado Paco le presentó al deponente a un individuo que no sabe como se llama, pero cuyas características son las siguientes; bajito de cuerpo y grueso, que vestía con un traje de dril de color gris y que llevaba algunas veces mascota color canelo, que el declarante se lo presentó al soldado Juan Ramallo y que los tres fueron los que sostuvieron la conversación en la taberna «La Montaña Rusa», sita detrás de la Comandancia Militar, en la que el gordo expuso al soldado citado, que le mandaría una muchacha que les serviría de enlace los dos, para que las conversaciones fueran más ocultas; que el mismo día que tuvieron la reunión, después de las palabras que se cruzaron entre el individuo gordo y el soldado, conversación que oyó el deponente, que el declarante se marchó y que sobre las siete de la tarde, como previamente había quedado con el individuo grueso, fue a las inmediateces de una barbería que hay en el puente de Zurita, vio que el tan repetido individuo grueso, iba delante con una muchacha y que cuando le vieron al deponente que se acercaba, acortaron el paso, uniéndose a ellos, cerca de un café situado en la plaza de la Paz, ya en la Rambla de Pulido; que nada más llegar el deponente, el hombre grueso le dijo, “esta es la chica” y que enseguida de decir esto, desapareció, dirigiéndose el declarante con la muchacha a la plaza de Weyler, donde se encontraba el soldado Juan Ramallo, haciendo la presentación; que tomaron café los tres, y la muchacha le dijo al barbero que ya iría por allí para ponerse de acuerdo sobre las horas en que tenían que verse; que después de haber tomado café, y al decir la tan repetida muchacha que tenía prisa, se marchó, viéndola el declarante subir en una guagua con dirección al fielato de la Cruz del Señor».

soldados con paisanos de la CNT nucleados en el cafetín de la calle del Humo, donde, además de intercambiar noticias que conocían por escuchar la radio de Madrid¹⁹⁵⁶, trataban de organizarse, según declara el día 9 de septiembre en el Palacio de Justicia el músico Félix Villar Pérez:

[...] asistía a las reuniones que tenían en la casa-cantina que había en la calle del Humo, donde iban también el cabo músico Gómez, los soldados Manuel González Chacón, Valeriano Mesa, el músico de tercera asimilado a Sargento Miguel Varea, Antonio que es electricista y el dueño del establecimiento que se llama Antonio, pero que no sabe el apellido; que en estas reuniones se hablaba del complot contra el Ejército y que en una ocasión, el declarante manifestó, después de comentar entre todos, el contraste que había y las contradicciones existentes entre los que radiaba la E.A. QU. de Madrid y lo que publicaban los periódicos.

Los sitios y locales donde tienen lugar las reuniones para diseñar el plan y ponerse en contacto los diversos grupos de militares y paisanos son muy distintos, desde domicilios particulares, sitios públicos como cafés al aire libre (Plaza Weyler) y otros un poco más discretos, como diferentes cafés populares o tabernas, así como los propios cuarteles, en el paseo por el patio o las guardias. Se utilizan estos locales, como la taberna «La Montaña Rusa», en la trasera de la Comandancia Militar para establecer los contactos y la línea de distribución de la propaganda en la rama de la conspiración que llevan Martín Serarols y el soldado Juan Ramallo. Según sigue la declaración del soldado cenetista Manuel González Chacón, el lugar de reunión, además de casas particulares, era el cafetín de la calle del Humo¹⁹⁵⁷, sito en la trasera y cercano al cuartel de San Carlos, en donde se producía la confluencia de militares y paisanos para ultimar detalles del complot; uno de los centros de la conspiración que se fraguaba, se describe una de las ramas de la conspiración, la que anima Vidal Arabi, en la que participan otros paisanos y algunos jóvenes libertarios, con algunos de los conspiradores importantes de Infantería:

¹⁹⁵⁶ La radio es muy importante para mantener y alentar la resistencia de los partidarios del Gobierno, su trascendental papel se trasluce de las palabras del soldado González Chacón en su declaración indagatoria del día 11 o 12 de septiembre, refiriéndose a sus contactos con unos paisanos que vivían al lado de la cárcel: «[...] comentaban las noticias que habían dado por la Radio, siempre en sentido desfavorable para el Ejército y favorable para el Gobierno de Madrid; que en la casa del Daniel había una radio, que no sabe si estará actualmente, pues oyó decir que, temiendo un registro, la habían escondido, pero cuya radio oían todos los que se reunían en la casa; que también le dijeron que cogían noticias en otra radio, que no le dijeron donde estaba instalada».

¹⁹⁵⁷ El establecimiento situado en esa calle, hoy desaparecida, lo explotaban a medias Antonio González Fernández (con dos hermanos falangistas y al que, sorprendentemente, no se le toma declaración y resulta absuelto por el consejo de guerra de la 3.ª pieza separada de la causa 246/36) y el cabo de Infantería Jesús Gómez Moreno.

[...] oyó una voz que le llamaba desde el cafetín que hay en la calle del Humo; que se quedó parado y le dijo Valeriano que eran Félix y Gómez; que el declarante y su compañero volvieron hacia atrás y entraron en el cafetín; que se sentaron al lado del mostrador y al cuarto de hora o poco menos entró en el café un sargento de la Música llamado Varea y por ciertas circunstancias se pusieron de acuerdo acerca de que eran contrarios al movimiento; que el declarante continuó yendo en algunas ocasiones al café y se reunían allí el cabo Gómez, el soldado Valeriano, el declarante, el sargento Varea que iba de tarde en tarde y un paisano con unas gafas que era electricista y el dueño de la taberna y algunas veces dos o tres muchachos jóvenes.

Además de los dos dirigentes de origen catalán hay bastantes paisanos que participan en la conspiración, tenemos los datos¹⁹⁵⁸ de 13 hombres que son detenidos e

¹⁹⁵⁸ Los datos están extraídos de tres fuentes: la causa 246/36 del sumario de su primer consejo de guerra; de la sentencia del consejo de guerra de los 61, perteneciente a la misma causa y en menor medida de la causa 209/36. Los datos pertenecen a cuatro mujeres y 17 hombres.

CUADRO I. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ORIGEN DE LOS IMPLICADOS

LOCALIDAD	ORIGEN
Santa Cruz de Tenerife	7
La Laguna	3
La Matanza	1
El Sauzal	1
Isla	
Gran Canaria	2
La Gomera	1
Lanzarote	1
La Palma	2
ORIGEN PENÍNSULA	
Almería	1
Cádiz	2
Ceuta	1
Total	21

CUADRO II. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. EDADES

Años	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	51-60	Total
Nº	2	8	7	1	2	1	21

CUADRO III. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. PROFESIONES DE LOS 21 IMPLICADOS

(17 hombres y cuatro mujeres)

PROFESIÓN	N.º	PROFESIÓN	N.º
Albañil	1	Empleado	2
Barbero	1	Jornalero	4
Cabrero	1	Mecánico	1
Camarero	1	Metalúrgico	1
Carpintero	1	Tabaquera	2
Cerrajero	1	Tabaquero	1
Cigarrera	1	Sus labores	1
Electricista	1	Ignorada	1

CUADRO IV. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ESTADO CIVIL

	N.º
Casados	9
Solteros	8
Divorciados	1

interrogados en el marco de la conspiración de agosto, entre los días 22 de dicho mes y el 8 de septiembre. Evidentemente es nada más que un muestreo para conocer el perfil de los que participan con desigual implicación en la conjura. Las gran mayoría de ellos son trabajadores manuales, de origen canario, en su mayor parte tinerfeños, y residen la gran mayoría de ellos en la capital de la Isla, en la treintena de años la mayor parte y trabajadores que ejercen oficios especializados, con instrucción, en su gran mayoría afiliados a la CNT y son activistas de relieve en la organización libertaria a escala local.

A pesar del enorme interés que tienen las autoridades militares por su captura, el núcleo de los dirigentes claves de la FAI, de los animadores del Comité de Defensa Confederal¹⁹⁵⁹, nunca será atrapado, salvo Martín Serarols Treserra, que llevaba la trama que urdía el soldado Juan Ramallo, que estaba en contacto, fundamentalmente, con los elementos de Ingenieros y coordinan también infantería. Juan Ramallo¹⁹⁶⁰, que no conoce o no denuncia a Vidal, sabe que *Pepe el Catalán* no es el autor de las octavillas:

[...] que no sabe quién escribía las hojas y nunca se le ocurrió preguntarle a la chica quién era el autor de ellas [...] que el individuo con quien se relacionaba se llamaba Pepe o por lo menos la chica le daba este nombre.

Había un contacto firme entre los faístas y los militares complotados del cuartel de Infantería de San Carlos:

Ignorada	3
Total	21

CUADRO IV. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ASCRIPCION SOCIOPOLÍTICA

ORGANIZACIÓN	N.º
CNT	18
Ignorada	3
Total	21

¹⁹⁵⁹ El núcleo de este organismo tenía esta composición: «El Comité de Defensa Confederal lo formaban: Martín Serasols Treserras ‘el Catalán’, el único que fue fusilado en Santa Cruz de Tenerife el 9 de enero de 1937 Antonio Vidal Arabi, que se evadió de la Isla para solicitar ayuda del Gobierno de la II República; Horacio de Paz Martín, practicante, sobrino del médico Gerardo Martín Herrera, de San Andrés y Sauces, isla de La Palma, que se encontraba en la Península después de asistir al Congreso de la CNT, en Zaragoza en mayo de 1936; y Eduardo Sanjuán Castro, tabaquero de Santa Cruz de La Palma, que andaba por la Península con una comisión tratando de solucionar el grave problema del tabaco canario. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 25, nota 2.

¹⁹⁶⁰ Juan Ramallo, en la única declaración-confesión que le conocemos, al tiempo que procura no asumir responsabilidades importantes, esquivo muy bien las capciosas preguntas que se le hacen y no denuncia ni aporta dato alguno sobre sus contactos próximos, «la chica» y «Pepe», de los que no sabe nada: es posible que sea la verdad o que se calle la información que posee. A él lo implican gravemente numerosos testimonios que confirman el importante papel que ejercía en la trama conspirativa.

Estos elementos hicieron circular unas hojas excitando a la rebelión a algunos militares, las que llegaron a manos de un Brigada, un armero, un músico, dos cabos y varios soldados, que pertenecían a la Compañía de Ametralladoras'. Y que por sus declaraciones, una vez aplicado el tratamiento adecuado, manifestaron que eran los dirigentes o directores del movimiento, Antonio Vidal, 'el Marmolista', y 'Pepe el gordo' o 'el Catalán'¹⁹⁶¹.

Según declara, en su segunda confesión el soldado Manuel González Chacón, y se desprende que así pensaban los militares rebeldes, Vidal era el dirigente máximo de la conspiración¹⁹⁶² y el que tenía las armas de la organización:

[...] que el declarante cree que el Presidente o Jefe del referido Comité, era el paisano Vidal, deduciendo esto de las conversaciones que ha tenido con dicho individuo, por ser de más edad, capacitado y estar siempre oculto.

En la cuarta confesión, realizada después del «tratamiento adecuado» al que es sometido uno de los principales implicados en el complot, el soldado González Chacón detalla minuciosamente su entrevista con Vidal y termina de esta forma su declaración:

[...] que por todo lo manifestado anteriormente, cree el declarante que el Jefe de todo el complot, era el paisano Vidal, aunque esto no puede asegurarlo, pero que además, todas las hojillas que recibían, eran remitidas por el Vidal.

Por su parte Martín Serarols apoyándose en el soldado Juan Ramallo, urdía otra de las ramas de la conspiración dirigida hacia el cuartel de Ingenieros para, a su vez, coordinarlos con los comprometidos de Infantería.

Además de estos dirigentes, otros elementos del entorno libertario desempeñan papeles relevantes en el entramado de la conspiración, como Ortega Artiles, González Pan, diversos elementos de las juventudes libertarias, etc.

Todos los implicados incluidos los principales soldados involucrados en la dirección de la parte militar de la conspiración tenían muy claro que la dirección del complot estaba en manos de la CNT. La implicación de paisanos y soldados en la trama conspiratoria es manifiesta, el Comité de Defensa es reconocido como la dirección de la

¹⁹⁶¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, pp. 92-93.

¹⁹⁶² Las autoridades militares tinerfeñas se valen de todos los medios para conseguir la detención del que consideran el más peligroso y temible de sus enemigos y para lograrlo usan cualquier medio: «A raíz de la desaparición de Vidal, fue detenido su cuñado (Emilio Méndez Martín). Dice la Policía: «Afiliado a Izquierda Republicana; cuñado de Vidal». Por la Policía la que parece se valió posteriormente de su ayuda para buscarlo, como se hizo aunque infructuosamente, siendo después puesto en libertad». Según escribe su superior el comandante de Marina Arriaga Adán en el informe de antecedentes para su depuración que le dirige al general Dolla el 23 de noviembre de 1936. AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 38. Documentos 7 y 8.

insurrección que se prepara, según manifiesta, sin lugar a dudas, el soldado González Chacón, en su segunda declaración:

[...] que todos los veteranos estaban de acuerdo para ponerse a las órdenes del Comité de la Confederación, cuando lo ordenaran; mejor dicho, cuando lo ordenaran los Jefes militares comprometidos en el complot.

XV.2 MUJERES EN EL COMLOT

Las mujeres tienen una actuación notable y una presencia singular. Un importante grupo de mujeres estaban haciendo labor de enlaces, además de que mantienen una abnegada actitud de colaboración y participación en las tramas de la conspiración, como el caso de la que mantiene el contacto de Vidal con González Chacón. Según la declaración de este último en su cuarta confesión:

[...] en la reunión que menciona anteriormente, que tuvo lugar en el café de la calle de Santo Domingo, entre el Ángel Cabrera (González), el paisano que no sabe como se llama y el deponente, después de haberle entregado el papel que también se refiere anteriormente, al paisano citado dijo que, cuando vio entrar a una muchacha que el deponente no conocía ni sabe como se llama, se fijara bien en ella y que ella se fijara en el deponente, esto lo dijo dirigiéndose a la muchacha que se había acercado a la reunión, para que cuando el declarante quisiera ver o visitar al referido paisano Vidal, la muchacha se lo diría y presentaría después; que el declarante, manifestó al paisano, que quería ver al citado Vidal para conocerlo, puesto que no lo conocía, y que con este motivo el paisano envió a la muchacha a decírselo al Vidal volviendo ésta, a los tres cuartos de hora después, y diciéndole al declarante al encontrarle en la calle por el Mercado, que fuera con ella, que efectivamente fue con la muchacha [...] el declarante vio a un hombre que se encontraba en el mismo camino, y haciéndole seña a la muchacha que con el deponente iba, con el brazo, la indicó que se callara, a lo que esta contestó «No si es ese», que continuaron un poco más, hasta llegar enfrente de una letras que hay marcadas en la pared y en la mano izquierda cuyas iniciales están en tinta roja, un poco borrosas y son FAI.

Pero, además de las labores de enlace o correo, hacían labores de cobertura, como manifiesta su acción para proteger la entrevista de Vidal Arabi con el soldado González Chacón:

[...] yendo con ellos también la muchacha, que también tenía que haber oído la conversación, y que esta, cuando venía alguien, para despistar y que no se dieran cuenta de nada los que transitaban, cantaba y hacía otras cosas.

Para mejor relacionarse con los principales soldados implicados en la conspiración no tenían el menor inconveniente en simular que se mantenía una relación amorosa entre ellos:

[...] fingiéndose la María Luisa novia del soldado músico ya fusilado Félix Villar Pérez, [...] a fin de que éste hiciera propaganda en los cuarteles. Habiendo sido intervenidas algunas de ellas con las iniciales de la CNT, AIT y FAI¹⁹⁶³.

Martín Serarols guardaba unas precautorias normas de clandestinidad gracias al apoyo de las abnegadas obreras tabaqueras María Luisa Hernández Remón y Nemesia Alonso Herrera¹⁹⁶⁴, podía circular con cierta libertad por la ciudad.

No solo se limitaban a realizar estas tareas de enlace y cobertura de los conspiradores, sino que también participan en primera línea de las acciones planeadas de la resistencia armada, tal como testimonia la obrera tabaquera y activista libertaria Nemesia Alonso Herrera:

Se planeó un asalto a Infantería. Y yo no sé por qué fracasó –parece que todo salía al revés–. Yo iba a ir al ataque a Infantería en un grupo –éramos bastantes–, con las pistolas que teníamos; estábamos en complot con los soldados [...]. Al mes justo de la guerra (18 de agosto), un día más o un día menos¹⁹⁶⁵.

Apoyando e interviniendo en las actuaciones emprendidas por el núcleo dirigente de los libertarios actuaban varias mujeres: «[...] contaban con una vasta organización, figurando seis mujeres¹⁹⁶⁶, las que actuaban como elementos de enlace»¹⁹⁶⁷.

¹⁹⁶³ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 87.

¹⁹⁶⁴ María Luisa Marrero Expósito, viuda de Antonio Sola Vila, testimonia: «Pepe ‘el Catalán’ vivía con una mujer que le decían María Luisa (Hernández Remón), en la calle Consolación, por la recova vieja. El ‘Catalán’ salía de noche con ella, de brazo, y por ahí, como si fuera la mujer. Yo conocía a María Luisa, le faltaba un trozo de dedo porque trabajó en la fábrica conmigo, en la tabaquería de Antonio Vidal, en la calle Consolación». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, pp. 70-71.

«Nemesia Alonso Herrera afirma que “Luisa (Hernández Remón) la ‘Ciclón’ me puso en contacto con el ‘Catalán’ –que lo conocía– en el Sindicato de tabaqueros, ahí fue donde me presentó al ‘Catalán’. Él, para disimular, siempre andaba con alguna de las dos; y veces con las dos juntas. Tú no te podías reunir en un sitio fijo; siempre íbamos paseando». GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 87.

¹⁹⁶⁵ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 93.

¹⁹⁶⁶ En el consejo de guerra de los 61 aparecen acusadas seis mujeres que desempeñan papeles muy diferentes en la conspiración de agosto, desde el simple apoyo hasta la participación muy activa, de las que haremos referencia en su lugar. Estas son, según la filiación que aparece en la sentencia de dicho consejo de guerra: «Carmen Goya Hernández, de 28 años hija de Pedro y Gregoria, natural y vecina de esta Capital, cigarrera, afiliada a la C.N.T., muy revoltosa y propagandista de la violencia, con instrucción

XV.3 SOLDADOS Y MILITARES

Una de las cuestiones que tiene interés en aclarar es cómo entran en contacto soldados con soldados, que sepamos nunca los soldados implicados en el complot entran contacto directo con oficiales involucrados en el mismo. La conspiración se extiende y se organiza en función de los contactos que paisanos y soldados establecen entre sí. Se producen, según las circunstancias, varias formas de contacto y recluta para el complot entre los soldados. Pasados los primeros días de desconcierto y agitación, ocupados gran parte de estos primeros días con múltiples tareas, aturdidos por la propaganda patriótica, muy vigilados por sus jefes, oficiales y compañeros que para conjurar el peligro de la presencia de muchos soldados de reemplazo de los que no se fían, han procedido a amalgamarlos con los soldados de cuota y voluntarios que son leales y sirven para dificultar la libertad de movimientos de los primeros dentro del cuartel.

Muchos de los soldados de reemplazo, militantes o simpatizantes socialistas, anarquista, comunistas o, simplemente, antifascista, se van dando cuenta del carácter fascista del nuevo orden y la terrible represión que de inmediato se ha abatido sobre una buena parte de los miembros de las clases subalternas de la Isla, o por la propaganda anarquista introducida en los cuarteles y porque son testigos y muchas veces coparticipes de la actuación represiva, en la que se han visto obligados a participar. Por ello, el comienzo de esta relación es espontáneo, van entrando en relación entre ellos, con las debidas precauciones, ya que bastantes de los soldados de reemplazo provienen de la Península, están recién llegados, no han podido hacer los contactos con sus organizaciones y desconocen como respiran los soldados isleños. De muy diversos modos se establecen estrechos lazos de camaradería, con gran riesgo, pues si se

y sin antecedentes; Luisa Hernández Ramón, de 29 años, hija de Manuel y Carmen, natural de Ceuta, vecina de esta Capital, de oficio cigarrera, afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes; Margarita Rocha Mata, de 28 años, hija de Andrea, casada, natural de Puntagorda, vecina de Tenerife, dedicada a sus quehaceres, de conducta mediana, elemento de enlace con los extremistas, con instrucción y sin antecedentes; Micaela Rodríguez Bello, de 36 años, hija de Juan e Isabel, soltera, natural y vecina de esta población, tabaquera, de mala conducta, sin instrucción ni antecedentes; María Culi Palou, de 42 años, hija de Francisco y Rosa, viuda, natural de Vich y vecina de esta Capital, de oficio industrial, de regular conducta, agente de enlace de elementos extremistas, con instrucción y sin antecedentes y Nérida Hernández Dorta, de 27 años, hija de Carmen, soltera, natural y vecina de esta Ciudad, costurera, de regular conducta e ideas avanzadas, con instrucción y sin antecedentes». APP. Causa 246/36.

¹⁹⁶⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, pp. 92-93.

equivocaban en la elección podían ser denunciados. Una manera de conexión es, por ejemplo, como se establece el contacto según confiesa el soldado Manuel González Chacón en su cuarta declaración: «que hizo amistad con el cabo Félix porque le oyó decir en el comedor como para sí mismo “Esto no puede ser” con tono de desesperación y se le pegó al oído al declarante».

La forma de recluta, la entrada en relación de los soldados entre sí era muy variada, había que adoptar las necesarias precauciones, tanto en el principio de la relación como en los contactos posteriores debían ser muy discretos, pues el cuartel estaba lleno de espías y soplones, y la puesta de acuerdo para participar en la conspiración se hace entre los militares: en las reuniones en cafetines, en casas particulares, en las guardias y en el interior del cuartel, como declara el soldado Valeriano Mesa Gutiérrez:

Que se lo propusieron en el cuartel paseando por el patio varios soldados cuyos nombres ignora porque lleva poco tiempo en Santa Cruz¹⁹⁶⁸, que no está seguro si de vista podrá reconocerlos.

Los dos primeros soldados detenidos, Manuel González Chacón y Valeriano Mesa Gutiérrez, son de los principales encartados en Infantería. Por lo que sabemos hasta ahora estaban implicados en la conspiración numerosos soldados de todos los cuerpos de la guarnición de la capital, cuya implicación va desde la simple complicidad o adhesión a ser cabecillas importantes de la trama en sus respectivas unidades. De los cuerpos de la guarnición son Infantería¹⁹⁶⁹ e Ingenieros los que tienen el máximo de soldados y clases comprometidos, mientras que había menos implicados en los cuarteles de Artillería y dependencias de Intendencia.

¹⁹⁶⁸ A pesar de que la gran mayoría de los soldados de reemplazo implicados en la conspiración no son de la Isla y muchos de ellos están recién llegados a ella y apenas la conocen, son capaces de superar esta dificultad por las afinidades políticas; buscarían o traerían señas de sus afines y tratarían de establecer contactos, ya que eran conscientes de lo que significa el golpe militar, puesto que lo sufrían y eran coautores no voluntarios de sus acciones punitivas.

¹⁹⁶⁹ Los principales implicados de este cuerpo, si tenemos en cuenta la comparecencia voluntaria del soldado González Chacón, después de comunicársele su encausamiento y tomársele declaración indagatoria, afirma: «[...] el Cabo de la Música llamado Félix le decía que los Maestros Armeros estaban comprometidos en el Movimiento y que esto se lo decía delante del soldado Valeriano Mesa, asegurándole el citado Félix en presencia del Cabo Gómez, que los Maestros Armeros, eran los únicos para manejar cualquier clase de armamento, pues lo manejaban mejor que nadie, en caso de tener que hacer uso de las armas; y que en el Juzgado cuando subía las escaleras el mismo Félix le dijo al declarante; “no digas nunca nada de los Maestros Armeros”; que también le dijo el Félix que la reja de la habitación doble trabajaban los Maestros Armeros estaría sujeta solamente con unos clavos a fin de que, con un empujón cayese al interior y por ella pudiera entrar un número considerable de paisanos».

Tenemos los datos básicos de 25 militares detenidos o interrogados sobre su relación con la conspiración que se urde en estos días de agosto en los cuarteles de la capital. Son en su gran mayoría soldados y cabos que han sido detenidos desde los días finales de agosto hasta el 8 de septiembre. Estos datos son muy significativos dada la estimable cifra de implicados. Nos permiten, además de conocer a los principales implicados, saber quiénes son los que se adhieren y acompañan en las dos principales unidades: Infantería, en donde está comprometida la principal unidad del cuartel, la compañía de ametralladoras, en la que sirven varios de los principales involucrados; e Ingenieros. Son las armas con más hombres implicados¹⁹⁷⁰.

¹⁹⁷⁰ Los datos están extraídos de tres fuentes: la causa 246/36 del sumario de su primer consejo de guerra; de la sentencia del consejo de guerra de los 61, perteneciente a la misma causa y en menor medida de la causa 209/36. la 1.^a y 3.^a en APP. Y la 2.^a en el blog de Pedro Medina Sanabria <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

CUADRO V. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. MILITARES: SITUACIÓN

Soldados	14
Cabos	6
Sargentos	1
Brigadas	2
Maestro Armero	1
Oficiales	1
Total	25

CUADRO VI. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ARMA O UNIDAD

Infantería	18
Artillería	1
Ingenieros	6
Total	25

CUADRO VI. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. CUARTELES Y DEPENDENCIAS

Infantería San Carlos	14
Ingenieros San Pedro	6
Artillería. El Cristo	1
Comandancia Militar	2
La Orotava, San Agustín	2
Total	25

CUADRO VII. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ORIGEN Y RESIDENCIA

Localidad	ORIGEN	RESIDENCIA
Santa Cruz de Tenerife	3	23
La Orotava	1	2
La Palma	2	1
Total		25

Provincias	Implicados
Ávila	1
Asturias	1
Badajoz	1
Cádiz	2
Córdoba	1

Con una representación de importancia de cabos y suboficiales (un sargento y dos brigadas), solo se interroga al capitán de ametralladoras. Son en su práctica totalidad soldados y cabos de reemplazo muy jóvenes, 21-22 años de edad, solteros, y mayoritariamente de origen andaluz (10) y peninsular, un 80%, y el 20% restante son naturales de la provincia tinerfeña. Todos ellos trabajadores de la agricultura, industria y

Huelva	1
Jaén	1
Lérida	1
Madrid	3
Málaga	1
Murcia	1
Sevilla	4
Zamora	1

CUADRO VIII. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. EDADES MILITARES IMPLICADOS

Años	< 21	21-25	26-30	31-35	41-45	Total
N.º	2	18	3	1	1	25

CUADRO IX. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. PROFESIONES

Ayudante Máquinas	1
Barbero	1
Brigada	2
Cabrero	1
Capitán de Infantería	1
Chofer	2
Cocinero	1
Dependiente	1
Empleado	1
Escribiente	1
Espartero	1
Factor de tren	1
Impresor	1
Jornalero	2
Maestro Armero	1
Músico	3
Pescador	1
Ignorada	3
Total	25

CUADRO X. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. MILITARES. ESTADO CIVIL

	N.º
Casados	4
Solteros	20
Ignorada	1
Total	25

CUADRO XI. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. MILITARES ASCRIPCIÓN SOCIOPOLÍTICA

Organización	N.º
CNT	3
PRT	1
Ignorada	21
TOTAL	25

los servicios. Soldados y cabos son los que pagan un precio terrible por su adhesión a la conspiración, con media docena de fusilados y otros diez en su mayor parte condenados a larguísimas penas de cárcel.

Sobre con quiénes se relacionaban y eran contrarios a la rebelión militar dentro del cuartel de San Carlos, manifiesta el soldado González Chacón, en su primera declaración:

Que en el Regimiento conoció a varios soldados simpatizantes con la idea contraria al movimiento del Ejército; que entre ellos recuerda al cabo de la música llamado Félix (Villar Pérez¹⁹⁷¹), soldado llamado Mariscal¹⁹⁷², Valeriano Mesa, Manzano¹⁹⁷³, Julián Machado (Gómez), cabos Camacho¹⁹⁷⁴ y Millán¹⁹⁷⁵ y soldado Ludovico Frías y otros; que más tarde conoció al cabo Gómez y sargento Varea¹⁹⁷⁶ de la Música.

¹⁹⁷¹ VILLAR PÉREZ, Félix. La filiación de su declaración dice: «Natural de Benavente (Zamora), soltero, de 30 años de edad Cabo, músico de 3.ª del regimiento de infanterías Tenerife n.º 38, Condenado a muerte por el primer consejo de guerra de la causa 246/36, es fusilado el 16 de septiembre de 1936, acusado de un delito de traición».

¹⁹⁷² MARISCAL GALLARDO, Clodoveo. Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 23 años, hijo de Álvaro y Reyes, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, de oficio cocinero, soldado de infantería, de pésima conducta y sujeto peligroso». Resulta absuelto.

¹⁹⁷³ MANZANO ROMERO, Juan. Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Jerónimo y Modesta, soltero, natural de Villamartín, vecino de Tenerife, soldado de Infantería, de oficio espartero, con instrucción y sin antecedentes, cuya conducta se ignora; es condenado a una pena de 26 años y 8 meses de prisión acusado de adhesión a la rebelión».

¹⁹⁷⁴ DÍAZ CAMACHO, Manuel, Según su declaración ante el juez Matos Calderón:«[...] natural de Los Llanos (Santa Cruz de la Palma, provincia de Tenerife), de veintitrés años de edad, soltero, de profesión empleado de comercio, y en la actualidad cabo de la Compañía de Ametralladoras del Regimiento Infantería de Tenerife número 38». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 23 años, hijo de Nicolás y Gregoria, soltero, natural de Los Llanos (La Palma), Cabo de Infantería, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes»; se le impone una pena de seis años y un día de prisión, acusado del delito de negligencia militar.

¹⁹⁷⁵ MILLÁN RUIZ, Francisco. Según la filiación de su declaración ante el juez militar: «[...] natural de Sevilla, de veintidós años de edad, soltero, de profesión dependiente del ramo de bebidas, y en la actualidad, Cabo de la Compañía de Ametralladoras del Regimiento Infantería Tenerife número treinta y ocho». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, natural y vecino de Sevilla, de oficio dependiente, Cabo de Infantería, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes»; resulta absuelto en el consejo de guerra de los 61.

¹⁹⁷⁶ VAREA SERRANO, Miguel, Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 41 años de edad, hijo de José y Encarnación, casado, natural de Linares, de esta vecindad, Sargento Músico de la Banda del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes». En su declaración, muy escueta, no reconoce absolutamente nada y no implica a nadie: «Si conoce al soldado Manuel González Chacón y si ha tenido reuniones con él en compañía de otros soldados y paisanos, dijo: Que lo conoce solamente como soldado del Regimiento y como paisano porque un día sostuvieron una conversación relativa a los familiares respectivos; que algunas veces concurría el declarante al cafetín de la calle del Humo, pero era a ver a otro músico llamado José Gómez que se alojaba allí y que no ha tenido reuniones en dicho cafetín para tratar de ningún movimiento; que de las seis o siete veces que ha ido ha visto tres o cuatro a un paisano bien portado con gafas negras que jugaba a las damas con el dueño; que no tiene más que decir». Es condenado a muerte en el consejo de guerra de los 61 y fusilado con los otros 18 el 23 de enero de 1937, acusado de un delito de adhesión a la trama en el cuartel junto con al recién ascendido brigada Pastor.

Y en la misma declaración añade nuevos datos sobre comprometidos y simpatizantes reflejando la complejidad de la trama:

[...] que había un Teniente que ha ascendido recientemente a Capitán que según el barbero de la Sección de Destinos Juan Ramallo, estaba también comprometido; que varias veces que estuvo en el cafetín observó que salía del interior un paisano de elevada estatura que no sabe como se llama y en las últimas veces que el declarante ha estado allí le dijo al que declara que la conspiración iba bien y daba noticias de lo que pasaba en la Península; que entonces intervenían en la conversación el electricista (Juan Antonio González Pan) y los cabos Gómez y Félix diciendo lo que habían oído por una radio que tienen; que el declarante no sabía quien era el Jefe del movimiento pero que le oyó decir al cabo Gómez, que el sargento Pastor y Doblás estaban también de acuerdo pero el declarante cree que era un error de nombre por lo que se refiere al segundo pues más bien cree se trataba del sargento Andrés¹⁹⁷⁷.

XV.4 FUERZAS Y JEFES IMPLICADOS EN EL COMLOT

En el primer Resultado de la sentencia del consejo de guerra de los 61 se afirma como hecho probado que:

El procesado Armando Niz Gutiérrez celebró una reunión en su casa a la que asistieron el soldado (Manuel) González Chacón, ya sentenciado, en la que trataron del complot que se estaba fraguando y que para el levantamiento que proyectaban estaban comprometidas fuerzas de esta guarnición de los Cuerpos de Infantería, Compañía de Ametralladoras e Ingenieros, contándose incluso con algunos Oficiales, afirmándole que algunos soldados estaban preparados para sublevarse y ya verían si el pueblo los secundaba.

Pedro Prieto Morote¹⁹⁷⁸, en su declaración afirma que el Golpe era de acuerdo con la guardia de Paso Alto que debían abrir la puerta de los presos; que la fuerza de la Delegación Marítima era de su confianza y que en lo alto del Casino existen Ametralladoras con fuerza de su confianza.

En los cuarteles de Infantería e Ingenieros estaba bastante desarrollada la conspiración, según se colige de la declaración del soldado de Ingenieros, que se enlaza

¹⁹⁷⁷ A los sargentos Doblás y Andrés no se les toma declaración ni se les imputa en ninguna causa. Que sepamos no se procede contra ellos, todo hace pensar que llegan a un acuerdo con sus jefes y son los que posiblemente a cambio participan en desmontar la conspiración.

¹⁹⁷⁸ PRIETO MOROTE, Pedro. Natural de Villanueva de las Minas, provincia de Sevilla, de veintidós años, soltero, jornalero y soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número tres. Según filiación en el consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Joaquín y María, soltero, natural de Villanueva del Río, de esta vecindad, soldado de Ingenieros, jornalero, sin instrucción ni antecedentes y de buena conducta». Es uno de los 22 condenados a 26 años y ocho meses de prisión acusado de un delito de adhesión a la rebelión.

gracias a las relaciones de amistad entre soldados, el de infantería (González Chacón), uno de los cabecillas del golpe:

[...] es amigo del soldado Valeriano Mesa Gutiérrez y que este fue a verle un día a Ingenieros y le dijo que Infantería se proponía salir a la calle en contra del Ejército Nacional y que le preguntó si en Ingenieros había ambiente y entusiasmo para el movimiento que se proponía [...] el que declarante le contestó que según los rumores que había en el cuartel de Ingenieros, algunos estaban comprometidos y había tropa para dar el golpe.

Según manifiesta González Chacón en el consejo de guerra en su alegato final:

Respecto al complot, dice que si ha ido con los demás, es por temor a una venganza, pues eran tantos los comentarios que decían que todos en el Regimiento de Ingenieros estaban dispuestos.

Pero la conspiración no se limitaba a esos dos cuarteles, sino que estaba más extendida, así lo pone de manifiesto el primer declarante, el cenetista Domingo Dieppa, que afirma:

Tenemos hoy en la Cárcel¹⁹⁷⁹, en la guardia de soldados, una guardia formidable porque todos son comunistas y están preparándose en los cuarteles para dar un golpe; que tomaban parte varios oficiales, sargentos y cabos y soldados; [...] se refieren a la guardia que entró el domingo treinta del anterior y salió el lunes según cree el declarante.

Sobre sus jefes y oficiales implicados en la «conspiración de de agosto» hay mucha disparidad según las declaraciones y la escasa información que ha llegado a nuestras manos¹⁹⁸⁰. Según el soldado de Artillería Ángel Darías Gutiérrez:

[...] que se estaba preparando un movimiento para asaltar los polvorines y los cuarteles, y que contaban con un Coronel y varios Oficiales; que también en La Orotava con un buen elemento llamado A. Cordero¹⁹⁸¹.

¹⁹⁷⁹ Se refiere sin duda a la Prisión Militar de Paso Alto.

¹⁹⁸⁰ Se habla del coronel Vega, del cuñado del capitán Vega Benavente, capitán de Ingenieros Enrique García (lo afirma el soldado Delgado Brito) del teniente Salas (según el soldado Prieto Morote).

¹⁹⁸¹ En su declaración Martín Serarols Treserra aclara el sentido de la nota y cuando los anarquistas habían entrado en contacto con el sargento: «Que dicho papel no representaba una clave y sí únicamente que viesen en La Orotava al sargento A. Cordero, de parte de Vidal y de Jaime, que conocía al citado sargento, por que se lo presentó hacía dos o tres meses Antonio Vidal, en una ocasión que fue el declarante con Vidal a La Orotava para que se lo presentara, hablando con el en un kiosco que existe en la plaza de la citada Villa; que por haber mucha gente no pudieron ser muy extensos en la conversación, pero sí el Vidal presentó al declarante al sargento como persona de confianza y de izquierdas, regresando acto seguido Vidal y el declarante no habiéndole vuelto a ver más».

Las declaraciones de algunos imputados decían también que el jefe del movimiento era el coronel Vega de Infantería¹⁹⁸², y los motivos del movimiento eran por haber condenado a muerte a su hijo que era capitán de Infantería y a otro hijo que era teniente de Ingenieros¹⁹⁸³.

Según el soldado de Infantería y barbero de la sección de destinos en la Comandancia Militar Juan Ramallo:

[...] que cree que el Jefe del movimiento es de Ingenieros y debe ser, por referencias de la misma chica, un Oficial que era pariente del Capitán Vega, y que también le decían que los elementos civiles irían a entrevistarse con el citado Oficial para ver si estaba dispuesto a cooperar al movimiento contrario, sabiendo el declarante que en Infantería, eran el Brigada Pastor y el Sargento de música Varea, por que se los había comunicado los dos soldados de Infantería, Manuel González Chacón y Valeriano Mesa.

Entre los imputados se encuentra el maestro armero Fernando Rodríguez Domínguez¹⁹⁸⁴, elemento clave, con destino en La Orotava, ya que poseía acceso y las llaves de la armería y del cuarto de ametralladoras del cuartel de San Carlos.

Es una nebulosa hasta ahora quién era la dirección militar de la conspiración, dada la escasa información con la que contamos; pero sí se puede decir que de los

¹⁹⁸² Lo que dice Néstor Mendoza en su declaración al juez militar Matos Calderón sobre los mandos implicados en la conspiración, según le había oído a Martín Serarols, es: «[...] sobre los Militares que estaba comprometidos en el Movimiento, sabe que había un Brigada, y que en las conversaciones que se sostenían en su casa hablaba ZOILO indignado contra PEPE EL CATALÁN, pero no diciéndolo en la presencia de éste, de que no se sabía los nombres de los Militares; que un día le oyó decir al PEPE EL CATALÁN que el padre del Capitán VEGA, que creé es Coronel, estaba buscando un soldado de confianza para coordinar el movimiento con los que el sabía que estaban comprometidos; que sabe por haberlo oído decir, que un Brigada que prestaba el servicio en los polvorines en el Barranco de Tahodio, sabía algo del movimiento, esta conversación la oyó en la casa del dicente a PEPE EL CATALÁN, que esto lo llevaba con mucha reserva».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

¹⁹⁸³ Todavía no ha sido sometido a su consejo de guerra, causa 50/36, el primero, el capitán Vega Benavente, que será condenado a 24 años. Sobre el otro hijo no hemos podido averiguar nada, no figura en los oficiales de ese cuartel dados de alta el 1 de julio de 1936.

¹⁹⁸⁴ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Fernando. Según filiación de su declaración: «Natural de la Seo de Urgel, provincia de Lérida, de treinta y cinco años de edad, casado, de profesión Maestro Armero, perteneciente al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el Regimiento Infantería Tenerife número 38, con destino en el cuartel de La Orotava». Es interrogado en la prisión militar de Paso Alto, se le da otro trato en función de su condición de oficial del ejército: «Trasladado el Juzgado al fuerte de Paso Alto, seguidamente compareció el que después de exhortado a decir verdad, dijo: Llamarse FERNANDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ». En el interrogatorio niega cualquier imputación con respecto a la conspiración. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 35 años de edad, hijo de Saturnino y Etelvina, casado, natural de Seo de Urgel, Maestro Armero prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de dudosa conducta, con instrucción y sin antecedentes penales». Absuelto en el consejo de guerra de los 61 permanece en prisión cumpliendo la condena de ocho años de cárcel que le habían impuesto por estar implicado en otra causa, la 250/36.

militares profesionales implicados da la impresión que con los jefes¹⁹⁸⁵ y oficiales, se llega a un acuerdo de algún tipo, pues ninguno, salvo el maestro armero, es imputado ni siquiera interrogado, salvo el capitán de la compañía de ametralladoras Mariano San Segundo Jiménez. Algo parecido sucede con los suboficiales, a pesar de las claras imputaciones que recaen sobre varios de ellos. Algunos, como los sargentos Pastor y Cordero, son ascendidos en estos días. Toda esta situación hace levantar las más fundadas sospechas que en el caso de los jefes y oficiales y demás militares profesionales, salvo contados casos, las autoridades militares prefieren resolver el caso de manera discreta, no les interesaba romper la imagen de la unánime unidad de toda la oficialidad de obedecer las directrices de su caudillo el general Franco. Harán recaer todo el peso de la «justicia» sobre las espaldas de los soldados de reemplazo acusados.

XV.5 ¿CON QUÉ ARMAS Y CÓMO HACERLO?

En cuanto al armamento con que contaban los paisanos que iban a intervenir en la insurrección este era, según afirma el soldado González Chacón en su cuarta confesión, el que Vidal Arabi le indica:

[...] que enseguida le habló sobre el armamento de que podía disponer para cuando se iniciara el complot, que eran unas seiscientas pistolas, bombas de varias clases y tamaños.

De la declaración de Martín Serarols Treserra se infiere que las armas que él se había dedicado a reunir en los meses anteriores al golpe militar estaban ya distribuidas en manos de diferentes grupos de activistas, además de tener en cuenta otras posibilidades para la acción:

[...] con respecto al reparto de armas a los individuos que vivían en Valleseco, encargó a FRANCISCO BETHENCOURT y no recuerda si este servicio lo hizo con Florencio Afonso o con Raimundo el Matanza, pero que aunque no recuerda la cantidad, sabe que les entregaron pistolas ASTRA una Campo-Giro, bombas de piña y de tubo y cartuchos de dinamita, pensando que llegado el momento de echarse a la calle ya les daría el declarante instrucciones sobre lo que tenían que hacer; que también le dijeron que por Valleseco contaban con un paisano que había servido en Artillería, que entendía del manejo de las piezas de cañones¹⁹⁸⁶ y que podía ayudar a la causa.

¹⁹⁸⁵ En el transcurso de la guerra el coronel Vega Montes de Oca es dado de baja y expulsado del ejército.

¹⁹⁸⁶ Otro de los planes que se manejaban era atacar pequeños acuartelamientos más asequibles y apoderarse de armas pesadas: «[...] sin que el declarante supiera lo que en su casa se iba a hacer; que

Efectivamente el responsable de las armas de la organización no era otro que Martín Serarols, que disponía del pequeño arsenal:

También se dedicó a fabricar bombas y líquidos inflamables, utilizando la dinamita procedente del robo perpetrado en el depósito de la Compañía Española de Explosivos, en el Valle Tahodio, y que él dirigió.

Cuando se le detuvo se encontraron en su poder numerosas armas de fuego, entre ellas las 50 pistolas sustraídas del Parque de Artillería, a su instancia y se le capturó también un plano el cuartel de Artillería de Almeida cuyo plano confeccionó por su insistencia el otro procesado Francisco Domínguez Santos Morales, soldado licenciado de la indicada unidad militar¹⁹⁸⁷.

Una relación de las armas que estaban en manos de los activistas de la CNT, la ofrece el fiscal Díaz-Llanos en su alegato en el consejo de guerra de los 61:

69 pistolas Astra.
5 pistolas de Campo Giro.
1 pistola Star.
5 fusiles o carabinas.
117 Bombas.
126 Petardos.
691 Cartuchos de pistolas.
1 pistola Puma.
1 revólver.
13 cápsulas de barreno.
4.204 cartuchos de fusil.
39 cartuchos de dinamita.
1 caja de cebos.
2 cajas de madera.
1 sable.
57 metros de mecha y varios rollos.
1 soplete.
1 soldador.
Material para bombas¹⁹⁸⁸.

A lo que hay que sumar, y es lo fundamental del complot, que estaba implicada casi toda la Infantería y, sobre todo, la compañía de ametralladoras¹⁹⁸⁹, una de las

recuerda que PEPE EL CATALÁN mandó a FRANCISCO BETHENCOURT y a FLORENCIO AFONSO, para que repartieran las armas a los de Valleseco; que era propósito de atacar a la Batería de Bufadero con las armas que tenían y con las que se proporcionarían; que preguntaban si alguien sabían manejar cañones dijeron que sí, pero no sabe el nombre». Declaración de Néstor Mendoza Santos ante el juez militar Matos Calderón.

ATMQ, causa 246/36. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

¹⁹⁸⁷ *Gaceta de Tenerife*, 1 de enero de 1937.

¹⁹⁸⁸ *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

unidades más poderosas de la Isla. Parece que podían tener fácil acceso al armamento del cuartel si la conspiración hubiese seguido adelante según aparece en la declaración del soldado Antonio Leal Magro¹⁹⁹⁰:

[...] que las llaves del cuarto donde se encuentra el armamento, estaba una en poder del declarante y la otra en el cuarto del Capitán, a disposición de los Sargentos, aunque otras veces también estaba en el cuarto de ellos.

No está claro cómo tenían previsto los conspiradores desencadenar el golpe, ni las secuencias que tendría este, el plan no parece, por los testimonios que hemos podido consultar, articulado. El complot militar estaba más avanzado en Infantería que en Ingenieros y menos estaba al parecer en la prisión militar de Paso Alto y aun en el cuartel de La Orotava, al igual que están en ciernes los intentos en los cuarteles de artillería en los que parece que los contactos no son lo suficientemente fluidos, aunque serán detenidos varios soldados artilleros.

De las diversas reuniones mantenidas fructifica el intento de apoderarse del cuartel de San Carlos, asaltarlo con la connivencia de parte de las fuerzas allí acuarteladas, apoderarse del armamento y conquistar la ciudad. Para lo que intentan primero apoderarse de la principal unidad militar de la capital, el regimiento de Infantería Tenerife 38. La conspiración estaba ya urdida y se avanzaba cómo debía realizarse; sería con un asalto por parte de los activistas libertarios que contarían una vez dentro con la colaboración de los soldados conjurados a los que distinguirían fácilmente:

[...] el procesado Sargento Músico Don Miguel Varea Serrano estuvo desde el principio decidido a cooperar al levantamiento proyectado en contra del Ejército, celebrando en un Café de la calle del Humo algunas reuniones con diversos individuos y entre estos con el procesado Juan Antonio González Pan¹⁹⁹¹ que también estaba adherido a la rebelión y con los fallecidos González Chacón, Valeriano Mesa y Félix Villar Pérez [...] ante los que manifestó el Varea seguirían el movimiento para dar un golpe en el

¹⁹⁸⁹ Según lo que manifiesta, entre otros, en su declaración el cabo de esta compañía Francisco Millán Ruiz: «Que ignoraba el complot por que se le pregunta; que lo que sí ha oído por la Compañía, es que toda la Compañía, era un rumor completo sobre el estado del Movimiento Nacional de España, haciendo manifestaciones de descontento y viendo el declarante que estaban en una actitud contraria al movimiento».

¹⁹⁹⁰ LEAL MAGRO, Antonio. Según filiación de su declaración: «Natural de Villaverde del Río (Sevilla) de veintidós años de edad, de estado soltero y de profesión cabrero y en la actualidad soldado de la Compañía de Ametralladoras del primer batallón del Regimiento Infantería Tenerife número 38».

¹⁹⁹¹ GONZÁLEZ PAN, Juan Antonio. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 33 años, hijo de Diego y María, soltero, natural de Jerez de la Frontera. y vecino de Tenerife, electricista, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes». Es condenado a una pena de prisión mayor de 26 años y ocho meses, acusado de un delito de adhesión a la rebelión.

Cuartel pero sin sangre, con el fin de apoderarse del material, y después de encargar gran sigilo les hizo saber para que llegara a conocimiento de los que fueran a asaltarlo, que los adheridos a ellos dentro del Cuartel estarían con las guerreras quitadas¹⁹⁹².

Los militares suponían que Antonio Vidal Arabi era quien tenía el armamento que poseían los activistas de la CNT, así se desprende de la pregunta que le hacen en la segunda declaración del cabo Jesús Gómez Moreno¹⁹⁹³:

Si el declarante llegó a hablar en sus gestiones con un señor llamado Vidal o con uno que se supone tiene bastante armamento en su poder, dijo: Que el declarante habló con un señor que no sabe si se llama Vidal, hace cosa de cuatro o cinco días en la Avenida Marítima, en el puente del Cabo.

En su segunda declaración González Chacón aclara más aun el papel central de Vidal Arabi y su relación con las armas que tanto preocupan a los mandos rebeldes:

[...] que el referido individuo le dijo que sí era así; había que ser fuertes y seguir siempre adelante sin titubeos; que también le dijo que había armamento en bastante cantidad, pistolas y bombas, pero que no dijo donde estaba dicho armamento.

Más bien hay que referirse a los proyectos, más que a un único plan, pues la dirección faísta baraja a la vez varias posibilidades que se entremezclan y podían, si salían, combinarse. Se desarrollan en paralelo dos proyectos que podemos denominar según la localidad donde se enclava la unidad base para el golpe, uno basado en el cartel de Infantería de La Orotava y el otro basados en la Infantería y los Ingenieros de la capital y ambos se completan con la intervención conjunta de grupos de civiles armados a los que se le señalan una serie de objetivos: a un comando se le encarga de colaborar en la toma del castillo-prisión militar de Paso Alto y de liberar a los presos políticos allí encerrados¹⁹⁹⁴; a otro de apoderarse de varios polvorines; otro grupo se encargaría de cortar las

¹⁹⁹² APP. En la sentencia de la causa n.º 246/1936, consejo de guerra de los 61.

¹⁹⁹³ GÓMEZ MORENO, Jesús. Según filiación de sus primera declaración: «Natural de Murcia, de veintiséis años, de estado casado, y de profesión músico de tercera con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife número 38. Copropietario del cafetín de la calle del Humo, cercano al cuartel de Infantería de San Carlos». Es condenado en el primer consejo de guerra de la causa 246/36 a cadena perpetua acusado de un delito de traición.

¹⁹⁹⁴ Las relaciones y confidencias de soldados a los presos políticos eran, a pesar de los impedimentos, lo suficientemente explícitas todavía para que estos estuviesen informados de la situación, véase la declaración del soldado de artillería Ángel Darías Gutiérrez: «Que estando el declarante en Paso Alto con ocasión de ir de conducción de comidas, un señor que había allí, que no sabe quién es, pero que después se ha enterado que estaba detenido, y habló con él sin saberlo, le preguntó al que declara si sabía como estaba el movimiento, y que el declarante dijo, que se oía que en Madrid se hacía fuerte el Gobierno y que aquí se estaba tramando un complot».

comunicaciones; otro de atacar el cuartel de Almeida; así como de neutralizar distintos retenes militares situados a las afueras de Santa Cruz y La Laguna.

El primero de los proyectos, «El Plan Orotava o del Norte», el menos avanzado, se basaba en utilizar como fuerza motriz a las tropas de Infantería del regimiento Tenerife 38, acantonadas en esta plaza. Según lo acordado a estos conjurados les correspondía atacar por sorpresa el cuartel de Artillería del Grupo Mixto de Montaña, sito en el cuartel de San Francisco, al lado del Santuario del Cristo en La Laguna, apoderarse de los cañones, ocupar el enlace de carreteras de la Cuesta, por el que se aislaba la capital del resto de la Isla, emplazar aquí la Artillería e intimar a la rendición a la Comandancia Militar, bajo la amenaza de bombardeo de las instalaciones militares de la capital. Por último, y una vez comenzada la lucha, hacer intervenir en ella a las masas obreras, residentes en buena parte en los barrios periféricos, y confluir hacia el centro de la ciudad, ocupándolo. Otra variante del plan era que la insurrección popular para iniciar la lucha en la capital, empezaría cuando el activista Enrique Villaverde¹⁹⁹⁵, miembro del Comité de Defensa Confederal, arrojase una bomba contra el piquete del Ejército situado en la Plaza de la Paz¹⁹⁹⁶.

Por parte de los conspiradores de la capital el plan se embarranca al no poder superar las dificultades de comunicación¹⁹⁹⁷ y sobre todo por la defección de su principal contacto en esa guarnición. Siguiendo el plan era necesario establecer un contacto firme con las fuerzas de La Orotava en donde el elemento militar de importancia era el

¹⁹⁹⁵ Este era un proyecto inicial previsto realizar en los primeros días de la rebelión que nunca se realiza por falta de efectivos en la cita previa.

¹⁹⁹⁶ APP. Tal como se relata en la sentencia del consejo de guerra, 4.^a pieza separada de la Causa 246/36.

¹⁹⁹⁷ Al parecer la nota de Vidal y el *Catalán* nunca llegó a La Orotava y sí lo hizo a las manos del capitán Otero, según la segunda declaración del cabo Darías: «PREGUNTADO convenientemente, dijo: Que reconoce que estuvo en su poder y que lo tenía guardado en su cartera en un bolsillo de la guerrera y que dicho papel, por uno de los lados dice efectivamente “A. Cordero. Sargento. Orotava.- poniendo al margen derecho Parte de Vidal y Jaime” y por detrás un nombre; que reconoce dicho papel al presentárselo y que fue entregado al declarante por individuo paisano, en La Cuesta, que no conoce por su nombre y que presentándosele delante, lo reconoce como tal y resulta llamarse Gutemberg Pérez Martín; que el referido Gutemberg, le dijo al darle el citado papel, que tenía que ir a La Orotava a dar el mismo al sargento A. Cordero; que el declarante conocía al paisano Gutemberg, porque el paisano José Carrillo, un día que habló con el deponente, en la curva de Obras Públicas en La Cuesta, le había dicho, que él sabía de un paisano que le tenía que enviar y que estaba complicado en el complot contra el Ejército, esto ocurría por la mañana, y por la tarde como el Carrillo le había dicho donde podía encontrar al Gutemberg, fue a su casa y cuando llegó, éste, le mandó pasar y dándole el papel de referencia, le dijo, que como los paisanos no podían hablar con los militares sin dar motivos de sospechas, que fuera el deponente a La Orotava y le diera el tan repetido papel al sargento A. Cordero, y que hiciera lo que aquél le dijese; que no recuerda la fecha exacta en que esto sucedió, pero que cree fuera el viernes de la semana pasada».

PÉREZ MARTÍN, Gutemberg. Según la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 25 años, hijo de Zenón y Francisca, soltero, natural de Las Palmas, y de esta vecindad, tabaquero, anarcosindicalista considerado como elemento de enlace de la CNT, con instrucción y sin antecedentes». Es detenido el 18 de septiembre de 1936 e imputado en la causa 246/36. Es condenado acusado de un delito de adhesión a la rebelión a 26 años y ocho meses de prisión.

sargento¹⁹⁹⁸ Antonio Cordero Sánchez¹⁹⁹⁹, así lo pone de manifiesto en el cuarto interrogatorio el soldado González Chacón:

[...] hace unos diez días, el declarante hablando con el soldado Ángel Cabrera²⁰⁰⁰ de su compañía, le dijo que tenía pensado ir a la Orotava de excursión, porque la guagua no le costaba nada, a los militares; que entonces el llamado Cabrera, le dijo que llevara un papel que le entregó al deponente, para que se lo entregase al Sargento A. Cordero o a un tal Tejera, no conociendo a este último, que recogió el papel que le entregó, en el cual ponía las siguientes palabras que recuerda: A. Cordero. Sargento. Orotava. Parte de Vidal y Jaime. y que al reverso ponía: Tejera. Almeida. Soldado. Parte de Jaime. Que el papel que deja dicho se lo entregó a un paisano, que se encontraron el deponente y el Ángel Cabrera.

Pero, fundamentalmente, el plan que según Antoñé estaba elaborado por Pepe el Catalán y por Vidal Arabí no se lleva a cabo por la denuncia del sargento Cordero, que era el enlace de los conjurados en La Orotava.

XV.6 EL PLAN SANTA CRUZ

Este, el complot en la capital tinerfeña es el otro proyecto y a finales de agosto parece que estaba prácticamente ultimado. Por lo que declaran los militares implicados más importantes se puede sacar en claro que el complot consistía en apoderarse de los principales acuartelamientos el de Infantería e Ingenieros al mismo tiempo, más la prisión militar de Paso Alto, en los que actuarían de manera mancomunada con la complicidad de la guardia de cada una de estas dependencias con activistas miembros

¹⁹⁹⁸ Ascendido a brigada por los militares rebeldes en el transcurso de la conspiración. Todavía el 22 de agosto aparece como secretario en las Diligencias Previas n.º 162/36 y firma como sargento. El 7 de septiembre aparece ya como brigada actuando como secretario en unas diligencias previas «Nº 179 Plaza de Orotava Juzgado Especial Militar».

¹⁹⁹⁹ CORDERO SÁNCHEZ, Antonio. Según la filiación que el aporta en su declaración: «[...] natural de Segura de León, provincia de Badajoz, mayor de edad, casado, de profesión Brigada del Regimiento de Infantería de Tenerife, destacamento de la Orotava». Sargento rápidamente ascendido a Brigada de Infantería. Simpatizante anarquista, en relación con Martín Serarols, implicado en la conspiración de agosto, al parecer revela lo que conocía del plan a sus superiores y delata a los implicados civiles. Marcha para el frente de operaciones en las primeras expediciones que salen de la Isla, participa en los combates de la Casa de Campo en el frente de Madrid, en los que resulta herido, perdiendo una mano. Una vez terminada la guerra se le dará trabajo como guardián portuario en los muelles del puerto tinerfeño.

²⁰⁰⁰ CABRERA GONZÁLEZ, Ángel. Según filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de José y Encarnación, soltero, natural y vecino de esta Capital, de oficio pescador, con instrucción, de mediana conducta, soldado de Infantería». Es condenado a 26 años y ocho meses de reclusión mayor más las accesorias, acusado de un delito de adhesión a la rebelión.

de la CNT. Y una vez logrado este objetivo sacar las fuerzas a la calle y conquistar la ciudad.

El principio del proyecto del complot que urdían los principales dirigentes del Comité de Defensa Confederal, nos los señala en su declaración Antonio Ortega Artiles²⁰⁰¹, militante de la CNT, que sirve de enlace fundamental entre los activistas faístas y los soldados clave en todo el proceso conspirativo.

Los objetivos para la mayoría de los conjurados tanto civiles como militares estaban claro, como lo describe en su declaración el soldado Valeriano Mesa Gutiérrez:

[...] que el objeto era apoderarse del cuartel y de toda la población; que no dijeron ni lo sabe el declarante cuándo había de llevarse a cabo y que acerca de la forma en que se debía hacer distintos criterios pues unos decían que de día y otros que de noche que nunca les dijeron quien era el Jefe del complot ni ha oído decir si estaba complicado en él algún Oficial o suboficial.

Parece que los objetivos y la dirección militar están claros si atendemos a la confesión el soldado González Chacón que era lo que se quería hacer:

[...] propusieron ponerse ellos y los demás soldados que simpatizaban con ellos, que decía que eran todos, a las órdenes del sargento Varea y los Maestros Armeros, que según el sargento Varea seguirían el movimiento para dar un golpe en el Cuartel y apoderarse del material sin hacer sangre cogiendo al oficial de guardia llevándole preso y obligando a la guardia que se uniera a la causa del declarante y los demás.

¿Qué es lo que pretendían? Sobre los objetivos de este complot, según el tribunal, se creen probados los siguientes hechos y así lo indican en la sentencia que se dicta el domingo 13 de septiembre de 1936:

RESULTANDO, que declarado el estado de guerra y hallándose las tropas en campaña [...] los procesados paisano Antonio Ortega Artiles, músicos de tercera Jesús Gómez Moreno y Félix Villar Pérez y soldados Manuel González Chacón, Valeriano Mesa Gutiérrez y Juan Ramallo Ruiz confabulados para reducir a la guarnición de esta Plaza, proyectaron apoderarse de los cuarteles y señaladamente de los de Infantería e Ingenieros a cuyo fin relacionándose y valiéndose de diversos elementos y mediadores, recibieron y transmitieron instrucciones repartieron hojas clandestinas, llegando a seducir tropas, actuando todos y cada uno de ellos como promovedores del complot organizado, por cuantos medios tuvieran a su alcance, para obligar a las autoridades a

²⁰⁰¹ ORTEGA ARTILES, Antonio. Según la filiación que aparece en su declaración: «Natural de Telde, provincia de Gran Canaria [*sic*], de treinta y cuatro años, soltero, de oficio mecánico, trabajando por su cuenta». Imputado en la conspiración de agosto, primer consejo de guerra de la causa 246/36 en la primera pieza, es condenado a muerte y ejecutado en la batería del barranco del Hierro el 16 de septiembre de 1936, acusado del delito de traición.

capitular o rendirse, proyectando asimismo colaborar con las fuerzas enemigas de un pretendido desembarco de aquellas en esta Isla.

El complot, por lo que señalan algunos de los implicados y conocedores del mismo, estaba fijado para uno de los días finales del mes de agosto. Al parecer, y según las diversas fuentes a las que hemos tenido acceso²⁰⁰², se barajaron por parte de los jefes de la conspiración posibles fechas para desencadenar el comienzo de la rebelión. Hay una primera fecha, el domingo 23 de agosto²⁰⁰³, abortada tras la reunión que tiene lugar en el cuarto del armamento del cuartel de San Carlos entre algunos de los principales conjurados. En los días primeros de la tercera decena de agosto, según Juan Ramallo al que se le pregunta, la conspiración estaba en su apogeo y corría el peligro de desbordarse, se tienen reuniones de coordinación y de intentos de iniciar la rebelión en el interior del principal cuartel de la ciudad. Todo se mueve entre un mar de incertidumbres y rumores:

Si el domingo día veintitrés del anterior (agosto), por la tarde acudió a una reunión con el Maestro Armero y otros militares en el cuarto de armamento de Ametralladores, dijo: Que aproximadamente a las cuatro y media de la tarde fue al cuartel de Infantería, por que tenía rumores de que aquella tarde iba a estallar el movimiento y trataba de ver a uno de los dos soldados, llamados Valeriano Mesa o Manuel González Chacón [...] encontrándose dentro del referido cuarto al Sargento, hoy Brigada Pastor²⁰⁰⁴, al Maestro Armero de la Orotava y un Cabo de la Música que no sabe como se llama, pero que mostrándoselo el Juez, dijo en el acto «este es» resultando ser el cabo Jesús Gómez; una vez dentro del citado cuarto, le dijo al Sargento Pastor, «que va V. a hacer mi Sargento, va V. a cometer una locura, no estando las fuerzas preparadas ni habiendo una dirección que supiera donde llevarlos» a lo que contestó el Sargento «Tienes razón»²⁰⁰⁵.

²⁰⁰² Las fechas salen de los testimonios de las declaraciones de los soldados implicados en diferentes causas, de testimonios orales y de la comparación de la secuenciación del papel timbrado de la causa 246/36 y las pocas fechas de referencia.

²⁰⁰³ En la declaración indagatoria prestada por el soldado Juan Ramallo el día 11 o 12 de septiembre, preguntado explícitamente por el juez Matos Calderón, solo se menciona esta fecha: «PREGUNTADO a qué movimiento se refería al decir que este iba a estallar el día 23 del pasado dijo, que como las noticias de Madrid decían que el Gobierno de esta ciudad iba ganando, se proponían que se sublevasen los soldados poniéndose al lado de aquel Gobierno; que en cuanto a los Oficiales no se había acordado nada respecto de ellos, pero cree el declarante que quedarían en sus puestos».

²⁰⁰⁴ PASTOR ANTÓN, Emilio. Según la filiación de su declaración: «Natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, de profesión militar y en la actualidad Brigada de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife número treinta y ocho». Recién ascendido por los militares rebeldes a brigada, es interrogado por sus implicaciones en la conspiración que niega totalmente y es imputado en la causa 246/36, en el consejo de guerra de los 61, siendo absuelto, puesto en libertad y reintegrado al servicio activo.

²⁰⁰⁵ Confirma la realización de esta reunión el soldado Leal Magro: «[...] que al declarante le consta que el cabo antes citado (Jesús Gómez) es de izquierdas y que estuvo reunido el domingo veintitrés del anterior en el cuarto de Ametralladoras, con el Brigada Pastor, el Maestro Armero que vino de La Orotava y un soldado que está en la Sección de Destinos, que cree que es el barbero; que al llegar a dicho cuarto el declarante, todos ellos que estaban de pie y mirando a las maquinas, se marcharon».

La segunda fecha concreta es la que nos proporciona una carta²⁰⁰⁶ que aparece en la sentencia de la causa 241, de 22 de diciembre de 1936, contra Evelia González Tacoronte²⁰⁰⁷, Candelaria González Hernández²⁰⁰⁸ y Antonio González Reyes²⁰⁰⁹. Los tres

²⁰⁰⁶ Figura como prueba en la causa 241/36, y nos ha sido facilitada por Pedro Medina Sanabria. En la transcripción hemos optado por eliminar las numerosas faltas de ortografía que contiene el texto, así como incluir la puntuación ortográfica de la que carecía. El texto integro de la carta es el siguiente: «Santa Cruz de Tenerife 22/08/36.– Sr. Dn Antonio González Reyes.

Mi más adorado Novio me alegro que cuando esta mi carta llegue a tus manos te halles gozando de una completa salud en compañía de tu madre y de más familiares, por aquí bien hasta la fecha.

Antonio en contestación a tu carta la que me sirvió de mucha alegría al saber de la persona que yo más quiero. Antonio te diré que cuando Germán (González Reyes) me dio la carta me sorprendí porque yo no la esperaba tan temprana y otra que al verla sin sello creí que era la que se perdió pero luego me dijo que había tenido dentro de la del (¿de él?) también te diré que me tentó la prisa cuando la abrí y vi lo que estaba dentro así andarías almendro por almendro para conseguir eso tan chico te diré que si son de amores que vengan mayores mira haber si consigues el par.

Antonio no me trates de Virgen que no soy ninguna Santa, lo seré para ti nada más, tú dices que aquellas lágrimas te rompieron medio corazón pero a mí se me partió todo porque creí que ya no te volvía a ver más por lo que yo ni sé como yo pude contenerme, yo creo que fue por la gente aquella porque si llega a ser en otro sitio yo no sé lo que me hubiera pasado. Antonio, te diré que el lunes después de ustedes marcharse... vi el coche por la Plaza Militar que estaba parado y no pude menos que llorar al mirar el asiento donde tú fuiste porque me parecía que tú todavía estabas allí. Antonio, cambio de conversación porque ya no puedo más de lo que yo te diga de Candelaria fue que dijo que te mandara a decir que la CNT se lanza a la calle de 25 a 28 que tienen ametralladoras y armas suficientes bajan del Norte... que no veo la hora que llegue el Martes para ver si esto se termina de una vez y acaban con todos los criminales porque lo que ellos están haciendo con los pobres presos no es más que de criminales te diré que al Teniente Campos lo fusilaron, le dieron 5 tiros, ya Germán te contará todo lo que hay. Antonio por lo más que quieras tú no vengas para arriba hasta que esto no se termine aunque te citen para recoger la Cartilla no vengas te diré a [el nombre no se lee bien “Castaga” “Cartaga”] lo citaron ya para que se presentara el domingo pero tú no vengas aunque te citen porque te pueden acusar .. de Jacinta y Manuel de ... y Maruca y yo el domingo iré a dárselas porque hace tiempo que no las veo, Jacinta estuvo el viernes pero yo estaba trabajando de mi madre y de Blas y Paco y de tu primo y que en esta semana que entra va para bajo .. de mi cuñada y de... y hermanas de Candelaria no pasa tu madre y tu tía y prima y de más parientes.

Antonio con Germán te va un paquetito poco es pero es de lo que a ti te gusta. Los calcetines son para cuando bajas a sembrar papas y ten cuidadito no te vayas a caer y darte un golpe y sin más que contar por ahora se despide de ti tu novia con un fuerte abrazo y un beso tu novia que tiene más ganas de verte que escribirte tuya tu novia.– Evelia González Tacoronte.– (firmada).– Tenerife. Sr don Antonio González Reyes.– Las Vegas de Granadilla»

²⁰⁰⁷ GONZÁLEZ TACORONTE, Evelia. Según filiación:«[...] de diez y nueve años, soltera, (empleada), hija de Francisco y Alejandra, natural de Arona, con residencia en esta Capital calle de Serrano n.º 80». 36 APP. Causa 241/36. Acusada de la comisión del delito de excitación a la rebelión en la causa 241/36, abierta el 5 de septiembre de 1936, es condenada por un consejo de guerra a la pena de seis años y un día de prisión. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente, el 82, carpeta 5 de 1939, el 21 de septiembre de este año.

²⁰⁰⁸ MORALES HERNÁNDEZ, Candelaria. Según filiación: «[...] de diez y nueve años, soltera, hija de Juan y Dolores, natural de San Sebastián de la Gomera y con residencia en esta Capital en la Finca de Ballester». APP. Causa 241/36. Acusada de la comisión del delito de excitación a la rebelión en la causa 241/36, abierta el 5 de septiembre de 1936, es condenada por un consejo de guerra a la pena de seis años y un día de prisión. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente, el 82, carpeta 5 de 1939, el 21 de septiembre de este año.

²⁰⁰⁹ El capitán Otero y el secretario de la causa 241/36 interroga a las dos mujeres y al hermano de Antonio González, el 2 de septiembre de 1936, que declara: «[...] de treinta años, casado, hijo de Germán y de Jacinta natural de Santa Cruz de Tenerife, panadero y con domicilio en la Plaza, calle de Pablo Iglesias número ochenta y tres, el que interrogado hábilmente manifiesta: que es cierto que antes de ir a ver a su hermano Antonio, estuvo hablando con la novia de él Evelia González Tacoronte manifestándole que todos estaban bien y que le diera toda clase de recuerdos a la familia. Que no es cierto que la Evelia le manifestara para que le contase a su hermano que del veinticinco al veintiocho la CNT se lanzaría a la

condenados pasan por diversas vicisitudes a lo largo de la guerra y una vez finalizada esta son expedientados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas que les impone una multa de 250 pesetas a cada uno²⁰¹⁰.

La carta es interceptada y rápidamente se procede a la detención e interrogatorio²⁰¹¹ de la remitente y de los demás implicados:

Evelia González Tacoronte, el 22 de Agosto último en contestación de una carta recibida de su novio Antonio González Reyes en que este le manifestó «que el estaba fuerte y preparado para la lucha» le decía «de lo que yo te dije de Candelaria fue que me dijo que te mandara a decir que la C.N.T., se lanza a la calle de 25 a 28, que tienen ametralladoras y armas suficientes, bajan del Norte, así es que no veo la hora de que llegue el martes (25 de agosto) para ver si esto se termina de una vez y acaban con todos los

calle, que tenían ametralladoras y armas suficientes y demás extremos que aparecen en la carta. Que es cierto que estuvo setenta y dos horas detenido el once de Mayo del pasado año por la supuesta colocación de un petardo, por lo que estuvo procesado. Que también estuvo detenido por coacción el día tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco y el cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Que todo que manifiesta Evelia González en la carta que le dirige al hermano del declarante, puede ser cosas que ella ha oído pero que al que depone no le hizo manifestación alguna en tal sentido y que si le hubiera dicho algo no le hubiera dicho nada a su hermano Antonio por estar este delicado. Que su hermano desapareció de esta Capital a los cinco o seis días de haberse producido el levantamiento del ejército libertador de España porque su estado de salud así lo exigía y el médico que lo visitaba se lo ordenó, Que solo ha ido dos veces a ver a su hermano una a las Vegas y otra a Granadilla». ATMTQ, CAUSA 241/36. Folios 6 y 7. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/02/compareciendo-ante-el-capitan-manuel-otero/>

²⁰¹⁰ «El Juzgado Civil especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.– Pieza separada de responsabilidades Económicas dimanante del expediente seguido contra Evelia González Tacoronte, Candelaria Morales Hernández y Antonio González Reyes.

AUTO: Juez sr. García, en La Laguna a 24 de abril de 1937

Resultando que los hechos que motivan el expediente han sido juzgados por Consejo de guerra por oposición al triunfo del Movimiento Nacional con sentencia firme de 12 de diciembre de 1936, por el que condenaban a los inculcados por un delito de excitación a la rebelión a la pena de 6 años y un día de prisión mayor con las accesorias correspondientes.

Se acuerda el embargo de todos sus bienes.

Según informe del Gobierno Militar de Tenerife, de 29 de abril de 1937:

Evelia González Tacoronte y Candelaria Morales Hernández, se encuentran en la prisión de La Laguna.

Sentencia N° 172, 16 de Diciembre De 1939.

Antonio González Reyes, de 35 años, soltero, panadero.

Evelia González Tacoronte, de 23 años, soltera, empleada.

Candelaria Morales Hernández, de 21 años, soltera, empleada.

Los tres vecinos de Santa Cruz de Tenerife.

Fallo: sanción de 250 pesetas de indemnización civil para cada inculcado». AHPLP Tribunal de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. 25 de agosto de 1939. Expediente: 48 Rollo 134. Caja 9.

²⁰¹¹ «COMPARECENCIA.– En Santa Cruz de Tenerife y siendo las diez y nueve horas del día dos de Septiembre de mil novecientos treinta y seis ante el Capitán de Artillería Don Manuel Otero y de mí el soldado de Sanidad Militar con servicio en esta dependencia Diego López Samblás, secretario habilitado para la práctica de esta diligencia, comparecen los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Modesto Blanco Fernández y Don Nestavo Martín Gil, los cuales acompañados del Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín y cumpliendo órdenes del Capitán antes citado presentan a las que dijeron ser y llamarse Evelia González Tacoronte y Candelaria Morales Hernández». ATMTQ, CAUSA 241/36. Folios 6.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/02/compareciendo-ante-el-capitan-manuel-otero/>

criminales, porque lo que ellos están haciendo con los pobres presos no es más que de criminales»²⁰¹².

La tercera fecha en la que coinciden más testimonios sería la del domingo 30 de agosto, según la declaración de Armando Niz:

Que el sábado veintinueve del anterior (agosto) sobre las cinco o las seis de la tarde estaba el declarante en la puerta de su casa cuando oyó a un soldado de la guardia de la Cárcel que le decía a José Barroso y a Juan [...] que ya estaban preparando la sublevación de la Compañía de Ametralladoras y dos compañías más.

No sabemos por qué en esta fecha no se produce el intento ni tampoco cuáles fueron los motivos de su frustración. Pero no es la última fecha que fijan los conspiradores para realizar la sublevación, pues varios testimonios insisten en que, a pesar de que ya se habían producido algunas detenciones en relación con la conspiración, la trama organizada era tan vasta que fuerzas militares y paisanos están dispuestas a intentarlo de nuevo el domingo día 6 de septiembre, tal y como se deduce de la declaración del soldado de artillería Ángel Darías Gutiérrez²⁰¹³, aporta esta fecha sobre cuando sería la rebelión en los cuarteles:

Que el viernes cuatro del actual (es el 4 de septiembre), estando el declarante en el fielato de la Cruz del Señor, en la carretera, delante de una barbería que hay por allí, esperando la guagua que subía a La Laguna, vio un grupo de unos siete u ocho paisanos [...] los cuales estaban diciendo, que aquí en Santa Cruz se estaba preparando un movimiento en contra del Ejército²⁰¹⁴.

Adelanta más sobre el complot: quién es su jefe, cuándo va a tener lugar y dónde se realizará según lo acordado; Antonio Favelo López, declara²⁰¹⁵:

²⁰¹² APP. Causa 241/36. Sentencia.

²⁰¹³ DARIAS GUTIÉRREZ, Ángel, Según filiación de su declaración: «Natural de Tijarafe (La Palma, provincia de Tenerife), de veintidós años de edad, soltero, de oficio chofer y en la actualidad soldado de la Batería de Artillería de Montaña destacada en La Laguna». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Ángel y Francisca, soldado, de Artillería, de estado soltero, natural de Tijarafe y vecino de Tenerife, chofer de oficio, con instrucción, de mala conducta y sin antecedentes». Activista de la CNT. Pertenecía a la Sociedad Obrera Marítima, adscrito a la sección de carga y descarga de vehículos; es condenado acusado de un delito de adhesión a la rebelión a la pena de 26 años y ocho meses de prisión mayor, el 13 de enero de 1937.

²⁰¹⁴ Son los primeros detenidos y por lógica deberían ser los primeros en prestar declaración pero no es así ya que en la relación de declaraciones que poseemos aparece en el folio 3 de la causa 246/36, hasta su declaración se ha tomado antes las de los paisanos Domingo Dieppa García, Armando Niz Gutiérrez y Antonio Piñero López, que serían quizás los primeros detenidos, los tres paisanos son militantes de la CNT.

²⁰¹⁵ FAVELLO LÓPEZ, Antonio. Según filiación de su declaración: «Natural de Las Palmas, de treinta y dos años de edad, de estado soltero y profesión jornalero. lo pone en conocimiento de su cuñado, sargento de la Delegación Marítima».

Que en el día de ayer (domingo día 6 de septiembre²⁰¹⁶), a las diez y media o las once horas hablaba en la plaza del mercado con los paisanos Joaquín de Celis, Antonio cuyo apellido desconoce y que es chofer y natural de Las Palmas (Antonio Ortega Artiles), que no sabe donde trabaja y Antonio Cano que vive en la calle de San Roque de profesión camarero, que esos tres individuos hablaban de que por la noche o sea la pasada se iba a planear un movimiento militar, que formaba parte del movimiento fuerza de Ingenieros y de Infantería y al preguntar el declarante cómo lo sabía le dijeron que habían hablado con soldados y cabos y que de once y media a doce daban la señal.

Tal como hemos visto, a pesar de los numerosos rumores y el manejo de diferentes fechas lo que podemos afirmar es de la importancia y complejidad de esta «conspiración de agosto», que se prolonga en septiembre. La declaración de uno de los principales militares implicado, Juan Ramallo, se produce el 9 de septiembre y sus numerosas ramificaciones van a tardar semanas en desmontarlas ya que la mayoría de los imputados no son sentenciados en el primer consejo de guerra de la causa 246/36, en el que tan solo se condena a seis de ellos, mientras que la gran mayoría de los detenidos e interrogados en estos días de finales de agosto y las primeras jornadas de septiembre, mientras que otros serán capturados en la segunda quincena de septiembre, octubre y noviembre de 1936 y todos serán acusados en el consejo de guerra de los 61, que tiene lugar en los primeros días del mes de enero de 1937.

²⁰¹⁶ Según la declaración de Joaquín Celis Moro en el Palacio de Justicia el 8 de septiembre, se refiere al domingo 6 de septiembre cuando tuvo lugar esta conversación.

CAPÍTULO XVI

EL COMLOT SE DESCUBRE. EL SUPPLICIO: EL CONSEJO DE GUERRA Y EL FUSILAMIENTO DE LOS CINCO

XVI.1 RUMORES, DETENCIONES Y TORTURAS

La estricta vigilancia que se realiza en el interior de los cuarteles, palpable por los múltiples descubrimientos de introducción de hojas clandestinas, reuniones, etc., da sus primeros frutos, así como la labor de espionaje realizada por algún infiltrado, a lo que hay que sumar la existencia de algún traidor bien situado. Hay algún testimonio de estas circunstancias, como el de la activista Nemesia Alonso Herrera ante el asalto al cuartel de Infantería el 18 de agosto: «Avisaron enseguida, que se habían chivado, que el relevo que tenía que estar para nosotros entrar lo habían quitado»²⁰¹⁷.

Además, hay que añadir las deficientes precauciones que adopta buena parte de los militantes, hacen el resto de facilitar la labor de los jefes militares. Es la férrea vigilancia ejercida por las autoridades militares y las frecuentes indiscreciones de los comprometidos en la conjura lo que va a permitirles, una vez más, dismantelar y neutralizar con gran eficacia los intentos, en este caso de rebelión, que parten de la resistencia anarquista y sus aliados.

Sabiendo lo que se juegan las autoridades castrenses no dejan de utilizar cualquier medio que les lleve a descubrir la conjura que tanto les preocupa. Van a utilizar entre otros medios la oferta de dinero y ventajas en el servicio para fomentar la delación entre la tropa:

²⁰¹⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 93.

[...] como habían ofrecido quinientas pesetas y no sabe que otra ventaja en el servicio al que descubriese quien distribuía unas hojillas o los que estaban mezclados en un complot que se estaba fraguando²⁰¹⁸.

Numerosos rumores sobre los preparativos de la rebelión de los soldados se extienden por la ciudad a medida que se acercaba el comienzo de la acción. De manera cada vez más insistente la confidencia de los preparativos de la insurrección se propala libremente sin ningún cuidado. A lo que parece, tal novedad es poco menos que del dominio público y pronto va a llegar la nueva a las autoridades militares que se alarman sobremanera por la noticia. Por lo que aparece según las múltiples declaraciones tanto de soldados como de paisanos hechas ante el capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, responsable máximo de la sección de Investigación Social de la Comandancia Militar de Canarias y el juez militar instructor de la causa 246/36, el capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón, había mucha gente comprometida en el complot y muchos sin relación directa con ella que manejaban bastante información:

[...] que el domingo treinta del anterior llegó a su casa Manolo «El Chiflado» [Manuel Expósito García²⁰¹⁹] y le dijo: ¿No sabes lo que pasa? Coge los chiquillos desbarata la cama, que esta noche va a haber una sublevación, que él venía de Los Llanos cerca del cuartel de San Carlos y le había dicho un tal Basilio que el golpe era aquella noche [...] que los soldados decían en la ciudadela junto al declarante delante de chicas familia del Antonio empleado de la Escuela Náutica y de los muchachos Juan, cabo de la Cruz Roja y José Barroso nosotros estamos preparando para sublevarnos a ver si el pueblo responde.

XVI.2 CÓMO DESENREDAN EL COMLOT

Ante los indicios, que aparecían cada vez más claros, de que la resistencia preparaba una rebelión en los cuarteles, organizando un complejo complot cívico militar, las autoridades militares, desde los últimos días de agosto y primeros del mes siguiente, adoptan rápidamente toda clase de medidas y no desprecian en utilizar todo tipo de acciones, como ofrecer dinero a los soldados para que delaten la trama, convencer a suboficiales y oficiales dudosos, ofrecen tanto el perdón como ascensos, sin imputarles en

²⁰¹⁸ Declaración del soldado de artillería Ángel Darías Gutiérrez.

²⁰¹⁹ EXPÓSITO GARCÍA, Manuel. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de cincuenta y dos años de edad, casado, de oficio herrero, pero que no ejerce el oficio y que se dedica a la pesca y a la carga y descarga del carbón. Según la filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 52 años de edad, hijo de Claudio y Mercedes, natural y vecino de esta. Ciudad, Jornalero, de regular conducta, afiliado a la CNT., con instrucción y sin antecedentes». Resulta absuelto en el consejo de guerra de los 61.

la causa 246/36 que se abre a toda prisa, sin descartar ninguna medida incluida la aplicación sistemática de la tortura:

PREGUNTADO si se afirma y ratifica en su anterior declaración dijo que no y que si ha manifestado lo que consta en ella es por que le han maltratado para que declare lo que en aquella declaración se consigna, o sea parte de dicha declaración²⁰²⁰.

Al parecer también eran partícipes de la conjura algunos oficiales de dudosa fidelidad al golpe militar, que se apresuran a poner en conocimiento de sus compañeros las nuevas sobre la intentona liderada por los anarquistas. Una rama de la conspiración es definitivamente abortada tras la delación del sargento Cordero, del cuartel de La Orotava. Todo ello se produce en los días finales de agosto, al tiempo que en los cuarteles se realizan las primeras detenciones así como las de los primeros paisanos.

Las sospechas de que algo importante se preparaba hace que los militares extremen las medidas con una vigilancia tan estricta que consiguen detectar una parte de la trama conspirativa que prepara la insurrección para los días finales del mes agosto. De la envergadura de los planes trazados por la resistencia tienen un conocimiento cada vez más exacto las autoridades militares, sobre todo su jefe el comandante militar de Tenerife, el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, permanentemente informado de la situación por el capitán Otero Rubido, que hacía tan solo unos días se había accedido al cargo de responsable de la brigada de investigación social y del orden público en la Isla.

Una de las primeras fechas fijadas para desencadenar la insurrección estaba señalada para los días del 25 al 28 de agosto. Tres días antes de que se pusiese en marcha la conjura esta es descubierta por las autoridades militares, al censurar una carta que una simpatizante anarcosindicalista dirige a su novio, el soldado Antonio González Reyes. Ante tal evidencia, que confirmaba sin lugar a dudas otras noticias sobre la conjura que ya tenía el mando militar, van a aplicar feroces y terribles torturas a los implicados, ya detenidos, para averiguar todas las complejas ramificaciones de la trama²⁰²¹.

²⁰²⁰ Declaración indagatoria después de que se le comunica la acusación al soldado Valeriano Mesa Gutiérrez se le toma declaración por el juez Matos Calderón, en su comparecencia que seguramente tiene lugar el día 12 de septiembre de 1936.

²⁰²¹ La ingenuidad suicida de estos jóvenes cenetistas a los que detienen y los imputan en la causa 241/36 es en verdad deplorable, aunque van a pagar con torturas y largos años de presidio su candor al atreverse a comunicarse por escrito noticias tan confidenciales teniendo ya buena muestra de la actuación y actividades de las autoridades militares que no van a tener el menor escrúpulo para adoptar aquellas acciones, por muy poco legales o legítimas que sean si ello les favorece.

Los primeros detenidos de la trama, según el testimonio del capitán Otero Rubido, jefe de la Sección de Investigación Social de la Comandancia de Canarias²⁰²², ante el juez militar Aurelio Matos, el 7 de septiembre, son:

PREGUNTADO: en qué consisten los hechos realizados por los soldados Manuel González Chacón y Valeriano Mesa Gutiérrez, dijo: Que teniendo noticias de que los soldados mencionados hacían manifestaciones que permitían suponer se dedicaban a actividades peligrosas para la seguridad del Gobierno, se procedió a investigar lo que sobre tales hechos pudiera existir y con este objeto se tomó declaración verbal a los paisanos Armando Niz²⁰²³, Felipe Rodríguez²⁰²⁴, Antonio Núñez García²⁰²⁵ y Domingo Diepa García²⁰²⁶, viniéndose a deducir de todo lo actuado que habían tramado un complot entre varios soldados del Regimiento Infantería Tenerife número 38 y paisanos.

Algunos de ellos son pasados este mismo día, según providencia²⁰²⁷, emitida por el juez militar permanente Aurelio Matos, a las respectivas prisiones por lo que se puede

²⁰²² Este es el nombre oficial del organismo que dentro de la Comandancia Militar de Canarias se ocupa desde los primeros días de agosto de 1936, de la lucha contra la resistencia armada y las actividades de la oposición al nuevo régimen, adscrito al complejo organizativo dedicado a las tareas de represión y dependiente del Estado Mayor de dicha Comandancia Militar.

²⁰²³ NIZ GUTIÉRREZ, Armando, Según filiación en su declaración: «Natural de Arrecife, Lanzarote, de treinta y dos años, residente en la capital tinerfeña, casado y de oficio barbero». Según la filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61 causa 246/36: «[...] de 32 años, hijo de Heraclio y Josefa, casado, natural de Arrecife, vecino de esta población, y de oficio barbero, de regular conducta, afiliado a la CNT y algo extremista, sin instrucción ni antecedentes». Imputado en la causa 246/36. Es condenado en el consejo de guerra de los 61 el 13 de enero de 1937 a una pena de cárcel de 26 años y ocho meses, acusado del delito de adhesión a la rebelión.

²⁰²⁴ RODRÍGUEZ PÉREZ, Felipe. Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 24 años, hijo de Camilo y Carmen, natural y vecino de esta población, soltero, de oficio metalúrgico, de buena conducta afiliado, a la CNT., con instrucción y sin antecedentes»; condenado el 13 de enero de 1937 a 26 años y ocho meses de prisión, acusado de un delito de adhesión a la rebelión. El juez Aurelio Matos no le toma declaración, al menos por escrito, de lo que podemos colegir que a pesar de las torturas se niega a implicarse.

²⁰²⁵ NÚÑEZ GARCÍA, Antonio. Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 24 años, hijo de Mateo y Ramona, soltero, natural y vecino de esta Ciudad, de oficio Ayudante de Máquinas, soldado de Infantería, con instrucción, sin antecedentes y de dudosa conducta». Es procesado en el consejo de guerra de los 61, resultando absuelto.

²⁰²⁶ DIEPPA GARCÍA, Domingo, Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 28 años, hijo de Domingo y Candelaria, casado, natural y vecino de esta Capital, de pésima conducta y antecedentes, peligroso elemento da la CNT, con instrucción»; procesado en este consejo de guerra, resulta condenado a la pena de muerte acusado del delito de rebelión militar y es fusilado junto a 18 compañeros más el 23 de enero de 1937.

²⁰²⁷ «PROVIDENCIA del Juez Sr. Matos Calderón. —En Santa Cruz de Tenerife a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Cúrsese oficio a la Autoridad Militar interesando queden detenidos en Paso Alto, el músico de segunda MIGUEL VAREA, soldado VALERIANO MESA, ambos del Regimiento Infantería Tenerife número 38, soldado PEDRO PRIETO MOROTE, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, y para que igualmente lo sea en la Prisión Provincial de esta Plaza el paisano DOMINGO DIEPPA GARCÍA».

Como se puede observar comparando la lista de los primeros detenidos que le comunica el capitán Otero al juez militar y la providencia de este de los detenidos que pasan a prisión, no hay mucha concordancia. Pues de los primeros detenidos, pocos pasan a sus prisiones y con seguridad permanecen en las dependencias del Palacio de Justicia. como tres de los paisanos y el soldado Manuel González Chacón

deducir que habían sido, al menos estos que pasan a prisión, detenidos unos días antes y se les traslada a prisión porque sus interrogatorios más importantes por parte del juez militar Matos Calderón habían concluido.

La conspiración no es descubierta en su totalidad ni desmontada con un solo golpe represivo, sino que es descubierta a medida que van obteniendo las autoridades militares más datos de la profundidad, extensión y complejidad que tiene la trama cívico militar organizada por la resistencia libertaria. Por lo que informa y declara el capitán Otero, uno de los principales responsables de las tareas represivas de la Comandancia Militar, al mencionar los primeros detenidos que pone a disposición del juez militar instructor de la causa 246/36, el capitán Aurelio Matos Calderón, descubren y comienzan a desentrañar la parte de la trama que lleva Vidal Arabi con los conjurados de Infantería en el cuartel de San Carlos, los primeros detenidos de la rama de la trama animada por Vidal Arabi son enviados a la cárcel el día 7 de septiembre y tenemos noticia en algún caso de su detención desde el día 5, aunque la mayoría de los detenidos, se ha producido algún día antes.

Enterándose de la cantidad de implicados en ese cuartel y de las ramificaciones de la conspiración pocos días después proceden a las detenciones e interrogatorios de numerosos elementos de otra de las ramas, la que dirige Martín Serarols. El soldado de Ingenieros Pedro Prieto Morote pasa a prisión el día 7, mientras que en el caso del soldado Juan Ramallo su declaración esta fechada el día 9 de septiembre.

Podemos inferir que el soldado Juan Ramallo ha sido detenido más tarde que los soldados de Infantería González Chacón y Valeriano Mesa, aunque también pudiera ser, como hipótesis, que hubiesen sido detenidos todos casi al tiempo y que Juan Ramallo resiste más tiempo al «preguntado convenientemente», tardando más en firmar su declaración-confesión²⁰²⁸.

que tiene el «privilegio» de encabezar la nómina de acusados en la causa 246/36 (que realiza cuatro confesiones distintas y se le somete a un careo). En cambio, en esta providencia aparecen otros implicados en esta misma rama de la conspiración como el sargento músico Miguel Varea y el soldado de Ingenieros Pedro Prieto Morote (componente de la otra parte de la conspiración) de los que el capitán Otero nada dice documentalmente al juez Matos Calderón.

²⁰²⁸ «En Santa Cruz de Tenerife a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; Constituido el Juzgado en el Palacio de Justicia de esta Capital, S. S^a. acordó se tramitase la continuación de este procedimiento sumarísimo y al efecto comparece ante el Señor Juez y presente Secretario, el que después de exhortado a decir, dijo llamarse: JUAN RAMALLO RUIZ». Es el comienzo de la declaración de Juan Ramallo. También declara este mismo día el cabo músico Félix Villar Pérez, que afirma en su declaración que sabe que su supuesta novia María Luisa Hernández Remón estaba ya detenida.

Las detenciones se suceden, y uno de los primeros en serlo es Jesús Gómez Moreno, que es detenido el día 7 de septiembre²⁰²⁹, que de inmediato va a ser sometido a duros interrogatorios, haciendo tres declaraciones autoincriminatorias y un careo. La actuación del juez militar va a toda prisa y según un oficio del día 10 de septiembre pasa a la autoridad militar para que envíe a la cárcel a un numeroso grupo de detenidos ya interrogados:

Cúrsese oficios al Excmo. Señor Comandante Militar de esta Plaza, interesándole el traslado de los detenidos que encuentran encartados en esta causa y en el Palacio de Justicia, Brigada Don Emilio Pastor, Músico Félix Villar Pérez, cabo Manuel Díaz Camacho, cabo Francisco Millán Ruy, de Infantería; cabo y soldado de Ingenieros Manuel Quijada Pacheco y Álvaro Delgado Brito, el de Artillería Ángel Darías Gutiérrez y los paisanos Armando Níz y Manuel Expósito, rogando comunique a este Juzgado la cárcel donde han sido trasladado y quedándoles a disposición de el proveyente.

Matos Calderón reclama que le envíen al Palacio de Justicia en una nueva diligencia del día 10 de septiembre a nuevos posibles imputados²⁰³⁰.

La actuación de las autoridades militares es de máxima tensión y preocupación ya que ordenan a todas las fuerzas que están en la calle llevar una lista con los nombres y una descripción de los buscados imputados no detenidos. Tal es la prisa e intranquilidad de las autoridades para localizar a los implicados no apresados que no dudan en detener a familiares de los mismos con el fin de conocer más datos de los buscados, como sucede con la hermana de Margarita Rocha, María:

Que fue detenida por la Policía al responder que se llamaba como deja dicho, y que tiene que aclarar que a la que el Juzgado interesa, por habérselo manifestado, por el nombre de María, es efectivamente su hermana, cuyo retrato enseña, siendo su verdadero nombre MARGARITA ROCHA MATA.

²⁰²⁹ Según oficio que remite el capitán Otero al juez militar comandante Sánchez Pinto, el 19 de septiembre de 1936.

²⁰³⁰ «Cúrsese oficio al señor Primer Jefe del Regimiento Infantería Tenerife número treinta y ocho, interesando la comparecencia urgente en este Juzgado, de los Sargentos Doblas y Cordero, cabos Camacho y Millán y los soldados Julián Machado, un tal Manzano y otro llamado Marisca».

De inmediato el jefe accidental del regimiento, comandante Alfonso Moreno Ureña, contesta al juez Matos Calderón, este día 10 de septiembre con el siguiente oficio en el que se puede ver tanto las prisas como la plétora de detenidos en el Palacio de Justicia ya que piden que le sean remitidos dos imputados que ya están en ese lugar: «Contestando a su escrito de esta fecha relativo a la presentación ante V.S. para prestar declaración del personal de este Regimiento que al respaldo se relacionan, tengo el honor de comunicarle que todos lo verificarán, a excepción de los soldados Julián Machado Gómez y Juan Manzano Romero, que según manifiesta la compañía a la que pertenecen, se encuentran detenidos en esa dependencia (Palacio de Justicia)».

Se había procedido a detener también al soldado Antonio Leal, que presta una sola declaración, extensa y precisa, desvelando gran parte de la trama conspirativa del cuartel de Infantería:

Que el declarante recibió un encargo en el día de ayer de seis a seis y media de la tarde, del cabo de la música Jesús Gómez, que habló personalmente con el declarante diciéndole que avisase al Brigada Pastor para que se viese con el Alférez de Ingenieros; que no le dijo nada acerca del nombre de éste [...] pero sabe que el cabo Manuel Díaz Camacho y soldado Pedro Torres y Felipe Gómez, son de izquierda y tal vez tengan alguna relación con los anteriores, así como Manuel González Chacón y Valeriano Mesa que también son de la Compañía y salían con mucha frecuencia a la calle y ha oído decir el declarante que iban a un Comité, sin que sepa el declarante que Comité es éste; que también el soldado Ángel Cabrera que es ordenanza de los sargentos, y siempre estaba en la calle y cree que también ha asistido al Comité que antes se ha referido.

Después de las numerosas detenciones practicadas, tanto de paisanos como de soldados, en los primeros días de septiembre en el Palacio de Justicia²⁰³¹ se les somete a un tratamiento de torturas que hace que la mayoría no solo se incrimine y confiese su participación, sino que muchos inculpen, denuncien y confirmen las confesiones de los otros detenidos imputados en la conspiración. Aunque de todas las disposiciones que han adoptado los militares para descubrir la conspiración la que más emplean contra los soldados y paisanos sea la aplicación de la tortura sistemática y general con terribles tormentos en durísimos y crueles interrogatorios en los que consiguen arrancar confesiones incriminatorias a la mayoría de los implicados para lo que el juez Aurelio Matos Calderón²⁰³², que ha trasladado el juzgado militar permanente al Palacio de Justicia en la plaza de San Francisco para urdir la causa que los incrimina:

²⁰³¹ Todavía el día 10 de septiembre se le toma declaración a Francisco Hernández Expósito, que no se implica ni reconoce nada. Según la filiación de su declaración: «[...] natural de La Laguna, provincia de Tenerife, de cuarenta y un años de edad, soltero, de oficio jornalero, en la carga blanca del muelle». Según la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 42 años, hijo de Francisco y María, soltero, natural de La Laguna y de esta vecindad, jornalero, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes». Detenido el 8 de septiembre de 1936, imputado en la causa 246/36 será condenado acusado de un delito de adhesión a la rebelión a 26 años y ocho meses de prisión.

²⁰³² En sus interrogatorios centran su interés fundamentalmente sobre tres asuntos: el primero sobre las armas que están en poder de la resistencia; el segundo sobre la persona de Martín Serarols Treserra (del que hasta estos momentos los militares no tenían noticia de su presencia en la Isla) y el tercero sobre las conexiones y contactos de los soldados y las clases de los diferentes cuarteles. De ahí el gran interés que el juez militar le inquiera al paisano y militante de la CNT, Antonio Ortega Artilles sobre *Pepe el Gordo*, del que ya saben que es el que controla las armas de la organización: «que no sabe si el individuo gordo a que se refiere tiene en su poder armas, por que nunca lo ha oído decir; que cree el declarante que la muchacha de referencia, debe saber quien es *el hombre grueso* y demás circunstancias relacionadas con éste».

La otra obsesión de las autoridades militares es conseguir la detención de Antonio Vidal Arabi, al que conocen un poco más que al *Catalán*. y redoblan sus esfuerzos para lograrlo pues son conscientes

Y entonces, a los que estaban en Infantería, que ellos vivían en la calle de San Sebastián, los cogieron: eran pescadores, morenos, y estaban de soldados. Los chicos que más recuerdo, porque después los vi en San Francisco a muchos de ellos; y también me enteré que detuvieron al chico de Artillería que me dio a mí las balas; descubrieron todas esas cosas, todo lo que tenían preparado ellos para asaltar los cuarteles, y después también lo fusilaron. Arriba –en Artillería de Montaña– cogieron varios. Eso, se descubrieron los unos a los otros, igual que en Infantería, por las torturas. Eso es lo que te decía, que nosotras no podíamos saber quién estaba con nosotros²⁰³³.

Las torturas y sevicias continuadas de los servicios especializados dirigidos por el capitán Otero comienzan a dar frutos, algunos detenidos se derrumban, ceden al suplicio y comienzan a colaborar, señalando a una parte de los principales militantes y activistas aun no detenidos.

XVI.3 EL INICIO DE LA CAUSA 246/36²⁰³⁴: EL PRIMER CONSEJO DE GUERRA DE LA 246/36

Después de haber pasado unos días en el Palacio de Justicia, el juez Matos Calderón estima que ya ha obtenido la información de los detenidos, por la que las autoridades militares el 5 de septiembre ordenan abrir un procedimiento sumarísimo que se transforma en causa, a la que se numera como la 246/36²⁰³⁵ dos días más tarde, el 7 de septiembre.

del trascendental papel que juega en la conspiración y de su importancia en el mantenimiento de la resistencia.

Por el contrario, otra de las deducciones que se pueden sacar del análisis de las declaraciones-confesiones de los soldados y paisanos detenidos, los interrogadores no muestran un especial interés por averiguar quienes eran los oficiales implicados o con los que la resistencia había establecido contacto.

²⁰³³ Testimonio de Nemesia Alonso Herrera, que es detenida por estos días, conducida al Palacio de Justicia y torturada. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 93.

²⁰³⁴ Según reza la carátula del expediente de esta causa que se encuentra en la actualidad en el archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto: «Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936 COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. JUZGADO PERMANENTE. PROCEDIMIENTO SUMARISIMO n.º 246 Instruido contra los soldados MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN Y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ por el presunto delito de conspiración a la rebelión militar Ocurrió el hecho el de de 19. Dieron principio estas actuaciones el 5 de Septiembre de 1936».

²⁰³⁵ Según la portada del expediente las primeras actuaciones se inician el 5 de septiembre de 1936, en el sumario las primeras actuaciones judiciales son del martes día 7 de septiembre y en la sentencia del consejo de guerra de los 61 se afirma que la causa como tal se inicia el 11 de septiembre. Figuran como jueces instructores, en primer lugar ejerce el capitán Aurelio Matos Calderón y como la causa se prolonga tanto y ser destinado al frente a Matos Calderón le sustituye el comandante Elisardo Edel Rodríguez y como secretarios (ejercen varios a lo largo de toda la causa) el brigada de Infantería José Martín, alféreces Abel del Castillo y José González Rojas.

Ante tales nuevas el coronel Teódulo González Peral, ordena a su jefe de Estado Mayor, el capitán Francisco Rodríguez, que comunique al juzgado militar que proceda a la instrucción inmediata de la nueva causa, el que lleva el peso de los interrogatorios va a ser el nombrando juez Instructor de este sumario, el capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón.

Se abre la macro causa 246 de 1936 contra la CNT-FAI, cuando se recibe en la Comandancia Militar una comunicación del capitán Otero avisándole de la detención y puesta a su disposición de dos soldados del regimiento de Infantería:

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL DE LA COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS

Excmo. Señor:

Tengo el honor de poner a disposición de V.E. a los soldados del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN Y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ que según averiguaciones efectuadas parece hallarse complicados en un complot contra el Gobierno de Burgos.

Santa Cruz de Tenerife 7 Septiembre 1936.– El Capitán Jefe.

Ante lo que se responde por parte del comandante militar de la provincia con el envío de un oficio²⁰³⁶ al juez militar Matos Calderón, antecede una providencia de dicho juez así lo indica²⁰³⁷.

Con la anuencia por la Auditoría de Guerra de lo hasta ahora realizado por el juez instructor se pone en marcha todo el procedimiento de la causa 246/36, al tiempo que se comunica a la autoridad militar, por parte del jefe de la Auditoría de Guerra

Esta causa está dedicada en exclusiva a aniquilar a la CNT tinerfeña. Es sin duda la causa más importante, no la única, que abren los militares contra la organización libertaria, con cinco piezas y sus correspondientes consejos de guerra, más de 130 acusados, una treintena larga de penas de muerte de las que se ejecutan 30, muchos cientos de años de condena a prisión de los supervivientes. Esta causa tiene su final activo represivo con la celebración del consejo de guerra de la 5.ª pieza separada el 23 de mayo de 1938, aunque la causa como tal va a continuar abierta durante muchos años.

²⁰³⁶ «Tenerife 7 Septiembre 1936.– Pase al Capitán Juez Instructor Don AURELIO MATOS CALDERÓN para que auxiliado por el Secretario que designe proceda a la formación de la oportuna Causa.– De orden de S.S.– El Capitán Jefe de E.M. Accidental.– Francisco Rodríguez.– Excmo. Señor Comandante Militar de esta Provincia.– PLAZA»

²⁰³⁷ «Providencia del Juez Sr. Matos Calderón.– En Santa Cruz de Tenerife a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis.– Por recibido el anterior oficio, cúmplase lo ordenado por la superioridad, procediéndose a la incoación de la correspondiente causa; diríjase atento oficio al Ilmo. Señor Auditor de Guerra, dándole cuenta de la incoación e interesándole manifieste si ratifica el nombramiento: dese cuenta del inicio al Sr. Fiscal Jurídico Militar de esta Comandancia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 400 del Código de Justicia Militar; recíbese declaración al oficial que suscribe el parte a fin de que se ratifique en el mismo: así mismo se recibirá declaración a los detenidos evacuando las citas pertinentes que hicieren, y en vista del resultado de las diligencias ordenadas, se acordará.– Únase a los autos un ejemplar del bando de la Junta de Defensa Nacional de Burgos.– El Brigada de Caballería de plantilla en este Juzgado D. Amado Martín Bienzobas prestará la promesa prevenida.– Lo proveyó y rubrica S.S. de que certifico».

coronel José Samsó Henríquez, con su aprobación confirma lo hecho y el nombramiento del juez instructor²⁰³⁸.

Se observa la prisa que se dan los cuatro protagonistas militares, los coroneles González Peral y Samsó Henríquez y los capitanes Otero Rubido y Matos Calderón, en acelerar la instrucción de la causa que es calificada como sumarísima, en la que se afirma la existencia de un posible delito de conspiración para la rebelión que más tarde se verá modificado por la acusación todavía más grave de traición.

El remate de este complot libertario en los cuarteles de la Isla se va a realizar con toda celeridad por parte de las autoridades militares facciosas tinerfeñas. A los primeros detenidos más comprometidos se les encausa rápidamente²⁰³⁹, continuándose con el procedimiento con toda celeridad, se les comunica su proceso y se les toma declaración indagatoria, ya como acusados entre los días 11 y 12 de septiembre. Se cierra el sumario y por un decreto expedido el sábado día 12 de septiembre por el auditor coronel Samsó Henríquez se eleva a plenario con lo que puede celebrarse el consejo de guerra de Plaza, al que el fiscal responde formulando el dictamen de acusación²⁰⁴⁰. Continúan sin pausa el

²⁰³⁸ «CAUSA SUMARÍMA REGISTRADA COMO 246.– Consecuente con su escrito de siete del actual, merece mi aprobación el nombramiento de Juez Instructor hecho a su favor para que incoe causa sumarísima contra los soldados del Regimiento de Infantería Tenerife 38 MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ por el delito de conspiración para la rebelión, cuyo procedimiento queda registrado en esta Auditoría con el número 246 de 1936.– Santa Cruz Tenerife, 7 Septiembre de 1936.– EL AUDITOR José Samsó».

²⁰³⁹ Es el coronel Auditor Samsó Henríquez decide en un auto de 11 de septiembre de 1936 proceder a convocar un consejo de guerra sumarísimo contra algunos de los primeros detenidos, explicitando los motivos de la celebración del primer consejo de guerra en esta causa que se trocea en diversas piezas: «CONSIDERANDO, que en el hecho de autos dadas las circunstancias en que se han producido y participación de fuerzas armadas, exigen para los que tienen cargos comprobados un rápido y ejemplar castigo.

ACUERDO de conformidad con lo prevenido en los números 2.º y 3.º del artículo 403 del Código de Justicia Militar, limitar la tramitación de este sumario a la participación en los hechos perseguidos, de los inculpados MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ, soldados del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, JESÚS GÓMEZ y FÉLIX VILLAR PÉREZ, músicos de tercera de la expresada Unidad, JUAN RAMALLO RUIZ soldado de la Sección de Destinos y paisano ANTONIO ORTEGA ARTILES».

Deduciendo el testimonio pertinente para la formación de pieza separada, con el fin de determinar las responsabilidades que alcancen a otras personas.

Se hace de inmediato cargo de la causa el Juez permanente Francisco Sánchez Pinto que en su primer auto del mismo día 11 declara acusados a los cuatro militares y al paisano ya citados. En un auto fechado el día 12 de septiembre el juez instructor de la causa Sánchez Pinto da por concluido el sumario de la primera pieza separada y se lo comunica al auditor.

²⁰⁴⁰ La única prueba que aporta el fiscal Pedro Doblado Sáiz son las declaraciones de los detenidos: «Que se da por instruido de dicho procedimiento que devuelve y formula el siguiente dictamen conforme a lo prevenido al artículo 542 del Código de Justicia Militar.

PRIMERO.– Después de haberse declarado el estado de guerra en este Archipiélago con arreglo al artículo 36 del Código de Justicia Militar y hallándose las tropas en campaña los procesados paisano Antonio Ortega Artiles, Músicos de tercera del Regimiento de Infantería de Tenerife Félix Villar Pérez y Jesús Gómez Moreno, y los soldados del mismo Regimiento Juan Ramallo Ruiz, Manuel González Chacón y Valeriano Mesa Gutiérrez se confabularon valiéndose en ocasiones de ciertos mediadores

cumplimiento de las formalidades «procesales legales» antes del inicio del consejo de guerra, por lo que el 12 de septiembre el secretario de la causa Eugenio Rodríguez Alonso realiza el requerimiento a los acusados para que nombren defensor y solo están presentes cuatro de ellos²⁰⁴¹. El paso siguiente se produce a partir de las cuatro de la tarde, constituido el juzgado militar en el Palacio de Justicia se procede por orden del juez de la causa Francisco Sánchez Pinto, en presencia del defensor José Jordá y ante los acusados se produce a la lectura de el sumario, declaraciones, apuntamiento fiscal, etc., a cada uno de los procesados.

Se celebra el consejo de guerra sumarísimo el domingo día 13 de septiembre el consejo de guerra en el que encausan a unos pocos de los militares y tan solo uno de los paisanos implicados²⁰⁴². En la prensa local la Comandancia Militar decide dar publicidad al hecho y anuncia la convocatoria del consejo de guerra antes de que este tenga lugar:

Ha sido elevada a plenario la causa numero 246 de 1936, seguida con carácter sumarísimo, por el presunto delito de traición contra los soldados: Manuel González Chacón, Valeriano Mesa Gutiérrez, músicos de tercera Jesús Gómez y Félix Villar Pérez, pertenecientes todos al regimiento de Infantería Tenerife número 38, contra el soldado de la Sección de Destinos, Juan Ramallo Ruiz y contra el paisano Antonio Ortega Artiles. Los hechos que se imputan al paisano son de haber difundido entre las tropas hojas con noticias falsas y excitando a la sublevación secundadas estas actividades por los referidos procesados militares. Según hemos podido informarnos, el Fiscal califica los hechos como constitutivos de un delito de traición, solicitando las penas más severas. De dicho sumario se ha deducido pieza separada donde serán depuradas con el mayor rigor algunas otras responsabilidades relacionadas con estos hechos²⁰⁴³.

planeando el adueñarse de los Cuarteles, señaladamente los de Infantería e Ingenieros, y luego, de la Plaza, con el fin de obligar al mando a rendirse al enemigo, llegando a seducir aparte de la fuerza, actuando todos dichos procesados, con otros individuos mas, como promovedores del complot, el que se logró descubrir antes de que aquellos pudieran ponerlo en plena ejecución.

El hecho relacionado es constitutivo de un delito de traición consumado que prevé y castiga el número cinco del artículo 223 del expresado Código.

Se deduce su prueba de las declaraciones de los procesados y de las de los testigos que han depuesto en el sumario».

²⁰⁴¹ «Santa Cruz de Tenerife doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; Yo el secretario me trasladé al Palacio de Justicia de esta plaza y teniendo a mi presencia a los procesados músico de tercera Jesús Gómez Moreno, soldados Manuel González Chacón y Juan Ramallo Ruiz y paisano Antonio Ortega Artiles, les requerí para que nombrasen defensor, que los patrocinase en esta causa haciéndoles saber que solo podían nombrar a un oficial del Ejército con destino en la guarnición, a lo que manifestaron que quedaban enterados y que designaban al Capitán D. José Jordá Cantó del Regimiento de Infantería Tenerife N.º 38 y como suplente en caso de no poder serlo aquel al de igual empleo de Artillería D. Rafael Villegas Romero».

²⁰⁴² La gran mayoría de los militares y paisanos detenidos, interrogados e imputados en esta causa no serán incluidos en este consejo de guerra que solo afecta a cinco militares y un paisano, serán en su mayor parte incluidos en el consejo de guerra de los 61 o de la CNT, que tiene lugar en los primeros días de en enero de 1937, mientras que otros detenidos no serán incluidos en ninguno y serán mantenidos en prisión durante años como presos gubernativos.

²⁰⁴³ La Tarde 12 de septiembre de 1936.

Del acta del consejo de guerra podemos obtener dónde y cuándo se celebra, se nota la enorme presteza de las autoridades militares por sustanciar rápidamente el asunto, la autoridad militar designa a los componentes del tribunal del consejo de guerra:

En Santa Cruz de Tenerife a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; Como Juez Instructor del procedimiento extendiendo la presente para hacer constar que en el día de hoy a las ocho de la mañana se reunió en la Sala de actos del cuartel que ocupa en esta Plaza el Regimiento de Infantería Tenerife número 38, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza que ha de ver y fallar la presente causa estando constituido por el Teniente Coronel de Infantería D. Vicente Pelejero Lores²⁰⁴⁴, como Presidente; como vocales los capitanes D. Lorenzo Machado Méndez del Regimiento de Infantería Tenerife número 38; D. Juan Pallero Sánchez del mismo Cuerpo. D. Fernando Salas Bonal del Grupo Mixto de Artillería número 2, D. Luis Gómez Carbó de la Caja de Recluta número 59 y D. Francisco Arriaga Adán de la Sección de Contabilidad de esta Comandancia Militar; como Vocal Ponente el comandante auditor de la Armada D. Eduardo Callejo García-Amado²⁰⁴⁵, y como vocales suplentes los capitanes D. Sebastián Martín Díaz-Llanos del Grupo Mixto de Artillería número 2 y D. Pablo Erenas Martín del Regimiento de Infantería Tenerife número 38; como Fiscal, el Jurídico-Militar de la Comandancia representado por el Teniente Auditor de Primera de Complemento D. Pedro Doblado Sáiz y como Defensor el Capitán de Infantería D. José Jordá Cantó hallándose presentes los procesados que manifestaron sus deseos de concurrir al acto.

El consejo de guerra se celebra con suma urgencia en la mañana del día 13 y, de esa forma, poder mantener la ficción de normalidad reglamentaria que no jurídica, con la parafernalia procesal militar, como que se decide por parte del consejo de guerra las penas y a redactar la sentencia en el tiempo de unas ocho horas, ceremonia que termina con el siguiente veredicto:

FALLAMOS, que debemos condenar y condenamos a los procesados paisano ANTONIO ORTEGA ARTILES, músico de tercera FÉLIX VILLAR PÉREZ y soldados JUAN RAMALLO RUIZ, MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ, como autores del mencionado delito a la pena de muerte con degradación y accesorias en caso de indulto, que señala el artículo 185 del Código de Justicia Militar, siéndoles de abono en este caso a los procesados la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida en esta causa.

Que debemos condenar y condenamos al procesado músico de tercera JESÚS GÓMEZ MORENO, como autor del delito mencionado a la pena de cadena perpetua y accesorias que señala el artículo 185 del Código de Justicia Militar, siéndole de abono para el cumplimiento de la pena impuesta, la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufridas en esta causa. Por la índole del delito no procede exigir responsabilidades civiles.

²⁰⁴⁴ PELEJERO LORES, Vicente, teniente coronel de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Actúa como presidente del tribunal del primer consejo de guerra de la causa 246/36 en el que se condena a muerte a 5 imputados, cuatro militares y un paisano el 13 de septiembre de 1936, es vocal en varios consejos de guerra en los que se condena a muerte a decenas de acusados, que más tarde son fusilados.

²⁰⁴⁵ CALLEJO GARCÍA-AMADO, Eduardo. Coronel auditor de la Armada participa en numerosas causas durante la guerra en el Archipiélago.

En este mismo día, el domingo 13, las autoridades militares, por ejecutar ejemplarmente a los que considera sediciosos y traidores, sustancian tanto la notificación de sentencia a las partes como la providencia del juez Sánchez Pinto de la entrega de la causa al auditor, y este la valida y resuelve, asimismo, en este día, en su dictamen favorable a lo realizado en este consejo de guerra, siendo a su vez enviada a la Comandancia General para su aprobación, cosa que no tiene ningún inconveniente en hacer el recién llegado²⁰⁴⁶ general Ángel Dolla Lahoz, que inaugura su mandato, de manera premonitoria, con este acto de firma de la sentencia de estas cinco penas de muerte, que remite a su vez a la Junta de Defensa Nacional en Burgos para su ratificación si así lo estima.

Tan solo les queda a las autoridades militares ejecutar la sentencia y en concreto el 15 de septiembre con el «ENTERADO» de la Junta de Defensa Nacional, es el teniente coronel encargado del despacho Enrique Rolandi Pera el que se ocupa de que así se haga, mediante un oficio dirigido al comandante juez Francisco Sánchez Pinto, que proceda a cumplir las órdenes para culminar su actuación el disponer los medios y tramites²⁰⁴⁷ para realizar las ejecuciones, sobre los que el mismo día 15 toman las disposiciones pertinentes decidiendo quiénes, cuándo y dónde se desarrollará la ejecución de la sentencia, iniciando la burocracia militar los procedimientos administrativos para proceder cumpliendo los trámites al efecto señalados por la legislación militar y vigilados por la Auditoría de Guerra para dar cumplimiento a la sentencia²⁰⁴⁸. Antes de la ejecución se procede a la degradación del músico de 3.^a Félix Villar Pérez.

²⁰⁴⁶ Había llegado a la isla procedente de Las Palmas a primera hora de la mañana de este día, domingo 13 de septiembre de 1936.

²⁰⁴⁷ Como el del nombramiento de los médicos que certifiquen el hecho: «También he ordenado que esta noche se persone en la repetida Batería un Médico Militar para prestar la asistencia que fuera necesaria y extender el oportuno certificado de llevarse a cabo la Sentencia, de los cadáveres se hará cargo personal de Sanidad Militar para su traslado al Depósito Municipal donde podrán ser entregados a las familias caso de que así lo interesaren advirtiéndoles que los enterramientos han de hacerse sin pompa».

²⁰⁴⁸ La parafernalia oficial de los preparativos de la ejecución están minuciosamente previstos y se repetirán en parecidos términos en todos los casos de ejecuciones por fusilamiento que se producen durante la guerra y la inmediata posguerra en Tenerife, este caso nos sirve de ejemplo de tales prácticas.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/22/peloton-de-ejecucion-16091936/>

«COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS E.M.

Con esta fecha digo lo siguiente al primer Jefe de Regimiento de Infantería número 38: En Sentencia firme dictada por el Consejo de Guerra Ordinario de la que acusó el ENTERADO la Junta de Defensa Nacional de Burgos han sido condenados a la pena de muerte los soldados de ese Regimiento MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN, VALERIANO MESA GUTIÉRREZ, Músico de 3.^a FÉLIX VILLAR PÉREZ, Soldado de la Sección de Destinos JUAN RAMALLO RUIZ y paisano ANTONIO ORTEGA ARTILES cuya ejecución tendrá lugar en el día de mañana a la seis horas en la Batería de Barranco de Hierro

Las autoridades militares una vez ejecutada la sentencia deciden darla a conocer a la opinión pública por medio de la prensa, en este caso el diario *La Tarde*, del mismo día, cuya salida a la venta se hacía entre las dos o las tres de la tarde:

Con la excepción del músico de tercera, Jesús Gómez Moreno²⁰⁴⁹, sobre el que recae una condena de cadena perpetua, los demás lo son a la pena capital, que una vez notificada a la Junta Nacional de Defensa, serán ejecutados por un pelotón de fusilamiento en la madrugada del 16 de septiembre en la batería del Barranco del Hierro, los soldados de artillería [*sic*]: Juan Ramallo Ruiz, Valeriano Mesa Gutiérrez y Manuel González Chacón; el soldado músico Félix Villar Pérez y el paisano Antonio Ortega Artiles²⁰⁵⁰.

por un pelotón de ese Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 compuesto por un Oficial, un Suboficial, un cabo y veinticinco soldados.

Este pelotón se hará cargo de los reos en la forma siguiente: dos autobuses recogerán a la fuerza a las 19 horas del día de hoy en ese Cuartel marchando primeramente a la Prisión Militar donde se hará cargo de los condenados dirigiéndose seguidamente a la referida Batería donde entrarán en capilla quedando a su custodia hasta que sea ejecutada la Sentencia. El Capitán de Infantería Don JUAN PALLERO SÁNCHEZ ha sido nombrado Comandante Militar de la expresada Batería a todos los efectos.

Lo que traslado a V. para conocimiento significándole que asimismo he dispuesto que una Sección de 25 hombres del Grupo Mixto de Artillería n 2 al mando de un oficial se encuentre desde esta noche en la expresada Batería; igualmente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 636 del Código de Justicia Militar presenciaran la ejecución tres pelotones de Ingenieros, Intendencia y Sanidad respectivamente los cuales al mando de sus Oficiales se encontrarán con la anticipación necesaria en la Batería de Barranco de Hierro poniéndose a las órdenes del Comandante Militar de la misma Capitán de Infantería Don JUAN PALLERO.

También he ordenado que esta noche se persone en la repetida Batería un Médico Militar para prestar la asistencia que fuera necesaria y extender el oportuno certificado de llevarse a cabo la Sentencia. De los cadáveres se hará cargo personal de Sanidad Militar para su traslado al Depósito Municipal donde podrán ser entregados a las familias caso de que así lo interesaren advirtiéndoles que los enterramientos han de hacerse sin pompa.

Espero me comunique con urgencia las personas a las que con arreglo a la Circular de 14 de Agosto de 1897 (C.L. n 220) publicada en el Repertorio del Código de Justicia Militar he de extenderles las correspondientes autorizaciones para visitar a los reos.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Septiembre de 1936.– El Teniente Coronel Encargado del Despacho.

Enrique Rolandi.– Sr. Comandante Juez Instructor Don FRANCISCO SÁNCHEZ PINTO».

²⁰⁴⁹ Su caso, al no ser fusilado nos plantea lo que se mueve por debajo, los intentos de sus allegados de salvarle la vida. Se abre todo un mercado persa alrededor de «la justicia militar» de influencias, amistades, favores, corrupción, etc., del que tenemos tan solo algunos indicios. Lo que afirma el cabo Jesús Gómez ante el tribunal puede interpretarse de forma dispar, aunque más bien parece una defensa desesperada por salvar su vida, que le funciona. En sus declaraciones denuncia o trata de salvarse o era un agente infiltrado, tal como pretende hacernos creer, cosa que nos parece inverosímil. Las entrevistas entre los jefes militares de conspiración en los diferentes cuarteles se producen, según la denuncia del cabo Gómez en su tercera y última declaración ante el juez militar Aurelio Matos en el palacio de Justicia. Si tenemos en cuenta las imputaciones que se le hacen, salvo Juan Ramallo que no lo acusa, está totalmente involucrado en la conspiración y es uno de los animadores más importantes. González Chacón lo implica totalmente e incluso las declaraciones de un soldado no demasiado implicado como Leal Magro dicen de él que es participe de la misma. Pero si nos atenemos a sus manifestaciones, que reitera en varias de sus declaraciones, en las que parece colaborar y su último alegato en el consejo de guerra:

«Que el declarante es de derechas afecto al movimiento nacional y que ha estado actuando para poder desenmascarar a los culpables, que quien puede acreditar esto es el falangista de la Orotava Manuel González y que el declarante es de derechas pueden acreditarlo los hermanos de Antonio González que son falangistas y el Músico Mayor del Regimiento».

²⁰⁵⁰ *La Tarde*, 16 de septiembre de 1936. Si nos fijamos en los dos textos de prensa con los que las autoridades han hecho pública la apertura de la causa y el cumplimiento del fallo del consejo de guerra sumarísimo, en realidad no dicen nada sobre la trama descubierta y tan solo se limitan a decir que se trata

Con el fusilamiento de estos cuatro jóvenes militares y un paisano creen las autoridades militares que la conspiración ha sido abortada, con un castigo ejemplar; señal inequívoca dirigida fundamentalmente a la tropa de reemplazo, y aviso contra aquellos que se han atrevido y continúan oponiéndose a su autoridad. Aunque son conscientes que todavía la resistencia activa no está totalmente vencida, por lo que mantendrán tanto los servicios de vigilancia extrema en los cuarteles como los operativos desplegados con el fin de capturar a los principales dirigentes de la conspiración que todavía no han sido capaces de detener.

El último punto del auto que el coronel auditor Samsó Henríquez establece es un reparto del trabajo al que destina a dos miembros del ejército²⁰⁵¹ para dedicarse a llevar adelante la causa que se levanta contra la CNT, la 246/36, divida en dos partes la primera pieza y la causa en general que se sustanciará en los meses venideros en varios sumarios separados que se concretan en sus correspondientes consejos de guerra.

Los paisanos que participan en la conspiración de agosto, según las autoridades militares son numerosos. Para ver la magnitud del castigo infringido, aunque estas cifras son un simple muestreo, sí nos deja una idea de la profundidad del hecho punitivo a principios de septiembre de 1936:

CUADRO I. CIFRAS REPRESIÓN²⁰⁵² A PAISANOS EN LA CONSPIRACIÓN DE AGOSTO

	CONDENAS	AÑOS
No Imputado	3	
Absueltos	1	
Cárcel	10	255 años, cuatro meses y un día
Fusilados	5	
Ignorada	2	
Total	21	

de una actividad de propaganda en los cuarteles que casa mal con el delito que se les imputa que no es otro que el de traición.

²⁰⁵¹ «Se designa Juez Instructor de esta Causa al Comandante del Permanente de esta Plaza Don Francisco Sánchez Pinto y de la pieza separada al Capitán de Infantería Don Aurelio Matos».

²⁰⁵² Las cifras están obtenidas de las sentencias de los diferentes consejos de guerra de la causa 246/36 y la 241/36 en donde aparecen las personas nombradas en todos los documentos consultados.

CUADRO II. CIFRAS REPRESIÓN²⁰⁵³ A SOLDADOS Y MILITARES EN LA CONSPIRACIÓN DE AGOSTO

	CONDENAS	AÑOS
No Imputado	2	
Absueltos	5	
Cárcel	10	186 años, ocho meses y tres días
Fusilados	6	
Ignorada	2	
Total	25	

Son casi 50 personas las imputadas por las autoridades militares en el complot de agosto, de las que los civiles los que salen peor parados –los castigos son más duros tanto en años de cárcel como en penas de muerte–. En el caso de los militares hay que hacer una clara separación entre la tropa y las clases, sobre todo los suboficiales, que son en su gran mayoría absueltos, ya que se llega por parte de las autoridades militares a acuerdos con ellos de exonerarles, a pesar de que algunos de ellos tenían en su contra testimonios incriminatorios muy graves y claros, que deciden pasar por alto o buscar una fórmula extraordinaria como en el caso del sargento Pastor.

²⁰⁵³ Las cifras están obtenidas de las sentencias de los diferentes consejos de guerra de la causa 246/36 y la 241/36 en donde aparecen las personas nombradas en todos los documentos consultados.

CAPÍTULO XVII

LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER MILITAR, EL REPLIEGUE Y LA DERROTA DE LA RESISTENCIA ARMADA EN TENERIFE

XVII.1 EL MÉNDEZ NÚÑEZ

Las autoridades militares acrecientan la vigilancia para reducir a los resistentes clandestinos que todavía burlan la cada vez más intensa presión de las milicias paramilitares²⁰⁵⁴. Los barrios populares van a ser minuciosamente peinados en busca de los dirigentes y militantes escondidos, utilizando para ello gran cantidad de hombres traídos del interior de la Isla²⁰⁵⁵. Uno de los motivos de tales medidas es la presencia en aguas

²⁰⁵⁴ La dureza de las condiciones de vida y el acoso que sufren es cada vez más intenso y persistente contra los clandestinos. Estas duras condiciones la vida en clandestinidad aparecen reflejadas en las peripecias que declara Néstor Mendoza Santos al juez Aurelio Matos Calderón a raíz de su detención: «[...] desde el día dieciocho, empezó a ocultar en su casa a ENRIQUE VILLAVERDE, FRANCISCO BETHENCOURT, A RAIMUNDO EL MATANZAS, ISABEL HERNÁNDEZ, ANTONIO VIDAL, FLORENCIO AFONSO, ZOILO AFONSO, y algún otro que en este momento no recuerda y también JUAN TORRES; que enterados que la policía había detenido a GUTEMBERG, y no considerándose seguros en la casa, marchan a la carretera de Los Campitos, en donde estuvieron trece días; al ir por agua ZOILO AFONSO y ENRIQUE VILLAVERDE, sostiene tiroteo con alguien que les dio alto; no considérense tampoco seguros, se dirigen al Pico del Inglés, desde donde pasan a la Montaña de Ofra, ENRIQUE VILLAVERDE, ZOILO AFONSO, FRANCISCO BETHENCOURT, el VILLAVERDE, se unió en la montaña de Ofra a los veinte días de estar los demás en la cueva de Ofra; hace un mes aproximadamente se les une RAFAEL FAJARDO, con algún dinero». ATMTQ. Folios 71 a 73 de la 3ª Pieza Separada de la Causa 246/36. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

Podían mantenerse sobre el terreno gracias al apoyo y participación de numerosos enlaces y colaboradores, como testimonia Néstor Mendoza: «[...] durante su estancia en la cueva, de cuando en cuando comían caliente facilitándoles la comida MARCELINO MARTÍNEZ, que es peninsular, que vive por el Camino del Hierro, y que era de la Carga y descarga».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>
²⁰⁵⁵ Entre otros, en estos primeros días de septiembre es capturado Víctor Cabrera Armenteros, el alcalde socialista del municipio gomero de Vallehermoso: «Me vinieron a detener el 9 de septiembre en casa de unos compañeros de la CNT que no estaban significados. Me detuvieron unos falangistas de La Victoria

próximas a Canarias, de un crucero republicano. Ante los rumores de que se acercaba a la Isla²⁰⁵⁶ el crucero *Méndez Núñez*²⁰⁵⁷, en manos de la marinería adicta a la República, procedente de un puerto de África Occidental²⁰⁵⁸; bajo el temor que provoca, tanto por la intervención de dicha unidad de guerra como por su proximidad o su que su posible ataque

que me trasladaron a la Comandancia». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007, p. 261.

²⁰⁵⁶ Desde hacía casi un mes se propalaban rumores confusos sobre la cercanía e intenciones del crucero republicano, que tenía muy preocupado al mando militar de la Isla: «Santa Cruz de Tenerife 6 de agosto de 1936.

Tenemos el honor de participar a V.E. que nuestro colega de Las Palmas, D. Juan Bordes Claverie, agente en dicho puerto de la Cía. YBARRA, de Sevilla, nos ha llamado hoy por teléfono para manifestarnos que, según sus noticias, a la Comandancia Militar de Las Palmas le había comunicado la de Tenerife que esta Agencia de la Cía. Ybarra había dicho saber que el b/m SANTO TOMÉ había suministrado combustible el crucero MÉNDEZ NÚÑEZ.

Y como esta Agencia a nadie ha podido dar semejante noticia, por no tener el conocimiento de que tal suministro se haya –o no se haya– efectuado, creemos deber manifestarlo así a V.E. a los efectos que procedan.

Lo que sí es cierto, conforme a su debido tiempo dijo en esa Comandancia Militar nuestro empleado y pariente D. Augusto Hardisson Wouters, es que, según manifestaciones hechas por algunos pasajeros del vapor francés JAMAIQUE, que el día 3 de los corrientes hizo escala en Tenerife, procedente de Dakar, el b/m SANTO TOMÉ permaneció varios días en dicho puerto del Senegal que según parece, la tripulación se amotinó, apresando al Capitán y a varios oficiales e hiriendo al Sacerdote de abordaje; que el CABO SANTO TOMÉ solicitó, y al cabo de varios días, obtuvo se le suministrara combustible líquido; que por último se hizo a la mar, “camuflando” el emblema de la Cía Ybarra que tenía en las chimeneas, y vino siguiendo al JAMAIQUE, aunque con rumbo bastante incierto, hasta la altura de Canarias, en que el buque francés le perdió de vista.

Nos es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de nuestra más distinguida consideración personal.– Señor Coronel Comandante Militar de Tenerife». AIMCA. Caja 165. Carpeta 17. Documento 2.

²⁰⁵⁷ Las vicisitudes de este crucero ligero, que podía haber cambiado el destino de la Isla si llega a intervenir, son las siguientes: «El gobierno de la República manda [...] (a Guinea) al crucero Méndez Núñez, que arriba a Santa Isabel el 24 de julio. Después de unos días de estancia, el comandante Matres pide permiso a Madrid, para hacer un recorrido por las islas, pero le es denegado con orden expresa y urgente de su regreso.

El crucero hace escala en Lagos (Nigeria) el 25 de julio. Cuando repostada en Freetown (Sierra Leona) el 28, el comandante se encuentra con un telegrama de Canarias que le insta a incorporarse al alzamiento al que los oficiales muestran su acuerdo. El 5 de agosto, con el crucero en Dakar, Madrid que se ha enterado de los planes de los oficiales, ordena la vuelta a Fernando Poo, donde se echan anclas el 14 de agosto.

Allí la marinería destituye al comandante y a todos los oficiales, excepto al teniente de navío Bone, a quien nombran su jefe. Planean un desembarco en Santa Isabel pero el gobernador de Guinea, Sánchez Guerra, se entera, sube a bordo, arenga a los marineros y consigue restablecer la calma. Todos los oficiales, salvo Bone, pueden bajar a tierra.

Los oficiales desembarcados del Méndez Núñez se fugan a Victoria (Camerún inglés) el 5 de septiembre, y para su sorpresa, al llegar a Las Palmas el 18, se encuentran allí con Bone, que también se había escapado a nado del buque.

El 21 de septiembre, bajo el control de la marinería, el crucero Méndez Núñez atraca en Málaga y se incorpora a la flota del gobierno». <http://historia.mforos.com/681975/6654511-guinea-ecuatorial-durante-la-guerra-civil/>

El 3 de septiembre se hace a la mar rumbo a España. GRETTON, Peter, *op. cit.*, p. 52.

²⁰⁵⁸ «[...] el cónsul británico comunicó a las autoridades militares españolas que el Méndez Núñez había carboneado en Lagos el día 4 (de septiembre) y se dirigía hacia Europa. A pesar del secreto que debía rodear a esta reunión (del cónsul y las autoridades militares tinerfeñas), no tardaron en circular rumores sobre la llegada del crucero con el supuesto objetivo de bombardear los depósitos de combustible de la refinería de CEPESA». DÍAZ BENÍTEZ, Juan, *art. cit.*, noviembre 2006.

fuese aprovechada por los resistentes para iniciar un levantamiento²⁰⁵⁹. Estas circunstancias se producen coincidiendo con el descubrimiento y el desmontaje de la conspiración de agosto. Las autoridades militares reaccionan de inmediato, ya que la noticia es conocida por la población debido a que se han captado varios radiogramas procedentes del buque²⁰⁶⁰.

Solo hay que ver la prensa del día 11 de septiembre para comprobar la enorme preocupación que las autoridades militares manifiestan: en su portada *Gaceta de Tenerife* abre la edición matutina con el siguiente titular: «La defensa de Tenerife está asegurada pese a los alarmistas», al que sigue una extensa nota explicativa que pretende ser tranquilizadora. Las autoridades militares toman sus precauciones y medidas tanto en el sentido de garantizar el orden público como en el de mantener la moral de la población y minimizar en lo posible la importancia del posible ataque del crucero republicano. Por ello las autoridades militares advierten en varias notas:

[...] para salir al paso de unos rumores que han venido circulando por la población acerca de una posible incursión de un crucero rojo sobre Tenerife para hacer saber que tales rumores carecen en absoluto de todo fundamento [...]. Sin embargo teniendo en cuenta que también cae dentro de lo posible [...] la Comandancia hace saber [...] que hoy, a igual que al comienzo del movimiento Nacional están tomadas todas las medidas [...] Nuestra plaza cuenta con material artillero suficiente y bien dirigido [...] Por otra parte se hallan preparados para atender cualquier contingencia potentes trimotores de bombardeo²⁰⁶¹.

Asegurada, pues, la defensa de la Isla, según las autoridades militares, la preocupación será entonces la de afianzar la moral de la población afectada y asegurar en estos momentos el orden público: «solo hay que combatir el único efecto que pueden

²⁰⁵⁹ Eran los militares conscientes del peligro que significaba el buque de guerra republicano para la continuidad de su poder, pues no hay que olvidar que por estos días proceden a neutralizar un importante complot en la guarnición de la capital, cuyos miembros barajaban actuar a favor de la cercanía de barcos del gobierno de Madrid según declaración del músico de 3.^a clase Félix Villar Pérez en su comparecencia ante el juez Matos Calderón el 11 o 12 de septiembre de 1936: «[...] que allí (en las reuniones del cafetín de la calle del Humo) se habló de que en caso que viniese algún barco del Gobierno, si debían sumarse a estos elementos del Gobierno de Madrid».

²⁰⁶⁰ Las autoridades de la Isla estaban perfectamente informadas de la situación e intenciones del crucero republicano, así lo informa el almirante de la base naval de Cádiz al general del Ejército expedicionario (no es otro que el general Franco): «Según noticias de la Comandancia de Marina de Las Palmas el Méndez Núñez se encuentra a 270 millas al S/SW Del faro de Mas Palomas [*sic*]. Parece que tenía orden de bombardear Santa Cruz y que posteriormente le ordenan ir directamente a Barcelona.— Visto por S.E. Recibido a las 12 h. 15-9-36». Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. (Madrid), Armario 11, Anaquel 554, carpeta 42, documento 6, relativo a Ejército Expedicionario-Estado Mayor, Asuntos Sección Marina relativo a presencia en aguas de Canarias del crucero *Méndez Núñez*.

²⁰⁶¹ *Gaceta de Tenerife*, 11 de septiembre de 1936. La artillería de costa existente en la plaza de Santa Cruz de Tenerife era totalmente ineficaz contra el crucero, cuyas piezas podían bombardear la plaza sin peligro de ser alcanzados por la anticuada artillería de costa instalada en diversas baterías en los alrededores de la ciudad, que tenían un menor alcance que la artillería pesada del navío de guerra.

producir, los posibles [...] disparos; la pérdida de la moral de la población civil [...] y también para frustrar posibles alteraciones del orden»²⁰⁶²

A tal fin los militares advierten a la población de las precauciones que debe tomar y las medidas que adoptan:

[...] en cuanto sonase el primer disparo, o se situase un barco enemigo, las tropas ocuparán totalmente la ciudad, y los habitantes todos deberán de abstenerse de modo absoluto de salir de sus domicilios, ya que las fuerzas tienen orden rigurosa de hacer fuego sobre cualquier paisano de cualquier condición que desobedeciese la orden de refugiarse en las casas, sin que medie previo aviso. Los ciudadanos deberán ocupar los sótanos y pisos bajos de las viviendas y en ellos esperar el término de la alarma [...]. Cualquier transgresión de esta orden, o cualquier intento subversivo será cortado radicalmente, siendo pasados por las armas inmediatamente y en el lugar donde fuese aprehendido, el causante²⁰⁶³.

No totalmente convencidas las autoridades militares de la efectividad de sus advertencias a la población, al día siguiente y como continuación de la nota anterior la Comandancia militar manifiesta:

[...] la prohibición de circular por las calles a todo individuo que no sea militar es tan rigurosa, que, a más como en ella se decía, será pasado por las armas todo contraventor, caso de que por parte de la población civil se origine algún disturbio. Serán pasados así mismo por las armas los presos y detenidos que están en las distintas prisiones en proporción de cinco por cada baja que al reprimir el disturbio se ocasionase a las fuerzas²⁰⁶⁴.

En el contexto del desmantelamiento y desactivación de la muy real *conspiración de agosto*, neutralizada pero todavía no totalmente desmantelada, situación parece todavía más crítica por la cercanía a la Isla del crucero republicano *Méndez Núñez*²⁰⁶⁵. El crucero

²⁰⁶² *La Prensa*, 12 de septiembre de 1936.

²⁰⁶³ *Ibidem*.

²⁰⁶⁴ *Ibidem*.

²⁰⁶⁵ Según afirma Díaz Benítez las autoridades militares actúan enérgicamente contra: «[...] la hipotética conspiración de izquierdas aprovechando la llegada de este crucero, en la cual tomarían parte varias decenas de soldados que habían sido arrestados. Ante tal contingencia, el *Amphion* pediría al buque español tiempo suficiente para poner a cubierto a los extranjeros». DÍAZ BENÍTEZ, Juan, *art. cit.*, noviembre 2006.

El cónsul británico en Tenerife, Mr. Patteson es claramente partidario de los militares rebeldes pues ante la aproximación del crucero republicano su opinión es inequívoca: «De hecho, el cónsul no veía peligro para la colonia inglesa a menos que los militares rebeldes fueran derrotados e incluso les informó del riesgo de sufrir un bombardeo por el crucero *Méndez Núñez*». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, p. 13. Otro punto de vista, evidentemente interesado ya que carga la responsabilidad de lo ocurrido sobre el coronel González Peral, al que acusa de connivencia sobre estos hechos, nos lo ofrece el autor de la denuncia de los militares masones canarios que aparece en la «Nota de Zaragoza», informe-denuncia sin fecha: «[...] y que el haberse apresado al “Méndez Núñez”, que tan asustado tenía al vecindario que marchó al interior, incluso el Teniente Coronel Médico Sr. Gabarda tuvo a su familia en los sótanos de su

republicano *Méndez Núñez* ni siquiera hace un amago de acercarse al Archipiélago, sino que pasa de largo y llega al puerto de Málaga el día 21 de septiembre de 1936 sin mayor novedad²⁰⁶⁶.

Ante tales contingencias el todavía comandante militar de la provincia, coronel Teódulo González Peral, da a conocer un nuevo bando, esta vez de marcado carácter terrorista y altamente punitivo contra la resistencia y la población (otra prueba más de la enorme preocupación de las jerarquías castrenses tinerfeñas en estos días de mediados de septiembre). Los militares reflejan inquietud, pero se sobreponen a los síntomas de ansiedad y nerviosismo ante la situación creada tanto por la proximidad del buque republicano como por el complot en los cuarteles que están desactivando. A pesar de sus ingentes esfuerzos todavía los miembros más importantes de la resistencia no han caído en sus manos²⁰⁶⁷. Tratan de impedir por cualquier medio que la población tinerfeña brinde auxilio y cobijo a los que huyen de los sucesivos golpes represivos de los militares, anunciando medidas de excepcional dureza y fomentando la delación de los perseguidos para lograr su captura:

Don Teódulo González Peral, comandante militar de Santa Cruz de Tenerife.
ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º.– Las personas que alberguen en sus domicilios a rebeldes o sediciosos u otros delincuentes perseguidos por la jurisdicción de Guerra, tengan o no conocimiento del hecho que hubiera perpetrado, serán considerados autores de un delito de auxilio a la rebelión y juzgados en procedimiento sumarísimo.

Artículo 2.º.– En las mismas penalidades incurrirán los que de cualquier forma auxiliasen a los rebeldes y sediciosos.

Artículo 3.º.– La casa donde se oculte el rebelde si es propiedad del que lo encubra, será volada.

Artículo 4.º.– La mala fe a los efectos de los artículos anteriores se presume por el hecho de ser la persona alojada distinta de las que habitualmente moran en el domicilio.

Artículo 5.º.– Los que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la

casa, fue negligencia del Coronel Sr. Peral, que dos días antes de pasar por aquí sin municiones y con temor de ser obligado a internarse había recibido del General Franco y tenía en Las Palmas un avión de bombardeo para lo que hiciera falta». FERRER BENIMELLI, J. A., «Militares Masones en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria 1984, pp.1.001-1.035.

²⁰⁶⁶ Gretton afirma que el *Méndez Núñez* llega a territorio leal a la República el día 23 de septiembre. GRETTON, Peter, *op. cit.*, p. 52.

²⁰⁶⁷ A pesar que los grupos de activistas clandestinos pasan a la defensiva y bastante tienen con mantenerse en libertad en las precarias circunstancias en las que viven todavía realizan algunas tareas de información del enemigo y de sus más destacados partidarios, como hace el grupo de Néstor Mendoza, refugiados en una cueva en la montaña de Ofra: «[...] se les une RAFAEL FAJARDO, con algún dinero, y el que trae también noticias de los delitos que se habían descubiertos que los recortes de periódico que se les presentan sobre las personas que han dado donativos, oro, y demás particulares afectos al Movimiento, que los recortaban todos los que se encontraban en la casa y que quedan dichos, para saber los enemigos y el día de mañana tener una base para saber quien era». ATMTQ. Folios 71 a 73 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246/36. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

promulgación de este bando, denuncien a las autoridades o sus agentes, bien por escrito o confidencialmente, la situación de los rebeldes, quedarán exentos de toda responsabilidad. Santa Cruz de Tenerife 12 de Septiembre de 1936. El Coronel Comandante Militar Teódulo González Peral²⁰⁶⁸.

El bando se va a aplicar de inmediato y repercute, directamente, contra la cada vez más endeble red de cobijo y apoyo de que sostiene a los, permanentemente, más buscados²⁰⁶⁹ y acorralados activistas libertarios:

[...] en uno de los últimos días del mes de Septiembre próximo pasado el procesado [...] de malos antecedentes FRANCISCO MONTAÑÉS VERA por encargo de MANUEL GONZÁLEZ JORGE, buscó y obtuvo en casa del mismo procesado JUAN RODRÍGUEZ PRIETO [...] y de ideas extremistas, alojamiento para Salvador Domínguez y Modesto Carballo²⁰⁷⁰, cuya detención interesaba a la autoridad militar y gestionaba la Policía, cuya circunstancia le era conocida a dichos procesados y en cuyo alojamiento llegaron a ocultarse y albergarse durante algún tiempo [...] facilitándoles comida y tabaco el MANUEL GONZÁLEZ JORGE para procurar que permanecieran sustraídos a las pesquisas de las autoridades y también la procesada MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ RAMOS [...] de buena conducta y con antecedentes que no la señalan actividades políticas ni sociales, facilitó alimentos que sirvieron a los aludidos individuos reclamados por las autoridades²⁰⁷¹.

Pasados a prisión el 5 de octubre, después de permanecer algunos días en manos de las fuerzas de orden público, detenidos en virtud de la aplicación de los artículos 1.º y 2.º del bando del 12 de septiembre, van a ser acusados de un delito de auxilio a la rebelión y

²⁰⁶⁸ *Gaceta de Tenerife*, 13 de septiembre de 1936. *BOP* n.º 111, de 14 de septiembre de 1936.

²⁰⁶⁹ Como la pesquisa que se realiza por la Guardia Civil el 19 de septiembre, a resultas del oficio que el 11 de septiembre remite el alcalde de la capital a instancias del jefe de la Guardia Municipal que avisa de que un individuo estaba oculto en los bajos de la casa sita en la calle García Hernández (La Marina) n.º 14:

«24º Tercio de la Guardia Civil.– Comandancia de S/C de Tenerife.– Oficial de Enlace.

Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo dispuesto por su Autoridad en el decreto del escrito que se acompaña; tengo el honor de participar a V.E. que con fecha 9 del actual y debido a la misma confidencia se efectuó un registro en la casa número 14 de la calle de capitán García Hernández, sin encontrar ningún individuo oculto en la misma, pues al que aludía dicha confidencia vive en dicha casa desde hace bastante tiempo y es persona conocida.

Por lo que respecta a las Sociedades enclavadas en el barrio de la Alegría, han sido clausuradas en el día de hoy según consta en el acta que se acompaña quedando las llaves de las mismas en poder del Oficial que suscribe.– Viva V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 19 de Septiembre de 1936.– El Teniente.– Excmo. Sr. Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Hoja 22.

²⁰⁷⁰ Caridad Pérez Sánchez, esposa del cenetista Miguel Gutiérrez Darías, testimonia: «Salvador Domínguez, que era el conserje de la Confederación, se echó al monte con un tal Modesto Carballo, que era de Tabaqueros. Falangistas del Bufadero los persiguieron hasta que por fin se tuvieron que rendir, los cogieron presos. Salvador Domínguez murió en el Hospital Civil a consecuencia de las palizas recibidas; y a Modesto Carballo lo fusilaron». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 32.

²⁰⁷¹ APP. Causa 365/36. En el expediente de Mª de la Luz López Ramos, extinguió su pena el 2 de abril de 1937, todavía el 3 de julio de 1937 se encontraba detenida, en concepto de gubernativa en la prisión flotante en que es requerida a la autoridad militar por el juez de primera instancia, que desde el gobierno militar, negociado de presos, envía un oficio a la prisión para que sea cumplimentada la petición del juez.

condenados, en el consejo de guerra celebrado el 29 de enero de 1937, los cuatro hombres a penas de 12 años y un día de prisión, mientras que a María Luz López Ramos, acusada de desobediencia grave a la autoridad, será condenada a cuatro meses de arresto más una multa de 200 ptas., que es sustituida por dos meses de prisión en caso de impago²⁰⁷².

XVII.2 LA NUEVA CORRELACIÓN DE FUERZAS: EL REPLIEGUE

Desde finales de agosto las autoridades militares proclaman públicamente que han conseguido el control absoluto de la isla y ejercen su autoridad sin ninguna cortapisa. La tarea de desmantelamiento de las organizaciones obreras afirman que esta prácticamente realizada. Ante la imposibilidad de movilizar a la gran mayoría de la población, cada vez más abrumada y atemorizada por la masiva presencia de las fuerzas militares y milicias armadas, y su eficaz tarea de represión preventiva, la resistencia armada, que se ha manifestado en la capital durante dos meses²⁰⁷³ languidece en incidentes cada vez más esporádicos y aislados. Efectivamente, los jefes militares han conseguido su principal objetivo: restablecer ya casi por completo el orden público y recuperar la «normalidad»:

Por aquí continuamos con bastante tranquilidad, casi se puede decir que completa, sino fuese por la incertidumbre y nerviosismo al saber que aun quedan en España poblaciones importantes por tomar. Pero por lo demás, se trabaja en todo y no existe otra paralización que el no poder comerciar con las plazas de España²⁰⁷⁴.

A principios de septiembre ya se han producido en Tenerife cinco ejecuciones²⁰⁷⁵.

²⁰⁷² APP. Causa 365/36.

²⁰⁷³ «Que aunque fue un verdadero éxito la ocupación de la Capital al declararse el estado de guerra, durante las noches eran frecuentes los tiroteos sobre la tropa y edificios, principalmente el de la Comandancia Militar, el del Parque de Artillería y la Emisora del Radio Club, prestándose a ello las muchas azoteas existentes características en las viviendas canarias: Que estos tiroteos obligaron a batidas y registros, llegándose a hacer responsables a los inquilinos de las casas donde se producían, así como a mantener tropas de ocupación en la calle durante dos meses, después un servicio permanente de vigilancia en las mismas por no permitir los efectivos su relevo». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración jurada.

²⁰⁷⁴ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936.

²⁰⁷⁵ «En Tenerife han sido cuatro los fusilamientos: Un oficial, un brigada y dos paisanos, y todos ellos, después de recibir los consuelos que iluminan las almas, han muerto serenamente, con un viva a España en los labios, pronunciado con el ardor de los grandes entusiasmos». De una nota de la Comandancia militar sobre el «sentimiento español». *La Prensa*, 9 de septiembre de 1936. En realidad eran cinco los fusilados, se «olvida» la Comandancia Militar del líder comunista palmero José Miguel Pérez ejecutado el día 4 de septiembre de 1936.

El primer fusilado fue José Miguel Pérez y Pérez²⁰⁷⁶. Inmediatamente después de las ejecuciones del 16 de septiembre, de cinco de los seis acusados de la «conspiración de agosto», la conjura anarquista en los cuarteles; el día 18 es fusilado el dirigente cenetista Paulino Hernández Hernández²⁰⁷⁷, es el primer dirigente libertario en ser ejecutado en Tenerife, la burguesía comienza a cobrarse en sangre sus agravios y sus pánicos, ya que su muerte se debe seguramente a su militancia libertaria y al importante papel que ha jugado en el movimiento de inquilinos, sus ocho compañeros fueron condenados a 24 años, cinco meses y 10 días de reclusión²⁰⁷⁸.

El tiempo de la realización de los proyectos insurreccionales se termina, los planes de los faístas de apoderarse de la capital de la Isla se difuminan. Las actuaciones limitadas

²⁰⁷⁶ PÉREZ Y PÉREZ, José Miguel (Santa Cruz de La Palma 8 de diciembre de 1896-Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1936). Maestro, primer secretario del Partido Comunista de Cuba y gran animador de la Federación Obrera de La Palma, también fundador y animador de la revista *Espartaco*. Se solicita también por parte de destacados burgueses isleños gracia a las autoridades militares, que no es concedida. Telegrama de José López Martín Romero, presidenta accidental de la Mancomunidad Provincial al Presidente de la Junta de Defensa Nacional en Burgos. ACIT. Sección Mancomunidad, n.º de salida 1501, 2 de septiembre de 1936. Serán estas peticiones corporativas las últimas de las que tengamos noticia, es una reminiscencia del pasado y una simple disfunción de adaptación al nuevo orden que no volverá a repetirse.

Su ejecución la justifica la Comandancia Militar de una forma inequívoca, señalando muy nítidamente por qué se le condena y mata por su actividad política, por su labor de propagandista y su influencia como maestro de la juventud palmera: «[...] a las cuatro de la tarde de anteayer, martes, se celebró el Consejo de Guerra contra José Miguel Pérez y Pérez, por el delito de rebelión, imponiéndosele la pena de muerte habiendo sido aprobado el fallo por el comandante militar de Canarias, antes de embarcar para Las Palmas.

[...] Resultando: Que el procesado que en opinión unánime se había distinguido por su activa propaganda ideas extremistas, tanto como militante activo del partido comunista, como por sus ideas disolventes, con indudable eficacia sobre la ciudad de Santa Cruz de la Palma, debido a las campañas de prensa en el periódico por él fundado y a sus constantes intervenciones en mítines, conferencias y manifestaciones, así como sobre la juventud por el ejercicio de su profesión de maestro de primera enseñanza con colegio abierto y su superior cultura relativa, además de su historia política, dio lugar a la formación de las entidades extremistas, cuya jefatura moral ejercía, que constituyeron el núcleo de la rebelión.

Resultando: Que declarada la rebelión en la mencionada ciudad el día 18 de julio, encaminada a impedir que por las fuerzas del Ejército se diera cumplimiento a las órdenes recibidas en relación con el movimiento militar salvador de España, al procesado se le consideró desde el primer momento como jefe nato de las células comunistas, como por el pueblo en general y fuerzas de Asalto allí destacadas, jefatura que él ejerció con actos concretos, como son: alentarles con arengas, dar órdenes, organizar servicios y adoptar en fin, cuantas medidas y disposiciones son inherentes a un mando o a una jefatura de carácter militar y marcada modalidad comunista, huyendo a la llegada del cañonero “Canalejas” a ocultarse en la casa de su madre, primero, y a la suya después, donde fue detenido.

Considerando: Que el procesado, tanto por su actuación anterior al 18 de julio, como por la posterior hasta el día 25, ejerció con su ascendencia moral una verdadera jefatura sobre los partidos de extrema izquierda, siendo el inspirador de toda la política extremista que culminó el día 18 tomando las armas el pueblo contra las fuerzas de aquella guarnición, y a partir de este día, como verdadero dirigente material, pudiéndose considerar por tanto, no sólo como participante directo en los hechos, sino como inductor de las masas que los realizaron». *Gaceta de Tenerife*, 3 de septiembre de 1936.

²⁰⁷⁷ *Ibidem*. El periódico de la mañana *La Prensa* da la noticia como si la ejecución se hubiese producido el día 21. *La Prensa*, 22 de septiembre de 1936.

²⁰⁷⁸ Díaz Gutiérrez, Celestino; González Ferrer, Aurelio; Guanche Hernández, José Guanche Pérez, Higinio; Hernández García, Manuel; Hernández Gutiérrez, Anastasio; Izquierdo Suárez, Francisco; Noé Hernández, Miguel. APP. Causa 168/36.

que se proyectan se abortan, y en suma no conducen hacia una acción decisiva. La nueva correlación de fuerzas crea una nueva situación para los resistentes activos, obligándoles a adoptar una nueva táctica: el repliegue defensivo y mantenerse a la expectativa de los acontecimientos de los frentes de guerra peninsulares. Esta nueva situación de espera produce en la muy mermada y frágil organización sindical libertaria un paulatino retroceso defensivo, producto de las acciones represivas de gran envergadura que dirige la Comandancia Militar, destinadas entre otros objetivos, a dejar sin apoyos y enlaces a los resistentes armados. La nueva coyuntura deja inerte a los trabajadores por medio de dos bandos en los que se plasma la nueva situación de poder. En estos dos decretos, uno destinado a la liquidación oficial del entramado asociativo del movimiento obrero y popular tinerfeño, y, el otro, dirigido a dismantelar una parte sustancial de la legislación laboral republicana ponen el control absoluto en manos del mando militar, de todo lo referente al mundo laboral, abriendo la puerta a la modificación lesiva para los intereses de los trabajadores en sus condiciones contractuales de trabajo.

Para lograrlo practicarán una doble línea de actuación. Por un lado, tratan de aparecer las autoridades militares como protectores y defensores de los trabajadores frente a patronos²⁰⁷⁹ y sindicalistas desaprensivos, y, por el otro, tratan de anular la influencia libertaria en el seno de las clases populares para lo que adoptan las autoridades militares duras medidas con el fin de romper los lazos de solidaridad mutua

²⁰⁷⁹ Tal como denuncia al comandante militar de la Isla, el 5 de septiembre Juan Jiménez, empleado, sobre las actuaciones de la mayoría de los patronos tinerfeños incumpliendo las promesas hechas por los militares del respeto de los derechos y salarios de los trabajadores: «La orden de V.E. acerca de las normas en el trabajo a partir de la gloriosa fecha iniciadora de la reconquista de España, fue concretamente que a los trabajadores se les respetasen sueldos, vacaciones, y todas las mejoras obtenidas, con la sola excepción de aquellas condiciones por las cuales se impusiera la obligación arbitraria de pertenecer a asociaciones obreras. Pues bien, Excmo. Señor, esa orden no ha sido debidamente cumplida por muchos patronos de esta Capital, deberá conocer la forma y manera con que proceden muchos patronos. Y el caso es, que esos patronos no son precisamente personas insignificantes en la vida social de Tenerife, sino que por el contrario son destacados elementos, que integran asociaciones, bajo cuyo amparo, se encubren para causar perjuicios a sus empleados y obreros, entre los que se encuentra el que suscribe, en situación angustiosa, pero ante el temor de que una denuncia por vía corriente, pudiésemos causar perjuicios, pues la justicia sería administrada por elementos civiles, amigos de aquellos patronos, seguramente, causándome la ruina más atroz, quién solo dispone de su ocupación bajo las órdenes de esos patronos, infinidad de empleados de Sta. Cruz de Tenerife, a partir del día 18 de julio, hemos sentido, digo, a la vez, el disgusto, y la desesperación de vernos postergados, los unos mediante suspensión de aumentos de sueldos, concedidos antes del 18 de julio, los otros suspensión de vacaciones, y avisos despidos.

Y aún concretando más, puedo decir a V.E. que para los empleados de exportadores y consignatarios, comenzaron a regir nuevos sueldos del 15 de junio, pero que algunos patronos prometieron que en vez de pagar el aumento por quince días, comenzase a regir el día 1 de julio, o sea para ser pagados el 31 de julio, y como es natural en esos patronos, al comenzar esta época gloriosa para España, han interpretado que es la época de disponer a su antojo, contrariamente a lo ordenado por V.E. y esos sueldos nuevos no han sido abonados a los empleados». AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documentos 8 y 9.

que existían en el seno de las clases subalternas tinerfeñas; se concretan, cada vez más, las duras medidas represivas para: primero, aislar a los resistentes de sus bases de apoyo entre la población, y, en segundo lugar, desarticular totalmente a los grupos de activistas todavía en libertad que constituyen la vanguardia de la resistencia activa.

De manera muy clara las autoridades militares lo manifiestan, creen llegado el momento de dar un nuevo paso regresivo, por lo que adoptan en un nuevo bando para, ya sin tapujos, restablecer la disciplina laboral tradicional. Se dotan para lograrlo de una nueva y más precisa normativa represiva por medio de la promulgación continuada de varias órdenes de la Comandancia Militar.

Por lo tanto, la Comandancia Militar no abandona su línea de querer convencer a parte del proletariado agrícola y urbano, ya que en el bando de 3 de septiembre, vuelve a reiterar que las condiciones en el trabajo y salarios serán escrupulosamente respetadas, aunque una parte considerable de la legislación republicana sobre materia laboral es de inmediato derogada en la práctica, pues se deja sin efecto a sus órganos de arbitraje y conciliación, sobre todo la que está en relación con las funciones de los Jurados Mixtos, cuyas atribuciones pasarán a ser asumidas por la Delegación Provincial de Trabajo, que está a las órdenes de la Comandancia Militar. Asimismo, se garantiza el cumplimiento de la legislación sobre despidos y el pago puntual de salarios, termina esta disposición con la ya habitual admonición a los patronos que no realicen el exacto cumplimiento de la misma. Todavía, aunque por poco tiempo, los militares combinarán la represión y los halagos con el fin de adormecer a algunos trabajadores y aislar a los cada vez más arrinconados resistentes, aunque va a ser ya la represión y el terror el arma que más utilicen para reducir al silencio a la resistencia activa y al descontento popular.

El primero de los dos Bandos emitidos por el comandante militar de la provincia, el 3 de septiembre de 1936, antes del proemio del articulado utiliza el término más suave de «hago saber», pues, pretendidamente, se dirige al mundo obrero, tratando de tranquilizarlo respecto a la salvaguarda de sus derechos, mas en la práctica este bando desmonta los organismos de protección y conciliación que la República había mejorado con su legislación. En su preámbulo esta orden deja claro que su fin no es otro que recuperar la disciplina laboral y a partir de aquí, presidiendo el articulado, el coronel Teódulo González Peral usa ya el contundente «Ordeno y mando»:

Que debiendo ser objeto de meditadas consideraciones la futura resolución de la actual crisis de trabajo que el caos de estos últimos años acarreo a nuestra Patria con

escaso rendimiento de la mano de obra y la constante indisciplina sindical, que fueron causa del retraimiento de capitales y del colapso de las industrias [...] se hace preciso en estos momentos establecer condiciones eficaces que garanticen el cumplimiento de los contratos de trabajo en vigor, ya que el no hacerlo así equivaldría dejar al arbitrio de una de las partes la determinación de las condiciones de trabajo, dada la imposibilidad de actuar de los Organismos Paritarios.

Y a fin de evitar los abusos que pudieran derivarse de este estado de cosas.

Artículo 1.º Se consideran prorrogados todos los contratos de trabajo que venían rigiendo en esta Provincia, hasta que por mi Autoridad, previa propuesta de la Delegación de Trabajo, se resuelva lo pertinente en relación con aquellos que tengan vicio de nulidad por oponerse, bien en su elaboración, bien en su contenido a la legislación de la Republica.

Artículo 2.º Quedan a partir de esta fecha suspendidas todas las funciones encomendadas a los Jurados Mixtos de trabajo [...]

Artículo 3.º Queda en absoluto prohibido el despido injustificado de obreros. Los contratos de trabajo solo podrán darse por terminados:

a) Por mutuo acuerdo de las partes.

b) Mediante el ejercicio de la facultad rescisoria que los mismos contengan [...].

[...] Espero del recto espíritu de justicia de las clases productoras el más exacto cumplimiento de estas disposiciones, encaminadas a que la justicia social deje de ser un espejuelo político al servicio de ambiciones bastardas y sin más contenido que el falaz engaño de promesas irrealizables, para elevarla y convertirla en manto protector del obrero laborioso y honrado²⁰⁸⁰.

Esta es la piedra angular con la que abordar jurídicamente la ampliación de los delitos achacados a sus enemigos, son las incluidas en el bando que la Comandancia Militar de la Provincia saca a la luz pública el 4 de septiembre²⁰⁸¹. Esta disposición recoge en su extenso articulado la prohibición y disolución de distintas organizaciones y partidos de izquierda. Es el primero que manifiesta de forma clara estas disposiciones en todo el territorio rebelde, el decreto es en este caso imperativo:

Artículo 1º. Quedan declaradas fuera de la Ley todas las agrupaciones de carácter político y sindical contrarias al movimiento Nacional, considerándose comprendidas entre las mismas, las que componían el denominado Frente Popular de Izquierdas. Cualquier actividad política de las personas que las integran serán sancionadas como constitutivas del delito de rebelión.

Para determinar la clase de las Asociaciones aludidas, se atenderá principalmente al carácter político o social de las personas que integraban sus juntas directivas con fecha del pasado diez y ocho del pasado mes de julio, bien entendido que las que tuviesen naturaleza mixta o dudosa se considerarán igualmente incluidas en el apartado anterior:

BANDO. Teódulo González Peral, Coronel Comandante Militar de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

ORDENO Y MANDO:

Artículo 2.º Quedan definitivamente disueltas en la toda Provincia de mi mando los centros de las aludidas asociaciones y los inmuebles que éstas ocupasen y sean de

²⁰⁸⁰ *La Prensa*, 4 de septiembre de 1936. Está firmado por el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, comandante militar de la provincia. También en *Gaceta de Tenerife*, 6 de septiembre de 1936.

²⁰⁸¹ *BOP* de 14 de septiembre de 1936. El bando está fechado el día 3 de dicho mes y aparece en la prensa local al día siguiente.

propiedad, exclusivamente, particular, serán desalojadas por las fuerzas a mis órdenes y entregados los locales a los dueños respectivos.

Los que distrajesen o sacasen de los domicilios de las asociaciones declaradas disueltas, documentos, libros, muebles, metálico, o cualquier clase de objetos, serán considerados como rebeldes y sediciosos y sometidos a procedimiento sumarísimo.

Artículo 3.º A los efectos de el artículo 2.º, los propietarios de los inmuebles alquilados o cedidos en cualquier forma a Asociaciones disueltas en este Bando, deberán formular en el plazo de tres días, a contar desde la fecha que se hiciese público en la localidad, escrito dirigido a los Comandantes Militares respectivos o a los Jefes de los Puestos de la Guardia Civil, haciendo constar la situación del inmueble y nombre de la persona o entidad contratante. El incumplimiento de lo expuesto será sancionado como desobediencia grave a la Autoridad con multa de carácter Gubernativo hasta la suma de diez mil pesetas²⁰⁸².

Artículo 4.º Todos los documentos de identidad acreditativo, de carácter asociado o de dirigente de las aludidas entidades disueltas, y especialmente los expedidos por la CNT, UGT, FAI, o análogas, serán destruidos por sus poseedores, en la inteligencia que en el caso de encontrárseles dichos documentos, una vez transcurridos el plazo de tres días, bien en su persona o en su domicilio, serán consideradas como un delito de desobediencia grave y sometidos al correspondiente Juicio sumadísimo.

Artículo 5.º Queda prohibida y será sancionado en igual forma cualquier recaudación de cuotas que se efectúen en nombre de las asociaciones disueltas o adheridas a la misma con fines llamados benéficos.

Los patronos incurrirán además en las responsabilidades aludidas en multas hasta la cantidad de diez mil pesetas en el caso de incumplimiento de lo anteriormente ordenado.

Artículo 6.º Para la Recaudación y Administración de las cantidades que con fines benéficos se estipulan en las bases de trabajo en vigor, se crea una Comisión presidida por el Sr. Interventor de Guerra y de la cual formarán parte un funcionario designado por la Delegación de Hacienda, el Delegado Provincial de Trabajo y un funcionario designado por la Caja de Ahorros y Previsión, la cual recaudará a partir de esta fecha, todas las cuotas o tantos por cientos que estuviesen obligados los patronos en el concepto expresado...

Artículo 7.º Dentro del plazo de tres días a partir de la publicación de este Bando, todos los poseedores de libros, folletos, revistas, periódicos u otros elementos de propaganda marxista, comunista o anarquista y pornográfico procederán a la destrucción completa de las mismas.

Por lo que respecta a la Plaza de Tenerife se habilita a este efecto el Pudridero Municipal, situado entre el Cuartel de Infantería y el Lazareto, donde dentro del plazo de tres días indicado podrán los poseedores de libros y folletos llevarlos para su destrucción que estará a cargo de un servicio militar allí nombrado de 9 a 13 y de 15 a 17 horas de cada día.

Transcurrido dicho plazo (tres días) si a alguna persona se le encontrase en su domicilio o establecimiento, cualquier literatura del mencionado carácter será sancionado como autor de un delito de desobediencia grave a la Autoridad y entregados a los Tribunales competentes para su castigo. Los dueños de establecimientos donde se facilitare o vendiese literatura de la comprendida en el párrafo anterior serán además sancionados con clausura del establecimiento y multa hasta diez mil pesetas.

Por las Autoridades locales se dará publicidad a este Bando en los lugares de costumbre y por las mismas y puesto de la Guardia civil se vigilará el exacto cumplimiento de lo ordenado, dándose cuenta de cualquier infracción que se cometa. A los efectos procedentes se entiende publicado a las veinte y dos horas.

²⁰⁸² 8.000 pesetas es el sueldo anual que se fija para el nuevo administrador del Cabildo, con funciones directivas, y una remuneración de 5.000 pesetas al año es la que le proponen al nuevo oficial interventor del Cabildo. ACIT. Actas del Cabildo de 3 de septiembre de 1936, folio, 186 v. Sesión del 1 de octubre de 1936, folio. 198 v. Un enfermero gana 147 pesetas al mes.

Santa Cruz de Tenerife a 3 de Septiembre de 1936.– El Comandante Militar, Teóduo González Peral²⁰⁸³.

Con la potestad que les confiere esta disposición los militares están en condiciones de no solo detener a los directivos y militantes de las organizaciones político-sindicales y sociales de izquierda²⁰⁸⁴, sino que también legalizan la incautación de sus bienes inmuebles, documentos y activos monetarios²⁰⁸⁵ que tuvo lugar, inmediatamente, después del golpe militar, de los que se hace cargo una comisión creada al efecto, bajo la presidencia del interventor de Guerra; así como también se prohíbe el pago de cuotas a las organizaciones disueltas por parte de obreros y patronos. Asimismo, se ordena a que se proceda a la destrucción e incautación de carnés y todo tipo de propaganda²⁰⁸⁶.

No tarda en surtir efecto esta nueva disposición ya que la prensa local se encarga de airear de manera destacada:

DE LA AUDITORÍA DE GUERRA.– Juicio sumarísimo contra un afiliado a la CNT. Por la Comisaría de Vigilancia se ha formulado el correspondiente atestado contra el paisano Antonio Rodríguez García, al cual en un registro practicado en su domicilio se le encontró un carnet confederal y otro de cotizaciones que acredita su condición de militante en la CNT. Con dicho motivo se dispuso por esta Comandancia Militar su detención, así como la formación de juicio sumarísimo por haber contravenido las disposiciones señaladas en el bando de 3 del corriente mes, que en su artículo cuarto ordenaba la destrucción dentro del plazo de 48 horas [*sic*] de los referidos documentos²⁰⁸⁷.

El acusado será condenado a dos meses de arresto y 500 pesetas de multa más las costas.

²⁰⁸³ *La Prensa*, 4 de septiembre de 1936.

²⁰⁸⁴ Como le ocurre a Antonio Gorrín Franquis, detenido el día 17 de septiembre, después de un registro en el que le encuentran varios carnés y cartas de la CNT. Se le aplica el bando del día 3 y por desobediencia grave a la autoridad es condenado por un consejo de guerra que se celebra el día 3 de noviembre de 1936, a cuatro meses de arresto más una multa de 1.500 ptas, sustituida por el cumplimiento de dos meses de reclusión. APP. Causa 290/36.

²⁰⁸⁵ El decreto similar emitido por las máximas autoridades facciosas por el que se ordena de manera oficial que se realice la incautación de bienes muebles e inmuebles, cosa que ya se venía aplicando en cada territorio, es de fecha 13 de septiembre de 1936 dado en Burgos por la Junta de Defensa Nacional.

²⁰⁸⁶ El valor de lo incautado y en la mayoría de los casos aun no devuelto es incalculable. Cabe citar como simple ejemplo. el palacio masónico sito en la calle San Lucas y hoy ocupado por el Ministerio de Defensa y envuelto en una oscura operación de compraventa entre este ministerio y el Ayuntamiento de la ciudad; o la Casa del Pueblo de Santa Cruz de Tenerife, antiguo local centro de dependientes adscrito a la UGT, hoy ya derribado y su solar ocupado por las dependencias policiales del DNI en la calle Robayna esquina con Jesús y María.

²⁰⁸⁷ *La Tarde*, 12 de septiembre de 1936.

XVII.3 ACABAR CON LA CNT-FAI

La resistencia clandestina está cada vez más aislada y a la defensiva, los planes de insurrección se esfuman por la eficaz acción represiva, que produce la caída y detención de decenas de militantes y sus apoyos, aunque no la captura de los principales dirigentes de la resistencia: Antonio Vidal Arabi, Martín Serarols Treserra, Isabel Hernández Marichal o Francisco Bethencourt Clavijo. Desmantelada la organización ácrata y desactivadas las intentonas de apoderarse de algunos cuarteles, el siguiente paso de los militares represores será el de destruir la resistencia activa que todavía actúa en la Isla, aunque cada vez en condiciones más precarias, como se puede observar en lo que declara Martín Serarols ante el juez militar sobre su situación y lo que hacen cuando se enteran de las detenciones de algunos de los soldados comprometidos los activistas que quedan en libertad, cada vez más acosados por la permanente presión represiva, acentuada por los bandos emitidos que refuerzan la actuación de las numerosas patrullas que cada día que pasa renuevan sus esfuerzos de búsqueda, por lo que los activistas que forman el grupo del *Catalán* una vez descubierta la conspiración tienen que buscar a toda prisa donde refugiarse y sin detenerse en qué condiciones se refugian:

Que un día se enteró de que habían detenido a varios de los militares que estaban comprometidos en el complot, marchándose de la casa [...] estuvieron alojados en la misma casa, que era de Margarita Rocha y de Néstor Mendoza, el «ASTURIANO» (Vicente Díaz Rubio), RAIMUNDO EL MATANZA, ISABEL HERNÁNDEZ, ZOILO AFONSO²⁰⁸⁸, VIDAL y el declarante y FRANCISCO

²⁰⁸⁸ AFONSO CAMPOS, Zoilo. Según filiación en su declaración ante el juez militar Matos Calderón. «[...] de veinticinco años de edad, casado, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en ésta Capital, en la calle de Sin Salida, y de profesión panadero». Activista de la CNT. Imputado en la causa 246/36, acusado del delito de rebelión es fusilado el 6 de marzo de 1937.

Las peripecias de este trabajador panadero ponen de manifiesto tanto las dificultades casi insuperables de mantenerse en clandestinidad como la dureza de esta vida. En la declaración que le toman en la Casa de Socorro el 29 de noviembre, relata su caso y condiciones de la vida en clandestinidad: «Que estuvo reunidos y refugiado en casa de PEPE EL CATALÁN varios días, que también estaba escondido en dicha casa Villaverde, Néstor Mendoza, Pepe el Catalán, Francisco Bethencour, Vidal, Jorge el Matanza, y Margarita Rocha Mata; que habiéndose enterado Pepe el Catalán, que había detenido la policía a un tabaquero que cree era Gutemberg, no encontrándose seguros en dicha casa, decidieron marcharse al monte, que se conoce por Los Campitos, que allí se fueron Pepe el Gordo, Villaverde, Francisco Bethencour, Néstor Mendoza y otro tabaquero que no conoce.

Que estuvieron unos dos o tres días, por cierto que en ese tiempo sostuvieron un tiroteo con los de Acción Ciudadana, el declarante y Villaverde, que el Matanza era el encargado de suministrar y de ir por el pan; Que más tarde marcharon al Pico del Inglés después del tiroteo, que al poco tiempo se separaron, marchando el Catalán con otro que cree es tabaquero y los restantes o sean Francisco Bethencour, Villaverde, Néstor Mendoza y el declarante se fueron a la montaña de Ofra, en una cueva cerca de la carretera, donde ha permanecido dos meses y medio o tres; que el declarante tenía una pistola grande, que al principio se la quitaron, más tarde se la dieron nuevamente y como había mostrado deseos de presentarse el declarante, lo amarraron por las manos; que la noche que se intentó escapar de la cueva

BETHENCOURT; que después decidieron irse a la montaña; que todos los dichos anteriormente se fueron juntos a una cueva situada por detrás del Quisisana, sirviéndoles de enlace para llevarles la comida RAIMUNDO EL MATANZA; que estuvieron en aquella cueva una porción de días, hasta que tuvieron un tiroteo con los componentes de “Acción Ciudadana”²⁰⁸⁹.

No van a tener más remedio que deshacer el grupo y separarse para tratar de eludir mejor el cerco y no correr el peligro de caer todos juntos, claro que esto lo podían hacer solo algunos de ellos que fuesen desconocidos por las fuerzas represivas o que contasen con un escondrijo de confianza donde permanecer o camuflarse. La dirección clandestina de la CNT-FAI no ve otra alternativa que variar de nuevo su táctica ante el aumento de las dificultades por las activas y certeras medidas represivas, y su eficacia notable, pues, a partir de la segunda decena de septiembre las detenciones de los activistas anarquistas menudean, siendo capturados, entre otros, activistas tan notables, como María Luisa Hernández Remón, José y Florencio Afonso o *Antoñé*.

Una parte de las detenciones de los activistas de la CNT tiene lugar después del arresto de Bernardino Afonso²⁰⁹⁰, importante elemento del sindicato anarcosindicalista y, asimismo, miembro destacado de la FAI tinerfeña:

con el pretexto de ir a por agua, pidió la pistola por si tenía que defenderse y se la dieron con el cargador suyo y no los de repuesto. Que al salir se marchaba, sintiendo varios disparos de pistola y sintiéndose herido, que los disparos se lo hizo uno de ello, que cree sea Bethencourt [...] Que el Francisco Bethencour salía casi todas las noches por viveres y volvía tarde, por lo que cree no estuvieran muy cerca los viveres, que en estos últimos días también llevaba la Tarde, enterándose por dicho periódicos de las noticias que antes no sabían. Que se incorporó otro nuevo individuo, que parece del campo, diciendo que estaba huido, que en una salida de Francisco se encontró con él y se agregó al grupo. Que contaban con unas doscientas pesetas y que el agregado últimamente llevó unos catorce duros».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/09/zoilo-afonso-campos-declara-en-la-casa-de-socorro>

²⁰⁸⁹ ATMTQ. Causa 246 de 1936 Quinta Pieza, Folios 552 a 557.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/31/declaraciones-de-martin-serarols-treserras/>

²⁰⁹⁰ Hay una declaración suya ante el capitán Otero, recogida en el sumario 246/36, primera pieza separada, con fecha de 21 de septiembre de 1936: «DECLARACION DEL DETENIDO BERNARDINO AFONSO GARCÍA:— Consecuente con lo expuesto anteriormente es interrogado el que dijo ser y llamarse como anteriormente se consigna, de treinta y un años de edad, casado, albañil, hijo de Salvador y Vicenta, natural y vecino de la localidad con domicilio en Tribulaciones treinta y ocho que enterado del objeto de esta diligencia manifiesta: que podían aportar detalles sobre la existencia de armas los individuos conocidos por Eduardo San Juan Castro, Jorge Hernández Mora, Horacio de Paz Martín y Antonio Vidal Arabi, y en cuanto a la dinamita Francisco Román Romero, Francisco Infante Díaz, Leocadio Valentín Toledo, Enrique Villaverde y Juanito García Monterde (este último nada en concreto): asimismo añade que en cierta ocasión y sin que pueda precisar la fecha se le presentó Francisco Román preguntándole por el paradero de Leocadio Valentín nombrándole al propio tiempo asunto de dinamita, contentándole el declarante que tenía su domicilio; dicese que estaba en casa de la novia más arriba de la casa del declarante, dirigiéndose el Román sin duda a hablar con él: que en cierta ocasión circulando el dicente por el Parque Municipal en dirección al Ayuntamiento se cruzó con un individuo que cree sea Juan García o Leocadio Valentín, saludándose y cambiando algunas palabras y en el curso de la conversación, salió a relucir la cuestión “traslado de dinamita o guardar dinamita” contestando el deponente que a él no le interesaba tal asunto: que ha sido un verdadero defensor y entusiasta de todo proceso evolutivo habiendo pertenecido al Sindicato de albañiles de la CNT no habiendo tenido nunca en su poder ninguno de los

Pero de la actuación de este Sr. Otero, por sus hechos se asemeja más a lo Rojo que al Gualda, pues a uno de los principales detenidos y que debía de haber sido condenado a muerte como lo fueron sus compañeros, fue librado de la última pena porque dijo que él había dado su palabra de honor que no le matarían si declaraba y acusaba a los que habían tomado parte en los crímenes pero no había nada de eso, sino que llevaba relaciones íntimas con una hermana del condenado²⁰⁹¹.

Su hermano menor Florencio Afonso²⁰⁹², *Floro*, de 18 años, se suicida en las dependencias del Palacio de Justicia inmediatamente después de haber sostenido una corta entrevista con su hermano Bernardino.

Antoñé caería unos pocos días más tarde, ya que es detenido en Tacoronte, en donde se encontraba escondido, por tres policías que le conducen al cuartel de La Laguna y, desde allí, es trasladado por dos soldados y un policía al Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco²⁰⁹³, el principal centro de detención y de tortura del Ejército en la capital.

efectos que se citan y no conoce su funcionamiento: que también en una ocasión encontrándose en las Palmas en compañía de Amadeo Hernández (hoy detenido en dicho lugar) oyó decir a los muchachos de la expresada localidad en número de seis trabajadores de carga blanca, en un edificio marcado con el número diez y ocho en el que funcionaba el sindicato de disidentes de industrias marítimas ignorando el nombre de la calle

Que PRIMITIVO PÉREZ PERAZA, había recibido unas armas de África, que tenía millón y medio de pesetas en una Cooperativa conocida por "OCTUBRE"
[Seguimos leyendo al dorso del folio 85]

DILIGENCIA:— En virtud de la presente se hace constar que de las personas aludidas por el anterior individuo se encuentran detenidos Jorge Hernández Mora, Francisco Román Romero, Juan García Monterde, Francisco Infante Díaz (este deportado), y desde hace tiempo en Madrid en una Comisión obrera de tabaqueros Eduardo San Juan Castro y Horacio de Paz Martín y huidos Antonio Vidal Arabi, Enrique Villaverde y Leocadio Valentín Toledo, procediéndose a interrogar en forma a los individuos detenidos a mi disposición: Así lo acuerdan y firman el instructor Capitán Delegado y Agente de lo que certifico.

[Cierran esta diligencia las firmas de Manuel Otero Rubido y Enrique Jiménez González]» ATMTQ 6229-201-9. Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 85.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/05/18/manuel-otero-rubido-interroga-a-bernardino-afonso-garcia/>

²⁰⁹¹ AHPST. Fondo Arroyo. *Informe Romea*, diciembre de 1937.

²⁰⁹² AFONSO GARCÍA, Florencio. Militante de la CNT, detenido casi dos meses después del golpe militar, conducido a las dependencias del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco va a ser duramente torturado por los esbirros del capitán Otero. Imputado en la causa 246/36, al parecer se suicida en la tarde del 26 de septiembre de 1936, arrojándose al patio interior por la ventana del retrete, después de haber «prestado declaración».

La rumorología popular afirma que en vez de un suicidio fue un asesinato, al ser arrojado por la ventana ante la negativa a confesar del joven activista libertario. Los falangistas que testifican en las diligencias que abre el juez militar Matos Calderón para cubrir las formalidades judiciales por el hecho de la muerte del joven activista libertario son: «BUENAVENTURA DARIAS DÍAZ, natural de San Sebastián de la Gomera provincia de Tenerife de dieciocho años de edad, de estado soltero de profesión empleado y en la actualidad, alistado como voluntario en las Milicias de Falange de esta Capital y JERÓNIMO FEBLES GONZÁLEZ natural de La Laguna Provincia de Tenerife de veintiséis años de edad, de estado soltero de profesión empleado y en la actualidad, Jefe de Escuadra de las Milicias de Falange, destacado en el Palacio de Justicia».

²⁰⁹³ «Veamos lo que aparece en la novela Histórica *Añoranzas Prisioneras*, escrita en los años 40 en el Penal de Puerto de Santa María (Cádiz), por Antonio Rodríguez Bethencourt y Antonio Tejera Afonso *Antoñé*, que estuvo hospedado en el Palacio de Justicia o San Francisco durante dos meses y conoció los

La experiencia que cuenta el cerrajero ácrata Antoñé, cuando llega al Palacio de Justicia, no es una excepción, sino la regla del comportamiento de las autoridades militares con buena parte los detenidos políticos, son muy pocos los que escapan al «tratamiento»:

[...] a puñetazos desde que entré allí, a palos con uno los falangistas; allí me tumbaron, me apalearon todo lo que les dio la gana [...]. Amarrado por detrás, colgado del techo, y preguntando hasta que perdía el conocimiento. Matos era peor que Otero. Preguntando: Tú, ¿donde están las armas? Yo no sé de armas ni nada. Pum, falangistas con el fusil al suelo, yo descalzo, uñas para el carajo [...] yo no podía caminar, tenía que arrastrarme con las manos y los calcañales [...] Colgado me quemaban con velas, cigarros y hierros calientes [...] Sentía los dolores y gritaba, un dolor terrible que me dejaba casi muerto, sin conocimiento. Tenían sogas, chuchos de buey, palos y (pegaban) con todo lo que trincaban. Aguantaba tanto porque perdía el conocimiento y entonces decían: Para. Y para mayor escarnio, se presentó allí un médico, vestido de paisano, pero resulta que era teniente de Artillería, estuvo mirando, observando. Cuando el hombre me vio les dice: No si todavía pueden seguirle pegando. No podía ni caminar, ni moverme²⁰⁹⁴.

Mucho más seguras ya las autoridades, pero nada confiadas, pues, aunque ya no tienen el temor a una confrontación armada inmediata en la Isla, adoptan exageradas precauciones; por el contrario, los numerosos huidos alzados que todavía pululan por la Isla, sobre todo en las zonas rurales y en los montes, o refugiados en casas de afines o parientes, apoyados y protegidos por parte de la población es un problema a resolver al que dedican una especial atención y numerosas fuerzas. Van a terminar de aplastar la resistencia armada y concluir la total pacificación de la Isla para que sirva de retaguardia útil para el esfuerzo de guerra, zona especial de aprovisionamiento de frutas, tabaco, petróleo, divisas y hombres²⁰⁹⁵. Estos son los dos objetivos encomendados al general de brigada Ángel Dolla, el recién designado comandante general del Archipiélago.

Por su parte, para Martín Serarols, que se queda en la isla junto con lo grupos de activistas que todavía siguen en libertad, aunque las condiciones de vida en clandestinidad

métodos que se empleaban en dicho lugar: «La fantástica Prisión de San Francisco, en Santa Cruz de Tenerife, a las órdenes salvajes del capitán Otero [...] y donde el comandante Matos, haciendo uso de sus criminales leyes hacía interrogatorios a los presos enfilándoles sobre sus cabezas la boca negra de su pistola empavonada. ‘¿Ves?, decía, te puedo matar y no te mato, quiero que hables, eres un tunante rojo, pero ya, ya hablarás cuando sientas en tu carne lo implacable de mis hierros y de mis procedimientos’, exponía, y su rostro cogía el color de la pantera, mientras unas al parecer señoritas de Falange y de las JONS me daban con el pie y me escupían cuando me revolcaba en el suelo y todos mis músculos se contraían y doblaban por los inimaginables dolores de los tormentos sufridos. ‘¡Cobardes! Cobardes!’, les respondía, haciendo incalculables maravillas para sostenerme sobre mis piernas dobladas, ‘prefiero la muerte y no os atrevéis a dármele porque sois más que cobardes y no tenéis corazón: cobardes! ¡mil veces cobardes!’ .Y volvía a caerme al suelo, extenuado por el cansancio y la fatiga!’», GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 23-24.

²⁰⁹⁴ SOSA CAMPOS, J., *Memorias de Antoñé*, Fanzine sin editorial, sin página ni año.

²⁰⁹⁵ Canarias aporta a lo largo de la guerra una cifra mínima de 60.000 hombres, similar en número a los efectivos marroquíes incorporados al ejército franquista a lo largo del conflicto.

se hacen cada vez más precarias y difíciles según el paso de los días, su situación a principios del mes de octubre es muy penosa, tal y como lo cuenta en su declaración ante el juez Matos Calderón:

Que a los tres o cuatro día de haber sostenido un tiroteo, algunos de los de la partida con los de Acción Ciudadana, se separó el declarante de los demás, y después de vagar unos cuantos días durmiendo en obras y por las inmediaciones de la población, se decidió a ir a casa de MARIA CULI, conocida del deponente por haber ido varias veces a comer a su bar, ODEON, en compañía de MARGARITA ROCHA MATA; que la citada MARGARITA, no estuvo en la montaña más que tres días aproximadamente y que por consejo del declarante le dijo que fuera a colocarse de sirvienta a casa de MARIA CULI a cuya casa fue el declarante, después de vagar unos días al regreso de la montaña; que estuvo en este domicilio en la citada MARÍA CULI unos días, indicándole que había encontrado un alojamiento en el campo cerca de Tacoronte [...] pasando después al campo de Güímar, bajando al pueblo a adquirir comestibles, durante su permanencia en el campo como unos cuarenta días.

XVII.4 EN BUSCA DE LA FLOTA: LA EVASIÓN DE VIDAL ARABI

Por la vigilancia que efectúan los militares, los activistas anarco-sindicalistas huidos van tener cada vez más dificultades para permanecer en libertad. Las actuaciones de las fuerzas represivas, son cada vez más eficaces y durante el mes de septiembre van a conseguir apoderarse de una parte de los militantes que todavía no han sido capturados, las difíciles condiciones a las que se ven sometidos se extreman aun más, ello les obliga a cambiar de refugio con frecuencia, y cada vez es más difícil encontrar uno seguro y estable, fuera de la población, sin poderse cobijar en casas amigas, para no comprometerlas.

A otros, los menos, no les queda otra vía que intentar la dificultosa evasión de la Isla, más difícil por el agravamiento del cerco y de la extrema vigilancia que las autoridades militares ejercen sobre el territorio, la costa y el puerto. La fuga de la Isla, nada fácil de emprender con éxito, es la vía seguida por algunos activistas, que casi siempre acaba en fracaso y en muchas ocasiones cayendo en manos de sus perseguidores. El *Catalán*, Martín Serarols en su declaración ante el juez militar Matos Calderón cuenta a su modo la peripecia de la marcha de Vidal Arabi:

Que la última vez que vio a VIDAL, fue en la casa donde vivía el declarante; que allí ya le expuso que tenía intenciones de huir, pareciéndole bien al declarante, pero que el deponente por amor propio, ya que había organizado todos los asuntos aquí le

parecía una cobardía huir y dejar a los que había comprometido en la cárcel, caso de descubrirse y sabiendo incluso que aunque se exponía a ser fusilado, decidió quedarse a las resultas de lo que pasase con el movimiento; que pudo haber huido de la misma forma que VIDAL en la forma que ahora dirá, pero que como queda dicho, encontró de más gallardía el quedarse; que también le había dicho VIDAL que iba a comprar un barquito para poder trasladarse a la Zona de África Francesa,... que no sabe más de este asunto porque estaba internado en la montaña²⁰⁹⁶.

A mediados de septiembre se reúnen los más importantes miembros del Comité de Defensa Confederal, Vidal Arabi, *Pepe el Catalán* y otros en el *Casal Catalá*²⁰⁹⁷, sito en la calle de San Francisco (antigua Doctor Comenge) n.º 26, en una reunión nocturna²⁰⁹⁸ y deciden que la única salida viable para derrocar a los militares rebeldes en la Isla no es otra que intentar el resguardo de los activistas que quedan en libertad en la ciudad; replegarse a

²⁰⁹⁶ ATMTQ. Folios 44 a 46 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. Segunda declaración de Martín Serarols. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/03/segunda-declaracion-de-martin-serarols-treserra/>

²⁰⁹⁷ «24.º Tercio de la Guardia Civil.– Comandancia de Sta Cruz de Tenerife.– Oficial de servicio en EM Informe sobre la Sociedad denominada “CASAL CATALA”

En virtud de órdenes verbales recibidas de su superior autoridad; el Oficial que suscribe tiene el honor de informar a V.S. lo siguiente:

En el año 1931 o 1932 se constituyó legalmente, en esta Capital, una Sociedad de recreo titulada “CASAL CATALÁ” y de la que fueron socios casi todos los catalanes residentes en la misma, estableciendo su domicilio social en la calle de Fermín Galán, edificio del periódico “Hoy” y no conociéndosele entonces actividad política de ninguna clase.

Así continuó hasta el año 1935 en que algunos socios capitaneados por un tal Antonio Vidal Arabi quisieron formar un grupo denominado “Los insatisfechos” con el objeto de intervenir directa y activamente en asuntos políticos; ello fue causa de que personas de reconocida honradez dejasen de pertenecer a la directiva de dicha Sociedad.

A principios del año actual se trasladó esta Sociedad a la calle del Doctor Comenge número 26 piso primero, y se nombró nueva Junta Directiva compuesta en su totalidad por individuos afiliados a los partidos de izquierdas, interviniendo activamente en política, cosa terminantemente prohibida en sus Estatutos, y obrando al dictado de los hermanos ANTONIO Y EMILIO VIDAL ARABÍ, conocidos anarquistas, individuos peligrosísimos por haber sido verdaderos maestros de los extremistas de acción formados en esta Capital, a quienes en la actualidad se persigue, que llegaron a colocar de conserje a un cuñado de ellos, que está empleado en la Delegación Marítima de esta Provincia, y que posteriormente por no estar conforme con los manejos de la Sociedad de referencia dejó el cargo, riñendo con sus cuñados.

En el mes de Marzo último, después de las elecciones cuyo triunfo se atribuyó el llamado Frente Popular, está Sociedad dando de lado a todas las apariencias y a sus Reglamentos, se dedicó a la política y con el pretexto de que les ayudasen a sufragar los alquileres, que todavía no han pagado, dedicó dos habitaciones a Izquierda Republicana, celebrándose desde este momento, asambleas y mítines en sus locales y retirándose por estas causas el resto de los socios que querían fuese completamente apolítica.

Por todo lo expuesto, el Oficial que se honra en informar considerando que la Sociedad denominada “Casal Catalá” ha infringido los Estatutos aprobados para su funcionamiento, es de parecer sería un acto de justicia la clausura de dicha Sociedad, por considerarlo altamente beneficioso para la causa que defendemos y para nuestra querida Patria.

V.S. no obstante con su superior criterio resolverá.– Viva V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 17 de agosto de 1936.– El Teniente.– Sr. Coronel Comandante Militar de Tenerife.– Plaza». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 38.

Su clausura se produce dos días después por números de la guardia civil que entre otras cosas en el acta reflejan: «La Directiva del “Casal Catalá”, según manifestación de su Secretario está constituida por los señores siguientes: D. Eduardo Portell, D. Fernando Sanz y como Secretario y Cajero el asistente a esta diligencia y como Vocal D. Antonio Solá Villá». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 40.

²⁰⁹⁸ GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, p. 19.

lugares seguros, para lo que se disgregan tratando ya de guarecerse lo mejor posible para aguardar que la salida de Vidal Arabi (al que consideraron como el más idóneo para que saliese), llegase a Barcelona y regresara con la Escuadra, mientras que Serarols, mucho menos conocido por las fuerzas represivas que Vidal Arabi permanecería en Tenerife, animando y manteniendo encendida la resistencia de la organización, en espera de acontecimientos para lo que establecen toda una serie de claves para mantener una mínima conexión. Vidal Arabi ha estado escondido en una casa del barrio del Toscal²⁰⁹⁹.

Durante días Vidal realiza diversas gestiones, que van desde conseguir armas²¹⁰⁰, recabar el dinero que necesita para adquirir un bote, que se lo facilita²¹⁰¹ el dirigente

²⁰⁹⁹ Se trata de la casa del líder histórico de la Federación Obrera y de la CNT Juan José Caba Cabrera, detenido los primeros días del estallido de la rebelión y encerrado en los salones de Fyffes. Anteriormente Vidal había escapado de la detención escondiéndose los primeros días del golpe en una de las tumbas del cementerio de San Rafael y San Roque habilitada como refugio, para más tarde esconderse en el Casal Catalá, el que abandona para refugiarse en el barrio del Toscal en casa de Caba. El interés por su captura es evidente por parte de las autoridades militares que estaban perfectamente informadas de la importancia del personaje y para ello emplearán todos los métodos a su alcance incluidos la detención y tortura de su familia, su hermano Emilio (trabajador de CEPESA y más tarde, en enero de 1937, sacado de Fyffes e incluido en la «operación saco», asesinado y desaparecido), hermanas y cuñados, conducidos al Palacio de Justicia y puestos en manos del jefe de orden público capitán de Artillería Manuel Otero Rubido y el capitán Aurelio Matos Calderón, que en vano trataron de averiguar su paradero. *Ibidem*, pp.18-19.

²¹⁰⁰ «[...] que un día Matanzas le dijo que necesitaba tres o cinco pistolas, esto iba escrito en un papel; que entonces le dio a Raimundo el Matanzas, una pistola de calibre nueve corto, una del siete sesenta y cinco y un revólver con sus correspondientes municiones». ATMTQ. Folios 44 a 46 de la 3.^a Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. Segunda declaración de Martín Serarols.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/03/segunda-declaracion-de-martin-serarols-treserra/>

²¹⁰¹ Dura y ansiosamente perseguido por las autoridades militares, conscientes de su influencia e importancia dentro del movimiento obrero tinerfeño, al que le dedican duros epítetos: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M. MULTAS

Visto el testimonio dimanante de la pieza separada de la causa 246 del registro de este año, del que resulta que Vd., en la primera decena de agosto último, con pleno conocimiento de que el traidor Antonio Vidal Arabi tenía una significación obrerista destacada y de que si le favorecía la huida podía comprometerse, le facilitó la cantidad de mil quinientas pesetas para que lo verificase; teniendo en cuenta que tal conducta reprobable en épocas ordinarias, debe ser objeto de especial sanción en los momentos en que toda la sociedad se encuentra conmovida por el ataque de quienes quieren entregarla a los enemigos del orden, de la justicia y de la religión, y que el no denunciar a las Autoridades los proyectos de evasión de un destacado elemento obrerista, que era lógico y racional suponer que iba a colaborar con quienes luchan contra España, y facilitarle más tarde los medios económicos para verificarla, revela, no ya una falta de patriotismo y de educación cívica, sino un incumplimiento de los deberes que, como ciudadano de un Estado y como español, le imponen la Ética y la Ley, sin perjuicio de las responsabilidades de orden criminal en que hubiera podido incurrir si se acredita que Vd. sabía la participación que el Vidal Arabi había tenido en el delito de traición perpetrado en esta Capital y en la España en poder de los rojos.

Haciendo uso de la facultad que me confieren los artículos 58 y 47 de la Ley de Orden Público.

Acuerdo imponer, como impongo a Vd. una multa de DIEZ MIL PESETAS, por no haber denunciado a las Autoridades el proyecto de evasión del antiespañol Vidal Arabi y otra de IGUAL CANTIDAD, por haberle facilitado el dinero necesario para llevarla a efecto. Las VEINTE MIL PESETAS, suma de ambas sanciones, las deberá hacer efectivas, en esta Comandancia General, en el plazo de dos días, a partir del momento en que reciba esta comunicación, en cuyo duplicado adjunto, firmará Vd. el enterado y hora de recibo.

Dios guarde a Vd. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 19 de octubre de 1936.

Sr. D. Rubén Marichal López.- Calle Méndez Núñez, esquina a Sta. Rosalía. Plaza». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 7. Documento 3.

republicano Rubens Marichal López²¹⁰², que abona la sanción²¹⁰³. *Antoñé* que le ayuda a escapar, relata así la peripecia:

El día 19 (de septiembre) salió Vidal de aquí [...] un asturiano que yo no había visto y otro más; cogieron el barco con maestro Elías [...] cogieron el barco y se fueron a Barcelona. Vidal me dijo a mí: «Yo antes de un mes estoy aquí con la escuadra»²¹⁰⁴.

Andrés Arroyo, recoge la noticia aparecida en *Gaceta de Tenerife* del 20 de octubre de 1936, por la que se escandaliza sobre el trato de favor que se le hace a este

²¹⁰² MARICHAL LÓPEZ, Rubens (Santa Cruz de Tenerife 1890-Madrid 26 de mayo de 1949). Político y empresario tinerfeño, se dedica a empresas agrícolas y mercantiles. Miembro del PRT. Fue concejal del ayuntamiento, consejero del Cabildo Insular y diputado radical por Tenerife en 1933. Desempeñó el cargo de subsecretario de la Marina Civil en gobiernos radical cedistas, apoyando decididamente el desarrollo del puerto tinerfeño. Sufre persecución después del 18 de julio. Es detenido e ingresa en Fyffes el 5 de diciembre de 1936; el 20 de febrero es desterrado a Tacoronte donde fija su residencia; el 20 de marzo se dirige al comandante general recomendando que Rubens Marichal sea su residenciado en Santa Cruz: «disponer que aquel fije su domicilio en esta Capital, forma única de poder ser controlado y vigilado, circunstancias que no pueden llevarse a efecto con eficacia en su actual residencia» AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 3. Documento 255. Traslado que se ordena por parte de la autoridad militar el 1º de abril de 1937.

El periodista Vicente Pérez en una versión de la participación, con apoyo económico de Rubens Marichal en la fuga de Vidal, en un artículo que aparece en el *Diario de Avisos* del 5 de julio de 2009: «El 20 de octubre de 1936, es decir, tres meses después del alzamiento militar, Marichal fue condenado a pagar 20.000 pesetas –toda una fortuna entonces– por ayudar a escapar de la isla al anarquista Vidal Arabi, un marmolista que tenía su taller junto al cementerio de San Rafael y San Roque, y del que los militares sublevados sospechaban que había participado en el intento de asesinar a Franco para frustrar el alzamiento. Y es aquí donde la figura de Marichal se vincula al plan urdido por comunistas, anarquistas, republicanos de izquierda y socialistas con el fin de reconquistar Canarias para la República. Pues bien, fue Rubens Marichal quien, en los primeros días de agosto de 1936 financió con 1.500 pesetas la fuga de Arabi en un velero hacia África, con la misión de contactar luego en Barcelona con las autoridades republicanas para traer la Armada a Canarias desde el Mediterráneo». <http://www.diariodeavisos.com/diariodeavisos/content/277683/>. Tiene una calle con su nombre en la capital.

²¹⁰³ «COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS. E.M.

He recibido de don Rubén Marichal López, la cantidad de VEINTE MIL PESETAS (20,000,00 Ptas), como multa que le ha sido impuesta por el Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias, en acuerdo de fecha 19 del actual.

Santa Cruz de Tenerife 21 de octubre de 1936. – El Oficial Depositario de Multas». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 7. Documento 5.

«PAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE CANARIAS.

He recibido del Oficial 2.º de O.M. DON FRANCISCO JAVIER CARDONA, la cantidad de veinte mil pesetas céntimos, para ingresar en la cuenta corriente “MULTAS IMPUESTAS POR LA COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS”. – Santa Cruz de Tenerife, 26 octubre de 1936. – El Jefe de la Pagaduría (SELLO DE LA PAGADURÍA). – SON #20.000#PESETAS». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 7. Documento 6.

²¹⁰⁴ SOSA CAMPOS, J., *op. cit.* También otro relato de la salida de Vidal Arabi, puede leerse en el libro de GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 1994, pp. 217-218.

«Mediante el pago de mil pesetas se prestó a llevar a Vidal Arabi (el marmolista) –miembro del Comité de Defensa Confederado– y a Vicente *el Rubio* en el bote de su propiedad al velero *Tenerife*, fugándose con los dos antes expresados en dicho velero a Agadir. Vidal Arabi y *el Rubio* con pistolas obligaron a la tripulación del *Tenerife* a marchar a Añadir». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 43, nota 4.

preboste republicano tinerfeño dirigente del PRT, por parte del coronel Teódulo González Peral²¹⁰⁵. Hecho que repetirá allí donde pueda.

En *Gaceta de Tenerife* del 20 de octubre de 1936 la Comandancia General publica una nota achacando la financiación de la salida de Antonio Vidal por parte del republicano tinerfeño Rubens Marichal²¹⁰⁶.

La obsesión por la captura de Vidal Arabi es más que notable pues son conocedores de sus capacidades de organizador y de su notable capacidad intelectual; de esta forma, un tanto rocambolesca, cuentan la salida de la Isla del tan ansiosamente buscado dirigente anarquista:

Por otra parte el también perseguido Antonio Vidal Arabí: que como anteriormente quedó indicado se hallaba oculto en el domicilio de la procesada Micaela Rodríguez Reyes (Bello), después, de serle entregadas por el Feliciano Pérez Jorge dos pistolas y un revolver, setenta y cinco pesetas por el antes citado Vicente Talavera Pachá de los fondos que éste tenía de la organización, consiguió mediante la intervención de la Micaela Rodríguez y del ya citado Jorge Hernández Mora, le fuera proporcionado un bote en sesenta duros que sin el conocimiento del fin a que se destinaba, fue vendido por el procesado Domingo Suárez Quesada, y en el que salió a alta mar donde parece ser fue recogido por otra embarcación que en unión de varias personas se dirigió al puerto de Barcelona²¹⁰⁷.

²¹⁰⁵ Sobre todo en estos primeros meses se montaron extensas redes tanto de preparación de las empresas para lo que van a contar con la ayuda importante de personas adineradas y bien relacionadas como es el caso de Rubens Marichal López: «[...] auxilió con dinero para que se pudieran fugar los principales dirigentes del Frente Popular en un velero de esta Capital a Barcelona por cuyo delito fue sancionado por esta Comandancia Militar con la Cantidad de veinte mil pesetas, ha estado dos veces detenido gubernativo pero hoy está en libertad desempeñando el cargo de apoderado de la casa de Don Álvaro Rodríguez López del cual es pariente». AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97: «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular», p.2.

²¹⁰⁶ Repite textualmente la nota de la doble multa de 10.000 pesetas, multa que la Comandancia General impuso el día anterior a Rubens Marichal, bajo el epígrafe de «Una multa de 20 mil Pesetas a don Rubén [sic] Marichal».

La salida de esta nota, una circunstancia extraordinaria, va a coincidir con la aportación de fuertes donativos de la familia Rodríguez López, tanto en metálico como en terrenos y se ceden al Ejército, entre otros, un gran espacio en la zona de Hoya Fría, en donde se sitúa un centro de instrucción militar que recibe el nombre de «General Franco». Se ha especulado que con estos donativos la familia compra la vida o la seguridad de su pariente, zanjándose el incidente con la publicidad y la imposición de una fortísima multa, al burgués infractor.

De la nota de la Comandancia lo que no nos cuadra es la fecha en la que sitúa el hecho de la entrega del dinero y su fin, a principios de agosto, pues por lo que sabemos por estas fechas Vidal no pensaba salir de la Isla sino en armar la conspiración cívico-militar en los cuarteles para derrocar el poder militar. Si el dinero se entrega en esta fecha probablemente tendría otro destino diferente al indicado por los militares.

²¹⁰⁷ APP. Sentencia del consejo de guerra de los 61, causa 246/36. «Ficha n.º 642, de los presos gubernativos de Fyffes: “Doreste Ferraz, Elías”. Hay una nota subrayada, que dice: “El contenido de esta ficha se tramó en casa de Juan José Cova” [sic]. Y dice: “Mediante el pago de mil pesetas se prestó a llevar a Vidal Arabi (el marmolista) –miembro del Comité de Defensa Confederal– y a Vicente “el rubio” en el bote de su propiedad al velero “Tenerife”, fugándose con los dos antes expresados en dicho velero a Agadir.

Andrés Arroyo en el informe *Romea*, de diciembre de 1937, implica en la fuga al republicano Rubens Marichal López, sobrino de Álvaro Rodríguez López (el importante armador, naviero, industrial y exportador tinerfeño):

D. Rubens Marichal, Masón²¹⁰⁸, ex subsecretario de la Marina Civil durante la República, a los dos meses del Movimiento facilitó dinero para su huida al dirigente que antes señalábamos llamado Vidal, se le detuvo y por la Comandancia General se le impuso una multa de 20.000 pesetas²¹⁰⁹ y se dijo en la prensa que se le seguiría sumario, pero es el caso que estuvo muy poco tiempo detenido y hoy se pasea por la población y el sumario no se ha dicho nada, cuando por menos delito que este han sido fusilados otros.

El político republicano radical tinerfeño acabaría preso, fundamentalmente por el apoyo prestado Vidal, primero en Fyffes. Arroyo insinúa una connivencia del capitán Otero con el hecho de la marcha de Vidal:

Además que su actuación no ha sido todo lo Nacionalista que debía ser en un oficial del ejército, pues es evidente porque a los dos meses más tarde del Movimiento, dejó escapar por este mismo puerto para lo que robaron un velero llamado «Tenerif» a los principales dirigentes marxistas en número de 15, entre ellos a uno muy peligroso llamado Vidal los cuales días más tarde arribaron al puerto de Barcelona.

La salida de la Isla no es nada fácil, aunque los recursos que pone en marcha Antonio Vidal para lograrlo son verdaderamente extraordinarios y muy dilatados, según se refleja en la declaración que hace ante la policía Santiago Guerra Ortega, unas horas antes de morir al caer de una ventana interior del Palacio de Justicia, sito en la plaza de San Francisco:

[...] cuando el día diecinueve (de agosto) se presentó en su domicilio Antonio Sola Milán²¹¹⁰, al que solo conocía de vista y que le dijo que Jorge Hernández Mora le necesitaba con urgencia, acto que no efectuó y así se lo contesto por hallarse trabajando en un solar de su propiedad. Al día siguiente y hallándose trabajando a las seis de la

Vidal Arabi y “el rubio” con pistolas obligaron a la tripulación del “Tenerife” a marchar a Agadir. El Doreste Ferraz prestó servicios de guardián de barcos en la bahía de Sagunto, donde intentó fugarse para Orán, por cuyo motivo las Autoridades rojas lo metieron dos meses en la cárcel. Afiliado a la CNT». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008. p. 43, nota 4.

²¹⁰⁸ No está desencaminado el mentor del informe ya que había ingresado en la logia *Añaza 270* el 21 de marzo de 1923, ostenta el grado 3.

²¹⁰⁹ Este político republicano está imputado en una pieza separada de la causa 246/36, en algún momento del procedimiento es desimputado ya que no aparece en ninguna relación de acusados ni es acusado de cosa alguna ni presentado en ninguno de los consejos de guerra de esta causa.

²¹¹⁰ Se refiere a Antonio Sola Vila, militante de la FAI. Detenido a finales de agosto de 1936, es llevado al Palacio de Justicia, donde es torturado. Imputado en la causa 246/36, 3.ª Pieza, en el consejo de guerra de los 17, celebrado en los primeros días de marzo de 1937, resulta absuelto.

tarde volvió Sola acompañado de Jorge, diciéndole este último que fuera a su casa para decirle una cosa de interés. El veintiuno y al salir del trabajo fue a casa de Jorge, manifestándole este que tenía que ver a una compañera, para la cual le dio las señas del domicilio sin darle las señas del mismo (dícese) el nombre de la misma. Que al presentarse en la casa de referencia y decir el objeto de la visita, le recibió una mujer a la que solo conocía de vista y cuyo nombre supo más tarde, siendo Micaela Hernández. Esta le abrió la puerta y le mostró a un señor que el declarante conocía de vista y nombre Antonio Vidal, sin que con él hubiere tenido trato alguno el que le preguntó si trabajaba en el mismo taller de Caba. Al contestarle afirmativamente le hizo saber que él, Vidal, era delegado del Gobierno de Madrid y que tenía que embarcar en un barco que la diría el nombre o salir de la Isla en una embarcación pequeña al alcance del mismo. En este momento llamó a la Micaela y en presencia del declarante le dijo “este muchacho es el que va a conseguir la embarcación y tú debes ponerte en contacto con él y decirle el día en que llegue el barco y el nombre del mismo. Seguidamente le mostró un papel y sin que el declarante lo pidiera leer le dijo que una emisora le había comunicado le reclamaban que tenía que presentarse como delegado para entregar unos planos, pues el Gobierno se hallaba pendiente de los documentos para actuar en consecuencia y que era de absoluta urgencia e salir inmediatamente.

El declarante le contestó que haría las gestiones para conseguir el barco y que al día siguiente le daría la respuesta contestándole el Vidal que preguntara por la mujer, cuyo nombre, según le dijo, se llamaba Micaela. Para verla, tocó en la casa y preguntó si «te venden conejos». Sigue diciendo el declarante que marchó después a la playa de la Gran Vía (contigua a la de San Antonio) en busca de un tal Elías²¹¹¹, por indicación que le había hecho el Vidal, pero que como no le encontrara le preguntó a un tal Remigio Herrera, el que también le dijo la misión que llevaba, respondiéndole que tenía un balandro pero que no quería meterse en líos, recomendándole a un tal Rosendo, en la misma playa. Este tampoco quiso hacerse cargo del asunto, aunque el declarante le dijo que (según Vidal) un vapor de la casa de Thorense, el «Betancuria», le recogería. Que esperó en la casa de la Micaela (dícese) volvió a casa de la Micaela, en donde se encontró otra vez al Vidal el que le dijo que era de suma urgencia el buscar el barquillo, porque ya había estado hablando con Don Rubén Marichal, habiendo quedado con este señor en que el día veintidós o veintitrés llegaría el barco a Santa Cruz de Tenerife y que había hecho la escala en Las Palmas por orden del Gobierno, con el objeto de zarpar directamente de este puerto de Santa Cruz de Tenerife con dirección a Burdeos; que como no podía embarcar directamente en el buque referido en este muelle, dada la vigilancia que tenía el mismo, tenía que hacerlo al alcance, valiéndose de unas señas convenidas de antemano con el capitán del barco. Que inmediatamente el declarante se fue a buscar a Elías, a quien manifestó que a las cuatro de la tarde le esperaba al declarante en la esquina del blanco para ir a un sitio sin determinar cuál. Que al llegar el declarante al sitio citado se encaminaron a la calle de Ferrer a hablar con un amigo del citado Elías, que vivía en una ciudadela de la expresada calle, exponiendo a este que la embarcación que poseía era la que necesitaba para salir, negándose a este requerimiento; que después de esto le mandó a la playa de San Antonio al objeto de examinar un barco de Domingo Suárez para ver si estaba en condiciones; después de ver el barco y por encargo del Elías, fue el declarante a hablar con Domingo, con el cual convino en el precio, marchando seguidamente a comunicárselo a Elías y este efectuó la compra. Que hasta el día diez y ocho del presente mes no volvió a ver a Elías, comunicándole este el mismo día que no había podido salir en el «Betancuria» por haber recibido orden en contrario del Gobierno de Madrid; que al día siguiente, día diez y nueve dejó de ver el barco que había comprado Elías, el que se encontraba al lado de una chalana en la playa de San Antonio²¹¹²

²¹¹¹ Se refiere a Elías Doreste Ferraz.

²¹¹² ATMTQ. Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 79.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/06/02/declaracion-de-santiago-guerra-ortega/>

Por fin, el 19 de septiembre, con otros dos compañeros más, consigue salir en un pequeño bote por la playa de San Antonio para abordar el velero *Tenerife*²¹¹³, marchar hasta la costa de África en concreto hasta Agadir, desde esta población, ya sin tanto peligro, arriba a la zona republicana, a Barcelona, 25 días después de su salida de Tenerife, el 15 de octubre, a la que llega en un estado lamentable²¹¹⁴. Sin pérdida de tiempo Vidal se entrevista con dirigentes de la Regional catalana de la CNT, a los que les explica cuál es la situación de la Isla y sus demandas, que no son otras que avisar de su llegada a Barcelona a sus compañeros de Tenerife, cosa que consigue sin mayores problemas pues se transmite por radio un mensaje que previamente se había convenido.

Al segundo propósito, montar una expedición militar para liberar Canarias, sus compañeros de la regional catalana le van a dar su apoyo, se entrevista con Juan García Oliver, que en esos momentos, mediados de octubre, ocupaba el puesto de secretario de Guerra de la Generalitat, que le acoge fríamente. Solicita de la organización barcelonesa avales y una ayuda económica con el fin de dirigirse a Madrid, que le es concedida. Ya en Madrid, se entrevista con el secretario nacional de la CNT, Horacio Prieto, que no hace caso de sus demandas y argumentos en favor de la expedición a Tenerife. No cesa Vidal en sus designios y entra en contacto con importantes militantes de la CNT tinerfeña que se encontraban en Madrid y con los diputados tinerfeños Emiliano Díaz Castro, socialista, y el comunista Florencio Sosa Acevedo, y con líderes políticos canarios, que así mismo

²¹¹³ «ACTA.– En Santa Cruz de Tenerife a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y seis. A los fines prevenidos en la regla tercera del artículo 643 del Código de Justicia Militar, el Señor Juez, acordó levantar la presente acta y que comparecieran sucesivamente los testigos y encartados, y habiéndolo hecho .

ISABEL PÉREZ DE MEDEROS, la que advertida que iba a prestar declaración, exhortada a decir verdad e interrogada por las generales de la Ley, dijo: Llamarse como queda dicho de treinta y cinco años, casada, natural de Santa Cruz de Tenerife, domiciliada en La Laguna (Tenerife) Obispo Ruiz Cabal número seis, y ocupada en las propias de su casa, y que no le corresponden las demás de la Ley.

PREGUNTADA CONVENIENTEMENTE, dijo; Que es dueña del velero «TENERIFE», matrícula de Las Palmas, folio quinientos diez y nueve de la tercera lista, cuya tripulación es el patrón y cuatro hombres; que sabe que salió de este puerto el día catorce de septiembre, con destino a la pesca; que puede informar de los nombres de los tripulantes el señor don DOMINGO PERDOMO, encargado de vender el pescado, que según le manifestó dicho señor, el cobrador del Banco Hispano Americano DEMÓCRITO BARRRETO dio una noticia a la declarante que el radio de Barcelona, Había dicho a las tres de la madrugada que el velero de la matricula de Tenerife había llegado a Barcelona con la tripulación y unos cuantos de Izquierda Republicana, y que entre ellos iba un marmolista llamado Vidal.- La declarante ha oído decir en las averiguaciones que ha hecho de ELÍAS DORESTE FERRAZ, compró un lanchón que serviría para apoderarse del velero «Tenerife», y que dicho lanchón lo compró un tal DOMINGO SUÁREZ. Que no tiene más que decir. La leyó, se ratifica y la firma». ATMTQ. Causa 246 de 1936. Folio 246 v. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/11/>

²¹¹⁴ A los evidentes problemas y riesgos de la evasión, hay que añadirle los peligros que tiene el viaje desde la Isla hasta la costa de África para desembarcar en territorio francés y a lo que hay que añadir las vicisitudes que pasa para cubrir la última ase del trayecto hasta llegar a territorio de la República.

están en Madrid, crean el organismo unitario de los antifascistas del Archipiélago, al que denominan con el nombre de Frente Antifascista de Canarias (FAC), que había colaborado en la organización del Batallón Canarias, que participa en la batalla de la defensa de Madrid, al tiempo que continúan las gestiones para tratar de conseguir los apoyos necesarios para emprender la tan anhelada expedición. Con intentos infructuosos, pasan varios meses, y, por fin, los miembros del Comité de Defensa en territorio republicano consiguen a través del constituido Frente Antifascista Canario (el Frente Popular de Canarias más la regional de la CNT), controlado, mayoritariamente, por los anarcosindicalistas, acordar a fines de diciembre o principios de enero de 1937 encargarle a un pequeño grupo, nucleado en torno a Antonio Vidal Arabi, que entre en contacto con los militantes de las Islas, pasarles socorro económico y recabar una información directa sobre la realidad de la situación en Canarias.

XVII.5 BALANCE DEL GOBIERNO DE LOS CORONELES

Con las actuaciones de máxima dureza represiva, el terrorífico bando del 12 de septiembre, cierra su mandato como comandante militar de Tenerife el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral y sus colaboradores, se produce al día siguiente el relevo en la cabeza del mando militar en la Isla, el día 13 toma posesión el nuevo comandante general Ángel Dolla. Con este acto se cierra el primer intenso y corto periodo desde el golpe militar triunfante del 18 de julio y su consolidación en Tenerife. Consolidar el nuevo régimen y aplastar la resistencia de sus enemigos son los objetivos básicos que se habían trazado los militares golpistas dirigidos por el coronel González Peral. Un buen resumen de su actuación y hacia donde se han dirigido prioritariamente sus esfuerzos se reflejan en la cantidad y temática de los bandos emitidos durante este periodo de casi dos meses: 18 de julio-13 de septiembre:

CUADRO I. AÑO DE 1936. BANDOS

18 julio	Declaración del Estado de Guerra firmado por el General Franco
18 julio	Contra desmanes en servicios, vidas y haciendas. (Adición).
20 julio	Adquisición de personal por patronos faltos de obreros
21 julio	Manteniendo las Bases de Trabajo existentes actualmente
28 julio	Cierre de la veda y por tanto recogida de escopetas
28 julio	El publicado por la Junta de Defensa Nacional de España
29 julio	Sobre no extracción de créditos sin justificación

2 agosto	Cuenta urgente de heridos por los médicos y practicantes
17 agosto	Delitos Código Penal, Marina de Guerra y Mercante
25 agosto	Sobre pago de alquileres por los inquilinos
28 agosto	Nombra Jefe Provincial de Falange el Coronel Jefe de E.M.
3 septiembre	Prorroga todos los contratos de trabajo
3 septiembre	Declara fuera de Ley todas las Asociaciones Sindicales
12 septiembre	Albergue por particulares de rebeldes o sediciosos ²¹¹⁵ .

Quitando los dos decretos proclamatorios del Estado de Guerra, 18 de julio, el específico del Archipiélago, y el del 28 de julio el de la Junta Nacional de Defensa. Los 12 restantes se dividen casi a partes iguales en tres apartados: los represivos, los sociales y los de carácter económico. El bando es el vehículo de ordenamiento e instrumento fundamental de la autoridad su legislación fundamental para la gobernanza de la Isla y la provincia.

En estos escasos dos meses transcurridos desde el 18 de julio, el poder militar no solo se había consolidado, sino que había puesto en todos los ámbitos del poder las bases para el desarrollo del nuevo régimen que vislumbraba con las decisiones que adoptaban las más altas jerarquías militares del bando rebelde. En Tenerife, el poder es ejercido de manera totalmente autónoma por los jefes militares locales, los coroneles, y entre ellos el hombre fuerte es, indiscutiblemente, el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, que ha ejercido hasta ahora, en estos dos primeros meses, el poder absoluto, como él mismo reconoce en el discurso que pronuncia en el banquete de homenaje que le rinden los presidentes de las principales sociedades de la capital en nombre de la sociedad tinerfeña el 19 de abril de 1941:

[...] en los días difíciles en que ejercí el mando militar de esta Provincia, mando que como recordareis abarcaba todas las actividades militares, económicas, políticas y sociales por la circunstancia especial del alejamiento y falta de comunicaciones marítimas con la Península, por lo que su gobierno exigió el mando único y la máxima autoridad²¹¹⁶.

Será el hombre fuerte durante toda la guerra, los distintos comandantes generales serán aves de paso, mientras que el coronel González Peral permanecerá en su puesto de jefe de Estado Mayor controlando y dirigiendo todos los hilos del poder militar del Archipiélago, además de asumir algunas funciones que le encomiendan. Teódulo González Peral va a seguir ejerciendo un papel capital en el poder desde su puesto militar clave durante toda la guerra y la primera posguerra.

²¹¹⁵ AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36. Documento 2.

²¹¹⁶ «Discurso del Sr. Coronel González Peral con motivo del homenaje que le ofrecieron en el hotel Pino de Oro, los Presidentes de Sociedades, el día 19 de Abril de 1941». AHP SCT., Fondo Arroyo, Caja 99.

Dos acontecimientos complementarios son, según los hechos acaecidos en los últimos días del mes de agosto y la primera quincena del mes de septiembre, de trascendental importancia. Su naturaleza y trascendencia deciden la lucha por el control definitivo de la Isla. Se puede afirmar que con el aborto de la conspiración de agosto y la caída de una parte de los activistas sindicales y soldados de izquierdas comprometidos de la guarnición se decide el destino de la Isla e incluso el del Archipiélago, que queda ya, aunque con más de un sobresalto futuro, en manos de los militares, tiene dos consecuencias inmediatas: la primera, es el final de las esperanzas y expectativas insurreccionales de la resistencia a los militares golpistas (que la liberación proceda del interior de la Isla por las propias fuerzas), que va a coincidir, y no por casualidad, con el inicio de la nueva fase de la gran represión desencadenada coincidente con la llegada del general Dolla. Y lo nuevo de esta fase está sobre todo en su masividad y sistematización, más que en el empleo de métodos o incorporación de elementos represivos nuevos.

La segunda consecuencia es la consolidación de Falange y Acción Ciudadana como organizaciones de masas en la Isla, al tiempo que se inician los grandes consejos de guerra ejemplares contra sus principales enemigos políticos, cuyo primer acto fue el consejo de guerra del teniente de asalto González Campos, seguido por los de Vallehermoso, los fusilamientos de dirigentes obreros, como José Miguel Pérez y Paulino Hernández, para culminar con los militares y paisanos imputados en la conspiración de agosto, causa 246/36, primer consejo de guerra contra militantes de CNT y, por último, contra los principales dirigentes del Frente Popular, el gobernador civil republicano y demás dirigentes del Frente Popular, y contra la junta directiva del Sindicato de Inquilinos, causa 50/36. El balance que el coronel González Peral a su nuevo jefe sobre la situación en la Isla es bastante halagüeño pues puede presentarle una retaguardia bastante pacificada, una población neutralizada si no sometida, unas masas de partidarios bien organizados y operativos y una maquinaria represiva en pleno funcionamiento y en expansión.

En Tenerife la situación de la sociedad que se encuentra el general Dolla, la nueva máxima autoridad del Archipiélago, es la del cambio, pues se está adaptando la sociedad tinerfeña a las nuevas circunstancias, la sociedad tiende a uniformizarse, siguiendo las directrices emanadas por el nuevo poder militar, es el mismo proceso que se está dando en el territorio controlado por los rebeldes, aunque con importantes especificidades. La guerra se hace cada vez más presente, más cotidiana y las dificultades para alimentarse de la mayor parte de la población crece y el problema básico de esta sociedad va a ser el de la subsistencia, al tiempo que la participación de los tinerfeños en los frentes de combate va a

ser cada vez más cuantiosa, tanto en hombres como en recursos. Esta es una realidad que no hará más que incrementarse de manera permanente. La Iglesia Católica se yergue como una autoridad incuestionable, ocupando ahora, con la llegada del nuevo comandante general el papel de primer plano que no perderá. Se ha terminado esta fase de la resistencia directa, gran parte de los principales enemigos de las autoridades militares están prácticamente neutralizados: detenidos, muertos o huidos, en el mejor de los casos evadidos. Los que permanecen en libertad, lo están, pero en condiciones muy precarias para asegurar su supervivencia, que tienen como primera y casi única actividad. La disidencia, el intento de permanecer al margen por parte de algún miembro de la sociedad insular se va hacer del todo imposible. Estos son las vicisitudes en que van a transcurrir la vida de los tinerfeños en este cruento inicio del otoño de 1936.

De todas formas, los militares que tienen de nuevo el poder político y el control de todos los organismos de la Isla no quieren bajo ningún concepto el compartir el poder en pie de igualdad con la burguesía local, de la que pretenden un apoyo sin reservas y una subordinación sin fisuras. Un ejemplos de ello es que a la marcha hacia la Península del coronel de Artillería Joaquín García Pallasar, presidente del Cabildo Insular, reclamado por el general Franco²¹¹⁷, es designado el también coronel Anatolio de Fuentes García y no el vicepresidente Casiano García Feo, importante cacique de La Orotava. A pesar de algunos intentos de burgueses más «políticos», como es el caso del gestor Leoncio Oramas, que propone la creación de una Comisión Ejecutiva en vista de la situación catastrófica en lo económico y social, con carácter accidental y mientras duren las especiales circunstancias, y como no podía ser menos subordinada a la Comandancia Militar, la Junta Insular de Iniciativas de Tenerife. Se envía la petición a las Autoridades

²¹¹⁷ «También de nuestra isla van a luchar a España: Ayer, a las 5 de la tarde y en el vapor noruego “Bajamar” han embarcado con rumbo a la Península, el coronel de Artillería y Presidente del Cabildo Insular de Tenerife don Joaquín García Pallasar, comandante jefe de Estado Mayor don Trinidad Díaz Gómez, capitanes de Artillería Espejo, Pardo y Gil de León, teniente de Infantería don Álvaro Martín, los médicos de esta don Tomás Zerolo y don Manuel Villalta y el alférez de complemento don Maximiano Martínez.

A despedirles acudieron el comandante Militar don Teódulo González Peral, Jefes y oficiales francos de servicio y representaciones de Acción Ciudadana y Falange Española, además de numerosos amigos de los expedicionarios, Antes de soltar amarras, el señor comandante militar dirigió la palabra a los que quedaban en tierra, con frases muy breves por impedirsele una intensa y visible emoción; por conducto del coronel señor García Pallasar envió un saludo al Ejército de la Península, que tan bravamente lucha, y en la persona del comandante Díaz Gómez un abrazo para el general Franco. siendo aplaudidísimo.

Contestó el coronel García Pallasar, con vivas a España, al Ejército y al general Franco, que fueron clamorosamente vitoreados.

Cuando el barco emprendía su marcha, aún duraban los aplausos en el muelle viéndose en los rostros la noble envidia de ver a los compañeros acudir a tomar parte activa en la conquista de la Patria». *Gaceta de Tenerife*, 30 de agosto de 1936.

militares para su aprobación, aunque sin funciones específicas y con una clara duplicación de personas y funciones con la propia gestora del Cabildo, y que nunca va a entrar en funciones, ya que la Comandancia Militar no otorgará jamás su autorización²¹¹⁸. De todas formas, el general Dolla es solo el mascarón de proa del poder militar en la Isla, el escudo perfecto y el paraguas y su justificación, pues el poder no va a cambiar de manos seguirá en las mismas que se apoderan de él, el 18 de julio, que conformarán la facción a la que de aquí en adelante denominaremos los *dieciochojulistas*, una mezcla de oligarcas, burgueses y mesocracia, agrupados alrededor del poder y partidarios del general Franco²¹¹⁹.

²¹¹⁸ Actas del Cabildo, 3 de septiembre de 1936, folio 189. En esta sesión se recibe el telegrama del cuartel General de Franco aceptando el nombramiento de hijo adoptivo de la isla que el Cabildo acaba de otorgarle.

²¹¹⁹ Así denominamos al nuevo agrupamiento tanto de sensibilidades ideológicas como personas procedentes de diferentes grupos políticos, militares y sectores económicos, van a ir conformando a partir del 18 de julio de 1936 el núcleo de poder que copa este durante la guerra civil en Tenerife. Su procedencia política mayoritariamente de APA, PRT, y de la mesocracia urbana agrupados en el Club de Rotarios de Tenerife. Este conglomerado en el que los militares juegan un importante papel, son desde el inicio fervorosos partidarios del golpe militar así como del incipiente régimen franquista que surge a consecuencias de este. Así trata de una clique, de un conglomerado de gentes de diversa procedencia, que se ponen de acuerdo en disfrutar del poder que se han repartido y que se explica su formación por las extraordinarias circunstancias que provoca el estallido de la guerra dando lugar a este fenómeno único y extraordinario, que no obstante se consolidará dando lugar en Tenerife a las elites dirigentes durante el franquismo y la monarquía que le sucede. Bajo el patrocinio y patronazgo del Ejército se consolida esta fracción que está conformada por la mayoría de altos oficiales y jefes de este, una parte importante de los elementos directivos de Acción Ciudadana, mas el grupo de los rotarios de Tenerife, buen número de altos funcionarios de las diversas administraciones y de manera subordinada la mayoría de los jefes de la incipiente FE-JONS tinerfeña. La inmensa mayoría de sus integrantes o son militares profesionales o ocupan puestos en la estructura militar como militares honoríficos o provisionales.

La otra facción de la burguesía tinerfeña que se conforma también a partir del comienzo de la guerra civil, a la que denominamos los *arroyistas* (su dirigente más destacado es el político católico Andrés Arroyo) o *integristas* va a contar con el patrocinio y patronazgo de la Iglesia católica tinerfeña, que aporta a sus filas alguna de sus jerarquías y los miembros más destacados de sus asociaciones y cofradías, además de la mayoría de los terratenientes, los Carlistas, buena parte de los jefes de Acción Ciudadana y minorías de altos jefes militares y falangistas y altos funcionarios públicos.

CAPÍTULO XVIII

LA PRISIÓN DE FYFFES

XVIII.1 LA PRISIÓN MILITAR HABILITADA DE FYFFES, «COSTA SUR»

Desde finales de agosto las autoridades militares tinerfeñas habían decidido concentrar a casi todos los detenidos políticos existentes en la capital, sobre todo a los que lo estaban con carácter gubernativo, en una sola prisión por razones de seguridad, ya que se rumoreaba la presencia en aguas próximas a Canarias de unidades de la flota republicana. Asimismo, todos los encarcelados juntos eran más fáciles de vigilar y también por razones de la propia garantía de las autoridades, pues los encarcelados podían muy bien servir de rehenes, de moneda de cambio, y sus vidas ser el disuasorio de una más que hipotética insurrección popular si atacaba la escuadra gubernamental²¹²⁰. Por último, por razones sanitarias dado el grado de extremo deterioro de las pocilgas que eran utilizadas como lugares de detención, la *Flotante*²¹²¹, en continuo crecimiento²¹²² y Caballería, en las que se hacinaban muchos cientos de presos, por estas circunstancias nació la prisión de Fyffes²¹²³, conocida también como Costa Sur²¹²⁴.

²¹²⁰ Tal como hacen las autoridades militares al aproximarse a la Isla el crucero *Méndez Núñez*.

²¹²¹ Esta es una, la primera, de las dos versiones que ofrece Bethencourt del Río en sus memorias. En la otra el mismo dice que era menos creíble, no es otra que sus propietarios habían vendido los barcos a unos navieros noruegos y estos los reclamaban, aunque van seguir utilizándose durante la guerra en su cometido de transportes y cabotaje a favor del bando franquista.

²¹²² Tal como podemos deducir de la petición de dotación de nuevos recursos: «Sírvese dar las órdenes oportunas para que a la mayor brevedad se envíen a la Prisión Flotante 3 docenas de platos y 4 de cucharas.– S/C de Tenerife, 1 septiembre 1936.– De orden de S.S.– El Capitán Jefe de E.M.– Jefe del Parque de Intendencia con traslado a Comandante Prisión Flotante». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 9. Documento 2.

²¹²³ El nombre de la empresa que cede sus almacenes a las autoridades militares es la compañía británica Fyffes Ltd.

²¹²⁴ El lugar es conocido de diferentes maneras, aunque los más comunes son Fyffes, o salones de Fyffes, mientras en la documentación oficial se utiliza casi siempre el de Prisión Militar Costa Sur: hay distintas acepciones terminológicas: almacenes, prisión, prisión militar y salones. E incluso cuando escribían la

Los almacenes y empaquetados de frutos, donados gentilmente por la compañía inglesa Fyffes²¹²⁵, fueron utilizados como cárcel de inmediato dada la acuciante necesidad de espacio carcelario que tenían las autoridades militares, ya que eran varios miles los detenidos, y los lugares de encierro que se estaban utilizando estaban totalmente colmatados y colapsados, tanto Paso Alto, como Caballería, la prisión provincial de San Miguel así como también los barcos-prisión. El hacinamiento, la improvisación y la desidia hacían la situación muy delicada, tanto por el evidente peligro de epidemias, de enfermedades contagiosas, como por la acumulación que suponía la llegada de nuevos «huéspedes».

El médico socialista Manuel Bethencourt del Río hace un exacto y cumplido relato de cuándo y quiénes estrenan el centro carcelario:

El 9 de septiembre, un mes justo de mi detención, recibimos la orden de preparar nuestros equipajes.

Sabíamos ya nosotros que íbamos todos los de la Flotante y los de Caballería a ser concentrados en una prisión única, que se había escogido para ello unos almacenes de madera de la Costa Sur, cedidos –no sabemos bajo que clase de presiones– por sus propietarios ingleses señores de Fyffes²¹²⁶.

Y lo sabíamos seguro porque, con el fin de mejorar e improvisar sus condiciones higiénicas y de retirar o «entongar» la madera allí en stock, había salido de la Flotante una centena casi de detenidos hacía ya una semana [...] Y aunque todavía había trabajo

denominación del lugar: Costa Sur, Costa a Sul, Consta Sur, Costa Sud y Costa Asur. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 167.

²¹²⁵ El nombre de la compañía británica es utilizado con numerosas acepciones: «Hemos encontrado veintidós (22) acepciones de la palabra, que son por orden alfabético: Faife, Faifes, Faiffe, Faiffes, Fayfe, Fayffes, Feife, Feiffes, Fiefest, Fife, Fifes, Fiffer, Fiffes, Fifle, Fifles, Fyfest, Fyffa, Fyffe, Fyffes, Fyffs, Fyfifes y Fyfiles». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 167.

²¹²⁶ Ahora lo sabemos gracias a estos documentos, los almacenes fueron cedidos voluntaria y gratuitamente a las autoridades militares tinerfeñas por los representantes de la casa Fyffes: «Para su debido conocimiento y efectos que estime le hago presente que el local almacén destinado a Prisión y que fue cedido gratuitamente por la Casa que Vd. representa poniéndolo al servicio de esta Comandancia no es ya necesario a los fines de utilización del mismo, quedando a su disposición.

He de hacerle presente con este motivo en nombre del Ejército y mío propio el agradecimiento por su generosidad y desprendimiento; significándole que con esta fecha doy conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del contenido de esta comunicación, manifestándole asimismo que por este Centro no fue requisado el referido local y por si estimase necesario la continuación en el uso que actualmente tiene, previos los trámites que dispone la vigente legislación.

Dios guarde a Vd. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 4 de noviembre de 1939.– Año de la Victoria.– Sr. Representante de la Casa FYFFES Ltd.».

«Excmo. Señor:

Con esta fecha manifiesto al Representante de la Casa “Fyffes Ltd”, en esta Plaza, que el local almacén destinado en principio a Prisión Militar y que fue cedido gratuitamente a esta Comandancia quede a disposición de la referida Casa por no ser necesario su utilización.

Como el expresado local continúa empleándose actualmente como Prisión con carácter civil, lo manifiesto a V.E. a los efectos que estime en relación con el Decreto de 9 de septiembre último (BO n.º 259).

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 4 de noviembre de 1939.– Año de la Victoria.– Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 3.

para tres o cuatro días más, el 9 de septiembre, repito, recibimos súbitamente órdenes de prepararnos para el traslado²¹²⁷.

El traslado del barco al muelle y de este a Fyffes va a ser tan prolijo como espectaculares las precauciones y medidas de seguridad de las autoridades:

En efecto, antes de las 8 a.m. comenzó un remolcador a transportarnos al muelle [...] Llegamos al muelle. Después de esperar un rato, formados de dos en dos en fondo se hacía subir a los autobuses [...]

El despliegue de fuerzas era imponente y tranquilizador para todos. No había no podía haber el más remoto temor de que algo anormal y violento ocurriese. Público no había ninguno.

Pero si tuvimos la esperanza de cruzar las calles centrales de la población, nos llevamos chascos, porque del muelle, por la avenida marítima, pasamos y seguimos toda la calle San Sebastián hasta llegar hasta nuestro destino.

Con las mismas precauciones militares que en el muelle fuimos descendiendo de las guaguas y, formados de dos en fondo, entramos en Fyffes.

Era el 10 de Septiembre²¹²⁸.

¿Dónde habían caído?, ¿qué aspecto tenía el nuevo lugar de encierro?, ¿qué acogida reciben?, ¿cómo y dónde se acomodan?, ¿en que condiciones vivirían y en qué manos iban a estar? Son algunas de las cuestiones que de inmediato responde con su buena y correcta memoria el médico socialista Bethencourt del Río, ofreciéndonos otra certera visión del antro en el que han caído por obra de las autoridades militares:

Al llegar a Fyffes, después de atravesar, en masa ya, no formados, la parte destinada a guardia, y entrar en la prisión propiamente dicha, noté que un cabo del Ejército –«el rubio»²¹²⁹ como le llamaban– repartía estacazos a la izquierda y derecha sobre los de Caballería –instalados allí desde el día anterior–, agazapados a nuestro paso, y al verle venir no se habían retirado con la necesaria precipitación.

La escueta descripción que hace el medico socialista Bethencourt del Río sobre Fyffes muestra con toda la crudeza de la realidad del antro en donde van a permanecer encerrados miles de presos políticos durante años:

Pero había que buscar sitio donde colocar el colchón. Uno de los dos salones de construcción moderna, paredes muy altas, piso de cemento y techo de Uralita, estaba

²¹²⁷ *Memorias de Bethencourt del Río.*

²¹²⁸ *Ibidem.*

²¹²⁹ Según cuenta Bethencourt del Río este individuo venía desde Caballería, en donde ya se había distinguido en el castigo de los allí encerrados, por suerte para los reclusos de Fyffes fue sorprendido en sus actividades por el primer comandante de la prisión, alférez Barrera que había sido el jefe de la *Flotante*, que le envía al cuartel a cumplir un mes de calabozo. Pero el alférez Barrera va a ser pronto sustituido por el siniestro y odioso capitán García Martín.

ocupado ya por los de Caballería. Para nosotros, los de la Flotante, estaba destinado el otro semejante, en uno de cuyos extremos se estaba terminando de improvisar ocho duchas sin puertas, doce retretes, que se habrían de usar a la vista de todos y un lavadero para los platos.

El tercer salón, viejo, de piso empedrado, y paredes bajas, que había sido depósito de guano, fue, al principio, ocupado para fumador. Luego, también, fue ocupado y bien pronto lleno²¹³⁰.

¿Qué era esta nueva prisión?, ¿qué distribución tenía? ¿Cuáles eran sus condiciones de habitabilidad²¹³¹? Con las palabras de los testimonios de algunos de sus cautivos podemos aclarar estos interrogantes, saber dónde, cómo y en qué condiciones concentraban las autoridades militares isleñas a los presos políticos tinerfeños, o a los que comienzan a traer de otras islas del Archipiélago. Los almacenes de Fyffes, en la capital se encontraban situados en las afueras de la misma, en la zona conocida entonces como la Costa Sur, próxima a la Refinería de Petróleos, rodeada de fincas de cultivos de cereales y desmontes, y situada en la vía de enlace con la carretera general del Sur²¹³². Era un edificio de una sola planta, con tejado a dos aguas, con el techo triangular de zinc, con paredes muy altas, con pequeñas ventanas situadas a gran altura y enrejadas; salones de una superficie considerable, apto para las funciones de almacén de productos agrícolas y empaquetado de frutos, dividido en tres naves principales escogidas para albergar a los presos políticos, una serie de estancias y locales menores, destinados para diversos menesteres y una pequeña construcción encalada, en la que se sitúan las celdas para los condenados a muerte.

Su interior estaba dividido en tres grandes espacios o salones a los que se bautizó con diferentes nombres. Al primero se le llamaba «Caballería», por estar alojados, desde un principio en él, los reclusos (más de 316) trasladados desde esta prisión. El segundo salón, situado más allá del largo y lóbrego patio era conocido como «La Flotante», y recibía tal denominación por proceder de los barcos prisión (más de 400) buena parte de los primeros presos allí ubicados.

²¹³⁰ *Memorias de Bethencourt del Río.*

²¹³¹ Evidentemente todo es improvisado y levantado a toda prisa, creándose unas condiciones muy precarias de habitabilidad, para los presos que prevén instalar, de 400 reclusos, cifra que se incrementará con rapidez: «E.M. 2º. Sírvase Vd. Entregar a la Prisión Militar de la Costa Sur, 320 tablas de cuatro con cama y 400 colchonetas con relleno de paja, para el servicio de los presos.

Santa Cruz de Tenerife 10 de septiembre de 1936.– De orden de S.S.– El Capitán Jefe de E.M. Acctal.– Sr. Comandante Director del Parque de Intendencia de esta PLAZA». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 10. Documento 2.

²¹³² Hoy estos almacenes, ya desaparecidos a finales de la década de los 70 del pasado siglo, estarían situados en la acera derecha, entrando hacia la ciudad de la Avenida Reyes Católicos, y sobre su solar en la actualidad se levanta el edificio Jonathan con el número 17 de esta Avenida. Fyffes sirvió de prisión hasta finales de los años 40, luego unos años más como refugio de indigentes para ser devuelto a sus propietarios a finales de la década de los años 50 del pasado siglo XX.

El patio, que en principio había sido un amplio callejón abierto por el que penetraban los camiones para carga y descarga en los almacenes, había sido modificado a toda prisa, pues a un lado se había construido un alto muro, a manera de tapia, mientras al otro lado, que daba a la carretera, se encontraba vallado con tabiques de madera y en lo alto se habían construido dos garitas en las que de forma permanente se encontraban soldados de guardia con fusiles²¹³³. La dependencia más utilizada por los allí encarcelados era el pequeño patio medianero, que cubría en aquel recinto múltiples funciones:

[...] había un estrecho patio, donde apenas podían moverse cien personas, pero era el lugar de la prisión donde se podía respirar un poco de aire más o menos sano, y al cual todos concurríamos. A veces se convertía en un ingente montón de presos donde era imposible estar y más de una vez ocurrieron choques y violencias en disputa y derecho del espacio: acciones hasta cierto punto lógicas debido a la aglomeración y el deseo de respiro, que dentro de las celdas el ambiente era sofocante e inaguantable.

Lo que se llamaba patio era un callejón adoquinado, con una estrecha atarjea por donde pasaban las aguas sucias rebosantes de las duchas y piletas²¹³⁴.

Por último, el tercer espacio era conocido como el «Guano» y ofrecía peores condiciones de habitabilidad (no siendo nada aceptables las de los otros dos), tal denominación era debida a que el lugar era utilizado para almacén de este abono²¹³⁵ natural que era muy utilizado en los cultivos de exportación. El sitio conservaba en su suelo restos del material que despedía su olor característico, sin duda el peor espacio de los tres:

Y una tercera celda, la peor de todas, denominada «El guano» porque era el salón donde almacenaban este producto. El piso era de tierra, con una humedad que congelaba hasta los huesos, apestaba a cloacas y era oscura como boca de lobo. Estaba separada de las otras celdas por un estrecho patio, y hacia pared, en su lado izquierdo con los retretes, eran una auténtica mazmorra²¹³⁶.

²¹³³ Para los soldados estar destinado en la prisión de Fyffes tampoco significaba ninguna ventaja, pues a los sufrimientos que les producía a muchos de ellos el contemplar lo que estaba sucediendo con los presos políticos, sus condiciones tampoco eran nada buenas: «Montar guardia en las Prisiones Fyffes suponía un mes seguido de permanencia, con escasas posibilidades de permiso, salvo cinco horas por la tarde, los domingos, a los libres de todo servicio». DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 57.

²¹³⁴ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 20.

²¹³⁵ Abono orgánico cuyo origen no es otro que las defecaciones de determinadas aves en las costas del norte de Chile y Sur de Perú, que por su clima extremadamente seco permite el almacenamiento en grandes cantidades de este material. Este abono de gran riqueza en nutrientes era muy popular en la agricultura hasta la Segunda Guerra Mundial.

²¹³⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 18. Unos meses más tarde, ya en pleno 1937, las autoridades militares proceden a la apertura e incorporación de unas huertas aledañas construyendo un patio, siendo un auténtico alivio para los allí reclusos. RIAL, J. A, *op. cit.*, p. 226, lo recoge de esta manera: «Habían abierto una puerta en el muro trasero del patio y cercado un pedazo de huerta, de unos cincuenta metros

Había otro espacio donde se situaban las duchas, piletas y retretes, al que Mauro Martín Peña describe así:

En la zona de la derecha y haciendo pared con la celda el «Guano» se hallaban las piletas (lavabos), para lavarse la cara y fregar los platos. Las duchas y retretes frente a las piletas. Tanto una cosa como la otra eran insuficientes para el servicio y utilización de la población penal. A veces se armaba la Mari-Morena, con sus correspondientes discusiones y enfrentamientos.

Este lugar de la prisión se convertía en una gran pocilga, por la abundancia de las aguas sucias y el hedor de los retretes, daban náuseas, vómitos y asfixias²¹³⁷.

Existían en la entrada de la cárcel dos pequeñas dependencias, eran estas el cuerpo de guardia y la oficina, donde se apalizaba a los detenidos y las autoridades carcelarias celebraban frecuentes francachelas para celebrar los éxitos de su ejército. Se encontraba también el locutorio:

El locutorio o salón para las visitas, más bien parecía una jaula para fieras que otra cosa. Era un circuito alambrado, pequeño y custodiado por soldados fusil en ristre.

Los días de visita eran horas de verdadera locura, un auténtico manicomio. Allí no se entendía nadie, el griterío era ensordecedor [...] cada cual quería ser oído por su familia, y claro, se orquestaba un griterío de mil demonios que se hacía necesario emplear la mímica a fin de malentenderse.

Estaba ubicado entre la puerta principal de la prisión y la de acceso a las celdas²¹³⁸.

Otra descripción de este espacio nos la ofrece un detenido de Vallehermoso que afirma: «se comunicaban de verja a verja con un corredor en medio, por el que paseaba un centinela, a gritos»²¹³⁹

Había además otro espacio de la prisión de Fyffes que estaba muy presente en la vida y la conciencia de todos los allí encarcelados, el calabozo de la muerte:

de lado, que rodearon primero con alambradas y luego de feos muros de piedra seca, con aspilleras de ladrillo hacia dentro y los presos podían salir por el día a aquel terreno, donde paseaban de arriba a abajo, levantando polvo, pero disfrutando de aire libre».

²¹³⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 21.

²¹³⁸ Era este el único sitio de la prisión como dice en el que a pesar de las dificultades no tenían ningún inconveniente en ir y permanecer en el mucho tiempo: «A pesar de la impresionante algarabía, era el lugar al que todos deseábamos llegar con verdadera ansiedad, no solo por ver a la familia aunque fuese a trancas y barrancas, sino que a su vez los nuestros nos daban cierto optimismo para seguir soportando el cautiverio». *Ibidem*, p. 28.

²¹³⁹ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007.

²¹³⁹ *Memorias de Bethencourt del Río*.

En un pequeño apartado, contiguo a las celdas y separado por la descomunal puerta verde central, estaba el calabozo para los condenados a la última pena, antesala hacia lo desconocido. Era un estrecho recinto improvisados sobre la marcha [...] levantado a base de bloques de tosca, sin encalar, lo que le daba un aspecto terriblemente impresionante [...]. Estaba permanentemente vigilado por soldados armados de fusiles y ametralladoras que apuntaban a la puerta de entrada. Era un espectáculo espeluznante que no todos los presos soportaban mirarlo; algunos se quedaban impávidos, estáticos, totalmente abstraídos como si estuvieran en otro lugar del mundo, había que hacerlos volver a la realidad²¹⁴⁰.

Venía a completar los servicios internos del establecimiento carcelario, el espacio que de manera rimbombante se le denominaba la cocina, que estaba en una situación aún mucho peor que las otras dependencias de la prisión:

Esto ya era el remate. ¡Que asco y desvergüenza!... era una autentica guarrería y de una pestilencia que trastornaba los sentidos [...] la comida un pésimo rancho que ni para cerdos... el pringue de las perolas, la suciedad de rancheros y ayudantes (presos también) [...] los menesteres para el rancho eran de la peor especie [...] donde sobresalían las lentejas pero con más gorgojos que legumbres; las grasas brillaban por su ausencia y como siempre era el mismo «menú», se producían ataques de colitis agudas y descomposiciones de estómagos²¹⁴¹.

El trato a los detenidos políticos encerrados en las diversas cárceles cada vez es más riguroso y más severo e inhumano:

En los primeros meses de encarcelamiento la situación se hizo imposible, desesperante y caótica. Se nos prohibió la entrada de comidas, ropa y cigarrillos. No teníamos contacto con la familia ni por correspondencia; nos hallábamos totalmente aislados con el exterior²¹⁴².

Otra descripción de esta prisión la hace José Antonio Rial, en su obra: *La prisión de Fyffes*:

[...] no esperaba que Fyffes fuese aquel húmedo y superpoblado antro, profundo, alumbrado por mezzinas bombillas altas, y tan «andrajoso».

De los muros y de los tirantes de hierro del tejado, en múltiples aguas, colgaban ropa, trapajos, y miles de objetos polvorientos, como en un sucísimo mercado de vejeces.

Y la primera impresión, al entrar, era la de haber descendido a un pútrido submundo de cloacas y canalillos, donde cientos de sujetos desarrapados se agitaban, inquietos y expectantes.

Olía intensamente a humedad y a pan agrio, los colgajos que entrapaban el gran

²¹⁴⁰ MARTÍN PEÑA, *op. cit.*, p. 22.

²¹⁴¹ *Ibidem*, p. 26.

²¹⁴² *Ibidem*, p. 38.

almacén, en penumbra; lo pegajoso del suelo, chancleteado por cientos de pies calzados con «cholas» de madera, y la alborotadora multitud en incesante bullir, daban al antro, a primera vista, una expresión brutal, entre infernal y alegre, como si fuese un purgatorio en llamas²¹⁴³.

Las condiciones de vida que este local proporcionaba a los allí detenidos, hacinados ya que desde un primer momento soporta un número de reclusos, unos 720, superior a su capacidad que era, según las estimaciones de las autoridades militares de unos 600 presos como máximo. Dado el tipo de estructura constructiva y su techumbre de Uralita el tiempo cálido de finales de verano hacen muy difícil la vida cotidiana en el interior de la nueva prisión:

Nuestra sorpresa no tuvo límites cuando al levantarnos pudimos observar que nuestros compañeros de Tenerife –más de novecientos presos– no se vestían completamente para hacer en el penal la vida del día que empezaba. Salvo poquísimos detenidos, los demás saltaban del jergón con el busto al aire y, si acaso, las piernas cubiertas con un ligero pantalón

A las dos de la tarde alcanzamos la explicación de este fenómeno de indumentaria. Los techos de aquellos enormes almacenes en que consistía la Prisión son de láminas de zinc, que el sol del pleno verano ponía a esa hora casi al rojo vivo. Y era el calor dentro de las naves tan asfixiante, tan tórrido y abrasador, que los presos éramos seguros candidatos a la licuación definitiva e inevitable. El sudor nos corría caudaloso²¹⁴⁴.

La vida cotidiana en Fyffes se hacía difícil debido a la falta de espacio, lo que provocaba el amontonamiento de los presos durante el día²¹⁴⁵, condiciones pésimas que se empeoran por la noche dado lo incómodo, precario y promiscuo del lugar de descanso de los reclusos²¹⁴⁶. El hacinamiento de los presos es considerable, lo que les produce grandes incomodidades²¹⁴⁷

La dieta alimenticia que se repartía en estos primeros momentos en Fyffes era deleznable y se sobrevivía fundamentalmente gracias a los paquetes familiares que traían el salutarífico, nutricional y providencial alimento que era el gofio, según nos cuenta uno de los detenidos de Vallehermoso: «[...] consistía en: Desayuno: *Vitabana* –una harina de

²¹⁴³ RIAL, José Antonio, *op. cit.*, p. 27.

²¹⁴⁴ GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 104.

²¹⁴⁵ «Estos tres grandes salones desahogaban en un patiecito de no más de cien metros cuadrados. No nos podíamos revolver dentro de aquellas paredes, no era posible caminar sin tropezar con alguien, moverse sin molestar a algún compañero. El codazo era el único procedimiento para abrirse brecha en medio de aquella multitud deambulatoria». *Ibidem*. pp. 106-107.

²¹⁴⁶ «En un jergón de cuartel, cortado para un solo cuerpo, dormíamos dos y hasta tres presos, permanecíamos durante esas horas del sueño completamente prensados», *Ibidem*, p. 108.

²¹⁴⁷ «[...] y para completar el cuadro, aquel zumbido de mil personas que hablaban al mismo tiempo y caminaban y se agitaban incesantemente». *Ibidem*, p. 119.

plátanos— que era agua sucia; como comida: rancho, plato único y dos chuscos para el día [...] gracias al gofio»²¹⁴⁸.

Las circunstancias de esta prisión improvisada a principios de septiembre no eran con mucho ni cómodas e idóneas para las relaciones sociales:

Las condiciones en esa prisión no favorecían mucho las buenas y armoniosas relaciones entre los detenidos. En tres naves con capacidad para alojar, cuando mucho, cuatrocientos reclusos, permanecíamos encerrados unos mil trescientos hombres (a mil cuatrocientos llegaron en alguna ocasión). No era posible caminar sin tropezar con alguien, moverse sin molestar a otro compañero²¹⁴⁹.

Los Salones de Fyffes eran un lugar lúgubre, sombrío y muy caluroso por el recalentamiento que provocaban los techos de zinc y la escasa y mala ventilación, lo que suponía una pésima situación para el desarrollo de la vida cotidiana, pues no ofrecía las mínimas condiciones de habitabilidad, y la vida empeora rápidamente en el transito de muy pocos días, tal como nos cuenta uno de nuestros informantes:

De noche una tenue y turbia iluminación daba a las naves apariencia de cueva de brujas. El aire enardecido no se renovaba. Se pegaba a los techos y se resistía a salir. El hacinamiento nocturno ponía espanto en el ánimo menos impresionable²¹⁵⁰.

Nombraron un poco después de abierta para dirigir la prisión al capitán José García Martín²¹⁵¹, oficial «chusquero», que de inmediato va a ejercer su dominio sobre las vidas y hasta haciendas de los presos bajo su autoridad. Todos los testimonios coinciden en destacar su crueldad y sadismo, además de un comportamiento arbitrario y sumamente corrupto, no dudando en utilizar su cargo en beneficio propio, tanto para obtener recompensas en dinero como favores sexuales de algunas de las desgraciadas mujeres, hijas o hermanas de los allí encerrados. Su sola presencia causaba un pánico

²¹⁴⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007, p. 256.

²¹⁴⁸ *Memorias de Bethencourt del Río*.

²¹⁴⁹ VEGA YEDRA, Juan, *Dos banderas. Perfiles tragicómicos de nuestra Historia Contemporánea. 1923-1939*, Las Palmas, CESC, 1993, p. 298.

²¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 299.

²¹⁵¹ GARCÍA MARTÍN, José. Capitán de Infantería, chusquero y segundo director de Fyffes. Firma los pliegos de homenaje al general Franco.

«[...] un tipo fantoche, repulsivo y siniestro que durante su mandato no dio un solo momento de tregua. Su presencia causaba un verdadero pánico, era la constante pesadilla de la población reclusa.

Fue en su tiempo de regidor cuando más violenta fue la represión, cuando la temida operación “Ronda” hizo tremendos estragos. Operación que consistía en la “Saca” de presos para ser asesinados; asesinatos nocturnos que causaban pavor y convertían a la prisión en un auténtico manicomio, en noches trágicas y desesperantes». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 32.

cerval entre la población reclusa, y es bajo su dirección cuando se producen la «desaparición» de cientos de detenidos gubernativos en ella encarcelados.

Fyffes es una prisión en continuo crecimiento en el número de reclusos que alberga, pues para cubrir las necesidades de este continuo crecimiento se solicita por parte de las autoridades militares de la prisión que se les dote de más materiales para confeccionar los míseros jergones que a manera de colchón disponen para los nuevos reclusos²¹⁵². No solo van a confluír en la nueva prisión detenidos políticos de toda la Isla y de las de la provincia tinerfeña, sino que apenas abierta van a ser trasladados a ella un buen número de los presos considerados más peligrosos procedentes de Gran Canaria. Son enviados a Fyffes desde el campo de concentración de La Isleta²¹⁵³. Uno de los miembros más destacados de esta primera expedición de presos políticos que es enviada a la prisión tinerfeña por las autoridades militares franquistas de Gran Canaria es el dirigente socialista y primer presidente republicano del Cabildo Insular de Gran Canaria, Francisco García García, que ha dejado unas interesantísimas memorias, aun inéditas. Hace un cumplido relato de este traslado que se inicia en el amanecer del 23 de septiembre de 1936, en donde se les tiene toda la mañana en el muelle hasta que se decide embarcarlos, al mediodía, en el correílo *La Palma*²¹⁵⁴:

Aún no se habían extinguido ese día los vítores al caudillo que nos obligaban a proferir, cuando nos comunicaron que habíamos de aprestarnos para partir inmediatamente a la Cárcel los que resultarían incluidos en una relación que al momento nos leyeron. Fuimos designados cincuenta y tres.

[Una de la tarde] Diez minutos después, nuestros coches avanzan hasta el “Palma” y paran a cinco metros del portalón. Descendemos, y entre un doble cordón de guardias entramos en el barco. Un momento más tarde nos encontramos hundidos en su bodega más profunda, sin luz ni aire. En aquella obscuridad densa impenetrable, el tacto fue nuestro único sentido de relación. Bien pronto nos dimos cuenta de que habíamos caído en el lugar más inmundo del “Palma”, en una caverna [...]²¹⁵⁵.

²¹⁵² «Sírvasse V. entregar al Comandante de la Prisión Militar de la Costa Sur, 40 pacas de paja para uso de los detenidos en dicha prisión, los cuales serán transportadas por un vehículo de la Compañía de Intendencia.– Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 22 de Octubre de 1936.– De orden de S.E.– El Coronel Jefe de E.M.– Sr. Comandante Director del Parque de Intendencia de esta PLAZA». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 20. Documento 2.

²¹⁵³ «Mientras, los presos políticos más peligrosos de la provincia de Las Palmas, son embarcados a Tenerife, e ingresados en el más infecto de los salones de Fyffes –Guano, donde se guardaban los fertilizantes–. Vienen en dos grupos: uno el 23 de septiembre y otro el 12 de octubre. Y según lista de la prisión militar de Fyffes son un total de ciento diez (110) hombres. Algunos de los cuales son asesinados nada más llegar a Tenerife, entre ellos José Abrales Torres (destacado anarquista) y Ramón Azcárate Marina (delegado general de la CNT y FAI)». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 85-96.

²¹⁵⁴ «Sabíamos que el “Palma” navegaba sin pasajeros, pues había zarpado fuera de toda hora oficial. Era aquel un viaje emprendido al margen del itinerario. Las bodegas de carga iban también vacías. Navegábamos en un verdadero barco de muertos». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 98.

²¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 92 y 96.

Componían esta primera remesa de presos políticos grancanarios 53²¹⁵⁶ detenidos que en la noche del día 23 de septiembre, cuando salían del recinto de La Isleta bajo una fuerte escolta y vigilancia en todo el trayecto, uno de sus peores torturadores en el campo de concentración, el sargento Bayón apodado *Malacara*, se despide de ellos diciendo con sorna «Muchachos, recuerdos a los peces», expresión que llegan a oír algunos de los detenidos, lo que les llena de zozobra, sensación que aumenta cuando llegan al muelle de Santa Catalina y ven que los embarcan en la tétrica e inmundada bodega del vapor *La Palma*, que no llevaba ni pasaje ni carga, y que todos los presos expedicionarios conocían lo sucedido a los 10 activistas del *Domine* que componían la primera expedición, que habían sido asesinados y luego arrojados al río Tajo. Después de una penosa travesía, ya que no reciben comida alguna y apenas agua, y además con la incertidumbre de su suerte²¹⁵⁷, pues los presos no habían sido informados de su destino, el barco entra en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en las primeras horas del día 24, siendo conducidos primero a la cárcel provincial, en la que se les hacen nuevas fichas carcelarias²¹⁵⁸, para a continuación trasladarles a los almacenes de Fyffes²¹⁵⁹ situándoles en la nave conocida como *El Guano*, entregándoseles aquí pan y plátanos para saciar su hambre.

²¹⁵⁶ Seguimos el relato de un protagonista de los hechos (resulta ser Francisco García García) que aparece en el libro de VEGA YEDRA, Juan, pp. 289-294; que se guía y conoce las memorias de su correligionario Francisco García García, mientras que MEDINA SANABRIA, Juan (*Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 316-317) ofrece otros datos aunque coincide en una parte considerable del relato. «57 individuos que embarcados en las bodegas de el “correillo” *Gomera*». Figura en los anexos de esta obra un listado completo con gran cantidad de datos sobre sus identidades y circunstancias personales de todos los detenidos enviados desde los campos de concentración de Gran Canaria a la prisión de Fyffes. Unas tres semanas después llega una nueva expedición de presos políticos grancanarios compuesta por 55 hombres, según afirma en la página 121, Francisco García en sus memorias.

²¹⁵⁷ «Un alférez de los llamados “provisionales” de apellido Barranco fue nombrado para este evento criminal. El que no se llevara a cabo, según la opinión de los sobrevivientes, se debió a que el capitán del correillo “El Palma” tenía a bordo entre los condenados un pariente muy cercano y cuando le pidieron la nave para cometer el crimen, se negó a hacerlo diciendo, que a él, autoridad máxima en el barco, le dieron la orden de entregarlos en el puerto de Santa Cruz de Tenerife y así se hizo». VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 291. Hay bastantes indicios de que esta versión sea muy real, no solo por lo irregular del viaje, sin alimentos, sin carga, sin pasaje, sino que al llegar a puerto no había nada ni nadie preparados para recibirlos.

²¹⁵⁸ «En seguida estamos acomodados en tres vehículos, y minutos después nos lanzamos por las calles de la ciudad. Igual aparato de fuerzas en la custodia que desplegaron en Las Palmas. La población civil presencia indiferente a nuestro paso. Desde la terraza de un café la clientela nos mira placenteramente. Hemos parado en la Cárcel de Santa Cruz, donde fichan a todos los expedicionarios». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, pp.100-101.

²¹⁵⁹ «De pronto nos detenemos. Pasamos entre soldados que están en formación y con la bayoneta calada. La apariencia es de cuartel. Penetramos en una larga habitación. Nos mandan hacer alto. Sobre una puerta se lee un rótulo que dice: “Prisión Militar”. Frente a nosotros unos soldados en posición de firmes nos hacen guiños furtivos. Tras breves momentos franqueamos la puerta del rótulo y hacemos nuestra entrada en la prisión. Es lo primero que nos dicen los presos que nos están recibiendo, que los soldados que afuera permanecen firmes y nos hacían guiños, van a ser fusilados al otro día al amanecer. Estamos en los “Salones Fiffes” de Santa Cruz, en la Costa Sur». *Ibidem*, pp. 101-102.

Pocos días después se recibe en la cárcel tinerfeña una segunda expedición, que llega a la ciudad procedente del campo de concentración de La Isleta en la noche del 13 de octubre de 1936. Está compuesta esta nueva expedición por 54 presos que realizan el viaje en el mismo barco y en parecidas condiciones que la expedición anterior, siendo también encerrados en el mismo lugar del recinto penitenciario tinerfeño, en la nave conocida como el «Guano».

A pesar de las diferencias entre la prisión militar de Fyffes y el campo de concentración de La Isleta, los fines para los que fueron creados eran prácticamente iguales, como nos señala Vega Yedra:

Estábamos en los «Salones Fyffes». A nueva prisión nuevo estilo para aniquilarnos. Aquí, nuestra vida se la llevaban por caminos distintos, pero al final el mismo resultado: cadáveres al mar o cadáveres al hoyo. En La Isleta nos apaleaban. Aquí, en esta prisión tinerfeña, nos sonrían los jefes y sus guardianes y ni siquiera nos hacen trabajar. Pero ya por la noche del primer día de prisioneros en Fyffes hemos empezado a tomar altura en el nuevo barco para que, al menos, y no nos arrastre el temporal que, según indicios, se avecinaba²¹⁶⁰.

Fyffes era uno de los lugares preferidos para realizar su tarea el temido juez militar Aurelio Matos:

Frecuentaba casi a diario la prisión [...] el capitán M.P.²¹⁶¹, juez militar, tipo perverso y sádico «patatero» [...] fiel servidor a las órdenes del funesto y temido capitán Manuel Otero, personaje central de la represión y de la injusticia [...] en la provincia de Tenerife²¹⁶².

En realidad eran otras prácticas de torturas, ya las físicas se habían sufrido en bastantes casos antes del ingreso en Fyffes en las comisarías, cuartelillos y los centros recién creados en la capital. También en Fyffes se practica la tortura tanto física como psíquica:

Las declaraciones (se hacían en la oficina de la prisión) consistían en el 90% de los casos, en sendas palizas con las consiguientes roturas de huesos, abultados hematomas o el «pasaporte» para ser conducido al Palacio de Justicia ¡que ironía! a la presencia del verdugo de Tenerife, el célebre y muy recordado, de trágicos recuerdos para todos los presos y familiares²¹⁶³.

²¹⁶⁰ VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 299.

²¹⁶¹ Capitán Pablo Matos Calderón.

²¹⁶² MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 33.

²¹⁶³ *Ibidem*, p. 25.

No solo se quedan en meras agresiones físicas por muy brutales que sean sino son también más sofisticadas, de ablandamiento, más lenta en muchos casos, en otros como testimonia el informante, comienzan las «sacas» inmediatamente. Señala la gran diferencia entre los centros de internamiento de las dos islas, en el de Tenerife aparece una clara línea de comportamiento y práctica:

La diferencia está en que en la prisión de Tenerife asesinaban con guantes para no mancharse las manos. Pues por la noche «caían» los presos como «cartas de baraja» y nos dijimos que allí tenían que haber jesuitas de por medio²¹⁶⁴.

²¹⁶⁴ VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 299.